

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>01 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas</b>	\$1,094	\$1,094	99.99	\$2,095	\$1,852	88.39	\$1,773	\$1,772	99.95	\$1,844	\$1,837	99.59	\$483	\$243	50.43	\$7,289	\$6,798	93.26

<b>101 Prevención y atención integral de la paternidad y la maternidad temprana</b>	\$1,094	\$1,094	99.99	\$2,095	\$1,852	88.39	\$1,773	\$1,772	99.95	\$1,844	\$1,837	99.59	\$483	\$243	50.43	\$7,289	\$6,798	93.26
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

<b>296 Diseñar e implementar una (1) estrategia distrital de prevención y atención integral de la maternidad y paternidad temprana</b>	\$1,094	\$1,094	99.99	\$2,095	\$1,852	88.39	\$1,773	\$1,772	99.95	\$1,844	\$1,837	99.59	\$483	\$243	50.43	\$7,289	\$6,798	93.26
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Retrasos: Debido al decreto de aislamiento nacional, diferentes entidades manifestaron demoras en la implementación de sus acciones.

Soluciones: El seguimiento a las acciones del programa distrital, considerando la coyuntura nacional, se realizó de forma articulada con los sectores participantes del Programa de Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana.

**Avances y/o logros**

A. Personas informadas y/o sensibilizadas en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas:

1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

- 6.673 en 2020.
- 33.055 en 2019.
- 129.756 en 2018.
- 72.724 en 2017.
- 1.372 en 2016.

2. Servidores públicos y contratistas del Distrito:

- 935 en 2020.
- 7.588 en 2019.
- 9.925 en 2018.
- 11.650 en 2017.
- 630 en 2016.

3. Personas de la comunidad:

- 4.728 en 2020
- 30.326 en 2019.
- 34.503 en 2018.
- 17.037 en 2017.
- 1.600 en 2016.

B. Los logros del Programa de Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad temprana:

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

- 1.726.689 usuarios han visitado la página www.sexperto.co en los corrido del año, y 2.735 visitas agendadas de forma virtual.
- 320 IPS asistidas técnicamente para prestación de servicios en DDSS y DDRR.
- 100 Instituciones educativas cuentan con la estrategia sintonizarte, 94 con la estrategia Felix y Susana, y se fortalecieron los PES de colegios: 100 en 2019, 50 en 2018 y 70 en 2017.
- 116 iniciativas juveniles de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos fueron apoyadas con recursos económicos y/o técnicos.
- 16 alcaldías locales invirtieron recursos para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, a través de los Fondos de Desarrollo Local.
- Caracterización e intervención de 52.505 hogares identificados con factores de riesgo en UPZ priorizadas.
- 15.135 llamadas a la línea 106 atendidas en DDSS y DDRR.

**Beneficios**  
Gracias a la articulación de los 8 sectores distritales fue posible unir esfuerzos desde su competencia, en torno a la prevención, a fin de generar un mayor impacto.

La necesidad de cuestionar y replantear los estereotipos y roles de género que existen en nuestra sociedad, la desmitificación de tabúes, la información sobre la oferta de servicios y el uso de un lenguaje claro y sencillo, fueron elementos claves de las acciones desarrolladas.

La implementación del Programa contribuyó a una reducción histórica en el número de nacidos vivos de mujeres iguales o menores de 19 años, en Bogotá; entre el 2015 y el 2019 hubo una reducción del 38,07%, es decir, la ciudad pasó de tener 15.746 nacidos vivos de mujeres entre los 10 a los 19 años, en 2015, a tener 9.751, en 2019.

**Indicador(es) de Metas de producto: 296**

**1 Una estrategia Distrital de prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana diseñada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.10	0.10	0.08	80.00%		
2017	0.30	0.30	0.26	86.67%		
2018	0.60	0.60	0.57	95.00%		
2019	0.90	0.90	0.90	100.00%		
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$65,014	\$63,284	97.34	\$176,748	\$171,689	97.14	\$190,884	\$190,102	99.59	\$252,438	\$246,981	97.84	\$264,250	\$137,823	52.16	\$949,333	\$809,879	85.31

102 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$56,296	\$54,582	96.95	\$158,518	\$153,475	96.82	\$165,541	\$164,829	99.57	\$222,849	\$217,392	97.55	\$233,387	\$123,087	52.74	\$836,592	\$713,365	85.27
--	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

297 Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones para niños, niñas y adolescentes	\$2,039	\$2,022	99.18	\$9,215	\$9,165	99.45	\$10,934	\$10,827	99.03	\$11,435	\$11,367	99.41	\$13,625	\$6,043	44.35	\$47,247	\$39,424	83.44
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el Distrito Capital definió la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia - RIAGA, que contempla la ruta de atención para la primera infancia RIAPI con 28 atenciones y la ruta para la atención de la infancia y adolescencia con 11 atenciones RIAIA. Esta herramienta de gestión le dio a la ciudad el lineamiento de atención de niñas, niños y adolescentes en el marco de la integralidad y desde un enfoque de derechos. Es así que, a mayo de 2020, Bogotá cuenta con 191.742 cupos para atender niñas y niños en primera infancia desde la apuesta de atención integral en el marco de la Ruta Integral de Atenciones RIA, desagregada así: cupos ofertados por ICBF (54.967), SDIS 58.263 (jardines 46.334 y creciendo en familia 11.929) SED (71.280) y jardines privados (7.232). Asimismo la Ciudad dispone para su implementación de dos escenarios de articulación Distrital por grupo etario: Mesa Distrital RIAPI y la Mesa Distrital RIAIA; estas instancias se multiplican en cada una de las 20 localidades de la ciudad, dinamizando las mesas Locales RIAPI y las mesas de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia- COLIA, con la finalidad de avanzar en la implementación y seguimiento de la ruta para la garantía en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, concertando los procesos de gestión necesarios para lograr la concreción de las atenciones de la Ruta

**Beneficios**

La ciudad cuenta con una Ruta Integral de Atenciones, en la cual para la primera infancia se definieron 28 atenciones; y en infancia y adolescencia se plantearon 11 atenciones; esta ruta permite avanzar en garantizar la atención integral a todas las niñas, niños y adolescentes en la ciudad.

Así para el tramo de la Ruta correspondiente a Primera Infancia -RIAPI- se contó con 191.742 cupos para atender niñas y niños en primera infancia desde la apuesta

de atención integral en el marco de la Ruta Integral de Atenciones RIA con corte a mayo de 2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 297**

**2 Ruta integral de atención para niños, niñas y adolescentes diseñada e implementada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

122 Secretaría Distrital de Integración Social

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.19	95.00%	
2017	0.40	0.40	0.33	82.50%	
2018	0.80	0.80	0.78	97.50%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

al Plan de Desarrollo 100.00%

298 76.241 cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años	\$51,824	\$50,160	96.79	\$137,826	\$132,903	96.43	\$137,366	\$137,073	99.79	\$191,042	\$185,715	97.21	\$193,465	\$106,491	55.04	\$711,523	\$612,342	86.06
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

en el marco de la Ruta Integral de Atenciones

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría de Integración Social atiende a la población más vulnerable de la ciudad y dispone de los espacios para la atención de gestantes, niñas y niños que así lo requieran. Sin embargo, el cumplimiento de la meta enfrentó varios retos entre ellos 1) El aislamiento preventivo de la ciudad a causa del Covid-19 que origino la disminución de la vinculación de niños, niñas y gestantes en los servicios dirigidos a la primera infancia 2) situaciones de adecuación y mantenimiento de los inmuebles, 3) cierres definitivos por decisiones de operadores, arrendadores, incumplimientos por operadores, no cumplimiento de estándares de calidad, entre otros. 4) adjudicación gradual de la operación de jardines infantiles cofinanciados en el marco del Decreto 092 de 2017 5) bajas remisiones de gestantes con bajo peso emitidas desde la Secretaría de Salud, 6) Baja corresponsabilidad familias. Con el fin de mitigar los impactos se adelantó seguimiento semanal a las unidades operativas.

**Avances y/o logros**

En el marco de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la adolescencia RIAGA en lo corrido del Plan de Desarrollo atendió a 58.263 gestantes, niños y niñas a través de: 46.334 cupos efectivamente utilizados en los servicios de Jardines infantiles y Casas de pensamiento intercultural y la atención de 11.929 mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años en el servicio Creciendo en Familia. La atención integral contempla procesos pedagógicos e interacciones efectivas, cuidado calificado con talento humano idóneo, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, seguimiento al estado nutricional de niñas y niños, promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia, intervenciones educativas individuales y familiares que fortalecen las interacciones y las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público. Ahora bien, en el marco del aislamiento preventivo a causa del Covid-19, se implementó la prestación de los servicios de forma no presencial a través de la Estrategia "Aprendemos jugando para cuidarnos en casa", a partir de una caja de herramientas, la cual es acompañada mediante seguimiento virtual y telefónico. Así mismo se contribuye con el aporte nutricional requerido para las niñas y los niños por medio de un paquete alimentario que es entregado de manera directa permitiendo fortalecer la comunicación y hacer seguimiento al acompañamiento que los padres, madres y cuidadores realizan en sus hogares. El menor valor reportado en el avance del indicador a mayo 31 de 2020 se debe a los factores relacionados en el campo de retrasos y soluciones, asociados a temas como el aislamiento preventivo de la ciudad a causa del Covid-19 que origino la disminución de la vinculación de niños, niñas y gestantes en los servicios dirigidos a la primera infancia; situaciones de adecuación y mantenimiento de los inmuebles; cierres definitivos por decisiones de operadores, arrendadores, incumplimientos por operadores, no cumplimiento de estándares de calidad, entre otros; adjudicación gradual de la operación de jardines infantiles cofinanciados en el marco del Decreto 092 de 2017; bajas remisiones de gestantes con bajo peso emitidas desde la Secretaría de Salud y baja corresponsabilidad de las familias. Con el fin de mitigar los impactos se adelantó seguimiento semanal a las unidades operativas

**Beneficios**

Las mujeres gestantes, niñas y los niños en primera infancia del Distrito Capital cuentan con una oferta pertinente para su desarrollo integral y la plena garantía de sus derechos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 298**

3 Número de cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	76.42%	76.42%	76.42%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	125,436.00	125,436.00	101,987.00	81.31%	
2017	73,281.00	73,281.00	68,448.00	93.40%	
2018	73,501.00	73,501.00	65,118.00	88.59%	
2019	76,241.00	76,241.00	63,009.00	82.64%	
2020	76,241.00	76,241.00	58,263.00	76.42%	76.42%
al Plan de Desarrollo				76.42%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	76.42%	76.42%	76.42%

299 43.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectados por el conflicto armado, o	\$2,433	\$2,400	98.63	\$11,477	\$11,408	99.39	\$17,241	\$16,928	98.19	\$20,373	\$20,311	99.69	\$26,297	\$10,553	40.13	\$77,821	\$61,599	79.15
---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en medio abierto serán atendidos en el marco de la ruta integral de atenciones en el año 2020

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

La Administración Distrital, en el marco del cumplimiento del compromiso con la Infancia y la Adolescencia, desarrolló acciones directas para la prevención y erradicación progresiva de situaciones que vulneran o ponen el riesgo la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad, con este trabajo logramos aportar en la reducción en 6,0% de la tasa de trabajo infantil ampliado para la ciudad, pasando de 11,0% en 2014 a 5,0% en 2019, evidenciando las acciones articuladas con los diferentes sectores y Entidades del Distrito. En así que la Secretaría Distrital de Integración Social atendió en lo corrido del Plan de Desarrollo a 43.751 niñas, niños y adolescentes, de los cuales: 22.675 corresponden a población en situación o riesgo de trabajo infantil a través de 13 Centros Amar y las 30 unidades que implementan la Estrategia Móvil; 13.684 niños, niñas y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado, a través de la Estrategia Atrapasueños con doce (12) equipos territoriales y once (11) Casas de Memoria y Lúdica; 2.893 adolescentes y jóvenes en tres (3) Centros Forjar para atención de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; y 4.499 participantes en las estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se logró superar la meta propuesta llegando a todas las localidades del Distrito, a través de servicios y estrategias que identificaron y vincularon a niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectadas por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, con un talento humano idóneo, que llevo acciones de calidad, pertinentes y efectivas para las situaciones de riesgo y la exigibilidad de los derechos de la población infantil y adolescente del Distrito.

**Beneficios**

Las niñas, niños y adolescentes cuentan con espacios protectores, servicios y estrategias que favorecen su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, siendo partícipes en la construcción de ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida. Lo anterior se visibiliza en: i) La inclusión y reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos para su goce efectivo, con voces que inciden en la construcción de ciudad a partir de la participación de las niñas, los niños y adolescentes; ii) la conformación de escenarios de atención, que posibilitaron la identificación y atención de la población en riesgo o en situación de inobservancia de derechos; iii) La consolidación de estrategias flexibles y diferenciales que responden a las realidades de las niñas, niños y adolescentes aportando a la superación de situaciones de amenaza o vulneración de los derechos; iv) Estrategias de Movilización para la promoción de los derechos de la población de primera infancia, infancia y adolescencia, divulgación de sus lenguajes y opiniones respecto a la ciudad que se quiere; v) Procesos, acciones y estrategias para favorecer el ejercicio pleno de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes especialmente a partir del derecho a la participación como la posibilidad de favorecer el reconocimiento y exigibilidad de otros derechos; vi) Atención diferencial y especializada a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en ejecución de medidas no privativas de la libertad, en cumplimiento de las finalidades educativa, protectora y restaurativa de la sanción penal; vii) acciones de búsqueda activa para la identificación y vinculación de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil a los Centros Amar.

**Indicador(es) de Metas de producto: 299**

4 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos integralmente en el marco de la Ruta de Atención Integral de atenciones (RIA)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	101.75%	101.75%	101.75%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7,740.00	7,740.00	6,347.00	82.00%	
2017	15,330.00	15,330.00	14,831.00	96.74%	
2018	25,170.00	25,170.00	26,230.00	104.21%	
2019	36,135.00	36,135.00	42,562.00	117.79%	
2020	43,000.00	43,000.00	43,751.00	101.75%	101.75%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	101.75%	101.75%
			101.75%	101.75%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				al Plan de Desarrollo	101.75%

103	Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia	\$8,717	\$8,702	99.83	\$18,229	\$18,213	99.91	\$25,343	\$25,273	99.73	\$29,589	\$29,589	100.00	\$30,864	\$14,736	47.75	\$112,742	\$96,514	85.61
-----	--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------

382	83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años	\$8,717	\$8,702	99.83	\$18,229	\$18,213	99.91	\$25,343	\$25,273	99.73	\$29,589	\$29,589	100.00	\$30,864	\$14,736	47.75	\$112,742	\$96,514	85.61
-----	---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

SED - Indicador : Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años

A pesar de haber determinado acuerdos iniciales para la definición de cronogramas y espacios de trabajo en las IED participantes, éstos no se han cumplido en su totalidad. Ha sido necesario que el equipo de profesionales de calidad de la SED solicite y acompañe reuniones de concertación con los directivos docentes rectores y coordinadores, para facilitar la actualización y reactivación de acuerdos y de este modo garantizar el logro de los productos pactados, en especial aquellos que visibilizan los procesos y retos de la implementación en la atención integral. Para el cierre de la vigencia 2020, 28 colegios no aceptaron la implementación del Proyecto 1050, cantidad correspondiente al 7 % del total de colegios con atención en grados jardín y transición, lográndose la atención integral en el 93% del total de los colegios distritales.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años

Se ha logrado la atención integral de 71.280 niños y niñas de primera infancia en 367 colegios distritales de Bogotá, incluidos 35 colegios en administración del servicio educativo, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial.

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 382**

**5 Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	85.88%	85.88%	85.88%

112	Secretaría de Educación del Distrito				Creciente
-----	--------------------------------------	--	--	--	-----------

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	17,500.00	17,500.00	19,393.00	110.82%	
2017	37,500.00	40,500.00	41,851.00	103.34%	
2018	55,000.00	55,000.00	56,797.00	103.27%	
2019					

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	83,000.00	72,000.00	70,958.00	98.55%	
2020	83,000.00	83,000.00	71,280.00	85.88%	85.88%
				al Plan de Desarrollo	85.88%

100.00%	2020	85.88%	85.88%	85.88%
---------	------	--------	--------	--------



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>	\$145,830	\$143,933	98.70	\$448,420	\$442,795	98.75	\$469,718	\$432,110	91.99	\$473,116	\$460,816	97.40	\$649,389	\$400,037	61.60	\$2,186,474	\$1,879,691	85.97
104 Bogotá te nutre	\$85,639	\$85,612	99.97	\$186,008	\$185,943	99.97	\$193,066	\$190,132	98.48	\$181,569	\$180,025	99.15	\$326,871	\$214,467	65.61	\$973,152	\$856,179	87.98

300 Entregar el 100% de los apoyos alimentarios programados	\$85,446	\$85,427	99.98	\$182,410	\$182,370	99.98	\$188,938	\$186,070	98.48	\$177,528	\$175,997	99.14	\$322,594	\$212,397	65.84	\$956,916	\$842,262	88.02
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos en esta meta en el periodo reportado

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y su compromiso por suministrar apoyo alimentario a la población en condiciones de vulnerabilidad de la ciudad, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la prestación del servicio de 124 comedores y la entrega de apoyos de complementación alimentaria, bonos canjeables por alimentos, canastas básicas y suministro de alimento crudo para la prestación de los diferentes servicios sociales, atendió al siguiente número de personas: -235.119 personas en el año 2016 -251.392 personas en el año 2017 -205.861 personas en el 2018 -258.162 personas en el año 2019 -151.953 para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020 Durante la vigencia 2020 del plan de desarrollo, 36.695 personas atendidas en el servicio de Comedores comunitarios prestado en las 124 unidades operativas distribuidas en 18 localidades de la ciudad. Adicionalmente, a través de los servicios de apoyo de complementación alimentaria se beneficiaron: -19.130 personas mediante bonos Bogotá te Nutre. -35.901 personas con bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad, participantes del servicio creciendo en familia y del servicio enlace social. -10.598 personas mediante canastas básicas de alimentos - 49.629 personas beneficiadas mediante suministro de alimentos crudos para unidades operativas de diferentes servicios sociales de la Secretaría. El otorgamiento de apoyos de complementación alimentaria para la población identificada en riesgo de inseguridad alimentaria, permitió el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la ciudad, a través de la garantía del derecho a la alimentación, con el fin de reducir los riesgos de malnutrición de los ciudadanos

**Beneficios**

Mejoramiento de la calidad de vida de la población de la ciudad, a través de la garantía del derecho a la alimentación, con el fin de reducir los riesgos de malnutrición de los ciudadanos. Esto se logró mediante el otorgamiento de apoyos de complementación alimentaria a la población identificada en riesgo de inseguridad alimentaria.

**Indicador(es) de Metas de producto: 300**

**6 Porcentaje de apoyos alimentarios entregados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.44%	95.84%	95.84%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	94.00	94.00%	
2017	100.00	100.00	92.44	92.44%	
2018	100.00	100.00	96.80	96.80%	
2019	100.00	100.00	98.53	98.53%	
2020	100.00	100.00	97.44	97.44%	95.84%
				al Plan de Desarrollo	95.84%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

301 Diseñar e implementar 1 estrategia de educación nutricional con enfoque familiar	\$106	\$99	92.86	\$917	\$896	97.63	\$1,057	\$1,032	97.62	\$854	\$854	100.00	\$878	\$409	46.54	\$3,813	\$3,289	86.26
--	-------	------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Durante el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Distrital de Integración Social, logró diseñar la estrategia de educación nutricional denominada Nutricircuito del plato saludable de la familia colombiana, que promueve los hábitos saludables de los hogares participantes de los diferentes servicios y complementos alimentarios de la Entidad. La construcción de esta estrategia se logró gracias a los procesos de cualificación y transferencia que brindó a la Entidad la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura-FAO frente al Plan Información Educación y comunicación IEC Estilos de Vida Saludable-EVS. Para su implementación se realizó el fortalecimiento técnico de los profesionales gestores de estilos de vida saludable asignados por cada subdirección técnica de la Secretaría. Así mismo, la Entidad avanzó en la consolidación de información para el seguimiento del estado nutricional de la población beneficiaria y de los casos identificados. Por otra parte, la Secretaría diseño e implementó la ruta especializada de atención a la malnutrición para menores de 5 años. Dicha ruta tiene dos componentes: el de atención a desnutrición aguda mediante la cual se atendió 414 niños y niñas y de manera opuesta para la atención a exceso de peso. mediante la cual se tiene 145 casos activos. Para los casos de desnutrición aguda, la Secretaría creó planes con entrega de apoyos alimentarios hasta por 4 meses, educación y seguimiento nutricional a la familia, además de la matricula en jardines infantiles del niño o niña, dónde hay un seguimiento especializado y la garantía del 47% de la ingesta necesaria para superar la desnutrición aguda. Todo esto se realizó en concordancia con lo estipulado en los objetivos de desarrollo sostenible, y con el fin de fomentar una alimentación saludable, para lo cual, la estrategia nutricional con enfoque familiar, fomenta la adopción de hábitos y estilos de vida saludable, desde los análisis conceptuales y de información primaria y secundaria. Así mismo, se ha identificado el conjunto de necesidades de actualización del sistema de información misional de la Secretaría Distrital de Integración Social y se elaboró el documento de necesidades del sistema de vigilancia alimentaria nutricional, que permitirá un análisis oportuno de la condición nutricional de los participantes de los diferentes servicios sociales y apoyos de complementación alimentaria.

**Beneficios**

En concordancia con lo estipulado en los objetivos de desarrollo sostenible, y con el fin de fomentar una alimentación saludable, se ha determinado una estrategia nutricional con enfoque familiar, para la adopción de hábitos y estilos de vida saludable, desde los análisis conceptuales y de información primaria y secundaria. Se ha identificado el conjunto de necesidades de actualización del sistema misional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se elabora documento de necesidades del sistema de vigilancia alimentario nutricional, que permitirá un análisis oportuno de la condición nutricional de los participantes de los diferentes servicios sociales y apoyos de complementación alimentaria.

**Indicador(es) de Metas de producto: 301**

**7 Estrategia de educación nutricional con enfoque familiar diseñada e implementada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	0.10
2017	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.70	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.90	0.90	0.90	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

302 Diseñar e implementar un instrumento de validación de condiciones para identificar y priorizar personas en inseguridad alimentaria severa y moderada	\$86	\$86	100.00	\$1,489	\$1,489	100.00	\$1,676	\$1,655	98.75	\$1,153	\$1,144	99.17	\$1,220	\$611	50.09	\$5,624	\$4,985	88.63
--	------	------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos en esta meta en el periodo reportado.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Integración Social diseño el instrumento de validación de condiciones e identificación de inseguridad alimentaria el cual se implementa a partir de los procesos de focalización y validación de condiciones, producto de la entrada en vigencia de la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018, que establece los criterios de identificación, priorización, restricciones y egreso a sus servicios sociales. El instrumento está basado en la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Colombia FAO, lo cual nos permite contar con una herramienta de fácil uso y aplicación para la identificación de hogares en inseguridad alimentaria, siendo pioneros en este tipo de medición en Colombia. Adicionalmente, se cuenta la aplicación del Plan de Atención Individual y Familiar - PAIF, en el marco de la estrategia de desarrollo de capacidades para la Inclusión social, el cual tiene como propósito promover el proceso de corresponsabilidad de los participantes y las familias de los servicios, con el fin de transformar sus realidades y aportar al mejoramiento de su calidad de vida. Se presentó avance en el fortalecimiento de la capacidad institucional para la identificación de los ciudadanos con mayor riesgo de inseguridad alimentaria. Esto con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación, más adecuado, para dicha población y poder lograr la superación de sus condiciones de vulnerabilidad.

**Beneficios**

Se presentó avance en el fortalecimiento de la capacidad institucional para la identificación de los ciudadanos con mayor riesgo de inseguridad alimentaria. Esto con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación, más adecuado, para dicha población y poder lograr la superación de sus condiciones de vulnerabilidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 302**

8 Instrumento de validación de condiciones para identificar y priorizar personas en inseguridad alimentaria severa y moderada diseñado e implementado

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.13	0.13	0.13	100.00%	
2017	0.38	0.38	0.32	84.21%	
2018	0.63	0.63	1.00	158.73%	
2019	0.88	0.88	1.00	113.64%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo 100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

303 Capacitar 35.000 familias en educación nutricional	\$0	\$0	0.00	\$278	\$275	99.11	\$336	\$332	98.75	\$621	\$616	99.29	\$698	\$347	49.77	\$1,933	\$1,571	81.29
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Debido a la contingencia por COVID- 19 se presentaron retrasos en la realización de las capacitaciones. Sin embargo, se avanzó en cumplimiento mediante el uso de medios virtuales

**Avances y/o logros**

Durante el plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, 35.333 hogares participantes del servicio de comedores y los apoyos de complementación alimentaria bonos canjeables por alimentos y canastas básicas han sido capacitados en educación nutricional y estilos de vida saludable, mediante la implementación de la guía del plato saludable. La Secretaría de Integración Social cuenta con una herramienta pedagógica para realizar educación nutricional, a través de la cual se empodera a las

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

personas para la adopción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que favorezcan la diversidad de la alimentación y la buena nutrición de la población participante de los diferentes servicios sociales, con los que cuenta la ciudad. Esta herramienta busca realizar la promoción de los 6 grupos de alimentos y 9 mensajes relacionados con una alimentación saludable a través de la implementación de lineamientos internacionales y nacionales. Este proceso es una inversión en problemáticas de salud pública al dar herramientas para que las personas generen cambios en sus hábitos alimentarios y de actividad física en beneficio de su salud.

**Beneficios**

Se contribuye en el mejoramiento nutricional de la población de la ciudad a partir de la capacitación de 35.360 hogares en educación nutricional durante el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Este proceso es una inversión en problemáticas de salud pública al dar herramientas para que las personas generen cambios en sus hábitos alimentarios y de actividad física en beneficio de su salud.

**Indicador(es) de Metas de producto: 303**

**9 Número de familias capacitadas en educación nutricional**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	76.92%	99.92%	99.92%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	9,000.00	14,645.00	14,645.00	100.00%	
2018	14,000.00	15,016.00	15,016.00	100.00%	
2019	8,000.00	4,855.00	5,582.00	114.97%	
2020	4,000.00	117.00	90.00	76.92%	99.92%
<b>TOTAL</b>	<b>35,000.00</b>	<b>35,360.00</b>	<b>35,333.00</b>	<b>99.92%</b>	<b>99.92%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	76.92%	99.92%	99.92%

304 Identificar 50.000 personas en inseguridad alimentaria severa y moderada mediante el instrumento de validación de condiciones	\$0	\$0	0.00	\$914	\$914	100.00	\$1,058	\$1,043	98.59	\$1,413	\$1,413	100.00	\$1,481	\$703	47.46	\$4,866	\$4,073	83.70
---	-----	-----	------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos en esta meta en el periodo reportado

**Avances y/o logros**

Durante el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, se identificó 53.889 personas cuyos hogares se encuentran en inseguridad alimentaria severa o moderada. La mayoría de ellos han sido priorizados para participar del servicio de comedores y los apoyos de complementación de bonos canjeables por alimentos y canastas básicas. De estas, 7.527 personas fueron identificadas para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020. El instrumento de validación de condiciones e identificación de inseguridad alimentaria está basado en la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria - ELCSA de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Colombia - FAO, lo cual nos permite contar con una herramienta de fácil uso y aplicación para la identificación de hogares en inseguridad alimentaria, siendo pioneros en este tipo de medición en Colombia. La Secretaría avanzó en la identificación de los más vulnerables a través de estrategias de visitas a los participantes validando condiciones y focalizando personas en las Subdirecciones locales, este proceso incluye acciones de verificación de aspectos relacionados con la seguridad alimentaria de los hogares

**Beneficios**

Identificación de los criterios de inseguridad alimentaria severa y moderada para afrontar este tipo de malnutrición y contribuir al mejoramiento nutricional de la población de la ciudad. Identificar personas en inseguridad alimentaria lo que les permitirá

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

tener acceso a los servicios y apoyos sociales adecuados según la oferta alimentaria de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 304**

**10 Número de personas identificadas en inseguridad alimentaria**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.55%	99.79%	99.79%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	12,600.00	12,600.00	0.00	0.00%	
2018	15,715.00	21,515.00	19,830.00	92.17%	
2019	15,715.00	23,200.00	26,532.00	114.36%	
2020	5,970.00	7,638.00	7,527.00	98.55%	99.79%
<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>54,000.00</b>	<b>53,889.00</b>		<b>99.79%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	98.55%	99.79%	99.79%

105	Distrito Diverso	\$724	\$720	99.49	\$2,905	\$2,903	99.92	\$3,395	\$3,381	99.60	\$3,254	\$3,252	99.94	\$3,004	\$1,462	48.68	\$13,282	\$11,719	88.23
-----	------------------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

178	60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI	\$15	\$12	77.65	\$75	\$75	100.00	\$170	\$170	100.00	\$84	\$84	100.00	\$281	\$108	38.38	\$625	\$448	71.72
-----	--	------	------	-------	------	------	--------	-------	-------	--------	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDP - Indicador : Porcentaje de sectores que incorporan acciones para la ejecución de a PPLGBTI

No presenta

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Porcentaje de sectores que incorporan acciones para la ejecución de a PPLGBTI

Para el cumplimiento de la meta la Entidad adelantó estudios e investigaciones sobre política pública LGBTI, con el fin de entregar insumos a los sectores de la Administración Distrital para la incorporación de acciones en la ejecución del plan de acción de la Política Pública LGBTI, para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. Estas acciones fueron realizadas por los siguientes sectores, según se relacionan a continuación:

Sector Planeación: Formulación del plan de acción de la política pública LGBTI 2017-2020.

Sector Educación: Acompañar al 100% de los colegios que lo soliciten en el proceso de incorporación del enfoque de identidad de género y orientaciones sexuales.

Sector Gestión Pública: Difundir en el 100% de las ferias de servicio al ciudadano que se realicen, los servicios y las rutas de atención de la Política Pública LGBTI.

Sector Salud: Incluir e implementar acciones para la promoción, prevención y detección temprana de las infecciones de transmisión sexual y VIH, en las personas de los sectores LGBTI en la dimensión de sexualidades y derechos sexuales y

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

reproductivos.

Sector Gobierno: Incluir variables relativas a las orientaciones sexuales y las identidades de género en los sistemas de información del sector Gobierno.

Sector Integración Social: Garantizar la participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que busquen vincularse a la ruta de prevención juvenil y Desarrollar dos (2) acciones intergeneracionales cada año que favorezcan un envejecimiento digno y libre de segregación socio-económica, discriminación por edad y demás barreras para el ejercicio de la ciudadanía, orientadas a personas de los sectores LGBT, en articulación con la Subdirección para Asuntos LGBT.

Sector Cultura, Recreación y Deporte: Generar procesos de formación artística para personas y organizaciones de los sectores LGBTI, que, al mismo tiempo, pongan en circulación la producción artística e investigativa sobre prácticas artísticas y culturales de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y construcción participativa del 100 % mensajes que promuevan la garantía de derechos en el marco de la política pública, desarrollando expresamente los siguientes temas: salud integral para personas que viven con VIH, vejez y envejecimiento, prevención de la explotación sexual comercial, transformación de imaginarios y cambio cultural, y cubrimiento de la Semana por la Igualdad.

Sector Hábitat: Aplicar una encuesta virtual de Ambientes Laborales Inclusivos, con el objeto de medir la percepción de los servidores, contratistas y demás personal vinculado al sector Hábitat, frente a comportamientos discriminatorios que se presentan en espacios laborales por razones de orientación o de identidad de género.

**Beneficios**

Aporta a superar las situaciones de exclusión social y vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI, a partir de los procesos de atención individual y colectiva con acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y desarrollo humano para la generación de oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

**Indicador(es) de Metas de producto: 178**

**11 Porcentaje de sectores que incorporan acciones para la ejecución de a PPLGBTI**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Includo en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	126.07%	102.65%	102.65%

Año	Secretaría Distrital de Planeación				Avance
	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
				Transcurrido del Plan	
2016	5.00	8.00	8.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	10.50	10.50	100.00%	
2019	10.00	15.40	15.40	100.00%	
2020	5.00	6.10	7.69	126.07%	
<b>TOTAL</b>	<b>60.00</b>	<b>60.00</b>	<b>61.59</b>	<b>102.65%</b>	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	126.07%	102.65%	102.65%

179 Implementar una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	\$15	\$15	98.06	\$326	\$325	100.00	\$258	\$257	100.00	\$325	\$325	100.00	\$118	\$0	0.00	\$1,041	\$923	88.64
--	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDP - Indicador : Campaña de cambio cultural por cuatrienio implementada

La entidad avanza en el desarrollo de la campaña. El margen de magnitud pendiente está relacionado con los retrasos propios de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Campaña de cambio cultural por cuatrienio implementada

Con las acciones desarrolladas en el marco de la campaña de cambio cultural se buscó transformar los imaginarios y representaciones sociales negativas que la ciudadanía tiene hacia las personas de los sectores LGBTI.

Durante el período 2016-2020 se desarrollaron 5 fases de la campaña de cambio cultural «En Bogotá Se Puede Ser», en las cuales se difundieron piezas de comunicación con el fin de transformar imaginarios negativos de la ciudadanía bogotana hacia personas LGBTI. La entidad participó en la Feria Internacional del Libro versiones 2017, 2018 y 2019, en las cuales se dio a conocer la política pública LGBTI y se realizó el Festival por la Igualdad versiones 2016, 2017, 2018 y 2019 con la realización de 44 actividades y la asistencia de 510.660 personas aproximadamente.

Se realizó actualización de contenidos en la página web de la SDP y difusión permanente de información de la política en redes sociales, impactando 1.558.753 usuarios de twteer, 499.921 de Facebook y 96.111 de Instagram.

Se elaboró la Cátedra «Derechos Humanos, igualdad y Diversidad Sexual» en la Universidad Distrital, de la cual se realizaron 7 conferencias con una asistencia aproximada de 600 estudiantes de las diferentes sedes de dicha Universidad y una entrevista a un experto internacional en crímenes de odio publicado en la revista PAZando del IPAZUD.

Se realizó el lanzamiento de la aplicación móvil «En Bogotá Se Puede Ser», para visibilización de oferta institucional a favor de personas LGBTI, con el apoyo de la empresa privada. De igual forma en alianza con IDARTES y la Revista Arcadia se publicaron 10 números de la revista, impactando a 600.000 lectores.

Se realizó la segunda asamblea de ciudades aliadas al Orgullo en el marco del Congreso Internacional de la Política Pública LGBTI, en la que participaron representantes de 6 países de la región.

**Beneficios**

Se han consolidado diferentes estrategias que han aportado a la disminución de la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, y de imaginarios que les impide el ejercicio pleno de sus derechos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 179**

**12 Campaña de cambio cultural por cuatrienio implementada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	90.00%	99.00%	99.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	0.10
2017	0.25	0.35	0.35	100.00%	
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.25	0.20	0.20	100.00%	
2020	0.15	0.10	0.09	90.00%	99.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.99</b>	al Plan de Desarrollo 99.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	90.00%	99.00%	99.00%



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
305 Atender 13.000 personas de los sectores LGBTI	\$693	\$693	100.00	\$2,505	\$2,503	99.91	\$2,967	\$2,954	99.55	\$2,845	\$2,843	99.94	\$2,605	\$1,354	52.00	\$11,616	\$10,348	89.09

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco de los procesos de ampliación y desarrollo de capacidades a personas LGBTI, se abrieron las inscripciones para el Método de Educación Flexible para Adultos, en el Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Géneros - CAIDSG Zona Centro, con el objetivo de avanzar en la garantía del derecho a la educación a personas con identidades de género, orientaciones sexuales no normativas y personas intersexuales en condiciones de vulnerabilidad. Se realizó reconocimiento a los liderazgos locales de personas de los sectores sociales LGBTI, a través de la entrega de constancias sobre los procesos de base comunitaria, que les permitirá a líderes y lideras LGBTI postularse a los Consejos de Planeación Local, acciones que aportan a la garantía de derechos e inclusión social de la población LGBTI de las localidades de Bosa y Antonio Nariño. Se realizó el espacio de dialogo Mesa de diálogo social Trans - Transincluyente con la participación de la población y las entidades del distrito: Secretaría Distrital de Integración Social (Dirección Poblacional y Subdirección para Asuntos LGBTI), Secretaría Distrital de Planeación (La Dirección de Diversidad Sexual), Personería de Bogotá, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo. El dialogo se ejecutó con base en los derechos y el acceso a la prestación de los servicios sociales. Se realizó el espacio de dialogo Mesa de diálogo social Trans - Transincluyente con la participación de la población y las entidades del distrito: Secretaría Distrital de Integración Social (Dirección Poblacional y Subdirección para Asuntos LGBTI), Secretaría Distrital de Planeación (La Dirección de Diversidad Sexual), Personería de Bogotá, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo. El dialogo se ejecutó con base en los derechos y el acceso a la prestación de los servicios sociales. Con respecto al servicio de orientación o activación de rutas de otro tipo de servicios en la UCD, se realizaron en total veinticuatro (24) orientaciones dirigidas al restablecimiento de derechos de personas LGBTI, se destaca la necesidad de atender casos de posibles desalojos.

**Beneficios**

Aporta a superar las situaciones de exclusión social y vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI, a partir de los procesos de atención individual y colectiva con acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y desarrollo humano para la generación de oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

**Indicador(es) de Metas de producto: 305**

**13 Número personas de los sectores LGBTI atendidas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	955.00	955.00	100.00%	
2017	3,850.00	3,974.00	3,974.00	100.00%	
2018	3,850.00	3,614.00	3,710.00	102.66%	
2019	3,800.00	2,971.00	3,676.00	123.73%	
2020	1,000.00	947.00	947.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>13,000.00</b>	<b>13,262.00</b>	13,262.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

106 Envejecimiento digno, activo y feliz	\$40,502	\$38,784	95.76	\$147,008	\$144,561	98.34	\$168,199	\$140,551	83.56	\$171,305	\$164,809	96.21	\$196,593	\$118,536	60.30	\$723,607	\$607,242	83.92
--	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

306 Entregar a 90.318 personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica apoyos económicos	\$29,587	\$29,567	99.93	\$81,283	\$81,205	99.90	\$85,208	\$85,111	99.89	\$83,328	\$82,552	99.07	\$61,404	\$53,150	86.56	\$340,810	\$331,584	97.29
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Distrital de Integración Social entregó a 107.714 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, un apoyo económico y así aportar a satisfacer en parte sus necesidades básicas. En lo corrido de esta Administración la cobertura se ha incrementado en 7,842 nuevos cupos para personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica. En articulación con el Ministerio de Trabajo se logró el aumento en \$5.000 del valor de los apoyos económicos B y B desplazado a partir de septiembre de 2019.

**Beneficios**

Con la entrega del apoyo económico se busca aportar a la satisfacción de algunas de las necesidades básicas de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica.

**Indicador(es) de Metas de producto: 306**

**14 Número de personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica con apoyos económicos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	119.26%	119.26%	119.26%

122 Secretaría Distrital de Integración Social

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	119.26%	119.26%	119.26%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	85,491.00	85,491.00	84,119.00	98.40%	
2017	87,651.00	87,651.00	92,635.00	105.69%	
2018	89,811.00	89,811.00	97,099.00	108.11%	
2019	90,318.00	90,318.00	105,429.00	116.73%	
2020	90,318.00	90,318.00	107,714.00	119.26%	119.26%
				al Plan de Desarrollo	119.26%

307 Atender integralmente en el servicio centros día a 15.000 personas mayores en fragilidad social en la ciudad de Bogotá	\$3,676	\$2,875	78.21	\$15,666	\$13,985	89.27	\$36,893	\$11,249	30.49	\$24,525	\$19,368	78.97	\$60,969	\$10,496	17.22	\$141,728	\$57,973	40.90
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos..

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, han sido atendidas 24.291 personas mayores en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 31 de mayo de 2020, en los 26 Centros Día del Distrito Capital. Mediante esta oferta las personas mayores de Bogotá gozan de acciones integrales que les permite resignificar y hacer visibles sus derechos lo cual fortalece sus relaciones generacionales e intergeneracionales. El Distrito Capital cuenta con el primer Centro Día diseñado y construido acorde con los estándares nacionales para este tipo de equipamientos: Centro Día Luz de Esperanza, Centro Dia Sierra Morena y Centro Día Cerezos. En 2019 se dio apertura a 3 nuevos Centro Día, pasando a 26 unidades operativas, en las cuales se promueve un envejecimiento activo y una vejez digna a través de mil seiscientos veinticinco cupos diarios (1.575), sin embargo, la Unidad Operativa Cerezos inaugurada en el mes de diciembre de 2019, inició operación en marzo de 2020. Durante el Plan de Desarrollo se ha ampliado la atención a los días sábados, lo que ha permitido ampliar el tiempo de atención a las personas mayores en la oferta integral del servicio social Centros Día. En el mes de diciembre a partir del 21 de diciembre de 2019 y hasta el 20 de enero de 2020 los Centros Día tienen un receso de actividades. Mediante el proceso competitivo liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social, se garantizó la continuidad de cinco unidades operativas de operación tercerizada

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

ya existentes y ampliación de 2 unidades para un total de 7 unidades operativas bajo esta modalidad

**Beneficios**

Centro Día se consolida como espacio socio comunitario para que las personas mayores de Bogotá se concienticen y motiven a participar en escenarios donde la autonomía y el reconocimiento de sus derechos sea eje fundamental para mejorar su calidad de vida. El cambiar su percepción permite fortalecer sus capacidades dignificando su vejez.

**Indicador(es) de Metas de producto: 307**

15 Número de personas mayores en fragilidad social, atendidas integralmente en los Centros Día de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	110.41%	110.41%	110.41%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4,000.00	4,000.00	7,440.00	186.00%	
2017	7,000.00	7,000.00	11,998.00	171.40%	
2018	10,000.00	17,500.00	17,629.00	100.74%	
2019	14,000.00	21,000.00	22,891.00	109.00%	
2020	15,000.00	22,000.00	24,291.00	110.41%	110.41%
				al Plan de Desarrollo	110.41%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	110.41%	110.41%	110.41%

308 Disponer de 1.940 cupos en centros de protección social para atender a las personas mayores con dependencia severa o moderada en vulnerabilidad social	\$5,829	\$5,821	99.87	\$45,208	\$44,851	99.21	\$39,902	\$39,304	98.50	\$55,434	\$55,091	99.38	\$64,472	\$47,847	74.21	\$210,845	\$192,915	91.50
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda una atención integral a la persona mayor que redunde en el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores en protección pasando de 1.890 cupos en 2016 a contar con 1995 cupos en la vigencia 2020 para personas mayores en situación de vulnerabilidad, mediante la operación en 15 unidades operativas. (13 unidades tercerizadas y 2 de operación directa). Para el año 2020 se cuenta 1.995 cupos en atención (980 cupos modalidad severa y 1015 modalidad moderada), atendiendo con dichos cupos a 31 de mayo de 2020 a 2.117 personas mayores. Actualmente se encuentra en curso la publicación de un proceso competitivo de 550 cupos en Centros de Protección Social. \* Actualmente convenios de asociación vigente para la prestación del servicio en Centros de Protección Social en las modalidades moderada (705 cupos) y severa (630) \* Contrato Interadministrativo con la Beneficencia de Cundinamarca vigente, a través del cual se garantiza la prestación del servicio a 450 cupos (100 modalidad de atención moderada, 350 en la modalidad de atención severa y con componente psiquiátrico). \*Seguimiento a procesos, lo cual ha permitido garantizar la prestación del servicio a las personas mayores de acuerdo al Plan de atención integral Individual centrado en la persona y de conformidad al Modelo de atención y a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. \*Construcción de lineamientos y protocolos que han permitido la prestación del servicio durante la emergencia Covid-19.

**Beneficios**

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

A través de la prestación del servicio en Centros de Protección Social se brinda una atención integral a las personas mayores que contribuye al mejoramiento de la calidad vida en todas las dimensiones del ser humano, así mismo facilita en medio institucional espacios adecuados para su desarrollo personal y funcional, atendiendo a los intereses, gustos, capacidades y potencialidades de la población mayor.

A lo largo del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se ha ampliado la cobertura en 190 cupos, con lo que se ha garantizado que más personas mayores en situación de fragilidad social y abandono tengan acceso al servicio de Centros de Protección Social y mejoren su calidad de vida minimizando las brechas de desigualdad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 308**

**16** Número de cupos para atender a las personas mayores con dependencia severa o moderada en vulnerabilidad social

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	102.84%	104.25%	104.25%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,890.00	1,890.00	1,890.00	100.00%	
2017	1,940.00	1,940.00	2,045.00	105.41%	
2018	1,940.00	1,940.00	2,050.00	105.67%	
2019	1,940.00	1,940.00	2,080.00	107.22%	
2020	1,940.00	1,940.00	1,995.00	102.84%	104.25%
				al Plan de Desarrollo	104.25%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	102.84%	104.25%	104.25%

309 Disponer 250 cupos en el servicio centro noche para la atención por noche de personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir	\$253	\$253	100.00	\$2,574	\$2,574	99.99	\$3,461	\$2,770	80.01	\$3,868	\$3,859	99.78	\$5,850	\$5,610	95.91	\$16,006	\$15,066	94.13
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

En el marco del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos la Secretaría Distrital de Integración Social garantizó 350 cupos a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir en cinco (5) Centros Noche, que han permitido atender a 512 personas mayores en 2016, 665 personas mayores en la vigencia 2017, 729 personas mayores en la vigencia 2018, 729 personas mayores en 2019 y 452 personas mayores en 2020, apoyado por equipos psicosociales idóneos y en permanente revisión de sus estrategias de atención integral en el marco de modelo de atención "Centros Noche". Se brindó acompañamiento técnico y apoyo a los convenios de asociación con: Asociación de Hogares Si a La Vida; Multietnias; Foro Cívico y Construyendo Futuro, en el marco de la prestación del servicio social Centro Noche en las cinco (7) unidades operativas habilitadas

**Beneficios**

Con la prestación del servicio social Centro Noche en otras localidades del Distrito Capital, las personas mayores en situación de vulnerabilidad han contado con alojamiento higiénico y seguro para dormir, así como con mayores oportunidades para ser

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

autónomas e integrar redes de apoyo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 309**

**17** Número de cupos para la atención por noche de personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	140.00%	105.76%	105.76%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

122	Secretaría Distrital de Integración Social					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	250.00	250.00	250.00	100.00%		
2017	250.00	250.00	262.00	104.80%		
2018	250.00	250.00	160.00	64.00%		
2019	250.00	250.00	300.00	120.00%		
2020	250.00	250.00	350.00	140.00%	105.76%	
			al Plan de Desarrollo		105.76%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	140.00%	105.76%
			105.76%	105.76%

310 Disponer 500 cupos para la cualificación de cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital	\$880	\$0	0.00	\$313	\$313	100.00	\$478	\$65	13.60	\$1,120	\$965	86.10	\$0	\$0	0.00	\$2,790	\$1,342	48.10
--	-------	-----	------	-------	-------	--------	-------	------	-------	---------	-------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo se cualificaron 530 cuidadores y cuidadoras de personas mayores participantes de los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez.

Con este logro la meta cuatrienio se finaliza dado que alcanza su cumplimiento llegando a un 106% de ejecución.

La identificación y cualificación de personas cuidadoras de personas mayores, permitió desarrollar un proceso de cohesión y fortalecimiento de las redes de apoyo y de cuidado en 19 grupos en la ciudad de Bogotá, los cuales se han posicionado en el marco del segundo componente de atención "Fortalecimiento a la participación y consolidación de redes sociales" del servicio social Centro Día.

Desde estas redes, los cuidadores han podido compartir sus experiencias y multiplicar la información recibida en la cualificación, generando un impacto positivo en la oferta de espacios de respiro y cohesión en los diferentes territorios de la Ciudad de Bogotá.

**Beneficios**

La identificación y cualificación de personas cuidadoras de personas mayores, ha generado un proceso de cohesión y fortalecimiento de las redes de apoyo y de cuidado de las personas mayores en diecinueve (19) grupos en la ciudad de Bogotá.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 310**

18 Número de cupos para la cualificación de cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	106.00%	106.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50.00	50.00	0.00	0.00%	
2017	220.00	220.00	265.00	120.45%	
2018	350.00	350.00	265.00	75.71%	
2019	500.00	500.00	530.00	106.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	106.00%
al Plan de Desarrollo					106.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	106.00%	106.00%

311 Implementar un (1) sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSEV	\$277	\$269	97.00	\$1,965	\$1,634	83.14	\$2,257	\$2,052	90.90	\$3,031	\$2,974	98.13	\$3,897	\$1,433	36.76	\$11,428	\$8,361	73.17
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Un (1) Consejo Distrital y 15 Consejos locales de Sabios y sabios lograron funcionar virtualmente y realizaron su proceso de control social, en medio del aislamiento obligatorio declarado por el Gobierno Nacional para las personas mayores de 70 años. Un (1) documento con la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores de Bogotá, a partir del cual se identificaron 14 realizaciones con la identificación de la oferta distrital. Implementación de un (1) pilotaje de la estrategia de cuidado comunitario en el servicio social Centro Día "Palabras Mayores", a partir de lo cual se cuenta con la conceptualización, la sistematización y propuesta de implementación de la estrategia en la Subdirección para la Vejez. La participación de 11 entidades en el plan de acción de la PPSEV 2027-2020, con acciones específicas para las personas mayores de la ciudad. Acompañamiento operativo y asesoría técnica a 19 consejos locales y un consejo Distrital de Sabios y Sabias. Publicación del Decreto 599 de 2019, el cual reglamenta el Acuerdo 608 de 2015, por medio del cual se crea el Consejo Distrital y los Consejos locales de Sabios y Sabias. La implementación de 1 (una) Estrategia Intercultural, con la transversalización del enfoque diferencial indígena en el servicio Centros Día en la localidad de Usme, Bosa, Santafé y Suba.10 (diez) enlaces culturales contratados para la construcción, ajuste y pilotaje de la Estrategia Intercultural. Se implementó un instrumento de caracterización e identificación de intereses y necesidades, concertado y avalado por los representantes del Consultivo Afrodescendiente. Con el ánimo de facilitar el proceso de armonización de información para el Sistema de Seguimiento y Monitoreo (SS&M), se cuenta con un total de trece (13) protocolos de información, los cuales fueron definidos con cada entidad; estos protocolos contienen la información de los indicadores que se deben reportar, cómo, cada cuánto, quien y para qué se reporta. Se realizó la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez, a partir de la cual se generó un informe sobre las acciones relacionadas con el COVID-19 desde cada una de las entidades, el informe de cierre de Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos" en relación a los logros y dificultades en la implementación de la PPSEV, y la presentación de las nuevas metas sectoriales para el Plan de Desarrollo 2020-2024. Por otra parte, se inició la revisión de propuestas para la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez. Se realizó el primer COEV del año, durante el mes de febrero de 2020, a partir del cual se trabajó la propuesta del Plan de trabajo para el Comité y se definieron líneas de acción a partir de las sugerencias de los y las delegadas.

**Beneficios**

La implementación del Sistema permite realizar un seguimiento y monitoreo a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez-PPSEV, mediante la actualización de 95 indicadores correspondientes a 8 entidades del Distrito, contribuyendo tanto a entidades como a la ciudadanía identificar avances con relación a la PPSEV.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

Así mismo, el Sistema ha contribuido al fortalecimiento del diálogo entre entidades, para el reconocimiento de la oferta institucional y de esta manera aunar esfuerzos en torno a la garantía de los derechos de las personas mayores.

De otra parte, el Sistema contribuye al seguimiento por parte de las organizaciones de personas mayores, pues suministra datos estadísticos que fortalecen la agenda de incidencia de las personas mayores.

Finalmente, el Sistema es el resultado del diálogo entre las entidades y representantes de las personas mayores para revisar desde el 2012 a la fecha, el cumplimiento de algunos indicadores que dan cuenta de los avances de la PPSEV.

**Indicador(es) de Metas de producto: 311**

**19 Sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSEV implementado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

122		Secretaría Distrital de Integración Social			Creciente	
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia		Transcurrido del Plan
2016	0.13	0.13	0.12	92.31%		
2017	0.35	0.35	0.15	42.86%		
2018	0.64	0.64	0.64	100.00%		
2019	0.85	0.85	0.85	100.00%		
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%	
				al Plan de Desarrollo	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

107	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$12,208	\$12,190	99.86	\$52,872	\$51,422	97.26	\$54,026	\$49,622	91.85	\$56,637	\$55,754	98.44	\$63,217	\$36,447	57.65	\$238,960	\$205,435	85.97
-----	--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

312	Atender 3.289 personas con discapacidad en centros crecer, centros de protección, centro renacer y centros integrarte	\$11,960	\$11,942	99.85	\$50,940	\$49,815	97.79	\$51,659	\$47,719	92.37	\$54,983	\$54,124	98.44	\$61,727	\$35,883	58.13	\$231,268	\$199,483	86.26
-----	---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La declaratoria de aislamiento obligatorio del Gobierno Nacional y la Administración Distrital por el COVID 19, ha incidido en el cumplimiento de las metas, por disminución en el proceso de validación de condiciones para el ingreso a los servicios. Sin embargo, el equipo del proyecto 1113 viene implementando acciones y estrategias de seguimiento y acompañamiento a los participantes y a sus familias, que han permitido la entrega de guías de trabajo en casa, paquetes alimentarios, bonos canjeables por alimentos entre otras.

**Avances y/o logros**

En el marco del plan de desarrollo, en la vigencia 2020, la Secretaría Distrital de Integración Social ha atendido a 2.998 personas con discapacidad en los centros Crecer (1.199), Avanzar (191), Renacer (54), y Centros Integrarte (1.554). Se brinda mejor la calidad de vida de las personas con discapacidad que participan en los servicios de atención en Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa y CADIS mediante la implementación de los componentes de atención para el desarrollo de habilidades personales, familiares y del entorno.

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que participan en los servicios de atención en Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa y CADIS mediante la implementación de los componentes de atención para el desarrollo de habilidades personales, familiares y del entorno. Así como su inclusión efectiva en los entornos productivo, educativo, cultural, deportivo y recreativo a corto, mediano y largo plazo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 312**

20 Número de personas con discapacidad atendidas en centros crecer, centros de protección, centro renacer y centros integrarte

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	91.15%	91.32%	91.32%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

122		Secretaría Distrital de Integración Social			Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	3,289.00	3,289.00	2,768.00	84.16%	
2017	3,289.00	3,289.00	3,033.00	92.22%	
2018	3,289.00	3,289.00	2,959.00	89.97%	
2019	3,289.00	3,289.00	3,259.00	99.09%	
2020	3,289.00	3,289.00	2,998.00	91.15%	
				91.32%	
al Plan de Desarrollo				91.32%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	91.15%	91.32%	91.32%

313 Vincular a 1500 servidores públicos en procesos de competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad	\$123	\$123	100.00	\$434	\$390	89.94	\$151	\$149	98.78	\$153	\$153	100.00	\$142	\$72	50.57	\$1,002	\$887	88.48
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	------	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

La Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión capacitó un total de 116 servidores públicos en competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad, en los meses de enero a mayo del año 2020, de manera presencial y virtual, dada la emergencia sanitaria. Se logra el cumplimiento de capacitar a 1.500 servidores públicos en competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad en el período 2016-2020.

**Beneficios**

Los Servidores públicos que han participado en el proceso de capacitación de competencias en atención inclusiva con las personas con discapacidad física, visual, auditiva, múltiple, sordo-ceguera, cognitiva y psicosocial, permiten que estas personas tengan un acceso y orientación a los servicios del Estado, con un trato digno e igualitario.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 313**

21 Número de servidores públicos en procesos de competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	183.00	915.00%	
2017	450.00	450.00	473.00	105.11%	
2018	450.00	450.00	450.00	100.00%	
2019	450.00	278.00	278.00	100.00%	
2020	130.00	116.00	116.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

314 Construir la línea base de percepción de barreras actitudinales y sistema de seguimiento	\$125	\$125	100.00	\$1,498	\$1,217	81.26	\$2,216	\$1,753	79.11	\$1,501	\$1,477	98.37	\$1,349	\$493	36.51	\$6,690	\$5,065	75.71
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

\*Entrega del documento sistema de seguimiento a la Línea Base de percepción de barreras actitudinales frente a la discapacidad. \*Formulación de 39 indicadores para el sistema de seguimiento estructurados en fases de implementación: Indicadores Fase de Movilización de Conciencia (15), Indicadores Fase de Búsqueda de Nuevos Escenarios (5), e Indicadores Fase de Transición hacia Prácticas Inclusivas (19). \*Entrega de una propuesta con las acciones a desarrollar en la actividad `Definición interinstitucional de estrategias para disminuir las barreras actitudinales de la fase de movilización de conciencia; como punto de partida para la definición de la estrategia transectorial.

**Beneficios**

El sistema de seguimiento de la Línea Base de percepción de barreras actitudinales frente a la discapacidad de la Ciudad de Bogotá permitirá establecer estrategias que promuevan la disminución de las barreras actitudinales identificadas a las que se enfrentan las personas con discapacidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 314**

22 Línea base de percepción de barreras actitudinales y un sistema de seguimiento

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

122	Secretaría Distrital de Integración Social	Suma
-----	--	------

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.05	0.05	0.05	100.00%						
2017	0.25	0.25	0.25	100.00%						
2018	0.25	0.25	0.14	56.00%						
2019	0.25	0.36	0.36	100.00%						
2020	0.20	0.20	0.20	100.00%	100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00	100.00%	al Plan de Desarrollo					

108	Prevención y atención social integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle	\$4,963	\$4,931	99.35	\$33,691	\$33,279	98.78	\$34,135	\$31,942	93.58	\$42,963	\$40,057	93.24	\$41,302	\$18,012	43.61	\$157,054	\$128,221	81.64
-----	--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

315	Atender 11.897 Ciudadanos Habitantes de Calle por año en calle y en centros de la SDIS	\$4,963	\$4,931	99.35	\$33,691	\$33,279	98.78	\$34,135	\$31,942	93.58	\$42,963	\$40,057	93.24	\$41,302	\$18,012	43.61	\$157,054	\$128,221	81.64
-----	--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El logro de esta meta presentó dificultades en tanto la línea base se programó a partir del censo de habitantes de calle 2011 que dio como resultado 9.614 personas y sobre esta cifra se generaron proyecciones de crecimiento de la población, sin embargo, para el censo de habitantes de calle 2017 se obtuvo una disminución de esta población en Bogotá, con un resultado de 9.538 personas, en este sentido la meta no era acorde con el total de la población habitante de calle que actualmente se ubica en la ciudad. Sin embargo, en cada vigencia del plan de desarrollo desde 2017 hasta 2019 se logró atender a más del 75% de la población programada. Durante la emergencia sanitaria por COVID 19 se realizó el aislamiento de las personas en servicios razón por la cual se generó una disminución de la rotación en los mismos y a su vez una disminución en el total de personas únicas atendidas desde el 20 de marzo de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2020.

**Avances y/o logros**

Durante el plan de desarrollo - Bogotá Mejor para Todos en el segundo semestre de 2016 se abrieron 3 centros de atención: 1 comunidad de Vida (Ricaurte), 1 hogar de paso día-noche y un servicio de seguimiento al egresado que favoreció la consolidación del proceso de inclusión social de los participantes a partir del fortalecimiento de competencias, capacidades y habilidades ocupacionales. En 2018 se inauguraron 3 servicios con atención diferencial: 1 hogar de paso para la atención de ciudadanas habitantes de calle mujeres; 1 hogar de paso enfocado en la atención de ciudadanos habitantes de calle con carreta o animales de compañía y 1 comunidad de vida con enfoque agropecuario para habitantes de calle en proceso de superación de su condición. Desde la estrategia de abordaje territorial, se plantearon e implementaron acciones novedosas en la Ruta Individual de Derechos (RID) con el fin de fortalecer su desarrollo en los territorios, se destaca al respecto la creación de la acción - Acompañamiento al Proceso - y la implementación periódica de la Mesa Técnica de Seguimiento RID. Atención oportuna a la contingencia que generó la intervención de zonas del Bronx, Cinco Huecos y San Bernardo, acompañando y atendiendo socialmente a la población habitante de calle. A través de la estrategia de formación de segunda oportunidad denominada - Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje- CIPREIA- se generaron espacios de preparación y acompañamiento formativo en las diferentes áreas del conocimiento donde las y los participantes pudieron culminar sus estudios académicos en básica primaria, básica secundaria y educación media, fortaleciendo y afianzando sus saberes a través de una apuesta interdisciplinar del conocimiento basada desde la educación para adultos. Definición de los estándares de calidad del servicio social de hogares de paso, aprobados por el Consejo de Gestión Integral Social (GIS) de la entidad en el año 2019, siendo el primer servicio para habitantes de calle en contar con estándares, en coherencia con la Política Pública y el Modelo Distrital para el Fenómeno de habitabilidad en Calle. En el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 se logró el aislamiento preventivo de las personas que se encontraban dentro de los servicios de atención con el fin de proteger tanto a las y los participantes como a los equipos de trabajo. Así mismo se acogieron los adultos mayores habitantes de calle que se encontraban en los alojamientos temporales con el fin de brindar protección frente a la alerta de salud pública, todo en el marco del - protocolo para la adopción de medidas preventivas y de contención frente a covid-19 en los servicios sociales dirigidos a personas habitantes de calle- y los lineamientos estipuladas por la Organización Mundial de la Salud y la Secretaria Distrital de Salud, en el marco del Decreto 457 de 2020.

**Beneficios**

Se llevó a cabo la georreferenciación de parches y cambuches 2017 con el fin de monitorear la distribución territorial del fenómeno de habitabilidad en calle. Igualmente, en el 2019 se adelantó la etapa operativa de la georreferenciación tomando como unidades análisis los parches, cambuches y habitantes de calle flotantes. Adicionalmente en el 2017, en convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, se llevó a cabo el VII Censo de habitantes de calle en Bogotá, el cual tuvo como novedad la reducción del tiempo de recolección de la información en relación con los censos realizados anteriormente. Con esta información se generan datos importantes para la planeación de metas y proyecciones en las atenciones a

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

realizar.

Durante el periodo de cuarentena desde el 20 de marzo de 2020, y debido a que los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle han estado en aislamiento en los servicios y por tanto no han consumido sustancias psicoactivas durante más de dos meses, se ha logrado que algunos de ellos mantengan su decisión de cambio y de iniciar un proceso en torno a su proyecto de vida.

La sistematización de la información de la base de actores sociales estratégicos no solo incluye información de contacto de los actores identificados, sino que cruza variables como la incidencia del actor en los territorios identificados como entornos de riesgo, el entorno de riesgo al cual se hace referencia y las problemáticas asociadas a los entornos de riesgo identificadas de parte de los actores, lo cual se constituye en un instrumento de lectura territorial pertinente para la planeación de acciones a nivel local en torno a la prevención del fenómeno de habitabilidad en calle.

El desarrollo de la propuesta para la ruta de atención para las personas en riesgo de habitar la calle en territorios y en centros de atención, teniendo en cuenta los niveles de riesgo para el abordaje diferencial de las problemáticas asociadas al inicio de la habitabilidad en calle, contribuye con el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, además se sintoniza con los objetivos trazados en las metas sectoriales del nuevo Plan de Desarrollo, lo que aporta sin duda al mejoramiento de la atención para la población en riesgo de habitar la calle.

**Indicador(es) de Metas de producto: 315**

**23 Número de ciudadanos habitantes de calle únicos atendidos en calle y en centros de la SDIS**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	40.51%	77.37%	77.37%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	11,897.00	11,897.00	12,267.00	103.11%	
2017	11,897.00	11,897.00	10,194.00	85.69%	
2018	11,897.00	11,897.00	9,056.00	76.12%	
2019	11,897.00	11,897.00	9,686.00	81.42%	
2020	11,897.00	11,897.00	4,819.00	40.51%	77.37%
				al Plan de Desarrollo	77.37%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	40.51%	77.37%	77.37%

109	Una ciudad para las familias	\$1,795	\$1,695	94.41	\$25,935	\$24,687	95.19	\$16,897	\$16,481	97.54	\$17,388	\$16,919	97.31	\$18,402	\$11,113	60.39	\$80,417	\$70,895	88.16
-----	------------------------------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------

316	Diseñar e implementar una (1) estrategia comunicativa masiva de ciudad para la prevención de la violencia intrafamiliar	\$1,795	\$1,695	94.41	\$25,337	\$24,089	95.08	\$15,996	\$15,590	97.46	\$17,071	\$16,602	97.26	\$18,402	\$11,113	60.39	\$78,601	\$69,089	87.90
-----	---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

Durante el Plan de Desarrollo, se diseñó se implementó la estrategia de comunicación -Familias que tejen y protegen- a través de la cual se busca la apropiación de la Política Pública para las Familias. La estrategia cuenta con la Resolución 63811 de la Superintendencia de Industria y Comercio que avala la marca "Empresa que Teje y Protege Familias", con lo que se reconoce el apoyo del sector público y privado para la prevención de la violencia intrafamiliar. \*En el marco de esta estrategia, el Distrito ha realizado cuatro versiones de la celebración del Día de la Familia en el ámbito Distrital que han permitido el reconocimiento de las familias de Bogotá y la articulación de diferentes entidades del Distrito, promoviendo el reconocimiento de las diferentes tipologías de familia presentes en Bogotá y la importancia de tejer la unión familiar. \* Durante el Plan de Desarrollo, 3.876 personas del sector público y la sociedad civil (1.012 en 2018 y 2.864 en 2019), han sido sensibilizadas en procesos de divulgación de la Política Pública para las Familias, generando apropiación de los derechos que se consagra para las familias a través de sus ejes y las líneas de acción. \* En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha logrado que 97.314 noticias criminales fueran registradas y enviadas a la Fiscalía por medio de su sistema de información SPOA en un tiempo menor a 5 días hábiles, inyectando celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar. \* En el marco del aislamiento y la declaración de emergencia sanitaria en la ciudad, el canal telefónico de las Comisarías de Familia ha atendido 3.072 personas con corte 31 de marzo a 31 de mayo, creando así un canal de atención una herramienta cercana y oportuna para que la ciudadanía pueda acceder fácilmente a las Comisarías de Familia. \*En el marco del Plan de Desarrollo, en 2019 se le entregó el uso del sello Empresa que Teje y Protege Familias a 2 organizaciones: la Armada Nacional y el Ejército Nacional de Colombia, como parte del trabajo adelantado dentro del Sello Empresa que Teje y Protege Familias. \* A través del punto de comunicación virtual las Comisarías de Familia, fueron atendidos 4.018 personas, 2.520 en 2018, 1.088 personas en 2019 y 410 en lo corrido del 2020, a las cuales se brindó orientación en violencia intrafamiliar y demás competencias de las Comisarías. \* En el marco del Plan de Desarrollo, específicamente durante el 2018 se atendieron 941 grupos familiares afectados por violencia intrafamiliar mediante el servicio de orientación y asesoría familiar frente a sus problemáticas. Adicionalmente se obtuvo información acerca de dos perfiles de líneas de investigación relacionados con la prevención y atención de violencias al interior de las familias

#### Beneficios

La estrategia comunicativa permite que las familias se vean impactadas a través de la apropiación social de la Política Pública para las Familias por parte de actores diversos para el mejoramiento de su calidad de vida y el acceso a los servicios relacionados con los derechos que la Política consagra para ellas, además se constituye en un elemento fundamental para la transformación de los lazos sociales a través del arte trabajado desde lo colectivo, la interdependencia y la colaboración mutua.

- La instrucción de estas 3.876 personas a través de los procesos de divulgación de la Política Pública para las Familias, ha permitido incrementar el conocimiento y apropiación de la Política por parte de servidores públicos involucrados en su implementación así como en la ciudadanía; además de promover la visión de la familia como colectivo, profundizar el reconocimiento de sus derechos, fomentar el reconocimiento a la diversidad de las familias y consolidar la visión de los organismos públicos como garantes de los derechos de las familias sin lugar a discriminación.

- La celebración del Día de la Familia, ha permitido el reconocimiento de las familias de Bogotá y la articulación del Distrito para participar de manera directa en el evento. Además, se generó una sinergia con todas las entidades del Distrito en conjunto con la Alcaldía Mayor y las Alcaldías locales para recordar las diferentes tipologías de familia presentes en Bogotá y la importancia de tejer la unión familiar.

- El registro directo de las noticias criminales derivadas de las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia al sistema de información SPOA de la Fiscalía General de la Nación, propician una disminución drástica de los tiempos de digitación y transmisión de las noticias criminales en un tiempo menor a 5 días hábiles inyectando celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar

- La orientación y asesoría familiar a los 941 grupos familiares ha aportado estrategias que les permiten a las familias resignificar las situaciones de violencia vivenciadas, fortalecer vínculos y relaciones familiares, mejorar su comunicación, facilitar elementos de autogestión frente a los proyectos de construcción familiar y la garantía plena de derechos, y lograr el derecho efectivo a una vida libre de violencias

- El servicio de orientación en línea ha brindado a estas 4.018 personas información relacionada con las competencias de las Comisarías de Familia, orientación jurídica relacionada con sus casos particulares los cuales son atendidos por profesionales en derecho de la SDIS conocedoras de la normatividad legal relacionada con las familias y con experiencia en la atención directa en Comisarías de Familia, brindando un empoderamiento cercano a la ciudadanía.

#### Indicador(es) de Metas de producto: 316

#### 24 Estrategia comunicativa implementada

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.13	0.13	0.13	100.00%	
2017	0.38	0.38	0.38	100.00%	
2018	0.63	0.63	0.63	100.00%	
2019	0.88	0.88	0.88	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

317 Orientar 12.000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar, atendidas por los servicios sociales de la SDIS	\$0	\$0	0.00	\$312	\$311	99.91	\$531	\$531	99.96	\$170	\$170	100.00	\$0	\$0	0.00	\$1,013	\$1,013	99.95
---	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo - Bogotá Mejor para Todos, la SDIS ha orientado 12.787 personas, entre ellas 9.587 mujeres, 3.198 hombres y 2 personas intersexuales de las 20 localidades de Bogotá, quienes adquirieron herramientas para afrontar adecuadamente situaciones de violencia en sus familias en términos de la apropiación y utilización de rutas de atención institucional. La población que ha participado en los procesos de orientación en prevención de violencia intrafamiliar y sexual, ha logrado reconocer y reflexionar acerca de los derechos humanos potencializando los procesos de deconstrucción y desaprendizaje de prácticas culturales de manejo de poder y control entre hombres y mujeres, así como la comprensión en cuanto a prácticas democráticas que facilitan la equidad en las relaciones familiares lo que puede redundar en dinámicas libres de violencia al interior de las familias.

**Beneficios**

Los procesos de orientación realizados durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, que han permitido que 12.787 usuarios de los programas de infancia, adultez, vejez, beneficiarios del bono tipo C, proyecto de discapacidad, centros proteger, entre otros; reconocieran y reflexionaran acerca de los derechos humanos, potencializaran los procesos de deconstrucción y desaprendizaje de prácticas culturales, de manejo de poder y control entre hombre mujeres, comprensión en cuanto a prácticas democráticas que facilitan la equidad en las relaciones familiares, lo cual redundo en dinámicas libres de violencia al interior de las familias y en la reducción de los casos que lleguen a las comisarias de familia por conflicto familiar o violencia intrafamiliar.

A partir de la identificación y registro en video de experiencias exitosas en los procesos de orientación y prevención, se visibilizan resultados de alto impacto en cada uno de los procesos de prevención con diferentes tipos de población vulnerable que propicia escenarios de reflexión, sensibilización y transformación orientados a la prevención de las violencias.

**Indicador(es) de Metas de producto: 317**

25 Número de personas orientadas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar, atendidas en los servicios sociales de la SDIS

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	106.56%	106.56%

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

122		Secretaría Distrital de Integración Social				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	300.00	300.00	739.00	246.33%		
2017	3,700.00	5,297.00	5,297.00	100.00%		
2018	7,100.00	7,100.00	8,411.00	118.46%		
2019	10,500.00	12,000.00	12,787.00	106.56%		
2020	12,000.00	0.00	0.00	0.00%	106.56%	
al Plan de Desarrollo					106.56%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	106.56%	106.56%

318 Capacitar 15.000 funcionarios y funcionarias de las entidades distritales y personas de la Sociedad Civil para la atención integral y la prevención de violencia intrafamiliar y delito sexual	\$0	\$0	0.00	\$287	\$287	99.95	\$370	\$360	97.20	\$146	\$146	100.00	\$0	\$0	0.00	\$803	\$793	98.69
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿, se han formado en la estrategia de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual 16.500 personas de entidades distritales y de la sociedad civil; entre ellas 5.170 hombres, 11.322 mujeres y 8 personas intersexuales. La población que ha participado de los procesos de formación han sido servidores y servidoras de los programas y proyectos de los servicios sociales de la SDIS, funcionarios de las entidades que integran y participan en el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual y con personas de la sociedad civil, entre las que se encuentran líderes de propiedad horizontal y de organizaciones religiosas, empleados de entidades privadas, entre ellas empresas de vigilancia; también funcionarios del Ejército Nacional de Colombia y estudiantes, orientadores, padres y madres de colegios públicos y privados del Distrito, entre otros

**Beneficios**

- Los procesos de formación realizados durante el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, han permitido que 16.500 personas, entre ellas servidores y personas de la sociedad civil, reconocieran y reflexionaran acerca de los derechos humanos, potencializaran los procesos de deconstrucción y desaprendizaje de prácticas culturales de manejo de poder y control entre hombre mujeres y comprensión en cuanto a prácticas democráticas que pueden propician la equidad en las relaciones familiares lo cual redundan en el ejercicio de dinámicas libres de violencia al interior de las familias. Al mismo tiempo la adquisición y refuerzo de conocimientos en normatividad, rutas de atención y competencias de las entidades que intervienen en la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual en el Distrito los consolida como un grupo de multiplicadores de la estrategia de prevención en ciudadanos-as corresponsables en sus territorios frente al ejercicio de la prevención y la atención de las violencias.

- A través de los videos de testimonios que se han realizado en los diferentes procesos de formación, se ha dado a conocer el impacto que la estrategia de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia sexual ha generado a través de las experiencias dadas por cada uno de los participantes que pertenecen a diferentes grupos poblacionales de la ciudad convirtiéndose en herramientas para propiciar escenarios de reflexión, sensibilización y transformación orientados a la atención y prevención de las violencias

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 318**

26 Número de funcionarios y funcionarias de las entidades distritales y personas de la Sociedad Civil formados para la atención integral y la prevención de violencia intrafamiliar y delito sexual

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	110.00%	110.00%

122 Secretaría Distrital de Integración Social

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	500.00	715.00	143.00%	
2017	4,700.00	6,258.00	6,258.00	100.00%	
2018	9,000.00	9,000.00	12,063.00	134.03%	
2019	13,200.00	15,000.00	16,500.00	110.00%	
2020	15,000.00	0.00	0.00	0.00%	110.00%
					al Plan de Desarrollo 110.00%

100.00%	2020	0.00%	110.00%	110.00%
---------	------	-------	---------	---------



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>04 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático</b>	\$46,573	\$39,457	84.72	\$49,770	\$47,141	94.72	\$60,885	\$54,595	89.67	\$52,918	\$48,730	92.09	\$39,526	\$12,554	31.76	\$249,673	\$202,477	81.10
110 Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos	\$46,573	\$39,457	84.72	\$49,770	\$47,141	94.72	\$60,885	\$54,595	89.67	\$52,918	\$48,730	92.09	\$39,526	\$12,554	31.76	\$249,673	\$202,477	81.10

163 Garantizar que el 100% de los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, notificados a las empresas prestadoras, reciban las tarifas diferenciales de servicios públicos, contenidas en el artículo 214 de la Ley 1753 de 2015 y el acuerdo 325 de 2008	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Con el fin de garantizar que los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, reciban tarifas diferenciales en el cobro de los servicios públicos domiciliarios, que independientemente del estrato en que estén clasificados los inmuebles donde funcionan, paguen una tarifa asimilada a estrato 1, para cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 - Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Distrital del Hábitat ha desempeñado un papel importante como eje articulador entre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y el ICBF Regional Bogotá, logrando incentivar la labor social de las empresas, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de cientos de hogares de madres comunitarias y/o sustitutas que hoy se benefician de un alivio tarifario, incentivando de esta forma su importante labor con la niñez bogotana y aunando así a la sostenibilidad del programa.

Dado lo anterior, con las acciones ejecutas en cumplimiento de la meta, la Secretaría Distrital del Hábitat ha garantizado que el 100% de los hogares comunitarios, FAMI y sustitutos del ICBF, que han sido notificados por el Instituto, reciben las tarifas diferenciales de servicios públicos una vez cumplen con los requisitos establecidos en la metodología trazada por las empresas, el ICBF y la Secretaría. AÑO 2016: 5.022 Hogares Comunitarios 215 Madres sustitutas o tutoras, AÑO 2017: 5.519 Hogares Comunitarios, 198 Madres sustitutas o tutoras, 232 Centros de Desarrollo Infantil Familiar. AÑO 2018: 5.036 Hogares Comunitarios, 233 Madres sustitutas o tutoras, 78 Hogares Infantiles, 67 Centros de Desarrollo Infantil Familiar, 38 Centros de Desarrollo Infantil Institucional. AÑO 2019: Modalidad Hogares Comunitarios: Total 4.490 registros.

Centros de Desarrollo Infantil ¿ CDI: Total 193 registros. Hogares Sustitutos: Total 184 registros. Año 2020: Modalidad Hogares Comunitarios: Total 4.490 registros notificados por el ICBF. ¿ Acueducto y alcantarillado: 95,5% de aplicación del proceso de asimilación, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 198 registros. CODENSA S.A ESP: 95.1% de aplicación del proceso de asimilación, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 221 registros. ¿ Servicio de aseo: 95.2% de aplicación del proceso de asimilación, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 214 registros. Centros de Desarrollo Infantil ¿ CDI: Total 193 registros notificados por el ICBF. Acueducto y alcantarillado: 67% correspondiente a 131 registros, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 62 registros.

CODENSA S.A ESP: 52.9% correspondiente a 102 registros, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 91 registros. Servicio de aseo: 59.1% correspondiente a 114 registros, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 79 registros. Hogares Sustitutos: Total 184 registros notificados por el ICBF. Acueducto y alcantarillado: 97.8% es decir 180 registros, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 4 registros. CODENSA S.A ESP: 98.4% es decir 181 registros, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 3 registros. Servicio de aseo: 74.5% es decir 137 registros, siendo objeto de revisión y ajuste por el ICBF 47 registros.

**Beneficios**

El principal beneficio de garantizar que los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, reciban tarifas diferenciales en el cobro de los servicios públicos domiciliarios, es que independientemente del estrato en que estén clasificados éstos, paguen una tarifa asimilada como estrato 1, con lo cual se busca apoyar a las madres comunitarias y/o sustitutas aliviando el impacto económico y dignificando así la labor que ellas realizan en la ciudad y mejorando la calidad de vida. Adicionalmente, se da cumplimiento a la normativa establecida en la Ley Nacional 1753 de 2015, Resolución 3590 de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Decreto Distrital 135 de 2009.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

**Indicador(es) de Metas de producto: 163**

27 Porcentaje de hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF notificados, que reciben las tarifas diferenciales de servicios públicos, contenidas en el artículo 214 de la Ley 1753 de 2015 y el acuerdo 325 de 2008

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

118	Secretaría Distrital del Hábitat				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
al Plan de Desarrollo				100.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

378 Incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural	\$0	\$0	0.00	\$36	\$0	0.00	\$50	\$50	100.00	\$65	\$65	100.00	\$0	\$0	0.00	\$151	\$115	76.20
---	-----	-----	------	------	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

203 IDIGER,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

En el marco de la estrategia para aproximar a los ciudadanos a la gestión del riesgo sísmico, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER ha dispuesto un espacio continuo de martes a viernes en el Planetario de Bogotá para la realización de una charla cuyo objetivo es aportar al conocimiento de las causas de los sismos, la identificación de algunas medidas de reducción de la vulnerabilidad física y el reconocimiento de acciones para responder adecuadamente a una emergencia generada por sismos.

Adicionalmente, las charlas se realizan en cada localidad de Bogotá una vez por mes, en lugares concertados con la comunidad.

Durante el año 2019, se realizaron 334 charlas sobre riesgo sísmico con un total de 7.658 participantes del sector público, privado y comunidad en general.

**Beneficios**

Fortalecimiento de la comunidad en relación con sus conocimientos sobre el Riesgo Sísmico, las medidas para reducir la vulnerabilidad física, así como las acciones de preparación para responder ante posibles emergencias ocasionadas por sismos.

La comunidad contó con un espacio de manera continua, de martes a viernes a partir de las 6 p.m. en el Planetario de Bogotá, donde puedo conocer y absolver sus inquietudes en relación con el riesgo sísmico y a su vez desmitificar algunas creencias que pueden existir al respecto.

Los ciudadanos pudieron acceder a la charla sobre riesgo sísmico en lugares más cercanos a su residencia y lugar de trabajo, dado que se tiene a disponibilidad una charla al mes por cada localidad en lugares concertados con los participantes.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

203 IDIGER,

**Indicador(es) de Metas de producto: 378**

28 Número de eventos realizados para incentivar y promover el cumplimiento de normas Sismo resistente en el Distrito Capital

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50.00	50.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	150.00	0.00	0.00%	
2018	100.00	250.00	34.00	13.60%	
2019	50.00	316.00	334.00	105.70%	
2020	50.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>350.00</b>	<b>368.00</b>	<b>368.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

430 Formular una política de reasentamiento	\$0	\$0	0.00	\$82	\$79	96.06	\$0	\$0	0.00	\$56	\$56	100.00	\$0	\$0	0.00	\$138	\$135	97.65
---	-----	-----	------	------	------	-------	-----	-----	------	------	------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

203 IDIGER,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se subsanaron las dificultades técnicas y se logro culminar con el documento.

**Avances y/o logros**

Mediante la Resolución 707 de fecha 20 de diciembre de 2019, el IDIGER adoptó el documento Por medio de la cual se establece la política para la ejecución del programa de reasentamiento de las familias identificadas en alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, con base en la normatividad distrital vigente, la cual se trabajó de manera articulada y conjunta con la Caja de Vivienda Popular, que en el marco de las competencias asignadas a través del Decreto Distrital 255 de 2013, le corresponde adelantar el reasentamientos de las familias identificadas en alto riesgo no mitigable hasta que opten por una alternativa habitacional definitiva.

El documento de política de reasentamientos se encuentra estructurado en siete (07) capítulos:

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Capítulo II. Competencias de las entidades operadoras del Programa de Reasentamiento de las familias que habitan predios declarados en alto riesgo no mitigable.

Capítulo III. Modalidades de Reasentamiento de las familias identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

Capítulo IV. Etapas del Programa de Reasentamiento por alto riesgo no mitigable.

Capítulo V. Componentes del Programa de Reasentamiento

Capítulo VI. Del Control a las nuevas ocupaciones

Capítulo VII. Coordinación y Seguimiento

**Beneficios**

La ciudadanía cuenta con un documento articulado que permitió identificar las competencias de las entidades operadoras del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo, en términos de obtener mejores y más eficientes procesos nacidos de la articulación y coordinación de las entidades.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

203 IDIGER,

**Indicador(es) de Metas de producto: 430**

**29 Una política de reasentamiento formulada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	1.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

431 Atender al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR - CC	\$1,438	\$1,292	89.84	\$3,613	\$3,560	98.54	\$3,480	\$3,324	95.53	\$3,198	\$3,082	96.37	\$3,127	\$570	18.23	\$14,856	\$11,828	79.62
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

203 IDIGER,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 22 marzo 2020 ordenando: El aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, ampliado hasta un periodo posterior a las fechas de reporte en el presente informe; lo anterior con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Lo anterior tuvo efectos en las metas inicialmente programadas. Así mismo, se redujeron las acciones de articulación interinstitucional para fortalecer los servicios de respuesta.

**Avances y/o logros**

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos 2016-2020, se atendió al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC. Se presentaron eventos de emergencia, en los cuales se atendieron las diferentes familias involucradas, de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR-CC. Adicionalmente y como parte integral del avance de esta meta se cumplieron los resultados programados con capacitaciones en acciones para el manejo de emergencias, operación del Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL), asesorías y conceptos de Planes de Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad y visitas de verificación de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.

**Beneficios**

La evaluación de daños y riesgos, el análisis de necesidades de Servicios de Respuesta a Emergencias y la adecuada planificación de los incidentes, permite la respuesta oportuna y eficiente, para las personas que se han visto afectados por eventos de emergencias en el Distrito Capital.

Las Ayudas Humanitarias de Caracter Pecuniario-AHCP han permitido a las comunidades afectadas por una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, el contar con un mecanismo para el restablecimiento inicial de las condiciones de habitabilidad seguras, a través del apoyo económico.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

203 IDIGER,

**Indicador(es) de Metas de producto: 431**

30 Porcentaje de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral atendidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

432 Construcción de 16 obras de mitigación	\$3,340	\$2,702	80.89	\$3,976	\$3,597	90.46	\$5,996	\$5,710	95.23	\$2,565	\$2,537	98.93	\$2,542	\$160	6.29	\$18,419	\$14,706	79.84
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

203 IDIGER,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Para el periodo dado las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, se suspendieron temporalmente las obras, posteriormente el pasado 25 de mayo se dió reinicio a dos obras. No obstante se suspendieron las actividades de socialización de presentación y avance de obras a las comunidades.

**Avances y/o logros**

El IDIGER desde el 2016 y hasta la fecha del presente reporte ha ejecutado 21 obras de mitigación del riesgo, que se relacionan de manera general a continuación:

1. Monserrate
2. Altos de la Estancia Cerramiento Fase
3. Moralba
4. Monserrate Fase 3
5. El Bosque
6. Monterrey
7. Brisas del Volador
8. Altos de la Estancia Bermas 4 y 5 ¿
9. Juan José Rondón
10. Brisas del Volador segunda Fase - Ciudad Bolívar
11. Madrid - Ejecutada - Rafael Uribe Uribe
12. Sotavento -Ciudad Bolívar- Ejecutada ¿
13. El Codito- Usaquén- Ejecutada
14. Casagrande - Ciudad Bolívar- Ejecutada
15. Arabia - Ciudad Bolívar- Ejecutada
16. Parque Porvenir -Usme- Ejecutada

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

203 IDIGER,

- 17. Serranías -Usme- Ejecutada
- 18. Juan José Rondón Usme - Ejecutada
- 19. Caracolí Ciudad Bolívar
- 20. Granjas de San Pablo
- 21. Monterrey Ciudad Bolívar

**Beneficios**

Las obras ejecutadas en los Barrios Brisas del Volador -Ciudad Bolívar , Codito - Usaquén, Arabia - Ciudad Bolívar; Sotavento - Ciudad Bolívar, Madrid -Rafael Uribe Uribe, Parque Porvenir - Usme, Casa Grande - Ciudad Bolívar, Serranías - Usme, entre otras; buscan mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en función a la reducción de riesgos de desastres por remoción en masa en periodos invernales, previendo posibles daños en infraestructuras viales, de servicios públicos, parques, entre otros.

**Indicador(es) de Metas de producto: 432**

**31 Número de obras de mitigación construidas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2017	5.00	6.00	3.00	50.00%	
2018	5.00	9.00	6.00	66.67%	
2019	4.00	7.00	8.00	114.29%	
2020	1.00	4.00	4.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16.00</b>	<b>21.00</b>	<b>21.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

518 Reasentar a 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo del IDIGER)	\$41,795	\$35,463	84.85	\$42,062	\$39,905	94.87	\$51,359	\$45,510	88.61	\$47,034	\$42,990	91.40	\$33,858	\$11,824	34.92	\$216,108	\$175,692	81.30
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
203 IDIGER, 208 CVP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Con respecto al IDIGER: No se presentaron retrasos para el cumplimiento de la meta, toda vez que se cumplió con lo comprometido.

Con respecto a la CVP: Los retrasos en el cumplimiento de la meta se explican en situaciones de fondo asociadas a la reglamentación y operación del Programa de Reasentamientos, dentro de las cuales sobresalen: Falta de definición normativa de la corresponsabilidad de los hogares en el sentido de definir tiempos máximos de respuesta, cumplimiento de requisitos y permanecía en el programa, ocasionando que los procesos se dilaten en el tiempo y que sin que poder indexar los recursos asignados se amplíe el efecto de la causa anterior.

Baja capacidad de los hogares para lograr el cierre financiero para la compra de su solución de vivienda de reposición, partiendo de un Valor Único de Reconocimiento VUR de 50 SMMLV y viviendas con precio de mercado de 70 SMMLV o más.

Demoras en las entregas de los proyectos en los que las familias seccionaron su vivienda reposición.

Falta de oportunidad de los hogares en la presentación de la documentación completa para aplicar a la modalidad de Relocalización Transitoria.

La atención en las dos modalidades referidas anteriormente, se vio limitada en los últimos 3 meses a causa del Aislamiento Obligatorio decretado en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

203 IDIGER, 208 CVP,

nacional mediante el Decreto No. 417 de 2020, por parte del Gobierno Nacional.

Soluciones: Se adelantó un plan de acción encaminado a estructurar de manera integral con los equipos Técnico, Social y Jurídico una programación para subsanar de manera expedita los requisitos pendientes de los hogares, así como también el seguimiento permanente para el cumplimiento del cronograma de las entregas de los proyectos pendientes.

#### Avances y/o logros

Con respecto al IDIGER al Indicador : Número de familias reasentadas definitivamente

El IDIGER en el marco del Programa de Reasentamientos y en lo dispuesto en el artículo 3 numeral 8.8 del Decreto Distrital 173 de 2014, el cual establece la función de Coadyuvar en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento de familia y teniendo como base que el reasentamiento es una estrategia de gestión de riesgos, dirigida a la intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan. El cual se puede realizar mediante alguna de las siguientes modalidades: a) Relocalización transitoria, b) Reubicación, c) Reparación o reconstrucción de la vivienda.

Por consiguiente, en lo corrido del PDD Bogotá Mejor Para Todos, el IDIGER logró que 313 predios en zona de riesgo fueran desocupados, garantizando con ello la protección a la vida de las familias al trasladarlas de la zona de alto riesgo no mitigable.

Con respecto a la Caja de Vivienda Popular:

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", de acuerdo con lo establecido en los literales a y b del artículo 2 del Decreto 255 de 2013, desde junio de 2016 a 31 de mayo de 2020, la Caja de la Vivienda Popular atendió 3.593 hogares en zonas de alto riesgo, con lo cual se logró un avance del 89.83% de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

El beneficio se otorgó a través de las siguientes modalidades:

i) Reasentamiento Definitivo (Indicador 525) de 2.144 hogares a quienes se les entregó una alternativa habitacional de reposición, legalmente viable y técnicamente segura, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Estos hogares se encontraban distribuidos en las siguientes localidades: Ciudad Bolívar (1424), San Cristóbal (276), Usme (175), Rafael Uribe Uribe (105), Kennedy (54), Santa Fe (50), Suba (34), Usaquén (16), Sumapaz (5) y Chapinero (5).

ii) Reasentamiento por Relocalización Transitoria (indicador 561), con la cual la CVP benefició a 1.449 hogares, a través del traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, salvaguardando y proteger su vida, mientras se cumplen los requisitos legales para acceder a una solución de vivienda de manera definitiva.

Estos hogares se encontraban distribuidos en las siguientes localidades: Ciudad Bolívar (845), San Cristóbal (359), Kennedy (100), Santa Fe (53), Usme (34), Rafael Uribe Uribe (26), Suba (19), Sumapaz (7) y Chapinero (4) y Usaquén (2).

#### Beneficios

Priorización de la inversión pública en la atención de necesidades de algunas de las zonas que albergan los grupos más vulnerables de la ciudad, a fin de garantizar la protección del derecho fundamental a la vida, y contribuir al mejoramiento de la calidad de la misma, de los hogares que, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa, se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladadas a soluciones habitacionales de reposición.

Se entrega a la ciudad un programa en el cual se desarrollan un conjunto de acciones integrales y de corresponsabilidad dentro de los diferentes grupos de atención, de tal forma que se asegura un acompañamiento integral generando una sólida relación entre la familia-entorno-Estado en el marco de los deberes y derechos.

Se contribuye a la construcción de ciudad, al mejoramiento de las relaciones comunitarias y a la articulación y complementariedad intersectorial, reconstrucción del tejido social, mejoramiento de espacios habitacionales, articulación institucional, participación ciudadana, mejoramiento de las relaciones sociales, entre otras.

Adicionalmente contribuir a la recuperación, la protección, rehabilitación e incorporación a la estructura de espacio público de la ciudad de las zonas intervenidas, lo anterior teniendo como marco de actuación el concurso intersectorial a fin de garantizar la sostenibilidad necesaria para proveer el restablecimiento de condiciones de vida y recuperación de las áreas desocupadas.

#### Indicador(es) de Metas de producto: 518

##### 525 Número de familias reasentadas definitivamente

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

203	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	20.00	20.00	69.00	345.00%		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	16.40%	86.14%	86.14%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

203 IDIGER, 208 CVP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	80.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	90.00	60.00	64.00	106.67%	
2019	90.00	43.00	62.00	144.19%	
2020	6.00	18.00	22.00	122.22%	101.28%
<b>TOTAL</b>	<b>286.00</b>	<b>313.00</b>	<b>317.00</b>		<b>101.28%</b>

10.96%	2020	13.40%	11.10%	11.10%
--------	------	--------	--------	--------

208 Caja de Vivienda Popular

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,436.00	1,436.00	565.00	39.35%	
2017	900.00	1,771.00	1,045.00	59.01%	
2018	832.00	832.00	255.00	30.65%	
2019	582.00	280.00	265.00	94.64%	
2020	250.00	414.00	14.00	3.38%	84.28%
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>2,544.00</b>	<b>2,144.00</b>		<b>84.28%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
89.04%	2020	3.01%	75.04%	75.04%

**Indicador(es) de Metas de producto: 518**

561 Número de familias reasentadas en modalidad relocalización transitoria

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 16-APR-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	99.52%	99.52%	99.52%

208 Caja de Vivienda Popular

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	1,366.00	1,355.00	99.19%	
2020	0.00	1,456.00	1,449.00	99.52%	99.52%
					al Plan de Desarrollo 99.52%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	99.52%	99.52%	99.52%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	\$50,119	\$38,592	77.00	\$58,765	\$56,647	96.40	\$62,851	\$60,590	96.40	\$73,352	\$72,064	98.24	\$73,422	\$32,076	43.69	\$318,510	\$259,969	81.62
111 Calles Alternativas	\$22,340	\$19,414	86.90	\$26,311	\$26,175	99.49	\$28,044	\$28,044	100.00	\$31,244	\$30,867	98.79	\$32,266	\$17,088	52.96	\$140,205	\$121,588	86.72
319 23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, se vinculan a la oferta del IDIPRON	\$17,461	\$15,428	88.36	\$23,343	\$23,334	99.96	\$25,095	\$25,095	100.00	\$27,342	\$26,965	98.62	\$27,956	\$14,788	52.90	\$121,197	\$105,611	87.14

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

214 IDIPRON,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se han presentado retrasos durante la vigencia.

**Avances y/o logros**

En la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital se ha avanzado en un 101.17% de la meta programada, a través de la cual, se han vinculado a 31.617 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida y en calle en los servicios que presta el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON en dos contextos pedagógicos de intervención: internado y los territorios que incluyen los externados. Del total de la población atendida 8.027 son en situación de vida en calle.

Se han implementado acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle y en riesgo de habitabilidad en calle en sus contextos pedagógicos de intervención tanto en internados como en los territorios que incluyen los tradicionales externados. Lo anterior, a través de la estrategia pedagógica denominada SE3 que trabaja las áreas de derecho sicosocial, sociolegal, salud, educación, espiritualidad y emprender.

Con corte a mayo de 2020, se vincularon a 807 personas nuevas.

La ejecución de esta meta se asocia principalmente al énfasis del contexto pedagógico de territorio, es decir, la presencia de facilitadores sociales a través de la operación amistad que se acercan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estableciendo lazos de confianza para reconocer sus dificultades, necesidades, dinámicas y características propias y así ofertar los servicios, por medio de dos componentes y estrategias de abordaje territorial: trabajo en calle y prevención en territorio.

**Beneficios**

El modelo pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON denominado SE3 (por sus iniciales, Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad), garantiza la atención individual de cada joven, a través de seis (6) áreas de derecho: salud (incluye estrategias de mitigación del consumo de SPA con base en medicinas alternativas), sicosocial, socio legal, educación, emprendimiento y espiritualidad.

La oferta educativa institucional del Centro de Atención Especializado -CAE en convenio con el ICBF ofrece a los jóvenes talleres de formación en maderas, huerta, interartes, actividad física, deportes y actividades de dignificación y empoderamiento personal como salidas pedagógicas (natación, recreación), actividades con familias y construcción de una cultura festiva.

Este modelo permite brindarles herramientas para un nuevo proyecto de vida y de esta manera facilitar su inclusión a la vida económica y social en la Ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 319**

32 Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida y en calle vinculados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	183.41%	101.17%	101.17%

214 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	13,611.00	16,900.00	16,999.00	100.59%	
2017	3,358.00	4,918.00	5,624.00	114.36%	
2018	3,358.00	1,062.00	4,184.00	393.97%	
2019	3,358.00	3,943.00	4,003.00	101.52%	
2020	0.00	440.00	807.00	183.41%	101.17%
TOTAL	23,685.00	31,250.00	31,617.00		101.17%

100.00%	2020	183.41%	101.17%	101.17%
---------	------	---------	---------	---------

320 900 niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON	\$2,091	\$1,942	92.84	\$1,552	\$1,513	97.49	\$991	\$990	100.00	\$1,252	\$1,251	99.95	\$1,487	\$801	53.87	\$7,372	\$6,497	88.13
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

214 IDIPRON,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se han presentado retrasos durante la vigencia.

**Avances y/o logros**

En la ejecución del Plan de Desarrollo se avanzó un 100.83% frente a lo programado en la meta, lo cual, se refleja en la atención a 968 niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial, por medio de la estrategia pedagógica del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, mediante la cual, se busca que en los territorios se visibilice este fenómeno como un delito y sensibilice a la familia y la sociedad en general sobre el mismo.

Durante la vigencia 2020 se vincularon a la estrategia pedagógica 18 personas nuevas. En esta medida la Administración Distrital adelantó acciones para visibilizar y desnaturalizar el delito, brindar entornos protectores libres de la explotación sexual comercial, prevenir y focalizar posibles víctimas como niños, niñas y adolescentes en riesgo de la explotación sexual comercial.

**Beneficios**

La estrategia pedagógica permite la prevención y focalización de posibles niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial.

Las acciones para la visibilización y desnaturalización del delito permiten sensibilizar a la ciudadanía con respecto a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia bogotana, con el fin de rechazar la vulneración de éstos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 320**

33 Número niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial vinculados

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	180.00%	100.83%	100.83%

214	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Suma
-----	--	------

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	472.00	349.00	349.00	100.00%	
2017	186.00	251.00	272.00	108.37%	
2018	186.00	243.00	243.00	100.00%	
2019	56.00	86.00	86.00	100.00%	
2020	0.00	10.00	18.00	180.00%	100.83%
<b>TOTAL</b>	900.00	960.00	968.00	al Plan de Desarrollo	100.83%

100.00%	2020	180.00%	100.83%	100.83%
---------	------	---------	---------	---------

321 Atender el 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA)	\$611	\$610	99.86	\$570	\$487	85.37	\$613	\$613	100.00	\$475	\$475	99.98	\$489	\$263	53.85	\$2,759	\$2,449	88.76
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
214 IDIPRON,

**Retrasos y soluciones**

No se han presentado retrasos durante la vigencia.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo se ha atendido al 100% de la población que ha requerido los servicios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

En esta medida se realizaron acciones para el restablecimiento de derechos de 199 niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial a través de herramientas que les permiten el ejercicio de sus derechos, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y resignificación de su vida contribuyendo a su protección integral. En la vigencia 2020 se vincularon a 2 personas nuevas de los 199 niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial.

En el marco del Día Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON lideró y participó en el foro denominado -Espacios Virtuales protectores de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes -ESCNNA- que en la vigencia 2019 hizo énfasis en la ocurrencia de delitos en contextos virtuales donde se presentas casos de sexting, grooming y sextorsión.

**Beneficios**

El modelo de atención aporta a la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y resignificación de la vida de niños, niñas, adolescentes contribuyendo a su protección integral.

Las campañas e iniciativas entorno a la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA permiten sensibilizar a la sociedad frente a la problemática y frente a los derechos de la Niñez.

Las acciones para la visibilización y desnaturalización del delito permiten sensibilizar a la ciudadanía con respecto a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia bogotana, con el fin de rechazar la vulneración de éstos.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

**Indicador(es) de Metas de producto: 321**

34 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial que se vinculan a la oferta del IDIPRON

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	35.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	50.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	70.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				100.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

322 1.440 niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON	\$2,176	\$1,434	65.89	\$846	\$842	99.48	\$1,346	\$1,346	100.00	\$2,175	\$2,175	100.00	\$2,335	\$1,235	52.90	\$8,878	\$7,032	79.20
---	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

214 IDIPRON,

**Retrasos y soluciones**

No se han presentado retrasos durante la vigencia.

**Avances y/o logros**

1782 niños, niñas y adolescentes- NNA en riesgo de estar en conflicto con la ley en la ciudad, se vincularon a la oferta preventiva del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a través de procesos de acompañamiento permanente con el enfoque de justicia restaurativa, con el fin de mitigar violencias y promover la formación de proyectos de vida productiva en los niños, niñas y adolescentes entre la vigencia 2016 y 2020, lo cual, representa un avance del 103.79% en lo transcurrido del Plan de Desarrollo Distrital. Con corte a mayo de 2020, se vincularon a la estrategia 105 personas nuevas de los 1782 niños, niñas y adolescentes- NNA en riesgo de estar en conflicto con la ley.

Este resultado obedece al desarrollo del componente de Prevención en Territorio que permitió la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley, empoderando su acción a localidades con sectores que presentan mayores índices de conflictos y convivencia.

El modelo pedagógico aplicado en la problemática cuenta con cuatro líneas de trabajo:

(i) Reporte y acompañamiento de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, con el fin de que se tomen decisiones de naturaleza administrativa que decrete la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; (ii) orientación, atención y acompañamiento en asuntos de índole jurídico-legal a los NNAJ y sus familias; (iii) Orientación y trámite en documentación de identidad; y (iv) Realizar el seguimiento al egreso.

**Beneficios**

La atención integral a Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, permite prevenir la conformación de grupos delincuenciales en Bogotá y brinda oportunidades de inserción social y económica a esta población.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

La oferta preventiva de la Administración Distrital, a través del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON permite aportar el goce efectivo de niños, niñas y adolescentes mediante la atención integral de sus necesidades jurídicas.

Los niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley y que se vinculan a la oferta preventiva del Distrito (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON.), encuentran una alternativa para asumir los conflictos, la violencia y el delito de forma diferente a la que han aprendido en otros contextos, promoviendo la reparación emocional y el restablecimiento de las relaciones humanas y sociales afectadas.

Estos adolescentes y jóvenes realizan un trabajo junto a sus familias y la sociedad, en donde asumen la responsabilidad de sus actos, reparan el daño causado y son incluidos socialmente.

**Indicador(es) de Metas de producto: 322**

35 Número de niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley que se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	262.50%	103.79%	103.79%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	720.00	491.00	491.00	100.00%	
2017	240.00	316.00	322.00	101.90%	
2018	240.00	530.00	530.00	100.00%	
2019	240.00	317.00	334.00	105.36%	
2020	0.00	40.00	105.00	262.50%	103.79%
<b>TOTAL</b>	<b>1,440.00</b>	<b>1,717.00</b>	<b>1,782.00</b>	<b>103.79%</b>	<b>103.79%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	262.50%	103.79%	103.79%

112	Distrito joven	\$27,779	\$19,178	69.04	\$32,454	\$30,472	93.89	\$34,807	\$32,546	93.50	\$42,108	\$41,197	97.84	\$41,156	\$14,988	36.42	\$178,305	\$138,381	77.61
-----	----------------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

323	Diseñar e implementar una (1) ruta de prevención para jóvenes	\$22	\$22	100.00	\$776	\$776	100.00	\$1,178	\$1,178	100.00	\$993	\$970	97.68	\$1,657	\$404	24.40	\$4,624	\$3,349	72.41
-----	---	------	------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Los retrasos presentados en las socializaciones de la Ruta de Prevención Juvenil y sus 12 atenciones; así como en la articulación intersectorial, durante este vigencia han tenido que ver con la contingencia por la Pandemia COVID-19, pero se han logrado superar especialmente durante el mes de mayo, replanteando las estrategias y adaptando el trabajo a las nuevas dinámicas que supone la contingencia.

**Avances y/o logros**

La ciudad cuenta con la Ruta de Prevención para Jóvenes RPJ, en la cual participan 12 sectores, que trabajan en la implementación de la misma, y contempla la construcción de un modelo de acompañamiento para prevenir y disminuir en esta población factores de riesgo como son: la utilización y vinculación en redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o en riesgo de habitar en calle, entre otros. Bajo dicho marco en la ruta de prevención fueron formados 24.953 jóvenes entre 14 y 28 años durante la vigencia 2019. En lo corrido de la vigencia 2020, un total de 17.789 personas fueron informadas en prevención integral.

Como parte de la Ruta de Prevención, el Distrito avanzó en la vigencia 2019 en la implementación del plan piloto de la estrategia móvil, que buscaba llegar a las zonas de difícil acceso y con baja presencia institucional con el fin de fortalecer las



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

capacidades sociales de los y las jóvenes y sus comunidades, darles a conocer la oferta distrital, rutas de atención y señalarles las situaciones de amenaza presentes en sus entornos. El plan piloto fue priorizado en cinco localidades, a saber: 1) Usaquén, 2) Ciudad Bolívar, 3) Rafael Uribe Uribe, 4) Kennedy y 5) Bosa. Este ejercicio permitió identificar las necesidades y problemáticas de la población joven, en talleres de arte terapia y realizar el levantamiento de la oferta local por parte de entidades de educación.

Así mismo, se diseñó la Ruta de Oportunidades Juveniles-ROJ que establece 12 atenciones integrales para la población de 14 a 28 años, y que para el año 2019 puso en marcha diferentes estrategias de socialización y divulgación de la misma, a través de emisoras, eventos públicos y el lanzamiento de una aplicación móvil, en articulación con los diferentes sectores distritales (Mujer, Educación, Cultura, Idipron, ICBF, IDPAC, Salud, Seguridad, Gobierno y Desarrollo Económico), con quienes se elaboraron los planes de fortalecimiento.

**Beneficios**

La Ruta de Prevención para Jóvenes RPJ aporta a la prevención de los factores de riesgo como son: la utilización y vinculación en redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o en riesgo de habitar en calle, entre otros.

La Ruta de Oportunidades Juveniles es una apuesta del Distrito para garantizar a los jóvenes entre 14 y 28 años una capacidad de respuesta unificada, coordinada, diferencial en temas de identificación, salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, arte, deporte, recreación, rutas inmediatas en caso de vulneración de uno o más derechos. Esto con el fin de que, los jóvenes identifiquen como actuar en situaciones relacionadas con el servicio militar obligatorio, la objeción de conciencia, la prevención en la maternidad y la paternidad temprana, violencias asociadas al fútbol, rutas de participación en organizaciones juveniles, movilización de capacidades, promoción de derechos, entre otros.

Por medio de la estrategia móvil se logró impactar a los jóvenes de las localidades de Usaquén, Usme, Kennedy, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Bosa, a través de las siguientes actividades: identificación de actores estratégicos, diagnóstico de oferta local, identificación de factores problemáticos, diseño de sociograma y talleres de arte para fortalecimiento de competencias socioemocionales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 323**

**36 Ruta de prevención diseñada e implementada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.01	0.01	0.01	100.00%	
2017	0.25	0.25	0.21	84.00%	
2018	0.50	0.50	0.43	86.00%	
2019	0.72	0.72	0.62	86.11%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo				100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

324 Integrar 30 organizaciones públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades para Jóvenes (ROJ)	\$84	\$73	86.84	\$3,429	\$3,129	91.27	\$2,543	\$2,490	97.93	\$3,058	\$3,051	99.78	\$2,649	\$1,089	41.11	\$11,761	\$9,832	83.60
--	------	------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se reportaron retrasos en firmas de alianzas e implementación de actividades por cuenta de situaciones ajenas al control de la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. Por ejemplo: las medidas preventivas tomadas por el gobierno distrital

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

y nacional para evitar la propagación del COVID-19 en donde se tuvo que tomar la decisión del cierre momentáneo de las unidades operativas y la cancelación de reuniones presenciales programadas de cualquier índole.

**Avances y/o logros**

La Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Integración Social integró a 24 de 30 organizaciones públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades Juveniles, con el fin de avanzar en la vinculación de jóvenes en espacios de capacitación y formación en competencias laborales y ciudadanas.

Al corte de mayo de 2020, se cuenta con procesos para firmas de 6 alianzas con entidades que propenderán por reforzar la atención de jóvenes en temas como:

- 1) Empleabilidad con ACEDI- VOCA para proveer educación y oportunidades laborales a las juventudes que hagan parte de ella.
- 2) Asesoría jurídica para jóvenes con consultorios en alianza con la Universidad Libre y la Universidad Republicana.
- 3) Gestión para la integración de prácticas de responsabilidad social empresarial en las Casas de Juventud con la Universidad Uniminuto
- 4) Fortalecimiento artístico en las Casas de Juventud y los Centros Forjar con IDARTES.
- 5) Asesoría Técnica e intercambio de prácticas en asuntos de fortalecimiento de los procesos juveniles con la Municipalidad de Minatitlán México.

La Secretaría de Integración Social cumplió con la meta de formar a 361 jóvenes en competencias laborales, superando la magnitud de 318 jóvenes programada para el cuatrienio.

En el marco del convenio 7895/19 con ACEDI-VOCA, 418 jóvenes se reportaron como nuevos estudiantes de los diferentes Técnicos Gratuitos Laborales por Competencias que se ofrecen, los jóvenes vulnerables terminaron la fase lectiva de clases en noviembre de 2019 y empezaron la fase de prácticas laborales que complementarán la formación magistral para el desarrollo de habilidades que contempla el currículo. El convenio contempla que al finalizar la formación y luego de realizar las prácticas laborales mínimo el 50% de las juventudes participantes se vinculen con contrato laboral.

Adicionalmente, la Administración, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social en articulación con el Banco Mundial se encuentra liderando el proyecto 'Desbloqueando el Potencial Emprendedor', para el fortalecimiento de habilidades y competencias de los jóvenes que permitan el desarrollo de iniciativas empresariales.

306 jóvenes fueron beneficiados del programa de fortalecimiento de habilidades emprendedoras y habilidades para la vida "Desbloqueando el Potencial Emprendedor". El programa estuvo dirigido a jóvenes emprendedores en etapa de ideación y de implementación para refuerzo del ecosistema emprendedor de la ciudad.

En alianza con la Organización de los Estados Iberoamericanos - OEI se realizó el fortalecimiento técnico de 21 iniciativas de jóvenes para impulsar el emprendimiento social. Como resultado del fortalecimiento y luego del acompañamiento técnico se seleccionaron 4 jóvenes bogotanos con las mejores propuestas de innovación social para realizar un intercambio de experiencias en España, en la vigencia 2019.

Finalmente, las organizaciones que firmaron alianzas fueron:

- Vigencia 2017 - Diez (10) organizaciones.
- Vigencia 2018- Nueve (09) organizaciones.
- Vigencia 2019 - Cinco (05 organizaciones):

Dichas organizaciones fueron:

1. Proceder Siglo XXI - Va Jugando 1
2. PNUD - PPJ
3. Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, DAPRE

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

4. Proceder Siglo XXI - Va jugando II
5. Corporación Somos Más para el desarrollo de la estrategia de emprendimiento juvenil
6. Instituto Distrital de Artes, IDARTES para la formación en habilidades y capacidades artísticas en el marco de las Casas de la Juventud.
7. Canal Capital - para el desarrollo del seriado web con contenidos en prevención integral
8. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, para la operación de los portales interactivos y el fortalecimiento de las capacidades y habilidades TICS de los jóvenes de la ciudad.
9. Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito UNODC para el desarrollo de los módulos de prevención integral.
10. Bureau de Convenciones para la participación de 11 líderes juveniles en el One Young World.
11. Fundación Telefónica para la implementación del programa Piensa en Grande en las Casas de la Juventud
12. Universidad Nacional para el desarrollo del Banco de Talentos Juveniles.
13. ACDIVOCA para el desarrollo de acciones en materia de empleo para población joven vulnerable
14. Canal Capital
15. UNODC
16. IDARTES
17. UNAL\_OS0
18. ACDI VOCA Empleo para la Reconciliación Adición
19. 5 Alcaldías - ROJ
20. Deporte + PPJ (OEI)
21. ACDI VOCA Empleo para la Reconciliación
22. Fundación Gratitude
23. Fundación Social Colectivo
24. U SAN ALFONSO

**Beneficios**

Jóvenes en situación de vulnerabilidad han culminado el proceso gratuito de formación técnica laboral por competencias y han fortalecido su fase lectiva mediante la vinculación con contratos formales y/o de aprendizaje en empresas diferentes como parte de la generación de un modelo de inserción laboral incluyente con enfoque diferencial y de género.

Los jóvenes del Distrito cuentan con el Banco de Talentos denominado Distrito Joven y la aplicación móvil que busca brindar oportunidades de formación, empleo, cultura, arte y recreación a través de la página [www.districtojoven.gov.co](http://www.districtojoven.gov.co) de la Secretaría de Integración Social.

Los convenios y alianzas benefician a los jóvenes del Distrito al recibir formación específica de acuerdo con sus intereses y habilidades, promoviendo el empleo y potenciando la oferta del distrito a través de las casas de la juventud para que los jóvenes entre 14 y 28 años conozcan y accedan a la atención e información en temas de identificación, salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, arte, deporte, recreación y rutas inmediatas en caso de vulneración de uno o más derechos.

En el marco de la Semana de Juventud se celebraron diferentes espacios para la restitución de derechos de las juventudes, en aras de visibilizar los procesos culturales y sociales que se están gestando en las diferentes localidades de la ciudad. Concursos, conferencias, conciertos, muestras de emprendimiento entre otras actividades hicieron parte de lo presentado a la ciudadanía en espacios de confluencia pública o con aforo controlado de inscripción previa.

El desarrollo de alianzas permitió la implementación de acciones con sentido social en procesos de radio comunitaria, creación de laboratorios TIC, producción de un seriado Web con temáticas para la prevención de la maternidad y paternidad temprana y para la prevención de problemáticas de las juventudes en contextos de vulnerabilidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 324**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

37 Número de organizaciones públicas y privadas integradas en la ruta de oportunidades juveniles (ROJ)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	80.00%	80.00%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.82	82.00%	
2017	9.00	9.18	9.18	100.00%	
2018	8.00	9.00	9.00	100.00%	
2019	8.00	8.00	5.00	62.50%	
2020	4.00	6.00	0.00	0.00%	80.00%
TOTAL	30.00	30.00	24.00		80.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	80.00%	80.00%

325 Formular e implementar la Política Pública de Juventud 2017 - 2027	\$405	\$405	100.00	\$994	\$925	93.04	\$1,477	\$1,455	98.48	\$1,264	\$1,246	98.55	\$3,695	\$1,011	27.36	\$7,835	\$5,042	64.34
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La implementación y difusión de la Política Pública de Juventud 2019-2030 se ha visto afectada por la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, las medidas nacionales y distritales, las cuales han llevado al cierre de colegios, universidades, casas de juventud, al restringir las reuniones presenciales.

**Avances y/o logros**

La ciudad de Bogotá cuenta con la política pública de juventud 2019-2030, luego que la Secretaria Distrital de Integración entregara el documento de formulación de dicha política, el cual recoge las diversas concertaciones institucionales que se llevaron a cabo con el sector centralizado y descentralizado de acuerdo la situacionalidad de los y las jóvenes en Bogotá que integra el documento Agenda Pública; esto conllevó al desarrollo de la sesión CONPES el día 16 de diciembre de 2019 en donde se aprobó y adoptó la Política Pública de Juventud 2019-2030. La implementación de la política pública de Juventud dio inicio en la vigencia 2020.

12 sectores del distrito son responsables de los 36 resultados esperados de Política. Asimismo, en la Política Pública de Juventud se encuentran involucradas 37 entidades del Distrito.

En total 51.040 jóvenes plantearon una serie de desafíos urgentes a las instituciones y la sociedad a través de los cerca de 1.035 diálogos de Política Pública de Juventud, desarrollados desde el año 2016, donde se destacan desafíos como el acceso a oportunidades educativas pertinentes, trabajo digno, incidencia en las agendas locales y distritales, acceso a bienes y servicios, entre otros. Esta Política de Juventud se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS (CONPES 3918, 2018), dado que reconoce la importancia de alcanzar los retos globales a escala local y regional como: acceso a trabajo decente, cero hambre, fin de la pobreza, paz, justicia e instituciones sólidas; acceso universal e incluyente a la educación, consumos responsables, acceso y la calidad de la salud; gobernanza de las instituciones para el acceso a la justicia y la paz, desarrollo de un hábitat sustentable, que proteja los recursos naturales y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Posterior a su aprobación, inició la implementación y difusión de la Política Pública de Juventud 2019-2030 con los actores relevantes y agentes responsables de la Política Pública en las 20 localidades de la ciudad.

Durante la vigencia 2019 se implementaron procesos para fortalecer la participación de los jóvenes y lograr empoderarlos de la Política Pública de Juventud, para esto se desarrolló un Diplomado de Liderazgo Juvenil y Gestión Pública, graduando a 100 jóvenes de la ciudad, en abril de 2019.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

La formulación de la política pública de juventud con participación de la población promueve un ejercicio democrático, recoge las necesidades, potencialidades y realidades que viven los jóvenes en Bogotá; lo cual conlleva, a transitar de una política pública enmarcada en el enfoque de derechos a una que fortalezca y potencie el desarrollo de los proyectos de vida de los jóvenes para el ejercicio pleno de la Ciudadanía Juvenil en su dimensión social, civil y pública.

La participación de las juventudes garantiza que el proceso de la Política Pública de Juventud involucre todas sus cosmovisiones y narrativas para elaborar instrumentos de política efectiva, acorde a sus capacidades y necesidades actuales.

La política pública permitirá seguir implementando la Ley Estatutaria de Juventud, para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público y el goce efectivo de los derechos, para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

El documento Política Pública de Juventud 2019-2030 y su "Plan de Acción de Política de Juventud", recogen las diversas concertaciones institucionales que se llevaron a cabo con el sector centralizado y descentralizado de acuerdo a la situación actual de los y las jóvenes en Bogotá que integra el documento Agenda Pública y recoge 103 productos (bienes y servicios).

**Indicador(es) de Metas de producto: 325**

**38 Política Pública de Juventud 2017 - 2027 implementada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

122	Secretaría Distrital de Integración Social				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.19	95.00%	
2017	0.60	0.60	0.47	78.33%	
2018	0.70	0.70	0.62	88.57%	
2019	1.00	1.00	0.83	83.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

326 306 jóvenes del IDIPRON serán guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio	\$0	\$0	0.00	\$1,154	\$1,153	99.92	\$1,143	\$1,046	91.50	\$1,143	\$1,121	98.04	\$1,027	\$537	52.27	\$4,467	\$3,856	86.33
--	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

214 IDIPRON,

**Retrasos y soluciones**

No se han presentado retrasos durante la vigencia.

**Avances y/o logros**

En la Ciudad se vincularon 339 guías de cultura ciudadana a través del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, lo cual, beneficia a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social y que se encuentran en peligro de habitar en calle (4 nuevos jóvenes ingresaron en la vigencia 2020).

Como parte del modelo pedagógico, se realiza un acercamiento al mundo artístico, donde desarrollan competencias desde la práctica. Entre las actividades que se llevan a cabo se destacan campañas pedagógicas y artísticas como el performance, la coreografía rítmica, montaje escénico, batucada y muralismo artístico, en temas bien definidos como seguridad y convivencia, espacio público, embarazo adolescente, violencia contra las mujeres y movilidad, Lo anterior, con el fin de promover la

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

responsabilidad ciudadana a través de la participación e intervención local.

**Beneficios**

Los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social y en peligro de habitar la calle que se vinculan a la estrategia de guías de cultura ciudadana, se benefician del modelo pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, así como de un proceso de aprendizaje cultural para cambiar paradigmas en la sociedad.

Integrar el grupo de guías de cultura ciudadana permite reconocer el valor que tiene el cuidado de lo público del cual ellos hacen parte y esto les cambia la perspectiva del ser ciudadano.

La estrategia de formación de guías de cultura ciudadana permite promover la convivencia cívica a los ciudadanos en las localidades de Bogotá, mediante campañas pedagógicas, artísticas, musicales y culturales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 326**

**39 Número de jóvenes del IDIPRON guías de cultura ciudadana**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	111.00	210.00	211.00	100.48%	
2018	65.00	42.00	42.00	100.00%	
2019	130.00	53.00	82.00	154.72%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>306.00</b>	<b>335.00</b>	<b>335.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

327 9.060 jóvenes con vulneración de derechos aceptan la oferta distrital de competencias laborales	\$27,269	\$18,679	68.50	\$26,102	\$24,489	93.82	\$28,467	\$26,378	92.66	\$35,651	\$34,810	97.64	\$32,129	\$11,947	37.18	\$149,617	\$116,303	77.73
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

214 IDIPRON,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se han presentado retrasos durante la vigencia.

**Avances y/o logros**

La Administración Distrital vinculó a 9.405 jóvenes con vulneración de derechos a la oferta de competencias laborales que ofrece el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON. Con corte a 31 de diciembre de 2019 se cumplió la ejecución de esta meta con 9.276 jóvenes. Sin embargo, en la vigencia 2020 se vincularon 129 personas nuevas.

El desarrollo de competencias laborales a jóvenes que hacen parte del modelo pedagógico del IDIPRON, brinda a los y las jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias socia-laborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo.

En esta medida desde la Educación formal se establece la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON. En cuanto a la formación técnica se realiza la suscripción de convenios con el SENA relacionada con los cursos de corta y larga duración ofertados y



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

desarrollados,

Adicionalmente, se realiza la suscripción de convenios interadministrativos que hacen efectivas las actividades de corresponsabilidad y la culminación de estas. Las y los jóvenes cuentan con el seguimiento y acompañamiento permanente de un profesional social que articulado con el equipo técnico del convenio donde identifican fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora susceptibles de ser implementadas durante la permanencia de las y los jóvenes en el convenio.

**Beneficios**

La oferta laboral brinda la oportunidad a las y los jóvenes de vivir la experiencia de asumir una responsabilidad con terceros y lo que esto implica en la realización de un oficio, ayudando a edificar su proyecto de vida.

El desarrollo de competencias laborales y los procesos de formación a los jóvenes que hacen parte del modelo pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, permite fortalecer sus habilidades y competencias para el mundo del trabajo como empleados o emprendedores y al final del proceso facilitar el acceso al primer empleo o a su primer emprendimiento.

La suscripción de convenios interadministrativos, se hacen efectivas las actividades de corresponsabilidad y la culminación de estas.

La Escuela Pedagógica Integral restablece el derecho a la educación en el componente académico.

**Indicador(es) de Metas de producto: 327**

**40 Número de jóvenes con vulneración de derechos que aceptan oferta de competencias laborales**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	3,900.00	4,100.00	4,176.00	101.85%	
2017	1,720.00	1,660.00	1,671.00	100.66%	
2018	1,720.00	1,683.00	1,683.00	100.00%	
2019	1,720.00	1,530.00	1,746.00	114.12%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>9,060.00</b>	<b>9,276.00</b>	9,276.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>06 Calidad educativa para todos</b>	\$1,053,534	\$1,049,406	99.61	\$2,020,609	\$2,019,221	99.93	\$2,273,474	\$2,272,895	99.97	\$2,422,147	\$2,421,244	99.96	\$2,584,971	\$1,182,295	45.74	\$10,354,735	\$8,945,061	86.39
113 Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes	\$1,016,513	\$1,014,382	99.79	\$1,927,377	\$1,926,229	99.94	\$2,180,499	\$2,179,966	99.98	\$2,337,700	\$2,336,847	99.96	\$2,501,079	\$1,152,483	46.08	\$9,963,168	\$8,609,907	86.42

384 376 Instituciones Educativas Distritales con talento humano, Maestros, maestras y directivos docentes apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad	\$1,010,140	\$1,009,122	99.90	\$1,910,245	\$1,909,112	99.94	\$2,163,795	\$2,163,280	99.98	\$2,325,529	\$2,324,681	99.96	\$2,493,151	\$1,150,883	46.16	\$9,902,861	\$8,557,077	86.41
--	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Se cumplió con lo establecido para 363 Colegios del Distrito, en los cuales se mantiene una planta tanto de funcionarios Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, acorde a las necesidades reales que presentan los mismos. Igualmente, se apoyan las labores misionales con la contratación de personal de apoyo para las diferentes áreas de la SED que presentan deficiencias de personal y se han realizado los programas de bienestar, de seguridad y salud en el trabajo y capacitación establecidos en el plan; actividades que propenden por el bienestar de todos los funcionarios y sus familias.

**Beneficios**

363 Colegios del Distrito.

**Indicador(es) de Metas de producto: 384**

42 Número de Instituciones Educativas Distritales con talento humano, maestros, maestras y directivos docentes apoyando el procesos enseñanza-aprendizaje de la ciudad

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	96.54%	96.54%	96.54%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 18-AUG-16

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	361.00	361.00	361.00	100.00%	
2017	361.00	362.00	362.00	100.00%	
2018	361.00	363.00	363.00	100.00%	
2019	376.00	363.00	363.00	100.00%	
2020	376.00	376.00	363.00	96.54%	96.54%
				al Plan de Desarrollo 96.54%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	96.54%	96.54%	96.54%

385 11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados	\$4,783	\$4,615	96.49	\$9,409	\$9,409	100.00	\$9,808	\$9,808	100.00	\$4,184	\$4,184	100.00	\$2,595	\$455	17.54	\$30,779	\$28,472	92.50
---	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

en el marco de la Red de Innovación del Maestro

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Se logró la meta con un 168,5%, correspondiente a 19.366 docentes y directivos docentes en programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación de Maestros. La distribución de los docentes beneficiados por estrategia es la siguiente:

\*Estrategia móvil de los centros de innovación 4,268

\*Programas de formación permanente.2,644

\* Espacio maestro 2,391

\* Centros de innovación 1,236

\* Eventos académicos y culturales 1,326

\* Formación posgradual 977

\* Expedición pedagógica 256

\* Pasantías y estancias pedagógicas 293

\* Cátedra de pedagogía 549

\* Estrategias de formación realizadas por otras Direcciones de la SED 5,426

**Beneficios**

Las acciones adelantadas en la SED han aportado a una educación de calidad para todos, promoviendo la innovación educativa y el reconocimiento de los maestros y maestras como sujetos de saber, a través de los procesos de formación inicial, permanente y avanzada de los y las docentes.

Las estrategias de formación de docentes se han adelantado desde la perspectiva de articulación con la innovación educativa y la investigación pedagógica; en este sentido, han posibilitado, por un lado, la cualificación del saber disciplinar, de la reflexión y construcción del conocimiento pedagógico de los maestros.

**Indicador(es) de Metas de producto: 385**

43 Número de docentes y directivos docentes con programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	168.52%	168.52%	168.52%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	3,877.00	3,877.00	2,785.00	71.83%	
2017	5,317.00	7,863.00	10,402.00	132.29%	
2018	7,863.00	11,000.00	14,666.00	133.33%	
2019	11,492.00	11,492.00	19,366.00	168.52%	
2020	11,492.00	11,492.00	19,366.00	168.52%	168.52%
				al Plan de Desarrollo	168.52%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	168.52%	168.52%	168.52%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
386 3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	\$1,590	\$645	40.59	\$7,723	\$7,708	99.80	\$6,895	\$6,878	99.75	\$7,986	\$7,982	99.95	\$5,333	\$1,145	21.47	\$29,528	\$24,358	82.49

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

219 IDEP, 112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Se logró la meta con los siguientes 3 centros de innovación:

- 1 Centro de Innovación Laboratorio Vivo: Laboratorio de incubación de proyectos educativos que, a través de metodologías innovadoras, busca la construcción de soluciones concretas a los problemas de la escuela.
2. Centro de Innovación Saber digital. REDP:Laboratorio para el impulso de la innovación educativa a través del uso y apropiación pedagógica de las TIC.
- 3.Centro de Innovación del Maestro Ciudad Maestra: este Centro de Innovación fomenta la relación entre innovación e investigación, particularmente en educación y pedagogía.

**Beneficios**

Los beneficios de los centros de innovación:

- Conformación de la Red de Innovación.
- 404 experiencias de Innovación e Investigación mapeadas.
- 32 Redes y Colectivos de Maestras, Maestros y Directivos Docentes en proceso de fortalecimiento.
- Centro de Innovación del Maestro Laboratorio Vivo: 1.466 docentes y directivos docentes participantes de este Centro.
- Centro de Innovación del maestro Saber Digital: REDP: 1.177 docentes y directivos docentes participantes de las estrategias de formación.
- Centro de Innovación del maestro Ciudad Maestra: 434 docentes y directivos docentes participantes de las estrategias de formación.
- Centro Móvil de Innovación Educativa: 4.268 docentes y directivos docentes participantes de este Centro.

**Indicador(es) de Metas de producto: 386**

**44 Número de Centros de Innovación de la Red de Innovación del Maestro**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	0.00
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	3.00	3.00	3.00	100.00%	
2020	3.00	3.00	3.00	100.00%	
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
81.00%	2020	81.00%	81.00%	81.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito

219 Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

219 IDEP, 112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%						
2018	2.00	2.00	2.00	100.00%						
2019	3.00	3.00	3.00	100.00%						
2020	3.00	3.00	3.00	100.00%	100.00%	19.00%	2020	19.00%	19.00%	19.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%					

114	Desarrollo integral de la educación media	\$2,167	\$2,167	100.00	\$19,358	\$19,357	99.99	\$19,073	\$19,073	100.00	\$12,689	\$12,689	100.00	\$12,665	\$1,752	13.83	\$65,952	\$55,038	83.45
387 270 IED desarrollando procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media		\$2,167	\$2,167	100.00	\$19,358	\$19,357	99.99	\$19,073	\$19,073	100.00	\$12,689	\$12,689	100.00	\$12,665	\$1,752	13.83	\$65,952	\$55,038	83.45

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

La SED logró el acompañamiento pedagógico a 289 IED, en el fortalecimiento de sus procesos para la transversalización de competencias básicas y socio emocionales; cualificación de la oferta de diversificación y armonización del ciclo; así como en el fortalecimiento de los procesos para la articulación de la implementación de programas técnicos con el SENA.

**Beneficios**

Los beneficios son los siguientes:

- 156 IED proyectadas y contactadas para recibir acompañamiento por parte de Instituciones de Educación Superior para fortalecimiento y transversalización de competencias y cualificación de la media.
- 51 IED implementan programas de articulación SENA y también proyectadas y contactadas para continuar con el acompañamiento IES.
- 82 IED en articulación con el SENA para cursar programas técnicos.
- 30.432 estudiantes matriculados en los distintos programas del SENA de los cuales 15.086 corresponden a estudiantes de grado 10° y 15.346 estudiantes de grado 11°.
- 9.778 estudiantes de educación media en cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.
- 950 estudiantes beneficiados por la estrategia de circulación interinstitucional UPZ 39
- 579 estudiantes beneficiados por la estrategia de circulación interinstitucional de la localidad de Kennedy.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 387****45 Número IED con procesos de fortalecimiento de la educación media desarrollados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	107.04%	107.04%	107.04%

112	Secretaría de Educación del Distrito				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	250.00	250.00	263.00	105.20%	
2017	260.00	263.00	274.00	104.18%	
2018	265.00	270.00	286.00	105.93%	
2019	270.00	270.00	289.00	107.04%	
2020	270.00	270.00	289.00	107.04%	
al Plan de Desarrollo				107.04%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	107.04%	107.04%	107.04%

115	Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica	\$15,902	\$13,922	87.55	\$40,874	\$40,635	99.42	\$38,985	\$38,939	99.88	\$43,927	\$43,877	99.89	\$36,574	\$19,526	53.39	\$176,263	\$156,899	89.01
-----	---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

383	Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	\$1,890	\$1,872	99.04	\$1,934	\$1,926	99.61	\$2,838	\$2,838	100.00	\$2,224	\$2,224	100.00	\$240	\$234	97.31	\$9,125	\$9,093	99.65
-----	---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

219 IDEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

IDEP - Indicador : Número de sistemas de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado

No se presentaron rerasos.

**Avances y/o logros**

IDEP - Indicador : Número de sistemas de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado

El objetivo del SISPED es el seguimiento a la política educativa distrital - Plan Sectorial de Educación - PSE a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas: Calidad educativa para todos y Equipo por la Educación para la reconciliación, el reencuentro y la paz.

En la fase 1-2016 se realizó el ajuste al modelo del Sistema de Monitoreo al PSE 2012-2016, se diseñaron los módulos que conforman el SISPED y la proyección de la aplicación mediante la consulta a fuentes primarias y secundarias. En la fase 2-2017, se finalizó el diseño y se llevó a cabo la primera aplicación en 60 IED. Se consultó a 1.073 estudiantes, 1.073 acudientes y 903 docentes y directivos docentes. En la fase 3 -2018 se llevó a cabo la segunda aplicación del Sistema, en la que se consultaron 714 docentes, 84 directivos docentes, 3.065 estudiantes y 1.037 padres de familia.

En la fase 4-2019, se realizó la tercera aplicación en 65 IED, se aplicaron 5.424 encuestas a estudiantes, acudientes, docentes y coordinadores, se realizaron 35 grupos focales, 21 cartografías, 6 talleres y 10 entrevistas. Se elaboraron los documentos de análisis cualitativo, cuantitativo, de triangulación de resultados y de análisis comparado de los resultados de 2017-2018-2019; los análisis documentales de fuentes externas al sector, los informes de gestión de la SED y resultados 2019. Se hicieron sesiones de consulta y retroalimentación de los resultados y de la Mesa de lectura e interpretación. Se elaboró el documento del proceso y de resultados de la MEI.

En la fase 5-2020, se llevó a cabo la investigación evaluativa de la política educativa distrital de Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, mediante la consulta a 20 actores educativos del nivel central, local e institucional. Además, se realizó la segunda fase de la aplicación de la MEI al estudio Sistema de Monitoreo al PSE 2012-2016.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

219 IDEP,

**Beneficios**

Se ha puesto a disposición de la comunidad educativa la información que se tiene a la fecha sobre las diferentes evaluaciones (pruebas Ser de Artes, clima escolar, PISA, SSES, evaluación docente, evaluación en el aula y evaluación institucional) de los componentes del Sistema Integral de Evaluación y Acreditación. También, se ha realizado acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales en temáticas relacionadas con evaluación por evidencias y uso significativo de resultados de pruebas externas, el cual aporta elementos clave a los docentes para la identificación de las competencias que requieren fortalecimiento, así como del papel que juegan los factores asociados. De esta manera, la evaluación en el Distrito Capital se viene apropiando como una herramienta eficaz para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas Distritales (IED en adelante) y fortalecer la toma de decisiones en materia de política educativa.

**Indicador(es) de Metas de producto: 383**

41 Número de sistemas de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.25	0.30	0.30	100.00%	
2020	0.15	0.10	0.10	100.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

388 100% de IED desarrollando el proyecto de uso y apropiación de TIC	\$2,133	\$2,133	100.00	\$2,646	\$2,646	100.00	\$3,024	\$3,017	99.79	\$4,168	\$4,168	100.00	\$4,355	\$2,683	61.60	\$16,326	\$14,648	89.72
---	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Se cumplió la meta al 100% correspondiente a 383 IED.

**Beneficios**

La aplicación del proyecto de Uso y Apropiación de las TIC y los Medios Educativos permitió que en las IED se dé un proceso de transformación de ambientes de aprendizaje con el uso de tecnologías digitales, que potenció en estudiantes las competencias Siglo XXI, además de generar procesos de incorporación de las TIC en los diferentes Proyectos Institucionales.

Así entonces, la incorporación de las TIC en el Proyecto Institucional ha generado mayores niveles de autonomía y responsabilidad en cada institución, cualificando a directivos, docentes y estudiantes y mejorando las condiciones de dotación y funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

Adicionalmente, se resaltan los siguientes beneficios:

-La articulación de las estrategias de aprendizaje para el mejor aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

- El fortalecimiento de las estrategias que permiten integrar de manera innovadora las TIC en los procesos de enseñanza y convocan a los docentes a transformar sus prácticas pedagógicas mejorando la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.
- La instauración, con la comunidad educativa, de un sistema de gestión de la innovación que asegura, en las instituciones educativas del Distrito, el buen uso de los recursos.
- La implementación de políticas de transformación institucional y el empoderamiento de los actores involucrados.
- El fortalecimiento de los mecanismos digitales de circulación de contenidos y conocimientos que permiten a directivos, docentes y estudiantes, compartir sus experiencias, aprendizajes y prácticas.
- La concientización sobre los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los estudiantes y en general los menores de edad, respecto del uso de Internet.

**Indicador(es) de Metas de producto: 388**

**46 Porcentaje de las IED que desarrollan el proyecto de uso y apropiación de TIC**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

112	Secretaría de Educación del Distrito					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	5.00	5.00	4.96	99.20%		
2017	32.00	32.90	32.90	100.00%		
2018	52.00	39.16	39.16	100.00%		
2019	91.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
al Plan de Desarrollo					100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

389 100% IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial	\$4,267	\$4,152	97.31	\$14,763	\$14,565	98.66	\$15,626	\$15,616	99.94	\$14,714	\$14,706	99.94	\$15,281	\$10,706	70.06	\$64,650	\$59,745	92.41
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

La meta se cumple en un 100%, puesto que el acompañamiento se hace por demanda a las 393 IED que solicitaron acompañamiento en la implementación del modelo de atención educativa diferencial.

**Beneficios**

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), mediante la implementación del modelo de atención educativa diferencial en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos (BMPT), garantizó a todas las poblaciones el acceso y la permanencia con calidad en el sistema educativo. Para ello, se realizaron acciones con los enfoques de derechos humanos y de género, a través de la formulación e implementación de políticas y prácticas pedagógicas inclusivas en las siguientes líneas de acción: Atención Educativa a población con Discapacidad, Talentos y/o Capacidades Excepcionales, Atención Educativa a Estudiantes con Trastornos de Aprendizaje y del Comportamiento, Prevención del Trabajo Infantil, Educación Integral en Sexualidad, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Prevención de la Trata de Personas, Pedagogías de la Memoria Histórica y la Reconciliación, Educación Intercultural y Grupos Étnicos, Atención a estudiantes Migrantes y/o Refugiados, Educación para Personas Jóvenes y Adultas, Atención Educativa a Estudiantes en Extra-edad, Aulas Hospitalarias, Estudiantes en Conflicto con la Ley Penal, Aula Refugio. Se ha avanzado en una oferta educativa que articula líneas y estrategias que brindan apoyo a la prestación del servicio, la formación, los recursos pedagógicos, el acompañamiento constante a las Instituciones Educativas Distritales (IED) que tienen población caracterizada como sujetos de especial protección constitucional, con condiciones y características específicas.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 389**

47 Porcentaje IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

112		Secretaría de Educación del Distrito				Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

390	100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículum para transformación de sus prácticas de aula	\$1,543	\$1,543	100.00	\$2,746	\$2,739	99.77	\$4,895	\$4,895	100.00	\$4,744	\$4,703	99.14	\$3,500	\$2,250	64.29	\$17,428	\$16,131	92.56
-----	---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículum

Se alcanzó la meta al 100% correspondiente a 363 colegios acompañados en el fortalecimiento de su currículum.

**Beneficios**

Se beneficiaron colegios oficiales en los procesos pedagógicos, así:

- Fortalecimiento de 356 colegios oficiales en el proceso pedagógico con pares de acompañamiento pedagógico, que tuvo como ejes centrales las prácticas educativas, los planes de estudio, la evaluación y valoración y las comunidades de aprendizaje.
- Acompañamiento a 363 instituciones educativas en el fortalecimiento de sus procesos de educación ambiental y Proyecto Ambiental Escolar ¿ PRAE.
- Acompañamiento a instituciones educativas rurales para el cumplimiento de las metas de calidad. Los 26 colegios presentaron informe final con las evidencias del cumplimiento de las metas de calidad. Fortalecimiento para la gestión de la calidad institucional en el marco de la implementación de la estrategia ¿Líderes del siglo XXI¿, con el fin de mejorar la calidad en la gestión de las instituciones y el mejoramiento de la calidad educativa. En este proceso, se atendieron 19 IED a lo largo vigencia en sesiones de cualificación.
- Fortalecimiento de las prácticas de aula y la apropiación social de la Ciencia y la Tecnología en 10 IED.
- Procesos pedagógicos asociados al concurso Orden al mérito literario Don Quijote de la Mancha, educación fiscal, acompañamiento a colegios en administración.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 390**

**48 Porcentaje de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

112	Secretaría de Educación del Distrito					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	21.00	21.00	21.00	100.00%		
2017	47.00	47.00	46.54	99.02%		
2018	80.00	80.00	82.18	102.73%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
			al Plan de Desarrollo	100.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

391 100% de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura del Distrito	\$2,399	\$552	23.00	\$5,040	\$5,016	99.54	\$3,950	\$3,925	99.36	\$6,040	\$6,039	99.99	\$5,620	\$2,542	45.22	\$23,048	\$18,074	78.42
--	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
112 SED,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de IED con el nuevo Plan de Lectura y Escritura ejecutado  
Se atendieron 384 colegios que corresponden a un 100% de la meta del Plan Distrital de Desarrollo.

**Beneficios**

Se beneficiaron 198 colegios con la estrategia fortalecimiento de la lectoescritura; distribuidos de la siguiente manera: 48 con trabajo en grado primero (entre ellos todos los colegios rurales) y 150 en grado tercero. Así mismo, se atendieron 381 instituciones con la estrategia de fortalecimiento de la biblioteca escolar, que consistió en el acompañamiento integral para el fortalecimiento en el aspecto técnico y pedagógico de la biblioteca escolar.

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 391**

**49 Porcentaje de IED con el nuevo Plan de Lectura y Escritura ejecutado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	7.83	156.60%	
2017	32.00	32.90	32.90	100.00%	
2018	52.00	57.44	57.44	100.00%	
2019	91.00	100.00	98.70	98.70%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

392 10% de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua	\$1,681	\$1,681	100.00	\$2,692	\$2,689	99.86	\$4,038	\$4,033	99.88	\$3,667	\$3,667	100.00	\$3,754	\$162	4.31	\$15,833	\$12,232	77.25
--	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Porcentaje de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua

El Plan Distrital de Bilingüismo ha promovido la adopción o adaptación del Currículo Sugerido de inglés del Ministerio de Educación Nacional, el cual es una guía que orienta la enseñanza en cada uno de los grados, los contenidos y las metas de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, en relación con el inglés.

Dado que el Plan focalizó únicamente al 27% de las IED en el cuatrienio anterior (2016-2020), se estima que más del 65% de las IED no han iniciado la implementación de un currículo de inglés alineado al Currículo Sugerido de Inglés del MEN. Si dicha implementación se inicia a partir de los grados 6° y 8° en 2020, se puede proyectar que los estudiantes que inician en 8° implementando los niveles de lengua, alcanzarían el nivel B1.1 en 2025.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua

En relación con la meta Plan de Desarrollo, el logro acumulado corresponde al 6.2%. Respecto a la vigencia 2019 el avance fue del 5.8%, tomando como referencia las Pruebas Saber 11 presentadas el pasado 11 de agosto de 2019. Respecto al porcentaje alcanzado en la presente vigencia, es pertinente resaltar los aspectos positivos en favor de las instituciones focalizadas por el PDSL. En la medición de 2019 el promedio de estudiantes que alcanzaron el nivel B1, en las IED tipo Fortalecimiento y MEB, fue mayor a los porcentajes de nivel distrital. Mientras que el 5% de las IED alcanzaron el nivel B1, las IED tipo Fortalecimiento alcanzaron un 6%. Así mismo, las IED tipo MEB lograron un 10%, duplicando el valor distrital y consolidando así un caso de éxito al superar la meta del 9% de estudiantes en nivel B1 del PDSL para 2019. En lo que atañe al cuatrienio, las IED focalizadas lograron desempeños consistentemente mayores frente a los resultados distritales. Estas variaciones permiten concluir que el haber hecho parte del modelo de focalización del PDSL permitió a los estudiantes de esas IED obtener mejores resultados en pruebas estandarizadas, en especial para los colegios tipo MEB. La situación en 2020 sigue sin variar ya que las pruebas se realizan comúnmente en agosto, pero por el estado de Contingencia, dichas pruebas se cancelaron y no hay asignada fecha para las pruebas de Calendario A.

**Beneficios**

Se beneficiaron 110 IED que cuentan con acompañamiento de gestores pedagógicos bilingües (16 colegios con el Modelo Educativo Bilingüe MEB y 94 en Fortalecimiento de las cuales 10 son Jornada Única) para la transformación de sus currículos de inglés y su práctica pedagógica. Se apoyaron a los colegios en los procesos metodológicos, de desarrollo lingüístico y uso de materiales en el aula, para impactar en las prácticas docentes y fortalecer el nivel de lengua en docentes y estudiantes. Además, se realizó un trabajo estratégico con docentes y administrativos enfocados en el PEI y el currículo con el fin de fortalecer el bilingüismo desde los mismos documentos oficiales y políticas de la institución.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 392**

50 Porcentaje de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	62.00%	62.00%	62.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

112	Secretaría de Educación del Distrito					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	4.00	4.00	6.00	150.00%		
2017	6.00	7.20	6.00	83.33%		
2018	8.00	8.00	6.20	77.50%		
2019	9.00	9.00	6.20	68.89%		
2020	10.00	10.00	6.20	62.00%	62.00%	
					al Plan de Desarrollo	62.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	62.00%	62.00%	62.00%

393 Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá en operación	\$1,989	\$1,989	100.00	\$10,666	\$10,666	100.00	\$4,006	\$4,006	100.00	\$8,370	\$8,370	100.00	\$3,824	\$950	24.84	\$28,855	\$25,981	90.04
--	---------	---------	--------	----------	----------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación operando

El avance del 100%, corresponde a la producción y consolidación de la información para cada uno de los 3 componentes del Sistema Integral de Evaluación (Estudiantes, Docentes e Institución), como se detalla en los indicadores y metas del proyecto; con el fin de que la comunidad educativa en general tenga acceso a la información más relevante sobre evaluación, a través de la publicación de contenidos en el micrositio de la DEE en Red Académica.

**Beneficios**

Se ha beneficiado a la comunidad educativa poniendo a su disposición la información que se tiene sobre las diferentes evaluaciones (pruebas Ser de Artes, clima escolar, PISA, SSES, evaluación docente, evaluación en el aula y evaluación institucional) de los componentes del Sistema Integral de Evaluación y Acreditación. También, se ha realizado acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales en temáticas relacionadas con evaluación por evidencias y uso significativo de resultados de pruebas externas, el cual aporta elementos clave a los docentes para la identificación de las competencias que requieren fortalecimiento, así como del papel que juegan los factores asociados. De esta manera, la evaluación en el Distrito Capital se viene apropiando como una herramienta eficaz para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas Distritales (IED en adelante) y fortalecer la toma de decisiones en materia de política educativa



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 393**

**51 Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación operando**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2017	0.80	0.80	0.80	100.00%	
2018	1.00	0.90	0.90	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

394 Construir una línea de base del número de estudiantes con trastornos de aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud	\$0	\$0	0.00	\$388	\$388	100.00	\$609	\$609	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$996	\$996	100.00
--	-----	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Se da cumplimiento al 100% a la meta del Plan Sectorial de Educación 2016-2020 "Bogotá Ciudad Educadora", de Construir una línea de base del número de estudiantes con trastornos de aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud.

**Beneficios**

Contar con la información de línea de base de trastornos de aprendizaje ha permitido focalizar estrategias, planes y acciones, en el marco de la política de educación inclusiva, así como una articulación más efectiva con otras entidades del Distrito en torno a la atención a esta población de niños, niñas y jóvenes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 394**

**52 Líneas base de la identificación de estudiantes con trastornos de aprendizaje dentro del Sistema Oficial construidas en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	84.00%	84.00%

112

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Secretaría de Educación del Distrito						Constante	Finalizado por cumplimiento										
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan		AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR										
							Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD						
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%													
2017	1.00	1.00	0.68	68.00%													
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%													
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%													
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	84.00%		100.00%	2020	0.00%	84.00%	84.00%						
					al Plan de Desarrollo												

116	Uso del tiempo escolar y jornada única	\$18,951	\$18,935	99.91	\$32,999	\$32,999	100.00	\$34,917	\$34,917	100.00	\$27,832	\$27,832	100.00	\$34,653	\$8,534	24.63	\$149,352	\$123,216	82.50
	395 30% de matrícula oficial en jornada única	\$4,628	\$4,611	99.64	\$16,222	\$16,222	100.00	\$18,665	\$18,665	100.00	\$17,434	\$17,434	100.00	\$21,841	\$5,372	24.59	\$78,789	\$62,303	79.08

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría de Planeación Distrital, mediante radicado No. 2-2018-33320 del 13 de junio de 2018, dio concepto favorable para reprogramar la meta de la vigencia 2018 al 14% y la de 2019, al 17%, pues se tuvieron que asumir las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, según las cuales se deben satisfacer determinadas condiciones previas para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única.

**Avances y/o logros**

La Jornada Única alcanzó el 18,44% del cumplimiento de la meta. Este porcentaje, corresponde a una población escolar de 139.983 estudiantes beneficiados con la Jornada Única, matriculados en 209 instituciones educativas, de las cuales 152 son distritales, 35 son colegios distritales en administración del servicio educativo y 22 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito.

**Beneficios**

Se beneficiaron 139.983 estudiantes, matriculados en 209 instituciones educativas, de las cuales 152 son distritales, 35 son colegios distritales en administración del servicio educativo y 22 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito.

- Educación inicial: 12.709 estudiantes atendidos a través de entidades y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a seis o más horas efectivas.
- Básica primaria: 74.737 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los colegios desarrolladas por docentes provisionales y en horas extras.
- Básica secundaria: 45. 943 estudiantes atendidos a través de las estrategias enunciadas anteriormente.
- Educación media: 6.577 estudiantes atendidos a través de procesos de acompañamiento con el SENA e instituciones de educación superior.
- Estudiantes en aceleración: 17 estudiantes atendidos con estrategias de ampliación de los tiempos escolares.

**Indicador(es) de Metas de producto: 395**

53	Porcentaje de matrícula oficial en jornada única		
Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	61.47%	61.47%	61.47%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4.00	7.00	8.18	116.86%	
2017	15.00	11.00	10.47	95.18%	
2018	26.00	14.00	13.91	99.36%	
2019	30.00	17.00	17.65	103.82%	
2020	30.00	30.00	18.44	61.47%	61.47%
				al Plan de Desarrollo	61.47%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	61.47%	61.47%	61.47%

396 35% de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	\$14,324	\$14,324	100.00	\$16,777	\$16,777	100.00	\$16,253	\$16,253	100.00	\$10,398	\$10,398	100.00	\$12,812	\$3,162	24.68	\$70,563	\$60,913	86.32
---	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

El Uso del Tiempo Escolar, alcanzó una meta del 37,15%, lo cual corresponde a un cumplimiento del 106,14% de la meta del Plan Distrital de Desarrollo. Este porcentaje equivale a una matrícula de 279.804 estudiantes matriculados en 317 IED, beneficiados mediante la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a la ampliación de la jornada de estudio, que fomentan el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, en el marco de las líneas pedagógicas de deporte, arte y cultura, ciencia y tecnología, y oralidad, lectura y escritura.

**Beneficios**

Se beneficiaron 200.424 estudiantes, matriculados en 312 instituciones educativas, así:

- Educación inicial: 48.289 estudiantes atendidos a través de entidades aliadas y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a 6, 7 y 8 horas efectivas, basada en los pilares del juego, la literatura, la expresión del medio y el arte.
- Básica primaria: 104.935 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y escuelas de formación integral.
- Básica secundaria: 61.762 estudiantes atendidos a través las estrategias de centros de interés y escuelas de formación integral.
- Educación media: 62.165 estudiantes atendidos a través de procesos y alianzas gestionadas con instituciones de educación superior.
- Estudiantes en aceleración: 2.653 estudiantes atendidos con estrategias pedagógicas para la ampliación de los tiempos escolares

**Indicador(es) de Metas de producto: 396**

54 Porcentaje de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	106.14%	106.14%	106.14%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

112	Secretaría de Educación del Distrito				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	27.00	27.00	30.32	112.30%	
2017	29.00	35.00	35.71	102.03%	
2018	32.00	35.00	35.71	102.03%	
2019	35.00	35.00	37.15	106.14%	
2020	35.00	35.00	37.15	106.14%	106.14%
			al Plan de Desarrollo		106.14%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	106.14%	106.14%	106.14%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>07 Inclusión educativa para la equidad</b>	\$277,208	\$270,504	97.58	\$1,242,736	\$1,241,878	99.93	\$1,257,092	\$1,255,642	99.88	\$1,484,835	\$1,475,189	99.35	\$1,169,190	\$788,172	67.41	\$5,431,062	\$5,031,385	92.64
117 Acceso y permanencia con enfoque local	\$126,087	\$125,699	99.69	\$705,941	\$705,723	99.97	\$706,271	\$705,360	99.87	\$772,841	\$770,602	99.71	\$662,971	\$457,515	69.01	\$2,974,112	\$2,764,899	92.97
397 12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa	\$1,346	\$1,314	97.63	\$5,226	\$5,226	100.00	\$4,073	\$4,073	100.00	\$4,494	\$4,441	98.83	\$1,739	\$1,498	86.15	\$16,878	\$16,552	98.07

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Se registra un logro de 3.682 niños, niñas y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, es decir un avance de 121,16% de lo programado para la vigencia.

Respecto del cuatrienio, el logro alcanzado es de 12.643 personas escolarizadas, con una cobertura de 20 localidades, 87 UPZ y 635 barrios, derivado de las siguientes acciones: Proceso de focalización a través del cruce de Bases de Datos de registros administrativos.

Otros logros adicionales en el fortalecimiento de la estrategia son:

- ¿ Realización de actividades de búsqueda activa con recorridos casa a casa en 19 localidades.
- ¿ Acciones de gestión y seguimiento para la formalización de matrícula con base en las asignaciones.
- ¿ Reducción en los tiempos de asignación y gestión de cupo escolar.
- ¿ Disminución de obstáculos administrativos.

**Beneficios**

Con la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados se logran los siguientes beneficios:

- 1) Acercamiento de la Oferta Educativa Distrital a la población más vulnerable de la ciudad que tiene mayores dificultades para acceder al sistema educativo.
- 2) El proceso de atención de padres y acudientes de población desescolarizada, solicitudes de novedades de traslados o padres que no hubieran realizado la inscripción y matrícula en fechas anteriores, con el fin de facilitar el acceso y permanencia al sector educativo de la población actualmente desescolarizada.
- 3) Articulación intersectorial con diferentes entidades de orden nacional y distrital (Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS, Secretaría Distrital para la Integración Social-SDIS, Secretaría de la Mujer-SDM, entre otras).

**Indicador(es) de Metas de producto: 397**

55 Número de niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	3,000.00	3,000.00	3,010.00	100.33%	
2017	3,000.00	3,000.00	2,897.00	96.57%	
2018	3,000.00	3,000.00	3,054.00	101.80%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	3,000.00	3,093.00	3,682.00	119.04%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	12,000.00	12,643.00	12,643.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

398 14.449 estudiantes en extra-edad que se atienden en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semiescolarizadas	\$3,990	\$3,970	99.50	\$380	\$380	100.00	\$4,276	\$4,276	100.00	\$8,061	\$8,061	100.00	\$655	\$655	100.00	\$17,361	\$17,341	99.88
---	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Se logró una atención efectiva de 14.749 estudiantes beneficiados, de estos, 5.118 corresponden a ciclos de atención educativa para jóvenes y adultos, 401 estudiantes vinculados al SRPA, 1.304 estudiantes jóvenes y adultos de continuidad de atención de la vigencia 2018 y, 7.926 que corresponden a la atención educativa que se realiza a través de la estrategia de aceleración del aprendizaje.

Entre los logros más significativos de la estrategia en la vigencia 2019 se destacan a continuación:

El otorgamiento del título de bachiller a 1.382 jóvenes y adultos.

La promoción a otros ciclos educativos a 3.466 jóvenes y adultos.

Y la garantía del acceso al sistema educativo y el goce efectivo del derecho a la educación a población joven y adulta desescolarizada, con una oferta inclusiva y pertinente.

El logro alcanzado para el cuatrienio año a año es así: Para 2016 se logró un avance de 7.372 estudiantes; en el 2017, el logro acumulado fue de 10.354 estudiantes; en el 2018, el logro alcanzado fue de 12.556 y en el 2019 un logro de 14.749 estudiantes en extra edad matriculados.

**Beneficios**

El beneficio radica en la ampliación de la oferta educativa distrital mediante las aulas de aceleración del aprendizaje y la atención educativa a través de modelos o estrategias educativas flexibles para población joven y adulta en condición de vulnerabilidad, que desea continuar su proceso de formación. A través de estas estrategias se facilita el acceso y la permanencia al sistema educativo de manera pertinente y diferenciada, lo que permite a los beneficiarios adquirir competencias para su uso en el contexto social, familiar y laboral, lo que disminuye su vulnerabilidad y mejora sus condiciones de vida.

**Indicador(es) de Metas de producto: 398**

56 Número de estudiantes en extra-edad en el sistema educativo atendidos

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

112	Secretaría de Educación del Distrito	Creciente
	Avance	

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	102.08%	102.08%	102.08%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	7,309.00	7,309.00	7,372.00	100.86%						
2017	8,609.00	10,000.00	10,354.00	103.54%						
2018	12,109.00	12,109.00	12,556.00	103.69%						
2019	14,109.00	14,109.00	14,749.00	104.54%						
2020	14,449.00	14,449.00	14,749.00	102.08%	102.08%	100.00%	2020	102.08%	102.08%	102.08%
al Plan de Desarrollo				102.08%						

399 37 Instituciones Educativas Distritales que se operan mediante administración del servicio educativo	\$257	\$257	100.00	\$82,851	\$82,808	99.95	\$85,672	\$84,976	99.19	\$105,929	\$105,753	99.83	\$134,466	\$133,503	99.28	\$409,176	\$407,297	99.54
--	-------	-------	--------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se presentó atraso en el desarrollo de la obra de los siguientes colegios: Bolonia en Usme, Sierra Morena Parque en Ciudad Bolívar, Campo verde 1 y Campo verde 2 en Bosa.

Con el propósito de dar inicio a la prestación del servicio educativo en estos colegios, se realizaron en el segundo semestre de 2019 gestiones para tomar en arrendamiento infraestructuras privadas que cuentan con las condiciones técnicas para la prestación adecuada del servicio educativo.

**Avances y/o logros**

La SED tiene 35 colegios oficiales en administración del servicio educativo. En consonancia con la aprobación de vigencias futuras realizada por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdos 646 de 2016 y 711 de 2018, la Secretaría de Educación suscribió en su momento 35 contratos de administración del servicio educativo así:

22 contratos de Administración del Servicio Educativo por 10 años para el período 2017-2026, para la operación de veintidós (22) Instituciones Educativas Oficiales que operaban en concesión; y cuyos contratos se firmaron en diciembre de 2016, previo proceso de licitación pública SED-LP-DC-085-2016.

13 contratos de Administración del Servicio Educativo por 10 años para el período 2019 -2028, para la operación de trece (13) nuevas instituciones educativas oficiales, y cuyos contratos fueron firmados en diciembre de 2018, previo proceso de licitación pública SED-LP-DC-121-2018.

**Beneficios**

A través de los contratos de administración del servicio educativo en infraestructura oficial se han obtenido excelentes resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar

**Indicador(es) de Metas de producto: 399**

57 Número de IED con administración del servicio educativo operando

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	94.59%	94.59%	94.59%

112	Secretaría de Educación del Distrito	Creciente
-----	--------------------------------------	-----------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR												
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD								
2016	22.00	22.00	22.00	100.00%														
2017	22.00	22.00	22.00	100.00%														
2018	24.00	22.00	22.00	100.00%														
2019	37.00	35.00	31.00	88.57%														
2020	37.00	37.00	35.00	94.59%	94.59%	100.00%	2020	94.59%	94.59%	94.59%								
				al Plan de Desarrollo	94.59%													

400 100% de estudiantes de IED beneficiados con alimentación escolar	\$58,079	\$58,079	100.00	\$367,559	\$367,424	99.96	\$372,313	\$372,304	100.00	\$403,411	\$403,068	99.91	\$323,647	\$231,029	71.38	\$1,525,008	\$1,431,904	93.89
--	----------	----------	--------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	--------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-------------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
112 SED,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

El logro acumulado corresponde a un total de 715.042 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, específicamente con 225.667 raciones de desayunos y almuerzos escolares y 717.203 raciones de refrigerios escolares; garantizando así el acceso a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, en las jornadas mañana, tarde, única y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir éstos complementos alimentarios durante su jornada escolar. La estrategia de comida caliente se ha realizado a través de la operación de 160 comedores escolares (152 en sitio y 8 cocinas móviles), los cuales se encuentran ubicados así: 23 en la localidad de Sumapaz y 137 en el resto de las localidades. Con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica contenida en el Decreto Nacional 417 de 2020, con el propósito de garantizar la protección del derecho fundamental de educación de niños, niñas y adolescentes, en su componente de alimentación, la SED, mantiene el PAE para los estudiantes beneficiados con las modalidades transitorias autorizadas por el gobierno nacional, específicamente con 1.372.452 bonos de alimentación y 50.606 raciones para preparar en casa.

**Beneficios**

Los estudiantes reciben diariamente y durante su jornada escolar, uno y hasta dos complementos alimentarios con calidad nutricional e inocuidad, diseñados por grupos de edad, que aportan el 22% del Valor Calórico Total -VCT- para el caso del desayuno y el refrigerio y el 30%, en el caso del almuerzo escolar. Los menús están diseñados de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las recomendaciones de calorías y nutrientes establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Para la entrega de desayunos y almuerzos escolares, se cuenta con un ciclo de 20 menús de desayunos, 20 menús almuerzos, 6 menús de contingencia, 7 menús especiales para el desayuno y 7 menús especiales para el almuerzo. En el desayuno se entrega fruta todos los días y en el almuerzo se entrega fruta 6 veces y agua 2 veces en el ciclo, además que se retiraron los postres a base de azúcares simples del ciclo de almuerzo. Lo anterior con el fin de disminuir el aporte de este tipo de azúcares y promover estilos de vida saludable a los estudiantes beneficiarios del PAE.

**Indicador(es) de Metas de producto: 400**

58	Porcentaje de estudiantes de IED con alimentación escolar		
Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

401	20 localidades acompañadas en la implementación y seguimiento de planes de cobertura educativa (acceso y permanencia escolar)	\$2,455	\$2,426	98.79	\$32,569	\$32,569	100.00	\$29,436	\$29,417	99.94	\$24,290	\$23,391	96.30	\$16,692	\$15,063	90.24	\$105,443	\$102,866	97.56
-----	---	---------	---------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Se alcanzó el 100% de la meta programada con el seguimiento permanente a los 20 planes de acción en cada localidad, al interior de los Planes de Cobertura Educativa Local PCEL, a través del comité de Matrícula y Cobertura. Así como, se realizó el seguimiento y balance 2019 en cada localidad, a los planes de acción en el marco del PCEL, se lograron las metas propuestas en la presenta vigencia, reflejando las recomendaciones y alertas para la gestión 2020 en cada localidad. Durante el cuatrienio se ha logrado la meta de las 20 localidades acompañadas de forma integral, en el marco de la implementación y seguimiento a los Planes de Cobertura Educativa Local PCEL, se cuenta con una articulación de las diferentes áreas, programas y proyectos de la entidad entre el nivel central, las direcciones locales y el nivel institucional.

**Beneficios**

El mayor beneficio a la comunidad educativa es poder dar respuesta a las necesidades y problemáticas que afectan la cobertura educativa en cada localidad, mediante la acción coordinada entre el nivel central, local e institucional a partir de la implementación de los planes de acción y la documentación memoria del trabajo realizado que soporta los compromisos pactados y el estado actual de los PCEL en cada localidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 401**

59 Número de localidades con planes de cobertura educativa implementados y con seguimiento

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

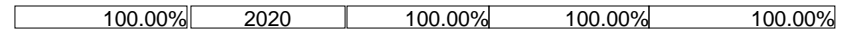
Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	20.00	20.00	20.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo				100.00%	100.00%



402 100% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar	\$59,960	\$59,653	99.49	\$216,022	\$215,982	99.98	\$209,912	\$209,724	99.91	\$225,678	\$224,911	99.66	\$185,773	\$75,768	40.78	\$897,345	\$786,038	87.60
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
112 SED,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Se cumplió en el 100%, el avance registrado se relaciona con los siguientes componentes de la ruta: Diseño, elaboración y socialización de la ruta de acceso y permanencia escolar, Acciones de acompañamiento en las 100 IED con más alta deserción, Intercambio de experiencias exitosas y acciones de movilización social de los distintos actores, consolidación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar, Seguimiento niño a niño y por IED a través del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) y el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPARE). Se capacitó a 382 IED en el uso y apropiación del sistema, y generación de incentivos a las IED que implementan estrategias relacionadas con la atención diferencial y logran mejorar sus resultados de acceso y permanencia escolar. 107 IED se premiaron por reportar altas tasas de permanencia escolar o disminuir la deserción escolar y por altos resultados en calidad, permanencia y clima escolar.

En relación con la construcción e implementación de la Ruta de acceso y permanencia, para la vigencia 2016 se avanzó en un 25%, para 2017 el avance fue de 55% y para 2018 de 75% de acuerdo con lo programado para dichos años.

**Beneficios**

La implementación de la Ruta de Acceso y Permanencia permitirá a la Ciudad Educadora contar con una estrategia integral de abordaje para el acceso y la permanencia educativa; en este sentido, la Ruta reconoce las etapas vitales y el enfoque diferencial, lo que permite generar acciones de sensibilización y abordaje a los temas relacionados con la deserción escolar, desde un trabajo con las IED, las localidades y la ciudadanía en general para que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos ingresen y permanezcan en el Sistema Educativo hasta su graduación, logrando trayectorias educativas completas y disminuyendo la tasa de deserción escolar del Distrito.

**Indicador(es) de Metas de producto: 402**

60 Porcentaje de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2017	50.00	54.00	55.00	101.85%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

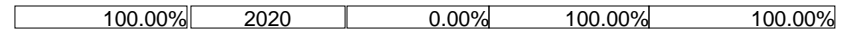
Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	75.00	75.00	75.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo				100.00%	100.00%



403 13.000 nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización	\$0	\$0	0.00	\$1,333	\$1,333	100.00	\$590	\$590	100.00	\$977	\$977	100.00	\$0	\$0	0.00	\$2,901	\$2,901	100.00
---	-----	-----	------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
112 SED,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

Se presentaron dificultades relacionadas con la vinculación de la población iletrada existente en la ciudad, especialmente la difícil identificación y ubicación de la población analfabeta, la alta dispersión en la ciudad de dicha población, los cambios demográficos y educativos que ha tenido la ciudad en los últimos años, el bajo interés de la población adulta y su deterioro físico y mental. Frente a la situación relacionada, se ha implementado una estrategia de articulación interinstitucional, social y de medios de comunicación, así como búsqueda activa y llamadas.

**Avances y/o logros**

La meta de nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización logró una atención efectiva de 825 estudiantes beneficiados, que corresponden a la atención educativa en jornadas nocturnas y fines de semana en los establecimientos educativos oficiales, y la atención con modelos educativos flexibles en ciclo 1. Con la atención de la población iletrada a través de esta estrategia se garantiza el acceso al sistema educativo y el goce efectivo del derecho a la educación a población joven y adulta iletrada, con una oferta inclusiva y pertinente. A lo largo del cuatrienio la meta de nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización es de 5.510 estudiantes así:

- Durante la vigencia 2016: 1.375 estudiantes atendidos
- Durante la vigencia 2017: 474 estudiantes atendidos
- Durante la vigencia 2018: 2.836 estudiantes atendidos
- Durante la vigencia 2019: 825 estudiantes atendidos

**Beneficios**

Con la ampliación de la oferta educativa Distrital para población iletrada, mediante la prestación del servicio educativo a través de la implementación de estrategias o modelos educativos de Ciclo I, es disminuir el analfabetismo, con lo cual se busca restituir el derecho a la educación de los jóvenes y adultos que no pudieron acceder a la educación formal. Esto redundará en la reducción de las tasas de pobreza, pues la formación académica aumenta las oportunidades económicas, la autonomía de las mujeres, fomenta la participación en la vida pública y mejora las perspectivas de vida de las personas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 403**

**61** Número de nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización

Estado: Vigente Medido por Entidad SI

Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI

Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	11.47%	48.99%	48.99%

112	Secretaría de Educación del Distrito	Suma
-----	--------------------------------------	------

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,000.00	1,000.00	1,375.00	137.50%	
2017	4,000.00	500.00	474.00	94.80%	
2018	4,000.00	2,425.00	2,836.00	116.95%	
2019	4,000.00	5,200.00	825.00	15.87%	
2020	0.00	7,490.00	859.00	11.47%	48.99%
<b>TOTAL</b>	<b>13,000.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>6,369.00</b>		<b>48.99%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	11.47%	48.99%	48.99%

118	Ambientes de aprendizaje para la vida	\$151,122	\$144,805	95.82	\$536,796	\$536,155	99.88	\$550,821	\$550,282	99.90	\$711,993	\$704,587	98.96	\$506,218	\$330,657	65.32	\$2,456,950	\$2,266,485	92.25
-----	---------------------------------------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-------------	-------

404	30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios	\$17,407	\$17,369	99.78	\$145,760	\$145,396	99.75	\$88,261	\$88,150	99.87	\$275,671	\$269,720	97.84	\$138,464	\$25,005	18.06	\$665,564	\$545,639	81.98
-----	---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Dentro de los retrasos para los proyectos que se encuentran en ejecución de obra tenemos ampliación en plazo de ejecución, así como modificaciones adicionales para poder concluir satisfactoriamente cada uno de los proyectos. A la fecha se han tramitado todos los requerimientos para cumplir con los cronogramas establecidos.

Adicionalmente los tiempos prolongados para trámites, desde que se finaliza la consultoría de diseño e inicio del trámite para viabilidad del proyecto, posteriormente curadurías y solicitud de licencias, lo que puede llevar varios meses antes de iniciar su ejecución.

Con la declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica contenida en el Decreto Nacional 417 de 2020, las obras de construcción tuvieron que adecuar sus protocolos de seguridad para continuar su operación lo cual impactó sus cronogramas de desarrollo, reduciendo su capacidad operativa, ante esta nueva realidad, algunos de los proyectos en ejecución han sido objeto de prórroga.

**Avances y/o logros**

Para el cumplimiento de la meta (30 Colegios Nuevos), se presentan los siguientes avances: 9 proyectos terminados (2 terminados en el 2017, 3 terminados en el 2018 y 4 terminados en lo corrido de la vigencia 2019), 11 en ejecución a 30 de mayo de 2020, 4 a cofinanciar con el FFIE y 6 en estudios y diseños y consecución de licencia de construcción.

A continuación, se enumeran los proyectos entregados a la fecha:

1. Colegio La Felicidad (Loc. 9),
2. Colegio Jorge Mario Bergoglio (antes Cafam Puerto Sol) (Loc. 11),
3. Colegio Soledad Acosta de Samper (antes Porvenir II) (Loc. 7),
4. Colegio Jorge Isaacs (antes Volcán de la Pradera) (Loc. 7),
5. Colegio El Ensueño (Loc. 19),
6. Colegio Rogelio Salmona (antes Madelena) (Loc. 19),
7. Colegio Las Margaritas (Loc. 8),
8. Colegio Bicentenario de Independencia (antes San José de Maryland) (Loc. 7)
9. y Colegio José Eustasio Rivera (antes Metrovivienda) (Loc.5).

**Proyectos en ejecución**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

- 1- Colegio Técnico Mecánico de la Bicicleta (Loc.7). Avance 87%
- 2- Colegio El Nogal (antes Sierra Morena Parque) (Loc.19), Avance 71%
- 3- Colegio Alexander Von Humboldt (Ciudad de Techo I) (Loc. 8,) Avance 61%
- 4- Colegio Ciudad de Chengdú (antes Bolonia) (Loc.5,) Avance 80%
- 5- Colegio Laurel de Cera (antes Campo Verde I) (Loc. 7), Avance 70%
- 6- Colegio Parques de Bogotá (antes Campo Verde II) (Loc. 7), Avance 70%
- 7- Colegio El Cedro (antes Sierra Morena Curva) (Loc. 19), Avance 25%
- 8- Lombardía (Loc. 11,) Avance 2,5%
- 9- Santa Teresita (Loc. 4,) Avance 1%
- 10- La Palestina (Loc. 7), Avance 1%
- 11- Encenillos (antes Niño Jesús) (Loc. 7) Avance 2%

Los colegios que serán cofinanciados por el MEN a través del FFIE son:

- 1. Los Cerezos (Loc. 10),
- 2. Porvenir (Loc. 10),
- 3. Tintal Sur (antes Plaza Logística) (Loc. 7)
- 4. Bonavista (Loc. 19)

Proceso de estudios y diseños:

- 1. Inducel (Loc. 7),
- 2. Procables (Loc. 9)
- 3. Hacienda Casablanca (Loc. 19),
- 4. Boitá (Loc. 8),
- 5. Hipotecho (Loc. 8)
- 6. Ferrol (Loc. 8).

**Beneficios**

Mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un colegio más cerca de la demanda potencial redunda en menores tiempos de desplazamiento, mayor integración de la comunidad con el entorno escolar, mayor sentido de pertenencia, y atención de las necesidades de la población en edad escolar.

**Indicador(es) de Metas de producto: 404**

**62 Número de colegios nuevos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	30.00%	30.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2017	3.00	2.00	2.00	100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	11.00	5.00	3.00	60.00%	
2019	15.00	8.00	4.00	50.00%	
2020	0.00	21.00	0.00	0.00%	30.00%
TOTAL	30.00	30.00	9.00	al Plan de Desarrollo	30.00%

100.00%	2020	0.00%	30.00%	30.00%
---------	------	-------	--------	--------

405 32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	\$68,990	\$68,855	99.80	\$95,080	\$95,014	99.93	\$104,704	\$104,362	99.67	\$63,991	\$63,732	99.60	\$14,840	\$9,842	66.32	\$347,605	\$341,806	98.33
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Dentro de los retrasos para los proyectos que se encuentran en ejecución de obra tenemos ampliación en plazo de ejecución, así como modificaciones adicionales para poder concluir satisfactoriamente cada uno de los proyectos. A la fecha se han tramitado todos los requerimientos para cumplir con el cronograma establecido.

Adicionalmente los tiempos prolongados para trámites, desde que se finaliza la consultoría de diseño e inicio del trámite para viabilidad del proyecto, posteriormente curadurías y solicitud de licencias, lo que puede llevar varios meses antes de iniciar su ejecución.

Para superar estos imprevistos se han realizado mesas de trabajo entre consultores de diseño, constructores y la SED con el fin dar solución a los inconvenientes presentados

Con la declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica contenida en el Decreto Nacional 417 de 2020, las obras de construcción tuvieron que adecuar sus protocolos de seguridad para continuar su operación lo cual impactó sus cronogramas de desarrollo, reduciendo su capacidad operativa, ante esta nueva realidad, algunos de los proyectos en ejecución han sido objeto de prórroga.

**Avances y/o logros**

Para el cumplimiento de la meta (32 Colegios), se presentan los siguientes avances: 24 proyectos terminados, 8 en ejecución y 1 en diseños. Superando la meta proyectada

Colegios Terminados:

1. Colegio O.E.A Antonia Santos (Loc. 8),
2. Colegio Gran Colombiano (Loc. 7),
3. Colegio San Pedro Claver (Loc. 8),
4. Colegio San José (Loc. 8),
5. Colegio Juan Del Corral (Loc. 10),
6. Colegio Manuel Cepeda Vargas (Loc. 8),
7. Colegio Quiroga Alianza (Loc. 18),
8. Colegio Gerardo Paredes (Loc. 11),
9. Colegio Paulo VI (Loc.8),
10. Colegio María Cano (Loc. 18),
11. Colegio Nueva Zelandia sede B (antes Mirandela - Loc. 11),
12. Colegio Santa Librada (Loc.5),
13. Colegio San Cristóbal Sur (Loc.4),
14. Colegio Nueva Constitución (Loc.10),

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

- 15. Colegio Atahualpa sede B (antes Refugio Puerto Central) (Loc. 9),
- 16. Colegio Carlos Albán Holguín Sede A (Loc. 7),
- 17. Colegio Instituto Técnico Industrial Piloto Sede A (Loc. 6),
- 18. Colegio Nidia Quintero de Turbay Sede A (Loc. 10),
- 19. Colegio Las Américas (Loc. 8),
- 20. Colegio Julio Garavito Armero Sede A (Loc.16),
- 21. Colegio Gustavo Restrepo Sede José Acevedo y Gómez (Loc. 18),
- 22. Colegio Nuevo Chile (Loc.7),
- 23. Colegio Diana Turbay Sede A Colombia Viva (Loc.18)
- 24. Colegio Próspero Pinzón (Loc.8).

Los proyectos que continúan en ejecución de obra son:

- 1. Colegio Guillermo León Valencia (Loc.15), Avance 90%
- 2. Colegio República del Ecuador (Loc.4,) Avance 47%
- 3. Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez (Loc.10), Avance 75%
- 4. Colegio Tabora (Loc.10,) Avance 95%
- 5. Colegio Carlos Arango Vélez Sede A (Loc. 8), Avance 96%
- 6. Colegio Integrado La Candelaria Sede La Concordia (Loc. 17), Avance 53%
- 7. Colegio Rafael Uribe Uribe (Loc. 10,) Avance 38%
- 8. Colegio Integrado de Fontibón Sede Emma Villegas de Gaitán (Loc. 9), Avance 3,4%.
- 9. Colegio La Merced Sede A (Loc. 16) (proceso Judicial)

En diseño:

- 1. Colegio Policarpa Salavarrieta (antes Predio San Diego) (Loc. 3)

**Beneficios**

Colegios con un diseño de espacios que facilitan el aprendizaje de los niños. Mejor calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un colegio más cerca de la demanda potencial redunda en menores tiempos de desplazamiento.

Mayores estándares de diseño, seguridad y confort al interior de los establecimientos educativos

**Indicador(es) de Metas de producto: 405**

**63** Número de colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	75.00%	75.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6.00	6.00	1.00	16.67%	
2017	6.00	9.00	9.00	100.00%	
2018	10.00	12.00	5.00	41.67%	
2019	10.00	16.00	9.00	56.25%	
2020	0.00	8.00	0.00	0.00%	75.00%
<b>TOTAL</b>	<b>32.00</b>	<b>32.00</b>	<b>24.00</b>	<b>75.00%</b>	<b>75.00%</b>

100.00%	2020	0.00%	75.00%	75.00%
---------	------	-------	--------	--------

406 376 colegios para el proceso de enseñanza - aprendizaje operando	\$46,870	\$42,364	90.39	\$271,746	\$271,645	99.96	\$332,860	\$332,781	99.98	\$348,732	\$348,676	99.98	\$329,895	\$281,275	85.26	\$1,330,102	\$1,276,741	95.99
--	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-------------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Se han garantizado las condiciones de bienestar, confort y protección, contando con 363 establecimientos educativos oficiales en condiciones de operación y seguridad que permitan a los niños, niñas y jóvenes estudiantes, funcionarios y usuarios desarrollar sus actividades en un ambiente sano y adecuado. Con base en lo anterior, el cumplimiento de la meta es del 100%, teniendo en cuenta los Colegios actualmente en funcionamiento

**Beneficios**

Condiciones de bienestar, confort y protección, contando con establecimientos en condiciones de salubridad y seguridad que permitan a los niños, niñas y jóvenes estudiantes, funcionarios y usuarios desarrollar sus actividades en un ambiente sano y adecuado.

**Indicador(es) de Metas de producto: 406**

**64 Colegios para el proceso de enseñanza - aprendizaje operando**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	18-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	96.54%	96.54%	96.54%

112	Secretaría de Educación del Distrito	Creciente
-----	--------------------------------------	-----------

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	361.00	361.00	361.00	100.00%	
2017	365.00	363.00	362.00	99.72%	
2018	371.00	363.00	363.00	100.00%	
2019	376.00	363.00	363.00	100.00%	
2020	376.00	376.00	363.00	96.54%	96.54%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				al Plan de Desarrollo	96.54%

407 300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura	\$17,854	\$16,217	90.83	\$24,210	\$24,101	99.55	\$24,997	\$24,990	99.97	\$23,599	\$22,458	95.17	\$23,019	\$14,535	63.14	\$113,679	\$102,300	89.99
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

A la fecha de cierre de este informe, la meta de mejoramiento de infraestructura para el cuatrienio ha sido cumplida en su totalidad, inclusive la ejecución ha sido superior a la programada en todo el Plan de Desarrollo. De las 300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura, a corte de este informe se han entregado 439 sedes, de las cuales 131 corresponden a la vigencia 2019 y. Para el año 2020 se estructuró el proceso para atender 102 mejoramientos, pero al cierre del proyecto de inversión no se había adjudicado el proceso motivo por el cual entró en fase de armonización.

**Beneficios**

Con los mejoramientos realizados en las instituciones educativas se garantiza una infraestructura de calidad al servicio de la comunidad educativa que facilita el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 407**

**65 Número de sedes de IED con mejoramientos de infraestructura**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	30.00	30.00	24.00	80.00%	
2017	72.00	109.00	116.00	106.42%	
2018	123.00	125.00	168.00	134.40%	
2019	75.00	35.00	131.00	374.29%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>300.00</b>	<b>439.00</b>	439.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>08 Acceso con calidad a la educación superior</b>	\$76,748	\$54,238	70.67	\$71,051	\$56,414	79.40	\$67,551	\$54,670	80.93	\$79,179	\$59,095	74.64	\$93,281	\$24,179	25.92	\$387,811	\$248,596	64.10
119 Acceso con calidad a la educación superior	\$76,748	\$54,238	70.67	\$71,051	\$56,414	79.40	\$67,551	\$54,670	80.93	\$79,179	\$59,095	74.64	\$93,281	\$24,179	25.92	\$387,811	\$248,596	64.10

408 Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior	\$76,448	\$53,939	70.56	\$66,272	\$51,634	77.91	\$65,924	\$53,043	80.46	\$77,356	\$57,273	74.04	\$91,325	\$22,988	25.17	\$377,325	\$238,877	63.31
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

230 UD-FJC, 112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Número de cupos en educación superior promovidos

En el marco de las convocatorias de 2019-2, el ICETEX con la implementación de su nuevo proceso digital generó retrasos en el proceso de legalización, lo cual influye en la oportunidad del reporte de beneficiarios que contribuyen al incremento de la meta. La DRESET realizó un seguimiento continuo a estas situaciones a través de comunicaciones oficiales y en el marco de las Juntas Directivas y mesas de trabajo. Como resultado de este seguimiento el ICETEX ha implementado oportunidades de mejora en su plataforma y estrategias de comunicación que han derivado en un aumento paulatino en el número de beneficiarios legalizados.

UD-FJC - Indicador : Número de cupos en educación superior promovidos

Dada la contingencia sanitaria fue necesario suspender los contratos de dotación lo cual a retrasado la entrega de la Sede.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Número de cupos en educación superior promovidos

Durante el primer semestre de 2020, se registra avance en la meta programada de 785 egresadas y egresados beneficiarios que accedieron a la educación superior a través de los fondos y estrategias de la SED.

Durante este periodo continuo el proceso de legalización de cupos de las convocatorias de Fondos que se realizaron en el último trimestre del año anterior: Fondos Técnica y Tecnológica (18 beneficiados); Educación Superior para Todos (128 beneficiados), Reparación de Víctimas (21 beneficiados), Ciudad Bolívar (43 beneficiados) y de la estrategia articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (575 beneficiados), este último, en el marco del Convenio Derivado No 008 de 2016 suscrito por la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Teniendo en cuenta lo anterior, se avanzó en la meta de la vigencia en un 24% (785) y en la meta del cuatrienio en 92% (24.578).

UD-FJC - Indicador : Número de cupos en educación superior promovidos

La ampliación de la Sede Tecnológica en Ciudad Bolívar en el lote El Ensueño, se encuentra en la fase final de ejecución de la obra y de contratación de la dotación de mobiliario convencional y especializado y de conectividad, que se tendrá suscrita antes de culminar la presente vigencia, por lo que se prevé el inicio de su operación durante el transcurso del segundo semestre de 2021.

**Beneficios**

SED - Las diferentes estrategias ofrecidas por la SED buscan garantizar el acceso y la permanencia en educación superior de jóvenes del Distrito de manera preferencial a quienes hacen parte de los estratos 1, 2 y 3. En el caso de la estrategia de Portafolio de créditos - beca, se garantizan las cohortes completas, es decir, los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero durante todo su programa académico, y adicionalmente, los beneficios contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar los riesgos de deserción presentes en el sistema de educación superior, especialmente los que obedecen a condiciones financieras: movilidad, textos y alimentación. Las estrategias generan impactos positivos en la población del Distrito, pues al brindar oportunidades en educación superior se estimula la movilidad social, redundando en beneficios para los jóvenes y su núcleo familiar, dado que aumenta la probabilidad de concreción de los proyectos de vida propios y del entorno cercano. De igual forma, contribuyen al desarrollo de sectores productivos de la ciudad, toda vez que se amplía la base de la población que se encuentra calificada para desarrollar diferentes actividades laborales e investigativas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad en los entornos sociales, culturales y económicos en los que se desenvuelven.

UD-FJC - Indicador : Número de cupos en educación superior promovidos

Los cupos promovidos en la nueva sede universitaria han beneficiado a la facultad de Ciencias y Educación gracias al traslado de 5 carreras a la nueva sede, lo que ha permitido redistribuir los espacios de la sede el Vivero y mejorar igualmente las condiciones de calidad para la oferta educativa, de igual forma dos carreras fueron abiertas y ofertadas por primera vez desde la 2018-2 generando 140 cupos nuevos adicionales cada semestre en las carreras Archivística y Gestión de la Información Digital y Comunicación Social y Periodismo



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

230 UD-FJC, 112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 408**

**66 Número de cupos en educación superior promovidos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	20.60%	76.12%	76.12%

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5,250.00	3,346.00	1,459.00	43.60%	
2017	5,026.00	8,042.00	8,149.00	101.33%	
2018	6,142.00	7,505.00	7,505.00	100.00%	
2019	6,089.00	7,000.00	6,680.00	95.43%	
2020	4,493.00	3,207.00	785.00	24.48%	91.03%
<b>TOTAL</b>	<b>27,000.00</b>	<b>27,000.00</b>	24,578.00		91.03%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
77.14%	2020	18.88%	70.22%	70.22%

230 Universidad Distrital Francisco José de Caldas					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	6,926.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	750.00	160.00	140.00	87.50%	
2019	324.00	2,709.00	1,442.00	53.23%	
2020	0.00	6,418.00	482.00	7.51%	25.80%
<b>TOTAL</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	2,064.00		25.80%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
22.86%	2020	1.72%	5.90%	5.90%

409 1000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior	\$0	\$0	0.00	\$363	\$363	100.00	\$100	\$100	100.00	\$150	\$150	100.00	\$0	\$0	0.00	\$613	\$613	100.00
---	-----	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador. Número de estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior.

No hubo retrasos en la ejecución y cumplimiento de la meta.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador. Número de estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior.

Esta meta fue lograda entre los periodos 2016 a 2019, con un indicador de 105%, por lo tanto, no existen actividades relacionadas durante el primer semestre de 2020.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se adelantó el Programa piloto de Inmersión a la Metodología Virtual con un total de 1.051 jóvenes que culminaron satisfactoriamente el programa, lo que equivale a un 105% del cumplimiento de la meta prevista en el cuatrienio.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

El programa se conformó por 5 módulos que se relacionan continuación: Planeación y manejo del tiempo, habilidades de comunicación, habilidades digitales, estrategias de investigación y pensamiento crítico y orientación socio-ocupacional. El resultado presentado en el año 2019 es el siguiente: total de aprobados 1.106 participantes según el reglamento operativo, de los cuales 594 participantes aprobaron los 5 módulos del programa.

Se destaca el impacto relevante de la implementación con relación al acercamiento a la educación virtual y el aporte en la construcción del proyecto de vida, estas últimas acciones se desarrollaron de manera asociada a socializaciones con los participantes y su núcleo familiar del alcance del portafolio de estrategias de acceso a la de la SED y a la articulación con la estrategia de Orientación Socio Ocupacional (OSO) #YoPuedoSer.

**Beneficios**

SED - Indicador. Número de estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior. Esta estrategia tuvo como objeto facilitar el acceso y la permanencia en educación superior, apoyándose en la oferta académica en metodología virtual. A través de esta propuesta se buscó fortalecer competencias y brindar herramientas para la toma de decisiones informadas de cara a la elección de las opciones de modalidades en Educación Superior, a partir del conocimiento sobre esta metodología de formación y el desarrollo del módulo de orientación socio-ocupacional. Los contenidos del programa de Inmersión Virtual fueron migrados a la plataforma Red Académica de la SED, de esta manera, se genera la posibilidad para desarrollar actividades a futuro con la comunidad educativa pertinentes al propósito de la estrategia. El programa de inmersión a la metodología virtual desarrolló habilidades encaminadas al éxito académico, en un ambiente que demanda un importante componente de trabajo autónomo y de competencias que apoyan a los estudiantes y egresados para afrontar situaciones como la que se presentó en el primer semestre de 2020 con la emergencia sanitaria por el COVID-19, lo anterior con respecto a las orientaciones dirigidas a las IES e IETDH por parte del Ministerio de Educación para desarrollar actividades académicas no presenciales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 409**

67 Número de estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	200.00	200.00	200.00	100.00%	
2018	350.00	350.00	257.00	73.43%	
2019	450.00	450.00	594.00	132.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,051.00</b>	1,051.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

410 Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	\$300	\$300	99.97	\$3,996	\$3,996	100.00	\$1,527	\$1,527	100.00	\$1,578	\$1,578	100.00	\$1,657	\$1,040	62.81	\$9,058	\$8,442	93.20
---	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Número de subsistemas de Educación Superior creados

Las acciones adelantadas en la cuarta fase, PUESTA EN MARCHA (2019) del Subsistema de Educación Superior, se encaminaron a la formalización de la participación y compromiso de aliados estratégicos que permitan desarrollar el modelo de gerencia, consolidando nodos de acción colaborativa y articular acciones de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) a través de la estrategia ¿Especialización Inteligente¿ con el sector empresarial y educativo del Distrito. Debido a situaciones de orden público surgidas a finales del año 2018, se presentó la necesidad de prorrogar el convenio 1006220 hasta el primer trimestre de 2020, una vez iniciada la vigencia se adelantaron las acciones informadas en el ítem 1.3.2, sin embargo debido a la emergencia sanitaria expedida por el gobierno nacional por COVID-19 y al tipo de actividades proyectadas para el cierre del proyecto, nuevamente surgió la necesidad de prorrogar el convenio 1006220 para ser desarrollado en el transcurso dela vigencia 2020

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Número de subsistemas de Educación Superior creados

Durante el primer semestre de 2020, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) adelantó actividades en el marco del convenio 10006220 de 2019 suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), cuyo objeto es Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para implementar y consolidar la puesta en marcha del Subsistema Distrital de educación superior, en el que se integren apuestas productivas y de conocimiento de la región.

Las acciones adelantadas se enmarcan en el cierre de la fase de puesta en marcha del Subsistema de Educación Superior como estrategia transversal del programa Acceso con calidad a la Educación Superior. La participación voluntaria, decidida, consensuada, coordinada y permanente de los aliados estratégicos, en este caso la CCB de Bogotá contribuye al fortalecimiento de esta instancia.

**Beneficios**

SED - Número de subsistemas de Educación Superior creados: El Subsistema de Educación Superior es la estrategia transversal del programa Acceso con calidad a la Educación Superior; su creación y puesta en marcha es una meta del Plan de Desarrollo Distrital, que señala a la SED como líder estratégico de la misma. La participación voluntaria, decidida, consensuada, coordinada y permanente de los aliados estratégicos contribuye al fortalecimiento de esta instancia, que será reconocida como la principal alianza de instituciones educativas, sector productivo, sector gubernamental, y de ciencia, tecnología e innovación, capaz de convocar y aunar esfuerzos en materia de formación e investigación, que responda a los intereses de la población y de la ciudad en general. La acción colaborativa generada alrededor del Subsistema busca el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano en la ciudad; además de centrar sus esfuerzos en asegurar el acceso, la permanencia y culminación de los estudiantes del Distrito en sus procesos formativos, promover la pertinencia de la educación superior tanto para el desarrollo productivo de la ciudad, como para impulsar iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación que redunden en el bienestar integral de sus habitantes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 410**

68 Número de subsistemas de Educación Superior creados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	87.50%	87.50%

112 Secretaría de Educación del Distrito					Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.50	50.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
				87.50%	
al Plan de Desarrollo				87.50%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	87.50%	87.50%

411 Diseño y puesta en marcha de un esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	\$0	\$0	0.00	\$420	\$420	100.00	\$0	\$0	0.00	\$94	\$94	100.00	\$300	\$150	50.00	\$814	\$664	81.57
---	-----	-----	------	-------	-------	--------	-----	-----	------	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Número de esquemas de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano operando  
Durante el periodo reportado no se presentó ningún retraso respecto de las metas previstas.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Número de esquemas de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano operando

En el marco de la continuidad de acciones del esquema de aseguramiento de las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), durante el primer semestre de 2020, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) adelantó acciones en el marco del proceso de divulgación y fortalecimiento para la aplicación del procedimiento de Expedición/ modificación de licencias de funcionamiento de IETDH y/o registro, renovación o modificación de programas (Resolución 003 del 29 de julio de 2019), con los profesionales de los equipos de Inspección y Vigilancia en las localidades y apoyo los ajustes de renovación o modificación de programas de ETDH en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo a petición de las Direcciones Locales de Educación.

**Beneficios**

SED - Indicador : Número de esquemas de aseguramiento de las Instituciones de Formación

El acompañamiento que realiza la DRESET a las localidades logra articular oportunamente los procesos relacionados con las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; adicionalmente permite a la SED contar el Sistema de Información de Educación para el Trabajo (SIET) en permanente actualización. En consecuencia, la ciudadanía se beneficia de un sistema de información pública y veraz que orienta a la selección de instituciones y programas de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ITEDH) debidamente aprobados y registrados por la SED.

Por otra parte, con la implementación del nuevo procedimiento para la expedición y modificación de licencias de funcionamiento de IETDH y/o registro, renovación o modificación de programas de ETDH, se brindan mayores herramientas y acciones frente al reto de aseguramiento de la calidad en este nivel de formación.

**Indicador(es) de Metas de producto: 411**

69 Número de esquemas de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano operando

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	90.00%	90.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.70	70.00%	
2018	1.00	1.00	0.90	90.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	90.00%
				al Plan de Desarrollo	
				90.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	90.00%
			90.00%	90.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>09 Atención integral y eficiente en salud</b>	\$1,121,319	\$1,034,887	92.29	\$1,739,215	\$1,667,116	95.85	\$2,024,922	\$1,907,313	94.19	\$2,027,001	\$1,963,971	96.89	\$2,447,341	\$1,169,370	47.78	\$9,359,797	\$7,742,658	82.72
120 Atención Integral en Salud - AIS	\$886,169	\$800,863	90.37	\$1,576,893	\$1,507,329	95.59	\$1,874,962	\$1,758,268	93.78	\$1,913,416	\$1,852,256	96.80	\$2,313,153	\$1,132,894	48.98	\$8,564,593	\$7,051,610	82.33

41 Contar con el diseño, la operación completa y consolidada, el monitoreo y evaluación del nuevo modelo de atención en salud para Bogotá D.C.	\$31,471	\$31,098	98.81	\$53,749	\$50,566	94.08	\$30,550	\$30,060	98.39	\$51,309	\$51,210	99.81	\$243,603	\$235,558	96.70	\$410,682	\$398,491	97.03
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Nuevo modelo de atención en salud diseñado y operando

Se consolido el proceso de incorporación de los avances del Modelo de Atención Integral en Salud-MIAS en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial MAITE, definiéndose la metodología para la construcción del plan de acción MAITE con aprobación del Grupo de Representantes, se adelantó la apropiación conceptual, la socialización y el fortalecimiento de capacidades técnicas, así como la gestión, coordinación y orientación para la implementación del MIAS en Bogotá en las EAPB, IPS y otros actores del SGSSS, mejorando el acceso, la oferta de los servicios en salud básicos y complementarios, la integralidad de la atención y la calidad de la atención para la población del Distrito Capital.

En este contexto y de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó durante 2020 a mayo orientación técnica y fortalecimiento de competencias al proceso de incorporación de los avances MIAS en el contexto del MAITE, a través de cuatro (4) sesiones con las universidades y con la asistencia de estudiantes y docentes. Adicionalmente se realizó orientación técnica y fortalecimiento de competencias del talento humano de las diferentes dependencias de la SDS en el proceso de construcción del plan de acción MAITE, con un número de participantes de 92 personas a través de 8 sesiones técnicas del Grupo de Representantes y se dio orientación técnica y fortalecimiento de competencias en el marco de la pandemia Covid 19 a las 20 EAPB autorizadas para operar en Bogotá, en el contexto del modelo de atención en salud de la ciudad. Es importante mencionar que con el fin de operativizar el modelo para la vigencia 2020 se desarrollaron un total de (241) mesas de trabajo internas (interdependencias e internas en la DPSS) y externas para orientar y establecer lineamientos para el inicio de la implementación de las 17 RIAS ( Ruta de Promoción y mantenimiento y 16 grupos de riesgo), con 2.814 participantes. Se desarrollaron 413 asistencias técnicas (138 visitas y 66 mesas de trabajo presenciales y 210 a través de modalidad virtual) dirigidas a EAPB e IPS y otros actores, en la implementación de la RIAS, beneficiándose a 1.929 personas, adicionalmente se desarrollaron 142 jornadas de fortalecimiento de competencias en la progresividad de la RIAS dirigidas a EAPB, IPS, academia, profesionales que inician Servicios Social Obligatorio, entre otros a 4.245 personas. Para un total de 8.988 personas con fortalecimiento de competencias en la implementación de la RIAS.

En total se fortalecieron las competencias de 9.636 personas de las EAPB, IPS, academia, profesionales que inician Servicios Social Obligatorio, entre otros, en los teams relacionados con el Modelo, RIAS, y modalidades de atención.

como parte de la gestión e implementación del MIAS, durante la vigencia 2020, se desarrolló:

Plan de trabajo y metodología para la incorporación de los avances del MIAS en el contexto del MAITE.

Documento de planificación del modelo de salud para Bogotá ajustado y presentación de planeación estratégica modelo de salud de Bogotá.

Espacios de articulación atreves del grupo de representantes para la construcción del plan de acción MAITE 2020-2024 mediante el desarrollo de Ocho (8) mesas de trabajo del Grupo de Representantes así: cuatro (4) presenciales y cuatro (4) virtuales, con la participación de 92 profesionales de las diferentes dependencias de la Secretaria, entre otras temáticas sectoriales y se desarrollaron adicionalmente dos (2) mesas de trabajo virtual con TIC y DAEPSS como apoyo para la formulación del plan de acción MAITE 2020-2024 con 4 participantes.

Once (11) mesas de trabajo de articulación y seguimiento del equipo de Modelo de Atención en Salud. Cinco (5) mesas técnicas con la Dirección de Planeación Sectorial para la articulación del Plan de Acción MAITE.

Documento de metodología para la Construcción del Plan de acción MAITE para la vigencia 2020-2024, que incluye el seguimiento a los avances de construcción.

Propuesta de plan de acción MAITE 2020-2024 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

En el marco del modelo de atención y de la actual emergencia que afrontamos con relación a pandemia del Coronavirus (Covid 19), desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, se definieron:

Instrumentos para el seguimiento a la estrategia Simulacro vital de Aislamiento Social en Bogotá D.C .

Documento de estrategias para obtener Información y realizar seguimiento a la Prestación de los Servicios de Salud de las EAPB E IPS, durante el periodo del Simulacro Vital (20, 21, 22 y 23 de marzo del 2020),.

Instrumentos aplicados y consolidados a manera de encuesta en las IPS priorizadas y EAPB ( se consolidó la información frente a las dificultades que se pudieran presentar respecto a la movilidad del talento humano en salud para la prestación de los servicios, insumos para la toma de muestras, insumos de protección para los profesionales de la salud y cuales acciones de contingencia tuvieron que desplegar estas instituciones, con motivo del aislamiento social)

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
201 SDS/FFDS,																		
<p>Bitácora de gestión para el registro de la gestión y de las solicitudes que surgieron en el seguimiento a las EAPB e IPS durante el simulacro vital. Informe de gestión desarrollada COVID -19, durante el periodo del simulacro Vital. Instrumentos de reporte para el seguimiento de la disponibilidad de camas en IPS y reporte de disponibilidad de camas de las IPS priorizadas. Revisión de los Planes de respuesta de las EAPB que fueron radicados ante la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, mediante matriz definida. Instrumento consolidado de criterios para la elaboración de planes de respuesta de las EAPB. Documento técnico de orientaciones para el diseño de planes de respuesta de las EAPB. Instrumento para el seguimiento de las actividades realizadas por el equipo de la Dirección de Provisión de servicios en el marco del plan de respuesta de la Secretaría de Salud Mesas de trabajo: (2) mesas de trabajo virtual para la consolidación y elaboración de los criterios técnicos para el plan de respuesta de las EAPB en el marco de la Pandemia de COVID -19 y de acuerdo a lo establecido en la Circular 06 de 2020. Una (1) mesa de trabajo con la Dirección de Aseguramiento y Garantía de la Prestación de los servicios de salud para articular acciones respecto a la solicitud de los planes de respuesta a las EAPB. Una (1) mesa de trabajo virtual con Compensar EPS para revisar el sistema de información de referencia y contra referencia que tienen implementado. Una (1) mesa de trabajo para la elaboración del documento con acciones para incluir en el plan de acción distrital para la prestación de servicios de salud en las etapas de contención y mitigación ante la introducción del coronavirus covid-19 en la ciudad de Bogotá, D.C. Una (1) mesa de trabajo para la elaboración de documento de acciones y estrategias Pandemia COVID 19. Tres (3) mesas de trabajo con investigaciones para la elaboración de la propuesta de sistematización de las acciones realizadas ante la pandemia de COVID 19 de la DPSS. Una (1) mesa de trabajo para revisión y propuesta de ajustes de la XI versión del Plan de Respuesta de la SDS frente a la Pandemia por COVID-19 y observaciones. Una (1) mesa de trabajo para revisión y propuesta de ajustes de la XI versión del Plan de Respuesta de la SDS frente a la Pandemia por COVID-19 y observaciones.</p> <p>Un (1) Documento titulado ¿Informe de seguimiento en el contexto del MAITE, a las novedades de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud ¿RIPSS- habilitadas en el Distrito Capital, reportadas en el registro especial de prestadores de servicios de salud ¿REPS-¿ con corte a 30 de abril de 2020. Un (1) documento de gestión del proceso de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud ¿RIPSS- periodo 2016-2020. Una (1) base de datos del Estado de habilitación de las RIPSS en Bogotá con corte a mayo de 2020.</p> <p>En el contexto de las fases de preparación y contención de la emergencia por COVID 19, se identificaron las IPS de red privada con capacidad hospitalaria de camas generales y de cuidados críticos inicialmente (65 IPS), posteriormente se depuraron y quedaron (50) IPS de las cuales: Se obtuvo información de capacidad instalada con cortes a 29 de febrero, 22, 31 de marzo, 1º, 8, 14, 20 y 27 de abril, 5, 11 y 26 de mayo del año en curso. Se obtuvo y consolidó información de camas de reconversión y camas de expansión para atención de COVID 19, información de capacidad instalada, Se obtuvo y consolidó información de ventiladores de transporte y fijos disponibles. Se obtuvo y consolidó información de existencias y necesidades de elementos de protección personal requeridos por las IPS para atención en COVID. Se procesó y analizó encuesta aplicada por el MSPS a las IPS y a la SDS para conocimiento del estado de alistamiento y preparación para afrontar la epidemia por COVID19. Se elaboró reporte de disponibilidad de camas de hospitalización general, cuidados intermedios e intensivos de la red de prestadores de la ciudad, según información SIRC, generándose dos veces al día y remitiéndose a referentes de Sala de Crisis Emergencia COVID 19. De esta misma información se generó documento Word de análisis de datos y georreferenciación de los indicadores, el cual se socializa diariamente a sala de crisis. Se elaboró reporte de ocupación de camas de UCI adultos asignados para atención pacientes COVID 19 y presentación soporte de la misma dirigida al Despacho de la SDS. Se elaboraron indicadores de ocupación general de camas y ocupación de camas UCI para COVID, para publicación diaria en SALUDATA. Se realizó seguimiento al reporte de ventiladores en aplicativo SIRC, acorde a solicitudes de entes de control. Se revisó y ajustó el documento de manual SIRC, acorde a nuevos requerimientos que surgieron en atención de la pandemia y se realizaron 14 sesiones de capacitación a usuarios internos y externos del SIRC (4 a referentes de la DPSS, 2 a las SISS ESE y 8 sesiones a IPS privadas). Se elaboraron informes periódicos de verificación de la calidad de los datos reportados en SIRC, siendo socializados a referentes de la DPSS para acompañamiento a las IPS en el mejoramiento de la información aportada diariamente. Se realizó seguimiento al plan de expansión de camas en emergencia COVID 19, acorde a solicitud del MSPS. Se revisó y ajustó el documento de manual SIRC, acorde a nuevos requerimientos que surgieron en atención de la pandemia. Se elaboró plan de acción para la prestación de servicios de salud para las fases de contención y mitigación en emergencia COVID 19, acorde a lo definido en el Decreto 536 de 2020, acorde a solicitud del MSPS. Se da respuesta a diversos requerimientos de entes de control y actores de la ciudad, en lo relacionado con capacidad instalada para atención de la pandemia COVID19.</p>																		
<b>Beneficios</b>																		



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Ruta de la Salud:**

Programa Ruta de la Salud: con 73 vehículos en el Distrito Capital. Para un total acumulado a mayo del 2020 de 129.289 traslados que corresponde a 67.104 usuarios beneficiados, de estos traslados acumulados a mayo del 2020, se realizaron 1.547 traslados de la ruta de interconexión que corresponden a 938 usuarios. (Datos preliminares por depuración y ajustes de base de datos)

La ruta de la Salud inició su operación en el año 2006, realizándose entre los años 2006 a mayo de 2020 un total de 3.186.337 traslados. La ruta de interconexión inicio su operación en el año 2013, la cual permite mejorar el acceso de los usuarios a los servicios de salud cuando estos requieren servicios que son ofertados en otra subred, realizándose entre enero 2013 a mayo del 2020 un total de 156.459 traslados en la ruta de interconexión (98.352 usuarios).

El programa Ruta de la Salud apoya a los CAPS, estrategia que consiste en descongestionar las salas de urgencias en algunas USS del Distrito adicionalmente se traslada al usuario desde el punto de atención de su barrio a los CAPS para su atención en consulta externa y así impedir la congestión en las diferentes USS del Distrito realizándose de enero de 2018 mayo de 2020 242.463 traslados a los CAPS beneficiando a 144.310 usuarios. Desde que inicio la estrategia de CAPS (agosto 2016 a mayo 2020) se han realizado 262.131 traslados que corresponden a 159.469 usuarios beneficiados así:

2016: 4.674 traslados (Usuarios 4.674)

2017: 14.994 traslados beneficiándose a 10.485 usuarios

2018: 49.186 traslados beneficiando a 26.594 usuarios

2019: 160.410 traslados beneficiando a 100.865 usuarios.

2020: 32.867 traslados beneficiando a 16.851 usuarios, mejorando el acceso a los servicios de salud en las subredes.

Red de sangre: Red de sangre: A Abril de 2020 se colectaron (75.754) unidades de sangre total y (5.250) de aféresis para un total de (81.004) unidades, con las cuales se transfundieron a (20.961) pacientes en los servicios de transfusión sanguínea de clínicas y hospitales de Bogotá. Los donantes habituales fueron (24.067) discriminados de la siguiente manera (21.676) de sangre total y (2.391) de aféresis sobre un total de (81.004) que corresponde al (29.7%) de la donación. (La información estadística se reporta del mes anterior dado que los procesos técnicos de los bancos de sangre se encuentran disponibles del 5 al 10 del siguiente mes).

**Indicador(es) de Metas de producto: 41**

**70 Nuevo modelo de atención en salud diseñado y operando**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Creciente		
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia		Avance	
						De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%			
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%			
2018	0.00	1.00	1.00	100.00%			
2019	0.00	1.00	1.00	100.00%			
2020	0.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%		
				100.00%	100.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

42	Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral	\$54,580	\$45,568	83.49	\$104,109	\$92,497	88.85	\$102,257	\$101,781	99.53	\$119,562	\$118,462	99.08	\$154,450	\$97,137	62.89	\$534,958	\$455,445	85.14
----	--	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral

Fecha último reporte 31/05/2020

Espacio Educativo: 24.745 Actividades realizadas en el espacio educativo, en las cuales participaron 38.386 NN, 57.528 Jóvenes, 1.300 docentes, 713 Padres de Familia. Realización de 73 asesorías técnicas virtuales con 1.834 estudiantes. Elaboración y publicación de 5 Videoconferencias en temas relacionados con salud ambiental con 258 estudiantes. Realización 73 sesiones ciclo 3 en temas relacionados con salud ambiental con 2.226 estudiantes. Realización 64 sesiones ciclo 4 en temas relacionados con salud ambiental con 1.742 estudiantes. Identificación de necesidades y riesgos en salud en 73 personas del espacio, con activación ruta a los sectores: SDIS 15, ICBF 2 y a otras instituciones 8. A EAPB en prioridad alta: Identificación 124 personas con riesgos alto en salud, derivadas a las siguientes rutas: 40 materno perinatal, 50 primera infancia, 17 problemas trastornos mentales, 2 trastornos mentales y del comportamiento manifiestos por uso de SPA y adicciones, 1 gestión de riesgo en condiciones crónicas. De la población identificada con riesgos en salud (alto, medio) 405 fueron canalizadas para acciones de PyD. Acciones realizadas a 64.061 personas para la promoción y adopción de prácticas de cuidado para la salud, desarrollando las siguientes intervenciones: 6.957 alimentación saludable, 3.898 construcción de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales, 3.910 fortalecimiento del tejido social, 1.386 sana convivencia, 660 ejercicio del derecho a la salud, 5.372 educación en habilidades para la vida, 5.333 prácticas de cuidado y protección del ambiente. Fortalecimiento de capacidades en RIA de promoción y mantenimiento de la salud a 129 profesionales y técnicos del espacio. Aplicación de encuesta: 12.005 escolares del ciclo 3 y 4 responden la encuesta inicial de apropiación de conocimientos de autocuidado, Se sembraron 1.520 Mascotas Verdes en sesión 1, 122 grupos de Vacaciones Saludables realizados, con la participación 1.511 personas. Realización de 610 asesorías técnicas virtuales 70 Instituciones Educativas que en la visita 1 en la ficha: identificación de entornos escolares obtienen calificación 1. 62 Instituciones Educativas que en la visita 1 en la ficha: identificación de entornos escolares obtienen calificación 2. 9 Instituciones Educativas que en la visita 1 en la ficha: identificación de entornos escolares obtienen calificación 3. Desarrollo de 9 jornadas de sintonizarte en la ruralidad con la participación de 1.775 estudiantes, 65 docentes.

Espacio Público: Se realizó fortalecimiento comunitario a 52 líderes y actores de los sectores LGBTI, en temas de salud, comunitarios y sociales. Fortalecimiento comunitario a 302 mujeres desde su diversidad en temas de salud, comunitarios y sociales. Se realizaron 45 centros de escucha de habitante de calle en temas de salud, comunitarios y sociales. Se realizaron 13 centros de escucha de población raizal en temas de salud, comunitarios y sociales. 306.932 mujeres participando en las acciones del espacio público para contribuir a: Promover prácticas de cuidado de la salud; Mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones; Fortalecimiento de líderes y redes protectoras de la salud. 26 Población LGBTI participando en actividades en los Barrios Promotores en articulación con los sectores. 128 Grupos de jóvenes participando en actividades en los Barrios Promotores en articulación con los sectores. 8.415 mujeres participando en actividades en los Barrios Promotores de la Salud Urbana en escenarios de Espacio Público, en articulación con los sectores; realizando actividades de salud y comunitarios. En un total de 656.956 personas que participaron en las acciones del Espacio Público, se identificaron 336.453 Mujeres, 320.503 hombres, Por curso de vida: 6.360 infancia, 60.441 juventud, 523.548 adultez, 66.607 vejez. Por condición y/o situación: 634 lesbianas, 1.291 gays, 632 bisexuales, 693 trans, 1.684 habitantes de calle, 6.339 personas-discapacidad, 314 Raizales. En los Barrios Promotores participaron en las acciones un total de 12.324 personas, Por curso de vida: 1.171 infancia, 2.749 juventud, 4.149 adultez, 4.123 vejez. Se desarrollaron 67 acciones itinerantes en salud ambiental en los barrios promotores en temas de Salud. Se abordaron 1.067 personas en Barrios Promotores, con 125 acciones de IEC en salud ambiental. En el marco de la estrategia Cuídate y se feliz se socializaron las recomendaciones en salud correspondiente al IBOCA a 3.999 personas en los barrios promotores, y se socializaron las recomendaciones asociadas al IUV a 4.509 personas. Como parte de la implementación de la política ambiental se fortalecieron 36 nodos de salud ambiental en los Barrios Promotores, con participación de 488 personas, a las cuales se les socializó la Política de Salud Ambiental. 1.337 puntos críticos en salud ambiental abordados en el espacio público durante la emergencia del COVID-19, 311.637 personas que se les socializó recomendaciones en salud ambiental en el espacio público durante la emergencia del COVID-19. Se realizaron intervenciones en 668.592 personas para la promoción y adopción de prácticas de cuidado para la salud: 132.613 alimentación saludable, 17.499 fortalecimiento del tejido social, 5.906 sana convivencia, 215.382 ejercicio del derecho a la salud, 17.008 educación en habilidades para la vida, 314.971 prácticas de cuidado y protección del ambiente. Se realizó activación de rutas a EAPB con prioridad alta a: 28 gestantes, 6 infancia, 411 salud mental, 1.497 condiciones crónicas, 64 discapacidad. 44 A Programas y acciones de interés en salud pública. Se canalizaron para acciones de PyD 673 personas. Se canalizaron a otros espacios de vida cotidiana 1 persona.

Espacio trabajo: Total personas trabajadoras informales: 21.342 abordados en UTIS y en NNA; de los cuales: 2.013 Personas Mayores, 1 ROM, 3 indígena, 23 Afro, 14 LGBTI, 77 recicladores, 13 Desplazados-Víctimas, 4 discapacidad, 26 gestantes, 10.927 mujeres, 1.102 extranjeros. 4.381 Personas en actividades sexuales pagas intervenidas a través de la gestión del riesgo. Se activó ruta: 468 trabajadores informales, incluye expuestos a agentes ocupacionales cancerígenos en sus unidades de trabajo, 267 personas en ejercicio o en actividades sexuales pagas a 49 trabajadores, como mecanismo para acercarlos al sistema general de riesgos laborales, 247 personas en ejercicio o en actividades sexuales pagas. Sectorial a 345 niños trabajadores, intersectorial a 638 niños trabajadores. Sectorial a 74 adolescentes trabajadores, intersectorial a 201 adolescentes trabajadores. Trabajadores informales que participaron en GOTIS con orientación en derechos en salud - para la promoción y adopción de prácticas de cuidado para la salud y trabajo 514.

Espacio Vivienda: Se caracterizaron 9.179 familias, Se abordan 138.187 personas por curso de vida así: primera infancia 16.837, infancia 11.153, adolescencia 12.207, juventud 18.629, adultez 42.922, vejez 38.439. Se realizaron acciones desde la estrategia de atención integral a familias étnicas abordando 1.109 familias, 819 indígenas, 348 Afrodescendiente, y 52 Gitanos. Se desarrollaron 472 acciones desde la medicina ancestral a: 89 gestantes, y 480 menores de 5 años. Familias y personas

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

intervenidas con las siguientes condiciones: 276 Indígenas Embera VCA abordadas, 458 VCA, 526 personas intervenidas en Centros Carcelario, 528 en centros de Internamiento preventivo del Sistema de responsabilidad penal para Adolescentes, 777 personas en Centros de Atención Transitoria para Habitantes de Calle, 522 personas en Unidades de Protección Integral de Habitante de Calle, 345 personas en las Casas de Igualdad de Oportunidades 1.129 Mujeres, 2.900 Hombres, 77 transgéneros; realizando Actividades de salud, sociales y comunitarios. 6.737 personas en Instituciones de Protección de Persona Mayor, donde los resultados son: Implementación de estrategias de cuidado de la persona mayor; Implementación de prácticas buen trato y dignificación de la persona mayor; Adopción de protocolos de seguridad y accesibilidad; Seguimiento a la condición de salud y adherencia a tratamiento de las personas mayores. Se identificaron necesidades sociales en 503 personas del espacio, de las cuales se canalizo a los sectores: SDIS 311, Hábitat 7, ICBF 1 y a otras instituciones 189. Identificación 11.179 personas con riesgos alto en salud, derivadas a las siguientes rutas: 821 gestante/materno perinatal, 3.213 primera infancia, 416 problemas trastornos mentales, 6.659 gestión de riesgo en condiciones crónicas, 23 trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo problemático de SPA, 71 enfermedades infecciosas. De la población identificada con riesgos en salud (alto y/o medio) 4.848 fueron canalizadas para acciones de PyD. Actividades realizadas a 111.486 personas para la promoción y adopción de prácticas de cuidado para la salud, con las siguientes intervenciones: 70.824 alimentación saludable, 43.129 construcción de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales, 43.624 fortalecimiento del tejido social, 44.864 sana convivencia, 77.247 ejercicio del derecho a la salud, 48.437 educación en habilidades para la vida, 61.032 prácticas de cuidado y protección del ambiente. Fortalecimiento de capacidades en RIA de promoción y mantenimiento de la salud a 1.109 profesionales y técnicos del espacio.

**Beneficios**

Como dato preliminar a mayo de 2020 han sido atendidas 2.796.014 personas con acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas por los diferentes espacios de vida cotidiana y con acciones individuales reportadas por RIPS con corte a marzo de 2020.

**Indicador(es) de Metas de producto: 42**

71 Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	144.63%	144.63%	144.63%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	800,000.00	800,000.00	514,576.00	64.32%	
2017	1,000,000.00	800,001.00	1,387,334.00	173.42%	
2018	1,200,000.00	1,400,000.00	1,933,177.00	138.08%	
2019	1,400,000.00	1,933,177.00	2,637,504.00	136.43%	
2020	1,500,000.00	1,933,177.00	2,796,014.00	144.63%	144.63%
			al Plan de Desarrollo		144.63%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	144.63%	144.63%	144.63%

43 Aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas, (Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer)	\$3,923	\$3,923	100.00	\$12,392	\$11,919	96.19	\$12,723	\$12,719	99.97	\$14,791	\$14,591	98.65	\$10,483	\$3,050	29.09	\$54,312	\$46,202	85.07
---	---------	---------	--------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Porcentaje de cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas incrementadas

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Condiciones Crónicas:****Gobernanza**

Información, Educación y Comunicación para la salud (IEC) se realizaron: 28 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred para las jornadas, campañas y actividades comunicativas para la promoción de hábitos de vida saludables: 114 actividades en redes sociales, 12 en medios de comunicación, 25 piezas comunicativas.

Gestión de Programas y acciones: 353 profesionales con fortalecimiento de capacidades en intervención breve para cesación de tabaco en las IPS de la red pública priorizadas. 466 número de resultados positivos entregados y 415 número de remisiones a colposcopia/biopsia. 20.587 mujeres tamizadas para cáncer de cuello uterino en las IPS de la red pública, con reporte en la citología de: 634 positivas, 67 insatisfactorias.

Espacio Educativo: Realización de 85 sesiones de espacios escolares saludables para la promoción de la actividad física y alimentación saludable AFAS con la participación de: 125 docentes y 1.431 estudiantes. 1.424 de NNA que participan en las cohortes de AFAS Escolares. Realización de 1 sesiones virtuales, incentivando la actividad física desde el movimiento activo y juego activo, con 35 estudiantes en compañía del docente Realización de 22 sesiones del ciclo 2 para promover la práctica de la actividad física desde el movimiento activo y el juego activo, con 622 estudiantes. Realización de 5 sesiones del ciclo 3 en temas relacionados con actividad física desde las artes y el movimiento corporal, con 171 estudiantes. Realización de 5 sesiones del ciclo 4 en temas relacionados con actividad física para la vida y el autocuidado, con 155 estudiantes. 176 Jornadas de hábitos saludables, con la participación de: 51.395 estudiantes, 82 Padres de familia o cuidadores, y 679 docentes. 122 grupos de Vacaciones Saludables realizados, Aplicación de encuesta: 12.005 escolares del ciclo 3 y 4 responden la encuesta inicial de apropiación de conocimientos de autocuidado,

**Espacio Público**

Se realizaron 36 acciones itinerantes en relación con hábitos saludables y prevención de condiciones crónicas, estas se ejecutaron en lugares como: Parque; Entorno de establecimiento público; Barrio, con la participación de 4.710 personas. De las personas registradas como fumadoras se brindó consejería breve en cesación de tabaco a 4.737. 13.611 personas identificadas con alertas de riesgo, se generó planes de automanejo.

De acuerdo al reporte de información se realizaron 1.375 canalizaciones para condiciones crónicas en puntos "Cuídate Sé Feliz". Se cuenta con 684 puntos "Cuídate Sé Feliz" activos, realizando 2.190 jornadas, brindando información sobre la práctica regular de actividad física, alimentación saludable, cesación del consumo de tabaco, alcohol y medidas de protección frente a la contaminación por la calidad del aire y radiación UV. 501 con alerta de riesgo para presentar una condición crónica alta, 15.843 con alerta de riesgo medio, 71.342 con riesgo bajo.

Se realizó a 6.237 personas gestión del riesgo, mediante seguimientos telefónicos a personas beneficiadas de la estrategia CUÍDATE, SÉ FELIZ que presentan una o varias condiciones crónicas, se brindó educación en: Recomendaciones de Alimentación Saludable; Recomendaciones de actividad física durante el tiempo de cuarentena; Intervención breve en cesación de tabaco; Recomendaciones para disminución de consumo de bebidas alcohólicas; Orientaciones frente al Covid-19- para población con condiciones crónicas; Recomendaciones del lavado de manos con agua y jabón; Uso del tapabocas; Uso correcto del tapabocas; Orientaciones entornos saludables Covid-19.

**Espacio Trabajo**

Se abordaron 6.397 Unidades de trabajo informal, realizando consejería sobre hábitos y estilos de vida saludables a 5.673 personas. 1.343 Trabajadores de UTIS alto impacto que modifican prácticas de autocuidado en el 60% (decálogo). 2.465 Trabajadores de UTIS mediano impacto que modifican prácticas de autocuidado en el 60% (decálogo). De los trabajadores identificados en las UTIS priorizadas con consumo de tabaco se brindó consejería en cesación de tabaco a 336.

**Espacio Vivienda**

Se realiza la implementación de 10.955 planes familiares, con énfasis en la promoción de comportamientos de hábitos saludables y la detección de riesgos, mediante el desarrollo de acciones de información y educación en: Promover la actividad física y el deporte, acorde a la condición física, psicológica y social; Educar en la importancia del juego, la recreación y el ocio y sus beneficios en el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial; Promover hábitos de higiene corporal; Promover los estilos de vida saludables, la salud cardiovascular y la prevención de la diabetes; Educar en las afectaciones en la salud por consumo de productos derivados del tabaco y bebidas alcohólicas; Promover el consumo de verduras o frutas; Educar en medidas de protección a rayos solares (gorra, protector solar, prendas que cubran su piel); Educar en la importancia de la adherencia al tratamiento farmacológico y asistencia a controles de personas con condiciones crónicas; Promover la asistencia a consulta de detección temprana de alteraciones (por grupo de edad); Promover el examen de Próstata en los hombres mayores de 50 años; Promover la toma de citología vaginal. 19 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar abordados en temas relacionados con hábitos y estilos de vida saludables. 560 Instituciones de adulto mayor con implementación de estrategias de hábitos saludables y Educación en acciones de autocuidado y cuidado mutuo; Información y educación en prácticas buen trato y dignificación de la persona mayor; Información y educación en protocolos de seguridad y accesibilidad; Fomento de acciones de inclusión familiar y prevención del abandono de la persona mayor; Desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la dependencia; Seguimiento a la condición de salud y adherencia a tratamiento de las personas mayores. En el seguimiento a familias periurbanas se abordan 336 personas priorizadas por condiciones crónicas, quienes según el sistema de alertas se clasifican 101 con alerta alta, 47 con alerta media y 118 con alerta baja; realizando canalización a rutas integrales de atención en salud a 30 de ellas. Se realiza caracterización de 40 familias priorizadas por cáncer infantil, con quienes se establece plan familiar. Se realiza seguimiento al plan concertado de 140 familias con niños con cáncer infantil priorizado. Se evidencia superación de necesidades en 136 familias con concertación previa del plan familiar.

**REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC):** En la estrategia se adelantaron las siguientes actividades

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Espacio Público**

En Soporte Social RBC - discapacidad, se adelantaron las siguientes actividades:

En Información, asesoría y seguimiento por medio de herramientas y tecnologías de la comunicación virtual a familias con personas con discapacidad, participaron: 2.071 personas con discapacidad nuevas en el proceso, 765 personas con discapacidad que continúan en el proceso, 677 personas sin discapacidad nuevas en el proceso, 541 personas sin discapacidad que continúan en el proceso, con las siguientes actividades: Alistamiento de la acción; Primera aplicación de la CIF a la persona con discapacidad; Sesión dos, seguimiento a las acciones concertadas; Sesión dos, prácticas de cuidado y educación en salud; Sesión dos, información sobre derechos; Sesión dos, activación de nodos de red; Sesión dos, herramientas para manejar la situación; Orientación para elaborar producto de apoyo baja complejidad; Orientación en estilos de vida autónoma y funcional; Orientación en funcionamiento e independencia; Orientación en interacciones y áreas principales de la vida; Canalización a acciones colectivas y redes de apoyo; Orientación en reorganización de roles, hábitos y rutinas; Segunda aplicación de la CIF al finalizar proceso; Seguimiento al desarrollo de las acciones.

Fortalecimiento comunitario para la prevención y mitigación del riesgo COVID-19, participaron: 385 personas con discapacidad nuevas en el proceso, 275 personas con discapacidad que continúan en el proceso, 280 personas sin discapacidad nuevas en el proceso, 389 personas sin discapacidad que continúan en el proceso. En 58 grupos con las siguientes actividades: Identificación de grupos, redes y organizaciones comunitarias; Conformación del grupo de líderes desde trabajo en calle y enganche; Primera aplicación de la lista de chequeo de competencias ciudadanas; Construcción conjunta del plan de acción; Fortalecimiento de competencias ciudadanas; Formación teórica y práctica en discapacidad, RBC y normatividad; Formación teórica y práctica en ciudadanía y participación; Empoderamiento en liderazgo y trabajo en redes sociales; Actividades de promoción y protección de la salud; Activación de rutas sectoriales e intersectoriales; Desarrollo de habilidades educar en salud; Acompañamiento en trabajo de campo; Segunda aplicación de la lista de chequeo de competencias ciudadanas; Evaluación del proceso con el grupo.

Información, asesoría y seguimiento por medio de herramientas y tecnologías de la comunicación virtual a la red cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad. Cuidadores y cuidadoras. 315 personas con discapacidad nuevas en el proceso, 325 personas con discapacidad que continúan en el proceso, 629 personas sin discapacidad nuevas en el proceso, 551 personas sin discapacidad que continúan en el proceso. En 60 grupos con las siguientes actividades: Identificación de grupos, redes y organizaciones comunitarias sujetos de trabajo; Conformación del grupo desde trabajo en calle y enganche; Construcción conjunta del plan de acción; Activación de rutas sectoriales e intersectoriales; Fortalecimiento para orientar en prácticas de cuidado; Capacidades para trabajar en el contexto de redes; Formación en prácticas de orientación a otras familias; Habilidades para formar en prácticas de cuidado; Acompañamiento en la orientación en casa a otras familias; Evaluación del proceso con el grupo.

En Desarrollo de capacidades humanas y la corporalidad para la salud integral de población con discapacidad, participaron: 163 personas con discapacidad nuevas en el proceso, 348 personas con discapacidad que continúan en el proceso, 145 personas sin discapacidad nuevas en el proceso, 280 personas sin discapacidad que continúan en el proceso. En 60 grupos con las siguientes actividades: Apropriación de lineamientos; Identificación de grupos, redes y organizaciones sujetos de trabajo; Primera aplicación de la encuesta de capacidades humanas; Concertación de plan de acción; Desarrollo de capacidades sensoriales y físicas; Desarrollo de capacidades cognitivas y emocionales; Manejo del cuerpo y los sentidos; Capacidad de vida, salud corporal y física; Capacidad de imaginación, creatividad y juego; Capacidad de afiliación, razón crítica y control sobre el propio entorno; Promoción de los sentidos y emociones; Segunda aplicación de la encuesta de capacidades humanas; Evaluación del proceso con el grupo.

**Espacio Vivienda**

En el seguimiento a cohortes de personas con una condición crónicas se abordan 22.413 personas priorizadas, quienes según el sistema de alertas se clasifican 9.526 con alerta alta, 7.657 con alerta media y 9.882 con alerta baja. En las instituciones de protección de protección integral de persona mayor (IPM), se encontraron 14 personas con discapacidad con quienes se llevan a cabo acciones de información y educación en cuidado para la salud.

**Beneficios**

Condiciones Crónicas: En el espacio vivienda: en el componente de gestión del riesgo, se asignó cita de detección temprana a 14.927 personas, identificando 10.318 Alteraciones del adulto, 4.599 Alteraciones del Joven. Se identifican 5.565 personas con una condición crónica en las instituciones de protección integral y se realiza canalización a rutas integrales de atención en salud a 247 de ellas.

**REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC): Espacio Vivienda**

En el seguimiento a cohortes de personas con una condición crónicas se abordan 22.413 personas priorizadas, quienes según el sistema de alertas se clasifican 9.526 con alerta alta, 7.657 con alerta media y 9.882 con alerta baja; realizando canalización a rutas integrales de atención en salud a 7.661 de ellas.

"Aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas, (Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer)", se mide según resultados del reporte 4505 (Bodega SISPRO) emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual fue reportado por última vez con corte a Diciembre de 2018 con un porcentaje de 31.45 %, dado lo anterior no se cuenta con información correspondiente al año 2019.

**Indicador(es) de Metas de producto: 43**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

72 Porcentaje de cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas incrementadas

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	104.83%	104.83%	104.83%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
2016	19.00	19.00	18.00	94.74%		
2017	21.00	21.00	18.00	85.71%		
2018	24.00	24.00	18.00	75.00%		
2019	27.00	27.00	31.45	116.48%		
2020	30.00	30.00	31.45	104.83%	104.83%	
					al Plan de Desarrollo	104.83%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	104.83%	104.83%	104.83%

44	Aumentar en un 15% las personas que tienen prácticas adecuadas de cuidado y auto cuidado en Salud Oral	\$912	\$912	100.00	\$2,421	\$2,314	95.56	\$3,892	\$3,892	100.00	\$1,829	\$1,829	100.00	\$1,303	\$1,238	95.07	\$10,357	\$10,185	98.34
----	--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Porcentaje de personas que incrementan sus prácticas adecuadas de cuidado y auto cuidado en Salud Oral en un 15%

**Espacio Vivienda**

1.085 familias con riesgos por inadecuadas prácticas en SO, en las cuales 1.118 individuos fueron clasificados por control de placa y calidad de cepillado. Clasificados de acuerdo a la necesidad de atención se identifican 296 con criterios de prioridad alta, y 844 con criterios de prioridad baja. Se realizó monitoreo a 1.150 familias. 1.001 Familias que apropiaron prácticas cotidianas de SO, y 1.252 individuos mejoraron prácticas en SO. Durante el mes se realizaron 191 canalizaciones por riesgo alto en el componente gestión del riesgo para la salud familiar, de las cuales 63 fueron efectivas. Durante el mes se realizaron 63 canalizaciones por riesgo bajo en el componente gestión del riesgo para la salud familiar, de las cuales 25 fueron efectivas. 19 HCB identificados, con 184 niños y niñas para prevenir o disminuir riesgos en SO, Durante el mes se realizaron 7 canalizaciones por riesgo alto en el componente de Acciones en HCB, de las cuales 2 fueron efectivas. Durante el mes se realizaron 4 canalizaciones por riesgo bajo en el componente de Acciones en HCB, de las cuales 2 fueron efectivas.

**Espacio Educativo**

Intervención de información y educación en salud oral a 5.698 estudiantes y a 704 padres, madres o cuidadores, de los cuales: 1.579 correspondían a prioridad alta, y 2.054 a prioridad baja. Durante el Primer trimestre en el espacio educativo han participado 583 escolares. Durante el periodo se realizaron 846 canalizaciones por riesgo alto. Durante el periodo se realizaron 681 canalizaciones por riesgo bajo en el espacio educativo. De los cuales 380 recibieron recomendaciones generales y de salud bucal a fin de minimizar el riesgo de contagio. Se identificaron 28 urgencias odontológicas, de las cuales 23 fueron direccionadas a su IPS más cercana. 72 escolares hicieron uso de las piezas comunicativas de promoción de prácticas en salud oral y 213 padres, madres o cuidadores, para reforzar los temas de salud oral.

**Vigilancia en Salud Pública**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

149 visitas de mantenimiento y asesoría técnica, 8.843 personas en vigilancia centinela, 541 personas con exposición a flúor, 757 personas en el grupo de control.

**Gestión de Programas y acciones**

Jornada de intensificación de salud oral 17 jornadas de aplicación de barniz de flúor realizadas, 2.348 aplicaciones de barniz de flúor realizadas en menores de 17 años.

**Beneficios**

Se cuenta con un acumulado de 382.527 persona que han participado en el monitoreo de mejores prácticas en salud oral en el distrito, de las cuales 300.024 individuos han cumplido las tres etapas (clasificación del riesgo, monitoreo 1 y monitoreo 2) y 242.359 individuos han mejorado sus prácticas de salud oral, correspondiente al 81% (fuente: Grupo Gestión de Sistemas de información GESI, dato preliminar).

**Indicador(es) de Metas de producto: 44**

73 Porcentaje de personas que incrementan sus prácticas adecuadas de cuidado y auto cuidado en Salud Oral en un 15%

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	120.00%	120.00%	120.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	6.00	6.00	0.00	0.00%	
2018	12.00	12.00	6.34	52.83%	
2019	14.00	14.00	17.80	127.14%	
2020	15.00	15.00	18.00	120.00%	120.00%
				al Plan de Desarrollo	120.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	120.00%	120.00%	120.00%

45	Diseñar e implementar un programa de detección temprana de la enfermedad de alzhéimer en Adultos Mayores	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$200	\$200	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$200	\$200	100.00
----	--	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Programa diseñado e implementado de detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en adultos

Fecha último reporte 31/05/2020

Se cuenta con el Programa para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en adultos para lo cual se brinda asistencia técnica y orientación para la implementación a las EAPB e IPS de la ciudad así: (2) jornadas de fortalecimiento de competencias dirigida a las EAPB e IPS con la participación de 142 profesionales descritas a continuación: (1) Jornada de fortalecimiento de competencias del talento humano en detección temprana de enfermedad de Alzheimer y otras demencias, en

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

el marco de la ruta de salud mental a profesionales de EAPB e IPS con la participación de 87 personas. (1) Jornada Fortalecimiento de Competencias de Talento Humano en Abordaje Integral de La Enfermedad de Alzheimer otras Demencias en el Distrito Capital (55) asistentes, brindando orientación para su implementación. (4) jornadas virtuales de seguimiento, orientación técnica y fortalecimiento de competencias sobre los ajustes para la atención y cuidado de personas con demencias dentro del Programa Distrital de demencias durante la pandemia por COVID 19, en las que participaron 15 IPS de Salud Mental y SPA y los referentes de salud mental de 15 EAPB, con 54 participantes. Se realizó (1) jornada virtual en la cual se realizaron 04 conferencias sobre cuidados y atención al paciente con demencia incluyendo decisiones al final de la vida y cuidados paliativos y también se enfatizó la importancia de los cuidados al cuidador del paciente con demencia durante la pandemia por COVID 19; además se socializó el tramo de demencias dentro de la ruta de atención integral de salud mental de la red pública distrital con 59 participantes.

Adicionalmente se adelantaron: (3) Tres mesas de trabajo para la elaboración de la ruta de atención específica de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en coordinación con el personal del Programa de Memoria y Demencias de la Subred de servicios de salud Suroccidente y la DAEPDSS, con la participación de 17 personas, articulando lo desarrollado en el programa de Alzheimer. Se realizó (1) reunión de coordinación con los referentes de salud mental del DAEPDSS para articular las actividades de orientación y seguimiento de la implementación del Programa Distrital de atención integral a personas con trastornos neurocognitivos mayores. Asistentes: 8 personas. Se realizó (1) reunión virtual de coordinación con los referentes de salud mental de DAEPDSS para revisar el grado de implementación del Programa en mención en la red pública distrital. (12 participantes)

Asistencias técnicas a IPS y EAPB en el Programa Distrital de Detección Temprana y Atención Integral de Personas con Trastornos Neurocognitivos Mayores (ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS): Se realizaron (2) reuniones virtuales de orientación y asistencia técnica con la SISS Sur Occidente y el DAEPDSS, para la construcción de la RIAS específica de demencias que incluya los lineamientos del programa de Alzheimer. Cinco (05) reuniones de orientación y asistencia técnica con el Programa de memoria y demencia de la SISS Suroccidente Hospital Occidental de Kennedy, referente de salud mental, coordinadores gobernanza, salud pública, promoción y mantenimiento momento vejez y referente ruta de riesgo cardio cerebrovascular y metabólico, en las que también participaron los referentes de salud mental de DAEPS con el fin de elaborar de manera articulada el tramo específico de atención integral de pacientes con demencia, desde la canalización, atención por prestador primario, atención prestador complementario y rehabilitación basada en comunidad, proponiendo matrices de intervenciones e indicadores de gestión con 26 participantes. Se realizó reunión de seguimiento de la implementación del Programa Distrital de Detección Temprana y Atención Integral de Personas con Trastornos Neurocognitivos Mayores (ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS) con la EAPB Compensar, con (3) participantes. Se realizó reunión de seguimiento y orientación técnica y fortalecimiento de competencias sobre ajustes para la atención y cuidado de personas con demencias dentro del Programa durante la pandemia por COVID 19 para la IPS CAFAM, con 4 participantes. Asistencia técnica a IPS Los Cobos para la implementación del Programa Distrital de atención integral a personas con trastornos neurocognitivos mayores. Definición con los especialistas del Programa de memoria y demencias de la SISS y los referentes de salud mental de DAEPDSS las preguntas del instrumento de tamización de demencias y se gestionó su inclusión en el PIC de la red pública para ser aplicado en población mayor de 60 años en los espacios vivienda y público.

**Beneficios**

Se dio cumplimiento al 100% de la meta del cuatrienio Diseñándose el Programa Distrital de Detección Temprana y Atención Integral de Personas con Trastornos Neurocognitivos Mayores (ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS) y realizándose el seguimiento a la implementación en EAPB e IPS priorizadas de Salud Mental .

**Indicador(es) de Metas de producto: 45**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

**74 Programa diseñado e implementado de detección temprana de la enfermedad de Alzhéimer en adultos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.50	0.50	0.47	94.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020					

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 100.00%

46	Garantizar el 100% de la atención integral de prestación de servicios demandados en salud mental en las cuatros subredes integradas de servicio de salud de acuerdo a la Ley 1616 de 2013, dentro de los servicios demandados	\$56	\$55	98.23	\$496	\$496	100.00	\$556	\$556	100.00	\$63	\$63	100.00	\$33	\$33	100.00	\$1,203	\$1,202	99.92
----	---	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	------	------	--------	------	------	--------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No presenta

**Avances y/o logros**

Indicador : Porcentaje de personas atendidas integralmente en salud mental en las cuatro subredes integradas de servicios de salud dentro de las que lo demandan

Se desarrollaron mesas de trabajo presenciales con 11 EAPB a fin de realizar seguimiento y orientación técnica para la implementación de la Ruta de Salud Mental en el D.C así: Comfacundi (3 participantes) y otra con (1 participante), Famisanar(1 participante), S.O.S(1), Aliansalud (3 participantes), Nueva EPS (6 participantes), Salud Total (1 participante), Compensar (2 participantes), Fuerzas Militares (1 participante), Policía Nacional (3 participantes) Ecopetrol (1 participantes), y Coomeva (1) Total de participantes: 23 participantes. (2) Dos asistencias técnicas en la progresividad de la RIAS de Salud Mental en 2 IPS: Clínica los Cobos (1 participante) y Clínica Montserrat (21 participantes) Total de participantes:22.(6) espacios de asistencia técnica virtual para el abordaje de la Salud Mental en el marco de la pandemia COVID-19 y de las RIAS de Salud Mental, delos cuales (3) espacios con las IPS de Salud Mental y de SPA en la cual asistieron 34 participantes, (1) espacio con las EAPB en el cual participaron 19 representantes de la Ruta de Salud Mental de las EAPB. (1) espacio de asistencia Técnica de la Ruta de Salud Mental en el marco de la contingencia COVID-19 con las cuatro subredes integradas de Servicios de Salud, 7 participantes. (1) asistencia técnica con la IPS CAFAM con 3 participantes, para un total de 63 participantes con acompañamiento técnico en la Ruta de Salud Mental en el marco de la pandemia Covid19.

(1) mesa de trabajo con la Dirección de Análisis y Entidades Públicas del Sector Salud-DAEPDSS, con el fin de articular la Ruta de Salud Mental con la Ruta de consumo de sustancias psicoactivas para su implementación en el Distrito (20 participantes). (2) mesas de trabajo virtuales de articulación entre las Direcciones de DAEPDSS y Provisión de servicios en el marco de la Ruta de Salud Mental a fin de apoyar la implementación de esta en el D.C., (7 participantes). Participación en la reunión del grupo funcional de salud mental con el objetivo de articular las acciones de la RIAS de Salud Mental, dentro de la contingencia Covid 19). (1) Mesa de trabajo para la articulación de la modalidad de Atención Domiciliaria en el marco de la RIAS Salud Mental (2 participantes). Asistencia a los espacios de orientación técnica de la Región Central por parte del Ministerio de Salud.

Dos (2) jornadas de fortalecimiento de competencias, en el tema de autocuidado en la Red Distrital de VIH y en el programa de aulas hospitalarias, en el marco de la implementación de la RIAS de Salud Mental, total de participantes (89)

**Beneficios**

Se garantizó la atención integral (conjunción de los distintos niveles de complejidad, complementariedad y continuidad en la atención en salud mental, según las necesidades de salud de las personas), a los servicios de salud demandados en salud mental en las cuatros Subredes Integradas de Servicios de Salud al 100% de pacientes así:

Para las cuatro subredes con corte a mayo del 2020, se brindó en total 3.003 atenciones por Salud Mental a 1.694 pacientes así:

**CONSULTA EXTERNA:** Se realizaron 2.047 atenciones a 879 personas, con una concentración de 2,3 atenciones por persona.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

URGENCIAS: Se realizaron 620 atenciones a 512 personas, con una concentración de 1,2 atenciones por persona.

HOSPITALIZACIÓN: De acuerdo a la base de datos RIPS, se realizaron 336 atenciones a 303 personas, con una concentración de 1, 10 atenciones por persona.

Fuente: Base de datos RIPS SDS 2004-2020, población vinculada, desplazada, atenciones no pos y particulares. (Corte de recepción 2020/06/09)

**Indicador(es) de Metas de producto: 46**

75 Porcentaje de personas atendidas integralmente en salud mental en las cuatro subredes integradas de servicios de salud dentro de las que lo demandan

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

47 Realizar acciones encaminadas a disminuir el porcentaje de abortos ilegales	\$1,053	\$1,053	100.00	\$85	\$85	99.94	\$923	\$923	100.00	\$498	\$498	100.00	\$87	\$46	53.13	\$2,646	\$2,605	98.45
--	---------	---------	--------	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta

**Avances y/o logros**

Indicador : Porcentaje de avance de acciones encaminadas a disminuir los abortos ilegales

Fecha último reporte 31/05/2020

Desarrollo de las acciones encaminadas a la garantía de la salud y los derechos en salud sexual y reproductiva para las mujeres en temas claves sobre Interrupción voluntaria del embarazo, anticoncepción, gestación, citas preconcepcionales. Igualmente desde Gestión de Programas se logra el seguimiento a las IPS públicas y privadas para el fortalecimiento de estos temas en las acciones que realizan. Se da continuidad a la atención de los 4 Servicios Integrales para las mujeres (Subred Sur: CAPS Betania, Subred Norte: CAPS Chapinero, Subred Centro Oriente: CAPS Perseverancia, Subred Sur Occidente: CAPS Porvenir) . Asistencia técnica a los referentes de las subredes para el seguimiento a las acciones desde los diferentes espacios de vida cotidiana que realizan acciones en torno a temas de salud sexual y reproductiva.

Dirección de Provisión de Servicios de Salud: Materno perinatal. Asistencia, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional, en IPS y EAPB: 14 visitas de asistencia técnica para la socialización o seguimiento a la implementación de la RPMS (anticoncepción), materno perinatal (IVE), a 10 IPS (9 privadas y 1 USS) y 2 EAPB. 25 visitas del componente de Salud Sexual y Reproductiva (23 en anticoncepción y 2 en IVE) en 12 IPS (10 privadas y 2 USS) y 3 EAPB (Total visitas IVE y

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

anticoncepción: 25; Total participantes: 104). Fortalecimiento de competencias: Inducción a partir de capacitación teórico práctica (Total participantes: Componente materno: 63 a profesionales de enfermería y medicina) en el marco del proceso de Servicio Social Obligatorio en temas RPMS, Anticoncepción e IVE. (9) capacitaciones (total capacitados: 1.044 personas a IPS Públicas y privadas) en los temas de: anticoncepción e IVE.

Gestión Institucional: Desarrollo de Mesas de trabajo (interna Dirección de Provisión de Servicios de Salud, interdependencias, sectoriales, intersectoriales y otros actores: (26) Mesas de trabajo y (18) comités materno perinatales de SISS, con el fin de abordar temas que aportan a atención integral de la anticoncepción y la IVE y la implementación de los servicios integrales de atención para las mujeres (Total asistentes: 561).

**Beneficios**

Gestión de Programas y Acciones

286 asistencias técnicas a IPS en la apropiación, implementación de la Sentencia C-355/2006 en sus tres causales, con 265 planes de acción con seguimientos frente a la incorporación de actividades (IVE).

Espacio Educativo

Realización de 77 sesiones virtuales del ciclo 3 en temas relacionados con derechos sexuales y derechos reproductivos, con 1.410 estudiantes y acompañamiento del docente. Realización de 20 sesiones virtuales del ciclo 4 en temas relacionados con derechos sexuales y derechos reproductivos, con 590 estudiantes y acompañamiento del docente. Aplicación de encuesta: 12.005 escolares del ciclo 3 y 4 responden la encuesta inicial de apropiación de conocimientos de autocuidado.

**Indicador(es) de Metas de producto: 47**

**76** Porcentaje de avance de acciones encaminadas a disminuir los abortos ilegales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.40%	100.40%	100.40%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2017	50.00	50.00	46.10	92.20%	
2018	75.00	75.00	75.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.10	100.10%	
2020	100.00	100.00	100.40	100.40%	100.40%
				al Plan de Desarrollo	100.40%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.40%	100.40%	100.40%

48	Realizar estudio de costo efectividad de la vacuna del meningococo para población en riesgo e incorporar al PAI Distrital de manera progresiva en los próximos 4 años de vacuna contra meningococo para población en riesgo	\$0	\$0	0.00	\$150	\$102	68.27	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$150	\$102	68.27
----	---	-----	-----	------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

No presenta.

**Avances y/o logros**

De acuerdo a los resultados del estudio, y al análisis del presupuesto requerido para la inclusión del biológico, sumado a las observaciones presentadas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS donde se incluye la observación frente al análisis del presupuesto requerido para la inclusión del biológico, no es viable la incorporación del mismo ya que los resultados del estudio mencionan que se debe incluir a toda la población para impactar a largo plazo en la incidencia de la enfermedad, sumado al costo de mantenimiento en el tiempo, lo que conllevaría a una inversión muy alta que tendría que hacer la entidad.

**Beneficios**

Estudio costo efectividad vacuna meningococo en población general y de riesgo, finalizado.

**Indicador(es) de Metas de producto: 48**

**77 Estudio realizado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	62.50%	62.50%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	62.50%
				al Plan de Desarrollo	62.50%

Constante

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	62.50%	62.50%

49	Diseñar un plan y poner en marcha las estrategias para lograr en un plazo máximo de 10 años el saneamiento de las deudas y la capitalización de la EPS Capital Salud	\$40,000	\$40,000	100.00	\$30,000	\$30,000	100.00	\$150,000	\$150,000	100.00	\$90,917	\$90,916	100.00	\$106,084	\$106,084	100.00	\$417,001	\$417,000	100.00
----	--	----------	----------	--------	----------	----------	--------	-----------	-----------	--------	----------	----------	--------	-----------	-----------	--------	-----------	-----------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Mesas de trabajo con la EPS para el seguimiento al plan de mejoramiento:

Fecha último reporte 31/05/2020

La EPS aportó el plan de mejoramiento actualizado y las evidencias de socialización de los resultados de las encuestas a las Subredes. A la fecha la Subred Centro Oriente y Sur Occidente han reportado planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Informe de ejecución de los recursos de capitalización de acuerdo a Plan de Saneamiento 2016- 2025 remitido por la EPS Capital salud.

**Beneficios**

Resolución 400 del 18 de marzo del 2020, ¿ Por la cual se trasfieren recursos con destino al fortalecimiento financiero y capitalización de Capital Salud¿, por valor de VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$29.084.000.000), con destino al fortalecimiento financiero de capital salud, siendo efectivo el giro el día 02 de abril de 2020.

Resolución 929 del 22 de mayo del 2020, ¿ Por la cual se trasfieren recursos con destino al fortalecimiento financiero y capitalización de Capital Salud¿, por valor de SETENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$77.000.000.000), con destino al fortalecimiento financiero de capital salud.

Informe de seguimiento de giros de recursos por concepto de capitalización, en el marco del plan de saneamiento financiero de la EPS Capital Salud.

**Indicador(es) de Metas de producto: 49**

**78 Porcentaje del plan diseñado y en marcha**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2019	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

50 Contar con el diseño, la operación completa y consolidada, el monitoreo y evaluación del nuevo esquema de aseguramiento automático	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$118	\$117	99.30	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$118	\$117	99.30
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Esquema de aseguramiento automático diseñado y operando

Fecha último reporte 31/05/2020

Durante el periodo se da aplicabilidad a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social - Decreto 064 del 20/ene/2020 "Por el cual se modifican los artículos 2.1.3.11 - 2.1.3.13 - 2.1.5.1 - 2.1.7.7 - 2.1.7.8 y 2.1.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016 en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones"

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Acciones**

- Verificación de los afiliados al régimen subsidiado por el "mecanismo automático"
- Se realiza seguimiento a la información reportada por las EPS-S de Bogotá (CAPITAL SALUD - COMFACUNDI)

Se continua con la gestión del procedimiento interno (Se informa a las IPS que requieren autorización de servicios de salud para los usuarios a cargo del FFDS a través de la plataforma SIRC, y que cumplen con las condiciones para la afiliación al Régimen Subsidiado que lo orienten frente a las alternativas de afiliación al SGSSS).

**Beneficios**

La información reportada al cierre del periodo a través del esquema de aseguramiento automático

Enero/2020: 4.745  
 Febrero/2020: 1.415  
 Marzo /2020: 13.069  
 Abril / 2020: 6.090  
 MAYO/2020: 12.251

**TOTAL** 37.570

INGRESOS BDU A (MAYO/2020) - Al cierre del periodo, se registra el ingreso en la BDU A de 18.430 usuarios en el Régimen Subsidiado en Salud (nacimientos o personas que estaban en nivel 1 y 2 que nunca habían estado en el SGSSS en Bogotá D.C.)

**Indicador(es) de Metas de producto: 50**

**79 Esquema de aseguramiento automático diseñado y operando**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	0.50
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

51	Garantizar la continuidad de 1.291.158 afiliados al régimen subsidiado de salud y ampliar coberturas	\$579,737	\$554,981	95.73	\$1,110,942	\$1,064,214	95.79	\$1,260,142	\$1,166,157	92.54	\$1,305,381	\$1,269,164	97.23	\$1,548,824	\$595,052	38.42	\$5,805,026	\$4,649,569	80.10
----	--	-----------	-----------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-----------	-------	-------------	-------------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

hasta alcanzar 1.334.667

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La continuidad de la afiliación al régimen subsidiado en salud de la población de Bogotá no se puede establecer como un valor fijo por las siguientes razones: La dinámica poblacional de Bogotá D.C. en el aseguramiento difiere de la del resto del país, por cuanto se cuenta con diferentes novedades como: el tránsito entre regímenes, los nacimientos, los fallecidos, los traslados entre municipios, los desplazamientos, la movilidad poblacional entre territorios, regiones y países [portabilidad] y los nuevos encuestados de acuerdo con la metodología 3 del SISBEN y al puntaje máximo establecido de 54.86.

Por lo anterior, no es exacta la relación lineal registrada en el modelo de seguridad social en salud para los potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado para acceder al subsidio en salud establecido en la norma [metodología 3 del SISBEN], las poblaciones especiales y la población pobre no asegurada.

**Avances y/o logros**

Indicador : Número de afiliados al régimen subsidiado de salud con continuidad garantizada

Teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia, se participa en las salas de crisis, teniendo en cuenta que no es posible la atención de personal en los puntos de CLAV y casa de todas, se brinda información a través de la Línea salud para todos - componente del derecho a la Salud.

La información de atención en los puntos registrada a continuación corresponde al periodo ene-mayo

ORIENTACIÓN PORTABILIDAD O TRASLADO DE EPS DE OTRO MUNICIPIO -253

INFORMACIÓN MOVILIDAD Y ESTADO DE ASEGURAMIENTO - 225

PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN - AFILIACIÓN EPS - 163

ORIENTACIÓN CASOS ENCUESTA SISBEN Y ACTUALIZACIÓN DATOS - 22

ORIENTACIÓN TRASLADO DE EPS DE BOGOTÁ - 8

RESOLUCIÓN BARRERAS DE ACCESO O INCONSISTENCIAS - 7

TOTAL GENERAL - 678

**POBLACIONES ESPECIALES:**

¿ Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

¿ Menores desvinculados del conflicto armado.

¿ Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.

¿ Población en condiciones de desplazamiento forzado

¿ Comunidades Indígenas.

¿ Población desmovilizada.

¿ Personas mayores en centros de protección.

¿ Población ROM

¿ Personas incluidas en el programa de protección a testigos

¿ Población Damnificada de Venezuela reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.

¿ Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales

En el grupo de otras poblaciones que a nivel distrital se han determinado como prioritarias por su condición de vulnerabilidad y que se gestionan de igual manera como las poblaciones antes señaladas se encuentran:

¿ Población adultos en protección con discapacidad

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

¿ Población habitante de calle.

Se recibieron, procesaron y tramitaron listados Censales, novedades y afiliaciones institucionales de las siguientes poblaciones especiales, al cierre del periodo se registra en la BDUA:

**TIPO DE POBLACIÓN - SUBSIDIADO**

- Víctimas del conflicto armado interno 150.691
- Habitante de la calle 6.333
- Comunidades indígenas 5.953
- Migrante venezolano con PEP 3.392
- Población infantil a cargo del ICBF 3.090
- Población desmovilizada 2.250
- Personas mayores en centros de protección 942
- Migrantes colombianos repatriados 898
- Población reclusa a cargo de la Entidad Territorial 791
- Responsabilidad Penal Adolescentes 751
- Programa de protección a testigos 437
- Personas con discapacidad en centros de protección 381
- Población infantil bajo protección de SDIS 226
- Comunidad ROM (Gitanos) 156

=====

Total general 176.291

**FUENTES**

- \* Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de mayo de 2020.
- \* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de mayo de 2020.
- \* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de mayo de 2020.

Se actualizó la base de datos y se realizaron los respectivos cruces de acuerdo con la última información reportada:

**NO AFILIADOS AL CIERRE DEL PERIODO**

- Afiliables al R. Subsidiado: 35.325  
(SISBEN Niveles 1 y 2 + Menores Nivel 3)
- Puntaje Superior 54,86: 13.824  
Encuestados que no se pueden afiliar  
al subsidiado por puntaje Sisben superior
- Total SISBEN - No Afiliados: 49.149 personas

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

CENSO DANE - PROYECCION POBLACION 2020	7.743.955
Estimado de población residente en otros municipios - afiliados al SGSSS en Bogotá	95.411

PROYECCION POBLACION ASEGURAMIENTO	7.839.366
------------------------------------	-----------

El Ministerio entrega Base de Datos SISBEN depurada (luego de los diferentes cruces con Bases de datos a nivel nacional), razón por la cual disminuye la población potencial beneficiaria del régimen subsidiado en salud para Bogotá D.C.

**FUENTES**

- \* Contributivo BDU A - ADRES, corte a 31 de mayo de 2020.
- \* Subsidiado BDU A - ADRES, corte a 31 de mayo de 2020.
- \* Base de datos SISBÉN certificada DNP, abril de 2020 (vigente a 31 de mayo de 2020).
- \* Base Individualizada de la PPNA - MinSalud, corte enero de 2019
- \* Proyección censo DANE 2020.
- \* DANE-SDP, Encuesta Multipropósito 2017.

**Beneficios**

La población reportada al cierre del periodo corresponde al 115% (1.415.260 - BDU A mayo /2020) de la población del régimen subsidiado en salud por continuidad, frente a la meta de 1.226.768 establecida para el 2020 (Plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos).

- NACIONALES (CC - TI- RC)	1.398.073
- EXTRANJEROS (CE - PA-SC)	1.949
- VENEZOLANOS (PEP)	15.238

<b>TOTAL GENERAL RS BOGOTA</b>	<b>1.415.260</b>
--------------------------------	------------------

**SIGLAS**

- CC - CEDULA DE CIUDADANIA
- TI - TARJETA DE IDENTIDAD
- RC - REGISTRO CIVIL
- CE - CEDULA DE EXTRANJERIA
- PA - PASAPORTE
- SC - SALVO CONDUCTO
- PEE - PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA

INGRESOS BDU A - Al cierre del periodo (mayo /2020), se registra el ingreso en la BDU A de 18.430 usuarios en el Régimen Subsidiado en Salud (nacimientos o personas que estaban en nivel 1 y 2 que nunca habían estado en el SGSSS en Bogotá D.C.)

ACTIVACIONES MOVILIDAD (Cambio de Régimen contributivo al Subsidiado en la misma EPS): Al cierre del periodo se registran 259.969 usuarios en el Régimen Subsidiado en Salud

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**INFANCIA (Menores de 5 años)**

La población de infancia al cierre, corresponde al 8,3% (116.673) frente al total de la población afiliada al régimen subsidiado en Bogotá D.C. que corresponde a 1.415.260, plan de desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

**POBLACIONES EPECIALES**

La población desplazada al cierre del periodo corresponde a 10% (147.618), del total de la población afiliada al régimen subsidiado al cierre del periodo (1.415.260)

**Indicador(es) de Metas de producto: 51**

**80 Número de afiliados al régimen subsidiado de salud con continuidad garantizada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	109.61%	95.02%	95.02%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	1,291,158.00	1,291,158.00	1,166,823.00	90.37%		
2017	1,291,158.00	1,291,158.00	1,175,245.00	91.02%		
2018	1,291,158.00	1,291,158.00	1,161,120.00	89.93%		
2019	1,291,158.00	1,291,158.00	1,216,036.00	94.18%		
2020	1,291,158.00	1,291,158.00	1,415,260.00	109.61%	95.02%	
					95.02%	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	109.61%	95.02%	95.02%

**Indicador(es) de Metas de producto: 51**

**81 Número de afiliados al régimen subsidiados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	106.04%	106.04%	106.04%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	1,306,848.00	1,306,848.00	1,166,823.00	89.29%		
2017	1,317,831.00	1,317,831.00	1,175,245.00	89.18%		
2018	1,325,519.00	1,325,519.00	1,161,120.00	87.60%		
2019	1,330,900.00	1,330,900.00	1,216,036.00	91.37%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1,334,667.00	1,334,667.00	1,415,260.00	106.04%	106.04%
				al Plan de Desarrollo	106.04%

100.00%	2020	106.04%	106.04%	106.04%
---------	------	---------	---------	---------

52	Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS-S	\$158,831	\$107,737	67.83	\$227,311	\$220,908	97.18	\$286,662	\$264,959	92.43	\$300,897	\$277,825	92.33	\$224,293	\$82,367	36.72	\$1,197,994	\$953,796	79.62
----	--	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI  
Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

No presenta.  
**Avances y/o logros**  
Indicador : Porcentaje de población pobre no asegurada con atención garantizada en servicios de salud y no POS-S

INIMPUTABLES:  
  
Se continua con la prestación de los servicios a la población que se encuentra en IPS Clínica La Paz y FUNSABIAM, con pago a través de Resolución.

**REQUERIMIENTOS - GRUPO ELECTIVAS**

Durante el periodo, se gestionaron los requerimientos a través de la Plataforma SIRC (Anexo 3y4) y Correo Electrónico - Electivas de los cuales se aprobaron:

- Enero/2020: 265 requerimientos autorizados
- Febrero/2020 78 requerimientos autorizados
- Marzo/2020 70 requerimientos autorizados
- Abril/2020 57 requerimientos autorizados
- Mayo/2020 38 requerimientos autorizados

**Gestión Social**

Se elaboró el procedimiento para el traslado de pacientes con diagnostico confirmado de COVID 19 de la Red Externa a la Corporación Universitaria UN por convenio, según las actividades asignadas en el contrato entre el FFDS y la Corporación UN. Se realizo reunión por tele llamada grupal con el equipo de electivas, se comentó y analizó el alcance desde electivas de la Resolución 521 de 2020 de la SDS (Directrices para las IPS y EPS para la atención domiciliaria de la población en aislamiento preventivo). Se actualizo la información publicada en la página web de la SDS en el marco de Decreto 064 de 2020, relacionada con la Obligatoriedad de la Afiliación, Formato negación de servicios (usuarios) y Formato negación de servicios prestadores de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

servicios de salud (Link Resolución 3047 Anexos 2,3, y 4). Se envió a comunicaciones y se encuentra ya actualizada

Acompañamiento y articulación en los procesos que aplica movilidad por Decreto 780/2016 escalando y gestionando con las áreas de novedades y bases de datos de las EPS Contributivas y Subsidiada. Reporte de casos con 100% de efectividad en el proceso de movilidad.

Se brinda atención telefónica (Ext. 9610 y 9751) a usuarios, IPS, EPS, USS o Entes de Control que requieren algún tipo de solicitud, información y asesoría relacionado con servicios electivos y aseguramiento en salud.

#### LINEA SALUD PARA TODOS - COMPONENTE DEL DERECHO A LA SALUD

El comportamiento de las llamadas segun informe en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo 2020

Reporte segun Sistema Distrital de Información y Monitoreo de Acceso a la Salud (SIDMA): se gestionaron 2870 problemáticas de acceso a los servicios de salud, para lo cual se recibieron y realizaron llamadas disgregadas así:

Llamadas ofrecidas (Inbound): 309

Llamadas salientes(outbound) fijo: 6.141

Llamadas salientes(outbound)celular: 13.017

Total de llamadas Inbound +Outbound fijo y celular = 19.467 llamadas

#### Beneficios

Al cierre del periodo, se realizaron 802.427 atenciones a la Población Pobre No Asegurada ¿ Vinculada y atenciones No POSS.

Fuente: Base de datos RIPS SDS mayo/2020, población vinculada, desplazada, atenciones no pos y particulares (Corte de recepción 31/05/2020 - Periodo: 2020 acumulado)

Atenciones Cuentas Medicas - Corte de recepción 31/05/2020 - Periodo: 2020 acumulado)

Autorizaciones Electivas -Corte de recepción 31/05/2020 - Periodo: 2020 acumulado)

Distribución de la Información por tipo de atención:

- Medicamentos: 353.169
- Procedimientos: 341.085
- Consultas: 52.021
- Urgencias: 42.632
- Hospitalizaciones: 13.520

Distribución de atenciones por Población:

- Población Vinculada: 748.718
- Población desplazada: 13.537
- Atenciones No Poss: 40.172

El gran número de atenciones se evidencia por medicamentos, seguida de procedimientos y consultas.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Durante el periodo se realiza la gestión de 2.870 problemáticas de acceso a los servicios de salud, buscando incidir de manera efectiva y oportuna en lo relacionado con los servicios de los usuarios del Régimen subsidiado, Régimen contributivo y Régimen especial, priorizando de forma particular la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital, trabajando de forma articulada con Entes de Inspección, Vigilancia y Control como son la Superintendencia Nacional de salud, Personería, Veeduría, Defensoría del Pueblo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 52**

82 Porcentaje de población pobre no asegurada con atención garantizada en servicios de salud y no POS-S

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
al Plan de Desarrollo					100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

488 Lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI	\$15,571	\$15,502	99.56	\$35,239	\$34,228	97.13	\$26,740	\$26,705	99.87	\$28,170	\$27,699	98.33	\$23,993	\$12,330	51.39	\$129,713	\$116,463	89.79
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Para el establecimiento del indicador de cobertura, esta meta es de medición anual; la meta de población a vacunar en cada grupo de edad es establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social ¿MSPS-, que para el año 2020 se fundamenta en las proyecciones DANE del 2018, en la cual se evidencia que la meta para los grupos de edad de menor de un año, un año y cinco años aumentan desde el 2018 a 2020, situación que no es consecuente con las tasas de natalidad de la ciudad, sumado a lo anterior la situación que se vive por la pandemia COVID-19 ha disminuido la asistencia de la población objeto a los puntos de vacunación.

**Avances y/o logros**

Indicador : Número de terceras dosis de polio aplicadas en población menor de un año / Población menor de un año

Indicador : Número de dosis aplicadas de Triple Viral en población de un año de edad / Población de un año de edad

Se han realizado visitas de asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte de los profesionales de las Subredes. Realización de 5 Comité PAI Distrital correspondientes al periodo de Enero a mayo de 2020 donde participan los referentes de EAPB, Fuerzas Militares, Policía y Subredes. Fortalecimiento de la búsqueda de población asignada a las aseguradoras para el cumplimiento de los esquemas de vacunación. 2 Jornada Distrital de vacunación con el lema de Ponerse al día de Regreso al Colegio realizada en el mes de enero de 2020 y abril 2020 jornada Nacional de las Américas, en compañía con la jornada de vacunación de Fiebre Amarilla con el fin de realizar búsqueda de población susceptible de Fiebre amarilla de 2 a 9 años. 160 asistencias técnicas realizadas a las 4 Subredes en todos los componentes del programa contemplando IPS públicas y privadas. 20 funcionarios capacitados en PAI de la red pública y privada, frente al proceso del Programa Ampliado de Inmunización. Realizadas por Profesional intramural y técnico de sistemas. Articulación con el área de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud para el mantenimiento de la estrategia comunicativa para el PAI.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Gestión de Programas y Acciones**

Domiciliario: 1.358 dosis aplicadas en menor de 1 año, 463,8% aporte. Domiciliario: 2.033 dosis aplicadas en 1 año, 526,6 % aporte. Domiciliario: 1.314 dosis aplicadas en 5 años, 461,1 % aporte.

**Espacio Vivienda**

En 1.763 familias se identificaron 293 niños y niñas con esquema de vacunación incompleto. 1.782 fueron remitidos a los servicios de salud, y 753 niños vacunados por los gestores de riesgo. Desde el componente de HCB se identificaron 42 niños y niñas con esquema de vacunación incompleto. Desde el componente de gestión de riesgo se identificaron 756 niños y niñas con esquema de vacunación incompleto. Desde los componentes del espacio vivienda, de los niños identificados con esquemas de vacunación incompletos.

**Beneficios**

El acumulado a Mayo de 2020 para el cumplimiento de coberturas de vacunación es del 34,4 %, evidenciado en los biológicos en la población menor de un año de edad.

Menor de un año de edad:

- POLIO: dosis aplicadas: 34.246 - 34,4 % cumplimiento
- PENTAVALENTE: dosis aplicadas: 34.240- 34,4 % cumplimiento
- BCG: dosis aplicadas: 37.554 - 37,7 % cumplimiento
- HEPATITIS B: dosis aplicadas: 34.240 - 34,4 % cumplimiento
- Hbi: dosis aplicadas: 34.220 - 34.4 % cumplimiento
- ROTAVIRUS: dosis aplicadas: 33.278 - 33,4 % cumplimiento

De un año de edad:

- TRIPLE VIRAL: dosis aplicadas: 35.380 - 35,6 % cumplimiento
  - FIEBRE AMARILLA: dosis aplicadas: 30.466 - 30,6 % cumplimiento
  - NEUMOCOCO: dosis aplicadas: 34.240 - 34,4 % cumplimiento
  - HEPATITIS A: dosis aplicadas: 35.653 - 35,8 % cumplimiento
  - VARICELA: dosis aplicadas: 35.693 - 35,29 % cumplimiento.
  - Otras Poblaciones: dpta en gestantes: dosis aplicadas: 29.684.
  - Td en mujeres en edad fértil: dosis aplicadas: 44.449.
  - VPH (niñas 9 a 17 años): dosis aplicadas: 23.664.
  - Neumococo 23 (adulto mayor de 60 años): 11.002 dosis aplicadas.
- Fuente: SIS-151 RESUMEN MENSUAL DE VACUNACION- Corte: 31 de Mayo de 2020. Dato preliminar.

**Indicador(es) de Metas de producto: 488**

**83 Número de terceras dosis de polio aplicadas en población menor de un año / Población menor de un año**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	36.21%	82.86%	82.86%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	95.00	95.00	95.50	100.53%	
2017	95.00	95.00	88.70	93.37%	
2018	95.00	95.00	85.70	90.21%	
2019	95.00	95.00	89.30	94.00%	
2020	95.00	95.00	34.40	36.21%	82.86%
				al Plan de Desarrollo	82.86%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	36.21%	82.86%	82.86%

**Indicador(es) de Metas de producto: 488**

84 Número de dosis aplicadas de Triple Viral en población de un año de edad / Población de un año de edad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	37.47%	85.39%	85.39%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	95.00	95.00	95.30	100.32%	
2017	95.00	95.00	92.50	97.37%	
2018	95.00	95.00	89.60	94.32%	
2019	95.00	95.00	92.60	97.47%	
2020	95.00	95.00	35.60	37.47%	85.39%
				al Plan de Desarrollo	85.39%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	37.47%	85.39%	85.39%

502 800 personas farmacodependientes, beneficiadas anualmente con programas de atención y tratamiento	\$34	\$33	97.09	\$0	\$0	0.00	\$200	\$200	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$234	\$233	99.57
---	------	------	-------	-----	-----	------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Número de personas farmacodependientes beneficiadas con programas de atención y tratamiento

Fecha último reporte 31/05/2020

Dos visitas de asistencia técnica a las SISS ( Centro oriente y Sur Occidente) con ( 9 participantes) así: Visita de acompañamiento técnico al Centro de Atención de Drogadicción-CAD Santa Clara de la SISS Centro Oriente (8 participantes) y una (1) visita de asistencia técnica a la USS Nuevas Delicias de la SISS Sur Occidente (1 participante), para orientación técnica en pacientes consumidores, en el marco de la implementación de la RIAS de SPA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

(6) asistencias técnicas virtuales con (17 Participantes) así: (3) reuniones virtuales con la USS Nuevas Delicias y (3) reuniones virtuales CAD Santa Clara, en la cual se realizó acompañamiento técnico para el abordaje integral de los pacientes con consumo de sustancias psicoactivas que inician tratamiento, en el marco de la implementación de la RIAS de SPA.

**Beneficios**

A mayo del 2020, (108) pacientes con inicio de proceso de rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas así: en las USS Santa Clara (33) y en las USS Las Delicias (75), los cuales han recibido un abordaje integral a partir del Modelo de Atención biopsicosocial, en el cual se realizaron intervenciones individuales, grupales y familiares, con el objeto de la disminución del consumo e inclusión en sus diferentes marcos referenciales.

se dio cumplimiento a la meta del cuatrienio inicial en la cual se programaron iniciar 800 pacientes en proceso de rehabilitación, iniciándose durante el cuatrienio a 1.031 pacientes con abordaje integral en rehabilitación cumpliéndose 128% la meta propuesta inicialmente, esta alcance se asocia a la gestión desarrollada por los centros de referencia en SPA a nivel Distrital de las SISS Centro Oriente- USS Santa Clara y SISS Sur Occidente -CAD las Delicias y por la orientación técnica impartida desde la SDS en el marco de la RIAS de atención Integral en salud para Población con Riesgo o presencia de trastornos Mentales y del comportamiento debido al uso de sustancia Psicoactivas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 502**

507 Número de personas farmacodependientes beneficiadas con programas de atención y tratamiento

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	116.13%	101.48%	101.48%

201		Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	50.00	50.00	56.00	112.00%		
2017	225.00	225.00	328.00	145.78%		
2018	225.00	175.00	224.00	128.00%		
2019	225.00	224.00	315.00	140.63%		
2020	75.00	93.00	108.00	116.13%	101.48%	
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>1,016.00</b>	<b>1,031.00</b>		<b>101.48%</b>	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	116.13%	101.48%	101.48%

121	Investigación Científica e Innovación al servicio de la salud	\$11,718	\$10,769	91.90	\$15,016	\$12,623	84.06	\$11,287	\$10,373	91.90	\$16,457	\$14,613	88.79	\$15,462	\$8,046	52.04	\$69,941	\$56,424	80.67
-----	---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

55	Incrementar en un 15% la tasa de donación de órganos actual	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
----	---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Aunque la Coordinación Regional N°1- Red de Donación y Trasplantes ¿ CRN1-RDT continúa desarrollando su plan de choque para aumentar el número de donantes, en éste momento nos enfrentamos a una situación que nunca habíamos vivido relacionada con el tema de la Pandemia por Covid 19 que ha generado la reorientación de las actividades y dificultades específicas en el tema de la donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplantes, asociado a los motivos relacionados a continuación:

1. Realización de prueba para Covid-19 tanto a los donantes como a los receptores, que constituye una gran dificultad por el tiempo del resultado de la prueba, situación que se presenta a nivel distrital y nacional, es por esto que se está dando prioridad a los casos de Urgencia Cero en el país, aquellos en que el paciente corre inminente peligro de muerte, en aproximadamente 72 horas si no se realiza el trasplante, esta gestión se desarrolla articuladamente, con el Laboratorio de Salud Pública



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

de la SDS, en el caso de esta Regional, generando los resultados de prueba para Covid-19, en un tiempo no superior a 8 horas con el fin de conservar los órganos para el trasplante.

2. Se están realizando trasplantes que cumplen con ciertas condiciones establecidas por los expertos técnicos y si se evidencia caso sospechoso para Covid se genera contraindicación médica, con el fin de evitar contagio a pacientes inmunosuprimidos, afectando así, el número de donantes.

Por lo anterior y de acuerdo a la actividad de la Donación y con el fin de cumplir la meta del Plan de Desarrollo, se tenía programado para esta vigencia contar con 58 donantes al mes de mayo y según el monitoreo de la donación realizado por la coordinación Regional No. 1 se llevan 35 donantes es decir 23 donantes menos por millón de habitantes afectando de una manera importante la Tasa de Donación para el año 2020, situación que no solo se presenta a nivel Distrital sino también a nivel Nacional.

**Avances y/o logros**

Indicador : Tasa de donación de órganos

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA "HOSPITAL GENERADOR DE VIDA":

Implementación de las estrategias de Comunicación para la promoción de la donación y promoción del programa "Hospital generador de vida":

Hasta el mes de marzo de 2020 se realizó el seguimiento al contrato No. 625024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP, (ETB) coordinado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDS. Este contrato se liquidó.

Hasta el mes de mayo, se realizó seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 0710/2019 suscrito entre el FFDS y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se obtiene informe preliminar de impacto con los siguientes resultados: Cuñas Radiales 2.643 cuñas, para un promedio de 5.309.572 personas alcanzadas, que representan el 90% del público objetivo previsto, con emisoras como: Caracol Radio, Todelar, Colmundo, Olimpica stereo, entre otras. De cine, en salas de cine: Cinemark, CineColombia y Procinal: Formato 315 spots de 30¿¿ un alcance de 2.866.229 personas. Con un alcance total de campaña de 48.8% del público objetivo previsto. Universo de plataforma: 5.873.421 personas mayores de 18 años. Medios Digital: Facebook se logra una optimización del 272%, Youtube se logra una optimización del 293%, Ads móviles se logra una optimización del 13%, Impaktu se logra una optimización del 0.35%, Programatic se logra una optimización del 61%; con Optimización de campaña: 75%. Al mes de mayo de 2020, está pendiente el informe final técnico por parte de la ETB e inicio del proceso de liquidación, si no hay evidencia de nuevas facturas.

Hasta el mes de mayo de 2020, el nuevo contrato para llevar a cabo con la ETB, liderado por la Oficina de Comunicaciones, relacionada con los servicios de divulgación de planes, programas, proyectos y políticas en medios de comunicación para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del FFDS, en especial para sensibilizar a la ciudadanía en la importancia de donar órganos y tejidos con fines de trasplante, hasta el momento se emite el acta de inicio del contrato N° CO1.PCCNTR.1568650 De 2020, con plazo de ejecución de nueve (09) meses, fecha de inicio: 28/05/2020 y fecha de terminación: 27/02/2021.

Fortalecimiento de la Gestión Operativa de la donación de órganos y tejidos con fines de Trasplantes en las IPS generadoras del Distrito:

A mayo de 2020, a través del Convenio Interadministrativo entre el Fondo Financiero Distrital y la SISS Norte No. 0697-2019, cuyo Objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Gestión Operativa de la donación de órganos y tejidos con fines de Trasplantes, a nivel de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Generadoras de Donantes del Distrito Capital. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Desarrollo de la FASES:

FASE I: ASISTENCIAS TÉCNICAS A TRAVÉS DE CURSO VIRTUAL: Desde que inicio el convenio a abril del 2020, se logró convocar 2.502 participantes inscritos, profesionales/ técnicos/ auxiliares de los servicios de UCI, Urgencias y morgue o patología; cuyo desarrollo de los Inscritos Vs los Aprobados fue así: 2.502 profesionales inscritos y aprobados 923 (36.89%). Se logró obtener: Ajuste pedagógico y de multimedia al curso virtual "Medicina de la Donación para Trasplantes" el cual queda en propiedad de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá; relacionada con el fortalecimiento de la Gestión Operativa de la Donación en el Programa de Gestión de la Donación en Muerte Encefálica, Programa de garantía de calidad de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes ¿Hospital Generador de Vida¿ y Programa de Parada cardiorrespiratoria; los cuales se convierten en tres (3) submódulos y a su vez en tres (3) cursos, que van dirigidos a perfiles diferentes de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud generadoras de donantes. Diseño y estructuración de los programas: Garantía de calidad de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes ¿Hospital Generador de Vida¿ y Parada cardiorrespiratoria. Con un porcentaje de ejecución de 184.6% (500 asistencias técnicas programadas Vs 923 asistencias técnicas ejecutadas), de las Asistencias Técnicas teóricas a través del curso virtual ¿Medicina de la Donación para Trasplantes¿ dirigida a profesionales de la salud y administrativos de los servicios de UCI, Urgencias y Patología (morgue), de las IPS Priorizadas por la Coordinación Regional N.1, trabajo interdisciplinario desarrollado con el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud (CDEIS). Adicionalmente, se elaboró el Diagnostico Situacional de la Gestión Operativa de la Donación en IPS Generadoras del Distrito Capital y el diseño y estructuración de documento donde se relaciona la propuesta denominada: ¿Código Alfa¿ con el fin de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

optimizar la valoración de Potenciales Donantes en IPS Generadoras por parte de los Médicos Coordinadores de Trasplantes.

**FASE 2. ASISTENCIAS TÉCNICAS A TRAVÉS DE TALLERES DE SIMULACIÓN CLINICA:** En el seguimiento realizado en esta fase se encontró: Un porcentaje de ejecución del 101% (300 asistencias programadas Vs 303 asistencias técnicas ejecutadas). Relacionadas con el fortalecimiento de la Gestión Operativa de la Donación en el Programa de Gestión de la Donación en Muerte Encefálica, ejecutadas en Laboratorio de Simulación Clínica (Tres escenarios diferentes: Mantenimiento del Donante, Diagnostico de Muerte Encefálica y Comunicación en Situaciones Críticas). Un porcentaje de ejecución del 140% (40 asistencias programadas Vs 56 asistencias técnicas ejecutadas), relacionadas con los programas de : Garantía de calidad de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes ¿Hospital Generador de Vida¿ y Parada cardiorrespiratoria; dirigido a profesionales de la salud y administrativos de los servicios de UCI, Urgencias y principalmente de Patología (morgue), de las IPS Priorizadas por la Coordinación Regional N.1, trabajo interdisciplinario con el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud (CDEIS). Adicionalmente se realizaron 84 asistencias técnicas que no estaban contempladas en el convenio, dirigida a profesionales y técnicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud generadoras de donantes de los servicios de patología (morque), relacionadas con el Programa Parada cardiorrespiratoria, a través del ¿Curso Virtual Medicina de la Donación para Trasplantes¿- submódulo: ¿Parada cardiorrespiratoria¿ y 53 asistencias técnicas dirigidas a profesionales administrativos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud generadoras de donantes de los servicios de facturación, referentes del programa, entre otros, relacionadas con el programa Garantía de calidad de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes ¿Hospital Generador de Vida¿, a través del ¿Curso Virtual Medicina de la Donación para Trasplantes¿- submódulo: ¿Hospital Generador de Vida¿. Trabajo interinstitucional con la Universidad Antonio Nariño (Laboratorio de Simulación Clínica), Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Investigación en Salud (IDCBIS).

**FASE 3. SEGUIMIENTO:** En esta fase se realizó la elaboración de un análisis de las asistencias técnicas de seguimiento llevado a cabo a través de una entrevista con formato de encuesta a profesionales que recibieron la visita en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) generadoras de donantes priorizadas. Diseño y estructuración de formato ¿Lista de chequeo para Diagnostico de Muerte Encefálica¿, diseño y estructuración de formato ¿Lista de chequeo para Test de Apnea¿, diseño y estructuración de un documento de Lineamiento para la formulación del equipamiento de un carro de Donación para los servicios de UCI y Urgencias, asistencia técnica para definición del potencial generador en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud generadoras de donantes. Adicionalmente, se realizaron Visitas de Seguimiento a 13 IPS Generadoras. Adicionalmente se realizó (1) mesa de trabajo con IPS Trasplantadoras: médicos coordinadores operativos y auditores para socialización del Código Alfa (el cual es un código de respuesta de potenciales donantes por parte de las IPS Generadoras en articulación con las IPS Trasplantadoras) con (25 participantes) (1) mesa de trabajo de Socialización a IPS Generadoras públicas y privadas de los resultados del Convenio del Código de Respuesta (Código Alfa) para Donantes de Órganos por parte de las IPS. Trasplantadoras. (56 participantes). (1) Mesa de con los profesionales del programa 24 Horas Gestión Operativa de la Donación para socialización Código Alfa, con el fin de optimizar la respuesta en la notificación de potenciales donantes (5 participantes). Se adelantó mesa de trabajo con Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud y Dirección de TIC para Seguimiento del Curso Virtual (Profesionales que se inscribieron, certificaron y aprobaron el curso, certificaciones de expertos y seguimiento del curso) (4 participantes). Se adelantó (1) mesa de trabajo de Seguimiento del Convenio con los profesionales expertos, teniendo en cuenta: seguimiento de productos, pagos e informes. Productos como: Código Alfa, documento lineamientos de carro de donación, Listado de Chequeo de Diagnostico de Muerte Encefálica y Test de Apnea y para revisión del informe final (5 participantes). Se aplicó encuesta Seguimiento del Convenio, aplicada en el periodo de 17 de diciembre a 31 de enero del 2020 a 78 profesionales (38.5%: Médico especialista, 19.2% médico general, 21.8% Enfermera jefe, 16.7% otra profesión, 3.8% administrativos) de 23 IPS públicas y privada.

#### ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Hasta el mes de mayo de 2020 en el eje de Información y comunicaciones se han desarrollado cincuenta y siete (57) actividades relacionadas con asistencias técnicas y jornadas, con un total de mil ochenta y tres (1.083) personas informadas, con el fin de sensibilizar a la comunidad para la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.

#### ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN

Hasta el mes de mayo de 2020 en el marco de asesoría y asistencia técnica en educación con énfasis en Gestión Operativa, se han realizado cuatro (4) actividades, distribuidas en una asistencia técnica a una IPS, dos jornadas multiplicador voluntario y un Seminario de Gestión Operativa de la Donación, en estos espacios se han capacitado a ciento cuarenta (140) personas entre estudiantes de medicina de VIII semestre y personal asistencial y administrativo de IPS.

#### ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTION

Hasta el mes de mayo de 2020 en el eje de asesoría y gestión intra e inter institucional se han ejecutado noventa (90) gestiones con diferentes actores, con el fin de cumplir el objetivo de las estrategias planteadas en Promoción de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante y adicional para dar respuesta a las diferentes problemáticas generadas por la situación de pandemia que esta viviendo en el momento.

#### ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN OPERATIVA DEL "HOSPITAL GENERADOR DE VIDA"

Hasta el mes de mayo de 2020 se han realizado treinta y seis (36) actividades enfocadas a los lineamientos de gestión operativa del programa hospital generador de vida; para un total de ciento cincuenta y tres (153) personas capacitadas lo cual permite fortalecer los conocimientos a los funcionarios en la detección, selección, notificación, mantenimiento del donante, diagnóstico de muerte encefálica, entrevista familiar, logística de traslado de muestras rescate y traslado de componentes anatómicos, con relación a la enfermedad del COVID-19.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN AUDITORIA**

Hasta el mes de mayo de 2020, se han llevado a cabo diez (10) asistencias técnicas enfocada a los lineamientos de auditoria del programa hospital generador de vida en las IPS Hospital San Rafael de Facatativá, Meintegral Zipaquirá, Avidanti Ibagué, Clínica VIP, Meintegral Tolima, Clínica Casanare, Hospital de la Misericordia y Clínica de la Mujer, orientando a diecisiete (17) funcionarios con el fin de hacer seguimiento y retroalimentación al programa implementado en la Institución.

**ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN FACTURACION**

Hasta el mes de mayo de 2020 se han efectuado veintiséis (26) asistencias técnicas enfocada a los lineamientos de facturación del programa hospital generador de vida. Orientando a sesenta y dos (62) funcionarios de las IPS y Bancos de Tejidos con el fin de fortalecer el proceso de facturación en las Instituciones.

**ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN SISTEMAS DE INFORMACION**

Hasta el mes de mayo de 2020 se han realizado cuarenta y dos (42) asistencias técnicas enfocadas a los lineamientos de sistemas de información en el marco del programa Hospital Generador de Vida, lo cual permite llevar un control y seguimiento por parte de los funcionarios de las USS e IPS generadoras del respectivo reporte de los potenciales donantes de órganos y tejidos con fines de trasplante; A la fecha se han asesorado a cuarenta y nueve (49) personas.

**Beneficios**

Los resultados del indicador de la meta Tasa de Donación de Órganos para la vigencia 2020, se tendrán disponibles la segunda semana del mes de enero del 2021, por ser un indicador anual, por lo anterior a mayo del 2020 se dispone de la tasa de Donación alcanzada para la vigencia 2019 con se describe a continuación:

Se alcanzó una tasa de Donación de Órganos de 15,34 x millón de habitantes.

Hasta el mes de abril del año 2020, se obtuvieron 44 donantes efectivos, de los cuales 37 donantes fueron de Bogotá y 7 de los diferentes departamentos que conforman la Regional N°1 (Ibagué (1), Villavicencio (2), Cundinamarca (1), Yopal (2) y Boyacá (1)), para un total en el año de 107 (DV+DC) pacientes aproximadamente beneficiados de la lista de espera. (Este dato no incluye tejidos); con los trasplantes se mejora la calidad de vida de los pacientes y se evita una posible muerte.

**Indicador(es) de Metas de producto: 55**

**85 Tasa de donación de órganos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	82.92%	82.92%	82.92%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	16.50	16.50	15.70	95.15%		
2017	17.00	17.07	19.92	116.70%		
2018	17.50	17.55	19.92	113.50%		
2019	18.00	18.04	15.34	85.03%		
2020	18.50	18.50	15.34	82.92%	82.92%	
					al Plan de Desarrollo	82.92%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	82.92%	82.92%	82.92%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
56 Incrementar en un 15% la tasa de trasplantes actual	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Aunque la Coordinación Regional N°1- Red de Donación y Trasplantes ¿ CRN1-RDT continuó desarrollando su plan de choque para aumentar el número de donantes y por lo tanto el número de trasplantes, en éste momento nos enfrentamos a una situación que nunca habíamos vivido relacionada con el tema de la Pandemia por Covid 19 que ha generado la reorientación de las actividades y dificultades específicas en el tema de la donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplantes, asociado a los motivos relacionados a continuación:

1. Realización de prueba para Covid-19 tanto a los donantes como a los receptores, que constituye una gran dificultad por el tiempo del resultado de la prueba, situación que se presenta a nivel distrital y nacional, es por esto que se está dando prioridad a los casos de Urgencia Cero en el país, aquellos en que el paciente corre inminente peligro de muerte, en aproximadamente 72 horas si no se realiza el trasplante, esta gestión se desarrolla articuladamente, con el Laboratorio de Salud Pública de la SDS, en el caso de esta Regional, generando los resultados de prueba para Covid-19, en un tiempo no superior a 8 horas con el fin de conservar los órganos para el trasplante.
2. Se están realizando trasplantes que cumplen con ciertas condiciones establecidas por los expertos técnicos y si se evidencia caso sospechoso para Covid se genera contraindicación médica, con el fin de evitar contagio a pacientes inmunosuprimidos, afectando así, el número de donantes.

Por lo anterior y de acuerdo a la actividad de Trasplantes y con el fin de cumplir la meta del Plan de Desarrollo, se tenía programado para esta vigencia contar con 122 trasplantes al mes de abril y según el monitoreo de trasplantes realizados por la coordinación Regional No. 1 se llevan 107 trasplantes es decir 15 trasplantes menos por millón de habitantes afectando de una manera importante la Tasa de Trasplantes para el año 2020, situación que no solo se evidencia a nivel distrital sino también a nivel nacional.

**Avances y/o logros**

Indicador : Tasa de trasplantes

Asistencia Técnica 24 horas al 100% de alertas recepcionadas de potenciales donantes, hasta la asignación de los componentes anatómicos:

**ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RECEPCIÓN DE ALERTAS POTENCIALES DONANTES**

Hasta el mes de mayo de 2020 se gestionaron un total de 439 alertas de potenciales donantes en muerte encefálica o Glasgow menor o igual a 5. De estos el 32% (142) fueron generadas en IPS privadas, el 16% (70) se originaron en IPS con programa de Trasplantes, el 24% (106) se generaron en IPS Públicas en el Distrito Capital, el 17% (74) fueron reportadas por IPS de la Regional 1 por fuera de Bogotá y el 11% (47) por oferta nacional.

**ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CON DONANTE EFECTIVO**

Hasta el mes de mayo de 2020 se gestionaron 46 donantes en la regional 1. De estos, 35 (76%) fueron originados en IPS de Bogotá, distribuidas así: 28% (13) de IPS trasplantadoras, 13% (6) en IPS Públicas del Distrito y 35% (16) en IPS privadas. El 24% (11) de los donantes se obtuvieron en IPS de la Regional 1 por fuera de Bogotá.

**RUTA CRÍTICA EN PARADA CARDIORRESPIRATORIA EN LA REGIONAL 1**

Hasta el mes de mayo de 2020 se gestionaron un total de 3252 alertas en parada cardiaca, distribuidas así: De estas el 36% (1171) han sido generadas en IPS privadas, el 36% (1164) en IPS Públicas del Distrito, el 26% (850) en IPS trasplantadoras, el 2% (67) en IPS de la Regional 1 por fuera de Bogotá. Cuatro (4) de estos casos fueron donantes de tejidos, que equivalen al 0.12% de las alertas en PCR.

Planeación, ejecución de auditorías y seguimiento a planes de mejora, para IPS trasplantadoras de órganos y tejidos, Bancos de Tejidos e IPS generadoras de la coordinación Regional 1:

**Programa de Auditoria - IPS Trasplantadoras:**

Hasta mayo de 2020 se realizaron dieciséis (16) visitas de auditoría: cinco (5) a IPS trasplantadoras de órganos y tejidos, nueve (9) a IPS trasplantadoras de tejidos y dos (2) a Laboratorios Clínicos; tiene como finalidad realizar la vigilancia de los actores de la red de Donación y Trasplantes, para que cumplan con la normatividad legal vigente, con los lineamientos definidos por la Coordinación Regional y Nacional, que permitan beneficiar a los pacientes de lista de espera, de manera confiable, segura y oportuna, entre otras.

**Auditoría IPS Generadora:**

Hasta mayo de 2020 se realizaron cinco (5) visitas de auditoría a IPS generadoras con el fin de sensibilizar al talento humano en el reporte de alertas de posibles donantes, tanto en Glasgow menor de 5/15 y Parada Cardio Respiratoria ¿ PCR a la

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
201 SDS/FFDS,																		
CRN1-RDT.																		
<p><b>Auditoría de Seguimiento a Plan de Mejora:</b> Hasta mayo de 2020 se realizaron: trece (13) auditorías de seguimiento de auditoría a plan de mejora de las diferentes instituciones visitadas. Tres (3) a IPS Trasplantadoras de Órganos y Tejidos privadas, cinco (5) a IPS Trasplantadoras de Tejidos, tres (3) IPS Generadoras y dos (2) a Laboratorio Clínico, con el fin de mejorar los procedimientos que permitan beneficiar a los pacientes en lista de espera, de manera confiable, segura y oportuna, además de promover el reporte de alertas de posibles donantes, tanto en Glasgow menor de 5/15 y Parada Cardio Respiratoria ¿ PCR a la CRN1-RDT.</p>																		
<p><b>Acompañamiento a Gestión Social:</b> Hasta mayo de 2020 se realizó acompañamiento a gestión social, en actividad de sensibilización y Promoción a la donación, a cuatro (4) instituciones; esto tiene como finalidad realizar acompañamiento a la implementación de este Programa.</p>																		
<p><b>Apoyo Modulación:</b> Hasta el mes de mayo de 2020 se realizan seis (6) acompañamientos con el fin de dar continuidad al servicio de 24 Horas Gestión Operativa de la Donación.</p>																		
<p><b>Verificación de Novedades de Inscripción en aplicativo RedDataINS:</b> Hasta mayo de 2020 se realizaron validaciones de inscripción a once (11) instituciones así: cuatro (4) de IPS Trasplantadoras de Órganos y Tejidos y siete (7) de IPS Trasplantadoras de Tejidos, con el fin de asegurar que las IPS trasplantadoras de órganos y tejidos y bancos de tejidos puedan desarrollar su función de trasplantes en el marco de la normatividad vigente.</p>																		
<p><b>Verificación de Novedades de Talento Humano:</b> Hasta mayo de 2020 se realizaron revisiones de Novedades de Talento Humano a cincuenta y ocho (58) instituciones así: veinte (20) a IPS Trasplantadoras de Órganos y Tejidos, treinta y seis (36) a IPS Trasplantadoras de Tejidos y dos (2) a Bancos de Tejidos de la Regional, con el fin de asegurar que las IPS trasplantadoras de órganos y tejidos y bancos de tejidos cuenten con el Talento Humano idóneo para desarrollar su función de trasplantes en el marco de la normatividad vigente.</p>																		
<p><b>Asistencias Técnicas:</b> Hasta mayo de 2020 se realizaron: doscientas treinta y dos (232) asistencias técnicas de Inscripción y demás temas relacionados con la gestión de la CRN1-RDT a IPS Trasplantadoras, Bancos de Tejidos y Particulares. Presenciales quince (15), virtuales veinte (20) y Telefónicas ciento noventa y siete (197), con el fin de orientar, en los temas relacionados con normatividad, inscripción y gestión de la donación entre otros.</p>																		
<p><b>Gestión:</b> Hasta mayo de 2020 se realizan cuatro (4) informes finales de IPS Trasplantadoras visitadas. Con LSP Bogotá, para solicitar nombre de laboratorios que realicen prueba Covid 19.</p>																		
<p><b>COVID 19:</b> Se trabaja Plan de Acción de la CRN1-RDT con referente de Calidad. Documento final denominado: ¿Lineamiento para el procesamiento de muestras respiratorias de potenciales donantes de Órganos y Tejidos para la detección de pruebas confirmatorias de Covid 19 durante la Emergencia Sanitaria por Pandemia¿. Se realiza oferta de Córneas realizada por el INS de Banco de la Regional 5. Bancosta. Consolidación de información reportada por las IPS, con respecto a la capacidad instalada y disponibilidad de camas en Drive de la SDS. Solicitud de directrices en planeación para el no cumplimiento de la M5 del PGDI, trabajado con referentes de la DPSS. Solicitud a IPS reporte camas UCI expansión en One Drive: expandidas a hoy, camas uci pendientes por expandir, camas disponibles para covid19 (hoy), camas ocupadas covid19 por sospechosos y/o confirmados (hoy). Se realizan llamadas para seguimiento a pacientes reportados en la línea 123 a través del aplicativo SIDCRUE de acuerdo con la relación evidenciada en la plataforma de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud DUES y a la instrucción brindada por la referente. Articulación con área de Calidad del Laboratorio de Salud Pública (LSP) para conocer el procedimiento y los Laboratorios autorizados en Bogotá D.C. que realizan la prueba molecular RT-PCR en tiempo real para Coronavirus - CoVid 19. Apoyo en sala de situacional DUES.</p>																		

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Se proyecta documento propuesta para reunión de MCOT denominado ¿Directrices de las Actividades 24 Horas Gestión Operativa de la Donación de la Coordinación Regional N.1 Red de Donación y Trasplantes en Tiempos de Sars-Cov2 (Covid 19)¿. Con IVYC Radicado 2019IE22610 de 05/09/2020, con respecto a visita a la IPS AAAA Academia Adscrita a Asociación de Especialistas SAS / Instituto Médico de Especialistas Clínica de Especialistas Centro odontológico, al respecto de capacidad instalada de camas de Hospitalización y UCI.

Seguimiento a IPS asignadas para conocer si hay desabastecimiento de EPP o Medicamentos y socialización de Circular 029/2020.

Con departamentos de Tolima y Cundinamarca (jurisdicción CRN1-RDT), para solicitar nombre de laboratorios que realicen prueba Covid 19.

Documento en construcción de Recomendaciones para Bancos de Tejidos en época de Pandemia Covid 19.

Seguimiento construcción y actualización documental de lineamientos nacionales en el marco de la pandemia Covid 19.

**Beneficios**

Hasta el mes de abril de 2020, la Secretaría Distrital de Salud coordinó el rescate de 75 órganos (53 riñones, 15 hígados, 5 corazones y 2 pulmones). El trasplante de 108 órganos en la regional: 74 de riñón (56 con Donante Cadavérico y 18 con Donante Vivo), 30 de hígado (14 con Donante Cadavérico y 16 con Donante Vivo), 2 de corazón y 2 pulmones, beneficiando a 107 (Donante cadavérico y Donante vivo) personas aproximadamente; así mismo, se realizaron 113 trasplantes de tejidos hematopoyéticos. Del 1 de enero al 30 de abril de 2020, se rescataron 45 tejidos correspondientes 19 de corneas, 16 óseos y 10 de piel. (No se tiene el dato de las personas beneficiadas con trasplante de tejido óseo ni piel, ya que con estos tejidos rescatados las IPS receptoras pueden mantener los tejidos en almacenamiento temporal y solo en disponibilidad para su uso previamente determinado, de acuerdo con la programación del servicio de implante de tejidos).

Los resultados del indicador de la meta Tasa de Trasplantes de Órganos para la vigencia 2020, se tendrán disponibles la segunda semana del mes de enero del 2021, por ser un indicador anual, por lo anterior a mayo del 2020 se dispone de la tasa de Tasa de Trasplantes alcanzada para la vigencia 2019 con se describe a continuación:

Se alcanzó una tasa de Trasplantes 61.83 x millón de habitantes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 56**

**86 Tasa de trasplantes**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	105.51%	105.51%	105.51%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	44.00	44.00	38.80	88.18%	
2017	45.00	45.00	64.50	143.33%	
2018	47.00	47.00	64.50	137.23%	
2019	48.00	57.14	61.83	108.21%	
2020	49.00	58.60	61.83	105.51%	105.51%
al Plan de Desarrollo					105.51%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	105.51%	105.51%	105.51%

57	Crear 1 Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	\$6,756	\$6,747	99.85	\$2,181	\$2,181	100.00	\$1,950	\$1,950	100.00	\$1,950	\$1,950	100.00	\$0	\$0	0.00	\$12,837	\$12,827	99.92
----	---	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

N/A

**Avances y/o logros**

Meta cumplida en 2016

**Beneficios**

N/A

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 57**

87 Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud creado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

58 Consolidar 1 Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud	\$672	\$669	99.64	\$8,165	\$7,244	88.72	\$4,582	\$4,582	100.00	\$7,899	\$7,826	99.07	\$7,842	\$6,660	84.94	\$29,159	\$26,981	92.53
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud consolidado

Se da cumplimiento y cierre a esta meta dado que en la vigencia 2019, se realizo el lanzamiento, a su vez la consolidacion del Centro Distrital de Educacion e Investigacion en Salud.

**1. INVESTIGACIÓN**

1.1. Resultado de estudio piloto sobre comunicación social del riesgo, elaborado por la Universidad San Martín

2.1. Elaboración de material didáctico para personal médico y comunidad para respetar á la misión Médica.

2.2. Inicio de inscripción a los cursos: Bioseguridad, Seguridad del paciente, Manejo de residuos, ERA, Lavado de manos

3. Cooperación

3.1. Apoyo y asistencia a los jóvenes ganadores del Youth Challenge Award en la adecuación de sus actividades en los proyectos presentados en el marco de la Alianza entre la SDS y citiesRISE.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

3.2. Apoyo para la capacitación en Salud Mental por parte del Colegio de Psicólogos para los líderes juveniles de las organizaciones participantes en el Youth Challenge Award.

4. Innovación:

4.1. Preparación y lanzamiento del Reto PRO: Producir y proteger a para realizar protectores faciales completos en 3D en alianza con Connect Bogotá.

2. EDUCACIÓN

2.1. Realización de cursos en primeros auxilios en salud mental para funcionarios de la secretaría con el apoyo de la asociación colombiana de psicología.

2.2. Publicación de información educativa sobre la toma de decisiones de la secretaría de salud.

2.3. Apertura del curso de bioseguridad: 1302 inscritos en la sexta cohorte.

2.4. Apertura del curso seguridad del Paciente: 1179 inscritos, 772 aprobados.

2.5. Apertura del curso Manejo de Residuos Hospitalarios: 815 inscritos.

2.6. Apertura de Atención diferencial en salud a personas LGBTI 4 cohorte, 510 inscritos.

2.7. Inicio del curso Estrategia Instituciones amigas de la mujer y de la infancia integral IAMII, 2 cohorte, 801 inscritos.

2.8. Finalización del curso virtual ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, tercera cohorte, 582 inscritos.

3. COOPERACIÓN

3.1. Gestión de reunión OPS/OMS y secretaría de salud que dio como resultado apoyo técnico y la donación de kits de PCR.

3.2. Gestión de entrega de diseños de la embajada de Suecia para la construcción del hospital Simón Bolívar.

**Beneficios**

Se da cumplimiento y cierre a esta meta dado que en la vigencia 2019, se realizo el lanzamiento, a su vez la consolidacion del Centro Distrital de Educacion e Investigacion en Salud.

**Indicador(es) de Metas de producto: 58**

88 Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud consolidado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2017	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2018	0.20	0.10	0.13	130.00%	
2019	0.20	0.32	0.32	100.00%	
2020	0.20	0.15	0.15	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

59 Propuesta para crear 1 Instituto Distrital para la Gestión de las Urgencias y emergencias y de la Atención Pre-Hospitalaria y domiciliaria en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Salud cuenta con:

- Una infraestructura física acorde a los desarrollos técnicos y científicos para las necesidades de la ciudad y así alberga el Centro Operativo de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
- Ampliación y modernización de su propio sistema de radiocomunicaciones con tecnología de punta lo que permite seguimiento de los vehículos de emergencia, garantiza las comunicaciones en situaciones de urgencias, emergencias y potenciales desastres con integración al mismo tiempo de las instituciones de la red pública y fortalecimiento del proceso de referencia y contrareferencia entre las diferentes redes y subredes.
- Creación e implementación de su propio Programa de Atención Prehospitalaria, pionero en el país, el cual ha servido y sirve de referencia y modelo a exportar a otras ciudades de Colombia y países de Latinoamérica.
- Construcción documental propia que referencia todos los procesos y procedimientos de gestión, los cuales han sido revisados, validados y aprobados en términos generales por ICONTEC.
- Desarrollo de su propio sistema de información ¿ SIDCRUE que permite un seguimiento a la gestión integral de las actividades y tareas que desarrollan las Subdirecciones Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.
- Talento humano formado con la experiencia y experticia en los procesos de Regulación Médica de la Urgencia para dar respuesta a las situaciones de urgencias, emergencias y desastres.

Fecha último reporte 31/05/2020

Con fundamento en todo lo anterior, se considera que no es pertinente la creación del Instituto Distrital para la gestión en la prestación del servicio de atención prehospitalaria, traslado primario, traslado secundario, atención domiciliaria, atención de eventos y transporte de usuarios de servicios de salud como una entidad de carácter mixta, sin ánimo de lucro y vinculada al sector salud teniendo en cuenta el desarrollo y aplicación en la Secretaría Distrital de Salud de las normas de salud de competencia nacional y distrital así como la implementación, el desarrollo, el perfeccionamiento y puesta en marcha de las áreas administrativas y operativas necesarias para prestar los servicios requeridos por el Instituto Distrital.

**Beneficios**

No presenta.

**Indicador(es) de Metas de producto: 59**

89 Instituto Distrital para la Gestión de las Urgencias y emergencias y de la Atención Pre-Hospitalaria y domiciliaria en Bogotá creado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	13.00%	13.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.05	25.00%	
2017	0.20	0.20	0.08	40.00%	
2018	0.20	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.20	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.20	0.87	0.00	0.00%	13.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	0.13		13.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	13.00%	13.00%

60 Crear 1 Laboratorio Distrital y Regional de Salud Pública	\$4,290	\$3,353	78.15	\$4,671	\$3,198	68.48	\$4,755	\$3,841	80.77	\$6,608	\$4,837	73.20	\$7,620	\$1,386	18.18	\$27,945	\$16,615	59.46
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta

**Avances y/o logros**

Todas las opciones de organización analizadas en el estudio contratado, mostraron un incremento en los costos de funcionamiento del Laboratorio, debido a la incorporación de más personal para el desarrollo de los segmentos del soporte administrativo con los que hoy no cuenta el Laboratorio de Salud Pública (LSP), además de incrementar sus costos frente al escenario actual al pasar el personal contratista a la planta de personal.

En resumen, el estudio concluyó que dotar de una mayor autonomía al Laboratorio de Salud Pública resulta en un funcionamiento más costoso que el que en la actualidad se presenta. Mientras que los beneficios que se derivan de la generación de ventas de servicios son marginales debido a las limitaciones que tiene el LSP de participar en ventas por las posibles incompatibilidades de funciones, con lo cual, la Secretaría Distrital de Salud, continuaría siendo el principal comprador (financiador) del LSP.

**Beneficios**

No presenta

**Indicador(es) de Metas de producto: 60**

**90 Laboratorio Distrital y Regional de Salud Pública creado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Includo en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	26.04%	26.04%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.16	80.00%	
2017	0.20	0.20	0.09	45.00%	
2018	0.20	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.20	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.20	0.71	0.00	0.00%	26.04%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>0.96</b>	<b>0.25</b>		<b>26.04%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

122	Redes Integradas de Servicios de Salud - RISS	\$223,432	\$223,255	99.92	\$147,306	\$147,164	99.90	\$138,672	\$138,672	100.00	\$97,127	\$97,102	99.97	\$118,726	\$28,430	23.95	\$725,263	\$634,624	87.50
-----	---	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	--------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

53	Reducir en 20% el diferencial que ocurre en las localidades dónde se concentra el 70% de la morbilidad por trasmisibles	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
----	---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

SDS/FFDS - Indicador : Diferencial de la morbilidad por trasmisibles reducido en un 20%

No presenta.

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Avances y/o logros**

Indicador : Diferencial de la morbilidad por transmisibles reducido en un 20%

**Gestión de Programas y Acciones**

Enfermedad de Hansen: Identificación de 9 pacientes con diagnóstico de Hansen, distribuyendo 57 blíster de medicamentos de poli quimioterapia. 468 Asistencias técnicas a IPS públicas y privadas. Se realizaron 6 comités de evaluación de casos espaciales de Hansen, articulado con las IPS y EAPB, frente a prevención de discapacidad, búsqueda de convivientes y manejo de reacciones lepróticas, y se canalizaron 40 convivientes para descarte de Hansen. Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV: 50 actividades de información para ETV, con 800 personas que participan. 109 pacientes malaria, 107 con instauración oportuna de tratamiento, 104 pacientes con leishmaniasis, 117 con indicación de tratamiento sistémico, 10 pacientes con Chagas crónico con atención inicial.

**Gobernanza**

Información, Educación y Comunicación para la salud (IEC) se realizaron: 9 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred para las jornadas, campañas y actividades comunicativas relacionadas con enfermedades transmisibles; 18 actividades en redes sociales, 1 en medios de comunicación y 11 piezas comunicativas.

**Vigilancia en Salud Pública**

69 asistencias técnicas a las UPGD críticas

19.661 Intervenciones Epidemiológicas de Campo realizadas de acuerdo a la notificación de eventos transmisibles con acciones de promoción y prevención, 14.107 corresponden a alto impacto, y 5.568 de control; en estas intervenciones se resalta lo siguiente Promoción y prevención; Quimioprofilaxis a contactos; Educación; Búsqueda de sintomáticos respiratorios; Promoción de lactancia materna; Aislamiento respiratorio; Signos de alarma; Medidas de protección; Lavado de manos; BAC; Factores protectores y de riesgo; Identificación de contactos; Profilaxis tosferina; Seguimientos a contactos EPV; Canalización; Signos y síntomas y trasmisión de enfermedad; Esquema de vacunación; Tratamiento tuberculosis; Barridos y bloqueos; Seguimiento telefónico. 140 unidades de análisis de mortalidad correspondientes a: 11 Eventos Prevenibles por Vacuna (EPV), 23 micobacterias, 104 Infección Respiratoria Aguda (IRA), 1 Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV, 19 unidades de casos sin muestra relacionados con EPV, 93 unidades de casos sin muestra relacionados con ETV. 766 bloqueos realizados de acuerdo a la notificación de eventos transmisibles con acciones de promoción y prevención, 766 barridos realizados de acuerdo a la notificación de eventos transmisibles con acciones de promoción y prevención, con 570.166 personas intervenidas. Personas canalizadas para la activación de rutas: 38 personas o contactos de eventos transmisibles con comorbilidad captado en IEC (Investigaciones Epidemiológicas de Campo) en ruta de atención con EAPB.

**Espacio Educativo**

Se realizan 57 sesiones virtuales en las cuales se socializa la importancia y técnica de higiene de manos con 1.314 estudiantes. Se realizan 139 sesiones del ciclo 2 en las cuales se socializa la importancia y técnica de higiene de manos con 3.668 estudiantes. Se realiza primera medición de técnica de higiene de manos con 2.888 escolares

**Espacio Público**

Se realizaron 205 acciones itinerantes para la promoción de hábitos saludables que permitan reducir riesgos relacionados con las enfermedades transmisibles desarrollando las siguientes temáticas Lavado de manos; Etiqueta de tos; Uso de tapabocas; Vacunación; Cuando consultar al médico. Se implementaron 20 centros de escucha LGBTI y habitante de calle, con la participación de 705 mujeres y 663 hombres. Desarrollo de acciones colectivas encaminadas a la promoción de hábitos saludables que permitan reducir riesgos relacionados con las enfermedades transmisibles en Barrios Promotores: Danubio Azul I y II Sector; Las cruces; Moralba; Jazmín Occidental; Paraíso; Villa Gloria; Engativá Centro; La favorita; Rincón de Suba; Verbenal; Ciudadela Bolonia; Egipto; Las Acacias; Laureles; María Paz, con la participación de 7.074 personas, en articulación con los siguientes espacios y sectores: Alcaldías locales; Comité de salud asociaciones comunitarias; Defensa Civil; Dirección de participación, COIS; Espacio de vida cotidiana (Vivienda, Trabajo, Educativo, Gobernanza, Programas y Acciones, VSP); ICBF; IDIPRON; IDRD; Juntas de Acción Comunal, Comités Salud; Secretaria de Integración Social.

**Espacio Vivienda**

Se han implementado acciones en 1.741 familias realizado educación en salud para prevención de enfermedades transmisibles. 700 personas sensibilizadas en temáticas como tuberculosis, VIH y Sífilis en población privada de la libertad, habitante de calle, población LGTBI.

Dirección de Provisión de Servicios de Salud: Mesas de trabajo: (16) mesas internas y extremas en el marco de la RIAS de infecciosas, y para eventos específico VIH, IRA, COVID-19, con 399 participantes. (36) asistencias técnicas a IPS, EAPB en la implementación de la RIAS y en la Pandemia por COVID-19, (2 visitas y 34 mesa de trabajo), con 156 participantes. Participación diaria en la sala situacional de COVID-19. Acompañamiento técnico a 18 EAPB y 64 IPS para la organización de los

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

servicios (hospitalización, unidad de cuidado intensivo e intermedio a población adulta, pediatría, neonatos) y capacidad instalada, en el marco COVID-19. Fortalecimiento de competencias: en la progresividad de la RIAS, en evento específico de VIH, TB, a IPS y EAPB Y COVID-19, (12) jornadas beneficiándose a: 627 personas. en los temas Autocuidado en salud mental-COVID- 19, respuesta de las EAPB e IPS para manejo de pacientes con VIH, Lineamientos de manejo de TB/pacientes con COVID19, entre otros. Materno perinatal 10 asistencias virtuales en TMI y prevención de la transmisión de COVID-19 en la atención materno perinatal. 25 visitas del componente de Salud Sexual y Reproductiva (en Transmisión Materno Infantil) en 13 IPS (9 privadas y 4 SISS) y 3 EAPB (Total asistencias: 35; Total participantes: 186). 32 Unidades de análisis de: Sífilis congénita (29 casos) a 6 IPS (2 privadas y 4 SISS) y (3) casos de TMI de VIH a 2 IPS ( 1 privada y 1 SISS (Total asistentes: 318). Fortalecimiento de competencias: Inducción a partir de capacitación teórico práctica (Total participantes: 61 profesionales de enfermería y medicina en el marco del proceso de Servicio Social Obligatorio en el tema de la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de la sífilis gestacional, congénita y VIH gestacional). (13) capacitaciones en temas relacionados con la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de la sífilis gestacional y congénita y de la TMI de VIH (Total capacitados: 1040 personas de IPS privadas, públicas y EAPB priorizadas).

**Beneficios**

A junio de 2019

En las localidades del pareto (Suba, Kennedy, Engativá, Usaquén, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal), en el periodo enero ¿ junio 2014 (definitivas), se notificaron un total de 416 nuevos casos eventos transmisibles: tuberculosis 355 nuevos casos (85,3%), Tos ferina 28 nuevos casos (6,7%), Meningitis 24 nuevos casos (5,8%) y Lepra 9 nuevos casos (2,2%). Por lo anterior, en las localidades del Pareto, en el periodo enero-junio 2019 se notificaron 40 nuevos casos más de eventos transmisibles, equivalente a una variación de +8,8% de los casos. Dado que la meta para el cuatrienio del Plan de Desarrollo es reducir el diferencial en un 20%, para 2019 se programó una reducción diferencial acumulada del 20%, correspondiendo al periodo enero-junio 2019 una reducción diferencial acumulada de 17,5%. En las localidades del pareto: Suba, Kennedy, Engativá, Usaquén, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal; se registró un aumento de +11,11%, por lo cual no se logró la reducción programada. (Datos preliminares dado que las bases tienen ajustes por lo que puede existir descarte de casos o aumento de notificación) Hansen: Fuente: Informe de gestión mensual de actividades. Datos con cohorte al 31 de Diciembre de 2019\* preliminar.

**Indicador(es) de Metas de producto: 53**

91 Diferencial de la morbilidad por transmisibles reducido en un 20%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	5.00	5.00	0.00	0.00%		
2017	10.00	10.00	0.00	0.00%		
2018	15.00	15.00	0.00	0.00%		
2019	20.00	20.00	0.00	0.00%		
2020	20.00	20.00	0.00	0.00%	0.00%	
al Plan de Desarrollo					0.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

54	Desarrollar las cuatro subredes integradas de servicios de salud	\$223,432	\$223,255	99.92	\$147,306	\$147,164	99.90	\$138,672	\$138,672	100.00	\$97,127	\$97,102	99.97	\$118,726	\$28,430	23.95	\$725,263	\$634,624	87.50
----	--	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	--------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
201 SDS/FFDS,																		
No presenta.																		
<b>Avances y/o logros</b>																		
Indicador : Número de Subredes integradas de servicios de salud desarrolladas																		
Fortalecimiento Subredes integradas de Servicios de Salud																		
Documento ¿Soporte de la definición de los CAPS y alistamiento para la apertura en el 2019 con la distribución de la población asignada para cada uno de ellos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Población objetivo definida por la EAPB más representativa (Capital Salud), Georreferenciación de la población, Capacidad instalada de infraestructura, talento humano, portafolio de servicios y tipología CAPS habilitados.																		
Documento de análisis financiero de la implementación de los CAPS, en un avance del 50%.																		
Documento de la implementación de estrategias para el cumplimiento de los indicadores de oportunidad a partir de la línea de base de diciembre 2018 y proyección de mejora progresiva hasta febrero de 2020, con un avance del 90%.																		
Documento que describe la implementación del procedimiento de adscripción de la población asignada por Capital Salud en la Subred que contenga línea de base (diciembre 2018), proyección de mejora progresiva a adscribir, canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento y priorizadas, producción de servicios del portafolio (febrero 2020), que contenga el recurso humano mínimo requerido para el apoyo técnico y administrativo (profesional de salud especializado, técnico auxiliar de enfermería, técnico en sistemas) y la conformación del equipo de cabecera para el cumplimiento del proceso de adscripción y monitoreo de funcionamiento del CAPS, con un avance del 90%.																		
Documento que contiene el tablero de Control de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., con las fichas técnicas de los indicadores con línea de base de diciembre 2018, para el monitoreo de la gestión de los CAPS; análisis, evaluación y acciones de mejora para el progreso de adscripción, producción de servicios del portafolio y canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento y a RIAS priorizadas, con un avance del 90%.																		
Documento de la implementación de las estrategias definidas que permitan mejorar la gestión de los servicios de salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., de acuerdo a la línea de base de los indicadores de la gestión asistencial definidos, donde se pueda evidenciar cumplimiento del cronograma planteado, con los respectivos análisis de los indicadores del tablero de control, su evaluación y las acciones correctivas definidas para el fortalecimiento de la coordinación asistencial de nivel estratégico y táctico, con avance del 90%.																		
Documento de avance de la implementación de las estrategias para mejorar la resolutivez en la atención de los pacientes en los servicios del componente primario y complementario en los CAPS, UMHEs (Urgencias) y AMED, con avance del 90%																		
Documento de diagnóstico del proceso de diligenciamiento y reporte de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS y las acciones que permitan mejorar la calidad de los mismos en la Subred Integrada de Servicios de Salud, con el apoyo técnico de la Secretaria Distrital de Salud.																		
Documento donde se pueda evidenciar las acciones implementadas que hayan permitido mejorar la calidad del proceso de diligenciamiento y el reporte de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS en la Subred Integrada de Servicios de Salud, con el apoyo técnico de la Secretaria Distrital de Salud, con avance del 90%																		
RIAS Materno Perinatal																		
Documento de metodología de medición de los resultados de la implementación de las RIAS Materno Perinatal en la Red Pública desde las perspectivas (social, financiera, epidemiológica, entre otros) que incluya los puntos clave en el proceso de atención de acuerdo con los Hitos.																		
Revisión informe de segundo y tercer desembolso donde se determinó cumplimiento a satisfacción con la entrega de los productos pactados, así.																		
*Documento consolidado del seguimiento y avances del 70% del cumplimiento del plan de implementación de la reorganización en los CAPS pendientes de cada una de las Subredes de acuerdo de la RIAS Materno Perinatal en el marco del modelo de excelencia.																		
*Documento de avance del 70% del cumplimiento del plan de implementación aprobado por la supervisora del convenio de reorganización en los centros de excelencia en cada una las Subredes de acuerdo de la RIAS Materno Perinatal.																		
*Documento consolidado del seguimiento y avances 70% del cumplimiento de la implementación de alertas para la gestión del riesgo en la implementación de la RIAS Materno Perinatal en el marco del modelo de excelencia.																		
*Documento consolidado del seguimiento, avance del 70% con recomendaciones del análisis de tablero de control aprobado de los indicadores de la Red Pública en el marco de la Resolución 3280 de 2018 y las normas reglamentarias para la RIAS Materno Perinatal.																		
*Informes de información concertada de la Red Pública en el marco de la Resolución 3280 de 2018 y las normas reglamentarias para la RIAS Materno Perinatal. Se recibe cuadro de indicadores de las SISS, sin embargo, no se realiza análisis de la información. Se realiza análisis de este cuadro por cada subred, a fin de que dé cuenta de la importancia de la medición y la trazabilidad y variación si aplica en cada una de las SISS.																		
*Documento consolidado del seguimiento, avance 70 % con recomendaciones del cumplimiento del plan de capacitación y entrenamiento implementado en el marco de la Ruta Materno Perinatal con certificación.																		
*Documento consolidado de cumplimiento de la articulación interna del curso virtual de autoaprendizaje Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal. Se finalizó la segunda cohorte, logrando el 71,30% de participantes que aprobaron el curso (159/223).																		
*Documento consolidado del seguimiento, avance del 70% con recomendaciones del cumplimiento de la oferta de servicios por subred en el marco del documento de reorganización, suficiencia y modelo de excelencia.																		
*Documento consolidado del seguimiento, avance 70% con recomendaciones del cumplimiento del plan de trabajo de la estrategia de comunicación por subred.																		
*Documento consolidado del seguimiento, avance del 70% con recomendaciones del cumplimiento del plan de trabajo de los espacios comunitarios para la socialización de la RIAS Materno Perinatal en el marco del modelo de excelencia.																		

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
201 SDS/FFDS,																		
<p>Ruta Promoción y Mantenimiento, Cáncer e Infecciosas</p> <p>* Socialización de articulaciones intersectoriales con las EAPB en el marco de la RIAS de Promoción y Mantenimiento.</p> <p>* Definición de las patologías oncológicas que requieren ser incluidas en la ruta de promoción y mantenimiento.</p> <p>* Convenio Interadministrativo No. 0743 2019 entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las 4 Subredes cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del modelo de atención integral en salud.</p> <p>403 profesionales capacitados por cada uno de los cursos de vida, 37 profesionales en escala abreviada del desarrollo.</p> <p>112 profesionales capacitados en curso virtual de un total de 282 inscritos para un cumplimiento del 45% en la primera cohorte, 34.20% en la segunda cohorte para un total del 78.20%</p> <p>Plan de Capacitación ejecutado con: de 205 profesionales al curso virtual de RPMS, 17 profesionales entre médicos y enfermeras a quienes se les capacito como formadores en enfoque integral del adolescente (el marco normativo y el enfoque integral del adolescente enmarcado en la resolución 3280 de 2018) y 28 profesionales en SISAJ.</p> <p>-Instructivo de demanda inducida interna dirigido a la población que acude a los diferentes servicios * * Resultados arrojados por el tablero de mando unificado a corte mes de mayo de 2020 unificado con 60 indicadores 59 están siendo medidos por las cuatro subredes donde se destacan datos por curso de vida de:</p> <p>Inscritos en la RIAS de alcanzo el 60.5% que equivale a 451.812 usuarios con atenciones distintas a vacunación de 745.943 asignados.</p> <p>¿ Cobertura a mayo de 2020 de consulta de medicina general para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Menores de un año: Con el impacto de la pandemia queda en 56.58%</li> <li>1 a 5 años: Con el impacto de la pandemia queda en 65.56%, que podemos atribuir gracias a las acciones de seguimiento implementadas durante la contingencia (llamadas telefónicas con asesorías técnicas en el marco de la RIAS y actualización de herramientas de control)</li> <li>Infancia: Con el impacto de la pandemia queda en 25.77% que podemos atribuir gracias a las acciones de seguimiento implementadas durante la contingencia a cuidadores con adherencia a programas (llamadas telefónicas con asesorías técnicas en el marco de la RIAS y actualización de herramientas de control)</li> <li>Adolescencia: Con el impacto de la pandemia queda en 18.22% que podemos atribuir al impacto de llamadas telefónicas con asesorías técnicas en el marco de la RIAS que permite llegar a la población adolescente que cotidianamente no consulta. Se puede considerar una posible estrategia a continuar con inversión tecnológica a futuro.</li> <li>Juventud: Con el impacto de la pandemia queda en 17.50% que podemos atribuir al impacto por la priorización de población de edad reproductiva fértil en el marco de Salud Sexual y reproductiva.</li> <li>Adulthood: con el impacto de la pandemia queda en 8.48%. El resultado se atribuye al aumento de 132 usuarios asignados en el mes de abril; igualmente, evidencia la oportunidad de articulación con las RIAS de CCVM y EPOC</li> <li>Vejez: con el impacto de la pandemia queda en 17.91%. El resultado se atribuye a la tele consultas que se implementaron prioritariamente para este momento de vida.</li> </ol> <p>¿ Tamizaje para cáncer de mama con toma de mamografía para mujeres de 50 a 69 años articulado con EAPB Capital con resultado indicador Fénix de 32% y para las subredes 27.87%, resultado de la implementación de acciones de oferta del servicio para la población asignada en subred Centro Oriente y Sur Occidente asignando citas a la Red Distrital. La subred Norte reinicio el servicio de toma de mamografías en el mes de mayo y se iniciara la canalización desde el equipo PIC para el mes de Junio de 2020.</p> <p>¿ Número total de mujeres entre 25 y 65 años tamizadas para cáncer de cuello uterino con la prueba de tamización indicada (Prueba ADN -VPH, Citología, Técnicas de Inspección visual), articulado con EAPB Capital con resultado indicador Fénix 71.9% para el mes de marzo y para las subredes 58.23% corte a mayo, resultado que se atribuye a la demanda inducida intramural de las usuarias que consultaron a otros servicios, actividad que se debe fortalecer para continuar por parte del equipo de salud.</p> <p>¿ Cobertura de vacunación articulado con EAPB Capital con resultado indicador Fénix 16% para febrero y para el mes de marzo 23.1% manteniéndose para la mayo en ese resultado con cumplimiento esperado de la meta a este corte el cual debe estar por encima del 20%. Se mantiene por la intervención no fue suspendida por pandemia y se fortaleció con vacunación domiciliaria.</p> <p>¿ Proporción de personas con tamizaje de agudeza visual: 11.38%</p> <p>¿ Cobertura de control de placa bacteriana de primera infancia, infancia y adolescencia con 24.2%, indicador que se mantiene, gracias a las intervenciones de educación implementadas en la pandemia con los equipos de odontología.</p> <p>¿ Georreferenciación del 90% población asignada con efectividad del 80% en canalización a atención individual, actividad que fue suspendida por la medida de emergencia nacional y ajustada en los lineamientos del plan de intervenciones colectivas.</p> <p>Para corte mayo en el marco del plan de capacitación se han abordado un total de 144 profesionales en las siguientes temáticas: Primera infancia (45), Infancia (43), Adolescencia (7), Juventud y adultez (6), Comunicación (20) y Tamización CCU (20).</p> <p>94% de adherencia de la aplicación de instrumento de apoyo técnico de 164 participantes</p>																		
<p>RIAS Agresiones, Accidentes y Traumas (AAT)</p> <p>* Documento de lineamiento RIA AAT en forma continúa bajo el enfoque biopsia-social propuesto por el Ministerio.</p> <p>* Definición de HITOS en el marco de la RIA de Agresiones, Accidentes y Traumas que establece metas y acciones de cumplimiento en las SISS.</p> <p>* Convenio Interadministrativo No. 0802 2019 entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las 4 Subredes cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de trauma, Agresiones y Violencia de las</p>																		

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud"**

Documento consolidado que dé cuenta de las estrategias que contribuyan al logro de los compromisos para el fortalecimiento de la ruta de Lesiones, Trauma, Agresiones y Violencia de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud con metas a cumplir por cada compromiso concertado por las 4 Subredes y aprobado por la Supervisión del Convenio.

Se han realizado tres desembolsos con avance en el producto general: Documento avance del 80% que describe las estrategias que contribuyan al logro de los compromisos para el fortalecimiento de la ruta de Lesiones, trauma, Agresiones y Violencia de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud concertado por las 4 que contiene 18 documentos (informes, manuales y documentos) que muestran el desarrollo del convenio.

\*Victimas violencia sexual identificadas e incorporadas a la ruta: (j(julio de 2019 a mayo 31 2020) Sur: 847, Sur Occidente: 2.651, Norte: 1.347, Centro Oriente:567

\*Personal capacitado (julio de 2019 a mayo 31 2020) Sur: 1.370, Sur Occidente: 3.393, Norte: 943, Centro Oriente: 1.119

**RIA Cardio Cerebro Vascular Metabólica -CCVM**

\* Cuatro Asistencias técnica a los 4 CAPS priorizados: Olaya, Porvenir, Vista Hermosa, San Cristóbal de las SISS en la implementación de la primera fase de la iniciativa corazones globales en el marco de la RIAS CCVM-

\* Fortalecimiento de competencias en el manejo de las herramientas estandarizadas: Inducción a partir de capacitación teórico práctica a equipos de trabajo de las unidades que implementan la iniciativa corazones globales, se realizan talleres de simulación en clasificación de riesgo Cardio vascular, cálculo de índice masa corporal, riesgo de diabetes mellitus e identificación de variables de riesgo para hipertensión arterial

\*Preparación para la participación de las subredes en el encuentro nacional de Corazones Globales en el marco de la adopción de la Ruta Cardio Cerebro Vascular Metabólica

**Beneficios**

**Ruta de la Salud:**

Programa Ruta de la Salud: con 73 vehículos en el Distrito Capital. Para un total acumulado a mayo del 2020 de 129.289 traslados que corresponde a 67.104 usuarios beneficiados, de estos traslados acumulados a mayo del 2020, se realizaron 1.547 traslados de la ruta de interconexión que corresponden a 938 usuarios. (Datos preliminares por depuración y ajustes de base de datos)

La ruta de la Salud inició su operación en el año 2006, realizándose entre los años 2006 a mayo de 2020 un total de 3.186.337 traslados. La ruta de interconexión inicio su operación en el año 2013, la cual permite mejorar el acceso de los usuarios a los servicios de salud cuando estos requieren servicios que son ofertados en otra subred, realizándose entre enero 2013 a mayo del 2020 un total de 156.459 traslados en la ruta de interconexión (98.352 usuarios).

El programa Ruta de la Salud apoya a los CAPS, estrategia que consiste en descongestionar las salas de urgencias en algunas USS del Distrito adicionalmente se traslada al usuario desde el punto de atención de su barrio a los CAPS para su atención en consulta externa y así impedir la congestión en las diferentes USS del Distrito realizándose de enero de 2018 mayo de 2020 242.463 traslados a los CAPS beneficiando a 144.310 usuarios. Desde que inicio la estrategia de CAPS (agosto 2016 a mayo 2020) se han realizado 262.131 traslados que corresponden a 159.469 usuarios beneficiados así:

2016: 4.674 traslados (Usuarios 4.674)

2017: 14.994 traslados beneficiándose a 10.485 usuarios

2018: 49.186 traslados beneficiando a 26.594 usuarios

2019: 160.410 traslados beneficiando a 100.865 usuarios.

2020: 32.867 traslados beneficiando a 16.851 usuarios, mejorando el acceso a los servicios de salud en las subredes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 54**

92 Número de Subredes integradas de servicios de salud desarrolladas

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2017	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	4.00	4.00	4.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
10 Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	\$200,500	\$69,324	34.58	\$165,424	\$51,223	30.96	\$367,467	\$187,512	51.03	\$310,847	\$225,173	72.44	\$407,409	\$125,673	30.85	\$1,451,647	\$658,905	45.39

123 Modernización de la infraestructura física y tecnológica	\$200,500	\$69,324	34.58	\$165,424	\$51,223	30.96	\$367,467	\$187,512	51.03	\$310,847	\$225,173	72.44	\$407,409	\$125,673	30.85	\$1,451,647	\$658,905	45.39
--	-----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-----------	-------

61 Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)	\$174,525	\$43,725	25.05	\$142,302	\$43,681	30.70	\$111,460	\$17,101	15.34	\$223,045	\$138,547	62.12	\$267,849	\$16,146	6.03	\$919,181	\$259,200	28.20
---	-----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Centro de Atención Prioritaria en Salud Villa Javier Conv 1226 de 2017. En audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso se presentó recusación a la ordenadora del gasto. Pendiente resolver recusación por parte de la Alcaldía Mayor.

-Centro de Atención Prioritaria en Salud Mexicana Conv 1149 de 2017. Declaratoria de desierta del proceso. Se deberá adelantar nuevamente proceso licitatorio. La Subred adelanta actualización de los estudios y documentos previos, para la contratación de obra.

-Centro de Atención Prioritaria en Salud Tintal Conv 1214 de 2017. El 20 de marzo de 2020 se realiza acto de revocatoria a la apertura del proceso de contratación. Se deberá realizar apertura de nuevo proceso. La Subred adelanta actualización de los estudios y documentos previos, para la contratación de obra...

SDS/FFDS - Indicador : Porcentaje de avance de la gestión previa para ejecución de obra

MAYO

-Centro de Atención Prioritaria en Salud Villa Javier Conv 1226 de 2017. En audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso se presentó recusación a la ordenadora del gasto. Pendiente resolver recusación por parte de la Alcaldía Mayor.

-Centro de Atención Prioritaria en Salud Mexicana Conv 1149 de 2017. Declaratoria de desierta del proceso. Se deberá adelantar nuevamente proceso licitatorio. La Subred adelanta actualización de los estudios y documentos previos, para la contratación de obra.

-Centro de Atención Prioritaria en Salud Tintal Conv 1214 de 2017. El 20 de marzo de 2020 se realiza acto de revocatoria a la apertura del proceso de contratación. Se deberá realizar apertura de nuevo proceso. La Subred adelanta actualización de los estudios y documentos previos, para la contratación de obra...

**Avances y/o logros**

Indicador : Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) construidos

Indicador de gestión: Porcentaje de avance al cumplimiento de Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)

Teniendo en cuenta que este indicador está compuesto por 3 fases: Fase I que corresponde a la contratación de los estudios, diseños y licencia de construcción con peso porcentual del 30%.

Fase II que corresponde a la contratación y ejecución de la obra e interventoría y Fase III que corresponde a la dotación adjudicada y entregada y puesta en funcionamiento. Estas dos últimas fases (II y III) con un peso porcentual del 70%. Indicador que se reporta desde junio de 2019 a 31 de mayo de 2020.

De acuerdo con lo anterior se tiene un avance acumulado del 19.24% del indicador total.

De otra parte se culminó la primera fase que contempla diseños, estudios y licenciamiento entre otros e inician la Fase II con contratación de obra de los Centros de Atención Prioritaria en Salud CAPS:

CAPS Diana Turbay, en ejecución los contratos de Interventoría No.02-BS-021-2020 Consorcio SALUD M B, y Contrato de obra No.02-BS-020-2020 Consorcio CONTEIN S.A.S. CAPS Altamira se obtiene procedencia de la solicitud de la licencia de construcción y liquidación de expensas. CAPS Villa Javier en proceso de contratación de obra en curso. Se hace audiencia para adjudicación y/o declaratoria de desierta, la cual fue suspendida por recusación de uno de los interesados. No se acepta la recusación. CAPS Mexicana con proceso de contratación de obra en curso, ofertas presentadas por los interesados y evaluadas, se realiza audiencia de declaratoria de desierta. CAPS Tintal proceso de contratación de obra en curso, audiencia de asignación de riesgos, se publica adenda No. 1. y se revoca el acto de apertura de la licitación. CAPS 29 licencia de construcción ejecutoriada, estudios y diseños definidos, Concepto Técnico Integral favorable, actualización del proyecto de inversión e inscripción en el Banco de programas y Proyectos de la S.D.S. CAPS Zona Franca Terminación de obra CAPS Zona Franca y dotación entrega final de la misma. CAPS Danubio contrato de obra con la firma VARELA FIHOLL & CIA S.A.S., Interventoria se adjudicó a la firma UNIÓN TEMPORAL INTER CAPS SUR DANUBIO. CAPS Candelaria la Nueva Obtención de la Licencia de Construcción, estudios y diseños definitivos y Concepto Técnico Integral de viabilidad del proyecto, convocatoria pública y aprobados los pliegos para la contratación de la interventoría. CAPS Manuela Beltrán Se suscriben los contratos de obra No. 4342-2020 Consorcio CAP CP Beltrán y contrato No. 4344-2020 interventoría, mediante acta de inicio se inicia la ejecución de

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

los contratos. CAPS Tunal concepto técnico cumplimiento normatividad del proyecto arquitectónico para la ¿Adecuación para el CAPS Tunal¿. Unidad de Prestación de Servicios de Salud Torre II Meissen audiencia Pública de adjudicación de la Convocatorias Públicas de la interventoría No. 18-2019 y convocatoria Pública de la obra No.16 las dos convocatorias fueron suspendidas teniendo en cuenta el decreto 440 de 2020 derivada de la Pandemia COVID19¿. -UPA Antonio Nariño se da aprobación de a los pliegos definitivos del proceso Licitatorio No.4 de 2019 para la contratación de la obra. UPA Los Libertadores se da aprobación de a los pliegos definitivos del proceso Licitatorio No.3 de 2019 para la contratación de la obra. Reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios. Contrato de obra No. 02-85-008-2020 con la firma Sociedad Anónima de Obras Y Servicios ¿COPASA¿ Sucursal Colombia. Contrato de Interventoría al Consorcio Salud Bogotá 01. Cabe anotar que el proceso de contratación que se adelante es llave en mano. Hospital Bosa Proyecto Estructurado, adjudicación de la APP de la licitación para la construcción del Hospital de Bosa al consorcio INORIN, Interventoría para la construcción del Hospital de Bosa adjudicada a la firma Consorcio Hospital Bosa 08. Cabe anotar que el proceso de contratación que se adelante es APP. CAPS Suba se dio inicio al convenio No, 860 de 2019 cuyo objeto es: Adecuación, Reordenamiento y Dotación Centro de Atención Prioritaria Suba, el cual a la fecha adelanta proceso de licitación de obra por la CONVOCATORIA PUBLICA No 001-2020 a través de la plataforma SECOP II. CAPS Bravo Páez Licencia de Construcción ejecutoriada, cuenta con el Plan de Regulación y Manejo PRM y los recursos girados, estudios y diseños finales en ajuste.

Centro de Atención Prioritaria en Salud Trinidad cuenta con esquema básicos y programa médico arquitectónico aprobado. CAPS Pablo VI Bosa cuenta con esquema básico, programa médico arquitectónico y concepto para elaborar nuevo Plan de Regularización y Manejo. CAPS Verbenal el proyecto se encuentra en finalización de estudios y diseños, cursa en la Curaduría No 4 con aprobación del componente de arquitectura y jurídico.

**Beneficios**

Terminación de obra del Centro de Atención Prioritaria en Salud CAPS Zona Franca y la entrega de la dotación propuesta.

**Indicador(es) de Metas de producto: 61**

**93 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) construidos**  
Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	2.50%	2.50%	2.50%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	5.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	12.00	2.00	0.00	0.00%		
2019	12.00	1.00	0.00	0.00%		
2020	11.00	40.00	1.00	2.50%	2.50%	
<b>TOTAL</b>	40.00	40.00	1.00	al Plan de Desarrollo	2.50%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	2.50%	2.50%	2.50%

**Indicador(es) de Metas de producto: 61**

**562 Porcentaje de avance de la gestión previa para ejecución de obra**  
Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-JUL-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	19.24%	19.24%	19.24%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud		Crecente
		Avance	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2019	0.00	22.00	17.97	81.68%						
2020	0.00	100.00	19.24	19.24%	19.24%	100.00%	2020	19.24%	19.24%	19.24%
				al Plan de Desarrollo	19.24%					

62 Construir 4 centrales de urgencias (CEUS)	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$729	\$727	99.83	\$406	\$406	100.00	\$23,639	\$0	0.00	\$24,773	\$1,134	4.58
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	----------	-----	------	----------	---------	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

USS Calle 80. Licencia de Construcción en proceso ante la Curaduría No.3, Es importante acotar que los procesos de licenciamiento se han visto afectados por la emergencia declarada por el Estado, en tramite suspensión de los contratos.

**Avances y/o logros**

Indicador : Número de centrales de urgencias construidas

indicador de gestión: Porcentaje de avance al cumplimiento de Construir 4 centrales de urgencias (CEUS)

se definió en 2 fases de construcción con varios criterios y pesos porcentuales así:

Fase I que corresponde a la estructuración técnica, legal y financiera, vigencias futuras y aprobación de instrumentos de planeación y permisos, con peso porcentual del 30%.

Fase II que corresponde a la adjudicación llave en mano, ejecución de la obra e interventoría dotación adjudicada y entregada y puesta en funcionamiento. Esta fase presenta un peso porcentual del 70%. Indicador que se reporta desde junio de 2019 a cierre de esta vigencia.

Este indicador presenta un avance del 38.03% a mayo de 2020.

Reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy obra en ejecución. Se contrata y da inicio al plan de regulación y manejo a través el contrato 4225 de 2020. -Torre 1 Meissen. Licencia de Construcción ejecutoriada, aprobados los diseños técnicos, arquitectónicos, el PRM, los recursos girados en proceso etapa de contratación de la obra. - Reposición y dotación de la nueva UMHEs Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios. Contrato de obra No. 02-85-008-2020 SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS ¿COPASA¿ SUCURSAL COLOMBIA. Contrato de Interventoría Consorcio Salud Bogotá 01. Cabe anotar que el proceso de contratación que se adelante es llave en mano. USS Calle 80. Curaduría No.3 liquidación pago de expensas para la Licencia de Construcción y notificación de esta, aprobados los diseños técnicos, arquitectónicos y el Plan de Regulación y Manejo PRM.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Beneficios**

No presenta

**Indicador(es) de Metas de producto: 62**

94 Número de centrales de urgencias construidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	4.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	4.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

**Indicador(es) de Metas de producto: 62**

563 Porcentaje de avance de la gestión previa para ejecución de obra

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-JUL-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	38.03%	38.03%	38.03%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	25.80	31.13	120.66%	
2020	0.00	100.00	38.03	38.03%	38.03%
					al Plan de Desarrollo 38.03%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	38.03%	38.03%	38.03%

63 Construir 2 instalaciones hospitalarias	\$0	\$0	0.00	\$600	\$333	55.43	\$141,673	\$57,672	40.71	\$994	\$994	100.00	\$40,571	\$40,563	99.98	\$183,838	\$99,561	54.16
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-----------	----------	-------	-------	-------	--------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Instalaciones hospitalarias construidas

Indicador de gestión: Porcentaje de avance al cumplimiento de Construir 2 instalaciones hospitalarias incluido Usme

Este indicador se mide en dos fases:

Fase I que corresponde a la estructuración técnica, legal y financiera, vigencias futuras y aprobación de instrumentos de planeación y permisos, con peso porcentual del 30%, Fase II que corresponde a la adjudicación llave en mano, ejecución de la obra e interventoría dotación adjudicada y entregada y puesta en funcionamiento, con un peso porcentual del 70%. Indicador que se reporta desde junio de 2019 a 31 de mayo de 2020.

El avance de este indicador a mayo de 2020 es del 24,19%.

Esta meta que contempla al Hospital de Usme, las acciones a cierre de la vigencia concluyen en: la Fase I proyecto estructurado y en la fase II se adjudica el contrato de obra llave en mano para el diseño, construcción, dotación y alistamiento del Hospital de Usme, adjudicado al Consorcio Nuevo Hospital Usme, se adjudica la interventoría al Consorcio interventoría Hospital Usme 15, en inicio ejecución física con acta de inicio.

Se programan vigencias futuras 2020 a 2022 para la ejecución y culminación del proyecto del Hospital Usme que se encuentra en ejecución al cierre, se propone dar continuidad a esta obra en el nuevo proyecto de inversión que reemplazará al 1191, incluyendo la meta "" Avanzar en 75% en construcción y dotación de 3 instalaciones hospitalarias a 2024"" Línea Base: 4,3%. Esta meta incluye al Hospital Usme.

**Beneficios**

No presenta

**Indicador(es) de Metas de producto: 63**

**95 Instalaciones hospitalarias construidas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Includo en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	2.00	2.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 63**

564 Porcentaje de avance de la gestión previa para ejecución de obra

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	12-JUL-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	24.19%	24.19%	24.19%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	24.40	23.80	97.54%	
2020	0.00	100.00	24.19	24.19%	24.19%
				al Plan de Desarrollo	24.19%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

64 Reponer 4 instalaciones hospitalarias incluyendo el Hospital de Usme	\$16,020	\$16,020	100.00	\$1,602	\$1,326	82.75	\$76,709	\$76,709	100.00	\$65,279	\$65,279	100.00	\$66,266	\$66,156	99.84	\$225,875	\$225,490	99.83
---	----------	----------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
201 SDS/FFDS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No presenta.

**Avances y/o logros**

Indicador : Número de Instalaciones hospitalarias intervenidas

Indicador de gestión: Porcentaje de avance al cumplimiento de Reponer 4 instalaciones hospitalarias

Para este indicador se definió en 2 fases de construcción con varios criterios y pesos porcentuales así: Fase I que corresponde a la estructuración técnica, legal y financiera, vigencias futuras y aprobación de instrumentos de planeación y permisos, con peso porcentual del 30%, Fase II que corresponde a la adjudicación llave en mano, ejecución de la obra e interventoría dotación adjudicada y entregada y puesta en funcionamiento, con un peso porcentual del 70%. Indicador que se reporta desde junio de 2019 a 31 de mayo de 2020.

El avance del indicador es del 19,93% a mayo 2020.

Esta meta que contempla la ejecución de dos proyectos, las acciones a cierre de la vigencia concluyen en: - Fase I proyectos estructurados y en la Fase II se reporta la adjudicación del contrato de obra No. 02-85-008-2020 con la SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS ¿COPASA¿ SUCURSAL COLOMBIA y el contrato de Interventoría de los diseños, obra, dotación y funcionamiento y operación de la UMHES Santa Clara con el Consorcio Salud Bogotá 01. Cabe anotar que el proceso de contratación que se adelante es llave en mano. Y el proyecto Hospital Bosa adjudicación de la APP de la licitación para la construcción del Hospital de Bosa al consorcio INORIN, Interventoría para la construcción del Hospital de Bosa adjudicada a la firma Consorcio Hospital Bosa 08. Cabe anotar que el proceso de contratación que se adelante es APP.

Se programan vigencias futuras para la ejecución y culminación de los proyectos Bosa (2023-2037) y Santa Clara (2019-2027), se propone dar continuidad a esta obra en el nuevo proyecto de inversión que reemplazará al 1191, incluyendo la meta "" Avanzar en 75% en construcción y dotación de 3 instalaciones hospitalarias a 2024"" Línea Base: 4,3%. Esta meta incluye al Hospital Santa Clara y al Hospital de Bosa.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Beneficios**

No presenta.

**Indicador(es) de Metas de producto: 64**

96 Número de Instalaciones hospitalarias intervenidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2020	4.00	4.00	0.00	0.00%	0.00%	
TOTAL	4.00	4.00	0.00	0.00%	0.00%	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

**Indicador(es) de Metas de producto: 64**

565 Porcentaje de avance de la gestión previa para ejecución de obra

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-JUL-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	19.93%	19.93%	19.93%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	20.00	19.86	99.30%		
2020	0.00	100.00	19.93	19.93%	19.93%	
				19.93%	19.93%	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	19.93%	19.93%	19.93%

65 Crear una plataforma tecnológica virtual	\$9,955	\$9,580	96.23	\$20,920	\$5,884	28.13	\$36,896	\$35,303	95.68	\$21,124	\$19,947	94.43	\$9,084	\$2,807	30.90	\$97,979	\$73,520	75.04
---	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
201 SDS/FFDS,																		
<b>Retrasos y soluciones</b>																		
No presenta.																		
<b>Avances y/o logros</b>																		
Indicador : Porcentaje de la plataforma tecnológica virtual creada																		
A continuación se relacionan productos y logros obtenidos:																		
1. Tic para la Sociedad:																		
- Aplicativo de Autorregulacion.																		
- Aplicativo PAI - ¿Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.																		
- Plataforma Saludata.																		
- Aplicativo Red Sangre.																		
- Aplicativo SIDCRUE.																		
- Aplicativo Sistema de Referencia y Contrareferencia SIRC.																		
- Curso de Ruta Institucional para manejo de coronavirus, en aula virtual.																		
- Curso de Primer Respondiente, en el aula virtual.																		
- En el Aula Virtual se crearon en la opcion Necesita Ayuda, informacion para Seguridad del Paciente y Manejo de Residuos.																		
- Cursos de medicina transfusional 2020 y lavado de manos 2020.																		
- Curso de Ruta institucional para el manejo del covid, en el aula virtual.																		
- Cursos de Seguridad Sanitaria y Manejo de Residuos Hospitalarios-cohorte IIICurso de Bioseguridad - cohorte V.																		
Curso de ERA - cohorte 4.Curso de LGBTI - Cohorte III, se realizo el cierre de las cohortes.																		
-Curso de Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia Integral (IAMII), se realizo el cierre de cohortes.																		
- Para las capacitaciones presenciales de calidad y residuos sirho, se crearon el proceso de matricula y de encuestas de satisfaccion.																		
- Creacion del certificado de participacion para las capacitaciones de calidad de 2020, en la plataforma Aprender Salud.																		
- Creacion de 2 certificados de participacion para el cruso de primer respondiente virutal versio 2020.																		
- Generación de la herramienta «Google analytics» para captar el dato de usuarios que acceden al recurso de COVID-19 Comunidad																		
- Formularios creados para el registro de inscripcion para las capacitaciones de abril en calidad, manejo de residuos hospitalarios, prevencion, criterios de riesgos y manejo de la enfermeda respiratoria aguda, Bioseguridad 2020.																		
- Estabilización de la aplicación SILASP, en cuanto a la integridad de los datos en el proceso de Virus Respiratorios Covid-19.																		
- Realización de pruebas de calidad de software al sistema silasp del laboratorio de salud publica.																		
- Aplicativo de Portal Salud Ambiental																		
- Aplicativo SIDCRUE																		
- Aplicativo Sistema de Información de Laboratorio de Salud Pública SILASP.																		
- Aplicativo ¿Sistema de Referencia y Contrarreferencia SIRC actualizado.																		
- Aplicativo SIVIGILA actualizado .																		
- Portal Ventanilla Única de Tramites actualizado																		
- Curso de medicina transfusional 2020 en el aula virtual.																		
- Creacion del foro tematico para los cursos de Bioseguridad, Seguridad del paciente y Manejo de residuos, en el aula virtual.																		
- Publicación de contenidos de PAMEC calidad																		
- Cargue de videos al curso de LGBTI																		
- Creación de dos cursos en la categoría de Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal: -Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal-SSO y Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal-Cohorte III																		
2. Tic para el Estado:																		
- Aplicativo Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud ¿SIAS¿.																		

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

- Asignación de Preguntas del Autodiagnostico de Gobierno Digital para cada uno de los funcionarios, con 48 preguntas.
- Informe Trimestral de Seguimiento de la Política de Gobierno Digital para MIGP, y el plan de adecuación y sostenibilidad.
- Aplicativo Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud ¿SIAS¿ actualizado en sus módulos ¿Documentos Dinámicos¿, ¿Administrativo¿, ¿Búsqueda de Actas¿ y ¿Reportes¿.
- Trámite en Línea Licencia de Exhumación con nuevas funcionalidades.
- Formulario Solicitud de Concepto Sanitario sin novedad.

Todo lo anterior también involucra:

- \*Actualizaciones de formas, reportes, menus y librerías en los ambientes de pruebas y producción.
  - \*Reuniones y mesas de trabajo con usuarios finales concertando actividades.
  - \*Creación de usuarios en el módulo ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS con asignación de roles para que los usuarios finales realicen sus actividades diarias dentro de los módulos del ERP.
  - \*Ajuste y despliegue en ambiente de producción los artefactos relacionados con formas, reportes y Menus.
  - \*Ajustes en los reportes del sistema Oferta los cuales permiten identificar causa del deceso
  - \*Trámite en Línea Licencia de Exhumación: Concertación de funcionalidades y requerimientos, mesa de trabajo con usuarios funcionales.
- Puesta del código fuente en el servidor de pruebas de la Secretaría de Salud.
- Mesa técnica de gobierno y seguridad digital, realizada el 06 de mayo de 2020.
  - Prueba piloto con una cámara CCTV para sensar a personas con temperatura alta.

**Beneficios**

No presenta.

**Indicador(es) de Metas de producto: 65**

**97 Porcentaje de la plataforma tecnológica virtual creada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%		
2017	25.00	20.00	20.00	100.00%		
2018	35.00	40.00	37.00	92.50%		
2019	25.00	28.00	28.00	100.00%		
2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$77,604	\$74,860	96.46	\$164,751	\$162,767	98.80	\$176,772	\$176,223	99.69	\$193,223	\$192,779	99.77	\$163,472	\$66,452	40.65	\$775,822	\$673,082	86.76

124 Formación para la transformación del ser	\$55,379	\$53,653	96.88	\$111,682	\$109,820	98.33	\$117,557	\$117,083	99.60	\$130,919	\$130,642	99.79	\$92,850	\$39,749	42.81	\$508,387	\$450,946	88.70
--	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

348 Crear centros de perfeccionamiento deportivo que permitan la articulación entre las escuelas de formación deportiva y los programas de alto rendimiento	\$413	\$413	100.00	\$1,330	\$1,327	99.74	\$1,640	\$1,640	100.00	\$1,604	\$1,604	100.00	\$1,483	\$1,288	86.83	\$6,470	\$6,271	96.93
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

211 IDR, D

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

En cada centro se desarrollan uno o varios deportes, brindando la implementación deportiva específica por disciplina, con un recurso humano interdisciplinario.

Los cuatro centros de perfeccionamiento creados son:

- Complejo Acuático Simón Bolívar- actividades sub acuáticas, triatlón y natación.
- Unidad Deportiva El Salitre - lucha, Judo, boxeo, karate, taekwondo, béisbol y levantamiento de pesas, tenis de mesa, esgrima, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, atletismo, patinaje, squash, softbol, gimnasia, bolo, billar, tejo.
- Parque El Tunal ¿ atletismo, ajedrez y boccia
- Cayetano Cañizares - gimnasia, fútbol, Tenis de Mesa y Lucha, futbol sala, boxeo

Adicionalmente, en el 2020 por la situación de aislamiento Covid19 se implementó una estrategia en la cual los entrenadores adscritos a cada uno de los centros de perfeccionamiento realizan las sesiones de entrenamiento virtual a los deportistas y así se logra dar continuidad al proceso.

**Beneficios**

Esta actividad beneficia a jóvenes y niños deportistas que practican deportes en la ciudad, mejorando su formación y desempeño profesional para su desarrollo y competencia.

**Indicador(es) de Metas de producto: 348**

**98 Número de centros de perfeccionamiento creados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2017	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	4.00	4.00	4.00	100.00%	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

211 IDR, D,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia al Plan de Desarrollo	Transcurrido del Plan
					100.00%

349 Garantizar la asistencia técnica del IDR D a las escuelas de formación deportiva por los Fondos de Desarrollo Local	\$39	\$39	100.00	\$0	\$0	0.00	\$11	\$11	100.00	\$48	\$48	100.00	\$0	\$0	0.00	\$98	\$98	100.00
---	------	------	--------	-----	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	------	------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto: 211 IDR, D,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**  
 Magnitud no programada para el 2020  
**Avances y/o logros**  
 Magnitud no programada para el 2020  
**Beneficios**  
 Magnitud no programada para el 2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 349**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

99 Número de asistencias técnicas realizadas a los Fondos de Desarrollo Local por parte del IDR D en formulación y ejecución de proyectos de escuelas deportivas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

350 Realizar torneos interbarriales en 4 deportes	\$4,102	\$4,078	99.42	\$7,756	\$7,482	96.47	\$9,171	\$9,171	100.00	\$11,601	\$11,601	100.00	\$7,750	\$1,827	23.57	\$40,380	\$34,159	84.59
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	----------	----------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto: 211 IDR, D,

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

211 IDR, D,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En la vigencia 2020 no fue posible cumplir la meta de realizar 4 torneos Inter barriales en 4 deportes debido a la emergencia declarada ante la pandemia del COVID - 19.

**Avances y/o logros**

Durante el periodo 2016-2019 la meta se ha cumplido al 100% realizando anualmente cuatro Torneos Interbarrios en las siguientes disciplinas deportivas:

- Baloncesto 3x3 mixto en categorías mayores y seniors
- Fútbol 8 Mixto en categorías mayores y seniors
- Voleibol 4x4 mixto
- Fútbol Sala 5x5 mixto

Para la vigencia 2020 no se cumplió la meta programada debido a la emergencia declarada ante la pandemia del COVID - 19.

**Beneficios**

Contar con una oferta deportiva para los bogotanos mediante la realización de torneos en los barrios.

**Indicador(es) de Metas de producto: 350**

100 Número de torneos interbarriales realizados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	80.00%	80.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	4.00
2017	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	4.00	4.00	0.00	0.00%	80.00%
				al Plan de Desarrollo	80.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	80.00%	80.00%

352 Implementar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)	\$50	\$46	90.72	\$167	\$161	96.37	\$233	\$233	100.00	\$304	\$304	99.80	\$148	\$145	98.51	\$903	\$890	98.50
---	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos en el indicador.

**Avances y/o logros**

El SIDFAC fue creado mediante acuerdo Distrital 594 de 2015 y reglamentado por Decreto 541 de 2015, en consecuencia, las acciones de implementación comenzaron a desarrollarse a partir del 2016 y hasta la fecha; entre los avances se destacó la

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

consolidación del modelo de gestión para la orientación, fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos de formación artística y cultural en Bogotá. Las estrategias se orientaron a partir de ámbitos de gestión intersectorial y las atenciones e intervenciones se ejecutan a partir de núcleos de acción: Experiencias artísticas y culturales para una primera infancia feliz, Arte y patrimonio cultural en la escuela para una educación integral de calidad, Capital humano y social para un sector cultural más fuerte y Formación con calidad en todas las localidades.

En el 2019, se publicó el Decreto 863 de 2019 Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural, que tiene como objeto actualizar los agentes, instancias, la organización y el funcionamiento. En cumplimiento de la función "Formular los lineamientos y realizar la coordinación intrasectorial e intersectorial para la implementación de políticas para los campos del arte, la cultura y el patrimonio cultural", se adelantó la formulación y ejecución de cinco Planes Estratégicos Culturales (PEC) en los temas de Arte en Espacio Público, Ciudad Creativa de la Música, Formación Artística y Cultural, Infraestructura Cultural y Patrimonio Cultural.

**Beneficios**

El Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, es una herramienta para articular y potenciar la gestión sectorial e intersectorial, facilitar el cumplimiento de objetivos y metas, generar condiciones para la continuidad de los programas de formación y aumentar las capacidades para la generación de valor y el retorno social de la inversión, que deben contribuir al desarrollo humano de los niños, niñas y jóvenes del Distrito y sus localidades.

**Indicador(es) de Metas de producto: 352**

101 Número de Sistemas Distritales de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.15	0.15	0.15	100.00%	
2017	0.30	0.30	0.30	100.00%	
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2020	0.05	0.05	0.05	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

353 Realizar 634.250 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio	\$39,179	\$38,450	98.14	\$75,166	\$73,728	98.09	\$70,510	\$70,044	99.34	\$70,896	\$70,654	99.66	\$61,795	\$24,032	38.89	\$317,544	\$276,908	87.20
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 211 IDRDR,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

IDPC - IDRDR - OFB no presentaron retrasos en el cumplimiento de la meta, sin embargo el IDARTES reporta que por la pandemia del COVID 19 se adoptaron medidas complementarias para mitigar el riesgo y controlar los efectos del COVID-19 en los establecimientos educativos de la Capital, señalando que la actividad académica y cultural se llevarían a cabo mediante la modalidad no presencial, aunado a ello se restringe las aglomeraciones y eventos públicos a máximo 50 personas. Lo anterior, implicó que no fuese posible prestar los servicios de manera presencial en los Centros de Formación Artística desde el 18 de marzo de 2020, y fue necesario suspender las actividades que implicarán encuentros con contacto físico. Pese a esto, el programa Crea pudo responder rápidamente a las nuevas circunstancias de aislamiento y generó acciones alternativas para dar continuidad a la atención de niños, niñas y jóvenes, a través de su aula virtual y de la estrategia Crea en Casa. Otro de los inconvenientes presentados, es la baja conectividad de algunos sectores de la ciudad.

**Avances y/o logros**

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 211 IDRD,

IDPC - Indicador : Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar  
El avance de la meta en el plan de desarrollo es de 8.548 atenciones a niños/ñas y adolescentes, realizadas en 29 colegios de 15 localidades:

- Localidad Engativá, La Palestina 996, Antonio Nariño 156
- Localidad Suba, Delia Zapata Olivella 99
- Localidad Teusaquillo, Manuela Beltrán 617
- Localidad Mártires, Agustín Nieto Caballero 351
- Localidad Candelaria, Integrada La Candelaria 289
- Localidad Rafael Uribe, Clemencia de Caycedo 119, Gustavo Restrepo 911, Alexander Fleming 64
- Localidad Ciudad Bolívar, La Joya 150, Villamar 240, Ciudad de Montreal 33
- Localidad Chapinero, Simón Rodríguez 121
- Localidad Sumapaz, Juan De La Cruz Varela 86
- Localidad San Cristóbal, Aguas Claras 233, Gran Colombia 84, José Félix Restrepo 30, Manuelita Sáenz 130
- Localidad Usme, Federico García Lorca 99, San Cayetano 17, Gran Yomasa 36
- Localidad Tunjuelito, Instituto Técnico Industrial Piloto 1369, Rafael Uribe 77
- Localidad Bosa, Pablo de Tarso 451, Porfirio Barba Jacob 439, Técnico Industrial Piloto 472, Fernando Mazuera Villegas 259
- Localidad Kennedy, Carlos Arango Vélez 411
- Localidad Barrios Unidos, Juan Francisco Berbeo 209

IDRD - Indicador : Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar  
En el período comprendido del año 2016 a mayo 2020 se han obtenido los siguientes avances o logros acumulados:

- Se atendieron a 340.145 estudiantes que corresponde al 100.3% de la meta proyectada para el cuatrienio, enseñando 35 centros de interés en deporte y actividad física en 123 Instituciones Educativas Distritales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.
- Realización de más de 616.000 sesiones de clase de los centros de interés en deporte y actividad física.
- Los estudiantes participaron en 332 festivales de habilidades específicas, 266 festivales inter IED e intramurales, y 188 exhibiciones, intercambios y/o actividades recreodeportivas dentro de los que se destacan intercambios deportivos a España, Estados Unidos, Panamá y Argentina, con el fin de fomentar el deporte en sus vidas y aportar a su formación integral.
- En el año 2018 se realizó una Encuesta de Valoración a una muestra de 6.580 estudiantes atendidos, en la cual se evidenciaron entre otros beneficios los siguientes:
  - 5.409 escolares, equivalente al 82% de los encuestados consideran que gracias a su participación en el proyecto TEC se sintieron motivados para tomar el deporte como proyecto de vida.
  - 3.719 escolares, equivalente al 95%, consideraron que participar en eventos desarrollados por el proyecto TEC les aportó a sus procesos de aprendizaje.
  - 5.982 estudiantes equivalente al 91%, identificaron que por participar en el proyecto TEC se sintieron motivados a conocer y usar escenarios deportivos diferentes a los que ya conocen o usualmente frecuentan.
  - 6.309 estudiantes, equivalente al 96%, a raíz de su participación en el proyecto TEC reconocen sus capacidades o aptitudes para la práctica de un deporte. Dicha respuesta, confirmó lo significativo que ha sido para los estudiantes participar en TEC para tener como opción el deporte en su proyecto de vida y en esta ocasión en su mayoría pueden identificar sus habilidades para la práctica del deporte, entre otras.
- En el año 2019 se celebró el Convenio Interadministrativo No 3117 con la Universidad Nacional de Colombia para investigar y evaluar los procesos pedagógicos del proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario

OFB - Indicador : Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar  
la magnitud llega a un total de 124,64%, superando la expectativa

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 211 IDR, D,

**IDARTES - Indicador :** Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo BMT el proyecto Arte en la Escuela correspondiente a la meta de Alcanzar atenciones a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística se mantuvo una eficiencia en la operación sobre el 99%; No obstante, dada emergencia por la Covid -19 esta línea de atención fue ejecutada en la vigencia comprendida entre enero y mayo de 2020 bajo 2 modalidades: atención presencial y atención no presencial (guías y aula virtual). La primera dio inicio en la última semana del mes de febrero, en donde Artistas Formadores y Gestores Pedagógicos realizaron la gestión de articulación con algunos colegios y las respectivas actividades en las aulas. La modalidad no presencial inicia el 16 de marzo, fecha en que los colegios suspenden actividades por decreto presidencial como medida de contención de la pandemia del COVID 19. A partir de esta fecha se inicia la atención por guías y en los cursos creados en aula virtual, estrategia que se genera con el nombre de CREA EN CASA. La atención presencial se inició en los colegios que alcanzaron a realizar el proceso de articulación para inicio de actividades en las siete (7) áreas artísticas: Artes Electrónicas, Audiovisuales, Artes Plásticas, Música, Danza, Arte Dramático y Creación Literaria. Las actividades en las aulas se realizaron desde la última semana de febrero hasta el 16 de mayo, es decir, durante 3 semanas. Para la atención no presencial, cada una de las áreas artísticas realizó una serie de guías, diseñadas para los ciclos estipulados por la Secretaría de Educación SED, las cuales se entregaron en promedio, cada 15 días según solicitud de los colegios. De igual forma para el aula virtual, las áreas diseñaron contenidos por ciclos que se reparten en diferentes cursos y a los que se migró la información de los estudiantes de los colegios que optaron por esta estrategia. Las actividades son acompañadas por los artistas formadores. En total se atendieron 866 grupos de diferentes Colegios para un total de 25,646

**Beneficios**

Niños y niñas de la ciudad mas capacitados en las practicas artisticas, culturales, patrimoniales y deportivas de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 353**

102 Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	93.13%	99.08%	99.08%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	70,000.00	70,000.00	79,874.00	114.11%	
2017	50,000.00	69,109.00	69,109.00	100.00%	
2018	50,000.00	70,000.00	71,369.00	101.96%	
2019	50,000.00	70,000.00	72,500.00	103.57%	
2020	50,000.00	46,131.00	47,293.00	102.52%	100.34%
<b>TOTAL</b>	<b>270,000.00</b>	<b>338,983.00</b>	<b>340,145.00</b>	al Plan de Desarrollo	<b>100.34%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
47.96%	2020	49.17%	48.12%	48.12%

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	500.00	645.00	129.00%	
2017	1,179.00	1,179.00	1,221.00	103.56%	
2018	1,179.00	2,718.00	2,718.00	100.00%	
2019	1,179.00	2,987.00	2,987.00	100.00%	
2020	213.00	903.00	977.00	108.19%	100.87%
<b>TOTAL</b>	<b>4,250.00</b>	<b>8,474.00</b>	<b>8,548.00</b>	al Plan de Desarrollo	<b>100.87%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
1.21%	2020	1.31%	1.22%	1.22%

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá					
------------------------------------	--	--	--	--	--

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 211 IDR, D,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	17,600.00	17,600.00	19,282.00	109.56%	
2017	17,600.00	17,600.00	20,213.00	114.85%	
2018	17,600.00	18,600.00	22,067.00	118.64%	
2019	17,600.00	21,912.00	22,528.00	102.81%	
2020	17,600.00	17,984.00	22,416.00	124.64%	104.34%
<b>TOTAL</b>	<b>88,000.00</b>	<b>102,074.00</b>	<b>106,506.00</b>		<b>104.34%</b>

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
---------------------------------	----------	----------------	--------------	------------------

14.44%	2020	18.00%	15.07%	15.07%
--------	------	--------	--------	--------

222 Instituto Distrital de las Artes					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50,000.00	50,000.00	49,831.00	99.66%	
2017	50,000.00	61,900.00	66,074.00	106.74%	
2018	54,000.00	52,900.00	53,459.00	101.06%	
2019	59,000.00	50,000.00	50,962.00	101.92%	
2020	59,000.00	37,854.00	25,646.00	67.75%	95.27%
<b>TOTAL</b>	<b>272,000.00</b>	<b>258,180.00</b>	<b>245,972.00</b>		<b>95.27%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

36.39%	2020	24.65%	34.67%	34.67%
--------	------	--------	--------	--------

354 Realizar 81.000 atenciones a niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia	\$3,919	\$3,538	90.27	\$6,691	\$6,643	99.30	\$6,706	\$6,704	99.97	\$7,420	\$7,386	99.54	\$7,800	\$4,391	56.29	\$32,535	\$28,662	88.09
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La llegada de la pandemia del COVID 19 al país, el Gobierno nacional mediante Decreto No. 417 de 2020, se Declaró la Emergencia Económica y Social y con el Decreto Ley 457 de 2020, se Decretó el aislamiento obligatorio desde el 25 de marzo que, a la fecha continúa; simultáneo a esto la alcaldesa de Bogotá mediante el Decreto No.088 del 17 de marzo de 2020. Lo anterior, implicó que no fue posible prestar los servicios de manera presencial, suspendiendo las actividades que implicarán encuentros con contacto físico, por lo tanto. Pese a esto, el programa si bien se diseño la estrategia de NIDOS EN CASA la concepción y el diseño de la experiencias artísticas requería una presencialidad en el desarrollo de las acciones, en la medida que el trabajo se realiza con madres gestantes, niños y niñas de primera infancia el traslado de la modalidad al modalidad al modelos virtual requiere de importantes desarrollos, de la oportunidad en la respuesta de los aliados.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se mantuvo promedio de atención entre el 102,5% Para la vigencia 2020 en las modalidades familiar e institucional de SDIS, se realizaron en el marco del convenio existente a marzo de 2020 entre esta entidad y el Idartes. Se mantuvo la oferta de atención a grupos del ICBF, de acuerdo con las particularidades territoriales y para el caso de los laboratorios, además de estas articulaciones, se incluyeron colegios vinculados con la Secretaría de Educación Distrital, jardines e instituciones privadas, así como fundaciones u organizaciones que trabajen con la primera infancia en los territorios. Por su parte con la Secretaría de Integración Social, líder del servicio de jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural, se convino que la atención se realizaría en la jornada mañana, con algunos grupos en la jornada de la tarde y se prioriza la atención para jardines nocturnos. Así mismo se realizaron articulaciones con Coordinadores y Profesionales de Ciclos de Vida y Nutrición de los Centros Zonales de ICBF en las diferentes localidades para la modalidad institucional, quienes definieron los operadores para iniciar la atención. Estas acciones de articulación se realizaron bajo la proyección de una atención por encuentros grupales a partir del mes de marzo, sin embargo, la emergencia sanitaria por el Covid - 19 decretada en el mismo mes, generó la suspensión inmediata de las actividades presenciales y obligó a la redefinición de las articulaciones con las entidades aliadas dando lugar a una modalidad alterna denominada ¿Nidos en Casa¿, con el objetivo de dar continuidad a los componentes del proyecto haciendo uso de la virtualidad. Es así como, hacia finales del mes de abril, una vez estuvo estructurada la estrategia, se procedió a la concreción de nuevos encuentros con los niveles centrales de las diferentes entidades aliadas, donde fuera posible realizar la presentación de ¿Nidos en Casa¿ y definir líneas específicas de articulación relacionadas con la incorporación de los contenidos virtuales en las acciones de acompañamiento que se estuvieran realizando en el marco de la contingencia tanto con agentes educativos y docentes como con los niños, niñas y sus familias. Con corte a 31 de mayo de 2020 se produjeron 28 Experiencias Artísticas Virtuales, 42 ¿Invitaciones A Jugar¿, documentos cuya finalidad es provocar interacciones con los contenidos que permitan descubrir nuevas posibilidades de juego y exploración. De estos



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES,

46 documentos, 29 corresponden a las experiencias artísticas virtuales creadas en la contingencia y 13 corresponden a los contenidos que ya se encontraban previamente alojados en la página web www.nidos.gov.co.  
Correo Uriel Diaz 30062020.

**Beneficios**

Niños y niñas de primera infancia sensibilizados a traves de las artes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 354**

103 Número atenciones a niños y niñas atendidos en el programa de atención integral a la primera infancia

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	41.03%	41.03%	41.03%

222	Instituto Distrital de las Artes				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	68,500.00	48,000.00	47,009.00	97.94%	
2017	70,000.00	70,000.00	80,901.00	115.57%	
2018	71,000.00	83,500.00	83,903.00	100.48%	
2019	80,998.00	88,500.00	91,805.00	103.73%	
2020	81,000.00	90,000.00	36,925.00	41.03%	
				41.03%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	41.03%	41.03%	41.03%

355 Atender 4.343 formadores en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte	\$1,286	\$737	57.35	\$386	\$386	100.00	\$706	\$706	100.00	\$409	\$409	99.94	\$590	\$396	67.16	\$3,378	\$2,635	78.02
--	---------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

213 IDPC, 216 OFB, 119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos en el indicador.

**Avances y/o logros**

En busca de generar capacidades y cualificar agentes del sector asociados a procesos y dinámicas culturales de la ciudad, se implementaron acciones de formación en temas asociados a la gestión cultural en las modalidades de foros, capacitaciones, conferencias entre otros, permitiendo atender desde la SCRD 5.538 agentes.

La Plataforma Virtual de Formación en Gestión Cultural de la SCRD en el cuatrienio contó con 934 personas inscritas y 762 certificados, que residen principalmente en las localidades de Suba, Engativá y Kennedy. Del total de personas inscritas el 37% son hombres y 55% son mujeres, de los cuales el 54% son adultos, el 30% son jóvenes, entre otros.

En cumplimiento de las metas del PDD en lo corrido del cuatrienio se ejecutaron acciones de formación y cualificación para los agentes del sector así: para el 2016 se atendieron 400 agentes del sector, en el 2017 se contó con 1.020 agentes en procesos de formación y cualificación, para la vigencia de 2018 se atendieron 1.356 agentes; para el 2019 un total de 2.424 agentes y en 2020 se atendieron 487 agentes del sector.

En 2016, se consideraron como grupos prioritarios los Gestores de Cultura y los Coordinadores territoriales del Programa Tiempo Escolar Compartido - TEC del IDRD; de igual manera se realizó la programación del curso para formadores de Ajedrez en acuerdo con la gerencia de la Red de Bibliotecas de Bogotá. En esa misma línea, se avanzó en el programa académico de la Semana de Bicicleta, en el cual la Secretaría apoyó la actividad mediante la realización de un convenio interadministrativo.

Para la vigencia 2017, se reformuló la actividad dentro del proyecto, se amplió el alcance y se implementó la estrategia ¿Temporadas Callejeras¿, en torno a la apropiación de las artes y el patrimonio cultural, así como el fortalecimiento al componente pedagógico de la práctica del arte urbano responsable y del control urbano de contravenciones al patrimonio cultural y la cualificación de actividades en las cuales participaron 1.020 agentes del sector.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

213 IDPC, 216 OFB, 119 SDCRD,

En 2018 se atendieron 1.356 agentes en procesos de formación y cualificación a partir de varias acciones.  
En 2019, se atendieron 2.424 agentes en procesos de formación y cualificación mediante estrategias implementadas.  
En 2020, se atendieron 487 agentes en procesos de formación y cualificación.

**Beneficios**

Apoyar el sector cultural como medio de transformación a través de la promoción, circulación y divulgación de las artes, el patrimonio cultural y las prácticas deportivas en la ciudad. Es fundamental fortalecer las capacidades de los agentes del sector para que se conviertan en mediadores y líderes multiplicadores, y aumenten las posibilidades para el desarrollo de iniciativas culturales sostenibles que en últimas terminan beneficiando a las comunidades de toda la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 355**

104 Número de formadores atendidos en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	83.30%	100.38%	100.38%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	400.00	400.00	400.00	100.00%	
2017	800.00	800.00	1,020.00	127.50%	
2018	800.00	1,200.00	1,356.00	113.00%	
2019	700.00	2,424.00	2,424.00	100.00%	
2020	100.00	459.00	487.00	106.10%	100.49%
<b>TOTAL</b>	2,800.00	5,659.00	5,687.00		100.49%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
78.51%	2020	83.30%	78.89%	78.89%

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	7.00	140.00%	
2017	10.00	10.00	12.00	120.00%	
2018	10.00	12.00	12.00	100.00%	
2019	10.00	10.00	16.00	160.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	35.00	47.00	47.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.57%	2020	0.00%	0.57%	0.57%

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	350.00	350.00	345.00	98.57%	
2017	374.00	374.00	422.00	112.83%	
2018	386.00	365.00	386.00	105.75%	
2019	383.00	355.00	375.00	105.63%	
2020	15.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	1,508.00	1,528.00	1,528.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
20.92%	2020	0.00%	20.92%	20.92%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
356 Profesionalización de 45 agentes del sector	\$0	\$0	0.00	\$31	\$14	44.61	\$206	\$203	98.55	\$140	\$139	99.86	\$161	\$8	4.98	\$538	\$365	67.82

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Retraso por ampliación del plazo de la Beca con el propósito de ofrecer objetivamente la oportunidad de participación pública y potencializar la pluralidad de participantes en el Programa Distrital de Estímulos en la coyuntura del COVID-19, se armonizará la meta con el nuevo proyecto en el nuevo plan de desarrollo 2020-2024.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del cuatrienio se programaron y ejecutaron acciones para apoyar a 45 agentes del sector en los diferentes procesos de profesionalización a través de la condonación de los estudiantes que están en proceso de terminación de materias y graduación de la Universidad Distrital ¿ Facultad de Artes ASAB y la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente, con el objetivo de complementar y potenciar el proceso, se gestionó la entrega de estímulos a través de la beca de apoyo a la profesionalización dirigida a estudiantes destacados de últimos semestres y matriculados en programas de artes, gestión o patrimonio cultural de todas las universidades del Distrito, y la cual permitió un total de 69 agentes del sector en procesos de profesionalización superando la meta de la vigencia 2018.

Durante el 2019 se dio apertura a la Beca ¿Apoyo a los agentes del sector en procesos de profesionalización¿ con el propósito de dar continuidad al proceso de los beneficiarios del año 2018, permitiendo la renovación de la beca de veintiséis (26) agentes del sector en procesos de profesionalización, mediante Resolución No. 587 2019. Así mismo se autorizó al ICETEX, la condonación de los créditos de quince (15) estudiantes de la Universidad Distrital mediante Resolución No. 065 del 2019 y cuatro (4) estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional cuya Resolución de condonación está en proceso de ejecución por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante el 2020 se dio apertura a la Beca ¿Apoyo a la profesionalización de los agentes de las artes, el patrimonio y la gestión cultural¿ sin embargo dadas las medidas nacionales y distritales para prevenir los efectos que se pudieran causar con la pandemia COVID-19, desde la Secretaría de Cultura, se diseñaron e implementaron varias medidas con el propósito de ofrecer objetivamente la oportunidad de participación pública y potencializar la pluralidad de participantes en el Programa Distrital de Estímulos, una de ellas fue la ampliación del plazo hasta el 22 de mayo de 2020 para que las personas interesadas pudieran hacer sus postulaciones a la beca.

La Beca cerró en la fecha mencionada con los siguientes resultados: 49 postulaciones de aspirantes a la Beca, de los cuales 39 cumplieron con el requisito de documento administrativos y técnicos y continúan en el proceso de entrevista con jurados, la resolución de ganadores de la Beca será publicada el 21 de julio 2020 por lo tanto se armonizará la meta con el nuevo proyecto en el nuevo plan de desarrollo 2020-2024.

**Beneficios**

Es fundamental brindar oportunidades para obtener un reconocimiento que certifique los saberes y cualificaciones de agentes del sector en diversos oficios, a través de un programa de reconocimiento y cualificación que incluya educación superior en niveles técnicos, tecnológicos y programas de pregrado que respondan a las necesidades del sector y al marco de cualificaciones del Distrito.

De igual manera es necesario fortalecer la relación entre la producción académica y las necesidades e iniciativas públicas, así como la interacción con estudiantes, profesionales y universidades.

**Indicador(es) de Metas de producto: 356****105 Número de agentes del sector profesionalizados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	45.00	45.00	45.00	100.00%	

Constante

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	88.33%	88.33%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	45.00	45.00	69.00	153.33%	
2019	45.00	45.00	45.00	100.00%	
2020	0.00	45.00	0.00	0.00%	88.33%
				100.00%	88.33%
al Plan de Desarrollo				88.33%	

100.00%	2020	0.00%	88.33%	88.33%
---------	------	-------	--------	--------

357 Beneficiar anualmente 1.400 deportistas de alto rendimiento	\$5,888	\$5,848	99.33	\$19,044	\$18,990	99.72	\$27,506	\$27,506	100.00	\$37,421	\$37,420	100.00	\$13,125	\$7,662	58.38	\$102,983	\$97,427	94.60
---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	---------	-------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

211 IDR,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

A corte de 31 de mayo de 2020 se apoyaron 1.497 deportistas de alto rendimiento deportivo de los cuales 1.073 son convencionales y 424 son deportistas paralímpicos, quienes se han beneficiado con el programa de Rendimiento Deportivo. Como logro del proyecto se tiene la implementación de la estrategia virtual de preparación física a los deportistas y el apoyo desde la UCAD, para darle continuidad a la intervención deportiva. Lo anterior debido a la situación de aislamiento por el Covid19.

**Beneficios**

Deportistas cualificados en su desarrollo profesional del deporte.

**Indicador(es) de Metas de producto: 357**

106 Número de deportistas de alto rendimiento beneficiados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	106.93%	111.81%	111.81%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,400.00	1,400.00	1,453.00	103.79%	
2017	1,400.00	1,400.00	1,453.00	103.79%	
2018	1,400.00	1,400.00	1,505.00	107.50%	
2019	1,400.00	1,400.00	1,919.00	137.07%	
2020	1,400.00	1,400.00	1,497.00	106.93%	111.81%
al Plan de Desarrollo				111.81%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	106.93%	111.81%	111.81%

100.00%	2020	106.93%	111.81%	111.81%
---------	------	---------	---------	---------

358 Realizar 20 procesos de investigación, sistematización y memoria	\$504	\$504	100.00	\$1,111	\$1,088	97.93	\$867	\$864	99.61	\$1,076	\$1,076	100.00	\$0	\$0	0.00	\$3,557	\$3,531	99.26
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 211 IDRD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Magnitud no programada para 2020

**Avances y/o logros**

Magnitud no programada para 2020

**Beneficios**

Magnitud no programada para 2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 358**

107 Número de procesos de investigación, sistematización y memoria realizados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.50	1.50	1.50	100.00%	
2018	1.50	2.50	2.50	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>5.00</b>	5.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
20.00%	2020	0.00%	20.00%	20.00%

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	4.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
16.00%	2020	0.00%	16.00%	16.00%

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	2.00	3.00	150.00%	
2018	1.00	2.00	3.00	150.00%	
2019	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>8.00</b>	8.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
32.00%	2020	0.00%	32.00%	32.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 211 IDRD,

222 Instituto Distrital de las Artes					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.00	0.40	20.00%	
2017	2.00	3.60	3.40	94.44%	
2018	2.00	2.20	2.15	97.73%	
2019	2.00	2.05	2.05	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
32.00%	2020	0.00%	32.00%	32.00%

125	Plan Distrital de lectura y escritura	\$3,782	\$3,780	99.96	\$28,025	\$27,986	99.86	\$29,900	\$29,894	99.98	\$34,076	\$34,076	100.00	\$36,589	\$18,480	50.51	\$132,371	\$114,216	86.28
339	Aumentar en un 25% el número de libro disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura	\$493	\$493	100.00	\$2,010	\$2,010	100.00	\$1,308	\$1,308	100.00	\$1,697	\$1,697	100.00	\$2,084	\$737	35.36	\$7,591	\$6,244	82.26

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 119 SDCRD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Por parte de la SDCRD no se presentaron dificultades para el cumplimiento de la meta, sin embargo, el IDARTES reportó que a pesar de tener avance en el cumplimiento de la meta, la OMS declaró pandemia el coronavirus COVID-19 instando a los estados a tomar acciones urgentes y decididas por la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados. Esta situación ha generado restricciones en la movilidad de los habitantes de los territorios e imposibilidad de realizar eventos presenciales, lo que ha generado la necesidad de replantearse la manera en la que se llevan a cabo estas actividades para el ejercicio de los derechos culturales.

En cuanto a promoción de lectura, la emergencia sanitaria representó un reto debido a que las actividades del contrato en anteriores vigencias se habían desarrollado de manera presencial, gran parte en los Puntos de Encuentro de Libro al Viento, también se acompañaban 20 eventos de promoción de lectura en eventos distritales con un picnic literario en pequeño formato.

**Avances y/o logros**

SDCRD - Indicador : Número de nuevos libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se adquirieron 97.201 materiales de lectura, se realizaron todas las actividades necesarias para su procesamiento físico y alistamiento técnico con el fin de ser puestos al servicio del público en cada una de las Bibliotecas y espacios no convencionales.

IDARTES - Indicador : Número de nuevos libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura

En la vigencia del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos a través de esta meta plan se consiguió realizar 3.821 actividades orientadas a poner a disposición de la ciudad 108.861 ejemplar de nuevos libros en formato digital e impreso, lo que implicó un cumplimiento de 94% de la meta programada para el cuatrienio.

Particularmente durante el año 2020 la entidad en el cumplimiento de la meta ¿Realizar 100 actividades orientadas a poner a disposición de la ciudad 26.706 ejemplares de nuevos libros en formato digital e impreso¿, realizó 9 actividades de promoción de la lectura, en las que se pusieron a disposición de la ciudadanía 22.255 ejemplares de nuevos libros, implicando con ello un cumplimiento de la meta para la vigencia de 83%, las actividades fueron desarrolladas a través de tres programas específicos el primero de ellos Escrituras de Bogotá el cual se compone de 5 Talleres Distritales, asociados a la Red Nacional de Talleres de Escritura del Ministerio de Cultura en (Cuento, Novela, Poesía, Crónica y Narrativa gráfica) y por 20 talleres de la Red de Talleres Locales de Escritura (19 talleres en localidades y 1 taller en modalidad virtual), los talleres Distritales iniciaron en febrero y debieron ajustar su implementación a partir de la séptima sesión desde el sábado 21 de marzo, pasando de lo presencial a la modalidad virtual, debido a la situación de salud pública que se presentó en la ciudad por causa de la propagación del COVID 19.El segundo es programa libro al viento a través del cual se puso a disposición de la ciudadanía la entrega de 22.255 libros para distribución en espacios no convencionales y en las diferentes bibliotecas públicas de la ciudad, debido a la emergencia del COVID-19 y al obligatorio cese de actividades de las imprentas, durante el primer semestre no se imprimió ningún título, así mismo en el año se han descargado 71.738 libros en formato digital. Sumado a lo anterior, el tercer programa Promoción de la Lectura debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se proyectó un plan de promoción de

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 119 SDCRD,

lectura virtual definido a partir de acciones puntuales en diferentes redes de telecomunicación o herramientas TIC, dentro de las acciones se consideraron la consolidación de clubes de lectura virtuales, video lecturas, Podcast literarios, línea de atención telefónica de Libro al Viento, capítulos en audio, entre otros.

**Beneficios**

Una oferta de libros que responda a las necesidades e intereses de las comunidades que atiende Biblored permite que las personas puedan encontrar en las bibliotecas, materiales que realmente aporten al disfrute de la lectura como práctica cultural y como opción para la inversión del tiempo libre, la educación y la formación a lo largo de la vida.

Las colecciones se fortalecen aplicando principios de calidad, pertinencia, diversidad y democratización del conocimiento; por este motivo, los materiales y textos obtenidos son variados, con diferentes temáticas y se ajustan a las dinámicas propias de cada una de las bibliotecas donde prestan el servicio.

**Indicador(es) de Metas de producto: 339**

108 Número de nuevos libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Biblored y otros espacios públicos de lectura

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	90.91%	97.90%	97.90%

119	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	19,000.00	19,000.00	20,778.00	109.36%	
2017	23,000.00	23,000.00	24,001.00	104.35%	
2018	23,000.00	23,000.00	23,116.00	100.50%	
2019	23,000.00	26,900.00	26,898.00	99.99%	
2020	4,300.00	2,408.00	2,408.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	92,300.00	97,201.00	97,201.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
45.48%	2020	45.48%	45.48%	45.48%

222	Instituto Distrital de las Artes				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12,452.00	12,452.00	13,253.00	106.43%	
2017	12,452.00	12,452.00	14,716.00	118.18%	
2018	12,452.00	12,452.00	16,090.00	129.22%	
2019	12,452.00	44,547.00	44,547.00	100.00%	
2020	12,452.00	26,706.00	22,255.00	83.33%	96.14%
<b>TOTAL</b>	62,260.00	115,312.00	110,861.00	al Plan de Desarrollo	96.14%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
54.52%	2020	45.43%	52.42%	52.42%

340 Incrementar en un 15% el número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura	\$2,530	\$2,529	99.93	\$24,541	\$24,502	99.84	\$26,827	\$26,821	99.98	\$30,105	\$30,105	100.00	\$31,179	\$17,611	56.48	\$115,183	\$101,567	88.18
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Para la vigencia 2020 se presentaron dificultades para el cumplimiento de la meta, por la emergencia declarada por el Gobierno Nacional y Distrital del COVID-19.

**Avances y/o logros**

Se cuenta con una oferta permanente de actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura, donde se ha impactado más de 690.000 participantes durante lo transcurrido del plan de desarrollo. Especialmente desde las Bibliotecas públicas, con las Líneas misionales: Lectura, escritura y oralidad - Ciencia, arte y cultura - Espacios creativos.

Adicionalmente, se adelanta la promoción y realización de eventos de gran impacto como el Festival del Libro del Parque de la 93, la Feria Internacional del Libro de Bogotá y Septiembre Literario. Con estos espacios se beneficia la industria del libro, los autores que obtienen mayor visibilidad, los ciudadanos que cuentan con mayores espacios para el encuentro con los libros y la conversación cultural con los grandes autores y temas del mundo contemporáneo.

En el componente de investigación se logra participar en la realización de la Encuesta Nacional de lectura ENLEC, es la primera encuesta especializada y diseñada para medir hábitos de lectura, escritura, asistencia a bibliotecas y actividades con niños y niñas menores de 5 años. Tiene representatividad para el total nacional, las cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso y cada una de las 32 ciudades capitales. Actualmente, se están analizando los resultados y construyendo un documento que permita la mejora de los programas ofrecidos a las comunidades. Por otro lado, se adelantó el levantamiento de la información y diseño del mapa de distribución geográfica de los espacios donde funcionan actividades de Lectura y Bibliotecas, desde la Línea de Participación ciudadana y Desarrollo territorial de BiblioRed.Consultar en: <https://www.biblored.gov.co/sites/default/files/MapaBogota.pdf>

Por su parte, el componente que involucra las 24 bibliotecas en operación de la Red de Bibliotecas Públicas, distribuidas en dieciséis (16) localidades. Se ha logrado la dotación, preparación y apertura de una nueva biblioteca rural, ubicada en la Localidad de Ciudad BOLÍVAR, en el sector de Pasquilla. Gracias a la realización del I Seminario de Lectura y Escritura de BiblioRed: La cultura escrita como derecho y el rol de la biblioteca pública, al que asistieron 503 personas, se consolida dentro de la Red la nueva línea de formación, denominada Escuela de mediadores.

La meta es de tipo creciente por lo que la cifra reportada es acumulada, y para 2020 se reporta la cifra alcanzada en el 2017 (253.382), la más alta en el cuatrenio.

- Vigencia 2016: 812
- Vigencia 2017: 182.668
- Vigencia 2018: 253.382
- Vigencia 2019: 251.043
- Vigencia 2020: 79.315

**Beneficios**

Toda la oferta de formación realizada en Biblored está orientada a:

- Ampliar las oportunidades y capacidades para el acceso libre a la información y el conocimiento local y universal.
- Garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura, la escritura y la oralidad desde la primera infancia.
- Aumentar el disfrute y apropiación de las artes, las ciencias y las diversas manifestaciones de la cultura.
- Promover las capacidades para la creación, la investigación, el aprendizaje colaborativo y la memoria.

**Indicador(es) de Metas de producto: 340**

109 Número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	101.61%	101.61%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Creciente

**AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR**

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance

Vigencia



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	3,000.00	3,000.00	812.00	0.00%						
2017	157,500.00	182,668.00	182,668.00	100.00%						
2018	165,000.00	246,780.00	253,382.00	110.30%						
2019	172,500.00	249,248.00	253,382.00	0.00%						
2020	172,500.00	251,740.00	253,382.00	0.00%	101.61%	100.00%	2020	0.00%	101.61%	101.61%
				al Plan de Desarrollo	101.61%					

341 Aumentar a 95 los paraderos para Libros para Parques	\$338	\$338	100.00	\$754	\$754	100.00	\$802	\$802	100.00	\$1,373	\$1,373	100.00	\$1,891	\$0	0.00	\$5,158	\$3,267	63.34
--	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Debido a las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, se suspendieron los servicios a mediados del mes de marzo del 2020 hasta la fecha que defina la Alcaldía Mayor. Por este motivo, no fue posible la instalación de los nuevos muebles como se había programado en el mes de mayo, pero como ya está todo dispuesto, se espera instalar los mismos tan pronto como se levante el estado de emergencia y aislamiento preventivo.

**Avances y/o logros**

Los Paraderos paralibros paraparques - PPP son espacios para el diálogo y el encuentro con los libros, ubicados en parques de todas las localidades donde se realizan actividades de promoción de lectura. En estos espacios se pueden realizar lecturas en familia, disfrutar recomendaciones literarias y afiliarse a BiblioRed. Cada PPP tiene una colección de más de 300 libros de diferentes géneros para niños, jóvenes y adultos.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 91 Paraderos Para libros Para Parques - PPP, de los cuales se realizaron las gestiones para adquirir, instalar, adecuar y poner en funcionamiento durante la presente administración un total 40 nuevos, (diez por cada vigencia del actual plan de desarrollo), además de los 51 que funcionaban con normalidad. Así mismo, se desarrollaron piezas gráficas para comunicar en redes sociales los lanzamientos y generar expectativa ante la comunidad.

En el 2018 los PPP ingresaron a la estructura de Biblored, lo que permite realizar acciones integrales en el territorio, fortalecer los procesos de formación de los promotores de lectura bajo los lineamientos definidos por Biblored, y organizar la atención en distintos espacios de la ciudad, garantizando el logro de los objetivos del plan y el fortalecimiento descentralizado de los programas de lectura y escritura. Esto permitirá, además, desarrollar un sistema unificado de información frente a los afiliados, estadísticas, catálogos, herramientas de seguimiento, entre otros.

Para 2019 se adelantaron gestiones tendientes a incorporar las colecciones de estos espacios dentro del software de control bibliográfico, a fin de permitir su gestión, control préstamo y consulta a través de las plataformas dispuestas para ello.

Durante el 2020 se manejaron tres grandes temáticas frente al desarrollo de las actividades en PPP y Biblioestaciones; en primer lugar se estipularon grupos de trabajo en donde se plantean metodologías de diagnóstico, mediante actividades en cada espacio; estas, se comenzaron a implementar desde mediados de marzo. En segundo lugar, en el marco de la fiesta No Brava, durante febrero se realizaron actividades con el apoyo de la maleta <<Vive Natural>> en 30 espacios. Finalmente, en marzo algunas actividades giraron en torno a las obras de Manuel Zapata, ya que ese mes se realizaría una conmemoración en toda la Red; sin embargo, algunas actividades no se pudieron realizar debido a la contingencia.

**Beneficios**

Los Paraderos Paralibros Paraparques - PPP constituyen una poderosa herramienta de territorialización de la oferta de libros en la ciudad. Contar con PPP, permite que el público tenga acceso a una oferta de material de lectura seleccionada y de calidad, y pueda disfrutar de los espacios recreativos desde una perspectiva cultural, con la posibilidad de acceder a las diferentes actividades de promoción de lectura que se programan mes a mes.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 341**

**110 Número de Paraderos Para libros Para Parques - PPP**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	90.91%	90.91%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	61.00	61.00	61.00	100.00%	
2017	71.00	71.00	71.00	100.00%	
2018	81.00	81.00	81.00	100.00%	
2019	91.00	91.00	91.00	100.00%	
2020	95.00	95.00	91.00	0.00%	90.91%
				al Plan de Desarrollo	90.91%

100.00%	2020	0.00%	90.91%	90.91%
---------	------	-------	--------	--------

342 Aumentar a 12 las biblioestaciones en Transmilenio	\$220	\$220	100.00	\$364	\$364	100.00	\$352	\$352	100.00	\$411	\$411	100.00	\$614	\$0	0.00	\$1,962	\$1,348	68.70
--	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador.

**Avances y/o logros**

Las Biblioestaciones son pequeñas bibliotecas públicas ubicadas en el Sistema de Transporte Masivo TransMilenio, en donde se prestan servicios como: Orientación sobre lecturas, afiliación gratuita de los usuarios y préstamo de libros. Cada Biblioestación, es atendida por jóvenes promotores de lectura que se encargan de prestar los servicios de Biblored, afiliación, préstamo y desarrollo de actividades de promoción de lectura.

Se realizaron las acciones de articulación necesarias con TransMilenio para la operación de 12 Biblioestaciones. Los promotores de las Biblioestaciones desarrollaron 1 actividad semanal de promoción de lectura en los buses articulados y en las plataformas de TransMilenio, buscando promocionar las Biblioestaciones y motivando a los ciudadanos a participar de actividades de lectura en diferentes escenarios. Por lo anterior, se ha impactado un mayor número de participantes con las actividades de promoción de lectura.

**Beneficios**

Los puntos de lectura en estaciones de intercambio y portales hacen más amables estos espacios y permiten que los ciudadanos se apropien de los mismos, convirtiéndolos en puntos de encuentro, oportunidades de conocimiento y una democratización del acceso a materiales de lectura de alta calidad.

Las Biblioestaciones promueven el acceso al libro en los distintos espacios en los que se desarrolla la vida ciudadana. Crea espacios que rompen barreras físicas y simbólicas para acercarse al libro y la lectura permitiendo que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder al conocimiento, la creación, la participación y el diálogo.

Además, la opción de obtener materiales y llevarlos a casa (gracias al proceso de préstamo y carnetización) facilita el acceso a los libros y su integración al ciclo de la vida cotidiana.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 342**

**111 Número de bibloestaciones en Transmilenio**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

119		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6.00	6.00	6.00	0.00%	
2017	8.00	8.00	8.00	100.00%	
2018	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2019	12.00	12.00	12.00	100.00%	
2020	12.00	12.00	12.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

343 Poner en funcionamiento 9 puestos de lectura en plazas de mercado	\$0	\$0	0.00	\$6	\$6	100.00	\$25	\$25	100.00	\$15	\$15	100.00	\$40	\$0	0.00	\$86	\$46	53.57
---	-----	-----	------	-----	-----	--------	------	------	--------	------	------	--------	------	-----	------	------	------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron dificultades para el cumplimiento del indicador.

**Avances y/o logros**

Los puestos de lectura en plazas de mercado son espacios culturales donde se fortalecen los hábitos de lectura y se puede hacer uso de los libros dispuestos allí, que incluyen literatura infantil, juvenil, novelas y ficción entre otros. Se han adquirido colecciones para los puestos de lectura y en las 12 plazas de mercado se realizan actividades con el propósito de generar hábitos de lectura en los niños hijos de los comerciantes y residentes de las localidades de influencia.

Actualmente los puestos de lectura, funcionan de forma permanente en los horarios establecidos gracias a que han sido incorporados como espacios de extensión Bibliotecaria de BiblioRed y, por tanto, cuentan con promotores de lectura constantes que preparan y adelantan actividades para todo tipo de público, apoyándose en las colecciones de las bibliotecas públicas o con las que han sido dotadas.

Debido a las medidas adoptadas por la Alcaldía Mayor frente a la emergencia sanitaria que vive la ciudad, se suspendieron las actividades dirigidas al público, a partir del mes de marzo de 2020.

**Beneficios**

La oferta de libros y actividades de lectura en espacios que convencionalmente no están destinados a este tipo de cultura beneficia principalmente a las personas que, por sus horarios de labores en la plaza, no pueden hacer uso de la oferta existente en las bibliotecas. Esto también impacta una buena cantidad de población infantil y juvenil que asiste a los puntos de mercado una vez terminadas sus actividades académicas y que fácilmente pueden acceder a materiales de lectura y esparcimiento. Por otra parte, el público en general que asiste a la plaza por temas comerciales, se beneficia de las actividades programadas que adelantan los promotores de lectura.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 343**

112 Número de puestos de lectura en plazas de mercado en funcionamiento

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	3.00	4.00	7.00	175.00%	
2018	6.00	12.00	12.00	100.00%	
2019	9.00	12.00	12.00	100.00%	
2020	9.00	12.00	12.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

344 Fortalecer 50 centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o núcleos de Familias en Acción, con programas de lectura	\$0	\$0	0.00	\$10	\$10	100.00	\$40	\$40	100.00	\$31	\$31	100.00	\$40	\$0	0.00	\$121	\$81	66.99
--	-----	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	------	------	--------	------	-----	------	-------	------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Debido a las medidas adoptadas por la Alcaldía Mayor frente a la emergencia sanitaria que vive la ciudad, se suspendieron las actividades dirigidas a público a partir del mes de marzo de 2020.

**Avances y/o logros**

Con la entrega de colecciones a 35 espacios de atención a primera infancia, en 2017 se inició el fortalecimiento de los centros de desarrollo infantil, se logra adelantar actividades de promoción de lectura en 5 más y a partir de 2018, se adelanta el acompañamiento constante por medio de la Promoción de lectura y escritura. Actualmente se cuenta con un total de 47 que han sido fortalecidos como espacios de atención a la primera infancia, sus familias y cuidadores. En promedio, más de 2.500 niños y niñas y sus familias se benefician al mes de las actividades de promoción de lectura en estos espacios.

Asimismo, se abrieron las salas intergeneracionales, las cuales desarrollaron actividades de promoción de lectura y escritura con público familiar; en promedio. Estas salas fueron atendidas por promotores de lectura, contratados en el marco del Convenio entre la SDIS y Fundalectura; la SCR D tuvo a su cargo el apoyo en procesos de formación a los promotores de lectura en el marco del Plan Distrital Leer es volar.

**Beneficios**

La oferta en estos espacios se especializa en poblaciones que por sus condiciones no pueden o se les dificulta acceder a la infraestructura de la red de Bibliotecas, y mediante las acciones adelantadas se beneficia a niños y niñas de los centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o familias en acción con programas de lectura.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 344**

113 Número de centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o núcleos de familias en acción, con programas de lectura

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	94.00%	94.00%	94.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

119	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	15.00	40.00	40.00	100.00%		
2018	31.00	40.00	42.00	105.00%		
2019	47.00	47.00	47.00	100.00%		
2020	50.00	50.00	47.00	94.00%	94.00%	
al Plan de Desarrollo					94.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	94.00%	94.00%	94.00%

345 Apoyar 50 bibliotecas comunitarias	\$100	\$100	100.00	\$239	\$239	100.00	\$323	\$322	100.00	\$284	\$284	100.00	\$240	\$18	7.50	\$1,186	\$964	81.28
--	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	------	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La meta presentó retrasos en la vigencia 2020 debido a la emergencia declarada por el Gobierno Nacional frente al el COVID-19, por lo que fue necesario correr las fechas de selección de beneficiarios de los apoyos para las bibliotecas comunitarias y proyectos de lectura.

**Avances y/o logros**

Al finalizar el Plan de Desarrollo BMPT, 50 bibliotecas comunitarias fueron apoyadas para dotación, conformación de redes comunitarias locales e interlocales, fortalecimiento de servicios y programas y pasantías a bibliotecarios comunitarios con REBIPOA. Se logra la realización del Segundo Encuentro Distrital de Bibliotecas comunitarias permitiendo posicionar los proyectos en la ciudad y visualizar los resultados de las becas entregadas.

De otra parte, se han apoyado 26 proyectos de fomento a la lectura y escritura, se realizaron visitas de seguimiento en los lugares de ejecución de los proyectos apoyados, Fruto de estas visitas se completó una guía de observación, se realizaron algunas entrevistas a participantes y gestores de los proyectos.

Creación y socialización de un sitio web para intercambio de experiencias de los ganadores.

**Beneficios**

Estos apoyos permiten que las bibliotecas comunitarias apoyadas puedan permanecer abiertas, en diferentes horarios de atención, garantizando que los niños, jóvenes y adultos que en ellas participan sigan teniendo acceso a estos espacios culturales. Esto es de vital importancia porque estas personas tienen dificultades de acceso a las bibliotecas que conforman la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 345**

**114 Número de bibliotecas comunitarias apoyadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	96.15%	96.15%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	15.00	15.00	15.00	100.00%	
2018	16.00	21.00	21.00	100.00%	
2019	16.00	14.00	14.00	100.00%	
2020	3.00	2.00	0.00	0.00%	96.15%
<b>TOTAL</b>	<b>50.00</b>	<b>52.00</b>	<b>50.00</b>		<b>96.15%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	96.15%	96.15%

346 Consolidar una biblioteca digital de Bogotá	\$100	\$100	100.00	\$100	\$100	100.00	\$225	\$225	100.00	\$160	\$160	100.00	\$502	\$115	22.93	\$1,086	\$700	64.42
---	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presengtaron dificultades para el cumplimiento del indicador.

**Avances y/o logros**

Se realizó un proceso de investigación y consultoría enfocado a la conceptualización y definición de la Biblioteca Digital de Bogotá. El proceso contó con múltiples instancias de participación, que incluyeron mesas de trabajo con actores del gobierno y de la sociedad civil, encuestas virtuales, un taller intersectorial y una hackatón (lluvia social de ideas) con desarrolladores, artistas plásticos y visuales, diseñadores, entusiastas de la tecnología, periodistas, gestores culturales y melómanos, profesionales y estudiantes.

Fortalecimiento del sitio de recursos digitales de BiblioRed a través de la implementación del sistema de analítica, el cual ha permitido efectuar una medición y seguimiento al número de consultas que se registran en recursos digitales externos suscritos por BiblioRed. Consolidación conceptual y metodológica para el desarrollo de proyectos de creación de contenidos digitales.

Diseño e implementación tecnológica del Repositorio Digital de BiblioRed, el cual involucra la definición de la infraestructura requerida, sus políticas y colecciones, así como la carga y gestión de 100 objetos digitales, producidos por la red y sus usuarios.

La biblioteca digital se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.biblored.gov.co/biblioteca-digital>

La Biblioteca digital de Bogotá, se ha definido como la punta de lanza en la innovación de BiblioRed, manteniendo un diálogo permanente con comunidades de base y comunidades académicas, buscando metodologías interdisciplinarias y soluciones tecnológicas que enriquezcan la integración de la biblioteca en la sociedad. Dada la actual emergencia de salud pública en el país, causada por el brote de coronavirus, la Biblioteca digital de Bogotá sido el soporte de la estrategia de virtualización de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed en mi casa.

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

A través de las acciones adelantadas, la ciudadanía tendrá el acceso a contenidos, programas y servicios bibliotecarios a través de internet, brindando información valorada y de calidad de la ciudad y sobre la ciudad.

La Biblioteca Digital permitirá búsquedas únicas en recursos digitales y físicos de BiblioRed así como recursos digitales de decenas de entidades de la ciudad que producen información valiosa sobre nuestra ciudad y para nuestros ciudadanos. También será un espacio para el aprendizaje, el intercambio de conocimiento, la colaboración y la creación. Por tanto, ofrecerá servicios virtuales que tienen como propósito brindar acompañamiento remoto al usuario, canales de formación, catalogación y puesta al servicio de contenidos locales producidos descentralizadamente. La Biblioteca Digital, a pesar de ser un espacio 100% digital, se articula con la plataforma física y social de BiblioRed, ofreciendo servicios presenciales que apalancan el conocimiento y formación en torno a los recursos digitales y los servicios ofrecidos virtualmente. De esta forma se garantiza el acceso a la información, al conocimiento y a la cultura digital de forma ágil y adecuada.

**Indicador(es) de Metas de producto: 346**

**115 Número de bibliotecas digitales de Bogotá consolidadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					Creciente	
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
					De la Vigencia		Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.10	0.10	100.00%			
2017	1.00	0.40	0.40	100.00%			
2018	1.00	0.80	0.80	100.00%			
2019	1.00	0.90	0.90	100.00%			
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%		
al Plan de Desarrollo					100.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

126	Política de emprendimiento e industrias culturales y creativas	\$5,710	\$4,959	86.86	\$4,041	\$4,034	99.84	\$4,435	\$4,435	100.00	\$4,530	\$4,530	100.00	\$5,277	\$1,865	35.34	\$23,992	\$19,823	82.62
-----	--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

359	Formular e implementar la política pública de emprendimiento y fomento a las industrias culturales y creativas	\$353	\$353	99.92	\$249	\$247	99.18	\$428	\$428	100.00	\$296	\$296	100.00	\$527	\$292	55.41	\$1,853	\$1,616	87.20
-----	--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos que afecten el cumplimiento del indicador.

**Avances y/o logros**

La Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019 - 2038 fue aprobada mediante Documento CONPES D.C. No. 02, publicado en el Registro Distrital No. 6643 del 26 de septiembre de 2019, con su respectivo Plan de Acción. El proceso de formulación se hizo siguiendo todos los lineamientos establecidos en la Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito Capital dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), cumpliendo las fases preparatorias, de agenda pública, formulación e implementación. En el marco de la política, se diseñaron acciones en torno a cinco (5) objetivos específicos: (i) Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas; (ii) Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo; (iii) Ampliar mecanismos de apoyo financiero; (iv) Apoyar estrategias de ampliación de mercado; y (v) Promover líneas de gestión del conocimiento.

Continuando con el ciclo de la política pública, se integró al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, para realizar seguimiento del plan de acción, verificando el cumplimiento de las metas, el correcto desarrollo de cada uno de los



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

productos y el logro de los resultados esperados, y diseñar e implementar mecanismos de evaluación para evidenciar los procesos, alcances y transformaciones atribuibles a la implementación de la política. En desarrollo del seguimiento se estableció un plan de trabajo con las entidades corresponsables de la implementación de la política para la construcción de los reportes correspondientes y se estableció un plan de trabajo con la Secretaría Distrital de planeación. Adicionalmente, se revisaron y ajustaron las fichas técnicas de los indicadores de resultado e indicadores de producto del plan de acción. Finalmente, se continuó trabajando en su socialización en instancias tanto públicas como privadas.

**Beneficios**

Beneficia al sector emprendedor de las practicas artisticas y culturales permitiendo consolidar espacios de concertación con entidades del sector cultural.

**Indicador(es) de Metas de producto: 359**

116 Número de políticas públicas de emprendimiento e industrias culturales y creativas formuladas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.10	0.10	100.00%	
2017	1.00	0.40	0.40	100.00%	
2018	1.00	0.60	0.60	100.00%	
2019	1.00	0.90	0.90	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

360 Fortalecer 4 iniciativas de clúster y valor compartido	\$2,106	\$1,897	90.06	\$2,261	\$2,261	100.00	\$1,602	\$1,602	100.00	\$1,753	\$1,753	100.00	\$1,369	\$217	15.87	\$9,091	\$7,730	85.03
--	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos para el cumplimiento del indicador.

**Avances y/o logros**

Se construyó el documento de Caracterización de las Industrias Culturales y Creativas en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), donde se analizaron los segmentos de música, artes escénicas, audiovisual, libros y publicaciones, y artes visuales; de igual forma, se realizó el mapeo de caracterización de las Industrias Culturales y Creativas liderada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, en el que los segmentos de creación - derechos de autor, diseño, publicidad, juegos y juguetería, y educación cultural son el objeto de estudio.

De otra parte, se construyó una estrategia para la creación y consolidación de los Distritos Creativos o ADNs que conllevan al fortalecimiento de los clústeres. Con base en el trabajo realizado hasta la fecha, incluida la Guía Práctica para la Creación de ADNs, se estableció que para la consolidación de las ADNs se tendrán en cuenta: 1. La aprobación de la administración delegada del espacio público para su funcionamiento y desarrollo; 2. El establecimiento de un modelo de gobernanza, y; 3. La definición de una programación o agenda cultural en el polígono. De igual manera, se continuó trabajando en la consolidación de articulaciones que permitirán la consolidación de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

**Beneficios**

La gestión de conocimiento permite comprender los fenómenos y manifestaciones culturales que se llevan a cabo en el territorio. A través de diferentes estudios, como los que se realizan en el marco de esta meta del Plan Distrital de Desarrollo, se

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 119 SDCRD,

construyen insumos prácticos para analizar las ¿cadenas productivas del campo artístico y caracterizar las organizaciones y agentes que participan¿ Rey, G. (2009) en el desarrollo de actividades afines, visibilizando comportamientos de los bienes y servicios asociados, lo que convierte estos ejercicios de investigación en herramientas clave para la toma de decisiones de inversión pública y privada.

**Indicador(es) de Metas de producto: 360**

117 Número de iniciativas de clúster fortalecidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	25.00%	100.00%	100.00%

119	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
					al Plan de Desarrollo 100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	25.00%	2020	25.00%	25.00%

222	Instituto Distrital de las Artes				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	3.00	3.00	3.00		al Plan de Desarrollo 100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	75.00%	2020	0.00%	75.00%

361 Crear el capítulo Bogotá en la cuenta satélite de cultura	\$43	\$43	100.00	\$164	\$159	97.20	\$267	\$267	100.00	\$289	\$289	100.00	\$251	\$217	86.41	\$1,013	\$974	96.18
---	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos para el cumplimiento del indicador.

**Avances y/o logros**

Se realizó el contenido del manual metodológico, basado en la revisión bibliográfica de las diferentes metodologías existentes, así como los conceptos básicos y el procedimiento técnico. Se debe aclarar que se deja listo el contenido de este documento, construido de forma conjunta con el equipo del DANE, y que su publicación se realizará en las fechas acordadas con esta entidad para la publicación 2020, de los resultados actualizados en la serie 2014 ¿ 2019, siguiendo los protocolos institucionales para la difusión de operaciones estadísticas y su documentación.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

**Beneficios**

Sistema de información que realiza la medición económica del campo cultural, permite visibilizar el comportamiento de la economía cultural en el Distrito Capital beneficiando a la industria creativa de la ciudad, a los agentes y organizaciones del sector cultural.

**Indicador(es) de Metas de producto: 361**

118 Número de capítulos de la cuenta satélite en cultura, creados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.10	0.10	100.00%	
2017	1.00	0.40	0.40	100.00%	
2018	1.00	0.60	0.60	100.00%	
2019	1.00	0.90	0.90	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo				100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

362 Creación de 7 nuevos centros orquestales	\$3,208	\$2,668	83.15	\$1,366	\$1,366	100.00	\$2,137	\$2,137	100.00	\$2,193	\$2,193	100.00	\$3,130	\$1,139	36.38	\$12,034	\$9,502	78.96
--	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

216 OFB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Debido a la Emergencia por pandemia no se pudo cumplir con la meta programada

**Avances y/o logros**

No aplica

**Beneficios**

Niños y niñas fornados en practicas musicales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 362**

119 Número de centros orquestales creados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	75.00%	92.86%	92.86%

216	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Creciente
-----	--------------------------------	-----------

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

216 OFB,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	5.00	5.00	7.00	200.00%						
2017	6.00	7.00	7.00	0.00%						
2018	7.00	12.00	12.00	100.00%						
2019	7.00	13.00	13.00	100.00%						
2020	7.00	17.00	16.00	75.00%	92.86%	100.00%	2020	75.00%	92.86%	92.86%
				al Plan de Desarrollo	92.86%					

127	Programa de estímulos	\$12,733	\$12,468	97.92	\$21,003	\$20,928	99.64	\$24,881	\$24,812	99.72	\$23,698	\$23,532	99.30	\$28,756	\$6,358	22.11	\$111,071	\$88,097	79.32
-----	-----------------------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	-----------	----------	-------

347	Aumentar a 3.143 el número de estímulos entregados a agentes del sector	\$5,253	\$5,025	95.65	\$6,745	\$6,674	98.94	\$9,631	\$9,600	99.68	\$8,257	\$8,120	98.34	\$16,116	\$1,693	10.50	\$46,002	\$31,111	67.63
-----	---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 213 IDPC, 215 FUGA, 216 OFB, 119 SDCRD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

**IDPC**

Debido a la emergencia generada por la enfermedad del Covid 19, el cronograma del programa distrital de estímulos fue modificado y esto hizo que la entidad no pudiera entregar 28 estímulos para Becas, Premios y Jurados.

**FUGA**

El proyecto no presentó retrasos

**SDCRD**

Para la vigencia 2020, mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Declara la Calamidad Pública, con ocasión de situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C., establece como obligatorio el cumplimiento de los planes de contingencia por parte todas las entidades públicas o privadas, respecto a las medidas sanitarias adoptadas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio Distrital, en virtud de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. Las medidas transitorias adoptadas afectaron sustancialmente el desarrollo cotidiano de las actividades para la presentación de propuestas. Con la finalidad de la oportuna participación pública se modificaron las fechas de los cronogramas, para la presentación de propuestas.

**IDARTES**

Particularmente la emergencia sanitaria mundial generada por el COVID-19 afecto la planeación y ejecución del programa, sumado a ello las modificaciones realizadas en el aplicativo a través del cual se ejecuta el programa sumo a los inconvenientes generados por la Pandemia.

El lanzamiento sectorial oficial se realizó el 4 de marzo. La entidad oficializó este proceso a través de las resoluciones 201, 203 y 204. Se lazaron procesos por \$4.542 millones. Se inició el proceso normal de recepción de propuestas y programación de jornadas informativas. A partir del 16 de marzo, desde la dirección de la entidad se generaron alertas tendientes a realizar modificaciones a las convocatorias que incluyeran apoyos a desplazamientos fuera del país.

A partir del 19 de marzo de 2020, se generaron modificaciones a la estructura del PDE, lo que implicó que a 30 de mayo de 2020 ninguna convocatoria tuviera resolución de ganadores y registros presupuestales para reportar su cumplimiento.

**Avances y/o logros**

**IDPC**

El avance de la meta en el plan de desarrollo la Entidad ha otorgado 142 estímulos:

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 215 FUGA, 216 OFB, 119 SDCRD,

Becas (19): 3 en 2016 a través de la resolución 522; 4 en 2017 resolución 467; 5 en 2018 resoluciones 230, 284, 310, 352 y 440 y 7 en 2019 resoluciones 284, 314, 341, 342 y 355.

Premios (38): 6 en 2016 resolución 522; 13 en 2017 resoluciones 467 Y 534; 13 en 2018 resoluciones 308, 322, 609, 633, 667 y 686 y 6 en 2019 resoluciones 480 y 495.

Jurados (85): 21 en 2017 resoluciones 394 Y 465; 35 en 2018 resoluciones 184, 201, 287, 219, 399, 426, 536, 537 y 587, 29 en 2019 resoluciones 228, 230, 231, 239, 263, 281, 283 y 362.

#### FUGA

En el marco del Programa Distrital de Estímulos la FUGA pretendió fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, mediante la entrega de recursos públicos que permitieran a los artistas, investigadores y creadores desarrollar sus talentos, otorgados a través del acceso a convocatorias abiertas al sector artístico y cultural y a la ciudadanía en toda su diversidad. Así mismo, buscó promover la visibilización de artistas emergentes de diferentes disciplinas artísticas como teatro, música, danza, artes plásticas e industrias creativas, facilitando un espacio para la creación, circulación y difusión de sus trabajos. Durante el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020 la entidad otorgó 571 estímulos y otras estrategias de fomento para los agentes del sector artístico y cultural, beneficiando a más de 3.255 artistas. Las propuestas seleccionadas realizaron sus presentaciones en los escenarios de la FUGA Auditorio, El Muelle y las salas de exposición y en escenarios alternos como la Biblioteca Virgilio Barco. En particular durante la vigencia 2020, se seleccionaron 15 jurados producto de 11 convocatorias; 7 de artes plásticas, 3 de artes vivas y 1 de Industrias culturales, que apoyan los procesos de selección que se encuentran actualmente en curso. Para esta vigencia, las convocatorias de la FUGA tienen un especial interés en los agentes del centro de la ciudad toda vez que se conciben en concordancia con la misionalidad de la entidad, sin embargo, y dada la coyuntura del COVID19 se amplió el enfoque a nivel distrital para favorecer a la mayor cantidad de participantes. De otra parte, aunque el cumplimiento de la meta no se vio afectado, la principal dificultad durante la vigencia 2020 fue la declaratoria de emergencia sanitaria y el inicio del confinamiento preventivo, lo cual impidió la realización de eventos masivos después de mediados del mes de marzo por lo cual se tuvo que reformular el portafolio de estímulos y aplazar las fechas de cierre de los procesos de convocatoria. Como respuesta a esta situación se diseñó una estrategia de difusión tanto del nuevo calendario como de las propuestas ganadoras mediante acciones digitales para seguir respondiendo a las necesidades de la población previamente identificadas. De este portafolio quedaron por adjudicar 111 estímulos, que se tramitaron como procesos en curso, y que se otorgaran entre junio y agosto del 2020 en el marco del nuevo Plan de Desarrollo ¿Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI¿.

#### SDCRD

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 dentro del Programa ¿Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte¿, buscaba ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos y agentes del sector con perspectiva diferencial y territorial y para eso propuso una estrategia como el Programa Distrital de Estímulos para promover las iniciativas culturales, recreativas y deportivas. Como resultado de este proceso para el año 2016, se entregaron 57 estímulos (6 jurados y 51 ganadores de convocatorias). Para el año 2017, se ejecutaron 60 estímulos (16 jurados y 44 gadores de convocatorias). Para el 2018 se realizó el diseño y publicación del portafolio del Programa Distrital de Estímulos 2018, se entregaron 118 estímulos a agentes del sector (30 jurados y 88 ganadores de convocatorias). Para el 2019, se realizó la selección de 83 ganadores (32 jurados y 51 ganadores) correspondiente a las convocatorias adelantadas por la Dirección de Fomento, y para la vigencia 2020 se entregaron estímulos a los 6 jurados de las Becas Bogotá Siente la Fiesta y Corredores culturales y recreativos.

Así mismo para la vigencia 2019 se desarrollaron convenios interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, Bosa y Suba para apoyar espacios de encuentro que fomenten procesos de desarrollo social y comunitario con el fin de reforzar el sentido de pertenencia y promover la sensibilización en torno a temas patrimoniales y culturales en los territorios.

#### OFB

La magnitud tuvo una superacion en la meta del 123,08% en ejecución

#### IDARTES

En la vigencia del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos a través de esta meta plan se consiguió otorgar 3.215 iniciativas a través de estímulos, lo que implicó un cumplimiento de 99% de la meta programada para el cuatrienio.

Particularmente durante el primer semestre de 2020 el Instituto Distrital de las Artes desarrolló las acciones de planeación tendientes a apoyar 32 iniciativas a través del PDE, sin embargo, las mismas no fueron desarrolladas, implicando con ello un 0% de avance en la meta programada para la vigencia.

Durante el primer semestre el estado de las convocatorias del portafolio distrital de estímulos (PDE 2020) del Instituto Distrital de las artes -Idartes, fue el siguiente: hasta el momento no se han adjudicado convocatorias, se cerraron 40 y están pendientes de cerrar 74 convocatorias. No obstante, es importante tener en cuenta que como consecuencia de los efectos generados por la expansión del COVID-19, gran parte de los procesos lanzado el 4 de marzo de 2020 se cancelaron y destinaron

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 215 FUGA, 216 OFB, 119 SDCRD,

los recursos liberados a la apertura de nuevos procesos de estímulos con enfoques centrados en la circulación de contenidos virtuales o en medios alternativos. Durante el primer semestre del 2020, las Unidades de Gestión del Idartes han ofertado 114 procesos, Del total de convocatorias ofertadas 11% corresponden a Arte Dramático, 12% a Artes Audiovisuales, 15% a Artes Plásticas, 9% a Danza 22% Interdisciplinaria, Transdisciplinaria, 15% Literatura, y 17% Música.

En el primer semestre del 2020 se han registrado en los procesos del Idartes 3897 propuestas que tienen los siguientes estados: Inscritas: 1808; Anuladas: 657; Guardada No Inscrita: 1432. Estos registros indican que hubo una disminución importante en el número de inscritos frente al mismo periodo de 2019 en el que a la misma fecha de corte se habían inscrito 4781 propuestas, lo que equivale a una reducción del 62 %. Esta reducción está vinculada al hecho de que muchos de los procesos abiertos durante el primer trimestre del año se cerraron (este número puede apreciarse en las 657 propuestas anuladas).

**Beneficios**

Beneficia al sector artístico, cultural y patrimonial de la ciudad y privilegia las iniciativas de los artistas, colectivos, grupos y comunidades que crean, producen, promueven y circulan las practicas artísticas en beneficio de la Ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 347**

**120 Número estímulos otorgados a agentes del sector**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Semestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	23.56%	98.43%	98.43%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	54.00	54.00	57.00	105.56%	
2017	52.00	60.00	60.00	100.00%	
2018	52.00	116.00	118.00	101.72%	
2019	42.00	66.00	83.00	125.76%	
2020	10.00	22.00	6.00	27.27%	95.29%
<b>TOTAL</b>	<b>210.00</b>	<b>340.00</b>	324.00		95.29%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
		2.01%	7.02%	7.02%
7.37%	2020			

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	53.00	53.00	100.00%	
2019	0.00	42.00	42.00	100.00%	
2020	0.00	28.00	0.00	0.00%	77.24%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>123.00</b>	95.00		77.24%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
		0.00%	2.07%	2.07%
2.68%	2020			

215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	70.00	70.00	96.00	137.14%	
2017	170.00	164.00	164.00	100.00%	
2018	145.00	204.00	204.00	100.00%	
2019	170.00	92.00	92.00	100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 215 FUGA, 216 OFB, 119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	15.00	14.00	15.00	107.14%	100.18%
<b>TOTAL</b>	<b>570.00</b>	<b>570.00</b>	<b>571.00</b>	al Plan de Desarrollo	100.18%

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	42.00	19.00	19.00	100.00%	
2017	57.00	56.00	89.00	158.93%	
2018	57.00	80.00	98.00	122.50%	
2019	54.00	70.00	87.00	124.29%	
2020	3.00	13.00	16.00	123.08%	100.98%
<b>TOTAL</b>	<b>213.00</b>	<b>306.00</b>	<b>309.00</b>	al Plan de Desarrollo	100.98%

222 Instituto Distrital de las Artes					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	570.00	465.00	473.00	101.72%	
2017	540.00	540.00	730.00	135.19%	
2018	540.00	730.00	999.00	136.85%	
2019	430.00	980.00	1,013.00	103.37%	
2020	70.00	32.00	0.00	0.00%	99.01%
<b>TOTAL</b>	<b>2,150.00</b>	<b>3,247.00</b>	<b>3,215.00</b>	al Plan de Desarrollo	99.01%

12.43%	2020	13.32%	12.45%	12.45%
--------	------	--------	--------	--------

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

6.69%	2020	8.23%	6.76%	6.76%
-------	------	-------	-------	-------

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

70.83%	2020	0.00%	70.13%	70.13%
--------	------	-------	--------	--------

351 Aumentar a 400 los proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados	\$7,480	\$7,443	99.51	\$14,258	\$14,254	99.97	\$15,249	\$15,211	99.75	\$15,442	\$15,412	99.81	\$12,641	\$4,665	36.91	\$65,070	\$56,985	87.58
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

IDPC Y LA SCRCD

No se presentaron retrasos

IDARTES

Para la vigencia 2020, los principales retrasos en la meta estuvieron asociados a la imposibilidad de realizar las actividades por parte de las organizaciones apoyadas bajo el formato tradicional de presencialidad, implicando con ello realizar modificaciones en los cronogramas de los apoyos y trasladando la oferta que de allí se generaba a la virtualidad, todo esto fue generado por la declaratoria de emergencia sanitaria en la ciudad por la Pandemia de COVID -19, sin embargo, se realizaron las reuniones de reconcertación y se dio la posibilidad de hacer ajustes en los proyectos apoyados y de este modo, los contratos de apoyo fueron realizados, y la mayor parte de los proyectos se encuentran en ejecución.

**Avances y/o logros**

IDPC



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 119 SDCRD,

El avance de la meta en el plan de desarrollo es de 10 apoyos concertados entregados, desagregados así:

Apoyos concertados (10):  
 3 en 2018  
 5 en 2019 a través de los contratos 311, 364, 396, 400 y 401 y  
 2 en 2020 a través de los contratos 293 y 294.

**SDCRD**  
 A través del Programa Distrital de Apoyos Concertados, las organizaciones seleccionadas han beneficiado a poblaciones de diferentes localidades mediante las actividades culturales, recreativas y deportivas que desarrollan

**IDARTES**  
 En la vigencia del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos a través de esta meta plan se consiguió otorgar 312 apoyos a proyectos de organizaciones culturales, lo que implicó un cumplimiento de 109% de la meta programada para el cuatrienio. Particularmente durante el primer semestre de 2020 otorgó en total 33 apoyos implicando con ello un cumplimiento de la meta para la vigencia de 471%. Bajo tres modalidades se gestionaron apoyos, mediante Convocatoria abierta, Convocatoria cerrada y Programa Salas Concertadas. En el marco de la Convocatoria abierta, se apoyaron propuestas que debían originarse por organizaciones del sector y ser de interés público; a través de la Convocatoria cerrada se apoyaron eventos culturales de orden metropolitano y alianzas estratégicas. Por último, el Programa Salas Concertadas que atendiendo a las directrices de la SCRCD, los recursos asignados, se gestionarán mediante convocatoria pública específica para el sector de arte dramático de la ciudad.

Para el año 2020 se tiene una inversión de \$7.041.864.271 de los cuales \$ 2.869.163.779 fueron comprometidos a 30 de mayo. Los 33 proyectos apoyados corresponden a las organizaciones: Asociación Il Nido del Gufo Biblioteca Ludoteca y Centro Cultural, contrato 1242-2020, Cámara de comercio de Bogotá 1277-2020, Corporación ATS Acción Técnica Social , contrato 1207-2020, Corporación Colombiana de Teatro CCT, contrato 1278-2020, Corporación Concuerpos Danza Contemporánea Integrada en Colombia, contrato 1286-2020, Corporación Cultura Razón y Realidad contrato1273-2020, Corporación de Teatro Cultura Acto Latino contrato 1317-2020, Corporación Escénica DC Arte, contrato 1321-2020, Corporación Festival de Cine e Infancia y Adolescencia contrato 1232-2020, Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes en Movimiento, contrato1209-2020, Fundación Artificial contrato 1233-2020, Fundación artnexus para la Promoción y Divulgación del arte contrato 1183-2020, Fundación Bandolitis, contrato1315-2020, Fundación Casa de Poesía Silva contrato1250-2020, Fundación Circo Para Todos contrato 1247-2020, Fundación Compañía Colombiana de Danza contrato1319-2020, Fundación Cultural Ballet Folclórico Tierra Colombiana contrato 1208-2020, Fundación Cultural Cayena contrato1279-2020, Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón contrato 1231-2020, Fundación Cultural Waja contrato 1281-2020, Fundación Cultural y Artística Crear contrato1280-2020, Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada contrato1274-2020, Fundación Espacios de Vida contrato 1282-2020, Fundación Fahrenheit 451 contrato1234-2020, Fundación Francisca Radke contrato1257-2020, Fundación I Explose contrato 1185-2020, Fundación la Espiral contrato 1184-2020, Fundación la Maldita Vanidad Teatro contrato1283-2020, Fundación Purpura contrato 1229-2020,Fundación Teatro Odeón contrato 1186-2020, Fundación Teatro Varasanta contrato1284-2020, Museo de Arte Moderno de Bogotá contrato1063-2020, Teatro R101 contrato 1243-2020.

**Beneficios**  
 Beneficia a las organizaciones culturales dedicadas al desarrollo de las practicas artísticas, culturales y patrimoniales en las dimensiones de creación, desarrollo de eventos, producción, circulación, formación e investigación.

**Indicador(es) de Metas de producto: 351**

**121** Número de proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI

Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI

Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	402.34%	109.59%	109.59%

119	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 213 IDPC, 216 OFB, 119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	16.00	16.00	34.00	212.50%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	21.00	21.00	100.00%	
2019	25.00	22.00	22.00	100.00%	
2020	9.00	7.00	20.00	285.71%	111.93%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>109.00</b>	<b>122.00</b>		<b>111.93%</b>

26.14%	2020	74.68%	29.26%	29.26%
--------	------	--------	--------	--------

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	0.00	5.00	5.00	100.00%	
2020	0.00	1.00	2.00	200.00%	111.11%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>9.00</b>	<b>10.00</b>		<b>111.11%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
2.15%	2020	4.30%	2.39%	2.39%

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	2.00	4.00	4.00	100.00%	
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	6.00	5.00	5.00	100.00%	
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>14.00</b>	<b>13.00</b>	<b>13.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.12%	2020	0.00%	3.12%	3.12%

222 Instituto Distrital de las Artes					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	60.00	45.00	45.00	100.00%	
2017	65.00	65.00	86.00	132.31%	
2018	70.00	60.00	74.00	123.33%	
2019	75.00	60.00	74.00	123.33%	
2020	16.00	7.00	33.00	471.43%	109.09%
<b>TOTAL</b>	<b>286.00</b>	<b>286.00</b>	<b>312.00</b>		<b>109.09%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
68.59%	2020	323.35%	74.82%	74.82%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
12 Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	\$8,537	\$6,062	71.01	\$15,434	\$15,068	97.63	\$18,968	\$18,708	98.63	\$19,688	\$19,570	99.40	\$19,121	\$9,789	51.19	\$81,748	\$69,197	84.65
128 Ciudad de oportunidades para las mujeres	\$609	\$569	93.52	\$396	\$379	95.71	\$1,147	\$1,046	91.21	\$804	\$800	99.47	\$747	\$343	45.96	\$3,703	\$3,138	84.74
189 Una estrategia de promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes, con foco en derechos sexuales y reproductivos, implementada	\$200	\$191	95.65	\$58	\$57	97.03	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$258	\$248	95.96

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

Fecha último reporte 31/12/2017

**Retrasos y soluciones**

SDMJ - Indicador : Estrategia de promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes implementada

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SDMJ - Indicador : Estrategia de promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes implementada

A través de la estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad con niñas, niños y adolescentes se contribuyó al posicionamiento de los derechos de las mujeres en toda la etapa del ciclo vital, permitiendo la vinculación tanto de niñas, niños y adolescentes a las acciones adelantadas por la entidad para la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Así, se destaca la realización de eventos de conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres y de celebración del Día Internacional de la Niña, en los cuales se trabajó con las y los participantes la construcción de estrategias que les permitieron reconocerse (desde su cuerpo y su sexualidad) y conectarse con aquello que sueñan alcanzar, a través de manualidades, lectura y movimiento, así mismo, mediante los talleres realizados se contruyeron colectivamente "árboles de sueños", como estrategia metodologica que fortalece el trabajo entre mujeres y posibilita la socialización de estrategias personales que contribuyen a la construcción de una ciudad con más oportunidades y derechos para las Mujeres.

En el marco de la estrategia se elaboró un documento complemento para implementar un piloto orientado a incluir el enfoque del coaching ontológico, el cual tiene como eje central el observador y la observadora (es decir, el ser humano que es cada una y cada uno) individual y colectivo (la suma de los observadores y las observadoras en una sociedad), como propuesta para abordar el enfoque de género. La mirada del coaching ontológico sostiene que podemos transformar nuestros comportamientos y la forma como vemos el mundo, si modificamos alguno de o todos los dominios que nos constituyen como observadores y observadoras. La estrategia, además, tiene como componente central el juego. Los niños y las niñas aprenden jugando, y no hay mejor manera para observar cómo interactúan entre ellos y ellas que a través del juego, y la invitación a trabajar con manualidades. Por lo que tanto las distintas actividades de los talleres se realizaron a través de juegos, desde la presentación de los y las participantes, pasando por la actividad central, hasta el refrigerio.

**Beneficios**

Tejiendo Mundos de Igualdad es una estrategia pedagógica dirigida a niñas, niños y adolescentes que habitan la ciudad de Bogotá, que tiene como objetivo aportar a la transformación de imaginarios y prácticas sexistas para fomentar el desarrollo de capacidades y la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan el Distrito Capital, mediante la deconstrucción de la división social de los roles con determinación en el sistema sexo- género, la resignificación de las concepciones tradicionales sobre el amor en las dinámicas sociales y de pareja, posicionando alternativas para el desarrollo personal y social de niñas, niños y adolescentes en relación con lo masculino y lo femenino y generando estrategias didácticas que aporten a la garantía de los derechos de las mujeres con niñas niños y adolescentes

Teniendo en cuenta lo anterior, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se han desarrollado acciones, en las 20 localidades, vinculando niñas, niños y adolescentes, quienes a través de metodologías didácticas reconocen los derechos de las mujeres y como evitar las distintas formas de violencias que, en la cotidianidad afectan el disfrute de los mismos. Así, se contribuye a la transformación de los estereotipos de género en toda etapa del ciclo vital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 189**

122 Estrategia de promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

121 Secretaría Distrital de la Mujer Constante

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

190 Una campaña de promoción de cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes	\$135	\$135	99.98	\$93	\$86	91.86	\$908	\$843	92.78	\$327	\$325	99.35	\$390	\$185	47.40	\$1,854	\$1,573	84.86
--	-------	-------	-------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

En el cuatrienio, la estrategia se ha concentrado en aportar a la construcción de nuevas formas de nombrar, pensar, valorar y representar lo femenino y lo masculino; aportar al uso de lenguaje incluyente que permita la transformación de imaginarios; y a la de-construcción de estereotipos hetero-patriarcales hacía unos que incorporen y valoren por igual a hombres y mujeres, mediante el despliegue de estrategias de divulgación en redes sociales, actualización de contenidos en página web institucional, cubrimiento de eventos, y formulación e implementación de campañas de sensibilización.

Destacamos:

1. Diseño y desarrollo de campañas, las más destacas: 2016 La adhesión del Distrito Capital a la estrategia "He For She", campaña liderada por ONU Mujeres, "Nos Queremos Vivas", "Mujeres que escuchan mujeres", "Soy Un Hombre Sin Vergüenza". 2017: "Mujeres Iguales en Derechos" y "Nos Queremos Vivas y Sin Vergüenza" 2018: "Mujer es poder", "Bogotá Mejor para las Mujeres" y "La Ruta Única" 2019: "Salgo Segura", "Las Mujeres en Bogotá Tejemos Cambios" marzo 8 Conmemoración "Día Internacional de los Derechos de las Mujeres", "Día contra la homofobia, bifobia y transfobia", "Me Muevo segura", "50/50 Mujeres en Bici", "4 de diciembre, día distrital contra el feminicidio". 2020: "Mujeres que hacen Historia" Conmemoración del 8 de Marzo. "En Casa Sin Violencias", "Espacios Seguros" y "Aplausaton Día de la Madre.
2. Divulgación del diseño y desarrollo de la fase de agenda pública de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
3. Promoción de acciones de Casas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y de Línea Púrpura
4. Difusión de la Ruta Única de Atención en casos de violencias contra las mujeres, mediante una campaña en prensa escrita, el aproximado de personas alcanzadas fue de 5.085.600
5. Difusión de servicios de la SDMujer 2019, con dos campañas In House
6. Publicaciones en redes sociales 30.265
7. Seguidores en la cuenta institucional de Twitter 20.418 y 23.271 Facebook

**Beneficios**

Como beneficios de una campaña de cero tolerancia institucional, en el transcurso del cuatrienio, esta estrategia se ha concentrado particularmente en aportar a la construcción de nuevas formas de nombrar, pensar, valorar y representar lo femenino y lo masculino; aportar al uso de lenguaje incluyente que permita la transformación de imaginarios; a la de-construcción de estereotipos hetero-patriarcales y al reconocimieto de la PPMYEG.

Así mismo difusión, conocimiento y reconicimiento de la oferta de servicios de la entidad, acciones propias de la institucionalidad, servicios, programas, sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, beneficios de las Casas de Igualdad de Oportunidades, la importancia de acudir a la Ruta Única de Atención en casos de violencias y la Línea Púrpura Distrital, información relacionada con masculinidades alternativas, el consejo consultivo de mujeres, los COLMyEG, actividades

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

conmemorativas como 8 de marzo, 25 de noviembre, y fechas asociadas a la diversidad de mujeres, entre otros.

**Indicador(es) de Metas de producto: 190**

123 Número de campañas de promoción de cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes implementada

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

191 Una campaña de promoción de nuevas identidades de género (masculinidades y feminidades) en ejecución	\$274	\$243	88.76	\$244	\$237	96.87	\$239	\$203	85.26	\$477	\$475	99.55	\$356	\$158	44.39	\$1,590	\$1,316	82.78
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

A lo largo del cuatrienio se ha desarrollado una propuesta conceptual y metodológica a través de una caja de herramientas que orienta el componente pedagógico, materializado en el desarrollo de talleres para promover modelos alternativos de masculinidad, se logró la publicación de la caja de herramientas en la Página WEB del OMEG de la entidad, se diseñó y se ha difundido la campaña comunicativa-Sin vergüenza-dirigida principalmente a hombres adultos, buscando promover las transformaciones socioculturales necesarias para disminuir prácticas machistas. Su difusión ha sido a través de diferentes canales de comunicación, como televisión, radio y redes sociales.

Se avanzó en la construcción, ajuste y publicación del Índice Sintético de Machismo, instrumento que busca medir el impacto y valorar los costos del machismo en la ciudad. Se cuenta con el documento de la estrategia pedagógica de masculinidades alternativas, que sustenta lo anteriormente descrito.

En 2020, se adelantó la estrategia pedagógica de masculinidades con entidades del sector público fundamentalmente, en especial la Secretaría Distrital de Integración Social en dos de sus Subdirecciones Locales, al igual que con la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) y la Empresa Privada TG Consultores, Además de la Dirección Local de Educación y la CIOM de USme. En estas intervenciones, se posicionaron los temas relacionados con masculinidades alternativas como aquellos propios de la reflexión sobre la inexpressión emocional y la predisposición a la violencia y al riesgo de los roles y estereotipos de género característicos de la masculinidad hegemónica. Se les dieron orientaciones y asistencia técnica a los espacios institucionales que lo solicitaron, con el fin de que obtuvieran parámetros para implementar un enfoque de género relacional y de masculinidades alternativas en sus respectivos servicios y proyectos locales. Por último, se logró una propuesta de trabajo y una intervención con adolescentes.

**Beneficios**

Los talleres y charlas han permitido identificar la persistencia de concepciones, imaginarios y prácticas machistas y discriminatorias que están normalizadas, así como confrontar estereotipos y prejuicios de género como un primer paso para avanzar en la prevención de las violencias contra las mujeres que ocurren en espacios laborales, académicos y comunitarios.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Diseño y difusión de la campaña comunicativa -Sin vergüenza-dirigida a hombres y que busca impulsar las transformaciones socioculturales necesarias para disminuir las prácticas e imaginarios asociados al machismo en Bogotá, relacionadas con la naturalización de las tareas de cuidado como responsabilidad de las mujeres; la violencia como forma de relacionamiento masculina; la paternidad y maternidad como tarea compartida y la sexualidad responsable.

**Indicador(es) de Metas de producto: 191**

124 Número de campañas de promoción de nuevas identidades de género (masculinidades y feminidades) en ejecución

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

121	Secretaría Distrital de la Mujer					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

129	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	\$7,929	\$5,493	69.28	\$15,038	\$14,689	97.68	\$17,821	\$17,662	99.11	\$18,884	\$18,770	99.40	\$18,374	\$9,446	51.41	\$78,045	\$66,059	84.64
-----	--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

180	Definir e implementar una estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y los comités operativos locales de mujeres	\$131	\$104	79.37	\$850	\$839	98.66	\$1,121	\$1,105	98.57	\$1,523	\$1,512	99.23	\$1,659	\$504	30.38	\$5,284	\$4,063	76.89
-----	---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Dada la coyuntura mundial por le COVID-19, se suspendieron todas las actividades colectivas a fin de mitigar la propagación del virus a partir del 19 de marzo a través de la Resolución interna No.148 de 2020, sin embargo, a fin de contribuir con el cumplimiento de la meta se hizo una "guia para el desarrollo de las sesiones del COMLYG/CLM durante la vigencia del confinamiento preventivo" asi como se elaboro un instructivo para la elaboración del plan de acción, esto con el fin de facilitar las herramientas para el desarrollo de las sesiones ordinarias en el marco de la curentena.

Por otro lado, el carácter autónomo del Consejo Local de Mujeres de SUMAPAZ y los requerimientos logísticos necesarios para adelantar cada reunión no ha logrado reunir mensualmente este Consejo, sin embargo, esto no ha impedido el acompañamiento a la agenda propuesta por las mujeres de Sumapaz.

**Avances y/o logros**

El abordaje del Derecho a la participación y representación política de las Mujeres significa la construcción de estrategias integrales, que aportan a la cualificación de liderazgos de Mujeres y sus instancias de participación. Se avanzó en la formulación del plan de acción(priorización de derechos de participación y representación política de mujeres y el derecho a una vida libre de violencias), de manera articulada con los sectores presentes en cada localidad, se lograron acciones de sensibilización relacionadas con el presupuesto sensible al género, realización de conmemoraciones emblemáticas y socialización de oferta de entidades presentes en el territorio. Se conformó y desarrolló Semilleros con el fin de cualificar nuevos liderazgos de mujeres que tuvieran la capacidad de participar e incidir en instancias de participación, y así poder posicionar las agendas y necesidades de mujeres. Se ha realizado seguimiento a proyectos de las localidades, incluir los enfoques de PPMYEG. Se llevó



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDM, J,

a cabo la secretaría técnica de los COLMYG y acompañamiento CLM.

Se construyó una estrategia de fortalecimiento para el CCM 2016-2020 de acuerdo con la experiencia previa de la entidad y las recomendaciones del CCM - Espacio Autónomo CCM EA para fortalecer la participación y la representación social y política de las mujeres en procesos organizativos e instancias locales y distritales. Esta cumplió con sus objetivos y el trabajo en la implementación se reflejó en la evaluación de 2018 por la Veeduría Distrital destacando que de 8 espacios de participación evaluados el CCM es la instancia de participación mejor posicionada en el ejercicio de medición. El papel que han desarrollado para posicionar el tema de Mujer y Género en la agenda pública en el Distrito, les ha permitido alcanzar un reconocimiento en los espacios locales y distritales. En el 2019 la Veeduría reconoció a las consultivas por el ejercicio de control y veeduría que hace la instancia en cumplimiento de sus funciones.

**Beneficios**

A partir de la implementación de la estrategia de fortalecimiento de los COLMyEG y el CCM, se ha logrado beneficiar las mujeres que hacen parte de instancias de participación y representación local y distrital, así:

Jornadas de cualificación y formación realizadas en temas de interés tales como formulación y seguimiento a los Planes de Desarrollo locales y Distrital, enfoque de género en el POT, seguimiento, transversalización y actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, presupuestos sensibles al género, mecanismos de participación y representación, entre otros temas.

Organización de espacios de diálogos distritales y locales con las mujeres representadas por territorios, sectores y derechos, en los cuales se da conocer gestiones, logros, avances y retos de la representación en los COLMyEG y el CCM.

Acompañamiento para el aprendizaje y mejorar el manejo de algunas redes sociales, medios de comunicación como la radio, fotografía y video y de este modo, las mujeres de los COLMyEG y el CCM hicieron apertura de redes sociales para la difusión de sus actividades de forma más efectiva.

Las acciones ejecutadas dentro de la estrategia conllevan a que las mujeres reconozcan o amplíen sus conocimientos y experiencias sobre la importancia de los procesos de participación y representación, así se impulsa que se conviertan en multiplicadoras de saberes en sus territorios y organizaciones, contribuyendo a la transformación de imaginarios y al reconocimiento del derecho a la participación desde su liderazgo, avanzando en el fortalecimiento de su representación a nivel distrital y local.

**Indicador(es) de Metas de producto: 180**

125 Número de estrategias para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y los comités operativos locales de mujeres definida e implementada

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	80.00%	96.00%	96.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	0.80	80.00%	96.00%
				al Plan de Desarrollo	96.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	80.00%	96.00%	96.00%

181 Vincular a 3.000 mujeres a la escuela de formación política de mujeres	\$152	\$152	100.00	\$411	\$396	96.27	\$432	\$432	100.00	\$339	\$339	99.82	\$401	\$149	37.24	\$1,735	\$1,467	84.57
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Por la contingencia sanitaria y medidas de aislamiento social la Escuela no logro implementar el curso en su modalidad presencial durante el 2020, obligando a replantear la planeación, realizar ajustes en los modelos metodológicos y pedagógicos, ajustar la oferta formativa y crear estrategias que permitan mantener el vínculo con la ciudadanía desde otros escenarios que no impliquen la presencialidad. En este sentido, se llevó a cabo: Curso Virtual; se desarrolló desde el reconocimiento de la paz, y el rol de las mujeres como constructoras de paz en sus espacios inmediatos y cotidianos. Se ofertaron dos cursos constructora de Paz y ParticiPaz; con un total de 1.347 mujeres formadas. De estas, 166 en el 2017, 180 en el 2018, 427 en el 2019 y 574 en el 2020

**Avances y/o logros**

La Escuela de formación Política y Paz es una iniciativa de la Secretaría Distrital de la Mujer que busca mediante procesos formativos participativos, contribuir y fortalecer la participación y representación política de las mujeres que habitan Bogotá para su mayor y efectiva incidencia y trabajo corresponsable en los diferentes escenarios en que se desenvuelven día a día. Dirigido a todas las mujeres mayores de 18 años, interesadas y comprometidas en ahondar en temas que les permita ejercer plenamente su derecho a la Participación y Representación política con Equidad. Durante el cuatrienio se formaron en total de 3.613 mujeres.

Al discriminar por año, se puede decir que durante la vigencia 2016 la formación alcanzó un total de 305 mujeres, en la vigencia 2017 se formaron 1.136 mujeres, en el año 2018 se formaron 819 mujeres, durante la vigencia 2019 se ha alcanzado un total de 779 mujeres y en el año 2020 un total de 574. La Escuela incorporo metodologías participativas, y la aplicación de aprendizajes en situaciones y experiencias concretas de las mujeres. Los procesos formativos implementados de manera presencial durante el cuatrienio fueron: a. Cultura Política, b. Cultura de Paz, c. Elegimos para transformar, d. Curso Investigo, e. Curso Mi Voz, f. Curso decido para transformar, g. Curso mujeres y política y h. Curso Virtual; que se desarrolló desde el reconocimiento de la paz, y el rol de las mujeres como constructoras de paz en sus espacios inmediatos y cotidianos.

**Beneficios**

La escuela de formación política y paz, durante el cuatrienio ha logrado formar a mujeres, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en:

1. La participación y representación política de las mujeres que habitan Bogotá para su mayor y efectiva incidencia y trabajo corresponsable en los diferentes escenarios en que se desenvuelven día a día.
2. Formar mujeres interesadas y comprometidas en ahondar en temas que les permita ejercer plenamente su derecho a la participación y representación política con equidad, a través del intercambio de conocimientos y saberes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 181**

126 Número mujeres vinculadas a procesos de formación política

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	574.00%	115.10%	115.10%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	375.00	300.00	305.00	101.67%	
2017	750.00	750.00	1,136.00	151.47%	
2018	750.00	750.00	819.00	109.20%	
2019	750.00	640.00	779.00	121.72%	
2020	375.00	100.00	574.00	574.00%	115.10%
TOTAL	3,000.00	3,139.00	3,613.00	al Plan de Desarrollo	115.10%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

182 Fortalecer 500 mujeres en instancias de participación de nivel distrital y local	\$113	\$113	100.00	\$609	\$608	99.80	\$867	\$847	97.68	\$1,071	\$1,047	97.80	\$969	\$443	45.74	\$3,628	\$3,057	84.27
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

En el cuatrienio se desarrollaron procesos de información, sensibilización y/o capacitación en derecho a participación y representación con equidad para cualificar el ejercicio de participación y promover acciones de incidencia social y política en favor del posicionamiento de agenda de derechos humanos de mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, así: 328 2016, 475 2017, 779 2018, 304 2019 y 1.097 2020. Se han vinculado mujeres: indígenas, negras/afrocolombianas, gitanas, jóvenes, adultas y mayores, sordas, con discapacidad y cuidadoras, lesbianas y bisexuales, transgénero, campesinas y rurales, habitantes de calle; mujeres que integran COLMYG, CCM-EA, lideresas de organizaciones, CLM, Consejos Locales de Discapacidad, Consejos Locales de Sabios y Sabias. En estos procesos, adquirieron conocimientos de DD.HH, PPMYEG, mecanismos de participación ciudadana, sistema político y electoral colombiano, etc, contribuyendo a que se reconozcan a sí mismas como sujetas de derecho y ciudadanas. Han construido agendas diferenciales que permiten incidir desde los enfoques de derechos, género y diferencial en formulación y reformulación de instrumentos de política pública; se han generado procesos organizativos alrededor de reivindicaciones específicas. Se ha adelantado acciones de movilización y visibilización de sectores específicos de mujeres promoviendo el respeto a sus derechos y no discriminación; ha aumentado la capacidad de interlocución con actores institucionales, sociales y comunitarios, lo que ha permitido incidir en espacios de concertación distrital y local para la asignación de presupuestos sensibles al género. Algunas participantes decidieron postularse como candidatas a las JAL, vincularse a procesos organizativos y participar en actividades de la administración distrital. Comunidades de mujeres históricamente invisibilizadas han comenzado procesos de empoderamiento, tal como el caso de mujeres gitanas y mujeres de pueblos indígenas.

**Beneficios**

Producto del fortalecimiento a mujeres en instancias de participación del nivel local y distrital se destaca:

\* Las mujeres de distintos sectores han adquirido conocimientos sobre sus derechos humanos, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los mecanismos de participación ciudadana, el sistema político y electoral colombiano, entre otros, contribuyendo a que se reconozcan a sí mismas como sujetas de derecho y ciudadanas.

\* Se ha logrado construir agendas diferenciales que permiten a las mujeres incidir desde los enfoques de derechos, género y diferencial en la formulación y reformulación de instrumentos de política pública; se generaron nuevos procesos organizativos alrededor de reivindicaciones específicas, como la mesa de trabajo de mujeres lesbianas y bisexuales, la mesa distrital de mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y la alianza de mujeres indígenas de Bogotá D.C.

\* Se han adelantado acciones de movilización y visibilización de sectores específicos de mujeres promoviendo el respeto a sus derechos y la no discriminación; se incrementó la capacidad de interlocución de las mujeres con actores institucionales, sociales y comunitarios, lo que les ha permitido incidir en espacios de concertación distritales y locales para la asignación de presupuestos sensibles al género. Algunas de las mujeres participantes han tomado la decisión de postularse como candidatas a las Juntas Administradoras Locales, vincularse a procesos organizativos ya existentes, participar en las actividades de la administración distrital.

Así mismo, la asistencia técnica de las instancias de coordinación y seguimiento a las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital, ha permitido:

\* El posicionamiento de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, así como de derechos específicos de las mujeres en sus diferencias y diversidad a través del acompañamiento y asistencia técnica a instancias de seguimiento y monitoreo a las políticas públicas, tales como: 1. Comité de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, 2. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, 3. Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 4. Mesa Distrital de Juventud, 5. Comité Operativo de Adultez, 6. Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, 7. Consejo Distrital de Discapacidad y Comité Técnico Distrital de Discapacidad, 8. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, 9. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, 10. Mesa de Gobierno Propio Embera, 11. Consejo Distrital y Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, 12. Encuentro gitano, 13. Encuentro raizal.

\* Se ha sensibilizado y orientado a servidoras y servidores de las distintas entidades acerca de la normatividad que promueve los derechos humanos de las mujeres y la incorporación del enfoque de género en la planeación y diseño de las políticas públicas; incorporar los enfoques de género y diferencial en la formulación o reformulación de algunas políticas públicas y sus planes de acción (Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Política Pública de Discapacidad, Política Pública de Juventud), lo que se refleja en la inclusión de acciones concretas de reconocimiento y garantía de derechos de las mujeres desde una mirada diferencial.

\* Inclusión de acciones de reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, en los Planes de Acción de estas instancias; la articulación interinstitucional y asignación de recursos para la realización de acciones que contribuyen al reconocimiento de los derechos de las mujeres diversas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y de otras políticas públicas. También se logró identificar las acciones con las cuales la Secretaría Distrital de la Mujer contribuye a la implementación de otras políticas públicas y concertar planes de acción para su seguimiento (Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Política Pública para la garantía de Derechos de las personas LGBT, Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública de Discapacidad, Política Pública de Adultez, Política Pública de Envejecimiento y Vejez y Planes Integrales de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

derechos de la población negra, afrodescendiente y palenquera, raizales, los pueblos indígenas y el pueblo Rrom o gitano residentes en Bogotá D.C.).

**Indicador(es) de Metas de producto: 182**

127 Número de mujeres fortalecidas en instancias de participación de nivel distrital y local

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	219.40%	134.36%	134.36%

121	Secretaría Distrital de la Mujer					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	500.00	500.00	328.00	65.60%		
2017	500.00	500.00	475.00	95.00%		
2018	500.00	500.00	779.00	155.80%		
2019	500.00	500.00	680.00	136.00%		
2020	500.00	500.00	1,097.00	219.40%	134.36%	
					al Plan de Desarrollo	134.36%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	219.40%	134.36%	134.36%

183 22 Casas de Igualdad de Oportunidades en operación, incluyendo dos especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución	\$3,063	\$2,022	66.02	\$6,854	\$6,695	97.68	\$7,684	\$7,634	99.34	\$8,742	\$8,698	99.49	\$8,609	\$5,643	65.54	\$34,952	\$30,691	87.81
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Teniendo en cuenta que no se suscribieron los contratos de arrendamiento de los predios ubicados en las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño y Teusaquillo, se llevó a cabo un plan de contingencia con el fin de lograr que el equipo que dinamiza el modelo de atención de las CIOM continuara trabajando en la localidad, así mismo se inició la búsqueda de nuevos predios en cada una de las localidades. Sin embargo a partir de la contingencia a nivel mundial por el COVID-19, no se logro avanzar en la consecución de nuevos inmuebles. A través de la Resolución Interna No.148 de 2020, la SDMUJER adoptó medidas para continuar con el servicio de orientación psicosocial y sociojuridica en el caso de las CIOM de manera telefónica, garantizando el acceso de la ciudadanía al servicio, a fin de mitigar el impacto de las violencias contra las mujeres, incluyendo aquellas que son acentuadas por el confinamiento implementado para evitar la propagación del virus.

SDMJ - Indicador : Número de orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, institucionalizadas por medio del Acuerdo 583 de 2015 del Concejo de Bogotá, son dinamizadas a través del modelo de atención de las CIOM, el cual, requiere para su operación de la infraestructura física y personal idóneo para garantizar la continuidad y posicionamiento de las acciones territoriales adelantadas para contribuir a la garantía de derechos de las mujeres en el marco de dicho modelo y necesidades técnico administrativas que le permiten ofrecer en óptimas condiciones a las ciudadanas los servicios que allí se ofertan. En este sentido, se adelantan las acciones necesarias para garantizar su operatividad durante la vigencia, entre las que se encuentran, la suscripción de los contratos de arrendamiento, servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad privada, servicios integrados de comunicaciones convergentes, así como el pago de los servicios públicos. Así mismo, se continúan desarrollando acciones en aquellas zonas de difícil acceso, tales como las zonas rurales de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz y Chapinero.

Ahora bien, se continua garantizando la operatividad de las Casa, ya que, es fundamental para el posicionamiento de los derechos de las mujeres en el territorio, atendiendo a las dinámicas de cada una de las localidades, así como el desarrollo y implementación del modelo de atención y acercamiento de los servicios de la SDMUJER en las localidades.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

La atención socio jurídica especializada en los enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y diferencial, que se brinda desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, contribuye de manera progresiva y significativa para que las mujeres ejerzan el derecho al acceso a la administración de justicia con elementos que les permite identificarse como sujetas de derechos, dotándolas de elementos prácticos que les facilita exigir el restablecimiento y garantía de sus derechos, disminuyendo y afrontando las barreras de acceso al ejercicio pleno de su ciudadanía.

Estas orientaciones y asesorías tienen como fortalezas e importancia, a partir de los aprendizajes y experiencia acumulada, entre otras: i) El progreso significativo en la promoción de la igualdad de género y garantía de los derechos humanos de las mujeres ; ii) Identificación y acciones particulares para la deconstrucción de estereotipos, prejuicios que mantienen a las mujeres en los ciclos de violencias por desconocimiento de sus derechos y las rutas de atención; de otra parte, se destaca como avances cualitativos con estas orientaciones y asesorías. i) Aumento en el inicio de acciones en procesos persuasivos para promover la denuncia y consecuente trámite de medidas de protección; ii) El reconocimiento por parte de las mujeres de sus derechos, no solamente como derechos subjetivos objeto de no injerencia del Estado, sino como derechos humanos, lo que permite ubicarlos en un grado de exigencia para todas las instituciones, así como la obligación de actuación dentro del marco de la debida diligencia; iii) Se aporta en la visibilización de la sistematicidad de las violencias, los ciclos de las violencias, así como contextos de marginación y discriminación contra las mujeres y no simplemente como hechos aislados que ocurren en la vida de las mujeres tanto en los espacios públicos y privados.

Con relación a las (2) casas especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución, continúa operando la Estrategia Casa de Todas, como estrategia de atención especializada encaminada a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas, a través de la cual se implementan acciones de promoción de sus derechos, brindando atención socio jurídica, psicosocial e intervención en trabajo social a través de acompañamiento personal y colectivo para la reconstrucción de sus planes de vida. La operación a partir de la sede física ubicada en la localidad de Los Mártires y la estrategia territorial de abordaje en territorio de las demás localidades.

**Beneficios**

Aportar al empoderamiento de las mujeres, significa el reconocimiento de las diferentes marcas que la violencia ha dejado en su salud mental y emocional, es por ello que a través del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Estrategia de Casa de Todas, se brinda orientación psicosocial individual, mediante la cual profesionales en psicología contribuyen a que cada ciudadana reconozca dichas afectaciones y apropie herramientas que fortalezcan su autoestima, propendiendo por la creación de acciones que en la cotidianidad conlleven a una vida libre de violencias en su contra y propendan por sus derechos, así mismo se llevan a cabo atenciones sociojurídicas y en algunos casos atenciones de trabajo social.

Así mismo, el acceso de las mujeres a la administración de justicia contribuye de forma significativa al restablecimiento y garantía de sus derechos y el progreso significativo en la promoción de la igualdad de género; un efectivo acceso a la justicia informadamente y un reconocimiento y potencialización de las herramientas con las que cuentan las mujeres para exigir sus derechos, en tanto los procesos desarrollados no se focalizan solamente en la atención puntual sino en acciones integrales a largo aliento para todo tipo de procesos y procedimientos jurídicos, resignificando una ciudadanía activa e incluyente.

**Indicador(es) de Metas de producto: 183**

128 Número de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Casas de Todas para garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución en operación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	86.36%	97.27%	97.27%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	22.00	22.00	22.00	100.00%	
2017	22.00	22.00	22.00	100.00%	
2018	22.00	22.00	22.00	100.00%	
2019	22.00	22.00	22.00	100.00%	
2020	22.00	22.00	19.00	86.36%	97.27%
				al Plan de Desarrollo	97.27%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	86.36%	97.27%	97.27%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 183**

539 Número de orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	393.26%	112.15%	112.15%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-OCT-16

121 Secretaría Distrital de la Mujer					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	2,500.00	2,116.00	84.64%	
2017	0.00	5,184.00	9,333.00	180.03%	
2018	0.00	9,245.00	9,245.00	100.00%	
2019	0.00	8,000.00	9,511.00	118.89%	
2020	0.00	1,306.00	5,136.00	393.26%	112.15%
TOTAL	0.00	31,511.00	35,341.00	al Plan de Desarrollo	112.15%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	393.26%	112.15%	112.15%

184 Vincular 63.000 mujeres en su diversidad a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres	\$1,384	\$1,257	90.86	\$2,198	\$2,198	100.00	\$2,736	\$2,730	99.79	\$2,410	\$2,408	99.90	\$2,055	\$909	44.22	\$10,783	\$9,502	88.12
--	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDMJ - Indicador : Número de mujeres en su diversidad vinculadas a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SDMJ - Indicador : Número de mujeres en su diversidad vinculadas a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres

En el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se han vinculado mujeres a diferentes acciones orientadas a su empoderamiento, mediante las cuales han adquirido herramientas para la superación de violencias en su contra, así como, para las afectaciones negativas que las mismas han dejado en su salud emocional. En este sentido, se promovieron acciones de visibilización de los derechos de las mujeres como jornadas de información, sensibilización sobre derechos de las mujeres desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, adicionalmente, sensibilizaciones en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; los encuentros de conversación psicosocial liderados por el equipo psicosocial; los encuentros colectivos psico jurídicos que integra los servicios de orientación y asesoría jurídica con la orientación psicosocial; los eventos de conmemoración de fechas emblemáticas han permitido visibilizar los derechos de las mujeres. Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este ejercicio ha vinculado 136.405 mujeres durante la vigencia 2016 a 31 mayo de de 2020, así:

- 2016: vinculó a 2.016 mujeres
- 2017: vinculó a 40.043 mujeres
- 2018: vinculó a 45.389 mujeres
- 2019: vinculó a 38,955 mujeres
- 2020: vinculó a 10.002 mujeres

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Los procesos de formación en derechos de las mujeres a través del uso de TIC, logró formar un total de 20.631 mujeres durante el cuatrienio, acercando a las participantes a la sociedad del conocimiento a través del mundo digital, brindándoles elementos para acercarse a contenidos críticos y el uso de herramientas que les permitieron el disfrute de sus derechos, asimismo, recomendaciones para vivir una experiencia virtual con seguridad. Dado lo anterior, se dio cumplimiento a la meta programada por el Plan Distrital de Desarrollo. Al discriminar por año, podemos decir que durante la vigencia 2016 la formación alcanzó un total de 2097 mujeres, en la vigencia 2017 se formaron 5.035 mujeres, en el año 2018 se formaron 5.856 mujeres, durante la vigencia 2019 se logró un total de 7.089 mujeres y 554 para cerrar el 2020.

En este sentido, el empoderamiento de las mujeres se encuentra relacionado con el desarrollo de procesos colectivos que permitan a las ciudadanas auto reconocerse como sujetas de derechos, al mismo tiempo que desarrollan habilidades y capacidades que les permiten posicionar sus intereses y necesidades en los espacios que habitan cotidianamente, transformando autónomamente sus entornos y las situaciones que generan malestar y afectaciones negativas en sus vidas.

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 184**

129 Número de mujeres en su diversidad vinculadas a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	511.43%	105.72%	105.72%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7,500.00	4,000.00	4,113.00	102.83%	
2017	16,000.00	25,000.00	45,078.00	180.31%	
2018	16,000.00	50,389.00	51,245.00	101.70%	
2019	16,000.00	37,500.00	46,044.00	122.78%	
2020	7,500.00	2,064.00	10,556.00	511.43%	105.72%
<b>TOTAL</b>	<b>63,000.00</b>	<b>148,544.00</b>	<b>157,036.00</b>		<b>105.72%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	511.43%	105.72%	105.72%

185 Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres	\$524	\$100	19.06	\$1,570	\$1,554	98.99	\$1,782	\$1,766	99.11	\$1,558	\$1,558	100.00	\$1,924	\$786	40.84	\$7,358	\$5,764	78.33
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

La entidad no presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, el servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se constituye en un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

Esta estrategia ha permitido mitigar los efectos de las violencias contra las mujeres, tales como el silenciamiento, la vergüenza, la naturalización o justificación de las violencias y la culpa a la vez que se configuran como una herramienta para promover



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

la independencia, la libertad, la autonomía y la confianza en las personas asistentes al espacio que contribuye a la construcción y obtención de recursos por parte de las ciudadanas, para reconocer y apropiarse su derecho a una vida libre de violencias. En este contexto, para la vigencia 2016 a 2020 (corte 31 de mayo) se adelantaron un total de 33.963 orientaciones y seguimiento psicosociales.

**Beneficios**

A través de la experiencia en las 20 localidades de la ciudad, se evidencia el impacto positivo que las orientaciones psicosociales ha generado en la ciudadanía en la medida que las personas buscan este servicio con frecuencia ya que, guiado por una persona profesional en el tema, este espacio configura y ha permitido la posibilidad de: Escuchar y valorar la experiencia, malestares, demandas, dificultades y problemas que forman parte de la experiencia de las mujeres y ciudadanía en general; ayudar a expresar, entender y contener el impacto emocional de las violencias y experiencias traumáticas; promover la comprensión de las causas de la victimización de las mujeres; fortalecer las capacidad de las personas para analizar las causas socioculturales de las violencias que experimentan; crear condiciones para que las personas identifiquen y busquen sus propias soluciones; visibilizar y movilizar los recursos de afrontamiento; facilitar el acceso a los recursos de apoyo disponibles; acompañar la emergencia de discursos alternativos y posibilitadores de las propias experiencias vividas; y trabajar en la promoción de la salud mental de las mujeres y la ciudadanía en general.

**Indicador(es) de Metas de producto: 185**

**130 Número de orientaciones psicosociales realizadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	341.41%	110.57%	110.57%

121		Secretaría Distrital de la Mujer			Suma	
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	3,750.00	800.00	445.00	55.63%		
2017	7,500.00	8,500.00	8,272.00	97.32%		
2018	7,500.00	10,938.00	10,938.00	100.00%		
2019	7,500.00	9,000.00	9,716.00	107.96%		
2020	3,750.00	1,345.00	4,592.00	341.41%	110.57%	
<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,716.00</b>	<b>33,963.00</b>	al Plan de Desarrollo	<b>110.57%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	341.41%	110.57%	110.57%

186 Alcanzar 33.475 visitas a la página web del OMEG, durante el cuatrienio 2016 - 2020	\$254	\$252	99.28	\$681	\$667	97.88	\$973	\$969	99.51	\$1,011	\$1,010	99.88	\$778	\$321	41.33	\$3,697	\$3,219	87.06
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La entidad no reporta retrasos

**Avances y/o logros**

El OMEG avanzó en el posicionamiento de sus cuatro líneas editoriales identificadas como: Infografías, infomujeres, boletines y análisis de ciudad. Asimismo, incorporó notas de actualidad. Todo esto, con el objeto de favorecer la difusión y divulgación de información y conocimientos producidos en torno a la garantía de los derechos de las mujeres a través de la página web, herramienta para incorporar a la ciudadanía y otros actores en la sociedad del conocimiento. Durante la actual administración, las visitas a la página web se han incrementado de manera considerable gracias a los procesos de producción documental y estrategias de divulgación, logrando un acumulado cuatrienio de 74.679 visitas. De manera discriminada las visitas al OMEG así: 2016: 11.104; 2017: 8.014, 2018: 26.212, para el 2019 y 2020: 5.645.

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, se llevaron a cabo un total de 5,645 visitas a la página web del OMEG.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Se realizaron acciones para aumentar el flujo de visitas a la página web del Observatorio, con el objeto de favorecer la difusión y divulgación de información y conocimientos producidos en torno a la garantía de los derechos de las mujeres a través de la página web, herramienta para incorporar a la ciudadanía y otros actores en la sociedad del conocimiento.

En este sentido, se elaboró y publicó:

1. Un libro de ciudad. Con datos sobre los derechos de las mujeres desagregados por localidades.
2. Un boletín de mujeres, este da cuenta del Informe sobre participación de las mujeres en los niveles decisorios de la Administración pública de Bogotá, año 2019
3. Cuatro Infomujeres. Al iniciar el mes de público uno destinado a mostrar los cinco propósitos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. El siguiente Infomujeres estuvo dedicado a mostrar cifras relevantes sobre la feminización de la pobreza en Bogotá. Los dos últimos Infomujeres exponen las principales cifras en materia de derechos para las mujeres.
4. Cuatro infografías. Uno destinada a temas de violencia intrafamiliar a propósito del día de la madre. Las otras tres dan cuenta de los reportes de atención a mujeres a través de la línea purpura.

Adicionalmente, se publicaron dos notas de actualidad:

1. Nuevas circunstancias - nuevos retos: La Escuela de Formación Política y Paz en tiempos de cuarentena. Publicada el 30 de mayo. En donde se narran las acciones de formación adelantadas por la entidad en tiempos de aislamiento social, los retos y aprendizajes de acercarse a las mujeres desde otros escenarios, cotidianos pero distantes.
2. A dos meses de confinamiento, la Secretaría Distrital de la Mujer sigue acompañándote en casa de diversas maneras. Publicada el 31 de mayo. En donde se exponen las diferentes estrategias utilizadas por el l entidad para acompañar a las mujeres que en épocas de cuarenten han queda atrapadas en medio de las violencias de género y la importancia de quedarse en casa para preservar su salud.

### Beneficios

El Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género, ha venido ofreciendo la posibilidad de obtener información, análisis y un panorama acerca del goce efectivo de derechos por parte de las mujeres y facilitando información adicional de contexto sobre las condiciones y calidad de vida de las mujeres en el distrito capital, que por un lado permita a las mujeres, conocer las condiciones de los 8 derechos priorizados por la PPMYEG, y por otro información confiable y relevante para los tomadores de decisiones.

De esta manera ha logrado:

1. Identificar, describir y analizar problemas socialmente relevantes respecto a las situaciones de desigualdad que viven las mujeres en Bogotá.
2. Orientar la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) en el logro de sus objetivos.
3. Hacer recomendaciones de política pública en materia de toma de decisiones, control y priorización de recursos para propender por el Goce Efectivo de Derechos de las Mujeres en el D.C.
4. Hacer visible, a través de diferentes estrategias que a manera de procesos generan impacto y se derivan de la implementación de la PPMYEG.
5. Posicionar en el D.C. la cultura de la información con enfoque de derechos de las mujeres y de género, facilitando a las personas servidoras públicas, investigadoras, activistas y al público en general el acceso a información actualizada sobre la situación de las mujeres en Bogotá, como medio de empoderamiento y participación de la ciudadanía.

### Indicador(es) de Metas de producto: 186

131 Número de visitas a la página web del OMEG durante el cuatrienio

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	57.73%	94.76%	94.76%

121 Secretaría Distrital de la Mujer

Suma

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	3,200.00	3,200.00	11,104.00	347.00%						
2017	9,000.00	6,392.00	8,014.00	125.38%						
2018	9,000.00	26,000.00	26,212.00	100.82%						
2019	9,000.00	19,980.00	23,704.00	118.64%						
2020	3,275.00	9,778.00	5,645.00	57.73%	94.76%	100.00%	2020	57.73%	94.76%	94.76%
<b>TOTAL</b>	<b>33,475.00</b>	<b>78,812.00</b>	<b>74,679.00</b>	<b>94.76%</b>	<b>94.76%</b>	al Plan de Desarrollo				

187 Formular e implementar un plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género con un marco de ejecución de mediano plazo (2016-2030)	\$1,739	\$1,032	59.31	\$680	\$611	89.89	\$1,033	\$990	95.89	\$1,322	\$1,300	98.27	\$1,049	\$304	28.96	\$5,824	\$4,236	72.74
--	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En ejecución del Convenio 441 de 2017, se da apertura a la tercera versión de la Convocatoria Beca "Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismos". Teniendo en cuenta la situación sanitaria, causada por el COVID 19, hubo un retraso en la selección de los jurados, y así mismo en el proceso de selección de las iniciativas. El acta de selección de jurados se aprobó mediante acta de Comité Técnico de Seguimiento del 1 de junio de 2020. La resolución que deja en firme dicha selección será expedida el 1 de julio, luego de lo cual se iniciará la evaluación de las iniciativas por parte de los jurados. Luego de ello se estima la adjudicación de las becas en el mes de agosto.

**Avances y/o logros**

Para el derecho a la participación y representación, se implementó la escuela de formación política con enfoque diferencial para mujeres indígenas y de formación para mujeres negras/afrocolombianas. A estas se vincularon en el 2018, 55 M. Indígenas y 50 M. Negras/afrocolombianas y para 2019 55 M. Negras/afrocolombianas y raizales y 50 M. Indígenas. Logros: apropiación de conocimientos y herramientas para la exigibilidad de derechos, contribución al empoderamiento político de las mujeres, reconocimiento y valoración de los saberes, sabidurías, conocimientos y prácticas culturales propios de comunidades negras y pueblos indígenas y afianzamiento de la identidad étnica y cultural.

Para el derecho a una cultura libre de sexismo se creó la beca "Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismo", a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura con la Secretaría. La beca otorgó en su primera versión (2018) 10 estímulos, para organizaciones de mujeres diversas. En segunda versión (2019) 12 estímulos, ampliando los sectores de mujeres con la inclusión de mujeres raizales y mujeres privadas de la libertad. Logros: fortalecimiento de organizaciones de mujeres diversas y generación de espacios de sensibilización de problemáticas que viven en razón a su pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad y situación socio económica, entre otras. Para 2020 la beca fue priorizada como acción a implementar en la meta, la cual se encuentra en proceso de evaluación de las propuestas habilitadas por parte de los jurados seleccionadas.

Se han posicionado fechas conmemorativas para mujeres diversas mediante la realización de eventos de carácter político y cultural. Durante 2016 al 2019 se han llevado a cabo 40 eventos conmemorativos, algunos de los cuales cumplen su cuarta versión desde 2016. Mujeres Habitantes de calle y el día de la niña llevan su segunda versión.

**Beneficios**

Parte de las acciones afirmativas se encuentran enfocadas hacia el Derecho a la participación y representación Política y al Derecho a una cultura libre de sexismo.

Con relación al Derecho a la participación y representación, se implementó la escuela de formación política con enfoque diferencial para mujeres indígenas y la escuela para mujeres negras/afrocolombianas. A estas escuelas se vincularon en el 2018, 55 mujeres indígenas y 50 mujeres negras/afrocolombianas y para 2019 se han vinculado 55 mujeres negras/afrocolombianas y raizales y 50 indígenas. Se ha logrado: apropiación de conocimientos y herramientas para la exigibilidad de derechos, contribución al empoderamiento político, reconocimiento y valoración de los saberes, conocimientos y prácticas culturales propios de las comunidades y afianzamiento de la identidad étnica y cultural.

En el derecho a una cultura libre de sexismo se creó la beca "Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismo", a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura con la Secretaría. La beca otorgó en su primera versión (2018) 10 estímulos, para organizaciones de mujeres diversas. En segunda versión (2019) se otorgan 12 estímulos, con la inclusión de mujeres raizales y mujeres privadas de la libertad. Se ha logrado: fortalecimiento de las organizaciones de mujeres diversas y generación de espacios de sensibilización de las problemáticas que viven en razón a su pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad y situación socio económica, entre otras.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Así mismo, se han posicionado fechas conmemorativas significativas para las mujeres diversas mediante la realización de eventos de carácter político y cultural, de acuerdo con la diversidad de mujeres en 2018. En 2019 se han realizado 6 de las 10 fechas del Plan de Acción, dentro de las cuales se encuentran: M. Lesbianas y bisexuales, M. Negras, M. Jóvenes, M. Gitanas (2) y M. Indígenas y; M. Adultas y Mayores, con una participación total de 987 personas asistentes y 158 artistas participantes.

**Actividad**

Durante lo corrido del 2019 se han realizado un total de 6 eventos conmemorativos con 1,035 personas asistentes y 161 artistas participantes. M. Lesbianas: participación de 4 presentaciones artísticas y 11 procesos organizativos con la realización de talleres durante la jornada. M. Negras: asistencia de 296 personas, la participación de 3 panelistas nacionales y una internacional. M. Jóvenes: en el evento participaron 170 mujeres jóvenes y 13 artistas. M. Adultas y mayores: asistencia de 45 personas. Se prevén 2 acciones conmemorativas para octubre y noviembre. M. Gitanas: Se llevó a cabo 2 eventos conmemorativos con la participación de 80 mujeres. M. Indígenas: evento de conmemoración del día internacional de la mujer indígena en dos espacios; uno político y organizativo en la Universidad Rosario y otro con muestras culturales en el Parque los Periodistas. En el evento se hizo entrega de la agenda pública de las Mujeres Indígenas en Bogotá y se reconoció a las mujeres indígenas lideresas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 187**

132 Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género formulado e implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	82.00%	94.20%	94.20%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	0.90	90.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	0.99	99.00%	
2020	1.00	1.00	0.82	82.00%	94.20%
				al Plan de Desarrollo	94.20%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	82.00%	94.20%	94.20%

188 Formular e implementar 13 planes sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género	\$185	\$184	99.70	\$333	\$294	88.32	\$611	\$611	100.00	\$464	\$461	99.44	\$494	\$222	45.00	\$2,086	\$1,773	84.97
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La entidad no reporta retrasos.

**Avances y/o logros**

Asistencia técnica a la implementación de estrategias y acciones clave de los Planes Sectoriales de Transversalización en 15 sectores de la Administración Distrital.

Se brinda en 3 momentos: concertación y seguimiento; implementación de estrategias y acciones claves; organización y consolidación de productos. El acompañamiento se realiza a través de: 1) proceso de asistencia técnica, construcción de propuestas de concertación y un documento de caracterización de cada sector. 2) Elaboración de documentos de lineamientos y asesoría técnica para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en propuestas, planes, programas, estrategias y/o proyectos para diferentes temas abordados por los sectores. 3) Realización de talleres de información y/o sensibilizaciones frente a contenidos y enfoques de la política. Algunos de los temas abordados son: presentación de la PPMYEG, sus instrumentos; acoso laboral y sexual laboral; violencias de género; estereotipos de género y transformación de imaginarios; comunicaciones libres de sexismo; y marco normativo asociado a los derechos humanos de las mujeres.

Participación en instancias lideradas para incidir en la implementación de acciones que aporten a la garantía de derechos de las mujeres, retroalimentación y seguimiento permanente a las resoluciones de adopción de PSTG. La entidad cuenta con las

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

concertaciones oficiales de los 15 sectores. Se elaboraron documentos técnicos con enfoque de género, participó en instancias distritales para incorporación del enfoque de género, y se realizó el seguimiento a la entrega de reportes a los sectores sobre el IV trimestre de 2019 sobre los PSTG. Se cuenta con el equipo de asistencia técnica para transversalización del enfoque de género, quienes empezaron durante el mes de marzo la articulación con los sectores Documento preliminar Balance de implementación del Plan de Transversalización para la Igualdad de Género y el documento ejecutivo de seguimiento 2019 de los instrumentos de la PPM y EG.

**Beneficios**

Generación de articulación intra e intersectorialmente, permitiendo aunar esfuerzos y acciones desde la misionalidad sectorial en una orientación conjunta de recursos hacia la ciudadanía.  
1. Impulso de los planes de transversalización a nivel local que se concretan en los proyectos de inversión de las alcaldías locales, con apoyo de las Secretarías de Gobierno y Planeación.

**Indicador(es) de Metas de producto: 188**

133 Número de Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género Formulados e implementados

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	115.38%	110.77%	110.77%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	13.00	13.00	13.00	100.00%	
2017	13.00	13.00	14.00	107.69%	
2018	13.00	13.00	15.00	115.38%	
2019	13.00	13.00	15.00	115.38%	
2020	13.00	13.00	15.00	115.38%	110.77%
al Plan de Desarrollo					110.77%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	115.38%	110.77%	110.77%

192 5400 personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud	\$166	\$93	56.18	\$317	\$316	99.45	\$334	\$334	100.00	\$241	\$238	98.89	\$268	\$79	29.44	\$1,326	\$1,060	79.93
---	-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

La entidad no reporta retrasos.

**Avances y/o logros**

Se hacen recorridos por 18 localidades de Bogotá en las que se tiene registro de realización de ASP. Fueron certificadas en el cuatrienio 5.098 personas, quienes asistieron a las 24 horas establecidas en el Acuerdo Distrital 079 de 2003 del Encuentro de Derechos humanos, desarrollo personal e información en salud, (año 2016: 553 personas; 2017: 1397 personas; 2018: 1426 personas; 2019: 1506 y año 2020: 216 personas). En los encuentros de derechos participaron algunos sectores del Distrito, estas entidades han brindado información y facilitan el acceso a las PRASP a su oferta de servicios. Se actualizó la georreferenciación de escenarios de la ciudad en los que se realizan actividades sexuales pagadas Se recopiló información para el mes de enero 219 escenarios, en febrero en 276 escenarios y para marzo 149 escenarios. Visitas primera cifra e información segunda cifra a establecimientos y personas que realizan actividades sexuales pagadas: enero 219 y 598, febrero 276 y 873, marzo 149 y 1249. En los encuentros de derechos, desarrollo personal y educación en salud se brindó la información a 163 en temas dictados por la SDSalud, SDIS, AsoVenezuela, SDDEy la SDMujer, se destaca: Formación en derechos humanos, derechos de mujeres, información en salud y temas de desarrollo personal, transversalizados con políticas públicas del distrito, se socializaron las ofertas institucionales y rutas de acceso a estos servicios de las entidades del distrito. Durante los meses de abril y

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

mayo de 2020 y en el marco de los encuentros de derechos virtuales, desarrollo personal y educación en salud se brindó la información a 53 participantes y se logró la certificación en 24 horas de formación

**Beneficios**

El conjunto de acciones llevadas a cabo en el marco de las jornadas de derechos, garantiza un monitoreo constante de la prostitución en la ciudad, el acceso a información y oferta institucional de las personas que realizan o están vinculadas con actividades sexuales pagadas, permite identificar anomalías o irregularidades en los escenarios de prostitución y amplían la información sobre las dinámicas de la prostitución.

La participación de toda la Administración Distrital para el abordaje de la prostitución, es una actividad económica, que tiene regulaciones policivas, urbanísticas, implica sujetos de especial protección constitucional lo que redundan en asuntos de derechos humanos y la intervención interinstitucional para la garantía de los mismos. Además, es preciso tener en cuenta que las zonas en las que desarrolla esta actividad han presentado relaciones históricas con delitos tales como la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, lo cual obliga la actuación estatal para proteger de la victimización y asegurar la autonomía y libertad de las personas que se involucran en dicha actividad.

En este marco, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Personería de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer desarrollan en forma articulada estas jornadas de información en derechos humanos, desarrollo personal y salud.

En los encuentros o jornadas de derechos, las personas que ejercen actividades sexuales pagadas y el personal vinculado con dicha actividad, reciben información para la protección de sus derechos y también una oferta institucional que permite lograr aspectos tales como: agendamiento para encuesta SISBEN; realización de proceso de aseguramiento en salud; realización de tamizajes para ITS y acciones de detección temprana o preventiva frente a posibles afectaciones en salud; información y activación de rutas para realización del derecho a la educación, ofertas de trabajo, acceso a programas de vivienda, cupos para hogares infantiles, acceso a la justicia en casos de violencia basada en género, agendamiento para atención psicosocial, entre otros servicios; identificación y aprendizaje de uso de mecanismos de exigibilidad de derechos; reconocimiento de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos de las mujeres.

**Indicador(es) de Metas de producto: 192**

134 Número de personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	41.70%	94.41%	94.41%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	500.00	553.00	110.60%	
2017	1,500.00	1,500.00	1,397.00	93.13%	
2018	1,500.00	1,483.00	1,426.00	96.16%	
2019	1,500.00	1,483.00	1,506.00	101.55%	
2020	400.00	518.00	216.00	41.70%	94.41%
<b>TOTAL</b>	<b>5,400.00</b>	<b>5,400.00</b>	5,098.00		94.41%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	41.70%	94.41%	94.41%

193 Un (1) documento de caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual	\$159	\$124	78.30	\$351	\$330	93.99	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$510	\$454	89.09
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2018

SDMJ - Indicador : Documento de caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SDMJ - Indicador : Documento de caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual

La Secretaría Distrital de la Mujer a través del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG, divulgo y socializó la Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá 2017, investigación que pretendió dar cuenta de las características de las personas que realizan actividades sexuales pagadas (ASP), a partir de la identificación y el análisis de sus perfiles sociodemográficos, sus condiciones de calidad de vida y en las que se desarrollan tales actividades en la ciudad, para facilitar la toma de decisiones de la Administración Distrital sobre la garantía de derechos de esta población.

Esta divulgación y socialización se realizó a través de 6 espacios y una presentación a nivel distrital. En dichos espacios se mostraron los resultados para cada una de las preguntas del formulario cuantitativo, se propició el debate por parte del público participante a través del análisis de las preguntas, se identificó posibles cruces de información y se dio lugar a la retroalimentación por parte de las y los asistentes que contribuyo a la construcción colectiva del conocimiento.

Los análisis, sistematización de los aportes y construcciones colectivas fueron incluidos en el documento de divulgación final de los resultados de la caracterización que fue presentado en el mes de junio.

Los espacios de socialización ejecutados se pueden describir así:

a) Tres (3) espacios de divulgación al interior de la entidad con equipos de interés como la Dirección de Derechos y Diseños de Políticas.

b) Tres (3) espacios de divulgación con la población que participo de la caracterización: Grupo social organizado Acción Técnica Social ¿Échele cabeza cuando se de en la cabeza¿; divulgación en el establecimiento La Colorada y divulgación en el establecimiento la Casa Amarilla.

La presentación de resultados se realizó el 12 de julio en el auditorio del Centro de Memoria Paz y Reconciliación. Se ofreció, en esta entrega, una síntesis de resultados asociados a las temáticas gruesas que aborda la caracterización, en relación con tres dimensiones: poblacional, calidad de vida y características en las que realizan las actividades sexuales pagadas.

Se informó cómo conocer los resultados de las 117 preguntas efectuadas, en su generalidad y desagregadas según edad, procedencia, localidad en la que realiza la ASP y punto de contacto (calle o establecimiento); para lo cual el OMEG, con el ánimo de facilitar el acceso a la información, dispuso de los resultados en la página web. <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/asp/>

Asimismo, se orientó a la audiencia respecto de las posibilidades de análisis que la herramienta ofrece, dadas sus desagregaciones y niveles de confianza, a manera de saldo pedagógico y cualificación de la participación.

**Beneficios**

A partir de la identificación y el análisis de los perfiles sociodemográficos, sus condiciones de calidad de vida y en las que se desarrollan actividades sexuales pagadas, contribuyendo así a la construcción de la Política Pública intersectorial de abordaje a la prostitución, logra aportar y facilitar la toma de decisiones de la Administración Distrital sobre la garantía de derechos de esta población.

**Indicador(es) de Metas de producto: 193**

135 Documento de caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	63.67%	63.67%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.91	91.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	63.67%

Constante

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

al Plan de Desarrollo 63.67%



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

194 Generar una Política Pública Distrital para la protección integral y la generación de oportunidades para las personas en ejercicio de prostitución y la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual	\$60	\$60	100.00	\$184	\$183	99.19	\$248	\$245	98.64	\$203	\$201	98.98	\$168	\$85	50.72	\$863	\$774	89.59
---	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se registran retrasos para este indicador.

**Avances y/o logros**

La Formulación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas PPASP se realizó de conformidad con el Decreto 668/2017 y fue aprobada en sesión CONPES del 26.DIC y publicada mediante Documento CONPES No.11, en el Registro Distrital No. 6704 del 27 de diciembre de 2019.

A continuación, se enuncian momentos claves del proceso de actualización:

En 2016 se desarrolló la fase preparatoria para la cual se consolidó un documento técnico frente a las zonas de alto impacto, la revisión normativa del tema, y 2 eventos de participación ciudadana sobre el POT y sus ayudas memoria. Se realizó un documento borrador de revisión conceptual e investigativa del tema. Se realizaron 6 reuniones de la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital Mesa ZESAI en las cuales se aprobó el cronograma de la política pública, se revisó el enfoque de trabajo sobre prostitución de las entidades que componen la mesa. En 2017 se inició la fase de agenda pública donde se logró: adopción del nombre de la política como política pública de actividades sexuales pagadas en Bogotá; 13 sesiones de la Mesa ZESAI en las que se abordaron temas técnicos de la política pública; 5 sesiones de la Mesa poblacional; 7 sesiones de la Mesa comunitaria; 51 grupos focales; 11 entrevistas a profundidad a clientes o demandantes de ASP. Se construyó un documento con los avances de construcción de la política pública en este año. En 2018 se desarrolló un foro taller con personal vinculado (meseros, barman, tarjeteros); foro taller con las personas que realizan ASP para la elaboración de propuestas de acciones de política pública; taller de priorización de puntos críticos, foro Distrital Hablemos sobre prostitución. Durante la agenda pública se recogieron aportes de 1.361 personas entre 2016 y 2018. El 4 de abril de 2019 con radicado SDP 1-2019-21538, se remitió a la SDP, el documento Diagnostico e identificación de factores estratégicos de Política Pública de actividades sexuales pagadas, para revisión y aprobación. El 28 de mayo, se realizó un dialogo interinstitucional iniciando la formulación y concertación del plan de acción de la PPASP con los 15 sectores del gobierno distrital. El documento "Diagnostico e identificación de factores estratégicos de PPASP obtuvo concepto técnico favorable por parte de la SDP en el mes de agosto de 2019 Radicado SDP 2-2019-58139 y SDMujer 2-2019-004583 del 02.sep.19. Con radicado 1-2019-68873 del 10 octubre de 2019, se remite primera versión del documento CONPES y la Matriz de Plan de Acción y en noviembre del 2019 se recibieron los comentarios y ajustes de la SDP, los cuales fueron revisados y realizados, según pertinencia. El 27 de noviembre, con Radicado 1-2019-78745 se remiten a la SDP, los documentos en segunda versión. El 18 de diciembre se adelantó la sesión PRE-CONPES y el 26 de diciembre en sesión CONPES se aprobó la Política Pública.

**Beneficios**

Permitir modificar las condiciones estructurales frente a la desigualdad y discriminación de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Caracterizar las actividades sexuales pagadas en sus nuevas lógicas y dinámicas de interacción frente al uso de nuevas tecnologías en la realización de actividades sexuales pagadas.

Implementación de una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde el enfoque de género y diferencial.

**Indicador(es) de Metas de producto: 194**

136 Política Pública diseñada e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

121 Secretaría Distrital de la Mujer Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.15	0.15	100.00%	
2017	1.00	0.50	0.45	90.00%	
2018	1.00	0.80	0.78	97.50%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Total Pilar o Eje transversal PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$3,124,081	\$2,845,642	91.09	\$6,155,016	\$5,933,811	96.41	\$6,972,357	\$6,612,133	94.83	\$7,390,589	\$7,187,449	97.25	\$7,911,857	\$3,948,663	49.91	\$31,553,900	\$26,527,697	84.07

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>13 Infraestructura para el desarrollo del hábitat</b>	\$241,731	\$178,778	73.96	\$786,729	\$650,873	82.73	\$1,241,712	\$889,968	71.67	\$1,163,752	\$994,455	85.45	\$1,634,602	\$871,841	53.34	\$5,068,527	\$3,585,915	70.75
130 Gestión integral de residuos sólidos orientada al aprovechamiento	\$31,088	\$28,691	92.29	\$37,070	\$30,505	82.29	\$150,435	\$116,007	77.11	\$130,067	\$124,746	95.91	\$102,356	\$26,075	25.47	\$451,015	\$326,023	72.29

164 Construir una (1) línea base de separación en la fuente doméstica	\$573	\$0	0.00	\$1,800	\$1,800	99.99	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,373	\$1,800	75.85
---	-------	-----	------	---------	---------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

228 UAESP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Esta meta se cumplió en la vigencia 2017

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 164**

**137 Línea base de separación en la fuente doméstica**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.00	0.00%	
2017	0.80	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

165 Construir una (1) línea base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos	\$30,515	\$28,691	94.02	\$35,270	\$28,705	81.39	\$150,435	\$116,007	77.11	\$130,067	\$124,746	95.91	\$102,356	\$26,075	25.47	\$448,642	\$324,223	72.27
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

228 UAESP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos

**Avances y/o logros**

La línea base de construcción corresponde a la caracterización de residuos sólidos. Con esta meta se establecieron actividades encaminadas a reducir la generación de residuos sólidos que se disponen en el Relleno Sanitario e implementar políticas, programas y proyectos para aprovechar material potencialmente reciclable, en cumplimiento del Decreto 596/2016 y la Resolución 276/2016 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; la cultura ciudadana aporta a la construcción de la línea base siendo una actividad del PGIRS. En tal sentido, la UAESP adelantó capacitaciones a usuarios en las localidades para fomentar y promover cambios en cultura ciudadana en separación en la fuente. De igual forma dignificó la labor de los

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

228 UAESP,

recicladores de oficio, sensibilizando a la ciudadanía, en la importancia de entregar el material aprovechable a los recicladores como parte fundamental en la cadena de aprovechamiento de residuos sólidos. Los logros que se presentaron en el PDD Bogotá Mejor Para Todos, establecieron proyectos que buscaban en su conjunto la gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito Capital promoviendo el aprovechamiento por parte de todos los actores de la cadena y preservando a los recicladores de oficio en su actividad.

En todo el Plan de Desarrollo 2016-2020 a 31 de mayo se logró lo siguiente:

En cuanto a toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana se recogieron 9.205.098,40 Toneladas

- Gestión de Toneladas aprovechadas: En lo corrido del PDD 3.099.566 toneladas, han sido aprovechadas por las organizaciones de recicladores según lo reportado en el Sistema Único de información de Servicios Públicos -SUI.
- Emprendimiento y fomento cultura ciudadana: La UAESP tiene como propósito informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en Bogotá a los usuarios del servicio de aseo.
- 172.916 personas fueron concientizadas en temas como separación en la fuente, dignificación del reciclador y aprovechamiento de residuos sólidos.
- En cuanto al Convenio Divercity cuyo objeto era concientizar en temas de la cultura del aprovechamiento del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS, en separación en la fuente y su relación directa con la dignificación del trabajo de la población recicladora (usuarios niños y niñas), se capacito un total de 148.147 personas.
- Se realizaron 186 campañas de sensibilización a la comunidad entrega de folletos informativos conocimiento nuevo esquema de aseo y horarios.
- Se realizaron 967 campañas de sensibilización en cultura ciudadana en temas relacionados con separación en la fuente puerta a puerta.
- En fortalecimiento a las organizaciones recicladoras: 1.023 encuentros comunitarios, Jornadas y campañas con la ciudadanía.
- 300 capacitaciones en el cumplimiento Decreto 596 de 2016 frente a las fases 8 de formalización y funcionamiento de las ESAL (funciones de la asamblea, derechos, deberes).
- 166 capacitaciones a las organizaciones de recicladores en Mercadeo, Portafolio servicios, identificaciones de clientes, Marketing Digital, Herramientas tecnológicas, Comunicación Asertiva y atención al cliente. Manejo y administración contenido Página Web. Para 512 personas-recicladores de oficio capacitados
- 3.580 capacitaciones en la Implementación de los lineamientos vigentes para el aprovechamiento, en el marco del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS para 114.105 personas-recicladores de oficio capacitados. Gestión con población: Carnetización de la población recicladora de oficio 13.382 Recicladores de oficio, 1.283 actividades con Población Recicladora para revisar las acciones afirmativas auto 275 del 2011 para la dignificación; 1.654 acompañamientos con población recicladora. 10.611 uniformes entregados, 81 equipos de cómputo, 46 vehículos y 4908 kits entregados.

**Beneficios**

Disminuir los impactos ambientales potenciales por el inadecuado manejo de los residuos sólidos y contribuir a un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

Las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Capital recibieron de manera oportuna la re-colección y disposición de los residuos ordinarios generados

Indicador(es) de Metas de producto: 165						AVANCE TOTAL DEL INDICADOR					
138 Línea de base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos levantada						Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD		
Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI			100.00%	100.00%	100.00%			
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI								
Tipo Agregación:	Agrega										
228	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos					Suma					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR					
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	
2016	0.20	0.05	0.05	100.00%							
2017	0.80	0.15	0.15	100.00%							
2018	0.00	0.20	0.20	100.00%							
2019	0.00	0.50	0.50	100.00%							
2020						100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%	

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

228 UAESP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.10	0.10	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>al Plan de Desarrollo</b>	<b>100.00%</b>

100.00%

132	Gestión para los servicios funerarios distritales	\$2,867	\$740	25.80	\$7,549	\$5,323	70.52	\$5,423	\$4,274	78.83	\$5,824	\$4,119	70.72	\$7,171	\$1,969	27.46	\$28,834	\$16,425	56.97
-----	---	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

166	26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito	\$2,781	\$734	26.39	\$7,113	\$4,888	68.71	\$5,323	\$4,174	78.43	\$5,104	\$3,564	69.82	\$6,771	\$1,569	23.17	\$27,092	\$14,929	55.10
-----	---	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

228 UAESP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El mayor reto y retraso en el PDD Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, se presentó en la vigencia 2020, al que se ha enfrentado la Prestación de los Servicio Funerarios en los Cementerios de propiedad del Distrito, se refiere al estado actual de emergencia por COVID 19, declarado por el Gobierno nacional y Distrital desde el mes de marzo del presente, por el cual la Subdirección de Servicios Funerarios ha tenido que priorizar acciones que permitan atender, mantener e incrementar la capacidad operativa en el servicio de recepción de cuerpos y servicio de cremación en los Cementerios Norte, Sur, Central y Parque Serafín de propiedad del Distrito.

**Avances y/o logros**

La UAESP en todo el PDD Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, se encargó de garantizar la prestación del servicio funerario en el Cementerio Central, el Cementerio Distrital del Sur, del Norte y en el Cementerio Parque Serafín, cementerios en donde a la fecha se prestan los servicios de destino final (inhumación, exhumación y cremación) y los servicios funerarios integrales (culto, transporte de restos, atención al duelo y servicios legales).

Con corte a 31 de mayo de 2020, se prestaron 23 servicios funerarios en los 4 cementerios de propiedad del Distrito.

Los servicios prestados distribuidos en cada uno de los cementerios de la siguiente manera:

(4 servicios) de Inhumaciones (Cementerio Norte, Sur, central y Serafin)

(4 Servicios) Exhumaciones (Cementerio Norte, Sur, central y Serafin)

(3 Servicios) Cremación (Cementerio Norte, Sur, central y Serafin)

(1 servicio) Culto (Cementerio Serafin)

(4) Manejo del duelo (Cementerio Norte, Sur, central y Serafin)

(4) Asesoría Legal (Cementerio Norte, Sur, central y Serafin)

(3) Transporte de Restos y Prórrogas (Cementerio Norte, Sur, central y Serafin)

Revitalización, modernización y Mantenimiento.

En todas las vigencias se gestionaron los recursos necesarios para adecuación, dotación y equipos en los cementerios distritales para lograr el mantenimiento y modernización de la infraestructura.

Se dio continuidad al Arrendamiento e instalación de diez (10) contenedores para ubicación de las personas que ocupan los locales comerciales del Cementerio Distrital Sur.

Compraventa, instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) contenedores refrigerados para almacenamiento de féretros en los Cementerios Distritales Norte, Sur y Serafin de Bogotá D.C.

Suministro e instalación de materiales y equipos para la ampliación de carga de la red de energía eléctrica para el cementerio distrital del sur de Bogotá D.C.

Entre enero y mayo de 2020 en cuanto a la cantidad de servicios prestados en los 23 servicios habilitados se logró garantizar a la ciudad de Bogotá el acceso de 9.676 servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, con tarifas asequibles para la población con bajos recursos, detallados de la siguiente manera: Inhumación 2.701; exhumación 2.124; cremación 4.452; culto 6; manejo del duelo 60; trámites legales 74 y servicios de trasporte cuerpos 259.

**Beneficios**

Diversificación de los servicios prestados.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

228 UAESP,

Asignación de tarifas diferenciada según capacidad de pago de los usuarios.  
Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito.  
Ampliación de la oferta de atención funeraria

**Indicador(es) de Metas de producto: 166**

139 Número de servicios funerarios integrales prestados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	88.46%	88.46%	88.46%

228	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	15.00	15.00	0.00	0.00%		
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%		
2018	22.00	23.00	23.00	100.00%		
2019	24.00	24.00	23.00	95.83%		
2020	26.00	26.00	23.00	88.46%	88.46%	
				al Plan de Desarrollo	88.46%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	88.46%	88.46%	88.46%

167 4.000 subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá	\$86	\$6	6.72	\$436	\$436	100.00	\$100	\$100	100.00	\$720	\$555	77.05	\$400	\$400	100.00	\$1,741	\$1,496	85.93
--	------	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

228 UAESP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El principal retraso del PDD Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 se presentó en la vigencia 2020, dado el estado actual de emergencia por COVID 19, declarado por el Gobierno Nacional y Distrital desde el mes de marzo del presente, se ha disminuido la atención presencial a usuarios en los escenarios destinados para dicha acción.

**Avances y/o logros**

Este indicador durante el PDD Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, midió el número de subsidios entregados a la población vulnerable de la ciudad en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad del Distrito. La Entidad garantizó a la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, con tarifas asequibles para la población con bajos recursos.

Durante el cuatrienio se prestaron 12.529 subsidios funerarios de destino final a la población en condición de vulnerabilidad, cumpliendo en un 98.27% con lo propuesto en todo el PDD.

Entregados en las siguientes localidades del Distrito Capital:

Los Mártires, cementerio Central, 2.391 Subsidios entregados

Barrios Unidos, Cementerio del Norte, 1.890 Subsidios entregados

Antonio Nariño, Cementerio del Sur, 4.297 Subsidios entregados

Ciudad Bolívar, Cementerio Serafín, 3.951 Subsidios entregados

Durante el 2020 se prestaron 1.472 SUBSIDIOS FUNERARIOS de destino final a la población en condición de vulnerabilidad.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

228 UAESP,

**Beneficios**

Este programa tiene como propósito, brindar un apoyo económico, transitorio y oportuno, el cual cubre el 90% del valor de los servicios funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital para personas y/o familias en condición de vulnerabilidad social y/o pobreza, que no cuentan con recursos económicos para afrontar una situación de calamidad, y que se encuen-tren registrados en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE, o en las bases de datos de las entidades del orden Nacional o Distrital competentes

**Indicador(es) de Metas de producto: 167**

140 Número de subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	86.95%	98.27%	98.27%

228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	86.95%	98.27%	98.27%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	500.00	500.00	100.00%	
2017	1,000.00	1,810.00	1,810.00	100.00%	
2018	1,000.00	1,640.00	3,940.00	240.24%	
2019	1,000.00	4,807.00	4,807.00	100.00%	
2020	500.00	1,693.00	1,472.00	86.95%	98.27%
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>12,750.00</b>	<b>12,529.00</b>	<b>98.27%</b>	<b>98.27%</b>

133	Infraestructura para el desarrollo del hábitat	\$207,777	\$149,347	71.88	\$742,110	\$615,045	82.88	\$1,085,854	\$769,686	70.88	\$1,027,862	\$865,590	84.21	\$1,525,075	\$843,798	55.33	\$4,588,679	\$3,243,466	70.68
-----	--	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-----------	-------	-------------	-----------	-------	-------------	-----------	-------	-------------	-------------	-------

168	Construir 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses	\$17,140	\$4,346	25.36	\$47,928	\$39,956	83.37	\$294,047	\$100,363	34.13	\$200,542	\$121,317	60.49	\$336,740	\$95,810	28.45	\$896,398	\$361,792	40.36
-----	---	----------	---------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

El avance en la meta se vio afectado de manera importante debido a:

Acción Popular en contra del proyecto Parque San Rafael, por lo que el 15 de mayo de 2019 se suspendió la invitación pública ICSM-1644-2018.

Situación de emergencia sanitaria covid 19.

BORDE NORTE JUAN AMARILLO: Pendiente autorización de la SDA del desplazamiento del paso elevado entre los tercios alto y tercio medio.

CONEXIÓN JUAN AMARILLO: Solicitud de adición y prórroga por los protocolos de bioseguridad y a su vez el incremento por mayor permanencia.

RÍO TUNJUELO-CHIGUAZA: Reinicio obras abril y mayo de 2020, luego de haber sido suspendidos por la Emergencia Sanitaria.

HUMEDAL JABOQUE: Prórroga de la actualización del permiso de Ocupación de Cauce, así mismo se hizo seguimiento al pronunciamiento de la SDA del permiso de actualización del PAS, el cual se solicitó debido a rebrote y siembra de especies por las comunidades.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se ejecutó un 2,86 de corredores ambientales. A la fecha hay tres parques lineales en ejecución: Corredor Ambiental Humedal Jaboque, Parque Lineal Tunjuelo Chiguaza y Parque Lineal Borde Norte Juan Amarillo.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

JABOQUE: Avance físico 36.50%. Planes de contingencia para avanzar en la ejecución y avance de las obras e implementación y funcionamiento de los protocolos de Bioseguridad. Revisión de los ajustes a los diseños para validar y permitir el acceso a los vehículos de mantenimiento.

RÍO TUNJUELO-CHIGUAZA: Avance es de 49,66%., construcción senderos peatonales en adoquín, senderos para bicicletas, plazoletas, instalaciones postes y luminarias del componente eléctrico y siembras individuos arbóreos del componente paisajístico.

BORDE NORTE JUAN AMARILLO: Tercio medio-bajo: Avance físico 62,66%. El trámite de legalización de predios solventado. Tercio Alto: Avance físico 13,47%. CONEXIÓN JUAN AMARILLO: Contratos suspendidos. Avance físico 63,24%.

Corredor Ambiental del Río Fucha: contratos de obra e interventoría suspendidos, pendiente permiso SDA para aprovechamiento forestal. El avance del proyecto es el siguiente: Grupo 1: Avance físico 22%, Grupo 2: Avance físico 37% y Grupo 3: Avance físico 19%. Avance Proyecto: 26,02%.

Parque Ecológico San Rafael: 17 de diciembre de 2019 se terminó con pendientes el convenio 9-07-25100-0883-2017 suscrito entre la FDN y la EAAB para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto. Aprobados todos los productos que pudieron ejecutarse total y parcialmente debido a la medida cautelar. Pendiente la aprobación del Estudio de Tránsito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Una vez se apruebe dicho estudio se procederá con la liquidación de los contratos correspondientes por parte de FDN y la liquidación del Convenio.

Corredor Ambiental Humedal Córdoba: mayo 2020 inició contrato de interventoría y obra sector 1 y 3. Avance en localización y replanteo. Se completó documentación requerida para la firma del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría. Diseños definitivos finalizados.

Corredor Ambiental Río Arzobispo: finaliza trámite remisión protocolos, obteniendo el recibo a conformidad de SDG y SDM. Se radican los ajustes solicitados por SDM al diseño señalización. Pendiente emisión de resolución POC a cargo de SDA. Se programa fecha de inicio de obra para el 16 de junio.

Sendero de las Mariposas: Liquidación contrato consultoría diseños arquitectónicos y el acta de liquidación contrato interventoría aprobada y en trámite de firmas. Contratos de estudios y diseños técnicos y ambientales terminados con pendientes (aprobación de cartografía de DITG). Pendiente licencia ambiental para la construcción del sendero ante la ANLA y la aprobación del modelo de operación y plan de recreación pasiva por parte de la CAR, de manera que se pueda proceder con la ejecución de obra del proyecto, a cargo de la SDA.

**Beneficios**

La red de corredores ambientales, cuyos componentes básicos son ¿el sistema de áreas protegidas; los parques urbanos; los corredores ecológicos y el área de manejo Especial del río Bogotá¿ (POT Dec. 190 2004), conforman el circuito ambiental protegido de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad. La intervención de estos elementos por parte de la EAB, responde al objetivo general de garantizar la preservación del recurso hídrico, que a su vez propicia el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales; integrando funcionalmente los elementos de la Estructura Ecológica Principal a la ciudad y garantizando la generación de espacio público, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra la integridad ambiental, uso común y libre acceso.

**Indicador(es) de Metas de producto: 168**

**141 Número de parques lineales construidos para recuperar el sistema hídrico**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	44.00%	95.33%	95.33%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.60	0.60	0.55	91.67%	
2017	0.70	0.75	0.29	38.67%	
2018	1.50	1.28	0.94	73.44%	
2019	0.20	1.21	0.97	80.17%	
2020	0.00	0.25	0.11	44.00%	95.33%
<b>TOTAL</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	2.86		95.33%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	44.00%	95.33%	95.33%



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
169 Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro	\$1,172	\$1,117	95.33	\$75,451	\$75,449	100.00	\$71	\$71	100.00	\$53,475	\$26,823	50.16	\$146,872	\$97,115	66.12	\$277,040	\$200,575	72.40

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

El avance en la meta se vio afectado de manera importante debido a la necesidad de esperar la definición del corredor para la primera línea del metro. Adicionalmente, en el marzo de 2020, debido al Decreto Nacional de aislamiento obligatorio por la contingencia de pandemia del Coronavirus se tuvieron que suspender los contratos de obra.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se realizó un avance de 36.07%, que corresponde a los diseños para el traslado anticipado de redes para el proyecto Metro.

La empresa Metro de Bogotá S.A. y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P suscribieron el Convenio 1035 de 2017 para realizar los estudios, diseños, obras e interventorías del traslado, protección, y/o reubicación de redes de propiedad del Acueducto de Bogotá que sea necesario ejecutar, como consecuencia de la identificación de las interferencias que las partes detecten de conformidad con lo establecido en la Ley 1682 de 2013.

En diciembre de 2018 se suscribió el Otro Sí No. 1 a este convenio y el Acuerdo Específico No. 1, de manera que durante 2019 se aprobaron las vigencias futuras para el proyecto.

En diciembre de 2019 se adjudicaron las Obras e Interventorías de 4 Grupos.

En el primer trimestre del año 2020 se tuvo un avance de 34,45%. con los siguientes avances por actividad.

Diseños para el traslado anticipado de redes para el proyecto Metro: 100%; contratación del equipo de trabajo metro = 100%; Avance de entrega de solicitud de Contratación a CyC = 87,5; Grupo 5 (Diseños) = 20%; Grupo 7 (Diseños) = 14,3%

Abril a mayo: Dada la coyuntura de la cuarentena por el COVID-19 los contratos de Consultoría Grupo 4 y Consultoría Grupo 7, fueron suspendidos desde el 3 y 7 de abril hasta el 1 de junio 2020 respectivamente, a la fecha suspendidos. Por esta razón no tuvieron avance.

Los contratos de obra 1, 2-6, 3 y 4. No tienen acta de inicio a la fecha. Razón por la cual el avance es nulo.

En cuanto al componente de solicitudes de contratación, solo hay una pendiente y es la obra que resultará de las consultorías de los grupos 5 y 7, razón por la cual no tuvo avance y no tendrá sino hasta finales de este año, cuando terminen la consultoría.

**Beneficios**

Realizando el traslado anticipado de redes de acueducto y alcantarillado, se despeja el corredor del trazado del metro, así se garantiza que no va a haber retrasos en la ejecución del metro atribuibles a la EAAB.

**Indicador(es) de Metas de producto: 169**

142 Porcentaje de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro adecuadas

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.11%	36.07%	36.07%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	3.00	0.00	0.00%	
2017	20.00	20.00	16.89	84.45%	
2018	40.00	3.11	3.11	100.00%	
2019	40.00	40.00	16.00	40.00%	
2020	0.00	64.00	0.07	0.11%	36.07%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>36.07</b>		<b>36.07%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.11%	36.07%	36.07%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
507 Tratar 446 millones de metros cúbicos de agua	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La meta de suministro de agua a Bogotá se proyectó tomando como referencia el año 2014 (444 millones de metros cúbicos) estimando un incremento de 2 millones de m3 al año durante el periodo comprendido entre 2016 y 2020, lo que se reflejaría en 454 millones de m3 al año 2020, sin embargo, el suministro de los años 2016 a 2017 registró un descenso significativo en relación al histórico, por lo que se revisó la proyección de la demanda de agua para los años 2018, 2019, y 2020, de manera que la meta de suministro revisada fue establecida así: 2018: 436 millones de m3; 2019: 441 millones de m3; año 2020: 446 millones de m3.

Los resultados por año han sido los siguientes:

Año 2016: 443,38 Mill m3

Año 2017: 428.16 Mill m3

Año 2018: 441.53 Mill m3

Año 2019: 452.27 Mill m3

Año 2020: 453.92 Mill m3

**Beneficios**

Los altos niveles de calidad del agua de la ciudad se reflejan en beneficios para la población en la disminución de enfermedades asociadas al consumo de agua no potable.

**Indicador(es) de Metas de producto: 507**

514 Volumen de agua tratada y suministrada a la red

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	101.78%	101.78%	101.78%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	444.00	444.00	433.38	97.61%	
2017	447.00	447.00	428.16	95.79%	
2018	449.00	436.00	441.53	101.27%	
2019	452.00	441.00	452.27	102.56%	
2020	454.00	446.00	453.92	101.78%	101.78%
				al Plan de Desarrollo	101.78%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

508 Avanzar 20% en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I	\$488	\$488	99.97	\$0	\$0	0.00	\$15,085	\$14,553	96.47	\$4,594	\$4,457	97.02	\$106	\$0	0.00	\$20,273	\$19,498	96.18
---	-------	-------	-------	-----	-----	------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	-------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

El avance en la meta se vio afectado de manera importante debido a que el proceso para la contratación de los diseños del tratamiento secundario para la PTAR Canoas, se declaró desierta en mayo de 2018, por lo que su contratación se dio a finales del año 2018, dando inicio a finales del primer trimestre del 2019.

**Avances y/o logros**

La PTAR tratará las aguas residuales de las cuencas de Fucha, Tintal y Tunjuelo, lo que representa las dos terceras partes del área de drenaje de la ciudad de Bogotá y recibirá el 100% de las aguas residuales del municipio de Soacha. Los interceptores definidos para transportar las aguas residuales hacia la PTAR Canoas son: Interceptor Fucha - Tunjuelo (IFT), Interceptor Tunjuelo Bajo (ITB) y el Interceptor Tunjuelo -Canoas (ITC).

Durante el cuatrienio se tuvo un avance de 16,65% de la gestión en la PTAR Canoas.

Durante el año 2020 se tuvo un avance del 14% de los productos del contrato No. contrato No. 1-02-25500-1380-2018 que tiene por objeto: "Consultoría para elaborar los diseños de ingeniería de detalle al 100% para el tratamiento secundario de la PTAR canoas y sus obras complementarias"

Etapas Pre-contractual: 100%; Revisión, análisis de la información y trabajos de campo = 100%; Diseño de detalle al 30% = 97%; Diseño de detalle al 60% = 85%; Diseño de detalle al 90% = 49%; Diseño de detalle al 100% = 6%; Plan de manejo ambiental = 15%; Documentos para contratación = 45%; Estudios de Impacto Ambiental (Nuevo Producto) = 36%.

**Beneficios**

Con la construcción de la PTAR se tratarán las aguas residuales de las cuencas de Fucha, Tintal y Tunjuelo, lo que representa las dos terceras partes del área de drenaje de la ciudad de Bogotá y recibirá el 100% de las aguas residuales del municipio de Soacha. Con estas acciones se aporta al saneamiento del río Bogotá.

**Indicador(es) de Metas de producto: 508**

**515 Porcentaje avance en la gestión de la PTAR**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	68.22%	83.25%	83.25%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	9.90	2.90	2.90	100.00%	
2019	10.00	13.50	6.46	47.85%	
2020	0.00	10.54	7.19	68.22%	83.25%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	16.65		83.25%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	68.22%	83.25%	83.25%

509 Avanzar 70% en la construcción de la Estación Elevadora Canoas	\$687	\$687	100.00	\$18,515	\$0	0.00	\$60,472	\$49,216	81.39	\$79,764	\$68,957	86.45	\$190,052	\$189,946	99.94	\$349,490	\$308,806	88.36
--	-------	-------	--------	----------	-----	------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El avance en la meta se vio afectado de manera importante debido a que la interventoría del proyecto pasó como proceso en curso para el año 2019, a pesar de que el contrato que contempla los diseños, obra y puesta en marcha de la Estación Elevadora Canoas fue contratado a finales del año 2018, por lo que su inicio se dio en marzo de 2019.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

**Avances y/o logros**

La ejecución acumulada del Plan de Desarrollo a 31 de mayo de 2020 es del 22.30% que corresponde a la gestión de recursos de otras entidades y cierre financiero del proyecto, así como la contratación de los diseños, obra y puesta en marcha e interventoría de la Estación Elevadora Canoas. El contrato de diseño, obra y puesta en marcha inició el 26 de marzo del 2019 y su finalización está estimada para el 25 de noviembre del 2022. El contrato de interventoría inició el 26 de marzo de 2019 y se estima que termina en enero de 2023.

A 31 de diciembre el proyecto se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 56% frente a un porcentaje planeado del 60%. La entrega de los diseños se tiene estimada para marzo de 2020. En diciembre de 2019 iniciaron los preliminares de obra, que consiste en cerramiento, campamentos, replanteo, descapote, vías de acceso, entre otros. A continuación, se presenta el porcentaje ejecutado de las actividades del proyecto: 1. Apropiación ingeniería: 99%, 2. Permisos requeridos para el arranque de las obras: 100% 3. Modelo CFD (Computetion fluid Dinamic): 33% y Modelo Físico: 45% 4. Diseño Hidráulico: 51%, Geotecnia:90% y Estructuras: 84% 5. Electromecánica: 58%, Eléctrica: 40%, instrumentación y control: 40%, control de olores: 35%.

En el año 2020 el contrato No. 1-01-25500-1268-2018 el cual tiene por Objeto es ¿Revisión, confrontación, complementación y apropiación de estudios y diseños, así como la construcción de la estación elevadora de aguas residuales de canoas y sus obras complementarias, incluyendo su puesta en marcha y operación asistida¿, tuvo un avance de los productos del 21,81%, así: Modelos CFD y Físico = 50%; Trabajos de Campo = 100%; Diseño al 50% = 85%; Diseño al 80% = 85%; Diseño al 100% = 95%; Adecuaciones preliminares = 80%.

**Beneficios**

Al construir la estación elevadora canoas se fortalece la gestión en el saneamiento del río Bogotá, lo cual repercute en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos que viven de forma aledaña a éste, dado que se transforma el entorno, mejora la calidad del aire, entre otros.

**Indicador(es) de Metas de producto: 509**

**516 Porcentaje de avance de la Estación Elevadora Canoas - EEC**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	15.83%	31.86%	31.86%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	10.00	10.00	8.00	80.00%	
2018	20.00	2.00	1.95	97.50%	
2019	40.00	27.80	3.38	12.16%	
2020	0.00	56.67	8.97	15.83%	31.86%
<b>TOTAL</b>	<b>70.00</b>	<b>70.00</b>	22.30	al Plan de Desarrollo	31.86%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	15.83%	31.86%	31.86%

<b>510 Alcanzar el 100% del sistema de interceptores Río Bogotá</b>	\$8,831	\$7,138	80.83	\$25,271	\$22,685	89.76	\$14,305	\$13,992	97.81	\$11,526	\$11,526	100.00	\$10,012	\$9,415	94.03	\$69,945	\$64,755	92.58
---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El avance en la meta se vio afectado de manera importante debido a que en el año 2017 se publicó la obra e interventoría para el Interceptor Zona Franca, se adjudicó la obra, pero para la interventoría no se presentaron oferentes. No obstante, se

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

publicó nuevamente el proceso licitatorio y se adjudicó en julio del año 2018. Adicionalmente, en el marzo de 2020, debido al Decreto Nacional de aislamiento obligatorio por la contingencia de pandemia del Coronavirus se tuvieron que suspender los contratos de obra.

**Avances y/o logros**

La ejecución acumulada del Plan de Desarrollo a 31 de mayo de 2020 es de 96,45%. El contrato de "Construcción de las Obras para la Conexión del Interceptor Tunjuelo Canoas con el Túnel de Emergencia, Extracción de Máquinas Tuneladoras y Obras Complementarias", terminó satisfactoriamente en diciembre de 2018 y fue liquidado en octubre de 2019. Mediante este contrato se realizó la extracción y entrega de las máquinas tuneladoras y la conexión con el túnel de emergencia.

En el año 2020 se avanzó en la ejecución de 2 proyectos: 1. Contrato No. 1-01-25500-1226-2017, cuyo objeto es: "Construcción del interceptor de alcantarillado sanitario Zona Franca." El cual presentó un avance de 65,10% correspondiente a la instalación de tubería por el método de pipe jacking, y la construcción de algunas cámaras de conexión de los interceptores que conectan al interceptor Zona Franca. y 2. Contrato No. 1-02-25500-0951-2018, cuyo objeto es: "Diseños túnel de emergencia interceptor Tunjuelo c diseños descarga por gravedad canal Cundinamarca d", el cual culminó.

En el mes de marzo se debió suspender el contrato 1-01-25500-1226-2017 debido a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento obligatorio por la contingencia de pandemia del Coronavirus.

**Beneficios**

Los interceptores conducen las aguas residuales hacia las plantas de tratamiento de aguas residuales, con el fin de hacer el respectivo tratamiento, antes de que se viertan en el río Bogotá, por tanto al contar con el 100% de los interceptores construidos y en operación se beneficia la ciudad, dado que se reducirá la exposición de la población a vectores tales como malos olores, insectos, roedores, entre otros, reduciendo las enfermedades gastrointestinales, respiratorias, cutáneas, infecto-contagiosas e irritaciones de ojos y oídos y por ende la inversión pública y privada en gastos de salud.

**Indicador(es) de Metas de producto: 510**

**517 Porcentaje de avance de interceptores**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	20.76%	96.45%	96.45%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	2.50
2017	55.00	55.50	49.88	89.87%	
2018	42.50	25.00	25.00	100.00%	
2019	0.00	23.12	18.64	80.62%	
2020	0.00	4.48	0.93	20.76%	
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	96.45	96.45%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	20.76%	96.45%	96.45%

511 Construir 91.81 km de redes de conducción, matrices y locales de acueducto	\$36,778	\$28,934	78.67	\$136,545	\$98,853	72.40	\$176,634	\$146,084	82.70	\$148,524	\$140,255	94.43	\$92,145	\$41,151	44.66	\$590,625	\$455,278	77.08
--	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

La ejecución acumulada del plan de desarrollo a mayo de 2020 es de 94,1 km.

En el año 2020 se ejecutaron los siguientes proyectos:

1,41 km de red matriz de los siguientes proyectos: Optimización y prolongación de la línea Avenida calle 170 entre la Autopista Norte y la Avenida Boyacá, prolongación línea Soacha diámetro 36" ccp fase ii, construcción de red de impulsión- Sistema El Vínculo y construcción de la línea de distribución- Sistema El Vínculo.

2,14 km de redes locales de acueducto de los barrios San Cristóbal en el área comprendida CI 11 sur y cl 22 sur entre kr 2A y kr 14 Este y Montecarlo en el área comprendida kr 21 este y kr 20ª este entre cl 8 sur y cl 12 b sur de la localidad de San Cristóbal; y suministro de agua potable para la vereda Chorrillos sectores 1, 2 y 3 de la localidad de Suba.

1,29 km de renovación de redes locales de acueducto de los barrios Chicó y Chicó Norte de la localidad Chapinero y renovación red acueducto del área de drenaje del colector Juan Pablo ii y colector Naranjos - Sector Gran Colombiano y área de drenaje del colector Piamonte - Sector Gran Colombiano de la localidad de Bosa.

**Beneficios**

Entre los principales beneficios que se encuentran asociados a esta es meta, es el mayor acceso al agua potable para el consumo de la población, lo cual genera una disminución de enfermedades asociadas al consumo de agua no potable.

**Indicador(es) de Metas de producto: 511**

**518 Número de km de redes de acueducto construidas**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	189.80%	102.49%	102.49%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6.91	6.91	0.00	0.00%	
2017	41.40	21.67	5.69	26.26%	
2018	30.25	21.03	16.17	76.89%	
2019	13.25	69.95	67.40	96.35%	
2020	0.00	2.55	4.84	189.80%	102.49%
<b>TOTAL</b>	<b>91.81</b>	<b>91.81</b>	94.10	al Plan de Desarrollo	102.49%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	189.80%	102.49%	102.49%

<b>512 Construir 62,40 km de redes de alcantarillado sanitario</b>	\$8,705	\$7,803	89.64	\$20,817	\$19,475	93.55	\$36,022	\$28,806	79.97	\$20,524	\$19,218	93.64	\$36,701	\$17,989	49.02	\$122,769	\$93,291	75.99
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

La meta no presenta retrasos

**Avances y/o logros**

La ejecución acumulada a mayo de 2020 es de 103.77 km. A partir del año 2019 se incluye en el reporte el dato de los km de redes renovados, que corresponde al Macroproyecto 51, cuya meta para 2019 se fijó en 51.39 Km, pero no se encuentra contabilizada en ninguno de los indicadores, por lo que no está quedando evidencia de los avances de la EAAB en este componente. De conformidad con lo anterior, la meta para 2019 se incrementa en los 51.39 Km proyectados, y el avance se incrementa en 51.33 km, que corresponde a lo ejecutado durante la vigencia 2019. Para el año 2020 la meta del macroproyecto 51 es de 23.05 km y lo ejecutado a mayo es de 9.14 km.

Fecha último reporte 31/05/2020



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

La ejecución del año 2020 a mayo consiste en los siguientes proyectos:

0.28 km de los interceptores Zona Franca y By Pass de la Estación Britalia al Interceptor Tunjuelo Bajo.

2.32 km de redes locales de alcantarillado sanitario de los barrios San Cristóbal y Montecarlo de la localidad de San Cristóbal; de la vereda Chorrillos de la localidad de Suba y del sector comprendido entre la calle 190 y la calle 193 entre la carrera 4b y carrera 7 del barrio Buena Vista de la localidad de Usaquén.

1.9 km de Programa de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas - PICCE en la sub-cuenca Fucha fase i ubicada entre la Avenida Boyacá hasta la calle 26 sur y desde la carrera 71f hasta la diagonal 14 bis y corrección de conexiones erradas del Humedal Juan Amarillo.

9.14 km de renovación de redes locales de alcantarillado sanitario barrios Niza Sur y Chico de Chapinero; barrios Canadá Guira, Altamira y Los Libertadores de San Cristobal; área de drenaje del Colector Juan Pablo ii, Colector Naranjos y Colector Piamonte - sector Gran Colombiano y San Pedro Fase II de la localidad de Bosa; sector industrial de Montevideo, Franco y Granjas de Techo de la localidad de Fontibón; Boyacá y El Real y Villas del Dorado de Engativá; Ciudad Jardín de Suba; Ciudad Montes de Puente Aranda; Villa Samantha de Soacha y renovación del sistema troncal de alcantarillado sanitario de la sub-cuenca Can.

**Beneficios**

La ciudad se beneficia con la construcción de redes de alcantarillado sanitario, dado que se mejoran los procesos de recolección, conducción y tratamiento adecuado de las aguas residuales. Adicionalmente, desde el punto de vista ambiental, se presenta un control de vertimientos de aguas residuales en cuerpos de agua superficiales como ríos quebradas y humedales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 512**

519 Número de km de redes de alcantarillado sanitario construidas

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6.16	6.16	0.00	0.00%	
2017	30.10	16.84	8.43	50.06%	
2018	17.96	21.59	14.40	66.70%	
2019	8.18	39.57	67.30	170.08%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>62.40</b>	<b>90.13</b>	90.13	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

513 Construir y/o renovar 88 km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado pluvial	\$62,509	\$42,938	68.69	\$174,076	\$156,402	89.85	\$174,980	\$167,941	95.98	\$175,081	\$170,267	97.25	\$130,536	\$59,486	45.57	\$717,182	\$597,033	83.25
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

La ejecución acumulada del Plan de Desarrollo a mayo de 2020 es de 107.4 km de redes de alcantarillado pluvial construidas y renovadas.

En el año 2020 se han ejecutado los siguientes proyectos:

1.56 km construidos de redes locales de alcantarillado pluvial en los barrios San Cristóbal y Montecarlo de la localidad de San Cristóbal; en el área de drenaje del Colector Juan Pablo ii, Colector Naranjos y Colector Piamonte - sector Gran Colombiano y San Pedro Fase de la localidad de Bosa y barrio Villa Samantha de Soacha.

1.94 km de renovación de canales y colectores así: Colectores La Vieja y Las Delicias en Chapinero y Colector San Miguel y Los Toches en San Cristóbal; y en Canales: Córdoba, Torca, Canal del Norte, Canal Río Negro, Arzobispo, Molinos y El Virrey.

5.08 km de renovación de redes locales de alcantarillado pluvial en los barrios Chicó de Chapinero; Altamira y Libertadores de San Cristóbal; sector industrial de Montevideo, Franco y Granjas de Techo de Fontibón; Boyacá y El Real y Villas del Dorado de Engativá y Ciudad Jardín de Suba

**Beneficios**

Entre los principales beneficios que se tienen al mejorar las redes de alcantarillado pluvial de la ciudad son la ampliación de la cobertura actual y un mantenimiento preventivo para mitigar los riesgos de inundación y desbordamiento de cuerpos de agua.

**Indicador(es) de Metas de producto: 513**

520 Número de km de redes de alcantarillado pluvial construidas y/o renovadas

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	11.55	11.55	0.00	0.00%	
2017	42.11	46.69	28.77	61.62%	
2018	23.47	42.63	37.97	89.07%	
2019	10.87	21.26	32.08	150.89%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>88.00</b>	<b>98.82</b>	<b>98.82</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

514 Continuidad del servicio de acueducto mayor o igual a 98%	\$37,310	\$30,374	81.41	\$120,300	\$96,990	80.62	\$142,446	\$95,957	67.36	\$184,140	\$167,762	91.11	\$361,048	\$245,884	68.10	\$845,244	\$636,966	75.36
---	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La EAAB continúa en Bogotá con un nivel superior al 99%, lo que significa mayor tiempo en la disponibilidad de agua potable para el consumo humano y actividades productivas.

La continuidad del servicio de acueducto se entiende como disponibilidad de 7 días a la semana, 24 horas al día. Por encima del 99%, significa que contamos con una disponibilidad del servicio por encima del 99% del tiempo.

Siendo la meta del plan de desarrollo -Continuidad del servicio de acueducto mayor o igual a 98%, es una meta cumplida.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

**Beneficios**

Al contar con continuidad en el servicio de acueducto, a los ciudadanos se les garantiza mayor tiempo en la disponibilidad de agua potable para el consumo humano y actividades productivas, generando un beneficio directo sobre la calidad de vida de la población que demanda un servicio vital. De otro lado, una continuidad en el servicio disminuirán las reclamaciones por ausencia del servicio.

**Indicador(es) de Metas de producto: 514**

**521 Índice de continuidad del servicio de acueducto**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	101.62%	101.62%	101.62%

265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	95.00	95.00	99.58	104.82%	
2017	97.00	97.00	99.58	102.66%	
2018	97.30	97.30	99.30	102.06%	
2019	97.60	97.60	99.27	101.71%	
2020	98.00	98.00	99.59	101.62%	101.62%
				al Plan de Desarrollo	101.62%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

515 Índice de reclamación operativa de alcantarillado menor igual a 0,30%	\$34,156	\$25,522	74.72	\$123,207	\$105,236	85.41	\$171,792	\$152,705	88.89	\$149,693	\$135,007	90.19	\$220,864	\$87,001	39.39	\$699,712	\$505,471	72.24
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos

**Avances y/o logros**

EAAB - Indicador : Índice de reclamación operativa de alcantarillado

En 2020, la EAAB cumple con el criterio de mantener una reclamación inferior a 0.30%.

Esta meta se estructuró de tal manera que el valor 0,30% de Índice de Reclamos Operativos de Alcantarillado es un techo máximo, esto indica que el objetivo de la EAAB-ESP es mantenerse por debajo de 0.30%.

Este valor indica que se presentan 3 reclamos de alcantarillado por cada 1000 suscriptores. Al llegar a un valor de 0.15% en mayo de 2020, indica que estamos con valores de 1.5 reclamos de alcantarillado por cada 1000 suscriptores.

**Beneficios**

Al disminuir el índice de reclamación se mejora la satisfacción del usuario frente al servicio público recibido y así mismo se fortalece la confianza de los ciudadanos en relación a la gestión realizada por la entidad prestadora del servicio.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

265 EAAB,

**Indicador(es) de Metas de producto: 515**

**522 Índice de reclamación operativa de alcantarillado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	84.00%	84.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.30	0.30	0.18	60.00%	
2017	0.30	0.30	0.18	60.00%	
2018	0.30	0.30	0.30	100.00%	
2019	0.30	0.30	0.30	100.00%	
2020	0.30	0.30	0.30	100.00%	84.00%
				al Plan de Desarrollo	84.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	84.00%	84.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>14 Intervenciones integrales del hábitat</b>	\$107,739	\$105,845	98.24	\$208,189	\$173,751	83.46	\$270,072	\$264,333	97.87	\$356,407	\$304,179	85.35	\$131,568	\$31,920	24.26	\$1,073,975	\$880,027	81.94
134 Intervenciones integrales del hábitat	\$95,347	\$93,461	98.02	\$138,682	\$128,414	92.60	\$184,686	\$179,963	97.44	\$263,066	\$225,929	85.88	\$88,005	\$27,641	31.41	\$769,786	\$655,409	85.14
171 Titular 10.000 predios	\$3,754	\$3,140	83.65	\$6,253	\$5,978	95.59	\$9,977	\$9,518	95.40	\$13,820	\$13,051	94.44	\$10,769	\$6,306	58.56	\$44,573	\$37,993	85.24

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

263 ERU, 208 CVP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Desinterés de algunos ocupantes en obtener el título; no tener certeza de la identificación del ocupante del predio, asignaciones (años 90) que financieramente no fueron ligadas a un inmueble, sino a la cédula del beneficiario, generando que quien está a paz y salvo no es la deuda adquirida sobre el predio, sino la deuda adquirida por la persona; predios asignados y escriturados por la CVP (años 90 y 2000), cuyos beneficiarios ocuparon un inmueble diferente al escriturado; diferencias en la realidad catastral y física de los predios conforme a la información suministrada por la UAECD; problemas de orden público.

Soluciones:

La entidad avanza en la ejecución de la estrategia que le permita adquirir predios de mayor extensión susceptibles de ser titulados a favor de los ocupantes que hayan construido sobre ellos vivienda de interés social, y de esta manera, mediante la cesión a título gratuito, transferir la propiedad de acuerdo a los requisitos de la ley 1001 de 2005.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 4.829 predios que facilitaron el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Distribución de titulación: por localidades, Chapinero 44, Santa fe 317, san Cristóbal 54, Usme 34, Tunjuelito 5, bosa 101, Kennedy 1787, Fontibón 4, Engativá 5, suba 4, Antonio Nariño 1, puente Aranda 4, Rafael Uribe 43, ciudad Bolívar 2426, para un total de 4829.

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de la titulación de predios se realizaron actividades que a su vez impactan en el avance de las acciones requeridas para la realización del proceso de titulación en trámite las cuales son: Se consolidaron 4234 Expedientes, se elaboraron 4586 Viabilidades Técnicas, se elaboraron 4253 Viabilidades Jurídicas, se realizaron 3124 Avalúos, se elaboraron 3854 Resoluciones de transferencia de dominio y o cesión a título gratuito, se elaboraron 1840 Certificados de Planos donde se identifica la ubicación y linderos de cada predio titulado, se revisaron 217 solicitudes de cesión por predio y se cotejó la información interna de 279 predios con Fonvivienda.

En relación a la gestión de la ERU, se reporta la siguiente información:

Para la vigencia 2019 se reportaron 946 viviendas escrituradas y registradas, correspondientes al Proyecto Ciudadela El Porvenir, que se encuentran distribuidas en las siguientes manzanas:

22AB - 214

57 - 94

65 - 400

66 - 83

52 - 155

Para la vigencia 2020 se reportan 52 escrituras numeradas en la manzana 52 del Proyecto Ciudadela El Porvenir.

**Beneficios**

Los beneficios de titular los predios para la ciudad están relacionados con el aumento de la base predial y de valorización por consiguiente fortalece las finanzas de Bogotá. Así mismo, ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas. Finalmente, al tener un mayor número de familias en el sector formal se representa en mayores ingresos al Estado.

De otro lado, el reconocimiento del derecho a la vivienda digna contribuye a la disminución de conflictos y a la construcción de convivencia ciudadana. Además, consolida el patrimonio de las familias, produce seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, refuerza el sentido de pertenencia de las familias, e incentiva el ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real. Así mismo permite acceder a los demás programas del distrito como el de mejoramiento de vivienda.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

263 ERU, 208 CVP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 171**

**143 Número de predios con títulos registrados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	12.15%	58.27%	58.27%

208 Caja de Vivienda Popular					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,000.00	1,000.00	1,001.00	100.10%	
2017	3,000.00	1,000.00	690.00	69.00%	
2018	3,000.00	2,500.00	2,500.00	100.00%	
2019	2,000.00	535.00	535.00	100.00%	
2020	1,000.00	4,276.00	103.00	2.41%	53.64%
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>9,002.00</b>	<b>4,829.00</b>		<b>53.64%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
90.02%	2020	2.17%	48.29%	48.29%

263 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	946.00	946.00	100.00%	
2020	0.00	52.00	52.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>998.00</b>	<b>998.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
9.98%	2020	9.98%	9.98%	9.98%

173 Iniciar 150.000 viviendas en Bogotá	\$47,283	\$47,230	99.89	\$6,741	\$3,842	56.99	\$6,350	\$5,904	92.97	\$5,068	\$4,341	85.66	\$3,872	\$3,098	80.01	\$69,314	\$64,414	92.93
---	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

El bajo desempeño de las iniciaciones de vivienda se debió principalmente a contracciones en el mercado de vivienda nueva. En efecto, datos de Camacol muestran que las ventas de vivienda decrecieron a una tasa promedio del 6,8% durante el periodo 2012-2015 lo cual, sumado al agotamiento de los programas del Gobierno Nacional, generó con bajos niveles de iniciaciones durante el inicio del lapso 2016- 2020. Así mismo, en el último cuatrienio, a pesar de una recuperación, aún la tasa de crecimiento promedio de las ventas fue apenas de 2%, en un entorno macroeconómico difícil para el sector constructor durante varios meses dentro de los 4 años, con altos niveles de rotación de inventarios, en especial en los segmentos de precios más altos, y baja oferta disponible en los rangos VIS y VIP. De esta forma, hacia finales del cuatrienio se logró un repunte en los niveles de iniciaciones de Bogotá, con un crecimiento del 8% al cierre de 2019, que sin embargo no fue suficiente para mitigar el efecto a la baja de los años anteriores.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del cuatrienio se iniciaron 126.128 viviendas de todos los tipos en Bogotá así:

2016: 23.023

2017: 36.861

2018: 25.670

2019: 27.661



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

2020: 12.913  
Total: 126.128

A mayo de 2020, las viviendas iniciadas en todos los tipos, que se han reportado suman un total de 12.913 unidades, cifra que está conformada por 6.720 unidades correspondientes al IV trimestre del 2019 el cual es reportado en el I trimestre de 2020 /entre enero y marzo y 6.193 unidades correspondientes al I trimestre de 2020 con 6.193 unidades (reportado en el II trimestre de 2020). Estas iniciaciones corresponden a 3.639 unidades de viviendas VIS (28%) y 9.274 unidades de viviendas No VIS (72%).

Adicionalmente, a abril de 2020, la capital del país registró 19.453 viviendas licenciadas en todos los tipos, correspondiente a las cifras de noviembre y diciembre de 2019 con 10.417 (reportadas entre enero y febrero de 2020) y 9.036 correspondientes a los meses de enero y febrero (reportadas a abril de 2020).

Es importante explicar que la fuente de información proviene del indicador del Censo de Edificaciones del DANE, cuya periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres, debido a los reprocesos de la información realizados por la fuente).

**Beneficios**

Esto permite que se genere una mayor oferta de vivienda en la ciudad, mejorando las condiciones de accesibilidad y propendiendo por la disminución del déficit de vivienda. Los diferentes indicadores del sector hacen parte del ciclo constructivo en diferentes momentos de tiempo. Las iniciaciones de vivienda, a través del censo de edificaciones, determinan el estado actual de la actividad edificadora, estableciendo su composición, evolución y producción, por su parte, las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos para controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades. Si bien estas últimas, son un indicador de expectativas de la construcción, su magnitud de crecimiento o caída está altamente influenciada por los cambios en normas que incentivan a los constructores a anticipar o retener licencias y su análisis realizarse dentro de un contexto general de expectativas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 173**

**145 Número de vivienda iniciadas en Bogotá**  
Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	35.10%	84.09%	84.09%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	34,000.00	34,000.00	23,023.00	67.71%	
2017	40,000.00	40,000.00	36,861.00	92.15%	
2018	39,000.00	39,000.00	25,670.00	65.82%	
2019	37,000.00	32,000.00	27,661.00	86.44%	
2020	0.00	36,785.00	12,913.00	35.10%	84.09%
<b>TOTAL</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	126,128.00		84.09%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	35.10%	84.09%	84.09%

174 Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados	\$2,247	\$2,204	98.08	\$4,394	\$2,978	67.77	\$6,079	\$4,859	79.92	\$3,754	\$3,358	89.46	\$4,278	\$639	14.94	\$20,751	\$14,037	67.65
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
263 ERU,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

263 ERU,

Debido al Decreto Nacional de aislamiento obligatorio por la contingencia de pandemia del Coronavirus, se suspendió el Contrato No. 334 de 2019 para la Elaboración y formulación del estudio de arqueología preventiva para las obras de urbanismo correspondiente al Polígono 2, que hace parte de la Operación Estratégica Nuevo Usme, a partir del 15 de abril de 2020 hasta terminar la orden de aislamiento preventivo obligatorio decretado por causa del coronavirus COVID-19.

#### Avances y/o logros

La meta se reporta de acuerdo al avance de las acciones previstas y que se encuentran ponderadas en el ciclo de estructuración de proyectos. Una formulación se reporta como cumplida al 100% cuando se realiza la radicación del Instrumento de Planeación en la SDP.

El avance de la meta en lo corrido del cuatrienio se reporta en el 98,5%, correspondiente a la gestión realizada para la formulación de proyectos, que se detalla a continuación:

\* Plan Parcial Fábrica de Bavaria: Formulación de DTS y gestión Decreto de Adopción 364 de 2017

\* Plan Parcial Voto Nacional: Formulación de DTS y gestión Decreto de Adopción 201 de 2019

\* Plan Parcial San Bernardo: Formulación de DTS y gestión Decreto de Adopción 508 de 2019

\* Plan Parcial El Edén el Descanso: Formulación del DTS de modificación del Plan parcial. Radicación ante la SDP del DTS y anexos - proceso de consulta previa finalizado.

\* Proyecto Entreparkes: Radicación ante la SDP del DTS y anexos /respuesta a las observaciones o recomendaciones del Plan Intermedio de renovación Urbana PIRU.

\* Proyecto Nuevo Centro Administrativo CAD: Estructuración y gestión Resolución de Adopción No. 1550 de 2018 del Plan de Regularización y Manejo del nuevo CAD

\* Plan Parcial Estación Central: Formulación del DTS de modificación del Plan Parcial Decreto de Adopción 822 de 2019.

\* Complejo Hospitalario San Juan de Dios: Formulación de la modificación Del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Hospital San Juan De Dios ante el Ministerio de Cultura.

\* Proyecto Ciudad Río: Gestión para la expedición por parte de la CAR de la Resoluciones No 2688 de 2018 adicionada y modificada por la No 4073 de 2018 y la Resolución 0497 del 21 de febrero de 2019, por las cuales de "(...) adopta la variación del ancho de la franja, de la Zona de Preservación y Manejo del Rio Bogotá - ZMPA, para el área correspondiente del borde occidental de la Ciudad de Bogotá D.C. y formulación del DTS del Proyecto Ciudad Río radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación con sus anexos de cartografía y borrador de decreto preliminar.

\* Usme Central -Poligono 2: Levantamiento topográfico, planimétrico y altimétrico, Registros Topográficos, Estudios ambientales y concertación CAR y SDA, Estudios de tránsito, Estudio geotécnico. Del resultado del estudio de arqueología depende la definición del proyecto urbanístico general.

Avances vigencia 2020:

Se gestionó la Resolución 015 del 22 de enero de 2020, por la cual se aprueba el registro del programa de arqueología preventiva para el proyecto Nuevo Usme.

En abril de 2020 se firmó la suspensión del Contrato No. 334 de 2019 para la elaboración y formulación del estudio de arqueología preventiva para las obras de urbanismo correspondiente al Polígono 2, hasta terminar la orden de aislamiento preventivo obligatorio decretado por causa del coronavirus COVID-19.

Por esta razón, la formulación del proyecto no puede avanzar hasta tanto no se cuente con el estudio de arqueología preventiva.

#### Beneficios

La Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo y Renovación Urbana es la alternativa más eficaz para minimizar los problemas de deterioro físico, social, ambiental y funcional que presentan algunos sectores de la ciudad, y las áreas con potencial de desarrollo. La acción se enmarca en las zonas con tratamiento de renovación urbana delimitadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, incorporadas mediante decreto y delimitadas en las UPZ.

#### Indicador(es) de Metas de producto: 174

146 Número de proyectos integrales del hábitat formulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	25.00%	98.50%	98.50%

263 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.50	2.00	1.80	90.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

263 ERU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	1.50	3.00	2.59	86.33%	
2018	3.00	4.41	3.94	89.34%	
2019	4.50	1.47	1.47	100.00%	
2020	0.50	0.20	0.05	25.00%	98.50%
<b>TOTAL</b>	10.00	10.00	9.85		98.50%

100.00%	2020	25.00%	98.50%	98.50%
---------	------	--------	--------	--------

al Plan de Desarrollo

175 Gestionar suelo para 8 manzanas para proyectos de renovación urbana	\$29,144	\$28,325	97.19	\$101,475	\$96,258	94.86	\$143,254	\$140,868	98.33	\$209,944	\$177,157	84.38	\$54,574	\$9,686	17.75	\$538,391	\$452,295	84.01
---	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

263 ERU, 261 METROVIV,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La meta se reporta de acuerdo al avance de las acciones previstas y que se encuentran ponderadas en el ciclo de estructuración de proyectos. Una manzana se reporta como cumplida al 100% cuando se realiza la oferta de compra y escrituración.

La meta se cumple a través del avance en el proceso de adquisición y gestión de suelo de las Manzanas 4 y 8, del proyecto Voto Nacional y de las manzanas 20, 21, 22, 33, 1, 12 del Proyecto San Bernardo.

La meta se cumple en su totalidad 100%, a través de las siguientes acciones:

Voto Nacional:

FASE 1: TOTAL DE PREDIOS SESENTA Y DOS (62). Adquiridos sesenta y dos (62) predios, de los cuales treinta y seis (36) fueron adquiridos por expropiación por vía administrativa y veintiséis (26) predios fueron adquiridos por enajenación voluntaria.

FASE 2: TOTAL DE PREDIOS VEINTIOCHO (28). Adquiridos veinticinco (25) predios, de los cuales cuatro (4) fueron adquiridos por expropiación por vía administrativa y veintiún (21) predios fueron adquiridos por enajenación voluntaria.

San Bernardo:

FASE I: UN TOTAL DE CIEN (100) PREDIOS, de los cuales: setenta y cuatro (74) están adquiridos, donde treinta y uno (31) están titulados a nombre de la ERU y los cuarenta y tres (43) restantes a nombre del Patrimonio Autónomo; diecinueve (19) ofertados y siete (7) en trámite institucional. De los setenta y cuatro (74) predios adquiridos, cuarenta y cuatro (44) fue a través de enajenación voluntaria y los treinta (30) restantes por expropiación administrativa. Siete (7) predios están pendiente por entrega de material, los cuales cuentan con el despacho comisorio radicado y diligencia policiva suspendida, debido a los términos establecidos por la Secretaria de Gobierno por el aislamiento preventivo a causa de la pandemia por Covid-19.

Finalmente, sesenta y siete (67) predios han sido entregados.

FASE II: UN TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA (240) PREDIOS, de los cuales: setenta y siete (77) predios están adquiridos, veintidós (22) con titularidad de la ERU y cincuenta y cinco (55) a nombre del Patrimonio Autónomo; ciento sesenta y dos (162) ofertados y uno (1) en trámite institucional. De los setenta y siete (77) predios adquiridos, cincuenta y seis (56) fueron por enajenación voluntaria y veintiuno (21) por expropiación administrativa. Ciento setenta y tres (173) predios han sido entregados materialmente.

**Beneficios**

La gestión de suelo permitirá adelantar intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes, refieren a la gestión de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno, propendiendo por la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito de la región. Lo anterior permitirá integrar funcionalmente piezas de ciudad en las escalas, local, zonal, urbana y regional y que la población se beneficie de la oferta equilibrada de bienes y servicios públicos.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

263 ERU, 261 METROVIV,

**Indicador(es) de Metas de producto: 175**

**147 Número de manzanas gestionadas para proyectos de renovación urbana**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

261 Metrovivienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	0.00		0.00%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

263 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.26	0.26	100.00%	
2017	2.00	2.74	2.50	91.24%	
2018	2.00	3.24	3.12	96.30%	
2019	3.00	2.00	2.00	100.00%	
2020	1.00	0.12	0.12	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>	8.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

465 Desarrollar el 100% de las intervenciones priorizadas de mejoramiento	\$11,807	\$11,452	96.99	\$17,089	\$16,890	98.83	\$14,774	\$14,635	99.05	\$25,574	\$23,216	90.78	\$12,025	\$6,258	52.04	\$81,270	\$72,451	89.15
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

208 CVP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

En relación al mejoramiento de barrios se presentaron retrasos debido principalmente a las acciones tomadas por el Gobierno Nacional para atender el "Riesgo de Salud Pública" tal como lo establece la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio Salud y Protección Social, que posteriormente ha sido ampliada varias veces.

Así mismo, los retrasos obedecieron a la emisión del Decreto 2106 de 2019, el cual mediante su Artículo 122 de 2019 delegó a los alcaldes de los municipios y distritos, tramitar el reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados.

**Avances y/o logros**

El avance de la Meta PDD es el 68.20%, el cual corresponde al ponderado de avance de intervenciones priorizadas en materia de mejoramiento de barrios y en materia de mejoramiento de vivienda.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se ejecutaron las siguientes acciones:

Mejoramiento de Vivienda:

Se logró realizar 34.338 asistencias técnicas, estructurando 3.875 subsidios de mejoramiento de vivienda. Para esto, fue necesario el estudio geográfico y catastral de más de 63.000 predios, visitar para caracterización social y estudios jurídicos a más de 37.000 predios. Finalmente, para clasificación técnica se visitaron alrededor de 7.500 predios.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

208 CVP,

De igual manera, se lograron realizar un total de 8.792 visitas de supervisión a la interventoría de obra, logrando con estas visitas, verificar un total de 1.714 obras terminadas en lo corrido del PDD.

Por otra parte, se recibió un total de 2.907 solicitudes realizadas por los ciudadanos, 1.443 predios pasaron por un proceso de pre-viabilidad, 865 solicitudes en proceso de viabilidad (jurídica, SIG y cabida y linderos), 154 predios viables para visita de reconocimiento y posible intervención de Plan Terrazas. 270 raditaciones de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas, obteniendo 213 licencias.

Mejoramiento de Barrios:

A través de procesos de obra de infraestructura se realizaron un total de 96 intervenciones en espacio público representadas en un área de 48.624 m2. Se entregaron 87 intervenciones y 9 ubicadas en sector denominado Mariposa, se proyectan entregar en julio del presente año. Las intervenciones están ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Bosa, Suba, Santa Fé, Rafael Uribe Uribe y Kennedy. También se realizaron intervenciones de reparaciones locativas en 20 salones comunales ubicados en las localidades de: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Bosa, Suba, Santa fe y Kennedy.

### Beneficios

Las obras permitirán mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, mediante el acceso adecuado al espacio público, el reconocimiento del espacio público como parte de la realidad cultural, el aumento en la seguridad, la contribución a la construcción de un sistema de movilidad urbana que asegure a los habitantes formas democráticas, económicas y sostenibles de movilizarse, y un sistema de equipamientos y dotaciones que faciliten la prestación de servicios colectivos y la articulación de las demandas sociales con la oferta del Distrito.

### Indicador(es) de Metas de producto: 465

#### 342 Porcentaje de intervenciones priorizadas de mejoramiento ejecutadas

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	14-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	12.51%	68.20%	68.20%

208 Caja de Vivienda Popular Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	72.00	72.00%	
2017	100.00	100.00	69.04	69.04%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	87.43	87.43%	
2020	100.00	100.00	12.51	12.51%	68.20%
				al Plan de Desarrollo	68.20%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

503 Brindar asistencia técnica a 81 prestadores de los servicios públicos de acueducto identificados	\$980	\$978	99.79	\$710	\$450	63.27	\$1,076	\$1,076	100.00	\$1,371	\$1,371	99.99	\$873	\$350	40.03	\$5,011	\$4,224	84.30
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT,

Fecha último reporte 31/05/2020

### Retrasos y soluciones

Esta meta no presenra retrasos.

### Avances y/o logros

Durante el cuatrienio se fortalecieron 82 sistemas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto, a partir del suministro constante de apoyo en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros. Durante el año 2020, la Secretaría Distrital del Hábitat, implementó herramientas audiovisuales para el desarrollo de las asistencias.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

En el 2020 se actualizaron los diagnósticos de 20 operadores del servicio de abastecimiento de agua potable que administran 25 sistemas de abastecimiento de agua. Completando, durante el año 2020, un total 74 diagnósticos a operadores del servicio de abastecimiento de agua potable que administran un total de los 82 sistemas de abastecimiento de agua identificados por la SDHT en el distrito capital, en sus aspectos técnicos, jurídicos, organizacionales, comerciales y financieros.

Durante el cuatrienio, la SDHT logró mejorar las condiciones de la prestación del servicio de acueducto en la zona rural, mediante la entrega de herramientas prácticas para el adecuado manejo del recurso hídrico en los sistemas de acueducto para garantizar el suministro de agua apta para consumo humano, a través de la ejecución de acciones de: acompañamiento en los procesos de potabilización y distribución de agua, identificación y mitigación de riesgos con el objetivo de garantizar que el servicio se preste de manera continua y de calidad, capacitación en el desarrollo del proceso de facturación, proyección y aplicación de metodología tarifaria, implementación del procedimiento para acceder a subsidios y mínimo vital y levantamiento de indicadores financieros.

**Beneficios**

Teniendo en cuenta que se han identificado 81 sistemas de abastecimiento de agua, diferentes a la EAAB, es necesario brindarles acompañamiento para su fortalecimiento técnico y organizacional. En este sentido la Secretaría Distrital del Hábitat realiza esa labor, con lo cual se beneficia a la población que recibe el servicio de acueducto por medio de esos sistemas de abastecimiento dado que se garantiza la continuidad, calidad y cobertura del servicio público de acueducto en el área rural y urbana de Bogotá, donde la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no tiene la capacidad técnica para prestar el servicio.

**Indicador(es) de Metas de producto: 503**

510 Número de prestadores de los servicios públicos de acueducto con asistencia técnica

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	101.23%	101.23%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	44.00	44.00	44.00	100.00%	
2017	80.00	80.00	82.00	102.50%	
2018	81.00	81.00	82.00	101.23%	
2019	81.00	81.00	82.00	101.23%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	101.23%
al Plan de Desarrollo					101.23%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	0.00%	101.23%	101.23%
---------	------	-------	---------	---------

517 Iniciar 60.000 viviendas VIS en Bogotá	\$132	\$131	99.62	\$2,019	\$2,019	100.00	\$3,174	\$3,104	97.79	\$3,535	\$3,434	97.16	\$1,615	\$1,304	80.78	\$10,475	\$9,993	95.40
--	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

El bajo desempeño de las iniciaciones de vivienda se debió principalmente a contracciones en el mercado de vivienda nueva. En efecto, datos de Camacol muestran que las ventas de vivienda decrecieron a una tasa promedio del 6,8% durante el periodo 2012-2015 lo cual, sumado al agotamiento de los programas del Gobierno Nacional, generó con bajos niveles de iniciaciones durante el inicio del lapso 2016- 2020. Así mismo, en el último cuatrienio, a pesar de una recuperación, aún la tasa de crecimiento promedio de las ventas fue apenas de 2%, en un entorno macroeconómico difícil para el sector constructor durante varios meses dentro de los 4 años, con altos niveles de rotación de inventarios, en especial en los segmentos de precios más altos, y baja oferta disponible en los rangos VIS y VIP. De esta forma, hacia finales del cuatrienio se logró un repunte en los niveles de iniciaciones de Bogotá, con un crecimiento del 8% al cierre de 2019, que sin embargo no fue suficiente para mitigar el efecto a la baja de los años anteriores.

**Avances y/o logros**



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

SDHT - Indicador : Número de vivienda VIS iniciadas en Bogotá  
En lo corrido del cuatrienio se han iniciado 38.521 viviendas VIS en Bogotá así:  
2016: 6.190  
2017: 14.619  
2018: 8.482  
2019: 5.591  
2020: 3.639  
Total: 38.521

A mayo de 2020, las viviendas iniciadas VIS que se han reportado suman un total de 3.639 unidades (incluyendo el segmento de VIP), cifra que está conformada por 1.884 unidades correspondientes al IV trimestre del 2019 (reportado en el I trimestre de 2020) y el I trimestre de 2020 con 1.755 unidades (reportado en el II trimestre de 2020). Estas iniciaciones corresponden a 212 unidades de viviendas VIP (6%) y 3.427 unidades de viviendas VIS (94%).

Es importante explicar que la fuente de información proviene del indicador del Censo de Edificaciones del DANE, cuya periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres, debido a los reprocesos de la información realizados por la fuente, es decir por el DANE).

**Beneficios**

La generación de viviendas de interés social conlleva a que las personas de menores ingresos puedan acceder a una mayor oferta de vivienda, mejorando las condiciones de accesibilidad y propendiendo por la disminución del déficit de vivienda. Llevando así a mejorar la calidad de vida de los hogares  
Los diferentes indicadores del sector hacen parte del ciclo constructivo en diferentes momentos de tiempo. Las iniciaciones de vivienda, a través del censo de edificaciones, determinan el estado actual de la actividad edificadora, estableciendo su composición, evolución y producción, por su parte, las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos para controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades. Si bien estas últimas, son un indicador de expectativas de la construcción, su magnitud de crecimiento o caída está altamente influenciada por los cambios en normas que incentivan a los constructores a anticipar o retener licencias y su análisis realizarse dentro de un contexto general de expectativas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 517**

**524 Número de vivienda VIS iniciadas en Bogotá**  
Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	22.26%	67.46%	67.46%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	13,500.00	13,500.00	6,190.00	45.85%	
2017	16,000.00	16,000.00	14,619.00	91.37%	
2018	15,500.00	15,500.00	8,482.00	54.72%	
2019	15,000.00	15,000.00	5,591.00	37.27%	
2020	0.00	25,118.00	5,591.00	22.26%	67.46%
<b>TOTAL</b>	60,000.00	60,000.00	40,473.00		67.46%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	22.26%	67.46%	67.46%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
135 Mejoramiento integral	\$12,391	\$12,384	99.94	\$69,507	\$45,337	65.23	\$85,387	\$84,369	98.81	\$93,342	\$78,250	83.83	\$43,562	\$4,278	9.82	\$304,189	\$224,618	73.84

170 Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$111	\$105	94.46	\$0	\$0	0.00	\$111	\$105	94.46
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT, 208 CVP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

Esta meta se cumplió en el 2019 mediante la entrega del Documento con el Programa creado, el cual incluye los siguientes puntos:

-Presentación del Programa

-Diagnóstico (1. informalidad en la ciudad; 2. vivienda informal; 3. vulnerabilidad sísmica en Bogotá; 4. institucional -proceso de asistencia técnica 2016-2019 y metodologías alternativas para vivienda no sismorresistente de origen informal del IDIGER-).

-Objetivos (general y específico).

-Componentes (técnico, social, normativo, operativo y financiero).

-Propuesta metodológica.

A partir del diagnóstico institucional presentado, el cual se compone de la experiencia de la CVP para la presentación de solicitudes de licencia de construcción y/o actos de reconocimiento de viviendas de origen informal; y de la metodología desarrollada por el IDIGER en conjunto con la organización Build Change, el Programa de Asistencia Técnica para Mejoramiento de Vivienda con énfasis en disminución del riesgo y la vulnerabilidad sísmica en Bogotá desarrolló una propuesta metodológica para su desarrollo e implementación en tres sentidos:

-Asistencia técnica para la solicitud de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento.

-Metodología para la intervención de viviendas no sismorresistentes de origen informal.

-Curaduría Cero para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento de viviendas no sismorresistentes de origen informal.

En este sentido, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el proceso de asistencia técnica y del IDIGER en la creación de herramientas metodológicas para intervenir viviendas no sismorresistentes a través de procesos técnicos y comunitarios, el programa propone articular estos aspectos para la creación de un piloto que, a partir del funcionamiento de la Curaduría Cero, permita ejecutar las primeras obras de disminución del riesgo y la vulnerabilidad sísmica en las viviendas que hagan parte del mismo. Esto con el fin de replicar, a futuro y con herramientas técnicas y normativas diferenciales, obras que permitan dar cumplimiento a los objetivos y las metas del programa.

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 170**

148 Programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda creado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

118 Secretaría Distrital del Hábitat

Suma Finalizado

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT, 208 CVP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

al Plan de Desarrollo

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

208 Caja de Vivienda Popular

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>		<b>100.00%</b>

al Plan de Desarrollo

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

516 Gestionar 10 intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados	\$12,391	\$12,384	99.94	\$69,507	\$45,337	65.23	\$85,387	\$84,369	98.81	\$93,231	\$78,145	83.82	\$43,562	\$4,278	9.82	\$304,078	\$224,513	73.83
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
118 SDHT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del cuatrienio se han gestionado 11 Intervenciones Integrales de Mejoramiento urbanas -IIM:

- 1 en 2016, IIM Alto Fucha, Territorio Con Oportunidad- TCO Cerros Sur Orientales.
- 2 en 2017: IIM Ciudad Bolívar Borde Rural - TCO Ciudad Bolívar Cable y IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha - TCO Ciudad Bolívar Soacha;
- 6 en 2018: IIM Usminia -TCO Usme Tunjuelo, IIM Bosa la Libertad -TCO Bosa, IIM Tibabuyes Bilbao -TCO Suba, IIM Buenavista -TCO Cerros Nororientales, IIM Ciudad de Cali -TCO Kennedy Metro y IIM Las Lomas -TCO Tunjuelo Central
- 2 en 2019; IIM Centro Alto - TCO Centro y IIM Cerros - TCO Cerros Nor-Orientales.

Los principales resultados del cuatrienio son:

Formulación: Se hizo la formulación de 11 planes de acción validados por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos

Mejoramiento de Entorno:

- Estudios y diseños con una extensión de 57,81 Ha (IIM Alto Fucha).
- Construcción 42 CIV¿s segmentos viales en el barrio Aguas Claras de la Localidad de San Cristóbal.
- Estudios y diseños de los componentes de: 1. Suelos/Ambiental, 2. Accesibilidad/movilidad, 3. Espacio Público y 4. Redes, con una extensión aproximada de 78,36 Ha; estudios y diseños del proyecto de Mirador de Illimani (IIM Ciudad Bolívar Borde Rural).

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

- Construcción de 17 CIV¿s, segmentos viales incluyendo redes de alcantarillado; construcción de 2 parques de bolsillo (IIM Ciudad Bolívar Borde Rural).
- Estudios y diseños del proyecto Paseo Peatonal, se avanza en la ejecución de las obras de espacio público y mitigación de riesgo (IIM Ciudad Bolívar Borde Rural).
- Estudios y diseños en los componentes de suelo y ambiente, espacio público. equipamientos, accesibilidad y movilidad, redes húmedas y redes secas (IIM Ciudad Bolívar Borde Rural).
- Construcción de 8 parques de bolsillo (IIM Ciudad Bolívar Borde Rural).
- Se adelantan los diseños arquitectónicos y urbanísticos de 8 parques de bolsillo para intervención por parte de la SDHT (IIM Centro Alto ¿ Tco Centro).

Mejoramiento de vivienda: 4096 mejoramientos estructurados, 2941 Mejoramientos de vivienda ejecutados y entregados a satisfacción.

- Habitarte:
- 86543 fachadas intervenidas.
  - 2727 personas formadas en artes y oficios.
  - 114 murales y 1 macromural con arte urbano

Legalización: Se conformaron y radicaron 85 expedientes nuevos para legalización. Se ajustaron y radicaron nuevamente 52 expedientes para legalización  
 Regularización: Se conformaron y radicaron 41 expedientes nuevos para regularización. Se ajustaron y radicaron nuevamente 28 expedientes para regularización.

- Habitando:  
 Esta Intervención se realizó en los territorios de: IIM ALTO FUCHA ¿ TCO CERROS SUR ORIENTALES; IIM CIUDAD BOLÍVAR BORDE RURAL - TCO CIUDAD BOLÍVAR CABLE; IIM CIUDAD BOLÍVAR BORDE SOACHA - TCO CIUDAD BOLÍVAR SOACHA; IIM USMINIA -TCO USME TUNJUELO; IIM CENTRO ALTO - TCO CENTRO; IIM CERROS- TCO CERROS NOR-ORIENTALES
- Jornadas de intercambio de experiencias.
  - Fortalecimiento de 53 iniciativas identificadas en el territorio.
  - 10 cursos de formación en formulación de proyectos, memoria, apropiación de espacio público, arte, cultura y recreación.
  - Jornadas de apropiación de espacio público, con la participación de 166 asistentes.
  - Intervenciones en los territorios priorizados que permitieron la apropiación cultural del espacio público, mejoramiento y transformación del territorio.
  - 4 ciclos de formación en 24 barrios.
  - Jornadas de apropiación del espacio público.
  - Se implementaron 2 mobiliarios urbanos temporales, para desarrollar procesos de apropiación de espacio público con énfasis en arte, cultura y deporte.

**Beneficios**

Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los Territorios Con Oportunidad, los cuales presentan mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano, mediante las intervenciones integrales de mejoramiento a cargo de la SDHT mediante el cumplimiento de dos de las siguientes acciones: i) la formulación intervenciones y validación del plan de acción ante la mesa de trabajo para el mejoramiento integral, ii) la generación de acciones en el territorio a través de los componentes de mejoramiento integral ejecutadas ya sea por la Secretaría Distrital del Hábitat o las entidades que intervienen en la mesa, y iii) la conformación y radicación de los expedientes de legalización urbanística o regularización de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación para el respectivo tramite.

**Indicador(es) de Metas de producto: 516**

**523** Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI

Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI

Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	110.00%	110.00%	110.00%

118 Secretaría Distrital del Hábitat Creciente

**AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR**

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	3.00	3.00	3.00	100.00%	
2018	7.00	7.00	9.00	128.57%	
2019	10.00	10.00	11.00	110.00%	
2020	10.00	10.00	11.00	110.00%	110.00%
				al Plan de Desarrollo	110.00%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	110.00%	110.00%	110.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	\$1,639	\$1,589	96.96	\$15,444	\$15,325	99.23	\$6,085	\$5,872	96.50	\$5,903	\$5,893	99.83	\$5,966	\$4,385	73.50	\$35,037	\$33,065	94.37

136 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	\$1,639	\$1,589	96.96	\$15,444	\$15,325	99.23	\$6,085	\$5,872	96.50	\$5,903	\$5,893	99.83	\$5,966	\$4,385	73.50	\$35,037	\$33,065	94.37
---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

176 Monitorear el 100% de polígonos identificados de control y prevención, en áreas susceptibles de ocupación ilegal	\$1,639	\$1,589	96.96	\$15,444	\$15,325	99.23	\$6,085	\$5,872	96.50	\$5,903	\$5,893	99.83	\$5,966	\$4,385	73.50	\$35,037	\$33,065	94.37
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Esta meta no presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La información con la cual se adelanta la delimitación de los polígonos de monitoreo es suministrada por cada una de las entidades de orden distrital, departamental, regional y nacional, que tienen competencia en temas relacionados con la definición de áreas protegidas, zonas de restricción al desarrollo de procesos constructivos o urbanísticos, o de propiedad del territorio. Por lo cual el número de polígonos, el área y los límites de estos, están sujetos a cambios y modificaciones, de acuerdo con la definición de nuevas áreas susceptibles de ocupación o enajenación ilegal, legalización o consolidación de barrios. De acuerdo a lo anterior en el 2016 había 245 polígonos a los que la SDHT hacía monitoreo; 255 en el 2017; 265 en el 2018; 263 en el 2019, y 263 polígonos a mayo de 2020. Durante el cuatrienio la SDHT realizó 13.131 visitas de monitoreo.

Actualmente, estos polígonos de monitoreo cubren cerca de 4.381 hectáreas de monitoreo. Al interior de dichos polígonos, se tienen identificadas 26.982 ocupaciones de origen ilegal o informal, discriminadas en 14.286 de tipo Consolidado, 1.445 de tipo En Proceso y 8.251 de tipo Provisional. De igual forma, se han identificado 2.356 indicios de ocupación (Lotes) los cuales han sido reportados a las entidades competentes. Dichas ocupaciones representan cerca de 93 hectáreas del territorio ocupado, lo que equivale a 2,18% del área total monitoreada por la Secretaría de Hábitat.

Es de resaltar que se implementó el monitoreo aéreo en helicóptero con la Policía Metropolitana de Bogotá, lo cual ha permitido complementar y apoyar el monitoreo convencional que se venía adelantando para el cumplimiento de la meta, garantizando el acceso a zonas donde no se permite el ingreso a los profesionales de la entidad o donde las condiciones geográficas y sociales, no lo permitían.

Con el fin de disminuir los tiempos de respuesta y de acción por parte de las alcaldías locales, se desarrolló y se puso en funcionamiento un aplicativo para dispositivos móviles, que garantiza que los ciudadanos puedan identificar las áreas donde existen restricciones urbanísticas o de vivienda, así como reportar ocupaciones en el territorio en tiempo real, lo cual permite fortalecer y complementar las labores de monitoreo de la entidad. Esta App, forma parte del Observatorio Distrital de Vivienda, definido por la SDHT que permita tener información actualizada del tema inmobiliario de la ciudad.

**Beneficios**

Los principales beneficios que se derivan de realizar un monitoreo permanente son:

- Identificar e Incorporar nuevas áreas susceptibles al desarrollo de acciones de ocupación y/o enajenación ilegal o informal.
- Realizan visitas de monitoreo a cada uno de los polígonos de las localidades en las cuales se registre la ocupación y/o indicios de urbanización ilegal o informal en el Distrito Capital.
- Acompañamiento, capacitación y apoyo permanente a las Alcaldías Locales en el desarrollo de actividades para el control efectivo de la ocupación ilegal
- Verificación del estado de los inmuebles sobre los cuales se pretende protocolizar escrituras o autenticar promesas de compraventa o cesiones de derechos posesorios, respecto de la información de los polígonos de monitoreo
- Capacitación a los funcionarios notariales

**Indicador(es) de Metas de producto: 176**

149 Porcentaje de polígonos identificados de control y prevención, monitoreados en áreas susceptibles de ocupación ilegal

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

**AVANCE TOTAL DEL INDICADOR**

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

118	Secretaría Distrital del Hábitat				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>16 Integración social para una ciudad de oportunidades</b>	\$116,574	\$114,479	98.20	\$321,353	\$319,201	99.33	\$374,195	\$371,031	99.15	\$485,199	\$461,877	95.19	\$410,345	\$212,608	51.81	\$1,707,666	\$1,479,196	86.62
137 Espacios de integración social	\$116,574	\$114,479	98.20	\$321,353	\$319,201	99.33	\$374,195	\$371,031	99.15	\$485,199	\$461,877	95.19	\$410,345	\$212,608	51.81	\$1,707,666	\$1,479,196	86.62
328 Un Centro Crecer (personas con discapacidad menores de 18 años) entre 2016 y 2019 que cumplan con requerimientos de diseño universal	\$0	\$0	0.00	\$317	\$282	88.74	\$3,945	\$3,931	99.64	\$3,509	\$3,179	90.60	\$27	\$27	100.00	\$7,799	\$7,419	95.13

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentan retrasos debido a que la meta se programó para la vigencia 2020.

**Avances y/o logros**

La Entidad adelantó la ejecución de un contrato de consultoría para estudios, diseños y trámite de licencia para la construcción de un centro crecer, se obtuvo licencia de construcción y fue suscrito un contrato interadministrativo No. 9313 de 2018 con Findeter, para la ejecución del proyecto.

Con relación al indicador de la Meta Plan de Desarrollo 328 referente a la etapa de preconstrucción, a cierre de la vigencia 2017, fue del 45% dando cumplimiento a lo programado (realizar la Gestión Predial y Contratación de Consultoría).

Para la vigencia 2018, el indicador de gestión de la meta a cierre de la vigencia 2018, fue del 55% dando cumplimiento a lo programado (Desarrollo de etapa de preconstrucción (Estudios, diseños y trámite de licencia de construcción) y contratación de obra).

En la vigencia 2019, a través del contrato interadministrativo No. 9313 de 2018 con Findeter, avanza la construcción del Centro Crecer Calandaima, ubicado en la localidad de Kennedy que permitirá la atención aproximada de 100 personas en situación de discapacidad, el cual se encuentra en ejecución.

En la vigencia 2020, la Entidad terminó el proyecto de construcción del Centro Crecer Calandaima, ubicado en la localidad de Kennedy.

**Beneficios**

Ampliar la capacidad instalada de atención a personas en condición de discapacidad menores de 18 años de edad en 100 cupos nuevos, ubicados en la localidad de Kennedy.

**Indicador(es) de Metas de producto: 328**

150 Número de centros crecer construidos que cumplan con requerimientos de diseño universal

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	1.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 328**

**549** Porcentaje de avance en la etapa de preconstrucción para un centro Crecer

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 03-OCT-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	45.00	45.00	100.00%	
2018	0.00	55.00	55.00	100.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

329 Realizar mantenimiento al menos al 60% de las unidades operativas de SDIS	\$100,073	\$99,941	99.87	\$262,037	\$260,442	99.39	\$306,077	\$304,769	99.57	\$364,401	\$351,602	96.49	\$361,480	\$196,225	54.28	\$1,394,069	\$1,212,979	87.01
---	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-------------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDIS - Indicador : Porcentaje de unidades operativas de la SDIS con mantenimiento

Las intervenciones en modalidad de mantenimiento, fueron suspendidos a causa de las directrices de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, aspecto que impidió el avance de actividades programadas y afectó directamente el cumplimiento de las metas proyectadas.

**Avances y/o logros**

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo, la Secretaria Distrital de Integración Social avanzó en las intervenciones a los equipamientos donde presta servicios sociales, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia 2016 se realizaron intervenciones a 225 equipamientos de 534 predios administrados, en 2017 a 402 equipamientos de 483 predios administrados, en 2018 a 379 equipamientos de 477 predios administrados y en 2019 a 386 equipamientos de 498 predios administrados.

En la vigencia 2020, la Secretaría Distrital de Integración Social, ha realizado la intervención de 215 equipamientos y sedes de un total de 498 equipamientos, lo que representa un avance del 61.7% del total de la meta programada que corresponde al 70% de los equipamientos. Del mismo modo, en relación a la magnitud programada del indicador de la meta producto del Plan de Desarrollo, el porcentaje de avance corresponde al 100%, teniendo en cuenta que esta magnitud programada es del 60%.

**Beneficios**

Equipamientos en condiciones adecuadas y seguras que garantizan la prestación de los servicios sociales.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 329**

**151 Porcentaje de unidades operativas de la SDIS con mantenimiento**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	72.00%	108.13%	108.13%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	60.00	60.00	42.00	70.00%	
2017	60.00	60.00	82.70	137.83%	
2018	60.00	60.00	79.00	131.67%	
2019	60.00	60.00	77.50	129.17%	
2020	60.00	60.00	43.20	72.00%	108.13%
al Plan de Desarrollo				108.13%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	72.00%	108.13%	108.13%

330 13 jardines infantiles construidos entre 2016 y 2019 que cumplan con los estándares arquitectónicos	\$2,224	\$2,224	100.00	\$10,330	\$10,328	99.99	\$34,404	\$33,780	98.18	\$67,890	\$67,691	99.71	\$7,049	\$6,074	86.17	\$121,897	\$120,098	98.52
---	---------	---------	--------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDIS - Indicador : Número de jardines construidos que cumplan con los estándares arquitectónicos

En el marco de la presente meta, los proyectos se encontraban en ejecución debieron ser suspendidos en cumplimiento de las directrices de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, aspecto que impidió el avance de actividades programadas y afectó directamente el cumplimiento de la meta.

**Avances y/o logros**

SDIS - Indicador : Número de jardines construidos que cumplan con los estándares arquitectónicos

A la fecha se ha avanzado en la terminación de Siete (7) jardines infantiles que son:

- 1). Jardín Infantil ¿Travesuras de Colores¿ ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe que permite la atención de 156 niños y niñas y fue terminado en la vigencia 2017.
- 2). Jardín infantil "Oso de anteojos" ubicado en la localidad de Fontibón, que permite la atención de 160 niñas y niños y fue terminado en la vigencia 2019.
- 3). Jardín Infantil ¿El Nogal de la Esperanza¿ ubicado en la Localidad de Barrios Unidos, que permite la atención de 120 niñas y niños y fue terminado en la vigencia 2019
- 4). Jardín Infantil ¿Rincón de las ardillas¿ ubicado en la Localidad de Tunjuelito, que permite la atención de 200 niñas y niños y fue terminado en la vigencia 2019.
- 5). Jardín Infantil ¿Fortaleza del oso¿ ubicado en la Localidad de Usme, que permite la atención de 300 niñas y niños y fue terminado en la vigencia 2019.
- 6). Jardín Infantil ¿"San José de Maryland¿ ubicado en la Localidad de Bosa, que permite la atención de 300 niñas y niños y fue terminado en la vigencia 2019.
- 7). Jardín Infantil ¿Recreo¿ ubicado en la Localidad de Bosa, que permite la atención de 300 niñas y niños y fue terminado en la vigencia 2019.

Durante el 2018 y los primeros meses de 2019 se logró obtener las licencias de construcción y permisos de las diferentes entidades, adelantar las licitaciones públicas, concursos de méritos y/o procesos de selección de 10 jardines infantiles de los cuales ya se terminaron 6 como se menciona anteriormente. A finales de 2018 y durante el primer semestre de 2019 se logró el inicio de obra de los proyectos.

En lo corrido de la vigencia 2020 continuaban en ejecución los 6 jardines infantiles restantes de la meta del Plan de Desarrollo, con lo cual pretendía dar cumplimiento a la meta; no obstante, los proyectos programados, fueron suspendidos a causa de las directrices de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, aspecto que impidió el avance de actividades programadas y afectó directamente el cumplimiento de la meta proyectada.

**Beneficios**

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

Ampliación de la capacidad instalada en 1536 cupos nuevos en zonas deficitarias, para la atención de niñas y niños de las diferentes localidades de Bogotá D.C

**Indicador(es) de Metas de producto: 330**

152 Número de jardines construidos que cumplan con los estándares arquitectónicos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	53.85%	53.85%

122	Secretaría Distrital de Integración Social					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	3.00	3.00	1.00	33.33%		
2018	10.00	1.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	6.00	6.00	100.00%		
2020	0.00	6.00	0.00	0.00%	53.85%	
<b>TOTAL</b>	<b>13.00</b>	<b>13.00</b>	<b>7.00</b>		<b>53.85%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	53.85%
				53.85%

**Indicador(es) de Metas de producto: 330**

550 Porcentaje de avance en la etapa de preconstrucción para 13 jardines infantiles

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 03-OCT-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

122	Secretaría Distrital de Integración Social					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	58.00	58.00	100.00%		
2018	0.00	40.00	40.00	100.00%		
2019	0.00	2.00	2.00	100.00%		
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
				100.00%

331 Un Centro día (persona mayor) construido entre 2016 y 2019 que cumpla con requerimientos de diseño universal	\$3	\$3	100.00	\$18,737	\$18,737	100.00	\$2,123	\$1,205	56.75	\$13,547	\$4,431	32.71	\$10,271	\$95	0.93	\$44,681	\$24,471	54.77
--	-----	-----	--------	----------	----------	--------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDIS - Indicador : Número de centros día construidos que cumplan con requerimientos de diseño universal

La magnitud de la meta fue ejecutada en la vigencia 2018, sin embargo, y en atención a los proyectos adicionales para la construcción de los Centros Día la Piona 7 y Campo Verde, la Entidad adelantó ante la Oficina Asesora Jurídica, adelantar la aplicación de la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA ¿ SANCIÓN PENAL PECUNIARIA, con ocasión al incumplimiento de la terminación y entrega de los proyectos en mención.

Una vez recibido el proyecto ¿Piona 7¿, la Entidad radicó mediante No. I2020008735 del mes de marzo de la presente vigencia, ante la oficina Asesora Jurídica, la solicitud de aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria por incumplimiento total de FONDECUN en las obligaciones relacionadas con la entrega de la obra Centro Día Campo Verde.

Respecto al indicador 551 "Porcentaje de avance en la etapa de preconstrucción para centros atención adulto mayor" se tiene:

La Secretaría Distrital de Integración Social, avanzó en la formulación del proceso de selección del proyecto de Centro Día Bella Flor, sin embargo, con ocasión al aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital afectó el flujo normal de la gestión. No obstante lo anterior y superado este impase, durante el mes de mayo fue publicado el aviso de convocatoria pública para la contratación de la obra e interventoría.

**Avances y/o logros**

SDIS - Indicador : Número de centros día construidos que cumplan con requerimientos de diseño universal

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿, La Secretaría Distrital de Integración Social Se suscribió Convenio de Asociación con la Fundación que donó los recursos para adelantar la construcción del Centro Día ¿Luz de Esperanza¿, ubicado en la Localidad de Engativá. Se destaca la novedosa figura jurídica, técnica y financiera que permitió asociarse con un privado para lograr la construcción y dotación del centro en un tiempo récord. La obra fue recibida en el mes de Julio de 2018 e inaugurada en el mes de agosto por el Alcalde Mayor. Con lo anterior la meta Plan de Desarrollo se encuentra cumplida.

Adicionalmente a lo anterior, La Entidad recibe importantes recursos de destinación específica- estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, los cuales se dispusieron en un contrato con FONDECUN -Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, - para la construcción de 4 Centros día para atención de adulto mayor, denominados Sierra Morena, Cerezos, La Piona y Campo Verde.

Del contrato en mención, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó la terminación de tres (3) de los cuatro (4) centros día denominados ¿Cerezos¿, ¿Sierra Morena¿ y ¿la Piona 7¿, ubicados en las localidades de Engativá y Ciudad Bolívar, con una capacidad para atender a 75, 150 y 75 personas mayores respectivamente. Respecto al proyecto ¿Campo Verde¿, se obtuvieron los Estudios, diseños y licencia de construcción.

Aunado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social avanzó en la elaboración de Estudios, Diseños y Licencia de tres (3) Centros días más, de los cuales deja contratada la obra del Centro Día ¿Granada Sur¿, y dos (2) cuentan con la licencia de construcción del Centro Día ¿Bella Flor¿ y Centro Día ¿San David¿.

**Beneficios**

Ampliar la capacidad instalada de atención a 456 personas adulto mayor de las diferentes localidades de Bogotá D.C.

**Indicador(es) de Metas de producto: 331**

153 Número de centros día construidos que cumplan con requerimientos de diseño universal

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	50.00%	80.00%	80.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	0.00
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	4.00	2.00	50.00%	
2020	0.00	2.00	1.00	50.00%	80.00%
<b>TOTAL</b>	1.00	5.00	4.00	80.00%	80.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	50.00%	80.00%	80.00%



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 331**

551 Porcentaje de avance en la etapa de preconstrucción para centros atención adulto mayor

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 03-OCT-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

122 Secretaría Distrital de Integración Social

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	30.00	30.00	100.00%	
2018	0.00	43.00	43.00	100.00%	
2019	0.00	27.00	24.00	88.89%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	0.00	97.00	97.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

332 19 Unidades de Protección Integral con adecuación física y de conectividad	\$14,274	\$12,311	86.25	\$21,051	\$20,953	99.54	\$25,744	\$25,545	99.22	\$34,971	\$34,792	99.49	\$31,516	\$10,186	32.32	\$127,557	\$103,788	81.37
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

214 IDIPRON,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

IDIPRON - Indicador : Número de Unidades de Protección Integral con adecuación física y de conectividad

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

IDIPRON - Indicador : Número de Unidades de Protección Integral con adecuación física y de conectividad

Avances de Meta: El IDIPRON, fortalece la infraestructura para acelerar el proceso formativo de la niñez y juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, en cada Unidad de Protección Integral y dependencias del IDIPRON donde se alberga, educa, capacita y gestiona las estrategias dirigidas a esta población, a fin de garantizar la óptima atención a la población afectada por la problemática callejera y en condición de fragilidad social de Bogotá. Se realizaron acciones a 23 unidades y dependencias.

Logros ciudad: Infraestructura social que como ambiente se constituye en fuerza educativa para la protección y atención integral de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social.

Logros de gestión: Las unidades de protección integral a las que se realizó acciones de adecuación, mantenimiento y servicios para su operación, mejorando su infraestructura y tecnología fueron: en el contexto pedagógico de intervención en internado Florida, Arcadia, San Francisco, Edén, La 27, La Rioja, Liberia y Normandía y en el contexto pedagógico de intervención en externado: Oasis, La 32, Servita, Bosa, Santa Lucía, Perdomo, Molinos, Luna Park, Belén, Conservatorio Javier De Nicolás y Arborizadora Alta (cuya inversión es limitada por no estar en Operación), como centro recreacional Carmen de Apicalá, la Vega. La Calera y dependencias que requirieron inversión del IDIPRON.

El IDIPRON, cuenta con infraestructura social, que permite brindar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes unidades de protección integral, en las que es posible la ejecución de la puesta pedagógica del IDIPRON de SE3.

**Beneficios**

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

Infraestructura social que contribuye al proceso formativo de la Niñez y la juventud con vulneración de derechos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 332**

154 Número de Unidades de Protección Integral con adecuación física y de conectividad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	121.05%	111.58%	111.58%

214	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	19.00	19.00	19.00	100.00%		
2017	19.00	19.00	20.00	105.26%		
2018	19.00	19.00	21.00	110.53%		
2019	19.00	19.00	23.00	121.05%		
2020	19.00	19.00	23.00	121.05%	111.58%	
					111.58%	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	121.05%	111.58%

333 2 sedes del IDIPRON intervenidas	\$0	\$0	0.00	\$8,881	\$8,459	95.24	\$1,900	\$1,801	94.79	\$881	\$181	20.58	\$1	\$0	0.00	\$11,663	\$10,441	89.52
--------------------------------------	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

214 IDIPRON,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

IDIPRON - Indicador : Número de espacios intervenidos

De acuerdo con la programación inicial de la meta el atraso es de 0.8. En la vigencia 2019, mediante Acuerdo 748 del 11 de octubre de 2019, el Concejo de Bogotá y Decreto 622 de 2019, la Administración aprobó recursos adicionales por \$4.400.000.000, para culminar con éxito está meta representado en la adquisición de Edificio ubicado en la Calle 61 No. 7-78.

La Junta Directiva del Grupo de Energía, no aprobó en el mes de diciembre de 2019, la venta del inmueble.

La solución propuesta es:

La propuesta de Priorización de recursos 2020 para gestionar nuevamente la compra del Edificio ubicado en la Calle 61 No. 7-78, no se pudo llevar a cabo

**Avances y/o logros**

IDIPRON - Indicador : Número de espacios intervenidos

Avances de Meta: En el periodo ejecución del Plan de Desarrollo, El IDIPRON, se fortalece la infraestructura para acelerar el proceso formativo de la niñez y juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, en cada Unidad de Protección Integral y dependencias del IDIPRON donde se alberga, educa, capacita y gestiona las estrategias dirigidas a esta población, a fin de garantizar la óptima atención a la población afectada por la problemática callejera y en condición de fragilidad social de Bogotá.

Logros ciudad: Se fortalece la infraestructura social para la protección y atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social.

Logros de gestión: En la vigencia 2020, con relación a la meta de resultado el IDIPRON, No presenta avance adicional.

Se mantiene el avance en la meta Plan de desarrollo ¿Intervenir 2 espacios de Idipron¿ (60% avance meta resultado).

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

214 IDIPRON,

Número de espacios intervenidos.

Durante la ejecución del plan de desarrollo el avance en la meta Plan de desarrollo ¿Intervenir 2 espacios de IDIPRON¿ fue de 60%; es decir, 1.20%. Este avance corresponde a: 1.la intervención en la Unidad de Protección Integral Bosa, y 2. el 0.20 en la unidad de protección integral la 27, representado en los estudios y diseños, así como la interventoría de estos, base del Estudio Previo.

**Beneficios**

Infraestructura social mejorada para el desarrollo de estrategias que contribuyen al restablecimiento de derechos de la Niñez y Juventud con derechos vulnerados.

**Indicador(es) de Metas de producto: 333**

**155 Número de espacios intervenidos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	60.00%	60.00%

214 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	60.00%	60.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.50	50.00%	
2018	0.30	0.80	0.70	87.50%	
2019	0.30	0.80	0.00	0.00%	
2020	0.40	0.80	0.00	0.00%	60.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	1.20	al Plan de Desarrollo	60.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>17 Espacio público, derecho de todos</b>	\$206,745	\$139,025	67.24	\$365,554	\$362,217	99.09	\$653,712	\$629,383	96.28	\$1,195,496	\$1,142,533	95.57	\$209,494	\$40,702	19.43	\$2,631,001	\$2,313,860	87.95
138 Desarrollo integral y sostenible del espacio público	\$6,485	\$6,459	99.60	\$19,120	\$19,098	99.88	\$23,838	\$23,814	99.90	\$18,157	\$18,086	99.61	\$16,665	\$6,155	36.93	\$84,265	\$73,612	87.36
97 Consolidar 1 (Un) Observatorio de Espacio Público	\$2,339	\$2,313	98.90	\$5,377	\$5,376	99.97	\$7,786	\$7,778	99.89	\$4,297	\$4,275	99.49	\$4,167	\$1,731	41.55	\$23,966	\$21,472	89.60

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Las solicitudes de saneamiento y titulación por la emergencia ambiental y sanitaria del COVID-19 se han visto afectadas.

**Avances y/o logros**

A 31 de mayo se sanearon y titularon 69.604,67 metros cuadrados en las localidades de Rafael Uribe, San Cristóbal, Engativa y Fontibón, teniendo en cuenta que son los urbanizadores responsables quienes entregan estos insumos, ya que corresponden a escrituras públicas debidamente registradas. Se incluyeron predios de espacio público titulado en cuatro localidades de la ciudad que son significativos. En la medida en que estos instrumentos sean aportados entraran a ser reportados como indicador.

Se adelantaron procesos de titulación de acuerdo con las solicitudes, los cuales por la emergencia ambiental y sanitaria del COVID-19 se han visto afectados, teniendo en cuenta la incidencia que ha tenido sobre entidades como notarias y oficinas de registro de instrumentos públicos las cuales participan en este proceso, afectando la meta frente a los metros cuadrados programados.

A 31 de mayo se han recibido 48.610,04 M2 de bienes de uso público.

La meta programada para el recibo de zonas de cesión se ha visto reducida en la vigencia del 2020, inicialmente por el proceso de empalme institucional realizado en el comienzo del año, que afectó los tiempos de las entidades que participan en el desarrollo de dicha actividad, y segundo, la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 ha impedido el desarrollo de las visitas institucionales realizadas conjuntamente con el IDU, IDR, UAESP a los respectivos predios para que se continúe con el proceso del recibo e incorporación de los metros cuadrados al Inventario general del espacio público y bienes fiscales.

**Beneficios**

\*Contribuye al mejoramiento de las condiciones del espacio público, garantizando el crecimiento ordenado de la ciudad con más espacios naturales que mejoren y aumenten la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bogotá.

\*Mejora la gestión administrativa Distrital a través del conocimiento y utilización más racional de sus recursos en programas y proyectos de inversión.

\*Facilita la inversión de recursos del Distrito en zonas de cesión obligatorias gratuitas, jurídicamente saneada

**Indicador(es) de Metas de producto: 97**

**156 Observatorio de Espacio público consolidado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2017	0.40	0.30	0.30	100.00%	
2018	0.40	0.40	0.40	100.00%	
2019	0.00	0.10	0.10	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

98 Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público	\$45	\$45	100.00	\$138	\$138	100.00	\$160	\$160	100.00	\$23	\$23	100.00	\$0	\$0	0.00	\$367	\$367	100.00
Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI																		

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La meta a 31 de diciembre se encuentra cumplida al 100%. META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2019

**Avances y/o logros**

La meta a 31 de diciembre se encuentra cumplida al 100%. META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2019

**Beneficios**

Incremento del espacio público recuperado mediante la gestión del Grupo de la Defensoría del Espacio Público con sus programas de Apoyo a Localidades y Restituciones Voluntarias. logrando la consolidación urbana de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos con el uso, goce y disfrute del mismo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 98**

**157 Plan Maestro de Espacio Público actualizado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Suma Finalizado por cumplimiento

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2017	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

99 Recuperar, revitalizar sostenible - 75 Kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles	\$1,710	\$1,710	100.00	\$7,368	\$7,366	99.97	\$7,787	\$7,775	99.84	\$4,773	\$4,770	99.93	\$0	\$0	0.00	\$21,638	\$21,621	99.92
---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2019

**Avances y/o logros**

META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2019

**Beneficios**

Incremento del espacio público recuperado mediante la gestión del Grupo de la Defensoría del Espacio Público con sus programas de Apoyo a Localidades y Restituciones Voluntarias. logrando la consolidación urbana de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos con el uso, goce y disfrute del mismo.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 99**

158 Ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular recuperados, revitalizados y sostenibles

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	7.40	37.00%	
2017	15.00	23.60	23.60	100.00%	
2018	15.00	23.00	27.90	121.30%	
2019	15.00	16.10	18.26	113.42%	
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>75.00</b>	<b>77.16</b>	<b>77.16</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

100 Recuperar 134 estaciones de Transmilenio	\$752	\$752	100.00	\$2,027	\$2,027	100.00	\$2,824	\$2,823	99.97	\$9,064	\$9,017	99.49	\$12,499	\$4,424	35.40	\$27,166	\$19,044	70.10
--	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

DADEP - \*Debido al estado de emergencia declarado en el Decreto 637 de 2020 por el Gobierno Nacional se han generado retrasos e inconvenientes para el normal funcionamiento de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público del DADEP, razón por la cual se ha implementado el trabajo en casa para contrarrestar estas limitaciones.

**Avances y/o logros**

DADEP - Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- \* Adjudicación Contrato de CONCESIÓN 110-00129-186-0-2020
- \* Adjudicación contrato INTERVENTORIA 110-00129-247-0-2020
- \* Verificación del 100% del mobiliario objeto de entrega de Efectimedios.
- \* Número de informes de gestión de CAMEP revisados: 43
- \* Número de visitas de seguimiento realizadas a BF o BUP: 83
- \* Número de bienes con acciones administrativas a cargo del DADEP (Administración directa/Vigilancia): 134
- \* Número de bienes con acciones administrativas a cargo del DADEP (Administración directa/Póliza de Seguros) 3735
- \* Se apoyaron el 100% de las mesas de trabajo interinstitucionales, de Entes de Control y Concejo.
- \* Se atendieron el 100% solicitudes de la comunidad en campo y en DADEP.
- \* Se realizaron 7 intervenciones en 5 localidades para el mantenimiento rutinario de 4.829 M2 de predios públicos y fiscales
- \* Se realizaron 1.535 intervenciones de mantenimiento preventivo al mobiliario urbano (Paraderos)
- \* Se realizó apoyo al programa ¿Bogotá Solidaria en Casa¿ por medio de los Defensores del Espacio público a través de la entrega aproximada de 44.656 mercados.
- \*Se realiza el acompañamiento para la inversión de aproximadamente 7.000 millones de pesos en espacio público por parte de 4 privados (FEMFIS - CC TITAN - ANPRO URBAN 165 - TEAM FOOD COLOMBIA)

Se encuentra en trámite de revisión los siguientes documentos

- \* Proyectos de convenios solidarios: 9



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

- \* Un proyecto de proceso para la entrega de parqueaderos: 19
- \* Actas de Entrega con la secretaría de Seguridad para la entrega de bienes de uso público: 32

**Beneficios**  
 Transformar la ciudad a través del cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá frente al adecuado uso y disfrute del espacio público para modificar su concepción, disposición y relación con el paisaje evolutivo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 100**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	98.53%	98.53%

**159 Estaciones de Transmilenio recuperadas**  
 Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	4.00	40.00%	
2017	32.00	48.00	48.00	100.00%	
2018	32.00	44.00	45.00	102.27%	
2019	32.00	35.00	37.00	105.71%	
2020	28.00	2.00	0.00	0.00%	98.53%
<b>TOTAL</b>	<b>134.00</b>	<b>136.00</b>	134.00	al Plan de Desarrollo	98.53%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	98.53%	98.53%

101 Recuperar 20 zonas de acceso	\$752	\$752	100.00	\$61	\$61	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$813	\$813	100.00
----------------------------------	-------	-------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO  
 Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 127 DADEP,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020  
 META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2018

**Avances y/o logros**  
 META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2018

**Beneficios**  
 Transformar la ciudad a través del cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá frente al adecuado uso y disfrute de las zonas de acceso de las Estaciones de Transmilenio.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 101**

160 Zonas de acceso de Transmilenio recuperadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 18-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	4.00	40.00%	
2017	10.00	16.00	16.00	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

102 Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión	\$888	\$888	100.00	\$4,147	\$4,129	99.56	\$5,280	\$5,279	99.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$10,315	\$10,296	99.81
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO

**Avances y/o logros**

META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO

**Beneficios**

Mejorar para los habitantes y visitantes de la ciudad, las condiciones de acceso y libre disfrute de las zonas verdes, parqueaderos y equipamientos comunales retirando los obstáculos y ocupaciones no autorizadas o usos que impiden el libre acceso y uso a los predios públicos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 102**

161 Número de predios de zonas verdes de cesión, en las localidades que presentan el mayor déficit de espacio público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	30.00	30.00	23.00	76.67%	
2017	150.00	410.00	410.00	100.00%	
2018	150.00	67.00	84.00	125.37%	
2019	150.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	20.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	500.00	517.00	517.00		100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

139	Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada	\$190,311	\$123,579	64.94	\$329,782	\$327,208	99.22	\$609,063	\$585,538	96.14	\$930,198	\$877,600	94.35	\$177,147	\$31,741	17.92	\$2,236,501	\$1,945,666	87.00
-----	--	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-------------	-------------	-------

260	Construcción o adecuación de 75 canchas sintéticas	\$17,353	\$16,947	97.66	\$58,732	\$58,732	100.00	\$52,516	\$52,516	100.00	\$15,400	\$15,400	100.00	\$0	\$0	0.00	\$144,000	\$143,594	99.72
-----	--	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	-----	-----	------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

211 IDRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Indicador : Número de canchas sintéticas construidas o adecuadas

IDRD -La meta alcanzó una ejecución del 93%. La entrega de algunas de las canchas programadas para el primer semestre de 2020 se pospuso en razón a la declaratoria de emergencia por el COVID-19 (Decreto Ley 417 de 2020), que obligó a suspender las obras de construcción y/o adecuación de parques desde el 20 de marzo de 2020.

**Avances y/o logros**

Número de canchas sintéticas construidas o adecuadas

La magnitud inicial en plan de desarrollo (2016-2020) era de 75 y el IDRD la incrementó a 139.

El acumulado de la meta para el período 2016-mayo 2020 es de 129 canchas sintéticas por parte del IDRD

**Beneficios**

Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada, en donde los ciudadanos cuentan con equipamientos próximos, polivalentes y sostenibles para aumentar su uso como espacios idóneos para el despliegue de la actividad cultural.

**Indicador(es) de Metas de producto: 260**

451 Número de canchas sintéticas construidas o adecuadas

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	44.44%	92.81%	92.81%

211	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
-----	---

Suma

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

211 IDR, D,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	7.00	1.00	2.00	200.00%						
2017	27.00	36.00	36.00	100.00%						
2018	28.00	41.00	41.00	100.00%						
2019	13.00	42.00	42.00	100.00%						
2020	0.00	18.00	8.00	44.44%	92.81%	100.00%	2020	44.44%	92.81%	92.81%
TOTAL	75.00	139.00	129.00		92.81%					

365 Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos	\$21,342	\$21,166	99.18	\$1,077	\$1,077	100.00	\$140,241	\$132,465	94.46	\$469,267	\$455,208	97.00	\$3,164	\$1,504	47.55	\$635,091	\$611,421	96.27
---	----------	----------	-------	---------	---------	--------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	---------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 215 FUGA, 211 IDR, 119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDCRD - No se presentaron retrasos.

IDRD - Debido a la declaratoria de emergencia por el COVID-19 (Decreto Ley 417 de 2020), fue necesario suspender las obras de construcción del centro deportivo, recreativo y cultural parque metropolitano el indio o de las cometas 11-204.

FUGA -Los trámites necesarios para recibir los predios se han visto afectados por el cierre temporal o al cambio en los tiempos de atención de algunas entidades en razón al COVID 19, como la oficina de registro de instrumentos públicos, notarías, etc., lo cual a su vez ha afectado el tiempo para el perfeccionamiento de la transferencia de estos últimos inmuebles. La Fuga realiza un seguimiento permanente a este tema, y está preparada para suscribir la o las escrituras públicas correspondientes en cuanto todos los trámites se hayan finalizado satisfactoriamente. Cabe señalar que en el nuevo Plan de desarrollo en el Marco del Proyecto de Inversión Desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo se le dará continuidad por la importancia vital que tienes para avanzar con la construcción, por lo que se continuará gestionando los trámites para la adquisición de los 18 predios pendientes de entrega

IDARTES - Galería Santa Fe, Nueva Cinemateca: Debido a la Contingencia de COVID-19 el precio del dólar se incrementó y consigo los elementos tecnológicos para la dotación especializada en hasta un 75% del valor inicial, por lo cual se tomó la decisión de pausar el proceso de licitación pública, debido a los altos costos del proceso.

**Avances y/o logros**

SDCRD -La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte suscribió contrato de compraventa No. 1320 de 2018 con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, lo cual permitió la adquisición del predio para la construcción de Centro de Felicidad, CEFE en la localidad de Chapinero. Así mismo se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 201 de 2018 con la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bogotá D.C y Cundinamarca para prestar los servicios como organismo asesor para la realización del concurso mediante el cual se seleccionó el consultor del anteproyecto arquitectónico del Centro Deportivo, Recreativo y Cultural para la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C. En la vigencia 2018 se publicaron las prebases y bases del concurso y en la vigencia 2019 dando como ganador al arquitecto Manuel Alejandro Rogelis Teran, con quien se inicio la consultoría, así mismo se desarrollan los diseños técnicos, arquitectónico y estructural del proyecto, así como en la revisión de la documentación jurídica del predio. Finalmente se radica el proyecto en la curaduría No. 4, quienes entregaron la carta de viabilidad con lo cual se publicaron los pre pliegos para contratar por el sistema de administración delegada, la construcción y dotación del centro Felicidad- CEFE Chapinero.

IDRD - Durante la vigencia 2019 se gestionó la construcción de los 3 CEFES-Centros Felicidad: El Tunal, Fontanar del Río y San Cristóbal. A 31 de mayo de 2020 se entregaron al 100% las obras de construcción del CEFE El Tunal que cuenta con piscina olímpica, piscina recreativa, plaza de deportes, aulas de capacitación, cancha múltiple, zona de restaurante, áreas complementarias, salones de música, salones de danzas, gimnasio, zonas de baños, cuartos de grabación, sala de cine, ludoteca, vestier para hombres y mujeres, camerinos, zonas recreativas, zonas deportivas, patio de juegos para niños y zona administrativa.

Adicionalmente, a 31 de mayo los avances de obra de los dos CEFES que se encuentran en ejecución son los siguientes: Fontanar del Río: 95,7% y San Cristóbal con un avance de obra de 89%, con las siguientes actividades de construcción:

- CEFE Fontanar del Río: Piscina olímpica y recreativa, coliseo, zona cultural, auditorio, aulas, zonas exteriores y senderos de comunicación con el parque.
- CEFE San Cristóbal: Piscina olímpica y recreativa, zona de gimnasio, coliseo, aulas, auditorio, cafetería, restaurante y locales.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 215 FUGA, 211 IDRD, 119 SDCRD,

De otra parte, en el mes de diciembre de 2019 se contrataron las obras e interventoría para la construcción del CEFE Cometas, las cuales fueron suspendidas por la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 en el mes de marzo de 2020.

FUGA - Durante el PDD ¿BMPT 2016-2020¿ se buscó recuperar la zona del antiguo Bronx como un espacio de desarrollo cultural-creativo y de negocios, fortaleciendo así la seguridad de la zona y promoviendo la cohesión social, la reconstrucción del tejido social y la transformación urbana. Con este propósito, se adelantaron gestiones que permitieron la declaración del BDC como Proyecto de Interés Nacional Estratégico. La estructuración y ejecución del proyecto se definió en cinco líneas de atención; i. Adquisición de predios en donde se desarrollará el proyecto BDC; ii. Estudios, diseños y procesos de contratación para el desarrollo del proyecto. iii. Desarrollo y ejecución de mecanismos para el proceso de memoria del proyecto que incluyó publicaciones y el guion curatorial para el museo del BDC; iv. Mantenimiento de predios del BDC y v. Acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y control de la ejecución del proyecto. Los resultados: i. Fueron entregados a la FUGA 28 predios, así; 1BIC -antigua Escuela de Medicina de la Unal, se recibió a título de compraventa de la ERU a través de la escritura 9387 del 20/12/2019 y 1BIC denominado -La Flauta- recibido a título de compraventa de DADEP a través de la escritura 03914 del 14/11/2019. Los 26 predios restantes entregados que constituyen la Huella para el Edificio Creativo se recibieron a través de acta de entrega firmada el 16/08/2019 entre ERU-FUGA. Los 18 predios restantes para cumplimiento de meta se encuentran en trámites de saneamiento para que Fuga los pueda recibir. Toda el área requerida ya está en cabeza de la ERU y del DADEP como parte del cumplimiento del CM 124/2018 FUGA/ERU/DADEP. ii. En relación con los estudios y diseños, se suscribió convenio 72/2019. Se suscribieron contratos para la selección del operador, así como el Conv. 164 de 2019. El 6/12/2019 se suscribió el Conv.124 FUGA-ERU, la ERU queda a cargo del proceso de selección contractual de los estudios definitivos y construcción del BDC y la FUGA queda encargada de la administración del BDC una vez entregada la construcción. iii. En 2019 se recibieron mil ejemplares impresos de la publicación interactiva y se inició su distribución, así mismo, en coordinación con Min.Cultura- UAE Museo Nacional se suscribió Conv.105/1972 de 18/06/2019 para la creación del guion curatorial y en 2020, la elaboración del guion museográfico y la distribución de espacios del Co-Laboratorio de creación y memoria ¿La Esquina Redonda¿, producto del cual se adelantaron trabajos con exhibitantes de calle y se generaron articulaciones con el IDPC-Museo de Bogotá y el IDIPRON. iv. Para resguardar los predios y evitar uso indebido e invasión e inseguridad en la zona, se contrató a Seguridad Selecta Ltda. Cto. FUGA-54-2020 y para el aseguramiento de los predios a La Previsora S.A. Cto. FUGA-52-2020. v. Se han realizado los comités operativos del CM 124 de 2018, los contratistas de la FUGA hacen seguimiento a los lineamientos técnicos del Proyecto.

IDARTES - Construidos dos nuevos equipamientos culturales destinados a las artes audiovisuales y plásticas. 1. Nueva Cinemateca de Bogotá inaugurada el 12 y 13 de junio de 2019 compuesta de tres fases: Construcción (100%): 2. Dotación (99%): Se finalizó el proceso de fabricación e instalación de la silletería de las salas de cine 1, 2 y 4, contratos en proceso de revisión de liquidación. La dotación tecnológica Idartes recibió la totalidad de equipos y elementos que conforman la dotación tecnológica especializada de las salas de cine, y del componente de integración de los sistemas. 2. La Galería Santa Fe se inauguró el 26 de junio de 2019 tiene un área aproximada de 1.200 m2, 760 mt2 dispuestos para exposiciones y los demás en áreas administrativa, depósito, máquinas, cargue y descargue. Avanzó en tres fases: 1. Construcción (100%): finalizó en 2017, la galería está construida civilmente, fachada, muros internos y pisos terminados. 2. Adecuación (100%) cubre los ítems: estructuras metálicas, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, pañetes, alistados y acabados de piso, carpintería metálica, enchapes y recubrimientos, cielos rasos, divisiones y fachadas, pintura, cerraduras, y aseo y limpieza, para su ejecución se suscribió convenio con el IDPC con el objeto de adelantar las obras de conexión a la red media tensión para el edificio. Este convenio fue prorrogado en el mes de julio de 2019 por 2 meses; el 17 de septiembre se suspendió por un mes; el 16 de octubre fue ampliada la suspensión por un mes; el 15 de noviembre fue ampliada nuevamente la suspensión por 20 días calendario, el 3 de diciembre por 25 días calendario; el 30 de diciembre por otros 25 días calendario y el 24 de enero de 2020 por 30 días calendario quedando con fecha de reinicio el pasado 23 de febrero de 2020. El 31 de enero de 2020 Codensa llevó a cabo la maniobra de energización de la subestación eléctrica e instaló los medidores independientes para cada uno de los locales del edificio dentro de los cuales la Galería Santa Fe cuenta con el medidor 17122117 y la cuenta No. 7258538-7. Actualmente el convenio interadministrativo 232 de 2019 se encuentra en proceso de liquidación. El IDPC, superviso los contratos de obra e interventoría IDPC-OB-426-2019 suscrito con CONSORCIO UVM e IDPC-INT-430-2019, suscrito con RENE GOMEZ LAVERDE, los dos derivados del convenio interadministrativo 1048/17, terminó el pasado 28 de enero con una ejecución del 100%. 3. Dotación (100): Finalmente, la compra de equipos audiovisuales para la dotación de la GSF se ha completado en su totalidad. Los dos proveedores, Falabella y Panamericana entregaron los elementos comprados y en este momento se encuentran en proceso de ingreso al Almacén de la entidad.

### Beneficios

Promueve la conservación, cuidado e intervención a través de alianzas interinstitucionales, actores públicos y privados, que contribuyan conjuntamente al fortalecimiento del patrimonio y de la ciudad en general.

### Indicador(es) de Metas de producto: 365

162 Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	18.75%	87.25%	87.25%

119	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 215 FUGA, 211 IDRD, 119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.60	0.60	100.00%	
2020	0.00	0.40	0.40	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>		<b>100.00%</b>

12.50%	2020	12.50%	12.50%	12.50%
--------	------	--------	--------	--------

**211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	3.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	3.00	3.00	100.00%	
2020	0.00	1.00	0.00	0.00%	75.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>3.00</b>		<b>75.00%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
50.00%	2020	0.00%	37.50%	37.50%

**215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño**

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.98	0.98	100.00%	
2020	0.00	0.02	0.01	50.00%	99.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.99</b>		<b>99.00%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
12.50%	2020	6.25%	12.38%	12.38%

**222 Instituto Distrital de las Artes**

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.12	0.12	100.00%	
2017	0.00	1.07	1.16	108.41%	
2018	1.00	0.42	0.55	130.95%	
2019	0.00	0.17	0.16	94.12%	
2020	0.00	0.01	0.00	0.00%	99.50%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>	<b>1.99</b>		<b>99.50%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
25.00%	2020	0.00%	24.88%	24.88%

<b>366 Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos</b>	\$74,560	\$50,394	67.59	\$114,733	\$112,835	98.34	\$219,967	\$214,640	97.58	\$214,868	\$202,005	94.01	\$139,230	\$21,728	15.61	\$763,357	\$601,602	78.81
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDCRD - No se presentaron retrasos.

IDRD - No se presentaron retrasos

FUGA - Durante la ejecución de las obras para el reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico surgieron varios retrasos, así: el trámite del Plan de Manejo del Tráfico tardó más de lo normal, debido a la peatonalización de la calle 10 y a las múltiples restricciones de este tipo de vías; el contrato de obra fue suspendido entre el 27/03 y el 18/05, producto de la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia Covid-19. La obra fue reiniciada una vez fue autorizada por el gobierno la reactivación de las actividades de construcción y se definieron los protocolos de bioseguridad; también se presentaron requerimientos para ajustes y mayores detalles en los diseños debido a que por el tipo de obra, al iniciar las demoliciones se evidenciaron problemas que es imposible detectar en la etapa de diseños. Se retomaron actividades de obra el 19/05, manteniendo estrictas medidas de bioseguridad, monitoreo y reporte ante las dependencias que así lo requerían

IDARTES - Indicador : Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados

Al inicio del presente trimestre se recibieron pocos requerimientos, durante el mes de marzo las actividades operativas en las sedes de Idartes, presentó una disminución significativa lo anterior a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional como medida de contingencia para el COVID 19.vBloque Pedagógico, por lo tanto no se realizarón actividades de mantenimiento en: Bodega Idartes, Casona de la Danza, Escenario Móvil Fernando de la Torre

**Avances y/o logros**

SDCRD -Los equipamientos mejorados por la SCRd:

1. Santa fe - convocatoria 2016
2. Charlot - convocatoria 2016
3. La Macarena - convocatoria 2016
4. Arlequín - convocatoria 2016
5. L Explode - convocatoria 2016
6. Libre Centro - convocatoria 2016
7. Libre Chapinero - convocatoria 2016
8. Teatro experimental de Fontibón - convocatoria 2016
9. Teatro Nacional la Castellana - convocatoria 2016
10. Teatro Julio Mario Santo Domingo, convenio No. 204 de 2016 con IDARTES.
11. Teatro R-101- convocatoria 2017
12. Biblioteca Pasquilla ¿ diseños
13. Circulo Colombiano de Artistas (CICA) ¿ convocatoria 2017
14. Teatro Libre Chapinero - convocatoria 2017
15. Corporación Colombiana de Teatro CCT - convocatoria 2017
16. Teatro Taller de Colombia - convocatoria 2017
17. Teatro Santa Fe - convocatoria 2017
18. Diseños Piona 10 Ciudad Bolívar, en el marco de los equipamientos complementarios del sistema Transmicable.
19. Diseños Piona Mirador Ciudad Bolívar, en el marco de los equipamientos complementarios del sistema Transmicable.
20. Fundación Gimnasio Moderno ¿ Convocatoria 2018
21. Diseños Piona 20 Ciudad Bolívar, en el marco de los equipamientos complementarios del sistema Transmicable.
22. Diseños CEFE Cometas.
23. Diseños CEFE Chapinero.
24. Teatro experimental Fontibón - convocatoria 2018
25. Teatro Taller de Colombia - convocatoria 2018
26. Ditrambo - convocatoria 2018
27. Fundación Sobrevivientes - convocatoria 2018
28. Teatro Quimera - convocatoria 2017

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,																	
29. Teatro el Ensueño ¿ Convocatoria 2017 ¿ 2018 30. William Shakespeare ¿ convocatoria 2019	<p>IDRD - Al inicio de esta administración el IDRD mantenía y operaba 95 parques: 1 regional, 19 metropolitanos, 64 zonales y 11 escenarios deportivos.</p> <p>En el año 2017 se adicionaron 7 parques zonales y 1 parque metropolitano (Gustavo Uribe, La Victoria, Morato, Canal Rio Negro, Atabanza, Canal Boyacá, San Ignacio y El Porvenir) pasando a 103 parques y 104 en la vigencia 2018 con la entrega del parque zonal El Taller.</p> <p>En la vigencia 2019, ingresan 4 parques zonales nuevos (La Esperanza, Casa blanca, Buena Vista Porvenir y Altos de la Estancia), con lo cual se llegó a 108 parques y escenarios deportivos administrados directamente: 1 parque regional, 20 metropolitanos, 77 parques zonales y 10 escenarios deportivos.</p> <p>En 2020, se realizó la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los 108 parques y escenarios de diferentes escalas administrados directamente por el IDRD. Dentro de las acciones adelantadas en mantenimiento se encuentran las dirigidas a infraestructura, piscinas, lagos, canchas deportivas, zonas duras, cerramientos, mobiliario urbano, campos deportivos en grama natural y sintética, pistas especiales, señalización, manejo ambiental y de jardines, aseo y vigilancia.</p> <p>Igualmente se administraron dieciocho (18) piscinas: Complejo Acuático (4), Virrey Sur (2), Autopista Sur (2), Meissen (2), Sauzalito (2), Patio Bonito (2) y se recuperaron 4 piscinas que se encontraban fuera de servicio desde hace más de una década en los parques Candelaria (2) y La Serena (2).</p> <p>De otra parte, se han adecuado parques de escala vecinal y de bolsillo con dotación de juegos infantiles de última generación, que contribuyen con el desarrollo cognitivo, social y motor, ya que combinan diferentes funciones lúdicas en sus estructuras lo cual les permite no solo jugar y aprender a la vez sino descubrir sus límites y capacidades.</p> <p>A pesar de que los parques se cerraron debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y Distrital, se mantiene el servicio de vigilancia, aseo, fumigación, pago de servicio públicos y el control de los mismos, para que una vez se permita su apertura se puedan prestar en buenas condiciones de uso para el disfrute de la comunidad con las condiciones de bioseguridad necesarias.</p> <p>FUGA - Durante el PDD BMpT se llevaron a cabo 2 fases del reforzamiento estructural del Auditorio de la Entidad con recursos LEP, así como la adecuación, actualización y mantenimiento de las salas de exposición y el escenario El Muelle, incluyendo los mantenimientos, actualización y adquisición de los equipos técnicos y tecnológicos propios del desarrollo de la programación en dichos espacios. Resultados: 2016. Se aprobó la financiación del proyecto de reforzamiento estructural del auditorio y El Muelle en fase 1 con recursos LEP por \$1.875 millones (\$1.685 LEP y \$190 propios). Contratación de las obras y la interventoría que inició en 03/2017. 2017-2018. Se realizaron obras de reforzamiento de la parte baja del Auditorio y parqueadero, la construcción de un punto fijo de escaleras y ascensor, para mejorar las condiciones de accesibilidad para población en condiciones de vulnerabilidad. 2018. Se presentó ante el Comité LEP de la SCR D el proyecto en fase 2 para la intervención del reforzamiento estructural del Auditorio (obra e interventoría) que incluía el reforzamiento estructural y adecuación acústica, se suscribió el Conv.181/2019 SCR D-FUGA con recursos LEP por \$1.702 millones. El reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico se contrató por el sistema de precios unitarios fijos, la obra fue adjudicada en 08/2019. Se contrató la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el Cto. de obra. 2020- Se iniciaron las actividades de desmontes de elementos que interferirían con el reforzamiento estructural y el acondicionamiento acústico del auditorio. Se adelantaron demoliciones de pisos, muros, pañetes y todos los elementos estructurales y no estructurales con el fin de liberar las columnas y elementos a muebles de todo el desmonte de la silletería existente y ductos de aires acondicionados que ya no se encontraban en funcionamiento por obsolescencia y que serán reemplazados. Se realizó la contratación del RH necesario para la operación del equipamiento en los componentes técnicos de los escenarios y de la obra de infraestructura, y se hizo una adición y prórroga al contrato inicial de interventoría, Consorcio NVP, para asegurar el correcto desarrollo de las actividades y el seguimiento técnico que se requiere. En 05/ 2020 se envió un oficio a la SCR D para ajustar el alcance del proyecto inicial de la fase 3. Así, se priorizaron para 2020 las actividades dirigidas a la terminación del espacio físico, quedando para 2021 la dotación tecnológica. Se surtieron otros procesos relacionados con la red eléctrica de los espacios, en particular El Muelle, se adquirieron equipos de fotografía y de sonido, y se contrató el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos técnicos. Se identificó la necesidad de priorizar la gestión de la Colección FUGA como parte de los bienes muebles de la entidad para lo cual se contrató RH para su catalogación y se destinaron recursos en el PI que da continuidad a este en el nuevo PDD</p> <p>IDARTES - Se adelantaron labores de mantenimiento y dotación en: 1 Sede principal: Se realizó instalación de memorias e impresoras, 2. Galería Santa Fe y 3 Casa de la Jurisprudencia de tipo (eléctricas, hidrosanitarias y locativas) 4. Teatro El Parque: seguridad del escenario. 5. Teatro Jorge Eliecer Gaitán: renovación de camerinos 6. Sala Gaitán: Hidrosanitarias, locativas y Eléctricas 7. Teatro Al Aire Libre de la Media Torta: intervenciones previa finalización de la instalación de la cubierta y arreglos de las humedades internas 8. Planetario de Bogotá.: Hidrosanitarias y locativas</p> <p><b>Beneficios</b></p> <p>Promueve la conservación, cuidado e intervención a través de alianzas interinstitucionales, actores públicos y privados, que contribuyan conjuntamente al fortalecimiento del patrimonio y de la ciudad en general.</p>																	

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 366**

**163 Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.70%	99.94%	99.94%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	13.00	13.00	0.00	0.00%	
2017	6.00	10.00	11.00	110.00%	
2018	5.00	8.00	8.00	100.00%	
2019	5.00	10.00	10.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>30.00</b>	<b>30.00</b>	30.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
20.69%	2020	20.69%	20.69%	20.69%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	95.00	95.00	95.00	100.00%	
2017	95.00	103.00	103.00	100.00%	
2018	95.00	104.00	104.00	100.00%	
2019	95.00	108.00	108.00	100.00%	
2020	95.00	108.00	108.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>					100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
74.48%	2020	74.48%	74.48%	74.48%

215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2017	0.45	0.50	0.42	84.00%	
2018	0.15	0.24	0.24	100.00%	
2019	0.10	0.05	0.05	100.00%	
2020	0.10	0.09	0.01	11.11%	92.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	0.92		92.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.69%	2020	0.08%	0.63%	0.63%

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.69%	2020	0.00%	0.69%	0.69%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
<b>TOTAL</b>	1.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2018	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2019	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2020	5.00	5.00	5.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.45%	2020	3.45%	3.45%	3.45%

367 Adquisición de siete predios en el parque zonal Hacienda Los Molinos, localidad Rafael Uribe Uribe	\$4,918	\$0	0.00	\$267	\$267	100.00	\$316	\$316	100.00	\$3,415	\$3,361	98.40	\$0	\$0	0.00	\$8,916	\$3,943	44.23
--	---------	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

211 IDRD,

**Retrasos y soluciones**

NO SE REPORTA AVANCE POR LA ENTIDAD

**Avances y/o logros**

NO SE REPORTA AVANCE POR LA ENTIDAD

**Beneficios**

Una vez culmine el proceso de adquisición de los predios se iniciará el desarrollo del Parque Zonal Hacienda Los Molinos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 367**

164 Número de predios adquiridos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 18-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	

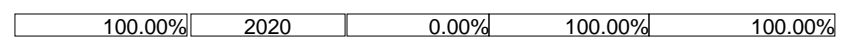
**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

211 IDR, D,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	0.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	0.00	4.00	5.00	125.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	7.00	8.00	8.00		100.00%



368 Construcción y/o mejoramiento de 64 parques en todas las escalas, en los que se construirán cuatro xtreme parks	\$72,139	\$35,072	48.62	\$154,973	\$154,298	99.56	\$196,024	\$185,600	94.68	\$227,248	\$201,627	88.73	\$34,754	\$8,508	24.48	\$685,137	\$585,106	85.40
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

211 IDR, D,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

IDRD - La meta alcanzó una ejecución del 96%. La entrega de algunos de los parques programados para el primer semestre de 2020 se pospuso en razón a la declaratoria de emergencia por el COVID-19 (Decreto Ley 417 de 2020), que obligó a suspender las obras de construcción y/o adecuación de parques desde el 20 de marzo de 2020.

**Avances y/o logros**

IDRD - En el periodo 2016- mayo 31 de 2020 se han construido y mejorado 398 parques: 14 zonales: La Victoria cód. 04-122, Villa Mayor cód. 15-036, Estadio Olaya Herrera cód.18-207, Fontanar del Río cód.11-368, El Taller cód. 19-348, Altos de la Estancia cód.19-756, Gustavo Uribe cód.02-004, La Esperanza cód. 07-273, Las Margaritas (Gilma Jiménez) cód.08-552, Casa Blanca cód. 11-069, Sierra Morena cód. 19-190, Illimani cód.19-346, Buena Vista el Porvenir cód. 19-347, Juan Amarillo cód.10-171; 8 metropolitanos: El Tunal cód. 06-063, Zona Franca cód. 09-125, Simón Bolívar-Sector Central cód.13-089, Tercer Milenio cód. 03-085, El Recreo cód. 07-260, El Porvenir ( tercera y cuarta etapa) cód.07-391, Simón Bolívar ¿ Sector Unidad Deportiva El Salitre UDS (Pista de Atletismo) cód. 10-290 y Simón Bolívar- Sector Parque Deportivo el Salitre PRD (Pista BMX ) cód. 12-091; 1 Escenario Deportivo: Complejo Acuático Simón Bolívar cód. 12-1000 y 375 parques vecinales.

Construcción de seis pistas de patinaje en los parques Fontanar del Río, Gilma Jiménez, El Recreo, La Esperanza, El Taller y renovación de la pista de patinaje del parque Metropolitano Simón Bolívar- Sector Parque Recreodeportivo el Salitre PRD.

Adicionalmente, se construyeron ocho Escenarios de Nuevas Tendencias Deportivas-NTD en los parques Fontanar del Río, Gilma Jiménez, La Esperanza, Movistar Arena, Palermo Sur, Tercer Milenio, Nueva Tibabuyes y Nuevo Milenio.

Se dotaron los parques con juegos infantiles de última generación, gimnasios de fuerza para los jóvenes, gimnasios vitales para el adulto mayor, áreas para la práctica del deporte como canchas múltiples, pistas de patinaje, piscinas, pista de trote y escenarios de nuevas tendencias, así mismo se realiza la intervención paisajística para la recuperación y siembra de las especies arbóreas.

**Beneficios**

A través de la construcción y/o adecuación de parques y escenarios, se logra que los niños, jóvenes y adultos gocen de espacios saludables con equipamientos óptimos y de calidad y así fortalecer los lazos de convivencia y tolerancia en los ciudadanos que utilizan los mismos. Ahora nuestros parques cuentan con: gimnasios, juegos infantiles, canchas múltiples, senderos y escenarios de nuevas tendencias deportivas.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

211 IDR, D,

**Indicador(es) de Metas de producto: 368**

**165 Número de parques construidos y mejorados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	72.73%	95.67%	95.67%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	23.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	12.00	112.00	82.00	73.21%	
2018	11.00	153.00	153.00	100.00%	
2019	11.00	115.00	115.00	100.00%	
2020	7.00	66.00	48.00	72.73%	95.67%
<b>TOTAL</b>	<b>64.00</b>	<b>416.00</b>	<b>398.00</b>		<b>95.67%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	72.73%	95.67%	95.67%

140	Recuperación del patrimonio material de la ciudad	\$9,581	\$8,740	91.22	\$16,653	\$15,911	95.54	\$20,811	\$20,031	96.26	\$23,703	\$23,409	98.76	\$15,681	\$2,806	17.89	\$86,429	\$70,897	82.03
363	1.009 Bienes de Interés Cultural (BIC) intervenidos	\$8,726	\$7,938	90.97	\$14,664	\$13,924	94.96	\$18,318	\$17,539	95.75	\$20,779	\$20,487	98.59	\$13,186	\$1,777	13.48	\$75,673	\$61,665	81.49

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

213 IDPC,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

IDPC - Debido a la suspensión de obras de construcción, generada por la enfermedad del Covid 19, la entidad no pudo cumplir con la meta programada.

**Avances y/o logros**

IDPC - El avance de esta meta en el plan de desarrollo es de 1.481,12 BIC intervenidos, desagregados de la siguiente manera:

Enlucimiento de Fachadas: 1.013.1 intervenciones por acción directa, realizadas en 7 Localidades: Santa Fe, San Cristóbal, Teusaquillo, Mártires, Candelaria, Suba y Usaquén.

Intervención de Monumentos: 448.49. Desagregados de la siguiente manera:

- Localidad Antonio Nariño 3,
- Localidad Barrios Unidos 6,
- Localidad Bosa 1.49,
- Localidad La Candelaria 91,
- Localidad Chapinero 64,
- Localidad Ciudad Bolívar 1,
- Localidad Engativá 24,
- Localidad Fontibón 9,
- Localidad Kennedy 6,
- Localidad Puente Aranda 2,
- Localidad Los Mártires 15,



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

213 IDPC,

Localidad Puente Aranda 2,  
 Localidad Rafael Uribe 11,  
 Localidad San Cristóbal 3,  
 Localidad Santafé 117,  
 Localidad Suba 11,  
 Localidad Teusaquillo 74,  
 Localidad Usaquén 9 y  
 Localidad Usme 1.

Intervención de Bienes Inmuebles de Interés Cultural: El avance es de 19.53 entre estudios e intervenciones de las diferentes etapas de obra, desagregadas de la siguiente manera:

**Sedes del IDPC**

Casa Cadel: 0.1  
 Casa Colorada: 1  
 Casa Genoveva: 3  
 Casa Tito: 2.53

**Otros Inmuebles**

Catedral Primada: 1.1  
 Centro Bicentenario: 1  
 Chorro de Quevedo: 1  
 Concejo de Bogotá: 2.3  
 Galerías Liévano: 0.2  
 Globo B Cementerio Central 0.27  
 Iglesia del Voto Nacional: 1.83  
 Palacio Liévano: 1  
 Plaza de Mercado Las Concordia: 2.90  
 Plaza La Santamaría: 1.3

**Beneficios**

Promover la conservación y la sostenibilidad del Patrimonio con intervenciones integrales en el espacio público en las fachadas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 363**

<b>166 Número de bienes de interés cultural (BIC) intervenidos</b>			
Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	15.03%	92.34%	92.34%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

213 IDPC,

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	36.00	36.00	36.00	100.00%	
2017	173.00	391.00	374.50	95.78%	
2018	170.00	588.50	588.21	99.95%	
2019	252.00	461.29	460.68	99.87%	
2020	378.00	144.61	21.73	15.03%	92.34%
<b>TOTAL</b>	<b>1,009.00</b>	<b>1,604.00</b>	<b>1,481.12</b>		<b>92.34%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	15.03%	92.34%	92.34%

364 Formular el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro	\$856	\$802	93.79	\$1,989	\$1,987	99.86	\$2,492	\$2,492	100.00	\$2,924	\$2,922	99.94	\$2,495	\$1,028	41.22	\$10,756	\$9,232	85.83
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

213 IDPC,

**Retrasos y soluciones**

IDPC -No se presentan retrasos

**Avances y/o logros**

IDPC -El avance de esta meta en el plan de desarrollo es de un (1) Plan especial de Manejo y Protección del Centro Histórico formulado.

En la vigencia 2019 se presentó la propuesta integral del PEMP del Centro Histórico ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y hubo aprobación por parte de los consejeros.

En la vigencia 2020 se realizó la actualización de la documentación técnica del plan a partir de las observaciones realizadas por el Ministerio de Cultura y por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

**Beneficios**

Promover la formulacion de planes, programas y proyectos urbanos, la restauracion de bienes de interes cultural de tipo inmueble, la restauracion de monumentos conmemorativos y recuperacion de espacios publicos circundantes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 364**

167 Número de Planes Especiales de Manejo y Protección del centro formulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2017	0.20	0.40	0.40	100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

213 IDPC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	0.30	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.20	0.14	0.14	100.00%	
2020	0.10	0.01	0.01	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

142	Sendero panorámico de los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$0	\$0	0.00	\$223,806	\$223,685	99.95
-----	---	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----------	-----------	--------	-----	-----	------	-----------	-----------	-------

258	250.000 ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$368	\$246	66.98
-----	---	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDA - Retrasos dados por la falta del personal vinculado al seguimiento de visitantes y la declaratoria de calamidad derivado de la pandemia de COVID- 19.

**Avances y/o logros**

SDA - Debido a la contingencia derivada por el COVID - 19, no ha sido posible acceder a los cerros desde marzo de 2020 y por lo tanto no se cuenta con información de visitantes a los senderos.

La meta lleva un cumplimiento acumulado del 73,95% con 184.181 ciudadanos que recorren el sendero, de acuerdo a reportes de la OPEL y el Acueducto de Bogota, asi: año 2016: 28.812, año 2018: 24.919 y en el año 2019: 131.150.

**Beneficios**

La cantidad de personas han venido recorriendo el trayecto entre usme y los lagos de torca, confirman la importancia que reviste para la ciudad, el contar con un sendero panoramico de los cerros orientales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 258**

168 Número de ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	73.95%	73.95%

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10,000.00	28,812.00	28,812.00	100.00%	
2017	65,000.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	75,000.00	24,919.00	24,919.00	100.00%	
2019	75,000.00	131,150.00	131,150.00	100.00%	
2020	25,000.00	65,119.00	0.00	0.00%	73.95%
<b>TOTAL</b>	<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>184,881.00</b>	<b>73.95%</b>	<b>73.95%</b>

100.00%	2020	0.00%	73.95%	73.95%
---------	------	-------	--------	--------

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 Adecuar 15 km del sendero panorámico de los cerros orientales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$223,438	100.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----------	-----------	--------	-----	-----	------	-----------	-----------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDA - El rubro programado para esta vigencia no se ejecutó, dado que los recursos fueron cedidos en cumplimiento de la Circular externa DD0-0007 del 18 de abril del 2020 remitida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de aportar a la mitigación de la contingencia generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Por otra parte, no ha sido posible realizar adecuaciones físicas del sendero, hasta el momento que se cuente con la licencia ambiental por parte de la ANLA.

Actualmente el pronunciamiento de la ANLA depende de la respuesta de la CAR, ante la consulta elevada por la ANLA con radicado 2019143310-2-000 del 19 de septiembre del 2019

**Avances y/o logros**

SDA - En el año 2016 se suscribió el convenio No 001 de 2016, entre EAB, FONDIGER y SDA con el objeto de, realizar los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas, donde se realizaron los siguientes estudios:

- ° Estudio de Impacto Ambiental
- ° Estudio de factibilidad del sistema contraincendios.
- ° Estudio de arqueología preventiva
- ° Estudio de diseños de detalle del sendero
- ° Plan de sustitución de especies exóticas
- ° Plan de control de retamo espinoso.
- ° Proyecto de actividades de recreación pasiva.

Se adelantó ante la ANLA el proceso de licenciamiento ambiental para la adecuación del sendero, por lo cual en el año 2017 se requirió a la ANLA la expedición de los términos de referencia y en diciembre de 2018 se radicó el Estudio de Impacto Ambiental, dando apertura al expediente LAV 20170067 el cual se encuentra en proceso de evaluación por parte de esta entidad.

El proyecto del Sendero incluye un control de incendio forestales para lo que es necesario reemplazar especies exóticas que son susceptibles a incendios y hacer control de retamo, acciones que se pueden realizar mientras se expide la licencia ambiental; por ello en el 2019, se suscribió el convenio SDA - CV 20191462, IDIGER 505-2019, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaria Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital para Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER y el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER, para el desarrollo y ejecución del proyecto Sendero ecológico y sistema contra incendios de los cerros orientales". No obstante y derivado del estado de emergencia decretado por la pandemia del COVID 19, se tomó la decisión de terminar anticipadamente el convenio, con el propósito de direccionar los recursos a la atención de la emergencia sanitaria, razón por la cual se trasladó la solicitud a la Subdirección contractual de la entidad para liberar los recursos.

Por otra parte, los \$ 508.000.000 programados para esta vigencia, con el fin de contratar apoyos en la supervisión al convenio SDA-CV-20191462 entre la SDA y el IDIGER, no se ejecutaron dado que, de común acuerdo entre las dos entidades según acta del comité técnico de supervisión del 7 de abril del 2020, no hay documentos ni obra a supervisar. Por lo anterior, los recursos se cedieron en cumplimiento de la Circular externa DD0-0007 del 18 de abril del 2020 remitida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de aportar a la mitigación de la contingencia generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

**Beneficios**

El Sendero panoramico interconectará la ciudad desde Usme hasta Lagos de Torca, sobre los cerros orientales y establecerá un circuito cortafuegos, que facilitará a los bomberos hacer frente a los incendios forestales que se presenten en el oriente de la ciudad.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 262**

169 Número de km del sendero panorámico adecuados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.30	0.00	0.00	0.00%	
2018	6.60	0.00	0.00	0.00%	
2019	7.00	14.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	15.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	15.00	15.00	0.00		0.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>18 Mejor movilidad para todos</b>	\$1,450,843	\$1,031,122	71.07	\$2,482,685	\$2,277,533	91.74	\$4,982,542	\$2,941,079	59.03	\$5,448,630	\$3,429,613	62.94	\$7,385,367	\$2,369,656	32.09	\$21,750,067	\$12,049,003	55.40
143 Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad	\$674,163	\$417,350	61.91	\$784,413	\$722,246	92.07	\$1,098,426	\$1,062,472	96.73	\$1,821,454	\$1,113,238	61.12	\$1,364,872	\$132,042	9.67	\$5,743,329	\$3,447,349	60.02
223 Señalizar verticalmente el total de malla vial construida y conservada	\$10,192	\$10,191	100.00	\$9,821	\$9,327	94.98	\$6,015	\$5,832	96.97	\$25,620	\$20,073	78.35	\$22,716	\$5,347	23.54	\$74,363	\$50,771	68.27

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Durante la vigencia 2020 se optó por adicionar algunas zonas con buena ejecución y se hizo énfasis en la demarcación vertical que contenían los diseños pendientes de realizar al finalizar los contratos de obra. Adicional a lo anterior, se presentó la cuarentena preventiva obligatoria desde finales del mes de marzo lo que redujo considerablemente los trabajos en terreno durante los meses de abril y mayo.

**Avances y/o logros**

En lo que va corrido del Plan de Desarrollo, y con corte a 31 de mayo de 2020, la entidad logró la instalación de 32.507 señales verticales de pedestal en las diferentes localidades de la ciudad, lo cual representa un 92,88 % de avance. Durante la vigencia 2020 se realizó la instalación de 3.939 señales verticales de pedestal. Es preciso indicar, que para poder realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad y dar cumplimiento a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2016-2020, se han elaborado e implementado diseños integrales de señalización, en los cuales se incluyen los elementos necesarios para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, y los cuales se convierten en elementos que aportan a reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad. De igual manera, se han planteado medidas y acciones enfocadas a reducir la accidentalidad vial, con el fin de contribuir a la reducción de la mortalidad y la morbilidad, así como promover la movilidad segura como prioridad en el sistema de movilidad.

**Beneficios**

La seguridad vial se ve incrementada en la medida en que se aumente la cantidad de señales verticales instaladas, siempre y cuando los diferentes actores viales las conozcan y les den cumplimiento, puesto que más que la instalación la seguridad se da en la medida en que se respete lo que indica cada una de las señales; es así como con la inversión que realiza la entidad y con el apoyo de la ciudadanía que debe valorar y acatar esa inversión, las condiciones de movilidad y de seguridad de los habitantes y visitantes de la ciudad se mejora puesto que las condiciones de desplazamiento lo hacen.

**Indicador(es) de Metas de producto: 223**

**170 Número de señales verticales instaladas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	61.24%	92.88%	92.88%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2,000.00	2,000.00	2,414.00	120.70%	
2017	10,000.00	6,638.00	6,218.00	93.67%	
2018	10,000.00	11,457.00	11,457.00	100.00%	
2019	10,000.00	8,479.00	8,479.00	100.00%	
2020	3,000.00	6,432.00	3,939.00	61.24%	92.88%
<b>TOTAL</b>	<b>35,000.00</b>	<b>35,000.00</b>	<b>32,507.00</b>		<b>92.88%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	61.24%	92.88%	92.88%

224 Demarcar el total de malla vial construida y conservada	\$18,468	\$17,472	94.61	\$24,511	\$23,031	93.96	\$11,204	\$10,657	95.12	\$34,377	\$34,206	99.50	\$22,000	\$0	0.00	\$110,560	\$85,366	77.21
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Durante la vigencia 2020 se optó por adicionar algunas zonas con buena ejecución y se hizo énfasis en la demarcación vertical que contenían los diseños pendientes de realizar al finalizar los contratos de obra. Adicional a lo anterior, se presentó la cuarentena preventiva obligatoria desde finales del mes de marzo lo que redujo considerablemente los trabajos en terreno durante los meses de abril y mayo.

**Avances y/o logros**

En lo que va corrido del Plan de Desarrollo y con corte a 31 de mayo de 2020 la entidad logró la demarcación de 2.356.49 Km carril en las diferentes localidades de la ciudad, lo cual representa una 90,63% de avance. Durante la vigencia 2020 se realizó la demarcación de 437,24 km carril. Se aclara que durante la vigencia 2019, el avance fue de 522.18 Km carril, pero por error se cargó 522.12, en consecuencia, a la magnitud de esta vigencia se suma lo que no se reportó en la vigencia anterior. Así las cosas, para 2020 se reporta un total de 437.30 km carril. Es preciso indicar, que para poder realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad y dar cumplimiento a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2016-2020, se han elaborado e implementado diseños integrales de señalización, en los cuales se incluyen los elementos necesarios para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, y los cuales se convierten en elementos que aportan a reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad. De igual manera, se han planteado medidas y acciones enfocadas a reducir la accidentalidad vial, con el fin de contribuir a la reducción de la mortalidad y la morbilidad, así como promover la movilidad segura como prioridad en el sistema de movilidad.

**Beneficios**

Con la demarcación de vías la seguridad vial se ve incrementada en la medida en que se aumente la cantidad de kilómetros carril demarcados en la ciudad y que los diferentes actores viales los conozcan y los respeten, puesto que la inversión que realiza la entidad y la ciudad en materia de demarcación es bastante grande cada año y esta labor se debe mantener constantemente pues la pintura se borra o se desgasta, dicha garantía depende directamente de la calidad de la vía, las condiciones ambientales, y una serie de factores que se tienen en cuenta en el anexo técnico que forma parte integral de cada contrato; de manera tal que la demarcación es una labor y un costo representativo en las finanzas de la ciudad, que en la medida en que sea reconocido y valorado por la ciudadanía mejore las condiciones de movilidad y de seguridad de los habitantes y visitantes de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 224**

**171 Número de km demarcados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	64.23%	90.63%	90.63%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	104.25	104.25%	
2017	750.00	785.72	765.72	97.45%	
2018	750.00	527.10	527.10	100.00%	
2019	750.00	555.00	522.12	94.08%	
2020	250.00	680.81	437.30	64.23%	90.63%
<b>TOTAL</b>	2,600.00	2,600.00	2,356.49	al Plan de Desarrollo	90.63%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	64.23%	90.63%	90.63%

225 Construir 30 km de nueva malla vial	\$447,092	\$215,701	48.25	\$521,808	\$469,767	90.03	\$839,731	\$806,486	96.04	\$1,307,352	\$719,116	55.01	\$961,415	\$68,128	7.09	\$4,077,398	\$2,279,198	55.90
---	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-----------	-------	-----------	----------	------	-------------	-------------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Con corte a 31 de mayo de 2020 se tiene un avance de 25.41 km equivalentes a 106.02 km-carril con los que se da un cumplimiento de la meta Plan de desarrollo del 84.72% en proyectos como :

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

- Malla vial arterial**  
 -AV.LA SIRENA AC153 AV.L.GOMEZ AK9 A AK7  
 -AV.DE CERROS (AV.CIRCUNV.)DE CL9 A ACL6  
 -AV.C.CALI D AV.BOSA A AV.SAN BERNARDINO  
 -AV TABOR DESDE AV CONEJERA-AV C CALI  
 -AV.BOSA D AV.AGOBERTO M.AK80 A AV.C.CALI  
 -AV.SAN ANTON.AC183 DE AUTONORTE A KR 7A  
 -AV. KR.11 ENTRE CLS.100 Y 106  
 - AV.COLOMBIA AK24 DE CL76 A AV.MEDELLIN  
 - INTERS. AV.CR. 9 POR CL. 94  
 -VIAS (ACCIONES POPULARES)  
 -AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE  
 -AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA  
 -AV FERROCARRIL D OCCI. DE CR 93 A CR 100  
 -PTE VEHIC AV SAN ANTONIO POR AUTO-NORTE  
 - TALUD AMAPOLAS  
 - AV. SAN ANTONIO DE AUTONORTE A AV BOYACA  
 - AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE  
 - AV. TINTAL DE AV. V/CIO. A AV. BOSA.  
 -AV CONSTITUCIÓN DE(AV ALSACIA- AV CL13)  
 - ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA  
 -AV. ALSACIA (AV TINTAL A AV CALI  
 - AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL

**Beneficios**

Con el desarrollo de obras de infraestructura para la ampliación de la malla vial, es un factor fundamental en la ciudad, toda vez que mejora las condiciones de movilidad, seguridad, competitividad de los ciudadanos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 225**

172 Km de malla vial construida

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	27.03%	84.70%	84.70%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.27	10.31	0.00	0.00%	
2017	2.60	16.10	16.09	99.94%	
2018	11.49	13.91	3.42	24.59%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	5.64	10.49	4.20	40.04%	
2020	0.00	6.29	1.70	27.03%	84.70%
<b>TOTAL</b>	30.00	30.00	25.41		84.70%

100.00%	2020	27.03%	84.70%	84.70%
---------	------	--------	--------	--------

226 Conservar 750 km carril de malla vial arterial, troncal e intermedia y local (por donde circulan las rutas de Transmilenio troncal y zonal)	\$138,525	\$129,159	93.24	\$158,383	\$152,482	96.27	\$148,161	\$146,946	99.18	\$335,229	\$234,255	69.88	\$231,303	\$29,230	12.64	\$1,011,601	\$692,073	68.41
---	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

227 UAERMV, 204 IDU,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

A lo largo del Plan de Desarrollo el Sector Movilidad logró la conservación de 1.004, 03 km Carril. A continuación, el detalle del avance.

IDU:Para el corte del 31 de Mayo de 2020 se tienen programados la conservación de 940.78 km-carril en las mallas viales de la ciudad y presenta un avance de 940,78 km-carril y frente a la meta del plan de desarrollo de 750 mk carril presenta un avance de 125.44% de cumplimiento, discriminado así:

MANTENIMIENTO DE 323.46 KM CARRIL DE TRONCALES:

-CL 17 SUR ENTRE 10 Y 9 HASTA LA CL 22 S

- AV. JIMENEZ CON CALLE 19

- TRONCALES TRANSMILENIO

-MANTENIMIENTO TRONCALES DE TRANSMILENIO

-MANTENIMIENTO TRONCALES TRANSMILENIO G2

- MANTENIMIENTO TRONCALES TRANSMILENIO G3

MANTENIMIENTO DE 250.54 KM CARRIL DE VIAS ARTERIAS:

- Con los grupos de CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL y CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL G2, BRIGADA IDU, PROGR. MAN/TO. ZONA RURAL,

MANTENIMIENTO DE 262.29 KM CARRIL DE VIAS INTERMEDIAS

- Con los siguientes grupos de conservacion CONSERVACIÓN MALLA VIAL INTERMEDIA G1, G2, G3 Y CONSERV MALLA VIAL INTERM ESTRATO 1,2,3

REHABILITAR 26.98 KM CARRIL DE MALLA VIAL ARTERIAL

Con los grupos de CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL

-REHABILITAR 77.51 KM CARRIL DE MALLA VIAL INTERMEDIA

-ACCIONES POPULARES 158/11 Y 2425/04

-CONSERV MALLA VIAL INTERM ESTRATO 1,2,3

-CONSERVACIÓN MALLA VIAL INTERMEDIA, G2, G3

-RUTAS ALIMENTADORAS - TRONCAL SUBA

- RUTAS ALIMENTADORAS - TRONCAL CALLE 80

- Mantenimiento Rutas SITP

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 204 IDU,

**- Conservación Mvi**

Con relación a la gestión adelantada por parte del la UMV en materia de Rehabilitación y Mantenimiento de Malla Vial Local, cuya intervención es de su competencia y se encuentra en este momento comprometida en atender 50 Km\_carril, se informa que a través de la estrategia de atención a situaciones imprevistas se intervino un total de 63,25 km carril, que representan 897,05 km carril de impacto en 1.996 segmentos viales de la malla principal tapando 97.346 huecos. Entre las principales vías intervenidas se destacan Avenida Centenario, Avenida España o Avenida Calle 100, Avenida las Américas, Autopista Sur, Avenida Quito o Avenida Carrera 30, Autopista Norte o Avenida Paseo de los Libertadores, Avenida Caracas - Vía al Portal Usme, Avenida del Dorado o Avenida Calle 26.

En 2020 se han atendido 24 emergencias en las diferentes localidades de la ciudad, principalmente, Santa Fe, Chapinero, Usme, Ciudad Bolívar, entre otras, en procura de contribuir a disminuir el impacto que pueda causar una emergencia en vía pública.

**Beneficios**

Con la conservación vial se mejora el estado de la malla vial y por ende disminuye el tiempo de desplazamiento de los ciudadanos, adicionalmente disminuye el riesgo de accidentalidad .

**Indicador(es) de Metas de producto: 226**

173 Km-carril de malla vial arterial, troncal e intermedia local conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	102.13%	100.29%	100.29%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	101.51	173.79	12.90	7.42%	
2017	82.00	213.00	212.80	99.91%	
2018	55.00	452.17	451.17	99.78%	
2019	65.00	163.13	203.14	124.53%	
2020	446.49	60.77	60.77	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>750.00</b>	<b>940.78</b>	940.78	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
93.70%	2020	93.70%	93.70%	93.70%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	10.00	11.55	115.50%	
2018	0.00	20.00	20.05	100.25%	
2019	0.00	20.50	20.50	100.00%	
2020	0.00	8.33	11.15	133.85%	104.67%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>60.43</b>	63.25	al Plan de Desarrollo	104.67%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
6.30%	2020	8.43%	6.59%	6.59%

227 Rehabilitar 20 km carril de malla vial rural	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$7,310	\$7,310	100.00	\$0	\$0	0.00	\$7,310	\$7,310	100.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	--------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

204 IDU,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retraso

**Avances y/o logros**

Contrato IDU-1474-2017, adjudicado el 21 de noviembre de 2017, se encuentra en ejecución garantizando avances en el cumplimiento de esta meta, al corte 31 de mayo de 2020 se ha logrado avanzar en 14.62km carril de vías rurales con los cuales alcanza un avance del 73.10% de cumplimiento.

Contrato 1576-2019 con una inversión de 7.000 millones de pesos para la intervención de nuevos corredores de malla vial rural.

**Beneficios**

Con la rehabilitación de la malla vial se beneficiara a la población que requiere de una movilidad mas fluida y segura.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 227**

174 Km/carril vial rural rehabilitados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	73.10%	73.10%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	5.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	5.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	5.00	20.00	14.62	73.10%	
2020	5.00	5.38	0.00	0.00%	73.10%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	14.62		73.10%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	73.10%	73.10%

228 Mantener periódicamente de 50 km carril de malla vial rural	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3,787	\$3,787	100.00	\$3,846	\$3,846	100.00	\$14,487	\$1,276	8.81	\$22,120	\$8,909	40.28
---	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	----------	---------	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

227 UAERMV, 204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

La meta no presenta retrasos en lo que respecta al avance del PDD.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

Durante el Plan de Desarrollo 2016-2020, el sector movilidad logró el mantenimiento de 146,68km carril de malla vial rural, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 293% respecto a la magnitud inicial programada para el PDD. A continuación el detalle:

Con relación a la gestión del IDU, está el Contrato IDU-1474-2017 adjudicado el 21 de noviembre de 2017, el cual se encuentra en ejecución garantizando avances en el cumplimiento de esta meta, al corte 31 mayo de 2020 se ha logrado avanzar en 131.86 km carril de vías rurales.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 204 IDU,

Adicionalmente está en ejecución el Contrato 1576-2019 con una inversión de 7.000 millones de pesos para la intervención de nuevos corredores de malla vial rural, y por ultimo se realizaron ACTIV DE LIMP Y CORTE DE RETAMO ESPINOSO, TRONCAL BOLIVARIANA

Con relación a las acciones dela UMV, en el marco de las intervenciones mediante la estrategia de apoyo interinstitucional en la vigencia 2019 la Unidad contribuyó con esta estrategia a la meta de "mantener 10 km - carril de malla vial rural", donde presentó un avance de 14,82 km - carril de intervención que representan 26,95 km - carril de impacto, mejorando 39 segmentos viales y tapando 2.662 huecos. Para la vigencia 2020, se precisa que la meta de mantenimiento de la malla vial rural programada para el mes de mayo de 2020 fue 2,50 Km Obra. Sin embargo, se ejecutaron solamente 2,06 km, correspondientes a un avance del 82%. Lo anterior, debido a que no se ha podido iniciar el proyecto de conservación de la Troncal Bolivariana y por la emergencia sanitaria debida al COVID-19 que no ha permitido iniciar otros segmentos dentro del programa de intervención de vías en la ruralidad afectando el alcance del indicador de meta programado.

**Beneficios**

Con el mantenimiento perodico de la malla vial rural se beneficia a la poblacion que requiere de una movilidad mas fluida y segura.

**Indicador(es) de Metas de producto: 228**

175 Km/carril vial rural mantenidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	203.48%	103.76%	103.76%

204	Instituto de Desarrollo Urbano					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	12.50	6.00	0.00	0.00%		
2018	12.50	110.15	92.18	83.69%		
2019	12.50	16.85	29.13	172.88%		
2020	12.50	4.86	10.55	217.08%	104.51%	
<b>TOTAL</b>	50.00	126.17	131.86	al Plan de Desarrollo	104.51%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
89.90%	2020	195.15%	93.95%	93.95%

227	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	12.76	12.76	100.00%		
2020	0.00	2.50	2.06	82.40%	97.12%	
<b>TOTAL</b>	0.00	15.26	14.82	al Plan de Desarrollo	97.12%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
10.10%	2020	8.32%	9.81%	9.81%

229 Conservar y rehabilitar 1,083 km carril de la infraestructura vial local (por donde no circulan rutas de Transmilenio zonal)	\$59,886	\$44,826	74.85	\$69,890	\$67,639	96.78	\$89,529	\$88,764	99.15	\$107,721	\$94,432	87.66	\$112,951	\$28,061	24.84	\$439,976	\$323,721	73.58
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

227 UAERMV,



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV,

**Retrasos y soluciones**

No se reporta información para este campo.

**Avances y/o logros**

A lo largo del plan de desarrollo establecido en el acuerdo 645 de 2016 la UAERMV con la meta "Conservar y rehabilitar 1.083 km carril de la infraestructura vial local" intervino 1.174,54 km-carril de impacto en 6.413 segmentos viales, tapando 241.071 huecos en las diferentes localidades del distrito capital.

Con todas estas actividades, la UAERMV ha beneficiado alrededor de 1.679.707 personas (promedio anual) en 19 localidades del distrito capital, reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

A partir de 2016 se generó un continuó ascenso del buen estado de la malla vial local. A 31 de diciembre de 2018, el porcentaje en mal estado disminuyó al 24% y en buen estado subió al 47% en un corto periodo, sin que haya habido cambio de metodología de evaluación ni modificaciones sustanciales en las tareas.

Así mismo, la Unidad implementó la estrategia "Bogotá productiva 24/7", en dos turnos de trabajo (diurno y nocturno) para las intervenciones que realiza en la malla vial, un turno diurno donde se desarrollan trabajos, como: rehabilitaciones, cambios de carpeta, cambios de losas, acciones de movilidad en fresado estabilizado y parcheo; y uno nocturno con intervenciones de mantenimiento como: bacheos, parcheos, cambios de carpeta y sellos de fisuras; lo anterior ha permitido la optimización de equipos y maquinaria, creando mayor oportunidad de empleos, beneficio para la comunidad y, en general para la ciudad. Con las intervenciones realizadas se han logrado reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida de la ciudadanía.

Para que esta dinámica de intervención a dos turnos sea efectiva, se requiere una cadena de aprovisionamiento de insumos, equipo y maquinaria con capacidad operativa para responder a los requerimientos en las jornadas 24/7, necesarias en la planta de Producción de la UAERMV.

**Beneficios**

Beneficios. Con lo anterior, la UAERMV ha logrado beneficiar alrededor de 1.821.361 personas del distrito capital, reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

Así mismo, se han realizado apuestas fuertes por el medio ambiente, como la de implementar el uso de grano de caucho en prácticamente todas las vías mejoradas por la Unidad ayudando al reciclaje de más de 235 mil llantas, a la disminución del ruido y a prolongar la vida útil de la malla vial local, trabajo por el que obtuvimos el reconocimiento del Gobierno Nacional.

Se resalta la creación del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo -SIGMA-, solución tecnológica para hacer el diagnostico de las vías locales haciendo el levantamiento de información en terreno, lo cual les permitirá a todos los actores que intervienen estas vías, contar con la información en tiempo real y así realizar una gestión coordinada y articulada entre la UMV, el IDU, las alcaldías locales, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Gobierno. Actualmente, es la única herramienta en el Distrito que permite unificar, centralizar, estandarizar y capturar la información en terreno en tiempo real del diagnóstico de la malla vial local.

**Indicador(es) de Metas de producto: 229**

**176 Malla vial local conservada y rehabilitada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	103.34%	100.21%	100.21%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	167.00	167.00	169.42	101.45%	
2017	290.00	290.00	292.66	100.92%	
2018	300.00	300.00	311.79	103.93%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	256.00	326.00	326.00	100.00%	
2020	70.00	72.26	74.67	103.34%	100.21%
<b>TOTAL</b>	<b>1,083.00</b>	<b>1,172.13</b>	1,174.54	al Plan de Desarrollo	100.21%

100.00%	2020	103.34%	100.21%	100.21%
---------	------	---------	---------	---------

144	Gestión y control de la demanda de transporte	\$35,152	\$34,430	97.95	\$97,015	\$96,167	99.13	\$172,598	\$171,577	99.41	\$205,353	\$199,328	97.07	\$223,374	\$63,372	28.37	\$733,492	\$564,873	77.01
-----	---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

230	Diseñar y poner en marcha el 100% de la política de estacionamientos	\$3,579	\$3,132	87.52	\$9,314	\$9,071	97.39	\$5,238	\$5,149	98.29	\$10,931	\$9,908	90.64	\$53,026	\$3,336	6.29	\$82,088	\$30,596	37.27
-----	--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	---------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos.

**Avances y/o logros**

La meta se cumplió al 100% en diciembre de 2019. A continuación, se relacionan las principales acciones adelantadas a lo largo del Plan de Desarrollo.

2016: Se adjudicó el contrato 20161167 "Estructurar la estrategia de gestión de la demanda de estacionamientos de acceso público, en vía y fuera de vía, de la ciudad de Bogotá". Se estructuró una base cartográfica de los cupos de parqueo. Se realizaron más de 350 evaluaciones de solicitudes ciudadanas. Se realizaron mesas de trabajo con empresas de valet parking. Se diseñó un plan piloto de movilidad compartida.

2017: Se adoptó el Dto. 217/17 por medio del cual se actualizó el marco tarifario de los parqueaderos fuera de vía. Se adjudicó el proceso de ludificación. Se adjudicó el proceso para la estructuración técnica, legal y financiera de un sistema de cobro por distancia recorrida en vehículos motorizados privados que circulan en Bogotá, que ayudará a desestimular el uso ineficiente de vehículos privados motorizados.

2018: Con el DADEP se apoyó en la formulación del decreto 552 del 2018, por el cual se establece el MRAEEP Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se incluyó ""valet parking"" cómo actividad de aprovechamiento económico del espacio público. Se desarrolló una versión preliminar del protocolo para el aprovechamiento económico del espacio público en la actividad de valet parking y se generó una fórmula de retribución de aprovechamiento económico.

2019: Se suscribió el Convenio Interadministrativo 2019-1608 con la UAERMV, para la realización de todas las intervenciones de adecuación y mantenimientos de la malla vial y espacio público afecta a la concesión. En 2019 la SDM definió los niveles de demanda del factor horario para el cálculo de la tarifa del estacionamiento sobre las vías públicas (Res. 368), y los criterios técnicos para la habilitación de segmentos viales de estacionamiento sobre las vías públicas (Resolución 369), ambas en el marco del SIE. Se publicó en el SECOP II el proceso de licitación pública SDM-LP-057-2019, cuyo objeto es: Concesión para la implementación y prestación del servicio de estacionamiento en vía pública delimitada por zonas, en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamientos, en Bogotá D.C. Se firmó un Convenio con la UMV para realizar el diagnóstico y mantenimiento de la malla vial donde se implementará el sistema de estacionamiento en vía. Se definieron segmentos potenciales en la zona T, zona G, Usaquén y CI 93 y se realizaron mesas de trabajo con diferentes actores relacionados con esta actividad. Se publicó en el SECOP II el proceso de concurso de méritos SDM-CMA-070-2019 para la interventoría del contrato de concesión. Mediante la Resolución 228 de 2019, se declaró desierto el proceso. Se adoptó mediante la Resolución 489 de 2019, el protocolo para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de valet parking.

**Beneficios**

Se contará con un nuevo esquema tarifario para el estacionamiento en vía y con la estructuración técnica, legal y financiera de lo que será el sistema de estacionamiento en vía en Bogotá. Esto resultará en una política gestión de la demanda de estacionamientos para Bogotá, un control efectivo del estacionamiento en vía irregular, menores tiempos de desplazamiento para la ciudadanía, y nuevos fondos para la financiación de mejoras en la movilidad.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

**Indicador(es) de Metas de producto: 230**

**177 Porcentaje de Política diseñada y puesta en marcha**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6.25	6.25	5.25	84.00%	
2017	18.75	19.75	19.75	100.00%	
2018	25.00	25.00	24.56	98.24%	
2019	25.00	50.44	50.44	100.00%	
2020	25.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

231 Implementar el 100% de la segunda fase - Sistema Inteligente de Transporte	\$18,006	\$17,842	99.09	\$49,883	\$49,278	98.79	\$40,511	\$39,617	97.79	\$81,768	\$77,696	95.02	\$156,459	\$53,702	34.32	\$346,626	\$238,135	68.70
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo que va corrido del Plan de Desarrollo y con corte a 31 de mayo de 2020 la meta presenta un avance del 100%. A continuación, las principales acciones adelantadas: En el 2016 se adquirieron licencias de software ELA por tres años, para cubrir necesidades en materia de georreferenciación. A su vez se adquirieron licencias para diseño y dibujo técnico asociados al modelamiento de tráfico de la ciudad. Durante la vigencia 2017 y en el marco del Convenio 1029 del 2010, se efectuó la recepción del Centro de Gestión de Tránsito, en donde se centraliza e integra la información de sensores de Velocidad, conteo de Vehículos, conteo de Bicicletas, ubicación de grúas, entre otros. El CGT provee una plataforma para conectar datos geográficos con otro conjunto de datos en la Entidad. Por otra parte, se adquirieron e implementaron los servicios de Información en Nube para el almacenamiento, el procesamiento y la visualización de datos importantes para la movilidad de Bogotá. Para la vigencia 2018, se logró la estructuración de toda la documentación técnica que permitió la contratación de los Servicios profesionales para la interventoría del Convenio 1029 del 2010, servicio que actualmente se presta a la entidad, y su ejecución se encuentra en normal desarrollo de las actividades programadas en el cronograma pactado para efectos de seguimiento y control de la operación y mantenimiento del Centro de Gestión de Tránsito, de la Red de Comunicaciones del SIT y demás componentes que integran el SIT en el marco del Convenio 1029 del 2010. Se realizó la contratación para el servicio de información en nube y de los servicios de consultas en la base de datos RUNT. Durante el año 2019 se mantuvo la operación y mantenimiento del Centro de Gestión de Tránsito, así como la realización de actividades para la implementación de los nuevos sensores y cámaras, con el fin de poder cumplir con la meta establecida para la vigencia.

Adicionalmente, con el fin de mejorar el análisis de los vídeos capturados bajo las cámaras del SIT, se realizó entre los meses de octubre y finalizando en noviembre de 2019 el proceso de implementación y puesta en funcionamiento del Stream de Vídeo, además de la puesta en funcionamiento de un servidor aviwest y un canal de internet dedicado de 15 Mb para el procesamiento y transmisión de los datos (vídeo) generados por Stream de Vídeo. En lo que respecta a la vigencia 2020, el avance la meta está representado por la Operación y mantenimiento del Centro de Gestión de Tránsito, los servicios profesionales de la interventoría del Convenio 1029 del 2010, la implementación de la Red de Comunicaciones del SIT y demás componentes que integran el SIT en el marco del Convenio 1029 del 2010. Así mismo, se logró la adición de sensores, cámaras y la solución de Stream de Vídeo con el fin de apoyar y hacer más robusta la operación y decisiones que se toman desde el Centro de Gestión de Tránsito en pro de la mejora de la movilidad de la ciudad.

**Beneficios**

En conjunto el desarrollo de las actividades de las metas 231,232 y 233, buscan Implementar un sistema de gestión y control de la demanda de transporte conformado por sistemas inteligentes y diversas tecnologías que permitan una operación y control

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

efectivo de las variables que afectan la movilidad, garantizando el tiempo promedio de viaje en la ciudad de 50 minutos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 231**

178 Porcentaje de implementación de la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

113	Secretaría Distrital de Movilidad					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%		
2017	20.00	30.00	30.00	100.00%		
2018	20.00	25.00	25.00	100.00%		
2019	55.00	39.00	39.00	100.00%		
2020	0.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	100.00	100.00	100.00		100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

232 Diseñar e implementar de la segunda fase de semáforos inteligentes	\$6,894	\$6,783	98.39	\$32,250	\$32,250	100.00	\$99,641	\$99,602	99.96	\$82,140	\$81,210	98.87	\$5,600	\$3,664	65.44	\$226,525	\$223,509	98.67
--	---------	---------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos

**Avances y/o logros**

El resultado de la meta para el cuatrienio se alcanzó en un 100%, tal como se tenía proyectado, dicho avance se ve reflejado en la continuidad de los servicios tecnológicos prestados para la gestión en vía, los cuales actualmente se garantizaron hasta el 31 de diciembre de 2020 con la firma del nuevo contrato. Así mismo. se han adelantado las siguientes acciones: En el 2016 se inició con la contratación de la consultoría que definiría técnica, legal y financieramente el sistema. En la vigencia 2017, se recibieron los componentes técnicos, legal y financiero para contratar la implementación del Sistema de semáforos inteligentes (SSI) para Bogotá, el proceso de contratación inicio en el segundo semestre de la vigencia 2017 hasta llegar a la adjudicación en diciembre del 2017 e incluye vigencias futuras 2018 y 2019, las cuales han sido comprometidas debidamente con la legalización del mismo. De igual manera en las vigencias 2018 y 2019, se continuó con la ejecución del contrato para la Implementación del sistema; de igual manera se logró la contratación de los servicios de interventoría para la Implementación del sistema de semáforos inteligente SSI - para la ciudad de Bogotá. A continuación, los principales logros en la implementación: 1.Instalación de elementos en vía, 2.Instalación de Módulos LED, 3 La implementación de módulos LED, Semáforos (Policarbonato - LED) para vehículos, con el Suministro, instalación y puesta en operación de controladores semafóricos y se completaron las actividades de Construcción e implementación de nuevas intersecciones semaforizadas y de Complemento intersecciones semaforizadas existentes con pasos peatonales, sonoros y/o bicusuarios, 4.Instalación del Nuevo Pictograma Peatonal, 5.Definición de solución técnica para el Sistema de Semáforos Inteligente, 6.Instalación de la Central de Semáforos como Solución Técnica del Sistema de semáforos Inteligente, 7.Suministro, instalación y puesta en operación de controladores semafóricos - Incluye operación y Mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligentes. Durante la vigencia 2020, se legalizó el otro si al convenio 1029 del 2010 cuyo proposito para este anexo es proveer a la entidad con una cetral de procesamiento y la instalacion de camaras en diferentes puntos de la ciudad para el sistema de Deteccion Electrónica de Infraactores. En el mes de diciembre se terminaron de instalar las cámaras adquiridas y se realizó la etapa de pruebas de la plataforma CPIT con el procesamiento de llamados de atención a los conductores. El día 25 de mayo se dió inicio a la imposición de comparendos desde la solución de cámaras salvavidas.

**Beneficios**

En conjunto el desarrollo de las actividades de las metas 11,12 y 13, buscan Implementar un sistema de gestión y control de la demanda de transporte conformado por sistemas inteligentes y diversas tecnologías que permitan una operación y control efectivo de las variables que afectan la movilidad, garantizando el tiempo promedio de viaje en la ciudad de 56 minutos.Con el lanzamiento de la Peatona se ha generado un impacto positivo en los ciudadanos dado que se ha involucrado la participación

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

de la comunidad en conocer el motivo por el cual se fija el pictograma, como un homenaje a la mujer, y la elección de un nombre apropiado. Esto además ha despertado un sentido de pertenencia en la comunidad con respecto al Sistema de semaforización.

El reemplazo de bombillas halógenas por módulos LED impacta de manera positiva a los ciudadanos dado que el servicio de semaforización se verá afectado en menor medida por temas de mantenimientos preventivos y correctivos. Los módulos LED tienen una esperanza de vida en promedio de 7 años.

De acuerdo con el anterior, el impacto se nota en mínimo dos sentidos, uno con la disminución en las fallas por bombillas fundidas y otro en la disminución de afectación en el tráfico por el estacionamiento de vehículos de mantenimiento en las diferentes labores correctivas y preventivas, con una menor frecuencia de mantenimiento derivado de la reposición de elementos.

La instalación de la nueva central de Semaforización en el Centro de procesos de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad y la instalación de los nuevos controladores en vía, abre de manera progresiva la posibilidad de implementación de nuevos modos de control semafórico (Modos de operación adaptativa, responsiva y en microregulación para lo cual se implementarán detectores no intrusivos que entregarán al sistema datos asociados al comportamiento del tránsito de las vías monitoreadas) con lo cual se apunta a mejorar la movilidad en las zonas en donde se haga esta implementación.

La implementación de la central de Semaforización del Sistema de Semáforos Inteligente incluye la instalación de los puestos de operación del nuevo sistema en el actual Centro de Gestión de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, sede calle 13, con lo cual se ha complementado la operación diaria del Centro de Gestión de Tránsito, que enfoca sus esfuerzos en la gestión de incidentes que afectan la movilidad, con el componente de semaforización, como se había planeado desde el Sistema Inteligente de Transporte, que puede atender lo referente al funcionamiento de las intersecciones semaforizadas desde sus componente como también desde la ingeniería de Tránsito.

**Indicador(es) de Metas de producto: 232**

**179 Porcentaje de implementación de la segunda fase de semáforos inteligentes**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	15.00	15.00	15.00	100.00%	
2018	42.00	42.00	42.00	100.00%	
2019	42.00	41.95	41.95	100.00%	
2020	0.00	0.05	0.05	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

233 Diseñar e implementar el 100% de la primera fase de Detección Electrónica de Infracciones (DEI)	\$6,674	\$6,674	100.00	\$5,568	\$5,568	100.00	\$27,209	\$27,209	100.00	\$30,514	\$30,514	100.00	\$8,290	\$2,669	32.19	\$78,254	\$72,633	92.82
---	---------	---------	--------	---------	---------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos

**Avances y/o logros**

En lo que va corrido del Plan de Desarrollo y con corte a 31 de mayo de 2020 la meta presenta un avance del 100%. A continuación, las principales acciones adelantadas: la entidad durante la vigencia 2016 reforzó los sistemas de comparendo electrónico con los dispositivos que usan los policías en la vía, para lo cual se contrató por un valor de \$ 6.673.500.000 el servicio (operación/mantenimiento) de 600 dispositivos en vía (Bolígrafos digitales y Dispositivos de telefonía móvil) por un periodo de por 9 meses y 19 días, cubriendo la prestación del servicio para la vigencia. Para la vigencia 2017 se contrataron los servicios técnicos y tecnológicos, el envío de forma automática y en tiempo real de la información e imagen de los comparendos de

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

tránsito y transporte diligenciados e impuestos en vía, evidencias registradas y los informes policiales de accidentes de tránsito -IPAT- y el suministro en calidad de arrendamiento de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos y evidencias, Contrato N° 2017- 1319. En lo que respecta a la vigencia 2018, se logró la Adición del contrato N° 2017-1319, relacionado con los servicios técnicos y tecnológicos de comparendos por medio de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos y la contratación de los servicios técnicos y tecnológicos, el envío de forma automática y en tiempo real de la información e imagen de los comparendos de tránsito y transporte diligenciados e impuestos en vía, evidencias registradas y los informes policiales de accidente de tránsito - IPAT y el suministro en calidad de arrendamiento de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos. Se legalizó, el otro si al convenio 1029 del 2010, relacionado con las actividades inherentes a la adquisición, el montaje, la operación, el mantenimiento del Sistema Inteligente de Transito. En lo que respecta a 2019, el mes de abril se adjudicó el contrato para la nueva solución tecnológica para la gestión en vía de la autoridad de tránsito, garantizando así esta actividad durante toda la vigencia, y se logró un avance en la implementación de la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito - CPIT, teniendo en cuenta que ya se obtuvo por parte del operador las órdenes de compra para la obtención de los equipos, los diseños de los puntos donde estarán ubicados y el trámite para la obtención de PMT para las obras. Actualmente, se cuenta con la plataforma CPIT con la fase de pruebas surtida satisfactoriamente, pero en proceso de recibo a satisfacción por parte de la Interventoría del proyecto. En el mes de diciembre se terminaron de instalar las cámaras adquiridas y se realizó la etapa de pruebas de la plataforma CPIT con el procesamiento de llamados de atención a los conductores. Para la vigencia 2020, se dio inicio a la imposición de comparendos desde la solución de cámaras salvavidas.

**Beneficios**

En conjunto el desarrollo de las actividades de las metas 231,232 y 233, buscan Implementar un sistema de gestión y control de la demanda de transporte conformado por sistemas inteligentes y diversas tecnologías que permitan una operación y control efectivo de las variables que afectan la movilidad, garantizando el tiempo promedio de viaje en la ciudad de 50 minutos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 233**

180 Porcentaje de diseño e implementación de la primera fase de Detección Electrónica de Infracciones (DEI)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	10.00	10.00	100.00%	
2018	1.00	30.00	30.00	100.00%	
2019	97.00	58.00	58.00	100.00%	
2020	0.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

145	Peatones y bicicletas	\$46,797	\$34,990	74.77	\$197,144	\$172,174	87.33	\$103,437	\$99,911	96.59	\$679,483	\$362,970	53.42	\$405,158	\$58,479	14.43	\$1,432,019	\$728,524	50.87
-----	-----------------------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-------------	-----------	-------

234	Diseñar e implementar en un 100% una estrategia integral para fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital	\$2,976	\$2,272	76.36	\$6,808	\$6,585	96.73	\$2,839	\$2,711	95.49	\$2,681	\$2,681	100.00	\$3,468	\$1,033	29.80	\$18,772	\$15,284	81.42
-----	---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

**Avances y/o logros**

A diciembre de 2019 la meta alcanzó el 100% de avance, conforme a lo programado para el Plan de Desarrollo.

- \*. Se intervinieron 27 puntos con medidas de seguridad vial y en siete puntos se efectuaron adecuaciones para la circulación de ciclistas
- \*. Se adelantó los estudios que permitirán contratar el diseño y construcción de la "Ciclo-alameda V Centenario"
- \*. Se cuenta con 184 parqueaderos certificados, para un total de 14.442 cupos
- \*. Se han intervenido 2.34 km de ciclorrutas del Canal Salitre
- \*. Se diseñó un sistema de navegación ciclista que tiene como objetivo la planeación de los viajes que se realizan en bicicleta. Fue publicado en el portal Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá.
- \*. Con el Ministerio de Transporte se adelanta el primer piloto en el País de una nueva señalización en vía para los ciclistas, donde se han implementado más de 380 señales
- \*. Se adelantó la estructuración del sistema de bicicleta pública
- \*. Se adelantó la construcción de la Política Pública de la Bicicleta
- \*. Se expidió el Decreto 495 de 2019, "Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta". Se definió la creación de 3 diferentes tipos de Concejos para la bicicleta en la ciudad
- \*. Se realizó el lanzamiento del Centro de la Bici en la Plaza de los Artesanos.
- \*. En el Centro de la Bici, se certificaron 535 personas en mecánica de bicicletas, a través de 37 cursos impartidos, quienes además recibieron sensibilización en seguridad vial
- \*. El 3 de diciembre de 2019 la SED entregó el Colegio Argelia II donde funcionará el Colegio Técnico de la Bicicleta y a partir del 2020 dará inicio del programa de formación
- \*. Se implementaron estrategias participativas para fomentar el uso de la bicicleta por parte de las mujeres
- \*. Se lanzó el Manual del Buen Ciclista, el cual se actualizó en el año 2019
- \*. Se han coordinado por parte de la SDM las versiones X, XI y XII de la Semana de la Bicicleta
- \*. Se entregaron 11 becas en las líneas: Ellas al Pedal, CicloVida y Mi Red Bici y la beca

Bogotá Capital Mundial de la Bici, para fomentar y mejorar la cultura ciudadana en torno a la bicicleta.

- \*. Se realizó la convocatoria de participación ciudadana "Mi Plan Bic" en alianza con IDPAC
- \*. Se realizaron campañas como: Juego de roles, Puntos ciegos, Te Veo Bien, Cascos Héroes, Vidas Reflexivas, Conductas del Buen Ciclista Feria de Seguridad vial para ciclistas, Semilleros de la Bici, y 1,5 metros - La medida de la Vida
- \*. Se logró que la Policía en bicicleta haga presencia en 27 tramos de ciclorrutas priorizadas.
- \*. Se inscribieron 50.088 usuarios y 32.534 bicicletas registradas.
- \*. En la Semana de la Movilidad Sostenible, se adelantaron peatonalizaciones temporales en La Macarena, Chapinero, Universidad de los Andes y Usaquén
- \*. Para el Plan Estratégico del Peatón se definieron sus tres ejes principales: Infraestructura, Seguridad Vial y Comunicación y Participación, así como las líneas de acción sobre las cuales se priorizan las acciones en movilidad peatonal.
- \*. Se celebraron 3 jornadas del Día del Peatón.

**Beneficios**

Busca mejorar las condiciones de visibilidad a partir de la entrega de material reflectivo y luminoso por parte de la SDM (luces, tobilleras, pecheras, tulas reflectivas), una charla informativa que ofrece el Grupo Guía de la Secretaría, y otra charla con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá quien hace énfasis en la importancia del respeto de las normas de tránsito, todo con el propósito de generar un cambio en la cultura vial por parte del ciclista para generar mayor autoprotección a través de hacerse visible en horas de la noche.

**Indicador(es) de Metas de producto: 234**

181 Porcentaje de la estrategia integral para fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

0.00% 100.00% 100.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad

Suma

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	20.00	20.00	16.00	80.00%						
2017	35.00	39.00	38.71	99.26%						
2018	25.00	25.29	24.79	98.02%						
2019	15.00	20.50	20.50	100.00%						
2020	5.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%					
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>					

235 Habilitar 3,5 millones de m2 de espacio público	\$25,695	\$24,367	94.83	\$108,044	\$101,473	93.92	\$63,313	\$61,000	96.35	\$635,610	\$319,925	50.33	\$345,823	\$50,285	14.54	\$1,178,484	\$557,051	47.27
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El espacio público que se está interviniendo está asociado a la malla vial de la ciudad, tan pronto se ejecuten dichas obras se dará al servicio el componente de espacio público

**Avances y/o logros**

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo se han contruido 1.046.073,90 m2 de espacio público en la ciudad , con los cuales se presenta un avance de cumplimiento del 29.89% en puntos como:

- RAPS RESTREPO -PLAZOLETAS Y SOTANO PARQ. CONCEJO DE BTA -RAPS KENNEDY CENTRAL -RAPS TEUSAQUILLO
- RAPS LAS NIEVES -RAPS CARVAJAL -PARQUE BICENTENARIO -RAPS RINCÓN -RED TINTAL (CICLOBARRIO UPZ PATIO BONITO
- PEATONALIZACIÓN KR. 7 FASE 2 -BICICARRILES GRUPO 2 -CL 17 SUR ENTRE 10 Y 9 HASTA LA CL 22 S - Puente peatonal Plan Parcial El Ensueño -AV.SIRENA AC153 D AV.L.GOMEZ AK9 AV.S.BA - AV.COLOMBIA AK24 DE CL76 A AV.MEDELLIN -AV.BOSA D AV.AGOBERTO M.AK80 A AV.C.CALI -AV.C.CALI D AV.BOSA A AV.SAN BERNARDINO - AV.SAN ANTON.AC183 DE AUTONORTE A KR 7A
- INTERS. AV.CR. 9 POR CL. 94 - AV LOS CERROS CON CL 13S. SAN JERONIMO DEL YUSTE AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJERA, AV.SAN ANTON.AC183 DE AUTONORTE A KR 7A - AV FERROCARRIL D OCCI. DE CR 93 A CR 100 - CICLO RUTA CL 116 - CRA 11 - CRA 50, ESPACIO PÚBLICO GENERADO POR URBANIZADORES, AV. SAN ANTONIO DE AUTONORTE A AV BOYACA, OBRAS FALTANTES TM FASE III, ACCIONES POPULARES 2613/04,25 y52/06,161/08,4/09,11y 289/10, TALUD AMAPOLAS, AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA, ANDENES ZONA ROSA, -AV CONSTITUCIÓN DE(AV ALSACIA- AV CL13), - AV TINTAL DE AV V/CENCIO A AV M.CEP.VARG - AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJERA.

**Beneficios**

La habilitación del espacio público permite a la ciudadanía el disfrute de escenarios amplios y seguros para actores viales como peatones y biciusuarios, buscando incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 235**

182 M2 Espacio habilitado para peatones y bicicletas (alamedas, andenes, puentes peatonales, plazoletas)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	1.31%	29.89%	29.89%

204 Instituto de Desarrollo Urbano

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12,803.00	12,803.00	0.00	0.00%	
2017	195,050.00	550,000.00	547,775.93	99.60%	
2018	904,688.00	508,840.16	306,815.55	60.30%	
2019	425,996.00	1,013,389.28	158,797.80	15.67%	
2020	1,961,463.00	2,486,610.72	32,684.62	1.31%	29.89%
<b>TOTAL</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>1,046,073.90</b>		<b>29.89%</b>

100.00%	2020	1.31%	29.89%	29.89%
---------	------	-------	--------	--------

236 Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén	\$2,225	\$2,224	99.93	\$2,189	\$1,746	79.77	\$6,100	\$6,100	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$10,514	\$10,070	95.77
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

204 IDU, 113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo que va corrido del Plan de Desarrollo y con corte a 31 de mayo de 2020 el Sector Movilidad construyó 120,57 Km de ciclorruta, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento de 100,5%. A continuación el detalle de la gestión adelantada por la SDM y el IDU:

Frente a la gestión de la SDM, se logró la intervención de 47,85 Km. La meta se cumplió a través de las siguientes acciones :

En el 2016-2017:

De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Control y Vigilancia (DCV), se implementaron 15,2 km de ciclorrutas en calzada, a partir de los estudios de factibilidad remitidos por la SPS en el marco del procedimiento correspondientes a la Kr 11 (CL 82 a CL 116), Kr 7, Par vial KR 16 - 19 Fase 1 (zona central) y Vía La Calera (compartida).

En el 2018:

De acuerdo a lo reportado por la DCV, se implementaron 7,6 km de ciclorrutas en diferentes tipologías, a partir de los estudios de factibilidad remitidos por la SPS en el marco del procedimiento en la KR 11 (CicloPuente AK 9), Par vial KR 16 - 19 Fase 1 (zona central), AC 26 (AK 50 a KR 37), Av Ciudad de Cali x AC 80 y La M (CL 39B KR 68L, CI 34 S, DG 34 S, DG)

En el 2019:

De acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Señalización, se han implementado 18,75 Km de ciclorrutas de diferentes tipologías a partir de 12 estudios de factibilidad remitidos por la SBP en el marco del procedimiento La M (CL 39B KR 68L, CI 34 S, DG 34 S, DG), AK 24 entre AC 80 Y AV. NQS, TV 93 (AC 26 a CL 63), Par vial KR 16 - 19 Fase 2 (zona norte), Par vial KR 16-19 (Zona Nor-Occidente), CL 37 y 39 (0KR 16 a AC 26), Alameda Occidente Fontibón, Centro Fundacional Bosa, Glorieta AC 100 con AK 15, CL 40 Sur (KR 72K y Av. Boyacá) y KR 67 (Entre CL 67B y CL 67G), AK 96 (AC 63 a CL 66A).

En el 2020:

De acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Señalización, se han implementado 6,3 km de ciclorrutas a partir de 3 estudios de factibilidad remitidos por la SBP en el marco del procedimiento: AC 139 (Av. Suba a TV 127) (2,6 km), Atahualpa (KR 112 CL 22J Fontibón)(1,2 km ) con un avance del 92% y CL 57 (Kr 16 a NQS) (2,5 km).

- En resumen, desde el 2016 hasta la fecha se han adelantado los estudios de factibilidad y los documentos técnicos de soporte (DTS) de 78,2 km de ciclorrutas, de los cuales realizó la implementación de 47,85 km por parte de la Subdirección de Señalización (SS), antes DCV.

- Se elaboraron los términos de referencia para los estudios de prefactibilidad y factibilidad que permitirán contratar los estudios y diseños de la "Ciclo-Alameda Medio Milenio". Esos estudios fueron contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU, 113 SDM,

Frente a la gestión adelantada por el IDU, con corte a 31 de Mayo de 2020 el IDU a construido 72.72 km de ciclorrutas lo cual representa un 98,01%. A continuación los puntos intervenidos.:

- BICICARRILES RED TINTAL
- CL 17 SUR ENTRE 10 Y 9 HASTA LA CL 22 S
- Puente peatonal Plan Parcial El Ensueño
- AV.COLOMBIA AK24 DE CL76 A AV.MEDELLIN
- AV.BOSA D AV.AGOBERTO M.AK80 A AV.C.CALI
- AV.C.CALI D AV.BOSA A AV.SAN BERNARDINO
- INTERS. AV.CR. 9 POR CL. 94
- PEATONALIZACIÓN KR. 7 FASE 2
- AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE
- AV.SAN ANTON.AC183 DE AUTONORTE A KR 7A
- AV FERROCARRIL D OCCI. DE CR 93 A CR 100
- CICLO RUTA CL 116 - CRA 11 - CRA 50
- AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE
- AV. SAN ANTONIO DE AUTONORTE A AV BOYACA
- AV.SIRENA AC153 D AV.L.GOMEZ AK9 AV.S.BA
- ACCIONES POPULARES 2613/04,25 y52/06,161/08,4/09,11y 289/10
- AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA

**Beneficios**

La construcción de ciclorrutas en la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo Vigente beneficiara a la población, por cuanto dispone de mas espacios para los viajes en bicicleta, como medio alternativo de transporte, mejorando la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 236**

183 Km de ciclorrutas construido en calzada y/o a nivel de andén

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	80.28%	100.48%	100.48%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	22.80	22.80	100.00%	
2019	0.00	19.20	18.75	97.66%	
2020	0.00	4.25	6.30	148.24%	104.48%
<b>TOTAL</b>	0.00	45.80	47.85		104.48%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
38.17%	2020	56.58%	39.88%	39.88%

204	Instituto de Desarrollo Urbano
-----	--------------------------------

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU, 113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	9.10	24.00	23.07	96.13%						
2018	13.20	49.64	45.55	91.76%						
2019	89.55	5.58	3.18	56.99%						
2020	8.15	2.40	0.92	38.33%	98.01%	61.83%	2020	23.70%	60.60%	60.60%
<b>TOTAL</b>	<b>120.00</b>	<b>74.20</b>	<b>72.72</b>	<b>98.01%</b>	<b>98.01%</b>	al Plan de Desarrollo				

237 Conservar 1,2 millones de m2 de espacio público	\$15,901	\$6,126	38.53	\$79,754	\$62,019	77.76	\$27,585	\$27,375	99.24	\$36,805	\$36,783	99.94	\$54,103	\$6,187	11.44	\$214,148	\$138,491	64.67
---	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retraso

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han conservado 1.107.405,67 m2 de espacio publico con lo que se lleva un avance del 92.28% frente a la meta de 1,2 millones de m2, dichos avances se han presentado en puntos como:

- AV. JIMENEZ CON CALLE 19
- BICICARRILES GRUPO 2
- ACCIONES POPULARES 158/11 Y 2425/04
- con el programa de MAN/TO. DEL ESPACIO PUBLICO, MANT. ESP PUBLICO Y CICLORUTA G4
- ESPACIO PUBLICO URBANIZADORES
- PUNTOS SEGURIDAD VIAL
- ZONAS BAJO PUENTES GRUPO A
- ZONAS BAJO PUENTES GRUPO B
- ZONAS BAJO PUENTES GRUPO C
- ESPACIO PUBLICO GRUPO A
- ESPACIO PUBLICO GRUPO B
- ESPACIO PUBLICO GRUPO C
- ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
- MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES G2, G3, G4
- CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL
- MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO DE PARADEROS SITP EN BOGOTÁ, D.C., GRUPO D.
- MANT. ESP PUBLICO Y CICLORUTA G4
- PUNTOS SEGURIDAD VIAL
- AV CONSTITUCIÓN DE(AV ALSACIA- AV CL13)
- AV TINTAL DE AV V/CENCIO A AV M.CEP.VARG
- ACTIVIDADES DE LIMPIEZA LIMPIEZA EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES DE LAS TRONCALES DE TRANSMILENIO.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

**Beneficios**

La conservación del espacio publico beneficiara a los ciudadanos, por cuanto dispone de mas espacios que motivan los viajes a pie y en bicicleta como medio alternativo de transporte, contribuyendo a mejorar la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 237**

**184 M2 Espacio conservado para peatones y bicicletas (alamedas, andenes, puentes peatonales, plazoletas)**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	4.88%	92.28%	92.28%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	32,991.00	32,993.12	0.00	0.00%	
2017	249,645.00	150,000.00	148,525.96	99.02%	
2018	249,645.00	623,354.56	375,109.89	60.18%	
2019	237,855.00	594,261.69	579,014.83	97.43%	
2020	429,864.00	97,349.32	4,754.99	4.88%	92.28%
<b>TOTAL</b>	1,200,000.00	1,200,000.00	1,107,405.67	al Plan de Desarrollo	92.28%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	4.88%	92.28%	92.28%

238 Conservar 100 km de ciclorrutas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,597	\$2,036	78.40	\$4,388	\$3,580	81.59	\$1,764	\$973	55.17	\$8,749	\$6,589	75.32
-------------------------------------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

227 UAERMV, 204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

En lo que va corrido del Plan de Desarrollo, y con corte a diciembre 31 de 2019, se logró la conservación de 81,19 Km de ciclorrutas, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 81,19%. A continuación el detalle:

En relación con la gesión del IDU, la meta presenta un avance 60.12 km de ciclorrutas mantenidos con corte a 31 de Mayo de 2020, dichos avances se han realizado en:

- BICICARRILES GRUPO 2
- con el programa de MAN/TO. DEL ESPACIO PUBLICO
- ESPACIO PUBLICO GRUPO A
- ESPACIO PUBLICO GRUPO B
- ESPACIO PUBLICO GRUPO C
- MANT. ESP PUBLICO Y CICLORUTA G4
- PUNTOS SEGURIDAD VIAL
- CONSERVACIÓN MALLA VIAL ARTERIAL

Es importante resaltar que esta meta es compartida con la Unidad de mantenimiento vial, al IDU le corresponden 84.5 km y frente a esta magnitud presenta un avande del 71.15% y a la UVM 15.5 km.

Frente a la gestión adelantada por la UVM, se informa que con el fin de garantizar la conexión y circulación en las ciclorrutas y así mejorar la calidad de los viajes, y propender por el aumento de los usuarios de la bicicleta a través de una red coherente, conectada y con una alta calidad en su capa de rodadura, la entidad realiza mantenimiento y rehabilitación a la ciclo-infraestructura, como apoyo interinstitucional.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 204 IDU,

Así, en el marco de las intervenciones se logró la intervención de un total de 21,07 km de ciclorrutas de andén, tapando 1.129 huecos en 264 segmentos. De manera análoga, en la vigencia 2019 la Unidad contribuyó con esta estrategia a la meta de "mantener 10 km - carril de malla vial rural", donde presentó un avance de 14,82 km - carril de intervención que representan 26,95 km - carril de impacto, mejorando 39 segmentos viales y tapando 2.662 huecos.

**Beneficios**

La conservación de ciclorrutas en la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo Vigente beneficiara a la población, por mantiene el buen estado de mas espacios amplios y seguros para los viajes en bicicleta, como medio alternativo de transporte, mejorando la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 238**

185 Km de ciclorrutas conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	27.07%	77.67%	77.67%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	25.00	15.00	14.00	93.33%	
2018	25.00	35.37	19.30	54.57%	
2019	25.00	37.29	26.82	71.92%	
2020	25.00	24.38	0.00	0.00%	71.15%
<b>TOTAL</b>	100.00	84.50	60.12		71.15%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
80.83%	2020	0.00%	57.51%	57.51%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	5.00	5.87	117.40%	
2019	0.00	11.67	11.67	100.00%	
2020	0.00	2.50	3.53	141.20%	105.14%
<b>TOTAL</b>	0.00	20.04	21.07		105.14%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
19.17%	2020	27.07%	20.16%	20.16%

239 Implementar 1500 ciclo parqueaderos en la ciudad asociados al Transmilenio	\$0	\$0	0.00	\$350	\$350	100.00	\$1,003	\$689	68.71	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,353	\$1,039	76.80
--	-----	-----	------	-------	-------	--------	---------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA, 204 IDU,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA, 204 IDU,

**Avances y/o logros**

Meta cumplida durante la vigencia 2018. Se logró la implementación de 1.502 parqueaderos en la ciudad asociados al Transmilenio.

**Beneficios**

La adecuación se realizó por la alta ocupación en dichos cicloparqueaderos, por lo que se busca mejorar las condiciones de infraestructura a los biciusuarios de estos Portales y brindar el nuevo servicio de cicloparqueadero en la Estación Tv 86.

**Indicador(es) de Metas de producto: 239**

186 Número de ciclo parqueaderos construidos asociados a TM

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1,500.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00</b>	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	500.00	553.00	110.60%	
2018	0.00	887.00	949.00	106.99%	
2019	1,500.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,502.00</b>	1,502.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

146	Seguridad y comportamientos para la movilidad	\$41,564	\$37,827	91.01	\$108,979	\$105,640	96.94	\$84,547	\$82,512	97.59	\$98,702	\$98,108	99.40	\$118,402	\$63,727	53.82	\$452,194	\$387,814	85.76
-----	---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

240	52 estrategias integrales de seguridad vial que incluyan Cultura Ciudadana implementadas en un punto, tramo o zona	\$39,696	\$35,974	90.62	\$64,914	\$63,652	98.06	\$52,167	\$50,164	96.16	\$58,610	\$58,192	99.29	\$66,132	\$31,547	47.70	\$281,520	\$239,528	85.08
-----	--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

**Avances y/o logros**

La meta a diciembre 31 de 2019 alcanzó el cumplimiento del 100% con la realización de las 52 estrategias programadas por la Administración Distrital. La estrategia de seguridad vial de la administración está basada en tres ejes: infraestructura, control y pedagogía. Las 52 estrategias integrales hacen parte del eje infraestructura y tienen como objeto mejorar las condiciones de tránsito de todos los actores viales; cada una de ellas se diseñó para mitigar problemas específicos en distintos puntos de la ciudad mediante el uso de elementos de señalización y la aplicación de diferentes metodologías de protección a los usuarios viales. Dentro de los logros principales, esta el empoderamiento del peatón como el usuario principal del sistema de movilidad y por ende, la necesidad de crear espacios y hábitos de tránsito tendientes a su protección. Es de suma importancia tener en cuenta que todos los usuarios de las vías en algún momento somos peatones y por lo tanto cualquier estrategia que se implemente para garantizar su protección beneficia a todos los ciudadanos. Gracias a las múltiples acciones adelantadas por esta administración en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial se han salvado 30 vidas en los últimos tres años, pasando de 544 fatalidades en 2015 a 514 en 2018, lo que representa una reducción del 5.5% en el número de muertes anuales por siniestros viales. Durante el primer semestre de 2019, se han salvado 25 vidas en comparación con el primer semestre de 2015, lo que equivale a una reducción del 9%.

**Beneficios**

Reducir el riesgos de accidentalidad para la comunidad de la zona de influencia, prevaleciendo el transito de actores vulnerables en modos no motorizados.

**Indicador(es) de Metas de producto: 240**

187 Número de estrategias integrales de seguridad vial implementadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7.00	7.00	7.00	100.00%	
2017	14.00	17.00	17.00	100.00%	
2018	14.00	14.00	14.00	100.00%	
2019	14.00	14.00	14.00	100.00%	
2020	3.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	52.00	52.00	52.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

241 Actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial	\$180	\$174	96.69	\$2,184	\$2,173	99.47	\$2,809	\$2,797	99.58	\$3,993	\$3,993	100.00	\$13,657	\$2,671	19.56	\$22,823	\$11,808	51.74
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos.

**Avances y/o logros**

La meta se encuentra cumplida en lo que corresponde a Plan de Desarrollo. Este se logró durante la vigencia 2017, en la que se llevó a cabo la validación de las acciones del plan por parte de las entidades públicas, expertos, académicos y sector privado, actores relevantes para la ejecución de este plan.

Se incluyó en el documento técnico del Plan los aportes a la Visión Cero dados por WRI y la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial.

Se logró la sanción por parte del Alcalde Mayor del decreto 813 de 2017 "Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026."

**Beneficios**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

Contar con la actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial incorporando la política de Visión Cero en Bogotá, como un compromiso de ciudad interinstitucional, con acciones en el corto, mediano y largo plazo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 241**

**188 Actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

113	Secretaría Distrital de Movilidad					Suma	
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
					De la Vigencia		Transcurrido del Plan
2016	0.80	0.80	0.80	100.00%			
2017	0.20	0.20	0.20	100.00%			
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%			
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%			
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%		
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>		<b>100.00%</b>		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

242 Implementación del Plan de Seguridad vial para motocicletas que incluya el componente de cultura ciudadana	\$78	\$76	96.89	\$196	\$158	80.44	\$786	\$786	100.00	\$187	\$187	100.00	\$0	\$0	0.00	\$1,246	\$1,206	96.73
--	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos

**Avances y/o logros**

La meta alcanzó el 100% de cumplimiento en el mes de diciembre de 2019.

Evidenciando la relevancia del motociclista como actor vial dentro de la dinámica de movilidad y su participación en siniestros viales, el Distrito se propuso construir un Plan de Seguridad Vial del Motociclista para el corto, mediano y largo plazo, que comprenda acciones que integren las iniciativas y la participación de los mismos motociclistas y de los demás actores que puedan contribuir a mejorar su seguridad vial. Es así como el Plan de Seguridad Vial del Motociclista se genera como una herramienta que contribuye a la seguridad vial a nivel local y como parte del Plan Distrital de Seguridad Vial.

En 2016 se llevó la contrucción del Plan en conjunto con entidades públicas, expertos, académicos, sector privado y otros actores relevantes. Se logró la sanción por parte del Alcalde Mayor del Decreto 813 de 2017, "Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026".

Se ha logrado un avance en la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas donde se destacan las siguientes acciones: 34.085 motociclistas sensibilizados en vía, 14 jornadas locales, 1.400 participantes de curso teórico-práctico en conducción de motocicleta, 87 empresas capacitadas (4.566 motociclistas) en seguridad vial, 163 motociclistas capacitados como Primer Respondiente, y la celebración por 4 años consecutivos de la iniciativa "Abril, Mes de Motociclista" y el Día Distrital del Motociclista (Acuerdo 550 de 2014).

Desde que se inició la construcción del Plan y la implementación de acciones enfocadas a la seguridad vial de motociclistas el número de muertes se ha reducido en 13%, en cifras de 2016 vs 2018. Además, entre enero y mayo de 2019 se ha presentado una reducción del 30% en el número de muertes en comparación con el mismo periodo de 2018.

En el marco de la implemmentación de este Plan se destacan las siguientes acciones: Adjudicación del proceso de contratación SDM-LP-031-2019, donde se capacitaran 1200 motociclistas en tecnicas de conducción principalmente. Identificación de puntos criticos de sientros de motociclistas, jornadas pedagogicas en vía para motociclistas

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

Es importante resaltar que este plan se desarrolla tanto de la mano con varias dependencias de la SDM como otras Secretarías e instituciones del distrito.

**Beneficios**

Reducir la accidentalidad vial en el Distrito Capital, focalizando las acciones hacia la disminución de la mortalidad y la morbilidad, especialmente de los usuarios vulnerables, así como promover la movilidad segura como prioridad en el sistema de movilidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 242**

189 Plan de seguridad vial para motocicletas con componente de cultura ciudadana implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.35	0.35	0.35	100.00%		
2017	0.15	0.15	0.15	100.00%		
2018	0.20	0.20	0.20	100.00%		
2019	0.25	0.30	0.30	100.00%		
2020	0.05	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>al Plan de Desarrollo</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

243 Diseño e implementación de una (1) estrategia integral de cultura ciudadana para el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá	\$347	\$346	99.68	\$18,859	\$18,706	99.19	\$3,658	\$3,638	99.45	\$7,251	\$7,074	97.57	\$5,372	\$2,300	42.82	\$35,486	\$32,064	90.36
--	-------	-------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Durante la administración "Bogotá Mejor Para Todos" el gran logro de Cultura Ciudadana fue el convenio establecido con la Secretaria De Cultura Recreación y Deporte, que tuvo como objetivos aunar esfuerzos para el diseño e implementación de iniciativas y/o estrategias que integraran actividades artísticas, culturales y de comunicación; para la promoción y fortalecimiento de iniciativas impulsadas por la ciudadanía, a través del Programa Distrital de Estímulos y de Apoyos Concertados. Como resultado se contó con la participación de mas 132 propuestas y cerca de 1.200 millones pesos en estímulos otorgados en 7 categorías (Corredor artístico TransMiCable, Mi TransmiConsentido, Transmillennials, Filminutos TrasnMiCable, Canarval TrasnMiCable, Beca Arte Urbano).

Meta de Tipo suma cuya ejecución acumulada es del 100% con corte al 31 de mayo de 2020 como resultado de la Publicación de Protocolo de Cultura Ciudadana a través de la intranet, para conocimiento de los funcionarios de la entidad y la socialización del mismo a los concesionarios del Sistema TransMilenio, en sus componentes Troncal y Zonal; mediante los contratos de interventoría, como lineamientos en sus acciones de cultura ciudadana.

**Beneficios**

Mejorar la experiencia y la satisfacción de los usuarios con el Sistema de Transporte Público de Bogotá. Generar estrategias de cultura ciudadana que permitan generar sentido de pertenencia y valoración de lo público, respeto y solidaridad entre los

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA,

usuarios y promover buenas prácticas dentro del sistema. En el caso de TransMicable, lograr generar sentido de pertenencia y apropiación social por este nuevo modo de transporte público que empezará a operar a final de 2018.

**Indicador(es) de Metas de producto: 243**

190 Número de estrategias integrales implementadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

262		Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.			Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.05	0.05	100.00%	
2017	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.50	0.40	0.40	100.00%	
2020	0.00	0.10	0.10	100.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

246 Disminuir a 80% la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo	\$1,262	\$1,257	99.63	\$22,826	\$20,952	91.79	\$25,128	\$25,128	100.00	\$28,662	\$28,662	100.00	\$33,241	\$27,209	81.85	\$111,119	\$103,208	92.88
---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA,

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

A mayo de 2020 se reporta un porcentaje del 80%, lo cual representa el cumplimiento de la meta en el 100%.

Para la gestión de la seguridad, se articuló con diferentes instituciones para la disminución de los eventos de seguridad, priorizando puntos críticos con la Policía del Sistema y el equipo de mediación social y pedagogía para la realización de operativos de prevención y control que dejaron 1.102 capturados, 480 casos de recuperación de mercancía robada y 28.334 armas blancas incautadas. Asimismo, se han implementado estrategias de cultura ciudadana con el equipo de mediación social para fomentar la denuncia y promover las recomendaciones de autocuidado que se deben tener el Sistema, así como la atención de poblaciones vulnerables mediante la activación de rutas con las entidades competentes.

A manera de ejemplo, entre enero y mayo de 2020 hubo realización de operativos con el comando de reacción del Comando Servicio Transporte Masivo en el corredor de la Caracas Centro, el Eje Ambiental y Portales Norte, Américas y 80. Asimismo, el equipo de mediación brindó la ruta de denuncias y tips de autocuidado a 274 (ene-abr) que manifestaron haber sido hurtadas en el Sistema. Desescalamiento de 284 conflictos (ene-abr) por parte del equipo de mediación social, que incluyó mensajes preventivos y tips de autocuidado. Adicionalmente; 183 capturas en flagrancia e incautación de 4.176 armas blancas y 480 gr de estupefacientes (ene-marzo). 52 casos de violencias contra las mujeres atendidos por del equipo de mediación social, 13 capturas por injuria por vía de hecho a marzo; intervención pedagógica por parte del equipo de mediación social en 157 casos de violencias contra la mujer logrando un cambio en el comportamiento por parte del agresor. 96.374 usuarios sensibilizados en violencias contra las mujeres. Con el apoyo de los Ángeles Azules de la SDIS se logró atender 21 casos de ciudadanos habitantes de calle que se presentaron en el Sistema. Realización de 24.773 inspecciones manejo preventivo, 33.901 mediciones velocidad con radar y 79.650 alcoholimetrías. Realización de más 170 campañas de prevención de accidentes; Monitoreo de 210 cámaras de video vigilancia con reporte de 645 incidencias de los cuales se destacan los siguientes eventos: Hurto 89, Riñas 64, Quebrantos de salud 193, Delito sexual 3, Vandalismo 14, Venta irregular 111, Evasión (colatones) 180, todos los eventos que afectan la seguridad del sistema se les informa a las entidades encargadas. Capacitación de PPPRE a 35 personas y 1er respondiente a 207 personas, Actualización del PPPRE de los (09) portales del Sistema y de las (12) estaciones de la NQS Central; Elaboración de (7) memorandos con las novedades encontradas en las visitas a los 9 portales y las 12 estaciones de la NQS Central, que representan un peligro para la seguridad e integridad de los usuarios y Agentes del Sistema, remitidos a las áreas responsables de su resolución.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA,

**Beneficios**

Mayor confiabilidad para movilizarse en el Sistema  
Mejora en la percepción de la calidad de la prestación del servicio.  
Aumento de la satisfacción de los usuarios del Sistema

**Indicador(es) de Metas de producto: 246**

191 Porcentaje de la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

262		Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.			Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	86.00	86.00	83.00	0.00%	
2017	85.00	82.00	82.00	100.00%	
2018	84.00	81.00	81.00	100.00%	
2019	82.00	80.50	82.00	0.00%	
2020	80.00	80.00	80.00	100.00%	
				100.00%	100.00%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

147	Transporte público integrado y de calidad	\$653,168	\$506,525	77.55	\$1,295,134	\$1,181,305	91.21	\$3,523,533	\$1,524,607	43.27	\$2,643,636	\$1,655,969	62.64	\$5,273,561	\$2,052,036	38.91	\$13,389,032	\$6,920,443	51.69
-----	---	-----------	-----------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	--------------	-------------	-------

244	Revisión e implementación del 100% de los servicios troncales y rutas zonales	\$514	\$445	86.72	\$24,249	\$23,946	98.75	\$9,081	\$9,081	100.00	\$729	\$642	88.01	\$1,086	\$390	35.89	\$35,659	\$34,504	96.76
-----	---	-------	-------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA,

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Se logró la renovación de la flota troncal de las Fases I y II del Sistema, contratándose la provisión y operación de 1.441 buses de los cuales 700 son diesel EURO V con filtro y 741 son GNV EURO VI. Se logró la contratación de la provisión y operación de 483 buses zonales eléctricos y 794 buses zonales EURO VI. Se suscribió otrosies estructurales con los concesionarios de Fase III garantizando el principio de sostenibilidad.

El avance acumulado en el PDD corresponde al 100% de revisión e implementación de las rutas del Sistema de Transporte Público gestionado por TM. Corresponde a la revisión e implementación de 1640 mejoras operativas para los componentes zonal y troncal. En el periodo estas mejoras se han realizado así: 384 rutas del zonal y 133 rutas del troncal para un total de 517 rutas, lo cual se ha desarrollado en el marco de las mesas de Km eficientes. Las 1640 mejoras son acumuladas desde el inicio del PDD en junio de 2016, y los principales tipos de mejoras realizadas con los logros obtenidos son:

Cambios de cabecera (PIR): Minimiza impacto negativo a comunidad generado por contaminación auditiva y polución, desaseo, mal comportamiento de los conductores y ventas ambulantes; Cambios de trazado (TRZ): Mejora cobertura del servicio o mejora parámetros operacionales al reducir tiempos de ciclo evitando zonas de congestión, reducción maniobras inseguras; Cambios operacionales (COP): Facilita control operativo de servicio al individualizar la operación de rutas compartidas o



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA,

establece la operación circular de rutas evitando regulación en zonas que no cuenten con áreas apropiadas o fusionar servicios con el fin de optimizar utilización de flota o cambio de alimentadora a complementaria o adicionar paradas; Cambios de programación (PRG): Optimiza oferta ofrecida de acuerdo con demanda de la ruta, realizando ajuste de horarios de operación o estrategias como balanceo de rutas; Cambios de tipología de flota (FLT): Reasigna la flota a la ruta de acuerdo con los requerimientos de demanda y disminuye tiempos de ciclo al utilizar flota que circule con mayor facilidad por infraestructura vial disponible; Suspensión del servicio (SUS): Suspensión de un servicio para reforzar otros con flota que queda disponible; Nuevo servicio (NUE): Implementación de nueva ruta

**Beneficios**

Se han mejorado los indicadores operacionales del sistema medidos en términos de Índice de pasajeros por bus, índice de pasajeros por kilómetro. Reducción de tiempos de viajes y disminución de saturación en estaciones.

**Indicador(es) de Metas de producto: 244**

192 Porcentaje de revisión de implementación de los servicios troncales y rutas zonales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	35.00	35.00	46.00	131.43%	
2018	70.00	73.00	80.00	109.59%	
2019	95.00	95.00	95.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

245 Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público	\$997	\$997	100.00	\$21,805	\$18,639	85.48	\$10,408	\$10,408	99.99	\$30,420	\$30,410	99.97	\$16,395	\$7,580	46.23	\$80,026	\$68,034	85.02
--	-------	-------	--------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo, la meta a 31 de mayo de 2020 alcanzó el 100% de avance. A continuación el detalle:

Se logró diseñar y poner en marcha un plan anti evasión enfocado en el mejoramiento de la infraestructura, el monitoreo, la fiscalización y la cultura ciudadana. A manera de ejemplo, entre el mes de enero y mayo de 2020, se incrementó a 207 el servicio de vigilancia sin armas, se adelantó un el piloto de barreras de control de acceso en la estación Santa Lucía, se desarrollaron 873 talleres pedagógicos para 2.404 personas en CNP, se sensibilizaron 16.041 usuarios paseadores, se intervinieron 110.094 evasores recuperándose 43.133 pasajes, se aplicaron 27.104 comparendos por evasión, se realizaron 18 talleres y 158 intervenciones con equipos de pedagogía externos para 20.770 personas, se decomisaron 147 tarjetas, se bloquearon 144 y emitieron 21 ordenes de comparendo por ventas irregulares.

**Beneficios**

Fomentar cambios de comportamiento en el Sistema Mejorar la presencia institucional, el ejercicio de autoridad y gobernabilidad, así como la percepción de seguridad en el Sistema.

Identificación de usuarios evasores para priorización de recursos.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA,

Mayor control de los comportamientos de la evasión en el Sistema.

Cualificación de la información sobre el fenómeno de la evasión.

Optimización de la información cualitativa y cuantitativa que permita la adopción de estrategias y medidas complementarias para contrarrestar la evasión.

Conocimiento y aprovechamiento de las experiencias exitosas nacionales e internacionales en cuanto a infraestructura técnica y tecnológica que permitan mitigar la evasión en el Sistema.

Recuperación de las estrategias de control social, autorregulación y cultura ciudadana en torno al Sistema TransMilenio.

**Indicador(es) de Metas de producto: 245**

193 Porcentaje de Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público diseñado e implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	31.00	20.00	18.00	90.00%	
2018	34.00	26.00	35.00	134.62%	
2019	34.00	36.00	36.00	100.00%	
2020	0.00	10.00	10.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

247 Aumentar en 5% el número total de viajes en Transporte Público (LB= 43%)	\$375,477	\$373,343	99.43	\$926,040	\$904,840	97.71	\$1,152,864	\$942,238	81.73	\$1,410,323	\$1,196,033	84.81	\$1,647,767	\$1,509,926	91.63	\$5,512,471	\$4,926,380	89.37
--	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-----------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------	-------------	-------------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA, 113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Con respecto al servicio de transporte público en tricimóviles, el Ministerio de Transporte no ha reglamentado las especificaciones técnicas de los vehículos, tal y como se definió en la resolución que reglamenta este servicio. Es así, como en el desarrollo de la consultoría que busca la estructuración técnica, legal, financiera y tecnológica del servicio se ha solicitado su reglamentación y modificaciones a lo establecido.

Existieron demoras en la implementación del proceso de implementación de las plataformas tecnológicas en el servicio de taxi debido a la suspensión emitida por el Consejo de Estado y adicionalmente, porque se requería la expedición de la regulación por parte del Ministerio de Transporte. Se adelantaron reuniones y mesas de trabajo internas para generar estrategias de solución; sin embargo, a la fecha se continúa a la espera de la reglamentación del Ministerio de Transporte.

TMSA - Indicador : Porcentaje de viajes en transporte público

Retrasos: Durante el segundo semestre de 2019 se alcanzó cumplimiento del 98% de la meta, sin embargo, debido a las condiciones de movilidad que se han generado producto de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica, con ocasión de la pandemia del COVID-19, la información de demanda en el sistema no se puede considerar como típica durante el primer semestre del año 2020, y por lo tanto no es viable actualizar el estado de avance de la meta al presente año.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la emergencia ocasionada por el COVID-19, continúa y que se debe procurar mantener una distancia mínima de un (1) metro entre las personas al interior de los vehículos e infraestructura del sistema, con el fin de tener el aislamiento necesario para mitigar y reducir el riesgo de propagación y contagio por Coronavirus COVID-19 en el transporte público, se considera que no es posible cumplir con la meta de aumentar el 5% de los viajes en el sistema.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA, 113 SDM,

### Avances y/o logros

Dados los cambios en la demanda y la oferta de transporte público y privado de la ciudad por la implementación del SITP, es indispensable contar con herramientas de modelación de demanda actualizadas que permitan construir información confiable y orientar los procesos de planeación y desarrollo del sistema de movilidad de la ciudad y de la región. Se logra la contratación de los servicios profesionales de apoyo y acompañamiento para el desarrollo de los estudios y proyectos tendientes a la implementación de los componentes del Plan Maestro de Movilidad, del Plan Distrital de Desarrollo y del POT en los aspectos de movilidad. La articulación de las fuentes de información relacionadas con siniestralidad, monitoreo de velocidades y de información de tránsito y transporte, nos permite tener en tiempo real, la velocidad promedio de diferentes corredores de la red vial de la ciudad, información con la cual se pueden tomar medidas inmediatas como también permite hacer análisis de más períodos para identificar patrones de congestión a diferentes horas del día, para diferentes días de la semana

Se brindó apoyo técnico en conceptos, estudios técnicos, atención de solicitudes y reuniones relacionadas con la operación y sostenibilidad del SITP, patios transitorios SITP, infraestructura del SITP y carriles preferenciales. Se generaron actos administrativos relacionados con el SITP provisional, comité de transición, fondo de mejoramiento de calidad del servicio(FET). Se finalizó el Cto 20191768 relacionado con la prestación del servicio de TP de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido y el Cto 20181761 relacionado con el diagnóstico, determinación del impacto en la operación del SITP y formulación de alternativas de mitigación del transporte informal e ilegal en Bogotá. Se realizó la guía y el estudio de horarios de los carriles preferenciales sobre los corredores AvCII 19 entre Av.Cra 3 y NQS; Av. Cra 68 entre AvCra 7 y Autopista Sur; y AvCra 13 entre AvCII 67 y 19 y se implementaron Av. 1o de Mayo entre AvCra 80 y AvCra 10, Av. Boyacá entre AvCII 134 y Av.Villavicencio, ampliando la red de carriles preferenciales a 123 km-carril. Se adelantó el 50% de la señalización de los corredores del tramo 4 y 5 del carril preferencial de la Av. Boyacá y el tramo entre la Av.Caracas y la Av. NQS de la CII 19. Se participó en el seguimiento a la implementación de patios SITP, determinando las directrices urbanísticas y arquitectónicas para la implementación de terminales y patios zonales transitorios. Se expidieron los Dtos 456 y 568 de 2017 y la Res. 220 de 2017, encaminados a la implementación del Taxi Inteligente.

TMSA - Indicador : Porcentaje de viajes en transporte público

Meta de tipo creciente cuyo avance representa un cumplimiento del 80.6% de la meta de PDD, al movilizar en un día típico del segundo semestre de 2019 el 47.03% de los viajes en vehículo, del 48% esperado para el PDD, teniendo como línea base 43% en el mes de junio del año 2016.

Se suscribió otrosies estructurales con los concesionarios de Fase III garantizando el principio de sostenibilidad. Se prestó el servicio de transporte de manera continua durante el reemplazo de la flota troncal de las Fases I y II. Se inició la operación del cable de Ciudad Bolívar.

Particularmente durante el segundo semestre de 2019, se realizaron del orden de 1'497.976 en el componente zonal, en el componente troncal se presentaron 2'592.404 validaciones, con lo cual el Sistema ha movilizado 4'090.380 viajes de transporte público al día, lo cual sumado con lo estimado en transporte público del esquema provisional (1'400.000) corresponde al 47.03% del total de viajes que se realizan en la ciudad.

Por otra parte, es importante aclarar que debido a las condiciones de movilidad que se han generado producto de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica, con ocasión de la pandemia del COVID-19, la información de demanda en el sistema no se puede considerar como típica durante el primer semestre del año 2020, y por lo tanto no es viable actualizar el estado de avance de la meta al presente año.

### Beneficios

Mejorar lo indicadores de servicio. Consolidar el sistema en sus dos componentes: troncal y zonal, aumentando la demanda de viajes

#### Indicador(es) de Metas de producto: 247

#### 194 Porcentaje de viajes en transporte público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	80.60%	80.60%

113	Secretaría Distrital de Movilidad				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	

#### AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Vigencia	
----------	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA, 113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	44.00	44.00	46.08	308.00%	
2017	45.00	45.00	48.00	0.00%	
2018	46.00	46.00	47.25	37.50%	
2019	48.00	48.00	47.03	0.00%	
2020	48.00	48.00	47.03	0.00%	80.60%
				al Plan de Desarrollo	80.60%

Ponderación frente al indicador

En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
----------------	--------------	------------------

1.00%	2020	0.00%	0.81%	0.81%
-------	------	-------	-------	-------

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	44.00	44.00	46.80	380.00%	
2017	45.00	46.80	48.00	100.00%	
2018	46.00	47.00	47.25	75.00%	
2019	48.00	47.26	47.03	0.00%	
2020	48.00	48.00	47.03	0.00%	80.60%
				al Plan de Desarrollo	80.60%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

99.00%	2020	0.00%	79.79%	79.79%
--------	------	-------	--------	--------

248 Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal)	\$237,955	\$93,706	39.38	\$302,010	\$216,238	71.60	\$798,979	\$365,931	45.80	\$807,487	\$79,300	9.82	\$2,423,820	\$270,587	11.16	\$4,570,251	\$1,025,763	22.44
--	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	------	-------------	-----------	-------	-------------	-------------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA, 204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En lo que respecta al IDU, los proyectos asociados a las troncales se ecnuetran adelantando el ciclo de vida de los proyectos es decir en las etapas antecesoras, no obstante la troncal caracas y la troncal 68 se encuentran contratadas. De otro lado, y frente a la gestió de TMSA, se precisa que durante el periodo analizado, los retrasos identificados se atribuyen a la emergencia sanitaria presentada en la ciudad y el país, por la cual se ha imposibilitado la realización de visitas de obra y se han suspendido algunos proyectos en su etapa de construcción. En cuanto a las visitas de obra, de enero a mayo del 2020 se tenían planeadas 88, de las cuales se pudieron llevar a cabo 35 de ellas. Esto se evidencia, en mayor medida, para los meses de abril y mayo en los cuales no se pudieron llevar a cabo dichas visitas. Para mitigar el impacto, se realizó un mayor número de reuniones virtuales de las cuales se tenían planeadas, con el fin de continuar con el seguimiento a los proyectos e implementación de protocolos de seguridad en las obras.

**Avances y/o logros**

Debido a la complejidad e importancia de los proyectos de las vigencias anteriores se contrataron y ejecutaron los siguientes contratos de consultoria para la elebaración de las nuevas troncales

\* IDU-1073-2016 ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS DISEÑOS EXISTENTES, Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200, RAMAL DE LA CALLE 72 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, PATIO PORTAL, CONEXIONES OPERACIONALES CALLE 26, CALLE 100, CALLE 170 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.

\* IDU 1345-2017 FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ, D.C.

\* IDU-1352-2017 FACTIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI AL SISTEMA TRANSMILENIO, ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA CALLE 170 Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ.\* IDU-1113-2016 ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE FACTIBILIDAD, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AV. VILLAVICENCIO DESDE EL PORTAL TUNAL HASTA LA TRONCAL NQS, EN BOGOTÁ, D.C.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA, 204 IDU,

\* IDU-1109-2016 ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME - YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

Frente a la contrucción de las troncales se tiene el siguiente balance:

- + Troncal Cr 7a  
Se encuentra suspendida la adjudicacación de la construcción de los 20 km de troncal.
- + Troncal Extensión Caracas  
Se suscribió e inició el contrato IDU- 1601-2019 para la construcción de 3.5 km entre Molinos y el portal Usme.
- + Troncal Av. 68  
se contrato la construcción de 16 km de troncal, el cual se adjudicó en enero de 2020
- + Troncal Cali

El proceso Licitatorio para el tramo conpes de la troncal 7 km se adjudicará en el primer semestre del año 2020.

Frente a la gestión adelantada por TMSA, se logró conseguir y planificar los recursos para las Troncales Avenida 68, Avenida Ciudad de Cali y Carrera Séptima y para la extensión Troncal Caracas.

En cuanto a los proyectos de mejoramiento y nueva infraestructura troncal del Sistema, referente a estaciones, patios y portales, se identificó el siguiente avance:

- Ampliación de estaciones: \*Cto IDU-1318-2018: se encuentra en etapa de finalización de obras. A la fecha se entregaron y se encuentran en servicio las estaciones de la Troncal Suba: Niza-127, Calle 95 y Rionegro. \* Cto IDU-1309-2018: se espera que el actual contratista termine la etapa de estudios y diseños, y ceda el contrato para que otro contratista desarrolle a etapa de construcción\* Cto IDU-1535-2018: se encuentra suspendido y se está a la espera de iniciar la etapa de construcción en octubre de 2020.
- Ampliación Patio Américas: se encuentra en etapa de construcción, próximo a la entrega de la zona de estacionamiento.
- Ampliación Portal Tunal: se encuentra en etapa de construcción con un avance de 72%.
- Ampliación Portal Sur: se encuentra en etapa de construcción, con un avance de 37%.
- Reconfiguración Portal 80: se encuentra en etapa de estudios y diseños.
- Puentes peatonales: se encuentra en etapa de estudios y diseños.
- Patio La Reforma: El proyecto actualmente presenta un avance del 95% y se encuentra en etapa de Aprobaciones por parte de las entidades.
- Patios Temporales (Norte, Calle 80 y Sur): se encuentran en etapa de liquidación y cierre.

**Beneficios**

Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la red troncal del sistema, con impacto positivo en la calidad del servicio de transporte público a los usuarios. Menores tiempos de viaje

**Indicador(es) de Metas de producto: 248**

195 Km de troncales construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	76.15%	76.15%	76.15%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA, 204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	46.50	0.00	0.00	0.00%	
2020	10.50	57.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>57.00</b>	<b>57.00</b>	0.00		0.00%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	57.00	50.00	42.51	85.02%	
2020	57.00	57.00	47.70	83.68%	83.68%
					al Plan de Desarrollo 83.68%

9.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%
-------	------	-------	-------	-------

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
91.00%	2020	76.15%	76.15%	76.15%

91.00%	2020	76.15%	76.15%	76.15%
--------	------	--------	--------	--------

249 Avanzar en el 30% del proyecto de la primera línea del metro en su Etapa I	\$38,224	\$38,033	99.50	\$21,030	\$17,643	83.89	\$1,552,201	\$196,949	12.69	\$394,676	\$349,584	88.57	\$1,184,493	\$263,553	22.25	\$3,190,625	\$865,762	27.13
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-------------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-----------	-------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA, 266 EMB, 204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Debido a la pandemia del coronavirus y en atención a solicitudes de los 6 grupos que conforman la lista corta del proceso de selección de interventoría, presentadas en la audiencia del 19-mar-20 y en comunicaciones escritas, se modificaron fechas de recepción de propuestas hasta el 11-jun-20 15:00 hrs, por otra parte con la ETB no se ha podido iniciar con las labores de traslado de 30 interferencias ya que el proceso de selección del contrato de interventoría, realizado por ETB, se declaró desierto. Ya se adjudicó esperando firmar acta de inicio en jun-20. Se presentaron retrasos en la firma de promesas de compraventa con los propietarios con ocasión de la pandemia conllevando a suspensión de los términos administrativos, para contrarrestar la situación se elaboraron actos administrativos en trabajo en casa para cada uno de los predios que se encontraban en proceso de negociación, a fin de concertar las firmas con los propietarios una vez se levantara la suspensión de términos.

**Avances y/o logros**

A mayo 31 de 2020 la meta presenta un avance acumulado PDD de 19,44 de avance, lo cual representa un 64,8% de cumplimiento. A continuación el detalle:

El contrato de concesión de la PLMB se encuentra en la etapa de suscripción del acta de inicio, la cual se estima firmar en el mes de octubre de 2020. En cuanto al proceso de selección del interventor, este divide en dos etapas, según las políticas de adquisición del BID para este tipo de contratos de consultoría: a) La primera etapa es la Manifestación de interés. b) La segunda de estas etapas, que se encuentra en curso, corresponde al procedimiento de "selección basada en costo y calidad". Eventos ocurridos a partir de la invitación a presentar expresión de interés: 1. Audiencia Informativa Pública de Aclaración de dudas y Términos, el pasado 23 de enero del año en curso. 2. Audiencia General (virtual), el pasado 19 de marzo del año en curso. 3. Publicación de adendas a partir de la publicación de la lista corta (Adendas 1 a 8). El 24 de abril de 2020 se firmó el contrato con DECEVAL, quien es la entidad a través de la cual se realizará la emisión de forma desmaterializada y hará su administración, el 7 de mayo del mismo año se firmó el acta de inicio de dicho contrato. El contrato de interventoría se suscribirá en el segundo semestre de 2020. Con relación a TAR a la fecha se logró gestionar 70 obras contratadas para despejar el corredor de la PLMB tramo I de las redes matrices o principales que están interfiriendo, por otra parte, de adelanto con las EPS: Codensa: Se firmó Acuerdo Especifico No.4 de ingeniería básica y licencia ambiental de la subestación. Se avanza en la fabricación de anclajes y postes e inicio de obras de traslado de 6 interferencias. EAAB: Se avanza en la fase de alistamiento para inicio de obras, los contratos de diseño ya entregaron el primer producto (recopilación y análisis de la información existente) y están elaborando el 2o producto (Análisis de alternativas) Vanti: Se realizó el traslado de 1 interferencia. Se está preparando documentación para suscripción de Acuerdo para traslado de 6 interferencias en jul-20 Telefónica: Se está preparando documentación para suscripción de Acuerdo para traslado de 6 interferencias en jul-20. A la fecha se encuentran en revisión y ajuste los informes de los meses de diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo y abril de 2020 con la PMO. En materia de gestión socio predial, se han gestionado 477 estudios de títulos y registros topográficos de predios, contando con el 100% de los registros aprobados por la EMB de acuerdo con los reportes de las empresas contratadas, se aprobaron 947 avalúos comerciales integrales de predios particulares requeridos para la construcción de la PLMB T1, se han suscrito 407 promesas de compra venta entre EMB e IDU. Se han adelantado 96 reuniones con las comunidades residentes y comerciantes a



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
 Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA, 266 EMB, 204 IDU,

lo largo del trazado de la PLMB, y se han informado por los diferentes canales de comunicación alrededor de 2.454.346 ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB.

**Beneficios**

Se logró sellar de manera definitiva el destino del Metro de Bogotá, tras cumplir con los 10 requisitos establecidos en el CONPES 3882 el proyecto Metro, tramo 1, fue declarado de importancia estratégica, posterior a ello, se firmó el Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá por \$15,1 billones, quedando definidos los recursos que Nación y Distrito. Este estrecho vínculo fue una de las fortalezas para que la sociedad calificadora de valores de Colombia, Fitch Ratings, asignara calificación AAA a la EMB.

**Indicador(es) de Metas de producto: 249**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	21.37%	64.80%	64.80%

**196 Porcentaje de avance de la primera línea del metro - Etapa I**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	30.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	30.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	30.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	30.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

266 Empresa Metro de Bogotá S.A.					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	2.00	1.94	97.00%	
2018	0.00	7.00	6.35	90.71%	
2019	0.00	9.00	8.28	92.00%	
2020	0.00	13.43	2.87	21.37%	64.80%
<b>TOTAL</b>	0.00	30.00	19.44	64.80%	64.80%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	21.37%	64.80%	64.80%

250 Reconfiguración de 8 km de troncales (Etapa II, Av.	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA

Millones de pesos corrientes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Caracas)

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Esta meta se desarrollará complementaria a la construcción de la Primera Línea del Metro.

**Avances y/o logros**

Esta meta se desarrollará complementaria a la construcción de la Primera Línea del Metro.

**Beneficios**

N.A

**Indicador(es) de Metas de producto: 250**

197 Km reconfigurados de troncales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	8.00	8.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Total Pilar o Eje transversal PILAR DEMOCRACIA URBANA	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$2,125,272	\$1,570,837	73.91	\$4,179,955	\$3,798,900	90.88	\$7,528,317	\$5,101,665	67.77	\$8,655,388	\$6,338,551	73.23	\$9,777,341	\$3,531,111	36.12	\$32,266,274	\$20,341,064	63.04

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>19 Seguridad y convivencia para todos</b>	\$197,520	\$192,806	97.61	\$301,807	\$295,016	97.75	\$390,814	\$387,936	99.26	\$319,024	\$303,970	95.28	\$327,739	\$107,002	32.65	\$1,536,905	\$1,286,730	83.72
148 Seguridad y convivencia para Bogotá	\$197,520	\$192,806	97.61	\$301,807	\$295,016	97.75	\$390,814	\$387,936	99.26	\$319,024	\$303,970	95.28	\$327,739	\$107,002	32.65	\$1,536,905	\$1,286,730	83.72

103 Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (connatos, quemas e incendios)	\$24,722	\$22,015	89.05	\$26,728	\$23,620	88.37	\$20,575	\$18,577	90.29	\$24,027	\$23,174	96.45	\$24,335	\$5,828	23.95	\$120,386	\$93,213	77.43
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

131 UAECOB,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

La respuesta de la UAECOB a las emergencias e incidentes que se presentan en la ciudad y que son reportadas para su atención, involucra tanto recurso humano como el soporte logístico necesario en la prestación de un servicio oportuno y de calidad. Es a través de los recursos de inversión asignados a la Unidad que se logra cumplir con los objetivos propuestos en el marco de su misionalidad; la adquisición de equipos especializados, vehículos operativos, así como su mantenimiento, el entrenamiento y reentrenamiento al personal uniformado, el soporte tecnológico y de comunicaciones son, entre otros, los recursos necesarios en la prestación del servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la gestión del riesgo en el Distrito Capital.

Se adelantaron acciones que se orientan a fortalecer la ciudadanía en el manejo de las condiciones que afecten su entorno, es así como se ha presentado el siguiente avance en gestión del riesgo:

- Se formuló y publicó el documento Guía de riesgos comunes y asociados a incendios.
- Se actualizó la estrategia "campañas de reducción del riesgo relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos de incendio, MATPEL y otras emergencias competencia de la UAECOB". En el documento se hace un análisis de los años 2016 a 2018 con el fin de justificar las estrategias a seguir en los años 2020 al 2024.
- Respecto a la Implementación del proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales, Se adelantó en un 100% la fase 2 mediante la socialización del proyecto en cada uno de los tres turnos de las estaciones. Seguido a esto se realizó la articulación interinstitucional con las Alcaldías y los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático socializando el proyecto. De acuerdo a la metodología se socializó con presidentes de juntas de acción comunal y representantes comunitarios a través de talleres.
- En el marco de las campañas de gestión del riesgo en las 20 localidades, se elaboró el material didáctico y se divulgó por medio de las redes sociales de la Entidad la campaña de Gas licuado de Petróleo (GLP) y, se realizó en los centros comerciales la campaña de hogar seguro y la casa inflable. Así mismo, se desarrollaron diferentes campañas de prevención como- la Feria de la Seguridad Campaña de Prevención; Campaña Bomberos en tu Localidad; Campaña Bomberos en tu Centro Comercial; Campaña shut de basuras; Campaña Edificaciones de Gran Altura; Campaña Época De Vientos. De otra parte, se realizaron jornadas de sensibilización y prevención de incendios forestales y causas del cambio climático en compañía del área de gestión ambiental.
- Se establecieron los lineamientos de la estrategia para la gestión del riesgo por incendios forestales en la localidad de Sumapaz. Se elaboró y presentó la estrategia donde se describen las generalidades de la localidad, los antecedentes de incendios forestales y la estrategia a desarrollar.
- Se atendieron 50.173 servicios.
- Participación de la UAECOB en 1.697 eventos masivos.
- 39.921 inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.
- 7.068 capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.
- 12.336 personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.
- Se ejecutaron las órdenes operativas programadas para atender los eventos naturales específicamente la temporada forestal y otros eventos como encuentros futboleros, rescates de cuerpos en aguas, operativos de búsqueda en humedales, temporada invernal, la marcha de 21N, cumpleaños Metro Cable, Navidad 2019, conciertos y festivales, entre otros.
- Se culminó el proceso de certificación Internacional nivel mediano, ante INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate) como componente operativo del equipo USAR (Servicio de búsqueda y rescate urbano) COL-1 y la certificación como equipo USAR pesado a nivel nacional. La Entidad cuenta con el certificado COL-1 en la página de INSARAG de las Naciones Unidas. Todas las actividades se desarrollaron en coordinación con la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para poder llevar a cabo el proceso general de clasificación.
- Se realizó un ejercicio de aseguramiento de agua para el control de incendios en edificaciones de gran altura. En este ejercicio participaron las Estaciones Chapinero, Central, Puente Aranda y Centro Histórico.
- Los bomberos de Bogotá participaron en la Feria Internacional de Seguridad

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

- En el marco del Festival de Verano se realizó el Match bomberil Primer Encuentro Nacional de Habilidades Bomberiles, que buscaba mostrar las capacidades y destrezas que trae consigo el ser bombero.
- Se realizó el foro-Intercambio de Experiencias Modelos de Administración de Emergencias. El evento contó con la participación de panelistas de Brasil y Costa Rica, quienes aportaron desde la experiencia de sus propios territorios como afrontar los incidentes.
- Se realizó el ajuste y publicación del árbol de servicios de emergencias de la entidad.
- Se adelantaron los programas del Club Bomberitos con el fin de contribuir al fortalecimiento de una cultura de prevención, promoviendo en la población infantil el conocimiento ante situaciones de emergencia.
- Se realizó la implementación del TERCER TURNO como parte de las actividades que permitirán mejorar la prestación del servicio del personal operativo, ya que dicha implementación permite el bienestar personal-familiar de cada uno de los bomberos, impactando de forma eficiente a la ciudadanía.
- Ante la necesidad presentada por la Entidad de fortalecer su incidencia en el sendero ambiental de los cerros orientales, se ha adelantado la gestión para dotar el equipamiento de bienes, específicamente, la adquisición de vehículos y de herramientas, equipos y accesorios. Es así como a través del contrato 423-2019 se adquirieron 4 nuevas máquinas extintoras.

Respecto a la adecuación de estaciones de Bomberos, podemos mencionar las siguientes acciones:

- Mediante los contratos 401 y 450 de 2018 de consultoría e interventoría, se realizan los estudios y diseños incluida la Licencia de Construcción para la ampliación y reforzamiento estructural de la Estación de Bomberos Marichuela.
- A través de los contratos 472 de 2018 de obra y 265 de 2019 de interventoría, se adelantó la Reparación locativa y mantenimiento del área de la piscina de la Estación de Bomberos Kennedy.
- Se Adjudica el contrato el contrato No. 436 de 2019 cuyo objeto es "Estudios, diseños y obras de la estación de Bomberos las ferias". Después del cumplimiento de requisitos, el contratista de obra elaboró los documentos previos al acta de inicio tales como: Plan de Manejo Ambiental, Plan de Manejo de Tráfico, Programación de Obra, entre otros. Dichos documentos fueron aprobados por la interventoría (Contrato 331-2019), los cuales proceden a firmar el Acta de Inicio el día 11 de marzo de 2020. Al iniciar el desarrollo de la consultoría, se evidencian diferencias entre el plan maestro de equipamientos y las norma que regula la UPZ. Se solicita aclaración del Decreto 563 de 2007 ante la SDP, con el fin de tener claridad en los índices de construcción e índices de ocupación que debe regirse para el diseño de la nueva estación. La SDP da respuesta a la comunicación y se encuentra en estudio por parte de la obra y la interventoría.

En cuanto a la operación y sostenibilidad de la UAECOB, se administró el parque automotor, equipo menor, las herramientas y accesorios con que cuenta la Unidad garantizando su disponibilidad; así como soportar y atender los requerimientos logísticos para la atención de emergencias a nivel distrital, nacional e internacional. Es así como aporta al cumplimiento de esta meta, garantizando el 100% la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos en lo que corresponde a la gestión Logística para emergencias.

Se elaboró el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Parque Automotor y Equipo Menor, llevando a cabo la revisión de las fichas técnicas del Parque Automotor y Equipo menor de mayor rotación, con el fin de efectuar el proceso de seguimiento de mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo al diseño de una base de datos para el seguimiento y control de cada proceso para determinar que vehículo o Equipo Menor requiere mantenimiento, que tipo de mantenimiento, tiempos, etc. Así mismo, se realizó la verificación de inventario de las hojas de vida de parque automotor y equipo menor.

- Se lideró la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial logrando el aval por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, generando programas y acciones encaminadas a la reducción de la accidentalidad y de sus efectos (Capacitaciones y talleres).
- Se contó con la mesa logística para la atención de las solicitudes requeridas por los uniformados en cuanto a mantenimientos, suministros de forma integral lo cual garantizó la buena función de la operación.
- Se implementaron controles efectivos a través de bases datos para dar cumplimiento a la normatividad existente frente a las revisiones técnico-mecánicas y SOAT.
- Se diseñó e implementó las hojas de vidas para los vehículos, las cuales se actualizan con el fin de contar con información detallada y veraz de los mismos.
- Se realizaron visitas periódicas a las 17 estaciones

Con respecto al Plan Institucional de Capacitación -PIC-, se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas y la comisión de personal con el fin de dar inicio a la conformación del PIC 2019-2020. En este sentido, se expidió Resolución No. 516 de 2019 mediante la cual se adoptó el Plan Institucional de Capacitación para los servidores de la UAECOB vigencia 2019. En cuanto a las capacitaciones realizadas, en el marco del contrato de servicios de capacitación y entrenamiento en cursos especializados, se realizaron 2 cursos con la participación de 47 beneficiarios y en cuanto a las capacitaciones por autogestión realizadas, se brindaron 76 cursos a los 59 nuevos bomberos de la entidad.

### Beneficios

La ciudadanía del Distrito Capital contará con vehículos operativos nuevos dotados con tecnología que mejorará la atención en las zonas de incidencia forestal y con equipamiento que permitirá a los bomberos de la ciudad atender de forma efectiva los

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

diferentes tipos de servicios.

La población se beneficiará a medida que se fortalece la participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad mediante la construcción de una ciudadanía resiliente y responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, que contemple medidas autogestionarias a partir de la identificación, prevención, mitigación de sus riesgos y la preparación ante situaciones de emergencia, de una manera organizada en Gestión del Riesgo contra incendios, materiales peligrosos y accidentes en el hogar.

La adecuación de las Estaciones de Bomberos garantiza, modernización para la entidad y mayor seguridad para los habitantes que se ven beneficiados de los servicios que presta el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Así mismo, contar con Estaciones de Bomberos acorde con los estándares del Decreto 563-2007, que contribuirá en la mejor prestación del servicio a la comunidad mejorando los tiempos de respuesta en la atención de emergencias.

Con el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación, el personal Operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, fortalecerá las capacidades, conocimientos y habilidades encaminando sus esfuerzos hacia la búsqueda del aumento del desempeño misional; basado en los principios de eficiencia y eficacia, en todas las actividades durante la atención de Emergencias en el Distrito Capital.

Las actividades desarrolladas en el marco de la gestión del riesgo, operativa y logística, le permiten al Cuerpo Oficial de Bomberos responder de manera efectiva a los llamados de la ciudadanía para la atención de emergencias relacionadas con incendios, inundaciones, materiales peligrosos, accidentes vehiculares entre otros; logrando así que el Distrito Capital cuente con un organismo de atención de emergencia que generan percepción de seguridad y de respuesta institucional oportuna y efectiva en la comunidad capitalina, adicionalmente, han permitido fortalecer la capacidad institucional para la atención de emergencias, lo cual se refleja en un servicio satisfactorio para la comunidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 103**

198 Porcentaje de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 18-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	88.00%	88.00%

131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	40.00	40.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	88.00%
					al Plan de Desarrollo 88.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	88.00%	88.00%

104 Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	\$17	\$11	62.39	\$382	\$382	100.00	\$1,533	\$1,533	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,931	\$1,925	99.67
--	------	------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Meta Cumplida 100%

**Avances y/o logros**

Esta meta Plan de Desarrollo se cumplió al 100% en la vigencia 2018.

Se realizaron 142 CLS en las localidades donde existen UPZ críticas, con lo que se logró dar por cumplida la meta del PDD en esta vigencia del 2018. Los encuentros se hicieron en las diferentes localidades de la ciudad, distribuidos por de la siguiente manera: Santa Fe 12, San Cristóbal 10, Usme 9, Tunjuelito 12, Bosa 11, Kennedy 13, Fontibón 11, Engativá 12, Suba 11, Los Mártires 12, La Candelaria 13, Rafael Uribe Uribe 6, Ciudad Bolívar 10.

**Beneficios**

Los consejos Locales de Seguridad se posicionaron como la instancia máxima de articulación local en materia de seguridad y convivencia. Se configuro como un espacio de carácter operativo y una instancia de planeación óptima para la territorialización de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

**Indicador(es) de Metas de producto: 104**

199 Número de Consejos locales de seguridad realizados en UPZ críticas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	30.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	40.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	5.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

Suma

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	30.00	3.30	11.00%	
2017	0.00	57.00	54.00	94.74%	
2018	0.00	42.70	42.70	100.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

105 Implementar el 100% de un aplicativo para la denuncia	\$13,152	\$13,152	100.00	\$1,210	\$1,210	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$14,362	\$14,362	100.00
---	----------	----------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	----------	----------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ, 217 FVS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2018

No Aplica. Meta cumplida al 100%



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

**Avances y/o logros**

Esta meta Plan de Desarrollo se cumplió al 100% en la vigencia 2017, puesto que el aplicativo, Seguridad en Línea estuvo en funcionamiento hasta el 31 julio de 2017, debido a lo establecido en la Circular No. 2 de la Fiscalía General de la Nación del 26 de julio de 2017, donde la Fiscalía le solicita a los gobiernos locales unirse al canal único de denuncias que puso a disposición esta entidad y que se llama "A Denunciar".

**Beneficios**

Durante el funcionamiento de esta plataforma, se realizaron 23.549 descargas de dispositivos Android y 10.958 de iOS. Además, se realizaron 1.141.942 ingresos a la página web.

**Indicador(es) de Metas de producto: 105**

200 Porcentaje de implementación de un aplicativo para la denuncia

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	90.00	90.00	100.00%	
2017	0.00	10.00	10.00	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	0.00	<b>100.00</b>	100.00		al Plan de Desarrollo 100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	2.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	400.00	<b>0.00</b>	0.00		al Plan de Desarrollo 0.00%

Suma

Finalizado AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

106 Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando y Control	\$38,295	\$38,295	100.00	\$145,932	\$145,852	99.95	\$108,183	\$108,173	99.99	\$89,879	\$88,917	98.93	\$62,895	\$46,593	74.08	\$445,185	\$427,831	96.10
---	----------	----------	--------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ, 217 FVS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

En el periodo 2016-2020 se diseñó e implementó el C4 y su modelo de operación para articular las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá D.C. Así mismo, se buscó generar información centralizada y confiable para la toma de decisiones y aportar conocimiento para la prevención y anticipación de dichos eventos, dando como resultado la puesta en operación de los componentes que hoy hacen realidad el modelo de C4 así:

1. Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123: Además de haber centralizado su operación en el C4 y haber implementado estrategias para incrementar la calidad de los servicios, fortaleció la capacitación, tanto de personal de la SUR, como de las entidades de despacho. Así mismo, ha tenido una actualización y modernización tecnológica sin precedentes que aporta a articular las entidades y prestar un servicio con mayor calidad y oportunidad mediante los siguientes avances:

- Actualización tecnológica de los subsistemas (TIC, Grabación, estaciones de trabajo, software GIS y software planta telefónica) de la plataforma del NUSE 123, los cuales ya eran obsoletos luego de más de 10 años de operación, consiguiendo de esta manera un incremento en su disponibilidad y desempeño, mitigando la probabilidad de fallos que provoquen indisponibilidad del NUSE123.
- Implementación y puesta en operación de la geolocalización de las llamadas entrantes para ubicar su origen y localización, de esta manera se logra aportar a salvar vidas y hacer más eficiente la respuesta del sistema de seguridad y emergencias.
- Articulación con otras entidades, a través enlaces con presencia en el C4 como Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- IDPYBA y el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR, se logra la entrega y recolección de elementos probatorios provenientes del sistema de forma más eficiente y oportuna, dando respuesta más efectiva y aportando a la prevención de eventos de seguridad y emergencias.
- Integración de otros componentes del C4, se integran el sistema de radio, videovigilancia y sistemas de información de algunas entidades con la nueva plataforma de Despacho Asistido por Computadora (CAD) en proceso de implementación, para contribuir a la eficiencia y oportunidad de la atención a incidentes de seguridad y emergencias.
- Implementación de servicios adicionales. Georreferenciación de los recursos (policías, ambulancias, cámaras, entre otros) para que, unido con la geolocalización de las llamadas, se puedan identificar los recursos más cercanos al incidente y dar una respuesta más eficiente.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Integración de la Plataforma Tecnológica. Para el fortalecimiento de las capacidades y la integración tecnológica del C4 se continúa trabajando en cuatro (4) líneas que son: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (Computer Aided Dispatch) en la Recepción y Despacho; y (iv) la implementación de la nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

En el marco del desarrollo del Convenio 561 de 2014, suscrito entre la SCJ y la ETB, dentro del cual se cubre toda la operación de la arquitectura tecnológica del NUSE 123, y teniendo en cuenta el modificadorio No. 3, las actividades desarrolladas han consistido en la supervisión a la interventoría en el seguimiento a la operación de la totalidad de la arquitectura tecnológica, ejecutando mantenimientos preventivos y/o correctivos De igual forma, es importante indicar que todos los equipos adquiridos con ocasión del Modificadorio 3 del Convenio No. 561 de 2014, para actualizar la plataforma tecnológica, están siendo utilizados o reutilizados con la implementación y puesta en operación de la nueva herramienta de recepción y despacho CAD PremierOne.

Se implementó la modernización tecnológica del subsistema de recepción y despacho CAD (Computer Aided Dispatch) de la plataforma tecnológica del sistema NUSE 123, contratada por la Secretaría con el aliado tecnológico ETB. Esta nueva solución de CAD integra las funcionalidades que se derivan de los subsistemas de video vigilancia y radiocomunicaciones, lo cual permite operar de una forma más eficiente, así como gestionar los recursos del sistema NUSE 123 de una manera más eficaz. Ya para el primer trimestre de 2020 se realizaron ajustes en las prioridades, teniendo en cuenta la finalización de la mayoría de proyectos tecnológicos, para dar paso a su consolidación así: (i) Optimización del de la plataforma NUSE 123 en el marco de la operación; (ii) Mejora continua de la operación; (iii) Diseño y generación de reportes; (iv) Implementación del Sitio Maestro adicional de radios para contar con una recuperación de desastres; y (v) Implementación y puesta en funcionamiento de la nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

La emergencia generada por el COVID19 ha puesto a pruebas la plataforma con un incremento de llamadas de más del 300% que ha sido soportado sin afectaciones mayores sobre la operación, pero ha requerido adelantar acciones tendientes a poder atender la creciente demanda, en respeto de la normatividad vigente para la operación en cuanto a espacios de trabajo, condiciones sanitarias y otros; lo que ha implicado habilitar puestos de trabajo en las oficinas administrativas del C4 para poder continuar con la operación y poder atender las llamadas de emergencia e incidentes reportados por la ciudadanía.

3. Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia. El nuevo sistema, además de incrementar el número de cámaras, aumenta la capacidad de visualización, define procedimientos para fortalecer la efectividad del sistema e inicia el proceso hacia la anticipación de eventos a través de la analítica. A continuación, se exponen las nuevas características del Sistema de Videovigilancia actualizado.

El Sistema Distrital de Video Vigilancia a cargo de la SDSCJ, se compone de 5012 puntos de video vigilancia así: Recibidas del FVS: 378, CTP: 84, Interconectadas al sistema en 2016: Colegios 235 y Transmilenio 164, Ampliación fase 1- 2017 .836, Ampliación fase 2-2018 . 1641 y Ampliación fase 3-2019: 1674

Se Incrementó los puntos de vigilancia en la ciudad pasando de 378 (en funcionamiento menos de 300 cámaras) a principios de 2016, a 5.012 puntos de video vigilancia, 4841 están visualizadas por la MEBOG desde los centros de monitoreo y desde el

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

C4; la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas obedece a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campin (58), en el Centro de Traslado por Protección (104) y en el Parque Simón Bolívar (9). Por otra parte, se han interconectado las cámaras perimetrales de 60 de centros comerciales y 28 cámaras de la CAR que monitorean las zonas aledañas al río Bogotá. Estas 88 cámaras interconectadas al sistema no se contemplan dentro de las cámaras a cargo de la SDSCJ, por cuanto el mantenimiento y disponibilidad de estas dependen exclusivamente de su propietario (Centro Comercial o CAR), aunque el enlace de datos hacia el C4 sea provisto por la SDSCJ.

Integración con otros sistemas de videovigilancia, como: Transmilenio, Colegios, Corporación Autónoma Regional - CAR y cámaras de CCTV de privados (Centros comerciales y de Comercio de la ciudad), entre otros, para extender y fortalecer el sistema para que este genere cada día mayor valor a la seguridad de la ciudad.

Construcción y Renovación de cuatro COSEC en las localidades de Barrios Unidos, Kennedy, Engativá, Teusaquillo, los cuales se suman a tres existentes (Chapinero, Puente Aranda y Ciudad Bolívar) adicional al C4, para tener un total de 8 centros de Monitoreo de Video Vigilancia, aportando al mejoramiento del monitoreo del sistema de videovigilancia de la ciudad de manera local y con un enfoque específico en la prevención, individualización y judicialización de los responsables de hechos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

4. Fortalecimiento del Sistema de Comunicaciones: El sistema de radio troncalizado es un -Sistema de Misión Crítica-, de él dependen actividades que son claves para la seguridad y atención de emergencias de la ciudad, por lo tanto, debe mantener una alta disponibilidad para ofrecerle al usuario final el mejor servicio de comunicaciones de manera ininterrumpida. El actual sistema de radio este compuesto de 5 sitios de repetición físicos y 9 lógicos ubicados en: Cerro El Cable, Cerro Suba, Cerro Cruz Verde, Grumo y Sierra Morena, 168 canales de comunicación, 71 consolas de despacho en total, 44 consolas localizadas en el CAD de la MEBOG y 4 del IDIGER, 3 sitios remotos ubicados en Bomberos, Movilidad y CRUE. Esta infraestructura se enlaza con el sitio maestro ubicado en el C4, la administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado - CMO/C4, desde el cual se gestiona y administra este sistema.

Fundamentado en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la ciudad y que comunica a la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad, Bomberos, CRUE, IDIGER y recientemente al IDRD y C4.

5. Conectividad del Sistema de Video Vigilancia y de la RED WAN de la MEBOG. La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de -misión crítica-, con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización. La extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB.

Las capacidades instaladas tanto para el sistema de video vigilancia del distrito, como para la red WAN de la MEBOG, han permitido la atención al ciudadano, recepción de denuncias y contravenciones, así como el monitoreo y operación del sistema de videovigilancia instalado en lugares neurálgicos de la ciudad, y en general, la prestación del servicio policial, empleando herramientas y equipos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, cuyas tecnologías han requerido la prestación óptima del servicio de conectividad y soporte técnico oportuno por parte de ETB S.A. E.S.P.

6. Sistemas de Información y de Análisis de la Información. Uno de los principios fundamentales del C4 es hacer más eficiente la operación y conseguir resultados mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual se ha avanzado en:

-Generación de Información estructurada y centralizada mediante la construcción conjunta de una nueva guía de tipificación con todas las agencias para la atención de los incidentes aprovechando las características de la nueva plataforma, entregará información y conocimiento para la toma de decisiones, la atención oportuna de los eventos, la prevención y la mejora continua de la operación.

-Integrar sobre el nuevo Sistema CAD (PremierOne), que soportará la operación del NUSE 123 y que se encuentra en la fase final de implementación, los sistemas de Videovigilancia, Georreferenciación, Radios y sistemas de información de algunas de las entidades para hacer más eficiente la atención y respuesta a los incidentes de seguridad y emergencias para la ciudad.

- Avanzar con la integración del nuevo Sistema CAD (PremierOne) a los Sistemas de información de las entidades (CRUE, IDIGER, Policía, entre otros) para entregar y recibir información que contribuye a hacer más eficiente la operación.

7. Centros Operativos de Emergencia (COE). Este espacio es en el que se administran y coordinan los recursos y necesidades de las entidades operativas para la actuación en sitio de los servicios de Seguridad y Emergencias. El C4 se tiene a disposición la sala de gabinete que está conectada a los sistemas de videovigilancia y comunicación para el desarrollo de estos Centros Operativos. Desde la creación del C4 se han realizado más de 100 COE liderados por las entidades del distrito de acuerdo con la naturaleza de su convocatoria.

8. Equipos Aéreos que integran el programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá. Los equipos tienen la función de apoyar la vigilancia que realiza la Policía Metropolitana en tierra, y que están compuestos por: Helicóptero Bell 407 denominado Halcón que tiene como una de sus bases de operación el C4 y está conectado al C4 por el sistema de radio y la visualización de su cámara y dos unidades móviles de Vigilancia con 5 Drones que complementan el programa de Vigilancia Aérea y cuyas cámaras también pueden ser visualizadas en el C4.

9. Adquisición de Equipos de Cómputo y/o Tecnológicos: Durante las vigencias del 2016 al 2020 se adquirieron 2473 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

**Beneficios**

La actualización tecnológica facilita una integración efectiva de las agencias de seguridad y emergencias, permitiendo una mejor atención a los incidentes que se presentan en la ciudad y una reducción en los tiempos de servicio. De igual manera, mejora el proceso de toma de decisiones, al contar con mejores fuentes de información, herramientas modernas y eficiente procesamiento de datos.

- Esta actualización tecnológica se acompaña por un ajuste a los procesos y procedimientos con los que cuenta cada agencia asociada al C4 con el fin de lograr una mejor articulación y por ende una mejor respuesta y un mejor servicio para los bogotanos.
- Con la actualización de sistemas de comunicación se busca facilitar la comunicación entre agencias y ciudadanos de forma bidireccional e interactiva, antes (preventivo), durante y después de la ocurrencia de un evento de seguridad o emergencia.
- Integración de la información recibida a través del sistema de video vigilancia de la ciudad como funcionalidades disponibles para el despacho de las solicitudes.
- Fortalecimiento del sistema de video vigilancia de Bogotá con 5000 cámaras ubicadas en los lugares donde hay mayor concentración del crimen. Con ello, se contribuye al mejoramiento de la seguridad de la ciudad de tres formas distintas. Por una parte, se le proveerá a la ciudad de un sistema que permite hacer control y vigilancia de los fenómenos delictivos que en ella ocurren; por otra, este dispositivo tecnológico permite disuadir a los individuos de cometer hechos delictivos y finalmente, facilita la judicialización de aquellos individuos que incurran en actos criminales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 106**

201 Porcentaje de diseño e implementación del Centro de Comando y Control

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	80.00	66.00	82.50%	
2017	0.00	0.05	0.05	100.00%	
2018	0.00	19.85	22.85	115.11%	
2019	0.00	11.00	11.00	100.00%	
2020	0.00	0.10	0.10	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	al Plan de Desarrollo 100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	10.00	2.00	20.00%	
2017	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>500.00</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	al Plan de Desarrollo 100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

107 Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geostatísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma	\$727	\$516	70.97	\$412	\$334	81.07	\$524	\$524	100.00	\$395	\$395	100.00	\$957	\$534	55.81	\$3,016	\$2,304	76.39
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
de decisiones	Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI			Entidad(es) que aportan a Metas de producto:			110 SDG, 137 SDSCJ,											
<b>Retrasos y soluciones</b>	No presenta retrasos			Fecha último reporte 31/05/2020														
<b>Avances y/o logros</b>	Durante el cuatrienio se realizaron los documentos programados, no se presentaron retrasos y se cumplió a cabalidad con lo planeado.																	
	A continuación, presentamos los documentos entregados:																	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá.</li> <li>2. Venta y consumo de alcohol en establecimientos comerciales- Estrategias de regulación.</li> <li>3. Evaluación del plan integral contra la evasión del pasaje en Transmilenio.</li> <li>4. Intervención en puntos calientes de crimen en Bogotá D.C</li> <li>5. Consumo de sustancias psicoactivas y crimen en Bogotá: Una aproximación descriptiva para 2015-2016.</li> <li>6. Cambios metodológicos en las estadísticas de Seguridad Ciudadana</li> <li>7. Análisis de la Victimización en Bogotá D.C</li> <li>8. Educación y crimen: el impacto de la ampliación de la jornada escolar sobre la criminalidad en Bogotá alrededor de los colegios.</li> <li>9. Mejor Policía: un enfoque en el servicio de atención al ciudadano.</li> <li>10. Análisis espacial y temporal del patrullaje policial y el crimen en Bogotá D.C</li> <li>11. Crimen y fútbol. Evidencia para Bogotá D.C.</li> <li>12. Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.</li> <li>13. Sistema Distrital de Justicia: una estrategia de articulación para superar barreras de acceso a la justicia en Bogotá.</li> <li>14. Patrones de crimen y tránsito en las estaciones de Transmilenio.</li> <li>15. Evaluación del Sistema de Video Vigilancia de Bogotá D.C.</li> <li>16. Sistema Integrado de información en el Sector Seguridad.</li> <li>17. Sistema de Video Vigilancia en Bogotá D.C</li> <li>18. Evaluación y descripción Programa Cuenta Hasta Diez (IED y CAE)</li> <li>19. Parques y crimen.</li> <li>20. Incentivos policiales e instituciones del Sistema Judicial: Evidencia para Bogotá D.C.</li> </ol>																	
<b>Beneficios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La administración cuenta con documentos de política pública realizados con una metodología que involucra métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación, que permiten respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.</li> <li>2. Permite identificar los efectos de las políticas públicas implementadas en el Distrito, con el fin de dar continuidad, replantear o eliminar según sea el caso.</li> <li>3. La administración focaliza de manera eficiente los recursos de acuerdo a las problemáticas priorizadas y de manera oportuna.</li> </ol>																	

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 107**

202 Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	6.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	6.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	6.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	0.00	5.00	5.00	100.00%	
2018	0.00	5.00	5.00	100.00%	
2019	0.00	3.00	3.00	100.00%	
2020	0.00	2.00	2.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

108 Implementar 100% la dirección de análisis de información para la toma de decisiones	\$546	\$546	100.00	\$705	\$572	81.16	\$754	\$754	100.00	\$534	\$521	97.59	\$484	\$484	100.00	\$3,024	\$2,878	95.18
---	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Fortalecimiento de la Oficina y consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- Consolidación del Sistema de Información Geográfico SIG y de la Base de Datos Corporativa Geográfica Institucional.
- Administración y soporte ArcGIS.

Fecha último reporte 31/05/2020



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

- Administración, mantenimiento y soporte a la BD corporativa geográfica.
- Administración, mantenimiento y soporte al Sistema de Información Geográfico SIG.
- Implementación del proceso para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI. Se agregó servicio web de georreferenciación suministrado por IDECA.
- Actualización del inventario fuentes SIG.
- Documentación técnica y funcional actualizada.
- Documentación de metadatos geográficos.
- Implantación de metodologías y técnicas de geoprocamiento para ayudar a realizar el modelado y el análisis espacial, y automatizar las tareas SIG.
- Producción de mapas automatizada para incluir en los boletines mensuales de seguridad, convivencia y justicia, para entornos priorizados (parques y colegios), y mapas de cifras que incluyen los principales indicadores de seguridad para cada localidad de Bogotá.
- Producción de análisis espaciales y cartográficos por demanda de usuarios/clientes internos y externos.
- Producción de servicios web geográficos por demanda de usuarios/clientes internos y externos.
- Mejoras al sistema visor geográfico, en cuanto a consultas a las fuentes usando buffer de tipo punto, línea y/o polígonos. Las fuentes que incluye son las siguientes: SIEDCO-PONAL, RNMC-PONAL, NUSE-C4, SIRDEC-INMLCF, SICLICO-INMLCF, SICAS-SDSCJ, BOMBEROS-UAECOB,
- Entrega a Dirección de TICS de servicio web geográfico a incluir en captura de información en aplicativos misionales, con el propósito de garantizar la georreferenciación de los eventos registrados en cada aplicativo.
- Atención a requerimientos de información de usuarios/clientes internos y externos.
- Actualización mensual en el portal de datos abiertos bogota (<https://datosabiertos.bogota.gov.co/>) el cual esta federado con el portal de datos abiertos nacional, (<https://www.datos.gov.co/>) de los set de datos Geográficos para los delitos de alto impacto, incidentes reportados línea 123 y ranking de comparendos de medidas correctivas RNMC.
- Creación de los formularios para los enlaces territoriales con el fin de registrar los eventos de percepción de seguridad de la comunidad a través de ellos

**Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:**

- Consolidación de las plataformas de Bodega de Datos y de Inteligencia de Negocios (BI), que incluye un repositorio de información, así como reportes estáticos y dinámicos que resumen el comportamiento espacial y temporal de los principales delitos que ocurren en la ciudad.
- Administración, mantenimiento y soporte de las plataformas de Bodega de Datos y de Inteligencia de Negocios (BI).
- Administración del proceso para evaluar y reportar la calidad de la información alfanumérica de la SDSCJ; aplicación del proceso a varias fuentes internas de información como BIENES, LICO y SUME
- Integración de fuentes de información a la bodega de datos y producción de reportes, que incluye a las siguientes fuentes de información: SIEDCO-PONAL, RNMC-PONAL, NUSE-C4, SIRDEC-INMLCF, SICLICO-INMLCF, Encuesta de Percepción y Victimización-EPV de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, Informática El Corte Ingles S.A.- IECISA de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia-ASOMÓVIL, Sistema Liquidador de Comparendos LICO-SSCJ, SICAS-SDSCJ, PROGRESUS-SDSCJ, Unidades Móviles de Justicia UMJ-SDSCJ, Sistema de Información del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SIRPA-SDSCJ, BOMBEROS-UAECOB y . Línea Púrpura Distrital de la SDM.
- Actualización del proceso de extracción de las fuentes de NUSE-C4 al actualizarse el sistema de PROCAD a PREMIER-ONE.
- Actualización mensual, en el portal de datos abiertos del gobierno nacional ([www.datosabiertos.gov.co](http://www.datosabiertos.gov.co)), del set de datos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Llamadas tramitadas por el Numero Único de Seguridad de Emergencias NUSE (Línea 123) del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo-C4 para el periodo 2014-2020.
- Construcción del micrositio de cifras estadísticas y mapas de seguridad, convivencia y justicia, en el que se reporta la información integrada a la bodega de datos institucional y los mapas producidos por el Sistema de Información Geográfico SIG.
- Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Actualización del inventario fuentes de información para integración a la Bodega de Datos.
- Documentación técnica y funcional actualizada.
- Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

1. La administración cuenta con la tecnología necesaria para procesar y geo referenciar la información en las diferentes localidades relacionada con los delitos de alto impacto, de tal manera que se pueden implementar las estrategias adecuadas y oportunas para garantizar una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos.
2. Gestión de respuesta oportuna e inmediata de acuerdo a los términos de Ley de las solicitudes y requerimientos de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia

**Indicador(es) de Metas de producto: 108**

203 Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	30.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	30.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma

Finalizado AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	0.00	75.00	75.00	100.00%	
2018	0.00	80.00	80.00	100.00%	
2019	0.00	90.00	88.00	97.78%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
					al Plan de Desarrollo 100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

109 Diseñar e implementar al 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro trafico	\$677	\$677	100.00	\$7,253	\$7,168	98.83	\$6,905	\$6,905	100.00	\$436	\$418	95.87	\$29	\$0	0.00	\$15,300	\$15,168	99.14
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

El Modelo de intervención en TAC es una estrategia que desarrolla acciones con diferentes entidades del Distrito con los objetivos de contribuir en la disminución de delitos como: el homicidio, el hurto, las lesiones personales, microtráfico extorsión y enajenación ilegal de tierras; y busca fortalecer la oferta institucional e incentivar la corresponsabilidad a través de la creación y fortalecimiento de las Instancias de Participación Ciudadana.

Para la intervención de los TAC se elabora e implementa, en cada uno de ellos, un plan de acción que incluye actividades tanto de prevención como de control, que se desarrollan de manera conjunta con la Policía Metropolitana, Migración Colombia entre otras autoridades del nivel distrital y nacional. Dentro de las actividades contempladas en el Plan de Acción:

- Actividades de Participación Ciudadana como creación y fortalecimiento de Instancias de Participación; actividades de sensibilización con la comunidad.
- Ferias de servicios en coordinación con las diferentes entidades del Distrito y Nacionales.
- Gestión y coordinación de actividades de control y vigilancia tales como: IVC a establecimientos dedicados a comercialización de bicicletas, celulares y venta y consumo de bebidas alcohólicas y registro a personas en puntos críticos como SITP, parques, entornos escolares, zonas de rumba, entre otros.
- Operativos Integrales.

Durante los últimos cuatro años se intervinieron de 17 TAC, 14 de estos de manera permanente y 3 en los cuales se implementó el plan de acción por un período de tiempo determinado, obteniendo los siguientes resultados, adelantando 1 operativo integral masivo, 708 acciones de control, intervenciones de 197, se recuperaron 47 bicicletas, se hicieron 51 ferias de servicios, 16 reportes de seguridad y 113 actividades de sostenibilidad. Entre las acciones más significativas de esta estrategia fue la intervención y recuperación de la zona conocida como el Bronx. Otras zonas de especial atención e intervención fueron el Canal Comuneros, San Bernardo, La Estanzuela, entre otros.

#### BRONX

En 2016 la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, hoy Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), en coordinación institucional y operacional con la Policía Nacional, Secretaría Distrital de Integración Social, Fiscalía General de la Nación, Personería de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ejército Nacional, Secretaría Distrital de Gobierno, entre otros, adelantó una operación de intervención orientada al restablecimiento de derechos de población en riesgo, condiciones de seguridad y la desarticulación de las organizaciones criminales con control territorial en la zona comprendida entre las calles 9 y 10 con carreras 15ª y 15Bis.

Dicha operación buscó restablecer la institucionalidad en la zona, desmontar las economías criminales que servían como método de lucro de organizaciones al margen de la ley y financiación del delito a través de la venta de estupefacientes, secuestro, trata de personas, hurto, entre otros, así mismo, garantizar la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables (menores de edad, consumidores en condición de adicción, personas con adicción a sustancias psicoactivas y habitantes de calle).

La operación arrojó como resultados en el tema de restablecimiento de derechos, 142 menores identificados por GINAD y conducidos por el ICBF a programas de protección (63 niños, 79 niñas), 1.700 adultos identificados entre habitantes de calle y consumidores visitantes de la zona en estado de vulnerabilidad, de los cuales 537 fueron acogidos voluntariamente a programas de rehabilitación, se logró el rescate y liberación de una persona secuestrada, 7 ciudadanos extranjeros remitidos a centros de atención especial de la Secretaría Distrital de Integración Social, 3 casos especiales de menores de dos años bajo protección de ICBF, identificación de 35 personas reportadas como desaparecidas en la Fiscalía. Algunos manifestaron no querer apoyo de la Alcaldía y otros ingresaron y se retiraron de los Centros de Atención Especial.

En cuanto a la neutralización de actividades criminales se logró la captura de 3 líderes de los autodenominados ¿ganchos¿ que manejan la comercialización de estupefacientes en el Bronx (responsable de expendio, jefe de finanzas y un jefe de seguridad), 13 capturas de personas vinculadas a la organización criminal -Los Sayayines-, encargados de realizar el control de acceso y salida del sector con participación en delitos conexos como secuestro, extorsión, homicidios y hurtos asociados al control de la zona y se adelantó la extinción de dominio a 16 inmuebles. En lo referente a incautaciones y recuperación de bienes hurtados, se decomisaron 30 armas de fuego, 11 neumáticas, 5 granadas de fragmentación, 4 radios de comunicación, 3 chalecos antibalas, cuarenta millones de pesos en billetes de diferentes denominaciones, 21 lonas que contenían 294 kilos de monedas, 105.900 dosis de estupefacientes, 900 máquinas tragamonedas y se recuperaron 71 bicicletas.

Sobre el tema de gestión ambiental se logró el rescate de 31 animales (12 caninos, 17 felinos y 2 tortugas) lo cuales fueron trasladados al centro de Zoonosis de Bogotá por la Secretaría Distrital de Salud, la recolección de 20 toneladas de plásticos, vidrio y cartón, 2 toneladas de escombros; 60 llantas y 50 toneladas de residuos orgánicos, material que fue dispuesto para tratamiento integral de basuras por parte de la Administración Distrital.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desde el año 2017 diseñó e implementó un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas en la Zona Centro, la cual comprende los sectores de: el Bronx, La Favorita, Santa Fe, San Bernardo y Las Cruces.

#### ESTANZUELA, LA FAVORITA Y SANTA FE

En coordinación con la DIAN, Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, se realizaron 15 acciones de control en las que se produjeron cerca de 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor adulterado, y prostitución ilegal. Como resultados de los operativos en la zona centro se logró la incautación de mercancía de contrabando y falsificada por más de 15.000 millones de pesos incluyendo cerca de 8.000 botellas licor, aprehensión de más de 5.000 autopartes hurtadas en los sectores de La Estanzuela y la Favorita. Igualmente, la captura de más de 60 personas dedicadas al hurto, manipulación y comercialización de celulares hurtados en el centro de la Ciudad, incluyendo a alias -El Gorila-, principal comercializador de celulares hurtados y enlace con estructuras transnacionales.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

En la localidad de Los Mártires los TAC priorizados para el año 2019 son los barrios: La Estanzuela, La Favorita y Santa Fe, bajo esa lógica a la fecha se han venido desarrollando una serie de actividades en articulación con otras entidades del Distrito, con el fin de fortalecer la presencia institucional en los territorios TAC de la localidad de Los Mártires; en ese sentido, también se han acompañado actividades lideradas por la MEBOG, que han generado significativos resultados, posibilitando la sostenibilidad de los territorios recuperados

**MARIA PAZ**

De igual manera esta Secretaría lideró desde 2017 la intervención integral al barrio María Paz en la localidad de Kennedy, llamado Operación Troya con diferentes resultados en materia de sellamientos, capturas y desmantelamiento de bandas. Durante el año 2018 se articuló con diferentes Entidades Distritales la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito para la sostenibilidad de las acciones desarrolladas. Para el año 2018, dando continuidad a la línea de control del delito, desde la estrategia Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida y el Patrimonio, se acompañaron 22 actividades en la zona centro obteniendo 29 sellamientos preventivos, 102 traslados de CHC se efectuaron 7 ferias en las que se atendiendo aproximadamente 6200 personas. En la localidad de Kennedy se articuló con diferentes Entidades Distritales la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito para la sostenibilidad de las acciones desarrolladas, obteniendo como resultado la instalación de seis cámaras, 3450 personas atendidas, 35 sellamientos preventivos.

Durante el 2019 y en articulación con diferentes entidades distritales se ha promovido la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito como mecanismo para garantizar la sostenibilidad de las acciones desarrolladas durante los años anteriores intervenciones realizadas a lo largo de los años 2016, 2017 y 2018 en la localidad de Santa Fe, específicamente en los barrios: San Bernardo y Las Cruces; en la localidad de Kennedy en los barrios: María Paz, El Amparo y Patio Bonito y en la Localidad Ciudad Bolívar.

Desde enero de 2020 se inició la revisión de la estrategia en varios sentidos; en términos territoriales se observó que la selección de polígonos desarticulados de otros, impedía el diseño de acciones articuladas. Por ello, los territorios de alta complejidad se han convertido en Zonas de Atención Prioritaria, que contienen polígonos que se relacionan mutuamente con factores territoriales que afectan la seguridad y la convivencia de grupos poblacionales, que requieren mayor concentración de esfuerzos institucionales para su intervención. Así mismo en el primer semestre del 2020 se definieron 5 ZAP así: 1. Zona centro sin fronteras, que agrupa polígonos de 3 localidades; 2. Kennedy sin fronteras, que incluye 4 polígonos; 3. Borde sur sin fronteras, que incluye las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa y el municipio de Soacha; 4. Usaquén, con 3 polígonos y los ZAP que responden a las ocupaciones ilegales y las dinámicas crecientes de homicidios.

El Modelo de intervención en TAC desarrolla las siguientes actividades en los territorios priorizados:

- Articulación interagencial con el GAULA de prevención y control frente al delito de extorsión y reclutamiento forzado en territorios de alta complejidad y fronteras con Soacha.
- Articulación con fuentes humanas de información con el fin de recepcionar información relacionada con estructuras criminales que afectan de manera grave los territorios complejos en Bogotá
- Articulación interagencial e interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación judicial con el fin de caracterizar dinámicas y patrones criminales en los 32 polígonos de asentamientos humanos irregulares
- Articulación interinstitucional e interagencial con el fin de hacer acompañamiento a lugares donde se ejerce la prostitución para la detección de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Gestionar y acompañar actividades culturales, de sensibilización, orientación u oferta de servicios en territorios de alta complejidad.
- Gestiones y acompañamiento a operativos interinstitucionales e interagenciales con el fin de prevenir y arremeter contra los delitos que se presenten en los territorios de alta complejidad.
- Participación en reuniones de articulación intersectorial para la planificación de intervenciones en territorios de alta complejidad

**Beneficios**

La adminsitración, en este cuatrienio le apostó a la intervención integral de los territorios de mayor complejidad en la ciudad, desarrollando planes de acción complejos, con presencia de un numero significativo de instituciones y asumiento grandes inversiones y responsabilidades. Estos teritorios, otrora complejos para el accionar institucional, son hoy espacios totalmente atendidos por la oferta distrital, con una mejora significativa en todos sus indices sociales y delictivos, siendo la recuperación de la zona del Bronx, la acción mas significativa de esta administración, Maria Paz, Sam Bernardo, Los Laches, Canal de los Comuneros entre otros.

**Indicador(es) de Metas de producto: 109**

204 Porcentaje de diseño e implementación de una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro trafico

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	35.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	30.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	5.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma

Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	0.00	39.00	39.00	100.00%	
2018	0.00	60.00	60.00	100.00%	
2019	0.00	80.00	80.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
					al Plan de Desarrollo 100.00%

Creciente

Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

110 Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	\$1,849	\$1,566	84.71	\$2,465	\$1,531	62.09	\$7,077	\$6,620	93.54	\$17,542	\$17,198	98.04	\$17,677	\$8,523	48.22	\$46,610	\$35,438	76.03
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, elaboró el Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia PISCJ, y el Alcalde Mayor de Bogotá, lo adoptó mediante Resolución No. 001 de 2017, como marco para la implementación de la política de seguridad de Bogotá D.C. Este Plan integra una línea de prevención, basada en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados con los delitos priorizados y una línea de control enfocada a la ejecución de acciones que tienen como objetivo mitigar el impacto de los delitos contra la vida y los delitos contra el patrimonio.

**LINEA PREVENCIÓN DEL DELITO**

Dentro de este marco, se desarrollan tres programas. El primero, está orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El segundo busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito. El tercero está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba.

**Programa de Prevención de Poblaciones en Alto Riesgo**

Está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes o con mayor vulnerabilidad de ser victimizadas como es el caso de las mujeres que se encuentran en Bogotá.

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil:**

Buscó prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, logrando atender a 5022 jóvenes a través de formación comportamental, en las que se fortalecieron las capacidades cognitivas, sociales y de toma de decisiones a través de la metodología de CBT (Cognitive behavioural therapy), en las que los beneficiarios participaron en los programas de -En la Juega- y -Cuenta Hasta 10-, con 23 y 36 sesiones en promedio respectivamente. Al margen de su participación 692 familiares fueron beneficiados de asesoría y acompañamiento en los 30 establecimientos educativos y 10 parques vinculados a la estrategia.

**Estrategia para la Prevención de Violencias de Género:** Busca la prevención de violencias contra las mujeres, y el fomento de la transformación de imaginarios sobre el género a través de la transversalización del enfoque de género en el PISCJ. Para la atención de este grupo poblacional, la entidad diseño y puso en marcha el Mecanismo de Atención Intermedia en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y la MEBOG con la que se atendieron 189 mujeres de forma directa. Así mismo, también, como actividades complementarias se adelantaron 132 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, se capacitaron 2121 policías, 937 funcionarios distritales y 52 líderes comunitarios en temas de género, 46 mujeres privadas de la libertad asesoradas, 114 jóvenes formados en temas de prevención de la violencia contra las mujeres y más de 70.000 personas sensibilizadas en Transmilenio.

**Programa de Participación Ciudadana para la Seguridad:**

Busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

**Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana:**

El objetivo es reducir los delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ y mejorar la percepción de seguridad, a través de: 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; 2) Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

En el cuatrienio logró vincular 9653 ciudadanos de forma directa al desarrollo de actividades de apropiación del territorio, construcción participativa de planes de seguridad y participación en actividades pedagógicas. Así mismo, se logró constituir y trabajar de forma sostenida, en la mayoría de casos, con 1358 instancias de participación, formulando e implementando 3897 planes de acción los cuales incluyeron actividades de mejoramiento físico de los entornos, actividades comunitarias de sensibilización y espacios de articulación con la comunidad. Así mismo, la entidad realizó la implementación de 161 iniciativas culturales enfocadas a la mitigación de los factores que generan riesgo de seguridad

El Desarrolló el programa -Mejor Policía-, logró posicionarse como un modelo de referencia para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos y la preparación de los policías en materia normativa, en el que fortaleció las capacidades de servicio en 4853 uniformados a través de 210.559 horas de formación presencial en los 4 años.

**Programa Entornos Protectores.** Tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias. En dichos entornos se desarrollan actividades tanto de control como de prevención de manera complementaria, a través de: corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público, fortalecimiento las capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes del entorno

**Estrategia Entornos** Tiene como objetivo reducir los factores de riesgo (hurto a personas, las lesiones personales, riñas y microtráfico) y mejorar la convivencia en el entorno próximo (200 mts) de las IEDs priorizadas y parques,

**Entornos Escolares:** Se priorizaron hasta 61 IED en el cuatrienio, en donde se realizaron 3103 acompañamientos a la salida de los estudiantes, se entregaron 201.895 tips de autocuidado, 319 mesas de entornos escolares, se implementaron 271 actividades culturales, 167 actividades de IVC, 616 actividades de control y 26 reportes de seguridad.

**Parques:** Durante el cuatrienio se trabajó con 83 parques, según la priorización anual, donde se realizaron 288 acciones de prevención situacional a través de mejoramiento físico, se realizaron 279 actividades culturales para la sensibilización en materia de seguridad, 44 ferias de servicios interinstitucionales, 145 acciones de IVC y 1638 acciones de control.

**Transmilenio:** La entidad adelanto la implementación de una estrategia de sensibilidad y apropiación en 50 estaciones priorizadas, donde se sensibilizaron 166.483 ciudadanos a través de tips de autocuidado, se realizaron 2.398 acciones de control con apoyo de los gestores de convivencia, 200 acciones de prevención situacional, 268 actividades de IVC, 1362 actividades de control y 3 entregatones de bienes hurtados recuperados.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Estrategia Zona de Rumba, el Programa Farra en La Buena es un ejemplo de una estrategia de cultura ciudadana para la convivencia, la cual tiene como propósito promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas. Se enfocó en 10 zonas de rumba priorizadas en la ciudad, llevando 589 actividades culturales para la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia, logrando sensibilizar 43.163 ciudadanos. Así mismo, se logró realizar 131 talleres con comerciales, se ejecutaron 660 intervenciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC) y se implementaron 71 operativos de control.

LINEA CONTROL DEL DELITO

Los programas se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ. Dentro de este marco, se desarrollan cuatro programas. El primero, orientado al desarrollo e implementación de planes especiales de intervención en territorios con complejidades particulares. El segundo busca la promoción y fortalecimiento de vigilancia a través de acciones de control en puntos priorizados. El tercero está enfocado en el desarrollo de capacidades que optimicen el servicio de los organismos de seguridad. Y, por último, el programa dedicado a la atención de acciones de movilización y aglomeraciones para garantizar la convivencia pacífica. Entre las acciones más significativas de esta estrategia fue la intervención y recuperación de la zona conocida como el Bronx. Otras zonas de especial atención e intervención fueron el canal comunero, San Bernardo, la Estanzuela, entre otros.

Beneficios

Las estrategias de mejoramiento de la percepción ciudadana sobre la seguridad fueron apuestas innovadora que demostraron generar valiosos impactos. La dependencia a través del equipo humano contratado para la implementación de la estrategia ha logrado consolidar relaciones fuertes con la comunidad potenciando la corresponsabilidad y la apropiación del territorio. Con esto la SDSCJ se posicionó como una entidad activa con alta incidencia en el territorio para trabajar en conjunto con la población para la mitigación de los factores de riesgo que generan la comisión de delitos. En lo que va corrido del 2019 se han mantenido canales de comunicación efectivos y constantes con las Instancias de Participación Ciudadana. Esto ha sido un reto importante para el equipo territorial y el equipo de participación ciudadana teniendo en cuenta las dinámicas sociales en los territorios. Se ha logrado una articulación interinstitucional e intrainstitucional importante que ha permitido tener un abanico de ofertas para implementar los planes de acción de las Instancias de Participación. Se ha realizado sensibilización a todas las instancias de participación ciudadana en por lo menos unos de los temas de interés relacionados con Código de Policía, Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, y Mecanismos de denuncia. Las estrategias implementadas en materia de prevención de las violencias y la promoción de la convivencia en Bogotá durante el cuatrienio llevaron a los siguientes logros: 1. Posicionar a la SDSCJ como la rectora de los temas de seguridad en la ciudad, tendiendo redes confiables con los ciudadanos, creando una relación participativa con grupos sociales y territoriales. La entidad, logró llegar a todo el territorio distrital, con sus equipos integrándose en las dinámicas sociales con excelentes resultados en la mitigación de los factores que generan la ocurrencia de hechos delictivos. 2. Se logró hacer una incidencia fuerte en los imaginarios sociales frente a los comportamientos delictivos, creando una nueva conciencia de la legalidad. 3. Se logró empoderar un grupo significativo de ciudadanos y organizaciones para la apropiación del territorio y así lograr el fortalecimiento de la presencia institucional en toda la ciudad. 4. Se creo toda una red de cooperación interinstitucional para el desarrollo de intervenciones articuladas para la promoción de la convivencia. 5. Se desarrollaron herramientas de seguimiento y análisis del territorio para la buena toma de decisiones en materia de seguridad. 6. Se intervino a mas de 500.000 personas a través de las diferentes estrategias con lo que se construyo confianza con la comunidad. Las Entidad, a través de las estrategias enfocadas en las acciones de control logró transformar el relacionamiento de la administración distrital con los organismos de seguridad, creando una sinergia de trabajo colaborativo de grandes resultados. El trabajo conjunto permitió adelantar cientos de operativos con resultados significativos en materia de capturas, recuperación de bienes hurtados, presencia territorial, desmantelamiento de bandas, intercepción de redes de comercios ilegales, expropiación de predios dedicados a actividades criminales, entre otros, siendo la reducción del índice de homicidios, el delito que mejor resultado se alcanzo, con una tasa histórica para la ciudad.

Indicador(es) de Metas de producto: 110

205 Porcentaje de diseño e implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	99.12%	99.12%	99.12%

110	Secretaría Distrital de Gobierno					Suma	Finalizado			
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	10.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	35.00	0.00	0.00	0.00%						

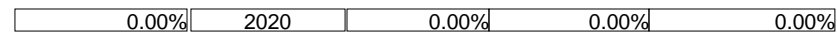
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	30.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	5.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	100.00	0.00	0.00		0.00%

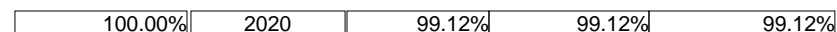


137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	25.00	25.00	100.00%	
2017	0.00	50.00	40.96	81.92%	
2018	0.00	75.00	75.00	100.00%	
2019	0.00	90.00	89.50	99.44%	
2020	0.00	100.00	99.12	99.12%	99.12%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



al Plan de Desarrollo 99.12%

111 Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	\$12	\$12	99.81	\$1,084	\$1,084	100.00	\$1,311	\$1,311	100.00	\$1,559	\$1,501	96.29	\$1,557	\$41	2.66	\$5,524	\$3,951	71.52
---	------	------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	------	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ, 217 FVS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y adopción de medidas sanitarias, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y mitigar sus efectos:

El diecinueve (19) de marzo de 2020 la administración distrital emitió el Decreto 090 de 2020, por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020, decretando lo siguiente: ARTICULO 1.- LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá entre el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas hasta el lunes 23 de marzo de 2020 a las 23:59 horas, exceptuando las personas y vehículos indispensables para la realización de las siguientes actividades: Abastecimiento y adquisición de alimentos, productos farmacéuticos, de salud, y de primera necesidad. Para su adquisición podía desplazarse exclusivamente una sola persona por núcleo familiar. Prestación de los servicios administrativos, operativos o profesionales de los servicios públicos y privados de salud. Cuidado institucional o domiciliario de mayores, personas menores de 18 años, dependientes, enfermos, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables, y de animales. Orden público, seguridad general y atención sanitaria. Atender asuntos de fuerza mayor o de extrema necesidad, circunstancias que deberán ser acreditadas en caso de que la autoridad así lo requiera.

Que el veintidós (22) de marzo de 2020 el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la Republica emitió el Decreto 457 de 2020, a partir del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Que el artículo primero del Decreto 457 de 2020, ordena el aislamiento preventivo y obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero (00:00 am) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto.

Que el veinticuatro (24) de marzo de 2020 la Administración Distrital emitió el Decreto 092 de 2020, por medio del cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.

**Avances y/o logros**

Durante las vigencias del 2016 al 2020, se contrató la construcción de diez (12) Centros de Atención Inmediata -CAI, de los cuales ocho (8) ya han sido entregados a la Policía Metropolitana: Usme, Britalia, Perdomo, Granjas, Guacamayas, Santa Marta

Se terminó la construcción de los CAIS de Bosa y Guavio que habían sido contratados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad y cuyo contrato se subrogó a la Secretaría debido al inicio del proceso de liquidación de esa entidad

Se encuentra en la construcción de los cuatro: Telecom, Guaymaral y Santa Librada y Campo Verde que se entregarán en el 2020.

**Beneficios**

Con la construcción de los mismos se contribuirá, en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital, y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas, de igual manera se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 111**

**206 Porcentaje de Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	50.00%	50.00%	50.00%

137	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	5.00	2.00	40.00%		
2018	0.00	8.00	5.00	62.50%		
2019	0.00	10.00	8.00	80.00%		
2020	0.00	16.00	8.00	50.00%	50.00%	
				al Plan de Desarrollo		50.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	50.00%	50.00%	50.00%

217	Fondo de Vigilancia y Seguridad					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	3.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	5.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	8.00	0.00	0.00	0.00%		
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
TOTAL	26.00	0.00	0.00	al Plan de Desarrollo		0.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

112 Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	\$4,420	\$4,420	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$4,420	\$4,420	100.00
--	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/09/2018

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

La meta por la gestión y misionalidad de la SCJ se da por cumplida. La ampliación de los policías al servicio de Bogotá es de competencia del Gobierno Nacional.

**Avances y/o logros**

Los Secretarios de La Secretaría de Seguridad y Convivencia de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla en el mes de agosto de esta vigencia 2018 hicieron un llamado urgente al Gobierno Nacional para que solucione con prontitud el déficit de pie de fuerza de la policía y que en todo el país es de unos 20.000 uniformados. En esa reunión los secretarios propusieron que los cerca de 7.000 uniformados que hoy se encuentran en labores administrativas salgan a patrullar las calles de las ciudades. Las alcaldías, por su parte, ofrecieron su apoyo para reemplazar el personal administrativo por civiles.

Por tanto, la Secretaría de Seguridad de Bogotá como la administración Distrital no son los competentes directamente de ampliar el número de policías en la ciudad de Bogotá, sino que esto corresponde al orden Nacional. Sin embargo, bajo la misionalidad de la SCJ se adelanta acciones de capacitación a miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá, a través de la estrategia de mejor policía. Estos procesos de capacitación fortalecen el pie de fuerza y contribuyen a la mejora de la percepción del servicio de la policía. Donde a la fecha se ha capacitado a 3260 uniformados, con lo que ya se supera el número de 2.000 policías que contempla la meta.

Adicionalmente, la SCJ evalúa alternativas en la administración del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que permitan mejorar los procesos de resocialización que hoy se ofrece a los jóvenes para darle una solución de fondo a la reincidencia, para la cual se debe contar con más respaldo financiero y logístico en la ciudad y de un trabajo articulado del gobierno nacional y del trabajo local.

En conclusión la entidad espera adelantar un cumplimiento de las metas a cargo designadas por el PDD, pero esta meta en particular va más allá de las capacidades y competencias de la administración Distrital, por lo que la equiparación a capacitaciones cumple con el espíritu inicial de la meta que es el fortalecimiento del servicio de la MEBOG.

**Beneficios**

Esta meta en particular va más allá de las capacidades y competencias de la administración Distrital, por lo que la equiparación a capacitaciones cumple con el espíritu inicial de la meta que es el fortalecimiento del servicio de la MEBOG.

**Indicador(es) de Metas de producto: 112**

**207 Número de Policías en servicio en Bogotá**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	500.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	800.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	600.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma

Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	1.00	1.00	100.00%	

Creciente

Creciente				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	1,200.00	1,200.00	100.00%	
2018	0.00	2,000.00	2,000.00	100.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

113 Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	\$944	\$944	100.00	\$1,835	\$1,835	100.00	\$89,321	\$89,321	100.00	\$50,751	\$50,751	100.00	\$0	\$0	0.00	\$142,851	\$142,851	100.00
--	-------	-------	--------	---------	---------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	-----	-----	------	-----------	-----------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ, 217 FVS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Las medidas de emergencia tomadas con ocasión de la pandemia de COVID-19 en el mes de marzo del 2020, llevaron al retraso de la obra de construcción del comando MEBOG. El personal se tuvo que restringir al 50%. La nueva programación de la obra estima una terminación retrasada 7 meses respecto al la proyección inicial.

**Avances y/o logros**

El proyecto de la construcción de la nueva sede de la Policía Metropolitana presenta un avance físico a 31 de mayo del 2020, del 53,8%.

El proyecto de construcción fue adjudicado por primera vez en el año 2010; sin embargo, desde sus inicios la obra presentó múltiples contratiempos que se reflejaron en reiteradas suspensiones y, finalmente, en la imposibilidad de cumplir con la satisfacción del interés general a través de la entrega de la obra a la MEBOG.

No obstante la gravedad de lo acontecido, fue solo hasta esta Administración que las acciones administrativas y legales destinadas a declarar el incumplimiento del contratista, hacer efectiva las pólizas de seguro que amparaban la actividad de aquel, garantizar la indemnidad de la Administración mediante el cobro de la penalidad estipulada contractualmente y los perjuicios causados por el quehacer del Contratista, pudieron ser llevadas a buen término, con lo cual, el camino para la reparación integral de los intereses de la ciudad quedó despejado y pendiente de la decisión de la jurisdicción contencioso administrativa. Ahora bien, dicha reparación no podía suponer únicamente el adelantamiento de las acciones legales arriba mencionadas, era preciso satisfacer la necesidad pública de contar con un nuevo comando de la Policía de la ciudad.

Consecuente con dicho propósito, la SDSCJ estructuro y tramitó los procesos contractuales necesarios para el diseño, construcción e interventoría de la sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Así las cosas, previa entrega de los diseños finales elaborados por la Universidad Nacional, en el marco del contrato 823 de 2017, el 28 de diciembre de 2018 se iniciaron las actividades de construcción enmarcadas en el contrato de obra No. 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es la -Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá-

El contrato celebrado de esta obra está prevista inicialmente en dieciocho (18) meses y presenta un avance de obra actual del veinticuatro por ciento (24 %), el cual se representa en las siguientes actividades:

- Preliminares de campamento, bombeos y fumigaciones
- Cerramiento
- Replanteo topográfico
- Demoliciones de estructura.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

- Excavación mecánica.
- Ejecución de pilotaje en zona de atrio, auditorio, zona de baños, tanque y plataforma.
- Acopio y retiro de lodos producto del pilotaje.
- Escarificación de estructura para recalces estructurales.
- Recalce de vigas, columnas y placas objeto de reforzamiento.
- Demoliciones de placas de concreto zonas de plataforma y atrio
- Demoliciones y recalces de columnas diferentes zonas edificio atrio.
- Construcción de placas de entepiso, que superaron los niveles de deflexión, según concepto del diseñador.
- Construcción de dados de cimentación en atrio.
- Construcción de vigas de cimentación.
- Construcción de columnas.
- Construcción de pantallas en concreto puntos fijos.
- Desmonte de estructura metálica, objeto de retiro.

**Beneficios**

Con la puesta en marcha de la nueva sede del Comando MEBOG, se busca que la institución cuente con una infraestructura que permita el óptimo desarrollo institucional y así garantizar la prestación de sus servicios, y la presencia inmediata en la mayor parte del territorio

**Indicador(es) de Metas de producto: 113**

208 Porcentaje de construcción de la sede para la Policía Metropolitana de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	13.61%	53.80%	53.80%

137	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	50.00	36.00	72.00%	
2017	0.00	0.01	0.01	100.00%	
2018	0.00	3.99	0.01	0.25%	
2019	0.00	49.98	10.50	21.01%	
2020	0.00	53.48	7.28	13.61%	53.80%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>53.80</b>		<b>53.80%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	13.61%	53.80%	53.80%

217	Fondo de Vigilancia y Seguridad				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2019					

Suma

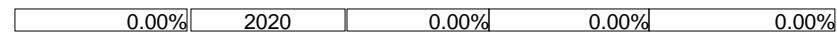
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	20.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>		<b>100.00%</b>



114 Presentar 100% proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá	\$26	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$26	\$0	0.00
---	------	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	------	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2017

Considerado necesario analizar el comportamiento de la ciudadanía frente a la aplicación de la Ley 1801 de 2017, la cual entró a regir con pleno rigor frente a las medidas correctivas a partir del mes de agosto, resultando innecesaria a la fecha una nueva propuesta del Código Distrital hasta tanto no se pueda generar un análisis amplio de las conductas a nivel de la ciudad.

**Avances y/o logros**

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 1421 de 1993 la ciudad de Bogotá D.C. goza de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

Bajo la anterior premisa legal, resulta una imprecisión técnica adoptar una Ley de la República a través de un Acuerdo, toda vez que la Ley 1801 de 2016 rige en todo el territorio nacional y en virtud del artículo 238 se complementa con los reglamentos de policía expedidos por las autoridades competentes, de conformidad con la Constitución Política y la Ley. Las disposiciones de la ley prevalecen sobre cualquier reglamento de policía existente, razón por la cual no requiere para su adopción ninguna disposición normativa.

De otra parte, el decreto nacional 1284 de 2017 por medio del cual se reglamentó parcialmente la Ley 1801 de 2016 consagra las definiciones pertinentes, las características de los espacios físicos de los centros de atención a los ciudadanos, reglamenta los consejos de seguridad y convivencia, el Funcionamiento del Registro Nacional de Medidas Correctivas, las disposiciones sobre la administración para el cobro y recaudo de dineros por conceptos de multas, así como el funcionamiento de los centros por traslados por protección y la participación de los ciudadanos en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia y difusión de la Ley 1801 de 2016, entre otros aspectos. Esta Reglamentación soporta la base de cualquier propuesta de modificación del Código Distrital y en consecuencia se priorizó como trabajo reglamentario la conmutabilidad.

El decreto 495 de 2017 busca que las medidas correctivas no se enfoquen exclusivamente en multas, por el contrario pretende generar cultura ciudadana y un conocimiento de las actividades que atentan contra la convivencia, además de propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.

En razón a lo expuesto, se ha considerado necesario analizar el comportamiento de la ciudadanía frente a la aplicación de la Ley 1801 de 2017, la cual entró a regir con pleno rigor frente a las medidas correctivas a partir del mes de agosto, resultando innecesaria a la fecha una nueva propuesta del Código Distrital hasta tanto no se pueda generar un análisis amplio de las conductas a nivel de la ciudad.

**Beneficios**

El Decreto 495 de 2017 busca que las medidas correctivas no se enfoquen exclusivamente en multas, por el contrario pretende generar cultura ciudadana y un conocimiento de las actividades que atentan contra la convivencia, además de propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 114**

**209 Porcentaje de Proyecto de reforma al Código de Policía de Bogotá presentado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	15.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	35.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	15.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	0.00	100.00	0.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
					al Plan de Desarrollo 100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

115 Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos	\$0	\$0	0.00	\$760	\$760	100.00	\$264	\$235	89.12	\$887	\$739	83.33	\$659	\$141	21.32	\$2,571	\$1,875	72.95
---	-----	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

131 UAECOB,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

- El 4 de octubre 2019 la Secretaría de Educación emitió concepto favorable para el reconocimiento de la Academia y el 07 de Noviembre 2019 la Directora Local de Educación de Fontibón de la Secretaria de Educación del Distrito, emitió la Resolución No. 09-069 Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento como institución de carácter oficial de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), Escuela de Formación Bomberil - Academia de La UACOB, y la Resolución No. 09-070 Por la cual se otorga registro de programa como institución de carácter oficial de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), Escuela De Formación Bomberil - Academia de La UACOB.

- Se realizaron mesas de trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en lo referente a la consolidación a la Escuela Bomberil de la Entidad, de igual forma establecer el Estudio del convenio con esta entidad para alianzas en docencia.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

La UAECOB se acreditará como Escuela para el Trabajo y Desarrollo Humano, disminuyendo los gastos de contratación para el desarrollo de los Planes Institucionales de Capacitación y de formación de los funcionarios, beneficiando a la ciudadanía a través de una atención óptima y con estándares de calidad.

En el ejercicio de sus funciones y obligaciones la Unidad contará con la infraestructura requerida que permitirá la capacitación educativa, técnica y especializada del Cuerpo de Bomberos de Bogotá y el desarrollo de trabajo comunitario y empresarial en la gestión y prevención del riesgo; beneficiando a los habitantes del Distrito Capital.

**RENOVAR EN UN 50% LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN**

Indicador(es) de Metas de producto: 115				AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
210 Número de Escuelas de Formación y Capacitación de Bomberos creadas				Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	SI				
Tipo Agregación:	Agrega						

131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos						Suma	AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan						
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%							
2017	1.00	0.01	0.01	100.00%							
2018	0.00	0.70	0.70	100.00%							
2019	0.00	0.20	0.20	100.00%							
2020	0.00	0.09	0.09	100.00%	100.00%	100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	al Plan de Desarrollo		100.00%					

116 Renovar en un 50% la dotación de Equipos de Protección Personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	\$4,928	\$4,928	100.00	\$2,615	\$2,615	100.00	\$812	\$812	100.00	\$2,400	\$2,400	99.99	\$2,040	\$0	0.00	\$12,795	\$10,755	84.05
--	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI  
 Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 131 UAECOB,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

No presenta retrasos  
**Avances y/o logros**  
 Se dotó a la UAECOB con Equipos de Protección Personal para el fortalecimiento de la capacidad institucional en la atención de emergencias, con el fin de ofrecer un mejor servicio con las condiciones de seguridad y protección personal necesarias.

Se realizó la adquisición de trajes de incendios estructurales con norma NFPA 1971; 100 trajes para rescate y recuperación con norma NFPA 1951 y 667 Guantes para rescate y recuperación con norma EN 388 y finalmente trajes para la atención de incidentes con abejas.

**Beneficios**  
 Las adquisiciones se realizaron con el fin de fortalecer la capacidad institucional en la atención de emergencias, ofreciendo un mejor servicio con las condiciones de seguridad y protección personal necesarias. La comunidad capitalina contará con

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

bomberos dotados con equipos de protección personal que les permitirá actuar en emergencias de manera técnica y segura, aumentando la capacidad del bombero para salvar la vida y proteger los bienes, con eficiencia y eficacia en la atención de los diversos servicios.

**Indicador(es) de Metas de producto: 116**

211 Porcentaje de renovación de la dotación estructural del Cuerpo de Bomberos de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

131	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	10.00	20.00	20.00	100.00%		
2017	10.00	12.00	5.30	44.17%		
2018	10.00	10.70	10.70	100.00%		
2019	10.00	14.00	14.00	100.00%		
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
TOTAL	50.00	50.00	50.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

117 Construcción y puesta en marcha una (1) Academia bomberil de Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$87	\$77	88.46	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$87	\$77	88.46
---	-----	-----	------	-----	-----	------	------	------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	------	------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

131 UAECOB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se presentaron dificultades en la consecución y adquisición de un predio que cumpliera con los requerimientos técnicos en cuanto a las áreas mínimas y características físicas para el desarrollo de la academia y los campos de entrenamiento requeridos.

**Avances y/o logros**

La UAECOB ha venido realizando las gestiones necesarias ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y Secretaría de Planeación, para la verificación, designación y entrega de predios que se encuentren disponibles para la construcción de dos estaciones de Bomberos y un Centro de Capacitación y Entrenamiento (Academia de Bomberos), como resultado de ello, se han inspeccionado ocho (08) predios con el fin de avaluar las características y requisitos técnicos conforme al Decreto 563 de 2007 y la Resolución 0661 de 2014, del cual se derivaron tareas como: solicitud y revisión de escrituras públicas, certificado de tradición y libertad de los predios, certificado catastral del predio; solicitud de conceptos de norma y uso de suelo para la implementación de la Academia de Bomberos y Estación de bomberos ante la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Ruralidad y Complementarios y, Dirección de Planes Maestros); también se realizó solicitud de verificación de servicios públicos domiciliarios a Codensa S.A, Gas Natural y a la Asociación Acueductos Veredales. Así mismo, concepto de cruces de fuentes hídricas a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- y a la Secretaría Distrital de Ambiente; avalúo corporativo de los predios en el sector preseleccionado ante la Lonja de Colombia; concepto de posible remoción en masa y niveles de deslizamiento en los predios de la zona en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-.

**Beneficios**

En el ejercicio de sus funciones y obligaciones, la Unidad contaría con una infraestructura con altos estándares de Calidad que permitirá la capacitación educativa, técnica y especializada del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, así como para el desarrollo de trabajo comunitario y empresarial en la gestión y prevención del riesgo beneficiando a los habitantes del Distrito Capital. Así mismo, prestando una atención idónea del servicio a nivel nacional e internacional

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

**Indicador(es) de Metas de producto: 117**

212 Número de Academia bomberil de Bogotá creada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.30	0.30	100.00%	
2019	0.00	0.70	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1.00	0.30	0.30		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

118 Aumentar en 2 las estaciones de bomberos en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$2,270	\$58	2.54	\$60	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,330	\$58	2.47
--	-----	-----	------	---------	------	------	------	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	------	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

131 UAECOB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se presentaron dificultades en la consecución y adquisición de predios que cumplieran con las áreas mínimas y características físicas para la construcción de 2 estaciones de bomberos. Así mismo, demora en el tiempo de respuesta de las diferentes entidades consultadas sobre la consecución de predios para este tipo de equipamientos.

**Avances y/o logros**

El logro de la meta estuvo sujeta a la disponibilidad de predios en el distrito capital que contaran a su vez con el uso de suelo permitido para Construcción de Estación de Bomberos según el Plan de Ordenamiento Territorial - POT - para Bogotá y que cumplieran los requisitos técnicos para su destino. La entidad realizó las gestiones posibles para la adquisición de los predios en los cuales se pudieran desarrollar las Estaciones de Bomberos.

De acuerdo a lo anterior, la UAECOB realizó las gestiones necesarias ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- y Secretaría de Planeación, para la verificación, designación y entrega de predios que se encontraran disponibles para la construcción de dos estaciones de Bomberos, como resultado de ello, se inspeccionaron ocho (08) predios con el fin de evaluar las características y requisitos técnicos conforme al Decreto 563 de 2007 y la Resolución 0661 de 20014, del cual se derivaron tareas como: solicitud y revisión de escrituras públicas, certificado de tradición y libertad de los predios, certificado catastral del predio; solicitud de conceptos de norma y uso de suelo para la implementación de la Estación de bomberos ante la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Ruralidad y Complementarios y, Dirección de Planes Maestros); también se realizó solicitud de verificación de servicios públicos domiciliarios a Codensa S.A, Gas Natural y a la Asociación Acueductos Veredales. Así mismo, concepto de cruces de fuentes hídricas a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- y a la Secretaría Distrital de Ambiente; avalúo corporativo de los predios en el sector preseleccionado ante la lonja de Colombia; concepto de posible remoción en masa y niveles de deslizamiento en los predios de la zona en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-.

**Beneficios**

Con la construcción de 2 nuevas estaciones con altos estándares de calidad, la ciudad de Bogotá contaría con una red conformada por 19 Estaciones de Bomberos, lo que disminuiría los tiempos de respuesta para la atención de emergencias y se beneficiaría el 100% de la población que habita en la ciudad de Bogotá.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

**Indicador(es) de Metas de producto: 118**

**213 Número de Estaciones de bomberos en Bogotá**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	2.08%	2.08%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.20	0.01	0.00	0.00%	
2018	0.90	0.04	0.00	0.00%	
2019	0.80	1.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.96	0.00	0.00%	2.08%
<b>TOTAL</b>	<b>2.00</b>	<b>0.96</b>	<b>0.00</b>		<b>2.08%</b>

Suma

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	2.08%	2.08%

119 Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales	\$454	\$397	87.45	\$58	\$58	100.00	\$8,458	\$8,357	98.81	\$1,020	\$927	90.88	\$856	\$0	0.00	\$10,845	\$9,738	89.80
--	-------	-------	-------	------	------	--------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	-------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

131 UAECOB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

De conformidad con el Decreto 563 de 2007, sobre Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C., en lo referente a las estaciones de bomberos, fue necesario realizar las gestiones pertinentes para la relocalización y adecuación de la Estación de Bomberos Satélite Forestal Bellavista. Lo anterior se estableció en pro de dar cumplimiento a nuevos retos y necesidades de acuerdo con lo establecido en este nuevo marco normativo basado en las leyes 1523 y 1575 de 2012; que establecen componentes de corresponsabilidad en el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres y emergencias.

Dentro de los factores preponderantes para la intervención estratégica de la estación de Bellavista se encuentran:

- Disminuir el tiempo de respuesta con equipos de desplazamiento rápido, lo cual es crítico en incendios y otros incidentes. Los tiempos actuales están asociados a: A) Distancia de recorridos para la atención, B) Movilidad de la Zona de Influencia de la estación y C) Accesibilidad (Acceso y Salida).
- Crecimiento exponencial de Población en la ciudad. Cubrimiento de la estación para las localidades de San Cristóbal y Usme. Con base en las ¿Proyecciones de Población por Localidades para Bogotá 2016 ¿ 2020¿ de la Secretaria Distrital de Planeación -SDP- Boletín 69, Sub capítulo 5.1.1. crecimiento esperado de las localidades.
- Distancia entre estaciones cercanas. ¿Ubicación en Relación a otras estaciones¿ se encuentra que las estaciones más cercanas a la ubicación actual de la estación B-9 Bellavista son: B-17 Centro Histórico, B-3 Restrepo, B-10 Marichuela y B-11 Candelaria, las cuales se ubican a más de 4 km de distancia y que serían las primeras opciones para atender emergencias en la localidad y en los cerros orientales. Por tanto, la ubicación estratégica de la Estación de Bomberos Satélite Forestal reducirá y ahorrará estas distancias de desplazamiento, garantizando menores tiempos de respuesta en la atención de emergencias.
- Tipología de la materialización de los riesgos de la zona de influencia de la estación. De acuerdo con la tipología de los riesgos, en los últimos años (2016-2018), se ha caracterizado a la estación B-9 Bellavista por atender riesgos asociados a las características de ciudad consolidada, evidenciando no solo la atención particular de las estaciones de bomberos sino también la atención estratégica por parte de equipo especializado con vocación en atención de emergencias forestales. En este sentido, cuenta en promedio con 86 incidentes forestales al año, incluyendo quemas, conatos e incendios forestales.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

Se resalta la importancia de la estación Bellavista, por su ubicación equidistante para la atención de las localidades de San Cristóbal y Usme, esta última localidad en la actualidad es atendida por la estación Marichuela y será apoyada por Bellavista principalmente en cuanto a la atención forestal, de acuerdo con su área de influencia, permitiendo una óptima atención y respuesta a incidentes, que son las principales actividades que desarrollan las estaciones en atención a la ciudadanía.

**Avances**

Como resultado de las gestiones y actividades realizadas por la UAECOB, se contrataron los estudios, diseños, especificaciones técnicas, programación de obra, permisos y licencia de construcción de la Estación y el conjunto de requisitos técnicos y jurídicos para la construcción de la obra.

Con la obtención de la licencia de construcción No. LC-18-3-0423 del 28 de agosto de 2018, se procedió a la elaboración de los documentos técnicos y estructuración del proceso de licitación de obra pública para la Construcción de la Estación de Bomberos Satélite Forestal Bellavista, siendo adjudicado el proceso mediante los contratos de obra No. 470 de 2018 y de interventoría No. 331 de 2019.

El contrato se adjudica el 26 de diciembre de 2018, pero no inicia por que no se adjudica la interventoría, una vez esta se adjudica, se firma el acta de inicio el día 19 de junio de 2019 con un plazo de ejecución de 10 meses, parte de los inconvenientes, que se evidenciaron es la falta de un seguimiento riguroso a la interventoría y al contratista de obra, en el mes de febrero el contrato presentaba una ejecución física del 14%, el 01 de abril de 2020, se suspende el contrato, dando cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital, en consonancia con lo estipulado en el acta de suspensión temporal del contrato N° 470 de 2018, basados en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la infección respiratoria aguda denominada COVID- 19 (Coronavirus), se deberán realizar las gestiones necesarias para cumplir con los parámetros establecidos para adoptar protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, como requisito para la reanudación del contrato, en especial lo dispuesto en el Decreto Distrital N° 126 del 11 de mayo de 2020, -Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones- expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, previa revisión y aprobación de la interventoría del contrato, se envía a la oficina asesora jurídica la solicitud de reinicio del contrato con fecha 03 de junio de 2020.

Al evidenciar todas las fallas presentadas, se comenzó a realizar seguimiento y comités de obra todas las semanas en las instalaciones de la UAECOB, se realizaron visitas periódicas a la obra, por parte del Director, la Subdirectora de Gestión Corporativa y personal del área de Infraestructura. Una vez reiniciado el contrato se aumentarán los controles de la UAECOB a la interventoría y esta misma al contratista

**Beneficios**

Con esta implementación se podrá contar con la primera Estación de Bomberos en Bogotá con énfasis en atención de Incendios forestales y conforme a los estándares del Decreto 563 de 2007, ampliando la cobertura y disminuyendo los tiempos de atención de las emergencias que se puedan presentar en los cerros orientales. Así mismo, la Construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista, proporcionará un equipamiento con mayor área construida para los trabajos forestales que se adelantan en los cerros orientales, generando para la población colindante seguridad en el sector toda vez que estará equipada con elementos de última tecnología.

**Indicador(es) de Metas de producto: 119**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	80.00%	80.00%

214 Estación forestal de bomberos en Bogotá creada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI

Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI

Tipo Agregación: Agrega

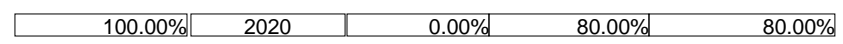
131	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.01	0.01	100.00%		
2017	1.00	0.60	0.06	10.00%		
2018	0.00	0.68	0.68	100.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	0.00	0.25	0.05	20.00%	
2020	0.00	0.20	0.00	0.00%	80.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.80</b>	<b>80.00%</b>	<b>80.00%</b>



272 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	\$1,152	\$1,120	97.19	\$5,725	\$5,673	99.10	\$6,599	\$6,474	98.10	\$6,049	\$5,991	99.04	\$6,482	\$2,454	37.85	\$26,008	\$21,711	83.48
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

228 UAESP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Dado el estado actual de emergencia que se vive por COVID 19, declarado por el Gobierno nacional y Distrital desde el mes de marzo del presente, la verificación en campo por solicitudes de la comunidad, entidades y demás, por parte del operador e Interventoría de la prestación del servicio se ha visto afectada ya que los recorridos se deben realizar bajo los protocolos de seguridad establecidos por la autoridad competente.

**Avances y/o logros**

La Meta producto 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas, cumplida en el 2018, se solicitó a la Secretaria Distrital de Planeación ajuste en el magnitud aumentado en el cuatrienio 150.662 luminarias modernizadas y/o remodeladas, para un total de 230.662.,

Se logró dar cumplimiento de la meta en el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor Para Todos¿ 2016-2020, sobrepasando el número de luminarias modernizadas y remodeladas por cuanto la inicialmente Meta producto era de 80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas, que se cumplió en la vigencia 2018, se solicitó a la Secretaria Distrital de Planeación ajuste en el magnitud aumentado en el cuatrienio 150.662 luminarias modernizadas y/o remodeladas, para un total de 230.662, lográndose intervenir 205.071 luminarias en todo el Distrito Capital entre julio del 2016 al 31 de mayo del 2020,

Los principales atributos brindados son:

- ¿ La modernización y /o actualización de bombillas de sodio a CMH o a tecnología LED.
- ¿ Actualización de bombillas de sodio a CMH (luz blanca) es espacios públicos como parques, ciclorutas y senderos.

Con este indicador se monitorearon las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), con el fin de brindar altos estándares de calidad. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

El Plan de Modernización ¿Bogotá Mejor Para Todos¿, donde se realizó riguroso seguimiento mediante la interventoría, al cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a cada uno de los proyectos de actualización y modernización desarrollados por el operador de red, Se intervinieron 205.071 luminarias en todo el Distrito Capital entre julio del 2016 al 31 de mayo del 2020, Asi:

- ¿ MODERNIZACIÓN LED: Se logró modernizar 1.343 en ciclo rutas, 10.429 en parques y 101.328 en vías y otros.
- ¿ ACTUALIZADO CMH / CAMBIO DE BOMBILLA: Se logró cambiar 1.066 en ciclo rutas, 3.904 en parques y 17.505 en vías y otros
- ¿ ACTUALIZADO CMH / NUEVA ILUMINARIAS: Se logró cambiar 2.603 en ciclo rutas, 24.526 en parques y 42.367 en vías y otros.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

228 UAESP,

En cuanto a la vigencia 2020, se intervinieron 5.761 luminarias en todo el Distrito Capital entre enero al 31 de mayo del 2020, como se evidencia a continuación:

**Beneficios**

Dado el estado actual de emergencia que se vive por COVID 19, declarado por el Gobierno nacional y Distrital desde el mes de marzo del presente, la verificación en campo por solicitudes de la comunidad, entidades y demás, por parte del operador e Interventoría de la prestación del servicio se ha visto afectada ya que los recorridos se deben realizar bajo los protocolos de seguridad establecidos por la autoridad competente.

**Indicador(es) de Metas de producto: 272**

**304 Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	18.38%	88.91%	88.91%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.00%	
2017	20,000.00	40,066.00	40,066.00	100.00%	
2018	20,000.00	24,924.00	70,596.00	283.25%	
2019	20,000.00	73,648.00	73,648.00	100.00%	
2020	5,000.00	31,352.00	5,761.00	18.38%	88.91%
<b>TOTAL</b>	<b>80,000.00</b>	<b>230,662.00</b>	<b>205,071.00</b>	<b>88.91%</b>	<b>88.91%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	18.38%	88.91%	88.91%

505 Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/06/2017

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 505**

512 Porcentaje de la población privada de la libertad en la cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres que son atendidos integralmente

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 09-SEP-16

110 Secretaría Distrital de Gobierno						Suma	Finalizado
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan		
2016	0.05	0.00	0.00	0.00%			
2017	0.10	0.00	0.00	0.00%			
2018	1.00	0.00	0.00	0.00%			
2019	50.00	0.00	0.00	0.00%			
2020	48.85	0.00	0.00	0.00%	0.00%		
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	al Plan de Desarrollo	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

506 100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía	\$3,925	\$3,925	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3,925	\$3,925	100.00
--	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

217 FVS,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

En el marco del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020", el FVS apoyo en garantizar la operación, sostenimiento y mantenimientos de los bienes y servicios a cargo de la entidad, en adquirir elementos y suministro de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad, en realizar procesos contractuales que fortalecerán la movilidad de los organismos de seguridad, adquisición de equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad y defensa de la ciudad. Todos estas actividades de gestión que realizo el FVS antes de su liquidación apoyo indirectamente a dar cumplimiento a esta meta plan desarrollo. A partir del 1 de octubre del 2016 la Secretaria de Seguridad tendrá que mostrar y garantizar el cumplimiento total de esta meta en todo el cuatrenio 2016-2020.

**Beneficios**

Fecha último reporte 31/12/2016

**Indicador(es) de Metas de producto: 506**

513 Porcentaje de protocolos en funcionamiento para la implementación del código de policía

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

217 FVS,

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	1.00	1.00%	
2017	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	500.00	1.00	1.00		100.00%

Suma Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

532 Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	\$101,672	\$100,282	98.63	\$102,371	\$102,263	99.89	\$138,353	\$138,263	99.94	\$123,545	\$111,037	89.88	\$209,768	\$42,404	20.21	\$675,709	\$494,250	73.15
--	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO  
Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

No presenta retrasos  
**Avances y/o logros**  
Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020:

- Fortalecimiento de equipamientos de seguridad:
- La Secretaría entrega la adecuación del Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C, al cumplirse la ejecución del de obra 845 de 2017 de desmonte, demolición, pañetes, afinados para instalación de pisos, construcción de mesones para laboratorio, muro divisorio de oficinas y laboratorios, acometidas hidrosanitarias, recubrimiento de muros con espuma flexible y lamina, impermeabilización del tanque subterráneo, alistado de pisos para laboratorios y oficinas
  - Se finalizaron las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, que cuenta con oficinas para tareas administrativas, espacios para labores operativas donde se coordinará la vigilancia de la localidad, auditorio para capacitaciones, gimnasio, dormitorios, zonas de parqueo y demás espacios que garantizan condiciones dignas de trabajo a los uniformados.
  - Se efectuó la construcción del alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 Cacique Tisquesusa del Ejército Nacional ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D.C., brindando mejores condiciones de descanso y bienestar para fortalecer el servicio que permitirá la concentración del pie de fuerza en un solo lugar.
- Ampliación parque automotor para organismos de seguridad
- Con respecto a los medios de transporte de los Organismos de Seguridad y Justicia se han adquirido y entregado tres mil treinta (3030) medios de transporte por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, conforme a los requerimientos y necesidades de las agencias de seguridad del Distrito; durante el periodo 2016-2020, se entregaron los medios de transporte que se muestran a continuación: 3 AMBULANCIA, 440 BICICLETA. 62 BUS, 4 BUSETA, 10 CAMIÓN, 203, 7 CAMIONETA, 1 CARROTANQUE, 2 GRUA, 9 MICROBÚS, 2137 MOTOCICLETA y 152 VEHÍCULO O AUTOMÓVIL.
  - Durante el periodo del 2016 al 2020, se ha logrado atender el mantenimiento del 100% del parque automotor, manteniendo el parque automotor en condiciones óptimas de funcionamiento, disminuir los tiempos en que los vehículos se encuentran en

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

taller y ampliar el tiempo de ingreso del vehículo entre mantenimientos, se ha logrado que los vehículos que requiere mantenimiento preventivo ingresen y salgan el mismo día y tener un control de estado de los vehículos y realizar no solo mantenimientos correctivos y preventivos, sino mantenimientos predictivos para evitar daños mayores al momento de ingresar a taller

- La Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales la Secretaría Distrital de Seguridad debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, en aproximadamente 5.500 unidades, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato.

#### Elementos de Investigación e Inteligencia

Desde la vigencia 2016, la Secretaría ha definido como una de sus líneas de acción en materia de contratación, la adquisición y entrega de elementos y equipos tendientes al fortalecimiento de acciones de inteligencia e investigación, gestión que se ve reflejada en la adquisición de distintos elementos de investigación e inteligencia entregados 1.496 a los organismos de seguridad y justicia con sede en la ciudad, principalmente a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Dirección Seccional de la Fiscalía.

- Adquisición de equipos de cómputo y/o tecnológicos:

Fundamentado en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la ciudad y que comunica a la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad, Bomberos, CRUE, IDIGER y recientemente al IDRD y C4. Este sistema se ha fortalecido mediante:

a) La modernización del sistema de radiocomunicaciones, con capacidad para 120.000 suscriptores y mejoras tecnológicas sustanciales en términos de eficiencia en las operaciones policiales. Este proceso se llevó a cabo a través de 4 fases trayendo nuevas funcionalidades de algunos estándares como geolocalización, manejo de datos mejorados, mensajes de texto a grupos, autenticación de radios, programación sobre el aire, entre otras, incluyendo hardware, software o licencias como P25 Fase 2 TDMA.

b) Actualización de la plataforma del Sistema de radios a la versión 7.17, incorporando nuevas funcionalidades entre las que se incluye comunicaciones encriptadas y autenticación para incrementar su seguridad y envío del estado del radio y su ubicación, entre otras.

c) Enlace con el sitio maestro de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - Comando Central. La administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado ¿ CMO.

e) Actualización del sistema de los sitios de repetición a repetidoras GTR. Con dicha actualización se incrementó la cobertura del sistema, así como también la eficiencia del uso de los canales, mejorando la capacidad de comunicaciones recurrentes. Adicionalmente, se incrementó la disponibilidad del sistema disminuyendo la probabilidad de fallas.

f) Integración de información de Geolocalización y Estado del suscriptor al sistema de despacho CAD ubicado en C4, permitiendo ubicar los recursos más cercanos al evento de seguridad o emergencias y despacharlos de manera más eficiente.

g) Comunicación con el Helicóptero mediante la integración del Halcón al sistema de radio.

h) Al contar con equipos actualizados y un sitio maestro nuevo e independiente para la Secretaría de Seguridad, las agencias de seguridad, emergencias y operaciones, se obtuvieron beneficios significativos que permitieron el uso y el manejo de la información en el menor tiempo posible. Lo anterior, permite la toma de decisiones con mayores elementos de juicio para los momentos críticos en un corto instante. Adicionalmente permite:

- Configurar planes de mejora de acuerdo con las demandas reales del servicio en la ciudad de Bogotá.

- Diligencia y agilidad a la hora de tener inconvenientes de tipo técnico, lo que redundaría en mayor tiempo de servicio para la atención de emergencias y seguridad en la capital, además de respuestas en salud, tránsito y labores de rescate.

Adquisición de equipos de inteligencia e investigación:

Estereomicroscopio triocular para análisis e investigación: En el primer semestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizó la entrega al laboratorio de lofoscopia de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá, de un (1) estereomicroscopio triocular para análisis e investigación, con el fin de fortalecer las funciones de identificación de los responsables de los delitos de suplantación en las variables de delitos contra el patrimonio económico, contra los derechos de autor, así como también los responsables en delitos contra la libertad individual, contra la seguridad y salud pública, contra la vida y la integridad personal.

Espectrómetro portátil: Este elemento fue adquirido con destino a la Fiscalía General de la Nación-Seccional Bogotá, dada la necesidad de contar con un equipo que permitiera analizar variedad de sólidos, polvos, líquidos, explosivos, precursores,



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

narcóticos y otras sustancias que se incautan dentro de los procedimientos de registro y allanamiento, así como los elementos materiales probatorios producto de capturas e incautaciones. La adquisición de este se desarrolló en el marco del contrato 1051 de 2019, con un valor de \$491.209.254,54

Otros equipos de investigación: Durante las vigencias del 2016 al 2019, se entregaron 1.496 equipos de inteligencia e investigación a los organismos de seguridad.

Servicio de comunicación:

La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de *¿misión crítica¿*, con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.

Actualmente, ETB S.A. E S.P. cuenta con una capacidad instalada de enlaces de fibra óptica para la conectividad del sistema de video vigilancia del Distrito Capital, la extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB

Adicionalmente, ETB S.A. E.S.P tiene provisionados servicios de conectividad en las distintas ubicaciones de la MEBOG como CAI, Estaciones de Policía, Fuertes, URI de la SIJIN y demás; consideradas como la Red WAN de la MEBOG.

Las capacidades instaladas tanto para el sistema de video vigilancia del distrito, como para la red WAN de la MEBOG, han permitido la atención al ciudadano, recepción de denuncias y contravenciones, así como el monitoreo y operación del sistema de videovigilancia instalado en lugares neurálgicos de la ciudad, y en general, la prestación del servicio policial, empleando herramientas y equipos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, cuyas tecnologías han requerido la prestación óptima del servicio de conectividad y soporte técnico oportuno por parte de ETB S.A. E.S.P.

Elementos y Suministro De Intendencia Para Los Organismos De Seguridad De La Ciudad

A lo largo de la vigencia 2018, se entregaron 35542 elementos de intendencia para los siguientes organismos de seguridad:

- MEBOG: 20819
- Fiscalía: 60
- Brigada XIII: 14663

Durante la vigencia 2019. la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de 9827 elementos de intendencia para los organismos de seguridad, en donde 5952 fueron a la MEBOG, 3769 a la Brigada XIII y 106 a la fiscalía.

En la vigencia 2020, Se entregaron 115 elementos de intendencia: 20 morrales de hidratación, 20 gafas anti-esquirlas, 20 rodilleras tácticas, 20 coderas tácticas, 20 guantes tácticos, 5 kits de brecheo, 5 carpas 6x6 metros, 5 carpas 4x4 metros. Se entregaron 1768 elementos de protección y antimotín: 50 protectores corporales antimotines, 218 bastones tipo tonfa, 718 escudos antimotín, 50 canilleras antimotín, 50 fundas de uso interno Jericho, 168 overoles retardantes al fuego tipo piloto, 168 granadas lacrimógenas de mano, 168 granadas de aturdimiento, 168 granadas de humo de color y 10 carabinas no letales semiautomáticas.

### Beneficios

Con la adquisición y suministro de bienes y servicios tendientes a fortalecer la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, se busca lograr el apoyo necesario en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana en cada una de las localidades del Distrito Capital, para poder cumplir de forma objetiva la misión institucional, incrementando la cobertura, presencia y reacción de las agencias de seguridad, así como la percepción de seguridad en la convivencia ciudadana.

- Fortalecimiento de los instrumentos, medios e infraestructura con los que cuenta los organismos de seguridad, convivencia y justicia de tal manera que puedan prestar un mejor servicio frente a las necesidades que tienen los ciudadanos.
- Mejoramiento de los mecanismos de investigación criminal y de judicialización para que más estructuras criminales puedan ser desarticuladas.
- Potencialización de la infraestructura tecnológica de los organismos de seguridad, con el fin de mejorar los procesos que se llevan a cabo, acordes con la Plataforma Estratégica organizacional, en pro de las diferentes estrategias que implementan en

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

seguridad.

- Contar con un parque automotor que pueda llegar a lugares de difícil acceso, permite una respuesta oportuna en el servicio de policía de cara a los delitos, las violencias y conflictividades presentadas en la comunidad. Una buena prestación del servicio propicia el ejercicio libre de los derechos, garantiza entornos seguros, condiciones necesarias para vivir en armonía y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.
- La creación del laboratorio de informática forense permite a la MEBOG fortalecer la capacidad analítica del servicio de investigación criminal y a su vez, la administración de justicia de cara a responder a las necesidades que en materia de evidencia digital surjan. Garantizando así, la disponibilidad de integridad de la información en el momento en que se requiera durante los procesos penales, así como el reconocimiento de la evidencia digital con atención inmediata.
- La adquisición de equipos tecnológicos, de inteligencia y/o de investigación, fortalece la actividad de policía judicial, inteligencia y contrainteligencia en materia criminal, administración de justicia, investigación judicial e intervención integral en las localidades focalizadas por la incidencia del delito.
- A través de la prestación de un servicio integral de comunicaciones para los organismos de seguridad, se garantiza la comunicación eficiente y segura que permita dinamizar su operatividad en el cumplimiento de las operaciones de las agencias.
- Potencialización de la infraestructura tecnológica de los organismos de seguridad, con el fin de mejorar los procesos que se llevan a cabo, acordes con la Plataforma Estratégica organizacional, en pro de las diferentes estrategias que implementan en seguridad.

- Contar con un parque automotor que pueda llegar a lugares de difícil acceso, permite una respuesta oportuna en el servicio de policía de cara a los delitos

**Indicador(es) de Metas de producto: 532**

540 Número de estrategias para el fortalecimiento de la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad implementadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Mensual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-OCT-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	1.50	1.50	100.00%	
2020	0.00	0.50	0.50	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	0.00	<b>5.00</b>	5.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
20 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA	\$5,817	\$5,733	98.55	\$11,200	\$10,242	91.44	\$15,087	\$15,005	99.46	\$17,948	\$17,942	99.97	\$18,979	\$6,758	35.61	\$69,031	\$55,680	80.66

149 Bogotá Mejor sin violencias contra las mujeres	\$5,498	\$5,417	98.53	\$10,215	\$9,528	93.28	\$14,038	\$13,966	99.49	\$16,884	\$16,880	99.97	\$17,741	\$6,269	35.34	\$64,376	\$52,060	80.87
--	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

195 Atender a 16.667 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la SDMujer	\$203	\$150	73.99	\$967	\$948	98.05	\$622	\$595	95.68	\$702	\$701	99.93	\$710	\$255	35.86	\$3,204	\$2,649	82.69
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Es de anotar que con este reporte se finaliza la meta de Atender 29.000 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la Secretaria Distrital de la Mujer a través de las estrategias de atención de Duplas de atención psicosocial, Orientación en la Línea Púrpura Distrital y atención a mujeres víctimas de ataques con agentes químicos y trata de personas, se logró llegar a 30.430 atenciones a mujeres alcanzando un avance del 105% con respecto al indicador en lo corrido del cuatrienio. E importante mencionar que este indicador fue reprogramado en 12.334 mujeres con relación a la magnitud inicial (16.666). Con la gestión prevista para la vigencia 2020, se cumplió con el indicador actual.

**Beneficios**

En la implementación del componente de la Ruta de Atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, se busca principalmente incidir en la transformación de los índices del riesgo de femicidio y restablecer los derechos de mujeres mediante la orientación, acompañamiento psicosocial, información, activación de rutas con entidades del orden distrital y nacional que intervienen en la tención, el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales para ejercer el derecho a una vida libre de violencias.

**Indicador(es) de Metas de producto: 195**

215 Número de mujeres víctimas de violencias atendidas a través de la oferta institucional de la SDMujer

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	462.03%	113.38%	113.38%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2,267.00	2,267.00	1,969.00	86.85%	
2017	3,800.00	4,098.00	7,725.00	188.51%	
2018	4,250.00	7,725.00	9,485.00	122.78%	
2019	3,950.00	7,725.00	8,749.00	113.26%	
2020	2,400.00	1,072.00	4,953.00	462.03%	113.38%
TOTAL	16,667.00	29,000.00	32,881.00		113.38%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

196 Diseñar un lineamiento técnico para la formación de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres	\$202	\$197	98.00	\$343	\$333	97.08	\$462	\$461	99.76	\$636	\$636	100.00	\$554	\$278	50.21	\$2,197	\$1,906	86.75
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

La Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres avanzó en el desarrollo de jornadas de fortalecimiento de capacidades dirigidas a servidoras y servidores del Distrito Capital con competencias en la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, tomando como base la guía técnica para la formación de servidoras y servidores sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Gracias a estos instrumentos, formulados en el cuatrenio, tanto la Secretaría Distrital de la Mujer como las demás entidades de la Administración Distrital, cuentan con documentos técnicos base para desarrollar estrategias de fortalecimiento de capacidades a través de las que se pueda contribuir a: i. El reconocimiento de conceptos básicos para la comprensión del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, ii. La comprensión de las obligaciones del Estado colombiano en materia de prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres y iii. La cualificación de la respuesta institucional para la atención de las mujeres víctimas de violencias en el Distrito Capital.

**Beneficios**

El lineamiento técnico de formación ha permitido que las mujeres reciban una atención cualificada con enfoque de género para el abordaje de los diferentes tipos de violencia presentados en entornos, espacios públicos y privados, por este motivo, aportar a la cualificación de servidores y servidoras que desarrollan procesos de atención incide en la reducción de la revictimización de las mujeres y mejora los tramites de acuerdo con las competencias de quienes intervienen. La comprensión del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres como criterio fundamental para la atención integral y dignificante elimina de manera efectiva las prácticas institucionales que naturalizan y justifican las violencias contra mujeres.

**Indicador(es) de Metas de producto: 196**

216 Lineamiento técnico diseñado para la formación de servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	95.20%	95.20%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	0.76	76.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	95.20%
				al Plan de Desarrollo	95.20%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	95.20%
			95.20%	95.20%

197 5.000 servidores y servidoras públicos profesionales en derecho capacitados en temáticas de mujer y género	\$18	\$14	82.11	\$371	\$371	100.00	\$171	\$169	99.06	\$247	\$247	100.00	\$0	\$0	0.00	\$806	\$801	99.41
--	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos para este indicador.

Fecha último reporte 31/12/2019

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Avances y/o logros**

Como resultado de la nueva apuesta de capacitación que incorpora servidores y servidoras que intervienen en los diferentes componentes de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, a través de las modalidades virtual y presencial alcanzó en lo corrido de la vigencia 2019 la participación de 14.240 servidores y servidoras a nivel distrital, de ellos 3.210 a través de la modalidad virtual y 11.030 en modalidad presencial. Con la gestión del 2019, se logró la reprogramación y cumplimiento del indicador plan de desarrollo en el 104,8%. Como resultado se logró la participación de 65 entidades distritales y nacionales a partir de 111 reuniones de convocatoria y seguimiento. 58.720 personas inscritas, de ellas, 18.019 iniciaron y culminó solo el 81,4%. Con la gestión adelantada en la última vigencia se proyecta la finalización del indicador en el año 2020. Este proceso permitió fortalecer a los equipos de diferentes entidades en conceptos técnicos y legales estipulados en la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

**Beneficios**

Las mujeres cuentan con una atención cualificada con enfoque de género para el abordaje de los diferentes tipos de violencias por parte de servidores y servidoras que desarrollan procesos de atención en el marco de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y en Riesgo de Femicidio principalmene en los componentes de atención, prevención y promoción con la comprensión del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres como criterio fundamental para la atención integral y dignificante que elimina de manera efectiva las prácticas institucionales que naturalizan y justifican las violencias contra mujeres.

**Indicador(es) de Metas de producto: 197**

217 Número de servidores y servidoras profesionales en derecho capacitados en temáticas de mujer y género

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	100.00	89.00	89.00%	
2017	1,400.00	1,611.00	75.00	4.66%	
2018	1,200.00	2,300.00	270.00	11.74%	
2019	1,300.00	13,566.00	14,240.00	104.97%	
2020	600.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>14,674.00</b>	<b>14,674.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

198 Implementar un proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo	\$178	\$174	97.93	\$236	\$236	100.00	\$238	\$237	99.53	\$128	\$128	100.00	\$49	\$36	72.49	\$829	\$811	97.79
---	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	------	------	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Para el desarrollo de un proceso de fortalecimiento de capacidades de las y los servidores con competencia en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, La Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia avanzó en el desarrollo de jornadas específicas dirigidas a diferentes entidades del orden nacional, distrital y local con presencia en Bogotá, en el marco de las que brindó herramientas para favorecer el reconocimiento de las violencias

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, un problema de salud pública y una expresión de discriminación.

**Beneficios**

Las mujeres de Bogotá cuentan con una atención cualificada con enfoque de género para el abordaje de los diferentes tipos de violencia en el marco de la comprensión del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres como criterio fundamental para la atención integral y dignificante elimina de manera efectiva las prácticas institucionales que naturalizan y justifican las violencias contra mujeres.

**Indicador(es) de Metas de producto: 198**

218 Proceso de fortalecimiento de capacidades servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo implementados

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

121	Secretaría Distrital de la Mujer				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
al Plan de Desarrollo				100.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

199 50.000 atenciones a mujeres realizadas a través de la Línea Púrpura	\$115	\$114	99.22	\$329	\$329	100.00	\$475	\$475	100.00	\$1,196	\$1,196	100.00	\$3,264	\$2,277	69.75	\$5,379	\$4,391	81.62
---	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se han presentado caídas en la plataforma en ocasiones de manera reiterativa interfiriendo con la atención a las mujeres víctimas de violencias, dificultando realizar la devolución de llamadas y perdiendo comunicación con mujeres. Sumado, a través del whatsapp se continúan identificando dificultades en mensajes de ingreso y manejo interno. La Línea para el mes de mayo amplió su equipo profesional bajo un nuevo modelo de atención en el marco del contrato No 227 de 2020, donde se han identificado retrocesos en el proceso. Alternativas de solución: Ajuste al modelo de atención, reuniones de seguimiento al contrato, protocolos de atención por whatsapp y línea telefónica teniendo en cuenta el nuevo rol de las técnicas contratadas para contacto inicial.

**Avances y/o logros**

Es de anotar que con este reporte se finaliza la meta de Realizar 50.000 atenciones a mujeres a través de la Línea Púrpura Distrital, se logró llegar a 51.552 atenciones a mujeres alcanzando un avance del 103% con respecto al indicador en lo corrido del cuatrienio.

Durante el mes de abril y mayo de 2020, la Línea realizó un total de 3051 atenciones; de las cuales 2334 fueron primeras atenciones, 389 seguimientos desde la LPD y 328 mujeres que vuelven a llamar para un total de 717 seguimientos. En este periodo se contó con la ampliación del equipo profesional, actualmente se cuenta con 25 profesionales en atención y 11 agentes técnicas que realizan primera orientación vía whatsapp y línea telefónica, de otra parte se atendieron todos los mensajes y llamadas que se encontraban pendientes por devolver. Se avanzó en acciones de prevención del feminicidio a través de la atención psicosocial y se orientó en la ruta de atención canalizando los casos con los diversos equipos profesionales al interior de la de la Secretaría Distrital de la Mujer.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

Durante el segundo trimestre, se realizaron 3051 orientaciones, atenciones y seguimientos a mujeres víctimas de violencias a través de la Línea Púrpura, donde se orientó frente a la ruta de atención en el marco de la Ley 1257/2008 y canalizó a los servicios al interior de la SDMUjer.

**Beneficios**

Las mujeres cuentan con una herramienta que se ha convertido en el primer canal de comunicación con mujeres, en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres como estrategia de prevención del feminicidio y posibles retaliaciones en mujeres víctimas de posible tentativa que les permite conocer de la oferta institucional. Con ello, se desarrollan acciones de sensibilización frente al intolerable de las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado construyendo con los familiares y conocidos de mujeres víctimas esquemas de identificación de situaciones de violencia y activación de canales de ayuda para constituir redes de apoyo y un mecanismo de alertantes, orientados a desmitificar imaginarios que justifican las violencias contra las mujeres y la revictimización.

**Indicador(es) de Metas de producto: 199**

219 Número atenciones a mujeres realizadas a través de la Línea Púrpura

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	148.61%	103.10%	103.10%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6,250.00	6,250.00	3,035.00	48.56%	
2017	12,500.00	11,285.00	13,119.00	116.25%	
2018	12,500.00	14,540.00	16,112.00	110.81%	
2019	12,500.00	14,540.00	14,541.00	100.01%	
2020	6,250.00	3,193.00	4,745.00	148.61%	103.10%
<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	51,552.00		103.10%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	148.61%	103.10%	103.10%

200 Proteger integralmente a 3200 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo)	\$4,108	\$4,094	99.64	\$6,233	\$5,841	93.71	\$8,717	\$8,717	100.00	\$10,189	\$10,185	99.96	\$8,825	\$1,941	22.00	\$38,073	\$30,778	80.84
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Esta meta presenta un avance del 90% en lo corrido del cuatrenio, se acogieron un total de 4014 personas (Mujeres víctimas de violencias y personas a cargo), en Cinco Casas Refugio hasta el mes de febrero de 2020, luego se operó con tres Casas Refugio acogiendo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género con sus esquemas familiares como mecanismo de protección, atención y prevención.

**Beneficios**

El servicio de acogida en Casas Refugio a mujeres víctimas de violencia familiar y violencia con enfoque de género en el marco del conflicto armado presta acompañamiento técnico-legal que le permite a las mujeres de manera rápida y oportuna obtener capacidades para auto gestionar la ruta de acceso a derechos, procesos psicosocial para potenciar en cada una de ellas su reconocimiento como ciudadanas con derechos, conscientes de asumir responsabilidades éticas y políticas en la construcción y reconstrucción de sus proyectos de vida.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 200**

220 Número personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) protegidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	38.50%	90.20%	90.20%

121 Secretaría Distrital de la Mujer						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	400.00	400.00	448.00	112.00%		
2017	800.00	752.00	1,261.00	167.69%		
2018	800.00	1,100.00	1,038.00	94.36%		
2019	800.00	1,100.00	994.00	90.36%		
2020	400.00	709.00	273.00	38.50%	90.20%	
TOTAL	3,200.00	4,450.00	4,014.00		90.20%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	38.50%	90.20%	90.20%

201 Lograr la consolidación del 100% de la información oficial disponible en materia de violencias contra las mujeres, a través de un Sistema Integrado de Medición	\$0	\$0	0.00	\$412	\$151	36.70	\$238	\$238	100.00	\$224	\$224	100.00	\$226	\$26	11.53	\$1,100	\$640	58.16
---	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	------	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Diseño y operación efectiva del Sistema de Información Violeta, dando cuenta de los retos programáticos y normativos asumidos por la SDMujer en el año 2016 y 2017. En el marco de la definición del Sistema como un conjunto de procesos se destacan productos relacionados con procesos de identificación, levantamiento y procesamiento, y gestión del conocimiento:

- Entre 2018 y 2020, identificaron y establecieron canales de articulación con el 100% de entidades con competencias en Ruta única de atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y sus Sistemas de información.
- Durante 2019, se publicaron los siguientes documentos: ¿Experiencias de las Mujeres en el espacio y el transporte públicos¿;¿Acoso sexual contra mujeres en el transporte público. Caso Transmilenio¿Bogotá D.C. 2017¿;¿Análisis de las Violencias a partir de las narrativas de las Mujeres¿
- Suscripción del CI 893 de 2019, para la dinamización del Sistema de Alertas tempranas en la vigencia 2020.

**Beneficios**

Las mujeres de Bogotá contarán con un Sistema que procesa y analiza información en materia de violencia contra la mujer, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento en violencias de género. Este sistema se articula con los sistemas de carácter nacional, incluidos el Sistema de Registro Unificado de Casos de violencia contra la Mujer al que se refiere el artículo 31 de la Ley 1719 de 2014, el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia Basada en Género.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 201**

221 Porcentaje del Sistema Integrado de Medición, en materia de violencia contra las mujeres consolidado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	93.75%	93.75%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	100.00	75.00	75.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	93.75%
				al Plan de Desarrollo	93.75%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	93.75%	93.75%

202 Representar jurídicamente 1000 casos de violencias contra las mujeres, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el Distrito Capital	\$512	\$512	99.95	\$955	\$950	99.44	\$1,652	\$1,640	99.30	\$1,604	\$1,604	100.00	\$1,916	\$807	42.11	\$6,640	\$5,513	83.04
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Se logró llegar al 134% de la meta establecida para esta vigencia, y al 103% como cumplimiento general de la meta del proyecto 7531.

Se continua con el analisis de casos en los comites de enlaces, los cuales se realizan semanalmente.

Durante el 1 de enero a 31 de mayo, adicionalmente al inicio de 118 casos de representación, de los cuales 5 por tentativa de feminicidio y uno por feminicidio agravado. Se realizó revisión de casos para cierre, con un total de 95 casos cerrados por los siguientes motivos: el 65% por finalización del trámite; 11% por voluntariedad de la ciudadana; 9% por cntar la ciudadana con abogado de confianza; entre otros.

Se realizó seguimiento a los siguientes casos activos: Enero 178; Febrero 251; Marzo: 315; abril: 248 y mayo: 357.

**Beneficios**

La implementación de la Estrategia de Justicia de Género permite la identificación y eliminación de las barreras en el acceso a la justicia que enfrentan las mujeres, por ello, las mujeres se benefician con la identificación y eliminación de las barreras en el acceso a la justicia que enfrentan y la realización de intervenciones socio jurídicas especializadas y la representación jurídica ante instancias judiciales y administrativas desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 202**

222 Número de casos de violencias contra las mujeres representados, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el Distrito Capital

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	134.09%	102.31%	102.31%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

121 Secretaría Distrital de la Mujer						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	125.00	125.00	95.00	76.00%		
2017	250.00	260.00	232.00	89.23%		
2018	250.00	348.00	509.00	146.26%		
2019	250.00	388.00	376.00	96.91%		
2020	125.00	88.00	118.00	134.09%	102.31%	
TOTAL	1,000.00	1,300.00	1,330.00		102.31%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	134.09%	102.31%	102.31%

203 Realizar 35000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros espacios institucionales	\$163	\$162	99.05	\$370	\$370	100.00	\$1,462	\$1,432	97.96	\$1,959	\$1,959	100.00	\$2,196	\$649	29.57	\$6,150	\$4,572	74.33
--	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Se logró llegar al 125% de la meta del proyecto para la vigencia 2020, teniendo un cumplimiento de la meta del proyecto en un 101,6%.

Se mantuvo la atención en los 2 escenarios de fiscalías, Caivas y Capiv; en las 8 casas de justicia y se continuó prestando el servicio en la sede, mediante atenciones telefónicas.

En lo corrido de 2020, el punto de atención que mas orientaciones y asesorias brindó fue Capiv, con un total de 947. Este punto esta atendido por 4 abogadas. Le sigue la Casa de Justicia de Ciudad Bolivar con 549 atenciones, realizadas por 2 abogadas. De otra parte, las casas de justicia con menor demanda fueron Usaquen, con 128 atenciones y Usme con 166.

Los demas Asesorías fueron principalmente en Tramite de medida de protección con un 30%; violencia intrafamiliar 20%; alimentos 12%; custodia 10%; Incumplimiento medida de protección 8%; entre otros.

En total se atendieron a 2513 mujeres en Sede, espacios de fiscalia y Casas de justicia del 1 de enero al 31 de mayo 2020.

**Beneficios**

La implementación de la Estrategia de Justicia de Género permite la identificación y eliminación de las barreras en el acceso a la justicia que enfrentan las mujeres, a la realización de intervenciones socio jurídicas especializadas, a la representación jurídica ante instancias judiciales y administrativas desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial. Este proceso está acompañado de instancias de coordinación y conexión entre el nivel central y local tales como el Comité de Enlaces para evaluar casos entre espacios locales y el nivel central. Así mismo, la estrategia de abordaje para la orientación y asesoría jurídica a mujeres que no tiene acceso se ha logrado mediante las jornadas territoriales para localidades que presentan mayor demanda de casos de violencia, más de 4 mil atenciones, permitiendo llevar conocimiento sobre los derechos a los que las mujeres víctimas de violencia tienen y haciendo uso de los servicios de la oferta institucional.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 203**

223 Número de orientaciones y asesorías jurídicas realizadas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros espacios institucionales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	125.30%	101.60%	101.60%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

121 Secretaría Distrital de la Mujer						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	4,375.00	1,875.00	1,468.00	78.29%		
2017	8,750.00	5,407.00	3,773.00	69.78%		
2018	8,750.00	9,639.00	13,646.00	141.57%		
2019	8,750.00	22,372.00	22,323.00	99.78%		
2020	4,375.00	2,790.00	3,496.00	125.30%	101.60%	
TOTAL	35,000.00	44,000.00	44,706.00		101.60%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	125.30%	101.60%	101.60%

150	Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres	\$319	\$315	98.87	\$985	\$714	72.45	\$1,049	\$1,040	99.08	\$1,063	\$1,063	99.95	\$1,238	\$489	39.49	\$4,655	\$3,620	77.78
204	Diseñar e implementar un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público	\$0	\$0	0.00	\$98	\$26	26.76	\$86	\$86	100.00	\$52	\$52	100.00	\$63	\$28	44.93	\$300	\$193	64.51

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La entidad no reporta retraso.

**Avances y/o logros**

Se dio inicio a un proceso de intercambio de conocimiento con el Grupo Desafíos Urbanos, encuentro que se presenta como significativo dado que permite un rastreo y análisis de las estrategias y acciones realizadas para la implementación de la primera fase del Protocolo, permitiendo una retroalimentación y construcción de posibles ajustes a realizar en el resto de la implementación de la apuesta. Se llevó a cabo un encuentro con el Grupo Mujeres en movimiento, encuentro en el que se realizó intercambio de saberes sobre las perspectivas de movilidad y seguridad para las mujeres en Colombia.

Para el desarrollo de la App de TransMilenio que permita el reporte de acosos sexuales al interior del sistema, se diseñó una primera propuesta de plan de trabajo para las mesas que permitirán el desarrollo de la aplicación.

Se desarrolló la 1ra propuesta de acciones para la implementación de la 3ra fase del Protocolo, que aúna esfuerzos destinados a mitigar las violencias contra las mujeres en el transporte intermunicipal e interdepartamental

Contingencia de cuarentena por COVID-19: Se diseñó un documento de pautas de seguridad para la movilidad de las mujeres que responda a las nuevas formas en las que se presente la movilidad de ellas bajo los nuevos parámetros en los que se puede habitar el espacio público.

**Beneficios**

Coordinar intersectorial e interinstitucionalmente con las empresas corresponsables, acciones de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el espacio público y el Sistema Integrado de Transporte Público, desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y el sistema SOFIA, con ello, identificar las problemáticas y situaciones que más afectan a las mujeres serán objeto de transformación en los instancias de atención, orientación y prevención.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 204**

224 Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público diseñado e implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	93.75%	93.75%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.75	75.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	93.75%
					al Plan de Desarrollo 93.75%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	93.75%	93.75%

205 Implementar una campaña de prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad	\$12	\$12	100.00	\$223	\$23	10.51	\$22	\$22	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$257	\$57	22.33
---	------	------	--------	-------	------	-------	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Para la implementación de la campaña Me nuevo segura se realizó articulación con la Secretaría Distrital de Hábitat para el desarrollo de 30 resignificaciones de espacio público con objetivo de mitigar las violencias contra las mujeres en sus recorrido y habitar de la ciudad.

Por último y recogiendo las acciones que permitieron el desarrollo y la difusión de la campaña ¿Me nuevo segura¿ se relacionan las siguientes:

Diseño de conceptos tecnicos y metodologicos de difusión

Diseño de piezas gráficas

Lanzamiento de la campaña

seguimiento y mediciones de impacto

Acciones territoriales de difusión en las diferentes localidades de Bogotá

Articulación con la campaña Bogotá Espacio Libre de Machismos, ingreso de contenidos en las intervenciones realizadas en cada localidad.

**Beneficios**

Promover el cambio cultural a través de la identificación y desnaturalización del acoso sexual callejero, desde un lenguaje propositivo y que incentive la corresponsabilidad que se presentan a la ciudadanía acciones de tipo pedagógico y comunicativo mediante las cuales se dan a conocer pautas para la prevención, atención y activación de rutas de sanción de estas formas de violencias.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 205**

225 Número de campañas de prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad implementada

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	73.75%	73.75%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.45	45.00%	
2018	1.00	1.00	0.50	50.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	73.75%
al Plan de Desarrollo					73.75%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	73.75%	73.75%

206 Implementar 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres	\$154	\$152	98.82	\$608	\$608	100.00	\$470	\$466	98.97	\$505	\$505	99.95	\$587	\$230	39.19	\$2,325	\$1,961	84.34
---	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Conformacion del equipo de enlaces SOFIA, no se concreto durante el inicio de la vigencia y posteriormente fue necesario adaptar las actividades al contexto y las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID- 19.

**Avances y/o logros**

El equipo de enlaces SOFIA se encuentra en una etapa de alistamiento de la formulación de los planes teniendo en cuenta que en los territorios se está implementando la estrategia de incidencia en los presupuestos participativos y diseño de los planes locales de desarrollo lo cual es clave para el diseño de este instrumento de planeación. Por lo anterior, el equipo se encuentra avanzando en el diseño metodológico y técnico para la concertación de los planes teniendo en cuenta que esta debe adaptarse a las medidas sanitarias tomadas a causa del Covid 19. Así mismo, en el marco de los CLSM se logró delegar a una persona por sector para participar en las mesas y encuentros bilaterales para la formulación, implementación y seguimiento de este instrumento.

Durante este periodo se avanzó en la contratación del equipo de Enlaces SOFIA el cual tiene la obligación de avanzar en este proceso. Para este ejercicio se realizaron dos reuniones de equipo con el fin de brindar los lineamientos técnicos y metodologicos para la formulación de los planes. Así mismo, se realizó un taller con la Dirección de Territorialización para la incidencia en la estrategia de planeacion local a partir de los CPL y presupuestos participativos. Esta gestión es determinante ya que se posicionan los recursos que se requieren para fortalecer la línea de seguridad para las mujeres a partir de la línea de inversión estrategica: Femicidio y prevención de violencias contra las mujeres. Con el fortalecimiento de este ejercicio se continuará en la formulacion de los planes por parte del equipo.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión del Conocimiento se avanza en la actualización de información cuantitativa local relacionada con violencias y seguridad de las mujeres.

**Beneficios**

Mejoramiento de las estrategias de seguimiento a la problemática y a la respuesta institucional en el ámbito local y distrital, en materia de prevención y atención a mujeres víctimas de violencias. Constituyendose como uno de los aportes más valiosos del proceso es el fortalecimiento de los mecanismos locales para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el ámbito local.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 206**

226 Número de Planes Locales de Seguridad para las mujeres implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	80.00%	80.00%

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	20.00	20.00	0.00	0.00%	80.00%
				al Plan de Desarrollo	80.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	80.00%	80.00%

207 Sesionar Veinte (20) Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres	\$154	\$152	98.82	\$56	\$56	100.00	\$470	\$466	98.97	\$505	\$505	99.95	\$587	\$230	39.19	\$1,772	\$1,408	79.46
---	-------	-------	-------	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Durante este periodo se avanzó en la contratación del equipo de Enlaces SOFIA. En el cumplimiento de las obligaciones contractuales del equipo se avanzó en la realización de once (11) CLSM de las localidades de: Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Suba, Los Mártires, Puente Aranda, RUU. Ciudad Bolívar y Sumapaz.

se posicionó la agenda de seguridad para las mujeres desarrollando los siguientes puntos:

- Contextualización CLSM
- Cifras locales de violencias contra las mujeres.
- Avances en materia de seguridad para las mujeres en logica de fortalezas, logros y retos.
- Atención a mujeres víctimas de violencias en el marco de la medidas por Covid 19.
- Insidencia en la línea de inversión: Femicidio y prevención de violencias contra las mujeres.
- Alistamiento para la implementación del SAAT de femicidio
- Acuerdos para la formulación del PLSM

**Beneficios**

Se cuenta con un mecanismo local para el seguimiento de las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres que involucra la participación de las autoridades locales y cabezas de sector responsables de prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres a nivel territorial. Así mismo, se cuenta con una línea de seguridad para las mujeres establecida a partir del reconocimiento de las situaciones de violencias y seguridad que enfrentan las mujeres de manera diferenciada en el espacio público y las estrategias para superarlas a partir de acciones articuladas intersectorialmente.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 207**

227 Número de Consejos Locales de Seguridad para las mujeres sesionando

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	55.00%	91.00%	91.00%

121 Secretaría Distrital de la Mujer

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	20.00	20.00	11.00	55.00%	91.00%
				al Plan de Desarrollo	91.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	55.00%	91.00%	91.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
21 Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia	\$7,589	\$7,301	96.21	\$21,419	\$20,491	95.67	\$92,260	\$87,435	94.77	\$31,617	\$30,345	95.98	\$34,352	\$17,555	51.10	\$187,238	\$163,127	87.12

151 Acceso a la Justicia	\$7,589	\$7,301	96.21	\$21,419	\$20,491	95.67	\$92,260	\$87,435	94.77	\$31,617	\$30,345	95.98	\$34,352	\$17,555	51.10	\$187,238	\$163,127	87.12
--------------------------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

120 9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	\$93	\$93	99.73	\$1,539	\$1,279	83.11	\$1,095	\$1,090	99.61	\$891	\$840	94.32	\$1,494	\$762	51.00	\$5,112	\$4,065	79.52
---	------	------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se evidencia retrasos en los procesos

**Avances y/o logros**

Para el cumplimiento de esta meta se lograron realizar las siguientes acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia de la ciudadanía y ampliar la oferta en los equipamientos de justicia:

La Resolución 263 del 5 de junio de 2019 por la cual se define el modelo de articulación para consolidar el Sistema Distrital de Justicia, con el fin de promover la articulación de operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que realizan atención a personas en situación de conflicto; consolidar el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, fortalecer la oferta de equipamientos destinados a la prestación de servicios de justicia y prestar acompañamiento a la oferta de justicia comunitaria. Esta misma resolución estableció seis componentes, i) Sistema Locales de Justicia, ii) Red de equipamientos para el acceso a la justicia, iii) Estrategia para el fortalecimiento y acompañamiento a la Justicia Comunitaria], iv) Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, v) Rutas y protocolos para el acceso a la justicia y vi) Estrategias carcelarias, penitenciarias y postpenitenciarias. A su vez en el Capítulo III se formularon 14 líneas estratégicas.

Con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia de la ciudadanía, la Secretaría cuenta con doce (12) entidades que operan en las trece (13) Casas de Justicia de la ciudad. Con el fin de continuar con la implementación del modelo de articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria en la ciudad, en el mes de febrero se adelantaron gestiones para la elaboración y firma de un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

En el marco del Convenio de Asociación No. 674 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura - Seccional Bogotá, se logró la ubicación del Juzgado de pequeñas causas y competencias múltiples en la Casa de Justicia de Suba La Campiña.

La Unidad Permanente de Justicia es un equipamiento destinado a la prestación de servicios de justicia enfocados a la investigación y judicialización de personas por la comisión de delitos punibles y a la aplicación del medio de policía de traslado por protección. Para garantizar su operatividad y funcionamiento, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha suscrito convenios interadministrativos con las siguientes entidades:

- Fiscalía General de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Instituto Distrital de Artes - IDARTES
- Red de Bibliotecas Distrital -Bibliored

Se definió con la Secretaría Distrital de la Mujer la implementación del modelo para la atención con enfoque de género a través de un plan piloto en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar y posteriormente se extenderá a otras tres localidades dentro de las que se consideran San Cristóbal, Campo verde, y Rafael Uribe.

Adicionalmente, Se inició la obra de adecuaciones del auditorio del segundo piso de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar para acondicionar tres (3) oficinas para la Fiscalía General de la Nación -FGN- en donde se instalarán un (1) receptor de denuncias y dos (2) investigadores que acompañarán la estrategia. Además, junto con la Secretaría de la Mujer se diseñó la Ruta Integral para la Mujer en el cual fue socializado a las entidades participantes en la implementación de la ruta, el cual cuenta con el Visto bueno de la señora alcaldesa Claudia López.

Proceso de elección Jueces de Paz y Reconsideración periodo 2020-2025: En el mes de marzo el Concejo de Bogotá, aprobó los Acuerdos No. 050 y 053 de 2020, en los que se convoca a elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración en

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Bogotá Distrito Capital.**

Con el fin de concertar, coordinar e implementar las acciones requeridas para adelantar el proceso de elección de Jueces de Paz y Reconsideración para el período 2020-2025, se han sosteniendo reuniones con entidades como la Registraduría Distrital, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC-, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Colegio Nacional de Jueces de Paz, y el Colegio Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración.

**Beneficios**

El principal beneficio que se logra con la presencia de las diferentes entidades operadoras de justicia en el Sistema Distrital de Justicia, es la posibilidad de brindar a los ciudadanos un portafolio diverso e integral de servicios de justicia, que contribuya a la superación de barreras de acceso a la justicia. Se busca encontrar en un mismo lugar múltiples servicios que aumentan las probabilidades que los ciudadanos obtengan respuestas a sus necesidades de justicia. Con la implementación del Sistema Distrital de Justicia se ha articulado de manera eficiente la múltiple oferta institucional, a través de la implementación de rutas de acceso a la justicia, lo cual permite la disminución de tareas repetitivas por parte de las entidades, facilitando una intervención pronta y disminuyendo las dinámicas de -pingponeo- entre las entidades; evitando costos adicionales al ciudadano en términos de tiempo y dinero; y promoviendo los servicios y la credibilidad en la oferta institucional de justicia.

Gracias a la presencia de las entidades en Casas de Justicia y de los diferentes espacios de articulación, se ha llevado a cabo múltiples actividades territoriales orientadas a la ampliación de acceso a la justicia. Dentro de las actividades se encuentran: Jornada Distrital de Acceso a la Justicia, jornadas de justicia al parque, jornadas móviles de acceso a la justicia y jornadas de conciliación, entre otras. A su vez, la presencia de Actores de Justicia Comunitaria en las Casas de Justicia, principalmente de Conciliadores en Equidad, permite una atención pronta y eficaz a los ciudadanos en situación de conflicto que requieren un proceso de conciliación.

**Indicador(es) de Metas de producto: 120**

228 Entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	2.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	5.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>9.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	8.00	8.00	100.00%	
2018	0.00	8.80	8.50	96.59%	
2019					

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	0.00	9.00	8.99	99.89%	
2020	0.00	9.00	9.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

121 Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia	\$226	\$226	100.00	\$1,211	\$1,111	91.75	\$2,230	\$2,106	94.45	\$1,790	\$1,778	99.37	\$1,865	\$692	37.12	\$7,322	\$5,914	80.77
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Con este ejercicio, al final del año 2019 se cuentan con doce (12) convenios suscritos con entidades operadoras, a saber: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Personería Distrital, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Universidad Javeriana, Universidad Libertadores, Universidad Autónoma, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Gran Colombia, Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Adicionalmente, las Casas de Justicia cuentan con presencia de las siguientes entidades operadoras: Medicina Legal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Mediación Policial, IDEPAC, Secretaría de Salud, Oficina de Asuntos Étnicos y Unidades de Mediación y Conciliación

El número de atenciones realizadas en las Casas de Justicia desde octubre de 2016 a mayo de 2020, asciende a 1.025.430 personas y por las Unidades de Mediación y Conciliación se tuvo un total de 72.679 personas.

Es necesario tener en cuenta la emergencia sanitaria en la cual se encuentra la Ciudad, lo que motivó al cierre preventivo de las Con este ejercicio, al final del año 2019 se cuentan con doce (12) convenios suscritos con entidades operadoras, a saber: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Personería Distrital, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Universidad Javeriana, Universidad Libertadores, Universidad Autónoma, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Gran Colombia, Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Adicionalmente, las Casas de Justicia cuentan con presencia de las siguientes entidades operadoras: Medicina Legal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ¿ ICBF, Mediación Policial, IDEPAC, Secretaría de Salud, Oficina de Asuntos Étnicos y Unidades de Mediación y Conciliación

El número de atenciones realizadas en las Casas de Justicia desde octubre de 2016 a mayo de 2020, asciende a 1.025.430 personas y por las Unidades de Mediación y Conciliación se tuvo un total de 72.679 personas.

Las Casas de Justicia Móviles son una estrategia de la Secretaría para acercar la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad en la ciudad de Bogotá. Su propósito fundamental es contribuir a la superación de las barreras económicas, geográficas y culturales que dificultan el acceso a la justicia en el Distrito Capital, a través de la creación de espacios de interacción con la ciudadanía que permitan establecer un diálogo en donde los usuarios se informen, participen y reciban herramientas específicas para mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en los barrios de la ciudad.

Así las cosas, la estrategia, persiguen tres objetivos específicos:

- Ofrecer soluciones específicas a los delitos /conflictos de mayor incidencia en el territorio donde se hace presencia.
- Generar espacios para que los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, formular preguntas o inquietudes en temas de seguridad, convivencia y justicia.
- Realizar actividades lúdicas y pedagógicas que le permitan a los ciudadanos conocer y relacionarse mejor con la Secretaría.

En el desarrollo de la estrategia de las casa Móviles de Justicia se atendieron en el 2018: 1363, 2019: 4645 y en el 2020: 1527 ciudadanos, lográndose atender 7505 ciudadanos.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Es necesario tener en cuenta la emergencia sanitaria en la cual se encuentra la Ciudad, lo que motivó al cierre preventivo de las Casas de Justicia en el Distrito especialmente durante los meses de abril y mayo de 2020. Atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se implementó una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia. La cual tiene por objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de tres canales, que incluyen: Chat vía WhatsApp, Chat virtual disponible en la página web de la Secretaría y correo electrónico.

En los diferentes canales de atención virtual, los profesionales del Centro de Recepción de Información -CRI- han orientado 7.737 personas, en el periodo de tiempo que corresponde desde el 19 marzo hasta el 31 de mayo de 2020, así: Chat virtual: 4406, Línea WhatsApp: 2925 Correo Electrónico: 406

**Beneficios**

La cantidad de usuarios atendidos refleja la gestión desplegada por la Secretaría para lograr la reducción de las barreras de acceso a la justicia, entre las que se encuentran las de carácter geográfico, sociocultural y económico. Se espera que esta cantidad de usuarios siga aumentando gracias a la nueva oferta de equipamientos de justicia, a las campañas de comunicación, la variedad de servicios de justicia que se han implementado y a las estrategias de atención como las jornadas móviles de justicia, justicia al parque, jornadas de mediación y conciliación, entre otras.

**Indicador(es) de Metas de producto: 121**

229 Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	105.00%	100.05%	100.05%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	3.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	6.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	7.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	2.00	0.64	32.00%	
2017	0.00	12.20	12.20	100.00%	
2018	0.00	5.79	5.78	99.83%	
2019	0.00	1.37	1.17	85.40%	
2020	0.00	0.20	0.21	105.00%	100.05%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>19.99</b>	<b>20.00</b>		<b>100.05%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	105.00%	100.05%	100.05%

122 Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	\$2,255	\$2,243	99.47	\$7,666	\$7,578	98.85	\$7,010	\$6,983	99.62	\$6,894	\$6,784	98.40	\$7,564	\$5,174	68.41	\$31,389	\$28,763	91.63
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ, 217 FVS,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la meta del Plan Distrital de Desarrollo 2016 ¿ 2020 -Bogotá Mejor para todos-, de contar con trece (13) Casas de Justicia avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se adelantó las gestiones pertinentes para la incorporación de cinco (5) nuevas Casas de Justicia, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio, que exige:

- Inscripción en la plataforma del Ministerio solicitando la incorporación al programa.
- Envío de los certificados de presencia institucional de las instituciones del nivel nacional que operarán en cada Casa de Justicia.
- Entrega del diagnóstico de conflictividad de la zona de influencia de la Casa de Justicia.
- Entrega de los documentos técnico-legales requeridos para cada equipamiento.

Una vez cumplidos los requisitos, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la incorporación de las siguientes cinco (5) Casas de Justicia al Plan Nacional de Casas de Justicia:

1. Usaquén (inaugurada el 12 de diciembre de 2018)
2. Calle 45 (inaugurada el 20 de junio de 2018).
3. Engativá (inaugurada 18 de diciembre de 2017).
4. Suba Pontevedra (Trasladada en mayo 2017 - Reincorporada)
5. Suba Ciudad Jardín (Trasladada a Suba la Campiña el 5 de septiembre de 2019 y reincorporada el 15 de octubre de 2019)

Actualmente, la Secretaría de Seguridad cuenta con el funcionamiento de 13 casas de justicia: Ciudad Bolívar, Usaquén, Engativá, Los Mártires, Fontibón, Suba la Campiña, Barrios Unidos, San Cristóbal, Bosa, Suba Pontevedra, Chapinero (Calle 45), Usme y Kennedy

**Beneficios**

Los principales beneficios de la implementación del modelo de Casas de Justicia en Bogotá son:

- Acercamiento de la oferta institucional de justicia a los ciudadanos que habitan las localidades de la periferia, como es el caso de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Fontibón, Suba y Usaquén.
- Una oferta integral de justicia en la que el ciudadano encuentra en un solo lugar múltiples servicios, lo que reduce los tiempos y costos de desplazamiento asociados.
- La articulación a través de convenios interadministrativos con entidades del orden nacional como: Fiscalía General de la Nación (convenio firmado); el Consejo Superior de la Judicatura -(convenio firmado); Defensoría del Pueblo (convenio firmado); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (pendiente suscripción convenio); Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (pendiente suscripción convenio); Las Unidades Seccionales de Investigación Criminal (SIJIN) de la Policía Nacional (pendiente suscripción convenio); Superintendencia de Industria y Comercio (convenio firmado).
- La articulación a través de convenios interadministrativos con entidades del orden distrital como: Secretaría de Integración Social. (convenio firmado); Secretaría Distrital de Gobierno. (convenio firmado); Secretaría Distrital de la Mujer. (convenio firmado); Secretaría Distrital de Salud. (Pendiente suscripción convenio).
- A través de la suscripción de convenios interadministrativos con las entidades operadoras de justicia se logra la formalización de su presencia en las Casas de Justicia de Bogotá.
- Los acuerdos de participación de las entidades en los gastos recurrentes de operación de las Casas de Justicia, permite la auto sostenibilidad del programa en Bogotá.
- Los compromisos de las entidades para coordinar rutas eficientes de atención al ciudadano e intercambio de información estadística entre las entidades, que hacen parte del programa de Casas de Justicia de Bogotá, permite la toma de decisiones de política pública informada.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 122**

**230 Casas de Justicia en funcionamiento**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.10	0.01	10.00%	
2017	0.00	1.00	0.99	99.00%	
2018	0.00	1.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.50	0.01	0.01	100.00%	
2017	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	2.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.50	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5.00</b>	<b>0.01</b>	<b>0.01</b>		<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

123 Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	\$12	\$12	100.00	\$538	\$538	100.00	\$1,281	\$1,281	100.00	\$28	\$28	100.00	\$82	\$33	40.41	\$1,940	\$1,892	97.48
---	------	------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	------	------	--------	------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ, 217 FVS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

En el período 2016-2020, se adquirieron 6 casa de justicia móviles, son centros multi agenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de abordaje pacífico de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Las Casas de Justicia Móvil son una estrategia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para acercar la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad en la ciudad de Bogotá.

Esta estrategia tiene el propósito fundamental contribuir a la superación de las barreras económicas, geográficas y culturales que dificultan el acceso a la justicia en el Distrito Capital, a través de la creación de espacios de interacción con la ciudadanía que permitan establecer un diálogo en donde los usuarios de informen, participen y reciban herramientas específicas para mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en los barrios de la ciudad.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

Esta estrategia, denominada -Ven a la Van- persigue tres objetivos específicos:

Ofrecer soluciones específicas a los delitos /conflictos de mayor incidencia en el territorio donde se hace presencia.

-Generar espacios para que los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, formular preguntas o inquietudes en temas de seguridad, convivencia y justicia.

-Realizar actividades lúdicas y pedagógicas que le permitan a los ciudadanos conocer y relacionarse mejor con la Secretaría.

Con fecha de corte 31 de diciembre de 2019, se ha logrado atender a 5.971 ciudadanos a través de la realización 820 de estas jornadas en Bogotá.

De igual forma, trabajando de manera articulada con la Dirección de Comunicaciones se realizó la difusión y promoción de las actividades territoriales en el marco de los Sistemas Locales de Justicia, a saber:

-Asesoría a la ciudadanía e información general sobre la Línea 195.

Estrategia la Ruta - Bogotá cambia: Recorrido por la Cárcel Distrital, Casa Libertad, La Casita, Casa de Justicia de Mártires, CAE Bosconia y Centro de Traslado por Protección (CTP).

Jornadas Ven a la Van y Ferias de servicios en todas las localidades del distrito.

Estrategia Bicenuncia.

Jornadas de descongestión en mediación y en conciliación

Cómo combatir el hurto y la comercialización de bicicletas robadas.

Rutas de acceso a la Justicia en todas las localidades del distrito.

Jornadas de Acceso a la Justicia todas las localidades del distrito.

Jornadas de Cine al Parque en todas las localidades del distrito

Talleres de resolución pacífica de conflictos y rutas de atención a madres comunitarias.

**Beneficios**

Con las nuevas unidades móviles, que reemplazaron los buses adquiridos en comodato, se ha podido llegar a puntos dentro de las localidades de difícil acceso, donde anteriormente los buses no tenían la misma facilidad de acceso. Estas unidades son de propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su moderna adecuación tecnológica, así como el tamaño tipo VAN, les permite llegar a otros lugares de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 123**

**231 Casas de Justicia móviles en funcionamiento**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	2.00	2.00	100.00%	
2018	0.00	2.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	2.00	4.00	200.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
		0.00%	100.00%	100.00%
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

Suma

Finalizado AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ, 217 FVS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	4.00	0.00	0.00		0.00%

0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%
-------	------	-------	-------	-------

124 Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	\$11	\$0	0.00	\$306	\$306	100.00	\$396	\$105	26.43	\$698	\$643	92.05	\$1,541	\$223	14.47	\$2,953	\$1,276	43.22
---	------	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos

**Avances y/o logros**

Dicho modelo consta en el documento -Modelo de Atención restaurativo para la población trasladada-, que fue revisado, ajustado y surtió la etapa de socialización con las entidades que participan en la aplicación del medio de policía (Policía Metropolitana de Bogotá y Personería de Bogotá). Cuenta con protocolos de operación elaborados y aprobados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Personería de Bogotá y la Policía Nacional y se concreta en las actividades preventivas pedagógicas.

- Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección
- Protocolo de registro a personas
- Protocolo de vigilancia en salas
- Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle.

Durante el cuatrienio se beneficiaron 429.305 ciudadanos que ingresaron al CTP según la aplicación de los protocolos de operación y se desarrollaron las siguientes actividades preventivas pedagógicas en el CTP:

**Respecto de las actividades de atención social, preventivas y pedagógicas**

La permanencia del ciudadano en el Centro de Traslado por Protección, con un máximo de 12 horas a partir de la verificación de las causales del traslado por parte de la Policía, se sustenta en un tiempo proporcional para que supere el estado de indefensión y/o alteración de la persona. En ese caso, se considera que el equipo de atención social del CTP debe adelantar unas actividades de carácter preventivo y pedagógico que desarrollen el componente restaurativo del modelo de atención, a las personas trasladadas que voluntariamente puedan participar, con la finalidad de sensibilizarlos frente a temas de convivencia, habilidades sociales, resolución de conflictos, cuidado personal, corresponsabilidad, derechos y deberes, entre otros. Se realizaron 16 jornadas de atención especial para ciudadanos habitantes de calle (CHC), en las cuales participaron 2.036 CHC; Se realizaron 1.434 talleres preventivos pedagógicos, con enfoque restaurativo, en el cual participaron 25.447 ciudadanos y se realizó remisión de 3.325 CHC a los hogares de paso de la Secretaría Distrital de Integración Social y de IDIPRON;

**Respecto de la atención psicosocial**

La atención psicológica es realizada por una profesional del área de psicología perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de profesionales en formación de la Fundación Universitaria Konrad

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Lorenz, de conformidad con el Convenio de Asociación No. 742/17, suscrito con dicha entidad educativa. Estas atenciones se realizan en el marco de tres (3) tipos de atención psicológica a los ciudadanos: atención en crisis, de primeros auxilios emocionales o psicológicos, y orientación psicojurídica. Igualmente, se realizan seguimientos telefónicos a los ciudadanos, de mutuo acuerdo, cuando: el ciudadano lo solicita, para verificar si accedió a las rutas brindadas para la garantía de sus derechos, o cuando en el caso se evidencian dificultades de alto grado de alteración mental y/o emocional. Se realizaron 3.124 atenciones psicológicas a los ciudadanos trasladados, de los cuales se les hizo seguimiento a 257 personas;

**Respecto de las campañas en salud**

Las campañas en salud y prevención de la enfermedad son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles. Esto, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos, sintomatologías y pautas de autocuidado que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran. Se hicieron 93 campañas en salud y prevención de la enfermedad, en las cuales participaron 1.695 ciudadanos, Además, 3.291 personas recibieron orientación por parte de la oficina de atención al ciudadano.

**Atención población privada de la libertad (PPL) URI de Puente Aranda**

La Subsecretaría de Acceso a la Justicia pone a disposición de las Personas Privadas de la Libertad diferentes actividades preventivas, pedagógicas, lúdicas y de fortalecimiento de su capacidad física y mental en las instalaciones de la Unidad Permanente de Justicia de Puente Aranda. Con las personas privadas de la libertad (PPL) se realizaron en total 572 talleres con enfoque restaurativo (Programa de Biblioteca y sala multifuncional UPJ, Estrategia de contención emocional, Programa de Autocuidado y Bienestar, Tips para Regulación Emocional), contando con la participación de 9.637 PPL y 19 atenciones psicológicas a PPL.

**Beneficios**

El trabajo articulado del personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON), cuentan con asistencia psicosocial que intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

A través del trabajo realizado por el equipo del Centro de Traslado por Protección, se logró fortalecer la batería de talleres que se realizan con la población trasladada, pasando de 11 a 32, los cuales cuentan con el componente restaurativo propio del modelo de atención.

La Secretaría Distrital de Salud ha venido otorgando concepto FAVORABLE en sus visitas de inspección, vigilancia y control de centros de retención, dadas las buenas condiciones higiénicas y sanitarias del Centro de Traslado por Protección.

**Indicador(es) de Metas de producto: 124**

232 Porcentaje de implementación de Unidades Permanentes de Justicia con un Modelo de Atención Restaurativo

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	80.00%	80.00%	80.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	10.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	40.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	40.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	5.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	25.00	24.15	96.60%	
2018	0.00	50.00	50.00	100.00%	
2019	0.00	75.00	75.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	80.00	80.00%	80.00%
				al Plan de Desarrollo	80.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	80.00%	80.00%	80.00%

125 Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$42,257	\$41,791	98.90	\$530	\$193	36.43	\$0	\$0	0.00	\$42,788	\$41,985	98.12
---	-----	-----	------	-----	-----	------	----------	----------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Evaluación y ajuste a la programación del Proyecto, el cual se encontraba suspendido (desde el 25-marzo-2020 hasta el 18-mayo-2020) en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. La Interventoría radicó a Findeter, el informe de apremio e incumplimiento al contratista de obra, en el cual se reporta un retraso representativo.

**Avances y/o logros**

Actualmente se ha avanzado el 78.88% en el diseño e implementación de dos Centros Integrales de Justicia, los cuales serán un complejo de equipamientos que busca integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos.

**Centro Integral de Justicia- CIJ Puente Aranda**

Para fortalecer la oferta de servicios de justicia en la ciudad, se llevó a cabo un análisis para dar viabilidad de la apertura de una Casa de Justicia en la localidad de Puente Aranda. En razón a lo anterior, se definió que el servicio será prestado donde actualmente funciona la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), con el propósito de que este espacio pueda consolidarse como un Centro Integrado de Justicia que garantice el acceso a la justicia en la ciudad, toda vez que dicho equipamiento incluirá: Unidad de Reacción Inmediata - URI: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia, Centro de Traslado por Protección - CTP: Actualmente en operación en la Unidad Permanente de Justicia y Casa de Justicia: Que contará con un equipo de trabajo robusto que garantizará a la ciudadanía orientación desde los perfiles de recepción y CRI, así como la atención y promoción de los métodos alternativos para la resolución de sus conflictos desde la Unidad de Mediación y Conciliación. Este equipamiento contará con la articulación de entidades que actualmente operan en la UPJ como la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Inspecciones de Policía, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, Medicina Legal, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros. Desde lo local, la articulación se fortalecerá con la Alcaldía Local y los Actores de Justicia Comunitaria que prestan sus servicios allí.

Con esta acción se pretende fortalecer el acceso a la justicia de la ciudadanía que transita la localidad y que adicionalmente hace uso de los servicios ofertados actualmente en la UPJ, para garantizar así, que la oferta de servicios, capacitaciones, articulación, desarrollo operativo, entre otras, contribuyan a la consolidación del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá.

**Centro Integral de Justicia- CIJ Campo Verde**

La Secretaría avanzó con el DADEP para la entrega de un predio del Distrito, en el cual se pudiera avanzar de forma segura en el diseño y construcción del Centro Integral de Justicia, el cual se ubica en la localidad de Bosa, en el Plan Parcial Campo Verde. Resulta conveniente precisar la composición del proyecto Campo verde, para señalar que éste se conforma por dos fases, las cuales son diseños-estudios y Construcción.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	110 SDG, 137 SDSCJ,																	
Diseños-estudios Campo Verde (Avance 25 del 25%)																		
El contrato de consultoría No. 671 de 2018 tiene por objeto efectuar la -Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde-, cuya fase de ejecución final se encuentra adelantada, y los productos, resultado de los estudios y diseños, ya se encuentran finalizados.																		
El (13) trece de agosto de 2019, se recibe por parte de la Curaduría Urbana No 1, el acto administrativo el cual refiere a la entrega de la Licencia de Construcción ejecutoriada en la modalidad de Obra Nueva.																		
Aprobación Plan de Implantación por parte de la Secretaria Distrital de Planeación: mediante acto administrativo (Resolución No. 2712 del 06-dic.-2019 por el cual se adopta el Plan de Implantación CIJ y CAE Campo Verde); Con lo anterior, finaliza la ejecución del contrato de consultoría No. 671 de 2018 y el contrato de Interventoría No. 689 de 2018, para un 100% de ejecución.																		
Entre los productos o entregables más representativos del contrato de Consultoría No. 671 del 2018, por productos y/o componentes, se encuentran los siguientes:																		
- Anteproyecto (100%)																		
- Diseño Arquitectónico (100%)																		
- Diseños y cálculos estructurales (100%)																		
- Diseño y cálculo de redes eléctricas e iluminación (100%)																		
- Diseño y cálculo de redes de seguridad, control, voz y datos (100%)																		
- Diseño y cálculo de sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado (100%)																		
- Diseño de redes hidrosanitarias y de gas + Redes contra incendio (100%)																		
- Diseño y cálculo de sistemas de circulación vertical, equipos de ascensores (100%)																		
- Diseño paisajístico y de espacio público (100%)																		
- Diseño bioclimático (100%)																		
- Diseño de señalización (100%)																		
- Diseño de oficina abierta (100%)																		
- Presupuesto y Programación de obra (100%)																		
Construcción Campo Verde																		
El 24 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia suscribió con FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER el Contrato Interadministrativo No. 1153, cuyo objeto es -Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para Atención de menores - Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.- con un plazo de :Veinte (20) meses e iniciando la obra el 27 Dic 2018																		
El proyecto, objeto del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018, se desarrolla en tres etapas, así:																		
- Etapa No. 1 Formulación (Avance 0,5 del 0.5%): En esta etapa se adelantó el acompañamiento por parte de FINDETER a la SDSCJ en la revisión de los estudios, diseños, componentes etc., adelantados por el Consorcio Campo Verde mediante Contrato de Consultoría No. 671 de 2018, con el fin verificar que los productos se ajusten los parámetros de presentación y contenido al manual operativo de FINDETER. El objetivo de esta fase es verificar que las especificaciones técnicas se ajusten al presupuesto Evaluando FINDETER los componentes del proyecto presentado por el Consorcio Campo Verde mediante Contrato de Consultoría No. 671 de 2018, con el fin de emitir un concepto que permita evaluar las condiciones técnicas, financieras y legales del mismo, en el mes de septiembre de 2019, FINDETER emitió concepto, así: atendiendo esta obligación, se adelantó la revisión y verificación sobre la coherencia, completitud y cumplimiento de los estudios y diseños contratados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, concluyendo que dichos productos cumplen con las condiciones técnicas, financieras y legales para adelantar los procesos precontractuales y de selección del Contratista de Obras e Interventoría aplicables a este tipo de proyectos, y que, en efecto, está en curso actualmente.																		
-Etapa No. 2 Estructuración (Avance 0,5 del 0.5%): Con la entrega de la Licencia de Construcción ejecutoriada en la modalidad de Obra Nueva, por parte de la Curaduría Urbana No. 1, se inicio el proceso de contratación finalizando con la suscripción																		

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

de el contrato de obra con el consorcio DEIDAD

con el objetode : CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C. y el contrato de Interventoría con el contratista - CONSORCIO JCI BOGOTA: con el objeto de realizar la INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.

- Etapa No. 3 Supervisión (Inicio de obras 16 de diciembre de 2019): Esta etapa comprenderá el seguimiento y acompañamiento en la EJECUCION para la CONSTRUCCION de las obras e interventoría del proyecto, por parte de FINDETER, autorizando el flujo de recursos y posterior liquidación, la ejecución de las obras iniciaron el día 16 de diciembre de 2019, y tendrán una duración aproximada de catorce (14) meses; Por su parte, la Interventoría se pactó por un plazo de ejecución de quince (15) meses.

Avance Físico de Obra

El Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018 se suspende el 25 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y el 15 de mayo se recibe aprobación de los protocolos de bioseguridad por parte de la Secretaría Distrital de Salud y se reinician los contratos derivados, los cuales corresponden al Contrato de Obra Nro. 68573-028-2019 (PAF-SDSCJ-O-034-2019) y al Contrato de Interventoría Nro. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).

El avance físico resultante de la construcción del proyecto CIJ-CAE Campo Verde, con corte a 31 de mayo del 2020, es de 2,88%. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal, elaborado y verificado por la Interventoría (Consortio JCI Bogotá) y por parte de Findeter. La estimación y cálculo del mismo se encuentra basado en la programación de obra.

Se suspende los contratos el 25 de marzo de 2020

Beneficios

Con la implementación de los Centros Integrales de Justicia se espera contar con la infraestructura adecuada, necesaria y suficiente que permita recoger la oferta de justicia. Estos centros aglutinarán la oferta institucional, convocarán la participación comunitaria y transformarán la percepción negativa sobre la administración de justicia, dando respuestas integrales, eficaces y eficientes al ciudadano.

Indicador(es) de Metas de producto: 125

233 Porcentaje de diseño e implementación de dos (2) Centros Integrales de Justicia

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	78.88%	78.88%	78.88%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.10	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	50.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	48.85	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Avance					

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	0.00	0.01	0.00	0.00%						
2018	0.00	30.00	19.00	63.33%						
2019	0.00	70.00	51.00	72.86%						
2020	0.00	100.00	78.88	78.88%	78.88%	100.00%	2020	78.88%	78.88%	78.88%
				al Plan de Desarrollo	78.88%					

126 Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$21,937	\$21,929	99.96	\$100	\$100	100.00	\$0	\$0	0.00	\$22,037	\$22,029	99.96
---	-----	-----	------	-----	-----	------	----------	----------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Retraso en el inicio y en la etapa de ejecución de las obras, por posible incidencia o interposición al proyecto, por parte de la comunidad aledaña al área de intervención; En diciembre del 2019, se vandalizo el cerramiento de obra, cuando el constructor dio inicio a: cerramiento, instalación de campamento, trabajos de topografía y preliminares

Evaluación y ajuste a la programación del Proyecto, el cual se encontraba suspendido (desde el 25-marzo-2020 hasta el 18-mayo-2020) en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. La Interventoría radicó a Findeter, el informe de apremio e incumplimiento al contratista de obra, en el cual se reporta un retraso representativo.

**Avances y/o logros**

El CAE Campo Verde hace parte de un complejo dotacional denominado Centro Integral de Justicia (CIJ), compuesto por una Unidad de Reacción Inmediata (URI) con un auditorio anexo, un Centro de Traslado por Protección (CTP), una Casa de Justicia, un Centro de Atención Inmediata (CAI) y un Centro de Atención Especializada (CAE).

Este complejo se encuentra localizado en el área de mayor cesión pública para equipamientos del Plan Parcial de la Localidad de Bosa, y colinda con una institución educativa de la Secretaría Distrital de Educación, la cual se encuentra actualmente en construcción. Los predios vecinos son áreas de cesión pública destinadas para un Jardín Infantil y un Centro Día de la Secretaría Distrital de Integración Social, también en proceso de construcción, y para un parque zonal y manzanas con uso de vivienda.

La formulación del Centro Integral de Justicia registra gestiones adelantadas por la SDSCJ desde el año 2017, en la etapa de planeación, gestiones previas con entidades, procesos de selección y contratación de estudios, diseños, interventoría y asistencia técnica para la construcción de las obras. El proyecto se encuentra en etapa de construcción con un plazo de ejecución de 14 meses y una fecha estimada de terminación para el mes de marzo de 2021.

Desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se ha realizado la revisión de las condiciones de operación del CAE Campo Verde con el fin de anticipar los requerimientos que se deben garantizar para el adecuado funcionamiento del equipamiento; en el marco de esta revisión se ha elaborado una propuesta para armonizar el proyecto de infraestructura con las condiciones actuales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (en adelante SRPA).

**2. Centro de Atención Especializada- CAE Redentor (Avance del 23% de 25%)**

Con corte a 30 de noviembre del 2019, se tiene avance en el mejoramiento de la infraestructura del centro de atención especializada que funciona en el Redentor, el cual opera en el predio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de manera articulada con esa entidad, se acordó que la necesidad más recurrente de los centros era en temas de seguridad, y atendiendo los informes de INPEC, en su condición de asesor en seguridad y administración para el SRPA, se estableció la importancia de adquirir dispositivos tecnológicos de seguridad para instalar en los Centros de Atención Especializada ubicados en el complejo El redentor, objetivo que se cumplió a través de la celebración del convenio interadministrativo 988 de 2018, celebrado con el ICBF Regional Bogotá.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

En el marco del convenio interadministrativo 988 de 2018, y tras adquirirse los elementos por parte de la Secretaría, se entregaron al ICBF Regional Bogotá:

- 4 arcos detectores de metales.
- 4 sillas detectoras de metales.
- 4 detectores manuales de metales.

A 31 de diciembre 2019 se avanza en el proceso para instalar y poner en funcionamiento circuitos cerrados de televisión en los centros del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la ciudad de Bogotá, los cuales han tenido el siguiente avance:

1. El ICBF seleccionó el CAE Redentor Jóvenes para realizar el piloto para la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
2. La Policía de Infancia y Adolescencia reitero disponibilidad de personal para el monitoreo del CCTV.
3. La Secretaría diseñó la ficha técnica del CCTV para el CAE incluyendo su modelo de operación.
4. El ICBF, aunque ratificó su interés en continuar con la instalación del CCTV, fue enfático en señalar que no cuenta con los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 988 de 2018, en lo que refiere a las adecuaciones eléctricas necesarias en el Centro para el adecuado funcionamiento de los equipos de seguridad.

**Beneficios**

Nuevo centro de Atención Especializada

Se reconoce de manera prioritaria el interés en agilizar y garantizar procesos sostenibles por parte de las diferentes entidades participantes y asumir una responsabilidad desde sus competencias.

**b. Mejoramiento de la infraestructura de los CAE**

- ¿ La implementación de los dispositivos tecnológicos de seguridad en los centros de atención especializada ha prevenido el ingreso de armas, elementos, metálicos y equipos de telecomunicación a los centros de atención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, fortaleciendo el control por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia y los operadores.
- ¿ Como mecanismos de prevención, ha aportado previniendo que las familias y visitantes ingresen igualmente otro tipo de sustancia prohibidas, como estupefacientes, por temor a ser edificadas en el registro.
- ¿ Se han garantizado los derechos de las personas que ingresan a los centros al reducir el contacto físico en los procesos de registro.

**Indicador(es) de Metas de producto: 126**

234 Porcentaje de implementación de dos (2) Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	54.00%	54.00%	54.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.10	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	50.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	48.85	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Creciente

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.01	0.00	0.00%	
2018	0.00	32.50	32.50	100.00%	
2019	0.00	70.00	51.00	72.86%	
2020	0.00	100.00	54.00	54.00%	54.00%
				al Plan de Desarrollo	54.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	54.00%	54.00%	54.00%

127 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$277	\$195	70.46	\$209	\$209	100.00	\$96	\$96	100.00	\$753	\$753	100.00	\$150	\$150	100.00	\$1,485	\$1,404	94.48
--	-------	-------	-------	-------	-------	--------	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Desde la creación del Programa se han presentado dificultades en torno a la atención en salud mental especializada en los casos de delitos sexuales distintos a las relaciones consentidas entre adolescentes; para solventar dicha dificultad se ha optado por sugerir a los Fiscales que en los preacuerdos se incluya el compromiso de los ofensores de asistir a un Programa de Atención en Salud Mental (ya sea a través de la EPS del adolescente o joven o a un Programa avalado por la Defensoría de Familia) y se han realizado una serie de reuniones con los Centros de Servicios de Psicología de diversas Universidades y el equipo profesional del Programa Creemos en Ti, a fin de explorar opciones de articulación que permitan construir una ruta de atención acorde a las características y necesidades de las víctimas y los adolescentes que, además de brindar atención especializada basada en evidencia, reduzca la posibilidad de la reincidencia.

Línea 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

A partir de marzo del 2020 y en respuesta a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 se suspendió la atención presencial en la sede el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y se diseñó una ruta de acompañamiento en remoto en articulación con la Fiscalía a fin de realizar atención virtual a las y los adolescentes que se encuentran activos y encuentros virtuales que permitan avanzar en la socialización del Programa entre las y los adolescentes y jóvenes preseleccionados y con las víctimas. Las Fiscalías 346 y 504 tienen procesos preseleccionados y se está realizando el contacto con las partes con apoyo del equipo del PDJJR.

Actualmente no se cuenta con una Defensoría de Familia especializada en el PDJJR y esto ha generado dificultades en cuanto a la realización oportuna de estudios de caso, dificultades en la comunicación con algunos Defensores de Familia y retrasos en el acompañamiento durante la firma de acuerdos víctima ofensor con la Fiscalía; esta dificultad puede llegar a afectar los procesos restaurativos, sobre todo en los casos que se requiere atención por vulneración de derechos o donde no hay corresponsabilidad por parte de las familias. Para dar solución a estos inconvenientes, se ha iniciado el contacto con todas las Defensorías de familia que se encuentran a cargo de los casos, se instauró una Mesa de Trabajo con el ICBF para fortalecer la ruta del Programa y se está avanzando con la Dirección de Protección en la suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación.

Línea Programa justicia restaurativa en casos Tipo III en colegios del Distrito

La situación sanitaria a que dio lugar la pandemia de la COVID19 obligó a las instituciones educativas a suspender las clases presenciales. Con ello, la ejecución de esta línea de atención está suspendida hasta cuando se recupere la normalidad. Como consecuencia, el equipo profesional se ha dedicado a fortalecer otras líneas de atención.

Línea Adolescentes / Jóvenes sancionados o con proceso penal en curso



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Los Jueces Penales para Adolescentes con función de Conocimiento han sido activos en la remisión de casos, pero la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura le ha restado dinamismo a los ingresos y remisiones.

Se tiene previsto que la Mesa de Trabajo con el ICBF y los Jueces del SRPA revisen y ajuste la ruta y el Protocolo de atención para que la línea sea en verdad una alternativa a la privación de la libertad.

Se está generando una estrategia para incentivar la participación de las víctimas, pues su participación ha sido baja.

Se diseñó una estrategia de atención en remoto, pero se ha tenido dificultad en el uso de herramientas pedagógicas y estrategias virtuales de intervención.

Es importante generar estrategias para mantener la adherencia de las y los adolescentes en el proceso.

### Avances y/o logros

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, comenzó como un plan piloto de la Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, en el año de 2016. En mayo de 2017 se inauguró la sede en la carrera 4 # 23 - 28, Localidad de Santa Fe. Fue el primer programa de atención para menores infractores con estas características en el país. A partir de este momento el funcionamiento del programa, la supervisión y la contratación de los profesionales que realizan la atención a nivel psicosocial, se realiza directamente por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención, a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley se responsabilice por la conducta delictiva, que reflexione, comprenda las implicaciones del daño causado, genere acciones orientadas a reparar el daño causado a la víctima y genere capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como un sujeto pleno de derechos y como un actor social proactivo.

Desde el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa se adelantan procesos integrales con los adolescentes y sus familias a través de los cuales se busca reconocer sus potencialidades y fortalecer la consciencia de los errores o faltas que se comenten, cómo se afecta a sí mismo y a otras personas, la importancia de reparar las relaciones afectadas y la necesidad de reconstruir el tejido social.

Programa cuenta con cuatro líneas de atención: 1) Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba; 2) Atención de situaciones Tipo III en colegios; 3) Enfoque restaurativo en jornadas de conciliación colectiva promovidas por la Fiscalía General de la Nación; y 4) Procesos restaurativos para adolescentes y jóvenes con procesos penal en curso y/o en cumplimiento de sanción. El programa atendió un total de 682 adolescentes y jóvenes desde el 2016.

Línea 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

Con el fin de consolidar los objetivos de la Justicia Restaurativa, incentivar la responsabilización del adolescente ofensor, generar acciones que procuren la reparación de la víctima y agenciar la reintegración de las partes a la comunidad, en el PDJJR se ha acudido a la figura jurídica del Principio de Oportunidad como principio rector de la Ley 1098 de 2006, en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez legalizado por el Juez con función de Control de Garantías, el adolescente sea remitido a un proceso de atención diferencial durante el tiempo de suspensión solicitado por la Fiscalía. El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa busca atender a las partes involucradas en el delito y darles voz en la resolución de los conflictos derivados del mismo, logrando así no solo el cumplimiento de las condiciones que se le imponen por las autoridades judiciales, sino la participación activa de las partes, tratando de que sus necesidades sean satisfechas en el marco de la responsabilidad, reparación y reintegración.

En la presente vigencia se han atendido en el principio de oportunidad 22 Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley, obteniendo atender en período 2017-2020, 428 Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley

Línea Adolescentes / Jóvenes sancionados o con proceso penal en curso

Proceso articulado con los Jueces Penales para Adolescentes con funciones de conocimiento, orientado a la atención de las y los adolescentes y jóvenes que tienen en curso su proceso penal o han sido sancionados con medidas privativas o no privativas de la libertad por las autoridades judiciales.

Se atendieron 56 adolescentes y jóvenes en los Centros de Atención Especializada de la ciudad -en caso de estar cumpliendo sanción privativa de la libertad-, en la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y en una sala facilitada por la Administración Seccional de Justicia de Bogotá, en virtud del Convenio 1119 de 2020, en los casos en que la sanción no afecta la movilidad de los ofensores, de los cuales, 9 se cerraron exitosamente, 15 fallidos, 2 suspendidos, 6 devueltos a la autoridad y 26 en atención.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Como logros merece destacarse, la coordinación interinstitucional con Defensores de Familia, Jueces del SRPA y operadores de los CAE, la receptividad y activa participación de los jóvenes ofensores y sus familias y el compromiso de la Mesa de Justicia Restaurativa del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente para impulsar este tipo de procesos. Se está trabajando en la actualización del protocolo de atención, el cual deberá estar listo para el mes de septiembre del presente año.

Línea Programa Justicia Restaurativa en casos Tipo III en colegios del Distrito

Busca promover procesos y prácticas restaurativas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el Sistema de Convivencia Escolar, que permitan la resolución de los conflictos asociados con situaciones tipo III (delitos), con la participación activa de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas y la comunidad educativa. Está dirigido a adolescentes que, en calidad de presunta víctima y presunto ofensor, están implicados en un proceso ante la Fiscalía por lesiones personales con incapacidad inferior a sesenta días. También participan del proceso los respectivos representantes legales (padres de familia) y el comité escolar de convivencia del respectivo colegio.

En esta línea se atendieron 55 adolescentes, actualmente se encuentra inactiva en espera de reanudar su implementación una vez que se supere la crisis sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 y se realice una revisión interinstitucional del protocolo adoptado en 2019.

Línea Justicia restaurativa en jornadas de conciliación colectiva promovidas por la FGN

Se apoya a la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente, de la Fiscalía seccional, en la organización, convocatoria y realización de jornadas masivas de conciliación. Así mismo, se realiza un taller previo a las conciliaciones, con el cual se busca sensibilizar a los adolescentes y sus padres sobre los aspectos fundamentales de la justicia restaurativa, Se atendieron 143 adolescentes en las diferentes jornadas masivas y talleres realizados.

**Beneficios**

Línea 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba

Los adolescentes y jóvenes que se vinculan al programa, al llegar a La Casita, encuentran un equipo de apoyo con experiencia que incluye trabajadores sociales y psicólogos, así como profesionales de otras áreas que orientan las actividades artísticas y literarias. En diversos tipos de talleres, reuniones y discusiones, los jóvenes mejoran su capacidad para analizar sus conductas, descubrir sus habilidades personales, expresar sus sentimientos y definir y resolver sus conflictos. Aprenden así a apoyarse en sus propias cualidades para actuar, a tener en cuenta a los demás, a tratar de no perjudicar o dañar a otros y a hacer compatibles sus proyectos de vida con los derechos de otras personas y con las normas de vida social.

Línea 2 y 3. Programa justicia restaurativa en el colegio y en conciliaciones masivas

Los talleres de sensibilización se enfocan en explicar los conceptos de responsabilización, reparación y reintegración, así como en ilustrar los beneficios de resolver los conflictos por la vía del diálogo; plantean también reflexiones sobre los roles de los padres y los adolescentes en las situaciones de conflicto. Todo esto, como preparación para afrontar la conciliación como una experiencia formadora.

**Indicador(es) de Metas de producto: 127**

235 Jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110	Secretaría Distrital de Gobierno				Suma	Finalizado				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	150.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%
-------	------	-------	-------	-------

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	50.00	16.00	32.00%	
2017	0.00	139.00	139.00	100.00%	
2018	0.00	181.00	181.00	100.00%	
2019	0.00	64.00	64.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>		<b>100.00%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

128 Aumentar en un 15% los jóvenes sancionados con privación de la libertad que son atendidos integralmente	\$491	\$490	99.76	\$1,529	\$1,330	86.94	\$3,813	\$3,781	99.18	\$2,813	\$2,745	97.60	\$2,176	\$1,404	64.52	\$10,822	\$9,750	90.10
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

CAE Bosconia  
 Se estima necesario ampliar la oferta en Educación Superior y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano para los adolescentes y jóvenes privados de la libertad y garantizar procesos de formación artística con enfoque restaurativo al interior de la Unidad. De otro lado, se requiere fortalecer la articulación interinstitucional para dinamizar los procesos de atención y la garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad.

Programa ¿Cuenta Hasta 10"  
 La contingencia generada por el Coronavirus COVID-19 motivó la expedición por parte de la Dirección de Protección ICBF del Memorando No. 20202000000050373 del 10 de marzo del 2020 y el Memorando de Flexibilización No. 20202000000054713 del 17 de marzo de 2020, orientados a adoptar medidas para mitigar el impacto de la pandemia y prevenir su aparición en las unidades de atención del SRPA; dichos memorandos limitaron la entrada y salida de personas de las instituciones y ello hizo que la implementación de la estrategia ¿Cuenta Hasta 10¿ tuviera que suspender su implementación en los Centros de Atención Especializada y el Centro de Internamiento Preventivo y motivó el diseño e implementación de una estrategia de atención virtual con las y los adolescentes y jóvenes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Así mismo, se organizó una estrategia orientada a producir Protocolos para:  
 ¿ La atención psicosocial para adolescentes y jóvenes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en atención virtual.  
 ¿ La transferencia metodológica virtual para los Centros / Programas no privativos de la Libertad - FORJAR, OPAN y ACJ.  
 ¿ El mejoramiento del clima de convivencia en Centro de Internamiento Preventivo CIPLA que funciona en el CESP.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

¿ Brindar Primeros Auxilios Psicosociales a familias en crisis y/o con posibles eventos de violencia intrafamiliar

**Avances y/o logros**

Centro de Atención Especializado (CAE) Bosconia

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 10 y en respuesta al Fallo de Tutela 150 de 2012, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizo la atención de doscientos catorce (214) adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad, en el Centro de Atención Especializado Bosconia, el cual es atendido por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos en el marco de contrato de servicios y de conformidad con los lineamientos que expide el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF .

El principal objetivo del Centro de Atención Especializada Bosconia es atender de manera integral a la población que cumple sanción de privación de libertad decretada por las autoridades judiciales del SRPA, la cual, de acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1098 e 2006, deberá tener un carácter pedagógico, específico, diferenciado y garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

De igual forma se fortaleció la seguridad y convivencia en el entorno del Centro, a través de una intervención artística y cultural que se enfocó en el embellecimiento del Centro, la recolección de basuras y el mejoramiento del alumbrado público, jornada en la que participaron diferentes entidades como la UAESP, LIME y la Alcaldía Local de Los Mártires.

El Programa Distrital de Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales -Cuenta hasta 10- se implementó desde el segundo semestre de 2017 por la SDSCJ; la estrategia se orientó a transformar de manera positiva el proceso de toma de decisiones de los adolescentes y los jóvenes mediante el fortalecimiento de habilidades emocionales, cognitivas y conductuales, como recurso para prevenir la participación o reincidencia en conductas violentas y delictivas.

Se logró la vinculación de 743 adolescentes y jóvenes ubicados en los Centros de Atención Especializada Bosconia, Belén, Esmeralda, Redentor Adolescentes, Redentor Jóvenes y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, evidenciando receptividad por parte de los funcionarios de los centros, así como de los adolescentes, jóvenes y sus familias. Durante el proceso se realizaron alrededor de 100 talleres con los adolescentes y jóvenes y 118 talleres con sus familias.

De otra parte, se desarrollaron talleres de cuidado al cuidador con los operadores de los centros privativos y no privativos de la libertad, brindando estrategias de regulación emocional a los funcionarios que trabajan con los adolescentes y jóvenes del SRPA

Con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, el Centro de Atención Especializado Bosconia adoptó un Plan de Atención por Emergencia Sanitaria en el marco de las directrices del ICBF, el cual está orientado a la mitigación del riesgo y el cuidado personal de los adolescentes y jóvenes, a la luz del cual:

- Se establecieron procedimientos de limpieza y desinfección en toda la población institucional a fin de garantizar el adecuado procedimiento en términos de limpieza e inocuidad de los espacios ocupados por los adolescentes y jóvenes y las y los colaboradores de la institución.
- Se suspendieron las visitas y los ingresos y egresos del CAE y se implementó un mecanismo de llamadas telefónicas y video-llamadas vía Internet en espacios y horarios pertinentes para la comunicación con las familias de los adolescentes
- Se ajustaron los turnos de trabajo de empleados y formadores.
- Se diseñó una estrategia de supervisión en remoto en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se adquirieron y entregaron elementos de bioseguridad como termómetro infrarrojo sin contacto de frente, mascarillas, guantes de látex, gel antibacterial con alcohol al 70%, monogafas y trajes antifluido para el manejo de casos de aislamiento, los cuales son distribuidos periódicamente a los adolescentes por parte de los educadores.
- Se estableció protocolo para toma periódica de temperatura corporal y lavado de manos.
- Con apoyo del equipo psicosocial del CAE Bosconia se articuló la entrega de 82 mercados a familias de los jóvenes privados de la libertad en el CAE (42 en abril, 40 mayo). Con lo que se buscó fortalecer la tranquilidad y estabilidad de los adolescentes privados de la libertad durante el tiempo de restricción de visitas familiares al centro.

Al cierre del periodo no se han presentado reportes de gripa o cualquier otra enfermedad o sintomatología relacionada con el coronavirus Covid-19 en la población del CAE Bosconia.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

a. CAE Bosconia  
 Contar con los 50 cupos del CAE Bosconia, permite prevenir el hacinamiento en los centros privativos de libertad del sistema, y fundamentalmente garantizar la atención integral y el interés superior de los adolescentes y jóvenes que cumplen sanción en los centros.

b. Programa ¿Cuenta hasta diez¿  
 El desarrollo de habilidades socioemocionales y cognitivas que ayudan a mejorar el proceso de toma de decisiones de los adolescentes y jóvenes del SRPA, disminuyendo así la probabilidad de la reincidencia en el delito, por una situación de impulsividad, o una mala toma de decisión ante una situación de riesgo.

Brindar estrategias basadas en evidencia a los Operadores de los Centros del SRPA, para el trabajo a nivel emocional con los adolescentes, jóvenes y sus familias.

Dejar capacidad instalada en todos los centros del SRPA, a través de una estrategia basada en evidencia, sobre regulación emocional, como factor de prevención frente a la reincidencia en el delito.

c. Sensibilización en Código Nacional de Policía y Convivencia en Centros de Atención Especializada para sanciones privativas y no privativas de la libertad

Sensibilizar a la población sancionada en el marco del SRPA, a los formadores y operadores que acompañan su proceso pedagógico, fortalece los procesos de reconocimiento del otro, de sus derechos y de sus necesidades, así como garantizar la estructuración y desarrollo del proyecto de vida se haga de manera armónica con la vida en comunidad y sociedad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 128**

236 Jóvenes sancionados con privación de la libertad que son atendidos integralmente

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	5.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	5.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	3.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	0.00	4.00	2.61	65.25%	
2018	0.00	14.00	12.80	91.43%	
2019	0.00	14.00	14.00	100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	15.00	15.00	100.00%	100.00%

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

al Plan de Desarrollo 100.00%

129 Implementar al 100% el modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)	\$622	\$622	100.00	\$661	\$661	100.00	\$241	\$240	99.69	\$1,248	\$1,248	100.00	\$1,399	\$1,278	91.37	\$4,171	\$4,050	97.09
---	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG, 137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En la implementación en el CAE Redentor Jóvenes del futuro, en el cual se encontraban ubicados los mayores de edad, se identificaron riesgos que afectan su desarrollo y monitoreo, debido a aspectos de seguridad como jóvenes armados al interior del centro, situación de consumo, eventos de amotinamiento, evasiones y agresiones. Se dificultó el desarrollo de actividades grupales entre los jóvenes de las diferentes casas. Se percibió desconfianza en la credibilidad de los abordajes psicosociales, de acuerdo a las narrativas de experiencias previas con otros operadores e imaginarios que al parecen señalan a los profesionales, como informantes de sus situaciones en conflicto con la ley.

En el CAE Redentor Adolescentes, se presentan dificultades en la búsqueda de la población para el inicio de la sesión y el apoyo intermitente de los encargados del proceso (educadores) para la ubicación de los jóvenes.

**Avances y/o logros**

Este Programa busca ofrecer alternativas a la judicialización y la privación de la libertad, para jóvenes que como cometen delitos y presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas. La ruta diseñada incluye tratamiento médico basado en evidencia y el despliegue de un componente restaurativo orientado a la responsabilización por el delito, la generación de procesos reflexivos centrados en la comprensión del daño causado el despliegue de iniciativas de reparación y la reintegración de los adolescentes y jóvenes ofensores y las víctimas a sus comunidades.

Se han desarrollado las primeras versiones de rutas para llevar a cabo el proceso mediante la aplicación del Principio de Oportunidad y con adolescentes y jóvenes en sanción; Dichas rutas empezaron a ser socializadas con los jueces del SRPA y poco a poco serán compartidas con a las demás instituciones y autoridades del sistema.

El Modelo distrital de atención, fue diseñado a partir del análisis de la normatividad internacional, nacional y distrital, del Lineamiento Técnico del Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley (SRPA), de diagnósticos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de experiencias del distrito con población del en SRPA y de revisión de literatura de modelos de referencia de España, Estados Unidos, Islandia, Chile y Canadá.

El documento -Guía Modelo Distrital de Atención para la Prevención de la Reincidencia Delictiva en el SRPA-, plasma la propuesta del modelo a partir de los Lineamientos técnicos del ICBF con especial énfasis en la regulación emocional, la filosofía restaurativa y el arte como mediador pedagógico y de relaciones que pretende fortalecer el carácter pedagógico, específico y diferenciado del sistema para mitigar la reincidencia delictiva.

Se realizaron reuniones con la Subdirección de Responsabilidad Penal Adolescente del ICBF y la Universidad Nacional, quienes en 2019 adelantaban proceso para modificación de los lineamientos técnicos del modelo de atención del SRPA para presentar la propuesta del Modelo Distrital de Atención. Finalmente se realizó transferencia de documentos a la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes de ICBF

Paralelo el diseño del modelo, se implementó en los 5 Centros de Atención Especializada los programas de justicia restaurativa, Cuenta hasta Diez, promoción de lectura, asesoría legal, formación artística, articulación institucional para la generación de oportunidades a través de educación formal y no formal.

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

Este Programa busca ofrecer alternativas a la judicialización y la privación de la libertad, para jóvenes que como cometen delitos y presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas. La ruta diseñada incluye tratamiento médico basado en evidencia y el despliegue de un componente restaurativo orientado a la responsabilización por el delito, la generación de procesos reflexivos centrados en la comprensión del daño causado el despliegue de iniciativas de reparación y la reintegración de los adolescentes y jóvenes ofensores y las víctimas a sus comunidades.

Se han desarrollado las primeras versiones de rutas para llevar a cabo el proceso mediante la aplicación del Principio de Oportunidad y con adolescentes y jóvenes en sanción; Dichas rutas empezaron a ser socializadas con los jueces del SRPA y poco a poco serán compartidas con a las demás instituciones y autoridades del sistema.

De igual manera se han preseleccionados 21 casos en compañía de la Fiscalía, las Defensorías de Familia y los Jueces del SRPA en las siguientes fases procesales:

- i. 3 casos por aplicación el Principio de Oportunidad
- ii. 2 casos en sanción no privativa de la libertad
- iii. 15 casos en sanción privativa de la libertad
- iv. 1 caso propuesto por la Fiscalía de Bandas, el cual tiene audiencia de juicio pendiente.
- v. Las actividades realizadas para la implementación del Programa incluyen:

- i. Socialización del Programa a Jueces, fiscales y defensores públicos del SRPA
- ii. Seguimiento individual y familiar a los casos postulados que se encuentran bajo sanción no privativa o se encuentran, postulados bajo la línea de Principio de Oportunidad en modalidad de suspensión a prueba (66 sesiones de acompañamiento telefónico a casos preseleccionados y captación de 6 nuevos casos).
- iii. Reuniones virtuales con Fiscales, Jueces y asistentes sociales de los Juzgados con el objetivo de brindar información sobre el proceso del Programa
- iv. Articulación con el CAE La Esmeralda, FEI-Redentor y Bosconia, espacio orientado a brindar información sobre el Programa, revisar los casos pre-seleccionados y establecer estrategias para el abordaje y el desarrollo de acciones de contingencia frente a la situación actual y la posible vinculación de los casos propuestos al Programa

#### Articulación de la Oferta de Servicios del Distrito

Articulación con diferentes entidades del orden distrital orientada a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en los entornos de las unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, programándose: Jornada de recolección de basura, arte y embellecimiento en el entorno del Centro de Atención Especializada Bosconia en articulación con entidades como la UAESP, Lime, y la Alcaldía Local de Los Mártires.

- i. Articulación con el Jardín Botánico José Celestino Mutis orientada a la difusión de la agricultura urbana. Se realizaron algunas sesiones de trabajo en el Centro de Atención Especializado Bosconia, se ofertó capacitación en la siembra de plantas, compatibilidad de plantas en cultivos y cuidado de plantas con fungicidas naturales. Así mismo se recibió por parte de dicha entidad el suministro de 20 bultos de abono y algunas especies vegetales. Por último y dadas las medidas adoptadas por el ICBF de restricción al ingreso a las unidades, realización sesiones de trabajo virtual sobre agricultura urbana en los CAE Bosconia y Escuela de Formación Integral El Redentor.
- ii. En articulación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se hizo acompañamiento al Programa Hogar de Paso Canino en el Hogar femenino La Esmeralda, mediante la asistencia técnica y el suministro de alimentación.
- iii. En articulación con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte se realizó programación de jornadas recreativas en el EFIR El Redentor y el Hogar femenino La Esmeralda
- iv. En articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente se programó jornada de sensibilización sobre el cuidado de humedales y la protección de flora y fauna en las unidades de atención Hogar Femenino la Esmeralda y EFIR El Redentor. De igual forma se realizaron sensibilizaciones sobre la estructura ecológica principal y la preservación y cuidado de los cuerpos de agua en Bogotá, la cual se llevó a cabo de manera virtual con jóvenes de los CAE Belén, Bosconia y Escuela de Formación Integral El Redentor.
- v. En articulación con -Bogotá Móvil- (operador de Transmilenio S.A.) y la Secretaría Distrital de Movilidad se realizaron capacitaciones sobre seguridad vial y cultura ciudadana en el Hogar femenino La Esmeralda y el EFIR El Redentor.

#### Promoción de Lectura, Escritura y Oralidad

Dentro de las acciones de fomento a la cultura escrita, biblioteca, oralidad, lectura y escritura, se desarrollaron los siguientes programas y acciones en el CAE Bosconia, el EFI-Redentor y el Hogar Femenino La Esmeralda:

Consolidación de los espacios destinados para las bibliotecas y espacios de lectura: como forma de contribuir a los procesos de resocialización y restauración de los jóvenes, se trabaja en la consolidación de los escenarios destinados a las biblioteca y/o rincones de lectura en cada unidad de atención a través del permanente diagnóstico de colecciones, adecuación de mobiliario, gestión de dotación de colecciones bibliográficas, creación de portafolio de programas y servicios fisco y virtuales, y la

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

promoción y posicionamiento del estos escenarios de lectura en la comunidad. Este conjunto de labores, se perciben significativas, ya que abre la posibilidad en los centros de atención especializada la posibilidad de estar más cerca de la información y de procesos de fomento de la cultura, el arte, la lectura, escritura.

Cine foro: se desarrolla en el CAE de Bosconia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio agradable y dinámico de lectura cinematográfica que propicia entre en los jóvenes el diálogo, la reflexión y la construcción de pensamiento crítico; fortaleciendo con herramientas la lectura cinematográfica. Mes a mes se desarrolla un eje temático por medio del cual se fortalece el objetivo trazado y los intereses de la población.

Leamos el mundo: tiene como objetivo realizar lectura y escritura desde distintas formas de expresión. La fotografía, la producción radial, la creación audiovisual, la pintura entre otras manifestaciones artísticas se hacen presente en este programa. Este programa se empezó a implementar en el CAE de Bosconia. Por medio del taller de fotografía. Se encuentra en un estado de promoción. Logrando sensibilizar a los jóvenes a leer el entorno, a conocer sobre la cámara, el fotógrafo, y el cómo contar historias por medio de la luz. Este espacio, debido a la crisis sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, no ha superado el estado de promoción. Está previsto poder realizar encuentros con los adolescentes y jóvenes de Bosconia en el tercer trimestre del año en curso.

Laboratorio de escritura: se implementó en el CAE Esmeralda. Tiene como objetivo compartir en primer lugar diferentes tipologías textuales, realizar procesos de lectura en voz alta y desde allí promover y compartir herramientas para realizar procesos de escritura creativa como medio de expresión de las configuraciones estéticas y simbólicas de su interioridad, así como su pensamiento y sus opiniones de manera escrita.

Laboratorio Creativo: Narrativa - Género epistolar (creación de cartas), por medio del cual se busca enriquecer a los jóvenes con diversas experiencias comunicativas por medio de la articulación artística. Esta estrategia se implementó en el CAE Bosconia.

Susurros literarios: se inició la creación de este espacio que busca incentivar encuentros de diálogo con las familias de los jóvenes y adolescentes del CAE Bosconia. Esta estrategia consiste en hacer llegar las cartas de sus familiares que se encuentran en dicho CAE y que esto permita fortalecer sentimientos de apego, de responsabilización en el ámbito familiar que permita ayudar en el restablecimiento de vínculos. Todas las acciones aquí pensadas se articulan con el equipo de Cuenta Hasta 10 para que sean ellos quienes hagan llegar la comunicación y con el equipo psicosocial del CAE Bosconia para la selección gradual de las familias.

**Beneficios**

El modelo propuesto, se basa en la filosofía restaurativa se desarrolla a través programas que responden al perfil de adolescentes y jóvenes basado en sus necesidades criminógenas, enmarcado en la articulación interinstitucional, la infraestructura, el talento humano especializado y la gestión administrativa; cumpliendo así el sentido pedagógico, específico y diferenciado que pretende el SRPA.

La atención inicia con la caracterización de aspectos individuales, familiares y contextuales que identifique los riesgos y necesidades criminógenas que propician las conductas delictivas, a continuación, profesionales especializados realizan el análisis y determinan la ruta de atención diferencial en cada caso, vinculándolo a programas específicos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 129**

237 Porcentaje de implementación del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	25.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	50.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	75.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%		
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					al Plan de Desarrollo	0.00%

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG, 137 SDSCJ,

137	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	25.00	6.25	25.00%		
2017	0.00	50.00	50.00	100.00%		
2018	0.00	75.00	75.00	100.00%		
2019	0.00	99.00	99.00	100.00%		
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
al Plan de Desarrollo					100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

533 Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	\$3,601	\$3,420	94.96	\$7,095	\$7,005	98.74	\$8,513	\$7,359	86.44	\$12,501	\$12,352	98.81	\$12,874	\$6,302	48.95	\$44,584	\$36,438	81.73
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

No se evidencia retrasos en los procesos

**Avances y/o logros**

La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, es reconocida por ser la mejor Cárcel de Sur América debido a su constante trabajo para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y por mantener estándares de calidad de forma sostenida. Trabajo que le hace merecedora de este reconocimiento.

Dentro de las acciones a destacar se encuentran la modernización de sus equipos para la preparación de alimentos, la implementación de equipos de seguridad que han permitido mitigar el ingreso de elementos prohibidos y la contratación del sistema de control de acceso que tendrá tecnología de punta, proporcionando el mejoramiento en los procesos del ingreso al Centro. La Cárcel, hoy cuenta con vehículos automotores que han mejorado el acompañamiento a las remisiones de las personas privadas de la libertad.

El establecimiento Carcelario cuenta con una capacidad de 1028 cupos para personas sindicadas, los cuales se encuentran distribuidos en los pabellones: Libertad, Opción, Esperanza, Transición, Básico y Básico, la ocupación desde octubre de 2016 al 31 de octubre de 2019 tiene un promedio de 915 personas privadas de la libertad, lo que representa un 89% de su capacidad.

La cárcel con una oferta de más de 18 diferentes actividades culturales, educativas y de formación, que les permiten a las personas privadas de la libertad puedan usar su tiempo de reclusión de manera edificante y productiva. El objetivo es que el paso por la cárcel reduzca la reincidencia y les permita a estos ciudadanos reintegrarse a la sociedad de forma positiva. Dentro de las actividades culturales y de formación se destaca la Biblioteca, que ha promovido la lectura, la escritura y el debate entre los usuarios. Hoy esta Biblioteca hace parte de la Red de Bibliotecas de Bogotá.

Dentro de la estructura del Centro Carcelario se encuentran los siguientes grupos:

- Consejo de Evaluación y Tratamiento. Este consejo sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación.

- JETEE: Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, esta revisión se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

- ATENCIÓN INTEGRAL: Dentro de este grupo se atienden asuntos relacionados con la ocupación del tiempo libre de las personas privadas de la libertad y la atención en salud, alimentación, aseo y programas ambientales. Para ello se cuenta con un grupo de personas que de acuerdo a su experiencia transmiten conocimientos con el fin de prepararlos para el post-egreso. También en temas de salud, la Secretaría realiza proceso de contratación para la atención primaria en la Cárcel Distrital.

También, se cuenta con un contrato de alimentos, que permite la preparación de la ración dentro del Centro carcelario, adicionalmente, este contrato promueve el trabajo penitenciario, teniendo a su cargo 26 rancheros.

- GRUPO JURIDICO: su fin es tramitar los asuntos jurídicos de las personas privadas de la libertad, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente. Dentro de las actividades que atiende este grupo se encuentran: ingreso de PPL, egresos de PPL, traslados de establecimiento, remisiones efectuadas, tutelas, habeas corpus, permiso de 72 horas, notificaciones a PPL, solicitudes realizadas por los PPL, derechos de petición, solicitudes a defensoría, resoluciones sancionatorias, resoluciones absolutorias, recursos de reposición, declaraciones tomadas y sesiones de consejo asistidas

En las actividades realizadas con el propósito de garantizar la atención integral a las personas privadas de la libertad, durante el periodo comprendido entre 2016 y 31 de mayo 2020, se han beneficiaron el siguiente número de PPL:

Programas de Ocupación y Capacitación: Los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Maderas, Lavandería, Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, Proceso Educativo (validación de estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones, en el período se beneficiaron 12,633 PPL

Acceso a servicios de Salud: La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, cuenta con el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud -USS-, en la cual se prestan servicios de primer nivel de complejidad, como la consulta de medicina general, odontología y enfermería. Se prestaron los servicios de salud en el período 17.206 PPL

El total de raciones alimenticias entregadas corresponde a: 1.404.320" Este servicio corresponde al suministro diario de comida a las personas privadas de la libertad, en cinco tiempos (desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena) que cumple con el aporte nutricional de acuerdo con los requerimientos para la población atendida; también se suministran dietas terapéuticas a las personas que cuenten con diagnóstico médico en atención a alguna patología en su salud

**Beneficios**

Servicios de Salud

La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, cuenta con el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud -USS-, en la cual se prestan servicios de primer nivel de complejidad, como la consulta de medicina general, odontología y enfermería. Los dos primeros servicios son prestados de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm, y el de enfermería se presta las 24 horas los 365 días del año, con el propósito de atender incidentes o urgencias en cualquier momento. Estos servicios son prestados en el marco del Contrato 784 de 2019 con la Sub Red de Oriente.

Entre enero y mayo de 2020, se realizaron 1114 consultas médicas y 353 consultas odontológicas. Como se puede evidenciar en la anterior tabla, en el mes de marzo hubo un incremento en las consultas médicas, tomando en consideración los lineamientos establecidos para el manejo del virus COVID- 19 al interior de la Cárcel; entre las medias establecidas, se implementaron consultas médicas prioritarias, las cuales han tenido por objeto identificar posibles síntomas respiratorios.

**Indicador(es) de Metas de producto: 533**

541 Porcentaje de la población privada de la libertad en la cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres que son atendidos integralmente

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-OCT-16

137	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Constante
-----	---	-----------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

534	100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía	\$0	\$0	0.00	\$664	\$474	71.40	\$3,392	\$672	19.82	\$3,372	\$2,881	85.43	\$5,206	\$1,536	29.50	\$12,635	\$5,563	44.03
-----	--	-----	-----	------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

137 SDSCJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Disparidad de criterios jurídicos de la norma por parte de los operadores a nivel distrital.

**Avances y/o logros**

Para el año 2018 entra en funcionamiento el Proyecto 7532 -IMPLEMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA EN BOGOTÁ-, el cual permitio implementar la Materializacion del Codigo Nacional de Seguridad contemplado en la Ley 1801 de 2016 durante el Plan de Desarrollo.

**PROGRAMA DE MEDIDAS PEDAGÓGICAS**

1. En cumplimiento del desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia, establecidas en el parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia -CNSCC, la Secretaría de Seguridad dispuso desde el año 2018 hasta la fecha de seis (6) casas de justicia y atendiendo la medida de aislamiento preventivo obligatorio impartidas por la Alcaldesa de Bogotá y el Gobierno Nacional ante la emergencia ocasionada por el virus Covid-19, desde el 24 de marzo de 2020 se implementó el desarrollo de las actividades pedagógicas y orientación de manera virtual a través de medios tecnológicos que permiten que la ciudadanía cumpla con la medida correctiva de participación, brindado hasta la fecha atención ¿ orientación a 9.186 ciudadanos y participación de 3.064 en actividades pedagógicas.

2.A partir del mes de julio de 2019 en cumplimiento del Decreto 795 de 2018, el cual reglamenta el trabajo comunitario en la ciudad de Bogotá, la Secretaría ha contado con la participación de algunas entidades como IDRD, IDPYBA, DADEP, IDPC, entre otros, siendo beneficiados 1.995 ciudadanos.

3.Durante el mes de marzo de 2019 se puso en marcha el pilotaje del programa de descongestión en cinco (5) Estaciones de Policía, con el fin de ingresar los comparendos impuestos durante el día al Registro Nacional de Medidas Correctivas y evitar el vencimiento de términos para que los ciudadanos puedan acceder al beneficio de pronto pago o la realización de cursos en los casos de multas tipo 1 y 2, la Secretaría ha logrado desde esta fecha hasta el mes de marzo de 2020 cargar más de 32.972 expedición de comparendos.

4. A raíz del uso inadecuado de la línea 123 y la aplicación del protocolo de llamadas bromas, diseñado para el fortalecimiento en materia de aplicación del Art. 35 Numeral 7 de la ley 1801 de 2016, la Secretaría dispuso de un funcionario para que apoyara esta actividad, logrando así identificar a 252 llamadas de posibles infractores.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

**COBRO PERSUASIVO**

A finales del 2018 se conformó el grupo de Cobro Persuasivo, el cual desde esta fecha hasta 31 de mayo de 2020 se recibieron 24.391 expedientes por parte de los inspectores de policía para su evaluación e inicio del cobro persuasivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 442 de 2018. De la cifra señalada fueron aprobados para efectuar la fase persuasiva 20.505.

Durante este periodo como desarrollo de cobro persuasivo se realizaron 884.867 SMS, 547.322 MAIL - Cartas, 4.123 llamadas, y una vez culminadas estas acciones se remitieron 6.438 procesos a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio del cobro coactivo.

**ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA**

1. En la estrategia territorial del equipo CNSCC que tiene como objetivo impactar distintos escenarios e instituciones y de esta manera prevenir acciones contrarias a la convivencia en los diferentes entornos de la ciudad fomentando el reconocimiento del código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana así como desarrollar espacios de diálogo entorno a la necesidad de conocer, reconocer, y crear una postura crítica frente a la necesidad del manejo de las normas que enmarcan la convivencia en nuestro país.

Durante desde el año 2019 al 31 de mayo de 2020 esta estrategia permito vincular a más de 74.865 personas entre las siguientes instituciones públicas y privadas:

- Club Amigó, casa taller Opan, centro de formación juvenil ACJ, centro de atención especializada Bosconia, centro de atención especializada Belén, ICBF, centro de internamiento preventivo y centros forjar.
- Secretaria Distrital de Integración Social en articulación con casas de juventud de candelaria, Ciudad Bolívar, puente Aranda, Antonio Nariño, Kennedy y Teusaquillo, y IED tomas Vargas Vila.
- IDIPRON
- FACEBOOK LIVE
- Propiedades Horizontales
- PONAL

2. PEDAGOGÍA EN COLEGIOS: En un trabajo articulado con la Secretaría de Educación Distrital, se lleva a cabo proceso de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia con las direcciones locales de educación y sus respectivos colegios públicos, llegando a los orientadores, psicólogos, sociólogos y rectores como multiplicadores y voceros institucionales de los contenidos del Código Nacional de Policía y Convivencia - CNPC, para un total de 28 colegios distritales intervenidos, con acciones encaminadas a prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y promover el respeto como herramienta para ser mejores ciudadanos. Durante el año 2019 fueron beneficiados con estas acciones 42 colegios y 33.935 adolescentes.

3.Me uno para vivir mejor La campaña Me Uno para vivir Mejor fue lanzada en marzo de 2019 en la estación Las Aguas de Transmilenio, con la cual se buscaba difundir los contenidos del CNSCC en términos de convivencia y cultura ciudadana. Para esta campaña se contó con un millón de volantes los cuales fueron distribuidos en diferentes espacios de la ciudad de Bogotá, también se realizaron dos estrategias para mayor impacto y recepción del mensaje por parte de la ciudadanía: la primera de ellas consistió en un flashmoob en estaciones y portales de Trasmilenio; y la segunda una actividad de difusión a cargo de la emisora Candela en la cual se recorrieron puntos estratégicos de la ciudad. Estas acciones permitieron impactar a más de 1.000.000 de ciudadanos, generando mensajes de prevención frente a comportamientos contrarios a la convivencia.

4. Herramientas lúdicas pedagógicas. Durante el segundo trimestre de 2019 la secretaria adquirió 30.000 cartillas (Ponte la 10) con las cuales busco posicionar al Código Nacional de Policía y Convivencia como una guía para vivir mejor.

5. LINEA 195 Con el fin de generar un mecanismo de comunicación entre el ciudadano y la entidad, la Secretaría de Seguridad desde el mes de Julio de 2019 por medio de la línea 195, puso a disposición agentes capacitados para que brindar a los ciudadanos información relacionada con el Código de Nacional de Seguridad y Convivencia, teniendo como resultado 8.747 llamadas ofrecidas y 8.255 llamadas contestadas.

6. Pedagogía en otros espacios Con el objetivo de fortalecer los conocimientos en el Código Nacional de Seguridad se generaron espacios de pedagogía con ciudadanía de propiedades horizontales y uniformadas de la Policía Nacional, lo cual permitió que dentro del periodo de Julio a Diciembre de 2019 se capacitaran 366 personas.

Durante el periodo comprendido entre enero a mayo de 2020, el Código Nacional de Seguridad Convivencia Ciudadana ha venido implementado diferentes herramientas que faciliten al ciudadano el cumplimiento de la participación de actividad y/o trabajo comunitario que se genera ante la expedición de un comparendo. En este sentido, se ha contado con la participación de 15.991 ciudadanos en los cursos de actividad pedagógica de convivencia que se dictan en las casas de justicia o de manera virtual de acuerdo a los nuevo retos impuestos ante el COVID-19.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

Entre los servicios que presta el equipo de Código Nacional de Seguridad Convivencia Ciudadana, desde la supervisión del proyecto 7532 se cuenta con los siguientes:

i. Pago de multas o señalamientos de multas

Durante el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020 se expidieron en total 988.562 comparendos, de los cuales realizaron 114.014 actividades pedagógicas de convivencia y/o programa comunitario como mecanismo de conmutabilidad de las multas.

ii. Utilización inadecuada de la línea 123

El protocolo establecido entró en operación en el mes de febrero de 2018 y durante el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020 se impusieron 33 multa y se realizaron 6 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario, relacionadas con este comportamiento

iii. -Colados en el servicio de transporte público

El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros, denominado ¿colados¿, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código:

1. La evasión del pago de la tarifa para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades, presenta durante el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020 la imposición de 95.432 órdenes de comparendos y la realización de 15.067 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario como mecanismo para conmutar las multas.
2. El ingreso y salida de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto, presenta 64.170 órdenes de comparendo y 10.430 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario.

iv. Traslado por protección

Su objeto es describir y articular la acción interinstitucional frente a la medida de traslado por protección en cabeza de la Policía Nacional, en pro de optimizar la implementación del Código, específicamente el procedimiento contenido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020, se registró el ingreso de 154.667 personas al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNSCC.

v. Protocolo de Riñas

El comportamiento establecido en el artículo 27, numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas. En este sentido, en el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020, se expidieron 14.371 órdenes de comparendos y se adelantaron 3.021 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario.

vi. Protocolo de basuras

La implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a ocho (8) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia. Así las cosas, se reporta la expedición de 2.407 órdenes de comparendos y el desarrollo de 131 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario.

vii. Protocolo de Grafiti

Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso (cuando este se requiera) o incumpliendo la normatividad vigente. En el marco de lo anterior, durante el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020 se generaron 1.119 órdenes de comparendos y el desarrollo de 488 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario.

vii. Protocolo de ruido

Este comportamiento tiene cuatro (4) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia:

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

137 SDSCJ,

Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. Para el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020 se generaron 344 órdenes de comparendo en virtud del Art. 33, numeral 1, literal A del código y el desarrollo de 14 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario.

Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitida. Para el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020, se expidieron 101 órdenes de comparendo a luz del Art. 33, numeral 1, literal B y el desarrollo de 5 actividades pedagógicas de convivencia y/o trabajo comunitario

En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego. Entre el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020, se generó 89 orden de comparendo de conformidad con el Art. 33 numeral 1.

Limitar u obstruir las manifestaciones de afecto y cariño que no configuren actos sexuales o de exhibicionismo en razón a la raza, origen nacional o familiar, orientación sexual, identidad de género u otra condición similar. Durante Para el periodo de 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2020 se generó 7 órdenes de comparendo relacionados con el Art. 33, numeral 1, literal E del CNSCC.

ix. Desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía (Art 35 Num. 2)

En virtud del aislamiento preventivo obligatorio a causa de la pandemia por COVID-19, durante el 1 de abril y 31 de mayo de 2020 se expidieron en total 99.583 comparendos, de los cuales -entre multas o señalamientos de multa- se pagaron, un total de 2.479. Por otra parte, se realizaron 2.573 actividades pedagógicas de convivencia.

**Beneficios**

El unificar criterios técnicos y contar con herramientas claras permite generar en la ciudad de Bogotá una mayor comprensión del conocimiento por parte de la ciudadanía de las normas de convivencia.

**Indicador(es) de Metas de producto: 534**

542 Porcentaje de protocolos en funcionamiento para la implementación del código de policía

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-OCT-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	90.00%	90.00%	90.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	90.00%	90.00%	90.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	50.00	50.00	100.00%	
2018	0.00	60.00	57.00	95.00%	
2019	0.00	86.00	85.00	98.84%	
2020	0.00	100.00	90.00	90.00%	90.00%
				al Plan de Desarrollo	90.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
22 Bogotá vive los derechos humanos	\$2,228	\$2,217	99.51	\$8,265	\$8,182	99.00	\$10,800	\$10,743	99.47	\$10,800	\$10,800	100.00	\$7,119	\$5,918	83.13	\$39,212	\$37,861	96.55
152 Promoción, protección y garantía de derechos humanos	\$2,228	\$2,217	99.51	\$8,265	\$8,182	99.00	\$10,800	\$10,743	99.47	\$10,800	\$10,800	100.00	\$7,119	\$5,918	83.13	\$39,212	\$37,861	96.55

130 Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos	\$147	\$144	98.19	\$499	\$488	97.89	\$946	\$946	100.00	\$1,356	\$1,356	100.00	\$1,889	\$1,688	89.37	\$4,838	\$4,624	95.58
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016-2019 se avanzó en 95% de la magnitud cuatrienio. Para la vigencia 2020 se programó un avance de 0.5 del cual, al corte mayo de 2020 se ha ejecutado el 0.3 que corresponde al 64.98%. De tal forma que el avance del cuatrienio corresponde a 98.25%. Es importante recordar que el sistema distrital de derechos humanos se adoptó mediante el Acuerdo Distrital 698 de 2018 del Concejo de Bogotá, atendiendo a los lineamientos de la estrategia nacional para la garantía de los derechos humanos 2014-2034, el decreto nacional 4100 de 2001, y lo establecido en el documento CONPES 3712 de 2011. Este sistema tiene el objetivo de coordinar y articular las acciones de las entidades del distrito capital en el tema de derechos humanos, por otra parte, hacer seguimiento a la política integral de derechos humanos, bajo este escenario el sistema cuenta con una instancia distrital y 20 a nivel local. Bajo este panorama, Bogotá creó el primer Comité Distrital de Derechos Humanos del país, a través de la instalación de estos 21 comités de Derechos Humanos, Bogotá se convierte en un referente en la construcción de instrumentos de protección y garantía de los derechos de las poblaciones (mujeres, LGBT, niñez, comunidades negras, entre otras).

**Beneficios**

Incorporar lineamientos del enfoque de derechos humanos en los instrumentos de planeación del distrito. Así mismo, los comités locales de Derechos humanos han sesionado con el objetivo de consolidar estas instancias en el territorio. Dichas instancias harán seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos humanos, al cual se le han realizado los ajustes correspondientes.

Beneficios: Operación del Comité Distrital y de los Comités Locales de Derechos Humanos como instancias del Sistema encargadas del seguimiento a la situación de derechos humanos a nivel local y consolidando la situación distrital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 130**

**238 Sistema Distrital de Derechos Humanos implementado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.00%	98.00%	98.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.05	0.05	100.00%	
2017	0.20	0.40	0.33	82.50%	
2018	0.50	0.65	0.65	100.00%	
2019	0.80	0.95	0.95	100.00%	
2020	1.00	1.00	0.98	98.00%	98.00%
				al Plan de Desarrollo	98.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

131 Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito	\$147	\$144	98.19	\$499	\$488	97.89	\$946	\$946	100.00	\$1,356	\$1,356	100.00	\$0	\$0	0.00	\$2,949	\$2,935	99.55
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016 - 2018 se avanzó en 70%. Para la vigencia 2019 se programó un avance 0.3 del que a corte diciembre se ha ejecutado el 0.30 que corresponde al 100%. De tal forma que el avance del cuatrienio igualmente ha alcanzado el 100% de cumplimiento.

En el marco de lo establecido en el Decreto Distrital 668 de 2017 y la expedición de la guía para la formulación e implementación de políticas públicas en el Distrito Capital, la política Pública ha superado la fase preparatoria, de agenda pública y formulación, puesto que esta política fue presentada en sesión PRECONPES D.C y aprobada por el Alcalde Mayor en sesión de CONPES D.C. El documento CONPES es el No. 05 de 2019

**Beneficios**

Resulta pertinente destacar que esta política contó con un robusto proceso de participación ciudadana en el cual participaron más de 3.000 ciudadanos, adicionalmente, logro apropiar un presupuesto indicativo superior a los \$900.000 millones de pesos para los próximos 15 años. Recursos que serán destinados para dar cumplimiento a 83 acciones articulados a 32 resultados esperados que se distribuyen en cinco ejes de derechos con sus objetivos correspondientes. Estas acciones fueron concertadas con los 13 sectores administrativos de la administración distrital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 131**

**239 Política Integral de Derechos Humanos del Distrito**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.05	0.05	100.00%	
2017	0.20	0.40	0.40	100.00%	
2018	0.50	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.80	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

132 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales	\$55	\$55	100.00	\$856	\$856	100.00	\$1,504	\$1,504	100.00	\$0	\$0	0.00	\$260	\$219	84.37	\$2,674	\$2,634	98.48
--	------	------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

SDG - Indicador : Número de personas certificadas por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

SDG - Indicador : Número de personas certificadas por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales

En las vigencias 2016 - 2019 se avanzó en 79%, es decir, un total de 18.291 personas certificadas en derechos humanos. La meta de para la vigencia 2020 se estableció en 3213 formaciones, Con corte al mes de mayo de 2020 se han formado 4840 personas. En ese sentido el avance en el cumplimiento de la meta 2020 fue superada, así como la meta cuatrienio.

Los procesos de formación en escenarios formales que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno-SDG se enmarcan en múltiples espacios; el primero correspondió durante 2017 y 2018 a la alianza con la Cruz Roja Colombiana, donde se desarrollaron procesos de atención, formación, sensibilización, promoción y difusión a través del "Programa distrital de educación en DDHH para la paz y reconciliación", en las 20 localidades del Distrito Capital.

El segundo espacio que inició su implementación desde el 2018 y se proyecta su culminación en el 2020, corresponde a la estrategia de profesionalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos, adelantada por la SDG, en alianza con el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Esta exalta la labor y experiencia de líderes y lideresas que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Bogotá, mediante la financiación de sus estudios superiores. Los ciudadanos beneficiados por esta estrategia realizan procesos de formación en escenarios formales, con orientación y aval de la universidad, y hacen parte de la construcción de una Bogotá que vive los derechos humanos, en el marco del programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación. Los principales temas abordados fueron DDHH, DIH, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana.

**Beneficios**

Los ciudadanos beneficiados por esta estrategia realizan procesos de formación en escenarios formales, con orientación y aval de la universidad, y hacen parte de la construcción de una Bogotá que vive los derechos humanos, en el marco del programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación. Los principales temas abordados fueron DDHH, DIH, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana.

**Indicador(es) de Metas de producto: 132**

240 Número de personas certificadas por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	150.64%	107.57%	107.57%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	200.00	200.00	60.00	30.00%	
2017	3,800.00	3,500.00	3,413.00	97.51%	
2018	3,800.00	7,000.00	8,641.00	123.44%	
2019	3,800.00	6,300.00	6,177.00	98.05%	
2020	3,400.00	3,213.00	4,840.00	150.64%	107.57%
<b>TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>	<b>21,504.00</b>	<b>23,131.00</b>		<b>107.57%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	150.64%	107.57%	107.57%

133 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación	\$55	\$55	100.00	\$5	\$5	99.99	\$448	\$448	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$508	\$508	100.00
--	------	------	--------	-----	-----	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2019

No se presenta retrasos a la fecha según lo programado por la gerencia del proyecto de inversión

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

La magnitud del indicador paso de 30.000 sensibilizaciones a 31.309. Hecha esta aclaración, en las vigencias 2016 y 2017 se avanzó en la sensibilización de 19.460 ciudadanos, cifra que corresponde al 62% de avance. Para la vigencia 2018 se programó sensibilizar 11.849 ciudadanos, cifra que se superó en 3.399 sensibilizaciones, con lo cual se avanzó en la vigencia 128.7%, avance del cual el 8.5% corresponde a acciones adelantadas en el IV trimestre.

En tal sentido, el avance acumulado del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" es de 34.708 sensibilizaciones, es decir un avance del 128.7%.

Los procesos de sensibilización han logrado consolidar una mejor comunicación desde la administración distrital hacia los grupos poblacionales locales, organizaciones de base y ciudadanía en general para procesos de sensibilización. Resulta pertinente indicar que, con este avance se finaliza por cumplimiento la meta plan de desarrollo.

**Beneficios**

La magintud de la meta fue reprogramada en 1.309 sensibilizaciones, cifra que fue cumplida satisfactoriamente al finalizar la vigencia 2018, motivo por el cual la meta se encuentra finalizada por cumplimiento

**Indicador(es) de Metas de producto: 133**

241 Número de personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación a través de medios presenciales o virtuales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	500.00	1,809.00	361.80%	
2017	7,375.00	17,000.00	17,651.00	103.83%	
2018	7,375.00	11,849.00	15,248.00	128.69%	
2019	7,375.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	7,375.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>	<b>34,708.00</b>	<b>34,708.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

134 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales	\$0	\$0	0.00	\$1,210	\$1,210	100.00	\$448	\$448	100.00	\$828	\$828	100.00	\$0	\$0	0.00	\$2,485	\$2,485	100.00
--	-----	-----	------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se representa retrasos

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016 - 2018 se avanzó en 80.76%, es decir, un total de 12.114 personas certificadas en derechos humanos. Dado el éxito de los procesos de formación en derechos humanos se amplió la meta de formaciones de 2886 a 6300 personas certificadas para la vigencia 2019, Con corte al mes de diciembre de 2019 se han formado 6177 personas que corresponde al 98.05%. En ese sentido el avance en el cumplimiento de la nueva meta cuatrienio planteada corresponde al 84.82%

Los procesos de formación en escenarios formales que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno-SDG se enmarcan en múltiples espacios; el primero correspondió durante 2017 y 2018 a la alianza con la Cruz Roja Colombiana, donde se desarrollaron procesos de atención, formación, sensibilización, promoción y difusión a través del "Programa distrital de educación en DDHH para la paz y reconciliación", en las 20 localidades del Distrito Capital.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

El segundo espacio que inició su implementación desde el 2018 y proyecta su culminación en el 2020, corresponde a la estrategia de profesionalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos, adelantada por la SDG, en alianza con el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Esta exalta la labor y experiencia de líderes y lideresas que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Bogotá, mediante la financiación de sus estudios superiores. Los ciudadanos beneficiados por esta estrategia realizan procesos de formación en escenarios formales, con orientación y aval de la universidad, y hacen parte de la construcción de una Bogotá que vive los derechos humanos, en el marco del programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación. Los principales temas abordados fueron DDHH, DIH, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana. En el marco de esta estrategia se profesionalizaron 92 líderes.

**Beneficios**

18.291 personas formadas en Derechos Humanos lo que representa una ciudadanía cualificada para la exigencia de sus derechos y la promoción del respeto de los mismo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 134**

242 Número de personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	3,800.00	7,000.00	10,053.00	143.61%		
2018	3,800.00	4,947.00	6,123.00	123.77%		
2019	3,800.00	6,824.00	7,486.00	109.70%		
2020	3,600.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>	<b>23,662.00</b>	<b>23,662.00</b>		al Plan de Desarrollo	<b>100.00%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

135 Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos	\$0	\$0	0.00	\$911	\$910	99.90	\$893	\$893	100.00	\$2,208	\$2,208	100.00	\$1,527	\$1,140	74.65	\$5,539	\$5,151	92.99
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDG - Indicador : Número de localidades con Iniciativas implementadas para la protección de derechos humanos

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SDG - Indicador : Número de localidades con Iniciativas implementadas para la protección de derechos humanos

Por medio de la Resolución 676 de 2017, la SDG crea la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia como una plataforma de acción y participación por medio de la cual se fomenta el diálogo social, por medio de espacios de dialogo y participación ciudadana en temas relacionados con los derechos humanos y la convivencia. Con el objetivo de territorializar el objeto de la Red, la SDG desarrolló la estrategia de iniciativas ciudadanas para la protección de Derechos Humanos en las 20 localidades del Distrito Capital. En alianza con la Cruz Roja Colombiana, se desarrollaron procesos de formación que promueven los Derechos Humanos y la convivencia entre los

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

niños y niñas, jóvenes y adultos.

Las acciones acumuladas de la administración han logrado la implementación de 42 iniciativas en 19 de las 20 localidades de la ciudad, que beneficiaron a 4.182 personas, logrando el empoderamiento de los colectivos ciudadanos como actores sociales en con el fin de garantizar el intercambio de experiencias que permitan el fortalecimiento de los Derechos Humanos en el Distrito.

**Beneficios**

Por medio de la Resolución 676 de 2017, la SDG crea la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia como una plataforma de acción y participación por medio de la cual se fomenta el diálogo social, por medio de espacios de dialogo y participación ciudadana en temas relacionados con los derechos humanos y la convivencia. Con el objetivo de territorializar el objeto de la Red, la SDG desarrolló la estrategia de iniciativas ciudadanas para la protección de Derechos Humanos en las 20 localidades del Distrito Capital. En alianza con la Cruz Roja Colombiana, se desarrollaron procesos de formación que promueven los Derechos Humanos y la convivencia entre los niños y niñas, jóvenes y adultos.

Las acciones acumuladas de la administración han logrado la implementación de 58 iniciativas en 19 de las 20 localidades de la ciudad, que beneficiaron a 4.182 personas, logrando el empoderamiento de los colectivos ciudadanos como actores sociales en con el fin de garantizar el intercambio de experiencias que permitan el fortalecimiento de los Derechos Humanos en el Distrito.

**Indicador(es) de Metas de producto: 135**

243 Número de localidades con Iniciativas implementadas para la protección de derechos humanos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	72.50%	72.50%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	20.00	20.00	19.00	95.00%	
2018	20.00	20.00	19.00	95.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	20.00	20.00	0.00	0.00%	72.50%
al Plan de Desarrollo					72.50%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	72.50%	72.50%

136 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada	\$0	\$0	0.00	\$207	\$207	100.00	\$109	\$109	100.00	\$340	\$340	100.00	\$0	\$0	0.00	\$656	\$656	100.00
--	-----	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2017 y 2018 se avanzó en 55%. Para la vigencia 2019 se programó un avance de 45%, meta que a diciembre de 2019 alcanzada en un avance de 25.5%. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2019 es del 100%.

Fecha último reporte 31/12/2019

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

En el marco del cumplimiento de la fase ¿Construcción de un software tecnológico para la Plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas¿, Se hizo entrega del micrositio de PIRPAS, plataforma en la que la ciudadanía tendrá acceso a información de los diferentes líneas de acción del sector religioso a saber: Movimiento interreligioso a favor de la niñez, persona mayor, empleo y emprendimiento, atención humanitaria y jóvenes, así como la georreferenciación de las diferentes iglesias y organizaciones del sector, el link suministrado para el acceso del mismo es <http://192.172.34.23:7003/pirpas-web/#/> donde se podrá visualizar información importante para el sector como es actividades y encuentros, biblioteca, noticias, sitios de interés por cada uno de los componentes mencionados. Así como se encontrará información del Comité Distrital de Libertad Religiosa y Política Pública de libertades fundamentales.

La Plataforma Interreligiosa Para la Acción Social contempla el reconocimiento de las diferentes iglesias, organizaciones, fundaciones de inspiración religiosa que realizan un trabajo social en el Distrito lo que visibilizará su accionar social y el aporte económico de estos al Estado, de tal forma que es necesario continuar en la vigencia 2020 con las actividades relacionadas con la plataforma, con el fin de alcanzar el logro de la meta planteada.

**Beneficios**

PIRPAS, es una estrategia de fortalecimiento y dinamización del Capital Social propio del sector religioso de la ciudad, que tiene como propósito fundamental articular el Aporte Social de las Organizaciones del Sector Religioso para reconocer su labor y propiciar el crecimiento conjunto.

El trabajo inició en los años 2017 y 2018 con la convergencia de voluntades en torno a la protección de los derechos de la niñez y la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes, dando lugar al ¿Movimiento Interreligioso a Favor de la niñez¿ como experiencia piloto de la Plataforma, identificando intereses, áreas de trabajo, resultados y preocupaciones objeto de intervención del Sector Religioso.

Con base en este ejercicio técnico y de identificación del Aporte Social del Sector Religioso en Bogotá, se avanza en la conformación de nuevas redes interreligiosas que operan en temas relevantes para la ciudad, mitigando problemas sociales que afectan a la población. Los componentes nuevos que actualmente se encuentran en proceso de estructuración al interior de la PIRPAS son: Persona Mayor, Ayuda Humanitaria a Población Migrante, Empleo y Emprendimiento del Sector Religioso y Juventud.

**Indicador(es) de Metas de producto: 136**

244 Porcentaje de implementación de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	50.00	55.00	55.00	100.00%	
2019	75.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

137 Crear un área de trabajo en la Secretaria Distrital de Gobierno para asuntos religiosos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2017

No reporta retrasos

**Avances y/o logros**

El area de trabajo fue creada por medio del decreto distrital 411 de 2016

**Beneficios**

Contar con una dependencia que lidera la formulacion de politicas y estrategicas relacionadas con la libertad religiosa y de conciencia en el Distrito.

**Indicador(es) de Metas de producto: 137**

245 Institucionalidad de asuntos religiosos creada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.99	1.00	101.01%	
2017	0.30	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.55	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.80	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

138 Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa	\$0	\$0	0.00	\$15	\$15	100.00	\$109	\$109	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$124	\$124	100.00
---	-----	-----	------	------	------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2019

No se presenta retrasos a la fecha según lo programado por la gerencia del proyecto de inversión

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016 y 2017 se avanzó en 70%. Para la vigencia 2018 se programó un avance de 30%, meta alcanzada en un 100% para la vigencia. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2018 es del 100%.

El comité distrital de libertad religiosa fue creado por medio del Acuerdo Distrital 685 de 2017, sin embargo, el proceso de consolidación y puesta en marcha del mismo se realizó en la vigencia 2018, tiempo en el cual se realizó la instalación, primera y segunda sesión del Comité Distrital de Libertad Religiosa, las cuales dieron como productos la elección de la mesa técnica del Comité, la aprobación del reglamento interno, la conformación de las comisiones especiales, y las votaciones para suplir las vacancias de los consejeros territoriales para el sector religioso. Así mismo, se adelantaron los procesos de conformación de los comités locales, junto con procesos de formación en libertad religiosa en varias localidades a saber: Antonio Nariño, Puente Aranda, Los Mártires, Usme, Bosa, Kennedy.

**Beneficios**

Con la creación, instalación, sesiones del Comité Distrital y procesos de conformación de los Comités Locales de libertad religiosa, se ven beneficiadas las entidades religiosas y organizaciones de inspiración religiosas del Distrito Capital en lo concernirte a la participación ciudadana para la promoción, articulación, seguimiento y evaluación de la política pública de libertad religiosa, permitiendo una articulación y fortalecimiento del sector religioso para Bogotá D.C., produciendo un gran impacto

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

en la promoción de la igualdad e inclusión y beneficios del programa ¿Bogotá Mejor para todos¿ en materia de libertad religiosa.

En lo referente a los logros de la sistematización del proceso de creación y puesta en marcha del Comité durante su primer año, estos radican en la consolidación de la operatividad del Comité a través del desarrollo de las sesiones y la conformación de los comités locales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 138**

**246 Comité Distrital de Libertad Religiosa creado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110	Secretaría Distrital de Gobierno					Creciente	Finalizado por cumplimiento
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan		
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%			
2017	0.25	0.70	0.70	100.00%			
2018	0.50	1.00	1.00	100.00%			
2019	0.75	0.00	0.00	0.00%			
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%		
al Plan de Desarrollo					100.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

139 Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia	\$22	\$22	100.00	\$79	\$79	100.00	\$109	\$109	100.00	\$340	\$340	100.00	\$0	\$0	0.00	\$550	\$550	100.00
--	------	------	--------	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/12/2019

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016 - 2018 se avanzó en 68%. Para la vigencia 2019 se programó un avance de 32%, meta que a diciembre de 2019 lleva un avance de 32%. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2019 es del 100%.

La Secretaría Distrital de Gobierno ha venido adelantando encuentros interinstitucionales, encontrando en estos, ámbitos comunes de convergencia y diálogo con otras políticas distritales. Se han sumado actores institucionales y se han afianzado lazos con otros, con lo cual se van aunando voluntades y perfilando campos temáticos y operativos en función de la construcción del plan de acción de la política pública.

Siguiendo con el proceso de formulación e implementación de políticas públicas, la Secretaría Distrital de Gobierno presentó el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital a la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 093 del 2018. "Por el cual se crea la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, para el Distrito Capital. ". Se realizó la presentación del Plan de acción de la política pública por parte del Secretario de Gobierno en el CONPES el día 27 de diciembre de 2019, teniendo como resultado la aprobación de este.

La formulación y aprobación del plan de acción de la política pública permite establecer de forma concisa los resultados, y los productos por medios de los cuales se conseguirán su logro, para el cumplimiento de los objetivos de la política. Todo ello a través de alianzas estratégicas y corresponsabilidades con otros sectores administrativos para la ejecución de la política pública.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Beneficios**

La formulación y aprobación del plan de acción de la política pública permite establecer de forma concisa los resultados, y los productos por medios de los cuales se conseguirán su logro, para el cumplimiento de los objetivos de la política. Todo ello a través de alianzas estratégicas y corresponsabilidades con otros sectores administrativos para la ejecución de la política pública. Resulta pertinente indicar que Secretaría Distrital de Gobierno como cabeza del Sector Gobierno, lidera el proceso de formulación de la política, que contiene un total de 15 productos dentro del plan de acción.

**Indicador(es) de Metas de producto: 139**

247 Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia formulada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.05	0.05	100.00%	
2017	0.30	0.42	0.42	100.00%	
2018	0.55	0.75	0.68	90.67%	
2019	0.80	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

140 Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos	\$0	\$0	0.00	\$537	\$535	99.69	\$841	\$841	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,378	\$1,376	99.88
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2019

No se presenta retrasos a la fecha según lo programado por la gerencia del proyecto de inversión

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016 y 2017 se vincularon 27 movimientos a la red distrital de derechos humanos, es decir un avance del 33.75%. Para la vigencia 2018 se programó vincular 53 movimientos, cifra que se superó en 21 movimientos, con lo cual se avanzó en la vigencia 139.6%. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2018 es de 101 movimiento o grupos sociales, cifra equivalente al 126.25%.

Durante el año 2018 se vincularon 74 movimientos o colectivos sociales a la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia. Estos movimientos manifestaron su interés en formar parte de la Red durante el tercer encuentro con los colectivos vinculados el día 21 de agosto de 2018.

**Beneficios**

Dentro de los principales, beneficios se encuentra la consolidación de espacios de participación social para la concertación, deliberación y apropiación social de los movimientos y/o grupos sociales vinculados en temas que, de común acuerdo, así como la promoción de procesos de formación en temas relacionados con derechos humanos, dialogo social, convivencia y todas aquellas temáticas que los movimientos o grupos sociales consideren de relevancia para el desarrollo de sus actividades.

Resulta entonces pertinente indicar que, con este avance se finaliza por cumplimiento la meta plan de desarrollo.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 140**

248 Número de movimientos o grupos sociales miembros en la Red de Derechos Humanos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	24.00	27.00	27.00	100.00%	
2018	24.00	53.00	74.00	139.62%	
2019	24.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	8.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>80.00</b>	<b>101.00</b>	<b>101.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

141	20 Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local)	\$147	\$144	98.19	\$47	\$47	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$194	\$191	98.62
-----	---	-------	-------	-------	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2019

No se presenta retrasos a la fecha según lo programado por la gerencia del proyecto de inversión

**Avances y/o logros**

Esta meta fue programada inicialmente para el periodo 2016 ¿ 2020, no obstante, fue reprogramada hasta el año 2018 toda vez que se verificó que las líneas de acción se enmarcan en los planes de desarrollo local, los cuales no tendrán cambio en lo que resta de ejecución del plan de desarrollo. Hecha esta aclaración, en las vigencias 2016 y 2017 se avanzó en 56.6%. Para la vigencia 2018 se programó un avance de 33.3%, meta alcanzada en un 100% para la vigencia. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2018 es del 90%. Resulta entonces pertinente indicar que, con este avance se finaliza la meta plan de desarrollo.

Desde el mes de febrero se realizó el estudio de los POAI de las 20 Alcaldías Locales con el objetivo de realizar la identificación de las líneas en Derechos Humanos para la vigencia 2018, desde esta fecha la Secretaría Distrital de Gobierno ha realizado el seguimiento a la ejecución de las líneas de inversión

**Beneficios**

Para la vigencia 2018 se programó un avance de 33.3%, meta alcanzada en un 100% para la vigencia. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2018 es del 90%. Resulta entonces pertinente indicar que, con este avance se finaliza la meta plan de desarrollo.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 141**

249 Número de Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	90.00%	90.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110	Secretaría Distrital de Gobierno					Constante	Finalizado
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan		
2016	0.00	20.00	14.00	70.00%			
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%			
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%			
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%			
2020	20.00	0.00	0.00	0.00%	90.00%		
al Plan de Desarrollo					90.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	90.00%	90.00%

142 Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	\$220	\$220	99.79	\$880	\$879	99.79	\$311	\$311	100.00	\$609	\$609	100.00	\$447	\$444	99.39	\$2,468	\$2,463	99.80
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDG - Indicador : Porcentaje de implementación de la Ruta intersectorial de prevención, asistencia y protección integral a víctimas de trata  
 Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SDG - Indicador : Porcentaje de implementación de la Ruta intersectorial de prevención, asistencia y protección integral a víctimas de trata  
 la Secretaría Distrital de Gobierno, entre el año 2016 y 2019 ha prestado asistencia y orientación a un total de víctimas del delito de trata de personas, a quienes se les realizó valoración inicial a través de acompañamiento psicológico, asesoría jurídica, y posterior seguimiento. Se les prestaron los servicios contemplados en el Decreto Nacional 1066 de 2015 en relación con los programas de asistencia integral a las víctimas del delito de la trata de personas, en sus fases inmediata y mediata.

Al respecto, es importante indicar que el trabajo de la estrategia de atención se realiza de manera conjunta con entidades como la Secretaría de Integración Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, entre otros, situación que ha garantizado una atención integral a las víctimas del delito de trata de personas.

La Secretaría de Gobierno ha avanzado en el seguimiento de los casos cuyas víctimas han decidido interponer denuncia penal, se ha trabajado en la generación de canales de comunicación efectivos relacionados con la divulgación de la ruta intersectorial de asistencia a las víctimas. De otra parte, se avanzó en la formalización de alianzas en materia de identificación de casos de trata de personas, como Organización Acción contra el Hambre y Fundación para el Desarrollo Integral en Género y Familia -GENFAMI, ASOVENEZUELA y Fundación Manitas amarillas, así como la complementariedad en la prestación de servicios  
 De igual manera se ha promovido la difusión de la ruta intersectorial. Formación y sensibilización: Durante el segundo trimestre, se efectuaron sensibilizaciones a empleados de empresas, entidades distritales, establecimientos de comercio asociados al ejercicio de la prostitución, en relación con conceptos orientadores del delito y la ruta intersectorial de atención, protección y asistencia a las víctimas en diversos escenarios.

Beneficios: Mantener la operación de acciones de prevención, protección y asistencia del delito de trata de personas garantizando la oferta a las víctimas del delito en mención.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Beneficios**

Mantener la operación de acciones de prevención, protección y asistencia del delito de trata de personas garantizando la oferta a las víctimas del delito en mención.

**Indicador(es) de Metas de producto: 142**

250 Porcentaje de implementación de la Ruta intersectorial de prevención, asistencia y protección integral a víctimas de trata

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	76.39%	95.28%	95.28%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110		Secretaría Distrital de Gobierno			Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	76.39	76.39%	
				al Plan de Desarrollo	95.28%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	76.39%	95.28%	95.28%

143 Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos	\$272	\$272	100.00	\$1,171	\$1,158	98.88	\$2,030	\$2,008	98.90	\$1,905	\$1,905	100.00	\$2,550	\$1,983	77.77	\$7,928	\$7,326	92.40
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDG - Indicador : Número de Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SDG - Indicador : Número de Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos

La Secretaría Distrital de Gobierno como ente rector de las políticas públicas de los cuatro grupos étnicos (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas y Gitanos), ha avanzado en el monitoreo y seguimiento a las acciones afirmativas de los cuatro grupos poblacionales que recogen los planes integrales de acciones afirmativas.

La secretaría distrital de Gobierno ha coordinado la implementación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas de Grupos Étnicos, de igual manera se han propiciado encuentros con las comunidades étnicas con el fin de abrir espacios de interlocución entre las comunidades y las instituciones del distrito, ha avanzado en la Ruta de Armonización para la atención psicosocial de la población indígena víctima del conflicto armado, y ha brindado capacitación a los gobernadores indígenas en procesos participativos y de contratación directa con cabildos indígenas.

La Secretaría de Gobierno trabaja en la implementación de los Planes de Intervención Local para Grupos Étnicos (PILGES) que contienen 5 (cinco) líneas de trabajo para realizar la materialización de las acciones y generar capacidad social en el territorio en articulación interinstitucional

Beneficios: Implementación de acciones afirmativas en beneficio de los cuatro grupos étnicos (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas y Gitanos), lo cual demuestra el trabajo articulado de los sectores de la administración en disminuir las diferencias

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

debido a la cultura o la raza.

**Beneficios**

Implementación de acciones afirmativas en beneficio de los cuatro grupos étnicos (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas y Gitanos), lo cual demuestra el trabajo articulado de los sectores de la administración en disminuir las diferencias debido a la cultura o la raza.

**Indicador(es) de Metas de producto: 143**

251 Número de Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	99.00%	99.00%	99.00%

110	Secretaría Distrital de Gobierno				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	0.10	0.50	0.30	60.00%	
2017	1.50	1.00	1.00	100.00%	
2018	2.00	2.50	2.50	100.00%	
2019	2.90	3.80	3.80	100.00%	
2020	3.00	4.00	3.96	99.00%	
al Plan de Desarrollo				99.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	99.00%	99.00%	99.00%

144 Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección	\$220	\$220	99.79	\$152	\$152	100.00	\$311	\$311	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$684	\$683	99.93
--	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2019

No se presenta retrasos a la fecha según lo programado por la gerencia del proyecto de inversión

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016 y 2017 se avanzó en 70%. Para la vigencia 2018 se programó un avance de 30%, meta alcanzada en un 100% para la vigencia. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2018 es del 100%. Resulta entonces pertinente indicar que, con este avance se finaliza por cumplimiento la meta plan de desarrollo.

La mesa distrital de prevención y protección se formalizó a través del Decreto Distrital 598 de 2018, acto administrativo que crea el comité distrital de prevención y protección, el cual permitirá al gobierno distrital dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.4.3.91.4. del Decreto Nacional 1066 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 1581 de 2017.

En el mes de diciembre, se llevó a cabo la primera sesión del Comité, con la presencia de los miembros establecidos en el decreto, y como invitados especiales los alcaldes locales, y el ministro del interior. En esta sesión se presentó y aprobó el plan distrital de prevención y protección

**Beneficios**

Con la creación del Comité Distrital de Prevención, el Gobierno Distrital da cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.4.3.9.1.4 del Decreto 1066 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 1581 del 2017, que indica que Para articular, coordinar e impulsar la implementación de la política pública de prevención en el territorio, el respectivo Gobernador o Alcalde podrá optar por la creación del Comité Territorial de Prevención, o desarrollar estas acciones en las instancias

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

territoriales ya creadas en el territorio para tal efecto, como las mesas territoriales de prevención, o el espacio que considere la máxima autoridad administrativa local.

A partir de su creación, el Distrito podrá diseñar, implementar y evaluar los programas locales de prevención de vulneraciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal, que de manera consecuente, permitirán articular en los diferentes niveles de gobierno, la formulación y adopción de estrategias para prevenir la posible consumación de violaciones a los derechos mencionados, así como mitigar los efectos generadores del riesgo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 144**

**252 Mesa Distrital de Prevención y Protección creada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110	Secretaría Distrital de Gobierno					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.05	0.05	0.05	100.00%		
2017	0.30	0.75	0.70	93.33%		
2018	0.60	1.00	1.00	100.00%		
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%		
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
al Plan de Desarrollo					100.00%	

Finalizado por cumplimiento				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

145 Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección	\$220	\$220	99.79	\$0	\$0	0.00	\$159	\$159	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$379	\$379	99.88
--	-------	-------	-------	-----	-----	------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos a la fecha

**Avances y/o logros**

Por primera vez el distrito capital cuenta con un plan distrital de prevención y protección que contempla la identificación de tres escenarios de riesgo, el establecimiento de los protocolos de actuación para cada uno de estos escenarios, y los protocolos de reacción inmediata en las líneas de prevención urgente y de contingencia, de manera general para la población del distrito capital, y de forma especial para las personas víctimas del conflicto armado, niños, niñas y adolescentes, defensores y defensoras de derechos humanos, población del sector LGBTI, comunidades étnicas y víctimas de trata.

**Beneficios**

2.024 atenciones a través de la Ruta de atención y protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos / 874 casos en el cuatrienio

Fecha último reporte 30/11/2019

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 145**

253 Número de localidades que adoptan el Plan Distrital de Prevención y Protección

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	6.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	6.00	19.00	19.00	100.00%	
2019	6.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
		0.00%	100.00%	100.00%

146 Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio	\$220	\$220	99.79	\$290	\$290	100.00	\$523	\$523	100.00	\$882	\$882	100.00	\$447	\$444	99.39	\$2,362	\$2,359	99.87
--	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDG - Indicador : Número de personas atendidas por el programa de protección integral de casa Refugio  
 Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SDG - Indicador : Número de personas atendidas por el programa de protección integral de casa Refugio

A las personas de la población LGBTI atendidas a través de la estrategia Casa Refugio, se les brindan medidas de atención inmediata, de acuerdo con las necesidades identificadas para cada caso por la Secretaría Distrital de Gobierno. El total de personas recibió las medidas de atención iniciales correspondientes a Orientación Jurídica, Acompañamiento Psicológico y/o de trabajo social. De igual manera, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría de Gobierno de Distrital, se les brinda a las personas medidas de atención consistentes en alojamiento, alimentación, kit de aseo y transporte.

La Secretaría Distrital de Gobierno promueve la cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. De igual manera ha realizado sensibilización a los funcionarios de línea 195 en relación con la Estrategia de atención a víctimas por violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género.

Beneficios: Se salvaguardó el derecho a la vida, seguridad e integridad de 29 personas de los sectores sociales LGBT víctimas de violencia por su orientación sexual o identidad de género.

**Beneficios**

La estrategia Casa Refugio LGTBI es la única opción distrital que brinda refugio y atención especializada a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que se encuentren en situación de riesgo y/o vulnerabilidad a causa de violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género, entre los beneficios de la estrategia se encuentran:

-La atención integral e interdisciplinar de las personas atendidas, garantizando acción sin daño y respuesta eficiente antes las problemáticas.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

- La interrupción del ciclo de la violencia y en general, el apoyo en el cierre de círculos de violencia normalizados.
- El apoyo en los procesos de construcción - reconstrucción de proyecto de vida.
- Atención de casos de violencia asociados a la contingencia COVID 19, en caso en que las víctimas de discriminación convivan con su agresor.
- Las acciones que se desarrollan para contribuir al apoyo en el restablecimiento de los Derechos Humanos.
- Sensibilización a la ciudadanía para romper estereotipos que promueven escenarios de violencia en contra de los sectores sociales LGTBI.

**Indicador(es) de Metas de producto: 146**

254 Número de personas atendidas por el programa de protección integral de casa Refugio

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	161.11%	107.33%	107.33%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	20.00	21.00	105.00%	
2017	40.00	36.00	42.00	116.67%	
2018	40.00	37.00	36.00	97.30%	
2019	40.00	40.00	33.00	82.50%	
2020	20.00	18.00	29.00	161.11%	107.33%
<b>TOTAL</b>	<b>150.00</b>	<b>150.00</b>	161.00		107.33%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	161.11%	107.33%	107.33%

147 Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.	\$501	\$499	99.79	\$908	\$864	95.20	\$1,111	\$1,076	96.88	\$976	\$976	99.99	\$0	\$0	0.00	\$3,495	\$3,416	97.73
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se reportan retrasos

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016, 2017 y 2018 se avanzó en 70%. Para la vigencia 2019 se programó un avance del 30%, a corte 30 de septiembre de 2019 se avanzó en un 100%. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al 31-12-2019 también se ha logrado al 100%.

Actualmente, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con diez 10 espacios de atención diferenciada.

Los espacios con los que cuenta la entidad son los siguientes: 1) Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano ¿ CONFIA candelaria, 2) CONFIA San Cristóbal, 3) CONFIA Ciudad Bolívar, 4) Casa de Pensamiento Indígena candelaria, 5) Espacio itinerante ETNOBUS, 6) CONFIA Fontibón, 7) CONFIA Usme, 8) CONFIA Kennedy, 9). CONFIA Chapinero, 10) CONFIA Suba.

CONFÍA nace con el fin de contribuir a la inclusión de los grupos étnicos en las dinámicas urbanas, se pretende promocionar y visibilizar a las comunidades étnicas por medio de diversos espacios; allí podrán acceder a diferentes servicios y dispondrán

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

de un lugar donde pueden realizar actividades de fortalecimiento de sus conocimientos y saberes ancestrales.

Casa de pensamiento indígena: es un espacio dispuesto para los pueblos indígenas que representan los catorce cabildos y los 13 pueblos indígenas que habitan en la capital de la república donde pueden escuchar y ser escuchados por la administración de la ciudad en materia de planes y programas que propendan por el rescate y la conservación de la cultura ancestral.

En el EtnoBus la comunidad afro, raizal, palenquera, indígena y Rrom cuenta con atención enfocada exclusivamente a sus necesidades con servicios como: orientación profesional en temas jurídico-psicosociales relacionados con la familia, la convivencia y la discriminación; sensibilización y formación mediante talleres, encuentros, actos culturales y conferencias con el fin de generar conocimiento de diferentes áreas y articulación con otras instituciones del orden distrital y nacional para generar un acompañamiento integral.

En cuanto a la implementación de estos espacios de atención diferenciada que consiste en los servicios brindados a la comunidad, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ¿ Servicios de orientación: Entendiendo este servicio como el primer acercamiento que realiza el equipo CONFIA con los usuarios que se acercan a los diferentes centros, donde reciben orientación jurídica o psicosocial
  - ¿ Servicios de sensibilización y formación: buscan brindar herramientas para el fortalecimiento de la población para la no discriminación y reducir cualquier tipo de exclusión a las personas étnicas de la capital
  - ¿ Servicios de acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales: El propósito principal de estos abordajes territoriales es tratar de reducir el grado de vulnerabilidad social en el que se encuentran las poblaciones étnicas identificadas
- La Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra elaborando Convenio para los espacios gestionados con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en las Casas de Justicia del Distrito

**Beneficios**

En el marco de los 10 espacios en operación para atención diferenciada a grupos étnicos, se realizaron 22.082 procesos de atención, así: 9487 en los espacios CONFIA y 12.595 atenciones en la Casa de Pensamiento Indígena.

**Indicador(es) de Metas de producto: 147**

255 Número de espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	3.00	3.00	2.00	66.67%	
2018	3.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	1.00	3.00	3.00	100.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>23 Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación</b>	\$11,798	\$7,120	60.35	\$31,472	\$30,297	96.27	\$33,472	\$33,333	99.58	\$36,900	\$36,827	99.80	\$35,880	\$20,533	57.23	\$149,523	\$128,109	85.68
153 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SDARIV - como contribución al goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá	\$11,798	\$7,120	60.35	\$31,472	\$30,297	96.27	\$33,472	\$33,333	99.58	\$36,900	\$36,827	99.80	\$35,880	\$20,533	57.23	\$149,523	\$128,109	85.68

208 Atender el 100% de personas con ayuda humanitaria inmediata que cumplan con los requisitos de ley	\$8,859	\$5,807	65.54	\$5,535	\$5,229	94.47	\$9,563	\$9,563	100.00	\$14,089	\$14,089	100.00	\$15,141	\$10,008	66.10	\$53,187	\$44,696	84.04
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presenta retrasos pero si dificultades para continuar la entrega de la ayuda humanitaria, dada la emergencia sanitaria y restricciones de realizar reuniones.

**Avances y/o logros**

A mayo de 2020, se ha otorgado el 100% de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, lo que equivale a 10.659 medidas entregadas a las víctimas del conflicto que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley. (Fuente: Sistema Información para Víctimas SIVIC, corte: 02/06/2020.

De las 10.659 medidas entregadas, 5.821 corresponden al componente de alimentación, 4.631 medidas a alojamiento transitorio, 156 medidas corresponden a artículos de aseo personal - elementos dormitorio - utensilios de cocina y vajilla, 51 medidas a transporte de emergencia y 0 medidas funerarias.

**Beneficios**

1) Mejoramiento las condiciones de subsistencia mínima de las víctimas con oferta de asistencia y ayuda humanitaria inmediata. 2) Accesibilidad a la oferta de servicios que tienen las diferentes entidades del DC para las víctimas en un mismo lugar. 3) Mejoramiento de la calidad de atención de los representantes de las entidades a las víctimas, 4) Racionalización de trámites para las víctimas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 208**

256 Porcentaje de personas atendidas con ayuda humanitaria inmediata que cumplen los requisitos de Ley

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

209 Aplicar a 80.000 Personas los Planes Integrales de Atención con seguimiento (PIA) en el Distrito Capital	\$2,330	\$1,069	45.90	\$4,435	\$4,276	96.41	\$6,579	\$6,553	99.61	\$6,765	\$6,765	100.00	\$7,043	\$4,045	57.43	\$27,152	\$22,708	83.63
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Durante el primer trimestre de 2020 se logró un avance acumulado del 78,31%, sin embargo debido a la emergencia sanitaria y las medidas de confinamiento por la emergencia de COVID ¿ 19 decretadas a partir del mes de marzo, y debido a la orden de garantizar la prestación de los servicios esenciales, se tomó la determinación de continuar con la evaluación y entrega de AHI en cumplimiento del deber legal de la ACDVPR, por lo cual las actividades del equipo jurídico se centraron en la evaluación, revisión y notificación de los otorgamientos de Ayuda Humanitaria Inmediata realizados por los equipos CLAV. Así mismo, el equipo psicosocial orientó su trabajo al cierre de Planes de Atención y Seguimiento.

Por otra parte el Equipo de Gestión para la Estabilización Socioeconómica no realizó perfilaciones sociolaborales.

**Avances y/o logros**

Con los Planes de Atención y Seguimiento ¿ PAS-, la Alta Consejería para el Derecho de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación-ACDVPR-, opera el modelo de asistencia, atención y seguimiento a las víctimas gestionando las estrategias para su inclusión en la oferta de servicios sociales disponibles en el Distrito. A mayo de 2020, el avance de la meta Plan de Desarrollo Distrital ¿ PDD a la fecha corresponde a 79.601 PAS, de los cuales 372 corresponden al II semestre de 2016, 25.170 para el 2017, 25.040 para 2018, 23.742 de 2019 y para la vigencia 2020 a 31 de mayo, corresponden 5.277 PAS.

Durante el 2020 los servicios que se les presentaron a las víctimas del conflicto armado de acuerdo a su diagnóstico de necesidades fueron: Acciones comunitarias (26 personas), Acompañamiento jurídico y psicosocial (2.596), servicios de valoración, trámites y atención general relacionada con ayuda humanitaria inmediata (2.318), orientación jurídica a víctimas (1.186), gestión para estabilización socioeconómica (686), remisiones a Secretaría Distrital de Salud (1.141), remisiones a Registraduría Nacional (171), remisiones a Secretaría de Educación Distrital (24), remisiones a Secretaría de Integración Social (29), remisiones al ICBF (22) y restitución de tierras ley 1448 (1).

En la vigencia 2020, fueron declarados hechos victimizantes con ocasión al conflicto armado interno y se iniciaron los procesos de acompañamiento psicosocial en los CLAV, se dieron procesos de acompañamiento psicosocial por cumplimiento de objetivos, remisión a PAPSIVI (medida de rehabilitación) o por pérdida de contacto, en las que se otorgó información sobre la oferta Distrital, Nacional y del tercer sector a partir de las necesidades manifestadas. Por otro lado, a las personas que presentaron alguna situación de crisis emocional durante las llamadas de seguimiento se les realizó contención y acompañamiento ante las afectaciones identificadas.

**Beneficios**

Con los Planes de Atención y Seguimiento las personas atendidas cuentan con un proceso en donde además de actualizar sus datos de caracterización básica, se les realiza un diagnóstico de necesidades sobre el cual se sustenta la formulación de un plan de atención al cual se le realiza seguimiento en términos de su vinculación o acceso a bienes y servicios dispuestos por las entidades del SDARIV.

**Indicador(es) de Metas de producto: 209**

257 Número de Personas con Planes Integrales de Atención con seguimiento (PIA) aplicados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	92.97%	99.50%	99.50%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	3,000.00	3,000.00	372.00	12.40%	
2017	12,000.00	20,426.00	25,170.00	123.23%	
2018	25,000.00	25,682.00	25,040.00	97.50%	
2019	30,000.00	25,418.00	23,742.00	93.41%	
2020	10,000.00	5,676.00	5,277.00	92.97%	99.50%
<b>TOTAL</b>	<b>80,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>79,601.00</b>		<b>99.50%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	92.97%	99.50%	99.50%

210 Diseñar e implementar 3 estrategias para la memoria, la paz y la reconciliación	\$582	\$216	37.21	\$2,596	\$2,317	89.24	\$4,185	\$4,157	99.34	\$2,614	\$2,596	99.33	\$0	\$0	0.00	\$9,977	\$9,287	93.09
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

NA

**Avances y/o logros**

La meta finalizo al 31 de diciembre de 2019, motivo por el cual no tiene programación ni avance para la vigencia 2020.

**Beneficios**

NA

**Indicador(es) de Metas de producto: 210**

258 Número de estrategias implementadas para la memoria, la paz y la reconciliación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

104 Secretaría General

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.25	0.25	0.00	0.00%	
2017	0.75	0.30	0.30	100.00%	
2018	1.00	1.40	1.40	100.00%	
2019	0.50	1.30	1.30	100.00%	
2020	0.50	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	3.00		al Plan de Desarrollo 100.00%

211 Desarrollar laboratorios de paz en 2 territorios del Distrito Capital	\$27	\$27	100.00	\$302	\$292	96.68	\$573	\$569	99.18	\$275	\$275	100.00	\$0	\$0	0.00	\$1,177	\$1,163	98.75
---	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

La meta finalizo al 31 de diciembre de 2019, motivo por el cual no tiene programación ni avance para la vigencia 2020.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Indicador(es) de Metas de producto: 211**

259 Número de territorios de la ciudad con laboratorios de paz

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

104		Secretaría General				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%		
2017	0.70	0.70	0.70	100.00%		
2018	1.30	1.30	1.30	100.00%		
2019	1.90	2.00	2.00	100.00%		
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

536 Beneficiar a 12 localidades con organizaciones sociales a través de acciones artística, culturales y pedagógicas en materia de memoria, paz y reconciliación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$128	\$128	100.00	\$61	\$61	100.00	\$0	\$0	0.00	\$190	\$190	100.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

La meta finalizo al 31 de diciembre de 2019, motivo por el cual no tiene programación ni avance para la vigencia 2020.

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 536**

544 Número de localidades con organizaciones sociales beneficiadas a través de acciones artística, culturales y pedagógicas en materia de memoria, paz y reconciliación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 24-JAN-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

104		Secretaría General		Suma
Avance				
				AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	0.00	4.00	4.00	100.00%						
2018	0.00	4.00	4.00	100.00%						
2019	0.00	4.00	4.00	100.00%						
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	0.00	12.00	12.00		100.00%					

537 Realizar 4 programaciones con seguimiento al Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, D.C.	\$0	\$0	0.00	\$18,604	\$18,183	97.74	\$12,443	\$12,362	99.35	\$13,097	\$13,042	99.58	\$13,696	\$6,479	47.31	\$57,840	\$50,066	86.56
---	-----	-----	------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO  
 Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

Con ocasión del COVID 19, presentó: la dificultad para la celebración del Comité Distrital de Justicia Transicional, así como la celebración de las sesiones ordinarias de las mesas que integran el protocolo de participación, sin embargo se logró establecer comunicación con los representantes de las Mesas que integran el protocolo de participación a través de plataformas virtuales.

**Avances y/o logros**

En el mes de abril se realizó y presentó el informe sobre la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad para la vigencia - 2020, en concordancia con el Acuerdo 491 de 2012 emitido por el Concejo de Bogotá D. C., y el Decreto 531 de 2015 promulgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., el cual establece que el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado tiene como una de sus principales funciones presentar anualmente un informe de gestión, seguimiento e implementación de las acciones, proyectos y programas de la política pública de víctimas en el Distrito.

Por otra parte frente a los Comité Distrital de Justicia Transicional ¿CDJT- para la vigencia 2020 y con ocasión de las medidas sanitarias de aislamiento, establecidas por el gobierno nacional con ocasión del COVID-19, no se realizaron CDJT. Sin embargo en lo corrido del 2020, en lo referente a los Comités Locales durante el mes de Abril se gestionaron 5 comités, de los cuales se celebraron dos en modo virtual, cuyo tema central fue la Ayuda Humanitaria que se está brindando a la población víctima de las localidades, por el problema de salud pública COVID 19 que se afronta en todo el país.

En lo relacionado al protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto, el protocolo lo compone una (1) Mesa Distrital, veintiún (21) mesas locales y) una (1) Mesa autónoma de mujeres, las cuales se han prestado asistencia técnica en 99 sesiones ordinarias, incluyendo la entrega de garantías para la participación de las víctimas, entre ellas: apoyo de transporte y compensatorio.

Frente a las oportunidades de estabilización socio económica para las víctimas residentes en Bogotá, se realizaron 814 caracterizaciones, en donde las personas fueron enrutaron en la línea de empleabilidad, en formación, en desarrollo empresarial y en temas de gestión socio económica.

En cuanto a la implementación y seguimiento a las medidas de retornos y reubicaciones se han implementado 73 medidas y para los sujetos colectivos se priorizaron, implementaron y monitorearon 18 medias para los Sujetos: UPZ 11, Misak Misak, Afrodes, Asfaddes, Yanacona, Zumapaz, Kankahuamo, Afrumupaz, Anmucic, GDISA092, Pueblo Rom (Unión Romani), Redepaz, Pueblo Rom (Prorom), de acuerdo a las concertaciones realizadas con los mismos, con y sin Planes de Reparación Colectiva ¿PIRC-.

**Beneficios**

El seguimiento a la Política Pública de Víctimas, a través del Plan Acción Distrital -PAD- se traduce en compromisos de recursos dirigidos específicamente para la población víctima, en cumplimiento a las metas e inversión. Así mismo, se ha avanzado

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

en el paso de un modelo asistencialista, a uno que busque la generación de capacidades y el empoderamiento de las víctimas del conflicto armado.

**Indicador(es) de Metas de producto: 537**

545 Número de programaciones con seguimientos al Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, D.C. realizados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 01-MAR-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	1.00	0.50	50.00%	
2020	0.00	1.50	1.50	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	0.00	<b>4.00</b>	4.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
24 Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	\$6,480	\$6,405	98.84	\$14,996	\$14,927	99.54	\$11,638	\$11,591	99.60	\$11,105	\$11,105	100.00	\$8,720	\$4,816	55.23	\$52,938	\$48,843	92.26
154 Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	\$6,480	\$6,405	98.84	\$14,996	\$14,927	99.54	\$11,638	\$11,591	99.60	\$11,105	\$11,105	100.00	\$8,720	\$4,816	55.23	\$52,938	\$48,843	92.26
412 100% directores locales y rectores formados para fortalecer espacios de participación ciudadana en educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	\$1,459	\$1,384	94.86	\$3,105	\$3,097	99.74	\$3,838	\$3,838	100.00	\$3,395	\$3,395	100.00	\$1,651	\$1,128	68.31	\$13,448	\$12,842	95.49

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Porcentaje de directores locales y rectores formados para el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana

El factor que obstaculizó el cumplimiento de la meta está relacionado con el reporte que, como ingreso, hizo el ICETEX a la DIAN del aporte recibido por cada rector, equivalente al ciento por ciento del valor del programa. Esto generó preocupaciones tributarias en los rectores, que desmotivaron su participación en la formación, con la consecuente cancelación de las cohortes programadas para el año 2019 que finalizarían en 2020.

Para el año 2020 teniendo en cuenta la inesperada contingencia por la epidemia del COVID 19, las restricciones y las múltiples tareas adicionales surgidas como consecuencia de la virtualidad tanto para los directivos docentes como para sus equipos de trabajo dificultó la consecución e implementación de programas de liderazgo que permitieran aportar al cumplimiento de la meta propuesta.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de directores locales y rectores formados para el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana

Se logró un cumplimiento acumulado de en lo corrido del Plan de Desarrollo BMPT del 72% con respecto a la meta propuesta, con un total de 263 Directivos docentes formados en programas de liderazgo educativo.

**Beneficios**

SED - En el marco de la ejecución de las actividades adelantadas para el cumplimiento de la meta se benefician directamente los directivos docentes que reciben la formación en liderazgo educativo, fortaleciendo su capacidad directiva en las gestiones personal, pedagógica, comunitaria y administrativa, y las competencias asociadas a dichas gestiones. A través de esto, de manera indirecta se busca que la formación en liderazgo educativo de los rectores a través de la conformación de equipos de trabajo colaborativos tenga un impacto positivo en el ambiente, la convivencia escolar y los aprendizajes de los estudiantes de las IED.

Por su parte, el proceso de acompañamiento realizado a los rectores a través del coaching contribuyó al desarrollo personal y profesional de los rectores y de sus equipos de trabajo fortaleciendo la gestión institucional y la alineación con la política educativa distrital. El acompañamiento situado ha generado en las comunidades educativas una percepción de acompañamiento, al igual que de reconocimiento por parte del nivel central de la SED.

**Indicador(es) de Metas de producto: 412**

260 Porcentaje de directores locales y rectores formados para el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	72.00%	72.00%	72.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

112 Secretaría de Educación del Distrito  
 Avance

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	16.00	16.00	16.00	100.00%						
2017	44.00	44.00	44.00	100.00%						
2018	72.00	72.00	61.00	84.72%						
2019	100.00	100.00	72.00	72.00%						
2020	100.00	100.00	72.00	72.00%	72.00%	100.00%	2020	72.00%	72.00%	72.00%
				al Plan de Desarrollo	72.00%					

413 100% de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz	\$439	\$439	100.00	\$1,518	\$1,517	99.94	\$667	\$667	100.00	\$338	\$338	100.00	\$457	\$249	54.39	\$3,420	\$3,211	93.87
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Porcentaje de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz  
No se reportan retrasos en la ejecución de la meta

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz  
Durante el 2020 se han realizado reuniones mensuales ordinarias establecidas en la norma distrital y lo definido en el reglamento interno del comité del observatorio, con asistencia de las delegaciones de las secretarías que legalmente hacen parte del comité del OCE.

Se elabora el documento técnico de lineamientos para el fortalecimiento del Observatorio de Convivencia Escolar en el que se describe la caracterización jurídica del funcionamiento del observatorio (OCE), estructura orgánica, horizonte de sentido institucional (intencionalidad), objeto y objetivos, líneas de acción y plan de acción (operativo) para el 2020. Este documento es socializado ante el Comité del OCE. (COCE).

Se reajusta el Documento técnico de Soporte (DTS), de acuerdo a la solicitud de la secretaría técnica de la Red de Observatorios del Distrito, delegada a la Secretaria de Planeación Distrital y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el decreto y orientaciones técnicas de la secretaria de planeación..

**Beneficios**

SED - Con el trabajo del OCE se impacta en los establecimientos educativos del Distrito y en la comunidad educativa mediante la evaluación e implementación de políticas que permiten mejorar el clima escolar, la convivencia y los entornos escolares, de manera articulada con los comités escolares de convivencia y la gestión de instrumentos como los planes de convivencia.

Por su parte, los avances en la comunicación en línea del Sistema de Alertas con los subsistemas SIVIM, SISVECOS y VESPA de SDS, contribuyen a la reducción de la carga operativa en los establecimientos educativos dado que con el reporte en el

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

Sistema de Alertas los estudiantes van a tener la atención desde el sector salud, sin necesidad de realizar reportes adicionales. Igual con los casos informados a la FGN, en tanto los colegios van a tener retroalimentación sobre la investigación abierta y el despacho encargado del proceso. Lo anterior redundante en una mejor protección de los derechos de los NNA. Finalmente, la divulgación de los protocolos de atención integral favorece la promoción de la corresponsabilidad frente a la garantía y la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR) de los NNA por parte no solo de quienes componen la comunidad educativa, sino de personas de otras entidades e instancias. De la misma manera, promueve el trabajo interinstitucional articulado en pro de su actualización y viabiliza una adecuada atención para los NNA ante las presuntas situaciones de vulneración de derechos a las que puedan verse sometidos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 413**

261 Porcentaje de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

414 100% de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz	\$2,895	\$2,895	100.00	\$4,468	\$4,436	99.28	\$3,356	\$3,343	99.63	\$2,916	\$2,916	100.00	\$2,570	\$1,321	51.38	\$16,206	\$14,911	92.01
--	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Porcentaje de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz

Con el fin de lograr el cumplimiento de la meta establecida se realizó el contacto con las IED faltantes, cuyos integrantes expresaron la necesidad y el interés en recibir el acompañamiento para el fortalecimiento de sus planes de convivencia escolar. Sin embargo, una vez decretado el aislamiento preventivo, muchas de los directivos docentes y comités de convivencia escolar comprometidos inicialmente, replantearon o redujeron las fechas acordadas para el acompañamiento. De esta manera, el equipo territorial de la Dirección de Participación flexibilizó sus horarios y metodologías de trabajo para lograr el acompañamiento en los tiempos que cada colegio dispuso. Así, se acompañaron las IED focalizadas, realizando la primera visita presencial, y tras el cierre de instituciones educativas reglamentado por el decreto 088 de la Alcaldía mayor de la ciudad, se construyeron agendas para continuar el acompañamiento y seguimiento a los avances de manera virtual con los comités de convivencia escolar. Como acciones para continuar vinculando a las IED en el proceso de fortalecimiento a planes de convivencia escolar, se estableció contacto con los directivos y orientadores para contar con la aprobación del acompañamiento y la formulación de un plan

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

de trabajo virtual para el mismo.

**Beneficios**

SED - El proceso de acompañamiento para el fortalecimiento del Plan Institucional de Convivencia Escolar ha permitido que las IED participantes, reconozcan la importancia de centrar su gestión en acciones de promoción y prevención, así como de articular y armonizar las acciones que ya están liderando, con el mejoramiento de la convivencia y clima escolar, la formación ciudadana y el fortalecimiento de las relaciones con las familias.

De otra parte, es importante mencionar que el acompañamiento buscó que los integrantes del comité escolar de convivencia asumieran roles que les permitieran reconocer la importancia de la gestión que realizan alrededor de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como apropiar el proceso de construcción y consolidación del plan institucional de convivencia escolar para la continuidad y sostenibilidad de acciones de promoción y prevención.

**Indicador(es) de Metas de producto: 414**

262 Porcentaje de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	8.00	8.00	8.00	100.00%	
2017	39.00	39.00	39.00	100.00%	
2018	72.00	72.00	72.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	94.00	94.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

415 30 IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares que propenda hacia la mejora de las condiciones de seguridad, pandillismo y consumo de sustancias psicoactivas	\$1,319	\$1,319	100.00	\$2,043	\$2,043	99.98	\$1,992	\$1,992	100.00	\$1,888	\$1,888	100.00	\$2,057	\$920	44.72	\$9,299	\$8,162	87.77
--	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Número de IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

SED - Indicador : Número de IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares

En lo corrido del plan se intervinieron 30 Instituciones Educativas Distritales en el mejoramiento de sus entornos. Durante el segundo trimestre del 2020 se hizo un ejercicio de evaluación del componente de seguridad asociado al mejoramiento de entornos escolares.

La SED ha realizado reuniones de planeación con la Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ), con el fin de afinar la implementación de estrategias en materia de entornos educativos a la luz del nuevo Plan de Desarrollo. Adicionalmente, se elaboró el informe con la evaluación del componente de seguridad del PIMEE derivado de grupos focales realizados con Directivos Docentes de las instituciones educativas beneficiarias de esta estrategia.

**Beneficios**

SED - Avance en el acercamiento que se ha tenido con las entidades que hacen parte del Comité Distrital de Convivencia Escolar y la planeación que se ha realizado con ellas ha permitido identificar la cercanía que se tiene ellas y lo vital que se hace la cualificación en la gestión interinstitucional para el cumplimiento de las metas que de manera conjunta apuntan a beneficiar a más NNA de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 415**

263 Número de IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

112	Secretaría de Educación del Distrito				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	8.00	8.00	8.00	100.00%	
2017	16.00	30.00	30.00	100.00%	
2018	24.00	30.00	30.00	100.00%	
2019	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2020	30.00	30.00	30.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

416 30% de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia	\$268	\$268	100.00	\$3,491	\$3,487	99.89	\$1,078	\$1,056	97.98	\$1,829	\$1,829	100.00	\$1,060	\$663	62.55	\$7,726	\$7,303	94.53
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Porcentaje de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia

Durante lo corrido de la ejecución del actual PDD el logro de la meta de acompañar al 30% de las IED para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia alcanzó su meta a diciembre de 2019, por tal motivo durante el primer trimestre del año

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

2020, se ha continuado con el acompañamiento a las IED que han requerido del apoyo para el trabajo con sus familias y con su comunidad educativa. En la vigencia del PDD ¿Bogotá mejor para todos¿ se implementó el Programa de Prevención del Consumo Temprano de Alcohol, con el cual logró fortalecer en esta temática a las escuelas de padres de las IED participantes. En la vigencia 2019, 30 IED se beneficiaron de este programa, con lo cual, en total se acompañaron 128 IED correspondientes al 35% de las IED, superando con un 17% el logro, cumpliendo así la meta planteada.

Este proceso contó con la participación de 2908 personas pertenecientes a la comunidad educativa (padres y madres de familia, docentes, orientadores, rectores, coordinadores y personal de servicios administrativos) en actividades de divulgación y talleres que permitieron reforzar las áreas de fortalecimiento propuestas en la alianza familia ¿ escuela y, en su portafolio de actividades.

**Beneficios**

SED - El cumplimiento de la meta en el año 2019, permitió para el primer trimestre del 2020, generar espacios de reflexión con las Instituciones Educativas en la atención de casos críticos en donde se vincula a la familia y, a través de estos espacios las familias y las escuelas de padres, intercambiaron experiencias y buscaron propuestas y alternativas de solución a las situaciones derivadas de los procesos de crianza, socialización y formación de sus hijos. Igualmente, con el programa de Prevención Temprana de Consumo de Alcohol se fortalecen los factores de protección de los niños y jóvenes, brindando a los padres, madres y cuidadores herramientas sobre cómo comunicarse mejor con sus hijos, establecer la disciplina apropiada y la implementación consistente y firme de las reglas, las que están orientadas a la prevención del consumo de esta y otras sustancias psicoactivas.

Por su parte, con el programa Escuela TIC Familia, las familias de las IED participantes se ven beneficiadas con herramientas de alfabetización digital para acompañar, mediante tutoría, el proceso de formación de sus hijos, así como la identificación y prevención de posibles riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y, particularmente, las redes sociales.

Finalmente, los integrantes de la comunidad educativa participaron en la divulgación frente a la estrategia Alianza Familia Escuela, en escenarios como la mesa distrital y las mesas locales de padres y madres de familia, los comités locales de convivencia escolar, las mesas locales de política educativa, talleres de padres y madres de familia, los consejos locales de padres y madres y en espacios intersectoriales como los comités operativos locales para las familias, permitiendo generar actividades de trabajo con toda la comunidad educativa para propiciar adecuados vínculos parentales y manejo asertivo de los conflictos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 416**

264 Porcentaje de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	116.67%	116.67%	116.67%

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7.00	7.00	7.76	110.86%	
2017	15.00	19.00	19.00	100.00%	
2018	23.00	27.00	27.00	100.00%	
2019	30.00	30.00	35.00	116.67%	
2020	30.00	30.00	35.00	116.67%	116.67%
al Plan de Desarrollo					116.67%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	116.67%	116.67%	116.67%

417 100% de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana	\$100	\$100	100.00	\$369	\$346	93.71	\$707	\$695	98.25	\$738	\$738	100.00	\$924	\$536	57.94	\$2,839	\$2,415	85.05
---	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SED - Indicador : Porcentaje de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana

Considerando que parte del acompañamiento para la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana se adelantó en el marco del fortalecimiento del plan institucional de convivencia escolar en diecinueve (19) instituciones educativas acompañadas, los retrasos y dificultades en abordar la cátedra en algunos colegios, obedecen a la actual situación de la ciudad, el país y el mundo ante la pandemia del Covid-19, en la que las reuniones programadas se cancelaron por la contingencia de salud que afronta la ciudadanía y se reprogramaron para desarrollarse de forma virtual.

Ante esta situación, se programaron los acompañamientos virtuales con las orientaciones construidas en el documento para socializar las recomendaciones que conducen a su implementación y se resaltan los elementos que se consideran fundamentales para abordar la cultura ciudadana. Con dicha estrategia se buscó fomentar la apropiación en las IED de la cátedra y su importancia en los procesos convivenciales.

**Avances y/o logros**

SED - Indicador : Porcentaje de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana

AAI finalizar el periodo del PDD se logró acompañar a las 364 IED (100%) con las que cuenta el Distrito en el sector oficial en el marco de la MPD para la implementación de la Catedra de paz con enfoque en cultura ciudadana. Lo anterior representa un logro del 100% de la meta establecida para el cuatrienio.

El acompañamiento se realiza de acuerdo con las ¿Orientaciones para la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana¿ que la SED elaboró en 2017, las cuales permitieron a las IED trabajar desde al menos dos de las siete categorías temáticas definidas para este proceso: 1) Memoria histórica y reconciliación, 2) Legalidad, 3) Pluralidad e identidad, 4) Participación y valoración de lo público, 5) Desarrollo sostenible, 6) Convivencia, y 7) Ética, cuidado y decisiones.

En la totalidad de las IED, las actividades de acompañamiento se desarrollaron en articulación con el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar, y se realizaron según la ruta propuesta para la implementación de la cátedra, que considera cuatro fases: 1) Preparación, 2) Planeación, 3) Puesta en marcha y 4) Seguimiento. Todas las instituciones educativas contaron con el acompañamiento de un equipo de cuatro profesionales, quienes guiaron a los colegios con base en las orientaciones para la implementación de la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana ya mencionada.

**Beneficios**

SED - Las actividades realizadas permitieron generar espacios de reflexión y sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene la Cátedra de la Paz con enfoque de cultura ciudadana en la convivencia escolar y en el fortalecimiento de la educación socioemocional, y cómo se pueden armonizar las orientaciones y las metodologías propuestas con el proceso de fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar.

**Indicador(es) de Metas de producto: 417**

265 Porcentaje de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	8.00	8.00	8.00	100.00%	
2017	39.00	39.00	39.00	100.00%	
2018	72.00	72.00	72.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	99.00	99.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	\$48,211	\$38,290	79.42	\$86,388	\$85,494	98.97	\$94,973	\$93,821	98.79	\$113,792	\$112,157	98.56	\$114,343	\$32,862	28.74	\$457,707	\$362,623	79.23

155 Comunicación pública mejor para todos	\$4,085	\$3,988	97.62	\$6,347	\$6,097	96.06	\$5,790	\$5,641	97.43	\$8,803	\$8,611	97.82	\$9,220	\$718	7.79	\$34,245	\$25,054	73.16
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	------	----------	----------	-------

377 Emitir 2.500 programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con enfoque poblacional y local	\$4,085	\$3,988	97.62	\$6,347	\$6,097	96.06	\$5,790	\$5,641	97.43	\$8,803	\$8,611	97.82	\$9,220	\$718	7.79	\$34,245	\$25,054	73.16
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

260 CC,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

Se emitieron 4.765 programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con enfoque poblacional y local. Canal Capital propuso el indicador de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas en 2016 y se cumplió de acuerdo con lo proyectado hasta 2018, año en el cual la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, autorizó la utilización de los recursos en programas de opinión y noticieros propios, con esta premisa se incluyó dentro del indicador los programas que hicieron parte del Sistema Informativo de Canal Capital en las vigencias 2018 y 2019 adicional a lo anterior en estas vigencias se recibieron recursos adicionales para proyectos especiales, con lo cual hubo la necesidad de ajustar el indicador en dos oportunidades. Cabe resaltar que la producción de estos programas fue financiada con recursos de la ANTV en liquidación y por el FONTIC.

Los programas estaban relacionados entonces con programas noticiosos, de servicio a la comunidad, coyuntura informativa, cubrimientos especiales relacionados con educación y cultura, transmisiones de eventos distritales deportivos, recreativos, artísticos y culturales, así como emisiones con contenidos educativos y de cambio cultural relacionados con la movilidad, convivencia, series juveniles, o programas dirigidos a minorías entre otros.

**Beneficios**

Las emisiones de estos programas se han enfocado a contenidos culturales y educativos de relevancia relacionada con las dinámicas propias de la ciudad y de sus habitantes y que tienen un impacto directo en el diario vivir de los ciudadanos. En este sentido, el Canal asumiendo un rol activo como agente para la transformación cultural de imaginarios, representaciones, estereotipos hacia el respeto a la diferencia, aporta a la construcción permanente de una ciudad intercultural e incluyente.

**Indicador(es) de Metas de producto: 377**

266 Número de programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con enfoque poblacional y local emitidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	596.00	596.00	596.00	100.00%	
2017	610.00	755.00	755.00	100.00%	
2018	610.00	856.00	856.00	100.00%	
2019	610.00	2,558.00	2,558.00	100.00%	
2020	74.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,500.00</b>	<b>4,765.00</b>	<b>4,765.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

156 Cultura ciudadana para la convivencia	\$748	\$748	100.00	\$2,364	\$2,363	99.97	\$6,200	\$6,030	97.26	\$2,835	\$2,752	97.05	\$1,713	\$1,199	69.98	\$13,860	\$13,091	94.45
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

373 Implementar la red de cultura ciudadana y democrática	\$91	\$91	100.00	\$620	\$620	100.00	\$1,088	\$1,088	100.00	\$546	\$544	99.74	\$96	\$96	99.58	\$2,441	\$2,439	99.93
---	------	------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Se cumplió con la meta de implementar la red de cultura ciudadana y democrática. La Red Distrital de Cultura Ciudadana se entiende como un conjunto de interacciones dinámicas, participativas en donde se promueven iniciativas de cambio cultural en diversos temas. La implementación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática ¿ RDCCD se dio a través de 4 procesos: 1. Organización social, 2. Diálogo social y acción colectiva, 3. Fomento y 4. Apropiación social del conocimiento.

- Organización social: Se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades en articulación con IDPAC al inicio del cuatrenio, y al finalizar se definió la propuesta de Escuela Multiplicadores de Cultura Ciudadana, establecida por la Política Pública de Cultura Ciudadana. A la fecha de cierre se encuentran inscritas 422 organizaciones en la RDCCD.

- Diálogo social y acción colectiva: Se llevaron a cabo 21 diálogos de cultura ciudadana y transformación cultural alrededor de los diferentes ámbitos: Diversidad e Interculturalidad, Construcción social del territorio, Convivencia y Paz y Ambiente y otras formas de vida. Esto articulados con las 2 versiones, 2018 y 2019, de la semana de la cultura ciudadana realizadas, iniciativa del Concejo de Bogotá, la cual se organizó alrededor de tres componentes: Bogotá Conversa, Bogotá Enseña y Bogotá Actúa y contó en promedio por semana con 180 actividades en en las cuales participaron 400.000 personas y 80 organizaciones sociales y 24 entidades distritales.

Finalmente, se llevaron a cabo 17 mesas intersectoriales de cultura ciudadana las cuales se enfocaron en la Encuesta Bienal de Culturas, la Política Pública de Cultura Ciudadana, Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana y la Semana de la Cultura Ciudadana. Así mismo se llevaron a cabo las Mesas Distritales de Bogotá, Espacio libre de machismo, Parques para Todos, Habitar Mis Historias y Bogotá Vive Natural y Mi Transmi Consentido.

- Fomento a iniciativas ciudadanas: el Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana invitó a la ciudadanía a promover la corresponsabilidad mediante el apoyo a sus iniciativas de cambio cultural en temas como convivencia, prevención a la maternidad y paternidad temprana, buen uso del sistema Transmilenio, Apropiación social de Transmicable, la valoración y cuidado del entorno y de la fauna silvestre, uso y convivencia en parques y espacio público; a través de convenios con Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer, Transmilenio ¿ Idartes, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Movilidad, EAAB, Canal Capital. Se entregaron 584 estímulos y con ellos se sensibilizaron 3 millones de personas. Para el fortalecimiento del Programa Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana ¿ PDFCC se deja la propuesta de ampliar las líneas y modalidades de estímulos e incentivos al sector privado como empresas, así como a la academia articulado con propuestas establecidas en la Política Pública de Cultura Ciudadana relacionadas con el Sello y el Premio de Cultura Ciudadana.

- Apropiación social del conocimiento. Articulado con el Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana, se realizaron 334 memorias sociales elaboradas por las agrupaciones ganadoras sobre sus metodologías y aprendizajes. Así mismo, se fortaleció la participación e interacción ciudadana a través de plataformas web -Bogotá espacio Libre de Machismo, Habitar Mis Historias y Bogotá Vive Natural y se deja la propuesta de la plataforma de cultura ciudadana. Finalmente, se logró que 20 entidades de nivel central y descentralizado trabajando alrededor del componente cultural en su gestión.

**Beneficios**

Los principales beneficios con la implementación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática son: 1. La visibilización de actores, propuestas e iniciativas relacionadas con cultura ciudadana y democrática para el cambio cultural. Al finalizar el año se encuentran inscritos 401 organizaciones en la RDCCD, 2. El fortalecimiento y puesta en marcha de proyectos que incentiven la cultura ciudadana y democrática en la ciudad desde una perspectiva corresponsable. En el PDECC se presentaron 2700 iniciativas en cultura ciudadana y transformación cultural. 3. El aumento de la sinergia y cohesión entre los distintos actores y agentes de la cultura ciudadana y democrática en Bogotá. 4. La institucionalización, coordinación y gestión de la cultura ciudadana y democrática a través de las mesas intersectoriales y estratégicas, de espacios para el diálogo de saberes entre la administración y la ciudadanía y de los nodos de acción ciudadana. Se llevó a cabo 17 mesas intersectoriales de cultura ciudadana y las mesas temáticas por ámbito 5. La producción, el uso y apropiación de conocimiento sobre cultura ciudadana y cambio cultural y 6. El apoyo a la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, con la participación de instituciones y organizaciones ciudadanas en el marco de la RDCCD.

**Indicador(es) de Metas de producto: 373**

267 Número de redes de cultura ciudadana y democrática, implementadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.30	0.30	0.30	100.00%	

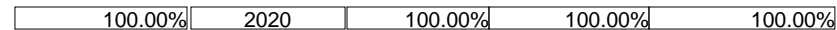
Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	0.30	0.30	0.30	100.00%	
2019	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2020	0.05	0.05	0.05	100.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%



al Plan de Desarrollo

374 Formular e implementar una (1) política pública de cultura ciudadana	\$236	\$236	100.00	\$391	\$391	100.00	\$219	\$219	100.00	\$147	\$142	96.86	\$41	\$38	91.74	\$1,035	\$1,027	99.23
--	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

Se cumplió con la meta de formular e implementar una (1) política de cultura ciudadana.

La política pública de cultura ciudadana buscará favorecer las condiciones para que el componente cultural de la ciudad sea transversal en los distintos instrumentos y acciones de la gestión pública. Los logros a los que se han llegado son: - Elaboración de la propuesta del plan de comunicación y divulgación de la política. - Socialización del instrumento de política con el nuevo equipo de la nueva administración distrital y en diversas instancias de coordinación interinstitucional. - Elaboración del plan de acción para la vigencia. - Priorización de problemáticas y definición de estrategias de transformación cultural en el marco del plan de desarrollo distrital. - Desarrollo de acciones concertadas en el marco de políticas sectoriales.

Para la formulación de la política pública se llevaron a cabo los pasos definidos por el Conpes para Políticas Públicas.

- Se elaboraron documentos para iniciar la fase diagnóstica
- Se llevó a cabo el proceso participativo de consulta ciudadana se denominó "Sexto Sentido, el sentido ciudadano" y fue una estrategia que permitió consultar a 13.874 habitantes de la ciudad quienes aportaron 14.080 ideas y compromisos con la cultura ciudadana para Bogotá. Este logro se alcanzó con un ejercicio de consulta implementado como una acción misma de cultura ciudadana, concebida y ejecutada en conjunto con la Facultad de Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante contrato interadministrativo No. 117 de 2017. Con el propósito de democratizar la consulta mediante una metodología participativa, se cumplió con la ejecución de las tres (3) estrategias definidas, a saber: a) consulta en calle, b) consulta en las instancias de participación locales y c) la consulta virtual.
- Se elaboró y socializó el documento de diagnóstico para el cierre de la fase de agenda pública.
- Se realizó ejercicios colectivos con actores estratégicos para la concertación y definición de la estructura de la política pública, incluido el plan de acción y los componentes financieros y de gestión interinstitucional.
- Luego de la aprobación del Diagnóstico y Factores Estratégicos por parte de la SDP, se llevó a cabo la concertación y validación con actores institucionales y sociales del documento de política, el acompañamiento en la fase de adopción de la Política, Socialización y divulgación de la Política y la Implementación de la Política de manera articulada con las entidades corresponsables.
- De acuerdo con el plan de acción de la Política de Cultura Ciudadana, aprobado como anexo al documento de adopción CONPES 10 de 2019, se programan en el marco del proyecto de inversión para la vigencia 2020, acciones relacionadas con la divulgación y socialización del instrumento, así como la primera fase de implementación:
- Divulgación y socialización de la PPCC - Ejecución del plan de acción de divulgación y socialización para el primer semestre 2020
- Priorización de estrategias en Plan de Desarrollo
- Seguimiento a la implementación de la PPC
- Respuesta a compromisos en otros instrumentos de planeación sectorial

**Beneficios**

La formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana permitirá definir un horizonte de sentido en favor de las transformaciones culturales que requiere la ciudad y articular la acción pública y privada en favor de dichos cambios. La política se



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

constituye en un acuerdo de voluntades entre los diferentes estamentos de la ciudadanía, en cuanto a lo que se entiende y las acciones que implicará fomentarán la importancia de la cultura y la pedagogía ciudadana en la sostenibilidad de la ciudad. Además, en su proceso de diseño y formulación la política pública de cultura ciudadana buscará favorecer las condiciones para que el componente cultural de la ciudad sea transversal en los distintos instrumentos y acciones de la gestión pública. Dicho acuerdo de voluntades promoverá el diseño e implementación de estrategias de transformación que aborden los problemas culturales de la ciudad en su integridad y en relación con otras dinámicas sociales y políticas. En este contexto, la ciudadanía será entendida como sujeto creador y líder de la transformación cultural en la ciudad y corresponsable de su sostenibilidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 374**

268 Número de políticas públicas de cultura ciudadana formuladas e implementadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%		
2017	0.30	0.30	0.30	100.00%		
2018	0.25	0.25	0.25	100.00%		
2019	0.20	0.20	0.20	100.00%		
2020	0.05	0.05	0.05	100.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

375 Orientar la formulación y acompañar la implementación de 16 proyectos de transformación cultural del distrito	\$171	\$171	100.00	\$123	\$123	100.00	\$4,283	\$4,165	97.25	\$1,077	\$1,002	93.05	\$989	\$755	76.36	\$6,643	\$6,216	93.59
---	-------	-------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

Se cumplió con la meta de orientar la formulación y acompañar la implementación de 16 proyectos de transformación cultural en el Distrito.

Fecha último reporte 31/05/2020

En el marco Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" el Sector Cultura orienta, articula y hace seguimiento a las apuestas públicas y a las iniciativas ciudadanas de transformación cultural.

Dando a conocer los logros como acompañamiento a las entidades en la formulación e implementación de proyectos y estrategias de transformación cultural, definir las metodologías y protocolos requeridos para diseñar e implementar estrategias según las características de la transformación cultural que se espera realizar, apoyar el seguimiento y la evaluación de los proyectos acompañados y apoyar en la coordinación sectorial e interinstitucional.

Se orientaron y acompañaron los siguientes proyectos de transformación cultural: 1. Habitar mis historias, 2. Dale Ritmo a Bogotá 3. Parques Para Todos, 4. Lucha Contra el Machismo. 5. Ciudadanía en el Centro. 6. Farra en la Buena. 7. Todos pagamos el Pato 8. Proyecto de Transformación Cultural, Mi TransmiconSentido. 9. Proyecto de Transformación Cultural, Construcción Social de TransMiCable. 10. Iniciativas culturales para la convivencia. 11. Proyecto de Transformación Cultural, Bogotá Espacio Libre de Machismo. (Segunda fase) 12. Proyecto de Transformación Cultural, Habitar Mis Historias. (Segunda fase). 13. Proyecto de Transformación Cultural, Bogotá Vive Natural. Para la presente vigencia se encuentran en formulación

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

los siguientes: 14. Proyecto de Transformación Cultural Hábitat: Entornos Comunitario. 15. Proyecto de Transformación Cultural Apropiación Social de la Bici en Bogotá. 16. Proyecto de Transformación Cultural para la Protección del espacio público en condiciones de salubridad.

**Beneficios**

Las estrategias y acciones de transformación cultural y cultura ciudadana promueven la apropiación social del territorio, la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia y el cumplimiento voluntario de normas de convivencia urbana que redundan en una mejor calidad de vida. Así mismo, la coordinación interinstitucional en torno a las prioridades establecidas para el 2017 ha propuesto nuevas formas de articulación entre entidades que redundan en una mayor eficiencia en la formulación e intervención de proyectos de transformación cultural en el distrito.

Para el ámbito construcción social del territorio implica, adicionalmente, la implementación de estrategias de transformación cultural y relacionamiento social que afectan de manera directa y fundamental la calidad de vida de los ciudadanos, en temas de movilidad, construcción de los espacios públicos para el disfrute de los habitantes y la apertura e integración de la localidad de Ciudad Bolívar con la llegada del sistema TransMiCable, se busca promover un cambio cultural profundo en el relacionamiento entre ciudadanos, sus comportamientos y la ciudad.

Referente al ámbito Convivencia, construcción de ciudadanía y cultura de paz si bien la seguridad ciudadana requiere de acciones que prevengan y atiendan las situaciones de violencia y comisión de delitos, se requieren acciones de cultura ciudadana que de manera complementaria permitan avanzar hacia una ciudad sin riesgos y que contribuyan a prevenir y reducir los hechos violentos y las contravenciones en la ciudad. Las acciones adelantadas a propósito de este ámbito promueven nuevas sociabilidades, fundadas en representaciones culturales y comportamientos que valoren y protejan la vida propia y ajena, fortaleciendo la confianza en los desconocidos y en las instituciones.

En cuanto al ámbito de Diversidad e Interculturalidad las acciones agenciadas están generando aprendizajes institucionales frente a formas de gestión pública articuladas y coordinadas bajo propósitos comunes que permiten aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, lo cual da un valor agregado a las estrategias de transformación cultural. Además de lo anterior, se resalta que el desarrollo de las estrategias genera aprendizajes respecto a la interacción de la administración con la ciudadanía, la cual debe ser cada vez más colaborativa para la gestión adecuada de la cultura ciudadana. Finalmente, y a propósito de la consolidación de las estrategias del ámbito, se resalta la participación de la ciudadanía en las diferentes actividades realizadas.

Y para el ámbito de Ambiente y otras formas de vida, se realizan acciones que promuevan la conciencia sobre la manera como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente y otros seres vivos, generando comportamientos sostenibles que hagan frente al deterioro ambiental, y que respeten todas las formas de vida. Se enfoca en proyectos colectivos encaminados a la protección, valoración, cuidado y promoción de relaciones sustentables y sostenibles con el medio ambiente, la tenencia responsable de mascotas, la salvaguarda de fuentes de agua, el manejo de residuos sólidos y el reciclaje.

**Indicador(es) de Metas de producto: 375**

269 Número de proyectos de transformación cultural del Distrito orientados y acompañados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	2.00	200.00%	
2017	4.00	5.00	5.00	100.00%	
2018	5.00	6.00	6.00	100.00%	
2019	5.00	2.00	2.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16.00</b>	<b>16.00</b>	16.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

376 Orientar la formulación y acompañar la implementación de 60 protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector Cultura, Recreación y Deporte	\$250	\$250	100.00	\$1,229	\$1,228	99.94	\$609	\$557	91.40	\$1,066	\$1,063	99.74	\$587	\$310	52.85	\$3,741	\$3,409	91.11
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

Se cumplió con la meta de orientar la formulación y acompañar 60 protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector Cultura, Recreación y Deporte.

La Dirección de Cultura Ciudadana de la SCR D implementó protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector Cultura, Recreación y Deporte relacionados con:

- Encuesta Bienal de Culturas ¿ EBC. Se aplicó las versiones 2017 y 2019. Se hizo procesamiento de la información y análisis, con desagregaciones por módulo y localidad. Así mismo, cabe destacar que desde la Subdirección Observatorio de Cultura de la SCR D se realizan los cruces y análisis solicitados por diferentes entidades de la administración distrital y del sector cultura, los cuales son referentes para la propuesta de líneas de base y metas del nuevo plan de desarrollo.

- Investigaciones: Recopilación, sistematización y análisis de la información para la elaboración de diferentes investigaciones.

- Acompañamiento a estrategias de transformación cultural DCC: En el marco de la orientación a la formulación y acompañamiento a la implementación de estrategias de transformación cultural y cultura ciudadana que realiza la SCR D conjuntamente con otras entidades del distrito, la Subdirección Observatorio de Culturas orienta y acompaña los procesos de gestión del conocimiento de las estrategias, lo cual implica el diseño y medición de metodologías para la obtención de líneas de base, diagnósticos y memoria social de las experiencias de implementación de las estrategias.

- Mediciones y acompañamientos del Sector. Se llevaron a cabo las mediciones y sondeos de los diferentes eventos sectoriales, respondiendo a su función de orientar al sector cultura, recreación y deporte en los procesos de construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base para la toma de decisiones y la formulación de políticas, planes, programas y proyectos del sector.

- Sistematización y memoria social. Se realizaron Talleres de memoria social a los ganadores de las becas de Cultura Ciudadana, de la EBC 2017, de la semana de la cultura ciudadana 2018 y 2019.

**Beneficios**

La orientación y acompañamiento a protocolos de investigación, sistematización y memoria social de proyectos estratégicos permite organizar y gestionar el conocimiento asociado a las actividades del sector con especial énfasis en las estrategias de transformación cultural y cultura ciudadana; dado que el Sector Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Cultura Ciudadana orienta y acompaña a las entidades distritales en el diseño e implementación de estas estrategias,

La producción de metodologías de medición y fuentes de información que genera la Subdirección Observatorio de Culturas tienen un alcance que no es solamente sectorial, sino que involucra el apoyo a la gestión del conocimiento de otros sectores del distrito. En esta medida favorece la consolidación del aprendizaje institucional (permite identificar tanto lecciones aprendidas como debilidades proyectos sectoriales), fortalece la continuidad de la gestión en el sector (facilita el acceso a información en procesos de cambio de administración), favorece la continuidad de los procesos del sector (brinda acceso criterios y razones que sustenta la toma de decisiones) y facilita la socialización de los proyectos adelantados por el sector en la ciudadanía y otras entidades del distrito.

La Encuesta Bienal de Culturas en particular genera conocimiento estratégico del sector a nivel distrital y proporciona información relativa al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo en tanto es fuente de 19 metas de este.

**Indicador(es) de Metas de producto: 376**

270 Número de protocolos de investigación, sistematización y memoria social orientados y acompañados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	6.00	120.00%	
2017	16.00	16.00	16.00	100.00%	
2018	16.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	20.00	16.00	16.00	100.00%	
2020	3.00	2.00	2.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>60.00</b>	<b>60.00</b>	<b>60.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

157	Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a	\$42,749	\$32,925	77.02	\$73,237	\$72,595	99.12	\$78,013	\$77,486	99.33	\$95,216	\$94,508	99.26	\$96,560	\$28,632	29.65	\$385,775	\$306,145	79.36
-----	--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

través de cultura, recreación y deporte

369 Acompañar 10 actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios	\$211	\$200	94.94	\$712	\$712	100.00	\$801	\$801	100.00	\$695	\$679	97.79	\$486	\$80	16.49	\$2,904	\$2,472	85.12
--	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Durante este periodo no se cumplió con lo programado, no obstante, se avanzó en materia de estímulos dando apertura a las convocatorias 2020 del Programa Distrital de Estímulos -PDE de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Resolución No. 149 de 2020, en la cual se abren las convocatorias Beca Ciudadanías en Movimiento arte cultura construyendo comunidad y Beca Habitando Cultura en Comunidad, estímulos diseñados para reconocer, fortalecer y articular iniciativas ciudadano comunitarias en territorios priorizados por el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, donde se vienen adelantando actuaciones desde vigencias anteriores. El día 20 de marzo de 2020 se publicó desde el Portal Web del PDE aviso modificatorio por la Calamidad Pública declarada por el Gobierno Nacional, con el fin de modificar las fechas inicialmente planteadas en los cronogramas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos.

**Avances y/o logros**

Se alcanzó el acompañamiento de 9 actuaciones urbanísticas, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.

Esta meta tuvo varios frentes de trabajo durante el cuatrienio, no obstante, su foco siempre ha estado en acompañar actuaciones en los territorios de política de Mejoramiento Integral de Barrios mediante el fortalecimiento a liderazgos e iniciativas existentes en el territorio, la apropiación del espacio público y la construcción de comunidad. En este sentido, es una meta que dedicó gran parte de su trabajo en las actividades con y para las iniciativas. Tanto desde las distintas modalidades de becas y premios, pasando por las estrategias de fortalecimiento que vienen con estas, como la estrategia Habitando y sus metodologías de diseño comunitario y trabajo con iniciativas. Es una meta que se fortaleció y expandió gracias al trabajo con la comunidad. A través de la estrategia "Habitando: Cultura en Comunidad", se realizó en 2016 y 2017 la intervención de tres (3) territorios priorizados en el programa de mejoramiento integral de barrios: Ciudad Bolívar Borde Cable, Ciudad Bolívar Borde Soacha y San Cristóbal Cerros Surorientales. La estrategia en estos territorios gravitó alrededor de intervenciones artísticas y culturales, la transformación y apropiación del espacio público y el fortalecimiento de liderazgos comunitarios, así como de los colectivos e iniciativas ciudadanas. Para el 2018 se inauguran las estructuras móviles en cuatro (4) territorios priorizados para el diseño y fabricación de Mobiliario Urbano Temporal: Manitas, Mariposa, El Consuelo y Usminia. Durante el 2019 las otras dos (2) actuaciones, que continúan lo realizado en el cuatrienio, fueron alrededor de la estrategia de Ciudadanías en Movimiento y una estrategia de fortalecimiento y acompañamiento a iniciativas ciudadanas.

**Beneficios**

El desarrollo de la estrategia metodológica sobre las actuaciones artísticas, culturales y deportivas en el territorio permite conocer de manera directa las necesidades e intereses de las comunidades a beneficiar con este programa en el cuatrienio y generar un plan de acción con la SDHT y otras entidades socias. Lo anterior, tiene impacto sobre la construcción de comunidad, la apropiación del espacio público y la generación de espacios de construcción social del hábitat en cada una de las localidades priorizadas. A su vez, por el lado de la estrategia de acompañamiento con las organizaciones en convenio, así como las organizaciones becarias, se logra dar mayor alcance al fortalecimiento de iniciativas desde algo que siempre han demandado estas agrupaciones: fortalecimiento que les permita acceder a nuevos espacios de participación, además de nuevas herramientas para profundizar en su trabajo comunitario y social.

Para los territorios en los que se trabajará en el 2019 el papel de la corresponsabilidad gana importancia ya que son las actividades desarrolladas por iniciativas (y con recursos de las organizaciones) las que se vuelven centrales en la apropiación del espacio público, como ha quedado demostrado con los recorridos culturales y las distintas actividades que se generarán alrededor de los mobiliarios. Los territorios han sido Consuelo, Santa Fé, La Mariposa Usaquén, Manitas ¿Ciudad Bolívar y Usminia Usme.

Con los estímulos se permiten el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas dirigidas a la construcción de comunidad y a las transformaciones sociales, como aporte a las acciones de acompañamiento social para las actuaciones urbanísticas del programa de Mejoramiento Integral de Barrios, especialmente desde aspectos artísticos, culturales, organizacionales y de construcción de paz.

**Indicador(es) de Metas de producto: 369**

271 Número de actuaciones urbanísticas en el territorio acompañadas en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	90.00%	90.00%	90.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Creciente

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2018	7.00	7.00	7.00	100.00%	
2019	9.00	9.00	9.00	100.00%	
2020	10.00	10.00	9.00	90.00%	90.00%
				al Plan de Desarrollo	90.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	90.00%	90.00%	90.00%

370 Realizar 9 intervenciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), en el marco del programa nacional Comunidad-es arte biblioteca y cultura	\$24	\$24	100.00	\$735	\$735	100.00	\$728	\$728	100.00	\$377	\$370	98.07	\$464	\$237	51.03	\$2,328	\$2,093	89.93
--	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Durante el periodo 2020 no se cumplió con lo programado, dado que se presentaron retrasos por la emergencia sanitaria, adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 087 del 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Sin embargo, se adelantaron los trámites contractuales de los profesionales que apoyarán las acciones necesarias, para la realización de las intervenciones artísticas, culturales y deportivas en Viviendas de Interés Prioritario (VIP), además se participó de la Mesa de Acompañamiento Social a PVG convocada por la Secretaría del Hábitat, con el ánimo de avanzar en la construcción de planes de acción y ejercicios de reconocimiento interinstitucional que permitan incidir de manera integral en los proyectos de vivienda gratuita de la ciudad.

**Avances y/o logros**

Se realizaron 9 intervenciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en el marco del programa nacional Comunidad es Arte, Biblioteca y Cultura.

Para los años 2016 y 2017 esta meta se desarrolló mediante el programa "Comunidad-es arte, biblioteca y cultura: escenarios para la Paz", en convenio con el Ministerio de Cultura. Este proyecto buscaba la atención de las familias beneficiarias de las Viviendas de Interés Prioritario (VIP) "100% subsidiadas por el Gobierno Nacional" en la ciudad de Bogotá (específicamente, para población víctima del conflicto armado). Su actividad estuvo centrada en la construcción de escenarios urbanos para la paz, la cultura, la convivencia y la reconstrucción de proyectos de vida de las familias beneficiarias. Durante el 2017, y teniendo en cuenta que la ciudad ya contaba con otro tipo de viviendas de interés prioritario y social (VIPS), se diseñó el primer modelo de intervención para este tipo de viviendas a la medida de Bogotá, este fue denominado "Barrios Creativos: participando en comunidad". Este programa fue concebido como una estrategia para promover la sostenibilidad del hábitat y la convivencia por parte de los beneficiarios de estos proyectos de vivienda a través de acciones participativas de carácter artístico, cultural y deportivo, así como el intercambio entre iniciativas ciudadanas y los participantes. Para el 2018 se realizaron visitas de acompañamiento a estas urbanizaciones, así como ejercicios de priorización de problemas que permitieron construir rutas de trabajo con la comunidad, con lo cual se logró la priorización de problemas por urbanización. Con este panorama se firmó el convenio (587/179 de 2018) entre la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), la SDHT y la SCR D para continuar con este proyecto en estas urbanizaciones. Este convenio inició con la Fase ¿Acercar¿, donde se presentó el proyecto a los distintos agentes de estas urbanizaciones. La segunda Fase "Ser" donde mediante cine foros, y otras actividades en el espacio público, la gente empezó a acercarse mediante diálogos y encuentros intergeneracionales. Del mismo modo, esta fase permitió contactar iniciativas de años anteriores y retomar acciones que venían ejecutándose. En la fase 3 "Conocer", se adelantaron varias actividades de recuperación de espacios, embellecimiento, limpieza y encuentros culturales con los habitantes de las urbanizaciones. En el 2019 se concentró en la formulación de proyectos comunitarios (como iniciativas ciudadanas) y el acompañamiento a las iniciativas existentes, los encuentros culturales comunitarios, las cápsulas informativas sobre el proyecto y encuentros de juegos populares. Las 9 intervenciones en viviendas de interés prioritario se realizaron en: 1 - Urbanización Metro 136 (Usme). 2 - Urbanización Porvenir Calle 55 (Bosa). 3 - Urbanización Villa Karen I (Bosa), 4 - Urbanización Villa Karen II (Bosa), 5 - Urbanización Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar). 6 - Urbanización Arborizadora baja (Ciudad Bolívar). 7 - Urbanización Margaritas I (Kennedy). 8 - Urbanización Margaritas II (Kennedy) y 9 - Urbanización Rincón de Bolonia (Usme).

**Beneficios**

El apoyo y acompañamiento a la intervención en las viviendas de interés prioritario y social permite generar análisis y acciones de articulación con la institucionalidad local que garanticen la continuidad y sostenibilidad de los procesos, así como



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD,

fortalecer las acciones de reparación de las familias víctimas del conflicto armado interno y otras poblaciones como los pequeños ahorradores, madres cabeza de familia o población desbancarizada.

Es por ello que, al incentivar procesos artísticos y culturales desde la SCRDR, se puede contribuir a la transformación de escenarios de conflicto, en donde los residentes de las viviendas en mención ¿desde un papel activo y protagónico ¿propongan planes de acción e iniciativas ciudadanas que redunden en la construcción de paz, valoración y respeto a la diferencia y apropiación de las normas de convivencia (específicamente, las correspondientes a la propiedad horizontal).

Las acciones de esta estrategia están enfocadas en motivar la participación de manera intergeneracional y multicultural, sin embargo, es de anotar que gracias a la caracterización realizada por la SDH en el caso de las VIPS y por la Nación en el caso de las VIP, se tiene información que los habitantes beneficiarios son población vulnerable, gran parte víctimas de la violencia, dedicados a labores de reciclaje, mujeres cabeza de familia, en algunos casos población afrodescendiente y un porcentaje muy alto de menores de edad.

Por otro lado, se ha dado la consolidación de algunos grupos focales donde sobresale la participación de población infantil, población joven y mujeres adulto mayor. La participación de hombres adultos es menor y sobresale particularmente en las actividades de fortalecimiento de los comités de convivencia y en los consejos de administración.

**Indicador(es) de Metas de producto: 370**

272 Número de intervenciones en VIP realizadas en el marco del programa nacional Comunidad-es arte biblioteca y cultura

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	102.33%	102.33%

119		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7.00	7.00	8.00	114.29%	
2017	9.00	9.00	9.00	100.00%	
2018	9.00	9.00	9.00	100.00%	
2019	9.00	9.00	9.00	100.00%	
2020	9.00	9.00	9.00	100.00%	102.33%
al Plan de Desarrollo					102.33%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	102.33%
			102.33%	102.33%

371 Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios	\$42,514	\$32,701	76.92	\$71,790	\$71,148	99.11	\$76,484	\$75,958	99.31	\$94,145	\$93,458	99.27	\$95,610	\$28,315	29.61	\$380,543	\$301,579	79.25
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

FUGA: Si bien no se presentaron retrasos o cuellos de botella frente al cumplimiento de la meta, frente a la contingencia de la pandemia Covid-19, la FUGA como todas las entidades del distrito acataron la orden de asilamiento e iniciaron el trabajo en casa, a partir de esto, el equipo de la FUGA de la mano del equipo de comunicaciones, idearon actividades que dieran continuidad a la misionalidad de la Fundación, generando actividades artísticas y culturales a través de estrategias digitales, difundidas a través de las redes sociales permitiendo la interacción de los internautas, o actividades que atendieran el aislamiento.

SDCRD - No se presentaron retrasos.

IDRD - En el 2020 la meta tuvo un cumplimiento del 40,1% que se explica a causa de la situación de aislamiento por Covid19 que no permitió la realización de eventos masivos y al aire libre. Sin embargo, como estrategia se realizaron sesiones de actividad física por Facebook Live.

OFB - La meta del proyecto no presenta retrasos.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,

IDARTES - Los principales retrasos estuvieron asociadas a la imposibilidad de realizar actividades que requirieran la aglomeración de públicos y el desplazamiento en los territorios, debido a las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la Pandemia por COVID -19, la realización de espectáculos públicos en la ciudad estuvo restringido desde marzo y al finalizar el periodo de reporte del presente informe, aún se mantenían dichas restricciones de distanciamiento social. La entidad diseño y puso en marcha estrategias para preservar los derechos culturales de los ciudadanos como lo define su misionalidad, en esta época de confinamiento así se destacan la puesta en marcha de Idartes se Muda a Tu Casa y Asómate a la Ventana como estrategias que han permitido llevar una oferta permanente a las comunidades, este ejercicio, sin embargo no deja de lado, que existe en la ciudad una brecha de acceso a los medio digitales a través de los cuales se circularizó la oferta institucional.

#### Avances y/o logros

Se realizaron 156.466 actividades culturales, recreativas y deportivas durante el cuatrienio, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios, con 4.188.894 asistencias.

FUGA: Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Yodos se realizaron 2.231 actividades culturales articuladas con grupos poblacionales y/o territorios. Esta oferta se desarrolló a través del funcionamiento de sus espacios; 5 salas de exposición, un Auditorio, un escenario al aire libre y el uso de escenarios alternos como la calle la Milla en el Bronx, el Centro Cultural GGM, el Teatro La Candelaria, y la Biblioteca de historia política, para actividades académicas. Se cumplió la meta PDD, esto se logró mediante la ejecución de 3 líneas de inversión así; 1. actividades que beneficiaran a los grupos poblacionales y etarios con el objetivo de disminuir prejuicios y representaciones negativas entre los mismos, así mismo articular la oferta artística y cultural con los procesos de desarrollo del centro para contribuir a su posicionamiento como un nodo cultural, se realizaron 2.085 actividades con 841.368 asistencias. 2. Construcción de un imaginario colectivo en el que la antigua zona del Bronx se convirtiera en una zona cultural, con este propósito se desarrollaron 74 actividades con 31.338 asistencias y 3. Apropiación del conocimiento de la historia y la actualización política, a través del uso de la Biblioteca especializada en historia política de la FUGA, se adelantaron 72 actividades con 3.992 asistencias. Durante el PDD se posicionaron eventos como Festival Centro, y en alianza se desarrollaron entre otros eventos ARTBO, Feria del Millón, Feria Barcú y Festival LIT. Se adelantaron eventos de Urbanismo táctico cuyo objetivo fue intervenir el espacio público y explorar nuevos usos. Se destaca el programa de Clubes y talleres como un espacio de formación en técnicas artísticas, oficios relacionados con el arte y expresiones culturales propias de nuestro país. Además, se suscribieron 14 articulaciones con diferentes entidades del distrito para contribuir a la activación del Centro Histórico, con el fin de articular los diferentes actores de las industrias creativas presentes en Bogotá de manera que consideraran la posibilidad de instalar allí sus iniciativas comerciales y creativas. Para destacar en 2020, se realizaron 45 actividades artísticas, musicales y de cultura ciudadana, se destacan las realizadas en el marco del Festival Centro y otras de carácter presencial, que convocaron a 14.916 personas. En adición, se realizaron actividades de carácter digital, como respuesta a la emergencia sanitaria generada por el COVID19, con un alcance de 308.188 interacciones, entre las que se destacan las estrategias #Ventana al Centro, divulgación e interacción digital para el libro mares e islas, #TiempoDeCrear, #JoyasdelCentro y Visita Guida Bronx virtual. También cabe destacar la estrategia Asómate a la ventana, actividad de carácter presencial en medio del aislamiento.

SDCRD - Se han realizado en lo transcurrido del cuatrienio 84 acciones con los sectores sociales conformados por: Mujeres, población LGBTI, víctimas del conflicto armado, personas privadas de la libertad, artesanos, personas con discapacidad, habitantes de calle, personas en proceso de reincorporación, comunidades rurales y campesinas y personas en ejercicio de prostitución, de igual forma de personas de los grupos etarios de infancia y adolescencia, jóvenes y personas mayores, así como de grupos étnicos conformados por: comunidades negras, afrodescendientes y palenqueros, indígenas, raizales, Rrom o gitanos. Se trabajó en concordancia con el desarrollo del cumplimiento de las políticas poblacionales desde el sector cultura, buscando disminuir las brechas de acceso y contemplando el enfoque diferencial poblacional en las diferentes acciones, programas, planes y proyectos. Para este propósito, se realizaron alianzas interinstitucionales con los diferentes sectores de la administración distrital, sumado a los espacios de participación que lideró la SCR, donde participaron diferentes agentes culturales, institucionales, académicos, grupos étnicos, etarios y sectores sociales, que permitieron el posicionamiento del enfoque territorial a nivel distrital y local.

IDRD: Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se realizaron 54.775 actividades recreativas y deportivas articuladas con grupos poblacionales y/o territorios, con una participación de 2.759.621 asistentes, las actividades corresponden a los programas Recreación Incluyente: 24.860 actividades y Recreación Comunitaria: 29.915, con una participación de 570.942 y 2.188.437 respectivamente.

OFB: Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se realizaron 7.757 actividades culturales articuladas con grupos poblacionales y/o territorios.

IDARTES - Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se realizaron 91.619 actividades culturales articuladas con grupos poblacionales y/o territorios. Particularmente durante la vigencia 2020 el Instituto Distrital de las Artes desarrolló 2.583 actividades culturales y artísticas, de las cuales se beneficiaron 541.651 ciudadanos, para ello, la entidad trabajo en dos distintos frentes, de una parte, la programación en la red de escenarios propios de la entidad, y de otra parte actividades en territorio en espacios de orden local. La oferta de la entidad durante este año, además, llegó a las 20 localidades de la ciudad, lo que afirma el enfoque en el territorio de la entidad a través de su oferta institucional.

Del total de actividades que realizó la entidad, se realizaron 1.113 de ellas con enfoque diferencial, dirigidas a grupos étnicos sectores sociales y etarios, de este total 8 actividades estuvieron dirigidas a Primera Infancia, 983 Infancia y Adolescencia, 15 actividades a juventud, 265 actividades a personas adultas, 31 actividades a adultos mayores, 1 actividad a mujeres, 18 actividades a personas con discapacidad, 25 actividades a población Afrocolombiana, 2 actividades a pueblo Rrom y 29 actividades dirigidas a pueblos indígenas.

En el componente de actividades realizadas en la red de escenarios de la entidad se destacan: Teatro Jorge Eliécer Gaitán 70.569 asistentes que participaron en 26 actividades; Teatro el Parque realizó 12 actividades contando con la asistencia de 9.033 personas; en el Teatro al Aire Libre la Media Torta se realizaron 9 actividades que contaron con una asistencia total de 12.180 personas; Planetario de Bogotá 968 actividades, entre las que se destacan Experiencias en el Domo, Experiencias en el Museo del Espacio, Clubes de astronomía y tecnología infantil, juvenil, programación Cinemateca de Bogotá, (480 proyecciones), Ensayos ocasionales en la Casona de la Danza (77 actividades).

De las actividades desarrolladas con un enfoque territorial dentro de las 20 localidades de la ciudad se destacan: Programa Cultura en Común, (21 actividades), Recorridos literarios en localidades con 335 beneficiados, Mediación exposición Suelo Turbo, Carlos Bonil con 1317 asistentes, Visitas comentadas por las exposiciones Alguna Vez comimos Maíz María Buenaventura, Torcido Edwin Sanchez con 882 asistentes.

#### Beneficios

Una oferta cultural, recreativa y deportiva pertinente y de calidad de acuerdo con los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades y ciudadanos y sus experiencias locales, redundando en una mayor satisfacción con la oferta y aumento en las

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,

asistencias. Durante el 2019, las actividades reportaron más de 4 millones de asistencias de la ciudadanía. En estas actividades se desarrollan acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad. Se ha avanzado en la configuración y consolidación de programas que han encausado los esfuerzos institucionales hacia la ejecución de actividades agregadas en programas y proyectos, caracterizados por su claro enfoque hacia los territorios, así como hacia los distintos grupos y sectores poblacionales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 371**

273 Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.13%	98.19%	98.19%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	27.00	27.00	27.00	100.00%	
2018	27.00	31.00	31.00	100.00%	
2019	23.00	22.00	22.00	100.00%	
2020	5.00	2.00	2.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>84.00</b>	<b>84.00</b>	84.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.05%	2020	0.05%	0.05%	0.05%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	3,981.00	3,981.00	5,203.00	130.70%	
2017	10,343.00	13,926.00	13,390.00	96.15%	
2018	10,343.00	15,852.00	15,432.00	97.35%	
2019	7,153.00	16,067.00	18,178.00	113.14%	
2020	10,343.00	6,414.00	2,572.00	40.10%	93.45%
<b>TOTAL</b>	<b>42,163.00</b>	<b>58,617.00</b>	54,775.00		93.45%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
36.79%	2020	14.75%	34.38%	34.38%

215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	600.00	600.00	711.00	118.50%	
2017	1,100.00	421.00	423.00	100.48%	
2018	1,000.00	588.00	588.00	100.00%	
2019	1,100.00	464.00	464.00	100.00%	
2020	200.00	43.00	45.00	104.65%	100.09%
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>2,229.00</b>	2,231.00		100.09%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
1.40%	2020	1.47%	1.40%	1.40%

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá					
Avance					

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

222 IDARTES, 215 FUGA, 216 OFB, 211 IDRD, 119 SDCRD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	356.00	356.00	984.00	276.40%	
2017	456.00	456.00	1,922.00	421.49%	
2018	456.00	1,700.00	1,912.00	112.47%	
2019	456.00	1,100.00	2,146.00	195.09%	
2020	100.00	286.00	793.00	277.27%	106.99%
<b>TOTAL</b>	<b>1,824.00</b>	<b>7,250.00</b>	<b>7,757.00</b>		<b>106.99%</b>

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.55%	2020	12.62%	4.87%	4.87%

222 Instituto Distrital de las Artes

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12,510.00	13,635.00	14,968.00	109.78%	
2017	16,460.00	18,779.00	25,128.00	133.81%	
2018	19,010.00	24,100.00	23,383.00	97.02%	
2019	20,010.00	22,080.00	25,557.00	115.75%	
2020	16,010.00	2,134.00	2,583.00	121.04%	100.49%
<b>TOTAL</b>	<b>84,000.00</b>	<b>91,170.00</b>	<b>91,619.00</b>		<b>100.49%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
57.21%	2020	69.25%	57.49%	57.49%

158	Valoración y apropiación social del patrimonio cultural	\$629	\$628	99.95	\$4,440	\$4,440	100.00	\$4,970	\$4,664	93.84	\$6,938	\$6,287	90.61	\$6,850	\$2,314	33.78	\$23,827	\$18,333	76.94
-----	---	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

372	Alcanzar 1.700.000 asistencias al Museo de Bogotá, a recorridos y rutas patrimoniales y a otras prácticas patrimoniales	\$629	\$628	99.95	\$4,440	\$4,440	100.00	\$4,970	\$4,664	93.84	\$6,938	\$6,287	90.61	\$6,850	\$2,314	33.78	\$23,827	\$18,333	76.94
-----	---	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

213 IDPC,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

IDPC - No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se alcanzó 1.730.731 asistencias al Museo de Bogotá, a recorridos y rutas patrimoniales y a otras prácticas patrimoniales. Particularmente durante la vigencia 2020 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural alcanzó 84.281 asistencias.

La oferta generada por el instituto en actividades de patrimonio cultural se describen a continuación:

Exposiciones Temporales: 172.149

Exposiciones en espacio público: 1.316.257

Museo en operación: 180.022

Servicios educativos: 56.265

Servicios culturales: 6.038

**Beneficios**

La oferta generada por el IDPC tiene el propósito de reconocer y visibilizar las prácticas culturales y patrimoniales, el patrimonio material (natural, mueble e inmueble) e inmaterial con el fin de ser valorado y apropiado por la ciudadanía, generando

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

213 IDPC,

comunidad y cambios culturales con relación a la ciudad. Así mismo, con las actividades en el Museo de Bogotá se fortalece este como un vector de revitalización cultural de la ciudad y de la ciudadanía, para generar experiencias significativas sobre el fenómeno urbano, el territorio y la comunidad, así como en la construcción de un relato sobre la memoria urbana y la ciudad soñada del futuro. La construcción participativa de la oferta involucra a la ciudadanía pues la interpela de manera propositiva y se promueve el debate sobre los temas de la ciudad lo cual incide en la relación con el entorno, e incrementan la apropiación del espacio público, el sentido de pertenencia a Bogotá, lo cual redunda en el aumento de la satisfacción con las actividades y finalmente en la construcción de comunidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 372**

274 Número de asistencias al Museo de Bogotá, a recorridos y rutas patrimoniales y a otras prácticas patrimoniales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	157.39%	101.81%	101.81%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

213		Instituto Distrital del Patrimonio Cultural			Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	535,700.00	774,300.00	789,531.00	101.97%	
2018	545,700.00	683,485.00	683,485.00	100.00%	
2019	545,620.00	173,434.00	173,434.00	100.00%	
2020	72,980.00	53,550.00	84,281.00	157.39%	101.81%
<b>TOTAL</b>	<b>1,700,000.00</b>	<b>1,700,000.00</b>	<b>1,730,731.00</b>	<b>101.81%</b>	<b>101.81%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	157.39%	101.81%	101.81%

Total Pilar o Eje transversal PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$279,644	\$259,872	92.93	\$475,546	\$464,649	97.71	\$649,044	\$639,863	98.59	\$541,187	\$523,145	96.67	\$547,133	\$195,443	35.72	\$2,492,553	\$2,082,973	83.57

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>26 Información relevante e integral para la planeación territorial</b>	\$3,141	\$3,141	100.00	\$5,513	\$5,058	91.75	\$10,722	\$10,106	94.26	\$22,017	\$21,451	97.43	\$27,083	\$3,656	13.50	\$68,476	\$43,412	63.40
159 Actualización e integración de instrumentos de información para análisis como insumo para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento y control del desarrollo urbano y rural	\$3,141	\$3,141	100.00	\$5,513	\$5,058	91.75	\$10,722	\$10,106	94.26	\$22,017	\$21,451	97.43	\$27,083	\$3,656	13.50	\$68,476	\$43,412	63.40
489 100% del censo de predios residenciales estratificados	\$809	\$809	100.00	\$1,170	\$1,170	100.00	\$1,800	\$1,800	99.99	\$1,416	\$1,366	96.47	\$1,718	\$1,118	65.08	\$6,913	\$6,263	90.59

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDP - Indicador : Porcentaje de manzanas actualizadas con el censo de predios residenciales estratificados

No presenta

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Porcentaje de manzanas actualizadas con el censo de predios residenciales estratificados

En el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2016 al 31 de mayo de 2020, se logró la aplicación de 2.680 formularios de «Estratificación», con lo cual se asegura el insumo base de la actualización de esta herramienta de focalización del gasto. Así mismo, se realizó la actualización de 2.312.001 registros de la base de datos predial catastral que sustenta el sistema de emisión de certificaciones

Considerando los 3 tipos de poblamiento para la estratificación («Urbano», «Fincas y viviendas dispersas rurales» y «Centros Poblados»), se cuenta con los siguientes avances y logros:

-Séptima actualización de la Estratificación Socioeconómica Urbana (Adoptada Decreto 394/2017)

-Primera actualización de la Estratificación Socioeconómica de Centros Poblados (Adoptada Decreto 396/2017)

-Octava actualización de la estratificación urbana (Adoptada Decreto 551/2019)

-En el 2019 se construyó un proyecto de decreto de actualización de la estratificación urbana de Bogotá, en el marco del Convenio Interactivo con el DANE 293 de 2019. Así se trabajó en la definición y reglamentación de la nueva metodología de estratificación urbana para el D.C., con base en 4 insumos: 1) análisis, procesamiento y resultados de la actualización del Valor Unitario Integral (VUI) y su clasificación en 6 estratos, 2) propuesta de incorporación de la información del Censo de Equipamientos Comunales de Propiedad Horizontal (CECPH) al modelo de clasificación del VUI para la estratificación urbana en el D.C., 3) estimación de los efectos de la nueva metodología en la estructura de consumo de los hogares bogotanos y 4) revisión general de los predios residenciales urbanos en D.C. Esta información permitió consolidar un nuevo modelo de identificación de las condiciones socioeconómicas de los hogares para el establecimiento de los 6 grupos de estratos robustos, que se plasmó en el articulado del proyecto de decreto de estratificación urbana de Bogotá y el listado de predios residenciales (identificados con CHIP) en relación con el estrato que le asigna la nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá (diseñada por el DANE). Mientras que en el 2020 se hizo el procesamiento de información y la revisión de variables catastrales de una muestra de viviendas para precisar el alcance del levantamiento de información predial catastral necesario para ajustar la clasificación de la estratificación urbana de la ciudad con la nueva metodología

-Actualización de la estratificación socioeconómica fincas y viviendas dispersas: Se consolidó el cálculo de la tres UAF (Unidad Agrícola Familiar) para las zonas rurales: Norte con 8,41 ha, Cuenca del Río Tunjuelo con 24,16 ha y Sumapaz con 186,75 ha; análisis que fue avalado por el DANE

Finalmente, se cuenta con 6 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá realizadas entre 2016 y 2019 y en el 2020 se está desarrollando una adicional en el marco de este Plan de Desarrollo

**Beneficios**

Se cuenta con información que permite identificar la capacidad de pago de los ciudadanos y, en consecuencia, es útil como instrumento para determinar los subsidios y contribuciones en Servicios públicos domiciliarios. Se trata entonces en avanzar en la actualización de la estratificación de la ciudad, la cual cuenta con información de referencia desactualizada.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 489**

275 Porcentaje de manzanas actualizadas con el censo de predios residenciales estratificados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	33.33%	86.67%	86.67%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	33.33	33.33%	86.67%
				al Plan de Desarrollo	86.67%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	33.33%	86.67%	86.67%

490 Implementar el 100% del sistema de plusvalía	\$0	\$0	0.00	\$406	\$41	10.05	\$561	\$54	9.62	\$544	\$543	99.98	\$0	\$0	0.00	\$1,510	\$638	42.26
--	-----	-----	------	-------	------	-------	-------	------	------	-------	-------	-------	-----	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDP - Indicador : Porcentaje del sistema de plusvalía implementado

No presenta

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Porcentaje del sistema de plusvalía implementado

La Secretaria Distrital de Planeación (SDP) tiene dentro de sus competencias el seguimiento y participación en los procesos de los instrumentos de financiación de ordenamiento territorial (entre ellos, el de Plusvalía), y debe atender diversas fuentes de información para ser consultadas. En virtud de lo anterior, surge la necesidad de unificar estas fuentes para operar una única versión de información con el panorama general de la misma a través de un sistema que la recopile y la disponga para su consulta y análisis, para ello, se determinó y logró la solución tecnológica denominada «Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial» (SIFOT) que tendrá la misión de apoyar en la consolidación de información para el diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano del D.C. En este marco, el SIFOT tiene un alcance que permite el registro y seguimiento de los siguientes instrumentos de manera periódica, acorde con lo reportado por las diferentes entidades, el reporte es almacenado y validado para asociarlo a los predios beneficiarios e incluidos en la base de datos:

- Participación por plusvalía: Este instrumento se reporta a través de flujos de procesos, la definición de hecho generador, la solicitud de cálculo, el cálculo, la liquidación y el recaudo de la participación por plusvalía, en donde estos registros señalan los momentos de control del proceso
- Recaudo por valorización: En este proceso la SDP solicita y recibe el reporte de proyectos aprobados que generan recaudo por valorización con la información del proyecto, predios beneficiarios, valor de valorización, y valor del recaudo
- Cargas urbanísticas y fondos compensatorios: En este proceso la SDP recibe el reporte de las obras urbanísticas desarrolladas en el D.C. Este reporte llega con la información de predios incluidos, licencia, tipo recaudo, valor de la obra o compensación, fecha de entrega o recaudo

El beneficio aportado es la provisión la solución tecnológica para el registro, consulta, seguimiento y consolidación de la información. Para esto se debe actualizar el estado del proceso de cada instrumento registrado; la centralización y consulta de esta información apoya la toma de decisiones referente a los instrumentos de financiación de ordenamiento territorial

En cuanto al logro, La SDP cuenta con la herramienta para la administración, integración y almacenamiento de datos que permite modelar, ejecutar y realizar seguimiento a los puntos de control presentes en el proceso de los instrumentos de



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

financiación de ordenamiento territorial, además permite analizar la información total (histórica y de ejecución) de los instrumentos definidos

**Beneficios**

El Distrito cuenta con la consolidación de información para el diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano reglamentados y aplicados en Bogotá, lo cual es un avance que facilitará la implementación del POT de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 490**

**276 Porcentaje del sistema de plusvalía implementado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	40.00	80.00	45.00	56.25%	
2018	60.00	55.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	55.00	30.00	54.55%	
2020	0.00	25.00	25.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

491 Implementar el 100% del Plan Estadístico Distrital	\$0	\$0	0.00	\$286	\$257	89.94	\$439	\$439	100.00	\$870	\$870	100.00	\$18,839	\$638	3.39	\$20,434	\$2,204	10.79
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	----------	-------	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

SDP - Indicador : Porcentaje del Plan Estadístico Distrital implementado  
 No presenta

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Porcentaje del Plan Estadístico Distrital implementado  
 El Plan Estadístico Distrital (PED) es un instrumento de política de información estadística para el Distrito, que tiene como propósito garantizar que la ciudad disponga de estadísticas oficiales para conocer su realidad económica, sociodemográfica y ambiental; base para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Con éste, se define la oferta y demanda de información estadística que tiene y requiere la ciudad en un horizonte temporal de 5 años y los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la producción y difusión de estadísticas en el Sistema Estadístico Distrital

Para el cumplimiento de este propósito, desde el 2016 se lideró el proceso de identificación de actores, de oferta de operaciones estadísticas y demanda de necesidades de información, así como la formulación del PED y la estrategia de difusión para su implementación. Esto fue posible gracias al trabajo articulado entre los 15 sectores administrativos, 56 entidades distritales y un organismo de control (Veeduría Distrital). El proceso permitió caracterizar 1.098 conjuntos de datos como oferta de producción de información estadística y 1.700 necesidades de información

Se elaboraron 16 Diagnósticos de la producción y uso de información estadística, uno distrital y 15 sectoriales, y con ello la Formulación del PED, que contiene las 7 estrategias y las 36 acciones a seguir por parte de la Administración Distrital para el

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

fortalecimiento de la capacidad estadística del territorio

Así mismo, se cuenta con los planes de acción para los 15 sectores de la administración distrital y con el de la Veeduría. El PED y sus planes de acción derivados marcarán el camino a seguir en los próximos 5 años con el propósito de materializar las acciones encaminadas a la implementación de los estándares en los procesos de producción de información estadística y consolidación del Sistema Estadístico Distrital, que permitirá al Distrito contar con información estadística de calidad para la toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y satisfacer las necesidades de la ciudadanía en relación a la información estadística que ofrecen las entidades distritales

A la par con este ejercicio que marca el compromiso de todas las entidades distritales, se cuenta con el primer piloto de una herramienta de difusión de datos, que, siguiendo parámetros nacionales e internacionales, permitirá disponer la información en ambiente amigable para la consulta de la ciudadanía. El resultado de todo el proceso de preparación, formulación e implementación del PED, se puede consultar y descargar en el link <http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/como-se-hace>. Como parte del cumplimiento de la fase 7 en sus componentes de corto plazo, se están desarrollando las actividades del Plan de Acción Sector Planeación 2020 y se cuenta con los lineamientos metodológicos para actualizar los inventarios de oferta y demanda de las operaciones estadísticas

**Beneficios**

La Ciudad cuenta con un marco institucional para hacer uso de estadísticas claras, coherentes, oportunas y de alta calidad en el Distrito, que orientaran la toma de decisiones.

**Indicador(es) de Metas de producto: 491**

**277 Porcentaje del Plan Estadístico Distrital implementado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	9.20%	81.84%	81.84%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	40.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	40.00	40.00	40.00	100.00%	
2020	0.00	20.00	1.84	9.20%	81.84%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>81.84</b>		<b>81.84%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	9.20%	81.84%	81.84%

492 Implementar el 100% sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$70	\$70	100.00	\$375	\$278	74.11	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$445	\$348	78.19
---	-----	-----	------	------	------	--------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

N/A

**Avances y/o logros**

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

Esta meta ya fue cumplida.

**Beneficios**

Tener información de las licencias urbanísticas reportadas por las curadurías a la SDP, consistente, revisada y clara para la ciudadanía y los entes de control, lo cual permite hacer seguimiento a la dinámica inmobiliaria de la ciudad para orientar la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial.

**Indicador(es) de Metas de producto: 492**

278 Porcentaje del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	40.00	10.00	10.00	100.00%	
2018	60.00	90.00	16.00	17.78%	
2019	0.00	74.00	74.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

504 Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrio y demanda	\$2,332	\$2,332	100.00	\$3,581	\$3,520	98.30	\$7,547	\$7,536	99.85	\$19,188	\$18,671	97.31	\$6,525	\$1,899	29.11	\$39,173	\$33,958	86.69
--	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDP - Indicador : Base de datos Sisbén actualizada  
 No presenta

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Base de datos Sisbén actualizada

EL Sisbén es un instrumento de focalización individual establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual corresponde a un diseño técnico que recoge los criterios definidos por el CONPES para evaluar, en una determinada forma, las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los hogares. La Secretaría de Planeación es responsable en el D.C. de la conformación y actualización de la base de encuestados del Sisbén, es por ello que, prepara y dirige los operativos de aplicación de la encuesta en sus distintas modalidades, realiza el registro de novedades, consolida y envía los datos al DNP para que éste conforme y depure la base (nacional), certifique y publique (exclusivamente) los resultados (puntajes) que los distintos programas de orden nacional y distrital utilizan para orientar recursos a la población más vulnerable

En lo corrido de ejecución del actual PDD, se ha actualizado la base con la incorporación de 1.329.871 encuestas, lo cual junto con la atención de novedades para la corrección y/o actualización de datos y la inclusión o desvinculación de personas registradas en el Sistema, ha permitido mantener actualizada la base con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

En atención al CONPES 3877 de 2016, se llevó a cabo el operativo por la «modalidad de barrido» para la aplicación de encuestas con la nueva metodología «Sisbén IV», para cuya financiación fueron aprobadas Vigencias Futuras, lo que permitió acopiar datos actualizados acerca de las condiciones de vida de más de un millón de hogares en el D.C., ubicados en sectores principalmente de estratos 1 y 2, lo que se constituye en una base fundamental para el diseño de programas y la implementación de estrategias de focalización del gasto social, en procura de atender las necesidades de la población más pobre y vulnerable.

En observancia del cronograma establecido en la Resolución 3912 de 2019, se han remitido durante la vigencia 2020, un total de cinco (5) entregas de la Base Distrital Actualizada del Sisbén al Departamento Nacional de Planeación DNP para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados. Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de mayo de 2020, la base certificada para el Distrito, cuenta con un total de 4.416.038 personas con información validada. La base certificada por la Nación se ha entregado a las entidades Distritales

**Beneficios**

Mantener actualizada la base de datos SISBEN permite contar con una herramienta para la identificación de potenciales beneficiarios del gasto público (subsidios)

**Indicador(es) de Metas de producto: 504**

**511 Base de datos Sisbén actualizada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	64.00%	88.80%	88.80%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.99	99.00%	
2017	1.00	1.00	0.99	99.00%	
2018	1.00	1.00	0.98	98.00%	
2019	1.00	1.00	0.84	84.00%	
2020	1.00	1.00	0.64	64.00%	88.80%
al Plan de Desarrollo					88.80%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	64.00%	88.80%	88.80%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
27 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	\$5,475	\$5,438	99.31	\$7,216	\$7,216	100.00	\$10,229	\$10,051	98.26	\$9,496	\$9,464	99.67	\$7,047	\$5,485	77.84	\$39,462	\$37,654	95.42
160 Desarrollo de modelo territorial con visión integral de ciudad	\$5,475	\$5,438	99.31	\$7,216	\$7,216	100.00	\$10,229	\$10,051	98.26	\$9,496	\$9,464	99.67	\$7,047	\$5,485	77.84	\$39,462	\$37,654	95.42
493 Ejecutar 3 fases de elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)	\$4,461	\$4,424	99.15	\$3,628	\$3,628	100.00	\$4,777	\$4,769	99.84	\$2,857	\$2,857	100.00	\$3,711	\$3,137	84.53	\$19,435	\$18,815	96.81

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

SDP - Indicador : Revisión a la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial

No presenta

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Revisión a la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial

El proceso para la revisión de la propuesta del POT, se ha adelantado de la siguiente forma:

- Desde noviembre de 2019 se conformó la mesa ciudadana de POT representada por miembros de sectores ambientales académicos sociales y económicos en la cual se inició el estudio de seis temas fundamentales: articulación regional, estructura ecológica principal, población, movilidad, revitalización y sistema de cuidado.
- A partir de la información y estudios existentes tanto de la propuesta de ajuste de la anterior administración como de la Mepot del 2013 se consolida un repositorio de información en el que también aporta sectores económicos y sobre el cual se plantea la consolidación del diagnóstico del POT.
- Se define un cronograma una estrategia y un plan de acción para la revisión y ajuste del POT durante el año 2020.

Durante el 2020 se ha continuado con la labor en las mesas temáticas las cuales entregan un importante insumo para el balance del diagnóstico, a la discusión del enfoque temático, al contenido estratégico y a las propuestas en clave de estructura de POT, que a su vez ha alimentado el avance en la elaboración de los documentos que exige la normatividad vigente y hace parte del proceso de formulación, es decir, los documentos de seguimiento y evaluación, DTS, memoria justificativa, resumen y articulado.

Dentro del proceso de participación, la Secretaría Distrital de Planeación viene adelantando la estrategia de participación contemplada en la primera fase (Diagnóstico y Formulación POT) varias actividades se han adelantado desde la Dirección de Participación para la Comunicación, dentro de la cuales están los espacios virtuales en las 20 localidades de Bogotá, así como con diferentes grupos poblacionales y sectores estratégicos, fundamentales para garantizar procesos de concertación democrática en torno a diferentes propuestas ciudadanas que en esta fase se asumen como aportes y que representan un ejercicio de incidencia que retroalimenta el diagnóstico a través de los canales instalados para tal fin.

La Estrategia plantea realizar como mínimo 59 espacios virtuales de participación, algunos de ellos en las localidades y otros con escenarios Distritales que agrupan diversos actores por temáticas de interés para la ciudad, con las diferentes organizaciones sociales, poblacionales, económicas y académicas, entre otras.

La Subsecretaría de Planeación Territorial ha realizado un continuo acompañamiento a los espacios virtuales de participación, resolviendo con exactitud y celeridad cada inquietud de la ciudadanía de una manera inmediata y con la rigurosidad técnica.

A 31 de mayo de 2020 se realizaron 26 reuniones virtuales con 935 participantes que hicieron 667 aportes al proceso POT.

En la página Web se cuenta con el micrositio del POT, que incluye: cartillas de pedagogía del POT con el ABC del POT, ABC de la revisión del POT, el glosario del POT y la normativa del POT.

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot-2020/documentos>

**Beneficios**

El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la administración distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

Es el orientador de las decisiones que toman el alcalde, la planificación del territorio sirve como soporte para gestionar los recursos adicionales de financiación ante las entidades del Estado, que permiten la ejecución de proyectos e infraestructuras. Permite un uso racional del suelo, así mismo las condiciones para el reparto equitativo de cargas y beneficios, relación equilibrada con el medio ambiente, preservación del patrimonio cultural, fortalecimiento de los agentes que influyen en el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de recursos propios. El objetivo principal del POT se centra en mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante acceso a las oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo de la ciudad, así como también el desarrollo de equipamientos para los servicios sociales, una utilización racional del suelo, una sostenibilidad ambiental, seguridad de la población ante riesgos naturales y la preservación del patrimonio.

El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio. En él se define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento. También define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 493**

279 Número de fases de elaboración del POT (formulación, concertación y adopción) ejecutadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.50	0.50	100.00%	
2017	2.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.90	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	0.50	0.50	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	3.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%

**Indicador(es) de Metas de producto: 493**

566 Revisión a la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 29-JAN-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	24.00%	24.00%	24.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

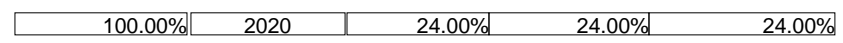


Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	1.00	0.24	24.00%	24.00%
TOTAL	0.00	1.00	0.24	al Plan de Desarrollo	24.00%



494 Reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	\$1,014	\$1,014	100.00	\$3,588	\$3,588	100.00	\$5,452	\$5,282	96.89	\$6,639	\$6,608	99.53	\$3,335	\$2,348	70.40	\$20,027	\$18,839	94.07
---	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2019

SDP - Indicador : Número de hectáreas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Reglamentación de 6.489,84 hectáreas, a partir de la elaboración y gestión para la adopción de cuarenta (44) actos administrativos que se traducen en normas de carácter general que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, contribuyendo así con las dinámicas de inserción de los grupos sociales en el espacio urbano, conexiones entre estos y el desarrollo de las diferentes actividades urbanas.

**Beneficios**

Los beneficios de estos proyectos formulados y reglamentados, están encaminados a fomentar el uso de los diferentes modos de transporte, promover la integración social y cultural de los habitantes entorno a las necesidades de movilidad y desplazamiento de cada sector, hacer más eficiente el uso de los espacios públicos, mejorar la configuración espacial de la ciudad y sobretodo contribuir con las dinámicas de inserción de los grupos sociales en el espacio urbano propiciando conexiones entre estos y las diferentes actividades urbanas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 494**

280 Número de hectáreas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	500.00	508.33	101.67%	
2017	1,500.00	2,073.00	2,116.74	102.11%	
2018	1,500.00	3,000.10	3,000.10	100.00%	
2019	1,000.00	864.67	864.87	100.02%	
2020	500.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	5,000.00	6,490.04	6,490.04	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR					
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	
	100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
28 Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

161 Viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

530 Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

SDP - Indicador : Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos

No presenta

**Avances y/o logros**

SDP - Indicador : Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos

Con la meta se busca generar las condiciones normativas de viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público), vivienda y otros usos, con este propósito se destaca la adopción de los siguientes instrumentos:

Planes Parciales de Desarrollo: adopción de 10 planes a partir de la expedición de los decretos 208, 406, 721 y 785 de 2017 (Procables, Ciudadela El Porvenir, Ciudad La Salle y La Palestina) decretos 589, 799, 980 y 829 de 2018 (El Chanco, Tintalito Mazuera Alcacia Oriental, Tintalito Mazuera Occidental y La Arboleda) y los decretos 653 y 855 de 2019 (El Bosque y El Otoño), gestión que ha permitido generar un potencial de 51.328 viviendas (VIS, VIP y otros), beneficiando de manera directa a 169.541 personas.

Planes de Renovación Urbana: adopción de 11 planes a partir de la expedición de los decretos 441 y 583 de 2016 (Triángulo Bavaria y Ciudadela Nuevo Salitre), decretos 364 y 635 de 2017 (Bavaria Fábrica y Ciudad CAN), decretos 201, 508, 651, 800, 821, 833 y 834 de 2019 (Voto Nacional, San Bernardo Tercer Milenio, Dispapeles, Ferrocarril Cll 13, Bodegas del Rhin, Montevideo y Cafam Floresta), cuyo potencial de unidades de vivienda (VIP, VIS y otros) se estima en 34.530, beneficiando así a 89.472 personas. Así mismo, se expidió el decreto 673 de 2017 que incorpora un área al tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo de la UPZ No. 112 - Granjas de Techo de la Localidad de Fontibón (Éxito Montevideo).

Legalización de 91 barrios de origen informal y regularización de 1 en 10 localidades de la ciudad, cuyo impacto ha permitido la incorporación a la planimetría del Distrito Capital de 6.072 predios, con un beneficio directo a 32.789 habitantes aproximadamente, permitiendo de esta manera a los habitantes de estos barrios recibir los beneficios de la ciudad formal.

Planes de Regularización e Implantación de Equipamientos; en lo que va corrido del plan de desarrollo se han adoptado o modificado 59 planes de implantación y/o planes de regularización y manejo, cuyas localidades más representativas son Candelaria, Usaquen, Teusaquillo y Bosa, permitiendo generar las condiciones técnicas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento de los dotacionales.

Planes Directores Parques Zonales: adopción o modificación de 36 planes directores, permitiendo de esta manera definir de las condiciones de ocupación uso y manejo del suelo destinado a parques distritales.

Reservas Viales: adopción de 26 reservas necesarias para la construcción o ampliación de las vías públicas en la ciudad y que deben ser tenidas en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación.

Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público; se han expedido 184 licencias permitiendo viabilizar la intervención en espacio público de los proyectos que así lo requieran.

**Beneficios**

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

El principal beneficio asociado con la expedición de estos actos administrativos es que a través de ellos se define la norma a partir de la cual otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad continúan el proceso hasta concluir con la habilitación y concreción física de estos usos y soportes en el territorio que permitan disminuir los déficits identificados en materia de soportes urbanos estructurales tales como equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 530**

537 Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	2.38%	97.06%	97.06%

120	Secretaría Distrital de Planeación					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	85.00	85.00	115.80	136.24%		
2017	255.00	258.00	479.14	185.71%		
2018	255.00	632.00	632.00	100.00%		
2019	200.00	803.93	803.93	100.00%		
2020	55.00	63.02	1.50	2.38%	97.06%	
<b>TOTAL</b>	<b>850.00</b>	<b>2,093.89</b>	<b>2,032.37</b>		<b>97.06%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	2.38%	97.06%	97.06%

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
29 Articulación regional y planeación integral del transporte	\$950	\$924	97.20	\$2,898	\$2,898	100.00	\$772,024	\$25,187	3.26	\$187,612	\$157,164	83.77	\$43,305	\$4,348	10.04	\$1,006,788	\$190,520	18.92
162 Articulación regional y planeación integral del transporte	\$950	\$924	97.20	\$2,898	\$2,898	100.00	\$772,024	\$25,187	3.26	\$187,612	\$157,164	83.77	\$43,305	\$4,348	10.04	\$1,006,788	\$190,520	18.92
251 Diseñar y poner en marcha el plan de logística urbana y regional	\$398	\$371	93.32	\$1,525	\$1,525	100.00	\$947	\$947	100.00	\$1,726	\$1,698	98.34	\$1,571	\$231	14.74	\$6,166	\$4,772	77.39

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se reporta información en este campo.

**Avances y/o logros**

La meta logró el cumplimiento del 100% a diciembre de 2019 conforme a lo programado para el Plan de Desarrollo. A continuación, el detalle:

-Se creó la Red de Logística Urbana con el objetivo de trabajar para hacer más eficiente la logística urbana en Bogotá. A hoy la red cuenta con 129 empresas miembro: 41 generadores, 17 receptores, 44 transportadores, 13 gremios, 11 entidades académicas y 3 entidades públicas.

-Se desarrolló el contrato de consultoría 2018-1654, que tiene por objeto: "Realizar la evaluación y proponer una regulación de circulación de vehículos de transporte de carga en Bogotá D.C.". A partir de esta se elaboró el proyecto de Decreto por el cual se modifica la regulación de circulación de vehículos de carga vigente.

-Se obtuvo apoyo de ICLEI (Gobiernos Locales para la Sustentabilidad) para el proyecto EcoLogistics cuyo objetivo es construir una política de transporte de carga bajo en emisiones- Se conformó el equipo y se realizó el plan de trabajo, se diseñó una herramienta de monitoreo para las emisiones de las empresas, se han realizado talleres de desarrollo de capacidades para el grupo de trabajo y se ha avanzado en la construcción de la línea base correspondiente al perfil del transporte de carga en Bogotá con relación a las emisiones contaminantes. Se avanzó en la construcción de la línea base para diagnosticar a Bogotá en términos de logística baja en emisiones.

-Se desarrollaron 10 pilotos de zonas de cargue y descargue en la ciudad.

-Se publicó la Guía de Buenas Prácticas Operacionales de Cargue y Descargue, como modelo para realizar acciones asociadas a la actividad de cargue y descargue de mercancías.

-Se suscribió el contrato de consultoría 2019-079 cuyo objeto es Realizar la caracterización del transporte de carga en Bogotá y los municipios aledaños.

-Se adoptó el Decreto 840 de 2019, por el cual se establecen las condiciones y restricciones para la circulación de los vehículos de carga.

**Beneficios**

El uso eficiente de la infraestructura, conlleva menores tiempos de desplazamiento en la red vial y menores costos de operación en los vehículos, lo que incrementa la competitividad de la ciudad y la disminución de los impactos ambientales (emisiones y ruido) generados por la congestión de la red vial.

La certificación y sello de calidad para las empresas que adopten e implementen las buenas prácticas en logística y transporte de carga, mejorará la competitividad de la ciudad en términos de disminución de costos e impactos para la comunidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 251**

**281 Diseño y puesta en marcha del plan de logística urbana**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.11	0.11	0.11	100.00%	
2017	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.28	0.28	0.28	100.00%	
2019	0.25	0.36	0.36	100.00%	
2020	0.11	0.00	0.00	0.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
TOTAL	1.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

252 Adopción de la red de transporte masivo regional	\$553	\$553	100.00	\$1,373	\$1,373	100.00	\$2,254	\$2,254	100.00	\$77	\$77	100.00	\$0	\$0	0.00	\$4,256	\$4,256	100.00
--	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se realizó la gestión para la adopción de la red de transporte masivo regional a través de los diferentes instrumentos de planificación como son el POT y el plan de movilidad. No obstante, y de acuerdo a las múltiples discusiones y mesas de trabajo, el instrumento de mayor jerarquía (POT) no fue avalado por el Concejo Distrital, y en consecuencia el plan de movilidad que se estructuró teniendo en cuenta el POT no pudo ser adoptado por esta administración. Quedando un producto para revisión de la siguiente administración con proyectos de transporte masivo-regional y de movilidad que deberán ser tenidos en cuenta con la estructura del POT que se plantee.

**Avances y/o logros**

A mayo de 2020, la meta alcanzó un avance acumulado de 0,90, lo cual representa un 90% de cumplimiento. A continuación el detalle de las acciones adelantadas:

En el cuatrienio para el cumplimiento de la meta se adelantaron las siguientes acciones:

2016: Se firmó el convenio 20161177 con la FDN, con objeto: "Aunar esfuerzos para la estructuración integral de proyectos estratégicos del sistema de movilidad de pasajeros y carga a la luz de la reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo vigentes y Planes de Transporte" y se firmó el contrato interadministrativo 20161266 con objeto: "Estructurar el Plan Estratégico del Sistema de Movilidad Bogotá ¿ Región 2030".

2017: En el marco del contrato 20161266, el Distrito firmó el convenio interadministrativo No.002 con la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional SAS, con objeto: "Aunar esfuerzos entre las partes para la ejecución del proyecto Regiotram de Occidente", para mejorar la movilidad y conectividad regional.

2018: Al finalizar el contrato 20161266 se obtuvo como aporte técnico, un listado de proyectos regionales alineados con los proyectos de infraestructura previstos en el distrito. Con la FDN, se socializaron estos productos con los municipios del área de estudio, con organizaciones privadas y con entidades del distrito, del departamento y la nación con el fin de impulsar la ejecución y el financiamiento de los proyectos, teniendo en cuenta que todos exceden los límites del distrito y no pueden ser financiados por Bogotá. En esta vigencia también se dio inicio a la consultoría para revisar y actualizar el Plan Maestro de Movilidad, con el ánimo de formular las políticas, programas y proyectos a implementar en el corto, mediano y largo plazo, para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad y su articulación a escala local, regional y nacional. Los productos que integran el "Plan Estratégico del Sistema de Movilidad Bogotá - Región 2030", constituyen un insumo base para la etapa de formulación del PMM pues se enfocan en la articulación regional de la ciudad.

2019: En el primer trimestre del 2019, se finalizó la ejecución de la consultoría para Revisar y Actualizar el Plan Maestro de Movilidad. En esta consultoría se desarrolló una visión regional del transporte público del distrito y de su interacción con la movilidad de la ciudad - región.

\*. En referencia al convenio de colaboración para llevar a cazo la ejecución del Regiotram de Occidente, la Empresa Férrea Regional S.A.S, quien es el ente gestor del proyecto Regiotram, abrió la licitación del proyecto y espera adjudicarla en el último trimestre del año.

\*. La SDM inició la ejecución de la Encuesta de Movilidad 2019, la cual permitirá, entre otros, estimar y caracterizar los viajes que se realizan en Bogotá y los 17 municipios circunvecinos.

\*. Al final de la vigencia se obtuvo una propuesta de acto administrativo para adoptar el Plan Maestro de Movilidad y la batería de proyectos, que contienen entre otras cosas, disposiciones relacionadas con la red de transporte masivo regional.

**Beneficios**

La adopción busca mejorar la conectividad regional de Bogotá y los tiempos de acceso y egreso tanto para el transporte de pasajeros como de carga, de manera que se aumente la competitividad de la región en los mercados nacionales e internacionales y la calidad de vida.

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

113 SDM,

**Indicador(es) de Metas de producto: 252**

**282 Adopción de la red de transporte masivo regional**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Includo en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	90.00%	90.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	1.00	1.00	0.90	90.00%		
2020	0.00	0.10	0.00	0.00%	90.00%	
TOTAL	1.00	1.00	0.90		90.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	90.00%	90.00%

253 Construir avenidas urbanas regionales (esquema de financiación por APP, supeditado al esquema y cierre financiero de las APP)	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$768,823	\$21,986	2.86	\$185,809	\$155,390	83.63	\$41,734	\$4,116	9.86	\$996,366	\$181,492	18.22
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----------	----------	------	-----------	-----------	-------	----------	---------	------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
204 IDU,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Se estan adelantando las acciones necesarias para viabilzar los proyectos

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrenio se viabilizarón las siguientes proipuestas de alianza público privadas para la construcción de infraestructura vial:

**PROPUESTAS EN ESTUDIO - ETAPA DE FACTIBILIDAD:**

**APP ACCESOS NORTE DE BOGOTA FASE 2**

Originador: Promesa de sociedad futura APP ACCESOS AL NORTE DE BOGOTA S.A. - ACCENORTE Y APODERADO. Fecha Radicación 27/01/2016 (Desarrollar estudios, diseños, construcción, mejoramiento, rehabilitación, gestión social, ambiental y predial, administración, operación y mantenimiento de la Autopista Norte entre la Calle 192 y la Calle 245 (en los dos sentidos) y la carrera Séptima o carretera central del Norte a partir de la Calle 186 hasta la Calle 245. Actividades realizadas en el periodo de 2017 conllevan el recibo de información en etapa de factibilidad, su revisión, evaluación y solicitud de ajustes a las propuestas contándose con el apoyo de la ANI.)

**Proyecto vial Chusacá - Calle 13**

Originador: PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ALO SUR S.A.S (CONCAY S.A. ICEIN SAS y PAVIMENTOS COLOMBIA SAS y Mario Alberto Huertas Cotes) Fecha Radicación 24/02/2016 (Diseño, Financiación, Construcción, operación y Mantenimiento de la Avenida Longitudinal de Occidente entre Chusacá y la Av. Calle 13.

SUB-TRAMO CHUSACÁ - CANOAS; 4,8 kilómetros en el cual se harán dos tipos de intervención; 1) La rehabilitación de la calzada existente y 2) La construcción de la segunda calzada de dos carriles al occidente de la calzada existente. Actividades realizadas en el periodo de 2017 conllevan el recibo de información en etapa de factibilidad, su revisión, evaluación y solicitud de ajustes a las propuestas contándose con el apoyo de la ANI.)

**Beneficios**

Se estan adelantando las acciones necesarias para viabilzar los proyectos



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

204 IDU,

**Indicador(es) de Metas de producto: 253**

283 Km de avenidas urbanas regionales construidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

204	Instituto de Desarrollo Urbano					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	6.20	0.00	0.00	0.00%		
2020	57.10	63.30	0.00	0.00%	0.00%	
<b>TOTAL</b>	63.30	63.30	0.00	0.00%	0.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>30 Financiación para el Desarrollo Territorial</b>	\$644	\$643	99.91	\$34,305	\$34,282	99.93	\$23,339	\$22,775	97.58	\$31,732	\$23,226	73.19	\$41,007	\$17,697	43.16	\$131,027	\$98,623	75.27
163 Financiación para el desarrollo territorial	\$644	\$643	99.91	\$34,305	\$34,282	99.93	\$23,339	\$22,775	97.58	\$31,732	\$23,226	73.19	\$41,007	\$17,697	43.16	\$131,027	\$98,623	75.27
177 80 hectáreas útiles para vivienda de interés social gestionadas	\$644	\$643	99.91	\$34,305	\$34,282	99.93	\$23,339	\$22,775	97.58	\$31,732	\$23,226	73.19	\$41,007	\$17,697	43.16	\$131,027	\$98,623	75.27

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Con las acciones adelantadas por la SDHT, se logró un cumplimiento del 91,43%. No obstante, la asignación de subsidios distritales de vivienda depende de que los hogares puedan cumplir los requisitos establecidos en las normas vigentes en la materia, para acceder a los subsidios para promover el acceso a la vivienda que otorga el Distrito Capital, por lo que el cumplimiento de la meta dependerá de los hogares que puedan acceder a los referidos programas de la SDHT

**Avances y/o logros**

En el año 2020, se apoyó la gestión de 1,55519 hectáreas útiles, de otro lado, en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social Mi Casa Ya, se asignaron 598 Subsidios y se vincularon 73 hogares víctimas del conflicto armado a proyectos de vivienda, a través de Resoluciones expedidas por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En lo corrido del cuatrienio se asignaron 9.400 subsidios distritales para promover el acceso a la vivienda nueva así:

Vigencia 2017: 4.930;

Vigencia:2018: 700

Vigencia 2019

y adicionalmente se vincularon 2.243 hogares víctimas del conflicto armado interno.

En el cuatrienio, se realizó la gestión de 73,14 hectáreas, lo cual representa un cumplimiento del 91,43% de la meta.

**Beneficios**

Por medio de la generación de hectáreas se apoya la generación de suelo destinado a la construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario a partir de la concurrencia de recursos públicos asignados por el Distrito Capital y la Nación y la articulación con instrumentos de generación de rentas del suelo. Se contempla también el uso de mecanismos dirigidos a obtener los apalancamientos necesarios para su construcción entre los que se pueden enumerar las asociaciones público-privadas y escenarios de descuentos o exenciones tributarias que fomenten la producción de proyectos, entre otros. La concurrencia de recursos del Gobierno Nacional mediante la asignación de subsidios es una fuente de financiación adicional a la aplicación de los instrumentos definidos e implementados para contabilizar las 80 hectáreas útiles gestionadas, esto se logrará mediante la concertación y gestión de eventos como la ¿Feria Inmobiliaria¿.

Adicionalmente, la ciudad se beneficia con la habilitación, sostenibilidad y factibilidad de proyectos de vivienda de interés prioritario, social, y no VIS en Bogotá, así como de los demás proyectos incluidos en la agenda de la democracia urbana, uno de los ejes fundamentales del PDD.

**Indicador(es) de Metas de producto: 177**

284 Número de hectáreas gestionadas mediante aplicación instrumentos de financiación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	18.55%	91.44%	91.44%

118 Secretaría Distrital del Hábitat					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	35.00	35.00	63.24	180.69%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

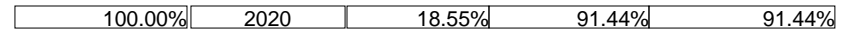
Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020  
 PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	25.00	6.76	4.10	60.65%	
2019	15.00	5.00	4.25	85.00%	
2020	5.00	8.41	1.56	18.55%	91.44%
<b>TOTAL</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>73.15</b>		<b>91.44%</b>



Total Pilar o Eje transversal EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$10,210	\$10,145	99.36	\$49,932	\$49,454	99.04	\$816,313	\$68,119	8.34	\$250,856	\$211,304	84.23	\$118,441	\$31,186	26.33	\$1,245,753	\$370,208	29.72

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
31 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región	\$3,950	\$3,798	96.14	\$8,541	\$8,269	96.82	\$18,880	\$18,875	99.97	\$102,111	\$99,922	97.86	\$32,130	\$26,036	81.03	\$165,612	\$156,900	94.74
164 Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las mipymes	\$750	\$605	80.70	\$3,519	\$3,278	93.16	\$5,785	\$5,785	100.00	\$8,010	\$8,005	99.93	\$13,292	\$11,276	84.83	\$31,356	\$28,948	92.32
263 Atender 320 emprendimientos de oportunidad	\$270	\$125	46.35	\$1,195	\$1,021	85.49	\$763	\$763	100.00	\$592	\$590	99.52	\$276	\$276	100.00	\$3,096	\$2,775	89.63

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

En el periodo de enero a mayo se registra un avance de 126 emprendimientos atendidos, que corresponde a un avance cuatrienal de 3.328 emprendimientos, con un porcentaje de ejecución de 96.57%.

Estos 126 emprendedores, fueron intervenidos a través de procesos de fortalecimiento en el marco de la Ruta de Emprendimiento con el propósito de brindar asistencia técnica a la medida de sus necesidades. En ese sentido, tuvieron la posibilidad de acceder a los módulos de: Orientación y Registro, Ideación y Validación, Modelo de Negocio CANVAS; además de procesos formativos sobre costos, plan de negocios, mercadeo y ventas.

Al respecto, es importante precisar que la Ruta de Emprendimiento, es un instrumento implementado por la SDDE, con el fin de establecer un contacto directo con el ciudadano emprendedor, y prestar asesorías directas y a la medida, para la consolidación y/o crecimiento de su negocio.

Sumado a eso, participaron en el programa de fortalecimiento empresarial con Smartfilms, en el cual, se brindará a los empresarios y emprendedores de varios sectores de la Capital, la posibilidad de crear y diseñar contenidos audiovisuales, con tan solo la disponibilidad de un teléfono móvil, y lograr así, adoptar medios digitales para promover sus actividades comerciales, en el marco de una estrategia integral de transformación y sofisticación empresarial, como respuesta a la reactivación económica por motivo de la pandemia.

De otra parte, mediante el programa de Negocios Inclusivos y Encadenamientos Productivos MiPyMes y Mujeres, se desarrolló un proceso que constaba de diferentes actividades como: mentorías, alistamiento, retroalimentación de estrategias y gestión comercial, para cada uno de los emprendedores seleccionados. Cabe resaltar que, dentro de la población objetivo, se encuentran MUJERES emprendedoras y económicamente reactivadas.

**Beneficios**

El EMPRENDIMIENTO, es considerado como uno de los pilares de crecimiento y desarrollo económico sostenible, de la nueva era. En ese sentido, el Distrito ha optado por formular e implementar políticas que contribuyan a promover iniciativas productivas, a fin de impactar favorablemente el orden económico bogotano, reducir las tasas de desempleo y generar mayores niveles de competitividad.

En todo este contexto, la SDDE ha generado espacios de encuentro con emprendedores en su etapa de iniciación, brindando herramientas que permitan consolidarse, posicionarse y así, incursionar -formalmente- en el mercado capitalino.

**Indicador(es) de Metas de producto: 263**

285 Número de emprendimientos de oportunidad atendidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	51.64%	96.58%	96.58%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	20.00	20.00	0.00	0.00%						
2017	100.00	120.00	869.00	724.17%						
2018	80.00	1,107.00	1,107.00	100.00%						
2019	90.00	1,170.00	1,226.00	104.79%						
2020	30.00	244.00	126.00	51.64%	96.58%	100.00%	2020	51.64%	96.58%	96.58%
<b>TOTAL</b>	<b>320.00</b>	<b>3,446.00</b>	<b>3,328.00</b>	<b>96.58%</b>	al Plan de Desarrollo					

290 Fortalecer 535 unidades productivas en capacidades empresariales y/o formalizarlas	\$480	\$480	100.00	\$2,324	\$2,256	97.10	\$5,022	\$5,022	100.00	\$7,418	\$7,415	99.96	\$13,016	\$10,999	84.51	\$28,260	\$26,174	92.62
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos

**Avances y/o logros**

Para este período, se registra un avance de 7 unidades productivas fortalecidas, para un total cuatrienal de 1.678 unidades productivas, con un porcentaje de ejecución equivalente al 94.75%.

Se logra formalizar el programa de Negocios Inclusivos y Encadenamientos Productivos MiPyMes y Mujeres, con el propósito de impulsar la fabricación y comercialización de tapabocas, guantes, gel antibacterial y otros elementos que conforman el sector Salud y Bioseguridad. En ese contexto, tal y como se mencionó anteriormente, se desarrolló un proceso que constaba de diferentes actividades como: mentorías, alistamiento, retroalimentación de estrategias y gestión comercial, para cada uno de los emprendedores seleccionados. Cabe resaltar que, dentro de la población objetivo, se encuentran MUJERES emprendedoras y económicamente reactivadas.

En lo referente al componente de formalización, se han apoyado 600 unidades productivas en procesos de formalización, para un total de 6.184 empresas intervenidas en este tipo de procesos, en el cuatrienio (100% de ejecución).

Así las cosas, para los primeros meses de la vigencia, se efectuaron visitas por parte de un grupo de asesores, quienes socializaron y promovieron el programa de Formalización Empresarial SDDE, mediante un proceso de sensibilización e identificación de necesidades en la materia, con el objeto de perfilar el tipo de apoyo y asesoría (legal, laboral, tributaria, entre otras) que se requiere para que la empresa pueda iniciar su camino a la legalidad.

Por otro lado, en marzo, se realizaron reuniones con la coordinación del programa de formalización empresarial y funcionarios de la Secretaría de Hacienda del Distrito ¿SHD, con el fin de plantear y proponer un plan de trabajo para la promoción de la formalización empresarial en los comerciantes y empresarios bogotanos, a través del Régimen Simple de Tributación en las diferentes localidades de Bogotá.

De igual manera, con motivo del Confinamiento Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se inició la implementación de un plan de trabajo en el que, a través de canales telefónicos, se entabló comunicación con empresas en procesos de formalización. Como resultado, se realizaron 2.535 llamadas a diferentes unidades productivas, en las distintas localidades del distrito, al igual que se hizo un seguimiento posterior en la que se determinó que 428 unidades productivas, formalizaron su actividad comercial.

De otra parte, en cuanto al proceso de formalización y/o alistamiento financiero, se han apoyado 89 unidades productivas, para un avance en el cuatrienio de 2.746 y un porcentaje de avance del 86.05%. Con respecto a la implementación de los procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios, se registraron 47 procesos empresariales de forma presencial y 42 de manera virtual, a partir del desarrollo de talleres de educación financiera.

Tal y como ha sucedido con las demás estrategias, se tuvo que reformular la metodología para realizar estos talleres de alistamiento financiero, de tal forma que las unidades productivas vinculadas a través de herramientas virtuales, adquieran

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

competencias de gestión, planificación y evaluación de riesgos financieros. En efecto se realizó un pilotaje con los contratistas de apoyo, presentándose de forma virtual, a través de plataformas gratuitas. Dicho pilotaje consistió en una presentación virtual, dinámica e interactiva, a 15 personas naturales con microempresas y sin unidades productivas, quienes manifestaron su agrado por la información recibida y el medio por el cual fue transmitida. Parte de la información consistió en divulgar tips para el manejo de finanzas en época de crisis y se pretende que los asistentes logren mitigar, desde el enfoque financiero, los riesgos adversos generados por el aislamiento preventivo y el freno en la actividad económica de la ciudad.

Para el mes de mayo se reactivó el programa de talleres de educación financiera, mediante plataformas gratuitas como: Meet, Zoom y Teams; también se realizó un conversatorio en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá ¿CCB, que se denominó: Conversación Reflexiva sobre el Crédito en el Sector Textil-Clúster de Prendas de Vestir, en el cual se socializó la línea ¿Bogotá Responde¿.

Por su parte, en lo relacionado con la estrategia de garantías y democratización del crédito a MiPyMes, se han fortalecido 117 unidades productivas, para un total cuatrienal de 3.457, equivalente a un 95.79% de ejecución. Para el caso puntual de una magnitud de reserva en la meta, se registró un avance de 64 unidades, provenientes del programa con Bancoldex, de 2019, quedando 80 empresas pendientes por registrar.

Asímismo, se suscribe una nueva alianza con Bancoldex, por valor de \$10.000 millones para la implementación del programa Bogotá Responde, con la finalidad de bindar una oferta inmediata de créditos a MiPyMes de los diferentes sectores económicos de la ciudad, como respuesta a la coyuntura económica y social del país, a causa de la existencia de la Pandemia COVID-19.

En este sentido, se adelantó toda la fase previa ejecutoria, con el diseño de las tres (3) líneas de crédito que ¿inicialmente- se ofertarán a las MiPyMes bogotanas, de las cuales también, se definieron requisitos y condiciones. Para el mes de mayo, se presenta el primer avance con resultados de tipo mes vencido, con fecha de corte a 30 de abril de 2020, con un total desembolsado equivalente a \$ 30.295.005.402, representados en 200 créditos otorgados a diferentes empresas, teniendo en cuenta las 18 empresas acreedoras del Subcupo Microempresa por el mecanismo de Microfinanzas.

**Beneficios**

Aunado a los esfuerzos de la Administración Distrital para promover la cultura del emprendimiento en la ciudad, se han implementado un conjunto de estrategias para fortalecer, en diversos campos, a los emprendimientos ya consolidados, a través de asistencia técnica a la medida, facilidades para acceder a mercados financieros, capacitaciones y formación en cátedra de administración empresarial, entre otros.

Todo lo anterior, a fin de contribuir con el desarrollo económico de la ciudad, garantizando crecimiento y sostenibilidad, al aparato productivo de la ciudad y por ende, del país.

**Indicador(es) de Metas de producto: 290**

286 Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades empresariales y/o formalizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	53.38%	95.19%	95.19%

117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	42.00	42.00	41.00	97.62%		
2017	200.00	211.00	1,273.00	603.32%		
2018	141.00	4,584.00	4,584.00	100.00%		
2019	110.00	6,980.00	7,354.00	105.36%		
2020	42.00	1,523.00	813.00	53.38%	95.19%	
<b>TOTAL</b>	<b>535.00</b>	<b>14,775.00</b>	<b>14,065.00</b>		<b>95.19%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	53.38%	95.19%	95.19%



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
165 Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá	\$528	\$527	99.98	\$1,410	\$1,393	98.78	\$1,395	\$1,395	100.00	\$1,487	\$1,485	99.83	\$943	\$173	18.34	\$5,763	\$4,973	86.29
264 Apoyar 75 empresas en procesos de exportación	\$270	\$270	100.00	\$351	\$351	100.00	\$280	\$280	100.00	\$645	\$645	100.00	\$943	\$173	18.34	\$2,488	\$1,718	69.05

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

En esta parte, se hace muy relevante anotar que, en razón a la coyuntura de salud pública que atraviesa el país con motivo de la Pandemia COVID-19, se discontinuó el proceso de fortalecimiento que se desarrollaba con 3 de las 5 empresas, proyectadas para el cumplimiento de la magnitud reserva de la meta; en efecto, tanto la Secretaría como ProColombia, tomaron tiempo para rediseñar el plan de trabajo para brindar a estas empresas la posibilidad la culminar las tres fases que componen el proceso. En este mismo contexto, se concluyó que no era posible realizar una adición al convenio, para iniciar un nuevo proceso de fortalecimiento con recursos de la vigencia 2020.

**Avances y/o logros**

En lo que respecta al avance cuantitativo del indicador de la meta, se registran 2, de las 5 empresas que continuaron realizando el proceso de fortalecimiento: formación, adecuación de oferta exportable y participación en actividad de promoción internacional. Así las cosas, tal y como se mencionó en febrero, este avance corresponde a la magnitud de reserva programada para esta vigencia. De otra parte, es menester indicar que, con motivo de finalizar el proceso de fortalecimiento de las 3 empresas restantes, además de otros aspectos, se efectuó una prórroga al convenio por cuatro (4) meses adicionales, dejando como fecha de terminación el 28 de julio de 2020.

De otra parte, se gestionó la participación de 9 empresas en la Macrorrueda 80, realizada de manera virtual, a causa de la pandemia COVID-19. Estas empresas presentaron resultados de expectativas de negocios por valor de US\$461.700. Sumado a lo anterior, se apoyó la realización del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias ¿FICCI, poniendo a disposición del Festival, 18 compradores internacionales, de los cuales 10, se gestionaron a través del presupuesto comprometido en el convenio. En el FICCI, participaron 26 empresas bogotanas y a la fecha, el asociado se encuentra consolidando los resultados de las expectativas de negocios generadas en el evento.

Por último, finalizando el período, se concreta la estrategia por medio de la cual, se realizarán las actividades correspondientes a la fase de Formación en Exportaciones, de manera virtual. En efecto, se realizó proceso de convocatoria a empresas de diferentes sectores productivos, para la vinculación efectiva de 23 empresas.

**Beneficios**

La SDDE, diseñó un conjunto de estrategias de ciudad, con la finalidad de promover y diversificar, la oferta exportable de Bogotá, por medio de acciones que aumenten los niveles de internacionalización, con el posicionamiento de las empresas capitalinas en mercados internacionales.

En este orden de ideas, esta Secretaría, además de participar en el proceso de caracterización de la demanda exportable, busca identificar y validar la oferta bogotana de bienes y/o servicios -tipo exportador-, a fin de realizar un proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las empresas con potencial exportador, por medio de la vinculación a la Ruta Exportadora, la cual tiene como propósito:

- \* Promocionar la vocación exportadora de los sectores identificados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ¿SDDE.
- \* Transmitir, vía capacitación, el conocimiento de los procesos y requisitos de exportación a empresarios.
- \* Dar a conocer los procesos de logística (por medio de las modalidades de Incoterms), y distribución física (nacional e internacional), para realizar procesos de exportación efectivos.
- \* Articular con las entidades y organismos que faciliten las operaciones de comercio exterior.
- \* Identificar el mercado internacional de los bienes y servicios potenciales ofertados.
- \* Brindar las herramientas necesarias para mejorar las habilidades de negociación internacional de los empresarios.
- \* Desarrollar actividades que permitan la articulación entre compradores potenciales a nivel mundial y empresarios de la ciudad.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Indicador(es) de Metas de producto: 264**

287 Número de empresas apoyadas en procesos de exportación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	96.47%	96.47%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	15.00	15.00	15.00	100.00%	
2017	15.00	30.00	20.00	66.67%	
2018	15.00	60.00	93.00	155.00%	
2019	15.00	30.00	36.00	120.00%	
2020	15.00	6.00	0.00	0.00%	96.47%
<b>TOTAL</b>	<b>75.00</b>	<b>170.00</b>	<b>164.00</b>	<b>96.47%</b>	<b>96.47%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	96.47%	96.47%

265 Promover 4 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad	\$258	\$258	99.96	\$1,059	\$1,042	98.37	\$1,115	\$1,115	100.00	\$842	\$840	99.71	\$0	\$0	0.00	\$3,275	\$3,255	99.39
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

En lo corrido del cuatrienio, se ha ejecutado 10 programas para consolidar el posicionamiento internacional de la ciudad.

**Beneficios**

1 En términos generales, la estrategia para lograr la consolidación y posicionamiento internacional de la ciudad, está enmarcada en los siguientes aspectos:

2

3 \* Cooperación de prensa internacional.

4 \* Monitoreo de acciones con medios de comunicación

5 \* Participación en misiones multisectoriales de promoción internacional de ciudad

6 \* Identificación y priorización de los principales obstáculos que afectan a los Inversionistas nacionales y extranjeros.

7 \* Fortalecer la articulación interinstitucional público privada para el tratamiento sistemático de los principales obstáculos que afectan la inversión

8 \* Generando estrategias que busquen visibilizar a la ciudad como destino de inversión.

9 \* Fortalecimiento a empresas con vocación exportadora en temas de aduanas, logística, producto, costos, entre otros que contribuyan a potencializarlas en un mercado internacional.

10 \* Informar a empresarios sobre las ventajas de la globalización de mercados y socializar las ventajas de las alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

11

12 \* Programa de Mercadeo Ciudad ¿ Invest In Bogotá: Una de las actividades que se desarrolla es, invitar a periodistas internacionales a vivir los eventos priorizados de ciudad, estos son elegidos según su experticia en los temas específicos de cada evento. Como resultado estos periodistas publican artículos en medios internacionales, alusivos a la industria propia del evento, a la ciudad y al potencial de Bogotá, promoviendo así la inversión extranjera. Como parte de la estrategia, los invitados tienen en la agenda varias actividades que incluyen visitas a empresas líderes, encuentro con instituciones y recorridos por sitios icónicos de la ciudad. Los resultados se muestran en el Free Press generado.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

13  
 14 Adicionalmente, se busca posicionar la marca Bogotá en públicos nacionales e internacionales a través del desarrollo de alianzas con actores que desarrollan proyectos de ciudad y acciones de marketing territorial. Esto se logra a través de: actividades de relacionamiento con inversionistas potenciales, empresas instaladas y aliados, tales como eventos corporativos, conferencias y experiencias de ciudad; Apoyo en acciones comunicación digital para lograr un mejor alcance de los mensajes del proyecto y de Bogotá como ciudad de negocios.  
 15  
 16 Lo que se logra adicionalmente con estas acciones es, que para eventos próximos se logre invitar personalidades de interés para la ciudad a los proyectos de ciudad, desarrollar alianzas con entidades internacionales para realizar encuentros con inversionistas, empresarios, periodistas o influenciadores en mercados priorizados.  
 17  
 18 \* Programa Jóvenes Embajadores: Permitió visibilizar a Bogotá, como un destino turístico y de negocios, a través del Free Press, pues contribuirá a la generación de publicaciones en medios masivos de comunicación de las universidades y embajadas de origen, en blogs, revistas en páginas de medios importantes de estos países, entre otros.  
 19  
 Del mismo modo, el programa permite, además, articular otras entidades tanto del orden Distrital como Nacional, en un rol de Cooperantes; tal es el caso de la Agencia Presidencial de Cooperación -APC, el Instituto Caro y Cuervo del Ministerio de Cultura, y universidades en Bogotá del sector público y privado.

**Indicador(es) de Metas de producto: 265**

288 Número de programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad promovidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	2.00	3.00	150.00%	
2018	2.00	3.00	4.00	133.33%	
2019	0.00	1.00	3.00	300.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>11.00</b>	11.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%

166	Transferencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de innovación para el mejoramiento de la competitividad	\$2,673	\$2,665	99.71	\$3,612	\$3,598	99.62	\$11,700	\$11,695	99.96	\$92,613	\$90,433	97.65	\$17,895	\$14,587	81.52	\$128,493	\$122,979	95.71
-----	---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

266	Fortalecer 500 unidades productivas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva	\$1,171	\$1,163	99.33	\$1,233	\$1,233	100.00	\$734	\$734	100.00	\$1,164	\$1,160	99.70	\$3,516	\$3,516	100.00	\$7,817	\$7,806	99.86
-----	--	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Para esta vigencia, el cumplimiento de esta meta, está sujeto al resultado de la intervención que se planeaba realizar mediante una alianza estratégica con una institución de educación superior, con el propósito de transferir y gestionar conocimiento a -

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

por lo menos- 50 empresas de diversos sectores productivos de la ciudad, en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación ¿CTel. Cabe precisar que, para completar el resultado del indicador del cuatrienio, resta el proceso de fortalecimiento a 31 unidades productivas, en la incorporación de objetivos de innovación.

Para el caso de los tres primeros meses de la vigencia 2020, por parte de la Gerencia, se dio inicio a la fase pre-contractual de un proceso que resultaría en la instrucción e implementación de procesos de fortalecimiento especializados y a la medida, a través de la oferta de un programa teórico-práctico, dirigido por una Institución de Educación Superior.

Sin embargo, el Estado de Emergencia (Decreto 417 de 2020) ocasionado por la existencia y propagación de la Pandemia del COVID-19, retrasó todos los procesos que se adelantaban para lograr el cumplimiento de las metas en un 100%. Para el caso de los procesos de fortalecimiento que se adelantan en el marco de estas metas, basados en transferencia de conocimiento de componentes de CTel ¿presencialmente-, se validaron varias estrategias para que, de manera virtual, se pudiera realizar el proceso y de paso, lograr cumplir con los objetivos propuestos en la vigencia.

**Avances y/o logros**

Después de presentarse los retrasos ocasionados por la problemática de salud pública en el mundo, se logra viabilizar una propuesta que llevaría a cabo el proceso de fortalecimiento empresarial para que, por lo menos 50 empresas, logren implementar componentes de CTel, además de una intervención en materia de transformación digital a 30 mil comercios de la ciudad.

Así las cosas, pese a presentarse un avance de 0% en el indicador de la meta, para el mes de mayo, se formaliza la alianza con CÍVICO, que dará lugar al Programa Despega Bogotá, con el propósito principal de crear un ecosistema de inclusión digital y financiera para el pequeño comercio en la ciudad de Bogotá, con un enfoque sectorizado, enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital y en un plan de reactivación socioeconómica de la ciudad frente al COVID-19 (Economías de oportunidad), a través de la digitalización, comercialización virtual y apoyo a sus estrategias con la habilitación de nuevas formas de pago y acceso a financiamiento.

Dentro de las fases del programa se encuentran: i). Vinculación de la empresa al ecosistema digital y financiero; ii). Activación de medios de pago; Catálogo en línea; iii). Generación de LEADS (Comercios y Generación de Demanda); iv). Capacitación; v). Oferta transversal: Créditos, Seguro y Data.

**Beneficios**

La aplicación de metodologías de apropiación tecnológica e innovadora en los modelos productivos, constituyen la base para la implementación de objetivos de innovación en las empresas intervenidas. Así las cosas, teniendo en cuenta el contexto integral de las metas vinculadas a la implementación de objetivos de innovación en el tejido productivo de la ciudad, después de brindar herramientas que permitan fortalecer las capacidades empresariales en componentes propios de CTel, es menester -generar a las empresas- la necesidad de establecer objetivos que, efectivamente, permitan incorporar elementos de CTel, en sus modelos de producción.

Todo lo anterior, constituye el preámbulo para disminuir la brecha entre las grandes empresas que han incorporado elementos de CTel en sus sistemas productivos y las pequeñas que, hasta ahora, incursionan en la onda de la innovación. En ese sentido, se busca encaminar a las empresas hacia la innovación, la cual, debe estar alineada con la estrategia y metas de la organización, de tal manera que los objetivos de innovación se vayan cumpliendo en la medida que se logren los objetivos estratégicos y operacionales de la empresa.

**Indicador(es) de Metas de producto: 266**

289 Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	96.96%	96.96%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Suma

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	15.00	15.00	27.00	180.00%	
2017	120.00	253.00	648.00	256.13%	
2018	200.00	150.00	199.00	132.67%	
2019	150.00	146.00	115.00	78.77%	
2020	15.00	31.00	0.00	0.00%	96.96%
<b>TOTAL</b>	<b>500.00</b>	<b>1,020.00</b>	<b>989.00</b>	<b>96.96%</b>	<b>96.96%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	96.96%	96.96%

267 Intervenir en 3 aglomeraciones, clúster, o encadenamientos productivos de la ciudad	\$1,003	\$1,003	100.00	\$1,373	\$1,373	100.00	\$702	\$697	99.28	\$1,673	\$1,659	99.19	\$12,404	\$9,170	73.93	\$17,155	\$13,903	81.04
---	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La existencia y propagación del COVID-19, ocasionó un retraso general, de todos los procesos de intervención a cargo de la SDDE, dificultando ¿en alguna medida- la intervención constante de los diferentes sectores priorizados.

**Avances y/o logros**

Para el período comprendido entre enero y mayo de 2020, se logra una intervención en, al menos, ocho (8) macrosectores priorizados por la SDDE, dentro de los cuales se encuentran: 1). Moda: Cuero, calzado y marroquinería; Confecciones; Joyería y Bisutería; 2). Industrias Creativas y Culturales; 3). Muebles y Maderas; 4). Industria del Movimiento: Bici y Autopartes; 5). Turismo; 6). Bioeconomía; 7). Agronegocios; y 8). Tecnología.

De igual manera, es menester precisar que la intervención realizada, consistió en el fortalecimiento empresarial, en un contexto micro, orientado a empresas y/o unidades productivas de los sectores mencionados, a partir de las siguientes estrategias:

- i). Para el primer trimestre de la vigencia, se concluyó con el proceso de fortalecimiento por parte de los programas Material Transforma y HubBio (vigencia 2019), con la elaboración y socialización de los estudios de vigilancia de los sectores Moda, Tecnología y Bioeconomía; así como la finalización del proceso de aceleración y alistamiento de los cuatro Bioproductos de las empresas: Carboquímicas, Esko, Neyber y Dreembo.
- ii). En lo referente a la estrategia de fortalecimiento y adecuación de oferta exportable, se diseñó la nueva estrategia para que este proceso pudiera realizarse ¿de manera virtual- a 23 empresas de los sectores: Moda, Muebles y Maderas, Tecnología e Industrias Creativas y Culturales.
- iii). De otra parte, en una nueva alianza con Bancoldex, se logra suscribir el programa Bogotá Responde, con la finalidad de bindar una oferta inmediata de créditos a MiPyMes de los diferentes sectores económicos de la ciudad, como respuesta a la coyuntura económica y social del país, a causa de la existencia de la Pandemia COVID-19. Para finales de mayo, se registra un total de 182 créditos otorgados, para empresas de los sectores: Industria del Movimiento, Industrias Creativas y Culturales, Bioeconomía, Tecnología, Moda, Muebles y Maderas, Turismo, entre otros.
- iv). De igual forma, se viene implementando un programa de mentorías para el Futuro de los negocios de Bogotá dirigidas a emprendedores y empresarios PYME de la ciudad, en conjunto con EXMA. Este programa hace parte de una de las apuestas de la DCBR para afrontar la coyuntura producto del COVID-19, que permitirá brindar a los empresarios de diferentes sectores económicos, la posibilidad de obtener, de manera gratuita, herramientas y experiencias que incentiven la transformación y reactivación de sus negocios. Como resultado de la convocatoria, se obtuvo participación de empresas y unidades productivas de los sectores: Industria del Movimiento, Industrias Creativas y Culturales, Bioeconomía, Tecnología, Moda, Muebles y Maderas, Turismo, Agronegocios, entre otros.
- v). Por último, se formaliza alianza con SmartFilms, con el fin de impulsar una plataforma de producción audiovisual incluyente que permite que cualquier persona que tenga un dispositivo móvil con cámara, pueda desarrollar contenido audiovisual y crear filminutos, cortos y largometrajes. Se tiene prevista la intervención de sectores como Moda e Industrias Creativas, así como el inicio de los talleres, a partir de junio.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Beneficios**

La estrategia definida para el cumplimiento de la meta, tiene como propósito la operación de centros pre existentes, adecuación de centros a nuevas dinámicas, poner en funcionamiento nuevos centros de servicios, parques tecnológicos, programas de asistencia técnica y/o capacitación; intervención integral a partir de la articulación con otras entidades públicas y privadas: Esta última, busca fortalecer aglomeraciones, clústeres, encadenamientos o demás redes productivas que presentan problemas externos, por ejemplo de tipo ambiental (el caso de San Benito) que debe ser abordado de manera articulada con otras entidades público-privado previamente la puesta en marcha de centros de desarrollo tecnológico y figuras similares.

Aunado a lo anterior, la SDDE, en cabeza de la DCBR, concretó la Estrategia de Activación de Clúster, que consta de las siguientes fases:

¿ Caracterización: visitas en territorio, sus habitantes y comerciantes, encuesta socioeconómica, definición de la intervención; y nombramiento de líder del clúster (representante, que participará en las mesas de trabajo temáticas).

¿ Implementación: recorridos al territorio de intervención; presentación de la estrategia conjunta entre la Administración y la Ciudadanía para el fortalecimiento de la participación ciudadana; adecuación de la estrategia al sector específico; definición del plan de trabajo y cronograma de actividades.

¿ Fortalecimiento: definición de reuniones periódicas, mapeo de oportunidades de negocio, ajuste de la estrategia; identificación de necesidades del sector, coordinación con otras entidades; diseño de estrategia comunicacional para promoción del sector; articulación pública/privada para el establecimiento de responsabilidades tanto de los representantes del sector como de los actores públicos, procesos de capacitación y asistencia técnica.

¿ Activación: divulgación del plan de medios; planeación y ejecución de plan de acción con corresponsabilidad; sensibilización de los comerciantes fabricantes; seguimiento a resultados; levantamiento de encuestas de satisfacción; medición de impacto.

**Indicador(es) de Metas de producto: 267**

290 Número de aglomeraciones, clúster, o encadenamientos productivos de la ciudad intervenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	88.89%	88.89%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	3.00
2017	3.00	3.00	7.00	233.33%	
2018	3.00	7.00	3.00	42.86%	
2019	3.00	7.00	7.00	100.00%	
2020	0.00	7.00	7.00	100.00%	
				88.89%	88.89%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	88.89%	88.89%

285 Realizar un evento bandera de alto nivel y visibilidad nacional e internacional orientado a posicionar la ciudad como escenario privilegiado para la innovación y las industrias creativas	\$50	\$50	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$50	\$50	100.00
--	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	------	------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Meta finalizada en 2016.

**Avances y/o logros**

Meta finalizada en 2016.

**Beneficios**

Meta finalizada en 2016.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 285**

291 Número de eventos bandera de alto nivel realizados en Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	1.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

286 Formulación de un plan de innovación e industrias creativas	\$203	\$203	100.00	\$51	\$51	100.00	\$6	\$6	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$259	\$259	100.00
---	-------	-------	--------	------	------	--------	-----	-----	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta finalizada en la vigencia 2018.

**Avances y/o logros**

Meta finalizada en la vigencia 2018.

**Beneficios**

Meta finalizada en la vigencia 2018.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Indicador(es) de Metas de producto: 286**

292 Un plan de innovación e industrias creativas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.50	0.50	0.00	0.00%	
2017	0.50	0.50	0.65	130.00%	
2018	0.00	0.35	0.35	100.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

287 Crear un manual de diseño y funcionamiento de la Gerencia de Innovación Industrias Creativas	\$0	\$0	0.00	\$36	\$36	100.00	\$10	\$10	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$46	\$46	100.00
--	-----	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	------	------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Meta finalizada en la vigencia 2018.

**Avances y/o logros**

Meta finalizada en la vigencia 2018.

**Beneficios**

Meta finalizada en la vigencia 2018.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 287**

293 Manual de diseño y funcionamiento para la gerencia de innovación e industrias creativas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	0.00	0.00%	

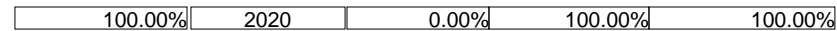
Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%



al Plan de Desarrollo

288 Crear y operar un fondo distrital de innovación y temas afines	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$10,009	\$10,009	100.00	\$6,540	\$4,453	68.08	\$1,975	\$1,901	96.29	\$18,524	\$16,363	88.33
--	-----	-----	------	-----	-----	------	----------	----------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentan retrasos, debido a que hay una normalidad en la ejecución de las seis (6) líneas creadas.

**Avances y/o logros**

Esta meta se finalizó en la vigencia 2018, con la firma del Decreto No. 394 de la misma vigencia, por medio del cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas ¿FITIC. Sin embargo, es relevante mencionar que, para efectos de garantizar la operación del mismo, fue necesario crear una nueva meta proyecto, que permitiera canalizar las apropiaciones presupuestales, destinadas al funcionamiento del Fondo.

En este contexto, cabe precisar que, conforme a las disposiciones legales que sustentan su creación, el FITIC está supeditado a la operatividad de por lo menos, una, de las seis líneas, creadas para la promoción y el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el tejido empresarial de la ciudad, teniendo en cuenta diferentes factores de demanda. Para la vigencia 2020, continúan en operación tan solo dos líneas, relacionadas a continuación:

\* Línea 4: Aldea Naranja Bogotá: Esta línea, busca consolidar y hacer sostenibles las empresas que desarrollan actividades de las industrias creativas y culturales, con modelos de negocio modernos, sofisticados, y en general, herramientas que apoyen su crecimiento. La iniciativa, fue generada en alianza con el Gobierno Nacional, en particular con iNNpulsa Colombia, con un decidido apoyo a las industrias creativas y culturales, bajo la metodología de ¿Aldea¿, y el aporte de cada una de las partes por \$1.500 millones. Sin embargo, conforme a la coyuntura económica y social adversa, se amplía la cobertura del programa, a todos los sectores económicos de la ciudad, con una nueva denominación de Aldea Bogotá.

Con fecha de corte a 31 de mayo, se han postulado 492 emprendedores, y se otorgaron llaves a un total de 67 empresas, las cuales ingresaron a los procesos de aceleración del programa, con una representación por valor de \$1.980 millones. Es importante mencionar que -a la fecha- ya se superó el número de usuarios esperado conforme a lo pactado en el convenio.

\* Línea 6: Bancoldex financiar proyectos de Innovación para MiPyMes: La SDDE, suscribió un convenio con Bancoldex por valor de \$3.470 millones, para la generación de una línea de crédito para innovación, priorizando los sectores mencionados, y el desarrollo de un programa de acompañamiento que pueda potenciar procesos de innovación, a empresarios de la industria de la bici. En ese sentido, se han definido dos (2) modalidades de intervención a través del convenio: a). Crédito Crea, Bogotá Crece: Busca impulsar e incentivar proyectos de innovación de -aproximadamente- 77 empresas de varios sectores económicos, con un plazo de 7 años, un período de gracia de 12 meses e inversiones de hasta \$400 millones. Sin embargo, el número de MiPyMes a intervenir, dependerá de los valores de las operaciones aprobadas y de las condiciones acordadas; y b). Capacitaciones y Asistencia Técnica: Busca fortalecer a 80/20 empresas de la Economía de la Bici, en la generación de capacidades de innovación, y el mejoramiento de la productividad.

Para este período, en cuanto a la línea de crédito, se reporta un total de 50 empresas con operaciones efectivas, representadas en una inversión de más de \$9.016 millones. Por su parte, el programa BICINNOVA 2020, continúa con la convocatoria abierta para la postulación de empresas con actividades conexas al uso de la Bici, cuyo plazo de inscripción está definido hasta el 15 de junio.

Dadas las consideraciones que definen el funcionamiento del FITIC, es pertinente anotar que, desde que se logre operar alguna de las líneas de intervención del mismo, se mantendrá su operatividad

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Beneficios**

El propósito fundamental de mantener la operación y funcionamiento del FITIC, está relacionado con el fomento constante de iniciativas de innovación de MiPyMes de base tecnológica. Lo anterior, como insumo para generar crecimiento y consolidación de la Economía Naranja, en el Distrito Capital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 288**

294 Fondo distrital de innovación y temas afines operando

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

289 Impulsar 4 proyectos estratégicos o retos de ciudad	\$246	\$246	100.00	\$920	\$906	98.50	\$240	\$240	100.00	\$83,236	\$83,161	99.91	\$0	\$0	0.00	\$84,642	\$84,553	99.89
---	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	----------	----------	-------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del plan de desarrollo se han ejecutado 7 proyectos o retos de ciudad.

Se refiere a la identificación de las necesidades relevantes en la ciudad, que ameriten por su impacto ser consideradas como un proyecto estratégico o retos de ciudad a considerar como objeto de proyectos y/o soluciones de ciudad, en la cual han participado diferentes entidades tanto públicas como privadas.

Como estrategias para el cumplimiento de la meta se identifican metodologías como especialización inteligente, ciudad laboratorio entre otros.

Los siguientes son los avances desarrollados: 1) Maloka: Apropiación social del conocimiento; 2) HUB de Contenidos Digitales de Alta Tecnología; 3) El Centro de I+D+i en BioNanotecnología; 4) El Centro de Materiales para la Innovación; 5) Open Innovation Summit Colombia; 6) Edificio SENA para formación en temas de Economía Naranja y 7) Connect Bogotá: Especialización Inteligente.

Dentro de un contexto integral regional, para la vigencia 2019, la Comisión Regional de Competitividad, priorizó siete retos y líneas estratégicas de la ciudad, dentro de los cuales se encuentran:

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

3). Generar e implementar mecanismos, instrumentos y proyectos que faciliten la transferencia y apropiación de soluciones para resolver los retos en las empresas pertenecientes a los sectores prioritarios de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Ciudad de Bogotá y la región.

5). Consolidar en Bogotá, un Distrito de innovación que acoja centros de desarrollo tecnológico, o centros de innovación en los sectores prioritarios de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Ciudad de Bogotá y la región.

En ese contexto, en mayo se reportó el cumplimiento del 100% de la meta para la vigencia, con la suscripción del Convenio No. 299-2019, con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ¿ ERU, por medio del cual, se construirá una nueva sede del SENA, que ofertará servicios educativos especializados en Economía Naranja (Industrias Creativas, tecnológicas y Culturales), generando un posicionamiento para la zona centro de la ciudad, como un entorno apropiado para el desarrollo del ecosistema creativo, que propenda por la interacción entre la comunidad académica y empresarial. Lo anterior, enmarcado en el reto No. 5. Sin embargo, conforme a las estrategias planteadas para la segunda mitad de la vigencia, se programó el desarrollo de un proyecto estratégico adicional, alineado al reto de ciudad No. 3.

Así las cosas, el 9 de julio de 2019, se da inicio al Convenio suscrito con la Corporación Connect Bogotá, el pasado 25 de junio, con el propósito de articular cinco (5) nodos de trabajo colaborativo, alrededor de las cinco (5) áreas priorizadas por la Estrategia de Especialización Inteligente, donde personas relacionadas al Ecosistema de I+D+i de Bogotá, se conecten a través de dinámicas físicas y digitales, que permitan facilitar la transferencia y apropiación de soluciones para resolver los retos del sector productivo y de la sociedad. Bajo este precepto, se define una estrategia teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- ¿ Articulación de organizaciones y actores Ecosistema I+D+i alineados a la EEI.
- ¿ Diseño e implementación del ecosistema digital para la articulación de actores y organizaciones relacionadas con la EEI.
- ¿ Gestión administrativa y técnica.

Bajo las consideraciones anteriores, el resultado de la meta para la vigencia 2019, corresponde a un cumplimiento de 200%, traducido en un porcentaje de cumplimiento cuatrienal de 116.67%.

**Beneficios**

En el marco de todas las estrategias que se han venido implementando para incrementar los niveles de competitividad de la ciudad -en un contexto local, regional e internacional- se hace necesario aplicar metodologías participativas que determinen problemáticas que, por su impacto, puedan constituirse como retos de ciudad y en ese sentido, a través de la implementación de proyectos estratégicos, puedan ser superados bajo el ecosistema de innovación, con base en la generación de nuevos conocimientos y/o aplicaciones que den solución de manera tangible, a problemáticas que aquejan a la capital del país.

**Indicador(es) de Metas de producto: 289**

295 Número de proyectos estratégicos o retos de ciudad impulsados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	3.00	300.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	2.00	200.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>32 Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad</b>	\$9,308	\$8,989	96.58	\$19,922	\$19,793	99.36	\$21,498	\$20,028	93.16	\$21,391	\$21,377	99.93	\$19,415	\$6,729	34.66	\$91,534	\$76,916	84.03
167 Fortalecimiento de alternativas para generación de ingresos de vendedores informales	\$8,708	\$8,415	96.63	\$17,871	\$17,863	99.96	\$19,613	\$18,143	92.50	\$19,505	\$19,490	99.93	\$18,443	\$5,992	32.49	\$84,140	\$69,903	83.08
268 Acompañar 1200 emprendimientos o unidades productivas fortalecidas de vendedores informales	\$1,417	\$1,416	99.98	\$2,700	\$2,696	99.87	\$2,718	\$2,718	100.00	\$2,384	\$2,384	99.98	\$2,515	\$656	26.08	\$11,733	\$9,870	84.12

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

200 IPES,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Por la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 el IPES tomó la decisión de suspender indefinidamente los procesos de contratación de procesos que no fuesen tendientes a la superación de la emergencia, por tal motivo el contrato de fortalecimiento empresarial para 30 beneficiarios quedó suspendido en su etapa de estudios previos

**Avances y/o logros**

Se realizó seguimiento a los contratos que tiene como objetivo realizar un acompañamiento a la unidad productiva por medio de la aplicación del formato de seguimientos y acompañamiento a unidades productivas, teniendo en cuenta el desarrollo de asistencia técnica por parte del contratista AOC, CRECE, GRUPO IS. ALGOAP, ECOCORP.

Gestión de mercados para ayudas a los beneficiarios de la subdirección de emprendimiento por meta 1 y meta 2 con la corporación minuto de Dios, que dio como resultado la entrega de 200 mercados.

Acompañamiento psicosocial a los beneficiarios afectados por la situación del covid - 19.

Identificación de las ayudas vigentes para la población por parte de las entidades distritales y nacionales, lo cual quedó contenido en un directorio.

Se realizaron informes de seguimiento y de perfilación de los proyectos ya desarrollados.

Designación de un delegado del Instituto para la Economía Social (IPES), para los Consejos Locales de Discapacidad, para lo cual se enviaron los oficios respectivos a las Alcaldías Locales con los datos de las delegadas de la SESEC para estos espacios.

En estos espacios se realizaron aportes en el seguimiento al POAL en el cual mes a mes se actualiza la oferta institucional del IPES y la elaboración del informe semestral por cada uno de los Consejos Locales de Discapacidad asignados a la SESEC.

Designación para la asistencia a los Comités Locales de Justicia Transicional, los cuales para la SESEC corresponden a los siguientes: Usaquen, Suba, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito.

Se adelantó el proceso de liquidación del convenio IPES-Minuto de Dios mediante el cual se entregaron recursos a los emprendedores beneficiarios de las diferentes alternativas del IPES.

**Beneficios**

Mantener y mejorar la calidad del servicio por medio del seguimiento y la evaluación de los procesos que se realizaron en la vigencia anterior, teniendo en cuenta criterios de calidad y de efectividad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 268**

296 Número de emprendimientos o unidades productivas fortalecidas de vendedores informales acompañados integralmente

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	66.67%	99.91%	99.91%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	150.00	150.00	312.00	208.00%	
2017	310.00	415.00	415.00	100.00%	
2018	310.00	567.00	567.00	100.00%	
2019	310.00	220.00	918.00	417.27%	
2020	120.00	6.00	4.00	66.67%	99.91%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	66.67%	99.91%	99.91%



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

200 IPES,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
TOTAL	1,200.00	2,218.00	2,216.00	al Plan de Desarrollo	99.91%

269 Brindar 3000 alternativas comerciales transitorias a vendedores informales	\$6,762	\$6,475	95.75	\$13,149	\$13,147	99.99	\$15,018	\$13,547	90.21	\$15,305	\$15,291	99.91	\$14,208	\$4,862	34.22	\$64,440	\$53,322	82.75
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

200 IPES,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Por Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", se está en aislamiento preventivo obligatorio. Las alternativas comerciales están cerradas institucionalmente, se están realizando otras actividades de apoyo a la población beneficiaria.

Durante los meses de abril y mayo de 2020 se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se realizaron 8.282 llamadas para confirmación de datos para entrega de ayuda alimentaria a vendedores de alternativas comerciales. 2. Se realizaron 4.271 entregas de mercados como ayuda alimentaria a beneficiarios de las alternativas comerciales y/o vendedores informales. 3. Se procesaron 55.757 correos que ingresaron a la plataforma de la Entidad. 4. Se radicaron 1.522 respuestas a requerimientos y/o derechos de petición.

**Avances y/o logros**

Las asignaciones de las alternativas se realizaron los dos primeros meses del año, enero y febrero total de asignaciones en Alternativas Comerciales: 80 se distribuyen así: asignaciones en Quioscos: 15 - Localidad de Chapinero (7), Santa Fe (6) y candelaria (2), asignaciones en Puntos Comerciales: 56, asignaciones de Mobiliario Semi Estacionario acumulado: 9.

Realizar la Gestión del Cobro a los usuarios que presentan cartera en mora en las alternativas comerciales Quioscos, Puntos de Encuentro, Puntos Comerciales y Mobiliario Semi Estacionario. # de módulos activos con mora en cartera mayor a 60 días: Quioscos: 400 - Puntos Comerciales: 909 - Puntos de Encuentro: 28 - Mobiliario Semi Estacionario: 233 Requerimientos por Cartera: Quioscos: 0 - Puntos Comerciales: 0 - Puntos de Encuentro: 0 - Mobiliario Semi Estacionario: 0 No se realizan requerimientos de cartera a los usuarios según lo dispuesto en Resolucion IPES No. 133 de 2020, mediante la cual se suspende toda gestión de cobro y recaudo de dinero generado por los beneficiarios de las alternativas comerciales.

Seguimiento al mantenimiento de las alternativas. Mantenimiento Puntos Comerciales: Se adelantaron las siguientes actividades: Jornadas de aseo y desinfección por áreas, cocinas, chut, zonas comunes, exterior de los módulos y baños. Demarcación con cinta de seguridad de alto tráfico y pintura de acuerdo a los protocolos de Bioseguridad establecidos por la Entidad para cumplimiento con disposiciones de la emergencia sanitaria por COVID-19, en los puntos comerciales de: Plaza España, Veracruz, Flores 68, Flores 200 y Rotonda La Candelaria. Mantenimiento Quioscos: 0 Mantenimiento Puntos de Encuentro: 0 Mantenimiento Mobiliario Semi Estacionario: 0

**Beneficios**

El principal beneficio es el de permitir que los vendedores informales puedan ser reubicados en una alternativa comercial, como punto comercial quioscos, ferias institucionales, mobiliarios semi-estacionarios, y así las personas logran mejorar su ingreso y por ende sus condiciones económicas.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

200 IPES,

**Indicador(es) de Metas de producto: 269**

297 Número de vendedores informales con alternativas comerciales transitorias brindadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

200 Instituto para la Economía Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	375.00	375.00	493.00	131.47%	
2017	775.00	1,518.00	1,518.00	100.00%	
2018	775.00	987.00	1,064.00	107.80%	
2019	775.00	300.00	1,479.00	493.00%	
2020	300.00	91.00	91.00	100.00%	100.00%
TOTAL	3,000.00	4,645.00	4,645.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

291 Vincular a programas de formación 2150 personas que ejercen actividades de economía informal	\$289	\$286	98.87	\$1,287	\$1,286	99.92	\$1,126	\$1,126	100.00	\$1,076	\$1,076	100.00	\$1,081	\$303	28.02	\$4,859	\$4,076	83.89
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

200 IPES,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

N/A

**Avances y/o logros**

Se cumple con la meta propuesta: se reporta 125 personas que están vinculadas a los cursos de:

\* Mercadeo y ventas, Vitrinismo como Estrategia de Comunicación y Mercadeo, Marketing Digital realizados con el SENA y terminación de primaria y bachillerato por ciclos, el cual se desarrolló en alianza con la Secretaría Distrital de Educación.

Se reporta 28 personas que están vinculadas a los cursos de:

\* Vitrinismo como Estrategia de Comunicación y Mercadeo, y Excel Básico con el SENA.

Se reporta 14 personas que están vinculadas a los cursos de:

\* Marketing digital e inglés con el SENA.

Se reporta 85 personas que están vinculadas a los cursos de:

Marketing digital, inglés, Básico de Sistemas, Atención y Servicio al Cliente, Cooperativismo con énfasis en Trabajo Asociado con el SENA.

Se orientan los cursos a las necesidades de la población y las características del sector laboral y de las alternativas administradas por el Instituto.

Las personas han recibido capacitación acorde a sus necesidades con el fin de mejorar su perfil productivo en su actividad económica actual y mejorar su perfil de empleabilidad, y se ha continuado prestando el servicio de formación a la ciudadanía.

**Beneficios**

A pesar de la contingencia por la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, la Subdirección de Formación y Empleabilidad, aprovechó para prestar el servicio de formación, utilizando los medios tecnológicos, logrando la continuidad del servicio.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

200 IPES,

**Indicador(es) de Metas de producto: 291**

298 Número de personas vinculadas a programas de formación, que ejercen actividades de economía informal

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

200 Instituto para la Economía Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	150.00	150.00	605.00	403.33%	
2017	750.00	1,048.00	1,048.00	100.00%	
2018	600.00	1,047.00	1,047.00	100.00%	
2019	600.00	949.00	2,232.00	235.19%	
2020	50.00	252.00	252.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,150.00</b>	<b>5,184.00</b>	<b>5,184.00</b>		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

292 Formar 1000 personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por el empleo	\$241	\$238	98.87	\$735	\$735	99.92	\$751	\$751	100.00	\$740	\$740	100.00	\$640	\$171	26.71	\$3,107	\$2,635	84.80
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

200 IPES,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Por el estado de emergencia sanitaria nacional se identificó que muchas empresas se encuentran en un momento de crisis económica y por tanto, están generando los mecanismos para mantener sus actuales plantas de personal, en razón a esto, se disminuyen opciones de alianzas o firma de pactos.

Se ha buscado concretar acciones con empresas privadas con las cuales ya se habían adelantado trabajos previos y que han demostrado compromiso en temas de Responsabilidad Social

Se busca el acercamiento con la Empresa Transmilenio que se considera es un aliado para la búsqueda de alternativas de empleo para la población de vendedores informales y sus familias.

Se ha realizado acercamiento con Agencias de Empleo públicas y Privadas, para definir mecanismos de atención para la población IPES, interesada en la búsqueda de empleo, mecanismos que estarán ajustados a la situación actual, resultado de la pandemia.

**Avances y/o logros**

Concertación de la alianza Agencia de Empleo SENA con la Subdirección de Formación para surtir con los procesos de Orientación e Intermediación Laboral de los usuarios de la Subdirección de Formación y Empleabilidad.

Se incrementa el número de registros y datos de contacto de empresas privadas, trabajo que permite iniciar un acercamiento a nuevas empresas.

Como resultado de gestiones adelantadas, se logra con 3 empresas privadas, el envío del documento o minutas de Memorandos de Entendimiento, a través de los cuales se consolidan las alianzas, para la búsqueda de oportunidades de empleo para los vendedores informales.

**Beneficios**

Continuidad en los procesos de capacitación que apuntan a aumentar las posibilidades de vinculación laboral de los beneficiarios a través de las alianzas por el empleo con grupos empresariales del sector privado.

Involucrar y articular a nuevas empresas privadas en procesos de vinculación laboral de población beneficiaria de procesos del IPES.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

200 IPES,

**Indicador(es) de Metas de producto: 292**

299 Número de personas formadas que ejercen actividades de la economía informal, a través de alianzas por el empleo

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Semestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	98.00	98.00%	
2017	300.00	305.00	305.00	100.00%	
2018	250.00	517.00	517.00	100.00%	
2019	300.00	210.00	284.00	135.24%	
2020	50.00	40.00	40.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,244.00</b>	<b>1,244.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

168	Potenciar el trabajo decente en la ciudad	\$600	\$575	95.82	\$2,051	\$1,930	94.10	\$1,885	\$1,885	100.00	\$1,887	\$1,886	99.99	\$972	\$737	75.85	\$7,394	\$7,013	94.85
270	Vincular 4.250 personas laboralmente	\$271	\$267	98.27	\$1,038	\$1,018	98.13	\$540	\$540	100.00	\$835	\$835	99.99	\$550	\$340	61.86	\$3,234	\$3,000	92.77

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

A 31 de mayo de 2020, en la vigencia se reporta un avance de 982 personas para la meta de vincular laboralmente. Para el logro de las metas reportadas en este documento, durante el mes de mayo se continúa realizando La ruta de empleo a través de canales virtuales, con todas aquellas personas que acuden a nosotros en la búsqueda de empleo, mediante solicitudes o personas que se han identificado desempleadas a causa de la emergencia económica y sanitaria que se afronta en la actualidad.

Entre las actividades que se realizaron durante el mes a través de canales virtuales, se destacan:

-El trabajo en coordinación con el Instituto Distrital de Turismo IDT que consiste en el envío por parte de esa entidad de una relación de personas del sector turismo, que han quedado desempleados con el fin de ayudarlos en la búsqueda de empleo desde la Agencia.

Con el fin de lograr esta ayuda, los equipos de la Agencia crearon diversas estrategias para dar cumplimiento a la ruta de empleabilidad, registrando o actualizando datos de registro, incluirlos en los cursos de formación blanda, transversal y laboral con el fin de lograr que tengan perfiles más competitivos y remitir como candidatos a las vacantes, a todos aquellos que podrían ser aptos para las vacantes disponibles.

-Se contactaron personas que han reportado problemas de desnutrición con el fin registrarlos en la agencia y que realicen la ruta de empleabilidad, postulando a los que tengan perfiles adecuados para las vacantes disponibles en la Agencia de Empleo.

**Beneficios**

El incremento de las posibilidades para que las personas accedan a empleos dignos, lo que impacta en la disminución del desempleo en la ciudad y decentes y en la disminución de la brecha entre la oferta y la demanda de empleo.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Indicador(es) de Metas de producto: 270**

300 Número de personas vinculadas laboralmente

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	89.20%	98.66%	98.66%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	500.00	500.00	269.00	53.80%	
2017	1,115.00	1,346.00	1,565.00	116.27%	
2018	1,250.00	1,880.00	2,258.00	120.11%	
2019	1,000.00	2,985.00	2,985.00	100.00%	
2020	385.00	1,000.00	892.00	89.20%	98.66%
<b>TOTAL</b>	<b>4,250.00</b>	<b>8,077.00</b>	<b>7,969.00</b>		<b>98.66%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	89.20%	98.66%	98.66%

293 Formar 8.500 personas en competencias transversales y/o laborales	\$84	\$84	100.00	\$76	\$76	100.00	\$208	\$208	100.00	\$198	\$198	100.00	\$58	\$58	100.00	\$624	\$624	100.00
---	------	------	--------	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	------	------	--------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

31 de mayo de 2020, en la vigencia se reporta un avance de 1.658 personas formadas en competencias transversales y/o laborales

La emergencia sanitaria y económica implicó pausar procesos presenciales y redefinir la ruta de empleo de la agencia a través de canales virtuales. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, durante marzo, abril y mayo, el proceso de formación en competencias blandas y transversales se realizó de la siguiente manera:

Se agendan durante el día sesiones de una hora ya sea individual o grupal, estas sesiones se están realizando a través de herramientas tecnológicas como:

- Videollamadas por WhatsApp
- Videoconferencia Zoom
- Videoconferencia Meet.google.com

Gracias a la colaboración con el SENA se formaron personas en cursos como: Informática básica, Excel básico, Contabilidad básica, Logística, Estrategias de logística, Mercadeo y Ventas, Servicio al Cliente, Recibo y despacho de mercancías

**Beneficios**

Las actividades y estrategias adoptadas para el periodo que se reporta fueron trascendentales para el avance de esta meta, se intensificó la labor de formación descentralizándola hacia las diferentes localidades.

A pesar de la contingencia por la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, se dio continuidad a la prestación del servicio de formación, utilizando los medios tecnológicos.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Indicador(es) de Metas de producto: 293**

301 Número de personas formadas en competencias transversales y/o laborales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	43.63%	93.47%	93.47%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,500.00	1,500.00	1,275.00	85.00%	
2017	3,100.00	3,725.00	6,839.00	183.60%	
2018	2,400.00	11,100.00	11,175.00	100.68%	
2019	1,050.00	9,694.00	9,694.00	100.00%	
2020	450.00	3,800.00	1,658.00	43.63%	93.47%
<b>TOTAL</b>	<b>8,500.00</b>	<b>32,783.00</b>	<b>30,641.00</b>		<b>93.47%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	43.63%	93.47%	93.47%

294 Remitir desde la Agencia a empleadores al menos 10,000 personas que cumplan con los perfiles ocupacionales	\$244	\$224	91.67	\$937	\$835	89.15	\$1,137	\$1,137	100.00	\$853	\$853	100.00	\$364	\$339	93.14	\$3,536	\$3,389	95.84
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

A 31 de mayo de 2020, en la vigencia se reporta un avance de 16.653 personas remitidas a empleadores desde la Agencia.

Algunas de las vacantes a las cuales se han remitido son: asesor de ventas, auxiliar de enfermería domiciliario, ejecutivo de vinculación, mercaimpulsadoras - alimentos, representante servicio al cliente y agente call center.

Las personas remitidas a empleadores que además fueron formadas y certificadas por la Agencia, lo hicieron en temas como: Emprendimiento Básico, Mercadeo y Ventas, Liderazgo Empresarial, Manipulación de alimentos, Soporte Básico para prestación de servicios en call y contact center.

Las empresas que más se destacan entre las que recibieron remisiones de personas formadas en la agencia durante el trimestre son: COMERCIALIZADORA BITAN S.A.S, EL ARROZAL Y CIA S C A, FALABELLA DE COLOMBIA S.A FLORIDA, GRUPO EXITO S.A, LA RIVIERA S.A., LISTOS S.A.S., PRIVILEGIOS ONLINE SAS, ROOFLINE COMPANY SAS

**Beneficios**

La Secretaría de Desarrollo Económico resuelve el cierre de la brecha al acceso del mercado laboral a través de la referenciación del 40% de las personas inscritas en la Agencia Pública de Empleo a empresas privadas aliadas con SDDE, generando la posibilidad de fuentes de ingresos para las personas desempleadas.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Indicador(es) de Metas de producto: 294**

302 Número de personas remitidas a empleos de calidad que cumplan con los perfiles ocupacionales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	118.96%	102.90%	102.90%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	118.96%	102.90%	102.90%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,140.00	1,140.00	1,563.00	137.11%	
2017	1,890.00	2,300.00	10,148.00	441.22%	
2018	2,820.00	19,550.00	20,663.00	105.69%	
2019	2,920.00	44,994.00	44,994.00	100.00%	
2020	1,230.00	14,000.00	16,654.00	118.96%	102.90%
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>91,368.00</b>	<b>94,022.00</b>	<b>102.90%</b>	<b>102.90%</b>

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>33 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad</b>	\$12,061	\$11,764	97.54	\$18,692	\$18,691	100.00	\$19,672	\$19,672	100.00	\$22,793	\$22,782	99.95	\$19,948	\$8,802	44.12	\$93,166	\$81,710	87.70
169 Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	\$12,061	\$11,764	97.54	\$18,692	\$18,691	100.00	\$19,672	\$19,672	100.00	\$22,793	\$22,782	99.95	\$19,948	\$8,802	44.12	\$93,166	\$81,710	87.70
271 Capacitar 5.000 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente	\$910	\$905	99.50	\$4,073	\$4,073	100.00	\$2,900	\$2,900	100.00	\$2,750	\$2,750	100.00	\$2,775	\$1,479	53.31	\$13,408	\$12,108	90.30

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos en la ejecución

**Avances y/o logros**

Meta proyecto: Realizar siete 7 documentos que contribuyan al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá.

Meta programada para el 2020: Realizar un 1 documento que contribuya al eje de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá

El convenio interadministrativo 358 de 2019 suscrito con la Región Administración y de Planificación Especial RAP-E Región Central

El desarrollo de las actividades del convenio tiene el siguiente avance:

Se hace la entrega a la SDDE de 10 versiones del documento con sus respectivos anexos, las cuales fueron aprobadas de manera paulatina por el equipo de la subdirección de Abastecimiento Alimentario en consonancia con los alcances y las obligaciones contraídas dando cumplimiento al objeto de la alianza realizada y del cual se reporta el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2020.

Teniendo en cuenta los clausulados contractuales establecidos en el negocio jurídico CIA 358 de 2019, el asociado debía entregar 10 versiones del documento el cual daría como resultado el documento final que se enuncia en el párrafo en comento, de otro lado se refiere a la verificación por parte del equipo técnico que dispuso la SAA para efectos de su análisis y observancia respecto a los contenidos y cumplimiento de los criterios técnicos establecidos y cuyo resultado final fue la entrega del documento y por ende el cumplimiento del objeto contractual. El supervisor del convenio en relación acredita su cumplimiento.

Meta proyecto: Capacitar 6434 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente.

Meta programada para el 2020: Capacitar 488 tenderos

Para esta meta y teniendo en cuenta la contingencia por el covid-19, se generó una alianza entre en SENA y la SDDE, para realizar capacitaciones virtuales lasa cuales para este periodo presentan el siguiente avance:

Durante este periodo se llevó a cabo con los primeros seis (6) grupos la última sesión de las capacitaciones en los ejes de: i) Proyecto de vida /Bienestar, ii) Emprendimiento/Eficiencia, iii.) Tecnologías de la información y comunicaciones. Adicionalmente, los productores participes de los mercados campesinos cursaron las dos sesiones correspondientes al eje de Higiene y Manipulación de Alimentos/Abastecimiento. De esta manera los grupos (1,2,3,4,5,6) dan por finalizados los cuatro cursos de las capacitaciones virtuales.

Con Respecto a los grupos restantes (7,8,9,10), se llevaron a cabo tres sesiones de las capacitaciones en los ejes de: i) Proyecto de vida /Bienestar, ii) Emprendimiento/Eficiencia, iii.) Tecnologías de la información y comunicaciones, finalizando con estos grupos los tres primeros cursos de las capacitaciones virtuales. Posteriormente, se realizó la primera sesión del eje de Higiene y Manipulación de Alimentos/Abastecimiento.

En anexos, se relaciona base de datos de los 541 productores participantes, de los mercados campesinos, que se encuentran vinculados a las capacitaciones virtuales:

Meta proyecto: Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial.

Meta Programada 2019: Vincular 400 actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario.

Se implementaron mercados campesinos virtuales, continuando con la participación de productores ya vinculados anteriormente y el avance de esta meta así:

La vinculación de los diferentes actores del abastecimiento alimentario se realiza a través de los dos canales de comercialización establecidos por la Subdirección de Abastecimiento, los cuales son: Mercados Campesinos y la Plataforma Logística los Luceros. Así, para el mes de mayo del año en curso se reportan 14 catorce actores, vinculados al programa de Mercados Campesinos; llegando a un total de 55 actores vinculados en lo que va del 2020, productores que pertenecen actualmente a las asociaciones campesinas de ASOMUR, CORPOSER y AGROPOLITANA, y participan en el Programas de Mercados Campesinos Móviles. Se encuentra registrados en el aplicativo SUIM.

Metas proyecto: Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.

Meta Programada 2017-2019: Fortalecer 850 actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.

En lo corrido del año se reportan un total de 23 nuevos actores del sistema de abastecimiento alimentario fortalecidos a través del programa tienda para todos llegando a un total de 924 para un 97,26% de cumplimiento de la meta cuatrienio.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

A raíz de la emergencia ocasionada por el Covid-19, le SDDE a través de la dirección de Económica Rural y Abastecimiento Alimentario, viene desarrollando un monitoreo constante de los precios y del abastecimiento en la ciudad, generando las alarmas tempranas y denunciando los casos de especulación de precios, garantizando así un correcto desarrollo de las actividades en materia de Abastecimiento Alimentario y garantizando la seguridad alimentaria para la ciudad, esto en articulación con entidades públicas y privadas de orden distrital y nacional.

Se continua , mediante las diferentes intervenciones realizadas de capacitación - asistencia técnica, vinculación y fortalecimiento de los actores del abastecimiento de manera virtual, se viene garantizando la disponibilidad suficiente y estable del suministro de alimentos de calidad en la ciudad, mejorando la salud de los consumidores dentro del sistema de abastecimiento alimentario, al reducir malas prácticas de manipulación y con mejores condiciones sanitarias, de igual manera hay avances en términos de transformaciones culturales para el consumo de alimentos sanos y frescos y producción limpia; frente al costo de los alimentos las intervenciones han permitido procesos de agregación de oferta y demanda para mejor eficiencias del sistema y reducir la intermediación que no agrega valor, para que el precio final de los alimentos sea justo al productor y al consumidor.

Por otro lado, lo actores intervenidos del abastecimiento (tiendas, productores, etc.) mediante los procesos de capacitación, vinculación y fortalecimiento han aumentado su competitividad y participación en el mercado de alimentos mejorando sus ingresos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 271**

303 Número de tenderos y/o comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	92.96%	92.96%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	180.00	180.00	0.00	0.00%	
2017	2,000.00	2,180.00	1,334.00	61.19%	
2018	2,000.00	4,000.00	4,105.00	102.63%	
2019	800.00	995.00	1,007.00	101.21%	
2020	20.00	488.00	0.00	0.00%	92.96%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>6,934.00</b>	<b>6,446.00</b>	<b>92.96%</b>	<b>92.96%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	92.96%	92.96%

273 Administrar y fortalecer 13 plazas públicas de mercado	\$11,151	\$10,858	97.38	\$14,618	\$14,617	99.99	\$16,772	\$16,772	100.00	\$20,043	\$20,032	99.94	\$17,173	\$7,323	42.64	\$79,758	\$69,602	87.27
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

200 IPES,

**Retrasos y soluciones**

No se presentan retrasos en lo programado.

**Avances y/o logros**

Meta de resultado:

Porcentaje de participación de las plazas de mercado públicas en el mercado de abastecimiento de Bogotá

El IPES realizó en las Plazas de Mercado Administradas por este, la medición y posterior verificación que nos permite conocer el porcentaje de participación en el abastecimiento de la ciudad, el resultado arrojado es del 4.01% de participación en el abastecimiento de la ciudad, dándose así un cumplimiento del 107% del indicador, se adjunta el estudio realizado.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

200 IPES,

**Metas producto:**

Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo.

Durante el cuatrienio el IPES se ha encargado de la administración de las 19 Plazas de Mercado a cargo del Distrito, esta meta es recurrente teniendo un cumplimiento del 100%.

Fortalecer 13 plazas de mercado cultural, empresarial y/o comercialmente.

En el plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor Para Todos¿ el IPES se propuso el fortalecer 13 Plazas de Mercado de las cuales con corte a 31 de diciembre del 2019 se fortalecieron las13 Plazas de mercado.

1. Veinte de julio
2. Fontibón
3. Perseverancia
4. Restrepo
5. Samper Mendoza
6. Las Ferias
7. Kennedy
8. Quirigua
9. Trinidad Galán
10. Doce de octubre
11. Siete de agosto
12. Concordia
13. Santander

Se realiza el fortalecimiento empresarial, comercial y cultural a las plazas de mercado del Doce de Octubre, Siete de Agosto, La Concordia y Santander.

Implementación de las redes sociales en 15 Plazas de Merado para entrar al mundo digital.

67 Vitricas comerciales en diferentes espacios de la ciudad donde los comerciantes de las Plazas de Mercado muestran sus productos aumentando así el interés de la población por volver a mercar en las Plazas.

16 Plazas de mercado cuentan con ventas a domicilio en sus diferentes módulos, logrando así abarcar mayor parte del mercado residencial.

13 Plazas de mercado que reciben pagos por medios electrónicos, aumentando de esta manera las facilidades para que los consumidores se motiven a seguir comprando en las Plazas.

Se mantiene 12 puntos de lectura activos, donde los comerciantes y clientes pueden dejar a sus hijos mientras realizan sus labores en las Plazas de Mercado.

3 Las Plazas de Mercado Quirigua, Kennedy y Doce de octubre cuentan con clases de coreano para comerciantes y visitantes de las Plazas

La Plaza de Mercado de la Perseverancia cuenta con clases de inglés

Se realizan jornadas de compras asociativas con FEDEARROZ Y FRUBANA, donde diferentes comerciantes de las Plazas de Mercado se han beneficiado de precios especiales por compras de alto volumen.

La bancarización de las plazas, con la presencia de corresponsales bancarios en 7 de ellas, y la bancarización de 1.917 comerciantes, desmontando los créditos informales.

Se han realizado 173 actividades promocionales en las diferentes Plazas de Mercado con el objetivo de atraer nuevos compradores.

Se incrementan las visitas a las Plazas de Mercado en 2019 Pasando de 289.000 visitantes a 948.552

Se han realizado 207 recorridos turísticos en las diferentes Plazas de Mercado.

12 Plazas de Mercado cuenta con calificación favorable por la secretaria de salud.

**Beneficios**

Mediante las diferentes acciones realizadas en las plazas de mercado, en especial las doce plazas intervenidas durante este periodo, tendientes al fortalecimiento de las mismas, se viene aumentando la competitividad, el mejoramiento de la eficiencia y

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

200 IPES,

la participación en el mercado de alimentos de la ciudad, con el consecuente incremento del ingreso de los actores del abastecimiento que laboran en la plazas al mejorar las ventas y al mismo tiempo se garantiza la disponibilidad de alimentos de calidad e inocuos para la ciudadanía Bogotana.

**Indicador(es) de Metas de producto: 273**

305 Número de plazas públicas de mercado administradas y fortalecidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

200		Instituto para la Economía Social				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	2.00	2.00	2.00	100.00%		
2017	3.00	3.00	3.00	100.00%		
2018	3.00	4.00	4.00	100.00%		
2019	3.00	4.00	4.00	100.00%		
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>13.00</b>	<b>13.00</b>	13.00		100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
34 Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	\$1,223	\$1,030	84.25	\$13,138	\$13,072	99.50	\$11,669	\$10,173	87.18	\$19,105	\$15,897	83.21	\$24,588	\$409	1.66	\$69,724	\$40,581	58.20
170 Mejorar y fortalecer el recaudo tributario e impulsar el uso de mecanismos de capital privado	\$1,223	\$1,030	84.25	\$13,138	\$13,072	99.50	\$11,669	\$10,173	87.18	\$19,105	\$15,897	83.21	\$24,588	\$409	1.66	\$69,724	\$40,581	58.20

24 Proveer el 100% de una solución tecnológica orientada al contribuyente que facilite el cumplimiento de obligaciones	\$0	\$0	0.00	\$11,724	\$11,663	99.48	\$9,224	\$7,969	86.39	\$15,858	\$12,656	79.81	\$18,424	\$220	1.19	\$55,230	\$32,507	58.86
--	-----	-----	------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	-------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

El avance acumulado de la Implementación de la solución Core-ERP (2017-2020 mayo) es del 88,9%, ajustándose la salida en vivo del componente Core para el 10 de agosto de 2020.

**Avances y/o logros**

El proyecto, al 31 de mayo de 2020 presenta un avance del 88,9% acumulado. La fecha de salida en vivo para el componente core estabelcida es el 10 de agosto de 2020.

El avance por fases para el Core Tributario es:

**Liberación 1**

- Planeación: 100% (planes de trabajo)
- Diseño: 100% (Business Blue Print o BBP's)
- Realización: 99,8% (Construcción, configuración, desarrollo, pruebas)
- Preparación final: 91,2% (Migración, cutover, entrenamiento)
- Salida en vivo y estabilización: 0%

**Liberación 2**

- Realización: 91,5%
- Preparación final: 85%

En el acumulado de Plan de Desarrollo, el 12 de abril de 2017 se firmó el convenio con el IFC (Corporación Financiera Internacional) organismo del Banco Mundial, con el fin de Aunar esfuerzos para la modernización de la gestión tributaria de la ciudad de Bogotá D.C., a través de la evaluación y análisis de la gestión tributaria actual, identificando, determinando y proponiendo un modelo de simplificación y virtualización de procesos que incorpore estándares de buenas prácticas internacionales. A través del cual se adelantó la definición del proceso contractual que derivó en el contrato 170351-0-2017, cuyo objeto es la implementación de la solución Core ERP. Igualmente, durante 2017 se recibió el licenciamiento correspondiente que hace parte de la implementación, Igualmente, dentro del periodo de trabajo se han realizado los desarrollos de pruebas unitarias de la solución, así como las pruebas de migración de información de la solución.

Hasta tanto se garantice la salida en vivo del proyecto, se dará continuidad a este componente dentro del nuevo Plan de Desarrollo 2020 - 2024."

**Beneficios**

Beneficios esperados de la implementación del CORE-ERP:

- Una solución configurable, flexible, escalable.
- Una solución integrada en todos los componentes CORE-ERP.
- Un sistema general de administración de datos y fuentes.
- Un sistema único de autenticación.
- Un sistema único de gestión documental.
- Integración con otras soluciones en línea, a través de interfaces web, aplicaciones móviles, terminales de auto atención.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

- Contar con la trazabilidad de todas las operaciones realizadas, conservando el historial de afectaciones.
- Reducción de costos asociados a la tecnología, debido a que el fabricante de software es quien invierte en su actualización y mejoramiento.
- Atención oportuna y eficiente para los contribuyentes. Al tener mejor acceso a la información, será más fácil atender los requerimientos de los contribuyentes y responder satisfactoriamente a sus expectativas, con la adecuada atención en los canales de atención.

**Indicador(es) de Metas de producto: 24**

306 Porcentaje provisto de infraestructura tecnológica orientada al contribuyente que facilita el cumplimiento de obligaciones

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	34.71%	88.90%	88.90%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	27.00	31.92	14.23	44.58%	
2018	26.00	63.77	62.77	98.43%	
2019	36.00	5.00	6.00	120.00%	
2020	11.00	17.00	5.90	34.71%	88.90%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	88.90		88.90%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	34.71%	88.90%	88.90%

25 Sensibilizar 445.170 contribuyentes para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	\$889	\$887	99.83	\$1,380	\$1,376	99.71	\$2,165	\$2,151	99.35	\$2,446	\$2,446	100.00	\$1,485	\$189	12.73	\$8,365	\$7,049	84.27
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entre enero y mayo de 2020 no se alcanzó la meta programada, principalmente porque la gran mayoría de actividades se realizan a través de eventos masivos de forma presencial, en colegios, universidades, barrios, corredores comerciales y demás espacios de impacto tributario de la ciudad, y en razón a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto legislativo 491 de 28 de marzo y a nivel Distrital mediante Decreto 087 y 093 de marzo de 2020 tendientes a mitigar los efectos del COVID 19, estas actividades no se pueden desarrollar.

**Avances y/o logros**

De manera acumulada durante el cuatrienio se han sensibilizado 354.696 ciudadanos y/o contribuyentes de la ciudad, de los cuales 220.097 que representan el 62%, han sido intervenidos a través de las acciones de educación tributaria donde está incluida la línea de escuela tributaria; 118.363 que corresponde al 33,4% se intervinieron con visitas de registro empresarial; y 16.236 que representa el 4,6% se impactaron con la disposición en el año 2017 de los módulos de autoatención.

**Beneficios**

Aumento del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Incentiva la cultura tributaria

Mejora la experiencia en el servicio ya que se está acercando la administración a los contribuyentes a través de diferentes estrategias como capacitaciones, comunicaciones masivas, etc.

Obtención de un registro de contribuyentes más completo, actualizado y confiable, ajustado a las necesidades de información de la DIB y el fortalecimiento del control a la evasión

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 25**

307 Número de contribuyentes sensibilizados en el cumplimiento de obligaciones tributarias

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	11.20%	79.68%	79.68%

111 Secretaría Distrital de Hacienda

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	2020	11.20%	79.68%	79.68%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	23,520.00	23,520.00	40,367.00	171.63%	
2017	101,600.00	97,389.00	99,823.00	102.50%	
2018	103,650.00	104,915.00	107,401.00	102.37%	
2019	106,700.00	101,535.00	95,692.00	94.25%	
2020	109,700.00	101,887.00	11,413.00	11.20%	79.68%
<b>TOTAL</b>	<b>445,170.00</b>	<b>445,170.00</b>	<b>354,696.00</b>	<b>79.68%</b>	<b>79.68%</b>

26 Implementar y disponer en un 100% de la Base de Datos Unificada de Contribuyentes (Predial, vehículos, ICA)	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Ninguno, el indicador es de medición anual.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio 2016 a 2020 la Oficina de Registro y Gestión de la Información ha gestionado los siguientes convenios de intercambio de información, con las siguientes entidades: Superintendencia de Notariado y Registro VUR, Concesión RUNT S.A, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, Registraduría, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá - UAECOB, Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Asobancaria, DIAN, Secretaria Distrital de Movilidad, Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, Secretaria Distrital del Hábitat, Confecámaras RUES y Datacredito Experian Colombia S.A.

Con respecto a las solicitudes de información a través de medios magnéticos, se han expedido durante el periodo 2016 - 2020, cada año una Resolución Exógena, para obtener información para el impuesto de Industria y Comercio, Predial y Vehículos, Predial OPAIN y la resolución de estampillas Distritales y contribución especial la cual está vigente desde el año 2016. En el año 2020 se expidió la resolución para obtener la marca de los sujetos de las lógicas de control y grandes contribuyentes.

Así mismo, en el año 2017 se solicitó mediante requerimiento de información a las entidades públicas y operadores tales como: (E.A.A.B., CODENSA y los Operadores de Telecomunicaciones de Bogotá, E.S.P) información relacionada sobre el consumo de agua, luz, telefonía fija e internet de los usuarios de Bogotá con el fin de obtener indicios para el cálculo de la base gravable del impuesto de Industria y Comercio.

Con respecto a los otros impuestos se recibe información de la circular No. 002 de septiembre de 2006 por parte de las curadurías mensualmente correspondiente a la información de las licencias de construcción, información de las localidades con respecto a los parqueaderos una vez por año, e información de los contribuyentes de sobretasa de los reportes mensual de gasolina motor distribuidos en la Jurisdicción de Bogotá mensualmente.

Adicional, la Dirección de Impuestos de Bogotá, realizó en el cuatrienio importantes esfuerzos de mejoramiento de información, estructuración del Registro único de contribuyentes y normalización de fuentes externas, es así, que en este contexto produjo la Resolución N°. SDH0002019 del 30 de octubre de 2017, donde la Secretaria de Hacienda reglamento y unifico el Registro de Información Tributaria por sujeto, creando una dirección única de notificación, y a través de la Resolución DDI-

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

033743 del 21 de julio de 2018, definido las condiciones técnicas y mecanismos de notificación electrónica. A partir de estos instrumentos, la Dirección de Impuestos establecido y comunico a la totalidad de contribuyentes su dirección única de notificación.

Durante el cuatrienio se ha realizado mejoramiento de la información de los responsables de predial, vehículos y los demás impuestos, a partir de información puntual e información masiva.

**Beneficios**

A través de la Base Única de Contribuyentes - BUC, se realizan los programas de fidelización, control extensivo y control intensivo en las áreas de gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Indicador(es) de Metas de producto: 26																																																	
308 Porcentaje de la Base de Datos Unificada de Contribuyentes (Predial, vehículos, ICA), implementada y disponible																																																	
Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI																																														
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	SI																																														
Tipo Agregación:	Agrega																																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="4">AVANCE TOTAL DEL INDICADOR</th> </tr> <tr> <th>Vigencia</th> <th>En la Vigencia</th> <th>Transcurrido</th> <th>Acumulado en PDD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0.00%</td> <td>79.08%</td> <td>79.08%</td> </tr> </tbody> </table>						AVANCE TOTAL DEL INDICADOR				Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD		0.00%	79.08%	79.08%																																
AVANCE TOTAL DEL INDICADOR																																																	
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD																																														
	0.00%	79.08%	79.08%																																														
111	Secretaría Distrital de Hacienda			Constante																																													
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido del Plan</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>99.00</td> <td>99.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>96.40</td> <td>96.40%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>79.08%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>79.08%</td> </tr> </tbody> </table>						Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido del Plan	2016	100.00	100.00	100.00	100.00%		2017	100.00	100.00	99.00	99.00%		2018	100.00	100.00	96.40	96.40%		2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	79.08%					al Plan de Desarrollo	79.08%
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																													
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan																																												
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%																																													
2017	100.00	100.00	99.00	99.00%																																													
2018	100.00	100.00	96.40	96.40%																																													
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%																																													
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	79.08%																																												
				al Plan de Desarrollo	79.08%																																												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="5">AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR</th> </tr> <tr> <th>Ponderación frente al indicador</th> <th>Vigencia</th> <th>En la Vigencia</th> <th>Transcurrido</th> <th>Acumulado en PDD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100.00%</td> <td>2020</td> <td>0.00%</td> <td>79.08%</td> <td>79.08%</td> </tr> </tbody> </table>						AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR					Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	100.00%	2020	0.00%	79.08%	79.08%																													
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR																																																	
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD																																													
100.00%	2020	0.00%	79.08%	79.08%																																													

27 Incrementar a 88% el cumplimiento oportuno de las obligaciones de ICA	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El indicador de cumplimiento oportuno de ICA, presenta una disminución referente al 2018 de 2.69%, esto genera un deterioro en el indicador pese a que en 2019 hubo más contribuyentes cumplidos oportunamente (173.399) contra los 162.623 de 2018.

**Avances y/o logros**

El indicador de cumplimiento oportuno de ICA, presenta una disminución referente al 2018 de 2.69%, esto debido al impacto que tuvo el acuerdo 648 de 2016 en cuanto al cambio del periodo de presentación y pago del impuesto para gran parte de los contribuyentes del régimen común; es así que en el año 2018 tuvimos una base de obligados de 182.954 contribuyentes y para 2019 la base se incrementó a 201.164 contribuyentes, esto genera un deterioro en el indicador pese a que en 2019 hubo más contribuyentes cumplidos oportunamente (173.399) contra los 162.623 de 2018.

2018:

Este índice mide la oportunidad del total de declarantes de ICA más los omisos totales calculados según las lógicas de control definidas, encontrando que del 100% de contribuyentes identificados (declarantes + omisos) el 88,89% cumplieron su obligación tributaria oportunamente según los plazos establecidos por la administración.

Dentro de las acciones para la obtención de las metas de cumplimiento oportuno se resalta el mejoramiento de la información; en el caso de ICA se generó el programa para declarantes 2017 en enero de 2018, donde se generaron y enviaron

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

formularios sugeridos, para régimen simplificado y régimen común anual.

Así mismo, dentro de las estrategias y acciones para el cumplimiento de estos indicadores se encuentran los programas de fidelización y control extensivo, control persuasivo, acercamientos tributarios, ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación, la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB, estrategias de servicios en canal de atención presencial de la Red Cade y Supercade, etc.

En la vigencia 2016 y 2017 el indicador alcanzó el 83.20%.

**Beneficios**

La gestión para el cumplimiento de la meta impacta positivamente las finanzas distritales.

Justificación: El indicador de cumplimiento oportuno de ICA, presenta una disminución referente al 2018 de 2.69%, esto debido al impacto que tuvo el acuerdo 648 de 2016 en cuanto al cambio del periodo de presentación y pago del impuesto para gran parte de los contribuyentes del régimen común; es así que en el año 2018 tuvimos una base de obligados de 182.954 contribuyentes y para 2019 la base se incrementó a 201.164 contribuyentes, esto genera un deterioro en el indicador pese a que en 2019 hubo más contribuyentes cumplidos oportunamente (173.399) contra los 162.623 de 2018. Correo Sonia Gil 24/01/2020.

**Indicador(es) de Metas de producto: 27**

309 Porcentaje incrementado del cumplimiento oportuno de obligaciones de ICA

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.95%	97.95%	97.95%

111 Secretaría Distrital de Hacienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	84.00	84.00	83.20	99.05%	
2017	85.00	85.00	83.20	97.88%	
2018	86.00	86.00	88.89	103.36%	
2019	87.00	87.00	86.20	99.08%	
2020	88.00	88.00	86.20	97.95%	97.95%
				al Plan de Desarrollo 97.95%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	97.95%	97.95%	97.95%

28 Incrementar a 96,48% el cumplimiento oportuno de las obligaciones de Predial	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

N/A. Esta meta fue finalizada a diciembre de 2017

**Avances y/o logros**

Esta meta fue finalizada a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que con el sistema de facturación basado en la estrategia de simplificación tributaria cambió la fórmula de medición y la magnitud de la meta. Se formuló nueva meta para 2018 a 2020.

Logos 2017

El contexto en el cual se medía este indicador cambio en el marco de la gestión y aprobación del Acuerdo 648 de 2016 y el Decreto 474 de 2016 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 648 de 2016 que simplifica el sistema tributario Distrital y se

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

dictan otras disposiciones", avanzándose en la decisión de simplificar y facilitar para los contribuyentes bogotanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, transformando la tributación en la ciudad para los impuestos más importantes y simplificando el procedimiento tributario. Este cambio normativo género que se pasara a un sistema mixto de facturación y declaración. De acuerdo a esto para los impuestos predial y vehículos se generó la emisión de facturas a todos los obligados.

En razón a esta nueva reglamentación las facturas que fueron liquidadas, una vez vencido el término fijado para declarar sin descuento, adquirieron la calidad de título ejecutivo en firme, por lo tanto el total de las facturas liquidadas se causaron en la cuenta corriente y en la contabilidad, y se convierten en la base (denominador) del indicador de cumplimiento oportuno, dándose por reconocida la obligación tributaria (mediante la Factura), de acuerdo a estas nuevas condiciones todos los contribuyentes que fueron objeto de la emisión de la Factura, se tomaran en adelante como obligaciones en firme.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, entre enero y septiembre de 2017, se encuentran los acercamientos tributarios los cuales buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyente en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno.

Durante el periodo informado se ejecutaron los siguientes programas, los cuales han contado con la información consolidada en la Base Única de Contribuyentes: Actividades de Campañas de Fidelización según Sectores Económicos, Envío de los contenidos correspondientes a las campañas de fidelización, Envío de los contenidos correspondientes a las campañas de fidelización ¿ Programa Especial, acercamientos tributarios con Unidad Móvil por todas las localidades de la ciudad, la realización de programas de Fidelización, Control Extensivo y Persuasivo, la ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación. Así mismo la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, y sede DIB, atención telefónica línea 195, Chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB.

Universo contribuyentes predial: 2.454.245 - Avance: 2.454.245 contribuyentes

Logros 2016

Con corte a diciembre 31 de 2016 se obtuvo un avance de 98%.

**Beneficios**

El cumplimiento de esta meta de medición anual tiene un impacto positivo para la sostenibilidad de las finanzas distritales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 28**

310 Porcentaje incrementado del cumplimiento oportuno de obligaciones de Predial

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	105.26%	103.65%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	94.50
2017	95.00	95.00	100.00	105.26%	
2018	95.20	0.00	0.00	0.00%	
2019	95.80	0.00	0.00	0.00%	
2020	96.48	0.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	103.65%

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	105.26%	103.65%

29 Incrementar a 89,97% el cumplimiento oportuno de las obligaciones de Vehículos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

N/A. Esta meta fue finalizada a diciembre de 2017

**Avances y/o logros**

Esta meta fue finalizada a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que con el sistema de facturación basado en la estrategia de simplificación tributaria cambió la fórmula de medición y la magnitud de la meta. Se formuló nueva meta para 2018 a 2020.

**Logros 2017**

El contexto en el cual se medía este indicador cambio en el marco de la gestión y aprobación del Acuerdo 648 de 2016 y el Decreto 474 de 2016 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 648 de 2016 que simplifica el sistema tributario Distrital y se dictan otras disposiciones", avanzándose en la decisión de simplificar y facilitar para los contribuyentes bogotanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, transformando la tributación en la ciudad para los impuestos más importantes y simplificando el procedimiento tributario. Este cambio normativo género que se pasara a un sistema mixto de facturación y declaración. De acuerdo a esto para los impuestos predial y vehículos se generó la emisión de facturas a todos los obligados.

En razón a esta nueva reglamentación las facturas que fueron liquidadas, una vez vencido el término fijado para declarar sin descuento, adquirieron la calidad de título ejecutivo en firme, por lo tanto el total de las facturas liquidadas se causaron en la cuenta corriente y en la contabilidad, y se convierten en la base (denominador) del indicador de cumplimiento oportuno, dándose por reconocida la obligación tributaria (mediante la Factura), de acuerdo a estas nuevas condiciones todos los contribuyentes que fueron objeto de la emisión de la Factura, se tomaran en adelante como obligaciones en firme.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, entre enero y septiembre de 2017, se encuentran los acercamientos tributarios los cuales buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyente en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno.

Durante el periodo informado se ejecutaron los siguientes programas, los cuales han contado con la información consolidada en la Base Única de Contribuyentes: Actividades de Campañas de Fidelización según Sectores Económicos, Envío de los contenidos correspondientes a las campañas de fidelización, Envío de los contenidos correspondientes a las campañas de fidelización ¿ Programa Especial, acercamientos tributarios con Unidad Móvil por todas las localidades de la ciudad, la realización de programas de Fidelización, Control Extensivo y Persuasivo, la ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación. Así mismo la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, y sede DIB, atención telefónica línea 195, Chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB.

Universo contribuyentes vehiculos: 1.803.486 - Avance: 1.803.486 contribuyentes

**Logors 2016**

Con corte a diciembre de 2016 se obtuvo un avance del 102%influenciado por el mejoramiento de la información para la generación de formularios y/o liquidación de la obligación,por el ajuste de las tablas de avaluó comercial.

**Beneficios**

El cumplimiento de esta meta de medición anual tiene un impacto positivo para la sostenibilidad de las finanzas distritales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 29**

311 Porcentaje incrementado del cumplimiento oportuno de obligaciones de Vehículos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	112.36%	111.15%

111 Secretaría Distrital de Hacienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	88.50	88.50	90.62	102.40%	
2017	89.00	89.00	100.00	112.36%	
2018	89.25	0.00	0.00	0.00%	

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	89.40	0.00	0.00	0.00%	
2020	89.97	0.00	0.00	0.00%	112.36%
				al Plan de Desarrollo	111.15%

100.00%	2020	0.00%	112.36%	111.15%
---------	------	-------	---------	---------

30	Aumentar a 35% los tramites electrónicos	\$78	\$43	55.17	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$78	\$43	55.17
----	--	------	------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	------	------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

A corte 31 de mayo de 2020, se ha avanzado en la racionalización electrónica de 8 trámites de los 24 publicados inicialmente (2016) en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), dispuestos a los contribuyentes de forma electrónica o virtual, estos son:

1. Delineación Urbana
2. Impuesto predial unificado
3. Impuesto vehículos Automotores
4. Impuesto de Industria y Comercio ICA
5. Sobretasa a la gasolina
6. Inscripción en el RIT
7. Facilidades de pago
8. Devoluciones y/o compensaciones.

Las acciones más relevantes se enmarcan en la implementación de la Oficina Virtual, a través de la cual los contribuyentes se autentican y registran, accediendo a la información de sus obligaciones tributarias, a pagar sus impuestos en línea, a actualizar su información, a radicar trámites y solicitudes, a descargar certificaciones de pagos y/o de obligaciones pendientes, entre otras. Igualmente se ampliaron los canales de recaudo con el ingreso de corresponsales no bancarios de las entidades con convenio de recaudo vigente y se implementó el pago a través de tarjetas de crédito adicional a los medios de pago que ya se tenían (tarjeta debito). Adicional, debido a la emergencia sanitaria y al confinamiento obligatorio, en mayo de 2020 a través de los convenios existentes se vincularon los demás bancos, para que puedan recibir pagos de impuestos distritales, facilitando a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones.

Se continúa trabajando en la integración de todos los trámites, incluidos los que se van a racionalizar con el proyecto BogData. Igualmente se realizó una revisión de todo el impacto en los trámites que trae la implementación del nuevo sistema de información, se realizó reunión con el DAFP- asesores SUIT, donde se planteó la situación y se está evaluando como evidenciar en SUIT los cambios tecnológicos que se implementaran con la entrada del nuevo sistema, igualmente se envió propuesta al DAFP para actualizar los trámites y poder evidenciar las mejoras.

Para el segundo semestre de 2020 se tiene estimado la racionalización electrónica del trámite ¿Impuesto a la publicidad visual exterior¿, para que a través de la oficina virtual el contribuyente pueda realizar la liquidación y pago, evitando desplazamientos que redunden en ahorro de tiempo y costos. Respecto a esto, se han adelantado pruebas con el Operador ACH Colombia, Banco Davivienda (convenio de la Tesorería Distrital) y la SDH, siendo exitosas en cuanto a los pagos realizados a través del Botón de Pago y el cargue de archivos en la plataforma de Oficina Virtual. Se espera colocar en ambiente productivo el mecanismo de botón de pago del impuesto publicidad exterior en la primera fase de salida en vivo de BogData.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Beneficios**

Los cuatro impuestos Predial, ICA, Vehículos y Sobretasa a la gasolina, cuyo trámite se puede realizar electrónicamente, forman parte de las acciones ejecutadas que aportan sustancialmente a la gestión de recaudo tributario para la sostenibilidad de las finanzas distritales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 30**

312 Porcentaje de trámites que se realizan por medios electrónicos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	95.23%	95.23%	95.23%

111 Secretaría Distrital de Hacienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12.00	12.00	16.67	138.92%	
2017	16.00	20.83	20.83	100.00%	
2018	28.00	25.00	29.17	116.68%	
2019	32.00	33.33	33.33	100.00%	
2020	35.00	35.00	33.33	95.23%	95.23%
				al Plan de Desarrollo	95.23%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	95.23%	95.23%	95.23%

31 Desarrollar y mejorar una aplicación para trámites de impuestos de Bogotá a través de medios móviles	\$0	\$0	0.00	\$1	\$0	0.00	\$56	\$53	95.72	\$1	\$1	39.71	\$1	\$1	40.12	\$59	\$54	91.48
---	-----	-----	------	-----	-----	------	------	------	-------	-----	-----	-------	-----	-----	-------	------	------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

2019:

Se pagó la renovación de la suscripción a Appstore, que requiere realizar este trámite con carácter anual.

A la fecha la App en Playstore registra 940.000 descargas y en Appstore 909 descargas, aclarando que corresponde a los usuarios que han decidido compartir información con los desarrolladores del App, por lo que la información de descargas puede ser aun superior.

La versión publicada en las dos plataformas corresponde a la 2.1.7, una versión superior a la publicada en 2018.

La versión actual de la App se sirve de información de Sicapital por lo que no se harán más actualizaciones y para la entrada en operación de Bogdata se tiene definida la salida en operación de una nueva App, que se actualizará en 2020.

2018:

Se puso a disposición de la ciudadanía la APP tributaria en playstore como en appstore.

2017:

Primera versión de App de impuestos finalizada, que finalmente no se pudo publicar. Las mejoras a implementar solo se pueden identificar en los meses posteriores a su puesta en producción.

**Beneficios**

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Los beneficios esperados comienzan a reflejarse en las metas de recaudo y de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, con el desarrollo e implementación de la aplicación móvil. El 2019 es un año de impactos positivos importantes con el uso de la APP tributaria.

**Indicador(es) de Metas de producto: 31**

**313 Porcentaje de desarrollo de aplicación móvil para trámites de impuestos de Bogotá**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	96.67%	96.67%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	100.00	90.00	90.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	96.67%
				al Plan de Desarrollo	96.67%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	96.67%	96.67%

32 Desarrollar un programa anual de control a la evasión y anti contrabando	\$256	\$100	39.06	\$33	\$33	100.00	\$225	\$0	0.00	\$800	\$794	99.24	\$4,677	\$0	0.00	\$5,991	\$927	15.48
---	-------	-------	-------	------	------	--------	-------	-----	------	-------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El programa de control a la evasión asociado al estudio de causas de la evasión, contratado en 2019, tiene un avance del 50% de ejecución, este estudio finaliza en el segundo trimestre de 2020.

Los programas de lucha y control a la evasión programados para la vigencia 2020 son los asociados a: 1. Consultoría para el diseño y aplicación de una metodología de detección de fraude fiscal y 2. Intervención de revocatorias de oficio, están en proceso de contratación, dados los retrasos presentados por la cointangencia ocasionada por el covid-19, que impidieron que se pudiera contratar a 31 de mayo de 2020, estos programas se adelantarán en el nuevo Plan de Desarrollo con el Proyecto de Inversión de Fortalecimiento del Servicio y Control Tributario en Bogotá, como campañas de control a la evasión.

**Avances y/o logros**

Para el período 2016-2020 se programó la realización de 5 programas de lucha y control de la evasión lográndose a 31 de mayo de 2020 un total de 2,6 programas lo que equivale a un nivel de cumplimiento de la meta del 52%. Entre las actividades más relevantes del primer programa anti-contrabando desarrollado en las vigencias 2016 y 2017 se tiene la elaboración de un video utilizando ilustraciones a mano alzada, acompañadas por la narración de una voz en off; el objetivo del video fue explicar el problema del contrabando desde una perspectiva tributaria. El segundo programa de control a la evasión y anti-contrabando definido para la vigencia 2017, desarrollo en los meses de febrero y marzo de 2017 la instalación de dos puntos de atención con el adecuado soporte logístico (pendones con logos, araña de soporte) en los centros comerciales Unicentro y Cafam Floresta, con el fin de sensibilizar a los ciudadanos acerca del perjuicio de comprar productos de contrabando, y a los contribuyentes los incentivó a formalizar su mercancía y cumplir con sus obligaciones tributarias, con lo que se propende por el incremento del recaudo y redundando en más beneficios para la ciudad; igualmente a través del convenio con IDEARTES, se realizaron eventos de Educación Tributaria con obras de teatro en 12 lugares de la ciudad de gran afluencia, adicionalmente se realizaron en las instalaciones del Instituto Colombiano del Derecho Tributario cuatro (4) seminarios cortos, de cinco (5) horas cada uno, para funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda y comunidad en general, en los temas de Anti-contrabando, Impuesto al consumo y Régimen sancionatorio del impuesto al consumo. El tercer programa de control a la evasión y anti-contrabando consiste en un estudio para determinar y explicar las causas de la evasión en los impuestos distritales e identificar líneas estratégicas generales contra la evasión, de manera que los hallazgos del estudio posteriormente sean

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

incorporados en los Planes Operativos de la DIB, este programa inició su ejecución de la vigencia 2019 y a 31 de mayo de 2020 registra un avance del 50%. El desarrollo del cuarto y quinto programa se tenía proyectado para la vigencia 2020 y corresponden a una Consultoría para el diseño y aplicación de una metodología de detección de fraude fiscal y a una intervención del plan de choque de revocatorias de oficio.

**Beneficios**

Las acciones de los programas buscan sensibilizar a los ciudadanos del perjuicio de incentivar y comprar productos de contrabando, y a los contribuyentes los incentiva a formalizar su mercancía y cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que incentiva el incremento en el recaudo y más beneficios a la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 32**

314 Número de programas de control a la evasión y anti contrabando desarrollados

Estado: Vigente Medido por Entidad: SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo: NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación: 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	17.24%	52.00%	52.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	1.00
2017	1.00	1.90	1.90	100.00%	
2018	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	0.10	0.10	100.00%	
2020	1.00	2.90	0.50	17.24%	52.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>	<b>2.60</b>	<b>52.00%</b>	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	17.24%	52.00%	52.00%

33 Reducir al 8,6% el índice de evasión en predial	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

N/A

**Avances y/o logros**

Esta meta fue finalizada a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que con el sistema de facturación basado en la estrategia de simplificación tributaria cambió la fórmula de medición y la magnitud de la meta. Se formuló nueva meta para 2018 a 2020.

**Logros 2016**

Teniendo en cuenta que el índice de evasión hace referencia a la medición de la evasión de la vigencia anterior, se puede hacer el siguiente análisis:

La tasa de evasión del Impuesto Predial Unificado del año 2015 fue de 8.78% registró una disminución respecto al año anterior de 1.94%.

A nivel de localidad, en general disminuyo la tasa de evasión en el año 2015, aunque se observa un aumento en las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Por destino hacendario en el año 2014, las mayores tasas de evasión se dan en los predios residenciales con un 34.4%, en los predios urbanizables no urbanizados/ urbanizados no edificados con un 29.7% y en los predios

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

comerciales de un 21,5%; de forma específica en los predios residenciales la mayor evasión se registra en el estrato 3 con un 24.4% y en el estrato 4 con un 24.9%.

**Logros 2017**

Se emplea la metodología de enfoque directo potencial teórico para el cálculo de la tasa de evasión en el impuesto predial unificado. Se realiza la búsqueda de variables relacionadas para aproximar el recaudo que se obtendría si todos los contribuyentes pagasen sus impuestos, luego se hace una comparación con el recaudo efectivo para determinar evasión.

La tasa de evasión predial calculada para 2016 es de 10,96%. Esta tasa no puede ser comparada con la medición histórica del indicador, toda vez que el mismo debe reportarse sobre omisos totales pues los inexactos son inciertos dependen de la verificación de la inexactitud y no venían siendo considerados en la medición histórica.

Reporta mayor valor dado que la Simplificación tributaria en su estrategia de facturación, las variables del indicador cambiaron y el índice de evasión para la vigencia reportada (2016) que se reporta al cierre de la vigencia 2017, es mayor al reportado en el periodo anterior.

**Beneficios**

La medición de los índices de evasión permite una aproximación al grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, adicionalmente, evidencia la capacidad de control de la administración tributaria e identifica los principales sectores evasores.

El análisis de la información con la que son construidos los índices permite la identificación de nichos de evasión, los cuales apoyan la definición de estrategias y métodos más precisos para la toma de decisiones orientadas a la disminución del fenómeno de la evasión.

**Indicador(es) de Metas de producto: 33**

**315 Porcentaje de reducción del índice de evasión en Predial**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	No agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	78.47%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.19	10.19	8.78	116.06%	
2017	9.66	8.74	10.96	79.74%	
2018	9.13	0.00	0.00	0.00%	
2019	8.61	0.00	0.00	0.00%	
2020	8.60	0.00	0.00	0.00%	0.00%
al Plan de Desarrollo				78.47%	

Decreciente Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR					
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	
	100.00%	2020	0.00%	0.00%	78.47%

34 Reducir al 12% el índice de evasión en vehículos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

N/A

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Esta meta fue finalizada a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que con el sistema de facturación basado en la estrategia de simplificación tributaria cambió la fórmula de medición y la magnitud de la meta. Se formuló nueva meta para 2018 a 2020

Logros 2017

Se emplea la metodología de enfoque directo potencial teórico para el cálculo de la tasa de evasión en el impuesto de vehículos automotores. Se realiza la búsqueda de variables relacionadas para aproximar el recaudo que se obtendría si todos los contribuyentes pagasen sus impuestos, luego se hace una comparación con el recaudo efectivo para determinar evasión.

La tasa de evasión vehículos calculada para 2016 es de 14,30%. Esta tasa frente a 2015 presenta una disminución de 0,49% que puede estar explicado por la gestión realizada por las áreas en cuento la omisión y la inexactitud de los contribuyentes de este impuesto.

Logros 2016

Teniendo en cuenta que el índice de evasión hace referencia a la medición de la evasión de la vigencia anterior, se puede hacer el siguiente análisis:

La tasa de evasión del Impuesto sobre vehículos automotores correspondiente al año 2015 fue de 14,79%, registró un aumento del 0.08% respecto al año anterior, en términos de recaudo la evasión del año 2015 fue de \$58.601 millones correspondientes a 411.990 vehículos.

Por clase de vehículos, los automóviles son los que muestran la tasa de evasión más alta con un 64% respecto a las demás clases; y por tipo de servicio, el particular registra mayor evasión con un 96% respecto al público.

**Beneficios**

La medición de los índices de evasión permite una aproximación al grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, adicionalmente, evidencia la capacidad de control de la administración tributaria e identifica los principales sectores evasores. El análisis de la información con la que son construidos los índices permite la identificación de nichos de evasión, los cuales apoyan la definición de estrategias y métodos más precisos para la toma de decisiones orientadas a la disminución del fenómeno de la evasión.

**Indicador(es) de Metas de producto: 34**

316 Porcentaje de reducción índice de evasión en Vehículos

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	No agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	83.92%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	14.12
2017	13.53	13.53	14.30	94.62%	
2018	12.94	0.00	0.00	0.00%	
2019	12.35	0.00	0.00	0.00%	
2020	12.00	0.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	83.92%

Decreciente Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	83.92%

35 Reducir a 18,8% el índice de evasión en ICA

0.00

0.00



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0		\$0	\$0	

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

La medición de la evasión ICA se realiza sobre el año vencido, por lo cual, los resultados corresponden a la evasión de 2018, estos arrojan una evasión del 21,3% lo cual comparando con la medición anterior (22,5%) se tiene una disminución 1,2%. Por sectores los mayores porcentajes se encuentran en actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas y construcción. No obstante, comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, información y comunicaciones representan el 50% de la base gravable del ICA, por lo que tienen un gran peso en la determinación de la evasión total.

Dentro de las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la DIB en el 2019, que se ejecutan para reducir los índices de evasión de los impuestos Predial, Vehículos e ICA, se resalta la consolidación del modelo de priorización de la gestión, con acciones en caminadas a prevenir el incumpliendo de obligaciones tributarias y acciones de control tributario efectivas a través de la segmentación, caracterización y calificación de contribuyentes.

2018:

Los resultados de 2017 arrojan una evasión del 22,5% lo cual comparando con la medición anterior (22,8%) se tiene una disminución 0,3%; sin embargo, la persistencia de elevadas tasas de evasión en construcción, comercio, hoteles y restaurantes y servicios inmobiliarios, empresariales y comunales, hacen que el índice no disminuya considerablemente. En cambio, agricultura, industria y los servicios de electricidad, gas y agua mantienen una tasa bastante baja.

Medición anual.

**Beneficios**

La medición de los índices de evasión permite una aproximación al grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, adicionalmente, evidencia la capacidad de control de la administración tributaria e identifica los principales sectores evasores. El análisis de la información con la que son construidos los índices permite la identificación de nichos de evasión, los cuales apoyan la definición de estrategias y métodos más precisos para la toma de decisiones orientadas a la disminución del fenómeno de la evasión.

**Indicador(es) de Metas de producto: 35**

**317 Porcentaje de reducción índice de evasión en ICA**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	No agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	88.26%	88.26%	88.26%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	22.03	22.03	23.30	94.55%	
2017	21.08	21.08	22.80	92.46%	
2018	20.00	20.00	22.50	88.89%	
2019	19.00	19.00	21.30	89.20%	
2020	18.80	18.80	21.30	88.26%	88.26%
				al Plan de Desarrollo	88.26%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

36 Implementar y disponer en un 100% de la Base de Datos Unificada de Contribuyentes por evasión	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Ninguno, meta de medición anual

**Avances y/o logros**

2016: 103% (la meta programada de 664.885 sujetos y lo ejecutado es de 686.781 sujetos)

2017: 100% (la meta programada de 644.000 sujetos y lo ejecutado es de 645.778 sujetos)

2018: 99.3% (la meta programada de 624.000 sujetos y lo ejecutado es de 628.685 sujetos)

2019: 90% (la meta programada de 614.685 sujetos y lo ejecutado es de 681.908 sujetos)

Esta base está conformada por contribuyentes únicos que presentan incumplimiento en la vigencia esto es omisión, inexactitud y morosidad. Es así, que esta información se obtiene al cierre de la vigencia y es insumo para la intervención con acciones de gestión para la siguiente vigencia.

Para el cierre 2019 la base de datos unificada de contribuyentes por evasión presenta un incremento de 53,223 con respecto a la vigencia 2018 en contribuyentes incumplidos. Es de resaltar que este incremento obedece a los procesos de mejoramiento de información y detección de incumplidos que hacen que ingresen más incumplidos a la base, los cuales no se habían identificados en anteriores vigencias.

Las acciones que contribuyen al cumplimiento de esta meta son las mismas relacionadas al cumplimiento de recaudo por gestión anti-evasión

Medición anual.

**Beneficios**

Los beneficios generales de disponer con la herramienta son:

- Segmentar a los contribuyentes en función de su nivel de riesgo.
- Facilitar el procesamiento de altos volúmenes de información para su análisis integral y para la toma de decisiones.
- Evitar pérdidas de integridad y confiabilidad de la información, el aumento de la evasión tributaria y la prescripción de cartera.

**Indicador(es) de Metas de producto: 36**

318 Porcentaje de la Base de Datos Unificada de Contribuyentes por evasión, implementada y disponible

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	78.46%	78.46%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	103.00	103.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	99.30	99.30%	
2019	100.00	100.00	90.00	90.00%	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	78.46%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia al Plan de Desarrollo	Transcurrido del Plan
					78.46%

540 Incrementar a 92% la oportunidad en el cumplimiento de la obligación Predial	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Ninguno, meta de medición anual

**Avances y/o logros**

2019: Objetos Obligados 2.552.635, Objetos Oportunos 2.278.749, avance 89,27%

2018: Objetos Obligados 2.523.990, Objetos Oportunos 2.224.559, avance 88,14%

Las Actividades desarrolladas para el cumplimiento de estos indicadores son las relacionadas en la meta de recaudo oportuno y de sensibilización de contribuyentes, principalmente en los programas de fidelización.

Referente al indicador de oportunidad en el cumplimiento de predial se evidencia una mejora respecto al resultado 2018, representada en 1,13% esto aplicando también lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 756 de 2019, referente a la depuración de la base de obligados para gestión por información incompleta en la obligación tributaria (hecho generador, sujeto pasivo, sujeto activo, tarifa y base gravable)

Dentro de las estrategias y acciones para el cumplimiento de estos indicadores se encuentran los programas de fidelización y control extensivo, control persuasivo, acercamientos tributarios, ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación, la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB, estrategias de servicios en canal de atención presencial de la Red Cade y Supercade, etc.

**Beneficios**

.La gestión para el cumplimiento de la meta impacta positivamente las finanzas distritales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 540**

**553 Oportunidad en el cumplimiento de la obligación predial**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	26-FEB-18

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

111	Secretaría Distrital de Hacienda
-----	----------------------------------

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016					

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance				
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan			
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%				
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%				
2018	0.00	90.00	88.14	97.93%				
2019	0.00	91.00	89.27	39.51%				
2020	0.00	92.00	89.27	0.00%	0.00%			
				100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

al Plan de Desarrollo 0.00%

541 Incrementar a 76% la oportunidad en el cumplimiento de la obligación vehículos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Ninguno. Medición anual

**Avances y/o logros**

2019: Objetos Obligados 1.955.769, Objetos Oportunos 1.478.988, avance 75,62%

2018: Objetos Obligados 2.077.034, Objetos Oportunos 1.440.954, avance 69,38%

Cabe anotar que el indicador del 2018, por error involuntario, se reportó por el porcentaje de cumplimiento (94%).

Las Actividades desarrolladas para el cumplimiento de estos indicadores son las relacionadas en la meta de recaudo oportuno y de sensibilización de contribuyentes, principalmente en los programas de fidelización.

El indicador de oportunidad en el cumplimiento de la obligación de vehículos, aplicando lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 756 de 2019, referente a la depuración de la base de obligados para gestión por información incompleta en la obligación tributaria (hecho generador, sujeto pasivo, sujeto activo, tarifa y base gravable); presenta un incremento importante de 6,24 % respecto a la vigencia 2018, obteniéndose un resultado de 75,62%. Igualmente se continúa evaluando el impacto de la implementación de la facturación y otras causas que se analizarán en 2020 con un estudio que analice las causas de la evasión y permita definir líneas de intervención en el plan de servicio y control fiscal.

Igualmente, dentro de las acciones para la obtención de las metas de cumplimiento oportuno se resalta el mejoramiento de la información el cual se refleja en el proceso de facturación. En vehículos de 2.139.237 obligados se liquidaron 2.067.500 y se generó factura a 1.955.829 vehículos.

Dentro de las estrategias y acciones para el cumplimiento de estos indicadores se encuentran los programas de fidelización y control extensivo, control persuasivo, acercamientos tributarios, ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación, la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB, estrategias de servicios en canal de atención presencial de la Red Cade y Supercade, etc

**Beneficios**

La gestión para el cumplimiento de la meta impacta positivamente las finanzas distritales.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 541**

**554 Oportunidad en el cumplimiento de la obligación vehículos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 26-FEB-18

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	87.33%	87.33%

111 Secretaría Distrital de Hacienda Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	74.00	94.00	127.03%	
2019	0.00	75.00	75.62	96.74%	
2020	0.00	76.00	75.62	0.00%	87.33%
				al Plan de Desarrollo	87.33%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	0.00%	87.33%	87.33%
---------	------	-------	--------	--------

542 Reducir al 14% el índice de evasión por morosidad en predial	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Ninguno. Medición anual

**Avances y/o logros**

Seguendo el cambio metodológico en la medición de la evasión del impuesto predial y vehículos presentado en la vigencia 2017 dada la implementación del Acuerdo 648 y el Decreto 474 de 2016, donde se pasó a un sistema mixto de facturación y declaración y que tuvo como principal cambio que en la medición de la evasión se tiene en cuenta todo el incumplimiento, esto es: omisión, inexactitud y morosidad.

De acuerdo con esto, el resultado es 13,69% para predial en la vigencia 2019, representando una importante reducción de 1,63% con relación a la vigencia 2018 que fue del 15,32%, esto en correlación con el incremento del recaudo por este impuesto, en el cual se superó la meta en más de 8 puntos porcentuales para la vigencia 2019.

Las acciones para la reducción de la evasión se enmarcan en el mejoramiento de la información, las campañas masivas de fidelización, control extensivo y control persuasivo. Y el control intensivo a través de las acciones de determinación y cobro

Dentro de las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la DIB en el 2019, que se ejecutan para reducir los índices de evasión de los impuestos Predial, Vehículos e ICA, se resalta la consolidación del modelo de priorización de la gestión, con acciones en caminadas a prevenir el incumpliendo de obligaciones tributarias y acciones de control tributario efectivas a través de la segmentación, caracterización y calificación de contribuyentes.

La medición de la meta es anual.

**Beneficios**

Calidad, oportunidad y el uso inteligente de la información tributaria para la obtención del recaudo tributario.

Incentiva el cumplimiento oportuno de los contribuyentes.

Control coherente, consistente y oportuno en función de la focalización y segmentación de contribuyentes y la seguridad jurídica.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 542**

**555 Evasión Impuesto Predial**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 26-FEB-18

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	123.31%	123.31%

111 Secretaría Distrital de Hacienda Decreciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	15.00	15.32	0.00%	
2019	0.00	14.50	13.69	198.78%	
2020	0.00	14.00	13.69	0.00%	123.31%
				al Plan de Desarrollo	123.31%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	123.31%
			123.31%	123.31%

543 Reducir al 12,5% el índice de evasión por morosidad en vehículos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Para 2019 la evasión alcanza el 17,11% incrementándose con relación al 2018 en 2,57% que fue del 14,54%, es de resaltar que si bien la meta de recaudo total supero el 100%, la meta de recaudo oportuno estuvo por el 95% de cumplimiento y esta se refleja directamente en la evasión de la vigencia 2019, igualmente se continua evaluando el impacto de la implementación de la facturación y otras causas que se analizaran en 2020 con un estudio que analice las causas de la evasión y permita definir líneas de intervención en el plan de servicio y control fiscal.

**Avances y/o logros**

Siguiendo el cambio metodológico en la medición de la evasión del impuesto predial y vehículos presentado en la vigencia 2017 dada la implementación del Acuerdo 648 y el Decreto 474 de 2016, donde se pasó a un sistema mixto de facturación y declaración y que tuvo como principal cambio que en la medición de la evasión se tiene en cuenta todo el incumplimiento, esto es: omisión, inexactitud y morosidad.

En relación con el impuesto de vehículos, para 2019 la evasión alcanza el 17,11% incrementándose con relación al 2018 en 2,57% que fue del 14,54%, es de resaltar que si bien la meta de recaudo total supero el 100%, la meta de recaudo oportuno estuvo por el 95% de cumplimiento y esta se refleja directamente en la evasión de la vigencia 2019, igualmente se continua evaluando el impacto de la implementación de la facturación y otras causas que se analizaran en 2020 con un estudio que analice las causas de la evasión y permita definir líneas de intervención en el plan de servicio y control fiscal.

Las acciones para la reducción de la evasión se enmarcan en el mejoramiento de la información, las campañas masivas de fidelización, control extensivo y control persuasivo. Y el control intensivo a través de las acciones de determinación y cobro

Dentro de las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la DIB en el 2019, que se ejecutan para reducir los índices de evasión de los impuestos Predial, Vehículos e ICA, se resalta la consolidación del modelo de priorización de la gestión, con acciones en caminadas a prevenir el incumpliendo de obligaciones tributarias y acciones de control tributario efectivas a través de la segmentación, caracterización y calificación de contribuyentes.

La medición de la meta es anual.

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Las acciones dirigidas al cumplimiento de los siguientes objetivos de la DIB en el 2019, se desarrollan para reducir los índices de evasión de los impuestos Predial, Vehículos e ICA, se resalta la consolidación del modelo de priorización de la gestión, con acciones encaminadas a prevenir el incumpliendo de obligaciones tributarias y acciones de control tributario efectivas a través de la segmentación, caracterización y calificación de contribuyentes, para la intervención con acciones focalizadas para cada uno de los grupos identificados.

1. Asegurar la calidad, oportunidad y el uso inteligente de la información tributaria para la obtención del recaudo tributario
2. Incentivar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes
3. Ejercer el control coherente, consistente y oportuno en función de la focalización y segmentación de contribuyentes y la seguridad jurídica

Estas acciones se encuentran relacionadas en el cumplimiento de las metas de recaudo oportuno, recaudo por gestión, sensibilización de contribuyentes (actividades de educación tributaria (acercamientos) y que impactan en el resultado de la meta aquí tratada.

**Indicador(es) de Metas de producto: 543**

**556 Evasión Impuesto Vehículos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 26-FEB-18

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	13.50	14.54	0.00%	
2019	0.00	13.00	17.11	0.00%	
2020	0.00	12.50	17.11	0.00%	0.00%
				al Plan de Desarrollo	0.00%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
35 Bogotá, ciudad inteligente	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
171 Ciudad innovadora	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00

495 Formular y realizar el seguimiento de 1 Operación Estratégica para la innovación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

A la fecha no se han presentado retrasos.

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

En este primer semestre de 2020 se culminó la consolidación del Documento Técnico de Soporte de la etapa de formulación. Este proceso terminó con la elaboración del capítulo de incentivos del modelo de gestión. También se siguió avanzando en la elaboración y ajuste de las fichas de proyectos priorizados, las cuales a la fecha cuentan con información actualizada suministrada por las diferentes entidades distritales con alguna injerencia en la OEAI.

Para este periodo se avanzó en la articulación interinstitucional a través de diferentes reuniones específicamente con SDM, IDU, SDDE, IPES, TM, ERU y SDHT. Especialmente, se ha trabajado en la articulación de la OEAI con las apuestas del Regiotram y los TOD de cara al corto plazo de la Troncal 68 y Troncal Av. Ciudad de Cali.

Se ha trabajado en la actualización de la cartografía de la OEAI teniendo como base el nuevo PDD y la Revisión del POT ya que algunos programas y proyectos cambian de plazo según estos dos nuevos lineamientos.

**Beneficios**

La Operación Estratégica Anillo de Innovación, busca ser una propuesta de ciudad que genera un valor agregado a través de procesos de innovación permitiendo el desarrollo de diferentes actividades en el ámbito delimitado. Actualmente, se cuenta con todos los insumos necesarios para la adopción de la Operación Estratégica, siendo un gran avance esperado desde hace más de una década. La concertación con diferentes entidades, quienes tuvieron la posibilidad de participar en dichas decisiones, logra una articulación interinstitucional que legitima la Operación y la posiciona como una apuesta de ciudad que integra diferentes componentes y enfoques.

Territorialmente esta intervención le apuesta a renovar una zona de la ciudad central y estratégica, con suelo disponible para desarrollar, la cual a la vez articula la Operación Estratégica Fontibón-Aeropuerto El Dorado- Engativá y el Centro de la ciudad.

En el nuevo PDD han sido priorizados dos proyectos relacionados con temas de ciencia, tecnología e innovación: La creación de la Agencia Analítica de Datos Distritales y la construcción de un complejo físico de Innovación, ciencia y tecnología. De acuerdo con esto, la vocación de la OEAI se encuentra bajo esta misma línea de proyectos, por lo que se buscará trabajar articuladamente con estas dos apuestas distritales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 495**

**319 Operación estratégica para la innovación formulada y con seguimiento**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.00%	97.00%	97.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.25	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.50	0.75	0.75	100.00%	
2019	0.75	0.95	0.95	100.00%	
2020	1.00	1.00	0.97	97.00%	97.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

al Plan de Desarrollo 97.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

531 Adecuar y optimizar el uso de espacios físicos en la ciudad como escenarios que promuevan y dinamicen el uso y apropiación del emprendimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

Fecha último reporte 31/12/2019

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

En el marco de esta meta y desde las competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, se gestionó la aprobación de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) «Voto Nacional - La Estanzuela», ubicado en la localidad «Los Mártires», adoptado con el Decreto 201 de 2019, en el cual se dispusieron las condiciones normativas para la implantación del nodo dotacional, es decir, la ubicación física de los equipamientos públicos en los cuales operará la Alcaldía Local de los Mártires, una sede del SENA cuya principal oferta educativa este orientada a la formación de estudiantes con vocación a las TICS y el «Bronx Distrito Creativo» - Economía Naranja.

**Beneficios**

A través de este Plan de Renovación Urbana se logrará adecuar un espacio en la ciudad que promueva y dinamice los temas referentes a Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Indicador(es) de Metas de producto: 531**

**538 Número de espacios físicos adecuados y optimizados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00		100.00%

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>36 Bogotá, una ciudad digital</b>	\$7,493	\$6,722	89.72	\$16,619	\$16,560	99.64	\$6,078	\$6,078	100.00	\$6,657	\$6,598	99.12	\$4,273	\$2,282	53.41	\$41,120	\$38,241	93.00
172 Economía, gobierno y ciudad digital	\$7,493	\$6,722	89.72	\$16,619	\$16,560	99.64	\$6,078	\$6,078	100.00	\$6,657	\$6,598	99.12	\$4,273	\$2,282	53.41	\$41,120	\$38,241	93.00
482 Alcanzar 250 zonas de conectividad pública	\$28	\$25	90.12	\$192	\$190	98.94	\$320	\$320	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$539	\$534	99.12

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Avances y/o logros**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Beneficios**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Indicador(es) de Metas de producto: 482**

**320 Zonas de la Ciudad con conectividad pública**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50.00	58.00	58.00	100.00%	
2017	50.00	50.00	54.00	108.00%	
2018	50.00	138.00	164.00	118.84%	
2019	50.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	50.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>250.00</b>	<b>276.00</b>	276.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

483 Lograr 5 alianzas público - privadas para atender las problemáticas TIC de la ciudad	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Avances y/o logros**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Beneficios**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Indicador(es) de Metas de producto: 483**

321 Numero de Alianzas Publico Privadas para atender problemáticas TIC de la Ciudad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	2.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	4.00	6.00	150.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	5.00	7.00	7.00		100.00%

Suma Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

484 Desarrollar 5 laboratorios o fábricas de innovación y desarrollo tecnológico	\$1,586	\$1,585	99.91	\$77	\$77	100.00	\$490	\$490	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,153	\$2,151	99.93
--	---------	---------	-------	------	------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Avances y/o logros**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Beneficios**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Indicador(es) de Metas de producto: 484**

322 Laboratorios o fabricas de innovación y desarrollo tecnológico

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	2.00	200.00%	

Suma Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	5.00	5.00	5.00	100.00%	100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

485 Realizar 1 Plan de Conectividad Rural	\$28	\$25	90.12	\$192	\$190	98.94	\$320	\$320	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$539	\$534	99.12
---	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Avances y/o logros**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

**Beneficios**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2018

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 485**

**323 Plan de Conectividad Rural implementado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2017	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.70	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.90	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo				100.00%	100.00%

Creciente

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%

486 Diseñar e implementar una estrategia para el fomento de la economía digital a través de la potenciación de aplicaciones, contenidos y software	\$1,411	\$898	63.67	\$14,579	\$14,526	99.64	\$3,253	\$3,253	100.00	\$2,557	\$2,498	97.70	\$0	\$0	0.00	\$21,800	\$21,176	97.14
--	---------	-------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-----	-----	------	----------	----------	-------



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

Meta finalizada a 31 de diciembre de 2019

**Indicador(es) de Metas de producto: 486**

324 Diseño e implementación de la estrategia para Fomento de la Economía Digital a través de potenciar el desarrollo de aplicaciones, contenidos y software

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.21	0.21	100.00%	
2017	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.70	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.90	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

al Plan de Desarrollo 100.00%

487 Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la apropiación de las TIC	\$4,441	\$4,190	94.34	\$1,580	\$1,577	99.87	\$1,694	\$1,694	100.00	\$4,101	\$4,101	100.00	\$4,273	\$2,282	53.41	\$16,088	\$13,844	86.05
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La Secretaría General NO presenta retrasos en el periodo reportado

**Avances y/o logros**

La Secretaría General implementó la estrategia para la apropiación de las TIC en el Distrito, orientada a crear capacidades en la ciudad y la ciudadanía y acercarlas a las ofertas actuales del mercado en términos tecnológicos

Esta estrategia se llevo a cabo con niños, niñas, adolescente y jovenes, profesionales, mujeres, emprendedores, docentes, funcionarios. Con estos se buscó fortalecer las capacidades y fromento de producción de contenidos digitales.

Dentro de las principales acciones realizadas en el 2020 en el marco de esta estrategia, se destacan:

- Programa de promoción y desarrollo de servicios TIC
- Sostenibilidad WiFi de los 250 puntos que se encuentran en Bogotá

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

- Sostenibilidad de los 5 laboratorios digitales de la ciudad
- Gestión estratégica de Implementación del ERP

**Beneficios**

El logro alcanzado frente a este producto permite que la ciudad avance en el objetivo de contar con una infraestructura de comunicaciones amigables con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes se apropien de la ciencia y la tecnología de las comunicaciones TIC - con propósitos adicionales al esparcimiento, los cuales apuntan a la educación, al emprendimiento, la innovación y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 487**

**325 Diseño e implementación de la estrategia para fortalecimiento de la apropiación de TIC**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

104 Secretaría General

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.24	0.24	100.00%	
2017	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.70	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.90	0.90	0.90	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
37 Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	\$2,266	\$2,232	98.53	\$10,006	\$9,914	99.08	\$9,711	\$9,689	99.77	\$12,165	\$12,030	98.89	\$11,638	\$2,975	25.57	\$45,785	\$36,841	80.46

173 Bogotá recupera sus atractivos para un mejor turismo	\$261	\$261	100.00	\$957	\$957	99.99	\$843	\$829	98.35	\$1,037	\$993	95.74	\$743	\$160	21.61	\$3,840	\$3,200	83.33
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

275 Cinco (5) atractivos turísticos intervenidos (entre ellos: centro histórico, Monserrate y cerros orientales)	\$261	\$261	100.00	\$957	\$957	99.99	\$843	\$829	98.35	\$1,037	\$993	95.74	\$743	\$160	21.61	\$3,840	\$3,200	83.33
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

221 IDT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Para el primer semestre del 2020 se tenía previsto la entrega de los siguientes atractivos turísticos: 1.Adecuación del Sendero Guadalupe - Aguanoso suscrito con la EAAB y SDA desde el 2019 ha presentado retrasos debido a factores administrativos, climatológicos y técnicos, 2.Template al Libertador pendiente la aprobación del diseño final, suministro de energía y la aprobación del permiso por parte del Ministerio de Cultura para llevar cabo las actividades adicionales de instalación de luminarias, muro flotante y tratamiento de humedad. 3.Observatorio de Aves (humedal el Burro y Monserrate) Elaboración e instalación de mobiliario, que presenta un avance físico del 60% representado en adecuaciones y gestión ante la SDA y el IDRD. A partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria asociada al COVID 19, decretada a nivel nacional, mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se suscribieron suspensiones hasta finales del mes de mayo, generando retrasos en el cumplimiento de la meta.

**Avances y/o logros**

El Instituto Distrital de Turismo desde el 2017 ha venido realizando la intervención de varios atractivos turísticos, clasificados en: Naturaleza, con la adecuaron los senderos naturales de: La Quebrada La Vieja, Río San Francisco-Roosevelt y La Quebrada Las Delicias en los Cerros Orientales; y Urbano, con la intervención del Quiosco de la Luz, como parte de la celebración del primer centenario de la independencia.

En el primer trimestre del 2020 se avanzó en: 1.Fortalecimiento del Sendero Guadalupe Aguanoso, enmarcado en el Convenio suscrito con la EAB y la SDA en el 2018, desde el 2019 se viene desarrollando el componente del Plan de Desarrollo ecoturístico y gestión socioambiental, mantenimiento de senderos, dotación de infraestructura básica y señalización turística, mantenimiento de senderos y plan de diagnóstico social, debido a factores administrativos, climatológicos y técnicos, se han presentado retrasos en su ejecución 2. Intervención del monumento "Template al Libertador" se adelantó la gestión con IDPC y Ministerio de Cultura, para la adopción del monumento e inicio de las adecuaciones necesarias para instalar un Punto de Información Turística, en el 1er semestre del 2020 la intervención presento un avance del 88%.3.Adecuación de dos observatorios de aves, mediante la instalación de mobiliario (Humedal el Burro y Monserrate), al primer semestre del 2020 se realizaron algunas adecuaciones físicas y se adelantó en la gestión de permisos ante la SDA y el IDRD, lo que represento un avance físico del 60%. Estos contratos tuvieron que ser suspendido en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19, hasta finales del mes de mayo.

Paralelamente, el IDT, desde el 2016 ha venido trabajando en lo relacionado con el mantenimiento del sistema de señalización turística tanto en los atractivos turísticos intervenidos (naturaleza y culturales) como en otros atractivos turísticos de ciudad, plazas de mercado, algunas ciclovías y sistema de transporte público. Se cuenta con el inventario requerido de todos los sistemas de señalización turística instalado en la ciudad y se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a las señales existentes, entre el mes de diciembre del 2019 y el primer trimestre del 2020 se realizó el mantenimiento preventivo a 169 señales este contrato fue suspendido en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19, hasta el 28 de mayo se reiniciaron actividades contractuales dando inicio a la actualización de las necesidades de mantenimiento en el centro histórico y centro internacional.

Por otra parte, desde el 2017 se viene implementando un plan de señalización turística, en el primer trimestre del 2020, se tenía programado instalar 62 señales turísticas, proceso que tuvo que ser suspendido, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por el COVID 19, pero se avanzó en la elaboración de fichas de localización de las señales turísticas a instalar, artes gráficas finales de los contenidos, soporte en la fabricación en la planta de producción del contratista, un prototipo de cada señal turística. , un documentos de gestión de permisos para la instalación de las mismas ante las entidades competentes y proceso de socialización con las comunidades, instituciones y operadores turísticos la propuesta de señalización a ser implementada en las zonas a intervenir.

**Beneficios**

Bogotá cuenta con recursos naturales y culturales que conjuntamente con la oferta turística de la región, aumentan las posibilidades de generar opciones productivas a partir del turismo, siempre y cuando su infraestructura y condiciones de calidad sean suficientes para vincularlos a la cadena de valor. Mediante la recuperación de atractivos, Bogotá avanza en la puesta en valor de lugares y elementos simbólicos y representativos de la ciudad, los cuales además de hacer parte de la memoria histórica y cultural, tienen relevancia en cuanto a su riqueza natural y paisajística. Aumentando así, las posibilidades de disfrute de la ciudad y la consolidación de productos turísticos de alta calidad

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

**Indicador(es) de Metas de producto: 275**

**326 Número de atractivos turísticos intervenidos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	66.67%	90.00%	90.00%

221 Instituto Distrital de Turismo					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	1.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	2.00	1.00	50.00%	
2018	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	2.00	2.00	0.50	25.00%	
2020	1.00	1.50	1.00	66.67%	90.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>	<b>4.50</b>		<b>90.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	66.67%	90.00%	90.00%

174 Fortalecimiento de la red distrital de información turística	\$177	\$158	89.10	\$1,031	\$1,031	100.00	\$950	\$949	99.92	\$2,485	\$2,428	97.70	\$2,143	\$478	22.32	\$6,786	\$5,044	74.33
274 Novecientas mil (900.000) personas atendidas a través de la red de información turística	\$177	\$158	89.10	\$1,031	\$1,031	100.00	\$950	\$949	99.92	\$2,485	\$2,428	97.70	\$2,143	\$478	22.32	\$6,786	\$5,044	74.33

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

221 IDT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

Con el fin de posicionar a Bogotá como destino turístico en los ámbitos nacional e internacional el IDT cuenta con un sistema de información turística dirigida a visitantes, turistas y residentes, confiable con altos estándares en servicio al cliente e información especializada, completa y atractiva de su oferta turística. A través de esta red de Información Turística conformada por puntos fijos, virtuales e itinerantes, ubicados en sitios estratégicos de la ciudad, se vienen adelantando acciones de promoción turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, haciendo presencia en las terminales aéreas y terrestres, centros comerciales y Centro Histórico entre otros.

A través de esta red de información turística, entre el año 2016 y el primer semestre del 2020 se atendieron 947.868 usuarios, extranjeros y nacionales. Entre enero y marzo estuvieron en funcionamiento 8 Puntos de Información Turística fijos y 19 Puntos de Información Turística Virtual, mediante los cuales fue posible atender la demanda de información de los turistas y visitantes. Adicionalmente, desde la red de información turística se apoyó el desarrollo de eventos como Festival centro, Feria del cuero, calzado, marroquinería e insumos tecnológicos, se realizaron 142 recorridos guiados peatonales por el centro histórico en español e inglés.

Con el fin de evaluar la percepción de satisfacción de los usuarios y la calidad de los servicios ofrecidos en los PIT y recorridos; se aplicaron encuestas a los usuarios en aspectos como la presentación y atención del personal, el material entregado, la información suministrada, el estado del PIT y los recorridos peatonales gratuitos, obteniendo una calificación promedio de 4.9 sobre 5 puntos como indicador máximo de satisfacción.

La emergencia sanitaria generada por el Covid-19 y las medidas para evitar su propagación decretadas por el gobierno nacional y coordinadas por el gobierno distrital, hicieron necesario el cierre de los puntos de información y todo tipo de atención personalizada a partir del 19 de marzo o, razón por la cual, se mantuvo la operación mediante canales electrónicos y virtuales como el correo electrónico y el portal web bogotadc.travel y se implementaron otros como: la línea de atención celular y los recorridos virtuales.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

- Atención línea celular: 83 llamadas atendidas
- Correo electrónico: 12 correos recibidos.
- Recorridos virtuales: 42 recorridos producidos y emitidos en coordinación con la Asesoría de comunicaciones. Audiencia por red social: Twitter 52.500, Facebook 69.698, Instagram 45.335 y YouTube 5.256
- Trivias de Bogotá: 4 trivias producidas y emitidas. Audiencia por red social: Tweeter 460, Facebook 6.213, Instagram 5.547.
- Portal web Bogotá DC.travel: 30.433 usuarios

Con esta infraestructura fue posible atender la demanda de información de 44,941 usuarios quienes profundizaron sus conocimientos en relación con la oferta turística de la ciudad.

**Beneficios**

Bogotá cuenta con recursos naturales y culturales que conjuntamente con la oferta turística de la región, aumentan las posibilidades de generar opciones productivas a partir del turismo, siempre y cuando su infraestructura y condiciones de calidad sean suficientes para vincularlos a la cadena de valor. Mediante la recuperación de atractivos, Bogotá avanza en la puesta en valor de lugares y elementos simbólicos y representativos de la ciudad, los cuales además de hacer parte de la memoria histórica y cultural, tienen relevancia en cuanto a su riqueza natural y paisajística. Aumentando así, las posibilidades de disfrute de la ciudad y la consolidación de productos turísticos de alta calidad

**Indicador(es) de Metas de producto: 274**

327 Número de personas atendidas a través de la red de información turística

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Mensual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	101.54%	100.07%	100.07%

221		Instituto Distrital de Turismo			Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	84,000.00	84,000.00	72,427.00	86.22%	
2017	240,000.00	243,000.00	248,477.00	102.25%	
2018	240,000.00	212,334.00	207,880.00	97.90%	
2019	240,000.00	245,000.00	374,143.00	152.71%	
2020	96,000.00	44,260.00	44,941.00	101.54%	100.07%
TOTAL	900,000.00	947,187.00	947,868.00		100.07%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	101.54%	100.07%	100.07%

175	Fortalecimiento de los productos turísticos y de la cadena de valor del turismo de Bogotá	\$974	\$960	98.57	\$3,687	\$3,600	97.64	\$3,237	\$3,229	99.76	\$3,538	\$3,528	99.72	\$3,670	\$1,482	40.40	\$15,105	\$12,799	84.73
-----	---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

277	Fortalecer doscientas (200) empresas, prestadores de servicios turísticos y complementarios	\$520	\$519	99.96	\$1,132	\$1,132	100.00	\$1,059	\$1,059	100.00	\$1,321	\$1,320	99.93	\$1,465	\$424	28.93	\$5,496	\$4,454	81.04
-----	---	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

221 IDT,

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

En cumplimiento de lo establecido en el PDD, entre el 2016 y 2019, se fortalecieron 215 empresas. Este proceso se realizó en temas de Marketing e E-Commerce, así como el desarrollo de módulos de capacitación, formación de competencias

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

transversales, diagnóstico personalizado, fortalecimiento empresarial y procesos de formación de líderes en las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible (NTS-TS) proceso dentro del cual se realizaron asesorías personalizadas a emprendimientos y prestadores de servicios turísticos, para su formalización en los requisitos necesarios para el trámite del Registro Nacional de Turismo.

Por otra parte, desde el 2106 y con el fin de generar altos niveles de atracción para mercados nacionales e internacionales y como parte de la estrategia integral que impacta la competitividad del sector turismo y fortalecimiento de la cadena de valor se viene fortaleciendo, 6 productos turísticos. En el primer semestre de 2020 se culminó con el proceso de fortalecimiento y mantenimiento de estos productos:

**Turismo Cultural:** 1. Proyecto artesanías: a través de convenios interadministrativo entre SDDE, Artesanías de Colombia y el IDT se ha venido trabajando de manera articulada para fortalecer a los artesanos de la ciudad y vincularlos con el sector turístico como potenciador de su salida comercial. Los buenos resultados logrados en tres años llevaron en el 2020 a las mismas entidades a plantear alternativas con miras a continuar con las acciones de fortalecimiento de los artesanos de Bogotá y conectarlos aún más con el sector turístico. 2. Ruta Leyenda El Dorado: Este producto es el primer ejercicio que se viene desarrollando en términos de generación de oferta regional conjunta y complementaria, que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá y Cundinamarca. En el primer semestre de 2020, se realizaron diversas acciones, se actualizó la base de datos de los entes territoriales que hacen parte de la Ruta, así como la actualización de contenidos de la página web [www.rutaleyendaeldorado.com](http://www.rutaleyendaeldorado.com), se realizaron jornadas de trabajo con Boyacá y Cundinamarca para consolidar información que permitiera identificar oportunidades en la operación y consolidación del producto. 3. Por los museos de Bogotá Considerando el importante papel de los museos dentro de la oferta cultural y turística de la ciudad, la entidad entro a participar a partir del primer semestre de 2020 en la Mesa Temática de Museos de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos por apoyar a los museos de la ciudad, como importantes atractivos que forman parte de la oferta turística de Bogotá y que debieron cerrar sus puertas con el fin de buscar soluciones a esta situación.

**Turismo Urbano:** Se trabajó revisando las acciones del año anterior referente a iniciativas identificadas en diferentes localidades como Ciudad Bolívar, Usaquén y Santa Fe, con este proceso se propone ahora una revisión conceptual de las iniciativas partiendo desde un enfoque constructivista que permita el trabajo articulado con las comunidades desde el territorio. **Biciturismo:** durante el primer semestre, se realizaron acercamientos con la RAP-E con el fin de identificar los procesos adelantados en el tema; y con la SDDE para conocer su programa Bicinnova y la posibilidad de insertar en él un componente de turismo. Para el desarrollo de este producto en Bogotá se construyó una aproximación metodológica preliminar que permita fortalecer el producto desde lo urbano.

**Turismo de naturaleza:** Dada la contingencia por cuenta de la pandemia del COVID-19. se apoyó una campaña de aprovechamiento del tiempo libre y una estrategia de activación de este producto para la ciudad a través de dos etapas: a) Iniciar a través de las redes institucionales la inclusión de contenidos relacionados a la naturaleza en la ciudad, así como la difusión de programas de capacitación virtual con temas relacionados a entornos naturales y al fortalecimiento empresarial. b) Una segunda fase, post pandemia, buscará implementar estrategias de visita a los escenarios naturales de Bogotá. Lo anterior enfocado a: 1. Aviturismo con campañas promocionales sobre la observación de aves, se lanzó la campaña #AVENTanear para fomentar la observación de aves desde casa. 2. Senderos Cerros orientales: se recibió la versión definitiva del Plan de Desarrollo Ecoturístico y de Gestión Socioambiental, realizado para los senderos Quebrada Las Delicias y Guadalupe Aguanoso, lo que se convierte en un insumo de suma relevancia para la implementación del producto turístico.

**Turismo Gastronómico:** El IDT hizo efectivo el premio a los ganadores del Concurso y Celebración Día del Ajiaco Santaferense año 2019, los ganadores participaron en el recorrido cultural gastronómico del proyecto "Cocinas Divinas, comidas profanas. Se está programando realizar de manera virtual la VII versión del Concurso y Día del Ajiaco Santaferense.

**Turismo de Bienestar:** Se elaboró el documento diseño de producto turístico de Bienestar. Para el diagnóstico se realizó un inventario de oferta en las localidades, a través de llamadas a los diferentes prestadores de servicios turísticos registrados en cada localidad de la ciudad, en este sondeo, también se le solicitó a los prestadores de servicios turísticos identificar las principales dificultades para desarrollar este tipo de turismo en Bogotá. En el documento Diseño de Producto Turístico de Bienestar para Bogotá, se destaca el concepto de turismo de bienestar, a partir de las diferentes definiciones alrededor del mundo, y de acuerdo con los diferentes atributos propios de la ciudad.

**Beneficios**

El fortalecimiento de las capacidades técnicas y conocimiento de las empresas vinculadas al sector turismo permiten el mejoramiento del desempeño y calidad del servicio y la atención al turista. Acompañar la implementación de planes, mejorar la competitividad empresarial y consolida los productos turísticos, identificados como atractivos turísticos.

<b>Indicador(es) de Metas de producto: 277</b>	<b>AVANCE TOTAL DEL INDICADOR</b>			
328 Número de empresas prestadores de servicios turísticos y complementarios fortalecidas	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

Entidad: Vigente  
 Tipo Agregación: Semestral  
 Agrega

Medición por Entidad: Administrativo  
 SI

0.00% 100.00% 100.00%

221		Instituto Distrital de Turismo				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	25.00	25.00	27.00	108.00%		
2017	50.00	50.00	50.00	100.00%		
2018	50.00	50.00	38.00	76.00%		
2019	50.00	85.00	100.00	117.65%		
2020	25.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
TOTAL	200.00	215.00	215.00		100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

278	Quinientas (500) personas vinculadas a procesos de formación	\$200	\$200	100.00	\$1,713	\$1,713	100.00	\$1,255	\$1,248	99.38	\$1,055	\$1,053	99.88	\$1,268	\$619	48.84	\$5,491	\$4,833	88.02
-----	--	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 221 IDT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

Desde el 2017 al 2019 el programa de formación de líderes del sector beneficio ha 571 líderes en gestión y desarrollo turístico, este proceso inició en 2017 y finalizo en el 2019 con la formación de 312 líderes.

Los procesos de formación, fueron en Innovación y emprendimientos turísticos. De igual manera se desarrolló el Diplomado de Naturaleza, donde se dictaron clases teóricas presenciales, salidas de campo en los Cerros Orientales de Bogotá y seminarios, abordando temas de vivencias y experiencias de casos exitosos en turismo de naturaleza, seminario de Bienes y servicios ambientales útiles para el desarrollo turístico sostenible, impactos del turismo en los Cerros Orientales, huella ecológica, capacidad de carga y especies representativas de mariposas en los cerros orientales y aviturismo.

Frente al fortalecimiento de la cultura turística, en el 2020 se capacitaron 289 personas como anfitriones de ciudad, proceso que se viene adelantando desde el 2016, al primer semestre del 2020, se cuenta con 20.817 personas capacitadas, a través del desarrollo de charlas sobre Cultura Turística, Responsabilidad Social en Turismo (prevención de ESCNNA en contextos turísticos y turismo accesible), de las 289 personas, 275 fueron conductores de taxi y los 14 restantes, empleados de hoteles.

A nivel de gestión local, se realizó la categorización de las localidades, de acuerdo a la concentración de atractivos turísticos y prestadores de servicios presentes en las localidades en tres niveles: De primer nivel: La Candelaria, Santa Fé, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo y San Cristóbal. De segundo nivel: Fontibón, Suba, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda, Usme y de Tercer nivel: Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz

**Beneficios**

La formación de líderes locales y del sector turístico, permite adelantar acciones desde las localidades o empresas para mejorar las condiciones de Bogotá como destino turístico, generando acciones estratégicas no solamente para el Desarrollo económico, sino para la apropiación de ciudad y la gestión de proyectos

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

**Indicador(es) de Metas de producto: 278**

329 Número de personas vinculadas a procesos de formación y/o capacitación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

221 Instituto Distrital de Turismo					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	150.00	150.00	159.00	106.00%	
2018	150.00	200.00	100.00	50.00%	
2019	150.00	241.00	312.00	129.46%	
2020	50.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>500.00</b>	<b>571.00</b>	<b>571.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

279 Realizar cuatro (4) investigaciones del sector turismo de Bogotá	\$255	\$241	94.62	\$842	\$755	89.65	\$923	\$923	100.00	\$1,162	\$1,155	99.34	\$937	\$440	46.89	\$4,119	\$3,512	85.28
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

221 IDT,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

Entre 2016 y 2020 el I IDT ha realizado las siguientes investigaciones, denominadas encuesta de Viajeros de Bogotá 2017, 2018 y 2019, las cuales han tenido como objetivo, cuantificar los flujos de viajeros residentes y no residentes que salen de la ciudad de Bogotá en función de sus lugares de origen y destino según corresponda, además de identificar las características de viaje. Las principales variables de estudio son: -residencia de los viajeros, -caracterización sociodemográfico, -motivación de viaje, -número de personas que conforman el grupo de viaje, -pernoctación - gasto promedio, entre otras.

La encuesta de viajeros detalla la cuantificación y caracterización del viajero que sale de la ciudad no residente de acuerdo con sus variables sociodemográficas y de hábitos de viaje, y evalúa su satisfacción sobre los servicios consumidos en el destino.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Encuesta Viajeros 2019, a Bogotá la visitaron 12.462.731 turistas. De origen internacional la ciudad recibió 1.904.457 turistas, con un crecimiento 1,4% en comparación con el 2018. En cuanto a los turistas de origen nacional, Bogotá recibió 10.558.274 turistas, con el -4,4%, la disminución en la demanda por turismo en Bogotá durante el 2018 está asociada, principalmente, a la significativa caída en el flujo de turistas de origen nacional y al débil crecimiento del turismo de origen internacional, La caída en el turismo en la ciudad del 3,6% se debe principalmente a la caída del 4,4% del turismo de origen nacional en Bogotá.

El turismo internacional, aunque tuvo un crecimiento del 1,4%, se mantuvo entre lo esperado por la Organización Mundial del Turismo en relación con el crecimiento esperado en la región de América del Sur del 2%. A Bogotá durante el año 2019, principalmente llegaron turistas de Estados Unidos (16,5%), México (6,1%), Ecuador (4,5%), España (4,5%), Chile (3,3%), Perú (3,3%), Panamá (3,1%), Argentina (2,9%), Brasil (2,0%), Alemania (1,9%) y otros países (52,0%). Similar a los resultados obtenidos en el año 2018, los departamentos que presentaron mayor emisión de turistas a Bogotá, durante el año 2019, fueron Antioquia (12,0%), Meta (11,5%), Cundinamarca (10,4%), Santander (10,4%), Boyacá (10,0%), Caldas (6,8%), Atlántico (6,5%), Valle del Cauca (6,5%), Tolima (5,4%), y Norte de Santander (3,6%). Se realizó la primera fase para la Investigación Encuesta de Viajeros Bogotá 2020, revisando y ajustando metodología, formulario y realizando pruebas de escritorio.

Complementario a la investigación de viajeros, entre el 2016 y 2019 se realizaron 8 estudios de caracterización de oferta turística de Bogotá y del comportamiento de la demanda turística, analizando los diversos subsectores que hacen parte del turismo de la ciudad y definiendo las metodologías más apropiadas para cada caso.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

Entre los estudios destacados son: Aviturismo; Biciturismo; Big Data para Bogotá destino turístico; Bogotá Airbnb 2015-2018; Censo de agencias de viajes de bares y de establecimientos de gastronomía; Empleo en el sector turismo Bogotá 2007-2017; Establecimientos de alojamiento y hospedaje; Caracterización de la infraestructura para la realización de eventos y convenciones; Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones; MICE; Perfil y grado de satisfacción del turista y Producto Bogotá.

**Beneficios**

Contra con información oportuna y de calidad que orientan la toma de decisiones en el sector

**Indicador(es) de Metas de producto: 279**

330 Número de investigaciones realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

221 Instituto Distrital de Turismo					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

176	Posicionamiento de Bogotá como destino turístico	\$853	\$853	99.99	\$4,331	\$4,326	99.90	\$4,682	\$4,682	100.00	\$5,105	\$5,082	99.54	\$5,082	\$854	16.81	\$20,054	\$15,798	78.78
-----	--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

276	Participar y/o realizar doscientas cincuenta (250) actividades de promoción y posicionamiento turístico	\$853	\$853	99.99	\$4,331	\$4,326	99.90	\$4,682	\$4,682	100.00	\$5,105	\$5,082	99.54	\$5,082	\$854	16.81	\$20,054	\$15,798	78.78
-----	---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

221 IDT,

**Retrasos y soluciones**

Ninguna

**Avances y/o logros**

n el marco de la implementación de la estrategia de posicionamiento de Bogotá como destino turístico, el IDT desde el 2016 al primer semestre del 2020 ha desarrollado y/o participado en 301 actividades de promoción y mercadeo de ciudad a través en la modalidad de Ferias- Workshop y Apoyo a eventos. Con estas actividades de promoción turística se avanza en el fortalecimiento y desarrollo de productos, la innovación en la gestión a través de la generación de nuevas sinergias de trabajo con representantes de diferentes industrias, nuevas tendencias, medios, entre otros, la articulación con la cadena de valor y otros sectores, aportando así, al posicionamiento de Bogotá como destino turístico a nivel local, nacional e internacional. Adicionalmente con la presencia de la marca ciudad en sus diversas presentaciones, se generó recordación y posicionamiento en cada uno de los eventos, se participó en el festival centro, International Footwear & Leather Show (IFLS) + EICI y Country Club de Bogotá Championship ¿ Korn Ferry y se apoyó en la realización de Ferias como Fitur, y Anato. Por otra parte, y como complemento a la ejecución de la estrategia de promoción, se realizaron actividades como rueda de negocios, Bicentenario de la Independencia, lanzamientos del Smartfilms, distribución de piezas de material promocional de ciudad y se participó en la estrategia de promoción de Avianza denominada "Viernes de Turismo, en la cual, bajo la metodología de webinar se

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

promocionó la oferta turística de Bogotá. El último evento conectó 277 computadores y más de 300 personas en todo el mundo. También se ejecutó la estrategia de promoción para los bicirecorrido de naturaleza con pauta en el video Wall del Aeropuerto internacional El Dorado, así como en redes sociales. Como parte del plan de medios, se realizó pauta en pantallas de aeropuerto y Tv, en la revista digital Ladevi, en la revista "repor Bogotá en Bici", se diseñó un banner guía rutas por Colombia, y video de la campaña Stopover para planet ife. Se diseñaron piezas de promoción de ciudad para eventos, campañas o medios de difusión de la oferta, productos y programas turísticos de Bogotá. Se realizó la distribución de 10.034 piezas de material promocional de ciudad

**Beneficios**

Promoción de la oferta turística de Bogotá en escenarios nacionales e internacionales, permiten posicionar a la ciudad como destino turístico, atraer turistas que finalmente contribuir al desarrollo económico de Bogotá.

**Indicador(es) de Metas de producto: 276**

331 Número de actividades de promoción y posicionamiento turístico

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Mensual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

221		Instituto Distrital de Turismo			Suma	
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	19.00	19.00	31.00	163.16%		
2017	76.00	93.00	101.00	108.60%		
2018	75.00	73.00	92.00	126.03%		
2019	75.00	26.00	72.00	276.92%		
2020	5.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>250.00</b>	<b>296.00</b>	296.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

Total Pilar o Eje transversal EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$36,301	\$34,536	95.14	\$86,917	\$86,299	99.29	\$87,509	\$84,515	96.58	\$184,223	\$178,606	96.95	\$111,991	\$47,233	42.18	\$506,941	\$431,190	85.06

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$18,307	\$16,967	92.68	\$41,425	\$30,260	73.05	\$46,585	\$39,929	85.71	\$68,991	\$57,869	83.88	\$58,958	\$31,422	53.29	\$234,266	\$176,446	75.32

177 Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	\$18,307	\$16,967	92.68	\$41,425	\$30,260	73.05	\$46,585	\$39,929	85.71	\$68,991	\$57,869	83.88	\$58,958	\$31,422	53.29	\$234,266	\$176,446	75.32
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

434 Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

Meta cumplida en la vigencia 2017 y con el objeto de definir las acciones prioritarias para la intervención y recuperación de los 15 -Parques Ecológicos Distritales de Humedales-PEDH, se adelantó la evaluación para cada uno de los 15 PEDH de los diferentes instrumentos de planificación y gestión de los mismos, para tal efecto, se desarrolló la revisión del cumplimiento de las acciones contenidas en los planes de acción de los respectivos Planes de Manejo Ambiental, así como del Plan de Acción de la Política Distrital de Humedales y las obligaciones contenidas en los fallos de acción popular para el caso que correspondiera.

Una vez definida la revisión de los instrumentos, se establecieron las acciones prioritarias a desarrollar en los 15 PEDH por parte de la SDA, dicha información complementaria a la actualización de información técnica de los humedales (Física y Biótica), permitió definir el Plan de Intervención para los 15 PEDH desde las 5 líneas programáticas de la Política Distrital de Humedales: Investigación, Educación y participación social, recuperación, administración y gestión interinstitucional para la vigencia 2018-2020

**Beneficios**

Conocimiento de las condiciones físicas y bióticas actuales de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, con lo cual se podrá realizar una mejor planificación de las actividades a realizar y dará lugar a la solicitud formal de la actualización de los Planes de Manejo Ambiental, para una adecuada recuperación, restauración y conservación de los Parques Ecológicos Distritales de Humedales declarados.

**Indicador(es) de Metas de producto: 434**

332 Número de diagnósticos básicos realizados para desarrollar el Plan de Intervención en los Parques Ecológicos Distritales de Humedales declarados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	15.00	15.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	15.00	15.00	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	15.00	15.00	15.00	100.00%	100.00%

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

435 Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los	\$594	\$580	97.76	\$1,553	\$1,255	80.78	\$1,958	\$1,942	99.15	\$1,762	\$1,674	94.98	\$791	\$160	20.18	\$6,658	\$5,610	84.26
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

procesos ya iniciados

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Las actividades de mantenimiento de las áreas en procesos de restauración ecológica, que estaban programadas para los meses de abril y mayo no se ejecutaron debido a la suspensión del convenio 1295 de 2019 generada por la emergencia sanitaria causada por el COVID 19 afectándose el desempeño del convenio y por consiguiente el avance de la meta.

**Avances y/o logros**

El acumulado del cuatrienio para mantenimiento es de 338.41 Has correspondiente a 84,60% de cumplimiento del PDD. Durante la vigencia de 2020 se cuenta con la ejecución del mantenimiento de 100 has. En el año 2019 se efectuó el mantenimiento en 101,81 has; En el año 2018 se ejecutaron 80 Has de mantenimiento; en el 2017 fue de 39,9 has de mantenimiento y en la vigencia 2016 se realizaron acciones de mantenimiento en 16,70 ha.

Monitoreo: El acumulado por el cuatrienio es del 3.952 de cumplimiento; A mayo hay un incremento de 0.002, lo que lleva a que la meta 11 se ejecute en 3.952. Las actividades de mayo corresponden a los nuevos análisis hechos para la entrega final del documento de implementación de los Programas 1y 4 en su fase III. En abril se reporta un avance del 0.01 el cual corresponde a actividades realizadas en el Programa 1, en la fase III, ajustes al informe final y vista al Parque Ecológico Distrital de Humedales-PEDH Tibanica. Al primer trimestre del 2020, se reporta un avance del 0.04 soportado en las 28 salidas realizadas en los Parque Ecológico Distrital de Humedales-PEDH, PEDM Entrenubes y acueductos veredales. A la vez hay avances en la fase III de los Programas 1, 2 y 4 al tener las primeras versiones de los documentos finales de la fase III, que soportan los registros en SIB-Colombia. Al cerrar la vigencia del 2019 se completó el 3.9 programado. En el 2018 se avanzó en 1.0 el seguimiento a los programas de monitoreo. En 2017, se implementó la fase I del plan de monitoreo en los PEDM, y la fase III en los (PEDH). Para el 2016 se efectuó mantenimiento en 4,5 has, monitoreo de áreas en restauración ecológica en Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes PEDMEN.

**Beneficios**

El mantenimiento y sostenibilidad de procesos de restauración ecológica se enfoca en restaurar la estructura, función y composición de los ecosistemas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, garantizando un espacio de disfrute para las comunidades del distrito capital y mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El componente de monitoreo en áreas de restauración genera grandes beneficios en términos de información tomada de manera rigurosa, oportuna y acorde a las necesidades de manejo y mantenimiento de las áreas que han sido intervenidas, lo cual permite evaluar el éxito de la restauración de ecosistemas urbanos o periurbanos. A la vez, permite tomar las mejores medidas de manejo a los servicios ecosistémicos que estos prevén.

El monitoreo hidrobiológico es una herramienta fundamental para la toma de decisiones en cualquier tipo de cuerpo de agua, sobre intervenciones físicas en estos ecosistemas, acciones de recuperación hidrogeomorfológica, restauración ecológica y de control de vertimientos, entre otras.

El componente de monitoreo en áreas de restauración genera grandes beneficios en términos de información tomada de manera rigurosa, oportuna y acorde a las necesidades de manejo y mantenimiento de las áreas que han sido intervenidas lo cual permite evaluar el éxito de la restauración de ecosistemas urbanos o periurbanos. A la vez, permite tomar las mejores medidas de manejo de los servicios ecosistémico que éstos ofrecen.

**Indicador(es) de Metas de producto: 435**

333 Número de hectáreas de suelo de protección con procesos de monitoreo y mantenimiento

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	61.89%	84.60%	84.60%

126 Secretaría Distrital de Ambiente Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	16.70	83.50%	
2017	80.00	83.30	39.90	47.90%	
2018	140.00	183.40	80.00	43.62%	
2019	140.00	243.40	101.81	41.83%	
2020	20.00	161.59	100.00	61.89%	84.60%
TOTAL	400.00	400.00	338.41		84.60%

100.00%	2020	61.89%	84.60%	84.60%
---------	------	--------	--------	--------

436 Elaborar conceptos para la gestión de la declaratoria de 100 nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistema de páramo y alto andino en el D.C.	\$487	\$449	92.14	\$1,042	\$964	92.47	\$933	\$922	98.79	\$991	\$962	97.13	\$913	\$166	18.23	\$4,367	\$3,463	79.31
--	-------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

Entre enero y mayo de 2020, se logró un avance de 10 ha obteniendo de esta manera el 100% del cumplimiento de la meta para el periodo y para el cuatrienio 2016-2020. De las cuales se realizaron las siguientes acciones: Se priorizó la evaluación técnica de elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal - EPP, el análisis de afectación e importancia ambiental de componentes de la EEP y la generación de insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Distrito Capital. Ingresaron para reparto 63 solicitudes. Se atendieron: Solicitudes de usuarios externos 10, Comunicados de carácter interno SDA 11; PQRS 9; Entes de Control 3; Conceptos Técnicos 2; en proceso de respuesta 28.

Para el año 2019 se avanzó en 20 has para un acumulado 90 has que corresponden al 90%. En el año 2018 se avanzó en 40 ha para un acumulado del 70% de sectores definidos (100 ha) para la gestión de declaratoria como áreas protegidas y elementos conectores de la EEP. Para la vigencia 2017 se reportó un avance 22 hectáreas que corresponde al 30% acumulado cuatrienio y en la vigencia 2016 se avanzó en 8 ha que corresponde al 8% del cuatrienio.

**Beneficios**

Atención idónea y respuestas a usuarios de acuerdo con sus requerimientos. Protección de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital en cumplimiento de los mandatos normativos. Proporcionar más espacio público con fines de suelo de protección a la ciudad, con el objetivo de promover el disfrute ciudadano de áreas protegidas, Corredores Ecológicos de Ronda - CER alinderados y soporte técnico para la conservación y protección de la Estructura Ecológica Principal, gestión y productos que contribuyen a una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

**Indicador(es) de Metas de producto: 436**

334 Número de hectáreas con conceptos técnicos para la gestión de la declaratoria de nuevas áreas protegidas y elementos conectores de la EEP

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	8.00	80.00%	
2017	20.00	22.00	22.00	100.00%	
2018	40.00	40.00	40.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

437 Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El retraso para los Parques Ecológicos Distritales de Montaña Cerros Torca y Conejera es debido a que se encuentran en revisión los insumos técnicos por parte de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Por otra parte, para el PEDM Peña Blanca el retraso se debe a la no aprobación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado del cuatrienio es de 30%, Con el objetivo de avanzar en el proceso de adopción de los Planes de Manejo Ambiental-PMA formulados de los Parques Ecológicos Distritales de Montaña La Conejera y Torca, se contrató en 2019 un equipo profesional interdisciplinario que ha trabajado a lo largo del año en la actualización del documento, el cual fue radicado ante la Personería de Bogotá D.C, mediante radicado 20199EE301362, para realizar las mesa técnicas con la CAR de Cundinamarca y su posterior revisión, aprobación y adopción.

Con respecto al PEDM Peña Blanca, durante el proceso de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT de la Ciudad, en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, se propuso la recategorización y realinderación de varias áreas protegidas Distritales de acuerdo con las condiciones biofísicas y sociales identificadas en el Distrito Capital. Dentro de estos ajustes, se planteó la creación de una nueva área protegida dentro de la categoría de Parque Ecológico Rural denominada Cuchilla de Mochuelo y Peñas Blancas, el cual tendría una extensión de 1.156 hectáreas y que cubriría el área que actualmente está declarada como PEDM Peña Blanca.

El POT inició su formulación desde el año 2016 y una vez avanzado en todas las fases requeridas por la ley 388 de 1997, el documento fue radicado en la SDA para la concertación de los asuntos ambientales en noviembre de 2018. Dicha concertación se realizó desde el momento de su radicación hasta el 7 de junio de 2019, donde se suscribió el acta de concertación entre la SDP y la SDA, con la cual se acuerdan los aspectos ambientales urbanos de la revisión del POT del Distrito Capital.

**Beneficios**

El fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital, de acuerdo en lo contemplado en decreto 190 de 2004 POT vigente, permite que la ciudadanía disfrute de áreas con estado de conservación provenientes del PMA vigente y que aporta al cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Gestión Ambiental-PGA, apuntando al mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 437**

335 Porcentaje de hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM) con planes de manejo formulados y adoptados

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	30.00%	30.00%	30.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	21.00	21.00	0.00	0.00%	
2018	28.50	50.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	75.00	30.00	40.00%	
2020	0.00	100.00	30.00	30.00%	30.00%
				al Plan de Desarrollo 30.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	30.00%	30.00%	30.00%

438 Restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable	\$556	\$388	69.71	\$393	\$365	92.85	\$301	\$301	100.00	\$1,187	\$1,187	99.98	\$82	\$9	10.53	\$2,520	\$2,250	89.28
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	------	-----	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En las zonas de riesgo no mitigable se identificaron dificultades para actuar debido a que la mayoría están en ronda hídricas con competencia de manejo por Acueducto, están en predios privados con alta fragmentación, otros presentan ocupaciones, o presentan intervenciones por otras entidades, entre otros factores. Por lo tanto, se identifican como sectores de implementación de la meta, Altos de La Estancia y Nueva Esperanza, en los cuales se hizo identificación de áreas para labores de restauración ambiental, pero se presenta resistencia a estas actividades por presencia de ocupaciones informales en ambos sectores, pese a acciones de Alcaldías locales. Sin embargo, se ha avanzado en implementación, frente a la cual para alcanzar cumplimiento se firmó el convenio 2019-1295 donde están incluidas 45 ha en riesgo no mitigable, pero las condiciones de aislamiento por Covid-19 no han permitido ejecutar el trabajo en campo para poder avanzar en la meta.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se presentó un avance de 63.8 ha, las 45 Ha pendientes a intervenir están prevista que inicien acciones en campo durante el mes de junio de 2020 de esta manera estas hectáreas se verán reflejadas como aporte a las metas plan de desarrollo 2020-2024.

En el 2016 se realizó 1 ha de avance en el plan de desarrollo, para el 2017 se alcanzaron 27,6 ha de restauración, para el 2018 se alcanza a 33,60 ha y en el 2019 se cumple en 63,80 ha, todas estas son acumulativas del cuatrienio apuntando al cumplimiento del plan de desarrollo.

**Beneficios**

Mejora en las condiciones ambientales del suelo de protección por riesgo, situación que facilita su habilitación como espacio público.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 438**

336 Número de hectáreas en proceso de restauración y/o recuperación en suelos de protección en riesgo no mitigables para habilitar como espacio público

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	55.48%	55.48%	55.48%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	10.00	1.00	10.00%	
2017	30.00	33.60	27.60	82.14%	
2018	65.00	40.60	33.60	82.76%	
2019	105.00	85.60	63.80	74.53%	
2020	115.00	115.00	63.80	55.48%	55.48%
				al Plan de Desarrollo	55.48%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	55.48%	55.48%	55.48%

439 Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has	\$8,365	\$8,253	98.66	\$14,647	\$14,230	97.15	\$9,507	\$5,178	54.47	\$40,420	\$30,962	76.60	\$40,331	\$22,559	55.93	\$113,270	\$81,181	71.67
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA, 265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría Distrital de Ambiente, no registra avance de la meta en la vigencia 2020, debido que las medidas de aislamiento preventivo continúan vigentes, por lo cual los convenios 1295 de 2019 y 1328 de 2017 mantienen suspendidas las acciones en campo lo que constituye una situación de fuerza mayor.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en la línea base de esta meta, establecida en el año 2016, fue de 200 Ha. El avance en la meta se vio afectado de manera importante por dificultades en la estructuración del proyecto, no obstante, el proceso para el diseño y restauración de 160 Ha pasó en curso para la vigencia 2020, sin embargo, el día 1 de junio de 2020 se decidió comunicar la Terminación Unilateral del proceso de Invitación Pública No. IA-1102-2019. Dado que el proceso de Invitación Pública IA-1102-2019 no condujo a la contratación de este, a la fecha no es posible reportar avances de las 160 hectáreas que se esperaban restaurar con el proceso mencionado.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el cuatrienio se registró un avance correspondiente a 97,14 has. Durante la vigencia 2020 se realizaron actividades de diagnóstico y diseño para la intervención de 50 hectáreas; se identificaron y priorizaron zonas para intervención, se avanzó en la elaboración de los diseños de restauración para las áreas a intervenir (50 ha); importante señalar que aunque se realizaron actividades de diagnóstico y elaboración de diseños de áreas priorizadas el avance en la magnitud de la meta se materializará cuando se ejecuten las actividades de plantación una vez se levante la cuarentena y se reinicien los convenios 1295 de 2019 y 1328 de 2017, en los cuales están contempladas estas actividades.

En el 2019 se realizaron acciones de restauración en 42,17 ha; en el 2018 se realizaron acciones de restauración en 36.84 ha; en el 2017 se realizaron acciones de restauración en 11.8 ha nuevas en proceso de restauración en Usme y en el 2016 se realización acciones de restauración en 6,33 ha.

Sumado a esto, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, la ejecución acumulada del plan de desarrollo a 31 de mayo de 2020 es de 80,84 Ha.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 265 EAAB,

Durante 2019 se reportaron 40.84 Ha, así:

- 12 Ha en predios EAAB-ESP, contiguos a embalse seco de Cantarrana. (Enriquecimiento con la plantación de 8.000 individuos). Articulación Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBBJCM.
- 5,84 Ha en predios EAAB-ESP, Cerros Orientales, sector San Dionisio, Localidad de San Cristóbal, (Enriquecimiento con la plantación de 19.384 individuos). Articulación JBBJCM.
- 1 Ha en predios EAAB-ESP, Cerros Orientales, Cerro El Aguanozo. (Restauración Pasiva). Articulación JBBJCM.
- 2 Ha en predios EAAB-ESP, Cerros Orientales, El Delirio, (Restauración Pasiva). Articulación JBBJCM.
- 20 Ha en predios EAAB-ESP, cuenca alta río Tunjuelo (La Playa, Ariari), (Enriquecimiento 22.000 individuos). Articulación RAPE (Región Administrativa de Planificación Especial).

Año 2016 y 2017 se reportaron 25 Has de las acciones y gestión del proyecto "Conservación, restauración y usos sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia" que ejecuta la EAAB con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Año 2018 se reportaron 15 Has de restauración ecológica que se lleva a cabo en los predios de la EAAB-ESP conexos a los sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad.

**Beneficios**

Las acciones encaminadas a la restauración ecológica, están enfocadas a restaurar la estructura, composición y función de los ecosistemas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, garantizando un espacio de disfrute para las comunidades del Distrito Capital y mejor calidad de vida para los ciudadano; recuperación de la oferta de biodiversidad y conservación del recurso hídrico, destinado a la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y ambientales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 439**

337 Número de hectáreas con aplicación del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento)

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	41.97%	41.97%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	6.33	63.30%	
2017	40.00	73.67	11.80	16.02%	
2018	70.00	121.87	36.84	30.23%	
2019	70.00	135.03	42.17	31.23%	
2020	10.00	102.86	0.00	0.00%	48.57%
<b>TOTAL</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	97.14		48.57%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
19.00%	2020	0.00%	9.23%	9.23%

265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	17.50	17.50	100.00%	
2017	20.00	7.50	7.50	100.00%	
2018	50.00	15.00	15.00	100.00%	
2019					

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 265 EAAB,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	70.00	80.00	40.84	51.05%	
2020	59.00	119.16	0.00	0.00%	40.42%
<b>TOTAL</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	<b>80.84</b>		<b>40.42%</b>

81.00%	2020	0.00%	32.74%	32.74%
--------	------	-------	--------	--------

440 2 Proyectos de adaptación al cambio climático formulados	\$944	\$926	98.09	\$1,073	\$1,033	96.32	\$645	\$610	94.65	\$875	\$832	95.07	\$749	\$102	13.62	\$4,285	\$3,503	81.75
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Debido al aislamiento preventivo obligatorio establecido mediante el Decreto 457 de 2020 y a la dificultad para concertar la instalación de una huerta urbana en la localidad de San Cristóbal, se detuvo la ejecución de actividades en campo a partir del 25 de marzo.

**Avances y/o logros**

En lo corrido de abril y mayo de 2020 se ha adelantado la gestión para la concertación de la huerta urbana en la localidad de San Cristóbal, y se realizaron dos suspensiones al contrato N° SDA-SAM-20191384.

En el I trimestre de 2020 se adelantó la instalación de medidas Adaptación basado en Ecosistemas (AbE) en las localidades de Usme (rural) y San Cristóbal (urbano), lo anterior como parte de los productos 3 y 4 del contrato N° SDA-SAM-20191384. Se realizaron visitas para la verificación en campo del avance en la instalación de las medidas. Esto representa un avance en magnitud de 1,63

En la vigencia 2019 culminó la Fase I de implementación de los Proyectos AbE Se recibieron a satisfacción los siguientes productos del contrato SDA-SAM-2018-SECOP II-E-0026 (262018) : 2) Diseños de las medidas AbE 3 y 4) implementación física de las medidas de adaptación 5) Capacitaciones, mantenimiento y plan de monitoreo y seguimiento 6.) Informe final. De igual manera se surtió el proceso de contratación para la Fase II de implementación de los proyectos mediante selección abreviada de menor cuantía, como resultado se dio inicio al contrato de prestación de servicios SDA-SAM-20191384, se recibieron el productos 1: Plan de Trabajo y el producto 2 :Diseños de las medidas AbE, , así como la propuesta para el fortalecimiento. Adicionalmente se realizaron 4 visitas a campo de monitoreo y seguimiento. Todo ello representa una magnitud 1.6.

En la vigencia 2018 finalizó el proceso de formulación de los dos proyectos de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, que se llevó a cabo mediante el contrato de consultoría SDA-CM-019-2017. En esta vigencia se recibieron y aprobaron los productos: 4) Análisis de vulnerabilidad, 5) Componente social, 6) Proyección de medidas de adaptación y 7) Formulación de los proyectos. De Igual manera, se inició la Fase I de implementación de los proyectos mediante el contrato SDA-SAM-2018-SECOP II-E-0026 (262018) del cuál Se recibió y aprobó el producto 1) Plan de Trabajo y Cronograma. Lo anterior representa un avance de 1.34 en magnitud.

Para vigencia 2017 se surtió el proceso de contratación para la formulación de los proyectos, que se llevó a cabo mediante el contrato de consultoría SDA-CM-019-2017 del cuál se recibieron a satisfacción los siguientes productos: 1) Presentación del Plan de trabajo con el enfoque metodológico para elaborar la formulación de los dos (2) proyectos AbE 2) identificación de actores y áreas, 3) Evaluación socioambiental, con la caracterización y aspectos demográficos de las comunidades. Esto representa un avance en magnitud de 0.85

Para la vigencia 2016, se elaboró una base de información técnica y una guía conceptual sobre Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), un plan de trabajo acerca de la programación para la formulación, lo que representó un avance de 0.50.

**Beneficios**

Los proyectos de Adaptación al cambio climático basada en Ecosistemas (AbE), están orientados a la ejecución de acciones para la conectividad de la Estructura Ecológica Principal, la conservación de la biodiversidad y la participación en territorios



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

específicos; con el fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas y así aumentar la resiliencia sectorial, generando experiencias replicables a nivel distrital y haciendo frente a los efectos adversos de cambio climático.

**Indicador(es) de Metas de producto: 440**

338 Número de proyectos formulados, para la adaptación al Cambio Climático

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	81.50%	81.50%	81.50%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2017	1.00	1.00	0.85	85.00%	
2018	1.50	1.50	1.34	89.33%	
2019	1.70	1.70	1.60	94.12%	
2020	2.00	2.00	1.63	81.50%	81.50%
				al Plan de Desarrollo	81.50%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	81.50%	81.50%	81.50%

462 Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	\$1,479	\$1,419	95.97	\$4,776	\$3,531	73.93	\$6,165	\$5,904	95.76	\$4,282	\$4,236	98.92	\$4,083	\$2,077	50.86	\$20,785	\$17,167	82.59
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Las medidas de confinamiento ordenadas por el gobierno central y distrital por la presencia del COVID 19, que están vigentes desde el mes de marzo, afectaron las actividades de campo.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado del cuatrienio es de 97% con un avance en mayo 2020 de 1%. 1) Seguimiento Planes de Manejo Ambiental: seguimiento actividades en los 15 Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) mediante Matriz de Datos Significativos. 2) Mantenimiento: En franja terrestre de 14 PEDH en 86,72 hectáreas (ha), con acciones como: manejo adaptativo; siembra de 10 individuos propagados, 4329 plateos, 410 individuos biofertilizados; Manejo Silvicultural: 792 registros de individuos para manejo silvicultural, 903 plateos, 48 podas de formación, 3 podas de mejoramiento y 1 poda de estabilidad, 8 individuos caídos retirados; control de especies invasoras; 630 individuos de retamo espinoso retirados en 280 m2 controlados, 1724 individuos de retamo liso retirados y 259,7 m2 controlados, 51 individuos de acacia retirados, 63 individuos despejados de invasión de enredaderas y 3577 m2 controlados; mantenimiento de senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros; corte de pasto kikuyo, 7578 m2 en senderos, 7135 m2 en perímetros, 16254 m2 en zonas verdes y 317 m2 en zonas duras; 346 Kg de residuos sólidos recolectados; 11904 m2 despejados de hojas secas en senderos y/o zonas verdes, 10 metros de barandas mantenidas y/o reparadas; 2 puentes mantenidos y/o reparados, 11 escalinatas mantenidas y/o reparadas, producción de compostaje; 8952 kg de residuos vegetales dispuestos para compostaje, 2,8 m2 y 1259 kg de compostaje producido; 3) Mesas Territoriales: Realización de 1 Mesa Territorial con la participación de 22 personas. 4) Educación Ambiental: Ejecución de 14 actividades de educación, comunicación y participación con la partición de 159 personas. 5) Acciones de Administración: 34 actividades de administración participación de 41 personas; 1 reporte de árbol en riesgo de volcamiento, 9 actividades de seguimiento al mantenimiento con 33 participantes, 3 operativos de recuperación espacio público con 16 participantes, 7 reuniones de gestión con 65 participantes, 2 reportes seguimiento con 30 semovientes reiterativos, 19 verificación de tensionantes con 86 participantes, 30 visitas de control y seguimiento con 126 participantes, 6 CAL con 168 participantes, 4 CLGR con 84 participantes, 1 reunión de JAL con 21 participantes, 2 Mesa de habitabilidad en calle acompañadas con 21 participantes, 7 Mesas coordinación interinstitucional 121 participantes, 1 Mesas de Sustancias Psicoactivas 18 participantes.

EL acumulado del indicador de la meta corresponde el 97% de los cuales se avanzó así: 2016 un 8%, en la vigencia 2017 alcanzó un 29,5%, en la vigencia 2018 un 60%, en la vigencia 2019 un 88% y en la vigencia 2020 alcanzó un 97% acumulado al plan de desarrollo, con actividades de contratación para la instalación de señalética, mantenimiento en humedales, contratación del servicio de vigilancia y personal para ejecutar acciones de administración, seguimiento, sensibilización y educación ambiental.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Beneficios**

Conservación, recuperación y restauración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal- PEDH para el disfrute ciudadano; recuperación y sostenibilidad de la biodiversidad urbana; coordinación Interinstitucional para el desarrollo de acciones integrales en los PEDH según sus competencias y responsabilidades en la ejecución del Plan de Acción de los Planes de Manejo de los Humedales declarados.

Manejo y uso sostenible de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal para el disfrute ciudadano. Además de la oferta de servicios y desarrollo de actividades de educación ambiental para la apropiación territorial. Acciones articuladas de administración para la conservación de estas áreas protegidas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 462**

339 Porcentaje de intervención de los humedales declarados en el Distrito

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.00%	97.00%	97.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	8.00	80.00%	
2017	30.00	30.00	29.50	98.33%	
2018	60.00	60.00	60.00	100.00%	
2019	90.00	90.00	88.00	97.78%	
2020	100.00	100.00	97.00	97.00%	97.00%
				al Plan de Desarrollo	97.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	97.00%	97.00%	97.00%

463 Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino en el Distrito Capital	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$162	\$158	97.59	\$214	\$147	68.83	\$143	\$30	21.00	\$520	\$336	64.60
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Los retrasos se relacionaron con tres aspectos fundamentales: 1) La desaprobación por parte del Concejo Distrital del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT del Distrito Capital que, consideraba la propuesta de declarar e incorporar la nueva área protegida de 600,55 ha 2) El inicio de actividades de la nueva administración distrital que demanda tiempo para el empalme, conocimiento y articulación de los programas y proyectos de la entidad y finalmente 3) las medidas de confinamiento ordenadas por el gobierno central y distrital por la presencia del COVID 19, que están vigentes desde el mes de marzo.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el cuatrienio, corresponde a 0 ha declaradas (0%). Al 30 de mayo de 2020, cierre del Plan de Desarrollo, culmina con 0% de avance porque el indicador de objetivo corresponde a hectáreas nuevas declaradas de áreas protegidas, las cuales solamente puede tener avance físico una vez se surta la declaratoria y sean incorporadas en el sistema de áreas protegidas, lo cual le corresponde al Concejo Distrital, autoridad administrativa con potestad para gestionarlo a través de Acuerdo o mediante su inclusión en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá bajo una categoría de protección. La entidad cuenta con el concepto técnico de soporte y el proyecto de acuerdo para trámite ante el Concejo Distrital. Para el 2019, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad mediante radicados SDA 2019IE251699 y 2019IE251699, solicitó a la Dirección Legal Ambiental - DLA, información sobre los avances del trámite para declaratoria de la nueva área protegida Santuario Distrital de Fauna y Flora- SDFF Máximo a través del proyecto de acuerdo del Concejo Distrital remitido a esa dependencia. La DLA respondió mediante los radicados SDA 2019IE289584 y 2019IE293343 que continuaba con las gestiones a

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

través del despacho del secretario ante el cabildo distrital.

Como resumen de la gestión efectuada entre el 2018 y el 2020 (periodo de programación de la meta) se desarrollaron las acciones técnicas de soporte documental para la declaratoria de las 200 ha, se efectuó el impulso administrativo así como la proyección del proyecto de acuerdo con el apoyo de la Dirección de Legal Ambiental y la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental. Para tal efecto, se cuenta con un informe ejecutivo que soporta la gestión realizada, el cual cuenta entre sus productos más relevantes, con el concepto técnico No. 08862 del 19 de agosto del 2019 y el borrador del proyecto de acuerdo del Concejo Distrital para la declaratoria de nueva área protegida en el D.C.

**Beneficios**

Los documentos y conceptos técnicos que soportan la selección de las áreas para declaratoria (600,55 ha) permite sustentar la necesidad de incrementar hábitats para especies silvestres de fauna y flora nativa, mejorar las condiciones de conectividad e integridad ecológica regional, así como la provisión de servicios ecosistémicos y ambientales para el beneficio de la comunidad. Estas nuevas áreas estarán integradas al Sistema Distrital de Áreas Protegidas constituyéndose en nuevos elementos de la Estructura Ecológica Principal ¿ EEP del Distrito Capital, generando bienes y servicios ecosistémicos para el disfrute de la ciudadanía y la conservación de la Biodiversidad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 463**

340 Número de hectáreas nuevas de áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino con gestiones para su declaratoria

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	50.00	50.00	0.00	0.00%	
2019	50.00	95.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

464 Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental	\$3,372	\$2,462	73.01	\$12,632	\$4,387	34.73	\$21,070	\$19,482	92.46	\$11,582	\$10,456	90.28	\$7,346	\$4,711	64.13	\$56,003	\$41,498	74.10
---	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Procesos de adquisición predial no han llegado a término a causa de retrasos en los tiempos administrativos de las diferentes entidades para notificación y aceptación de ofertas, elaboración de contratos de promesa de compraventa y minutas de escrituras públicas, entre otras actividades. Los contratos de obra e interventoría se suspendieron debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. Continúa suspendido el contrato de compraventa No. SDA-MC-20191460, por cuanto la obra de Juan Rey aún no se encuentra lista para la adecuación del mobiliario. Los retrasos en la implementación del Plan de Acción para la problemática de ocupaciones informales dependen de acciones de entidades externas.

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

El acumulado para el Plan de Desarrollo reporta un avance de 480,5 ha correspondientes al 60% de la meta para la vigencia y el cuatrienio así: 309,40ha PEDM Entrenubes, 6ha en Mirador de los Nevados, 6ha en Soratama, y 159,1ha en Zuque. Para el mes de mayo se mantuvo la administración y manejo integral de estas 480,5ha y se encuentra pendiente de firma la adquisición de 4,1ha, previstas a integrarse al actual esquema de administración. Cabe precisar que la adquisición predial es ruta crítica ya que se realizan acciones jurídicas y técnicas que toman tiempo afectando el cumplimiento de la meta pues esas áreas son las que se integran para administración. Se continúa con la implementación de las líneas de administración en las 480,5. Se realizó la adición y prórroga 2 para el contrato de mantenimiento de las 480,5ha. Se reactivaron las acciones de obra e interventoría del Aula Ambiental Juan Rey, sendero CAT, Hoya de Ramo, así como las obras de mitigación en Mirador de los Nevados y Soratama. La adquisición de mobiliario de Aula Ambiental Juan Rey continúa suspendida por emergencia sanitaria. Se realizaron gestiones interinstitucionales para atender las ocupaciones en PEDM Entrenubes. Para el mes de mayo del 2020, si bien no se presentó avance en el cumplimiento de la magnitud de la meta programada, se ejecutaron las siguientes actividades: administración de 480,5 ha de PEDM y otras áreas de interés ambiental bajo sus cuatro líneas de acción; compra de predios RT156, 159, 205 ID60 sigue en curso y se continúa la gestión para la adquisición predial. Suspensión de obra e interventoría Aula Juan Rey y del contrato de mobiliario. Se realizó empalme sobre el avance del Plan de Acción (PAIMIS, Dec227/15) para atender la problemática de ocupaciones en el PEDM Entrenubes. Para el mes de abril se efectuó la administración integral de las 480,5ha y se encontraba en desarrollo la adquisición de 4,1ha, previstas para integrar a las áreas administradas en la actualidad. Para el primer trimestre del 2020, se efectuó la administración de 480,5 ha de Parques de Montaña (PEDM) y otras áreas de interés ambiental; se continuó la gestión para la adquisición de predios RT156, 159, 205 ID60; se suspendió la obra e interventoría Aula Juan Rey y del contrato de mobiliario, se continuó con el mantenimiento y las acciones de vigilancia de las áreas administradas. Se realiza suspensión de los contratos de obras de mitigación en Mirador de los nevados y Soratama. En la Vigencia 2019 y 2018 se efectuó la administración de 408 ha. En la vigencia 2017, se administraron 315 ha, debido a la sustracción de las 30ha en Arborizadora Alta; En la vigencia 2016 se administraron 342 has que incluían las 30 has correspondientes a Arborizadora Alta.

**Beneficios**

Las actividades de administración, mantenimiento y manejo de los Parque Ecológico Distrital de Montaña-PEDM se garantiza la recuperación de espacios de importancia ambiental degradados por la acción antrópica y natural como lo son las presiones urbanísticas por asentamientos ilegales, conflictos del uso del suelo y remoción en masa; los cuales una vez son habilitados se constituyen como oferta de espacio público ambiental para la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 464**

341 Número de hectáreas manejadas integralmente de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	60.06%	60.06%	60.06%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	342.00	342.00	342.00	100.00%	
2017	520.00	342.10	315.00	92.08%	
2018	675.00	408.00	408.00	100.00%	
2019	775.00	523.00	480.50	91.87%	
2020	800.00	800.00	480.50	60.06%	60.06%
al Plan de Desarrollo					60.06%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	60.06%	60.06%	60.06%

519 Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región	\$2,510	\$2,490	99.19	\$5,308	\$4,495	84.69	\$5,843	\$5,432	92.96	\$7,678	\$7,413	96.55	\$4,519	\$1,609	35.60	\$25,859	\$21,439	82.91
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

Durante lo corrido del año, se presentaron diferentes situaciones que generaron retrasos en la ejecución de las metas, dentro de los cuales, hubo retrasos en el proceso de contratación del personal, esto en principio a que por cambio de administración, entró a regir la contratación a través de la plataforma Bogotá talento No Palanca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, luego con la Pandemia ocasionada por el Virus COVID - 19, este proceso siguió con retrasos, adicional debido a las contingencias decretadas por los Gobiernos de orden nacional y Distrital, el personal tuvo que acatar el aislamiento preventivo, lo que ocasionó que no se pudieran realizar salidas de campo y se implementara el trabajo en casa para contratistas y teletrabajo para personal de planta.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el cumplimiento de la meta, se detalla a continuación:

a) Ocho modelos de intervención para mejorar las coberturas de la ciudad en los nodos priorizados basados en el enfoque de renaturalización, restauración y rehabilitación de espacios de la biodiversidad. Avance: 7 modelos, 8, 75% completado. Durante los meses de abril y mayo de 2020, y en atención al estado de emergencia en el país, las actividades de siembra en el Nodo Jardín Botánico cesaron, sin embargo, se ha realizado el mantenimiento de los ambientes de Bosque Seco, Cepac y Plantas útiles.

b) Ocho infraestructuras innovadoras para la resiliencia, la conservación y la investigación participativa de la biodiversidad.

Avance: 67,5% completado.

Avances registrados en los procesos de construcción de los nodos Cerros Orientales (Terrazas A Jardinadas 100%), Jardín Botánico (Elementos de Museografía, ficus 98% y cárcava 82%), se realizó la contratación de las obras de señalética y mobiliario de los Nodos Sumapaz, Guacheneque y Cerros Orientales, no obstante, debido a los decretos de emergencia, no ha iniciado el contrato, hasta que todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Distrital y Nacional, a la fecha de este informe, se adelanta ya el acta de inicio, para iniciar las actividades.

c) Estrategia interinstitucional para la valoración integral de los servicios ecosistémicos en los nodos priorizados.

Avance total a marzo de 2020: 2.060.362 personas, 103% completado.

140.934 Personas Avance correspondiente al total de actividades de interpretación ambiental realizadas en el Nodo Jardín Botánico. No obstante, debido al estado de emergencia, el Jardín Botánico de Bogotá, está cerrado por la Pandemia del COVID-19.

d) Modelo de generación y apropiación del conocimiento para aumentar la biodiversidad en la Ciudad Región.

Se contó con un espacio demostrativo de prácticas de agrobiodiversidad, continuó la estrategia a través de la página WEB, y a la fecha se ha beneficiado 40.469 personas, para los meses de abril y mayo se beneficiaron 5.180 personas.

e) Plataforma educativa y tecnológica para la participación social de cerca de 1.000.000 de ciudadanos en torno al conocimiento y el acceso público de la biodiversidad.

La plataforma desde sus inicios provee información sobre los 8 nodos de Biodiversidad, así como, cuenta con material educativo para ser utilizados por la población en general, a la fecha ha beneficiado a 140.934 personas, en los meses de abril y mayo, se le realizaron actividades de divulgación con universidades y alcaldías locales, total de personas que ingresaron a la página fueron 39.890 personas.

**Beneficios**

Recuperación de ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal- EEP, a través de la implementación de modelos de Restauración Ecológica.

**Indicador(es) de Metas de producto: 519**

526 Número de modelos de Restauración Ecológica diseñados e implementados en áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	09-SEP-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis				Suma
-----	--------------------------------------	--	--	--	------

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2018	3.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	3.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	2.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>		al Plan de Desarrollo 100.00%

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	\$68,749	\$37,503	54.55	\$115,909	\$105,048	90.63	\$135,378	\$124,721	92.13	\$149,898	\$138,050	92.10	\$142,501	\$65,712	46.11	\$612,435	\$471,035	76.91
179 Ambiente sano	\$68,749	\$37,503	54.55	\$108,196	\$97,692	90.29	\$127,909	\$118,330	92.51	\$140,750	\$133,300	94.71	\$139,027	\$65,172	46.88	\$584,631	\$451,997	77.31

254 Formar a más de 3 mil conductores de todo tipo de vehículos en ecoconducción	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2019

Durante el cuatrienio se formaron 4.500 conductores de todo tipo de vehículo en temas de Eco-Conducción, de los cuales 1.227 son de la vigencia 2019, 2.890son de la vigencia 2018 y 383 de la vigencia 2017

Se ha logrado sensibilizar en Eco-Conducción a conductores de diferentes empresas del sector privado y entidades del Distrito correspondientes a 214 jornadas de capacitación.

De igual manera se realizaron acercamientos con diferentes grupos empresariales como: de mensajería y transporte de carga, promocionando las técnicas de conducción eco-eficiente. Durante la vigencia 2019, se formaron 1.227 conductores en eco-conducción de diferentes tipos de transporte en los que se encuentran: SITP, entidades del Gobierno y Escuelas de Enseñanza Automovilística, en compañía de la Secretaria Distrital de Educación. Esta formación se realizó con el apoyo de los funcionarios de otras entidades quienes participaron en el taller de formador de formadores en Eco-Conducción.

**Beneficios**

Con este tipo de formación, los conductores del DC tomaran conciencia del impacto negativo al ambiente cuando los vehículo no se encuentra en las condiciones adecuadas de mantenimiento y de manejo. Todo esto para evitar fuentes de contaminación auditiva y del recurso aire.

**Indicador(es) de Metas de producto: 254**

343 Número de conductores de todo tipo de vehículos formados en ecoconducción

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	300.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	800.00	360.00	383.00	106.39%	
2018	800.00	2,890.00	2,890.00	100.00%	
2019	800.00	1,227.00	1,227.00	100.00%	
2020	300.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	3,000.00	4,500.00	4,500.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

428 Consolidar un Instituto de protección y bienestar animal	\$236	\$236	100.00	\$86	\$86	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$322	\$322	100.00
--	-------	-------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

**META FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2017**

Dando cumplimiento a la meta plan de desarrollo y la meta proyecto de inversión, se creó el Instituto, mediante el decreto 546 de 2016 "Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal " IDPYBA", como un establecimiento público adscrito al sector ambiente, con autonomía administrativa, financiera, y presupuestal"; además en 2017 se apoyó en la estructuración y creación de la planta Global del IDPYBA, mediante acuerdo 004 del 11 de Julio de 2017 y estatutos internos según acuerdo 002 del 11 de Julio de 2017.

Desde la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA se apoyó en la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión los cuales cuentan con el documento de formulación y ficha EBI con los cuales se da cumplimiento a la meta plan de desarrollo a cargo.

**Beneficios**

El INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL- IDPYBA: Es un establecimiento público adscrito al Sector Ambiente, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera con patrimonio independiente, el cual tiene la misionalidad de ser el ente rector que genere, promueva y coordine acciones a favor de los animales a través de la articulación institucional, empresa privada, academia y ciudadanía.

**Indicador(es) de Metas de producto: 428**

**344 Un instituto de protección y bienestar animal consolidado**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	40.00
2017	60.00	0.70	0.70	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR					
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	
	100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

442 Otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones (50% sanciones y 50% permisos) solicitados a la autoridad ambiental con fines de regularización ambiental del Distrito	\$787	\$566	71.91	\$900	\$829	92.13	\$1,221	\$1,188	97.27	\$1,619	\$1,359	83.95	\$504	\$100	19.88	\$5,031	\$4,042	80.34
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No aplica.

**Avances y/o logros**

El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, para concesiones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito, corresponde al 100%.

El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 6,5%, 2017 avance 9,02, 2018 avance 12,5%, 2019 avance 10,5% y 2020 avance del 11,48%.

Durante las vigencias 2016 a 2020 se ha realizado la atención de las concesiones validadas de las vigencias anteriores y la actual.

Los trámites de concesiones atendidos corresponden a 4 de 5 y se encuentran en la siguiente clasificación:

Concesión de aguas subterráneas.

Concesión de aguas Superficiales en el Distrito Capital.

Solicitud modificación de concesión de aguas subterráneas.

Solicitud Prórroga de Concesión Aguas Subterráneas Vigente.

El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, para permisos otorgados con fines de regularización ambiental del Distrito, corresponde al 100%.

El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 3%, 2017 avance 12,3, 2018 avance 11%, 2019 avance 13% y 2020 avance 10,7%.

Durante las vigencias 2016 a 2020 se ha realizado la atención de los trámites permisivos de las vigencias anteriores y la actual.

Los permisos atendidos fueron 2003 de 3844 y corresponden a la siguiente clasificación:

Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.

Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles.

Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.

Permiso de vertimientos a aguas superficiales.

Plan de Manejo de Restauración y Recuperación Ambiental.

Evaluación de PMA para escombreras distritales.

Registros de movilización de aceite usado

Evaluación de Permisos de Aprovechamiento de Fauna Silvestre.

Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, para autorizaciones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito, corresponde a un 100%

El detalle del avance es el siguiente: 2016 avance 3%, 2017 avance 8,42, 2018 avance 13,5%, 2019 avance 14% y 2020 avance 11,08%.

Durante las vigencias 2016 a 2019 se han atendido las autorizaciones correspondientes a vigencias anteriores y a la actual.

Las autorizaciones atendidas fueron 1556 de 2526 y corresponden a la siguiente clasificación:

Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor.

Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.

Evaluación Ambiental de Solicitudes de Registro de Vertimientos.

Registro del Libro de Operaciones Forestales.

Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Flora y Arbolado Urbano.

Autorización para Exportar o Importar Especímenes de Fauna Silvestre (CITES y NO CITES).

Verificación para Expo o Impo Especímenes de Flora Silvestre Amparados con Permisos CITES y NO CITES.

Certificación para Importar o Exportar Productos de la Flora Silvestre no Obtenidos Mediante Aprovechamiento del Medio Natural.

Autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Fauna Silvestre.

Registro de Publicidad Exterior Visual.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Beneficios**

Realizar un idóneo análisis técnico de las autorizaciones y concesiones requeridas ante la Secretaria Distrital de Ambiente que permite dar un adecuado manejo a los recursos ambientales del distrito.

Mejorar la oportunidad en la atención de los permisos requeridos ante la Secretaria Distrital de Ambiente para dar un adecuado manejo a los recursos ambientales del Distrito.

Realizar un idóneo análisis técnico de las autorizaciones requeridas ante la Secretaria Distrital de Ambiente permite dar un adecuado manejo a los recursos ambientales del distrito.

**Indicador(es) de Metas de producto: 442**

345 Porcentaje de concesiones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	100.00%		100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6.50	6.50	6.50	100.00%	
2017	12.50	12.50	9.02	72.16%	
2018	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2019	12.50	12.50	10.50	84.00%	
2020	6.00	11.48	11.48	100.00%	100.00%
TOTAL	50.00	50.00	50.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

**Indicador(es) de Metas de producto: 442**

508 Porcentaje de permisos otorgados con fines de regularización ambiental del Distrito

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	100.00%		100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7.00	7.00	3.00	42.86%	
2017	18.00	18.00	12.30	68.33%	
2018	9.00	11.00	11.00	100.00%	
2019	10.00	14.00	13.00	92.86%	
2020	6.00	10.70	10.70	100.00%	100.00%
TOTAL	50.00	50.00	50.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 442**

509 Porcentaje de autorizaciones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	6.00	6.00	3.00	50.00%	
2017	12.50	13.50	8.42	62.37%	
2018	12.50	13.50	13.50	100.00%	
2019	12.50	15.50	14.00	90.32%	
2020	6.50	11.08	11.08	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

443 Realizar el 100% de las actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo	\$382	\$326	85.15	\$555	\$527	94.98	\$686	\$682	99.36	\$880	\$833	94.69	\$608	\$196	32.27	\$3,111	\$2,564	82.41
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se han venido desarrollando las acciones de Inspección Vigilancia y Control establecidas en su totalidad por lo que el avance a la fecha corresponde al 100% de los cuales el 12,5% pertenece a la vigencia 2020.

Durante la vigencia 2016 se realizaron 678 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.  
 Durante la vigencia 2017 se realizaron 5.888 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.  
 Durante la vigencia 2018, se realizaron 9.353 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público.  
 Durante la vigencia 2019, se realizaron 8.007 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio abiertos al público.  
 Durante la vigencia 2020, se realizaron 1.549 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio, las cuales se detallan a continuación.

- Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo 173
- Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual - Ruido 43
- Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual -PEV. 28
- Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual - Fuentes Fijas. 140
- Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual - Fuentes Móviles 17
- Subdirección de Silvicultura Flora y fauna Silvestre - Fauna Silvestre. 21
- Subdirección de Silvicultura Flora y fauna Silvestre - AFIM. 386
- Subdirección de Control Ambiental al Sector Público - Llantas usadas. 378
- Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- RCD. 203
- Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- PIGA.121

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- Hospitalarios.39

**Beneficios**

Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental en los establecimientos de comercio visitados en el Distrito de Bogotá.

**Indicador(es) de Metas de producto: 443**

346 Porcentaje de actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo en calidad del aire

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2020	12.50	12.50	12.50	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

444 La cuenca hídrica del Rio Bogotá en proceso de descontaminación a través de acciones de corto y mediano plazo	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

El avance en el cumplimiento de las órdenes de sentencia de Rio Bogotá cuya responsabilidad se encuentra a cargo de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo es de un 100%, durante las vigencias 2016-2020.

Para la orden 4.21: Se dio cumplimiento en la vigencia 2017.

Para la orden 4.26 inciso I: LADRILLERA ZIGURAT S.AS, en el marco de sus funciones, legalizó, mediante Resolución No.1423 del 13/11/2012, en relación a lo ordenado en el inciso ii) Durante el primer semestre del año se generaron las siguientes actuaciones: Resolución No. 00367 del 07/02/2020, Auto No 01135 del 08/03/2020, Auto No. 00343 del 28/01/2020, Resolución No. 00225 del 28/01/2020, Resolución No. 00386 del 09/02/2020 y Auto No, 01134 del 08/03/2020. Así mismo el inciso III) Durante el primer semestre del año se generaron las siguientes actuaciones; Auto No. 00118 del 14/01/2020, Resolución No. 00501 del 13/02/2020, Resolución No. 00840 del 01/04/2020. Inciso IV) Se debe definir jurídica y normativamente hablando el término "PASIVOS AMBIENTALES" POR PARTE DEL MADS. No obstante, del análisis jurídico y saneamiento de expedientes fueron generados 4 autos y 2 conceptos técnicos.

Para la orden 4.58: En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental urbana del Distrito Capital históricamente se ha venido ejecutando el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), desde el año 2013 se desarrollaron las fases XI, XII, XIII y XIV. Se suscribió el Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181468 y SDA-SECOP II-712018, en los cuales se contempla el incremento del número de los



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

monitoreos de los vertimientos generados por sectores productivos de tipo comercial, industrial y de servicios que se ubican en el perímetro urbano del D.C., de 292 Monitoreos (Fase XIV) a 345 Monitoreos (Fase XV).

Para la orden 4.59: Se dio cumplimiento en la vigencia 2017.

Para la orden 4.64: Acorde a las nuevas disposiciones normativas ambientales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, se encontró necesario solicitar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB-ESP, para que individualice las descargas de cada usuario ubicado en el sector, y remita la información pertinente a esta entidad para tomar las acciones sancionatorias a que haya lugar. Por otro lado es importante resaltar el impacto que ha tenido el aislamiento preventivo obligatorio a causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para las actividades propias asociadas a esta orden, entiéndase el sector industrial y los organismos de control. No obstante lo anterior se han llevado a cabo 3 reuniones entre actores interesados y participantes en el cumplimiento de la orden; EAAB-ESP, SDA, Alcaldía Local de Tunjuelito, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría de Gobierno y Policía, efectuadas los días 19 de marzo, 4 y 21 de mayo del 2020.

**Beneficios**

Descontaminación de la cuenca hídrica del Río Bogotá.

**Indicador(es) de Metas de producto: 444**

**347 Porcentaje de acatamiento Sentencia Río Bogotá - obligaciones DCA**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

445 Realizar operativos de control y limpieza de las rutas tradicionalmente cubierta por publicidad exterior visual ilegal	\$2,490	\$2,332	93.65	\$1,276	\$1,239	97.08	\$2,204	\$2,172	98.52	\$1,858	\$1,829	98.44	\$1,367	\$412	30.15	\$9,196	\$7,984	86.82
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En el marco de la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional no ha sido posible realizar operativos de control.

**Avances y/o logros**

Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de esta meta corresponde a 1.113 operativos en las rutas críticas priorizadas con un avance del 96,53 % en el acumulado de la meta.

Durante la vigencia 2016 se reporta la Secretaria Distrital de Ambiente realizó 72 operativos de limpieza en la ciudad.

Durante la vigencia 2017 se realizaron 721 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual.

Durante la vigencia 2018 se realizaron 144 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual en las rutas criticas priorizadas.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

En la vigencia 2019 se han realizaron 144 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual.

Durante la vigencia 2020 se han realizado 32 operativo en Ruta Crítica (RC) s así:

Enero:

- RC 01: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos
- RC 06: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos
- RC 07: Total: 02 Operativos de Control, 06 establecimientos
- RC 08: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos
- RC 09: Total: 02 Operativos de Control, 06 establecimientos
- RC 11: Total: 01 Operativo de Control, 04 establecimientos
- RC 12: Total: 02 Operativos de Sensibilización, 25 establecimientos
- RC 15: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 45 establecimientos
- RC 16: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 44 establecimientos
- RC 17: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 48 establecimientos
- RC 18: Total: 04 Operativos de Sensibilización, 47 establecimientos

Febrero:

- RC 02: Total: 01 Operativo de Control, 2 establecimientos.
- RC 05: Total: 01 Operativo de Control, 2 establecimientos
- RC 13: Total: 01 Operativo de Sensibilización, 10 establecimientos.

**Beneficios**

\* Disminución de la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en Bogotá a través de la pedagogía y las actuaciones administrativas y jurídicas sobre los presuntos infractores.

\* Legalización de la publicidad exterior visual en la ciudad

**Indicador(es) de Metas de producto: 445**

348 Número de operativos de control y limpieza de rutas cubiertas por publicidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	44.44%	96.53%	96.53%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	72.00	72.00	72.00	100.00%	
2017	144.00	528.00	721.00	136.55%	
2018	144.00	144.00	144.00	100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	144.00	144.00	144.00	100.00%	
2020	96.00	72.00	32.00	44.44%	96.53%
<b>TOTAL</b>	<b>600.00</b>	<b>1,153.00</b>	1,113.00	al Plan de Desarrollo	96.53%

100.00%	2020	44.44%	96.53%	96.53%
---------	------	--------	--------	--------

446 Implementar acciones de control	\$2,778	\$2,697	97.08	\$935	\$905	96.82	\$1,140	\$1,137	99.73	\$1,565	\$1,519	97.05	\$834	\$262	31.42	\$7,252	\$6,520	89.91
-------------------------------------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de la meta corresponde a 17.852 actuaciones:

En el 2016 un avance de 252 acciones

En el 2017 un avance de 5.197 acciones

En el 2018 un avance de 4.102 acciones

En el 2019 un avance de 7.531 acciones

En la Vigencia 2020; un acumulado de 770 acciones de control emitidas, así:

Actuaciones técnicas: 42: 39 visitas efectivas y 3 sin medición objeto de reprogramación, porque no hay afectación o por condiciones meteorológicas. Las visitas, se realizan de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Resolución 0627 de 2006 "por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental", emitida por el entonces, (MAVDT) hoy, (MADS), a aquellos presuntos infractores que en el desarrollo de actividades económicas generen afectación por ruido.

Atención a PQRS: 550, adicionalmente 72 conceptos previos de SUGA y 3 estudios de ruido

Actuaciones jurídicas: 103 en enero, 70 autos administrativos, 33 resoluciones

La sobrejecución del indicador, se debe al incremento de materialización de medidas preventivas; también, con la entrada en vigencia del Decreto Distrital 372 de 2018 relacionado con el reconocimiento "sello seguro"; y la modificación del procedimiento 126PM04-PR15 "Evaluación de estudios y/o informes de ruido realizados por laboratorios ambientales acreditados", aumentó la evaluación de estudios de ruido, sumado a eso, la emisión de conceptos previos favorables para el desarrollo de eventos de aglomeración de público en el D.C. SUGA.

**Beneficios**

Intervención en los establecimientos que impactan a la comunidad por altos índices de contaminación sonora, lo que permite mejorar la calidad de la vida de los habitantes circundantes a las zonas críticas por presión sonora.

**Indicador(es) de Metas de producto: 446**

349 Número de acciones de control de ruido en las zonas críticas de la ciudad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	148.65%	101.43%	101.43%

126	Secretaría Distrital de Ambiente	Suma
-----	----------------------------------	------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2,400.00	2,500.00	252.00	10.08%	
2017	4,000.00	4,750.00	5,197.00	109.41%	
2018	4,000.00	4,750.00	4,102.00	86.36%	
2019	4,000.00	5,398.00	7,531.00	139.51%	
2020	3,200.00	518.00	770.00	148.65%	101.43%
<b>TOTAL</b>	<b>17,600.00</b>	<b>17,600.00</b>	<b>17,852.00</b>		<b>101.43%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	148.65%	101.43%	101.43%

447 Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios	\$21,054	\$9,264	44.00	\$28,559	\$25,302	88.59	\$56,149	\$50,532	90.00	\$48,035	\$45,194	94.08	\$56,683	\$42,689	75.31	\$210,481	\$172,980	82.18
---	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA, 265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, no ha sido posible realizar acciones técnicas de campo, las cuales son necesarias para verificar la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, la línea base establecida en el año 2016 para intervención de puntos de vertimiento eliminados era de 115 puntos. En cuanto a la eliminación de conexiones erradas, la línea base incluyó 748 conexiones.

La EAAB ha venido ejecutando las obras asociadas al PSMV según los compromisos establecidos en la resolución 03428 de 2017, no obstante, el avance en la meta se ha visto afectado de manera importante por externalidades tanto en su construcción como en su puesta en marcha y operación.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, durante el cuatrienio ha venido dando cumplimiento a la proyección definida anualmente en relación con la elaboración de los conceptos relacionados con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, de tal manera que se presenta un avance acumulado de 92,5%, de los cuales un en la vigencia 2016 fue de 12,5%, en la vigencia 2017 del 25%, en la vigencia 2018 de 25%, en la vigencia 2019 de 25% y en la vigencia 2020 el 5%.

En primera instancia es preciso indicar que el seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la empresa prestadora del servicio de alcantarillado en el Distrito Capital, otorgado por medio de Resolución 3428 de 2017, "POR LA CUAL SE REVISY Y ACTUALIZA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB - ESP", se compone de las siguientes actividades:

1. Evaluación técnica de la totalidad de la información remitida por la EAAB-ESP en el informe de avance del PSMV.
2. Evaluación de la meta individual de carga contaminante. Análisis de la información remitida por la EAAB en Informe de Avance a la ejecución del PSMV, la autodeclaración de vertimientos puntuales presentada anualmente y la información derivada de los monitoreos desarrollados por la SDA durante el periodo objeto de análisis.
3. Verificación Técnica en campo para los puntos establecidos en el Anexo 1 del PSMV.
4. Verificación Técnica en campo para el seguimiento al avance físico de las obras, actividades y/o acciones contempladas para la eliminación de carga contaminante.

Así las cosas y considerando la dinámica operacional de la Entidad, en los meses de enero y febrero de la vigencia 2020 se focalizaron los recursos en el análisis técnico para la evaluación de la meta de carga contaminante vertida por la EAAB- ESP en el 2019, como avance en el seguimiento al PSMV y para la implementación de tasa retributiva.

Por lo expuesto, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, realizó la evaluación y validación de la información remitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP a través del radicado SDA No. 2019ER291028 del 13/12/2019 (Informe de avance PSMV), en lo referente a las caracterizaciones a los puntos de vertimiento al recurso hídrico superficial insumo en la determinación del cumplimiento de su meta individual de carga contaminante vertida en el año 2019. Adicionalmente para la estimación de la mencionada carga se utilizó la autodeclaración de vertimientos de la EAAB-ESP, remitida mediante radicado SDA No. 2020ER09076 del 16/01/2020 y la información obtenida por la Secretaría Distrital de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 265 EAAB,

Ambiente, con el monitoreo de calidad de vertimientos mediante el Programa de Monitoreo a Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), Fase XV.

Sumado a lo anterior, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB, la ejecución acumulada del plan de desarrollo a 31 de mayo de 2020 es de 62 puntos de vertimiento.

En el año 2019 se reportaron 34 puntos de vertimiento eliminados a la SDA, así:

7 puntos de vertimiento de estructuras de separación de caudales de las cuencas Tunjuelo y Fucha.

17 puntos de vertimiento del Interceptor Quebrada Limas.

3 puntos de vertimiento del interceptor Nutria Fase I.

5 puntos de vertimiento del interceptor Nutria y Verejones.

2 puntos de Rehabilitación y/o Mantenimiento de Estructuras de Alivio en la cuenca Fucha.

En cuanto a la eliminación de conexiones erradas, la ejecución acumulada a mayo de 2020 es de 1392, por lo que claramente se han superado las metas iniciales, distribuidas en las siguientes subcuencas:

Subcuenca Canal Torca, Subcuenca Canal Molinos, Canal Contador, Canal Córdoba, Humedal La Conejera, Humedal Juan Amarillo, Canal Fucha, Canal San Francisco, Canal Tintal, Callejas, Canal Cundinamarca, Canal Los Ángeles, Canal Magdalena, San Antonio, San Cristóbal, Río Bogotá, Río Fucha.

Conexiones erradas Diseñadas 424.

Conexiones erradas Verificadas 461.

Realmente la meta ejecutada a mayo 31 de 2020 es de 96.42% pero no se pudo ajustar debido a que en diciembre se reportó 110.24%. La meta plan a mayo 31 es: intervenir 115 puntos + corrección de 1393 conexiones erradas = 1508 puntos.

Ejecutado 62 puntos de vertimiento + 1392 conexiones = 1454 puntos.

1454/1508=96,42% ejecutado.

**Beneficios**

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de Bogotá D.C., es un instrumento de control al recurso hídrico superficial que contempla programas, proyectos y actividades orientadas a avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos generados en la ciudad, el cual involucra la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas por el sistema público de alcantarillado a las principales fuentes superficiales del Distrito. Este instrumento se articula con reducción de carga contaminante para cada tramo de los ríos urbanos de la ciudad de Bogotá.

**Indicador(es) de Metas de producto: 447**

350 Porcentaje de seguimiento a la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	106.03%	109.18%	109.18%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2020	12.50	12.50	5.00	40.00%	92.50%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>92.50</b>		<b>92.50%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
6.00%	2020	2.40%	5.55%	5.55%

265	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
-----	---

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 265 EAAB,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	5.00	0.81	0.81	100.00%						
2018	14.00	66.61	66.61	100.00%						
2019	61.00	78.03	110.24	141.28%						
2020	100.00	100.00	110.24	110.24%	110.24%	94.00%	2020	103.63%	103.63%	103.63%
				al Plan de Desarrollo	110.24%					

448 Identificar áreas (has) / predios con suelo degradado y/o contaminado	\$207	\$186	89.87	\$484	\$449	92.82	\$538	\$523	97.22	\$630	\$464	73.63	\$388	\$85	21.87	\$2,247	\$1,707	75.97
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Esta actividad consiste en realizar visitas de control ambiental a predios en aras de determinar si existe afectación ambiental identificándose suelos degradados por antigua actividad extractiva de minerales o con sospecha de contaminación, para esto es indispensable el desarrollo de una diligencia técnica de reconocimiento en terreno y la revisión física de la documentación existente en los expedientes asociados a las actividades productivas que allí se realizan, los cuales se localizan en las instalaciones de la SDA.

La situación de la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID-19 ha generado la imposibilidad de realizar acciones de control a través de diligencias técnicas de reconocimiento en terreno y la revisión física de expedientes, en las instalaciones de la SDA, para verificación de antecedentes asociados con actividades productivas pasadas desarrolladas en los predios, así las cosas, para los meses de abril y mayo no se presentó avance.

**Avances y/o logros**

El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde al 95 %, discriminados de la siguiente manera: vigencia 2016 un 13.5%, vigencia 2017 un 24%, vigencia 2018 un 25%, vigencia 2019 un 25%, vigencia 2020 un 7.5%.

Vigencia 2016: Se relacionan las actuaciones de diagnóstico a predios con sospecha de contaminación: 12 conceptos técnicos, 5 informes técnicos, 1 oficio, 6 actos administrativos.

Vigencia 2017-Minería: se atendieron 23 solicitudes para 24 Predios con 104,4 ha, identificando que 5 predios con 7,74 ha, están afectados por actividad extractiva de minerales requiriendo PMRRA.

Suelos Contaminados: Se atendieron 46 solicitudes de concepto diagnóstico por posible afectación del recurso suelo con 46 conceptos técnicos de diagnóstico para un total de 12,133 ha; se emitieron 20 autos de requerimiento y 7 oficios.

Vigencia 2018 - Minería: Se atendieron 5 solicitudes de concepto, 6 predios con 2,5472 ha, para identificar si requieren de un PMRRA por afectación de antigua actividad extractiva de minerales; 1 de ellos, con 0,74 ha requiere instrumento. Suelos Contaminados: Se diagnosticaron 205 predios con 119,71 ha, identificando 81.04 ha de 160 predios que no requieren de actividades, 17,02 ha de 24 predios que requieren lineamientos para el desmantelamiento y 21 predios con 21,66 ha requieren investigación por sospecha de afectación.

Vigencia 2019-Durante el 2019 se atendieron un total de 49 solicitudes de concepto de diagnóstico ambiental distribuidas así: - Suelos contaminados: Se atendieron 18 solicitudes, 33 predios, generando 18 productos técnicos; dieciséis (16) Conceptos de Diagnóstico, un (1) informe técnico y un memorando. Se emitieron 23 autos de requerimiento. De esta manera se diagnosticaron un total de 40,16 hectáreas de las cuales 10,11 hectáreas requieren actividades de investigación por sospecha de afectación al recurso suelo, 9,29 hectáreas desmantelamiento de instalaciones, 6,43 requieren investigación y desmantelamiento y 14,32 hectáreas no requieren ninguna actividad.

- Minería: Se atendieron 31 solicitudes de diagnóstico con 48 predios con 33,39 hectáreas generando 28 actuaciones técnicas. 1 predio de 2.801 hectáreas requiere la implementación de un PMRRA ya que se evidenció afectación por actividad extractiva de minerales.

Vigencia 2020-Durante el periodo reportado del año 2020 se diagnosticaron 22 predios distribuidos de la siguiente manera: - Suelos contaminados. Se atendieron 12 solicitudes, 15 predios con 13,39 ha, a cinco (5) con 2,68 ha, se le determinaron lineamientos técnicos para investigación y desmantelamiento y a los diez (10) predios restantes, 10,71 hectáreas, lineamientos para el desmantelamiento. - Minería. Se atendieron 4 solicitudes, para un total de 7 predios, con 0.75 hectáreas, determinando que 4 predios con 0,72 ha requieren la implementación de un PMRRA ya que se evidenció posible afectación por actividad extractiva de minerales.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Beneficios**

Recuperación del recurso suelo y protección al recurso hídrico subterráneo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 448**

351 Trámite de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación de los predios del área urbana

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	60.00%	95.00%	95.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12.50	13.50	13.50	100.00%	
2017	25.00	24.00	24.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2020	12.50	12.50	7.50	60.00%	95.00%
TOTAL	100.00	100.00	95.00		95.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	60.00%	95.00%	95.00%

449 Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	\$850	\$818	96.26	\$13,660	\$9,407	68.87	\$19,524	\$18,390	94.19	\$16,008	\$15,980	99.82	\$21,765	\$9,482	43.57	\$71,806	\$54,077	75.31
--	-------	-------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA, 229 IDPYBA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Se implementaron 16 proyectos de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, de los cuales, los 5 primeros corresponden a los priorizados desde la vigencia 2017, los 7 siguientes a la vigencia 2018, 3 en la vigencia 2019 y 1 en el año 2020, el avance acumulado para el cuatrienio es siguiente:

1. Programa integral en salud animal: 45.502 animales atendidos
2. Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal-PYBA: 20 Consejos Locales Conformados
3. Programa Distrital de Voluntariado Social por la PYBA: 1.499 Voluntarios activos
4. Caracterización de organizaciones para ser incluidas en la red de aliados PyBA: 157 Organizaciones
5. Personas vinculadas en las estrategias de sensibilización: 46.757 Personas sensibilizadas
6. Protocolo de manejo de animales sinantrópicos: 3 Protocolos
7. Plan de apoyo a colectivos que promueven la Protección y el Bienestar de los Animales
8. Programa de esterilizaciones caninas y felinas: 16.484 en el programa Capturar Esterilizar y soltar y 144.969 Esterilizaciones Estratos 1,2 y 3 para un total de 161.453
9. Programa de Semillero de investigación y Grupos de estudio por la Protección y Bienestar Animal: 2 Semilleros
10. Sistema de identificación, registro y monitoreo de los animales de compañía en el Distrito Capital: 228.723 Microchips

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 229 IDPYBA,

- 11. Zonas responsables de Bienestar animal para el manejo de caninos en Parques del Distrito: 2 parques para perros, el parque el Tunal y el parque metropolitano Simón Bolívar
- 12. Celebración Anual de la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal: 1 Semana en octubre en cada año
- 13. Programa de comunicación por la Protección y Bienestar Animal: Se posicionó el programa de comunicación a través de publicación de piezas gráficas, realización de contenidos para medios de comunicación y campañas en redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, las cuales cuentan actualmente con un promedio acumulado anual de 70 millones 292 mil visualizaciones de contenido
- 14. Aplicativo(s) móvil(es) para favorecer la Protección y Bienestar de los animales domésticos en el Distrito Capital: 85.689 Descargas de Appnimal
- 15. El Instituto ejecutó un total de \$61.678 millones en la implementación de sus proyectos de inversión 7519, 7520, 7521 y 7518
- 16. Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal: 1 Observatorio

**Beneficios**

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha beneficiado a la fauna doméstica de la ciudad mediante el programa de esterilizaciones caninas y felinas, el cual, a través de este procedimiento realizado a hembras y machos, se convierte en una herramienta tanto de control poblacional, como de prevención de abandono y maltrato, con una cobertura que se ha ampliado a toda la ciudad. Así mismo, el programa de urgencias veterinarias ha permitido brindar atención médica veterinaria a caninos y felinos en estado de calle que presentan una urgencia vital, para después ingresar al programa de adopciones donde tienen la posibilidad de encontrar un hogar para toda su vida.

De otro lado, el fortalecimiento de la cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal se ha logrado por medio de la implementación de las estrategias de sensibilización en los ámbitos comunitario, recreodeportivos, institucional y educativo, llegando a diferentes grupos poblacionales de la ciudad. Igualmente, la consolidación de espacios de participación ciudadana como los Consejos Locales y Distrital de protección animal, el voluntariado social por la PyBA y la Red de Aliados PyBA, ha representado una oportunidad de interacción de la institucionalidad con la ciudadanía, con el fin de unir esfuerzos para garantizar la construcción de una ciudad que respeta y cuida a los animales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 449**

352 Número de proyectos priorizados e implementados del plan de acción de la Política de Bienestar Animal

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	70.00%	100.00%	100.00%

126	Secretaría Distrital de Ambiente				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	3.00	3.00	2.40	80.00%	
2017	8.00	5.00	5.00	100.00%	
2018	12.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	15.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	16.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
30.00%	2020	0.00%	30.00%	30.00%

229	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	5.00	5.00	100.00%	
2018	0.00	12.00	12.00	100.00%	
2019	0.00	15.00	15.00	100.00%	
2020					

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
70.00%	2020	70.00%	70.00%	70.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 229 IDPYBA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	16.00	16.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

70.00%

450 Construir un nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre	\$3,038	\$227	7.46	\$4,303	\$3,073	71.42	\$1,706	\$1,664	97.56	\$6,476	\$6,452	99.63	\$869	\$20	2.35	\$16,391	\$11,436	69.77
---	---------	-------	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El retraso corresponde a externalidades como fue la medida preventiva del Sistema General de Regalías, que generó inconvenientes para realizar oportunamente los pagos que afectó la liquidez de la obra y por consiguiente el avance de esta, lo cual ya fue superado. Posteriormente a partir de marzo 20 las obras se encuentran suspendidas por el simulacro de cuarentena decretado por la Alcaldía y posteriormente por el Aislamiento Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. Esto ha afectado además de las obras la importación de algunos elementos del sistema de ventilación mecánica. Todo esto afecto la entrega de la obra en el plazo establecido.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el primer trimestre del 2020 corresponde al 96%, de los cuales se avanzó en el 2016 en un 0,06%, para e 2017 en un 0,09%, para el 2018 en un 0,31% , para el 2019 avanzo en un 0,94% y para el primer trimestre 2020 alcanzó un 0,96%, con el desarrollo de las siguientes acciones:

La ejecución de la construcción y dotación del CRRFFS es del 96.00% ; lo anterior producto del desarrollo de actividades como: AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA, ASEO Y LIMPIEZA, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA DE MADERA, CIELORRASO, Estructura Concreto, ILUMINACION, IMPERMEABILIZACIONES, INSTALACIONES ELECTRICAS, Instalaciones hidrosanitarias, MAMPOSTERIA, OBRAS EXTERIORES, PAÑETES, PINTURA, PISOS, Ventanería Bloques Hospital y flora, Ventanería Bloques Encierros, entre otros capítulos, con el fin de avanzar en la construcción de los diferentes bloques como son: BLOQUE DE NECROPSIA Y FLORA NO MADERABLES Y MADERABLES, BLOQUE DE ARRIBO, BLOQUE DE HOSPITAL. En el momento los trabajos se concentran principalmente en los módulos de MANTENIMIENTO y REHABILITACION DE AVES, y se avanza en los SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECÁNICA de todo el CRRFFS, y en las obras de PAISAJISMO y OBRAS EXTERIORES. Para la dotación, se recibió por parte de la SDA los juegos inspirados en mamíferos, reptiles y aves. La Interventoría aprobó acta de mayores y menores cantidades de obra No. 6, esta última no generando adición de recursos, pero si un balance final al contrato de obra. La SDA avaló para pagos, informes correspondientes a actas de corte parcial No. 20 y 21 y está en proceso el acta 22 con la cual se completaría la totalidad de los pagos previos a la terminación de la obra, 90%, según los términos contractuales. La interventoría ha entregado 2 informes mensuales (informes No. 22,23 y 24) en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción del centro. Ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances de obra reportados en cada acta de corte parcial. Ha dado aval del acta No. 6 de mayores y menores cantidades de obra e ítems. De igual forma, el grupo de supervisión ha avalado los pagos realizados a la interventoría.

La obra está suspendida desde el 24 de marzo del 2020 a la fecha debido a la situación epidemiológica que ha generado la emergencia sanitaria y la consecuente medidas de aislamiento obligatorio. En el momento se están definiendo la correcta aplicación del protocolo de bioseguridad en la obra para programar el reinicio de actividades conforma a los lineamientos del tema.

**Beneficios**

Contar con un centro de manejo de flora y fauna silvestre, debidamente diseñado y dotado para recepción y rehabilitación de especímenes de flora y fauna, de acuerdo con la normatividad ambiental y los requerimientos arquitectónicos correspondientes.

Para la recepción de animales silvestres decomisados, originarios de todas las regiones naturales del país, para su evaluación, tratamiento y posterior diagnóstico; y la implementación de procesos de rehabilitación y recuperación con fines de liberación o reubicación.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 450**

353 Nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre construido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	96.00%	96.00%	96.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.06	0.06	100.00%	
2017	0.50	0.09	0.09	100.00%	
2018	0.70	0.31	0.31	100.00%	
2019	0.90	0.95	0.94	98.95%	
2020	1.00	1.00	0.96	96.00%	96.00%
				al Plan de Desarrollo	96.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	96.00%	96.00%	96.00%

451 Construir un Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa ecológica de los animales	\$14,763	\$95	0.64	\$27,198	\$26,887	98.86	\$186	\$185	98.96	\$8,673	\$7,044	81.22	\$12,020	\$237	1.97	\$62,839	\$34,448	54.82
---	----------	------	------	----------	----------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	----------	-------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Retraso del constructor dado que a la fecha y de acuerdo con cronograma de obra, la misma debería estar por encima de la ejecución evidenciada del 70%. El retraso en la ejecución de la Casa Ecológica de los Animales-CEA persiste en la entrega no oportuna de una parte de la estructura metálica y el adecuado suministro de materiales y mano de obra para las actividades de mamposterías, redes externas e internas, cubiertas, carpintería metálica y urbanismos. Además de lo anterior, la interventoría se permite recomendar a la entidad otorgar la ampliación de suspensión solicitada por el contratista, de acuerdo al hecho notorio de salubridad pública cuya ocurrencia impacta no sólo al orden distrital sino nacional, que sustenta una causal de fuerza mayor, y de acuerdo a la función de policía que en el marco de la emergencia sanitaria debe ejercer la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el mes de mayo 2020 corresponde al 70%, de los cuales en el 2016 se avanzó en 0,01%, para el 2017 un 0,35%, para el 2018 un 0,4%, para el 2019 un 0,66% y en el 2020 alcanzó un 0,70%, con el desarrollo de las siguientes acciones:

El avance de ejecución técnica de la obra es del 70%, el cual corresponde al avance en las actividades de Intervención arqueológica, excavaciones y rellenos para cimentación de alojamientos perros y gatos, depósito, empleados, almacén y etología, además de excavaciones y rellenos para vías internas de urbanismo, tanto vehiculares como peatonales, cimentación de las mismas edificaciones y también se ha adelantado la construcción de los cerramientos perimetrales del Centro, se ha avanzado en la estructura metálica y mampostería de 9 módulos y se están ejecutando pañetes, cubiertas, redes externas de agua, luz, desagües y redes contra incendio y se trabaja sobre obras de urbanismo como plazoleta y andenes, las obras en los módulos están concentradas en los módulos de empleados, alojamiento de perros y gatos, depósito, empleados y aislamientos. El avance registrado, corresponde al resultado de los compromisos adquiridos en marco del trámite administrativo de caducidad, en este periodo el contratista de obra entregó para el trámite de pago las actas de avance parcial de obra No. 20 y 21. La interventoría ha entregado informes mensuales, en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción de la CEA correspondiente a las actas de avance parcial de obra No. 20 y 21. De igual forma ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances reportados y ha avalado los pagos realizados al mismo. Lo anterior, en marco de los compromisos adquiridos dentro del trámite administrativo de caducidad.

La obra está suspendida desde el 24 de marzo del 2020 hasta mayo 25, debido a la situación epidemiológica que ha generado la emergencia sanitaria y la consecuente medidas de aislamiento obligatorio. A 26 de mayo se iniciaron las actividades de implementación de los protocolos de bioseguridad tendientes a programar el reinicio de actividades a principios del mes de junio.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

La construcción de la Casa Ecológica de los Animales, es un proyecto que busca reivindicar el espacio ideal para los animales domésticos que sufren alguna condición de maltrato en el Distrito Capital, en el cual se les brinde los escenarios apropiados para que los animales puedan realizar su proceso de recuperación en óptimas circunstancias, garantizándoles calidad de vida.

**Indicador(es) de Metas de producto: 451**

**354 Una casa ecológica de los animales construida**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	70.00%	70.00%	70.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.10	50.00%	
2017	0.50	0.50	0.35	70.00%	
2018	0.70	0.65	0.40	61.54%	
2019	0.90	0.80	0.66	82.50%	
2020	1.00	1.00	0.70	70.00%	70.00%
				al Plan de Desarrollo	70.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	70.00%	70.00%	70.00%

452 Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%	\$7,002	\$6,633	94.74	\$11,154	\$10,952	98.19	\$18,107	\$16,687	92.16	\$20,758	\$19,781	95.29	\$19,720	\$4,711	23.89	\$76,740	\$58,764	76.58
---	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

218 JB-JCM, 126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El Jardín Botánico, como es una de las entidades del sector ambiente, tiene incidencia con la siembra de especies albóreas, por lo cual ha manifestado su interés de fortalecer el instrumento correspondiente al Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería-PDSUZVJ por lo que el equipo técnico de esta entidad, se encuentra realizando la revisión del documento y realizando los aportes que correspondan y entregarán el informe correspondiente a inicios del segundo semestre de 2020.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA - en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" registra un avance del 0,88 en el indicador, que corresponde a:

1. Formulación, adopción y socialización de los 19 Planes Locales de Arborización Urbana (PLAUs): instrumentos de planeación local, con los cuales se organizan los recursos económicos e institucionales que junto con la priorización de las acciones en el territorio, busca la eficiencia y la eficacia de la inversión, y ser la base para la realización de diseños detallados de proyectos de arborización, zonas verdes y jardinería en las localidades con su respectivo mantenimiento.
2. Formulación, adopción y socialización de 5 Planes de Poda: Instrumentos de planificación de la actividad silvicultural de poda, que incluye registro detallado de inventario, ubicación geo referenciada de cada uno de los individuos, especies, arquitectura del árbol, tipo, intensidad y ciclo de podas aéreas y/o de raíz, solicitado como requisito para la intervención periódica en el arbolado urbano que así lo amerite, para una vigencia de 8 años.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 126 SDA,

3. Formulación y adopción del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C (PDSUZVJ): instrumento directriz para la planificación de la silvicultura urbana, zonas verdes y jardinería de Bogotá, el cual contiene lineamientos técnicos, jurídicos y administrativos para su gestión. Este contiene programas y proyectos con metas específicas que incluyen las actividades de gestión técnica de las coberturas vegetales como plantación, mantenimiento, manejo integral de plagas y enfermedades, y atención del riesgo, pero también se enfoca en el fortalecimiento institucional en los aspectos administrativo, técnico y financiero, en la gestión del conocimiento a fin de impulsar la investigación y la gestión social con su componente de participación comunitaria y divulgación.

Entretanto el 6 marzo de 2020 se llevó a cabo mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá, a través de la cual se revisaron las observaciones realizadas por el Jardín al Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C y el 2 abril de 2020 mediante comunicación oficial la SDA formaliza sus respuestas a las observaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá.

**Beneficios**

La población distrital se ve beneficiada con la formulación y adopción del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá D.C, ya que a través de la implementación de éste se apunta a la consolidación de las zonas verdes urbanas, la reducción del endurecimiento de las superficies, la captura de CO2 y otros bienes y servicios ambientales, aportando de esta manera a la regulación hídrica, la adaptación al cambio climático y la naturalización y el mejoramiento del paisaje urbano, mejorando la calidad de vida de los habitantes y las especies animales y vegetales de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 452**

355 Un Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería formulado, adoptado y en ejecución

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	33.60%	33.60%	33.60%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.08	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.38	0.38	0.31	81.58%	
2018	0.63	0.63	0.51	80.95%	
2019	0.88	0.88	0.88	100.00%	
2020	1.00	1.00	0.88	88.00%	88.00%
al Plan de Desarrollo					88.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
32.00%	2020	28.16%	28.16%	28.16%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.08	0.08	0.08	100.00%	
2017	0.38	0.38	0.08	21.05%	
2018	0.63	0.63	0.08	12.70%	
2019	0.88	0.88	0.08	9.09%	
2020	1.00	1.00	0.08	8.00%	8.00%
al Plan de Desarrollo					8.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
68.00%	2020	5.44%	5.44%	5.44%

453 Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio	\$1,219	\$1,219	100.00	\$1,056	\$1,056	100.00	\$1,804	\$1,794	99.43	\$4,705	\$4,705	100.00	\$6,783	\$533	7.86	\$15,567	\$9,308	59.79
---	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	------	----------	---------	-------



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

## Público urbano

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

218 JB-JCM, 126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de sus funciones y de lo dispuesto en el Decreto 531 de 2010, cumplió con su alcance dentro del proceso de plantación de árboles en el espacio público urbano, que corresponde a la formulación y adopción de instrumentos para la planificación de la silvicultura urbana. Así mismo, ejecutó actividades de gestión tendientes a promover dicha plantación, sin embargo, la ejecución directa está a cargo de terceros, quienes presentaron dilaciones en la entrega de la información requerida para hacer verificación en campo y en la mayoría de los casos suscribieron convenios con el Jardín Botánico.

Sumado a lo expuesto, la Empresa de Acueducto informó que la etapa de ejecución del contrato que tiene por objeto la plantación de 47.177 individuos arbóreos se realizará 3 meses después a la fase I de consultoría, la cual a la fecha no ha iniciado.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta retraso en el cumplimiento de la meta de plantación de arbolado, dada la imposibilidad para la Entidad de realizar actividades operativas por un período mayor a dos meses (desde mediados de marzo hasta finales de mayo de 2020), en atención a las restricciones de movilidad en el espacio público de la ciudad por la contingencia relacionada con la Pandemia Covid-19, las cuales fueron generadas por el Gobierno Nacional y Distrital a partir del día 19 de marzo del presente.

Por lo anterior, y aunque la ejecución de plantación se venía realizando en cumplimiento de la programación efectuada, no se pudieron cumplir a cabalidad las actividades de los meses de abril y mayo, dejando un remanente que no permitió el cumplimiento al 100% de la meta establecida.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del PDD "Bogotá Mejor Para Todos" la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de sus funciones adelantó las siguientes actividades de gestión tendientes a direccionar la plantación de árboles y arbustos en el espacio público urbano por parte de las entidades competentes:

En 2017 se realizó socialización de los 19 Planes Locales de Arborización Urbana (versiones en borrador), a las localidades de Bogotá y se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación de 15 proyectos de inversión local, verificando el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por la Secretaría de Planeación, que incluyen entre otros componentes la siembra y/o intervención y/o mantenimiento del arbolado urbano en 16 de las 19 localidades. Entretanto, se requirió al Instituto de Recreación y Deportes y a la Secretaría General solicitando información de plantaciones ejecutadas y programadas.

En 2018 se requirieron a las 19 alcaldías locales para que informaran el avance en la ejecución física y presupuestal de sus proyectos de inversión local, requerimientos que fueron reiterados en la Feria de Asistencia Técnica a Proyectos de Inversión Local. Con fundamento en la respuesta dada por cada alcaldía se solicitó o ampliar la información para proceder a realizar la verificación en campo o informar el inicio de actividades de plantación. En la misma vigencia, se requirió a la Empresa de Acueducto de Bogotá -EAAB y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, para que informaran el número de plantaciones nuevas ejecutadas.

El 25 de Julio de 2018 se adoptaron los 19 Planes Locales de Arborización Urbana -PLAU, mediante la resolución No. 02350. Entretanto se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación y/o actualización de 9 proyectos de inversión local, a su vez se socializó a cada localidad los PLAUs adoptados y se llevó a cabo 2 mesas de trabajo con las Alcaldías Locales, y 2 mesas de trabajo con la EAAB.

En 2019 se requirieron a las 19 alcaldías locales, al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, al IDRD, a la EAAB y al JBB. A su vez se llevó a cabo 2 mesas de trabajo con la EAAB y con el Jardín Botánico y se convocó a mesa de trabajo a 5 alcaldías locales.

En el mismo año se creó una matriz general para el sector que da cuenta de las plantaciones ejecutadas en el Distrito cuyo diligenciamiento fue requerido a las 19 Alcaldías Locales, al IDU, IDRD, JBB y a la EAAB. A su vez, se prestó asesoría y asistencia técnica a la formulación y/o actualización de 9 proyectos de inversión local.

En 2019 fue adoptado el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá.

En 2020 se brindó asistencia técnica en la actualización de 1 Proyecto de Inversión Local y se realizaron 12 requerimientos de información: Alcaldía Local de Bosa (2), Rafael Uribe Uribe(2), Jardín Botánico de Bogotá (2), Santa fe (1), Tunjuelito (1), Fontibón (1), Candelaria (1), Ciudad Bolívar (1), IDU (1) y a la EAAB (2).

Adicionalmente El Jardín Botánico JB-JCM, presenta avances: con corte a 31 de mayo de 2020, la Subdirección Técnica Operativa-Oficina de Arborización Urbana realizó la plantación de 2755 árboles en las diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras Entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad. Esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo con su gestión: 1910 por intervención directa, por convenios 18 árboles y por Acuerdo 435-2010 827 árboles.

Durante el mes de mayo se realiza el reporte de plantación de 850 árboles en la Ciudad. Lo anterior dada la contingencia relacionada con la Pandemia Covid-19 y en particular a las restricciones de movilidad en el espacio público de la ciudad, las cuales fueron generadas por el Gobierno Nacional y que cubrieron en su totalidad el mes de mayo del presente, y se presentaron muy bajas ejecuciones de actividades operativas en las líneas de Arbolado Joven y Jardinería urbana para el período en mención.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 126 SDA,

Logros: Se realizó la intervención de plantación en el espacio público de la ciudad, mediante la identificación de zonas con potencial de plantación y la implementación de estrategias comunitarias de participación, en busca de potencializar la apropiación y participación de actores del orden gubernamental, privado y comunitario, generándose intervenciones de alto impacto en puntos estratégicos de la Ciudad, logrando el mejoramiento del espacio público, mediante la conservación, recuperación, aumento y protección del arbolado urbano con criterios técnicos, sociales, ambientales, urbanísticos y paisajísticos.

Se llega a un cumplimiento de Meta Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" del 98,89%, con 45.894 árboles plantados de 46.500 proyectados.

**Beneficios**

Se busca aumentar el arbolado urbano en la ciudad, para beneficiar a la población debido a que éste recurso coadyuva a bajar la temperatura del aire, filtra contaminantes urbanos, regulan el flujo de agua, mitiga el cambio climático, entre otros beneficios, que brindan mejoras en la salud física y mental de los ciudadanos.

Basados en la identificación de zonas verdes de espacio público de uso público se está diseñando un nuevo paisajismo para la ciudad, en donde se involucran de manera holística el manejo de las coberturas verdes. EL JBB en la vigencia 2018, implementó la estrategia denominada "Megaplantatón" que en concordancia con las campañas Adopta un Árbol y PlanT, busco potencializar la apropiación y participación de actores del orden gubernamental, privado y comunitario, generándose intervenciones de alto impacto en puntos estratégicos de la Ciudad, generándose el mejoramiento del espacio público, mediante la conservación, recuperación, aumento y protección del arbolado urbano con criterios técnicos, sociales, ambientales, urbanísticos y paisajísticos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 453**

**356 Número de árboles plantados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	45.54%	53.65%	53.65%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00%	
2017	15,000.00	15,000.00	156.00	1.04%	
2018	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00%	
2019	12,000.00	28,500.00	0.00	0.00%	
2020	2,000.00	39,344.00	0.00	0.00%	0.39%
<b>TOTAL</b>	<b>46,000.00</b>	<b>39,500.00</b>	156.00		0.39%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
45.93%	2020	0.00%	0.18%	0.18%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5,000.00	7,099.00	7,099.00	100.00%	
2017	10,000.00	10,111.00	10,111.00	100.00%	
2018	10,000.00	11,500.00	9,601.00	83.49%	
2019	10,000.00	16,418.00	16,418.00	100.00%	
2020	5,000.00	3,271.00	2,755.00	84.23%	98.89%
<b>TOTAL</b>	<b>40,000.00</b>	<b>46,500.00</b>	45,984.00		98.89%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
54.07%	2020	45.54%	53.47%	53.47%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

454 Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos	\$1,382	\$1,382	100.00	\$2,037	\$1,660	81.50	\$1,981	\$1,981	100.00	\$2,454	\$2,454	99.99	\$164	\$20	12.32	\$8,017	\$7,496	93.50
--	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No aplica

**Avances y/o logros**

El Jardín Botánico JB-JCM, con corte a 31 de mayo de 2020, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana ha realizado la plantación de 100,5 m2 por gestión directa en la Localidad de Los Mártires. Durante el mes de mayo se reporta la ejecución de 0,5 m2 de jardines, con un avance del 100% de la ejecución de la meta correspondiente.

Logros: Se inició el proyecto Separador Calle 19 - Sector Calima en la localidad de los Mártires, en aras de la recuperación y consolidación de este espacio público, inmerso dentro de los ejes viales más importantes de la ciudad, en busca del mejoramiento ambiental y paisajístico de este sector de la Ciudad.

Adicionalmente se ejecutaron actividades de asesoría a diseños paisajísticos al instituto de Desarrollo Urbano, Alcaldías Locales y Constructoras conforme a lo estipulado en el Acuerdo Distrital 435 de 2010 y la Resolución SDA 6563 de 2011, que dan como resultado el incremento de áreas ajardinadas en la Ciudad.

Se llega a un cumplimiento de Meta Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" del 100%, con un total de 46.519,2 metros cuadrados de jardines plantados en la ciudad de Bogotá.

**Beneficios**

Se ejecutaron proyectos en interacción con diferentes entidades del Distrito, en los cuales adicionalmente al mejoramiento ambiental y paisajístico de algunas áreas, se efectuaron procesos de recuperación y potencialización de espacio público de uso público.

Se ejecutaron actividades de asesoría a diseños paisajísticos al instituto de Desarrollo Urbano, Alcaldías Locales y Constructoras conforme a lo estipulado en el Acuerdo Distrital 435 de 2010 y la Resolución SDA 6563 de 2011, lo cual dio como resultado la plantación y recepción de nuevos jardines en el Distrito, los cuales cumplieron con las directrices técnicas establecidas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 454**

**357 Número de metros cuadrados nuevos en zonas verdes de jardinería**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5,000.00	9,140.00	9,140.00	100.00%	
2017	4,500.00	11,540.50	11,540.50	100.00%	
2018	4,500.00	19,174.20	19,174.20	100.00%	
2019	3,500.00	6,564.00	6,564.00	100.00%	
2020	500.00	100.50	100.50	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>18,000.00</b>	<b>46,519.20</b>	<b>46,519.20</b>		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
455 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad	\$5,535	\$5,353	96.70	\$7,715	\$7,552	97.89	\$11,034	\$10,282	93.18	\$14,070	\$13,575	96.48	\$8,540	\$3,914	45.84	\$46,895	\$40,676	86.74
Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI				Entidad(es) que aportan a Metas de producto: 218 JB-JCM, 126 SDA,														
<b>Retrasos y soluciones</b>				Fecha último reporte 31/05/2020														
No aplica.																		
<b>Avances y/o logros</b>																		
La Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, Durante el mes de mayo de 2020 participaron 9.922 ciudadanos en procesos de educación y participación ciudadana, para un acumulado durante la vigencia de 32.604, lo que suma un total de 1.259.604 ciudadanos en lo corrido del plan de desarrollo, así: 2016 participaron 82.804, en la vigencia 2017 participaron 402.196, en la vigencia 2018 participaron 375.000, en la vigencia 2019 participaron 367.000 y a mayo de 2020 32.604 ciudadanos.																		
Esta participación se adelantó en el marco del desarrollo de las estrategias de educación ambiental definidas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Así mismo, mediante la participación en las comisiones ambientales locales desarrolladas en las 20 localidades del Distrito Capital, y en las jornadas de apropiación social del territorio.																		
A partir de la declaración de la emergencia por el COVID 19, se iniciaron las acciones por medio de plataformas virtuales de libre acceso, la cual tuvo bastante acogida por parte de los ciudadanos, aumentando el número de participantes y superando la meta programada durante la vigencia.																		
Adicionalmente, el Jardín Botánico de Bogotá- JB-JCM, en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", ha avanzado en 1.967.363 ciudadanos que participan en socialización de la política ambiental y estrategias de gestión del riesgos y cambio climático así:																		
2020: Se cuenta con la participación de 137.074 personas en los procesos de educación y participación ambiental desarrollados por el Jardín Botánico, que incluyen actividades de educación en temas como agricultura urbana y estructura ecológica principal, vinculación de estudiantes de diferentes colegios y universidades a los programas de servicio social ambiental y prácticas universitarias, recorridos de interpretación ambiental a través de las colecciones vivas de la Entidad, y actividades lúdicas de apropiación sobre las coberturas verdes de la ciudad, recorridos guiados y Ecotalleres. Dentro de las estrategias de gestión social articulada se realizaron acciones con los grupos de cuencas, buganvillas y laboratorio creativo en Acciones de educación ambiental con énfasis en coberturas vegetales y ecosistemas, Apropiación social en arbolado urbano y Acciones de Sensibilización en Agricultura Urbana.																		
2019: Contó con la participación de 599.856 personas en los procesos de educación y participación ambiental desarrollados por el Jardín Botánico, que incluyen actividades de educación en temas como agricultura urbana y estructura ecológica principal, vinculación de estudiantes de diferentes colegios y universidades a los programas de servicio social ambiental y prácticas universitarias, recorridos de interpretación ambiental a través de las colecciones vivas de la Entidad, y actividades lúdicas de apropiación sobre las coberturas verdes de la ciudad.																		
2018: Contó con la participación de 496.271 personas en los procesos de educación y participación ambiental desarrollados por el Jardín Botánico.																		
2017: Logró la participación de 490.334 personas desde los procesos de socialización, educación de apropiación ambiental desarrollados por la Subdirección Educativa y cultural																		
2016: Se logró la participación de 243.828 personas en los procesos de educación y participación ambiental																		
<b>Beneficios</b>																		
Generar cultura ambiental, en espacios que promueven la educación y participación ambiental, desde diferentes líneas de acción, que posibilitan la apropiación por los ecosistemas y su conservación así:																		
* Participación y corresponsabilidad ciudadana en los procesos de gestión ambiental local.																		
* Ejecución de las estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.																		

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 126 SDA,

\* Divulgación de los bienes y servicios ambientales presentes en el Distrito Capital

Beneficios JBB. Generación de cultura ambiental, en espacios que promueven la educación y participación ambiental, desde diferentes líneas de acción, que posibilitan la apropiación por los ecosistemas y su conservación.

**Indicador(es) de Metas de producto: 455**

358 Número de ciudadanos participan en socialización de la política ambiental y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	158.77%	102.09%	102.09%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	62,500.00	62,500.00	82,804.00	132.49%	
2017	375,000.00	375,000.00	402,196.00	107.25%	
2018	375,000.00	375,000.00	375,000.00	100.00%	
2019	375,000.00	367,000.00	367,000.00	100.00%	
2020	62,500.00	23,000.00	32,604.00	141.76%	100.77%
<b>TOTAL</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>1,259,604.00</b>		<b>100.77%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
39.54%	2020	56.05%	39.84%	39.84%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	222,985.00	243,828.00	243,828.00	100.00%	
2017	303,045.00	490,334.00	490,334.00	100.00%	
2018	303,045.00	496,271.00	496,271.00	100.00%	
2019	282,365.00	599,856.00	599,856.00	100.00%	
2020	138,560.00	80,677.00	137,074.00	169.90%	102.95%
<b>TOTAL</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>1,910,966.00</b>	<b>1,967,363.00</b>		<b>102.95%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
60.46%	2020	102.72%	62.24%	62.24%

458 Aumentar la calidad de los 20,12 km de río en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI	\$606	\$495	81.65	\$812	\$722	88.87	\$1,332	\$1,194	89.65	\$1,580	\$1,477	93.46	\$1,084	\$314	28.96	\$5,414	\$4,201	77.60
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Avances y/o logros**

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" para el indicador asociado a número de km de ríos urbanos con índice de Calidad del Agua buena o superior (WQI >80), se presenta el avance que se detalla a continuación:

Durante la vigencia 2017, el indicador presentó 20,12 km de río en el área urbana que contaban con calidad buena o superior WQI >80. No obstante, el equipo técnico de la Secretaria Distrital de Ambiente - Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo definió que las acciones de control deben seguirse realizando ya que durante todo el cuatrienio se deben mantener las condiciones a los 20.12 Km con índice de calidad buena o superior (WQI >80) en los principales ríos de la ciudad: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo. Además, se precisa que el cálculo del reporte para las siguientes vigencias puede llegar a ser inferior al reportado en 2017, toda vez que se trata de un recurso ambiental el cual es susceptible de ser afectado en cualquier momento.

Para la vigencia 2018 se establece que el número de kilómetros de río con calidad de agua en categoría buena o superior disminuyó en 7.1 km, en comparación con el periodo 2016-2017. El número total de km con calidad buena o superior WQI >80 fue de 13,02.

En el periodo correspondiente a la vigencia 2019 el número de kilómetros de río con índice de calidad de agua (WQI) mayor a 80 aumentó en 9,84 km con respecto al periodo de 2017-2018. Sin embargo se precisa que en este indicador solo se reportan 20,12 km con calidad buena o superior WQI >80.

Para el 2020 se logró contar con 22,85 km de ríos urbanos con lo cual se mantuvo el cumplimiento global del indicador, considerando la dinámica en la calidad del agua en las fuentes superficiales de la ciudad, mantener en el tiempo el número de kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua buena o superior, representó un esfuerzo significativo en el continuo desarrollo de actividades de evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que inciden en el recurso hídrico de la ciudad.

Durante esta vigencia se reporta el valor de 20,12 Km ya que este es el valor máximo establecido para este indicador.

Para el cumplimiento de estas mediciones la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo durante la vigencia 2020, en sus funciones generó en materia de vertimientos la siguiente relación de actuaciones de control a usuarios; Conceptos o informes Técnicos de control y vigilancia: 444; Requerimientos de control y vigilancia: 894; Registros de vertimientos: 357; Operativos de control: 3; Seguimiento permiso de vertimientos: 68.

Durante el periodo 2016-2020 en las cuencas altas de los ríos principales se ha mantenido la calidad con un WQI>80 y para los tramos medios y bajos de los ríos principales se evidencia una mejora en la categoría de la calidad del agua, la cual se relaciona directamente con las actividades de control desarrolladas.

Adicionalmente, para el caso específico del tramo II del río Torca la imposición de las medidas preventivas en el POZ Norte y las actividades de control y seguimiento a los usuarios de San José de Bavaria, realizadas durante el cuatrienio, se ven reflejadas en la mejora en el WQI del tramo II del río Torca, en el que la calidad del agua pasó de categoría Aceptable (2014-2015) a Buena en el 2019-2020, lo que permitió el cumplimiento del presente indicador.

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" para el indicador asociado a número de km de ríos urbanos con índice de Calidad del Agua buena o superior (WQI >65), se presenta el avance que se detalla a continuación:

Para el 2016 se reportaron 3,2 km de río con índice de calidad de agua aceptable o superior (WQI >65). Al cierre de la vigencia 2017 una vez culminado los monitoreos y realizado en análisis respecto al índice WQI se determinó que 6.836 km de los tramos de Fucha 3 y Tunjuelo 2 cuentan con una categoría de calidad de agua aceptable. Teniendo en cuenta que en el 2016 se habían reportado 3,2 se estableció que 3,636 kilómetros de río mejoraron su calidad en 2017.

Para el 2018 el valor del número de kilómetros de río se mantuvo constante (6,836) con respecto a la vigencia 2017. Para la vigencia 2019 se estableció que el número de km de ríos urbanos adicionales con índice de calidad de agua WQI>65 fue de 2,74 km, valor inferior al registrado en periodos anteriores, debido a la complejidad en cuanto al control de los factores que deterioran la calidad del río.

Para la vigencia 2020 se presenta un avance significativo en el número de kilómetros río con valores de WQI superiores o iguales a 65 unidades, representado en el aumento de 4,10 km con respecto a lo obtenido en el periodo 2018-2019. Adicionalmente, con relación al periodo 2014-2015 (línea Base) se tiene un incremento de 6,84 km, por lo cual a la fecha el número de kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito con índice de calidad hídrica igual o superior a aceptable (WQI>65) es de 26.95.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Durante el cuatrienio, el río Tunjuelo fue el que presentó los cambios más significativos en su calidad del agua. Con respecto a la clasificación del WQI del periodo 2014-2015, en el Tramo I pasó de aceptable a Buena, mientras que en el tramo II pasó de pobre a aceptable y en los tramos III y IV de pobre a marginal. Lo anterior se asoció principalmente a los operativos de control y las medidas preventivas de suspensión impuestas y el impulso de procesos sancionatorios en contra de usuarios que realizaban actividades de trituración de material pétreo en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, localizados en la parte alta de la cuenca y las actividades de control desarrolladas en el Barrio San Benito, en cumplimiento de la orden 4.64 de la sentencia del río Bogotá, que representó un impacto positivo en la calidad del agua de la media y baja del río Tunjuelo.

**Beneficios**

Con el fin de contar con los datos para determinar la calidad de estos cuerpos de agua, la Secretaría Distrital de Ambiente, adelanta el control a los usuarios y a actividades que generan descargas de vertimientos sobre el sistema hídrico superficial y el sistema de alcantarillado de Bogotá y para tal efecto opera la Red de Calidad Hídrica de Bogotá - RCHB, en su componente tradicional, como una herramienta que monitorea la calidad del agua en treinta (30) estaciones o puntos ubicadas en los diferentes tramos de los ríos principales, incluyendo dos (2) en el Río Bogotá (desde la parte alta a sus desembocaduras en el río Bogotá), realizando caracterizaciones de parámetros físicos, químicos y microbiológicos.

El conocimiento adquirido mediante la RCHB ha hecho posible que la ciudad avance en el ordenamiento del recurso y cuente con elementos de planificación enfocados en el mejoramiento, como son los OC y metas de reducción de cargas contaminantes. Además de la identificación de los sectores productivos y áreas de la ciudad que impactan de manera considerable los cuerpos hídricos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 458**

359 Número de km de ríos urbanos con índice de Calidad del Agua buena o superior (WQI >80)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	1,972.55%	132.72%	132.72%

126 Secretaría Distrital de Ambiente						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	2.56	4.10	4.10	100.00%		
2017	5.00	5.00	20.12	402.40%		
2018	5.00	5.00	13.02	260.40%		
2019	5.00	5.00	20.12	402.40%		
2020	2.56	1.02	20.12	1,972.55%	132.72%	
<b>TOTAL</b>	20.12	58.38	77.48		132.72%	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	1,972.55%	132.72%	132.72%

**Indicador(es) de Metas de producto: 458**

360 Número de km de ríos urbanos adicionales con índice de Calidad del Agua aceptable (WQI >65)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	684.00%	128.29%	128.29%

126 Secretaría Distrital de Ambiente		Suma
Avance		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	3.20	3.20	100.00%						
2017	2.50	2.50	6.86	274.40%						
2018	2.50	2.00	6.84	342.00%						
2019	2.50	1.30	2.74	210.77%						
2020	2.50	1.00	6.84	684.00%	128.29%	100.00%	2020	684.00%	128.29%	128.29%
TOTAL	10.00	20.64	26.48		128.29%					

459 Intervenir 27 hectáreas de suelo degradado y/o contaminado	\$628	\$545	86.84	\$1,734	\$1,616	93.18	\$2,083	\$1,923	92.32	\$2,090	\$1,604	76.76	\$1,354	\$373	27.57	\$7,888	\$6,061	76.84
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Debido a los cambios normativos relacionados con el ejercicio de control ambiental en predios que desarrollan extracción minera, quedó pendiente la expedición de actuaciones administrativas, que establecen los términos de restauración y recuperación en predios que desarrollaron actividades de extracción de minerales, es así como las áreas de dichos predios pendientes por la definición de condiciones, daría cumplimiento a la meta.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se han realizado actividades de control y seguimiento a predios con suelos degradados o contaminados de la siguiente manera:

Vigencia 2016. Área total con recuperación ambiental en el D. C. 2Ha/ 65Ha Áreas con afectación por actividad extractiva y con seguimiento ambiental de su PMA y PMRRA

Vigencia 2017:

\*1,015 hectáreas de suelos recuperados morfológicamente y restaurados ambientalmente que habían sido afectados por actividad extractiva de materiales de la construcción y arcilla, asociados a los Planes de Manejo Ambiental establecidos para la Ladrillera Yomasa S.A. y Ladrillera Prisma SAS.

\*10,36 hectáreas de suelos asociados a 11 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero

Vigencia 2018

\*7,51 hectáreas de suelos asociadas a 8 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero y 1 predio que realizo la remediación de suelo y agua subterránea en cumplimiento de su plan de remediación.

Vigencia 2019.

\*3,15 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 0,67 hectáreas de suelo intervenidas asociados a 6 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero y 2,48 hectáreas relacionadas con una industria que realizo la remediación de suelo y agua subterránea en cumplimiento de su plan de remediación.

Vigencia 2020

\*1,27 hectáreas de suelos asociadas a 5 establecimientos de Estaciones de Servicio que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero.

°Marzo. Concepto técnico 2020IE56474 se realizó seguimiento y control a la estación de servicio Hayuelos con avenida ciudad de Cali de Cencosud (0,18 hectáreas).

°Abril. Concepto técnico 2020IE71223 se realizó seguimiento y control a la estación de servicio la 24 con calle 5 de Cencosud (0,08 hectáreas). Concepto técnico 2020IE75757 se realizó seguimiento y control a la estación de servicio primera de mayo de Cencosud, en aras de verificar las actividades de remediación que vienen desarrollando en el predio (0,27 hectáreas).

° Mayo. Concepto técnico 2020IE89543 se realizó seguimiento y control a la estación Esso avenida 68 (0.387 ha). Concepto técnico 2020IE90729 se realizó seguimiento y control a la estación Esso Ciudad Salitre(0,348 ha).

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Beneficios**

Recuperación del recurso suelo y protección al recurso hídrico subterráneo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 459**

361 Número de hectáreas de suelo degradado y/o contaminado intervenidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	42.76%	93.70%	93.70%

126		Secretaría Distrital de Ambiente			Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	8.00	8.00	11.37	142.13%	
2018	8.00	8.00	7.51	93.88%	
2019	8.00	4.12	3.15	76.46%	
2020	2.00	2.97	1.27	42.76%	93.70%
TOTAL	27.00	27.00	25.30	al Plan de Desarrollo	93.70%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	42.76%	93.70%	93.70%

460 Ejecutar 45.000 actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre	\$2,983	\$2,650	88.83	\$3,763	\$3,536	93.96	\$5,730	\$5,547	96.80	\$5,853	\$5,700	97.40	\$3,721	\$1,065	28.62	\$22,050	\$18,498	83.89
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" ha ejecutado 49.638 actuaciones técnico - jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación sobre los recursos flora y fauna silvestre en el Distrito Capital, de las cuales, 4.352 fueron ejecutadas en 2016, 12.333 en 2017, 12.965 en 2018, 14.730 en 2019 y 5.258 al 31 de mayo de 2020 (3.395 se realizaron sobre el recurso fauna silvestre, 1.746 sobre el recurso flora y 117 sobre ambos recursos por concepto de rondas y jornadas pedagógicas.)

Las 3.395 actuaciones técnicas ejecutadas sobre la fauna silvestre corresponden a: 7 operativos de control, 1.857 solicitudes atendidas por concepto de presencia, tenencia o comercialización, 31 conceptos técnicos por incautación, 71 visitas de verificación de Cites y No Cites, 37 visitas para expedición de salvoconductos, 40 actividades de evaluación y seguimiento a permisos, 15 capacitaciones, 22 verificaciones e inspecciones, 1.295 animales silvestres liberados en sus zonas de vida, 18 animales reubicados y 2 conceptos técnicos de disposición final.

En cuanto al recurso flora silvestre, las 1.746 actuaciones técnicas corresponden a: 5 operativos de control, 348 visitas de evaluación y seguimiento, 28 inventarios de control, 8 nuevos registros en el libro de operaciones, 3 visitas para expedición de salvoconductos, 78 visitas de verificación de CITES y NO CITES, 1.216 reportes del libro de operaciones ingresados a FOREST, 14 conceptos técnicos, 18 certificaciones de exportación e importación y 28 certificaciones de registro.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Finalmente, se realizaron 108 rondas de control, preventivas y de seguimiento en las terminales de transporte terrestre y aéreo y 9 jornadas de capacitación y sensibilización orientadas a la protección de la flora y la fauna silvestre y la prevención de su tráfico ilegal.

**Beneficios**

Con la ejecución de las actuaciones de evaluación, control y seguimiento sobre el recurso fauna silvestre, se ha contribuido de manera benéfica sobre la población, logrando la recuperación y liberación de 3.096 animales silvestres que cumplen con diversas funciones ecológicas, no solo en ambientes naturales, sino también en zonas intervenidas de nuestra ciudad y del país.

Así mismo, mediante acciones educativas, se realizaron diferentes capacitaciones tendientes a informar y sensibilizar a la comunidad con el ánimo de generar la toma de conciencia frente a la tenencia y tráfico ilegal de fauna silvestre, con el fin de disminuir su demanda y de propiciar una convivencia armónica con las especies.

Con relación a la Flora, el beneficio de las actuaciones se encuentra enmarcado en el cumplimiento a las solicitudes de los usuarios para la comercialización de productos legalmente obtenidos del medio. Al obtener una comercialización dentro del marco legal, se estima que se reduce la presión sobre la flora silvestre cuya finalidad propende por el cuidado a los ecosistemas nacionales, lo que permite a la comunidad el goce y disfrute de estos en las condiciones adecuadas para los ecosistemas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 460**

362 Número de actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5,625.00	5,625.00	4,352.00	77.37%	
2017	11,250.00	12,323.00	12,333.00	100.08%	
2018	11,250.00	11,450.00	12,965.00	113.23%	
2019	11,250.00	11,250.00	14,730.00	130.93%	
2020	5,625.00	5,258.00	5,258.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>45,000.00</b>	<b>49,638.00</b>	<b>49,638.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

461 Mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 y PM2,5 en todo el territorio distrital por debajo de la norma *50 mg/m3 de PM10 y **25 mg/m3 de PM2,5	\$1,757	\$1,612	91.78	\$1,970	\$1,894	96.15	\$2,484	\$2,451	98.69	\$3,497	\$3,330	95.23	\$2,624	\$757	28.83	\$12,331	\$10,044	81.45
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de este indicador durante lo ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m3, es así como para el PM10 se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte y finalmente se realiza el promedio para los meses implicados.

Teniendo en cuenta lo anterior los datos registrados por las estaciones de monitoreo para los meses de enero a mayo de 2020 son:

Carvajal - Sevillana µg/m3: 68 / 43 / 45

C.D.A.R. µg/m3: 32 / 19 / 11

Fontibón µg/m3: 45 / 25 / 19

Guaymaral µg/m3: 33 / 19 / 11

Kennedy µg/m3: 48 / 33 / 29

Las Ferias µg/m3: 37 / N.R. / 12

Min. Ambiente µg/m3: 28 / N.R. / 11

Móvil Carrera Séptima µg/m3: 56 / 31 / 23

Puente Aranda µg/m3: 46 / 26 / 20

San Cristóbal µg/m3: 38 / 19 / 12

Suba µg/m3: 58 / 35 / 19

Tunal µg/m3: 50 / 25 / 21

Usaquén µg/m3: 38 / N.R. / N.R.

Promedio: Enero a marzo 45, abril 27 y mayo 19.

La Subdirección de Calidad de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporta como dato de cierre 19 µg/m3 para la vigencia 2020.

NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB; y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.

NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 49, argumentando que durante el año 2018 la Secretaria Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM10 (49 µg/m3) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones.

JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito.

De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de este indicador de esta meta de gestión durante lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25 µg/m3. El PM2.5: Se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte.

Teniendo en cuenta lo anterior los datos registrados por las estaciones de monitoreo para los meses de enero a mayo de 2020 son:

Carvajal - Sevillana µg/m3: 37 / 20 / 19

C.D.A.R. µg/m3: 22/ 14 / N.R.

Fontibón µg/m3: 28 / 18 / 12

Guaymaral µg/m3: 22 /14/ 8

Kennedy µg/m3: 30 / 19 / 13

Las Ferias µg/m3: 23 / N.R. / N.R.

Min. Ambiente µg/m3: 20/ 13 / 7

Móvil Carrera Séptima µg/m3: 34 / 19 / 13

Puente Aranda µg/m3: 26 / 19 /13

San Cristóbal µg/m3: 19 / 13 / N.R.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Suba µg/m3: 24/ 16 /9

Tunal µg/m3: 23 / 13 /9

Usaquén µg/m3: 24/ 16 /8

Promedio: Enero a marzo 26, abril 16 y mayo 11.

La Subdirección de Calidad de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporta como dato de cierre 11 µg/m3 para la vigencia 2020.

NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá-RMCAB y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.

NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 24, argumentando que durante el año 2018 la Secretaria Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM2.5 (24µg/m3) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones.

JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito.

**Beneficios**

Mantener las condiciones ambientales atmosféricas de la ciudad en lo que respecta a partículas en suspensión que se encuentran en el aire, de acuerdo con la norma nacional de calidad del aire (50 mg/m3), con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad.

Mantener las condiciones ambientales atmosféricas de la ciudad en lo que respecta a partículas en suspensión que se encuentran en el aire, de acuerdo con la norma nacional de calidad del aire (25 mg/m3), con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 461**

363 Concentración de material particulado inferior a 10 micras (µ) promedio anual (PM10 ) en el aire (µg/m3) por debajo de la norma (50 mg/m3)

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	38.78%	76.73%	76.73%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	49.00
2017	49.00	49.00	41.00	83.67%	
2018	49.00	49.00	49.00	100.00%	
2019	49.00	49.00	35.00	71.43%	
2020	49.00	49.00	19.00	38.78%	76.73%
				al Plan de Desarrollo	76.73%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	38.78%	76.73%	76.73%



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 461**

364 Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micrómetros (PM2.5) en el aire (µg/m3) por debajo de la norma (25 µg/m3)

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	45.83%	75.83%	75.83%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	45.83%	75.83%	75.83%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	24.00	24.00	19.00	79.17%	
2017	24.00	24.00	19.00	79.17%	
2018	24.00	24.00	24.00	100.00%	
2019	24.00	24.00	18.00	75.00%	
2020	24.00	24.00	11.00	45.83%	75.83%
				al Plan de Desarrollo	75.83%

466 Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	\$1,052	\$868	82.52	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,052	\$868	82.52
--	---------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

Esta MPDD se encuentra finalizada en la vigencia 2016.

Para el resto del cuatrienio estas acciones están enmarcadas con el Proyecto estratégico 180 y la MPDD Producto 535.

**Beneficios**

No aplica

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 466**

365 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	77.80%	9.73%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Creciente Finalizado

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	3.89	77.80%	
2017	15.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	35.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	40.00	0.00	0.00	0.00%	77.80%
				al Plan de Desarrollo	9.73%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	77.80%	9.73%

538 Incrementar las zonas verdes de jardinería en dieciocho (18) hectáreas nuevas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Esta meta es reemplazada por la MPDD 454.

**Beneficios**

No aplica

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 538**

**547 Número de hectáreas nuevas de zonas verdes de jardinería**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	03-MAY-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	18.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	0.00	0.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

180	Recuperación y protección del río Bogotá y cerros orientales	\$0	\$0	0.00	\$7,712	\$7,356	95.38	\$7,469	\$6,391	85.57	\$9,148	\$4,750	51.93	\$3,474	\$540	15.55	\$27,803	\$19,038	68.47
-----	--	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

535 Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	\$0	\$0	0.00	\$7,712	\$7,356	95.38	\$7,469	\$6,391	85.57	\$9,148	\$4,750	51.93	\$3,474	\$540	15.55	\$27,803	\$19,038	68.47
--	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SOCIAL: Retrasos en implementación del acuerdo de voluntades por confinamiento.

PREDIAL: por procesos de gestión predial se generaron dificultades en la culminación de adquisición, no se aceptó la oferta de compra de los predios RT 10 y RT 17 iniciando un proceso de expropiación, el cual presenta demoras en su gestión por COVID-19.

INCENDIOS FORESTALES: En 2019 se presentaron dificultades administrativas en la entidad que actuó como operador del convenio con el cual se intervienen las áreas, lo que generó retraso en el avance de la meta.

SENDEROS: Se presentaron retrasos en la meta 3 de senderos debido a que para reportar avance en la magnitud se deben finalizar las intervenciones en los convenios, los cuales se encuentran en ejecución.

INCENTIVOS: Demoras en la concertación de acuerdos de voluntades con propietario de predios.

Los componentes han sido afectados debido al aislamiento preventivo obligatorio ocasionado por el COVID-19, provocando retrasos en todo tipo de acciones.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales alcanzó 91.33% del Plan de Desarrollo y sus acciones se realizaron en los siguientes componentes:

SOCIAL: 2016.1grupo/1 iniciativa.2017. Vinculación 2grupos/1iniciativa. 2018: Implementación 1grupo/1iniciativa.2019: Selección 1 iniciativa/Vinculación 3grupos. 2020: Vinculación 3grupos/1iniciativa.

PREDIAL: 2016.identificación técnica 44 predios. 2017. Estudios títulos 44 predios.2018. Levantamientos topográficos 4 predios.3 predios priorizados. Decreto Distrital 798/2018. 2019. Avalúos referencia y comerciales. RT10-inicia expropiación judicial y RT17, en trámite oferta formal compra.2020: proceso expropiación judicial predio RT10 res. 03694/19. Inicio proc. de expropiación predio RT17. Convenio No.20171240 adquisición predio CHIP AAA0115JTDE con 150Ha.

INCENDIOS FORESTALES: 81,754ha: 2016: adecuación 1ha incendiada.2017: Control inicial retamo 4ha; mantenimiento retamo 53,66ha; restauración 3,09ha área incendiada.2018.2ha restauración área incendiada; 7,1ha control inicial retamo.2019.control inicial retamo 5,524 ha; 2,5 ha restauración área incendiada. 2020: Control inicial retamo 2,08ha; despeje caminos 0,8ha.

INCENTIVOS: 2016.implementación 2ha. 2017 Diseño incentivos 8 ha. 2018 implementación 8ha y seguimiento, selección 2 predios. 2019 Control retamo (5ha) y plantación 2000 árboles en La Primavera. Restauración Carabineros 1 ha (766 árboles). Implementación 10 ha predio Quebrada honda. Jornada siembra 20.000 árboles predio Quebrada Honda (10ha)

CANTERA: mayo2020, convenio 12952019 identificación 1 ha, diseño control exóticas invasoras y establecimiento material vegetal. Convenio20171328 diseño habilitación ecológica 1ha en Zuque y cerros orientales. 2017 identificación y priorización 1ha de cantera Zuque -convenio 20171328. 2018 diseño con IDIPRON y FDLSC intervención 3ha de cantera del Zuque, estabilización taludes, control exóticas invasoras. 2019 visitas elaboración diseños en 1ha a ejecutar-convenio 20171328, Zuque con EAAB ESP. Recursos reserva finaliza intervención 3ha en Zuque-convenio312018, recursos vigencia-convenio 12952019, se identificó 1ha para intervención.

RESTAURACIÓN: mayo 2020 convenio2952019 espera recibir documento final diagnóstico. Convenio13282017CAR revisión diagnóstico. 2016 restauración 0,5ha cantera del Zuque, 0,1ha parque Enrique Olaya. 2017 identificación y priorización 9,4ha franja adecuación Serranía del Zuque-5ha y Tanque los Alpes-5ha. 2018 recursos reserva: inventario forestal predio Hoya San Cristóbal y sendero Parque agua. Recursos vigencia: IDIPRON/FDLSC intervención 50ha el Zuque. 2019 convenio 20171328, ajuste áreas intervención-10Ha Quebrada la vieja, Santa Isabel 1 y Vitelma. Convenio0312018 diseños e intervienen 50,46ha en serranía del Zuque, control exóticas/plantación nativas. Recursos convenio12952019 identifica área intervención 20ha.

SENDEROS: mayo, Viabilidad CAR senderos Convenio20181473, diseños definitivos Strycon. 2016 habilitó sendero Luz y Piedra. 2017 Sendero Zuque-Corinto, convenio20171328 adecuación. 2018 priorizaron senderos Quebrada Las Delicias y Cerro Guadalupe-Cerro Aguanoso.

**Beneficios**

Apropiación del territorio por parte de las comunidades de las zonas piloto de la Franja de Adecuación y zonas aledañas; adicionalmente la implementación de las iniciativas se convierte en un incentivo que permite el mejoramiento de las condiciones

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

socioeconómicas de los pobladores de la Franja. Incidir mediante la búsqueda de financiación con el sector privado para el apoyo de iniciativas y emprendimientos sociales.

Las acciones adelantadas en el marco del procedimiento de adquisición predial contribuyen al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 485 de 2015 por el cual se adopta el plan de manejo ambiental de la Franja de Adecuación, en concordancia con la sentencia del Consejo de Estado para la Protección de los Cerros orientales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 535**

543 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	91.33%	91.33%	91.33%

126		Secretaría Distrital de Ambiente				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	10.00	9.11	91.10%		
2018	0.00	25.00	18.95	75.80%		
2019	0.00	32.95	32.95	100.00%		
2020	0.00	40.00	36.53	91.33%	91.33%	
					al Plan de Desarrollo	91.33%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	91.33%	91.33%	91.33%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
40 Gestión de la huella ambiental urbana	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855	\$10,313	95.00	\$11,166	\$10,004	89.60	\$8,699	\$2,313	26.59	\$46,406	\$36,807	79.32
181 Territorio sostenible	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855	\$10,313	95.00	\$11,166	\$10,004	89.60	\$8,699	\$2,313	26.59	\$46,406	\$36,807	79.32

429 Generar acciones de control a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos - RESPEL	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

META CUMPLIDA A JUNIO DE 2018

Entorno a la gestión realizada para la Generación de acciones de control a los medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos -RESPEL-, se ha logrado cumplir la meta establecida para el cuatrienio durante el primer semestre de 2018 con un total de 1.726 acciones reportada. Lo anterior fue posible mediante las acciones de seguimiento, control y vigilancia a generadores de residuos peligrosos basados en requerimientos u oficios de Control y vigilancia de RESPEL, atención de Registros de RESPEL, cancelación de registros RESPEL, atención de Registros de Acopiadores Primarios, oficios de requerimientos a entidades públicas y prestadores de servicios de salud y afines, y conceptos o informes de Control y vigilancia con otra actuación.

**Beneficios**

Controlar la generación, manejo y disposición de RESPEL conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente, redundando en minimizar el riesgo que dichos residuos puedan generar a las comunidades o a los recursos naturales del D. C.

Esta gestión como ejercicio, como autoridad, se complementa al control que se ejerce sobre los demás residuos de interés ambiental que desarrolla juntamente con distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**Indicador(es) de Metas de producto: 429**

366 Número de acciones de control y seguimiento a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	255.00	394.00	394.00	100.00%	
2017	340.00	421.00	421.00	100.00%	
2018	425.00	885.00	911.00	102.94%	
2019	425.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	255.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1,700.00	1,726.00	1,726.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%

433 Priorizar y formular las determinantes ambientales	\$1,369	\$1,199	87.59	\$1,661	\$1,660	99.93	\$2,291	\$2,272	99.17	\$2,750	\$2,742	99.72	\$2,283	\$937	41.04	\$10,354	\$8,810	85.09
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	---------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se ha revisado, actualizado o incorporado los determinantes en los siguientes instrumentos de planeación ambiental:

Vigencia 2016: a través Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA, se actualizaron las determinantes ambientales como calidad del agua, aire, paisaje. En lo referente a instrumentos económicos se calculó de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales y energías renovables.

Vigencia 2017: se actualizaron e incorporaron determinantes ambientales así: 1. Desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA: se incorporaron dos determinantes, huella de carbono, indicador biciusuarios. 2. Planes Ambientales Locales - PAL: referentes a coberturas verdes, renaturalización, eourbanismo, arborización, entre otras. 3. Planes de Manejo Ambiental PMA: Se incorporaron determinantes para protección y administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal: EL Salitre, Tunjo.

Vigencia 2018: 1. PAL: se revisaron las determinantes referentes a coberturas verdes, renaturalización, eourbanismo, arborización, entre otras. 2. Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -PDGRCC: Reducción de emisiones de gases efecto invernadero, adaptación al cambio climático y prevención y mitigación de riesgos. 3. PIGA: cambio climático y movilidad sostenible. 4. PACA: se realizó el seguimiento a determinantes ambientales como calidad del agua, aire, paisaje, sonora entre otros.

Vigencia 2019: 1. En la implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-PDGRDCC, se actualizaron las siguientes determinantes: reducción y manejo del riesgo de desastres. 2. PIGA: se actualizaron indicadores de consumos per cápita de agua y energía, generación de residuos aprovechables, peligrosos y especiales, y datos relacionados con la flota vehicular y los bici-usuarios en el día sin carro. 3. Política de protección y bienestar animal: se actualizaron las determinantes referentes a conservación y protección de la fauna doméstica y silvestre. 4. Política de Educación Distrital: se construyó el plan de acción en cual se incorporaron las determinantes ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de energía, cambios culturales y adaptación al cambio climático, hábitos responsables de consumo, entre otros.

Vigencia 2020: 1. Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático- PDGRDCC: Se actualizaron las siguientes determinantes: reducción y manejo del riesgo de desastres, Reducción de emisiones de gases efecto invernadero. 2. Política de Educación Distrital: se solicitó el seguimiento para del primer semestre de 2020 y se remitió a la SDP, con lo cual se pueden verificar la incorporación de las determinantes de ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de energía, cambios culturales y adaptación al cambio climático, hábitos responsables de consumo, entre otros.

**Beneficios**

Estas acciones permiten mejorar las condiciones del territorio a mediano y largo plazo, propendiendo por la sustentabilidad del mismo, generando efectos positivos, dado que la adecuada implementación de las políticas e instrumentos, orientan la gestión ambiental distrital y regional, que al final proporcionarán una mayor calidad de vida a los ciudadanos e incluso propenderá por su mayor participación. Todos estos elementos permitirán contar con un modelo de ciudad sostenible en temas ambientales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 433**

367 Número de instrumentos de Planeación Ambiental en los cuales se revisan, actualizan o incorporan determinantes ambientales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Suma

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%						
2017	3.00	3.00	3.00	100.00%						
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%						
2019	4.00	4.00	4.00	100.00%						
2020	2.00	2.00	2.00	100.00%	100.00%	100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	14.00	14.00	14.00	100.00%	100.00%					

469 Aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas	\$549	\$543	99.04	\$776	\$515	66.46	\$783	\$673	85.93	\$660	\$547	82.80	\$566	\$97	17.05	\$3,334	\$2,375	71.24
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, a través del cual declaró, el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio colombiano, desde el 17 de marzo a mayo 31/2020 no fue posible realizar las visitas programadas dando cumplimiento a las medidas adoptadas en la ciudad durante contingencia covid -19, razón por la cual no se dio cumplimiento a la meta establecida ya que la información en su mayoría depende de terceros y se requiere hacer validación de datos para oficializar la cifra.

Lo anterior no permitió realizar la actividad de entrega de llantas por parte de los acopiadores de llantas a los gestores distritales y planes posconsumo para su aprovechamiento, por lo cual según comunicados de soporte proceso 4762945 y radicado 2020ER72865 enviados a la Secretaría Distrital de Ambiente, por el plan posconsumo rueda verde solicitan aplazamiento para realizar los reportes de aprovechamiento de los meses donde la acciones se encuentra detenida como actividad comercial en la ciudad.

**Avances y/o logros**

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, se ha aprovechado 23.466.88 ton de llantas usadas. De las cuales en la vigencia 2016 corresponde 1.390, en la vigencia 2017 a 7.911 en la vigencia 2018 a 6.578,76, en la vigencia 2019 a 7029,2 ton y a abril de 2020, 557,92 así:

A mayo 31 de 2020 La Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, desarrollo acciones de control y gestión que permitieron verificar el aprovechamiento de 557,92 ton de llantas del total de la magnitud establecida 2.091,04, obteniendo un avance del 26,68%.

En ese sentido como parte de las actividades de Control y seguimiento ambiental al aprovechamiento de llantas usadas en la ciudad de Bogotá realizadas por la SDA en cumplimiento del Decreto 442 de 2015 y 265 de 2016, a mayo de 2020 la entidad logró evidenciar el aprovechamiento de un total de 428,38 Ton llantas usadas, mediante visitas de control a generadores y gestores de llantas usadas, ubicados en el perímetro urbano del Distrito Capital, revisión de los certificados de gestión de las llantas entregadas a gestores de este residuo y verificación en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Así mismo, a mayo de 2020 se adelantaron actividades para la promoción y divulgación de los diferentes sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, en el marco del plan de acción coordinado con diferentes entidades distritales en la recolección de llantas usadas en el espacio público.

La verificación de la información se realiza teniendo en cuenta los certificados de aprovechamiento emitidos por los gestores que hacen el proceso de trituración y/o aprovechamiento. Las llantas recolectadas son utilizadas en procesos de cogeneración energética y uso de granulo de caucho en vías, andenes, parques entre otros.

Acorde con lo anterior a mayo de 2020 La SDA a través de actividades de gestión registro el aprovechamiento de 129,543 Ton. Que fueron verificadas por medio de actividades realizadas con los programas posconsumo en acompañamiento del grupo de llantas de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Beneficios**

Impulsar el aprovechamiento de llantas usadas en el distrito capital apoyando el desarrollo de programas posconsumo, divulgación y educación dirigidos a la comunidad y campañas de información, con el fin de orientar a los consumidores sobre la obligación de depositar las llantas usadas según los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental.

Es importante destacar el apoyo y la comunicación que se realiza con los programas posconsumo y La Secretaría Distrital de Ambiente para el cumplimiento de metas, por medio de campañas de promoción y divulgación que aportan a la gestión adecuadas de llantas usadas en entidades y en la ciudadanía.

**Indicador(es) de Metas de producto: 469**

368 Número de toneladas de llantas usadas aprovechadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	26.68%	93.87%	93.87%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,000.00	1,390.00	1,390.00	100.00%	
2017	7,000.00	7,911.00	7,911.00	100.00%	
2018	7,000.00	6,610.00	6,578.76	99.53%	
2019	7,000.00	6,120.24	7,029.20	114.85%	
2020	3,000.00	2,091.04	557.92	26.68%	93.87%
<b>TOTAL</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	23,466.88	93.87%	93.87%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	26.68%	93.87%	93.87%

470 Utilizar gradualmente el 20% de gránulo de caucho reciclado y/o residuos de demolición dentro de la mezcla asfáltica que se utilicen para la construcción y reconstrucción de vías de la ciudad	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25%, es así que en lo transcurrido del plan de desarrollo se reporta un avance acumulado del 25%, reportando un (25%) para la vigencia 2017; (48,26%) para la vigencia de 2018 y (25%) para la vigencia 2019 y en la vigencia 2020 un (25%).

A Mayo de 2020 se han recibido reportes de cumplimiento del decreto 442 de 2015 y su modificadorio 265 de 2016, de 5 entidades distritales IDU - IDRD - ALCALDÍA LOCAL DE SUBA - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA con respecto a la inclusión del 25% de Granulo de Caucho Reciclado en las mezclas asfálticas para la construcción de vías de transporte en el Distrito Capital.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Beneficios**

Las acciones encaminadas al aprovechamiento de las llantas en su transformación a grano de caucho reciclado contribuyen a garantizar que la ciudadanía goce de un ambiente sano. Se aporta a la mitigación de la contaminación del aire, disminuyendo las concentraciones de sustancias químicas tóxicas provocadas por la quema indiscriminadas de este material, permitiendo la prevención de enfermedades respiratorias en las personas. Así mismo, se favorece la preservación del suelo y del paisaje al aunar esfuerzos en la recuperación del espacio público y de otros escenarios que se han visto afectados por la indebida disposición de las llantas. Además, las obras de infraestructura vial y áreas recreativas se ven beneficiadas por el agregado de este material, ya que posibilita el buen desempeño y durabilidad de las mismas, aportando a la construcción de comunidad y cultura ciudadana en el Distrito Capital

**Indicador(es) de Metas de producto: 470**

369 Porcentaje de gránulo de caucho y/o residuos de demolición utilizados dentro de la mezcla asfáltica que se utilice para la construcción y reconstrucción de vías en la ciudad

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	0.00	0.00	0.00		0.00%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

**Indicador(es) de Metas de producto: 470**

546 Porcentaje de granulo de caucho utilizado dentro de la mezcla asfaltica en las vías vehiculares determinadas en la normatividad ambiental vigente

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	123.26%	123.26%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Semestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 31-MAR-17

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	0.00	25.00	48.26	193.04%	
2019	0.00	25.00	25.00	100.00%	
2020	0.00	25.00	25.00	100.00%	123.26%
					123.26%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	123.26%	123.26%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

471 Formular un plan de acción y control para la gestión de las llantas usadas, orientado al aprovechamiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Meta cumplida en la vigencia 2017, donde se formuló el documento plan de acción y control para la gestión de las llantas usadas, que detalla las acciones a desarrollar por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la evaluación, control, seguimiento y gestión integral de las llantas usadas para promover su aprovechamiento en el D.C.

**Beneficios**

La estructuración de un Plan de acción permitirá identificar, priorizar e implementa ar acciones de evaluación, control, seguimiento y gestión integral de las llantas usadas, para promover su aprovechamiento en el D.C.

El desarrollo de un Plan de Acción como una de las estrategias que desarrollará la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad Ambiental del Distrito Capital permitirán efectuar el control y seguimiento del registro de los establecimientos, generadores y gestores de llantas usadas ubicados en su jurisdicción, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental de los mismos y realizando actualizaciones periódicas del mencionado registro, de igual forma realizarán visitas de seguimiento y control a las instalaciones que realicen almacenamiento de llantas usadas o material derivado de actividades de tratamiento o aprovechamiento de llantas en Bogotá D.C, con el objeto de prevenir factores de contaminación ambiental derivados de tal actividad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 471**

**370 Porcentaje de formulación de plan de acción y control de llantas usadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	32.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	60.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	88.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

472 Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq.	\$213	\$208	97.54	\$213	\$116	54.41	\$164	\$150	91.17	\$201	\$144	72.03	\$265	\$67	25.18	\$1,056	\$685	64.83
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Avances y/o logros**

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se ha logrado la reducción de 1.108.254,14 toneladas de CO2eq. De acuerdo con el seguimiento realizado a los proyectos orientados a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero-GEI, así:

- Vigencia 2016 reducción de 106.549 toneladas.
- Vigencia 2017 reducción de 355.398 toneladas.
- Vigencia 2018 reducción de 270.953 toneladas.
- Vigencia 2019 reducción de 245.172,92 toneladas.
- Vigencia 2020 reducción de 130.181,22 toneladas.

La reducción de emisiones registrada es producto del reporte del proyecto "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del RSDJ"

La sobreejecución de la magnitud del indicador corresponde a que:

El reporte de reducción de emisiones GEI depende de la ejecución de las estrategias de reducción de emisiones específicas de los distintos proyectos. Si bien se cuenta con una proyección de la reducción de emisiones estimada en función de la naturaleza de cada proyecto, estas proyecciones no son 100% precisas ya que la propia ejecución de los proyectos es un ejercicio dinámico.

Para el caso de los proyectos de reducción de emisiones asociado al tratamiento de los residuos, tales como el proyecto "Extracción, tratamiento y aprovechamiento de biogás proveniente del RSDJ", el reporte depende del volumen de residuos que se descomponen, valor que varía de manera importante por efecto de condiciones como temperatura, humedad, entre otros.

**Beneficios**

Con el desarrollo de proyectos orientados a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero se contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire de la ciudad, lo cual tiene efectos positivos para la salud de los ciudadanos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 472**

**371 Número de toneladas de las emisiones de CO2eq. Reducidas / año**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	106.77%	100.75%	100.75%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,000.00	106,549.00	106,549.00	100.00%	
2017	49,000.00	355,398.00	355,398.00	100.00%	
2018	300,000.00	270,953.00	270,953.00	100.00%	
2019	350,000.00	244,300.00	245,172.92	100.36%	
2020	100,000.00	121,927.08	130,181.22	106.77%	100.75%
<b>TOTAL</b>	<b>800,000.00</b>	<b>1,100,000.00</b>	<b>1,108,254.14</b>		<b>100.75%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	106.77%	100.75%	100.75%

473 Diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de GEI	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

El avance de esta meta corresponde a la formulación del plan de acción basado en el seguimiento a los proyectos "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del RSDJ", "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre", y "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales".

El acumulado ejecutado para el cuatrienio en cuanto a la implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI corresponde al 100%% detallado así:

Vigencia 2016 avance del 13.30%, el cual corresponde a la revisión documental de los Planes Ambientales Sectoriales-PAS de mitigación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las metas de mitigación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, así como la formulación del Plan de acción para la reducción de emisiones de GEI.

Vigencia 2017, avance del 6.10%, para este periodo se actualizaron las fichas de proyectos de reducción de emisiones GEI que hacen parte del Plan de acción encaminado a la reducción de GEI acorde a la revisión de las metas a corto plazo del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PDGRCC.

Vigencia 2018, avance del 37.48%. Se actualizaron las fichas de proyectos de reducción de emisiones GEI que hacen parte del Plan de acción encaminado a la reducción de GEI acorde a la revisión de las metas a corto plazo del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PDGRCC.

Vigencia 2019, avance del 37,50%. El cual corresponde al seguimiento y consolidación de reportes de reducción de emisiones de GEI para los siguientes proyectos: "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogas proveniente del RSDJ", "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre", "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales"

Para el periodo de mayo de 2020 se reporta el avance restante de 5.62%correspondiente a la consolidación de los reportes de reducción de emisiones de GEI para el proyecto "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogas proveniente del RSDJ"

**Beneficios**

El seguimiento respecto al control de las emisiones de GEI - Gases Efecto Invernadero contribuye a que a SDA determine el impacto de los diferentes proyectos en el Distrito y plantee estrategias de mitigación de los efectos del cambio climático.

**Indicador(es) de Metas de producto: 473**

372 Porcentaje de implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	13.30	13.30	100.00%	
2017	6.10	6.10	6.10	100.00%	
2018	37.50	37.50	37.48	99.95%	
2019	43.80	37.50	37.50	100.00%	

Suma

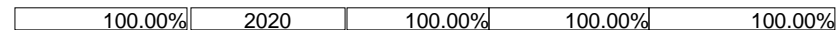
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	12.50	5.62	5.62	100.00%	100.00%
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%



474 Generar acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 100%. De los cuales en el 2016 se avanzó en un 10%, en el 2017 un 35%, en el 2018 en un 62,68%, en el 2019 en un 90,52% y en el 2020 un 100%.

Durante lo corrido del año 2020 los profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente realizaron 687 actuaciones técnicas distribuidas así:

- 151 visitas de seguimiento y control a generadores de Residuos Hospitalarios,
- 8 Registros de vertimientos
- 4 Registros de acopiador primario de aceites usados
- 44 Informes de Gestión atendidos
- 300 oficios de requerimiento a generadores de RH y similares,
- 107 caracterizaciones de vertimientos
- 32 informes técnicos
- 41 conceptos técnicos proyectados para iniciar proceso Sancionatorio

**Beneficios**

Mediante las diferentes acciones que realiza el Grupo de Residuos Hospitalarios se busca minimizar los impactos de este tipo de residuos peligrosos en la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadano, mediante los diferentes seguimientos y controles efectuados a los generadores de manera integral para los diferentes establecimientos, con el fin de evitar la incorrecta disposición de los residuos peligrosos.

Lo anterior basado en la normatividad ambiental vigente, este grupo enfoca las acciones de seguimiento y control a la gestión externa de los residuos peligrosos (sólidos y líquidos) y de tipo infeccioso, químico y de origen administrativo generados por los establecimientos prestadores de en la atención en salud y otras actividades. Es importante mencionar que en febrero de 2014 se produce un cambio en la normatividad y entra en vigencia el Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 474**

373 Porcentaje de cumplimiento de acciones de control y seguimiento de los residuos hospitalarios y de riesgo biológico

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12.50	10.00	10.00	100.00%	
2017	37.50	35.00	35.00	100.00%	
2018	62.50	62.68	62.68	100.00%	
2019	87.50	83.00	90.52	109.06%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

475 Implementar la política de ecourbanismo y construcción sostenible	\$0	\$0	0.00	\$50	\$50	100.00	\$24	\$24	100.00	\$40	\$40	99.45	\$34	\$15	44.44	\$148	\$129	87.20
---	-----	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	------	------	-------	------	------	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde al 100 % de los cuales, en la vigencia 2017 corresponde a 25%, en el 2018 un 25%, en el 2019 un 25% y en la vigencia 2020 un 25% dando cumplimiento a lo inicialmente programado, con el desarrollo de las siguientes acciones:

En el año 2017 se priorizaron las acciones para el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible - PPECS, mediante una matriz de registro, clasificación y consolidación de información, que pretende consignar la implementación de la política por medio de la generación de criterios de sostenibilidad ambiental consignados en los determinantes y/o lineamientos ambientales emitidos a 79 proyectos e instrumentos de planeamiento urbano y 7 proyectos inscritos en el programa Bogotá Construcción Sostenible.

En el año 2018 La Secretaría Distrital de Ambiente ha consolidado una matriz de seguimiento a la Política de Ecourbanismo con 240 proyectos e instrumentos que tienen lineamientos ambientales y dan cumplimiento a metas de la Resolución 1319 de 2015.

En el año 2019, se ha consolidado una matriz de seguimiento a la Política de Ecourbanismo con 242 proyectos e instrumentos que tienen lineamientos ambientales y en gran parte dan cumplimiento a metas de la Resolución 1319 de 2015.

Durante el primer semestre de 2020, se efectuó la actualización de la matriz de registro, clasificación y consolidación a la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible con 240 proyectos de Diseños Paisajísticos de Parques y Zonas Verdes, los cuales aportan al cumplimiento a metas del Plan de Acción de la Política Resolución 1319 de 2015.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

La implementación de la política pública de ecourbanismo y construcción sostenible (Decreto 566 de 2014) y su plan de acción sostenible (Resolución 1319 de 2015), le aporta al objetivo de ecoeficiencia como herramienta fundamental para reorientar las actuaciones de urbanismo y construcción de Bogotá hacia un enfoque de desarrollo sostenible.

**Indicador(es) de Metas de producto: 475**

374 Porcentaje de avance en la implementación de la política de ecourbanismo y construcción sostenible

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	10.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	20.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	30.00	25.00	25.00	100.00%	
2020	40.00	25.00	25.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	100.00	100.00	100.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

476 Formular un (1) proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

**META CUMPLIDA EN LA VIGENCIA 2019**

El ejecutado a acumulado para el cuatrienio corresponde al 100% de los cuales se reportaron para el 2017 y 2018 un 0,12% acumulado y para el 2019 la formulación de 1 sistema urbano de drenaje, dado que la Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el Convenio 1353 de 2017 con la Empresa de Acueducto en Bogotá-EAB en la cual se buscó, Anuar recursos físicos, técnicos, financieros y humanos entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la EAB-ESP para elaborar los diseños paisajísticos e ingeniería de detalle de un sistema urbano de drenaje sostenible en la zona de meandros del Rio Tunjuelo, que supla permanentemente las necesidades hídricas del mismo.

Dentro del marco del convenio la EAAB - ESP, se suscribió el contrato de consultoría 1-02-25500-1298-2018 con la firma Hidromecánicas Ltda CONTRATO No. 1-02-25500, con el objeto de Elaborar los diseños detallados de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible en la zona de meandros del Rio Tunjuelo y el humedal el Tunjo entre el sector comprendido entre la Avenida Villavicencio y la estructura del embalse; esta consultoría de diseño ha finalizado de forma satisfactoria, por lo que ya se cuenta con los diseños definitivos o producto final, el cual ya fue revisado y aprobado por la EAAB - ESP, tal como se indicó en los Comités técnico operativo No. 9 y 10 del 24/10/2019 y 29/11/2019 respectivamente.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

La formulación e implementación del proyecto incluye la elaboración del diseño de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible que alimente permanentemente la red de humedales interconectados dentro del área protegida. La propuesta busca recuperar espejos de agua, recuperar la franja litoral y configurar algunos islotes, la propuesta debe estar enmarcada dentro de un diseño paisajístico para lograr no solo aliviar el déficit hídrico del humedal sino configurar una propuesta de parque temático indígena para el disfrute y uso público de la ciudadanía.

**Indicador(es) de Metas de producto: 476**

**375 Proyecto formulado e implementado del sistema urbano de drenaje sostenible - SUDS**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.20	0.20	0.12	60.00%	
2018	0.60	0.21	0.12	57.14%	
2019	0.90	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

477 Techos verdes y jardines verticales implementados	\$99	\$81	81.72	\$174	\$174	100.00	\$469	\$463	98.63	\$227	\$226	99.87	\$76	\$8	10.96	\$1,045	\$952	91.12
---	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-----	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado en el cuatrienio corresponde al 20.000 m2 de techos verdes y jardines verticales de los cuales, 2.591 m2 se realizaron en la vigencia 2016, 5.000 m2 en la vigencia 2017, 5.429 m2 en la vigencia 2018, 5080 m2 en la vigencia 2019 y 1900 m2 en la vigencia 2020.

El total ejecutado en el cuatrienio, fue promovido en las siguientes localidades: Santa Fe (2048 m2), Usaquén (3828 m2), Chapinero (7978 m2), Barrios Unidos (260 m2), Kennedy (250 m2), Engativá (573 m2), Fontibón (406 m2), Bosa (17 m2), Suba (1459 m2), Puente Aranda (306 m2), Mártires (681 m2), Usme (8 m2), Tunjuelito (45 m2), Teusaquillo (1169 m2), Rafael Uribe (42 m2), Ciudad Bolívar (8 m2), Candelaria (875 m2), San Cristóbal (47 m2).

Durante enero y mayo de 2020 se ha promovido un total de 1900 m2 de jardín vertical, en proyectos existentes en espacio público y privado de las localidades así: Barrios Unidos (16 m2), Candelaria (25 m2), Chapinero (946 m2), Santa fé (21 m2) y Usaquén (892 m2) de la Ciudad de Bogotá.

**Beneficios**

Promover la implementación de techos verdes y jardines verticales, en espacio público y privado en estructuras nuevas y/o existentes mediante procesos de divulgación, capacitación de esta tecnología, acompañamiento técnico y generación de incentivos, ofrecen múltiples beneficios ambientales (Eje. Retienen el agua lluvia, mitigan el efecto isla de calor, absorben el ruido), sociales (Eje. Mejoran el paisaje urbano, aumentan el área verde de la ciudad, mejoran la calidad de vida) y económicos (Eje. Mantienen la comodidad térmica al interior de las edificaciones, evitando el uso de calefactores, valorizan el predio, permiten integrarse con sistemas de aprovechamiento de agua lluvia, ahorrando consumo de agua), para la ciudad y sus

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

habitantes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 477**

376 M2 de techos verdes implementados en espacio público y privado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2,500.00	2,500.00	2,591.00	103.64%	
2017	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00%	
2018	5,000.00	5,509.00	5,429.00	98.55%	
2019	5,000.00	5,080.00	5,080.00	100.00%	
2020	2,500.00	1,900.00	1,900.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

478 Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente	\$893	\$794	88.86	\$1,397	\$1,386	99.18	\$2,198	\$2,167	98.60	\$2,140	\$2,035	95.09	\$2,017	\$362	17.95	\$8,646	\$6,745	78.01
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

A raíz de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, se tenía previsto realizar la validación de indicadores de las empresas de ACERCAR mediante reunión presencial y adicionalmente las empresas inscritas el presente año, se debían capacitar en marzo con miras a que reportaran sus indicadores en mayo de 2020. No obstante, estas actividades no se han podido ejecutar debido al aislamiento y a que gran parte de las empresas durante el primer mes de la cuarentena estuvieron inactivas.

**Avances y/o logros**

Durante el período correspondiente al cuatrienio se realizó la evaluación del I.D.A.E sobre un total de 807 empresas de las cuales 492 fueron categorizadas en nivel muy bueno y excelente obteniendo un total de 98,4% de la meta. A continuación, se detalla el resultado obtenido durante el cuatrienio

De este total, en la vigencia 2016 se reportaron 13 empresas, en la vigencia 2017 se reportaron 150 empresas, en el 2018 se reportaron 130 empresas, en 2019 se reportaron 147 empresas y durante enero a mayo de 2020 se reportaron 52 empresas, las cuales son producto de realizar en el nivel muy bueno y excelente.

**Beneficios**

A través del Índice de Desempeño Empresarial - IDAE, se podrá visualizar de forma gráfica, a través de Sistemas de Información Geográfica, el mejoramiento ambiental de las organizaciones, las cuales a partir de estrategias de autogestión y autorregulación, desarrollan actividades en torno al cumplimiento de los trámites ambientales aplicables, la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental y la formulación e implementación de proyectos que permitan la mejora en la eficiencia en el uso de los recursos, medida a través de eco indicadores, lo cual permitirá a la ciudad contar con información para la toma de decisiones que sigan promoviendo el mejoramiento ambiental de las organizaciones y los sectores productivos.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 478**

377 Número de empresas con índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	86.67%	98.40%	98.40%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	60.00	13.00	21.67%		
2017	140.00	167.00	150.00	89.82%		
2018	150.00	147.00	130.00	88.44%		
2019	150.00	147.00	147.00	100.00%		
2020	60.00	60.00	52.00	86.67%	98.40%	
TOTAL	500.00	500.00	492.00		98.40%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	86.67%	98.40%	98.40%

479 Fortalecer el esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, academia y gremios	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

En lo corrido del plan de desarrollo se alcanzó un avance del 100% equivalente a un (1) esquema de autogestión fortalecido, de los cuales en el 2016 se avanzó en un 0,1%, para el 2017 un 25%, para el 2018 un 50%, para el 2019 un 75% y para el 2020 se logró el 100%.

Lo anterior se obtuvo a través de la realización de 5 versiones de la Semana Ecoempresarial, como una estrategia para fortalecer las empresas que involucra la autogestión ambiental y otros actores como lo son, la academia y gremios.

Para el primer semestre del año en curso, se replantearon las actividades por cuenta de los efectos de la declaratoria de emergencia del COVID 19, donde no se desarrolló el foro Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad, de manera presencial, sin embargo se adelantaron acciones en conjunto con la Oficina de Comunicaciones, sobre un esquema de participación virtual a través de las redes sociales de la entidad en donde se realizó un seminario web en torno al tema de negocios verdes, con la cual se da por cumplida la acción de involucrar organizaciones, academia y gremios.

**Beneficios**

Reconocimiento del Programa de Gestión Ambiental Empresarial en la comunidad empresarial y participación voluntaria de organizaciones que incorporan la autorregulación ambiental.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 479**

378 Un esquema voluntario de autogestión ambiental fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.25	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.25	0.50	0.50	100.00%	
2019	0.25	0.75	0.75	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

480 Controlar 32.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	\$975	\$963	98.77	\$1,432	\$1,026	71.68	\$1,651	\$1,442	87.33	\$1,355	\$1,193	88.09	\$1,137	\$247	21.75	\$6,549	\$4,872	74.39
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 43.044.652,21 toneladas de Residuos de Construcción y Demolición, de los cuales en la vigencia 2016 pertenece 4.112.722 ton, en la vigencia 2017 11.375.080 ton. en la vigencia 2018 11.097.105 ton, en la vigencia 2019 12.529.365 ton. y en la vigencia 2020 3.930.380,21 ton.

A mayo de 2020 la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó control ambiental sobre la disposición adecuada de 3.930.380,21 toneladas de RCD en sitios autorizados y acorde con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012, 0932 de 2015 y Resolución 1138 de 2013.

Lo anterior se logró con el desarrollo de diferentes acciones técnicas como:

Visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital.

Revisión y aprobación de planes de Gestión de Residuos de construcción y demolición - PGRCD que permitieron controlar la disposición adecuada.

Revisión de los certificados de disposición entregadas a gestores de este residuo y su correspondiente verificación de trazabilidad de PIN en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Proyección de Conceptos Técnicos por incumplimiento de la Resolución 1115 del 26 de 2012 en cuanto a los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de manejo, y disposición de los residuos de construcción y demolición en el D.C.

La sobreejecución de la magnitud del indicador, fue generada como resultado de la implementación de alternativas de estrategias de control y seguimiento implementadas por la Secretaria Distrital de Ambiente durante el periodo de contingencia covid-19 en la cual se intensificó la verificación a través del aplicativo web de la entidad del cumplimiento de las obligaciones de los grandes generadores y poseedores de los residuos de construcción y demolición - RCD acorde con lo establecido en la

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

resolución 01115 de 2012, 0932 de 2015 y resolución 1138 de 2013, lo cual considerando la situación elevó la cifra de toneladas proyectada para el 2020. Así mismo es de resaltar que el número de reportes realizados por las obras constructivas aumentó, los cual puede atribuirse a la opción de trabajo administrativo generada por el covid-19.

**Beneficios**

Las actividades de evaluación, control y seguimiento a la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición-RCD en Bogotá D. C., ha contribuido en la reducción de la presión de deterioro que ejerce el sector de la construcción sobre las áreas de alto valor ecológico de la Estructura Ecológica Principal -EEP- que concentra gran parte de la biodiversidad de Bogotá, así mismo han contribuido a disminuir la degradación del paisaje urbano y espacio público, en relación a la afectación al paisaje por el cambio visual tan agreste que se sufre al disponer escombros sin las medidas de mitigación apropiadas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 480**

379 Número de toneladas de residuos de construcción y demolición controladas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	123.85%	101.79%	101.79%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4,000,000.00	4,112,722.00	4,112,722.00	100.00%	
2017	8,000,000.00	11,375,080.00	11,375,080.00	100.00%	
2018	8,000,000.00	11,500,000.00	11,097,105.00	96.50%	
2019	8,000,000.00	11,122,895.00	12,529,365.00	112.64%	
2020	4,000,000.00	3,173,530.00	3,930,380.21	123.85%	101.79%
<b>TOTAL</b>	<b>32,000,000.00</b>	<b>42,287,802.00</b>	<b>43,044,652.21</b>		<b>101.79%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	123.85%	101.79%	101.79%

481 Aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA	\$461	\$440	95.36	\$601	\$594	98.75	\$1,139	\$1,085	95.29	\$1,152	\$1,103	95.75	\$895	\$202	22.53	\$4,248	\$3,423	80.59
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25%, de acuerdo al cumplimiento de la norma.

En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020 la SDA controló la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD a un total de 674,115,83 Ton. de RCD como resultado de la realización de 228 visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital, revisión de 201 planes de Gestión de Residuos de construcción y demolición - PGRCD y aprobación de 105 - PGRCD que permitieron controlar la disposición adecuada

Revisión de los certificados de disposición entregadas a gestores de este residuo y su correspondiente verificación de trazabilidad de 170 PIN en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En este sentido considerando que la meta establecida para el 2020, es el 25% acorde con la norma, lo que equivale a 504.000 toneladas de RCD con aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento en las obras, a mayo se reporta un avance del 33,43% de aprovechamiento de RCD

Cabe señalar que el valor registrado a diciembre de 2019, fue del 34,48% el cual se presenta de forma acumulada, por lo tanto y debido a la tipología a mayo de 2020 se mantiene este valor.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Acorde con lo anterior, en lo corrido del cuatrienio la SDA a través de las acciones de evaluación control y seguimiento, ambiental, evidenció la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD en obra a un total de 7.931.986 toneladas de RCD.

**Beneficios**

Controlar que los Residuos de Construcción y Demolición-RCD sean reutilizados o aprovechados en obra que aporta en:

Integrar en la gestión de RCD a los actores de la cadena de producción, los gestores ambientales y las entidades públicas y privadas, para lograr la minimización de los residuos, su correcta separación y gestión en la ciudad.

Regular e Incentivar el procesamiento y transformación de los RCD, para el desarrollo de nuevos productos y materiales (valorizar) que se integren nuevamente en los ciclos productivos y económicos de la construcción.

**Indicador(es) de Metas de producto: 481**

**380 Aprovechamiento de residuos de construcción y demolición**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	137.92%	137.92%	137.92%

126	Secretaría Distrital de Ambiente				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	15.00	15.13	15.13	100.00%	
2017	20.00	25.00	30.34	121.36%	
2018	25.00	25.00	26.43	105.72%	
2019	25.00	25.00	34.48	137.92%	
2020	25.00	25.00	34.48	137.92%	
al Plan de Desarrollo				137.92%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	137.92%	137.92%	137.92%

520 Disponer adecuadamente 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.)	\$292	\$203	69.53	\$805	\$802	99.64	\$517	\$474	91.76	\$567	\$558	98.42	\$328	\$131	39.88	\$2,508	\$2,168	86.42
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del cuatrienio, ha dispuesto adecuadamente 15.098,61 toneladas, de los cuales 1028 toneladas se dispusieron en el año 2016, 2427 toneladas en el 2017, 5152,37 ton en el 2018, 4.684,45 toneladas en 2019, a mayo del año 2020 un total 1.806,79 ton.; estas cantidades fueron reportadas por los programas posconsumo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, reportes de aceite vegetal usado, pilas y acumuladores, baterías plomo ácido, luminarias, medicamentos, tóner y residuos de electrodomésticos de línea blanca.

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Se realizó la verificación y consolidación de las cantidades de residuos gestionados por los programas posconsumo y gestores de residuos especiales (AVU-Aceite vegetal usado) respectivamente, cantidades que cuentan con su correspondiente certificado de disposición siendo así el soporte de cantidades gestionadas en la ciudad. Teniendo en cuenta que los reportes entregados por los gestores, que requieren de un tiempo de cuatro a seis meses para la generación del certificado después de recolectado el residuo.

Dichos residuos son recolectados por medio de campañas de recolección, promoción y difusión tanto en el sector residencial como empresarial. Adicionalmente se desarrollan actividades de promoción, recolección y gestión con programas diseñados por las principales marcas de fabricación, distribución, venta y recolección de baterías de plomo Acido y Plomo seco del mercado.

Se estableció para uso de la ciudadanía la plataforma para el reporte de cantidades de AVU gestionadas adecuadamente, teniendo en cuenta los informes trimestrales entregados por medio del aplicativo de la entidad, igualmente se continúa con las actividades de divulgación y capacitación del acuerdo Distrital 634 de 2015.

La cantidad reportada de residuos peligrosos y especiales durante la vigencia 2020 esta Discriminada de la siguiente manera:

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE- 678,65 Ton, AVU 520,55 Ton, Pilas 2,23 Ton, Baterías plomo Acido 231,68 Ton, Tóner 11,23 Ton, residuos de electrodomésticos de Línea Blanca 81,9 Ton, Luminarias 278,38 Ton, Insecticidas domésticos 2,17 Ton para un total acumulado para mayo del año 2020 de 1.806,79 Toneladas.

De acuerdo con la revisión, verificación y consolidación que realiza la SDA con los certificados de disposición emitidos por los gestores de cada uno de los programas posconsumo se pretende reducir los impactos ambientales y sanitarios que se generan por la inadecuada disposición de los residuos peligrosos y especiales; además mejorar alternativas de reutilización, reciclaje y aprovechamiento dirigidos en extender la vida útil del relleno sanitario en el Distrito Capital.

La sobreejecución de la magnitud del indicador, fue superada gracias a la optimización de las actividades de promoción y gestión realizadas desde la Subdirección de Ecurbanismo de Gestión Ambiental Empresarial-SEGAE enfocadas en la articulación de todos los actores de la cadena de valor y la participación activa de los programas posconsumo en la adecuada disposición de residuos peligros y especiales generados en la ciudad; dentro de los resultados de las actividades desarrolladas se resalta el aumento en el número de registros de generadores de aceite vegetal usado y el aumentos de la participación de los sectores público privado en jornadas de sensibilización y formación en temas referentes al manejo de este tipo de residuos.

**Beneficios**

De acuerdo a la revisión, verificación y consolidación que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente con los certificados de disposición emitidos por los gestores de cada uno de los programas posconsumo se pretende reducir los impactos ambientales y sanitarios que se generan por la inadecuada disposición de los residuos peligrosos y especiales; además mejorar alternativas de reutilización, reciclaje y aprovechamiento dirigidos en extender la vida útil del relleno sanitario en el Distrito Capital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 520**

527 Número de toneladas de residuos peligrosos y especiales dispuestas adecuadamente

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	105.77%	100.66%	100.66%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50.00	1,028.00	1,028.00	100.00%	
2017	2,700.00	2,627.00	2,427.00	92.39%	
2018	4,500.00	5,152.37	5,152.37	100.00%	
2019	5,500.00	4,595.00	4,684.45	101.95%	
2020					

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	105.77%	100.66%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	2,250.00	1,708.18	1,806.79	105.77%	100.66%
TOTAL	15,000.00	15,000.00	15,098.61	al Plan de Desarrollo	100.66%

100.00%

521 Controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines	\$1,064	\$949	89.17	\$690	\$653	94.76	\$910	\$866	95.21	\$825	\$661	80.07	\$551	\$105	19.13	\$4,040	\$3,235	80.07
---	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 32.192,07 toneladas, de los cuales en el período de 2016 corresponde 4.667 ton. en la vigencia 2017 8.028 ton. en la vigencia 2018 7.363 ton. en la vigencia 2019 8.911 ton. y en lo corrido de 2020 con 3.223.07 ton.

En el período correspondiente de enero a marzo de 2020 la SDA controló un total de 3.223.07 toneladas de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y de origen administrativo) en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital, a través de la realización de 151 visitas de control a generadores de Residuos Hospitalarios,

Además se atendieron los siguientes tramites

Registros de vertimientos 8

Registros de acopiador primario de aceites usados 4

Conceptos técnicos proyectados para iniciar proceso Sancionatorio 41

Reporte realizado por el único gestor autorizado ECOCAPITAL y su correspondiente seguimiento técnico.

Adicionalmente se realizó el análisis de 44 Informes de Gestión atendidos; se emitieron 300 oficios de requerimiento a generadores de Residuos Hospitalarios y similares, se analizaron 107 caracterizaciones de vertimientos y se proyectaron 32 informes técnicos.

La sobre ejecución de la magnitud del indicador, fue generada como resultado de la implementación de alternativas de estrategias de control y seguimiento implementadas por la Secretaria Distrital de Ambiente durante el periodo de contingencia covid-19 para lo cual se incluyó el reporte el control y seguimiento realizado por la SDA a ECOCAPITAL como único gestor autorizado para para la gestión externa adecuada de estos residuos peligrosos, durante la contingencia covid-19 en el D.C. lo cual considerando la situación elevó la cifra de toneladas proyectada para el 2020.

**Beneficios**

A través de las diferentes acciones que realiza el Grupo de Residuos Hospitalarios se busca minimizar los impactos de este tipo de residuos peligrosos en la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadano, mediante los diferentes seguimientos y controles efectuados a los generadores de manera integral para los diferentes establecimientos, con el fin de evitar la incorrecta disposición de los residuos peligrosos.

Lo anterior basado en la normatividad ambiental vigente, este grupo enfoca las acciones de seguimiento y control a la gestión externa de los residuos peligrosos (sólidos y líquidos) y de tipo infeccioso, químico y de origen administrativo generados por los establecimientos prestadores de en la atención en salud y otras actividades. Es importante mencionar que en febrero de 2014 se produce un cambio en la normatividad y entra en vigencia el Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 521**

528 Número de toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines controlados y con seguimiento

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	106.34%	100.60%	100.60%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	4,000.00	4,667.00	4,667.00	100.00%		
2017	8,000.00	8,028.00	8,028.00	100.00%		
2018	8,000.00	8,204.00	7,363.00	89.75%		
2019	8,000.00	8,841.00	8,911.00	100.79%		
2020	4,000.00	3,031.00	3,223.07	106.34%	100.60%	
TOTAL	32,000.00	32,000.00	32,192.07		100.60%	al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	106.34%	100.60%	100.60%

522 Incorporar criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación	\$404	\$307	76.12	\$568	\$514	90.44	\$708	\$695	98.22	\$799	\$754	94.38	\$548	\$143	26.07	\$3,027	\$2,414	79.74
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No aplica.

**Avances y/o logros**

El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 800 proyectos, de los cuales se han avanzado así. En la vigencia 2016 con 100, en la vigencia 2017 con 211, en la vigencia 2018 con 200, en la vigencia 2019 con 220 y en la vigencia 2020 se avanzó con 69 proyectos.

El total ejecutado en el cuatrienio, corresponde a proyectos urbanos y arquitectónicos así: (13) Proyectos de Balances de zonas verdes, (51) Determinantes ambientales para uso de vivienda en Suelo Restringido, (479) Diseños Paisajísticos de parques y zonas verdes, (39) Intervención de tramos viales, (44) Legalización y Regularización de barrios, (9) Patios del Sistema Integrado de Transporte, (30) Planes de Implantación, (11) Plan de Regularización y Manejo, (3) Planes Directores para parques, (49) Plan Parcial de Renovación Urbana, (46) Planes Parciales de Desarrollo, (9) Proyectos del Programa Bogotá Construcción Sostenible, (12) Proyectos de la Caja de Vivienda Popular, (3) Proyectos de Alianza Publico Privada y (2) proyectos de infraestructura privada.

Durante enero y mayo de 2020, se incorporó criterios de sostenibilidad ambiental a sesenta y nueve (69) proyectos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, promoviendo la construcción sostenible y el ecurbanismo en la ciudad. Los proyectos a los cuales se les incorporo criterios de sostenibilidad corresponden a: Nueve (09) proyecto con concepto de compatibilidad de uso de vivienda en suelo restringido, un (01) proyecto de alianza Publico Privada, siete (07) Planes Parciales de Renovación Urbana, dos (02) Proyectos de Infraestructura con balances de zonas verdes, un (01) Plan de Implantación, diez (10) Planes Parciales de Desarrollo, un (01) Plan Director para Parques y zonas verdes, veintiocho (28) proyectos de diseño paisajístico de parques y zonas verde, diez (10) Proyectos de Legalización y Regularización de Barrios.

**Beneficios**

Incorporando criterios de sostenibilidad ambiental mediante la emisión de lineamientos y determinantes ambientales en proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, así como a instrumentos de planeamiento urbano, promueve la



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

construcción sostenible y el ecourbanismo en la ciudad, mediante la armonización de los proyectos urbanos y el modelo de ocupación del territorio con la Estructura ecológica Principal, garantizando mejores espacios para la habitabilidad urbana y mayor equidad e igualdad en la población capitalina.

**Indicador(es) de Metas de producto: 522**

529 Número de proyectos en etapa de diseño u operación con criterios de sostenibilidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	60.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	210.00	211.00	211.00	100.00%	
2018	210.00	220.00	200.00	90.91%	
2019	210.00	220.00	220.00	100.00%	
2020	110.00	69.00	69.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

523 Desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	\$0	\$0	0.00	\$1,000	\$1,000	99.98	\$0	\$0	0.00	\$450	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,450	\$1,000	68.95
--	-----	-----	------	---------	---------	-------	-----	-----	------	-------	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se logró iniciar las obras en el primer semestre 2020, actualmente nos encontramos ante una emergencia sanitaria generada por la Pandemia del COVID 19, lo que ha demorado los procesos contractuales requeridos.

**Avances y/o logros**

El contrato de consultoría 1-02-25500-1298-2018 con la firma Hidromecánicas Ltda, ha finalizado de forma satisfactoria, por lo que ya se cuenta con los diseños definitivos o producto final revisado y aprobados por la EAAB - ESP.

El Convenio EAAB - ESP No 1353 de 2017 se prorrogó por un año, para iniciar la construcción de las obras FASE 1, tal y como está estipulado en la minuta del convenio. En este momento la EAAB se encuentra adelantando el proceso precontractual ante la oficina de compras de la EAAB. Se está ajustando el presupuesto y las cantidades de obra.

No se logró iniciar las obras en el primer semestre 2020, debido a que actualmente nos encontramos ante una emergencia sanitaria generada por la Pandemia del COVID 19, lo que ha demorado los procesos contractuales requeridos.

**Beneficios**

La formulación e implementación del proyecto incluye la elaboración del diseño de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible que alimente permanentemente la red de humedales interconectados dentro del área protegida. La propuesta busca recuperar espejos de agua, recuperar la franja litoral y configurar algunos islotes la propuesta debe estar enmarcada dentro de un diseño paisajístico para lograr no solo aliviar el déficit hídrico del humedal sino configurar una propuesta de parque temático indígena para el disfrute y uso público de la ciudadanía.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 523**

530 Un proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías desarrollado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.20	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.60	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.90	0.30	0.00	0.00%	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	0.00%
				al Plan de Desarrollo	0.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>41 Desarrollo rural sostenible</b>	\$565	\$565	99.94	\$4,885	\$4,772	97.69	\$4,616	\$4,461	96.65	\$4,489	\$4,364	97.20	\$3,807	\$1,421	37.34	\$18,363	\$15,583	84.86
178 Integración para el desarrollo rural sostenible	\$210	\$210	100.00	\$2,235	\$2,122	94.95	\$2,464	\$2,309	93.72	\$2,869	\$2,744	95.62	\$2,158	\$485	22.50	\$9,937	\$7,871	79.21
81 Implementar 4 fases del modelo de desarrollo rural	\$210	\$210	100.00	\$700	\$698	99.75	\$700	\$700	100.00	\$740	\$740	99.99	\$301	\$249	82.66	\$2,651	\$2,597	97.96

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Actualización del proyecto en el flujo financiero, la programación de cronograma de actividades, precisiones en la descripción de las alternativas, dado que a la situación COVID-19 se presentaron dificultades en la contratación y por ende en la ejecución, lo que hace necesaria la actualización de las magnitudes de avance y descripciones de los entregables del POA, ajustando los porcentajes y las fechas de entrega de los mismos en la vigencia 2020.

**Avances y/o logros**

En el marco de la coordinación y articulación rural la EDER-DC - Estructura para el Desarrollo Rural (antes llamada Gerencia Rural) y del nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible -MDRS, a la fecha se cuenta con los siguientes documentos elaborados: 1. Propuesta plan de trabajo para culminar el proceso de validación y retroalimentación por todos los sectores distritales de la implementación del nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible. en lo corrido del año dado el empalme y la contingencia de la Adminitración saliente y entrante, no se avanza sino en 4 reuniones, con entidades distritales, y más de 12 al interior de la SDP por falta de personal.2.El nuevo jefe de la DAR sostuvo reuniones con todos los integrantes de la DAR, para tener conocimiento de todos los temas y acciones frente a la articulación que debe existir de los planes, programas y proyectos, se centra su idea en la participación y coordinación de los temas de MDRS y PPDR. Con el fin de realizar seguimiento al trabajo del equipo DAR en el proceso de validación del MDRS, se han implementado una serie de reuniones periódicas el resultado a la fecha se presenta en el reporte mensual de seguimiento a los compromisos del proceso de validación , así pues la gestión va en 147 reuniones las que se clasificaron en 11 categorías, y debe dada la administración entrante validar y cerrar temas de MDRS y propuesta Plan de Acción de la PPDR. estas reuniones se reanudarán a medida que el proceso de contratación se finalice.

En el Marco de la armonización de los Instrumentos que componen el modelo haciendo énfasis en la Política Pública Distrital de Ruralidad. Contando con la consolidación de la Información completa e informe de los avances de la Política Pública Distrital de Ruralidad en lo corrido de la administración, incluido Documento con observaciones de estructuración de la Política Pública Distrital de Ruralidad en la metodología CONPES.

**Beneficios**

Ajuste a los documentos línea base de la propuesta de articulación del territorio rural, y avance en la estrategia de presentación final del modelo a las instituciones distritales para el cierre del proyecto. por parte de las instituciones Distritales. Documentos propuestos trabajados y avalados por cada sector del Distrito frente a la propuesta de la Política Pública de Ruralidad como: Matriz plan de acción de la Política Pública de Ruralidad, Inicio Fase de Agenda Pública, documento inicial de re formulación de la política PPDR todo bajo metodología CONPES. Se cuenta con el avance de la Gerencia Rural a Estructura de desarrollo Rural sostenible quien lidera y coordina la planeación sobre el territorio rural, además de que es reconocida como la forma en que la SDP da línea en el tema Rural de Bogotá D. C

**Indicador(es) de Metas de producto: 81**

401 Número de fases del modelo de desarrollo rural sostenible implementadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	93.00%	93.00%	93.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	2.00	1.70	1.70	100.00%	
2018	3.00	2.60	2.60	100.00%	
2019	4.00	3.60	3.60	100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	4.00	3.72	93.00%	93.00%

100.00%	2020	93.00%	93.00%	93.00%
---------	------	--------	--------	--------

al Plan de Desarrollo 93.00%

456 Realizar un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDA - Indicador : Un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación

No se ha logrado avanzar en la intervención de nuevas hectareas por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplazamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

**Avances y/o logros**

SDA - Indicador : Un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación

El acumulado ejecutado para el cuatrienio es de 0,9 Diagnósticos, para el periodo comprendido entre enero y mayo del 2020, no se realizaron formatos ambientales nuevos para el diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación. Las vigencias anteriores finalizaron con 26 formatos ambientales; documento donde con tiene una caracterización socio demográfica en la localidad en donde se encuentra ubicados los predios, se adjunta un diseño florístico de las especies que se encuentran en el predio para cumplir con 1 diagnostico lo cual permitirá culminar la meta plan de desarrollo, en 2019 se realizaron (0.1) diagnostico , en la vigencia 2018 se completaron (0.3) diagnósticos , a Diciembre de 2017, se avanzó en (0,35) con un acumulado de 100%. En Diciembre de 2016, se avanzó (0,15).

En el 2019, se ejecutaron acciones de elaboración del formatos ambiental de los predios del Acueducto Veredal Asoaguasclaras, Vereda El Hato Localidad de Usme y del predio La Floresta, Vereda Pasquilla, Localidad de Ciudad Bolívar, con el cual se completan 26 predios y acumulado de 100% en la vigencia 2019 lo que corresponde a un 90% de avance al cuatrienio. El diagnostico se realizará progresivamente a largo del cuatrienio para las 200 Has, que equivalen a la unidad de medida (1 diagnostico), que será reportado conforme a lo establecido para esta meta al final del mismo.

A diciembre de 2018 se completaron veinte (20) predios distribuidos por localidades de la siguiente manera: Localidad de Usme: San Luis (A.V Agua linda Chiguaza 8 Ha), Horizonte, Delirios, Manantial, La Palma (A.V Acuamarg, 1,16 ha), Jamaica 2 (A.V Arrayanes- Argentina , 1,5 ha), El Destino (A.V Destino 24.4 ha), Uval 01 y La Toscana (A.V Aguas Doradas 11.3 ha), La Australia y Biter N°13 ( A.V Aguas Claras Olarte 1.76 ha), Los Alisos-El Pardo (0.51 ha), Santa Inés-El Mortiño-La Graciela ( 1.52 Ha) Santa Cecilia (0.33 ha). Localidad de Ciudad Bolívar: El Salero (A.V Saltonal 17,5 ha), La Palma (A.V Pasquilla Centro 3,3 ha), El Recuerdo (A.V Piedra Parada 13 ha), La Riviera y Buenos Aires (A.V Asoporquera 1,7 ha), El Pedregal (28.5 ha), Oasis, Delirios (0.97 ha), predio Santa Cruz (11.5 ha) y predio El Triunfo (11.93 ha). Localidad de Sumapaz: La Pradera (A.V Asoan 0.72 ha), La Hungría (6.24ha). Localidad de Santa Fe: Cima I, Cima II, Cima 2A (32.9 ha) estos predios corresponden a 178.74 Ha. Que equivale a un 0.30 con un acumulado de 100%. A Diciembre de 2017, se avanzó en 0,35 con un acumulado de 100%. En Diciembre de 2016, se avanzó 0,15.

**Beneficios**

Se logro un avance en la Administración acerca de las acciones de elaboración del formatos ambiental de los predios del Acueducto Veredal Asoaguasclaras, Vereda El Hato Localidad de Usme y del predio La Floresta, Vereda Pasquilla, Localidad de Ciudad Bolívar, se cuenta con los mismos 26 predios y acumulado de 100% en la vigencia 2019 lo que corresponde a un 90% de avance en la ejecución de la meta plan de desarrollo en el cuatrienio, por el tema de Pandemia por Caso COVID19.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 456**

381 Un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	90.00%	90.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.15	15.00%	
2017	0.00	0.35	0.35	100.00%	
2018	0.00	0.30	0.30	100.00%	
2019	0.00	0.10	0.10	100.00%	
2020	0.00	0.10	0.00	0.00%	90.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.90</b>		<b>90.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	90.00%	90.00%

457 Identificar predios para adopción de buenas prácticas productivas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDA - Indicador : Número de predios identificados

No se ha logrado avanzar en la vinculacion de mas predios por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplamamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

**Avances y/o logros**

SDA - Indicador : Número de predios identificados

El acumulado ejecutado para el cuatrienio es de 195 ha, En la vigencia 2020 se identificaron 32 nuevos predios con esto se llega a un acumulado de 470 predios, de los cuales en la vigencia 2019 se vincularon 125 predios, en la vigencia 2018 se vincularon 132 predios, en la vigencia 2017 se lograron vincular 125 y en la vigencia 2016 se lograron vincular 56. Para el mes de mayo se vincularon 10 nuevos predios los cuales están distribuidos así: Cuenca Río Blanco: 3 predios, Vereda Peñaliza predio El Burro y predio Bella Vista, Vereda Raizal predio Zaragoza, Cuenca Río Teusacá: 3 predios en la localidad de Santa Fe, predio Santa Helena, predio San Alejo, predio La Esmeralda 2. Cuenca Río Sumapaz: 4 predios, predio el triunfo, predio El Eucalipto, predio La Esperanza y predio La Jabonera.

Los predios vinculados de enero a abril fueron los siguientes: Cuenca Río Sumapaz: 1 predio, predio Altamira vereda San Juan, Cuenca Río Blanco: 1 predio, predio Los guayabos vereda Peñaliza. Cuenca de Río Tunjuelo: 2 predios (Ojo de Agua y Corinto Lote II), Cuenca Teusacá: 5 predios (Los Dos Caminos, Chinatoque, La Cabaña, El Consuelo y El Arrayan 3), Cuenca Río Blanco: 4 Predios (paraíso, Los Banquillos, Los Laureles y Buenos Aires) y Cuenca Río Sumapaz: 9 predios. : predio Monserrate, Vereda Tunal alto, predio la montaña vereda tunal alto, predio Madre agua, Vereda Tunal alto, predio La Palma 2, vereda Tunal bajo, predio la rosita, vereda san Antonio, predio el palmar, vereda San Antonio, predio Finca los pinos vereda san Antonio, predio las brisas vereda san Antonio, predio las brisas vereda san Juan estos predios se vincularon en el fin de que adopten nuevas prácticas productivas.

**Beneficios**

Se logro un avance en la Administración de 438 predios a la fecha de diciembre 31 de 2019, en lo corrido de este mes se identificaron 40 predios más, para un 98 % de avance en la ejecución de la meta plan de desarrollo en el cuatrienio. No se ha logrado avanzar en la vinculacion de mas predios por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplazamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas de producto: 457**

382 Número de predios identificados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	51.61%	94.00%	94.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	56.00	56.00	56.00	100.00%	
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%	
2019	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2020	69.00	62.00	32.00	51.61%	94.00%
<b>TOTAL</b>	<b>500.00</b>	<b>500.00</b>	<b>470.00</b>		<b>94.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	51.61%	94.00%	94.00%

467 Aumentar a 200 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos	\$0	\$0	0.00	\$680	\$672	98.77	\$731	\$666	91.07	\$839	\$802	95.56	\$680	\$85	12.53	\$2,931	\$2,225	75.92
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDA - Indicador : Hectáreas en proceso en restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a montañas, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos No se ha logrado avanzar en la intervención de nuevas hectareas por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplamamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

**Avances y/o logros**

SDA - Indicador : Hectáreas en proceso en restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a montañas, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos

El acumulado ejecutado para el cuatrienio es de 195 ha. Durante el periodo comprendido entre enero y mayo del 2020, no se realizaron acciones de restauración, mantenimiento y/o conservación.

En el 2019: se ejecutaron acciones de restauración en 3.49 has consistentes en la protección de áreas de intervención en del Acueducto Veredal Asoaguasclaras, Vereda El Hato Localidad de Usme, evidenciándose un avance de1396m lineales de cerca del bosque de Paramo y bocatoma en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva y activa (regeneración natural). también se ejecutaron acciones de restauración en 3.63has consistentes en la protección de nacedero y de áreas de intervención en el predio La Floresta, Vereda Pasquilla, Localidad de Ciudad Bolívar, evidenciándose un avance de1452m lineales de cerca del bosque alto andino y nacedero en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva y activa (regeneración natural). Con esto se tiene un consolidado a diciembre de 2019 de195Has.

Al 30 de septiembre de 2019 se cuenta con un consolidado de 187,88Has de las cuales en el tercer trimestre se ejecutaron actividades de restauración participativa en 1.38has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza (0.36Ha), Vereda La Vega Localidad de Sumapaz y el predio El Parque (1.02Ha), vereda Santo Domingo de la localidad de Sumapaz; se instalaron 492m lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada y protección de bosque como estrategia de restauración pasiva y (regeneración natural). Para el segundo trimestre, con corte al 30 de junio se ejecutaron acciones de restauración en 0,69 has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza, Vereda La Vega, Localidad de Sumapaz, se ejecutaron acciones de restauración en este mismo predio consistente en el levantamiento de aproximadamente 310 metros lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva (regeneración natural). Para el primer trimestre del 2019 se ejecutaron acciones de restauración referidas a la protección de los predios intervenidos en 5,80 has con cercado, mediante ahoyados, hincados, instalación de postes para cerca de protección con alambre de púa así: Localidad de Santa Fé: predio CIMA I, predio CIMA II y predio CIMA II-A en la vereda Verjón Bajo, quebrada Hoya Honda, con un área total de 4.32 has, con la cual se finalizan las acciones de restauración en dichos predios, incluyendo plantación de coberturas (100% ejecutado); Localidad de Usme: predio El Silencio, vereda Margaritas, con un área avanzada de 1.48 has se efectuó el levantamiento para la cerca de protección en un nacedero (77% de avance). ;



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

También se firmaron 28 actas de intervención.

Lo anterior contribuye al cumplimiento de la meta de 195h en la ejecución de 2019, 180.1 en la vigencia 2018, 117,5H en la vigencia de 2017 y 62,33H en la vigencia 2016.

**Beneficios**

Se aumentan 3.48 hectareas más de intervención en lo corrido del último trimestre, que fue el mes de diciembre 2019 para un total de 195Has. No se ha logrado avanzar en la vinculacion de mas predios por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplazamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 467**

383 Hectáreas en proceso en restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a montañas, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.50%	97.50%	97.50%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	55.00	55.00	62.33	113.33%	
2017	117.50	117.50	117.50	100.00%	
2018	180.00	180.00	180.01	100.01%	
2019	195.00	195.00	195.00	100.00%	
2020	200.00	200.00	195.00	97.50%	97.50%
				al Plan de Desarrollo	97.50%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	97.50%	97.50%	97.50%

468 Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible	\$0	\$0	0.00	\$855	\$753	87.99	\$1,032	\$943	91.34	\$1,290	\$1,202	93.16	\$1,177	\$152	12.88	\$4,355	\$3,049	70.01
---	-----	-----	------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDA - Indicador : Número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible

No se ha logrado avanzar en la vinculacion de mas predios por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplamamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

**Avances y/o logros**

SDA - Indicador : Número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible

El acumulado de predios vinculados para buenas prácticas del cuatrienio es de 970 predios, En la vigencia de enero a mayo de 2020 son 32 nuevos predios, Para el mes de mayo se vincularon 10 nuevos predios los cuales están distribuidos así:  
 Cuenca Río Blanco: 3 predios, Vereda Peñaliza predio El Burro y predio Bella Vista, Vereda Raizal predio Zaragoza, Cuenca Río Teusacá: 3 predios en la localidad de Santa Fe, predio Santa Helena, predio San Alejo, predio La Esmeralda 2. Cuenca Río Sumapaz: 4 predios, predio el triunfo, predio El Eucalipto, predio La Esperanza y predio La Jabonera;

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

Los predios vinculados de enero a abril fueron los siguientes: Cuenca Río Sumapaz: 1 predio, predio Altamira vereda San Juan, Cuenca Río Blanco: 1 predio, predio Los guayabos vereda Peñaliza. Cuenca de Río Tunjuelo: 2 predios (Ojo de Agua y Corinto Lote II), Cuenca Teusacá: 5 predios (Los Dos Caminos, Chinatoque, La Cabaña, El Consuelo y El Arrayan 3), Cuenca Río Blanco: 4 Predios (Paraiso, Los Banquillos, Los Laureles y Buenos Aires) y Cuenca Río Sumapaz: 9 predios. : predio Monserrate, Vereda Tunal alto, predio la montaña vereda tunal alto, predio Madre agua, Vereda Tunal alto, predio La Palma 2, vereda Tunal bajo, predio la rosita, vereda san Antonio, predio el palmar, vereda San Antonio, predio Finca los pinos vereda san Antonio, predio las brisas vereda san Antonio, predio las brisas vereda san juan.

Con lo anterior se llega a un acumulado de 970 predios, en la vigencia 2020 se lograron 32 predios, durante la vigencia 2019 se lograron vincular 125 predios, en la vigencia 2018 se vincularon 132 predios, en la vigencia 2017 se lograron vincular 125 y en la vigencia 2016 se lograron vincular 556, Estos predios se vincularon en el fin de que adopten nuevas prácticas productivas.

**Beneficios**

El acumulado de predios vinculados para buenas prácticas a Diciembre del 2019 es de 125 predios más para un total a la fecha de 938 predios. No se ha logrado avanzar en la vinculación de mas predios por el confinamiento obligatorio lo cual imposibilita por el momento el desplazamiento a campo por parte del apoyo operativo para adelantar acciones en campo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 468**

384 Número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	51.61%	97.00%	97.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	556.00	556.00	556.00	100.00%		
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%		
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%		
2019	125.00	125.00	125.00	100.00%		
2020	69.00	62.00	32.00	51.61%	97.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	970.00	al Plan de Desarrollo		97.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	51.61%	97.00%	97.00%

182	Generación de alternativas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana	\$355	\$355	99.90	\$2,650	\$2,650	99.99	\$2,152	\$2,152	99.99	\$1,620	\$1,620	100.00	\$1,649	\$936	56.76	\$8,426	\$7,712	91.53
-----	--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

280	Implementar en 80 unidades agrícolas familiares procesos de reconversión productiva	\$355	\$355	99.90	\$2,650	\$2,650	99.99	\$2,152	\$2,152	99.99	\$1,620	\$1,620	100.00	\$1,649	\$936	56.76	\$8,426	\$7,712	91.53
-----	---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDDE - Indicador : Número de unidades productivas con procesos de reconversión productiva implementados

Entidad no reporta información para este campo.

**Avances y/o logros**

SDDE - Indicador : Número de unidades productivas con procesos de reconversión productiva implementados

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

Para el mes de marzo del 2020 la Subdirección de Economía Rural-SDDE recibe a satisfacción la implementación de las seis (6) unidades bajo cubierta en las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme relacionadas al contrato contrato 405-2019.

**Beneficios**

Cabe recordar el objetivo que se persigue con esta meta es migrar a cultivos sostenibles y rentables, a todos los beneficiarios del Proyecto 1025, proporcionando un modelo de negocio ajustado a sus posibilidades y necesidades, mediante aliados comerciales con responsabilidad social empresarial. por el momento 104 unidades productivas. Para lo corrido del 2020 la Subdirección de Economía Rural-SDDE recibe a satisfacción la implementación de las seis (6) unidades bajo cubierta en las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme relacionadas al contrato contrato 405-2019.

**Indicador(es) de Metas de producto: 280**

385 Número de unidades productivas con procesos de reconversión productiva implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	42.86%	92.92%	92.92%

117		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			Suma	
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	11.00	11.00	0.00	0.00%		
2017	15.00	21.00	41.00	195.24%		
2018	19.00	52.00	28.00	53.85%		
2019	20.00	34.00	30.00	88.24%		
2020	15.00	14.00	6.00	42.86%	92.92%	
<b>TOTAL</b>	<b>80.00</b>	<b>113.00</b>	105.00		92.92%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	42.86%	92.92%	92.92%

Total Pilar o Eje transversal EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$93,940	\$60,722	64.64	\$171,585	\$148,570	86.59	\$197,434	\$179,424	90.88	\$234,543	\$210,287	89.66	\$213,966	\$100,869	47.14	\$911,469	\$699,871	76.79

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$159,773	\$126,420	79.13	\$331,148	\$314,218	94.89	\$329,703	\$305,232	92.58	\$436,420	\$392,532	89.94	\$435,804	\$151,340	34.73	\$1,692,847	\$1,289,743	76.19
183 Defensa, promoción y divulgación de los derechos	\$654	\$654	100.00	\$1,464	\$1,436	98.09	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,118	\$2,090	98.68
427 Índice de Transparencia del Distrito Capital aumentado	\$654	\$654	100.00	\$1,464	\$1,436	98.09	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,118	\$2,090	98.68

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

102 PD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 427**

**386 Resultados del Índice de Transparencia del Distrito Capital**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.50	0.50	100.00%	
2017	0.00	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

184 Fortalecimiento de la gestión educativa institucional	\$2,897	\$1,827	63.04	\$5,493	\$5,490	99.95	\$4,321	\$4,312	99.79	\$5,073	\$5,049	99.53	\$5,136	\$2,799	54.50	\$22,920	\$19,477	84.98
418 Nivel central de la SED certificado según la norma NTCGP1000	\$2,264	\$1,204	53.18	\$2,521	\$2,521	100.00	\$702	\$693	98.73	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5,487	\$4,418	80.52

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 418**

387 Certificación de la entidad según la norma NTCGP 1000

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	1.00	0.00	0.00		0.00%

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	2020	0.00%	0.00%

419 Sustener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión	\$331	\$329	99.45	\$721	\$720	99.91	\$679	\$679	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,731	\$1,729	99.86
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

219 IDEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 419**

388 Porcentaje del Sistema Integrado de Gestión implementado con sostenibilidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	96.67%	96.67%

219 Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	
Avance	

Constante Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR
---

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

219 IDEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	100.00	100.00	90.00	90.00%						
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%						
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	96.67%	100.00%	2020	0.00%	96.67%	96.67%
				al Plan de Desarrollo	96.67%					

420 100% implementación del sistema integrado de gestión de servicio a la ciudadanía	\$302	\$294	97.09	\$2,250	\$2,249	99.92	\$2,940	\$2,940	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5,493	\$5,482	99.81
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 420**

389 Porcentaje del sistema integrado de gestión de servicio a la ciudadanía implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	75.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito

Creciente

Finalizado

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.66	113.20%	
2017	40.00	40.00	42.00	105.00%	
2018	75.00	75.00	75.00	100.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	75.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	75.00%

546 Gestionar el 100% del plan de adecuación y	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5,073	\$5,049	99.53	\$5,136	\$2,799	54.50	\$10,209	\$7,848	76.87
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

sostenibilidad SIGD-MIPG

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

219 IDEP, 112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Para Secretaría Distrital de Educación y para IDEP, no se presentaron retrasos en el indicador Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales

**Avances y/o logros**

A través del IDEP, en el marco del proyecto 1039, se dio cumplimiento a las metas del PDD 419 y 546. Este proyecto da cuenta de la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del IDEP, del año 2016 al 2018 en el marco de la NTD-2011, adoptada por Decreto 651 de 2011 y a partir del 2019 con referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, adoptado por Decreto 807 de 2019. El IDEP realizó los autodiagnósticos de cada una de las 17 políticas del MIPG, constituyó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD y formuló y ejecuto al 100% las actividades del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG. El avance en la implementación del MIPG se mide con el Índice de desempeño institucional IDIFURAG. En 2018 el IDEP obtuvo un puntaje de 71,4 avanzando a 84,9 en 2019. Se resalta la implementación de herramientas de planeación de gestión y presupuesto, la rigurosidad y frecuencia de los seguimientos y el monitoreo permanente a través del CIGD, así como la articulación con el proceso de Control Interno, lo que permitió que el IDEP lograra un cumplimiento satisfactorio de las metas y del presupuesto asignado en el cuatrienio, ocupando el primer puesto en ejecución presupuestal en el Distrito, según reporte de la SDH y el reconocimiento de la Veeduría como la entidad más eficiente en ahorro de adjudicación contractual. La implementación de la política de Transparencia y acceso a la información, se evidencia en el Índice de Transparencia Activa-ITA, medido por la PGN, puntaje de 90 sobre 100 en 2018 y de 100 en 2019, así mismo, en el Índice de Transparencia de Bogotá-ITB, de la Corporación Transparencia por Colombia, mejoramiento de 66,8 en 2018 a 84,8 en 2019, disminuyendo el nivel de riesgo medio a moderado y 4º lugar a nivel Distrital. El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA obtuvo 96.81%, lo cual fue reconocido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La Secretaría Distrital de Educación obtuvo para el 2018 un puntaje en el FURAG de 68.0, teniendo un incremento para el 2019 de 22.6 puntos, logrando un resultado de 90.6 para el término de la vigencia 2019.

**Beneficios**

Se resalta la implementación de herramientas de planeación de gestión y presupuesto, la rigurosidad y frecuencia de los seguimientos y el monitoreo permanente a través del CIGD, así como la articulación con el proceso de Control Interno.

**Indicador(es) de Metas de producto: 546**

560 Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	No agrega	Fecha de Creación	21-FEB-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				100.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
60.00%	2020	60.00%	60.00%	60.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

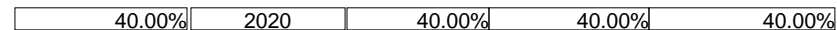
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

219 IDEP, 112 SED,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%



al Plan de Desarrollo 100.00%

185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	\$92,907	\$79,449	85.51	\$189,023	\$179,638	95.03	\$258,687	\$239,169	92.46	\$352,733	\$317,271	89.95	\$356,487	\$110,527	31.00	\$1,249,837	\$926,054	74.09
-----	---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-------------	-----------	-------

70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	\$23,507	\$19,774	84.12	\$43,599	\$42,922	98.45	\$54,320	\$52,688	97.00	\$65,457	\$64,725	98.88	\$49,082	\$29,731	60.57	\$235,965	\$209,840	88.93
----	--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA, 110 SDG, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 217 FVS, 229 IDPYBA,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Las entidades no presentan retrasos en el cumplimiento del indicador

**Avances y/o logros**

Bogotá avanzó en la implementación de la Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y Ley 1474 de 2011 con el propósito de realizar la: Orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; ejecutó acciones para el mejoramiento continuo a nivel institucional en materia de Transparencia activa (publicaciones actualizadas en el portal web en lenguaje claro e incluyente y datos abiertos) y Transparencia pasiva (Derecho al acceso a la información pública) a través de las diferentes entidades como se describe a continuación:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

-Seguimiento al cumplimiento del procedimiento para la publicación, actualización y desactivación de información.

-Seguimiento al cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015: Contenidos mínimos publicados en el Botón de Transparencia de la Entidad.

-Análisis de brechas en el acceso a la información publicada a la ciudadanía, para el periodo 2018-2019 (según lo reportado en el ITB). Verificación en términos de visibilidad, institucionalidad y control.

- Verificación de acceso a la información pública en Bogotá te Escucha: Sistema de información diseñado e implementado como instrumento tecnológico para registrar peticiones, quejas, reclamos de origen ciudadano, con el fin de ser atendidos por la Administración Distrital.

Por otra parte, a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se estableció la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que incluye actividades de mantenimiento y sostenibilidad de estas dos Leyes en lo referente a la gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública y la implementación del Código de Integridad.

Secretaría Distrital de Gobierno:

La implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones PEC, cuyo objetivo es socializar la gestión de la entidad por medio de estrategias comunicativas que divulgan de los temas misionales de la entidad, como: 1) Campañas las cuales refuerzan y apoyan las acciones misionales de la entidad, entre las que se destacan Hagamos un trato Bogotá sin Trata, RacisNo, Feria Nico (Código Nacional de Policía y Convivencia). Se realizó difusión en canales institucionales internos y externos los cuales facilitan y mejoran la comunicación entre los servidores y la comunidad mediante acciones como:

1) Canales Internos: Enfocados en la visibilizarían de la gestión a nivel interno, el mejoramiento de los flujos de información mediante: Cartelera digitales, publicaciones en la Intranet, correo masivo, campañas internas como Bici a Gobierno, Piensa aporta y se sostenible PAS, Carro compartido, Ahorro del agua entre otros

2) Canales Externos: Enfocados hacia la visibilización de la gestión y los logros institucionales a la ciudadanía mediante: Monitoreo de noticias difusión por redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram), programas radiales, Gobierno al Día, desarrollo

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 110 SDG, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 217 FVS, 229 IDPYBA,

de cápsulas informativas en Canal Capital, cubrimientos periodísticos y comunicados de prensa.

3) Productos Comunicativos y apoyo periodístico visibilizando de manera permanente hacia la ciudadanía la gestión de la entidad mediante: Piezas gráficas, digitales, cuñas, videos, impresos, diapositivas, imágenes, fotografías, cubrimientos y campañas para visualizar la gestión, desempeño y logros de la entidad en Rendición de Cuentas y Diálogos Ciudadanos.

Secretaría Distrital de Hábitat:

Durante el cuatrienio la SDHT avanzó en la adopción de mecanismos y canales que fomentan y promueven la transparencia en la gestión de la entidad y se promovió el enfoque de Gobierno abierto de la administración pública.

Se dió cumplimiento del 100% a la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, con principios de divulgación proactiva y calidad de la información contenidos, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 expedida por MINTIC, para lo cual se realizaron las modificaciones pertinentes y a su vez las actualizaciones de las categorías incluidas para transparencia activa y pasiva.

Se institucionalizó una cultura de la gestión basada en la transparencia, petición y rendición de cuentas y la promoción permanente entre los servidores públicos de comportamientos que favorecen la transparencia, la integridad en la gestión pública y la no tolerancia con la corrupción.

Se generaron espacios de relacionamiento y de confianza con grupos de valor para fortalecer la resolución de problemas y la efectividad de las intervenciones institucionales, mediante la implementación de buenas prácticas de innovación social.

En la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Secretaría enmarcó sus acciones en el avance del cumplimiento de la publicación de la información pública disponible de manera coherente y en cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución MINTIC 3564 de 2015. El proceso ha incluido desde la Subdirección de Programas y Proyectos: 1) hacer un informe trimestral que se circula a nivel directivo de la entidad, 2) un seguimiento aleatorio permanente sobre los enlaces que se identifiquen con dificultades y 3) Asesoramiento a las áreas responsables de la generación y publicación de la información.

Secretaría de Integración Social

En el marco del Plan de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social realizó seguimiento al cumplimiento de los 159 ítems establecidos en la matriz de implementación de la Ley de Transparencia y cuenta con un 100% de cumplimiento en la vigencia 2020. De igual manera, en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información- ITA de la Procuraduría General de la Nación, la Entidad logró un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100, validado mediante visita administrativa especial de la Procuraduría en febrero de 2020.

Por otra parte, la Entidad diseñó e implementó la Estrategia Pedagógica Institucional para la Transparencia, que desarrolla dos componentes (informativo y formativo) con herramientas pedagógicas dirigidas a servidores públicos, contratistas y otros grupos de interés para la apropiación de prácticas que fortalecen la cultura del servicio, el cuidado de lo público, el control social y la transparencia en la gestión pública. En la vigencia 2019, la Estrategia Pedagógica para la Transparencia recibió el premio distrital por Buenas Prácticas en Integridad otorgado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Al cierre de la vigencia 2019 se implementaron herramientas pedagógicas (entre presenciales y virtuales) asociadas a la Estrategia de Transparencia entre lo que se destaca 3968 servidores públicos, contratistas y otros grupos de interés, sensibilizados.

Al corte de mayo de 2020, se implementaron herramientas pedagógicas de transparencia, así:

33 servidores públicos y contratistas participaron en la herramienta Juego de poker Barájemela más despacio, con el fin de ampliar el conocimiento sobre medidas anticorrupción, la Ley de Transparencia y la Política Pública de Transparencia, a través de un juego de naipes con preguntas asociadas a cada uno de los temas.

33 niños y niñas participaron en la herramienta Juego Virtual Alicia en la Ciudad de la Transparencia y 31 niños y niñas participaron en la herramienta pedagógica Liga por la Transparencia orientada a promover la apropiación de prácticas éticas de transparencia y cuidado de lo público, a través de 3 talleres de juego y la expresión artística. (16 niños y 15 niñas), en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.

La Secretaría Distrital de Integración Social logró el 4° y 7° lugar en el Índice de Transparencia por Bogotá en las mediciones realizadas de las vigencias 2016-2017 y 2018-2019, entre 34 y 36 entidades evaluadas, ubicándose en un nivel de riesgo de corrupción moderado.

En 2019, la Entidad obtuvo el 4° puesto dentro de las entidades Distritales evaluadas en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión -FURAG que permite visualizar la gestión de la Entidad en aspectos asociadas a las políticas y dimensiones de MIPG, en las que se encuentra inmerso las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y de Transparencia.

Secretaría Distrital de Ambiente

En cumplimiento de la meta Plan Distrital de Desarrollo (MPDD), existen 2 proyectos de inversión (1100 con el 70% y 1030 el 30%). Para el proyecto 1100, la ejecución del indicador es 10% con avance del 100% de lo programado/2020. En la herramienta informática del proyecto 1030, la ejecución del indicador es 15,32% con avance del 100% de lo programado/2020. Por lo anterior, la ejecución 2020 es 11.6% y el acumulado al MPDD 100%.

Una vez implementada la Ley 1712/2014, con la aplicación y/o actualización de 28 ítems de la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712/2014 (entre 2016 y 2017), se realizó su respectivo seguimiento aportando al avance de su implementación en el Distrito. Por lo anterior, durante 2018 y 2019, se actualizaron 23 ítems de la matriz anteriormente mencionada; durante el primer trimestre/2020, se revisaron 4 categorías de la matriz y se evidenció necesidad de actualizar y/o publicar información relacionada con: convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés y teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax; directorio de información de servidores públicos y contratistas; y normativa del orden nacional. Una vez efectuadas algunas actualizaciones, se realizó seguimiento y retroalimentación a respuestas dadas y a publicaciones realizadas, requiriendo ajustes para el caso del directorio y registrando en la matriz concepto de la Dirección Legal relacionado con la no obligatoriedad de publicar normativa del orden nacional por ser un sujeto obligado del orden territorial; con respecto al directorio, durante el mes de mayo se realizó seguimiento y se observó publicación de información actualizada con corte abril de 2020. Además, se adelantó reunión con la Veeduría Distrital con el fin de revisar la metodología del Índice de Transparencia de Bogotá y avances de la Entidad en la Política Pública Distrital de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Asociado al cumplimiento de la Ley 1474/2011, se formuló y realizó seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de 2016, 2017, 2018 y 2019; durante abril y mayo/2020, luego de actividades realizadas

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 110 SDG, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 217 FVS, 229 IDPYBA,

en el primer trimestre (aporte en construcción del PAAC de la Entidad 2020, socialización a servidores, apoyo en la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción y reporte de actividades del tercer cuatrimestre de 2019), se realizó reporte de actividades del plan de acción del primer cuatrimestre de 2020, competencia de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario - SGCD, radicado en la Oficina de Control Interno.

En el componente tecnológico: Se diagnosticó el 100% de los requisitos de la Ley 1712/2014, Decreto Distrital 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015 de MINTICS y gobierno digital, con el fin de crear un micrositio web llamado Transparencia y Acceso a la Información en el portal web institucional, donde se publica la información concerniente a la totalidad de los ítems detallados en la Resolución antes mencionada.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

A partir de la creación de la Secretaría, se asumió el reto de poder tener logros significativos en un corto periodo de tiempo, para esto, hubo la necesidad de enfocarse especialmente en el capital humano, para lo cual y como pionera en ello, la Secretaría elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual ha sido modelo para otras entidades Distritales, fundamentado en 7 grandes Subsistemas (planificación, Organización del Trabajo, Gestión del empleo, Gestión del desempeño, Gestión del desarrollo y Gestión de las relaciones humanas y sociales) lo cual le ha permitido a la entidad un mejoramiento de la calidad laboral y la eficiencia y productividad en el cumplimiento de las actividades misionales. En efecto, y gracias a este trabajo hoy se pueden citar importantes avances y reconocimientos en esta materia, como son: - La Secretaría suscribió el Pacto por el Teletrabajo con el Ministerio de Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones en el año 2018. -Actualmente, y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, la Secretaría se encuentra inmersa en el concurso público de empleos, lo cual bajo criterios objetivos y meritocráticos ha permitido cubrir progresivamente los cargos que actualmente se encuentran en provisionalidad. - Se realizó el levantamiento, formulación y socialización de los procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. - Se realizaron todos los ajustes administrativos, procedimentales y tecnológicos para la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la entidad.

En atención a la gestión adelantada referente a los riesgos por procesos y riesgos anticorrupción partiendo de los procesos identificados y las matrices DOFA estructuradas por cada uno resaltamos lo siguiente a la fecha del presente documento:

Riesgos por procesos: Se ha logrado una cobertura del 100% de los procesos junto al cumplimiento del 100% de los 49 riesgos identificados de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - DAFP

Riesgos Anticorrupción: Se ha logrado una cobertura del 100% de los procesos junto al cumplimiento del 100% de los 17 riesgos identificados de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Referente al tema de lucha contra la Corrupción, se realizaron monitoreo mensuales para la implementación de la Ley 1712 de 2014. Se actualizaron diferentes secciones del botón de transparencia y acceso a la información pública por parte de las dependencias de la entidad.

Referente al tema de MIPG, se adelantó la actualización y formalización de los riesgos por proceso y de corrupción.

**Beneficios**

Permite a la ciudadanía conocer la información y avance de las diferentes entidades distritales, así como efectividad y transparencia en la gestión pública.

**Indicador(es) de Metas de producto: 70**

390 Porcentaje de avance en la implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.37%	99.54%	99.54%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	70.00	70.00	40.00	57.14%		
2017	80.00	80.00	80.00	100.00%		
2018	90.00	100.00	100.00	100.00%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
52.00%	2020	52.00%	52.00%	52.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 110 SDG, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 217 FVS, 229 IDPYBA,

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50.00	50.00	49.50	95.00%	
2017	65.00	65.00	65.00	100.00%	
2018	80.00	80.00	80.00	100.00%	
2019	90.00	95.00	95.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	97.96	59.20%	96.60%
				al Plan de Desarrollo	96.60%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	2.37%	3.86%	3.86%

118 Secretaría Distrital del Hábitat					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	94.00	94.00%	
2018	100.00	100.00	72.00	72.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	93.20%
				al Plan de Desarrollo	93.20%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	4.00%	3.73%	3.73%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	100.00	98.00	98.00%	
2018	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	99.50%
				al Plan de Desarrollo	99.50%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
11.00%	2020	11.00%	10.95%	10.95%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2017	28.00	28.00	28.00	100.00%	
2018	28.00	28.00	25.90	92.50%	
2019	30.00	31.50	30.50	96.83%	
2020	10.00	11.60	11.60	100.00%	100.00%
TOTAL	100.00	100.00	100.00		al Plan de Desarrollo 100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
12.00%	2020	12.00%	12.00%	12.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 110 SDG, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 217 FVS, 229 IDPYBA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	0.00	50.00	50.00	100.00%	
2018	0.00	86.00	86.00	100.00%	
2019	0.00	90.00	90.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

1.00%	2020	1.00%	1.00%	1.00%
-------	------	-------	-------	-------

208 Caja de Vivienda Popular

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
12.00%	2020	12.00%	12.00%	12.00%

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	70.00	70.00	70.00	100.00%	
2017	70.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	70.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	70.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	70.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	28.00	5.00	17.86%	
2018	0.00	40.00	36.00	90.00%	
2019	0.00	60.00	60.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%

71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	\$60,663	\$53,340	87.93	\$119,297	\$112,434	94.25	\$160,322	\$143,383	89.43	\$0	\$0	0.00	\$5,399	\$1,700	31.49	\$345,682	\$310,857	89.93
--	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECB, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 71**

**391 Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	87.61%	91.88%

102 Personería Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2017	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2018	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
					al Plan de Desarrollo
					100.00%

Constante

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	5.00%	2020	0.00%	5.00%
			5.00%	5.00%

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	45.00	45.00	44.00	97.78%	
2017	70.00	70.00	45.00	64.29%	
2018	80.00	90.00	91.51	101.68%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	101.68%
					al Plan de Desarrollo
					101.68%

Creciente

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	9.00%	2020	0.00%	9.15%
			9.15%	9.15%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	50.00	50.00	48.90	81.67%	
2017	60.00	60.00	59.99	99.91%	
2018	70.00	70.00	70.00	100.00%	
2019	80.00	0.00	0.00	0.00%	

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECB, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
				al Plan de Desarrollo	
				56.52%	

118 Secretaría Distrital del Hábitat					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2017	90.00	90.00	89.18	99.09%	
2018	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	99.70%
				al Plan de Desarrollo	
				99.70%	

3.00%	2020	0.00%	0.00%	1.70%
-------	------	-------	-------	-------

Constante Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

1.00%	2020	0.00%	1.00%	1.00%
-------	------	-------	-------	-------

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	40.00	40.00	38.83	97.08%	
2018	60.00	60.00	60.00	100.00%	
2019	85.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				66.67%	

Creciente Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

1.00%	2020	0.00%	1.00%	0.67%
-------	------	-------	-------	-------

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2018	70.00	70.00	70.00	100.00%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				77.78%	

Creciente Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

1.00%	2020	0.00%	1.00%	0.78%
-------	------	-------	-------	-------

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	105.00	116.67%	
2017	90.00	90.00	136.00	151.11%	
2018	90.00	90.00	107.95	119.94%	

Constante Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECB, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDR, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	129.24%

al Plan de Desarrollo 129.24%

125 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	18.00	18.00	18.00	100.00%	
2017	36.00	36.00	36.00	100.00%	
2018	54.00	75.00	75.00	100.00%	
2019	72.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 83.33%

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	50.00	50.00	50.00	100.00%	
2019	75.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 55.56%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	20.00	19.00	95.00%	
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	20.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	90.00	49.00	49.00		100.00%

al Plan de Desarrollo 100.00%

131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	15.00	15.00	11.25	75.00%	

Creciente

4.00%	2020	0.00%	5.17%	5.17%
-------	------	-------	-------	-------

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

1.00%	2020	0.00%	1.00%	0.83%
-------	------	-------	-------	-------

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

4.00%	2020	0.00%	4.00%	2.22%
-------	------	-------	-------	-------

Suma

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

2.00%	2020	0.00%	2.00%	2.00%
-------	------	-------	-------	-------

Suma

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	20.00	23.75	23.75	100.00%	
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	25.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>90.00</b>	<b>45.00</b>	<b>45.00</b>		<b>100.00%</b>

4.00%	2020	0.00%	4.00%	4.00%
-------	------	-------	-------	-------

203	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	75.00	83.33%	
2017	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2018	90.00	90.00	85.00	94.44%	
2019	90.00	0.00	22.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.74%
					al Plan de Desarrollo 100.74%

Constante

Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
5.00%	2020	0.00%	5.04%	5.04%

211	Instituto Distrital de Recreación y Deporte				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	30.00	30.00	35.00	116.67%	
2018	55.00	55.00	55.00	100.00%	
2019	80.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
					al Plan de Desarrollo 61.11%

Creciente

Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
7.00%	2020	0.00%	7.00%	4.28%

213	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	40.00	40.00	40.00	100.00%	
2018	70.00	70.00	70.00	100.00%	
2019	80.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
					al Plan de Desarrollo 77.78%

Creciente

Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
2.00%	2020	0.00%	2.00%	1.56%

215	Fundación Gilberto Alzate Avendaño				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	

Creciente

Finalizado				
AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDMJ, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	35.00	35.00	35.00	100.00%	
2018	50.00	50.00	50.00	100.00%	
2019	80.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 55.56%

1.00%	2020	0.00%	1.00%	0.56%
-------	------	-------	-------	-------

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	86.00	86.00	82.00	33.33%	
2017	87.00	88.00	92.00	166.67%	
2018	88.00	89.00	94.00	0.00%	
2019	89.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

al Plan de Desarrollo 140.00%

4.00%	2020	0.00%	0.00%	5.60%
-------	------	-------	-------	-------

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	9.00	9.00	9.00	100.00%	
2017	36.00	36.00	36.00	100.00%	
2018	63.00	63.00	63.00	100.00%	
2019	81.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 70.00%

6.00%	2020	0.00%	6.00%	4.20%
-------	------	-------	-------	-------

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2017	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2018	90.00	90.00	83.87	93.19%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	97.73%

al Plan de Desarrollo 97.73%

3.00%	2020	0.00%	2.93%	2.93%
-------	------	-------	-------	-------

Constante

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

222 Instituto Distrital de las Artes

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDMJ, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	85.00	85.00	85.00	100.00%	
2017	87.00	87.00	87.00	100.00%	
2018	88.00	88.00	89.00	200.00%	
2019	89.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
				al Plan de Desarrollo	91.67%

6.00%	2020	0.00%	0.00%	5.50%
-------	------	-------	-------	-------

226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	70.00	77.78%	
2017	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2018	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	92.59%
				al Plan de Desarrollo	92.59%

2.00%	2020	0.00%	1.85%	1.85%
-------	------	-------	-------	-------

228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	90.00	60.00	60.00		100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

6.00%	2020	0.00%	6.00%	6.00%
-------	------	-------	-------	-------

229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	20.00	15.00	75.00%	
2018	0.00	50.00	47.00	94.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	94.00%
				al Plan de Desarrollo	52.22%

3.00%	2020	0.00%	2.82%	1.57%
-------	------	-------	-------	-------

235 Contraloría Distrital

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Constante

Finalizado

Suma

Finalizado

Creciente

Finalizado

Constante

Finalizado



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDMJ, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2017	90.00	90.00	85.00	94.44%	
2018	90.00	90.00	100.00	111.11%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	101.85%
				al Plan de Desarrollo	101.85%

1.00%	2020	0.00%	1.02%	1.02%
-------	------	-------	-------	-------

260 Canal Capital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	80.00	80.00	70.00	0.00%	
2017	83.00	83.00	80.19	78.38%	
2018	85.00	85.00	84.90	97.92%	
2019	87.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
				al Plan de Desarrollo	64.08%

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
1.00%	2020	0.00%	0.00%	0.64%

261 Metrovivienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2017	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

263 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	90.00	55.00	55.00		100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	0.00%	4.00%	4.00%

265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá					
Avance					

Constante

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 235 CD, 102 PD, 121 SDMJ, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 261 METROVIV, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	94.38	104.87%	
2017	90.00	90.00	94.50	105.00%	
2018	90.00	90.00	93.37	103.74%	
2019	90.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%	104.54%
					104.54%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
14.00%	2020	0.00%	14.64%	14.64%

72 Virtualizar el 15% de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales	\$2,177	\$576	26.45	\$9,593	\$9,253	96.46	\$18,821	\$18,377	97.64	\$20,028	\$19,764	98.68	\$7,813	\$1,759	22.51	\$58,433	\$49,729	85.11
---	---------	-------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

226 UAECD, 104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos en el periodo reportado

**Avances y/o logros**

La Secretaria General en cumplimiento de la meta virtualizar el 16% de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales, durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, realizo las acciones pertinentes para que se virtualizaran un total de 77 trámites de gran impacto para el Distrito. Para el cumplimiento de la meta 2020, en materia de virtualización de trámites, luego de las acciones adelantadas, se virtualizaron 5 trámites que representan el 1%, los cuales son:

1. Licencia de exhumación de cadáveres (Secretaría Distrital de Salud)
2. Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante (Secretaría Distrital de Salud)
3. Certificado de inscripción en el Censo Catastral Bogotá D.C. (Catastro Distrital)
4. Certificado catastral (Catastro Distrital)
5. Revisión y aprobación de estudios de tránsito (Secretaría Distrital de Movilidad)

**Beneficios**

Con la virtualización de los trámites, ahorramos a la ciudadanía, costos y tiempos en los desplazamientos y en el acceso a trámites y servicios; además contribuimos al uso de las tecnologías en favor de la ciudadanía

**Indicador(es) de Metas de producto: 72**

392 Porcentaje de trámites de mayor impacto de las Entidades Distritales virtualizados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

104	Secretaría General	Suma
	Avance	

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	51.61%	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

226 UAED, 104 SGRAL,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	4.50	3.96	3.96	100.00%	
2018	4.50	7.92	7.92	100.00%	
2019	5.00	3.12	3.12	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>16.00</b>	<b>16.00</b>		<b>100.00%</b>

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
---------------------------------	----------	----------------	--------------	------------------

51.61%	2020	51.61%	51.61%	51.61%
--------	------	--------	--------	--------

226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Suma

Finalizado por cumplimiento

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	3.00	3.00	1.50	50.00%	
2018	5.00	6.50	6.50	100.00%	
2019	5.00	7.00	7.00	100.00%	
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>		<b>100.00%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

48.39%	2020	0.00%	48.39%	48.39%
--------	------	-------	--------	--------

73 Realizar el 100% del estatuto archivístico	\$149	\$99	66.48	\$248	\$248	100.00	\$53	\$53	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$450	\$400	88.89
---	-------	------	-------	-------	-------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 73**

393 Porcentaje de avance en la elaboración del Estatuto Archivístico para Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

104 Secretaría General

Creciente

Finalizado por cumplimiento

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	3.00	3.00	0.00	0.00%						
2017	29.00	66.00	66.00	100.00%						
2018	63.00	100.00	100.00	100.00%						
2019	72.00	0.00	0.00	0.00%						
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%					

74	Asesorar el 100% de entidades del distrito en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Distrito Capital -SGDEA D.C	\$114	\$49	42.85	\$1,613	\$214	13.27	\$1,572	\$1,444	91.87	\$215	\$215	100.00	\$1,329	\$477	35.87	\$4,843	\$2,399	49.53
----	--	-------	------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos en la ejecución de la meta.

**Avances y/o logros**

La Secretaría General realizó asesoría al 100% de las entidades distritales en la implementación del Sistema de Gestión de documentos electrónicos de Archivo de Bogotá con el fin de consolidar la integración e interoperabilidad de todas la entidades y organismos distritales, en el marco de unas condiciones legales, técnicas y de infraestructura tecnológica adecuadas, que permitan, por una parte, el fácil acceso a los documentos que produce la administración y por otra, el flujo de información en tiempo real para que la ciudadanía pueda disponer de ésta en el menor tiempo posible.

En este sentido, se consolidaron los siguientes documentos estratégicos para la implementación del Sistema de Gestión:

Documento estrategia Gestión de documentos electrónicos de archivo: un paso adelante en la transformación digital de la gestión pública. (2017)

Documento Programa de Investigación e Innovación Archivística Sustentada PIIAS. (2019).

Adicionalmente desarrolló las siguientes herramientas e instrumentos:

Herramienta para diagnóstico documentos electrónicos (2017)

Herramienta Diagnóstico SGDEA (2017)

Guía Documentos Electrónicos de Archivo y Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA: Conceptos Básicos, Buenas Prácticas e Ideas Para Avanzar. (2019)

Guía SGDEA-DC RTF 1.0 Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para el Distrito Capital SGDEA-DC. Requisitos Técnicos y Funcionales (RTF): Modelo y Guía de Uso. (2018)

Guía Esquema de Metadatos de Bogotá para Documentos Electrónicos de Archivo EMBDEA 1.0. Modelo para las Entidades de la Administración Distrital. (2019)

Entre 2018 y 2019, se realizó asesoría especializada a entidades distritales, a través de 10 Talleres sobre documentos electrónicos y 51 Mesas de trabajo; que contaron con más de 500 participantes.

Dentro de las jornadas Distritales desarrolladas, se encuentran:

Jornada Buena práctica: Transformación digital de la gestión pública (De manera conjunta con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales y su programa Bogotá aprende. 2018)

Segundo Seminario Internacional de Archivos Bogotá a la vanguardia de la Gestión Documental en la era digital, que contó con más de más de 150 participantes. 2018

**Beneficios**

Fácil acceso a los documentos que produce la administración y por otra, el flujo de información en tiempo real para que la ciudadanía pueda disponer de ésta en el menor tiempo posible, a través de la implementación del Sistema de Gestión de documentos electrónicos de Archivo de Bogotá con el fin de consolidar la integración e interoperabilidad de todas la entidades y organismos distritales, en el marco de unas condiciones legales, técnicas y de infraestructura tecnológica adecuadas

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Indicador(es) de Metas de producto: 74**

394 Porcentaje de entidades del Distrito asesoradas en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Distrito Capital - SGDEA D.C.

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

104	Secretaría General					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	3.00	3.00	3.00	100.00%		
2017	29.00	5.00	5.00	100.00%		
2018	63.00	90.00	96.00	106.67%		
2019	72.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

75 Poner al servicio de la ciudadanía 500.000 unidades documentales procesadas	\$465	\$322	69.28	\$919	\$899	97.77	\$1,599	\$1,592	99.56	\$2,338	\$2,338	100.00	\$2,864	\$857	29.91	\$8,186	\$6,008	73.39
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos en la ejecución de la meta.

**Avances y/o logros**

La Secretaría General logró procesar y disponer al servicio de la administración y la ciudadanía 525.000 unidades documentales entre archivísticas y bibliográficas, con el propósito de difundir la memoria contenida en el acervo documental del Archivo de Bogotá en beneficio de las entidades de la administración distrital, investigadores y estudiosos de la ciudad y, toda persona interesada en conocer sobre la historia de Bogotá con miras a afianzar una administración pública transparente que genera sentido de pertenencia y apropiación en la ciudadanía.

Para lograrlo trabajó sobre tres ejes fundamentales: El primero, relacionado con la implementación del Sistema Integrado de Conservación; el segundo, centrado en el acopio, catalogación y/o descripción de unidades documentales de interés patrimonial para la ciudad; y el tercero, orientado a brindar soporte a la administración del Sistema de Archivo.

Dentro de la información puesta al servicio de la ciudad y la ciudadanía se encuentran unidades documentales referentes al fondo del Concejo de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud, Sociedad Salesiana, Colección Alcaldes Mayores de Bogotá, fonoteca, normas técnicas, colección general bibliográfica, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Fondo Patrimonio Fílmico, unidades referentes a las colecciones de Carlos Martínez, Jeanne Henriette, Crépy Chabot, Jorge Mauricio Camargo, Gastón Lelarge, Viky Ospina, entre otros.

**Beneficios**

Procesar y disponer al servicio de la administración y la ciudadanía 525.000 unidades documentales entre archivísticas y bibliográficas, con el propósito de difundir la memoria contenida en el acervo documental del Archivo de Bogotá en beneficio de las entidades de la administración distrital, investigadores y estudiosos de la ciudad y, toda persona interesada en conocer sobre la historia de Bogotá con miras a afianzar una administración pública transparente que genera sentido de pertenencia y apropiación en la ciudadanía

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Indicador(es) de Metas de producto: 75**

395 Número de unidades procesadas y puestas al servicio de la ciudadanía

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	15,000.00	15,000.00	12,479.00	83.19%	
2017	120,000.00	100,000.00	132,334.00	132.33%	
2018	140,000.00	255,187.00	255,187.00	100.00%	
2019	100,000.00	115,000.00	115,000.00	100.00%	
2020	125,000.00	10,000.00	10,000.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>500,000.00</b>	<b>525,000.00</b>	<b>525,000.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

76 Realizar 1.500 acciones de divulgación y pedagogía desde el Archivo Distrital	\$166	\$91	55.07	\$860	\$849	98.68	\$1,065	\$1,065	100.00	\$1,106	\$1,106	100.00	\$0	\$0	0.00	\$3,197	\$3,111	97.32
--	-------	------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 76**

396 Número de acciones de divulgación y pedagogía desde el Archivo Distrital

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	60.00	72.00	72.00	100.00%	
2017	405.00	405.00	580.00	143.21%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	390.00	548.00	548.00	100.00%	
2019	345.00	300.00	300.00	100.00%	
2020	300.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

172 Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su sostenibilidad	\$1,038	\$1,037	99.91	\$2,112	\$2,111	99.97	\$2,339	\$2,044	87.39	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5,488	\$5,192	94.60
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 172**

144 Porcentaje de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la SDP

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	99.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación

Creciente

Finalizado

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	97.00	97.00	95.00	97.94%	
2017	100.00	98.00	98.00	100.00%	
2018	100.00	99.00	99.00	100.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>497.00</b>	<b>494.00</b>	<b>494.00</b>	<b>99.40%</b>	<b>99.00%</b>

al Plan de Desarrollo 99.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	99.00%	99.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	99.00%
---------	------	-------	---------	--------

281 Implementar al 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del IPES	\$2,373	\$2,243	94.49	\$4,107	\$4,103	99.90	\$8,695	\$8,695	100.00	\$10	\$10	100.00	\$0	\$0	0.00	\$15,185	\$15,050	99.11
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

200 IPES,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 281**

402 Plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

**AVANCE TOTAL DEL INDICADOR**

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

200 Instituto para la Economía Social

Suma

Finalizado

**AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR**

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	24.70	98.80%	
2018	30.00	30.30	30.30	100.00%	
2019	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>65.00</b>	<b>65.00</b>		<b>100.00%</b>

282 Implementar y mantener el 80% del Sistema Integrado de Gestión en el IDT	\$252	\$239	94.69	\$2,847	\$2,818	98.97	\$3,394	\$3,330	98.13	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$6,493	\$6,387	98.37
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

221 IDT,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

221 IDT,

**Indicador(es) de Metas de producto: 282**

**403 Porcentaje de avance en la implementación y mantenimiento del SIG en el IDT**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	19.92	0.00%	
2017	40.00	40.00	40.00	0.00%	
2018	60.00	70.00	70.00	100.00%	
2019	80.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	80.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
al Plan de Desarrollo				0.00%	

Creciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

422 Implementación de una estrategia anual de asesoría y seguimiento frente a la implementación de los lineamientos dados en materia de gestión ética, transparencia, planes anticorrupción y procesos de alto riesgo	\$1,190	\$1,187	99.76	\$888	\$871	98.11	\$2,476	\$2,473	99.85	\$3,621	\$3,590	99.15	\$4,168	\$1,605	38.51	\$12,343	\$9,726	78.80
---	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL, 235 CD,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos en la ejecución de la meta.

**Avances y/o logros**

La Secretaría General implementó una estrategia anual de asesoría y seguimiento frente a la implementación de los lineamientos dados en materia de gestión ética, transparencia, planes anticorrupción y procesos de alto riesgo, con el propósito de fortalecer la formulación de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano de las entidades y organismos distritales, dado que estos se constituyen en un instrumento preventivo para el control de la corrupción.

La estrategia se fundamentó en brindar orientación, acompañamiento y seguimientos técnico a los planes anticorrupción en observancia y cumplimiento de la normatividad vigente. Esto con el propósito de integrar los sistemas de gestión y control con miras a articular acciones enfocadas a aumentar la eficiencia administrativa, así como la confianza y la participación de la ciudadanía en la administración.

La estrategia se desarrolló en el marco del convenio interadministrativo número 360 de 2017 suscrito entre la Secretaria General y el Departamento Administrativo de la Función Pública y dentro de las principales acciones se desarrollaron las siguientes: Evaluación a los planes anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2017 de las entidades y organismos distritales.

Talleres prácticos para la inscripción de trámites en el SUIT.

Talleres prácticos para el registro de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.

Acompañamiento técnico a las entidades distritales en materia de trámites y participación ciudadana.

Charlas y talleres en rendición de cuentas y participación ciudadana.

Adicionalmente, como una estrategia de articulación del Distrito Capital con el nivel nacional, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública aunaron esfuerzos para desarrollar actividades en la "Semana de la Transparencia" en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas para el 9 de diciembre de todos los años.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL, 235 CD,

El propósito de esta estrategia consistió en la promoción y visibilización de las acciones y buenas prácticas que en materia de transparencia y lucha contra la corrupción se han adelantado por parte de la Administración Distrital con el fin de acercar a la ciudadanía y dar a conocer los esfuerzos adelantados

Mediante el desarrollo la estrategia se logró fortalecer la implementación de las políticas de racionalización de trámites, participación ciudadana y rendición de cuentas, en el marco de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Contraloría Distrital, implementó una estrategia anual de asesoría y seguimiento frente a la implementación de los lineamientos dados en materia de gestión ética, transparencia, planes anticorrupción y procesos de alto riesgo.

**Beneficios**

Fortalecer la gestión y control con miras a articular acciones enfocadas a aumentar la eficiencia administrativa, así como la confianza y la participación de la ciudadanía en la administración

**Indicador(es) de Metas de producto: 422**

404 Estrategia anual de asesoría y seguimiento frente a la implementación de los lineamientos dados en materia de gestión ética, transparencia, planes anticorrupción y procesos de alto riesgo

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	2.00	2.00	100.00%	
2018	0.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
50.00%	2020	50.00%	50.00%	50.00%

235 Contraloría Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2017	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2018	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2019	0.20	0.20	0.20	100.00%	
2020	0.20	0.20	0.20	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
50.00%	2020	50.00%	50.00%	50.00%

524 Ejecutar plan de innovación tecnológica al 100%	\$330	\$325	98.46	\$1,319	\$1,295	98.17	\$687	\$682	99.28	\$1,048	\$1,048	100.00	\$1,023	\$594	58.04	\$4,407	\$3,944	89.48
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

118 SDHT, 121 SDMJ,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Las entidades no reportan atrasos en la ejecución del indicador

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT, 121 SDMJ,

Las entidades han avanzado en el Plan de innovación, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de lograr una gestión pública eficiente. Se presentan las principales acciones por entidad:

Durante el cuatrienio, la entidad avanzó en la innovación tecnológica por medio de tres estrategias: gestión de datos abiertos, gestión de la información corporativa, y consolidación de la información estadística y geográfica. Cumpliendo con el 100% de lo programado. Dentro de los principales avances se encuentran los siguientes:

Se cuenta con información estratégica publicada en los portales de la Nación y del distrito de acuerdo con lineamientos de MinTIC, Alta Consejería de TIC, Ley de Transparencia y procedimientos SDHT, cuyo propósito es hacer más cercana la información de la gestión pública a la ciudadanía.

Se realizó el diagnóstico de implementación de los lineamientos de datos abiertos para la entidad.

Se construyó el mapa de ruta de implementación de los lineamientos de datos abiertos para la entidad.

Se desarrolló un procedimiento para la publicación y gestión de gatos abiertos de la entidad.

Se realizó la publicación de 26 conjuntos de datos abiertos en los portales de la nación, la ciudad y de la entidad.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones certificó a la SDHT con seis Sellos de Excelencia de Gobierno Digital como reconocimiento a los altos estándares de calidad en la gestión de datos abiertos por parte de la entidad:

Nivel 1.

1. Polígonos de monitoreo
2. Predios declarados
3. Proyectos de vivienda nueva
4. Predios en polígonos de monitoreo

Nivel 2.

1. Polígonos de Monitoreo
2. Proyectos de vivienda nueva

Se realizó la transformación del sistema Hábitat en Cifras mediante la Resolución 842 de 2019, al Observatorio de Vivienda del Distrito Capital (OVDC) el cual cuenta con DTS aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, y con el aval de la Red de Observatorios del Distrito Capital.

Observatorio de Vivienda del Distrito Capital, se consolida con el sistema de Información estadística, geográfica y documental del sector, que de manera oportuna y precisa puede ser revisada y descargada en formato de datos abiertos. Contiene información estadística y geográfica que permite al usuario realizar consultas dinámicas y ágiles en temas del Sector Hábitat, el cual, cumplidos los trámites correspondientes, se ha transformado en el Observatorio de Vivienda del Distrito Capital a partir de diciembre de 2019. <http://inventariobogota.gov.co/observatorios>.

Secretaría Distrital de la Mujer

A 31 de mayo de 2020, el avance, frente a la meta se encuentra representado en:

Implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, especialmente en los temas como plan de tratamiento de riesgos, se cuenta con la implementación de 3 conjuntos de datos abiertos de los procesos misionales, socialización y divulgación de la Política de Seguridad de la Información, así como su publicación, Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, Autodiagnóstico de Datos Personales, que de manera participativa se han fortalecido y documentado. Seguimiento permanente al cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA.

Se encuentra soportada la infraestructura del centro de cómputo, con mantenimientos preventivos y correctivos y el licenciamiento de los servidores al 100%, tanto para sistemas operativos como para las bases de datos. Atención a requerimientos de soporte técnico. Se tiene 100% actualizado el licenciamiento de herramientas de ofimáticas, antivirus, Vmware, Simplivity y Oracle, también se ha garantizado los servicios de comunicaciones convergentes.

Respecto a aplicativos y sistemas de información, se cuenta con el soporte oportuno y se avanzó en la creación de nuevos módulos y generación de nuevos reportes del sistema misional, migración en hosting y en los servidores físicos de la Entidad a la nube de Oracle, se renovó el soporte anual de la licencias de software de kawak, se actualizó la plantilla para la captura de los eventos de IDECA, se implementó el aplicativo de inventarios SAE/SAI y ya se encuentra en funcionamiento el módulo de PERNO del sistema SICAPITAL para nómina.

En concordancia con lo dispuesto la Directiva Presidencial No. 02 de 2020, en la cual se establecen las medidas para atender la contingencia por COVID19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC, se imparten las directrices y acciones para el trabajo en casa por medio del uso de las mismas.

### Beneficios

Uso de las tecnologías para una gestión pública efectiva.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

118 SDHT, 121 SDMJ,

**Indicador(es) de Metas de producto: 524**

531 Porcentaje Plan de innovación, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones ejecutado

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

118	Secretaría Distrital del Hábitat					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	25.00	25.00	25.00	100.00%		
2017	50.00	50.00	50.00	100.00%		
2018	75.00	75.00	75.00	100.00%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
85.00%	2020	85.00%	85.00%	85.00%

121	Secretaría Distrital de la Mujer					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	38.00	38.00	38.00	100.00%		
2017	17.00	17.00	15.00	88.24%		
2018	17.00	19.00	19.00	100.00%		
2019	14.00	14.00	14.00	100.00%		
2020	14.00	14.00	14.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
15.00%	2020	15.00%	15.00%	15.00%

525 Formular lineamientos en materia de: gestión ética, armonización de la Ley de Transparencia, actualización de sitios web, riesgos de corrupción, estrategia antitrámites, estrategia de atención al ciudadano, estrategia de rendición de cuentas y estandarización del proceso de compras y contratación	\$158	\$153	96.83	\$358	\$358	100.00	\$1,379	\$1,379	100.00	\$856	\$856	100.00	\$0	\$0	0.00	\$2,751	\$2,746	99.82
---	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/12/2019

**Retrasos y soluciones**

SGRAL - Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

SGRAL - Para el periodo de reporte del presente informe se desarrollaron acciones relacionadas con la primera actividad planificada para este producto:

1: Documentos de análisis para la construcción del lineamiento. Se cumplieron todas las acciones programadas de la actividad mencionada al 100%. Para dar estructura a la proyección de estructura y contenido del lineamiento de Lavado de Activos se



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

consolidado en un documento: a. El sondeo inicial de referencias bibliográficas. b. Fueron identificados nueve documentos. c. El sondeo inicial de actores relacionados con el tema. d. Listado con descripción de las partes de contenido para el documento de lineamiento.

2. Lineamiento Activos Fijos: Se presenta la propuesta de contenido y estructura del documento a desarrollar como lineamiento distrital de lavado de activos y lucha contra el financiamiento del terrorismo en conexidad con delitos de corrupción, el cuál presenta la siguiente estructura: Justificación, Objetivo general, Alcance general, Tabla de contenido, Cronograma general para el desarrollo del Lineamiento

3. Se firma pacto entre la Admistración Distrital y la Unidad Financiera y Análisis Financiero -UIAF- el cual contempla la definición de parámetros y la metodología bajo la cual se llevará a cabo la cooperación y colaboración entre el Gobierno Distrital y la UIAF, en cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Acción del Documento CONPES D.C. 01 de 2018 ¿Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción¿, y mediante el cual se desarrollará el lineamiento de Lavados de activos. Se elaboró el documento para la prevención del Lavado de Activos en las entidades del distrito capital, con el objeto de brindar definiciones claras y dar a conocer las acciones encaminadas a prevenir, detectar a quienes se involucren en actividades relacionadas con el LA/FT

4. Se realiza mesa técnica el día 26 de septiembre con expertos del sector salud en implementación del SARLAF con el fin de fortalecer el contenido de este lineamiento. Se adjunta ayuda de memoria y listado de asistencia. Se realizan mesas de trabajo con equipo técnico para concertación de ajustes del documento en su versión No. 2. Se entrega Documento Final del lineamiento.

5. Para la vigencia 2019 se desarrolló el Lineamiento para Prevenir el Lavado de Activos contra la financiación del Terrorismo en las Entidades Distritales: El cual tiene como propósito Brindar a las entidades y organismos distritales lineamientos generales que permitan prevenir el lavado de activos y/o canalización de recursos para la financiación de actividades terroristas, protegiendo su buen nombre y patrimonio, mediante el fortalecimiento de la gestión de riesgos con criterios asociados a LAFT, contribuyendo así a la transparencia y gestión pública distrital.

El 12 de Diciembre de 2019, se socializo en la Comisión Intersectorial del SIGD.

**Beneficios**

Con la proyección del documento, se brindan lineamientos claros de las acciones que prevengan las actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo en conexidad con delitos de corrupción. El impacto a la ciudadanía se verá reflejado en acciones transparentes de la gestión pública, generando mayor grado de confianza en la Administración Distrital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 525**

**532 Número de lineamientos formulados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	1.00	0.90	90.00%	
2017	0.00	3.10	3.10	100.00%	
2018	0.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

526 Diseño y desarrollo de talleres y cursos virtuales en materia de transparencia, gestión del riesgo de corrupción, formulación de estrategias antitrámites, gestión documental y atención al ciudadano	\$325	\$15	4.49	\$1,250	\$1,250	100.00	\$1,487	\$1,487	100.00	\$1,201	\$1,094	91.14	\$0	\$0	0.00	\$4,263	\$3,846	90.23
---	-------	------	------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 526**

533 Número de talleres y cursos virtuales en materia de transparencia, gestión del riesgo de corrupción, formulación de estrategias antitrámites, gestión documental y atención al ciudadano diseñados y desarrollados

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

104		Secretaría General			Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	0.00	4.00	4.00		al Plan de Desarrollo 100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

527 Campañas anuales para promover la transformación de comportamientos y prácticas institucionales en materia de ética, transparencia y acceso a la información pública y no tolerancia con la corrupción. 2 anuales	\$0	\$0	0.00	\$8	\$8	100.00	\$169	\$169	100.00	\$385	\$385	100.00	\$0	\$0	0.00	\$563	\$563	100.00
---	-----	-----	------	-----	-----	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Indicador(es) de Metas de producto: 527**

534 Numero de campañas anuales para promover la transformación de comportamientos y prácticas institucionales en materia de ética, transparencia y acceso a la información pública y no tolerancia con la corrupción

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

104	Secretaría General					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	1.00	1.00	100.00%		
2017	0.00	2.00	2.00	100.00%		
2018	0.00	2.00	2.00	100.00%		
2019	0.00	3.00	3.00	100.00%		
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
TOTAL	0.00	8.00	8.00		100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

528 Diseño, formulación y puesta en marcha de un sistema de alertas tempranas que articule los diferentes sistemas de información existentes para la toma de medidas preventivas en ámbitos focalizados en riesgo de corrupción	\$0	\$0	0.00	\$5	\$5	100.00	\$307	\$307	99.90	\$363	\$363	100.00	\$0	\$0	0.00	\$674	\$674	99.96
---	-----	-----	------	-----	-----	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 528**

535 Un sistema de alertas tempranas que articule los diferentes sistemas de información existentes para la toma de medidas preventivas en ámbitos focalizados en riesgo de corrupción

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.00	0.50	0.50	100.00%	
2019	0.00	0.25	0.25	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$256,105	\$221,776	86.60	\$284,809	\$73,805	25.91	\$540,914	\$295,581	54.64
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECOD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Si bien la mayoría de entidades distritales reportan que no presentaron retrasos en la ejecución de actividades que dan cuenta de avance o cumplimiento de este indicador, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta que se afectó el cumplimiento del plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, lo que dificultó llevar a cabo socializaciones, seguimientos e intervenciones. Por otro lado, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, indica que se presentaron retrasos en los procesos contractuales que deben atender los lineamientos del orden nacional para la contratación pública.

**Avances y/o logros**

Se presentaron avances para el cumplimiento del indicador, por parte de las entidades distritales así:

Personería Distrital sensibilizó a 41.696 personas en cultura para la paz, a 19.349 personas en prevención de violencia para la mujer y se orientaron 23.415 personas en defensa de los derechos. De igual manera se llevó a cabo 1 seguimiento a caso de alto impacto.

Se adelantaron acciones en materia de atención a requerimientos ciudadanos, veedurías ciudadanas, plataformas de juventudes, acción de tutela, acción de cumplimiento, acción popular y de grupo, cultura anticorrupción, valores éticos - derechos y obligaciones, sistema de responsabilidad.

La Secretaría General estructuró y desarrolló el Plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión orientado a mantener la certificación de gestión de calidad en la entidad y lograr la implementación de los componentes básicos del MIPG. Entre los principales logros obtenidos se destacan los siguientes:

Se prepararon y ejecutaron las auditorías internas de calidad a los procesos y posteriormente se elaboraron los informes de las auditorías y se socializaron los resultados con los responsables de proceso.

Se realizaron reuniones de retroalimentación al equipo de gestores de calidad en cuanto a identificación de indicadores de gestión y riesgos en los proyectos de inversión y el seguimiento del primer ciclo de riesgos de gestión y segundo de corrupción de los procesos.

La Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de referencia para el ajuste del diseño, implementación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión SIG, se acoge el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, (Decreto Ley 1499 de 2017), dirigiendo las acciones institucionales hacia la implementación y Seguimiento al modelo, a partir de:

\*Formulación de los planes estratégicos y de acción en donde se establecen las metas asociadas a las temáticas de los procesos

\*Sostenibilidad del sistema de gestión mediante la actualización de 18 matrices de riesgos, 873 documentos de los cuales 621 están operando y 252 anulado

Secretaría Distrital de Hábitat, realizó medición de la meta en las vigencias 2019 y 2020 en donde se formuló para cada año, el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG, basado en la identificación de las brechas del SIG-MIPG frente a los resultados de los autodiagnósticos y del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Para la vigencia 2020, el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG 2020, fue aprobado en Comité Directivo 001 del 28 de enero de 2020 y consta de un total de 39 actividades a lo largo de las 7 dimensiones. Este fue incluido en el Plan de Acción de la entidad que menciona el Decreto 612 de 2018 y de acuerdo con lo especificado en el anexo 4 de la Guía de Ajuste y Sostenibilidad del SIG-MIPG y se encuentra disponible en la página web de la entidad.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el 2016, 2018, 2019 y 2020 la programación de la meta tuvo un cumplimiento del 100%, para 2017 del 97% toda vez que la visita de certificación de la SCRD en la norma ISO 9001:2015, se efectuó en la vigencia 2018 y no el 2017 como se tenía prevista inicialmente.

Los principales logros y retos se direccionan en el cumplimiento de la implementación de las acciones programadas para actualizar y mantener el SIG de la entidad, relativas al Sistema de Gestión de Calidad y a los procesos de Planeación y de coordinación institucional y sectorial.

La SCRD, desde el año 2018 inició el proceso de compatibilización del SIG SGC, con el MIPG mediante diferentes estrategias como: sensibilizaciones, certificación en la norma ISO 9001 versión 2015, entre otras. Para la vigencia 2019, el principal reto fue culminar los autodiagnósticos.

Secretaría Distrital de Planeación registró una ejecución del 100% que corresponde a la ejecución de las actividades previstas para la implementación del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG, con corte mayo 31 de 2020.

Dicho plan fue consolidado y presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación el pasado 31 de marzo, se estructuró en torno a las 7 dimensiones del modelo y sus respectivas políticas de gestión y desempeño institucional y se encuentra publicado en la página web de la SDP en la sección transparencia: Planeación Políticas, Lineamientos y Manuales.

Secretaría Distrital de la Mujer, actualizó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG y el proceso de direccionamiento estratégico, en coherencia con los Planes Operativos Anuales y las dimensiones del modelo. Así mismo, sobre las acciones de sostenibilidad y apropiación del Sistema de Gestión, se llevaron a cabo acciones dirigidas a la revisión de documentación de los procesos.

Secretaría Distrital de Integración Social formuló en el 2020, el plan de ajuste y sostenibilidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, fue aprobado en el Comité institucional de gestión y desempeño del mes de enero de 2020 y publicado en la página web de la Entidad, para ser consultado por las partes interesadas en cumplimiento de la normativa distrital.

La ciudad cuenta con 124 comedores comunitarios que presentan un cumplimiento de lineamientos ambientales superior al 90%, logrando un alto nivel de desempeño ambiental, aportando a la disminución del impacto ambiental y del crecimiento de la conciencia ambiental de funcionarios, contratistas y proveedores en beneficio de la Ciudad de Bogotá.

Al corte de mayo de 2020 se avanza en la implementación de la política seguridad, así:

- Formulación y aprobación de 6 de 25 políticas requeridas para la seguridad de la información de la entidad.
- Elaboración de la Política de Protección de Datos personales, la cual se encuentra en proceso de oficialización.
- Creación y actualización de 2 documentos sobre los lineamientos en seguridad de la información para la entidad.
- Formulación y aprobación de indicadores de gestión en seguridad de la información.

La implementación de esta política de Seguridad contrarresta las amenazas cibernéticas

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, formuló y ejecutó en el 2019 el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, disminuyendo las brechas identificadas frente a la armonización SIG-MIPG. Para el 2020 se formuló nuevamente de acuerdo con los resultados de avance y lleva una ejecución del 30%.

1. Talento Humano: Se realizó la revisión mensual de la información registrada en el SIDEAP, se verificó su actualización. Se desarrolló una jornada de capacitación para todas las entidades distritales sobre la Prevención del Acoso laboral y el Acoso Sexual.

2. Planeación institucional: Para 31 de enero se tenían aprobados los proyectos por dependencia que integran el Plan Estratégico

Secretaría Distrital de Ambiente, con base en el Decreto Distrital N° 591 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones", la Entidad encamina sus acciones para implementar gradual y progresivamente el Plan de Adecuación SIG-MIPG, en el que se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Gestión de Calidad. Durante la vigencia 2019, se dio cumplimiento a 77 acciones y 3 se eliminaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño; se adelantó la actualización de 416 procedimientos y sus respectivos anexos, se documentaron planes de mejoramiento a cada uno de los hallazgos dejados en las auditorías externas de seguimiento y certificación ISO 9001:2015, 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 dando por cerradas las No Conformidades dejadas. Lo anterior, posterior a la expedición de la Resolución 915 del 10 de mayo de 2019 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras decisiones".

Durante los meses de enero a abril de 2020, se proyectó nueva resolución que reglamenta el funcionamiento

DADEP

PLANEACIÓN: Plan de Acción Institucional para la implementación del MIPG. Revisión de mapas de riesgos y batería de indicadores. Actividades requeridas para la armonización presupuestal. Formulación de las matrices DOFA y de actores para la formulación del Plan Estratégico Sectorial. GESTION DOCUMENTAL: Publicación de PGD, del PINAR y el Diagnóstico Integral de Archivo. Socialización de cronograma de transferencias documentales. Actualización del Instructivo de Archivo de Documentos. Plan de contingencia ante posibles caídas del sistema de radicación ORFEO. GESTION AMBIENTAL: Apoyo en las estrategias de la gestión ambiental. Seguimiento a los consumos de servicios públicos. Entrega de informes.

COMUNICACIONES: Implementación de la estrategia de comunicaciones bajo los lineamientos de la Of. de comunicaciones de la Alcaldía de Bogotá. Implementación de acciones de comunicación para desarrollo de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Unidad Administrativa Espacial del Cuerpo Oficial de Bomberos, realizó las siguientes actividades:

1. Se estructuró la metodología para recopilar, analizar y evidenciar las actividades asignadas a los responsables con el fin de subir la calificación del Índice de Transparencia por Bogotá
2. Se actualizaron 12 procedimientos con sus formatos asociados, especialmente en temas relacionados con ley anti trámites, atención al ciudadano, gestión del talento humano, opera y procesos corporativos
3. Se avanzó en la actualización de las metodologías relacionadas con Administración del riesgo, indicadores, gestión del cambio, matriz de aspectos e impactos ambientales.
4. Se presentó propuesta de reestructuración del mapa de procesos
5. Se incorporó un control específico para fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las políticas del MIPG de acuerdo con los responsables de cada una de ellas
6. Se Logró incrementar la calificación de la UAECOB (78,5) frente a la implementación del MIPG, alcanzando mejo

Instituto para la Economía Social, actualizó, ajustó y publicó los 12 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018. Se envió propuesta de ajuste de la Resolución 564 del 28 de diciembre de 2018 a control de legalidad de la Subdirección Jurídica y de Contratación. Adicionalmente, quince (15) matrices de riesgos de corrupción fueron actualizadas y publicadas y cuatro (4) lineamientos revisados y socializados en sesión virtual de martes de calidad.

Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

En el cuatrienio se desarrollaron diversas actividades tales como: la actualización general de documentos (Procedimientos, Formatos, Guías, Mapas de Riesgos) del SIG, reporte de la actualización de 14 de los 17 mapas de riesgos de la entidad, que incluyen el componente de Corrupción; desarrollo de 11 mesas técnicas de trabajo con los referentes de los equipos para el sistema integrado de gestión, a fin de empoderarlos para el apoyo en la sostenibilidad y el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión. Se desarrollaron tres sesiones de sensibilización frente a elementos propios del SIG para fortalecer las competencias del personal de la Entidad, se estructuraron los documentos de planeación ambiental (documento de Concertación del PIGA para la vigencia 2016-2020; Concertación PACA 2016- 2020) Presentado a la Secretaría Distrital de Ambiente para su revisión y aprobación, el desarrollo de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión con COTECNA, para evidenciar las oportunidades generales del sistema que deben ser abordadas previo a la presentación a la Auditoría de Seguimiento, para garantizar la sostenibilidad de la certificación del SIG del IDIGER.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte, desde el año 2016 hasta diciembre de 2018, realizó actividades para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC ISO 9001 así como para la culminación de la implementación de los requisitos de la norma NTD SIG 001: 2011.

De otra parte, se realizó la alineación de la plataforma estratégica de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, actualización del sistema de gestión a los requisitos de la versión 2015 de la norma NTC ISO 9001, elaboración del análisis del contexto de la entidad, caracterización de usuarios, política para la gestión del riesgo en el IDRD, actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, mapa de riesgos, desarrollo de nueva caracterización de procesos, plan de participación ciudadana, indicadores de gestión, seguimiento a los resultados de la gestión pública local y distrital (herramienta ISO 18091:2014).

**Beneficios**

Fortalecimiento dela gestión pública.

**Indicador(es) de Metas de producto: 544**

557 Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	No agrega	Fecha de Creación	21-JAN-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	89.18%	93.62%	93.62%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECB, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
5.00%	2020	5.00%	5.00%	5.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	43.71	43.71%	71.86%
				al Plan de Desarrollo	71.86%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	1.75%	2.87%	2.87%

118 Secretaría Distrital del Hábitat					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación				
Avance				

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	95.20	95.20%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	97.60%
				al Plan de Desarrollo	97.60%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
---------------------------------	----------	----------------	--------------	------------------

4.00%	2020	4.00%	3.90%	3.90%
-------	------	-------	-------	-------

121 Secretaría Distrital de la Mujer					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%
-------	------	-------	-------	-------

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	96.00	96.00%	
2020	0.00	100.00	74.00	74.00%	85.00%
				al Plan de Desarrollo	85.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

4.00%	2020	2.96%	3.40%	3.40%
-------	------	-------	-------	-------

125 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	30.00	30.00%	65.00%
				al Plan de Desarrollo	65.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

4.00%	2020	1.20%	2.60%	2.60%
-------	------	-------	-------	-------

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Avance					

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
---------------------------------	----------	----------------	--------------	------------------

4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%
-------	------	-------	-------	-------

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%
-------	------	-------	-------	-------

131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%
-------	------	-------	-------	-------

200 Instituto para la Economía Social

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	90.00	90.00%	95.00%
				al Plan de Desarrollo	95.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	2.70%	2.85%	2.85%
-------	------	-------	-------	-------

203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Constante

Avance	
--------	--

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
---------------------------------	----------	----------------	--------------	------------------

3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%
-------	------	-------	-------	-------

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%
-------	------	-------	-------	-------

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%
-------	------	-------	-------	-------

215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	84.60	84.60%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	92.30%
				al Plan de Desarrollo	92.30%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	3.00%	2.77%	2.77%
-------	------	-------	-------	-------

216 Orquesta Filarmónica de Bogotá

Avance	
--------	--

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECB, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	99.52	99.52%	
2020	0.00	100.00	79.32	79.32%	89.42%
				al Plan de Desarrollo	89.42%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.00%	2020	2.38%	2.68%	2.68%

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%

221 Instituto Distrital de Turismo					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%

222 Instituto Distrital de las Artes					
				Avance	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECOD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	83.20	83.20%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	91.60%
				al Plan de Desarrollo	91.60%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
---------------------------------	----------	----------------	--------------	------------------

3.00%	2020	3.00%	2.75%	2.75%
-------	------	-------	-------	-------

226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	99.10	99.10%	
2020	0.00	100.00	43.00	43.00%	71.05%
				al Plan de Desarrollo	71.05%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	1.29%	2.13%	2.13%
-------	------	-------	-------	-------

228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%
-------	------	-------	-------	-------

229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%
-------	------	-------	-------	-------

235 Contraloría Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

218 JB-JCM, 263 ERU, 126 SDA, 131 UAECOB, 222 IDARTES, 265 EAAB, 110 SDG, 213 IDPC, 226 UAECD, 118 SDHT, 125 DASCD, 200 IPES, 203 IDIGER, 215 FUGA, 216 OFB, 104 SGRAL, 120 SDP, 235 CD, 102 PD, 121 SDM, 122 SDIS, 127 DADEP, 211 IDRD, 228 UAESP, 229 IDPYBA, 119 SDCRD, 220 IDPAC, 221 IDT, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

4.00%	2020	4.00%	4.00%	4.00%
-------	------	-------	-------	-------

260 Canal Capital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	88.76	88.76%	
2020	0.00	100.00	89.90	89.90%	89.33%
				al Plan de Desarrollo	89.33%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.00%	2020	2.70%	2.68%	2.68%

263 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.00%	2020	3.00%	3.00%	3.00%

265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	100.00	92.00	92.00%	
2020	0.00	100.00	40.00	40.00%	66.00%
				al Plan de Desarrollo	66.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
3.00%	2020	1.20%	1.98%	1.98%

186	Gestión pública transparente e innovadora para el fortalecimiento del control preventivo incidente y del control ciudadano eficaz	\$1,193	\$885	74.18	\$3,185	\$3,018	94.74	\$1,234	\$1,234	99.97	\$1,990	\$1,988	99.88	\$1,742	\$304	17.48	\$9,344	\$7,428	79.49
-----	---	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

425 Implementar en un 35% los lineamientos de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción 2015-2025 diseñada por la veeduría distrital	\$520	\$344	66.12	\$2,010	\$1,848	91.93	\$631	\$631	99.96	\$1,036	\$1,033	99.80	\$1,040	\$185	17.77	\$5,236	\$4,041	77.17
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

105 VD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos en las actividades

**Avances y/o logros**

La Veeduría Distrital inició la 2da fase de la formulación de la PPDTINC (2016-2017) que se estructuró en 5 ciclos de trabajo. En cada ciclo se realizaron mesas con diversos actores: i) con entidades líderes de política nacional ii) entidades distritales; iii) Corporaciones Públicas; iv) sector privado y v) sociedad civil. El 1er ciclo inicio en 2016 con 4 mesas de trabajo y se enfocó en los lineamientos técnicos de la PPDTINC. En 2017 se realizaron 2 ciclos de 16 mesas de trabajo, cuyo propósito fue identificar la problemática, causas y consecuencias que se debían abordar en el documento de diagnóstico. En este documento se definió como problema central "la debilidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el Distrito Capital que involucran tanto al sector público como al privado y la ciudadanía", y 11 factores estratégicos a partir de los cuales se estructuró el Documento Conpes D.C., que propone los siguientes componentes: i) Transparencia; ii) Integridad; iii) Medidas Anticorrupción; y iv) Capacidades institucionales. Los dos últimos ciclos de mesas de trabajo se realizaron en 2018, mediante un encuentro ciudadano y 21 mesas sectoriales se buscó identificar los objetivos, productos y resultados de la PPDTINTC. Posterior al ejercicio participativo, el objetivo establecido en el Documento Conpes D.C. 01 de 2019 para la política es "Fortalecer las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía". En diciembre de 2018 se aprobó en sesión de Conpes la PPDTINC, además se definió un Plan de Acción para las vigencias 2018-2028 que establece que son corresponsables en su implementación los 15 sectores de la Admón Distrital y las 20 Alcaldías Locales, así como, las 56 entidades distritales, las tres entidades de control y el Concejo. El Plan de Acción de la política contiene 4 objetivos, 10 resultados, 104 productos, y los recursos para la implementación de esta política se estiman en \$2,2 billones de pesos, aproximadamente, para un período de 10 años. Con base en lo anterior, en 2019, se realizó el seguimiento a las metas y productos establecidos para la vigencia 2018 y 2019 en dicho Plan. A partir de las reuniones de seguimiento y el reporte enviado a la SDP, la Veeduría solicitó y verificó los soportes entregados por cada Entidad responsable de los productos. Como resultado de esta revisión se elaboró el 1er informe de seguimiento de la PPDTINTC y se socializaron los resultados a la administración distrital, nacional y a la ciudadanía. Durante los primeros cinco meses de 2020, se realizaron las reuniones de seguimiento con 16 sectores frente a la implementación de las metas y productos de la Política. Así mismo, se construyeron y socializaron 8 herramientas para promover la transparencia y se realizaron 2 mediciones del ITB.

**Beneficios**

Con la implmentaci6n del plan de acci6n de la Pol6tica P6blica Distrital de transparencia, integridad y no tolerancia, garantizamos a la ciudadanía al acceso a la informaci6n, trámites y servicios, asi como la gesti6n transparente porparte de las entidades distritales

**Indicador(es) de Metas de producto: 425**

405 Porcentaje de implementación de los lineamientos de la Política Pública de Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción diseñada por la veeduría distrital

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregaci6n: Agrega

105	Veeduría Distrital					Creciente
Año	Programaci6n Inicial	Programaci6n	Ejecuci6n Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	7.50	7.50	7.50	100.00%		
2017	15.00	15.00	15.00	100.00%		
2018	20.00	25.00	25.00	100.00%		
2019	30.00	30.00	30.00	100.00%		
2020	35.00	35.00	35.00	100.00%	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderaci6n frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

105 VD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia al Plan de Desarrollo	Transcurrido del Plan
					100.00%

426 Laboratorio de innovación en la Gestión Pública Distrital implementado	\$673	\$541	80.40	\$1,175	\$1,170	99.55	\$603	\$603	99.99	\$703	\$702	99.94	\$703	\$120	17.04	\$3,857	\$3,136	81.31
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

105 VD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron atrasos en las actividades.

**Avances y/o logros**

La Veeduría Distrital diseño e implementó el Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital - LABcapital a través del cual se generaron maneras innovadoras de gestionar lo público y mejorar las prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad, alta calidad, y recuperar la confianza y legitimidad de las instituciones. A través de LABcapital, se diseñó y piloteó un Índice de Innovación Pública -IIP para Bogotá; se desarrolló una Caja de Herramientas de buenas prácticas y recomendaciones para promover la labor de control preventivo de los 16 Observatorios Ciudadanos en Bogotá y se desarrollaron 12 soluciones innovadoras para cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS, i) Pobreza, ii) Cero hambre, iii) Salud y bienestar, iv) Calidad en la educación, en el marco del Evento Global Goals Jam desarrollado de la mano con Naciones Unidas y el Laboratorio de Innovación de Amsterdam. A través de la Mesa de Apoyo del Laboratorio, se desarrolló la metodología AEI de la Innovación, mediante la cual se brindó acompañamiento permanente a 15 entidades distritales durante el periodo 2016-2020, en la identificación de soluciones innovadoras a retos públicos o problemáticas a través de los siguientes pasos: 1) Empatía, 2) Intuición y 3) Acción. Las entidades y las iniciativas acompañadas fueron las siguientes: SDH, IDPC, SDSCJ, SDM, SDDE, SG, SED, SDA, TRANSMILENIO, IDPAC, SDS, IDIPRON, SDH, SDP y SJD. La Entidad desarrolló varias acciones encaminadas a la promoción de la innovación pública Distrital dentro de las cuales se encuentra el diseño y desarrollo del Curso Virtual de Innovación Pública el cual tuvo 1.170 participantes de entidades como: SDA, SDIS, SED, SDM, SDP, IDU, SDE, UNIV.D, UAESP; de la misma manera se llevaron a cabo tres eventos relevantes: a) "Plataformas CoLABorativas" como escenario de lanzamiento de la plataforma web del Laboratorio de Innovación Pública; b) Socialización del Índice de Innovación Pública con 42 entidades distritales y c) Reunión del ecosistema de Innovación Pública Distrital en el cual participaron varias entidades distritales que se encuentran desarrollando acciones relevantes en temas de innovación pública. Se publicó el ABC de la Innovación Pública (Glosario de la Innovación Pública); Documento de análisis de tendencias en Innovación Pública; ocho fichas descriptivas de buenas prácticas en Innovación Pública incluidas en el Banco de Buenas Prácticas de Innovación Pública; y un informe de buenas prácticas y lecciones aprendidas de las acciones desarrolladas por el Laboratorio de Innovación. Por último, se diseñó una plataforma web (<http://labcapital.veeduriadistrital.gov.co/>) en la cual se puede encontrar un mapeo de más de 70 laboratorios de innovación pública a nivel mundial, un banco de buenas prácticas de innovación pública y ciudadana, información y noticias relevantes sobre innovación pública, así como información general sobre los resultados y actividades del Laboratorio.

**Beneficios**

Generación de maneras innovadoras de gestionar lo público y mejorar las prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad, alta calidad, y recuperar la confianza y legitimidad de las instituciones

**Indicador(es) de Metas de producto: 426**

406 Porcentaje del Laboratorio de innovación en la Gestión Pública Distrital implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

105	Veeduría Distrital	Creciente
	Avance	AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

105 VD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%						
2017	35.00	35.00	35.00	100.00%						
2018	65.00	65.00	65.00	100.00%						
2019	95.00	95.00	95.00	100.00%						
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%					

529 Formular e implementar la política pública de transparencia, gobierno abierto y control ciudadano en las veinte localidades de la ciudad	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$252	\$252	100.00	\$0	\$0	0.00	\$252	\$252	100.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 529**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

536 Política pública de transparencia, gobierno abierto y control ciudadano en las veinte localidades de la ciudad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.34	0.34	100.00%	
2019	0.00	0.66	0.66	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	0.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
188 Servicio a la ciudadanía para la movilidad	\$62,121	\$43,606	70.19	\$131,984	\$124,637	94.43	\$65,462	\$60,517	92.45	\$76,623	\$68,224	89.04	\$72,438	\$37,710	52.06	\$408,628	\$334,694	81.91

255 Mantener 80% de satisfacción en los servicios prestados por las entidades del sector movilidad	\$58,399	\$42,447	72.68	\$122,098	\$120,174	98.42	\$54,812	\$52,050	94.96	\$69,854	\$61,493	88.03	\$66,659	\$33,764	50.65	\$371,822	\$309,929	83.35
--	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

262 TMSA, 204 IDU, 113 SDM,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La Secretaría Distrital de Movilidad, no reporta retrasos; sin embargo, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU manifiesta que durante este trimestre no se alcanzó a medir la satisfacción de la ciudadanía en CADES y Supercades por la emergencia sanitaria, social y ambiental (COVID 19), decretada por el Gobierno Nacional.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Movilidad en lo que va corrido del Plan de Desarrollo, ha superado la meta propuesta, 89.14% en 2016, 90.8% en 2017, 90.95% en 2018, 93.49% para 2019, y 93,16% a mayo de 2020. Entre las acciones adelantadas frente a la prestación de los servicios están: la racionalización de trámites, la desconcentración de servicios, apertura del punto de atención de Fontibón, Paloquemao y Bosa por parte de la Secretaría General en el que hace presencia la SDM, la socialización a funcionarios y servidores de la Secretaria Distrital de Movilidad en el correcto manejo del aplicativo SDQS y temas normativos, la asignación de turnos prioritarios a mujeres embarazadas, ciudadanos en condición de discapacidad y adultos mayores que solicitaron trámites y/o servicios con la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras. Es importante mencionar que, durante el cuatrienio 2016- 2020, se racionalizaron los siguientes trámites de la oferta de la SDM:

Orden de entrega del vehículo inmovilizado, Certificado de libertad y tradición, Facilidades de pago, Plan de manejo de tránsito, Cursos de pedagógicos, Revisión y aprobación de estudios de tránsito, Matrícula de vehículos automotores y Renovación Tarjetas.

Así mismo, y en lo que respecta a la vigencia 2020, se actualizaron los trámites y servicios cargados en las plataformas del SUIT y la Guía de trámites y servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

El Instituto de Desarrollo Urbano el promedio de satisfacción por la atención en PQRS es de 91,83%, en Puntos IDU de 80,64% y Trámites de Valorización Calle 22, del 99,13%

Transmilenio S.A manifiesta que los resultados en cada vigencia dependen de la suma ponderada de los logros alcanzados en cada una de las metas de inversión asociadas. En el 2020, el porcentaje de satisfacción es del 77% (corte 31 de mayo), derivado del avance del 21% en el diseño e implementación del modelo de atención al usuario; 10% de avance en el diseño e implementación en el modelo de atención a las comunidades; Un resultado del 68% en encuesta de satisfacción del usuario en los referente a comunicaciones, y una reducción acumulada de 5 días en el tiempo promedio de respuesta de PQR.

En el año 2019, el porcentaje de satisfacción fue del 80% (corte 31 de diciembre), derivado del avance del 21% en el diseño e implementación del modelo de atención al usuario, de un 21% esperado para la vigencia; 20% de avance en el diseño e implementación en el modelo de atención a comunidades, de un 20% esperado para la vigencia; Una resultado del 70.3% en la satisfacción del usuario en lo referente a comunicaciones, de un 72% esperado para la vigencia y una reducción acumulada de 3 días en el tiempo promedio de respuesta de PQR.

En el año 2018, el porcentaje de satisfacción fue del 80,8% como resultado del diseño del esquema operativo de atención al usuario en vía el Sistema troncal y zonal. De igual manera fueron atendidos 127.822 ciudadanos de las diferentes localidades. Se reactivó el Centro de Emisión Radial. Se adelantaron actividades para visibilizar la Defensoría del Usuario del SITP.

En el año 2017, satisfacción del 67% como resultado de la continuidad que se dio a las actividades desarrolladas para el fortalecimiento de los procesos de comunicación, información y atención al usuario.

En el año 2016, satisfacción del 53% a raíz de las siguientes actividades: Estructuración del esquema de atención en vía; esquema de presencia institucional de TMSA en Alcaldías Locales, actividades de conocimiento y apropiación del Sistema en 4 entidades del Distrito; creación de contenidos accesibles, portal infantil y rediseño de navegador de rutas en la página Web de TM. Se logró disminuir 1 día el tiempo promedio de atención a PQR; Capacitación a los diferentes grupos de interés sobre, accesibilidad, DDHH de las mujeres, Enfoque Diferencial

**Beneficios**

Brindar un mejor servicio a la ciudadanía por los diferentes canales de atención, tomando como referencia los resultados de las mediciones de satisfacción

**Indicador(es) de Metas de producto: 255**

408 Porcentaje de satisfacción

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	108.70%	105.11%	105.11%

113 Secretaría Distrital de Movilidad Constante

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

262 TMSA, 204 IDU, 113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	80.00	80.00	89.14	111.43%	
2017	80.00	80.00	90.80	113.50%	
2018	80.00	80.00	90.95	113.69%	
2019	80.00	80.00	93.49	116.86%	
2020	80.00	80.00	93.16	116.45%	114.39%
				al Plan de Desarrollo	114.39%

Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
34.00%	2020	39.59%	38.89%	38.89%

204 Instituto de Desarrollo Urbano

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	80.00	86.00	107.50%	
2017	0.00	80.00	86.02	107.53%	
2018	0.00	80.00	91.32	114.15%	
2019	0.00	80.00	91.00	113.75%	
2020	0.00	80.00	90.54	113.18%	111.22%
				al Plan de Desarrollo	111.22%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
33.00%	2020	37.35%	36.70%	36.70%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	80.00	80.00	53.00	66.25%	
2017	80.00	80.00	67.00	83.75%	
2018	80.00	80.00	80.80	101.00%	
2019	80.00	80.00	80.00	100.00%	
2020	80.00	80.00	77.00	96.25%	89.45%
				al Plan de Desarrollo	89.45%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
33.00%	2020	31.76%	29.52%	29.52%

261 Mantener el 80% de satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas	\$3,722	\$1,159	31.13	\$9,886	\$4,463	45.15	\$10,650	\$8,467	79.50	\$6,769	\$6,731	99.43	\$5,779	\$3,945	68.27	\$36,805	\$24,765	67.29
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

227 UAERMV,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Unidad Administrativo Especial Rehabilitación de Mantenimiento Vial, realizó una medición del cliente externo e interno, a través de la aplicación de una encuesta de periodicidad trimestral. Resultados 2020: En el primer trimestre del año se encuestaron 1169, que corresponden a: 975 ciudadanos, usuarios/beneficiarios directos de las obras, 172 colaboradores de UMV, y 22 ciudadanos. De los cuales 983 (84,1%) se encuentran satisfechos, 44 (3,8%) se encuentran insatisfechos y 142 (12,1%) no contestaron. Así mismo se cuenta con el siguiente avance en gestión, de acuerdo a los tres componentes que soportan el proyecto de inversión, a saber:

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. Implementación de campañas y jornadas de sensibilización en segregación de residuos y uso eficiente y ahorro de energía y agua, programas de buenas prácticas ambientales. Así mismo, se realizó el



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV,

cálculo de huella de carbono, como resultado se obtuvo el Certificado Storm de Cálculo de huella de carbono.

Atención a grupos de valor. Se han implementado acciones para garantizar la satisfacción de las partes interesadas internas y externas, en procura del mejoramiento del relacionamiento con estas, así como la mejora de procesos y procedimientos.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se adelantó el proceso de alistamiento e implementación del MIPG, acciones encaminadas a fortalecer el talento humano, el direccionamiento estratégico, y la gestión de los procesos con el ejercicio de mejoramiento para robustecer el desempeño institucional. Se adelantaron actividades para posicionar la imagen de la Unidad mediante la implementación de campañas externas, se realizó y publicó la revista "Mi Calle" de circulación interna de la entidad, se acompañó el proceso de comunicación interna a través de la UVM te informa, y se logró una participación activa en redes sociales que evidencian la labor de la entidad en los frentes de obra. Se logró la elaboración, presentación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD por parte del Archivo Distrital, lo que permitió dar inicio a varias acciones de Gestión Documental, entre ellas la organización de historias laborales, actualización del Programa de Gestión Documental - PGD, entre otras.

Con respecto a la gestión del talento humano, se ha dado prioridad al cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, se han ejecutado los planes de capacitación y bienestar, se llevó a cabo la ejecución del Programa de Bilingüismo y se realizó el cambio del Sistema de Nómina SIAP por el sistema SIGEP.

Por otro lado, la entidad desarrolló dos foros internacionales de vías urbanas que ayudarán a mejorar las prácticas de conservación vial en la capital del país. Alrededor de 400 personas se dieron cita en estos importantes encuentros que reunieron Secretarios de Infraestructura de 5 ciudades colombianas y expertos internacionales.

**Beneficios**

Brindar a la ciudadanía atención digna, oportuna, de calidad; tomando como referencia los resultados de la medición de satisfacción a la ciudadanía

**Indicador(es) de Metas de producto: 261**

**407 Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	105.13%	105.45%	105.45%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	80.00	80.00	89.20	111.50%	
2017	80.00	80.00	81.70	102.13%	
2018	80.00	80.00	82.80	103.50%	
2019	80.00	80.00	84.00	105.00%	
2020	80.00	80.00	84.10	105.13%	105.45%
				al Plan de Desarrollo	105.45%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	105.13%	105.45%	105.45%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
43 Modernización institucional	\$105,591	\$68,258	64.64	\$234,029	\$192,645	82.32	\$215,225	\$198,065	92.03	\$306,817	\$285,225	92.96	\$252,788	\$117,661	46.55	\$1,114,451	\$861,855	77.33
189 Modernización administrativa	\$25,152	\$20,811	82.74	\$40,342	\$33,717	83.58	\$38,497	\$34,867	90.57	\$53,016	\$48,218	90.95	\$47,516	\$22,697	47.77	\$204,523	\$160,310	78.38

77 Realizar 2 mediciones del Índice de Desarrollo del Servicio Civil	\$47	\$37	79.72	\$142	\$142	100.00	\$97	\$97	100.00	\$81	\$81	100.00	\$39	\$39	100.00	\$406	\$396	97.65
--	------	------	-------	-------	-------	--------	------	------	--------	------	------	--------	------	------	--------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

125 DASCD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Se dio cumplimiento a la meta PDD -Realizar 2 mediciones del Índice de Desarrollo del Servicio Civil - en la vigencia 2019.

**Indicador(es) de Metas de producto: 77**

397 Número de mediciones del Índice de Desarrollo del Servicio Civil realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

125 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	2.00	2.00	2.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

78 Implementar el 100% de la política pública de empleo	\$1,748	\$1,568	89.69	\$1,514	\$1,512	99.86	\$1,582	\$1,582	99.99	\$1,816	\$1,816	99.99	\$1,628	\$389	23.88	\$8,290	\$6,867	82.84
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

125 DASCD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron

**Avances y/o logros**

En el Plan de desarrollo - PDD se establece en el eje transversal el fortalecimiento del Servicio Civil y la formulación e implementación de una política pública de empleo y gestión del talento humano para el Distrito Capital. Con base en ello el DASCD cumplió el reto de la formulación técnica, de la política pública para la Gestión Integral del Talento Humano, e inició su implementación en 2019 y 2020.

El DASCD partió de un plan de trabajo institucional y en diciembre de 2019, se aprobó el CONPES 007 el Plan de Acción para la Política. Este plan formuló 39 productos, de los cuales 24 iniciaron su ejecución, aunque algunos de estos iniciaron su

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

125 DASCD,

ejecución en 2019.

Acumulado PDD-BMT se lleva un avance del 92.5%.

A 31 de mayo, del 2020 se cuenta con un avance del 12.5%

que corresponde al avance de 24 productos, para los demás productos, se formuló proyecto interno estratégico y el contexto normativo para desarrollarlos.

Entre otros productos, en operación están:

1.1.2 Banco de Proveedores Talento No Palanca

1.1.4 Programa de Reconocimiento

1.3.2 Programa de Formación en Innovación

2.3.3 Programa de alianzas estratégicas

3.1.1 Sistema Distrital de Información del Talento Humano

3.1.9 Propuesta normativa para regularizar el régimen salarial de empleados públicos.

Como aporte al desarrollo de la Política a través de las metas, 3 - 4 y 5 del proyecto, la Entidad, desarrollo en Mesas Técnicas de Sector los temas de Bienestar y Capacitación Distrital - Operación y Beneficios del Sistema de Información Distrital de empleo y Administración Pública.

Acumulado PDD - BMT beneficio a 57.400 colaboradoras, colaboradores y sus familias con programas de bienestar, bajo 4 estrategias de trabajo

24.273 colaboradoras y colaboradores de las entidades y organismos del Distrito, con programas de capacitación bajo diversas modalidades de forma presencial y virtual.

**Beneficios**

Según lo reportado por la entidad formuladora, se evidencia un cumplimiento del 92,5% de la meta PDD.

El DASC ha iniciado la implementación de 24 productos de la política que incluye productos del plan de acción.

**Indicador(es) de Metas de producto: 78**

398 Porcentaje de implementación de la política pública de empleo

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	92.50%	92.50%	92.50%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	30.00	30.00	18.00	60.00%	
2017	55.00	31.00	31.00	100.00%	
2018	80.00	50.00	50.00	100.00%	
2019	100.00	80.00	80.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	92.50	92.50%	92.50%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	92.50%	92.50%	92.50%

al Plan de Desarrollo 92.50%

79 Desarrollar en un 70% el Sistema de Información del	\$176	\$176	100.00	\$324	\$324	100.00	\$393	\$386	98.27	\$1,220	\$1,050	86.04	\$859	\$625	72.77	\$2,972	\$2,561	86.17
--	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

**Empleo público en el Distrital**

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

125 DASCD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron

**Avances y/o logros**

El fortalecimiento del SIDEAP - Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública -SIDEAP, implicó una reingeniería en su estructura tecnológica - software, fortalecimiento en su estructura hardware, para que permitiera las siguientes funcionalidades: Administración del Sistema -Desarrollo Organizacional Distrital - Talento Humano Distrital - Mi Hoja de Vida - Mis Bienes y Rentas - Contratación Distrital y Reportes.

El SIDEAP está soportado en un aplicativo que permite recopilar, registrar, almacenar, administrar y suministrar información en temas de empleo público y contratos de prestación de servicios en el Distrito Capital; con el objetivo de soportar la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de la Administración en los temas de gestión de la organización institucional y de talento humano en cada entidad del Distrito Capital; así como permitir el ejercicio del control social.

**Logros 2020:**

Afinamiento y ajustes a los desarrollos, a través del sistema de pruebas realizadas en -nuevas situaciones administrativas - plan vacantes, las cuales finalizaron en 2019.

Modulos en desarrollo: Alertas Tempranas - Covid-19, con alertas de usuarios que no tienen vinculación, condición aislamiento preventivo, Formulario bitácora, Reporte Bitácora, entre otras funcionalidades.

Solicitud de requerimientos para Territorialización TH, en SIDEAP.

Monitoreo a funcionalidades en operación y tramite de afinamientos (proyección de planta, vigencia actos admitivos).

**Beneficios**

La entidad registró una ejecución presupuestal del 86,17% de los recursos programados para la vigencia del PDD y un cumplimiento de la magnitud acumulada de la meta PDD del 98,43%.

El Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública -SIDEAP está soportado en un aplicativo que permite recopilar, registrar, almacenar, administrar y suministrar información en temas de empleo público y contratos de prestación de servicios en el Distrito Capital; con el objetivo de soportar la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de la Administración en los temas de gestión de la organización institucional y de talento humano en cada entidad del Distrito Capital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 79**

**399 Porcentaje de desarrollo del Sistema de Información del Empleo público en el Distrito**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.43%	98.43%	98.43%

125 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	45.00	45.00	40.15	89.22%	
2017	55.00	53.00	53.00	100.00%	
2018	65.00	60.00	60.00	100.00%	
2019	70.00	68.00	68.00	100.00%	
2020	0.00	70.00	68.90	98.43%	98.43%
				al Plan de Desarrollo	98.43%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	98.43%	98.43%	98.43%

80 Realizar una línea de base de las personas con discapacidad vinculadas laboralmente como	\$0	\$0	0.00	\$5	\$5	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5	\$5	100.00
---	-----	-----	------	-----	-----	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	--------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

servidores públicos a las entidades del Distrito

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

125 DASCD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Se dio cumplimiento a la meta PDD -Realizar una línea de base de las personas con discapacidad vinculadas laboralmente como servidores públicos a las entidades del Distrito- en la vigencia 2017.

**Indicador(es) de Metas de producto: 80**

400 Línea base realizada, de las personas con discapacidad vinculadas laboralmente como servidores públicos a las entidades del Distrito

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

283 Lograr un Índice de satisfacción laboral igual o superior a 70%	\$2,509	\$2,488	99.17	\$3,927	\$3,911	99.60	\$5,192	\$5,192	100.00	\$6,482	\$4,718	72.78	\$6,541	\$2,906	44.42	\$24,651	\$19,215	77.95
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

El reporte final de este indicador se hará al finalizar el año, pues se encuentra en ejecución las diferentes actividades que componen la medición de este indicador. (Encuesta de satisfacción laboral a funcionarios; entrevista semiestructurada a Comité de Personal y entrevista semiestructurada a Comité de Convivencia.

**Beneficios**

La entidad registra una ejecución presupuestal del 77,95% de los recursos programados para la vigencia 2019, sin embargo, la entidad no realiza reporte de actividades desarrolladas que apunte al cumplimiento de la meta PDD en el SEGPLAN.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

La entidad informa en el SEGPLAN que el indicador es anual, solo hasta el final del año se tendrá el nuevo reporte.

**Indicador(es) de Metas de producto: 283**

409 Índice de satisfacción laboral

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	79.71%	79.71%

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	70.00	70.00	50.00	71.43%	
2017	70.00	70.00	75.00	107.14%	
2018	70.00	70.00	84.00	120.00%	
2019	70.00	70.00	70.00	100.00%	
2020	70.00	70.00	0.00	0.00%	79.71%
al Plan de Desarrollo					79.71%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	79.71%	79.71%

295 Realizar el 100% de las capacitaciones programadas anualmente a las áreas misionales en instrumentos y procesos de planeación	\$107	\$107	99.98	\$300	\$300	99.96	\$300	\$300	99.94	\$341	\$341	99.99	\$340	\$253	74.28	\$1,388	\$1,301	93.67
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Se han reprogramado las capacitaciones a virtuales y presenciales en el segundo semestre

**Avances y/o logros**

Con corte a 31 de mayo de 2020, se continúa con el proceso de formulación de proyectos. Frente a este, se planteó un contenido programático para los enlaces de las Direcciones de la SDDE. En este sentido se reportarán los coapacitados en el segundo semestra de 2020.

**Beneficios**

De acuerdo con lo reportado por el SDDE y registrado en SEGPLAN, la gerencia destaca el avance en el cumplimiento de la meta PDD y la ejecución presupuestal, la cual asciende al 93,67% de los recursos programados para la vigencia del PDD.

La Gerencia de Programa destaca el cumplimiento en la magnitud programada para la vigencia.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

**Indicador(es) de Metas de producto: 295**

**410 Porcentaje de capacitaciones realizadas del plan anual**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	98.20%	98.20%

117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	100.00	100.00	91.00	91.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
				al Plan de Desarrollo	98.20%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	98.20%	98.20%

379 Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	\$20,565	\$16,434	79.91	\$34,129	\$27,523	80.64	\$30,933	\$27,310	88.29	\$43,076	\$40,212	93.35	\$38,108	\$18,485	48.51	\$166,811	\$129,965	77.91
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

PD

Teniendo en cuenta el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 y demás decretos relacionados en materia de aislamiento preventivo obligatorio como medida por la pandemia del COVID-19, se suspendió el contrato de obra N° 726 de 2019, mediante el cual se adelanta la modernización del auditorio. La suspensión inició el día 24 de marzo y reinicia el 12 de junio de 2020.

Por la misma medida de aislamiento, se hizo necesario generar estrategias para la implementación del SGDEA, lo que llevó a ajustar cronogramas, al igual que las capacitaciones y transferencia de conocimiento, estas últimas actividades que se efectuarían de manera presencial, fueron reemplazadas por mecanismos virtuales para llegar a los funcionarios de la entidad.

SDHT

Debido a la situación de emergencia que presenta la ciudad actualmente, no fue posible cumplir con el 100% de la metas planteaddas para al vigencia.

SDCRD

No se presentaron.

SDA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

El retraso en las actividades se da por el tiempo requerido para la contratación, así como por la situación actual que atraviesa el país con las restricciones de las medidas sanitarias a causa de la pandemia del COVID-19 que empezaron en marzo y que restringieron el ingreso de personal tanto a las entidades, como a la obra afectando el cumplimiento del cronograma establecido. Por otra parte al no tener el acceso al archivo, se retrasaron las actividades judiciales porque no había atención y se dilataron los tiempos de contratación que estaba destinada para esos meses.

#### SDSCJ

No se presentan retrasos

#### CVP

Rertrasos:

Se presentaron retrasos por la emergencia en salud pública y la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional y Distrital, no se ejecutaron al 100% las actividades relacionadas con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Acciones relacionadas con los Programas: de Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, e Implementación de Prácticas Sostenibles.

De igual manera se presentaron retrasos con respecto al fortalecimiento de la Gestión documental de la CVP, en el acompañamiento y seguimiento a la aplicación de Tablas de Retención Documental, así como en el proceso de depuración, saneamiento y gestión de cobro de la cartera de la Entidad.

Soluciones:

Reformular el cronograma de las actividades a desarrollar, una vez finalizado el proceso de armonización y definidas las metas del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024.

#### IDRD

En el 2020 no hubo ejecución de la meta programada, puesto que se tenía proyectado contratar del diseño de una nueva sede administrativa del IDRD, para su posterior construcción y dado que no se logró la consecución de los recursos para ésta, se consideró pertinente no adelantar la actividad planteada.

#### FUGA

El proyecto no presenta retrasos ni cuellos de botella en el cumplimiento de la meta prevista, sin embargo, es importante resaltar que se deben continuar las acciones de fortalecimiento en temas de seguridad digital, es indispensable implementar el protocolo seguro TLS a través de un certificado HTTPS, para proteger el acceso web y protegerlo aún más de posibles ataques y continuar con la actualización a nivel tecnológico y de infraestructura

#### Avances y/o logros

#### PD

Se encuentra en una etapa final el proceso de modernización del auditorio Alfonso Reyes Echandía, cuyo fin es maximizar el espacio del auditorio y su utilización en los diferentes eventos que desarrolla la Entidad.

Se fortaleció el sistema de Información Sinproc, ya que por la actual emergencia sanitaria, era necesario mejorar la seguridad y rendimiento de este sistema misional.

Se definieron estrategias que facilitaron la transferencia de conocimiento a los funcionarios de la entidad, por medio del aprovechamiento de las tecnologías de la información, para sensibilizarlos respecto a la implementación del SGDEA, por medio de sesiones de capacitación, sensibilización, difusión de piezas informativas y aplicación de encuestas de percepción.

El licenciamiento del Directorio Activo permite la administración de la identidad y el acceso que combina servicios de directorio básicos, administración del acceso a las aplicaciones y protección avanzada de la identidad en la Personería de Bogotá, D.C.

Se cuentan con sistemas de información cada vez más fortalecidos en aras de aportar al cumplimiento de los fines misionales de la Personería de Bogotá, D.C.

#### SDHT

Durante los años 2016-2020, la Secretaría Distrital del Hábitat ha realizado actividades tendientes a mejorar la infraestructura física, dotacional y administrativa de la entidad, logrando en cada año una ejecución superior al 90%.

Las actividades formuladas para el desarrollo del 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional, administrativa y de atención al ciudadano, se ejecutaron durante el 2020.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

En el componente de Fortalecimiento de la Infraestructura Administrativa y Tecnológica, el año 2020 se recibieron 3.009 solicitudes por mesa de ayuda. En relación a la gestión documental se hizo la intervención de 39 series documentales. De otro lado, en relación con el Plan de Trabajo del Sistema de SST se realizaron un total de 67 actividades, incluyendo como fortaleza el acompañamiento a los funcionarios en el tiempo de aislamiento obligatorio por COVID-19 y actividades virtuales.

Para el componente de Fortalecimiento de la Infraestructura Física, se ejecutaron el 100% de las actividades del plan de trabajo de mantenimiento durante el año 2020, con lo cual se garantizó el normal funcionamiento de la Entidad y la correcta prestación de los servicios a cargo de ésta.

Para el componente de Atención al Ciudadano, se reportó un porcentaje de satisfacción y percepción del servicio promedio de 89,85% de un compromiso del 95%, aplicándose 2123 encuesta. Es de aclar que el bajo porcentaje de ejecución en la satisfacción de los usuarios en los trámites y servicios de la entidad, fue debido a que la atención fue prestada únicamente en el canal telefónico por la contingencia económica, y social por el COVID-19 y el desborde en las llamadas de ciudadanos y ciudadanas solicitando ayudas económicas e información sobre decretos e información relacionada con la emergencia

#### SDCRD

Durante el 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se ejecutó el 100% de la meta en cada vigencia teniendo como avances más significativos los siguientes: la elaboración de las fichas técnicas, manual de ejecución de las actividades de mantenimientos, preparación de los pliegos del proceso de contratación de mantenimiento, visitas de inspección técnica de bienes muebles e inmuebles al servicio de la SCRD y el mantenimiento correctivo y preventivo de bienes e inmuebles a cargo de la SCRD, así como la atención a las diversas solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo que presentadas a diario.

#### SDA

El acumulado de la meta Plan de Desarrollo corresponde a 95%. En la vigencia 2016 un 9,4%, en el 2017 fue 45%, en el 2018 fue 70%, en el 2019 logró 94%. Y en la vigencia 2020 alcanzó un 95%

A la fecha se desarrollaron las siguientes actividades: adecuación del espacio del gimnasio e instalación de las máquinas. Para el auditorio se hizo la instalación acústica de cielorraso, cabina de sonido, entre otras adecuaciones. Se terminaron las diferentes actividades de obra y se puso en funcionamiento la cafetería del quinto piso. Se realizó entrega de 4809Kg.de residuos aprovechables a la Cooperativa Ecoambiental El Porvenir (papel, cartón, plástico, vidrio, metal, madera, elementos dados en baja según Res. 2157/2159 y 2958 de 2019. Así mismo se realizó entrega de 3170.54 Kg de residuos con características de peligrosidad a los gestores autorizados (Tóner 253 kg, Luminarias 296,13 Kg, RAES 2.186,19 kg, envases de aseo 136 kg, llantas 22 kg, Aceites usados 40 kg, envases con sustancias contaminadas 185 Kg y baterías 52,2kg), Como parte del sostenimiento del PIGA se realizaron informes de medición del agua captada por los registros instalados en el sistema de recolección de agua lluvia, se adelantaron jornadas de la estrategia denominada Día de la Escalera, se realizó capacitación en uso adecuado de puntos ecológicos, se socializó guía de compras sostenibles y se participó en el programa Bogotá se mueve sostenible. Para obtener el diagnóstico del riesgo psicosocial se implementó la batería de encuestas. Se avanzó en la actualización de procesos y procedimientos de gestión documental. Se aprobó el Plan Institucional de Archivos - PINAR. Se hizo revisión jurídica de normas ambientales. Se apoyó en la elaboración y revisión de diferentes proyectos Decretos. En comités de conciliación, se definieron directrices y parámetros para la correcta y efectiva representación judicial y extrajudicial. Se emitieron conceptos de carácter jurídico. Se prestó asesoría en suelos contaminados -Manejo Palomas-POT-Hábitat, Proyecto A. 440-2018 Bogotá Móvil, entre otros. Se realizó proceso de inspección, vigilancia y control a las Entidades sin ánimo de lucro. Respecto del proceso de integración al Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ, se realizó la administración del sistema, para crear usuarios y asignar permisos. Se realizó atención oportuna a 107 procesos contra la Entidad en los cuales la Representación Judicial se encuentra a cargo de esta. Se atendieron de manera oportuna 35 tutelas. Se presto asesoría y acompañamiento 61 procesos con representación a cargo de la Secretaria Jurídica, los cuales corresponden en su mayoría a acciones populares. Se realizó atención a 600 procesos penales.Teniendo en cuenta la cuarentena obligatoria a causa del COVID-19 temporalmente se está implementando Red Muévete Mejor de la Secretaria de Movilidad para diseñar estrategias que permitan ajustar la movilidad de cada uno de los servidores en esta temporada de cuarentena

#### SDSCJ

Se logró adelantar procesos necesarios de modernización institucional, para fortalecer y garantizar el correcto funcionamiento administrativa de la Secretaría, además, se ha podido garantizar que los espacios que ésta administra, cumplan con las necesidades de los usuarios y grupos de interés. Todo esto mediante la adquisición, dotación y mejoramiento de infraestructura, equipos y herramientas especiales necesarias en su operación, así:

- La totalidad de las sedes distribuidas en las distintas localidades de Bogotá, se encuentran perfectamente adecuadas y dotadas de puestos de trabajo y equipos tecnológicos que contribuyen a garantizar una adecuada y eficiente prestación de los servicios ofrecidos por la Secretaría.

- Se implementaron salas de descanso para los funcionarios del Centro de Comando y Control y también para aquellos que trabajan en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres quienes por su alto nivel de estrés y riesgo psicosocial han requerido de estos espacios.

- Entraron en funcionamiento las salas amigas (salas de lactancia) que han beneficiado y contribuido al bienestar de las servidoras y su entorno familiar.

- Se dispuso de comedores y espacios adecuados para el consumo de alimentos en todas las sedes de la entidad, garantizando espacios cómodos y dignos para nuestros servidores.

- Se dispone de vehículos especiales para el transporte del personal en condición de discapacidad que laboral en la entidad, de manera que interopere con el Sistema de Integrado de Transporte Público masivo de la ciudad, facilitando la calidad de vida de estos funcionarios.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

- Se obtuvo reconocimiento por parte del Archivo General de la Nación por el manejo y tratamiento del archivo de la entidad y la consecución de sus tablas de retención documental, lo cual permite contar con una adecuada memoria institucional.  
 -Se ha obtenido reconocimiento por parte de la Alta Consejería para las Tics por el manejo y tratamiento de la información y por los sistemas de seguridad que sobre estas se han implementado.  
 Adicionalmente, y gracias a que se cuenta con un equipo interdisciplinario especializado de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, permite atender los requerimientos de la Entidad y los usuarios, para la modernización, dotación y mantenimiento locativo para las sedes.

Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos de las áreas que en él intervienen, y del proyecto de Inversión, en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.

**CVP**

Entre junio de 2016 y mayo de 2020 la Caja de la Vivienda Popular alcanzó el 99,47% de implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, desarrollando las actividades para su adopción, implementación y verificación. Según las directrices de la Secretaría General, se armonizó la información existente y se efectuaron ajustes para la puesta en marcha de las siete dimensiones del Modelo, de acuerdo a lo ordenado en el Decreto 591 de 2018.  
 Se realizó seguimiento a las herramientas de gestión de los procesos de la Entidad para continuar con el cumplimiento de las políticas del MIPG: 1. Plan de Acción de Gestión: Trimestral. 2. Diseño y Desarrollo: Trimestral. 3. Mapa de Riesgos - Plan Anticorrupción: Cuatrimestral. 4. Normograma: Mensual. 5. Servicio No Conforme: Mensual.  
 Se realizó diagnóstico a cada uno de los procesos frente a la Norma ISO 9001:2015 Gestión de Calidad, validando el cumplimiento de los requisitos. En mayo de 2018, el organismo certificador, ICONTEC, ejecutó la auditoria a todos los procesos de la entidad, otorgando la renovación del Certificado de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015. Adicionalmente, se realizó auditoria de seguimiento de certificación durante el mes de mayo de 2019.  
 Se dio cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Acción de Gestión Ambiental - PIGA aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente y la dirección de la entidad, en sus cinco programas básicos: 1. Uso Eficiente del Agua. 2. Uso Eficiente de la Energía. 3. Gestión Integral de Residuos. 4. Consumo Sostenible. 5. Implementación de Prácticas Sostenibles.  
 La Caja de la Vivienda Popular alcanzó un cumplimiento del 93,84% en la prestación de los servicios de apoyo y desarrollo institucional requeridos para el buen funcionamiento de la entidad de acuerdo al plan de acción, gracias a lo cual se obtuvo un fortalecimiento importante en la gestión documental, financiera y administrativa de la CVP.  
 A lo anterior, se suma el acompañamiento a la aplicación de tablas de retención documental y el seguimiento a la aplicación de los instrumentos archivísticos como Programa de Gestión Documental - PGD, Plan Institucional de Archivos - PINAR, Sistema Integrado de Conservación - SIC, así como la generación y publicación del programa de gestión de documentos electrónicos y la ejecución de la segunda transferencia de actos administrativos al Archivo de Bogotá.  
 Se hizo la conciliación de los bienes inmuebles de la entidad con el objetivo de que se vieran reflejados fielmente en los estados financieros, de acuerdo con la resolución 183 de 2017 y el instructivo 001 de 2019 por parte de la Contaduría General de la Nación. Además, se realizó el proceso de depuración, saneamiento y gestión de cobro de la cartera de la entidad, con un recaudo de \$ 2.433.024.646 durante el cuatrienio. Así mismo, se realizó seguimiento a la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno.

**IDRD**

Durante el periodo 2016-2019, como principales logros se encuentra el diseño y construcción de la bodega para la centralización y funcionamiento del archivo central de la Entidad (sede Calle 17 No. 52-10 barrio Puente Aranda); allí también se ubica el Centro de Mando Integrado de Ciclovia-C4. Al cierre de la vigencia se efectuó el traslado a esta sede, de los archivos documentales del IDRD, las planotecas que hacen parte del proceso de gestión documental, así como de los elementos que se requieren para el funcionamiento del centro de control de la ciclovia. Igualmente se realizó la modernización de la sede administrativa con la adecuación de espacios, mobiliario completo de oficina, redes eléctricas y cableado estructurado.

**FUGA**

Durante el PDD BMpT 2016-2020 la entidad mantuvo un funcionamiento administrativo eficiente realizando soporte efectivo a las áreas misionales y a los procesos transversales a través de 3 frentes; i. Dotación, desarrollo y mejoramiento de infraestructura tecnológica informática: se adelantó la implementación de desarrollos como el sistema ORFEO, el aplicativo para la inscripción virtual a clubes y talleres, el software de información que integró las áreas de almacén, nómina, gestión humana, y seguridad y salud en el trabajo, el cual generó trazabilidad en la información y optimización de procesos impactando en los tiempos de respuesta de los servicios prestados por la entidad. Se fortaleció el servicio de conectividad vía inalámbrico, esta integración de la red inalámbrica permitió que en las tres sedes de la FUGA se conservara la configuración para los usuarios que se trasladan entre estas, así logran conectar sus dispositivos como celulares y portátiles sin necesidad de cambiar el servicio de red. Se destacan acciones clave adelantadas en el último semestre 2020: i. la definición estratégica del PETIC; el proceso de interconexión y canal exclusivo de internet; el seguimiento y actualización del malware; la publicación del servicio web para la aplicación Orfeo, herramienta que tuvo mejoras

**Beneficios**

Las mejoras administrativas asociadas al avance de esta meta PDD se relacionan con el programa de modernización institucional en la medida en que han permitido la actualización de la infraestructura y modernización de la administración pública para la mejora de sus procesos internos y externos, y de su gestión en general. Las siguientes entidades contribuyen al cumplimiento de esta meta PDD:

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

Personería Distrital, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Ambiente, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Caja de Vivienda Popular, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Canal Capital, sus principales avances se concentran en el fortalecimiento de las diferentes plataformas tecnológicas, adquisición de equipos de cómputo y comunicación y modernización en aspectos administrativos.

Según la información reportada en SEGPLAN, las entidades que registran información asociada al cumplimiento de la Meta PDD durante la vigencia 2020 evidenciaron afectación en los cronogramas de obra debido a la situación de emergencia sanitaria.

**Indicador(es) de Metas de producto: 379**

**411 Porcentaje de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	80.49%	93.61%	93.61%

102 Personería Distrital						
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	100.00	100.00	92.00	92.00%		
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	98.40%	
					al Plan de Desarrollo	98.40%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

118 Secretaría Distrital del Hábitat						
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2017	100.00	100.00	66.27	66.27%		
2018	100.00	100.00	96.60	96.60%		
2019	100.00	100.00	96.33	96.33%		
2020	100.00	100.00	93.64	93.64%	90.57%	
					al Plan de Desarrollo	90.57%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte						
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

Creciente

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	9.40	94.00%	
2017	40.00	65.00	45.00	69.23%	
2018	65.00	85.00	70.00	82.35%	
2019	90.00	95.00	94.00	98.95%	
2020	100.00	100.00	95.00	95.00%	95.00%
				al Plan de Desarrollo	
				95.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
9.00%	2020	8.55%	8.55%	8.55%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	100.00	2.80	2.80%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	197.20	197.20%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
1.00%	2020	0.00%	1.00%	1.00%

136 Secretaría Jurídica Distrital

Constante

Finalizado por cumplimiento

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
2.00%	2020	0.00%	2.00%	2.00%

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	
				100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
31.00%	2020	31.00%	31.00%	31.00%

208 Caja de Vivienda Popular

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	99.69	99.69%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	99.95	99.95%	
2020	100.00	100.00	83.79	83.79%	96.69%
				al Plan de Desarrollo	96.69%

11.00%	2020	9.22%	10.64%	10.64%
--------	------	-------	--------	--------

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	80.00%
				al Plan de Desarrollo	80.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

10.00%	2020	0.00%	8.00%	8.00%
--------	------	-------	-------	-------

215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	18.00	90.00%	
2017	25.00	25.00	24.81	99.24%	
2018	25.00	25.19	25.19	100.00%	
2019	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2020	5.00	7.00	7.00	100.00%	100.00%
TOTAL	100.00	100.00	100.00		100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

1.00%	2020	1.00%	1.00%	1.00%
-------	------	-------	-------	-------

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%
-------	------	-------	-------	-------

230 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA, 136 SJD, 230 UD-FJC, 118 SDHT, 137 SDSCJ, 215 FUGA, 208 CVP, 102 PD, 127 DADEP, 211 IDRD, 217 FVS, 119 SDCRD, 260 CC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	100.00	66.00	66.00%	
2018	100.00	100.00	46.00	46.00%	
2019	100.00	100.00	80.00	80.00%	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	38.40%

al Plan de Desarrollo 38.40%

2.00%	2020	0.00%	0.77%	0.77%
-------	------	-------	-------	-------

260	Canal Capital				
-----	---------------	--	--	--	--

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	70.00	70.00%	
2017	100.00	100.00	40.00	40.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	62.00%

al Plan de Desarrollo 62.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

1.00%	2020	0.00%	0.62%	0.62%
-------	------	-------	-------	-------

190	Modernización física	\$78,338	\$45,618	58.23	\$183,136	\$151,535	82.74	\$164,897	\$154,806	93.88	\$239,303	\$223,176	93.26	\$200,446	\$92,890	46.34	\$866,119	\$668,025	77.13
-----	----------------------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

1	Realizar 2 actividades de adecuación de áreas físicas en el edificio CAD	\$5,280	\$5,065	95.93	\$3,427	\$3,427	100.00	\$172	\$132	76.56	\$9,517	\$9,123	95.86	\$0	\$0	0.00	\$18,397	\$17,747	96.47
---	--	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

Traslado de la operación de la DIB

Se logró el traslado de 495 puestos de trabajo al edificio del Centro Administrativo Distrital ¿ CAD en los pisos 3, 14 y 16. Dentro de los productos obtenidos durante la ejecución de los contratos se tienen la ejecución de:

- a. Centro de Cableado
- b. Redes de voz y datos
- c. Redes eléctricas
- d. Adecuación de puestos de trabajo
- e. Adecuación de área

Acompañamiento de carácter técnico para el desarrollo de las actividades de Fortalecimiento de la Infraestructura de la SDH y el CAD

Se logra tener el apoyo y coordinación técnica requerida para el desarrollo y debida ejecución de las actividades previstas en el proyecto de inversión. Como actividades a destacar se encuentran:

- i. Elaboración de los documentos requeridos para iniciar el proceso de selección de contratistas tales como el anexo técnico, estudio de mercado preliminar y formato de oferta económico.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

- ii. Acompañamiento en las reuniones de seguimiento y visitas requeridas por las empresas interesadas en participar en el proceso de selección
  - iii. Seguimiento y acompañamiento del cronograma del proceso de selección SDH-LP-04-2017.
  - iv. Documento técnico de recomendaciones y especificaciones de necesidades funcionales de la entidad para integrar entre otros equipos y elementos la batería de ascensores al sistema de control de acceso y control de activos del edificio CAD.
  - v. Proyecto adecuación temporal del piso 9 del CAD
  - vi. Proyecto ampliación del comedor del CAD.
  - vii. Apoyo técnico a la supervisión del contrato de compraventa 170312 de 2017
  - viii. Documentos técnicos previos a la solicitud de inicio de planeación contractual del proyecto de implementación de un BMS para la SDH y el edificio CAD.
  - ix. Documentos técnicos previos a la solicitud de inicio de planeación contractual del proyecto de implementación de los resultados del diagnóstico eléctrico para las sedes de la SDH y el edificio CAD y posteriormente el apoyo en el proceso de contratación.
- Apoyo técnico para la supervisión del contrato 190461-0-2019.  
Apoyo y cierre de las actividades del proyecto.

**Beneficios**

La gerencia del programa destaca la ejecución del 96,47% de los recursos presupuestados para la vigencia del PDD, al igual que el cumplimiento de la meta con un 100%.

**Indicador(es) de Metas de producto: 1**

412 Número de actividades realizadas de adecuación de áreas físicas en el edificio CAD

Estado: Vigente Medido por Entidad: SI  
Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo: NO  
Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación: 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.02	0.45	0.08		17.78%
2017	1.98	1.25	1.25		100.00%
2018	0.00	0.34	0.31		91.18%
2019	0.00	0.20	0.19		95.00%
2020	0.00	0.17	0.17	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	al Plan de Desarrollo	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

2	Realizar 4 actividades de intervención al sistema eléctrico de las sedes de la SDH	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$655	\$0	0.00	\$2,930	\$2,930	100.00	\$0	\$0	0.00	\$3,585	\$2,930	81.72
---	--	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Ninguno

**Avances y/o logros**

Se realizó :

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

- Intervención del sistema eléctrico del Centro Administrativo Distrital y de la sede Archivo Central de la Secretaria Distrital de Hacienda por parte de Codensa, teniendo como beneficio disponer de información detallada y actualizada del estado de las instalaciones eléctricas.
- Identificación de los circuitos eléctricos; la actualización de planos eléctricos y el diagnóstico del estado de los componentes que hacen parte de las subestaciones eléctricas del CAD tanto en media, como en baja tensión, trabajos de mejora que garantizan la energía estable cumpliendo las normas RETIE.
- La adquisición de equipos de general eléctrica de emergencia. Se contrató el suministro e instalación de 2 plantas eléctricas de 500 kVA con transferencias, tableros principales, tablero de sincronismo y tanque de combustible, finalizando su instalación y puesta en operación. El contrato se encuentra en fase de liquidación

**Beneficios**

La entidad registra un nivel de cumplimiento en la magnitud del indicador del 100%. Las actividades incluyeron la intervención del sistema eléctrico y la adquisición de equipos de general eléctrica de emergencia.

**Indicador(es) de Metas de producto: 2**

413 Número de actividades de intervención realizadas al sistema eléctrico en las sedes de la SDH

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	4.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	1.20	0.09	7.50%	
2019	0.00	3.51	3.51	100.00%	
2020	0.00	0.40	0.40	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

3 Implementar al 100% una alternativa de mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la SDH	\$0	\$0	0.00	\$3,845	\$3,733	97.06	\$2,279	\$1,887	82.81	\$950	\$950	100.00	\$0	\$0	0.00	\$7,074	\$6,569	92.87
--	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Se dio cumplimiento a la meta PDD -Implementar al 100% una alternativa de mejoramiento de la seguridad y la convivencia en el SDH- en la vigencia 2019.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 3**

414 Porcentaje de implementación de alternativa de mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la SDH

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

111 Secretaría Distrital de Hacienda						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	30.00	30.00	100.00%		
2018	30.00	50.00	37.40	74.80%		
2019	70.00	32.60	32.60	100.00%		
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

4 Implementar al 100% una solución de automatización en la SDH y el CAD	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,000	\$2,000	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,000	\$2,000	100.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Se dio cumplimiento a la meta PDD -Implementar al 100% una solución de automatización en la SDH y el CAD- en la vigencia 2019.

**Indicador(es) de Metas de producto: 4**

415 Porcentaje de implementación de la automatización en la SDH y el CAD

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

111 Secretaría Distrital de Hacienda						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	20.00	5.00	25.00%	
2019	0.00	95.00	90.00	94.74%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	100.00	95.00	95.00		100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

5	Realizar 100% de las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá	\$831	\$739	88.96	\$935	\$876	93.67	\$2,228	\$1,717	77.06	\$23,723	\$23,520	99.14	\$527	\$0	0.00	\$28,245	\$26,852	95.07
---	---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	-------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Para el cumplimiento de la meta de infraestructura, durante la vigencia 2020 se previó adelantar las obras para adecuar, reubicar o remodelar la red de acometida de agua potable, red contra incendios y red eléctrica de edificio de seis (6) pisos del Concejo de Bogotá, obra que presento retrasos debido a que los estudio de diseño y planos requeridos se entregaron a finales de la vigencia 2019, evidenciando que la obra no solo superaba el valor inicialmente programado para la vigencia, sino que generaba un alto impacto sobre la edificación, exigiendo el traslado de los funcionarios a otro edificio para adelantar la obra.

Para atender la necesidad se incluyo la actividad en el nuevo proyecto de inversión formulado por la Corporación

**Avances y/o logros**

Las actividades de infarestructura desarrolladas en el cuatrienio 2016 - 2020 han permitido que el Concejo de Bogotá cuente con unas instalaciones adecuadas en las cuales se pueda prestar una atención en condiciones de espacio y seguridad apropiadas para los funcionarios, mediante el reforzamiento estructural, la modernización y adecuación de oficinas y puestos de trabajo, dotándolos de equipo y mobiliario necesario para sus labores misionales, así:

- Reforzamiento estructural del Claustro del Concejo de Bogotá.
- Adecuación de los baños de los pisos 1,2 y del salón Comuneros del Claustro del Concejo del Bogotá.
- Estudios, memorias de cálculo, planos y presupuesto para la reubicación de las redes de agua potable, contra incendios y eléctrica de alta tensión y botones de pánico del edificio de 6 pisos del Concejo.
- Adecuación del sótano de parqueaderos del Concejo de Bogotá
- Intervención del acceso principal de edificio del Concejo de Bogotá para construir la rampa de acceso para personas en condición de discapacidad.
- En el marco del Convenio interadministrativo 180450 suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, se entregaron los productos de la Etapa 1 del proyecto de construcción del nuevo edificio, así: Levantamiento topográfico, Planos arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos del proyecto; Planos y memorias del diseño estructural, hidráulico, sanitario y de redes de detección y extinción de incendios, eléctrico, de redes de voz y datos, de seguridad y control ; Estudio bioclimático y acústico; integración de estudios técnicos y modelación BIM; Especificaciones técnicas para construcción, Presupuesto detallado (incluyendo APU), Cronograma de ejecución de obra e imágenes tridimensionales.
- Adquisición e instalación del mobiliario requerido para los diferentes espacios del Concejo de Bogotá.
- Se contó con los servicios profesionales para apoyar la supervisión técnica de los temas de infraestructura física asociados al desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Agencia Inmobiliaria y la Secretaria Distrital de Hacienda para el edificio nuevo del Concejo de Bogotá
- Se giraron los recursos para dar inicio a la obra del nuevo edificio del Concejo de Bogotá
- El proceso contralcual para la contratación de la obra de construcción del nuevo edificio se encuentra en la etapa de recepción de observaciones por parte de los oferentes. Con la contingencia del COVID-19, se estima que la obra tendrá una duración de 16 a 18 meses. Esta actividad continua en el marco del nuevo plan de desarrollo en el proyecto de invresión Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Beneficios**

La entidad presupuestó \$28.245 millones para la vigencia del PDD, de los cuales se registró una ejecución presupuestal del 95,07%.

La gerencia del programa identifica el cumplimiento de avance en la magnitud de la meta alcanzo un 94,07%.

**Indicador(es) de Metas de producto: 5**

416 Porcentaje de actividades realizadas para el fortalecimiento de la infraestructura física del Concejo de Bogotá

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	37.12%	94.07%	94.07%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	25.00	24.00	13.78	57.42%	
2017	29.00	40.22	29.15	72.48%	
2018	18.00	23.46	20.14	85.85%	
2019	11.00	30.00	27.50	91.67%	
2020	17.00	9.43	3.50	37.12%	94.07%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>94.07</b>	<b>al Plan de Desarrollo</b>	<b>94.07%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	37.12%	94.07%	94.07%

6	Realizar 100% de las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá	\$1,227	\$1,105	90.03	\$1,710	\$1,125	65.77	\$5,640	\$4,748	84.19	\$2,443	\$1,466	60.00	\$5,626	\$0	0.00	\$16,647	\$8,444	50.73
---	--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La demora en la ejecución de las actividades de la meta se debe a los retrasos presentados durante los procesos de contratación y en la vigencia 2020, a los cambios en el precio del dolar que ocasionó el incremento de los presupuestos designados a los procesos contractuales, ahora bien, dado que el Concejo ha tenido que realizar los ajustes a las especificaciones técnicas, el cronograma de inicio se vio afectado.

**Avances y/o logros**

La meta de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá contempló el desarrollo de acciones para la modernización y actualización tecnológica de la Corporación mediante la adquisición e instalación de elementos de software, hardware y soluciones tecnológicas integrales que garantizan la disponibilidad y adecuada operación de la plataforma tecnológica, así:

- Software
- Licencias para servidores
  - Licenciamiento de correo electrónico
  - Migración de Microsoft Exchange 2010 a 2016
  - Solución avanzada de seguridad perimetral, correo electrónico y monitoreo de la infraestructura tecnológica

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

- Licenciamiento Data Protector
- Licencia Janus, componente de la Suite CMS Prontus, para streaming de audio y video de la página web del Concejo de Bogotá
- Sistema de red inalámbrica

**Hardware**

- 45 equipos portátiles para el Concejo de Bogotá
- Equipos para la plataforma de virtualización
- Computadores, Impresoras, Tableros digitales, Muebles archivadores para el almacenamiento de cintas Tape Backup, Tablets
- Switch de acceso
- Sistema de detección de incendios
- Pantallas video wall y monitores industriales
- Monitores para el salón Lara Bonilla
- Solución de videoconferencia
- Sistema de almacenamiento Hewlett Packard 3-par

**Soluciones tecnológicas integrales**

- Sistema integral de conferencia y debate
- Sistema de audio y video
- Sistema de recuperación de información de Cintas Históricas del Concejo
- Solución Fortianalyzer
- Sistema de WIFFI
- Sistema de control de acceso y talanquera de control de acceso

**Soporte en Temas tecnológicos**

- Desarrollo e implementación de los sistemas de información requeridos construidos bajo la plataforma Oracle
- Prestar servicios profesionales para apoyar la proposición de mejores prácticas que mejoren la experiencia de usuario y usabilidad de la página web
- Formulación, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología, Información y Comunicaciones - PETIC del Concejo de Bogotá

**Depuración Normativa**

Se creó base de datos sistematizada con los 2.689 Acuerdos Distritales, en la cual se clasifican y organizan los Acuerdos por temas desde 1954 hasta 2018. De acuerdo con el análisis jurídico y técnico se derogó 948 Acuerdos Distritales y se elaboró el Proyecto de Acuerdo correspondiente a la consolidación, modificación y adición del texto del proyecto, correspondiente a la depuración y actualización normativa de los Acuerdos Distritales, periodo 1954 a 2018.

**Beneficios**

La SDH registro un adecuado nivel de cumplimiento en la meta PDD, la cual alcanzó un 80,32%. Sin embargo, obtuvo una ejecución presupuestal del 50,73%.

**Indicador(es) de Metas de producto: 6**

417 Porcentaje de actividades realizadas para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual NO

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	3.86%	80.32%	80.32%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación: Administrativo 19-AUG-16

111 Secretaría Distrital de Hacienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	24.00	24.00	7.33	30.54%	
2017	14.00	23.97	20.17	84.15%	
2018	18.00	27.05	25.03	92.53%	
2019	20.00	34.00	27.00	79.41%	
2020	24.00	20.47	0.79	3.86%	80.32%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>80.32</b>	<b>80.32%</b>	<b>80.32%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	3.86%	80.32%	80.32%

7	Garantizar 100% del esquema de seguridad de los Concejales de Bogotá D.C.	\$84	\$67	79.07	\$7,602	\$7,435	97.80	\$2,615	\$2,615	100.00	\$5,429	\$5,429	100.00	\$2,961	\$2,961	100.00	\$18,692	\$18,507	99.01
---	---	------	------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Entidad no reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio se suscribieron convenios interadministrativos con la Unidad Nacional de Protección para garantizar el servicio de seguridad, en su componente vehículos, de los Concejales de Bogotá.

Mediante los esquemas de seguridad, en su componente vehículos, se garantiza por parte de la Unidad Nacional de Protección la movilidad de los concejales con riesgo extraordinario y/o extremo el tránsito y acompañamiento, de manera segura, a las comunidades en las diferentes localidades del Distrito Capital con el fin de socializar los proyectos desarrollados por el Cabildo Distrital.

Se realizó la adquisición y actualización 8 vehículos destinado al parque automotor del Concejo de Bogotá D.C.

**Beneficios**

La SDH registra un avance en ejecución presupuestal del 99,01% de los recursos de la vigencia del PDD, sin embargo, en el indicador asociado a la meta PDD se registra un cumplimiento del 87,14% de lo planeado.

La gerencia del programa destaca el cumplimiento en el planteamiento realizado por la entidad en anterior reporte, relacionado con el último desembolso del convenio interadministrativo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 7**

418 Porcentaje del esquema de seguridad de los Concejales de Bogotá D.C. garantizado.

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	40.35%	87.14%	87.14%

111	Secretaría Distrital de Hacienda	Suma
-----	----------------------------------	------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.50	0.40	80.00%	
2017	24.00	23.60	16.24	68.81%	
2018	24.00	45.32	44.00	97.09%	
2019	26.00	20.22	17.80	88.03%	
2020	26.00	21.56	8.70	40.35%	87.14%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>87.14</b>	<b>87.14%</b>	<b>87.14%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	40.35%	87.14%	87.14%

256 Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad	\$50,248	\$32,820	65.32	\$132,178	\$117,506	88.90	\$135,115	\$129,707	96.00	\$179,627	\$165,705	92.25	\$177,929	\$82,494	46.36	\$675,098	\$528,233	78.25
---	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	-----------	-------	-----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

227 UAERMV, 262 TMSA, 266 EMB, 204 IDU, 113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SDM  
N.A

IDU

El indicador no presenta retrasos en su ejecución, al cierre de la vigencia 2019 la medición de Desempeño Institucional de la realizada a partir del FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública arrojó un resultado de 85.7% de cumplimiento, ubicando al Instituto en el quintil 3 en relación con su grupo par.

UAERMV

Faltaron 4 puntos porcentuales para lograr un índice medio de desarrollo institucional, donde se evidenció mayor rezago en las políticas de: Gestión Estratégica del Talento Humano, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y control interno

Soluciones planteadas

La entidad ha buscado la incorporación y desarrollo de actividades y productos para aumentar los resultados obtenidos, evidenciando que persiste la necesidad de continuar con el ejercicio de mejoramiento para robustecer el que-hacer institucional de la Entidad, en procura de garantizar la implementación de procesos y procedimientos eficientes permitiendo una mejor gestión administrativa y operativa, en beneficio de la transparencia en la gestión y la oportunidad en la atención a partes interesadas tanto internas como externas.

TMSA

Entidad no reporta información para este campo

EMB

Continuar con las actividades determinadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, para el cierre de brechas.

**Avances y/o logros**

SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad recibió una calificación de 5 en nivel de desarrollo institucional por su excelente desempeño en la implementación de sus 17 políticas institucionales.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 262 TMSA, 266 EMB, 204 IDU, 113 SDM,

#### IDU

El sistema de gestión MIPG-SIG en el IDU opera bajo los lineamientos normativos distribuidos en las 7 dimensiones y 17 políticas, y 8 sistemas de gestión.

El plan de adecuación de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG en el Instituto incluyó actividades para la respectiva alineación y articulación del modelo MIPG con el sistema integrado de gestión. Actividades desde el ajuste de los documentos asociados a la planificación, hasta la aplicación de los instrumentos, mecanismos y metodologías.

La implementación del Modelo MIPG en el IDU, constituyo una decisión estratégica de la Entidad, y desde la modificación de la estructura del sistema de información, creando el comité de gestión y desempeño, se han impartido los lineamientos para la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión MIPG-SIG. Se realizaron los diagnósticos y se definieron los planes de acción que contemplan los diferentes componentes y elementos del modelo. Para la vigencia 2019 y con corte al 1 de diciembre el plan de adecuación MIPG-SIG presenta un avance del 96%, los planes de las dimensiones y políticas un 66%, y el plan FURAG un 85.7%. Los planes de implementación de los subsistemas de gestión presentan en promedio un avance del 96%.

A continuación, se relacionan las principales actividades, que aportan al cumplimiento de la Meta Plan de Desarrollo:

El IDU, se convirtió en la primera entidad pública del país en recibir la Certificación de Empresa Familiarmente Responsable (bajo la norma EFR-1000) otorgada por la Fundación Más familia de España.

Se inició con el desarrollo de la Fase II correspondiente a la ejecución de los Talleres y las Sesiones de Coaching con los directivos, específicamente se aplicó la prueba DISC a los directivos, se realizó el Taller No. 1 y se ejecutaron 105 sesiones de coaching.

Se logró el cumplimiento del plan de acción, que corresponde a implementar el SG-SST. Se llevó a cabo el proceso de Auditoría con fines de certificación bajo ISO 45001:2018. Acción previa a la certificación y se suscribió el Contrato IDU-1524-2019 con el siguiente alcance: REALIZAR UN PROCESO DE PRE AUDITORIA Y AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, BAJO LA NORMA ISO 45001:2018, Y AL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO 27001:2013

Se espera implementar y certificar al IDU, bajo la norma técnica NTC-ISO-37001 (Sistema de Gestión Anti soborno) con el objeto de blindar al Instituto, de prácticas de soborno al finalizar la presente vigencia

Se trabaja en la implementación y certificación del IDU, bajo la norma técnica NTC-ISO-22301 (Sistema de Gestión para la Continuidad de Negocio) con el objeto de reducir y mitigar los impactos de eventos que interrumpan la operación normal del Instituto.

Para certificar al Instituto en la Norma Técnica NTC-ISO-27001, en lo concerniente al Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, se vienen adelantando actividades.

#### UAERMV

En la vigencia 2019 se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG, el cual es una herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para medir la gestión y el desempeño de las Entidades, así como el cumplimiento de las políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. La medición realizada constituye la línea base para los próximos cuatro años, como guía para avanzar en la implementación del MIPG y del MECI. Al respecto, la UAERMV en la medición realizada obtuvo un índice de desempeño institucional de 63,6 para la vigencia 2018, ubicándose en el primer quintil de la medición. Así las cosas, en el mes de mayo desde la OAP se realizaron mesas de trabajo al interior de la Entidad, con el fin de socializar los resultados obtenidos por dimensión y política de gestión, y se procedió a ajustar el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD - MIPG, incorporando actividades y productos para fomentar aumentar los resultados obtenidos. Durante el tercer trimestre de 2019 se incorporaron las nuevas actividades que le permitirán a la entidad subir al menos al tercer quintil de la medición del FURAG.

Al 30 de septiembre se registró un avance de un 75% de las actividades planteadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, teniendo en cuenta que este plan fue enriquecido con varias actividades que requieren de la colaboración de las dependencias de la entidad. Así mismo, en el Comité Directivo SIG del mes de septiembre se generaron las alertas del estado de avance del Plan de Adecuación y sostenibilidad pidiendo que los líderes de procesos aseguren el cumplimiento de sus respectivos productos en el Plan.

En la vigencia 2020 se obtuvo el reporte de la gestión 2019. Respecto a los resultados, se obtuvo un índice de desempeño institucional de 80,5 para la vigencia 2019 donde subió 17 puntos con referencia al 2018, ubicándose en el segundo quintil de la medición. Con respecto a las dimensiones, los puntajes objetivos en la medición 2019, corresponden a: Talento Humano, 74.8, Direccionamiento estratégico y planeación, 79.1, Gestión para resultados con valores, 82.1, Evaluación de resultados, 71.0, Información y comunicación, 80.0, Gestión del Conocimiento, 83.4, y Control Interno, 77.1.

#### TMSA

El valor del Índice de desempeño institucional IDI de la vigencia evaluada 2019, para TRANSMILENIO S.A. fue de 96,7 colocando a la Entidad en el quinto quintil, resultados que se conocieron a finales de mayo de 2020.

Frente a la meta del PDD se cumplió el 100%.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 262 TMSA, 266 EMB, 204 IDU, 113 SDM,

**EMB**

En concordancia con la Circular 001 emitida por la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaria General, este indicador tiene una periodicidad de medición anual y se alimentará con el resultado del FURAG que presente el DAFP. Es de anotar, que en el año 2018 la EMB se ubicó en el quintil 2 de acuerdo con la escala de medición determinada por el DAFP en lo que concierne al Índice de Desempeño Institucional con un puntaje de 66.3. Para el año 2019 el indice se, incrementó en 9.8 puntos, equivalente a 76.1, sin embargo, la clasificación y asociación emitida por la Secretaria General ubican a la EMB en el quintil 1 en razón a que el grupo par asignado a la empresa cambio para la ultima medición. Por la estructura del indicador no se puede disminuir el valor por lo tanto se mantiene el ultimo reporte.

**Beneficios**

Las entidades asociadas al cumplimiento de la Meta PDD ""Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad"" son: Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A., Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y Empresa Metro de Bogotá S.A. Para la vigencia 2020 todas las entidades registraron los resultados evidenciados en el FURAG, se resalta que todas alcanzaron los resultados previstos en la vigencia del PDD, con excepción de Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y la Empresa Metro de Bogotá S.A.

**Indicador(es) de Metas de producto: 256**

**419 Porcentaje de índice de desempeño**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	20.06%	10.42%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	74.00	0.00	0.00%	
2020	75.00	74.40	0.00	0.00%	0.00%
al Plan de Desarrollo					0.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
24.19%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	75.00	74.40	0.00	0.00%	
2020	75.00	74.40	0.00	0.00%	0.00%
al Plan de Desarrollo					0.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
54.28%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	33.00	33.00	100.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 262 TMSA, 266 EMB, 204 IDU, 113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	0.00	34.00	33.75	99.26%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	75.00	0.00	0.00	0.00%	99.26%
				al Plan de Desarrollo	45.36%

11.34%	2020	0.00%	11.26%	5.14%
--------	------	-------	--------	-------

266 Empresa Metro de Bogotá S.A.

Creciente

Finalizado

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	22.30	22.30	100.00%	
2018	0.00	44.60	38.52	86.37%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	86.37%
				al Plan de Desarrollo	51.77%

10.19%	2020	0.00%	8.80%	5.28%
--------	------	-------	-------	-------

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

**Indicador(es) de Metas de producto: 256**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
113.34%	112.22%	112.22%	

**559 Nivel de desarrollo institucional alcanzado y/o mantenido**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: No agrega Fecha de Creación 24-JAN-19

113 Secretaría Distrital de Movilidad

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	0.00	3.00	5.00	166.67%	
2020	0.00	3.00	5.00	166.67%	144.44%
				al Plan de Desarrollo	144.44%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

20.00%	2020	33.33%	28.89%	28.89%
--------	------	--------	--------	--------

204 Instituto de Desarrollo Urbano

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	3.00	5.00	166.67%	
2019	0.00	3.00	5.00	166.67%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 262 TMSA, 266 EMB, 204 IDU, 113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	3.00	3.00	100.00%	144.44%
				al Plan de Desarrollo	144.44%

20.00%	2020	20.00%	28.89%	28.89%
--------	------	--------	--------	--------

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	3.00	1.00	33.33%	
2020	0.00	3.00	2.00	66.67%	50.00%
				al Plan de Desarrollo	50.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
20.00%	2020	13.33%	10.00%	10.00%

262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	3.00	5.00	166.67%	
2019	0.00	3.00	4.00	133.33%	
2020	0.00	3.00	5.00	166.67%	155.56%
				al Plan de Desarrollo	155.56%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
20.00%	2020	33.33%	31.11%	31.11%

266 Empresa Metro de Bogotá S.A.

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	0.00	3.00	2.00	66.67%	
2020	0.00	3.00	2.00	66.67%	66.67%
				al Plan de Desarrollo	66.67%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
20.00%	2020	13.33%	13.33%	13.33%

257 Adecuar y dotar una (1) sede para el proceso de producción e intervención de la malla vial local	\$15,200	\$2,471	16.26	\$15,249	\$100	0.66	\$9,164	\$7,060	77.04	\$6,771	\$6,149	90.81	\$9,600	\$6,501	67.72	\$55,984	\$22,281	39.80
--	----------	---------	-------	----------	-------	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

227 UAERMV,

Retrasos y soluciones  
UAERMV

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV,

Para inicios del 2020, la estructuración del proceso de contratación para el análisis de riesgo y vulnerabilidad de la Sede de Producción, se prioriza con la revisión de la ficha técnica y la solicitud de cotizaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta que en la Sede de Producción se adelantan las obras de Talud 1 y 2, se ajustó la actividad para el segundo semestre del año. De acuerdo con la priorización de procesos, mientras no finalicen las obras de taludes previstas para realizarse en este año (2020), no podrá adelantarse este proceso, el cual queda priorizado para el I semestre de 2021.

**Avances y/o logros**

**UAERMV**

Se estableció la meta asociada a la adecuación y dotación de una sede que permita, por un lado, optimizar la operación de la Entidad y, por otra parte, dar cumplimiento al mandato judicial que obliga a la UAERMV a trasladar su sede operativa, en busca del óptimo cumplimiento de la misionalidad de la entidad, y en general, la mejora continua en los procesos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial de la ciudad, a partir de la modernización de la capacidad instalada de la entidad y la definición de espacios óptimos para cumplir con las tareas administrativas, logísticas y operativas. En este sentido, se seleccionó el predio ubicado en la localidad de Fontibón en la calle 22D No. 120 - 40, con el que se suscribió contrato de arrendamiento No. 526 de 2018 del 30 de noviembre de 2018, por un valor de \$ 6.139.851.957 y un plazo de doce meses, el cual fue adicionado por valor de \$3.251.753.210 y por un plazo de 5 meses y 21 días calendario, es decir, desde el 30 de noviembre de 2019 hasta el 20 de mayo de 2020, logrando así contar con un predio e instalaciones con altos estándares técnicos y de confort para los trabajadores, cumpliendo con todos los requisitos en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Con corte a 30 de septiembre, la entidad recibió los 20.479,52 m2 del proyecto, para un porcentaje del 100% de áreas acondicionadas y recibidas por la UAERMV.

Se han vienen adelantando otros procesos asociados a mantenimientos de la Sede de Producción (contrato 520 de 2019). Así mismo, se han desarrollado actividades para el mejoramiento y adecuación de la misma Sede.

Finalmente, en el marco del componente de Rediseño Institucional se realizó el ajuste al Manual de Funciones y Competencias de la Entidad y la "Guía de perfiles, funciones y requisitos mínimos de los Trabajadores Oficiales", los cuales están en proceso de revisión y ajustes para su adopción, y se está en proceso de contratación para dar inicio al estudio técnico de rediseño organizacional.

Beneficios. Con el traslado y adecuación de la sede operativa se obtienen mejoras en las condiciones laborales de los funcionarios, por cuanto se cuenta con condiciones adecuadas, espacios amplios y puestos de trabajo que cumplen las condiciones ergonómicas y de seguridad y salud en el trabajo requeridas. Así mismo, se cuenta con áreas funcionales en operación. Así mismo, la adecuación de la sede de producción permite el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores de la Sede así como la maximización de la producción.

**Beneficios**

En reporte en la magnitud del indicador refleja un cumplimiento del 100% en el transcurso de la vigencia analizada, la gerencia del programa destaca las acciones reportadas de cara al cumplimiento de la meta PDD.

La gerencia de programa destaca además el ajuste al Manual de Funciones y Competencias de la Entidad y la entrada en operación en la nueva sede.

**Indicador(es) de Metas de producto: 257**

420 Número de sedes

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.05	0.05	0.00	0.00%	
2017	0.50	0.03	0.03	100.00%	
2018	0.25	0.40	0.40	100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	0.20	0.37	0.37	100.00%	
2020	0.00	0.20	0.20	100.00%	100.00%
TOTAL	1.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

423 Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación de sedes administrativas	\$5,467	\$3,352	61.30	\$18,188	\$17,333	95.30	\$5,028	\$4,940	98.26	\$7,912	\$7,904	99.90	\$3,803	\$933	24.54	\$40,398	\$34,462	85.30
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD, 104 SGRAL, 235 CD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

SGRAL

No se presentaron retrasos en el periodo reportado

CD

Los retrasos fueron solucionados.

**Avances y/o logros**

SGRAL

La Secretaria General en cumplimiento de la meta Porcentaje de intervención en infraestructura física y dotacional, realizo el mantenimiento y la dotación de los espacios que requirieron dichas intervenciones cumpliendo con la magnitud propuesta, para la vigencia 2020 se realizaron las siguientes intervenciones:

**SEDE MANZANA LIEVANO**

Mantenimientos =69

Adecuaciones = 13

**ARCHIVO DISTRITAL**

Mantenimientos = 29

Adecuaciones = 6

Se realizó la compra y adquisición de 10 lectores de códigos de barras láser a través del contrato 489 de 2020. Con estos lectores se realizó la dotación de 4 espacios de la Secretaría General así:

Bodegas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (3 unidades)

Manzana Liévano (2 unidades).

Cades y Supercades (3 unidades).

Clavs (2 unidades).

CD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD, 104 SGRAL, 235 CD,

El resultado cumplió con lo establecido en la Meta Plan

**Beneficios**

La gerencia del programa destaca el avance reportado desde la Secretaria General en los niveles de intervención de la infraestructura física.

De las entidades que reportan en esta meta, la Gerencia de Programa observa que la Contraloría Distrital registra un nivel de avance equivalente al 100% en el cumplimiento de la magnitud programada y en la ejecución de recursos de la meta PDD para vigencia 2019.

**Indicador(es) de Metas de producto: 423**

**421 Porcentaje de intervención en infraestructura física y dotacional**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	80.65%	70.67%	70.67%

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	80.00	80.00	80.00	100.00%	
2017	90.00	90.00	114.00	126.67%	
2018	100.00	100.00	114.00	114.00%	
2019	100.00	100.00	114.00	114.00%	
2020	100.00	100.00	114.00	114.00%	114.00%
al Plan de Desarrollo					114.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
22.50%	2020	25.65%	25.65%	25.65%

136 Secretaría Jurídica Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	100.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	52.00%
al Plan de Desarrollo					52.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
22.50%	2020	0.00%	11.70%	11.70%

235 Contraloría Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2017	90.00	90.00	2.63	2.92%	
2018	90.00	90.00	0.00	0.00%	
2019	90.00	90.00	90.00	100.00%	
2020	90.00	90.00	90.00	100.00%	60.58%
al Plan de Desarrollo					60.58%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
55.00%	2020	55.00%	33.32%	33.32%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
191 Gerencia jurídica transversal para una Bogotá eficiente	\$2,102	\$1,829	87.01	\$10,552	\$7,393	70.06	\$11,831	\$8,392	70.93	\$14,498	\$13,831	95.40	\$4,826	\$2,075	42.99	\$43,809	\$33,520	76.51

82 Emitir conceptos jurídicos, en un tiempo no superior a 22 días hábiles	\$665	\$606	91.12	\$1,044	\$1,020	97.69	\$1,262	\$1,198	94.97	\$790	\$790	100.00	\$1,533	\$364	23.74	\$5,294	\$3,978	75.14
---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Durante el período no se reportaron retrasos. La ejecución se encuentra conforme a lo programado para la vigencia.

**Avances y/o logros**

Durante el cuatrienio la meta de Emitir conceptos jurídicos, en un tiempo no superior a 22 días hábiles, logró los siguientes resultados:

2016: 15 días hábiles en promedio.

2017: 21,90 días hábiles en promedio.

2018: 17,60 días hábiles en promedio.

2019: 15,60 días hábiles en promedio.

A 31 de mayo de 2020: 15,3 días hábiles en promedio, mejorando la meta de 22 días hábiles. Fueron emitidos 6 conceptos jurídicos:

- Solicitud de concepto de la Secretaría de Movilidad, sobre interpretación del artículo 49 de la ley 1955 de 2019.

- Concepto sobre sesiones no presenciales de la JD de la EAAB-ESP.

- Solicitud de Concepto de la Secretaría de Movilidad sobre las excepciones de las actividades de los servicios relacionados con control de tráfico, señalización y semaforización, y las relacionadas con el mantenimiento, reparación y lavado de vehículos.

- Adición, prórroga y renovación de contratos de prestación de servicios, en el marco del estado de emergencia.

- Disponibilidad de contratistas.

- Contractual, contratación por prestación de servicios.

**Beneficios**

La gerencia destaca el avance en el cumplimiento de la meta planteada para la vigencia del PDD, realizando la expedición de conceptos en un promedio de 15,3 días respecto a la programación de 22 días para la presente vigencia.

**Indicador(es) de Metas de producto: 82**

422 Número de días promedio utilizado para la expedición de conceptos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	770.00%	770.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	23.00	23.00	15.00	0.00%	
2017	22.70	22.70	21.90	0.00%	
2018	22.50	22.50	17.60	0.00%	
2019	22.30	22.30	15.60	0.00%	
2020	22.00	22.00	15.30	0.00%	770.00%
				al Plan de Desarrollo	770.00%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

83 Realizar 20 Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital	\$309	\$236	76.48	\$399	\$398	99.68	\$529	\$525	99.21	\$748	\$748	100.00	\$244	\$92	37.59	\$2,229	\$1,999	89.67
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Durante el período no se reportaron retrasos. La ejecución se encuentra conforme a lo programado para la vigencia.

**Avances y/o logros**

De los 20 estudios programados para el cuatrienio, se han realizado a la fecha de corte (31 de mayo de 2020), un total de 19 estudios jurídicos de impacto en el Distrito Capital.

El propósito fundamental de estos estudios es brindar herramientas de consulta y actualización en el ámbito Jurídico, que propendan por la articulación jurídica del cuerpo de abogados del Distrito Capital

Para la vigencia 2020, se tiene programado el estudio:El sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, como herramienta para la gestión pública en Bogotá. Aciertos y desafíos. Durante el mes de junio se espera presentar la versión final consolidada del estudio jurídico así como su publicación en el sistema de información Biblioteca Virtual de Bogotá.

**Beneficios**

La SJD registró un avance en ejecución presupuestal del 89,67%, además, el indicador asociado a la meta PDD se registra un cumplimiento del 95%.

Se encuentra pendiente la oficialización del estudio ¿El sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¿.

**Indicador(es) de Metas de producto: 83**

423 Número de estudios jurídicos, realizados en temas de interés para el Distrito Capital

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	95.00%	95.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2018	5.00	6.00	6.00	100.00%	
2019	5.00	6.00	6.00	100.00%	
2020	3.00	1.00	0.00	0.00%	95.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>19.00</b>		<b>95.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	95.00%	95.00%

84 Realizar gestiones de desarrollo, mantenimiento y soporte a los 7 Sistemas de Información Jurídicos	\$640	\$566	88.37	\$8,160	\$5,042	61.78	\$8,785	\$5,421	61.71	\$11,549	\$10,954	94.85	\$2,329	\$1,134	48.70	\$31,462	\$23,116	73.47
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos durante el período reportado.

**Avances y/o logros**

La meta programada para el cuatrienio de siete (7) Sistemas de información jurídicos con desarrollo, mantenimiento y soporte, se ejecutó así:

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD,

- 2016: Sistema Iberoamericano SIDIE
- 2017: Sistema de Información Régimen Legal
- 2018: Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ y Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ
- 2019: Sistema de Información de Disciplinarios - SID y Sistema de Información de Biblioteca Virtual de Bogotá.
- 2020: Sistema de Información Abogacía General del Distrito Capital.

Con la Implementación del Sistema Integrado de Información LegalBog, se reemplazaran los siete sistemas de información misionales los cuales llevan más de diez años funcionando en la entidad y por lo tanto cuentan con un retraso tecnológico, además se encuentra desarticulados entre sí. Este sistema permitirá la interoperabilidad de la información y ala aplicación de nuevas tecnogeias como inteligencia artificial y analítica de datos. Durante la vigencia 2020, el Sistema de información que presenta desarrollo, mantenimiento y soporte corresponde al "Sistema de Información Abogacía General del Distrito Capital", a través del desarrollo en el Módulo de Mantenimiento de la opción de parametrización de los campos de grupo étnico y género, además, se incluyeron en el formulario de datos básicos del abogado, estos campos se diseñaron para poder realizar su respectiva administración desde el módulo de mantenimiento al igual que la inclusión dentro del módulo de Reportes en donde se podrá generar el Informe Gerencial por categoría de grupo étnico.

**Beneficios**

La SJD registra un avance en ejecución presupuestal en 73,47% de los recursos programado para la vigencia del PDD, y un avance del 100% del cumplimiento de la magnitud de la meta PDD.

Con las acciones realizadas y reportadas se efectuó soporte y mantenimiento a 7 sistemas de información, además se destaca la implementación del Sistema Integrado de Información LegalBog.

**Indicador(es) de Metas de producto: 84**

**424 Número de Sistemas de Información Jurídicos con Desarrollo, Soporte y Mantenimiento**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

136 Secretaría Jurídica Distrital						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	1.00	1.00	0.30	30.00%		
2017	1.00	1.70	2.00	117.65%		
2018	2.00	2.00	2.00	100.00%		
2019	2.00	2.00	2.00	100.00%		
2020	1.00	0.70	0.70	100.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>7.00</b>	<b>7.00</b>	7.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

85 Llevar a cabo 46 eventos de orientación jurídica en el cuatrienio	\$100	\$100	100.00	\$217	\$217	100.00	\$120	\$113	93.78	\$160	\$96	59.83	\$15	\$15	100.00	\$612	\$540	88.28
--	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	------	-------	------	------	--------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos durante el período reportado, la meta se cumplió de acuerdo con la programación establecida.

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD,

De los 46 eventos de orientación jurídica programados para el cuatrienio, a la fecha de corte (31 de mayo de 2020), se han llevado a cabo un total de 43 eventos, equivalentes al 93,48% de la meta programada para el cuatrienio, quedando pendiente por realizar tres (3) eventos en el 2020.

A la fecha de corte (31 de mayo), se adelantaro gestiones pertinentes para su ejecución, se realizó la modificación del tipo de contratación, se adelantaron trámites para la suscripción y se desarrollo el árbol de contenidos. para las conferencias virtuales que se llevaran a cabo de la siguiente manera: dos en el mes de junio y una en el mes de julio, así se dará cumplimiento a la meta planteada en el proyecto.

Los eventos contribuyen con el fortalecimiento de las habilidades y actualización de los conocimientos de los/as abogados/as del Distrito Capital en diferentes temas jurídicos de impacto para el Distrito Capital, permitiéndose el mejoramiento de su gestión y complementando sus competencias en defensa de los intereses del Distrito y la prevención del daño antijurídico.

**Beneficios**

La SJD registró una ejecución presupuestal en 88,28%, y un cumplimiento del 93,48% del avance del indicador asociado a la meta PDD.

En lo corrido del PDD se realizaron 43 jornadas de orientación jurídica.

**Indicador(es) de Metas de producto: 85**

**425 Número de eventos de Orientación Jurídica Desarrollados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	93.48%	93.48%

136 Secretaría Jurídica Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2017	12.00	12.00	12.00	100.00%	
2018	13.00	12.00	14.00	116.67%	
2019	13.00	13.00	13.00	100.00%	
2020	4.00	3.00	0.00	0.00%	93.48%
<b>TOTAL</b>	<b>46.00</b>	<b>46.00</b>	<b>43.00</b>		<b>93.48%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	93.48%	93.48%

86	Orientar a 3,000 ciudadanos en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL	\$50	\$30	60.00	\$30	\$30	99.55	\$50	\$50	100.00	\$90	\$89	98.71	\$5	\$5	100.00	\$225	\$204	90.53
----	---	------	------	-------	------	------	-------	------	------	--------	------	------	-------	-----	-----	--------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos durante el período reportado, la meta se cumplió de acuerdo con la programación establecida.

**Avances y/o logros**

De la meta programada para el cuatrienio de 3.000 ciudadanos orientados en derechos y obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, con corte a 31 de mayo de 2020, se han orientado un total de 2.855 ciudadanos, equivalentes al 95,17% de la meta establecida para el cuatrienio, quedando pendiente de orientar 145 ciudadanos.

Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica del país, declarado por el Presidente de la República mediante los Decretos 417 y 637 de 2020, y la adopción de medidas transitorias tomadas por la Administración Distrital a partir de los diferentes Decretos expedidos para prevenir los efectos que se pudieren causar con la pandemia global del COVID-19, se suscribió contrato para la producción, diseño, edición y la estrategia de manejo en redes sociales y canales

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD,

institucionales de los diferentes contenidos digitales, correspondientes a las orientaciones dirigidas al cuerpo de abogados del D.C. y a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital, razón por la cual, según el cronograma, en el mes de junio se realizará la orientación respectiva a través de medios digitales.

Sin embargo, durante lo corrido del año en el punto de atención ubicado en el SUPERCAD CAD, se ha registrado la presencia de 851 ciudadanos y así como orientaciones telefónicas.

**Beneficios**

La SJD registra un avance en ejecución presupuestal en 90,53%, y un cumplimiento en el avance de la magnitud del indicador del 95,17%.

De acuerdo con reporte realizado por la entidad, no se logró dar cumplimiento a la agenda de eventos de orientación jurídica por la situación de emergencia sanitaria, esta se cumplirá en el mes de junio de 2020 por canales virtuales. A la fecha se han logrado orientar a 2.855 en Derechos y Obligaciones de las ESAL.

**Indicador(es) de Metas de producto: 86**

426 Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	95.17%	95.17%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	400.00	400.00	402.00	100.50%	
2017	600.00	600.00	663.00	110.50%	
2018	800.00	800.00	819.00	102.38%	
2019	800.00	800.00	971.00	121.38%	
2020	400.00	145.00	0.00	0.00%	95.17%
<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	2,855.00		95.17%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	95.17%	95.17%

87 Lograr un nivel de percepción del 87% de los servicios prestados a Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL	\$195	\$172	87.85	\$479	\$464	96.91	\$763	\$763	100.00	\$735	\$735	100.00	\$621	\$385	62.05	\$2,792	\$2,518	90.18
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos durante el período reportado, la meta se cumplió de acuerdo con la programación establecida.

**Avances y/o logros**

La meta programada para el cuatrienio del 87% de percepción favorable de los servicios prestados a Entidades sin Ánimo de Lucro-ESAL, se ha superado en cada vigencia, así:

2016: 87%

2017: 91,30%

2018: 92%

2019: 94%

La Encuesta de medición de percepción de los servicios prestados a Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, es realizada semestralmente. Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2020, se vienen adelantando las actividades para dar

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD,

cumplimiento a la meta con corte al segundo semestre del año en curso.

El resultado actual de la encuesta aplicada a las Entidades sin Ánimo de Lucro con corte al último semestre 2019, alcanzó un 94% de satisfacción respecto de los servicios prestados a las ESAL.

**Beneficios**

La SJD registra un avance en ejecución presupuestal en 90,18%, además, en el indicador asociado a la meta PDD se registra un cumplimiento del 108,05% de lo planeado.

La meta registró un nivel de cumplimiento superior a lo programado, se registró un nivel de satisfacción del 94%. Se observa que desde el 2016, el indicador de percepción ha venido en incremento lo que se considera como un aspecto favorable y destacable en la gestión de la Secretaría Jurídica a nivel Distrito. La gerencia del programa insta a continuar con el desarrollo y medición de este tipo de encuestas que midan la percepción de servicio y conduzca a una eficiente gestión.

**Indicador(es) de Metas de producto: 87**

427 Porcentaje de percepción de los servicios prestados a Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	108.05%	108.05%	108.05%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	86.00	87.00	101.16%	
2017	86.00	86.10	91.30	106.04%	
2018	86.50	86.50	92.00	106.36%	
2019	86.70	86.70	94.00	108.42%	
2020	87.00	87.00	94.00	108.05%	108.05%
				al Plan de Desarrollo 108.05%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	108.05%	108.05%	108.05%

88 Formular ocho (8) directrices en materia de política pública disciplinaria formuladas por la DDAD	\$0	\$0	0.00	\$166	\$166	100.00	\$103	\$103	100.00	\$140	\$140	100.00	\$0	\$0	0.00	\$409	\$409	100.00
--	-----	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Se dio cumplió a la meta PDD -Formular 8 directrices en materia de política pública disciplinaria formuladas por el DDAD- en la vigencia 2019.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 88**

428 Número de directrices en materia de política pública disciplinaria distrital formuladas por la DDAD

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

136 Secretaría Jurídica Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2018	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	2.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

89 Orientar a 12.000 servidores públicos del Distrito en temas de responsabilidad disciplinaria	\$0	\$0	0.00	\$27	\$27	100.00	\$140	\$140	100.00	\$97	\$97	100.00	\$80	\$80	100.00	\$344	\$344	100.00
---	-----	-----	------	------	------	--------	-------	-------	--------	------	------	--------	------	------	--------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No se presentaron retrasos durante el período reportado, la meta se cumplió de acuerdo con la programación establecida.

**Avances y/o logros**

De la meta programada para el cuatrienio de 13,574 servidores públicos orientados en temas de responsabilidad disciplinaria, con corte a 31 de mayo de 2020, se han orientado un total de 12.932 servidores públicos, equivalentes al 95,27% de la meta establecida para el cuatrienio, quedando pendiente de orientar 642 servidores.

La ejecución por vigencia de la meta es:

2017: 2.426

2018: 5.990

2019: 3.687

Con corte a 31 de mayo de 2020, se orientaron 829 servidores públicos en temas de responsabilidad disciplinaria. Para la ejecución de esta meta la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, desarrolló dos estrategias:

- La primera estrategia presencial, en la cual los servidores públicos de las entidades se acercaron al lugar indicado por Talento Humano o Corporativa de la entidad, para desarrollar la orientación, está a actividad se realizó con la articulación de la entidad para que al interior se realice la convocatoria de los servidores públicos.

La segunda estrategia, virtual, a través de videos infográficos correspondiente al tema de responsabilidad disciplinaria, para el desarrollo de esta estrategia se efectuó comunicación con las entidades del Distrito Capital para desarrollar la orientación a los servidores públicos, teniendo el apoyo de las Oficinas de Talento Humano o Corporativa y las Oficinas de Tecnología de Información y Comunicaciones de cada entidad.

**Beneficios**

La gerencia del programa destaca el nivel de avance y el cumplimiento de la meta planteada durante la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019, equivalente a 12.932 servidores públicos.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD,

**Indicador(es) de Metas de producto: 89**

429 Número de servidores públicos del Distrito orientados en temas de responsabilidad disciplinaria

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	56.36%	95.27%	95.27%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	2,000.00	2,000.00	2,426.00	121.30%	
2018	4,000.00	4,000.00	5,990.00	149.75%	
2019	4,000.00	3,584.00	3,687.00	102.87%	
2020	2,000.00	1,471.00	829.00	56.36%	95.27%
TOTAL	12,000.00	13,574.00	12,932.00		95.27%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	56.36%	95.27%	95.27%

90 Realizar cuatro (4) capacitaciones (cursos, diplomados o seminarios) brindadas a los operadores disciplinarios en temas propios del derecho disciplinario	\$142	\$119	83.77	\$30	\$30	99.74	\$80	\$80	100.00	\$189	\$183	96.87	\$0	\$0	0.00	\$441	\$412	93.40
--	-------	-------	-------	------	------	-------	------	------	--------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

136 SJD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

Se dio cumplimiento a la meta PDD -Realizar 4 capacitaciones (cursos, diplomados o seminarios) brindadas a los operadores disciplinarios en temas propios de derecho disciplinario- en la vigencia 2019.

**Indicador(es) de Metas de producto: 90**

430 Número de capacitaciones brindadas a los operadores disciplinarios distritales en temas propios del derecho disciplinario

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

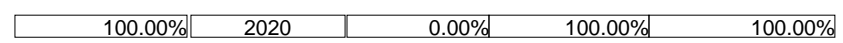
Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

136 SJD,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>5.00</b>	5.00		100.00%



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
44 Gobierno y ciudadanía digital	\$60,839	\$53,680	88.23	\$201,458	\$190,186	94.40	\$222,992	\$193,435	86.75	\$206,859	\$200,622	96.98	\$186,501	\$82,310	44.13	\$878,649	\$720,232	81.97
192 Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	\$35,270	\$30,639	86.87	\$118,008	\$109,319	92.64	\$135,596	\$113,736	83.88	\$116,692	\$112,101	96.07	\$117,323	\$42,632	36.34	\$522,889	\$408,428	78.11

8 Implementar en un 100% el BPM (Business Process Management) y gestor documental para aquellos procesos identificados que requieran automatización en la SDH	\$0	\$0	0.00	\$400	\$0	0.00	\$173	\$138	79.59	\$33	\$32	96.78	\$30	\$0	0.00	\$636	\$170	26.69
---	-----	-----	------	-------	-----	------	-------	-------	-------	------	------	-------	------	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La Secretaría Distrital de Hacienda NO reporta avances, sin embargo, al cierre de mayo se tienen dispuestos los documentos para la publicación del Licenciamiento Acrobat para la disposición de documentos y servicios de diseño para el área de comunicaciones.

**Avances y/o logros**

La Secretaría de Hacienda Distrital durante el cuatrienio 2016 - 2020: dispuso para la entidad el servicio de Gestión Documental Electrónico para todas las series documentales y áreas de la entidad, a través del Gestor Dcumental de Oracle WCC (Que continuará operando con la salida en operación de Bogdata), se dispuso de firmas electrónicas con estampado cronológico para puesta en operación de firma certificada (cero papel) y disposición de licenciamiento para diseño dentro de la misma Suite adquirida para adición de documentos.

Respecto al BPM (Business Process Management) la entidad no adquirió ni puso en operación una solución, la cual se cubre con la automatización de procesos que contiene el proyecto Bogdata. Avance acumulado de la meta a mayo 2020: 90%

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá contar con una institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital sólida, pues el Distrito y sus entidades trabajan en el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digital necesarias y suficientes para establecer un camino seguro hacia la consolidación de un gobierno digital. De la misma forma habrá avanzado en la construcción de un gobierno abierto en la ciudad consolidado, donde las TIC permiten no sólo crear una mayor cercanía con el ciudadano sino entidades distritales que funcionan cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor público y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general y optimizará la gestión documental de la entidad, aportando atributos de conservación, trazabilidad de la información y seguridad de los datos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 8**

431 Porcentaje de Implementación del BPM (Business Process Management) en la SDH

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	88.00%	88.00%

111 Secretaría Distrital de Hacienda

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	88.00%
			88.00%	88.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	42.00	12.10	0.00	0.00%	
2018	19.00	45.00	3.48	7.73%	
2019	19.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	20.00	96.52	0.00	0.00%	88.00%
TOTAL	100.00	100.00	3.48		88.00%

al Plan de Desarrollo

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 8**

**432 Porcentaje de Implementación del gestor documental en la SDH**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

111 Secretaría Distrital de Hacienda						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	46.00	12.10	0.00	0.00%		
2018	19.00	45.00	3.48	7.73%		
2019	15.00	96.52	96.52	100.00%		
2020	20.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>al Plan de Desarrollo</b>	<b>100.00%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

9 Implementar en un 100% los módulos del ERP (Enterprise Resource Planning) incorporados dentro del plan de trabajo	\$0	\$0	0.00	\$12,816	\$12,785	99.76	\$1,044	\$1,044	100.00	\$5,547	\$5,025	90.60	\$545	\$0	0.00	\$19,951	\$18,855	94.50
---	-----	-----	------	----------	----------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría de Hacienda Distrital reporta que debido al Covid 19 se afectó la realización de una capacitación certificada presencial. Sin embargo, se están revisando opciones para adelantarla en ambiente controlado.

**Avances y/o logros**

La Secretaría de Hacienda Distrital reporta que el proyecto, a 31 de mayo de 2020 presenta un avance del 87,8% acumulado. La fecha esperada de salida en vivo es el 10 de agosto de 2020.

El avance por fases de la implementación del ERP es:

**Liberación 1**

- Planeación: 100% (planes de trabajo)
- Diseño: 100% (Business Blue Print o BBP's)
- Realización: 94,2% (Construcción, configuración, desarrollo, pruebas)
- Preparación final: 91,2% (Migración, cutover, entrenamiento)
- Salida en vivo y estabilización: 0%

**Liberación 2**

- Realización: 90,3%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

- Preparación final: 85,0%

Hasta tanto se garantice la salida en vivo del proyecto, se dará continuidad a este componente dentro del nuevo Plan de Desarrollo 2020 - 2024.

Avance acumulado de la meta a mayo 2020: 87,8%"

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá contar con soluciones tecnológicas que cubran las necesidades de administración y manejo de la información de las entidades, generando confianza en la toma de decisiones de la alta dirección.

**Indicador(es) de Metas de producto: 9**

433 Porcentaje de Implementación de los módulos del ERP (Enterprise Resource Planning)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	28.24%	87.80%	87.80%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	100.00	0.00	0.00%	
2017	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	30.00	77.00	77.00	100.00%	
2019	30.00	5.00	6.00	120.00%	
2020	20.00	17.00	4.80	28.24%	87.80%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>87.80</b>	<b>al Plan de Desarrollo</b>	<b>87.80%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	28.24%	87.80%	87.80%

**Indicador(es) de Metas de producto: 9**

548 Porcentaje de licencias adquiridas para los módulos del ERP incorporados en el plan de trabajo

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 29-AUG-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	100.00	61.77	61.77%	
2018	0.00	38.23	38.23	100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	0.00	<b>100.00</b>	100.00		100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

10 Implementar 100% de los componentes de infraestructura tecnológica de la SDH (Hardware, Software, Conectividad, comunicaciones, seguridad)	\$1,136	\$963	84.76	\$8,925	\$8,016	89.81	\$18,449	\$5,069	27.47	\$9,676	\$9,183	94.91	\$13,972	\$495	3.54	\$52,157	\$23,725	45.49
---	---------	-------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	-------	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

La Secretaría de Hacienda Distrital NO reporta retrasos

**Avances y/o logros**

La Secretaría de Hacienda Distrital reporta que se realizaron pagos por servicios de gestión omnicanal, servicios de implementación de proyectos de infraestructura de TI, red inalámbrica, equipos de lectura de código de barras, plataforma tecnológica Core - ERP y adquisición de escáneres.

ACUMULADO 2016 - 2020:

Adquisiciones de soluciones integrales de Tecnología: Se adelantaron las siguientes adquisiciones

- Adquisición de una solución de Comunicaciones unificadas que le permite interactuar a usuarios del directorio activo con servicios de telefonía local (VIGENCIAS FUTURAS)
- Servicio de red WIFI o red inalámbrica, que permite interconectar a usuarios a través de servicios de mensajería instantánea para el desarrollo de labores, (VIGENCIAS FUTURAS)
- Servicios de gestión Multicanal y/o Omnicanal para prestación de servicios de comunicación hacia y desde los contribuyentes a la entidad, para mejorar los servicios de orientación y atención al ciudadano, (VIGENCIAS FUTURAS)
- Elementos de Autenticación: Para autenticación de ciudadanos en Sitio y así reducir tiempos de respuesta
- Plataforma Tecnológica Core-ERP: Corresponde al servicio de plataforma tecnológica que habilita la operación del proyecto BOGDATA.

Adquisiciones de hardware: Se adelantaron las siguientes adquisiciones:

- Adquisición de UPS: Corresponde a las UPS que soportan la poperación del Datacenter que aloja no solamente la infraestructura tecnológica de la entidad, sino la de entidades que laboran en el CAD.
- Actualización de Switches: Corresponde a los Switches de core que proveen conectividad a la totalidad de usuarios de la entidad,
- Adquisición de equipos de cómputo: dando continuidad a la política de renovación y actualización del parque computacional de usuario final
- Adquisición de sistema de extinción de incendios: Para el datacenter ubicado en el piso 7 y que aloja los servicios de telefonía y conectividad
- Consolidación de servidores: que correspondió a una solución que permite administrar el almacenamiento, procesamiento y coenktividad a través de medios virtualizados que ocupan menor espacio y consumen menos servicios públicos,
- Adquisición de escaneres: Que soportan el proceso de digitalización de declaraciones tributarias

Adquisiciones de software: Se adelantaron las siguientes adquisiciones:

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

- Licenciamiento microsoft: Corresponde a la adquisición de licenciamiento Microsoft de usuario final en modalidad de servicio incluido Office 365 en tipo de contrato Enterprise Agreement (VIGENCIAS FUTURAS)
- Software de encriptación: PARA comunicaciones celulares de la alta dirección,
- Software antivirus: Priorizando la selección de una herramienta antivirus líder del mercado que garantice la seguridad de operación de la entidad,
- Requeridos otras áreas: Adquisición de licencias para operación de la entidad como Software de soporte de modelos de equilibrio económico (GAMS) y de riesgo (RISK)

Avance acumulado de la meta a mayo 2020: 68,4%"

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá contar con una institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital sólida, pues el Distrito y sus entidades trabajan en el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para establecer un camino seguro hacia la consolidación de un gobierno digital. De la misma forma habrá avanzando en la construcción de un gobierno abierto en la ciudad consolidado, donde las TIC permiten no sólo crear una mayor cercanía con el ciudadano sino entidades distritales que funcionan cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor pública y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general y optimizará la gestión documental de la entidad, aportando atributos de conservación, trazabilidad de la información y seguridad de los datos

**Indicador(es) de Metas de producto: 10**

434 Porcentaje de Implementación de los componentes de infraestructura tecnológica de la SDH (Hardware, Software, Conectividad, comunicaciones, seguridad)

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	20.12%	68.40%	68.40%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.70	0.02	0.74%	
2017	30.00	27.30	16.14	59.12%	
2018	28.00	39.76	18.90	47.54%	
2019	19.00	27.15	25.38	93.48%	
2020	21.00	39.56	7.96	20.12%	68.40%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>68.40</b>		<b>68.40%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

11 Implementar 100% de los requerimientos de SiCapital	\$0	\$0	0.00	\$1,956	\$1,373	70.18	\$950	\$889	93.62	\$447	\$447	100.00	\$0	\$0	0.00	\$3,354	\$2,710	80.80
--	-----	-----	------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

La meta se encuentra cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

La meta se encuentra cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

La meta se encuentra cumplida a 31 de diciembre de 2019

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 11**

**435 Porcentaje de Implementación de SiCapital**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	105.35%	105.35%

111 Secretaría Distrital de Hacienda Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	33.00	100.00	89.45	89.45%	
2018	33.00	100.00	103.13	103.13%	
2019	34.00	100.00	123.47	123.47%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	105.35%
				al Plan de Desarrollo	105.35%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	105.35%

12 Adoptar en 100% el esquema metodológico de desarrollo de software	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

La Secretaría Distrital de Hacienda NO reporta retrasos

**Avances y/o logros**

La Secretaría de Hacienda Distrital reporta que se tiene planeado el entrenamiento técnico certificado en la Solución CORE - ERP para operadores técnicos del sistema desde agosto de 2020. Se están definiendo los modelos para realizar esta capacitación de usuarios técnicos que soporten la operación de Bogdata y puedan realizar el proceso de certificación.

ACUMULADO 2016 - 2020: Se finalizó el documento de Liberaciones y Versiones (ITIL), en el contexto de la Solución CORE - ERP (SAP). El documento fue aprobado por el equipo directivo de la DIT, en el último comité de la vigencia 2019 (17/12/2019). La publicación en el SGC se dará una vez entre en operación el nuevo Sistema de Información. En programación para agosto el entrenamiento usuarios técnicos de Bogdata para agosto 2020.

Avance acumulado de la meta a mayo 2020: 50%"

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 12**

436 Porcentaje de esquema metodológico de desarrollo de software

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	50.00%	50.00%

111 Secretaría Distrital de Hacienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	50.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	50.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	50.00	50.00	100.00%	
2020	0.00	50.00	0.00	0.00%	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00%</b>	<b>50.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	50.00%	50.00%

13 Implementar en un 100% el plan de recuperación de desastres (DRP) de la SDH	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría de Hacienda Distrital NO reporta ningún retraso

**Avances y/o logros**

Esquema de respaldo de la operación soportado en la plataforma de operación de Bogdata (denominada HEC - Hana Enterprise Cloud), ya puesto en operación en el mes de mayo. En tal sentido, el esquema de respaldo de este servicio se plantea en un modelo de operación en nube privada, con replicación automática y disponibilidad del servicio del 99,5%, con lo cual se garantiza no solo la continuidad de la operación de los servicios allí alojados, sino también el respaldo de los datos y las transacciones realizadas, el cual solo requiere de un adecuado esquema de back ups para la continuidad operación.

De esta manera y aunque la entidad cuenta con un plan de continuidad de negocio propuesto, los conceptos de RTO y RPO (RPO se refiere a la pérdida tangible de datos entre la copia de seguridad y un incidente, el RTO se refiere al tiempo que lleva solucionar el incidente antes de que todos los sistemas se reanuden con normalidad), no son necesarios en un esquema de operación soportado en la nube.

Avance acumulado de la meta a mayo 2020: 50%

**Beneficios**

Al final del proyecto, la Secretaría de Hacienda contara con una adecuada plataforma tecnológica y sistemas de información integrados, disponiendo de servicios de almacenamiento en la nube, implementando las mejores prácticas de Bibliotecas de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL, por sus siglas en inglés) que soporten la gestión de la entidad. Además, evitara los sobrecostos y limitaciones funcionales que ocasionan los sistemas desarrollados in house que soportan los procesos no misionales de la entidad, garantizando la seguridad de la información.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

**Indicador(es) de Metas de producto: 13**

437 Porcentaje de Implementación del plan de recuperación de desastres (DRP) de la SDH

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	50.00%	50.00%	50.00%

111 Secretaría Distrital de Hacienda

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	50.00%	50.00%	50.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	28.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	24.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	24.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	24.00	100.00	50.00	50.00%	50.00%
TOTAL	100.00	100.00	50.00	al Plan de Desarrollo	50.00%

14 Implementar en un 100% el componente de seguridad informática de la Dirección de Información y Tecnología - DIT	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Indicador(es) de Metas de producto: 14**

438 Porcentaje de Implementación del componente de seguridad informática de la DIT

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

111 Secretaría Distrital de Hacienda

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	43.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	43.00	60.00	60.00	100.00%	
2019	14.00	40.00	40.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00%</b>

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

15	Publicar 8 procesos ITIL en el Sistema de Gestión de Calidad de la SDH	\$534	\$382	71.53	\$852	\$316	37.08	\$20	\$19	95.83	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,406	\$717	51.00
----	--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría de Hacienda Distrital NO reporta retrasos

**Avances y/o logros**

La Secretaría de Hacienda Distrital reporta que: teniendo en cuenta la implementación del proyecto Bogdata, la meta fue direccionada principalmente a la construcción del documento de manejo de Liberaciones y versiones en el contexto SAP. En Diciembre de 2019 la DIT concluyó la primera versión del documento Manual de Sostenibilidad del Modelo Bogdata, el cual está pendiente de articulación con el Proyecto, por parte de la UT. Adicionalmente, hasta tanto no se defina el Sistema Legado de Si Capital, no se pueden realizar ajustes al Procedimiento 44-P-01 - Construcción o mantenimiento de soluciones de software y hacer las publicaciones correspondientes en el SGC. Durante el primer trimestre de 2020 se trabajó en la revisión del Anexo Técnico del Soporte Nivel 2, para el Proyecto Bogdata, tema fundamental en el manejo de Liberaciones y versiones.

**ACUMULADO 2016 - 2020:**

Se publicaron en el sistema de gestión de calidad los siguientes procesos así:

1. Gestión del catálogo: Incluida en la caracterización del proceso CPR -65 Gestión de Servicios de TIC, Ciclo del proceso Hacer, en el que se requiere mantener actualizado el catálogo de servicios, el cual se encuentra actualmente configurado en la herramienta correspondiente. Publicado el 3 de enero de 2018.
2. Gestión de cambios 46-P-19: Publicado dentro del proceso CPR -46 Gestión de la Infraestructura Tecnológica el 27 de marzo de 2018.
3. Gestión de eventos 46-P-18: Publicado dentro del proceso CPR -46 Gestión de la Infraestructura Tecnológica el 27 de marzo de 2018.
4. Gestión de ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio): Se incluyó en el ciclo de proceso Hacer de los 3 procesos de la DIT, informando que se deben Mantener actualizados los ANS en el Catálogo de Servicios, a través de correo electrónico enviado por el Responsable del proceso al Gestor del Catálogo de Servicios.
5. Gestión de la configuración: Se incluyó en el ciclo de proceso Hacer de los 3 procesos de la DIT, informando que se debe Mantener actualizado la base de datos de configuración CMDB en la herramienta de gestión de mesa de servicios.
6. Gestión del conocimiento 65-P-07: Publicado dentro del proceso CPR-65 Gestión de Servicios de TIC.
7. Gestión de la Demanda el cual se publicó el 23 de diciembre de 2019 con el código 44-P-02, el cual se puede consultar en el siguiente link con los 4 formatos asociados al mismo: [http://aplinternas.shd.gov.co/calidad/archivos\\_adjuntos/44-P-02\\_1\\_20191223\\_134256.pdf](http://aplinternas.shd.gov.co/calidad/archivos_adjuntos/44-P-02_1_20191223_134256.pdf)

Avance acumulado de la meta a mayo 2020: 87,5%

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Al final del proyecto, la Secretaría de Hacienda contará con una adecuada plataforma tecnológica y sistemas de información integrados, disponiendo de servicios de almacenamiento en la nube, implementando las mejores prácticas de Bibliotecas de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL, por sus siglas en inglés) que soporten la gestión de la entidad. Además, evitara los sobrecostos y limitaciones funcionales que ocasionan los sistemas desarrollados in house que soportan los procesos no misionales de la entidad, garantizando la seguridad de la información.

**Indicador(es) de Metas de producto: 15**

439 Número de procesos ITIL en el Sistema de Gestión de Calidad de la SDH

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	87.50%	87.50%

111 Secretaría Distrital de Hacienda					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	4.00	3.00	0.00	0.00%	
2018	3.00	5.00	6.00	120.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	1.00	0.00	0.00%	87.50%
<b>TOTAL</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>	7.00		87.50%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	87.50%	87.50%

16 Definir e implementar en un 100% la arquitectura de TI en la SDH	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

111 SDH,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría de Hacienda Distrital NO reporta ningún retraso

**Avances y/o logros**

La Secretaría de Hacienda Distrital reporta que: Se generó el documento de arquitectura To Be (Plan de implementación) asociado a Bogdata. Con este documento se da por cumplida la meta. En adelante se espera dar continuidad y mejora a los ejercicios de arquitectura empresarial, a través de la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI al Plan de Desarrollo y Plan Estratégico de la entidad para el período 2020- 2024, consolidando la visión de Bogdata como instrumento de soporte de la gestión de la organización.

**ACUMULADO 2016 - 2020:**

Los documentos realizados son:

- Metodología de trabajo (Definir el nivel de madurez y capacidad a lograr y Definir estrategia y marco de referencia Arquitectura Empresarial, en este caso TOGAF)
- Elaboración del documento de la Arquitectura AS - IS
- Macroprocesos de la Entidad orientados a BogData en el marco de arquitectura TO BE
- Documento de arquitectura TO BE Plan de implementación) asociado a Bogdata

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

111 SDH,

Avance acumulado de la meta a mayo 2020: 100%

**Beneficios**

Al final del proyecto, la Secretaría de Hacienda contará con una adecuada plataforma tecnológica y sistemas de información integrados, disponiendo de servicios de almacenamiento en la nube, implementando las mejores prácticas de Bibliotecas de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL, por sus siglas en inglés) que soporten la gestión de la entidad. Además, evitara los sobrecostos y limitaciones funcionales que ocasionan los sistemas desarrollados in house que soportan los procesos no misionales de la entidad, garantizando la seguridad de la información.

**Indicador(es) de Metas de producto: 16**

440 Porcentaje de Arquitectura de TI en la SDH definida e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	0.00
2017	67.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	33.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	75.00	75.00	100.00%	
2020	0.00	25.00	25.00	100.00%	
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

37 Ampliar de 75 a 250 niveles, la información geográfica de Bogotá y sus áreas de interés integrada en la plataforma IDECA incluyendo la información de infraestructura y redes, dinámica de construcción, población e inversión pública	\$0	\$0	0.00	\$1,874	\$1,763	94.08	\$6,939	\$5,902	85.06	\$0	\$0	0.00	\$4,246	\$684	16.11	\$13,059	\$8,349	63.94
---	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	---------	-------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

226 UAECD,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2018

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2018

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2018

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

226 UAECED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 37****441 Número de capas de información incorporadas a la IDE de Bogotá**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	118.86%	118.86%

226	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital				Creciente	Finalizado por cumplimiento
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	15.00	15.00	30.00	200.00%		
2017	65.00	65.00	151.00	232.31%		
2018	115.00	175.00	208.00	118.86%		
2019	165.00	0.00	0.00	0.00%		
2020	175.00	0.00	0.00	0.00%	118.86%	
al Plan de Desarrollo					118.86%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	118.86%	118.86%

38	Incorporar el 100% del Censo inmobiliario de Bogotá, en la base de datos catastral	\$1,787	\$1,572	87.95	\$4,923	\$4,412	89.62	\$6,059	\$4,566	75.36	\$6,541	\$6,473	98.96	\$7,492	\$6,177	82.45	\$26,801	\$23,199	86.56
----	--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

226 UAECED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital reporta que debido a la emergencia económica, social y de salud pública generada por la pandemia del COVID-19, la UAECED, en vista de las limitaciones para realizar el trabajo de campo y demás actividades de pre-reconocimiento y reconocimiento, ha determinado no realizar el Censo Inmobiliario de Bogotá con la metodología acostumbrada, sino estableciendo el incremento del avalúo catastral de los predios de la ciudad mediante el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural - IVIUR.

**Avances y/o logros**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital reporta que: Para las vigencias 2016 a 2019 se efectuó la actualización del 100% de los predios identificados respecto de los cambios físicos, jurídicos y económicos. En consideración a la emergencia económica, social y de salud pública generada por la pandemia del COVID-19, la UAECED, en vista de las limitaciones para realizar el trabajo de campo y demás actividades de pre-reconocimiento y reconocimiento, ha determinado no realizar el Censo Inmobiliario de Bogotá con la metodología acostumbrada, sino estableciendo el incremento del avalúo catastral de los predios de la ciudad mediante el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural - IVIUR.

No obstante, dentro de las actividades adelantadas se destacan las siguientes:

Para el componente físico: se emitió la Resolución 087 del 23 de febrero de 2020, por medio de la cual se ordena la iniciación del proceso de actualización de la formación catastral; Se realizó la entrega de la información cartográfica para el pre-reconocimiento. Se adelantó el pre-reconocimiento de 29.027 predios. No obstante, por el tema del COVID-19 descrito se replantea la meta para realizar el pre reconocimiento de 912.000 lotes.

Para el componente jurídico: se actualizó la base catastral con 49.262 cambios de nombre masivos y puntuales de predios.

Para el componente económico: se realizó la revisión y ajuste de zonas homogéneas físicas de 50 de los 53 macrosectores de la ciudad. Se capturaron 43.201 ofertas para el censo 2021. Se está actualizando la base de valores de construcción y las tipologías constructivas, se tienen 350 tipologías elaboradas.

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

226 UAECD,

Con la renovación del catastro, la Ciudad contará con información actualizada sobre la propiedad inmueble que facilite la liquidación y recaudo del impuesto predial unificado y demás gravámenes que tengan como base el avalúo catastral, así como la toma de decisiones por parte de la administración distrital en materia de planificación territorial y desarrollo sostenible.

**Indicador(es) de Metas de producto: 38**

442 Porcentaje del censo inmobiliario de Bogotá incorporado en la Base de datos catastral

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	80.00%	80.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	80.00%
				al Plan de Desarrollo	80.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	80.00%
			80.00%	80.00%

39 Poner a disposición información integrada por catastro de manera oportuna, tan rápido como sea posible para preservar el valor de los datos, estructurada, clara y de fácil acceso	\$1,919	\$1,352	70.47	\$4,864	\$3,596	73.93	\$5,620	\$5,274	93.83	\$6,336	\$6,334	99.97	\$6,817	\$5,122	75.13	\$25,556	\$21,678	84.82
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

226 UAECD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital NO reporta retrasos

**Avances y/o logros**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital reporta que: De acuerdo con el reporte generado desde la Gerencia de Tecnología, la disponibilidad de los servicios de IDECA y Trámites en línea superó el 95%.

**Beneficios**

Con la renovación del catastro, la Ciudad contará con información actualizada sobre la propiedad inmueble que facilite la liquidación y recaudo del impuesto predial unificado y demás gravámenes que tengan como base el avalúo catastral, así como la toma de decisiones por parte de la administración distrital en materia de planificación territorial y desarrollo sostenible.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

226 UAECED,

**Indicador(es) de Metas de producto: 39**

443 Porcentaje de disponibilidad de los servicios de IDECA y Trámites en línea

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	95.00	95.00	95.00	100.00%	
2017	95.00	95.00	95.00	100.00%	
2018	95.00	95.00	95.00	100.00%	
2019	95.00	95.00	95.00	100.00%	
2020	95.00	95.00	95.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

40	Compartir con 10 Entes territoriales el conocimiento y capacidad de catastro para capturar, integrar y disponer información	\$874	\$793	90.73	\$3,871	\$2,384	61.60	\$5,165	\$4,683	90.68	\$3,466	\$3,222	92.95	\$2,009	\$1,177	58.58	\$15,384	\$12,259	79.69
----	---	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

226 UAECED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital NO reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital reporta que en el cuatrienio, en convenio con la SDP se implementó la IDE Regional para el manejo de información geográfica de interés que beneficia directamente a 38 municipios de Cundinamarca. Se adelantó convenio con la SDP para recolectar la información de equipamientos comunales de una muestra de predios en propiedad horizontal, como insumo del ajuste de la propuesta metodológica de estratificación socioeconómica urbana, para un total de 2.327 predios. Se realizó convenio con la SDP para la realización la prueba piloto que permita la aplicación de encuestas utilizando la ficha de caracterización socioeconómica y el software para dispositivos móviles de captura, desarrollados para la metodología SISBEN IV por el DNP. Se realizó la metodología para la depuración y validación de los predios de patrimonio para ser interrelacionados e incorporados en la base de datos de la UAECED, así como los predios nuevos de patrimonio, en la Base de datos del DADEP. Se elaboraron 6.604 avalúos comerciales.

En la vigencia se han entregado 217 avalúos comerciales para entidades que solicitaron el servicio, en desarrollo de sus proyectos. De los avalúos entregados la mayor concentración de solicitudes están en las siguientes Entidades: Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Hacienda Distrital. La medición de la magnitud es anual.

De otra parte y con el ánimo de continuar con las tareas programadas en el convenio con el Servicio Geológico Colombiano SGC, se realizó exploración de los datos de contacto de los funcionarios directivos a fin de dirigir los oficios para tramitar los permisos para la ocupacion de los puntos geodesicos.

**Beneficios**

La IDE Regional permitirá la recopilación, georreferenciación y utilización de información vital para la toma de decisiones en temas de interés general como el ordenamiento territorial, la movilidad, el emprendimiento, los servicios públicos y las políticas públicas, al compartir el conocimiento y capacidad de catastro para capturar, integrar y disponer información, se contribuye a cerrar las brechas existentes en cuanto a la ausencia de información actualizada, oportuna, suficiente y confiable para satisfacer la demanda y/o necesidades de los agentes económicos de Bogotá y la región.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

226 UAEDC,

**Indicador(es) de Metas de producto: 40**

444 Número de entes territoriales que contratan servicios

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	90.00%	90.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	2.00	2.00	3.00	150.00%	
2018	2.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	2.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	2.00	1.00	0.00	0.00%	90.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>	<b>9.00</b>		<b>90.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	90.00%	90.00%

91 Diseñar el 100% del sistema poblacional	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

Fecha último reporte 31/05/2020

**Indicador(es) de Metas de producto: 91**

445 Porcentaje del sistema poblacional diseñado para consolidar un sistema único de información

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	50.00	70.00	70.00	100.00%	
2018	70.00	90.00	90.00	100.00%	

Creciente

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2019	95.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

92 Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	\$18,120	\$15,330	84.60	\$61,224	\$60,130	98.21	\$71,062	\$67,007	94.29	\$59,864	\$57,189	95.53	\$60,366	\$22,763	37.71	\$270,637	\$222,418	82.18
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

131 UAECOB, 110 SDG, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 127 DADEP, 217 FVS, 220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría General NO reporta retrasos en el periodo reportado

La Secretaría de Gobierno Distrital NO reporta retrasos

La Secretaría Distrital de Integración Social reporta que: En 2018 se programó la contratación por licitación del diseño e implementación de un nuevo sistema de información misional y el proceso se declara desierto mediante Resolución SDIS No. 2140 del 8/11/2018. En 2019 inicia de nuevo el proceso de contratación el cual nuevamente se declara desierto mediante Resolución SDIS No. 1531 del 30/07/2019. Finalmente, durante la vigencia actual y considerando que es una actividad estratégica la actualización del Sistema de registro de Beneficiarios SIRBE la Alta Dirección determina que esta actividad no se adelantará hasta realizar actualización de las necesidades con base en la flexibilización de los servicios sociales de la Entidad en el marco de emergencias sanitarias, antrópicas y sociales que se puedan presentar. Para ello, en el mes de mayo de 2020 se solicitó el acompañamiento técnico de la Alta Consejería de las TIC

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público NO reporta información para este campo

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos reporta que Se han presentado retrasos con ocasión del empalme entre las administraciones entrante y saliente, además de los procesos contractuales que deben atender los lineamientos del orden nacional para la contratación pública. Los retrasos se han afrontado mediante la implementación de planes de contingencia desde las áreas relacionadas con la planeación y la contratación institucional

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia reporta que El saldo pendiente a la fecha obedece a pagos, que no han sido tramitado por los constraatistas o a recursos que estan pendiente por liberar por terminaciones anticipadas o saldos sin ejecutar en contratos. para lo cual, se avanza en la gestiones pertinentes para su subsanación por parte de la Dirección.

La Caja de Vivienda Popular reporta que se presentaron retrasos por la emergencia en salud pública y la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional y Distrital, que demandó de manera prioritaria atender el alistamiento y puesta en marcha el trabajo virtual de toda la entidad; por lo anterior no fue posible ejecutar al 100% las siguientes actividades:

- Gestionar y administrar la Implementación de la estrategia Gobierno Digital en la Caja de la Vivienda Popular

- Formular el documento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la CVP, acorde a la Guía para la Construcción del PETI - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital.

Soluciones:

Reformular el cronograma de las actividades a desarrollar, una vez finalizado el proceso de armonización y definidas las metas del proyecto para el Plan de Desarrollo 2020-2024

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal NO reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB, 110 SDG, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 127 DADEP, 217 FVS, 220 IDPAC,

La Secretaría General realizó el 100% de la optimización a los sistemas de información, lo cual correspondió a la implementación de mejoras o nuevas funcionalidades a 12 sistemas de información y/o sitios web para el correcto funcionamiento de los mismos, basados en los requerimientos de los usuarios funcionales.

Los sistemas optimizados son los siguientes:

1. Sistema LIMAY (manejo de información contable de la entidad)
2. Sistema SAI -SAE
3. Sistema de personal y nomina -PERNO
4. Sistema de gestión contractual
5. Sistema de presupuesto - SIPRES
6. Sistema de cuentas por cobrar - facturación de servicio al ciudadano
7. Portal Bogotá
8. Página web centro memoria y Página web Víctimas
9. Portal Secretaria General
10. Página web archivo y Página web fototeca
11. Página web internacionales
12. Intranet

La Secretaría Distrital de Gobierno en lo corrido del cuatrienio ha realizado mejoras y mantenimientos a Sistemas de información como:

Orfeo: Sistema de Gestión Documental, JACD: Sistema de Información para apoyar la gestión de Juegos, Aglomeraciones, Concursos, Delegaciones, SiActua V1y V2: Gestión para los expedientes de Alcaldías Locales por Espacio Público, Infracción Obras y Urbanismo, y Establecimientos de Comercio, SIPSE: Sistema de Información para la Programación Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional, SiCapital: Sistema para la gestión en los procesos administrativos y presupuestales, SIAP: Administración de personal manejado por la Dirección del Talento Humano, MIMEC: Tratamiento de planes de mejoramiento de las diferentes áreas de la entidad y HESMAP: Estrategia de seguimiento a mecanismos de Acción Política, para la construcción e intercambio de información en el marco de las relaciones políticas del DC. Se destacan como nuevos desarrollos: ARCO el cual es el Aplicativo para el Registro de las actuaciones administrativas del Código Nacional de Policía y Convivencia, SIPSE localidades para la Programación, Seguimiento y Evaluación de Gestión tanto en la parte contractual como presupuestal.

\*Trámites y Servicios Web: Adopción del sistema Aranda con la herramienta HOLA: Para el registro, seguimiento y solución a las solicitudes internas de TI, generación del Certificado de Residencia, registro-Inscripción-actualización y extinción de la representación legal de Propiedad Horizontal, servicio para el Banco de Documentos Extraviados y Sello Seguro para la certificación del cumplimiento de normas de establecimientos de comercio con venta y consumo de bebidas embriagantes

\*Servicios Tecnológicos: Se realizó la adquisición de servicios de licenciamiento de ofimática para 4700 usuarios Office 365 y 405 equipos tecnológicos.

La Secretaría Distrital de Integración Social durante el cuatrienio 2016 2020 en materia de actualización de los sistemas de información implementó el Sistema de Justicia Oral en el Nivel Central y cuatro (4) comisarías de familia: Kennedy 3, Chapinero y La Candelaria; desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño, el cual recopila y consolida información de los niños y niñas del Distrito Capital que hacen parte Ruta Integral de Atenciones RIA a la Primera Infancia de las atenciones reportadas por la Secretaría de Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte e Integración Social; implementación del ERP SEVEN y HCM KACTUS, implementación del sistema de gestión documental y de archivo con interoperabilidad a otros aplicativos como INVICT; finalmente se desarrolló la aplicación "App ángeles azules" que recopila información sobre el fenómeno de habitabilidad en calle que permite la identificación y referenciación de esta población, así mismo se realizaron los desarrollos evolutivos del software propio de la entidad así: focalización, informes de ordenes de prestación de servicios (IOPS), sistema de información de administración y nomina (SIAN), Plan de atención integral a Familias (PAIF), Registro de asistencia comedores (RAD), sistema de registro de beneficiarios (SIRBE), modulo documental del sistema de gestión, entre otros. Con relación a la modernización de la infraestructura tecnológica, se implementó un nuevo modelo de mesa de servicio y soporte en sitio que gestiona las solicitudes en materia de infraestructura tecnológica, software y servicios conexos. Se realizó el cambio por fibra óptica en las unidades locales que tenían cobre y se ampliaron los canales de 16 subdirecciones locales y la Subdirección para la identificación, caracterización e integración - Casa Rosada, de 4 Mb a 10 Mb, así mismo, en 8 unidades operativas se ampliaron los canales de 1Mb a 6 Mb. se actualizó e implementó una solución de telefonía IP con 1040 teléfonos en nivel central y 80 unidades operativas. Se adquirieron más 2.000 nuevos PCs para reducir la obsolescencia y renovar el parque computacional de la entidad. Se adquirió una solución de almacenamiento que contempló la adquisición de 10 discos de 3,8 TB, 64 módulos de memoria de 32GB cada una y el licenciamiento y servicios conexos requeridos para su correcta implementación. se logró cambio de la herramienta Monitor por la herramienta Entuity, la cual permite realizar en forma más eficiente el monitoreo de los canales de la ETB por los cuales cursa información de la entidad; se logró incrementar las direcciones IPs públicas en 30 y se implementó el canal de backup MPLS. En el marco de la emergencia sanitaria que afronta la ciudad, se implementó el servicio "Comisaría en línea" y se instalaron 537 VPN para los funcionarios y contratistas con el fin de dar acceso remoto a los diferentes aplicativos de la entidad con los cuales se garantiza el cumplimiento de las labores y la misionalidad de la Secretaría

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB, 110 SDG, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 127 DADEP, 217 FVS, 220 IDPAC,

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público realizó las siguientes actividades:

+ Contratación de Ocho (8) ingenieros para realizar el apoyo técnico y la compra la renovación del licenciamiento, soporte, servicios utm y de afinamiento para dos (2) equipos fortigate

La adquisición del licenciamiento permitió llevar a cabo la configuración de los Firewall para obtener mayor seguridad en la red de la Entidad. En cuanto a los ingenieros soporte, la contratación permitió continuar con las actividades de soporte y evolutivos de los diferentes aplicativos, así como la atención a incidentes y transferencia de conocimiento a usuarios finales

La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos realizó: articulación de la infraestructura de TI, personalizando su plataforma y optimizando sus inversiones con Software adquiriendo SOPORTE LICENCIAMIENTO ORACLE OC, servicio licenciamiento G-SUITE. y el mantenimietno de PCT basados en el auto diagnostico de tecnologia.

Hardware: El alquiler de herramientas de ofimatica que cumplen con los estandares altos de calidad como lo son el alquiler de equipos de computo y el alquiler scanner OC.

Comunicaciones: Se cuenta con el servicio de canales de datos e internet.

Se ha realizado el mantenimiento y sostenimiento a cada uno de los componentes de la Política de Gobierno Digital, en TIC para gobierno abierto se realizó las actualizaciones en temas de transparencia y acceso a la información y se publicó en el sitio web de la Entidad, en Participacion se gestionan los requerimientos de la ciudadanía a través de los canales de comunicación estipulados para este fin, adicionalmente la Entidad tiene las redes sociales abiertas a la ciudadanía con el fin que puedan conocer la misionalidad, informes y notas en tiempo real, en TIC para servicios la entidad estructuró la ventanilla unica donde se puede encontrar los tramites y servicios presenciales y virtuales. En TIC para Gestion se esta desarrollando el nuevo peti donde realiza la Arquitectura TI, poryectos TI asociados a la plataforma estrategica de la Entidad. Seguridad y Privacidad de la información se genero el manual de Política de Seguridad, el documento consta de Política de clasificación de la infomración, responsabilidades del esquema de seguridad de la información.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia reporta que: Como primera medida, se adquirieron los servicios de: 1) plataforma, infraestructura, ANALYTICS CLOUD y servicios conexos de ORACLE; 2) conectividad y comunicaciones; 3) especializados de fabricante soporte premier (soporte proactivo y reactivo en sitio o remoto según cada caso) y de servicio de adopción y transferencia de conocimiento para las plataformas tecnológicas Microsoft; 4) de nube de Microsoft Azure y 5) mesa de servicios con un equipo calificado para la atención de solicitudes del primer nivel con agentes de mesa, equipos de técnicos para soporte en sitio, gestión de inventarios, canales de servicios a través de la extensión 1100, correo electrónico soporte.tecnico@sjc.gov.co.

De igual maera, Se efectuó la renovación y/o adquisición del licenciamiento de software y soporte relacionado con:1) equipos de seguridad perimetral, que incorpora los componentes en el nuevo modelo de nube de Oracle, 2) el data center de la sede central, la cárcel, C4 y todas las sedes de la Secretaria; Y 3) antivirus y ARcGIS.

Sistemas de información: La Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información ha seguido prestando los servicios TI durante la emergencia sanitaria, disponiendo los sistemas de información requeridos por la Secretaria vía web y accesos a través de VPN.

Por otra parte, se desarrollaron las siguientes actividades que dan cuenta de la gestión realizada:

1. Se realizaron mesas de trabajo para calidad del dato del aplicativo SIDIJUS -SUME encontrando la categorización de las inconsistencias, está en elaboración el plan de depuración previsto para el mes de julio.
2. Se inició la labor de estabilización de ambientes de desarrollo, pruebas y producción, tanto en Bases de datos como en las aplicaciones LICO, SIRPA, SIDIJUS Y PROGRESSUS diseñando un instrumento de verificación de estos, para lograr que cada uno de los sistemas que administra la DTSI cuente con ambientes separados para la tarea de desarrollo, pruebas y operación.
3. Con el fin de evaluar los servicios de interoperabilidad que debemos utilizar para mejorar la gestión del 'Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 del 2016, se participó en mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Hacienda, Policía Nacional y Secretaría Distrital de Gobierno para aportar en la depuración de la información generada por la aplicación de dicho código y así lograr la sincronización de datos entre entidades.
4. Se asistió a las mesas de trabajo entre la APP GABO con la Policía Nacional, La Secretaria General - Alta Consejería de TIC y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, para integrar la información generada por las entidades con la generada por la aplicación.
5. En relación con los 16 sistemas de información que actualmente cuenta la Entidad, durante lo corrido del 2020, se les prestó diferentes servicios de mantenimiento (correctivo y perfectivo), soporte de usuarios a través de tickets, capacitaciones y puestas en producción de aplicativos.

La Caja de Vivienda Popular en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", desde junio de 2016 a 31 de mayo de 2020, cumplió con el 91,47% de la implementación del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información.

Se ejecutaron acciones de seguimiento, control y soporte a los sistemas de información implementados en la Caja de la Vivienda Popular, en el cual se realizó la identificación adquisición, prueba e instalación de los parches de los sistemas operativos, así mismo, se organizó, depuró y consolidó la información misional de la entidad con la finalidad de crear una única base de datos, también, se realizaron las solicitudes de soporte, para identificar las falencias concurrentes de los sistemas de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB, 110 SDG, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 127 DADEP, 217 FVS, 220 IDPAC,

información con el objetivo de tomar medidas de mejora para mitigar incidencias.

Por otro lado, se gestionó y administró la implementación de la estrategia de gobierno digital de la Caja de la Vivienda Popular, realizando un autodiagnóstico de avance de implementación en la entidad, se actualizó el plan de trabajo, se revisó y actualizó la información de la matriz de activos de información, registro de información clasificada y reservada, además, se publicaron los conjuntos abiertos que generaban por cada dependencia y se realizaron las fases de implementación y pruebas funcionales de la transición del protocolo de IPV4 a IPV6 de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio de las TICs.

De igual manera, se realizaron acciones que garantizaron el óptimo funcionamiento de la plataforma informática de la Caja de Vivienda Popular, en el cual se realizó seguimiento y control a la plataforma de conectividad de la entidad para garantizar los servicios de información y comunicaciones, además, se garantizó ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para los elementos tecnológicos de la entidad (equipos de cómputo, impresoras, scanner, plotter, carteleras digitales, aires acondicionados del centro de datos interno), también se actualizó la documentación referente a Seguridad de la Información de acuerdo con la normatividad de los líderes de la política de gobierno digital vigente, la infraestructura tecnológica y los servicios que desde la Oficina TIC se prestan a la Entidad, adicional, se implementaron los componentes del PHVA de acuerdo a lo indicado en Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y finalmente, se formuló el documento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la CVP.

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal reporta que durante el plan de desarrollo distrital Bogotá Mejor Para Todos, se implementó la herramienta tecnológica Sigparticipo, la cual permite la sistematización de la información para la obtención de resultados en avance y cumplimiento en los diferentes temas de la Entidad. Se desarrolló la Plataforma de la Participación Ciudadana, la cual cuenta con: Sistema de información comunal, caracterización de las Organizaciones Sociales, Directorio de Medios Comunitarios, Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias-IFOS y se adelantaron diferentes trámites en línea. Así mismo, esta Plataforma se adoptó mediante Resolución 144 de 2019, en la cual se define como una herramienta de información y gestión que permite registrar, proteger y acceder a la información de Organizaciones Comunes y Sociales de la ciudad de Bogotá, visibilizar las diferentes formas de participación ciudadana y optimizar procesos de gestión al interior de la entidad, facilitando el ejercicio.

**Beneficios**

La Secretaría de Seguridad reporta que los beneficios que alcanzarán con los avances presentados previamente son:

- Implementación de soluciones tecnológicas como modelos que ajustados a mejores prácticas de TIC permiten que la tecnología genere mayor valor a la secretaría mediante la optimización de procesos, con menores costos de adquisición y costos de propiedad.
- Soportar procesos de misionales y de apoyo mediante la implementación de Sistemas de Información.
- Soportar la operación de TIC a corto plazo y la implementación de un nuevo modelo de infraestructura y plataforma TIC para soportar el crecimiento a mediano y largo plazo de forma eficiente, segura y con mayor disponibilidad.
- Proteger no solo el acceso externo a la infraestructura física de la Secretaria, sino a proteger la infraestructura en la nube y mitigar los riesgos sobre bases de datos, sistemas de información y servicios.
- La arquitectura única de información y el modelo de ciclo de vida de desarrollo de software, que alineados a las necesidades de los procesos misionales y de apoyo de la secretaría, permiten realizar de forma eficiente el análisis, diseño, desarrollo, optimización e implementación de los aplicativos y sistemas de información que requiera la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Un nuevo modelo de mesa de servicio implementado que alineado a mejores prácticas de ITIL para ofrecer un mejor servicio de TIC a los usuarios de la SCJ.

**Indicador(es) de Metas de producto: 92**

**446 Porcentaje de sistemas de información implementados y optimizados**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	No agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	77.05%	90.68%	90.68%

104	Secretaría General					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017						

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB, 110 SDG, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 127 DADEP, 217 FVS, 220 IDPAC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

9.00%	2020	9.00%	9.00%	9.00%
-------	------	-------	-------	-------

110 Secretaría Distrital de Gobierno

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2017	36.50	36.50	36.50	100.00%	
2018	57.70	57.70	57.70	100.00%	
2019	78.85	95.00	95.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	97.65	97.65%	97.65%
				al Plan de Desarrollo	97.65%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

14.00%	2020	13.67%	13.67%	13.67%
--------	------	--------	--------	--------

122 Secretaría Distrital de Integración Social

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	89.00	89.00%	
2017	100.00	100.00	82.82	82.82%	
2018	100.00	100.00	81.10	81.10%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	80.85	80.85%	86.75%
				al Plan de Desarrollo	86.75%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

34.00%	2020	27.49%	29.50%	29.50%
--------	------	--------	--------	--------

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	18.85	94.25%	
2018	20.00	31.15	30.23	97.05%	
2019	20.00	20.92	20.12	96.18%	
2020	20.00	10.80	1.69	15.65%	90.89%
TOTAL	100.00	100.00	90.89		90.89%
				al Plan de Desarrollo	90.89%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

6.00%	2020	0.94%	5.45%	5.45%
-------	------	-------	-------	-------

131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB, 110 SDG, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 127 DADEP, 217 FVS, 220 IDPAC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	15.00	15.00	4.16	27.73%	
2018	20.00	30.84	30.74	99.68%	
2019	25.00	40.10	40.00	99.75%	
2020	30.00	15.10	0.17	1.13%	85.07%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>85.07</b>		<b>85.07%</b>

al Plan de Desarrollo

8.00%	2020	0.09%	6.81%	6.81%
-------	------	-------	-------	-------

137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	70.00	70.00	100.00%	
2017	0.00	80.00	75.00	93.75%	
2018	0.00	85.00	85.00	100.00%	
2019	0.00	90.00	90.00	100.00%	
2020	0.00	100.00	90.00	90.00%	90.00%

al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
23.00%	2020	20.70%	20.70%	20.70%

208 Caja de Vivienda Popular

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	84.00	84.00%	
2017	100.00	100.00	96.50	96.50%	
2018	100.00	100.00	99.90	99.90%	
2019	100.00	100.00	93.30	93.30%	
2020	100.00	100.00	83.67	83.67%	91.47%

al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
5.00%	2020	4.18%	4.57%	4.57%

217 Fondo de Vigilancia y Seguridad

Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
0.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	7.00	7.00	7.00	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

131 UAECOB, 110 SDG, 137 SDSCJ, 104 SGRAL, 208 CVP, 122 SDIS, 127 DADEP, 217 FVS, 220 IDPAC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	50.00	50.00	45.00	90.00%	
2019	88.00	88.00	88.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	98.00	98.00%	98.00%

1.00%	2020	0.98%	0.98%	0.98%
-------	------	-------	-------	-------

al Plan de Desarrollo 98.00%

93 Definir e implementar el 100% del esquema de interoperabilidad y estandarización distrital	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Indicador(es) de Metas de producto: 93**

447 Porcentaje de definición e implementación del esquema de interoperabilidad y estandarización distrital

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	50.00	70.00	70.00	100.00%	
2018	70.00	90.00	90.00	100.00%	
2019	95.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 100.00%

Creciente

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

94 Implementar el 100% del marco de gestión de TI - Arquitectura empresarial	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2018

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2018

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2018

**Indicador(es) de Metas de producto: 94**

448 Porcentaje del marco de gestión de TI - Arquitectura Empresarial implementado en las entidades distritales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

104 Secretaría General

Creciente

Finalizado por cumplimiento

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	50.00	70.00	70.00	100.00%	
2018	70.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	95.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

95 Implementar el 100% del modelo de seguridad de la información para el Distrito Capital	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

**Indicador(es) de Metas de producto: 95**

449 Porcentaje de implementación del modelo de Seguridad De La Información para El Distrito Capital implementado

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

104	Secretaría General					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%		
2017	70.00	70.00	70.00	100.00%		
2018	90.00	90.00	90.00	100.00%		
2019	95.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
al Plan de Desarrollo					100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

259 Fortalecer y modernizar en un 80% el recurso tecnológico y de sistemas de información de entidades del sector movilidad	\$7,259	\$6,705	92.37	\$11,580	\$9,862	85.16	\$12,813	\$11,870	92.64	\$17,814	\$17,377	97.55	\$18,485	\$4,164	22.53	\$67,951	\$49,978	73.55
---	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 227 UAERMV, 204 IDU, 113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría Distrital de Movilidad NO reporta retrasos durante el periodo

El Instituto de Desarrollo Urbano reporta que el indicador se ha desarrollado bien y NO presenta retrasos significativos.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial reporta que para 2020, la formulación de estudio del sector para el Suministro y renovación de los equipos de cómputo de la UAERMV y la formulación de estudio del sector para el suministro y mantenimiento de las licencias de software para la gestión de los procesos de la Entidad, se vio afectada la consecución de las cotizaciones, y por la subida del precio del dólar, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, por lo cual se ha postergado la actividad en el tiempo.

**Avances y/o logros**

La OTIC de la Secretaría Distrital de Movilidad se encargó de la modernización de la plataforma tecnológica de la Entidad, y logró que la infraestructura de TI de la entidad se encuentre modernizada en un 80%, esto a través de cuatro diferentes fases de modernización que incluyeron hardware, software, y actualización constante de licenciamiento y soporte de ORACLE, permitiendo soportar todos los proyectos con componente tecnológico vigentes y los previstos durante cada vigencia en lo corrido del cuatrienio. De igual forma la OTIC se encargó de garantizar que las condiciones de procesamiento, gestión, comunicaciones y seguridad de la información cumplan con los lineamientos definidos por Mintic para la transición oportuna al protocolo IPV6.

Este indicador para el caso del Instituto de Desarrollo Urbano está enmarcado en el avance de 8 proyectos, los cuales se listan a continuación:

- E.1.A. Operación del SGSI
- E.1.B. Realizar auditoría técnica de seguridad mediante actividades de hacking ético.
- E.1.C. Mantener y probar el sitio de procesamiento alterno para TI.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 204 IDU, 113 SDM,

E.3.E. Renovación del Sistema de Gestión Documental ORFEO (fase final y puesta en producción).

E.3.G. Desarrollo y puesta en producción del Sistema de Gestión Predial.

E.5.C. Implementación de una solución institucional de control de identidades.

E.6.A. Implementación de arquitectura empresarial en el Instituto.

Sobre el proyecto E.1.A Operación del SGSI, se han logrado los siguientes avances: Se elabora diagnóstico del SGSI con corte a diciembre de 2019; Se elabora plan de divulgación, se actualizan las circulares sobre clasificación y etiquetado y responsabilidad de los activos de tipo software; Se realizan mesas de trabajo con DTGC y OAP para incluir temas de seguridad de la información en la relación con proveedores y en los proyectos IDU, respectivamente. Se realiza auditoría interna al SGSI.

Sobre el proyecto E.1.B. Auditoría Técnica de Seguridad, Se finaliza el contrato, se reciben los informes y entregables acordados. Se define plan de acción para tratar las vulnerabilidades.

E.1.C. Mantener y probar el sitio de procesamiento alternativo para TI: Se adquiere la infraestructura y la plataforma necesarias para renovar el sitio de procesamiento alternativo. Las pruebas planteadas se deben aplazar por cuenta de la pandemia.

E.3.E. Renovación del Sistema de Gestión Documental ORFEO, SE han desarrollado 32 Historias de Usuario y se inicia la etapa de prueba de esas Historias de usuario.

E.3.G. Desarrollo y puesta en producción del Sistema de Gestión Predial: Se realizaron pruebas de aceptación de los módulos de planeación y seguimiento, gestión RT y componente técnico, los cuales se aceptaron. Con respecto a los componentes jurídico, económico y avalúos, el usuario líder está definiendo nuevos requerimientos; Se desarrolló un nuevo módulo llamado parcialidades, que no estaba en los requerimientos iniciales.

E.5.C. Implementación de una solución institucional de control de identidades. Se implementó la solución. Se está en proceso de divulgación institucional. Desde dentro del idu se puede ingresar con usuario y contraseña sincronizada con directorio activo en [webidu.idu.gov.co/portales/aplicaciones](http://webidu.idu.gov.co/portales/aplicaciones)

E.6.A. Implementación de arquitectura empresarial en el instituto, Se finaliza la primera etapa de la implementación que consiste en definir la etapa preliminar y visión, hacer un proceso de inmersión en AE y realizar transferencia de conocimiento.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial durante el cuatrienio ha implementado proyectos enfocados en propiciar una gestión más eficiente y efectiva en las actividades misionales y de apoyo de la Entidad, a partir del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Dentro de los desarrollos implementados se destaca el proyecto SIGMA (Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo), el cual tiene como objetivo central crear una herramienta para centralizar e integrar la información requerida para la adecuada gestión de pavimentos en la entidad, relacionada con la Formulación, Planeación, Programación, Ejecución y Seguimiento de la conservación de la malla vial local. A la fecha se cuenta con una fábrica de software, que se encuentra en la etapa de desarrollo.

Por otra parte se realizó la parametrización, migración de información, puesta en marcha e implementación del Sistema de Gestión Documental Orfeo, para soportar el proceso documental de la entidad y proyectar la Gestión Electrónica de documentos, se avanzó en la implementación del Proyecto de Normalización, el cual tiene como objetivo estructurar todas las bases de datos de los procesos misionales para garantizar la uniformidad y la centralización de los datos, el desarrollo del aplicativo Calíope como un sistema diseñado al interior del equipo de trabajo, para cubrir las necesidades inmediatas de captura de información de la Entidad, la parametrización del aplicativo Si-Capital, que soporta los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería y almacén de la entidad, contar con el soporte requerido para las operaciones tributarias, financieras y de almacén y mejorar la calidad y confiabilidad de la información y el cambio de la herramienta de gestión de Nómina SIAP por el SIGEP el cual se encuentra implementado y cuenta con las funcionalidades requeridas.

Así mismo, se encuentra en implementación la Política de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) tomando como base los tres habilitadores transversales Arquitectura, Seguridad de la información y Servicios Ciudadanos Digitales. En la vigencia 2020 se implementó la fase III del proyecto de Gobierno Digital -GODI- que contiene los componentes de Seguridad de la Información, Arquitectura empresarial y Gobierno Digital.

Esto sumado a las actividades cumplidas para asegurar el soporte, mantenimiento e interoperación de los diferentes módulos del Sistema Sí Capital, asegurar el soporte de la operación de la infraestructura de la Entidad por Mesa de Ayuda, llegando a atender 2389 casos.

En las vigencias anteriores, se ha garantizado el suministro y renovación de los equipos de cómputo e impresoras de la Entidad, la gestión de licencias de software y los servicios de almacenamiento en la nube, propiciando la gestión de tecnología para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

#### Beneficios

La modernización tecnológica permitirá que la infraestructura de TI de la entidad soporte todos los proyectos con componente tecnológico vigentes y los previstos a futuro, de igual forma garantizará que las condiciones de procesamiento y gestión

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

227 UAERMV, 204 IDU, 113 SDM,

mejoren.

**Indicador(es) de Metas de producto: 259**

450 Porcentaje de modernización del recurso tecnológico y de sistemas de información

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	15.00	24.00	23.97	99.88%	
2020	10.00	1.03	1.03	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>		al Plan de Desarrollo 100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
34.00%	2020	34.00%	34.00%	34.00%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	15.00	15.00	100.00%	
2017	0.00	20.00	18.00	90.00%	
2018	0.00	20.00	19.25	96.25%	
2019	0.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	0.00	7.75	7.75	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>		al Plan de Desarrollo 100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
33.00%	2020	33.00%	33.00%	33.00%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	17.00	12.06	70.94%	
2017	10.00	23.00	13.00	56.52%	
2018	20.00	30.00	30.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	19.22	96.10%	
2020	10.00	5.72	5.72	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>		al Plan de Desarrollo 100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
33.00%	2020	33.00%	33.00%	33.00%

380 Realizar el 100% de las acciones programadas para la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información - TI y para el fortalecimiento de la arquitectura empresarial	\$2,225	\$2,126	95.56	\$2,934	\$2,908	99.14	\$4,027	\$4,013	99.65	\$3,656	\$3,623	99.12	\$2,322	\$1,230	52.95	\$15,163	\$13,900	91.67
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

211 IDR, 119 SDCRD, 260 CC,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Ninguna de las entidades reporta retrasos en el cumplimiento de esta meta

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el cuatrienio acumuló una ejecución del 100% de lo planeado, al respecto se avanzó en el cumplimiento de la entidad con el marco de arquitectura TI del estado colombiano, en el fortalecimiento de la arquitectura empresarial con la ejecución de diez (10) proyectos priorizados, igualmente, se avanzó en el 100% del proceso de transición de protocolo IPV4 a IPV6 a nivel de infraestructura.

Se avanzó en el cumplimiento del Marco de Arquitectura TI del Estado Colombiano, definido por MINTIC como habilitador de la Política de Gobierno Digital, es así como con base en las respuestas y evidencias entregadas en el periodo de marzo de 2019 relacionadas con el cumplimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación, y Deporte SCRCD con la Política de Gobierno Digital, el Departamento Administrativo de la Función Pública entregó los resultados obteniendo un cumplimiento de 78,4, destacandose el puntaje para Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial de 80.7.

Por otra parte, se generó primera versión del Plan Estratégico de TIC (PETI 2016-2020) y sus actualizaciones para el año 2017, 2018, 2019 y se avanzó en el fortalecimiento de la arquitectura empresarial con la ejecución de diez (10) proyectos priorizados en la hoja de ruta de arquitectura empresarial.

Como avance en el Gobierno de Tecnologías de la Información - TI se realizó la reorganización de los procedimientos del Proceso de Gestión de TIC y formalización de estos al interior de la entidad según el sistema de gestión de calidad, así mismo, se formuló el procedimiento de Arquitectura TI y se generó la guía para la definición, diseño y entrega de soluciones TIC.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte ha trabajado en la consolidación de la infraestructura tecnológica realizando desarrollos significativos para mejorar el uso, la eficiencia y la apropiación de los sistemas de información y de gestión, como son Kactus, Seven, Orfeo y el Sistema de información Misional, brindando a los usuarios finales nuevas funcionalidades, herramientas de control y seguimiento y de seguridad.

Dentro de los principales logros se encuentra la virtualización de dos tramites en línea: Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos y Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos producto de un desarrollo urbanístico que quedaron articulados a la Secretaría Distrital del Hábitat en el proyecto Ventanilla Única de la Construcción VUC y la Inscripción en línea y pago por PSE de eventos.

De otra parte, se realizó el desarrollo de las Apps de Festival de Verano, Ciclovía, Recreovía y eventos. En la atención y seguimiento de trámites en línea en la entidad se desarrolló un módulo que permite a los ciudadanos consultar el estado de sus peticiones y solicitudes; así mismo, se realizaron las actividades para la proyección de los servicios de alquiler de canchas en línea de los escenarios que hacen parte del Sistema Distrital de Parques.

Otro de los avances en este periodo fue el apoyo en los temas tecnológicos y de aplicaciones en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019, con el sistema de votaciones y de encuestas desarrollado por el Área de Sistemas.

Se realizó la renovación de 250 estaciones de cómputo de la UCAD, el PRD, la sede administrativa y los escenarios y parques deportivos que conforman el Sistema Distrital de Parques; el diseño, suministro y adecuación de cableado estructurado de voz, datos y eléctrico de las sedes UCAD y PRD; y la comunicación unificada de telefonía IP para las sedes UCAD, PRD, el archivo central y la sede administrativa. Así mismo, la integración de servicios de internet para cada una de ellas con su respectivo canal de respaldo. De igual manera se implementó la solución para administrar y controlar las comunicaciones de sedes externas contribuyendo a la mejora de la seguridad en la entidad y la implementación de servicios de conexión remota a través de VPN para la interoperabilidad de los usuarios del Instituto como herramienta para el Trabajo Transitorio en Casa y se garantizó la continuidad en la prestación de servicios de internet, dominios, licenciamiento de software especializado, herramientas de productividad y de comunicaciones.

Canal Capital: En la presente vigencia y en cumplimiento de las actividades del proyecto PETIC, la gestión se enfocó en soluciones y alternativas derivadas por efectos del confinamiento preventivo en aras de facilitar el teletrabajo a los colaboradores del Canal, de la siguiente manera:

Publicación de acceso a la intranet y software de gestión documental a la WAN (Internet), para la consulta de información y descarga de formatos de control, así como trabajo de los funcionarios, colaboradores y contratistas, fue necesario realizar la configuración respectiva que proporciona accesos a los diferentes usuarios al repositorio documental del canal, ya que por temas de teletrabajo no era posible acceder.

Despliegue y control de servicios de conectividad para temas de teletrabajo, para solventar la situación de trabajo de los funcionarios y colaboradores del canal, promoviendo los niveles de acceso a los recursos fue necesario hacer uso de la plataforma GSuite, la cual se tiene contratada por la entidad para los servicios de correo y almacenamiento de datos en la nube entre otros, esta solución Google Remote Desktop, se evaluó y se desplegó en cada uno de los perfiles de los usuarios realizando el previo acompañamiento por el área de sistemas a cada uno de los funcionarios de la entidad. Este plugin de Google le permite realizar la conexión desde su equipo de casa al equipo asignado en el canal, realizando previa validación de credenciales de acceso a través de su correo institucional.

Adquisición de licencias para uso de VPN, esta labor fue requerida con el objeto de desplegar conexiones seguras desde sitios remotos en los que los usuarios se encuentren, al canal, en los cuales fuese posible realizar el monitoreo y seguimiento de los usuarios a los recursos del canal, estos accesos serán administrados desde el área de sistemas y serán asignados en primera medida a personal VIP y personal que realice labores de alto impacto con las producciones.

**Beneficios**

La meta contribuye a que el Distrito Capital implemente los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

211 IDRD, 119 SDCRD, 260 CC,

consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015. El programa presenta avances significativos en las acciones establecidas para eliminar o reducir todas las barreras técnicas, económicas, legales y sociales de cara a convertir a Bogotá en una ciudad líder a nivel latinoamericano, en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información, particularmente aquellas que dificultan el uso y apropiación de las TIC para la interacción Gobierno Ciudadanía. De la misma forma habrá avanzando en la construcción de un gobierno abierto en la ciudad consolidado, donde las TIC permiten no sólo crear una mayor cercanía con el ciudadano sino entidades distritales que funcionan cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor pública y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general.

**Indicador(es) de Metas de producto: 380**

452 Porcentaje de acciones programadas para la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información - TI y para el fortalecimiento de la arquitectura empresarial

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	42.84%	62.65%	62.65%

Estado: Vigente Medido por Entidad: SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo: NO  
 Tipo Agregación: No agrega Fecha de Creación: 19-AUG-16

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
9.00%	2020	9.00%	9.00%	9.00%

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	80.00%
al Plan de Desarrollo					80.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
19.00%	2020	0.00%	15.20%	15.20%

260 Canal Capital					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2017	100.00	100.00	20.00	20.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	47.00	47.00%	53.40%
al Plan de Desarrollo					53.40%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
72.00%	2020	33.84%	38.45%	38.45%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

424 90% acciones para garantizar sistemas de información para el control fiscal	\$1,416	\$1,416	100.00	\$1,790	\$1,773	99.06	\$3,275	\$3,263	99.63	\$2,626	\$2,509	95.56	\$0	\$0	0.00	\$9,106	\$8,960	98.40
---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

235 CD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Contraloría Distrital reporta que la Meta producto se ejecutó al 100% y NO reporta retrasos

**Avances y/o logros**

La Contraloría Distrital reporta que al cierre del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" se encuentra en ejecución las metas que hacen parte del producto que son:

1. Se encuentra 100% diseñado e implementado el Sistema Integrado de trazabilidad y seguimiento para apoyar el ejercicio del Control Fiscal.
2. Se encuentra 100% diseñado e implementado el sistema de seguridad de la información.

**Beneficios**

La meta contribuye a que el Distrito Capital implemente los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales.

**Indicador(es) de Metas de producto: 424**

453 Porcentaje de ejecución de actividades para garantizar sistemas de información para el control fiscal

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Al final del periodo	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	12.00	12.00	12.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	1.87	9.35%	
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	20.00	38.13	38.13	100.00%	
2020	18.00	18.00	18.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>90.00</b>	<b>90.00</b>	<b>90.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

545 Mantener actualizado el 30% de las capas de información geográfica de la IDE de Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$687	\$687	99.98	\$1,040	\$822	79.00	\$1,728	\$1,509	87.35
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

226 UAECD,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital NO reporta retrasos

**Avances y/o logros**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital reporta que esta meta se programó para ejecutarse en las vigencias 2019 y 2020.

Para 2019 se actualizaron 84 de los 57 datos proyectados para la vigencia, dentro de los cuales se encuentran niveles de información de las entidades: Seguridad, Convivencia y Justicia, Movilidad, Mujer, Catastro y Registraduría Distrital. Los 84 niveles

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

226 UAEDC,

equivalen al 29,47% del 20% programado para la vigencia 2019.

Para 2020 se han actualizado entre otros los niveles del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en 12 niveles de información: Lote de Patrimonio Inmobiliario, Perímetro Urbanización, Lindero DADEP, Señal SITP, Cobertizo SITP, Banca, Caneca, Indicador de Espacio Público Total, Indicador de Espacio Público Verde, Indicador de Espacio Público Efectivo y Espacio Público Recibido. Con lo anterior se tiene acumulados 52 datos temáticos actualizados, con un cumplimiento para la vigencia del 102%

**Beneficios**

Con el mantenimiento de la información disponible en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá, la Unidad provee información oportuna y de calidad a la ciudadanía en general y para la toma de decisiones de la administración distrital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 545**

558 Porcentaje de mantenimiento de las capas de información geográfica de la IDE de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 21-JAN-19

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	119.30%	119.30%	119.30%

226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	119.30%	119.30%	119.30%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	20.00	29.47	147.35%	
2020	0.00	30.00	35.79	119.30%	119.30%
				al Plan de Desarrollo	119.30%

193	Sistemas de información para una política pública eficiente	\$25,569	\$23,041	90.11	\$83,450	\$80,867	96.90	\$87,396	\$79,699	91.19	\$90,168	\$88,520	98.17	\$69,177	\$39,678	57.36	\$355,760	\$311,804	87.64
-----	---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

17	Lograr el 80% de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP	\$735	\$587	79.81	\$867	\$739	85.20	\$861	\$759	88.24	\$1,137	\$972	85.45	\$0	\$0	0.00	\$3,600	\$3,056	84.90
----	--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

206 FONCEP,

**Retrasos y soluciones**

La meta fue finalizada a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

La meta fue finalizada a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

La meta fue finalizada a 31 de diciembre de 2019

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

206 FONCEP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 17**

**454 Porcentaje de Historias Laborales Centralizadas asignadas al FONCEP**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	90.89%	90.89%

206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Creciente

Finalizado

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2017	16.00	32.50	33.18	102.09%	
2018	25.00	60.00	72.00	120.00%	
2019	50.00	80.00	72.71	90.89%	
2020	80.00	0.00	0.00	0.00%	90.89%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	0.00%	90.89%	90.89%

18 Lograr el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional	\$0	\$0	0.00	\$514	\$409	79.63	\$349	\$349	100.00	\$58	\$58	100.00	\$711	\$288	40.46	\$1,632	\$1,104	67.65
---	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	------	------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

206 FONCEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones reporta que las dificultades para lograr la meta se evidencia que la Entidad pudo ser ambiciosa en su definición, pues si bien hay prestaciones que pueden manejarse con el criterio de fábrica, también hay otras que requieren análisis, valoración probatoria o concepto de los apoderados externos, requiriendo más tiempo. El área de normalización de la Gerencia, está conformada por solo una persona que, ocasionalmente, puede omitir alguno de los documentos requeridos que inciden de fondo la atención a las solicitudes; por lo que es necesaria una segunda etapa de normalización ordenada por los analistas. Aunque se desarrolló un liquidador de pensiones, éste no alcanzó la capacidad requerida comparada con la del sistema de Colpensiones (el punto de referencia para la definición del indicador); la automatización de indicadores también llevó a una medición mucho más ácida y estricta respecto a los tiempos pues se empezaron a contemplar mediciones en minutos y segundos.

**Avances y/o logros**

Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones: En el 2016 la Entidad contaba con un porcentaje de oportunidad de respuesta de reconocimiento pensional del 61,81% tal y como se establece en la línea base del indicador asociado a la meta, para el 2020 se logra un 91% de oportunidad, lo que refleja el esfuerzo de la Entidad para incremenar su capacidad para responder oportunamente, cuantificada en un 76,43%.

Estos resultados se logran principalmente por estrategias orientadas al mejoramiento del proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales, para el cual se pretendió copiar el modelo de gestión de Colpensiones, es decir manejar el reconocimiento pensional como la producción de una fábrica. La meta era lograr el reconocimiento en 10 días, desde la fecha de asignación al analista hasta la fecha de expedición del acto de reconocimiento, el esquema no tiene previsto los días transcurridos entre la radicación de la solicitud y la asignación al analista sustanciador, período que se conoce como ¿normalización pensional¿, puesto que corresponde a la etapa de completitud del expediente pensional, en el que se solicitan documentos faltantes, tales como certificados de tiempos, primeras copias de fallos judiciales o avisos de prensa. Los esfuerzos en el mejoramiento de los procesos incluyeron acciones para intervenir aspectos como la gestión de riesgos, la automatización de indicadores, la actualización de la documentación asociada al proceso, la inscripción de trámites y otro procedimientos administrativos en SUIT y la racionalización de trámites,, la inclusión de punto de calidad en la revisión de los actos expedidos y el de sarrollo del sistema de información Liquidador de Pensiones, que redujo el trabajo manual del equipo.

Por otro lado, al avance también contribuyeron estrategias orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios a través de nuevos y/o mejores canales de información y atención, como la oficina virtual y la actualización de la página web; caracterización de los grupos de valor de la Entidad de tal manera que se pudieran definir mecanismos de interacción de acuerdo con las características del grupo; definición de un gobierno de experiencia conformado por varios miembros de la Entidad para la toma de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

206 FONCEP,

decisiones basadas en las experiencias de los usuarios; planteamiento de herramientas para la recolección de datos para la medición de momentos de verdad; definición del modelo de gobierno de datos asignando roles para soportar la integralidad y calidad de la información. Por último, se logró la generación y numeración automática de los actos administrativos que resuelven las solicitudes pensionales promoviendo así la política de cero papel, la reducción del riesgo operativo por posibles errores en la numeración manual, la trazabilidad de los actos administrativos y la construcción de un repositorio en SIGEF. Correo Sonia Gil 30062020.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá no tener tutelas por vulneración del derecho de petición por la no respuesta oportuna de solicitudes pensionales, No tener hallazgos de los entes de control frente a la oportunidad de respuesta de solicitudes pensionales. Impacta positivamente la imagen reputacional del FONCEP y por ende del Distrito de Bogotá.

**Indicador(es) de Metas de producto: 18**

**455 Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional**

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	76.17%	76.17%

206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	30.00	70.00	85.55	122.21%	
2018	80.00	80.00	91.82	0.00%	
2019	100.00	95.00	95.81	125.47%	
2020	0.00	100.00	90.90	0.00%	76.17%
al Plan de Desarrollo					76.17%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

19 Depurar el 100% de las cuotas partes	\$1,065	\$457	42.88	\$1,567	\$1,426	91.03	\$1,027	\$925	90.09	\$1,265	\$1,098	86.80	\$711	\$288	40.46	\$5,634	\$4,193	74.43
---	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

206 FONCEP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones reporta que: Aunque se logró la meta establecida para el cuatrienio en cuanto a la conciliación con las cifras contables, se presentaron dificultades asociadas al aspecto tecnológico pues los desarrollos solicitados en los sistemas de los procesos asociados a cuotas partes tomaron más tiempo de lo programado, mientras que otros quedaron pendientes de entrega, requiriéndose mayor esfuerzo por parte del recurso humano para alcanzar la meta, lo que llevó a la contratación de nuevo personal para la consolidación y fortalecimiento del equipo de trabajo. También se presentaron dificultades en cuanto a la estandarización de criterios respecto a los conceptos de depuración, por lo que fue necesario mantener el concepto inicial abordado dando cumplimiento a la meta establecida, pero iniciando el planteamiento de estrategias adicionales no contempladas en la medición.

**Avances y/o logros**

Este indicador se planteó con el objetivo de lograr la conciliación entre las cifras contables y la información que se encontraba disponible en la Gerencia de Bonos y Cuotas partes de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas de la Entidad respecto a los saldos a diciembre de 2015. Es importante mencionar que la depuración realizada tuvo un enfoque contable, sin embargo, es necesario profundizar la parte esencial de la revisión del reconocimiento inicial de los actos administrativos, por lo que en los próximos esfuerzos de depuración a realizar por la Entidad se debe incluir la gestión administrativa para determinar las cifras reales, en ese sentido se requiere la estabilización del programa SISLA, para la aplicación completa de las novedades de cuotas partes por cobrar, temas que serán abordados en los próximos años.

El logro respecto a la conciliación contable se explica por varias acciones, entre las que se encuentran, avances en razonabilidad de los estados financieros con la implementación del marco normativo según resolución 533 NIC-SIP; definición de la

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

206 FONCEP,

estructura y proyección de los estados financieros por unidades; depuración en pesos y cuentas de embargos, carteras y activo fijo; la identificación de la necesidad de recursos y fuentes de uso para cubrir pasivos; el desarrollo de funcionalidades en el aplicativo SISLA que permitieron generar el cobro mensual de todas las concurrencias en forma automática, registrar novedades de anulación, prescripción, imputación, ajustes, para hacer los registros contables desde ERP SI CAPITA; la recopilación, unificación y consolidación de bases misionales, de contabilidad y coactiva y la suscripción de algunos acuerdos para pago con recursos del FONPET. Por último, mejoramiento de los procedimientos asociados a bonos, cuotas partes y cartera coactiva, interviniendo aspectos como la gestión de riesgos, la automatización de indicadores y la documentación.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto el Distrito habrá realizado la gestión administrativa enfocada a determinar el pasivo pensional del Distrito mejorando los proceso interno y la información, con el fin de contribuir en la financiación de las mesadas pensionales de los pensionados a cargo del Distrito Capital.

Indicador(es) de Metas de producto: 19			
456 Porcentaje de cuotas partes depuradas			
Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR					
Ponderación frente al indicador	Vigencia				Acumulado en PDD
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	
	100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	25.00	25.00	22.20	88.80%	
2017	50.00	50.00	22.20	44.40%	
2018	75.00	75.00	77.00	102.67%	
2019	100.00	90.00	97.50	108.33%	
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo				100.00%	

20 Lograr el 100% del saneamiento de la cartera Favidi	\$0	\$0	0.00	\$154	\$154	99.73	\$183	\$182	99.59	\$102	\$102	100.00	\$0	\$0	0.00	\$439	\$437	99.73
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

206 FONCEP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

206 FONCEP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 20**

**457 Porcentaje de Cartera Favidí saneada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Creciente

Finalizado por cumplimiento

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	50.00	80.00	71.69	89.61%	
2018	70.00	96.00	96.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

21 Lograr el 100% de las respuestas de PQRS oportunamente	\$1,677	\$808	48.17	\$2,586	\$2,281	88.21	\$2,198	\$1,442	65.58	\$2,898	\$2,702	93.22	\$1,235	\$304	24.63	\$10,594	\$7,536	71.14
---	---------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

206 FONCEP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

El Fondo de Prestaciones Económicas Censantías y Pensiones reporta que: aunque se logró un avance respecto a la línea base, no se logró la meta planteada para el cuatrienio, lo anterior debido, entre otras cosas, a la complejidad de algunas de las solicitudes que han requerido más tiempo de análisis y respuesta, por lo que en algunos periodos de medición no ha sido posible alcanzar los tiempos establecidos. Por otro lado, contar con respuestas oportunas requiere de respaldo y compromiso por parte de los procesos de la Entidad quienes son en varias ocasiones los encargados del análisis de la solicitud, así como del cierre correcto de las mismas en el sistema para contar con información real y oportuna en la medición, esto requirió un trabajo de coordinación que tomo tiempo y aún es necesario de realizar. Por último, la automatización de indicadores llevó a una medición mucho más ácida y estricta respecto a los tiempos pues se empezaron a contemplar mediciones en minutos y segundos.

**Avances y/o logros**

En el 2016 el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones contaba con un porcentaje de oportunidad de respuesta de las PQRS del 59% tal y como se establece en la línea base del indicador asociado a la meta, para el 2020 se logra un 91,77% de oportunidad, lo que refleja el esfuerzo de la Entidad para incremenar su capacidad para responder oportunamente, cuantificada en un 79,93%. Estos resultados se logran principalmente por estrategias orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios a través de nuevos y/o mejores canales de información y atención, como la oficina virtual y la actualización de la página web; caracterización de los grupos de valor de la Entidad de tal manera que se pudieran definir mecanismos de interacción de acuerdo con las características del grupo; definición de un gobierno de experiencia conformado por varios miembros de la Entidad para la toma de decisiones basadas en las experiencias de los usuarios; planteamiento de herramientas para la recolección de datos para la medición de momentos de verdad; definición del modelo de gobierno de datos asignando roles para soportar la integralidad y calidad de la información; mejoramiento de los procedimientos asociados al servicio al ciudadano y comunicaciones, interviniendo aspectos como la gestión de riesgos, la automatización de indicadores y la creación de formatos tipos para respuestas rápidas.

Otras estrategias relacionadas con la gestión institucional también contribuyeron al logro: se realizaron diferentes adecuaciones de la infraestructura física con el fin de mejorar la experiencia en la atención presencial de los usuarios así como de los colaboradores, instalando sala de maternas, nuevos puestos de trabajo, nuevas oficinas y sala de juntas. Se implementaron estrategias asociadas a mejorar la gestión documental a través de la actualización e implementación de 18 instrumentos archivísticos, a la intervención del archivo y la digitalización de 2.031 ml de archivo. Por último, la implementación de una metodología de gestión de proyectos/iniciativas permitió darle seguimiento a las metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión alineada a la plataforma estratégica.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto el Distrito habrá mejorado la eficiencia y agilidad en las solicitudes y petición porque los ciudadanos tienen respuestas precisas antes de los tiempos que establece la Ley.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

206 FONCEP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 21**

458 Porcentaje de oportunidad a respuesta de PQRS

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	2.72%	79.93%	79.93%

206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador				
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	2.72%	79.93%	79.93%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	85.00	85.00	78.00	73.08%	
2017	90.00	90.00	85.13	59.42%	
2018	95.00	90.00	95.00	202.67%	
2019	95.00	92.00	91.54	115.33%	
2020	100.00	100.00	91.77	2.72%	79.93%
				al Plan de Desarrollo	79.93%

22 Ejecutar el 100% del Plan Estratégico de Comunicaciones y Mercadeo (por cada año de la vigencia del Plan de Desarrollo)	\$249	\$249	100.00	\$256	\$245	95.90	\$43	\$5	12.08	\$264	\$240	91.04	\$427	\$69	16.19	\$1,238	\$808	65.29
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

240 LB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Lotería de Bogotá reporta que de acuerdo a lo programado según las última decisiones gerenciales, no se presentaron retrasos ni soluciones, dada la coyuntura del nuevo plan de desarrollo y la pandemia del COVID 2019.

**Avances y/o logros**

Durante el periodo reportado la Lotería de Bogotá realizó diferentes campañas promocionales como parte de la estrategia comercial y de mercado como fueron CAMBIA TU RUMBO y RASPE Y GANE, se impulsó la venta de lotería a través de la pagina transaccional de la lotería, como un canal propio, el cual logró un incremnto en ventas del 268%, se adicono contrato para la actualización, manteneimeinto y nuevos desarrollos en la página web de la entidad, se realizó apoyo a la política pública de equidad y género, diferentes encuentros con mujeres loteras para resaltar su lobale ocupación y motivarlas a seguir vendiendo lotería de Bogotá.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá contar con una institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital sólida, pues el Distrito y sus entidades trabajan en el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para establecer un camino seguro hacia la consolidación de un gobierno digital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 22**

459 Porcentaje ejecutado del Plan Estratégico de Comunicaciones y Mercadeo (por cada año de la vigencia del Plan de Desarrollo)

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	85.44%	99.31%	99.31%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

240 LB,

Lotería de Bogotá					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	22.50	22.50	22.50	100.00%	
2017	25.00	25.00	24.00	96.00%	
2018	25.00	26.00	26.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	22.76	91.04%	
2020	2.50	4.74	4.05	85.44%	99.31%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>99.31</b>		<b>99.31%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	85.44%	99.31%	99.31%

23 Adecuar el 100% de sistemas de información e infraestructura	\$96	\$31	32.26	\$264	\$165	62.47	\$658	\$657	99.79	\$234	\$222	95.05	\$185	\$0	0.00	\$1,437	\$1,075	74.83
---	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

240 LB,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Lotería de Bogotá reporta que de acuerdo a las nuevas decisiones gerenciales y dada la coyuntura del nuevo plan de desarrollo así como la emergencia por la pandemia del COVID19, se decidió durante los primeros cuatro meses no ejecutar recursos.

**Avances y/o logros**

Durante la ejecución del proyecto de inversión por la meta operativa, en la Lotería de Bogotá se realizaron importantes avances en materia tecnológica como es la de actualizar equipos de cómputo, compra de impresoras, adecuación de algunas oficinas de la entidad, instalación y puesta en funcionamiento del control de acceso del personal a las instalaciones de la Lotería de Bogotá, se ampliaron las características de la infraestructura en la nube y se adquirió una solución de monitoreo de los componentes críticos de la infraestructura tecnológica de la Lotería de Bogotá, se adquirieron dos destructoras de papel, se compraron dos router inalámbricos y se contrataron los servicios de una plataforma de reportes en la nube para que fuera autogestionada directamente por la entidad.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá contar con una institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital sólida, pues el Distrito y sus entidades trabajan en el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para establecer un camino seguro hacia la consolidación de un gobierno digital. De la misma forma habrá avanzando en la construcción de un gobierno abierto en la ciudad consolidado, donde las TIC permiten no sólo crear una mayor cercanía con el ciudadano sino entidades distritales que funcionan cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor pública y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general.

**Indicador(es) de Metas de producto: 23**

460 Porcentaje de sistemas de información e infraestructura adecuados

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	95.84%	95.84%

Lotería de Bogotá			
		Avance	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
---	--	--	--	--

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

240 LB,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	22.50	22.50	7.26	32.27%						
2017	25.00	31.00	17.36	56.00%						
2018	25.00	37.00	37.00	100.00%						
2019	25.00	36.00	34.22	95.06%						
2020	2.50	4.16	0.00	0.00%	95.84%	100.00%	2020	0.00%	95.84%	95.84%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>95.84</b>	<b>95.84%</b>	al Plan de Desarrollo					

284 Realizar 22 investigaciones del sector de desarrollo económico en Bogotá	\$260	\$260	99.98	\$1,200	\$1,200	99.96	\$2,455	\$2,454	99.96	\$2,150	\$2,132	99.15	\$2,326	\$1,203	51.73	\$8,391	\$7,248	86.38
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
117 SDDE,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico NO reporta información para este campo

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene programada para la vigencia la investigación "Como le fue a la economía Bogotana 2019", esta se encuentra en revision y ajustes. Se espera reportar a principios del segundo semestre de 2020.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto contará con información específica en la que se analizan las variables más importantes por temas. En este caso, con un particular interés en el sector de las industrias creativas y culturales en la ciudad, en la que permite identificar la importancia y oportunidad de afianzar la cadena de valor de este sector y de proponer algunas estrategias para fomentar desde lo público su desarrollo. La información y sus datos estadísticos identifica la posibilidad y necesidad de articulación con el gobierno nacional y el sector privado de esta industria, la administración distrital podrá contar primera vez con la recopilación de la información característica de las ICC a escala Bogotá, definiendo y analizando los aspectos estructurales de cada sector, entre los que se destaca la cantidad y ubicación de las empresas que producen bienes o servicios relacionados con las industrias creativas y culturales, así como la relevancia productiva en términos de ingresos y el empleo generado por estos sectores, Se presenta una serie de análisis cualitativos y cuantitativos que permiten identificar las acciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la Agencia Pública de Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y así contribuir al acercamiento efectivo de la oferta y la demanda de trabajo en la ciudad de Bogotá D.C. Por lo mismo, se encuentra necesario definir la estrategia de gestión de la agencia de empleo, garantizar calidad de los servicios de la ruta de empleabilidad, establecer puntos de atención articulados y con una mayor capacidad de atención, e implementar un modelo de ventanilla única que vincule y articule las instituciones adscritas a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Información técnica y de análisis, cuyo objetivo fue identificar el posicionamiento de las actividades de baile y rumba en la economía de la ciudad, y sobre todo identificar aquellas áreas estratégicas que merecen ser potencializadas para el fortalecimiento de ésta actividad en Bogotá. Se cuenta con información muy importante sobre una serie de acciones de política, benchmarks internacionales, estadísticas de las ICC en Bogotá y un modelo econométrico para construir un set de recomendaciones de políticas que pueden encaminar a los subsectores de las ICC en Bogotá hacia una economía más fuerte, más distritos creativos, una alianza fuerte entre el sector educativo y el sector privado y hacia un impulso en la creación de empleo.

**Indicador(es) de Metas de producto: 284**

461 Número de investigaciones realizadas

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	96.88%	96.88%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

117 SDDE,

117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	7.00	7.00	10.00	142.86%	
2018	7.00	9.00	10.00	111.11%	
2019	5.00	9.00	9.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	96.88%
<b>TOTAL</b>	<b>22.00</b>	<b>32.00</b>	<b>31.00</b>		<b>96.88%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	96.88%	96.88%

421 5 Sistemas de información integrados operando	\$15,811	\$15,810	99.99	\$59,905	\$59,794	99.81	\$55,697	\$55,657	99.93	\$64,409	\$64,409	100.00	\$54,653	\$34,064	62.33	\$250,476	\$229,734	91.72
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

112 SED,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría de Educación Distrital NO reporta retrasos durante el periodo

**Avances y/o logros**

Durante el periodo la Secretaría de Educación Distrital reporta que: Los sistemas de información de primera infancia y jornada única, se encuentran integrados dentro de la plataforma servicio para administrar la atención de la ciudadanía - CRM Customer Relationship Management, desde los cuales se pueden realizar consultas, inicialmente para el personal de las áreas responsables de cada sistema, es decir, Educación preescolar y básica y proyecto de jornada única que lidera la subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

SISTEMA HUMANO: se realizan pruebas de aceptación de cambio de versión y se actualiza la versión 13.5 en PRODUCCIÓN sin afectación en la operación. Se tiene las acticidades de Servicio de Asistencia Técnica Presencial y Servicio de Soporte Funcional por Mesa de Ayuda.

SISTEMA PRIMERA INFANCIA: Actualmente se vienen adelantando procesos de capacitación funcional y técnica, se adelantó la revisión y actualización de la documentación técnica y funcional.

SISTEMA JORNADA ÚNICA: Actualmente se vienen adelantando procesos de capacitación funcional y técnica, se adelantó la revisión y actualización de la documentación técnica y funcional.

SISTEMA FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO: Con este aplicativo se estan desarrollando actualmente diferentes tramites prestacionales de los docentes del distrito como -Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado, Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallido, -Cesantías parciales para docentes oficiales, Cesantitas definitivas para docente oficiales, Indemnización sustitutiva, pensión de retiro, invalidez, por vejez, requilidaciones entre otros.

SISTEMA PROVISIÓN DE VACANTES PROVISIONALES (ANTES APPLICA): Actualmente se implementó la versión 2.0 mejorando los procesos de gestión y administración para el área funcional y mejora en la interface e infraestructura tecnológica para prestar un mejor servicio de provisión de vacantes

**Beneficios**

La meta contribuye a que el Distrito Capital implemente los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015. La SED ha puesto a disposición de la Comunidad Educativa una infraestructura de conectividad que permitirá apalancar los procesos pedagógicos y administrativos de la entidad en sus tres niveles institucionales; contribuyendo con la disminución de la brecha digital para las niñas, niños y jóvenes, permitiendo el acceso a la información y a la sociedad del conocimiento, a nuevas estrategias de formación, a la apropiación y socialización de mejores prácticas en la comunidad educativa entre otros.

Sistema Humano: A través de la implementación del Sistema Humano, se ha logrado obtener un flujo de información de acuerdo a los requerimientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional, para el trámite y pago de los recursos de nómina tanto para docentes como para administrativos.

Sistema Primera Infancia y Sistema Jornada Única: Con el sistema se permitirá realizar el desarrollo de la fase 3 con el fin de optimizar los tiempos de entrega de la información y generar indicadores de la primera infancia.

Sistema de Gestión Documental: El sistema de gestión documental traerá a la Secretaría de Educación los siguientes beneficios:

-Mayor productividad: mayor eficacia y eficiencia en la búsqueda y recuperación de documentos y expedientes, obteniendo acceso rápido y seguro a la información, reduciendo los tiempos de búsqueda de información y por consiguiente de respuesta por parte de la entidad.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

112 SED,

- Ahorro de costos: en general se obtendrá reducción de espacios donde se preserva la documentación, ya que no toda se encuentra en papel, adicional a los diferentes ahorros que esto también lleva asociados (archivar, imprimir, fotocopiar, buscar)
- Ahorro de tiempo: al contar con un sistema de gestión documental que cuente con las mismas reglas de descripción, creación, clasificación, captura, etc., se facilitará encontrar y recuperar, la información emitida y allegada a la entidad, además de optimizar tiempo que toma el proceso de archivo para los documentos físicos.
- Homologación: el sistema de gestión de calidad permitirá unificar procedimientos para la realización de todas las tareas de archivo y correspondencia que requiere la entidad, permitiendo cuantificar los resultados de cada uno de las dependencias o usuarios, así mismo propende por la implementación de la política institucional de cero papel.
- Mejora en los procesos: la automatización e integración de los procesos de archivo y correspondencia permitirán a la entidad optimizar el proceso de gestión documental, mejorando los tiempos de trámite y gestión de toda la documentación, en cuanto a la trazabilidad, seguimiento y control que requiere el proceso de manera integral.
- Preservación a largo plazo de los documentos electrónicos: la implementación de un nuevo sistema de gestión documental, permitirá que la información esté disponible durante todos los años de vida del documento, garantizando así la conservación y custodia de todos los documentos generados y allegados a la Secretaría de Educación del Distrito, independientemente del momento de registro, del formato con el que se emitió, clasifico y conservó la información.

**Indicador(es) de Metas de producto: 421**

462 Número de sistemas de información integrados operando

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

112 Secretaría de Educación del Distrito Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	0.50	50.00%	
2017	3.00	3.00	3.00	100.00%	
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2020	5.00	5.00	5.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

441 Diseñar y construir un centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá D.C.	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$11,336	\$10,283	90.71	\$6,239	\$1,469	23.55	\$51,955	\$40,080	77.14
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

La Secretaría Distrital de Ambiente NO reporta retrasos

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente reporta que durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá, Mejor para todos 2016 - 2020, se ha presentado un avance del 100% en la meta "establecer un centro de información y modelamiento".

La primera fase del proyecto (2016) consistió en la elaboración del documento de conceptualización en donde se identificaron los diferentes componentes que harán parte del grupo CIMAB quedando definida la ruta de implementación de las diferentes estrategias de funcionamiento del Centro. La segunda fase del proyecto (2017) consistió en la ampliación de la capacidad técnica y tecnológica del CIMAB, fortaleciendo así, los procesos de valor agregado de los datos que el Centro analiza y posteriormente modela geográficamente para la Secretaria; con esta información, se presentó la propuesta de estructura y alcance del PEA Bogotá 2040. La tercera fase del proyecto (2018) consistió en fortalecer los productos de valor agregado de la Secretaria Distrital de Ambiente; estos proyectos se encuentran en la página de internet del CIMAB <http://cimab.ambientebogota.gov.co/>.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

126 SDA,

La cuarta fase del proyecto 2019 consistió en la consolidación del CIMAB mediante la interconexión de los diferentes sistemas de monitoreo y distintas bases de datos que posee la entidad; se permite la visualización y el cruce de datos mediante Web Services de manera automática. Como resultado de lo anterior, durante la vigencia del 2020 se realizan ejercicios de análisis, pronósticos y tendencias de las diferentes variables ambientales para los proyectos que se evidencian en la página web <http://cimab.ambientebogota.gov.co/>.

Por otra parte, así es el avance de los anteriores años:  
 2016: tiene un avance de 0,1 esto corresponde al 10%.  
 2017: avance del 0,35,es decir 35% de avance.  
 2018: avance del 0,7 correspondiente al 70%.  
 2019: avance del 0,98 lo que es un 98 %  
 2020: avance del 1,0 lo que corresponde a un 100% del total de la meta.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá contar con el Centro de Información y Monitoreo Ambiental -CIMAB permite el análisis respecto al comportamiento y manejo de los recursos ambientales de tal manera que se realicen modelos bien sea para dar explicación o realizar un pronóstico. Con la información generada por el CIMAB los habitantes del Distrito Capital puedan conocer la afectación de las acciones antrópica sobre los recursos y plantear estrategias de intervención para su conservación y cuidado.

**Indicador(es) de Metas de producto: 441**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

463 Un centro de información y modelamiento ambiental diseñado y construido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.40	0.35	0.35	100.00%	
2018	0.70	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.98	0.98	0.98	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

496 Implementar el 100% del Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales	\$531	\$531	100.00	\$2,050	\$2,018	98.44	\$1,940	\$1,916	98.78	\$1,806	\$1,806	100.00	\$853	\$720	84.47	\$7,180	\$6,992	97.38
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI Entidad(es) que aportan a Metas de producto:  
 120 SDP,

**Retrasos y soluciones** Fecha último reporte 31/05/2020

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación continua en período de garantía hasta el 31 de julio, tiempo en el cual el consultor Softmanagement se encuentra trabajando en la solución del último grupo de incidencias reportadas sobre fallas en la funcionalidad de la herramienta.

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Políticas Sectoriales, estableció 5 fases para la ejecución del Sistema en mención: a) Modelo Conceptual, b) Levantamiento de Requerimientos, c) Estructuración, d) Diseño e implementación y e) Estabilización.

Durante el año 2016, se trabajó en la elaboración del documento titulado Modelo Conceptual para el Seguimiento y la Evaluación de las políticas públicas en Bogotá.

Durante el año 2017, se produjeron otros insumos:

«Documento Análisis de Alternativas que soporta Sistemas de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Distrito Capital», « Documento titulado Software que soporta sistemas de seguimiento y evaluación»

Durante el año 2018 Se elaboró la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales, se adoptó mediante Resolución No. 1809 del 13 de diciembre de 2018.

Durante 2019 En febrero y marzo fueron levantados los requerimientos funcionales y no funcionales del SSEPP. del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas. Se desarrolló una metodología hibrida entre SCRUM (ágil) y RUP (tradicional) de levantamiento de requerimientos. En abril y mayo se realizó la estructuración del Sistema y se definieron cada uno de los módulos: Seguridad, Parametrización, Política Pública, Plan de Acción, Batería módulos de Indicadores, Registro de Seguimiento e Informes de Seguimiento.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas continua en período de garantía hasta el 31 de julio, tiempo en el cual el consultor Softmanagement se encuentra trabajando en la solución del último grupo de incidencias reportadas sobre fallas en la funcionalidad de la herramienta.

Se ha ido cargados los planes de acción y la información correspondiente a las fichas técnicas de los indicadores de las 13 políticas públicas aprobadas mediante procedimiento CONPES D.C. Así mismo, se ha venido adelantando la fase de garantía del Sistema en la que el proveedor ha atendido las incidencias presentadas sobre la herramienta. Por otra parte, se adelantaron 13 jornadas de reinducción, dirigidas a los sectores administrativos, en el uso del Sistema, debido al cambio en los equipos de trabajo de las secretarías, con la llegada de la nueva administración.

Con el desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas el Distrito cuenta con una herramienta adecuada para el cargue de información y el seguimiento de cada una de las Políticas Públicas que gestionan los sectores de la administración, adicionalmente permite la generación de informes con información confiable y de utilidad para la toma de decisiones.

**Beneficios**

Al finalizar el proyecto la administración distrital podrá contar con un Sistema para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de las políticas Públicas hace parte del gran propósito de la Administración consistente en Fortalecer el Ciclo de la Políticas Públicas en el Distrito Capital. Con el Sistema de Información podremos centralizar la información para facilitar su consulta; se facilitará la unificación de la metodología para la formulación, el seguimiento y la evaluación; contaremos con información insumo para la retroalimentación y de esta manera, mejoraremos el curso de las políticas y lo más importante, contaremos con información insumo para la toma de decisiones, lo cual redundará en calidad de vida para los capitalinos. Una institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital sólida, pues el Distrito y sus entidades trabajan en el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para establecer un camino seguro hacia la consolidación de un gobierno digital. De la misma forma habrá avanzando en la construcción de un gobierno abierto en la ciudad consolidado, donde las TIC permiten no sólo crear una mayor cercanía con el ciudadano sino entidades distritales que funcionan cada vez más bajo parámetros de calidad, eficiencia, colaboración y transparencia. Esto implicará la maximización del valor pública y el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del Distrito en general.

**Indicador(es) de Metas de producto: 496**

464 Porcentaje del sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales implementado

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	99.00%	99.00%	99.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	5.00	5.00	5.00	100.00%						
2017	27.00	35.00	35.00	100.00%						
2018	61.00	70.00	50.00	71.43%						
2019	89.00	95.00	95.00	100.00%						
2020	100.00	100.00	99.00	99.00%	99.00%	100.00%	2020	99.00%	99.00%	99.00%
				al Plan de Desarrollo	99.00%					

497 Realizar 100% de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Avances y/o logros**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Beneficios**

Meta cumplida a 31 de diciembre de 2019

**Indicador(es) de Metas de producto: 497**

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

465 Porcentaje de avance de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

120	Secretaría Distrital de Planeación					Suma	Finalizado por cumplimiento
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan		
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%			
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%			
2018	100.00	30.00	30.00	100.00%			
2019	0.00	70.00	70.00	100.00%			
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%		
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
498 Implementar dos componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos	\$100	\$100	100.00	\$2,242	\$1,933	86.20	\$4,497	\$1,737	38.64	\$4,508	\$4,496	99.75	\$1,838	\$1,272	69.19	\$13,185	\$9,539	72.34

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría Distrital de Planeación reporta que se finalizó la revisión de los requerimientos y la definición de casos de uso y prototipos para los cuatro módulos del sistema y el estado actual es el siguiente: en fase de elaboración están aprobados AFS y BP. Para el módulo IP ya se finalizó la revisión de requerimientos y se dio aprobación parcial del módulo (CUS, prototipos, matriz de requerimientos, documentos de especificaciones técnicas). SDP aprobó el modelo de datos y diccionario de IP actualizado, está pendiente la aprobación por parte de la Interventoría. En el módulo Plan de Acción -PA se finalizó la revisión conjunta (SDP Unión Temporal) de CUS y prototipos de programación, reprogramación, actualización, seguimiento y POAI. Están en validación por parte de la SDP.

Mediante comunicado 14-85 del 04 de mayo, radicado el 06 de mayo la Unión Temporal envía una justificación técnica para solicitar una prórroga por tres meses al contrato 332 de 2019.

**Avances y/o logros**

Los dos componentes a que hace referencia la meta de la Secretaría Distrital de Planeación son: i) Sistema de Seguimiento a la Inversión y a sus Esquemas de Ejecución (Nueva herramienta para el seguimiento al Plan de Desarrollo) y; ii) Implementación del CONPES D. C.

Frente al primer componente, en lo corrido del 2019, se firmaron los contratos 332 y 338 cuyo objeto consiste en «Implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital y su respectiva interventoría, para ejecutar la construcción de la herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo - PDD la cual permitirá realizar la programación, seguimiento, al plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital y de los Planes de Desarrollo Local. Con esta herramienta se busca dar un manejo dinámico de la información, de manera que se puedan llevar estructuras de información que contribuyan al análisis de los compromisos del Plan.

Dentro de las actividades que se adelantaron está la entrega de la primera versión del acta de constitución del proyecto y cronograma de actividades aplicando la metodología de Gerencia de Proyectos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la SDP ( A-LE-284).

A 31 mayo 2020 dentro de las actividades que se adelantaron fueron la validación y aprobación de las actas de los siguientes documentos entregables, según obligaciones específicas por parte de la Unión Temporal, donde se da VoBo por las partes (SDP e Interventoría) así:

- \* Acta de aprobación Cronograma ver. 2.0
- \* Acta de Aprobación Documento de Arquitectura.
- \* Acta de Aprobación Documento de Diseño Gráfico.

En abril se realizaron las siguientes aprobaciones: Acta de Aprobación de los documentos de fase de elaboración para los módulos Administración Funcional del Sistema -AFS y Banco de Proyectos - BP e Instrumentos de Planeación \_IP.

Frente al segundo componente, es decir, la implementación del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D. C), con la realización de la primera sesión realizada el pasado 4 de diciembre de 2018 en el cual se aprobó su reglamento interno (Acuerdo 01 de 2018) y se emitió el primer documento de política pública que correspondió a la «Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción», se dio por cumplida la implementación de la Instancia de Coordinación y Decisión Distrital.

**Beneficios**

La meta contribuye a que el Distrito Capital implemente los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015.

Tanto el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, como la implementación del CONPES D.C., contribuirán con el suministro de información articulada con la políticas públicas, oportuna y con calidad, que servirá como insumo fundamental para la toma de decisiones de la Administración Distrital, lo que redundará en mejores resultados de la gestión y calidad de vida para los ciudadanos del Distrito Capital y la Región.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

**Indicador(es) de Metas de producto: 498**

**466 Número de Componentes del Sistema de Seguimiento y Evaluación Implementados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	8.47%	73.00%	73.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	8.47%	73.00%	73.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.50	0.50	0.50	100.00%	
2018	0.60	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.70	0.15	0.11	73.33%	
2020	0.10	0.59	0.05	8.47%	73.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	1.46		73.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$68,753	\$64,411	93.69	\$118,683	\$112,789	95.03	\$124,511	\$122,307	98.23	\$132,027	\$131,060	99.27	\$132,113	\$56,028	42.41	\$576,086	\$486,596	84.47
194 Agenciamiento político	\$400	\$400	99.97	\$2,206	\$2,200	99.74	\$2,300	\$2,289	99.52	\$2,100	\$2,099	99.97	\$950	\$941	99.05	\$7,956	\$7,930	99.67
212 Realizar 40 Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones	\$171	\$171	100.00	\$866	\$866	100.00	\$877	\$877	100.00	\$654	\$654	100.00	\$429	\$429	100.00	\$2,999	\$2,999	100.00

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Contar con información organizada y actualizada permite una mejor incidencia en las iniciativas priorizadas como de alto impacto para el Distrito, así como contrarrestar los efectos de aquellas que con su aprobación puedan llegar a afectar los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan Distrital de Desarrollo.

La entrega de comentarios por parte de los diferentes sectores de la administración donde se incluye un análisis de carácter técnico, jurídico y presupuestal, y la correspondiente unificación de dichos comentarios, le permiten a la Dirección de Relaciones Políticas realizar una mejor gestión técnica y política respecto de las iniciativas de interés para el Distrito, permite que la administración trabaje en forma cohesionada de cara al Congreso de la República, así como la construcción y consolidación de las relaciones políticas en dicha Corporación.

Adicionalmente, el seguimiento constante al proceso de formación de una iniciativa legislativa permite la realización de alertas tempranas, y con ello una incidencia real y efectiva en las iniciativas objeto de estudio, pues el proceso legislativo es un trámite que cuenta con ciertos tiempos y reglas que deben ser respetados.

**Beneficios**

La Administración Distrital a través de la Secretaría de Gobierno brinda apoyo técnico, en el manejo de los asuntos políticos, económicos y sociales, a los diferentes sectores en materia de resolución de conflictos, lo que ha permitido establecer relaciones favorables de gobernabilidad.

La coordinación interinstitucional liderada, llevó a la administración a presentar Proyectos de Acuerdo y Proyectos de Ley estructurados, consistentes, ajustados a la Constitución, que permiten avanzar en el desarrollo sostenible del Distrito para el disfrute de sus habitantes; así mismo, el seguimiento de los diferentes temas en las diferentes corporaciones y estamentos, permitieron al Distrito tomar las medidas pertinentes para beneficio de los habitantes del territorio.

**Indicador(es) de Metas de producto: 212**

467 Número de Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	96.00%	99.60%	99.60%

110	Secretaría Distrital de Gobierno	Suma
	Avance	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	2.00	6.00	6.00	100.00%						
2017	10.00	10.00	10.00	100.00%						
2018	10.00	10.00	10.00	100.00%						
2019	12.00	10.00	10.00	100.00%						
2020	6.00	4.00	3.84	96.00%	99.60%	100.00%	2020	96.00%	99.60%	99.60%
TOTAL	40.00	40.00	39.84		99.60%					

213 Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas	\$53	\$53	99.81	\$367	\$367	100.00	\$472	\$461	97.67	\$575	\$574	99.90	\$277	\$277	100.00	\$1,744	\$1,733	99.33
--	------	------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

De acuerdo con el Plan de Acción formulado por la Dirección de Relaciones Políticas para fortalecer las relaciones de la Administración Distrital con las Juntas Administradoras Locales, se hará seguimiento y monitoreo permanente a los compromisos que se acuerden en encuentros programados con las corporaciones. Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se realiza la coordinación para que las acciones que se acuerden desde lo local puedan ser tramitadas oportuna y eficazmente.

Se considera fundamental que el agenciamiento político desde la Secretaría Distrital de Gobierno se convierta en un escenario para construir espacios de disertación y formulación de proyectos a nivel local, que aporten al desarrollo integral de las comunidades y a la construcción de ciudad con todos los actores políticos de las corporaciones del Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Gobierno establece en el Proyecto de Inversión 1129 en la Meta 213, el acompañamiento de agendas para la vigencia de 2020, dada la importancia que representan las actividades de las Juntas Administradoras Locales y la comunidad en el marco del fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Relaciones Políticas, realiza un trabajo articulado para atender el cumplimiento de las metas en el plazo establecido, generando un impacto positivo en las comunidades; además de generar espacios de diálogo con las corporaciones, la comunidad y la Administración Distrital, a través de los diferentes relacionamientos que se realizan a fin de cumplir con los objetivos e impactos trazados en la meta 213.

**Beneficios**

Las agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas, permite en primera instancia fortalecer relaciones entre la administración distrital con las corporaciones de elección popular como el Congreso de la República, el Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales.

Las agendas con la sociedad civil, permiten la orientación técnica de la ciudadanía para la participación de misma, en la solución de sus problemáticas.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 213**

468 Número de agendas con acompañamiento sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	65.00%	98.25%	98.25%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	1.00	6.00	6.00	100.00%		
2017	6.00	6.00	6.00	100.00%		
2018	6.00	4.00	4.00	100.00%		
2019	6.00	3.00	3.00	100.00%		
2020	1.00	1.00	0.65	65.00%	98.25%	
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>19.65</b>		<b>98.25%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	65.00%	98.25%	98.25%

214 Apoyar la realización de 2 procesos electorales en la Ciudad Bogotá	\$52	\$52	100.00	\$315	\$310	98.18	\$137	\$137	100.00	\$133	\$133	100.00	\$0	\$0	0.00	\$637	\$631	99.10
---	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Esta meta se ajustó en magnitud a 3, debido a que se superó la meta inicialmente planteada. El apoyo a los procesos electorales se realizó mediante la coordinación de diferentes instancias (Consejo de Gobierno Distrital, Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, Subcomités Técnicos y el Puesto de Mando Unificado Distrital y locales, entre otros) para establecer compromisos y aportes buscando adelantar estos procesos exitosamente y que la Administración Distrital a través de estas actividades le cumpla a la ciudad en el fortalecimiento de la Democracia participativa.

Durante las vigencias 2016 a 2018 se cumplió con una magnitud de 2 procesos electorales, los cuales se traducen en los siguientes:

- Año 2016 Plebiscito por la paz.
- Año 2017 Consulta Popular de los Partidos y Movimientos Políticos.
- Año 2018: Elecciones del Congreso de la República, Presidencia de la República y la Consulta Popular anticorrupción.

Para la vigencia 2019 se apoyó el proceso electoral relacionado con la Alcaldía Mayor y Concejo Distrital, programado en 1, con las siguientes acciones: Conforme a la solicitud de la Registraduría, la Secretaria Distrital de Gobierno brindó apoyo con elementos logísticos tales como, consolas de sonido, 18.000 lonas de polipropileno, 22 computadores de escritorio, 4 computadores portátiles, 10 impresoras multifuncionales, 6 video proyectores y 5 escáneres, discos duros externos, servicio de transporte, papelería, entre otros, Así mismo, se realizaron 8 Comités Técnicos en los cuales se articularon las solicitudes realizadas por la Registraduría Distrital a la Secretaria de Gobierno, y 9 sesiones de la Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.

Lo anterior, para un avance en la vigencia 2019 del 100% y un acumulado del 100% de la meta cuatrienio

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

La administración, en el marco de sus competencias y atendiendo al marco legal, ha apoyado los diferentes procesos electorales acontecidos en el territorio; coadyuvando al cumplimiento de las garantías electorales en los diferentes procesos, tomando acciones de prevención, seguridad, tanto para candidatos como a la población.

**Indicador(es) de Metas de producto: 214**

469 Número de procesos electorales apoyados en la Ciudad Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	1.00	0.20	0.20	100.00%	
2018	0.00	0.80	0.80	100.00%	
2019	0.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.00</b>	<b>3.00</b>	3.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

215 Realizar 4 Estudios e Investigaciones sobre los asuntos de la Ciudad hacia lo regional	\$0	\$0	0.00	\$56	\$56	100.00	\$90	\$90	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$146	\$146	100.00
--	-----	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016 y 2017 se realizó un (1) estudio sobre la Ciudad Región.

Para la vigencia 2018 se programaron tres (3) estudios e investigaciones, meta alcanzada al 100%, de los cuales se realizó el 33% en el IV trimestre.

Los estudios realizados en la vigencia 2018 fueron:

1. Documento de Investigación No. 1 Título: Bogotá: Integración regional y competitividad. Analiza la dinámica de la integración regional de Bogotá, teniendo en cuenta la evolución de la estructura económica ciudad - región y el papel que han cumplido y pueden cumplir las políticas públicas, especialmente las referidas al desarrollo productivo.
2. Documento de Investigación No. 2 Revisión de alternativas jurídicas para la creación de Instancias de gobernanza regional entre Bogotá y sus municipios circunvecinos.
3. Estudio titulado: Bogotá Metropolitana: políticas públicas y participación ciudadana, que se constituye en un aporte de la Secretaría Distrital de Gobierno al proceso de construcción del Área Metropolitana en que viene trabajando el Comité de Integración Territorial. El libro realiza un análisis sobre las políticas públicas de movilidad, seguridad y desarrollo económico en perspectiva metropolitana; hace aportes importantes sobre la innovación, el emprendimiento empresarial y la economía naranja; y realiza ejercicios interesantes para estructurar la participación de la ciudadana en la consolidación del proceso de tal forma que se constituya en parte de la solución, con base en nuevos modelos de participación y en líneas de acción organizadas en función de ideas que la comunidad misma y otros actores han planteado.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

Lo anterior, para un acumulado de 4 estudios e investigaciones equivalentes al cumplimiento 100% de la meta cuatrienio.

**Beneficios**

Los estudios hacen aportes importantes sobre la innovación, el emprendimiento empresarial y la economía naranja, que en asociación Bogotá con otros municipios encamina hacia proyectos que los beneficien mutuamente.

**Indicador(es) de Metas de producto: 215**

470 Número de estudios e Investigaciones realizados sobre los asuntos de la Ciudad hacia lo regional

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	3.00	3.00	100.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>100.00%</b>	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

216 Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional	\$0	\$0	0.00	\$56	\$56	100.00	\$147	\$147	100.00	\$166	\$166	100.00	\$0	\$0	0.00	\$368	\$368	100.00
--	-----	-----	------	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2019

No aplica

**Avances y/o logros**

Durante las vigencias 2016 a 2018 se construyeron 6 espacios de relacionamiento, así:

- 2 espacios que incluyeron un proceso de formación relativo a espacio público en los participaron miembros del CIT, y la asistencia técnica a la Alcaldía del municipio de Chía sobre el modelo de inspectores 24 horas.
- 4 espacios que comprendían 1) Asistencia Técnica Seminario Taller Gestión del Espacio Público. 2) Asistencia Técnica Mesas técnicas de validación de la agenda programática del Comité de Integración Territorial ¿CIT. 3) Asistencia Técnica Taller: Ubicación Territorial de Vocaciones Productivas en Cundinamarca 4) Asistencia Técnica Taller sobre Seguridad Vial
- Publicación: "Integración Regional: Gran Sabana - Región Capital Memorias del proceso". <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones>

Para el 2019 se construyeron dos (2) espacios, así: 1) Sumatoria de Seminarios y/o capacitaciones realizados en el marco de la Integración Regional (Seminario sobre avances en la instrumentalización y aplicación de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía: Experiencias y retos, Capacitación Curadurías Urbanas, Capacitación ODUR) 2) Foro de Integración Regional

Lo anterior, para un avance en la vigencia 2019 del 100%, y un acumulado del 100% de la meta cuatrienio.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Beneficios**

Fortalecer la gobernanza Bogotá - región, conlleva a una planificación conjunta en beneficio de una gestión acorde con las necesidades de sus comunidades y el cambio de percepción de las entidades territoriales vecinas, al considerar a Bogotá D.C, como un actor impositivo, a un aliado que ayuda a atender asuntos de interés común. En este marco se han desarrollado agendas que permiten la transferencia de conocimiento parrtiendo de las experiencias de los actores que hacen parte del Comité de Integración Regional-CIT y Bogotá Distrito Capital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 216**

471 Espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional construidos

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2018	2.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	3.00	2.00	2.00	100.00%	
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	8.00	8.00	8.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

217 Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados	\$36	\$36	100.00	\$92	\$92	100.00	\$62	\$62	100.00	\$136	\$136	100.00	\$243	\$234	96.29	\$569	\$560	98.41
--	------	------	--------	------	------	--------	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

La atención de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes estará determinada por la oportuna respuesta y fluida viabilidad a los requerimientos elevados por los actores estratégicos para mantener la gobernabilidad de la Administración Distrital. Estos están representados en los concejales de Bogotá, congresistas y asociaciones o gremios que tengan alguna incidencia en las políticas públicas adelantadas por la Administración Distrital.

En este orden, la Dirección de Relaciones Políticas, a través de los encargados de las Mesas de Trabajo, asistió a 8 Mesas de Trabajo convocadas por los concejales y/o representantes, con el fin de escuchar sobre las problemáticas de la comunidad o las intervenciones que el Distrito Capital realiza para subsanar situaciones de diferente orden; y oír sobre los asuntos o temas de interés para los miembros de estas corporaciones.

Lo anterior significa que el Observatorio de Relaciones Políticas asistió al 100% de las Mesas de Trabajo citadas y presentó informes sobre los temas tratados, que permitirán hacer un seguimiento a los compromisos pactados y a las acciones que deberá adelantar la Administración Distrital, para consolidar la gobernabilidad.

En síntesis, la presencia de la SDG en las mesas convocadas por los honorables concejales y representantes, permite evidenciar el compromiso de la administración en mantener unas relaciones armónicas con el Concejo de Bogotá y la Cámara de

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

Representantes, basadas en el reconocimiento de los intereses de estas corporaciones en dar atención, seguimiento y solución a las distintas problemáticas de las comunidades de la ciudad.

**Beneficios**

La capacidad de convocatoria de las corporaciones de elección popular a la comunidad y la asistencia de la misma, para tratar asuntos que la afectan y la manera de solucionarlos, permite generar confianza y credibilidad en las instituciones gubernamentales. Se destaca el compromiso de la administración distrital para dar solución a las diferentes situaciones y el seguimiento sobre los compromisos adquiridos por la administración en la solución de asuntos que afectan las diferentes comunidades.

**Indicador(es) de Metas de producto: 217**

472 Porcentaje de conflictos políticos, económicos y sociales atendidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

218 Realizar 4 Documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital	\$35	\$35	100.00	\$44	\$44	100.00	\$60	\$60	100.00	\$418	\$418	100.00	\$0	\$0	0.00	\$556	\$556	100.00
---	------	------	--------	------	------	--------	------	------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Los documentos de análisis sobre el panorama político hacen referencia a instrumentos que permiten fortalecer las relaciones estratégicas del Distrito con actores políticos, en especial el Concejo de Bogotá, D.C. Éstos comprenden análisis, diagnósticos y/o estudios.

Durante las vigencias 2016 a 2018 se avanzó en la elaboración de 3 documentos, así:

- Documento de recomendaciones metodológicas para el análisis político distrital y avances 2016
- Documento Dinámica de la Coalición frente a la Oposición en el Concejo de Bogotá.
- Análisis sobre el Panorama Político de la Administración Distrital

Para el 2019 se programó 1 documento, el cual se compiló en 4 entregables: Cartilla ¿Bogotá Dinámica¿ que se socializó en la Feria del Libro de 2019. ¿ Documento Panorama Político 2019, publicado en la página WEB - Documento: ¿Reflexiones sobre el Sistema Político en la Bogotá Mejor para Todos¿. -- Documento: Acuerdos Relevantes de la Administración Distrital 2016-2019.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

Lo anterior, para un avance en la vigencia 2019 del 100%, para un acumulado del 100% de la meta cuatrienio.

**Beneficios**

La administración, a través de la realización de documentos informativos, ilustra al ciudadano, sobre las relaciones entre las corporaciones públicas y el Distrito Capital, así como el tratamiento de temas de interés para la ciudad, como el relacionado con seguridad y convivencia ciudadana y éxodo de venezolanos, lo cual brinda elementos de discusión para la elaboración de propuestas para solucionar impactos negativos en la ciudad.

**Indicador(es) de Metas de producto: 218**

473 Número de documentos realizados de análisis sobre el panorama político de la administración distrital

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110	Secretaría Distrital de Gobierno	Suma
-----	----------------------------------	------

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.40	0.40	100.00%	
2017	1.00	1.60	1.60	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>		<b>100.00%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

219 Desarrollar 1 estudio especializado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos	\$0	\$0	0.00	\$115	\$115	100.00	\$127	\$127	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$242	\$242	100.00
---	-----	-----	------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Durante las vigencias 2016 y 2017 se alcanzó un 60% del estudio especializado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos.

Para la vigencia 2018 se programó el 40% restante, meta alcanzada al 100% en el III trimestre.

El Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Asuntos Políticos que está relacionado con las líneas de investigación se ajustó en términos de convertir los lineamientos tratados en un Manual del Observatorio de Asuntos Políticos, el cual se encuentra incluido en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno con el código GCN-M003.

El Documento Técnico Soporte con las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos se convierte en una herramienta valiosa pues permite realizar estudios e investigaciones acerca de la realidad política de la ciudad y la región; así

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

mismo, facilita la toma de decisiones que fortalecen las relaciones políticas de la Administración Distrital con los diferentes actores.

El documento tiene como objetivo servir de insumo central para la evaluación, el asesoramiento, de cuestiones estratégicas relacionadas con la gobernabilidad y el ejercicio ciudadano. Para lograrlo se señala que a partir de temáticas específicas para cada una de las 5 líneas de investigación que fueron determinadas se pretende definir unos indicadores con el fin de poder acceder a información que sirva de insumo central para diagnosticar coyunturas específicas (corto plazo) y ayudar a evaluar cuestiones estratégicas de mediano y largo plazo relacionadas con la gobernabilidad y el ejercicio ciudadano.

La información que busca capturar el sistema de indicadores propuesto se circunscribe estrictamente a las siguientes líneas que fueron definidas: 1. Relaciones políticas estratégicas (Línea Transversal). 2. Calidad de la democracia. 3. Sistema Electoral; 4 Sistema de Partidos. Y 5. Cultura política y opinión pública. En tal sentido, y a partir de ellas, se establecen indicadores, se consultan fuentes de información según la periodicidad de su producción, se calculan y se exponen los resultados.

Lo anterior, para un alcance del 100% de la meta cuatrienio.

**Beneficios**

El estudio es una herramienta que permite conocer la realidad política de la ciudad y la región, de tal manera que contribuye en la toma de decisiones que fortalecen las relaciones de la Administración Distrital y demás actores políticos haci a construcción de un Observatorio de Asuntos Políticos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 219**

474 Estudio realizado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos desarrollado

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2016	0.00
2017	0.30	0.60	0.60	100.00%	
2018	0.80	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
				100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo				100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

220 Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil	\$25	\$25	100.00	\$196	\$196	100.00	\$241	\$241	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$462	\$462	100.00
---	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/12/2018

**Retrasos y soluciones**

No aplica

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Avances y/o logros**

Durante las vigencias 2016 y 2017 se avanzó en el 70% del documento de actores sociales.

Para la vigencia 2018 se programó el 30% restante, meta cumplida al 100%, realizando el 10% en el IV trimestre.

Este documento de análisis de actores sociales en Bogotá D.C., se convierte en una herramienta de consulta que contiene las diferentes pautas y características de orden positivo que debe tener en cuenta el gobierno local y la comunidad en general ¿ actores sociales, para entrelazar las propuestas de trabajo capaces de recuperar la confianza y credibilidad de la Administración Distrital frente a todos aquellos actores que forman parte integral de las comunidades.

El documento de análisis de actores sociales en Bogotá D.C., cuenta con una estructura de identificación de todos aquellos sujetos y organizaciones con incidencia en cada uno de los sectores del Distrito, en tanto cuenta con tres partes: La primera parte hace un barrido conceptual orientado a conocer el comportamiento de los actores sociales y su relación con la gobierno de la ciudad; la segunda parte visibiliza todos aquellos escenarios de interacción y relacionamiento actores sociales ¿ gobierno; y la tercera parte, relaciona los formatos de identificación y ubicación de los actores sociales en Bogotá.

Este documento es una herramienta de trabajo para:

- Fortalecer la interrelación con los actores sociales identificados.
- Fomentar espacios de acercamiento para realizar un trabajo mancomunado en la formulación e implementación de posibles soluciones que ayuden a mitigar las problemáticas que afectan los diferentes sectores con el fin de garantizar una mejor calidad de vida.
- Promover la inclusión de todos los actores sociales, todo esto en cabeza de la Administración Distrital con el fin de llegar directamente a la raíz de las problemáticas de cualquier índole, en tanto la comunidad es la principal fuente de información.

Lo anterior, para un alcance del 100% de la meta cuatrienio.

**Beneficios**

El análisis de los actores sociales en Bogotá permite establecer lazos de confianza y credibilidad de la Administración Distrital, porque permite el acercamiento para realizar un trabajo en la formulación e implementación de posibles soluciones que ayuden a mitigar las problemáticas para una mejor calidad de vida.

**Indicador(es) de Metas de producto: 220**

475 Documento realizado que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110	Secretaría Distrital de Gobierno				Creciente		
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia		Avance	
						De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.50	0.50	100.00%			
2017	0.50	0.70	0.70	100.00%			
2018	0.80	1.00	1.00	100.00%			
2019	1.00	0.00	0.00	0.00%			

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%
---------	------	-------	---------	---------

al Plan de Desarrollo 100.00%

221 Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales	\$29	\$29	100.00	\$100	\$100	100.00	\$86	\$86	100.00	\$18	\$18	100.00	\$0	\$0	0.00	\$233	\$233	100.00
---	------	------	--------	-------	-------	--------	------	------	--------	------	------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/12/2019

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

-Para efectos de la presente meta, entiéndase por agenda un espacio coordinado por la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno para la construcción participativa entre los diferentes sectores de la Administración Distrital y actores políticos regionales, con el fin de lograr cualquiera de las siguientes finalidades:

-La atención a temática (s) relevantes en el orden de lo regional.

-La solución o la búsqueda de esta, para atender problemáticas que inmiscuyan a la ciudad de Bogotá y las regiones.

Durante las vigencias 2016 a 2018 se activaron 2 agendas, así:

- 1 Agenda representada en la construcción en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación del esquema de investigación Caracterización de capacidad institucional para la integración ciudad-región; apoyo y acompañamiento al Proyecto de Ley de Área Metropolitana Bogotá-Soacha y la firma de tres acuerdos de relacionamiento con Cajicá, Soacha y Mosquera con el fin de potencializar las dinámicas de integración regional de Bogotá (vigencia 2016) y seguimiento al concepto solicitado para la contratación del Instituto Agustín Codazzi, relacionado con el proceso de linderos y amojonamiento en los límites de Bogotá y La Calera (vigencia 2017)

- 1 agenda en el 2018 que agrupó acciones relacionadas la construcción del modelo de ordenamiento subregional para el Aeropuerto El Dorado II, Programa de Seguridad Vial Regional en el Marco del Comité de Integración Territorial CIT.

Para el 2019 se realizaron dos (2) agendas, a saber:

- Agenda de seguridad vial: Simulacro del Taller sobre seguridad vial. Mesa técnica.

- Agenda técnica de residuos sólidos: reunión proyecto de Reciclaje y aprovechamiento Sostenible.

Lo anterior, para un avance en la vigencia 2019 del 100%, y un acumulado del 100% de la meta cuatrienio

**Beneficios**

La confluencia de la administración distrital y los diferentes actores políticos regionales, permite la elaboración y desarrollo de agendas para trabajar de manera conjunta en temas estratégicos regionales como la seguridad vial y los residuos sólidos, lo cual permite identificar buenas prácticas en beneficio regional, lo cual involucra a Bogotá, D.C.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 221**

**476** Número de agendas intersectoriales con los actores políticos regionales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1.00	0.50	0.50	100.00%	
2017	1.00	0.50	0.50	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

196	Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	\$12,069	\$11,926	98.82	\$29,875	\$29,864	99.96	\$43,114	\$42,309	98.13	\$41,332	\$41,281	99.88	\$41,094	\$18,986	46.20	\$167,484	\$144,366	86.20
-----	---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

148	Formar a 10.000 ciudadanos en participación	\$1,273	\$1,272	99.92	\$1,860	\$1,860	100.00	\$2,816	\$2,816	100.00	\$2,965	\$2,965	99.99	\$2,911	\$681	23.39	\$11,825	\$9,593	81.13
-----	---	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

El IDPAC tiene disponible un Portafolio de Formación con 16 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma presencial y virtual en las 20 localidades de Bogotá, a través de procesos en las modalidades de diplomado, cursos y talleres. Se estructuró e implementó una nueva plataforma de formación virtual, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía. Así mismo se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

Desde 2016 hasta 31 de mayo de 2020, 46.322 ciudadanos fueron formados a través de 875 procesos de formación presencial con la participación de 25.739 ciudadanos y 37 procesos de formación virtual con 20.583 ciudadanos participantes.

En 2020 fueron formados 3.427 ciudadanos a través de 10 procesos de formación en la modalidad presencial y virtual.

**Beneficios**

La capacitación de ciudadanos, a través de reconocidas instituciones, en participación, y la apropiación que hace la ciudadanía del conocimiento brindado, permite que la ciudad cuente con ciudadanos fortalecidos, cualificados y comprometidos en procesos de participación, en la construcción participativa de políticas públicas; y puedan apoyar procesos en la toma de decisiones en beneficio de la ciudad. El ofrecer formación presencial y virtual al ciudadano le permite mayor accesibilidad para fortalecer sus competencias en temáticas de su interés.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

220 IDPAC,

**Indicador(es) de Metas de producto: 148**

**477 Número de ciudadanos formados en Participación**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	110.37%	100.70%	100.70%

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	1,250.00	1,650.00	1,585.00	96.06%	
2017	2,500.00	4,500.00	6,692.00	148.71%	
2018	2,500.00	7,020.00	15,994.00	227.83%	
2019	2,500.00	17,729.00	18,624.00	105.05%	
2020	1,250.00	3,105.00	3,427.00	110.37%	100.70%
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>46,000.00</b>	<b>46,322.00</b>	<b>100.70%</b>	<b>100.70%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	110.37%	100.70%	100.70%

149 Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	\$254	\$254	100.00	\$204	\$204	100.00	\$185	\$185	100.00	\$232	\$232	100.00	\$0	\$0	0.00	\$874	\$874	100.00
---	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-------	-------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En la administración Peñalosa, Bogotá Líder se consolidó como una estrategia que busca fortalecer proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales de jóvenes del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades. La metodología de trabajo incluye un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

De 2016 a diciembre de 2019, 91 líderes de organizaciones juveniles de Bogotá realizaron intercambios de experiencias en países de Iberoamérica tales como Uruguay, Argentina, Perú, Ecuador, México, España y Guatemala.

En la presente vigencia 23 líderes, ya realizaron su intercambio de experiencias y se contempla que 10 líderes realicen su intercemabio en otros países para el 2020.

En la presente vigencia 23 líderes, ya realizaron su intercambio de experiencias y se contempla que 5 líderes juveniles realicen dichos intercambios en lo que queda del año 2019 y para 2020 se proyecta que 2 líderes realicen su intercemabio en algún país de Iberoamérica.

**Beneficios**

El intercambio de experiencias internacionales fortalece la participación de líderes jóvenes, que con su experiencia contribuyen con la transformación de la ciudad dados sus nuevos conocimientos sobre realidades sociales internacionales, lo que fortalece la consolidación de la convivencia y la diversidad como elemento fundamental del desarrollo.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

220 IDPAC,

**Indicador(es) de Metas de producto: 149**

478 Número de líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital formados a través del intercambio de experiencias Bogotá líder

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	19.00	19.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	26.00	130.00%	
2018	20.00	20.00	23.00	115.00%	
2019	20.00	23.00	23.00	100.00%	
2020	10.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>80.00</b>	<b>91.00</b>	<b>91.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

150 Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito	\$93	\$93	100.00	\$173	\$173	100.00	\$100	\$100	100.00	\$109	\$109	100.00	\$61	\$9	15.37	\$537	\$485	90.32
---	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	------	-----	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

La plataforma Bogotá Abierta ha funcionado a partir de dinámicas de co-creación ciudadana e innovación abierta invitando a los ciudadanos a aportar sus ideas con el fin de contribuir a la resolución de los diferentes desafíos que enfrentamos como ciudad, como una oportunidad de acudir a la inteligencia ciudadana colectiva a través de retos para ser resueltos de manera participativa.

El IDPAC cuenta con la autonomía sobre la gestión y dirección de la plataforma, lo cual ha facilitado y dinamizado sus procesos y operación, logrando consolidarla como herramienta de comunicación entre los ciudadanos y Autoridades Distritales.

En 2020, se realizó el mantenimiento, promoción, divulgación y gestión de la plataforma digital Bogotá Abierta.

**Beneficios**

El contar con la plataforma ¿Bogotá Abierta¿, le permite a la ciudadanía aportar ideas para la resolución de diferentes desafíos que enfrenta la ciudad, los cuales son ponderados por las autoridades distritales en la implementación de soluciones. Esta plataforma se convierte en uno de los mayores instrumentos de comunicación entre la administración y la comunidad interesada en participar en el mejoramiento del territorio y lo que en él se desenvuelve.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

220 IDPAC,

**Indicador(es) de Metas de producto: 150**

479 Plataforma digital consolidada que promueve la participación ciudadana en el Distrito

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

151 Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta	\$242	\$242	100.00	\$985	\$985	100.00	\$1,391	\$1,389	99.89	\$1,769	\$1,738	98.28	\$1,239	\$577	46.57	\$5,625	\$4,931	87.66
---	-------	-------	--------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En BMPT con corte a 31 de mayo de 2020, se registraron 53.323 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta, quienes participaron activamente en los retos publicados, generando ideas, aportes y contenidos en busca de soluciones a distintas problemáticas presentadas en la ciudad de Bogotá. Se superó la meta de 40.000 ciudadanos registrados planteada inicialmente en el Plan de Desarrollo Distrital.

Es importante decir que la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID-19 en presente vigencia dificultó la articulación interinstitucional para la formulación de retos. Aun así, el IDPAC alcanzó el 99.9 % de cumplimiento de esta meta en el cuatrienio.

**Beneficios**

El registro de ideas en busca de soluciones, de ciudadanos en la plataforma ¿Bogotá Abierta¿, le permite a la administración contar con elementos y/o aportes de los ciudadanos, para la solución de problemas de la ciudad en general

**Indicador(es) de Metas de producto: 151**

480 Número de ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá abierta

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	98.82%	99.98%	99.98%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

220 IDPAC,

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2,000.00	2,000.00	11,100.00	555.00%	
2017	12,000.00	3,735.00	3,995.00	106.96%	
2018	12,000.00	20,500.00	34,990.00	170.68%	
2019	12,000.00	2,807.00	2,234.00	79.59%	
2020	2,000.00	1,016.00	1,004.00	98.82%	99.98%
<b>TOTAL</b>	<b>40,000.00</b>	<b>53,335.00</b>	<b>53,323.00</b>		<b>99.98%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	98.82%	99.98%	99.98%

152	100.000	aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta	\$349	\$349	100.00	\$298	\$298	100.00	\$100	\$100	100.00	\$109	\$109	100.00	\$61	\$9	15.37	\$918	\$866	94.34
-----	---------	--	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	------	-----	-------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En BMPT con corte a 31 de mayo de 2020, los ciudadanos realizaron 103.136 participaciones en el marco de los retos que se publicaron a través de la Plataforma Bogotá Abierta. Se superó la meta de 100.000 aportes inicialmente programada en el Plan de Desarrollo Distrital.

En 2020, los ciudadanos realizaron 2.157 participaciones.

**Beneficios**

Se resalta la participación de los ciudadanos, y su sentido de pertenencia con el entorno en el que habitan, ya que con sus propuestas y respaldo a las diferentes temáticas planteadas a través de la plataforma digital "Bogotá abierta", permite a la administración concretar acciones conjuntas, para resolver problemáticas que afectan el territorio en general.

**Indicador(es) de Metas de producto: 152**

481 Número de aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	126.58%	100.44%	100.44%

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5,000.00	5,000.00	34,000.00	680.00%	
2017	30,000.00	10,000.00	10,017.00	100.17%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

220 IDPAC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2018	30,000.00	35,000.00	50,134.00	143.24%	
2019	30,000.00	8,207.00	6,728.00	81.98%	
2020	5,000.00	1,704.00	2,157.00	126.58%	100.44%
<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>102,583.00</b>	<b>103,036.00</b>	<b>100.44%</b>	<b>100.44%</b>

100.00%	2020	126.58%	100.44%	100.44%
---------	------	---------	---------	---------

153 Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas	\$809	\$800	98.86	\$1,004	\$1,004	100.00	\$1,901	\$1,898	99.86	\$2,187	\$2,184	99.87	\$1,919	\$564	29.37	\$7,820	\$6,450	82.48
--	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En el periodo de BMPT, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Plan Desarrollo Distrital (Acuerdo 645 de 2016) se puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas, mediante el cual se logró la recuperación y/o rehabilitación de obras de infraestructura como Zonas verdes, espacios recreo-deportivos, plazas o plazoletas, escenarios culturales y de espectáculo artístico y vías peatonales y escaleras, también encaminadas al embellecimiento, mantenimiento, mejoramiento de fachadas, adecuación y/o dotación del estado de los espacios de uso colectivo con participación de la ciudadanía.

En lo corrido de esa administración se desarrollaron con la comunidad 120 obras menores de incidencia ciudadana, dando cumplimiento al 100% de esta meta.

En 2020 se realizaron 2 Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las localidades de Antonio Nariño y Tunjuelito, las cuales fueron: a) Vive en Luna Park en la localidad Antonio Nariño, en la cual se realizó la intervención para el embellecimiento del espacio público ubicado en la Carrera 10B Sur # 20A 38. b) Parque Venecia en la localidad de Tunjuelito, en el cual se realizaron labores de limpieza, fondeo y muralismo.

**Beneficios**

La participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en la construcción de obras menores, ha permitido la recuperación en los barrios, de zonas verdes, espacios recreo-deportivos, plazas o plazoletas, entre otras obras, lo cual ha generado acercamiento entre la comunidad y la administración distrital, así como desarrollo del sentido de pertenencia con los espacios recuperados

**Indicador(es) de Metas de producto: 153**

482 Número de obras de infraestructura desarrolladas en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Suma

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

220 IDPAC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%						
2017	10.00	10.00	14.00	140.00%						
2018	10.00	28.00	45.00	160.71%						
2019	10.00	51.00	59.00	115.69%						
2020	0.00	2.00	2.00	100.00%	100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTAL	30.00	120.00	120.00	al Plan de Desarrollo	100.00%					

154 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades	\$1,181	\$1,181	100.00	\$2,912	\$2,912	100.00	\$3,957	\$3,956	99.97	\$3,616	\$3,616	100.00	\$3,989	\$1,265	31.71	\$15,654	\$12,929	82.59
---	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En el periodo de BMPT, se cumplió con la atención a la ciudadanía en los Puntos de Participación del IDPAC (19 puntos fijos y uno itinerante, correspondiente a Sumapaz).

En 2020, se atendieron los puntos de participación mediante un abordaje territorial y en apoyo a la Alcaldía Mayor de Bogotá en los procesos de las localidades como fueron, encuestas del Simulacro Vital Yo me Quedo en Casa, entregas de mercados y divulgación del portafolio mediante correos electrónicos masivos y llamadas telefónicas, lo cual se encuentra registrado en los informes de divulgación y bases de datos de población atendida. Con ocasión a la declaratoria del Estado de Emergencia por la propagación del COVID 19, al inicio se realizó una atención parcial en los Puntos de Participación, toda vez que se requería consolidar las estrategias de intervención y atención con el equipo territorial.

**Beneficios**

Además de los puntos de atención a las comunidades sobre procesos de participación en las localidades, que les permite informarse sobre el portafolio de servicios que ofrece la administración distrital en asuntos de formación y fortalecimiento de la participación, y de asesorías y acompañamiento para la constitución de organizaciones sociales y comunitarias; dadas las circunstancias por efecto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19 se abordaron otras estrategias como la divulgación de portafolio de servicios, mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 154**

483 Número de puntos de Participación IDPAC en las localidades

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	SI
Tipo Agregación:	Agrega		

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

220	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Constante
-----	--	-----------

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

220 IDPAC,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2017	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2018	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	20.00	20.00	20.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

155 Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$1,667	\$1,667	100.00	\$3,156	\$3,156	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$4,823	\$4,823	100.00
--	-----	-----	------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 30/06/2019

**Avances y/o logros**

**Beneficios**

**Indicador(es) de Metas de producto: 155**

484 Número de Sedes administrativas de las Alcaldías Locales con actualización tecnológica

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2018	2.00	8.00	8.00	100.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	2.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	5.00	10.00	10.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

Finalizado por cumplimiento

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

156 Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales	\$43	\$43	100.00	\$283	\$283	100.00	\$249	\$249	100.00	\$225	\$225	100.00	\$245	\$42	17.15	\$1,044	\$841	80.56
--	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	------	-------	---------	-------	-------

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Las sedes de Santa Fe, San Cristóbal y Sumapaz, no cuentan con recursos en el POAI 2020, se deben proyectar la terminación de las sedes en el nuevo PDD

Pendiente de definir los equipos definitivos que acompañaran tanto a las Alcaldías Locales como a la Secretaría de Gobierno en el seguimiento a la construcción de las sedes administrativas

**Avances y/o logros**

Acompañamiento a la construcción de las sedes de Teusaquillo y Tunjuelito, realizando seguimiento a los comités de obra y gestionando reuniones para definir acciones en las obras.

Igualmente se acompañaron a los FDL de Kennedy y Puente Aranda, en la ejecución del convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria.

Se acompañó al FDL de Kennedy en el estudio de costos para establecer la financiación de la adecuación de la sede del Archivo Central de la SDG.

Se acompañó a los FDL de Bosa y Sumapaz, continuando con la estructuración de los proyectos de construcción de sus Sedes Administrativas.

La SDG adelanta la modernización de 5 sedes administrativas USME, CIUDAD BOLIVAR, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO Y PUENTE ARANDA, las cuales presentan el siguiente avance:

Sede de Usme Y Ciudad Bolivar entregadas, sedes de Teusaquillo y Tunjuelito en construcción y puente aranda en etapa de formulación de pliegos. Las obras correspondientes a la construcción de las sedes administrativas de Teusaquillo y Tunjuelito, presentan retraso en la ejecución de las obras, así mismo, se han suspendido los procesos contractuales para la construcción de la sede de Puente Aranda debido a la contingencia del Covid 19. Lo reportado de avance a 30/05/2020 0,10 para un total de 2,90 en totalidad del cuatrenio, por error involuntario de digitación se ingresó el valor.

Correo Claudia Ortiz 06072020

**Beneficios**

Dadas las competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, se dio un acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local en la construcción de sedes que los mismos tenían previstos acorde con los recursos financieros provistos para el efecto y el cronograma establecido.

En el transcurso de la administración y ejecución del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿, se materializó la entrega de la sede administrativa de la localidad de Usme y Localidad de Ciudad Bolívar, que permite brindar mejor atención en los asuntos locales a la comunidad de estos territorios ya que se atienden en una misma sede requerimientos que antes estaban esparcidos en la localidad, lo cual conlleva ahorro de tiempo y dinero a sus ciudadanos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 156**

485 Número de Sedes administrativas de Alcaldías Locales construidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	4.76%	60.00%	60.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	2.00	0.75	0.75	100.00%	
2019	0.00	2.25	2.15	95.56%	

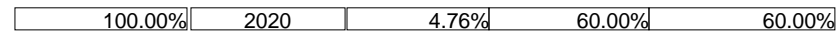
Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	2.00	2.10	0.10	4.76%	60.00%
TOTAL	5.00	5.00	3.00	al Plan de Desarrollo	60.00%



157 Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	\$119	\$119	100.00	\$598	\$598	99.92	\$244	\$244	100.00	\$182	\$182	100.00	\$0	\$0	0.00	\$1,143	\$1,142	99.96
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/12/2019

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016-2018 se avanzó un 85%. En cuanto a la vigencia 2019, se programó un avance del 15% del cual con corte al 31-12-2019 presenta un avance del 15%. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte a diciembre de la vigencia 2019 es de 100%.

El modelo de seguimiento se materializa a través de la reestructuración del Observatorio de Descentralización y Participación. Para ello, la SDG adelantó un proceso de rediseño conceptual, actualización de las herramientas de información, y la generación de oferta de información en materia de participación ciudadana, control social y diálogo con la ciudadanía sobre temas de la ciudad. De esta manera, se realizó el Plan Estratégico del Observatorio, a través del cual se definieron los objetivos, metas y actividades. Producto de lo enunciado, uno de los primeros entregables fue el diseño de una batería de indicadores que daba como resultado el Índice de Desarrollo Institucional Local. Del mismo modo, se desarrollo un micrositio en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno en la cual se encuentra la información del observatorio, y 3 modelos de análisis generados a partir de la herramienta informática POWER-BI: (i) IDIL, (ii) Ejecución Presupuestal, y (iii) Contratación Fondos de Desarrollo Local. Por otro lado, se realizó la georreferenciación de la intervención e inversión de los 20 Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías Locales en parques de escala vecinal y construcción de malla vial, identificando los valores, tipos de obra.

Paralelamente, con el objetivo de ingresar formalmente a la Red de Observatorios Distritales, la SDG desarrollo el Documento Técnico de Soporte (DTS) por medio del cual se dio cumplimiento a una serie de criterios estándar para la consolidación formal del Observatorio. Este DTS fue aprobado en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.

A partir de los diferentes boletines elaborados y los estudios realizados se elaboró un diagnostico de los FDL, en el cual se desarrolló la ejecución presupuestal, la contratación y la infraestructura local. Esta información en su conjunto se constituye en la línea base para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local periodo 2021-2024.

Un escenario paralelo al Observatorio ha sido la Escuela de Gobierno Local, el cual se ha constituido en un espacio educativo informal con el objetivo de transmitir conocimientos, competencias y herramientas de gobierno a las autoridades locales. En lo corrido del plan distrital de desarrollo, la Secretaría Distrital de Gobierno ha realizado 38 sesiones de la escuela y 92 conferencias con la participación de 1.857 participantes.

**Beneficios**

El desarrollo del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales, permite contar con información del quehacer de las localidades, destacando la georreferenciación de la inversión de los FDL, en parques de escala vecinal y construcción de malla vial, identificando los valores, tipos de obra permitiendo una visualizacion de la inversion en el territorio que conforma la localidad.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 157**

486 Porcentaje de implementación del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

110 Secretaría Distrital de Gobierno

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	50.00	85.00	85.00	100.00%	
2019	75.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia			
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%

al Plan de Desarrollo 100.00%

158 Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión	\$770	\$760	98.70	\$2,824	\$2,824	100.00	\$3,239	\$3,231	99.75	\$5,004	\$5,004	100.00	\$9,005	\$6,240	69.29	\$20,842	\$18,058	86.64
--	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Durante el primer semestre del 2020, se ha avanzado en lo siguiente:

Se realizó un proceso de Planeación Estratégica para la Gobernabilidad Local.

Acompañamiento a la Alcaldesa Claudia López en los Consejos Locales de Gobierno

Acompañamiento en los recorridos locales del Secretario de Gobierno

Acompañamiento formulación de la estrategia de presupuestos participativos

Acompañamiento procesos encuentros ciudadanos

Acompañamiento a los procesos de los CPL

**Beneficios**

La implementación del nuevo modelo de gestión desarrollado en las Alcaldías Locales, está orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la mejora del modelo de operación y funcionamiento, que ha logrado ofrecer un servicio con mayor oportunidad en la comunidad

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 158**

487 porcentaje de implementación de un nuevo modelo de gestión para las Alcaldías Locales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 19-AUG-16

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	50.00	85.00	85.00	100.00%	
2019	75.00	95.00	95.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

al Plan de Desarrollo 100.00%

159 Implementar en un 100% en las alcaldías locales un modelo de contratación basado en resultados	\$322	\$322	100.00	\$3,694	\$3,694	99.99	\$3,171	\$3,171	100.00	\$2,467	\$2,467	100.00	\$0	\$0	0.00	\$9,655	\$9,654	99.99
--	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	-----	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016-2018 se avanzó un 76%. En cuanto a la vigencia 2019, se programó un avance del 24% del cual con corte al 30-11-2019 presenta un avance de 24%. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte a diciembre de la vigencia 2019 es de 100%.

La SDG revolucionó la contratación en las alcaldías locales, lo que antes era uno de los focos de corrupción de las administraciones, se volvió el ejemplo de contratación por medio de licitación pública y seguimiento en tiempo real del cumplimiento a los planes de desarrollo. En el marco de las estrategias desplegadas por la Administración Distrital con el fin de reducir posibles riegos de corrupción, fomentar buenas prácticas y aumentar la transparencia en la contratación de los FDL, la SDG implementó una serie de medidas tendientes a ampliar la utilización de modalidades abiertas de contratación pública, con el fin de que estas sean la regla general en los procesos de contratación adelantados por las Alcaldías Locales:

\*Se estructuraron e implementaron los pliegos tipo para la estandarización de las condiciones de selección en los procesos de contratación de Malla Vial, Espacio Público y Parques Vecinales y/o de Bolsillo de los FDL. \*Aumento en el uso de la modalidad de licitación pública en los procesos de contratación pasando de 34% en 2015 a 81% en 2018 \*0 convenios de asociación celebrados \*Aumento en el número de oferentes en los procesos de malla vial, espacio público y parques pasando de un promedio de 4,5 en 2015 a 25.57 en 2019 ( 38,9 para procesos de malla vial, y 12.24 para procesos de espacio público y parques). \* Implementación en las Alcaldías Locales de SIPSE LOCAL, un sistema de información que permite contar con un instrumento de planeación, ejecución, seguimiento, monitoreo y mejora, articulando el nivel estratégico, táctico y operativo. A la fecha las 20 alcaldías locales cuentan con SIPSE LOCAL. \*Consolidación del uso de instrumentos de agregación de demanda, logrando comprar más y de mejor calidad, por menos precio. \*Seguimiento a la inversión: Periódicamente desde la Secretaría Distrital de Gobierno se realiza seguimiento a PAA y a la ejecución contractual del mismo. Al respecto, los FDL han publicado en la plataforma de SECOP II un total de 4.238 procesos de contratación, cuyo monto asciende a la suma de \$665.874.225.886. Así mismo, de acuerdo con el seguimiento presupuestal que se realiza a estos, para la vigencia 2019 la ejecución presupuestal finalizó con un promedio del 97.62%.

Por otra parte, se ha brindado asistencia técnica a los FDL, la cual se basa en el análisis de solicitudes de pretensiones y modificaciones contractuales tales como: adiciones, prorrogas, y nueva contratación con cargo a recursos de inversión y funcionamiento. En el marco de estas actividades, la SDG acompañó 2.599 asistencias técnicas.

En relación con el tema de obligaciones por pagar, se han recuperado recursos por una cifra de \$13.565.454.244

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

La implementación del modelo de contratación basado en resultados, permite la orientación de la inversión pública al logro de resultados, a través de un proceso de contratación técnico y transparente conforme a la ley, que ha conllevado a mejorar el proceso de planeación contractual y el seguimiento a la inversión.

**Indicador(es) de Metas de producto: 159**

488 Porcentaje de implementación de un modelo de contratación basado en resultados para Alcaldías Locales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110	Secretaría Distrital de Gobierno					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%		
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%		
2018	50.00	76.00	76.00	100.00%		
2019	75.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
al Plan de Desarrollo					100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	100.00%	100.00%

160 Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513	\$1,762	\$1,662	94.35	\$4,099	\$4,095	99.92	\$11,038	\$10,288	93.20	\$12,395	\$12,380	99.88	\$11,983	\$5,988	49.97	\$41,277	\$34,413	83.37
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Durante la contingencia generada por el covid 19 no se pudo ejecutar el plan de trabajo pra dar cumplimiento a la meta

**Avances y/o logros**

Se estableció un Plan Estratégico de Descongestión, estableciendo unas líneas de Intervención (Intervención jurídica, Actualización de expedientes en el aplicativo SI-ACTUA, depuración del aplicativo SI-ACTUA y Gestión del Conocimiento.

**Beneficios**

A pesar de que la Administración Distrital ha invertido recursos con el fin de apoyar la descongestión de los expedientes activos en las Alcaldías Locales, los datos actuales demuestran que aún existen un número importante de actuaciones administrativas que requieren decisiones que implica la terminación, cierre, materialización e inactivación en el sistema de las mismas, teniendo en cuenta la particularidad y el estado jurídico de cada una de estas.

La alternativa que se defina para continuar con la descongestión y la aplicación de justicia debe contemplar el trabajo realizado en los últimos años y sobre todo el momento jurídico en que se encuentran las actuaciones administrativas, el grado de conocimiento que hay sobre estas y la dificultad particular que pueda presentar cada una de ellas.



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Indicador(es) de Metas de producto: 160**

**489 Descongestión de Actuaciones administrativas represadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Avance anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	14.84%	84.86%	84.86%

110		Secretaría Distrital de Gobierno			Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2016	55,247.00	55,247.00	55,366.00	93.99%	
2017	35,361.00	48,439.00	48,439.00	100.00%	
2018	22,513.00	39,704.00	39,704.00	100.00%	
2019	22,013.00	27,704.00	27,861.00	98.69%	
2020	21,513.00	21,513.00	26,919.00	14.84%	
				84.86%	
al Plan de Desarrollo				84.86%	

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	14.84%	84.86%	84.86%

161 Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos	\$0	\$0	0.00	\$1,774	\$1,774	100.00	\$506	\$506	100.00	\$513	\$513	100.00	\$0	\$0	0.00	\$2,792	\$2,792	100.00
---	-----	-----	------	---------	---------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-----	-----	------	---------	---------	--------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En las vigencias 2016-2018 se avanzó en 90%. En cuanto a la vigencia 2019 se presenta una programación de 10%, del cual con corte al 31-12-2019 presenta un avance de 10%. En tal sentido, el avance a cuatrienio con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2019 es de 100%.

El Plan de acción establecido para el cumplimiento de la meta se ha cumplido en un 100% a partir de los siguientes componentes: 1) Estrategia para implementar acciones en los sistemas de información para generar los expedientes electrónicos: a) Diseño informático para la implementación en el sistema de expedientes electrónicos; b) a) Diseño de los Módulos de los Procesos Verbal Abreviado (PVA), Proceso Verbal Inmediato (PVI) Segunda instancia (SI), entre otros; c) Interoperabilidad con el Sistema de Registro Nacional de Medida Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. 2) Adquisición e implementación del hardware y software: a) se adquirió e implemento el ¿BMP¿ necesario la generación de los expedientes; b) se adelantó la adquisición de equipos tecnológicos para la actualización tecnológica de las inspecciones de policía, entregando 209 computadores de escritorio, 92 computadores portátiles, 91 impresoras portátiles y 93 videocámaras.

Resulta pertinente indicar que los desarrollos se centraron en 3 elementos: a) Priorización: Selección de actuaciones de policía que por su volumen, alta recurrencia y otras variables, permitan a la autoridad de policía suprimir esa carga y concentrar su atención en actuaciones de mayor trascendencia; b) Depuración: Permite brindar de manera ágil solución a una situación que viene afectando al ciudadano del común; y c) Automatización: Generación de un expediente digital que permite resolver el cumulo de actuaciones priorizadas de manera automatizada.

Con el objetivo de validar los alcances del sistema, desde la Dirección de Tecnologías de la Información de la SDG se expidió una certificación técnica de funcionamiento del aplicativo ARCO, en el cual se deja constancia entre otras cosas que en el aplicativo al 31 de diciembre de 2019, se encuentran 5000 expedientes tramitados y cerrados, los cuales según la estrategia implementada se pueden generar en un expediente digital.

Producto de lo enunciado, actualmente a través de ARCO es posible: (i) registrar, mantener, y gestionar expedientes de naturaleza policiva y los relacionados con la convivencia ciudadana; (ii) habilitar mecanismos de monitoreo y seguimiento a las actuaciones administrativas que permiten reducir los tiempos de resolución de estas; (iii)intercambiar información en tiempo real con el sistema de gestión documental, con el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC); y (iv) generar reportes, visualizaciones y estadísticas gerenciales de las actuaciones y procesos policivos.

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

Contar con expedientes electrónicos disminuye costos, mejora la calidad de los servicios, aumenta la eficiencia y la transparencia en beneficio de la administración distrital y la ciudadanía, por cuanto ofrece un mejor manejo de la información y mayor seguridad sobre la misma.

**Indicador(es) de Metas de producto: 161**

490 Porcentaje de implementación de un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

110	Secretaría Distrital de Gobierno					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	10.00	10.00	10.00	100.00%		
2018	50.00	90.00	90.00	100.00%		
2019	75.00	100.00	100.00	100.00%		
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
al Plan de Desarrollo					100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

162 Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia	\$128	\$128	100.00	\$268	\$268	100.00	\$449	\$449	99.96	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$846	\$846	99.98
---	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se presenta retrasos a la fecha.

**Avances y/o logros**

El plan de trabajo de cada uno de los 9 despachos de los Consejeros de Justicia se planteó en torno a dos vías: la programación de evacuación de expedientes en una fecha límite o la adopción de decisiones en determinados días hábiles promedio, decisión que representó un avance frente a los expediente evacuados y los tiempos promedios de las decisiones, este avance arrojó un resultado promedio de 85 días hábiles como tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía en el Consejo de Justicia.

Esta meta plan de desarrollo es finalizada toda vez que, con la adopción de la ley 1801 de 2016, se consagró un nuevo régimen policivo, estableciendo nuevas autoridades espaciales de policía, modificando las atribuciones y competencias de las autoridades de policía y, diseñando un nuevo proceso especial de policía para todas las actuaciones que se adelante en el ejercicio de la función y de la actividad de policía. De hecho, la ley 1801 de 2016 no contempló como autoridad de policía al Consejo de Justicia, sino que su rol y competencias las asumieron las inspecciones de policía y las autoridades especiales de policía, por otra parte, las decisiones son adelantadas aplicando el proceso único de policía clase verbal abreviada, situación que hace que los tiempos sean mucho más cortos y sean adelantados directamente por las inspecciones de policía. Es así como la medición ya no se puede realizar por parte del Consejo de Justicia, y no se puede reportar información al respecto, ya que la meta hace clara alusión a los tiempos del Consejo de Justicia, y no a los de las Inspecciones de Policía.

**Beneficios**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

La disminución del tiempo beneficia al ciudadano porque reduce su desengaño frente a sus demandas de justicia, y a facilitar la resolución de conflictos, generando un sentimiento de confianza y efectividad del gobierno distrital.

**Indicador(es) de Metas de producto: 162**

491 Número de días de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía en el Consejo de Justicia

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	52.63%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Anual Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

110	Secretaría Distrital de Gobierno				
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	95.00	95.00	95.00	0.00%	
2017	90.00	94.00	94.00	100.00%	
2018	85.00	85.00	85.00	100.00%	
2019	80.00	0.00	0.00	100.00%	
2020	76.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
					52.63%

Decreciente

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
				52.63%

222 Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Concejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$82	\$79	96.59	\$148	\$148	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$230	\$227	98.78
--	-----	-----	------	------	------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No se presenta retrasos a la fecha.

**Avances y/o logros**

Para poder realizar la medición de esta meta plan de desarrollo, el Consejo de Justicia adelantó un ejercicio de diagnóstico durante el año 2017, el cual recopiló información de las vigencias 2015, 2016 y primer semestre de la vigencia 2017. Producto de este ejercicio se obtuvo el documento denominado ¿Ejercicio y Acción del derecho policivo Distrital: Estudio diagnóstico sobre las decisiones del Consejo de Justicia de Bogotá D.C. 2015-2017¿, con base al mismo, y teniendo en cuenta el trabajo los datos presentados por el Consejo de Justicia, en el periodo 2016-2018, se presentó una reducción de 76 revocatorias con respecto al 2015, que equivale a una disminución del 18% en las revocatorias del Consejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales.

De acuerdo a el trabajo del Consejo de Justicia, se continuó la estrategia frente a la disminución de revocatoria de los recursos provenientes de Alcaldías Locales, no obstante, esta meta plan de desarrollo es finalizada toda vez que, con la adopción de la ley 1801 de 2016, se consagró un nuevo régimen policivo, estableciendo nuevas autoridades espaciales de policía, modificando las atribuciones y competencias de las autoridades de policía y, diseñando un nuevo proceso especial de policía para todas las actuaciones que se adelante en el ejercicio de la función y de la actividad de policía. De hecho, la ley 1801 de 2016 no contempló como autoridad de policía al Consejo de Justicia, sino que su rol y competencias las asumieron las inspecciones de policía y las autoridades especiales de policía, por otra parte, las decisiones son adelantadas aplicando el proceso único de policía clase verbal abreviada, situación que hace que los tiempos sean mucho más cortos y sean adelantados directamente por las inspecciones de policía. Es así como la medición ya no se puede realizar por parte del Consejo de Justicia, y no se puede reportar información al respecto, ya que la meta hace clara alusión a los tiempos del Consejo de Justicia, y no a los de las Inspecciones de Policía.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

110 SDG,

**Beneficios**

La eficiencia administrativa y el rigor legal, contribuye en beneficio de la comunidad afectada con las decisiones de inspección, vigilancia y control.

**Indicador(es) de Metas de producto: 222**

492 Porcentaje anual de disminución de revocatorias en el Consejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	65.25%	65.25%

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Anual	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	19-AUG-16

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	20.00	20.00	8.10	40.50%	
2018	20.00	20.00	18.00	90.00%	
2019	20.00	0.00	0.00	0.00%	
2020	20.00	0.00	0.00	0.00%	65.25%
					al Plan de Desarrollo 65.25%

Constante

Finalizado

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

381 Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	\$4,724	\$4,701	99.52	\$7,151	\$7,146	99.94	\$10,464	\$10,424	99.62	\$9,561	\$9,558	99.97	\$9,680	\$3,611	37.30	\$41,579	\$35,440	85.24
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

119 SDCRD, 220 IDPAC,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Con ocasión al Estado de Emergencia Sanitaria declarado por la propagación del COVID-19, de acuerdo a las dificultades presentadas para el cumplimiento de esta meta, el IDPAC solicitó mediante oficio a la SDP el 14 de mayo de 2020 el ajuste de la magnitud de 2020, para lo cual el 1 de junio del mismo año, la SDP responde que no es viable realizar el ajuste solicitado, por cuanto se estaba afectando la magitud establecida en el Acuerdo 645 de 2016

**Avances y/o logros**

Dentro de las acciones desarrolladas para la participación ciudadana se encuentran las siguientes:

1. Expedición de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá ¿ DRAFE-, mediante el Decreto Distrital 483 del 17 de agosto de 2018.
2. Elaboración y promulgación del decreto 480 del 17 de agosto de 2018 que reforma el Decreto 627 de 2007 y deroga el 455 de 2009 y establece la nueva estructura del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
3. Presencia en las localidades a través de la estrategia ¿Cultura Todo Terreno¿ y los ¿Puntos de Gestión Cultural Local¿ han permitido dialogar con los agentes institucionales y culturales en territorio y conocer las experiencias de las organizaciones que trabajan en torno a la cultura, la recreación y el deporte.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

119 SDCRD, 220 IDPAC,

4. Participación en los procesos de elecciones de población perteneciente a todas las localidades de Bogotá, D.C.

5. Formulación del Plan de acción de la Política Pública DRAFE.

En BMPT con corte a 31 de mayo de 2020, el IDPAC a través de su línea de fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, Comunales, Comunitarias, y de Propiedad Horizontal, acompañó 330 acciones de participación ciudadana, impulsando el mejoramiento de las condiciones de los territorios, mediante las intervenciones realizadas a partir de la iniciativa de las Organizaciones para transformar realidades entorno a sus comunidades.

**Beneficios**

Los componentes asociados y/o vinculados a Los procesos de participación, dan mayor apropiación y empoderamiento a la ciudadanía cuando se adelantan desde lo artístico, cultural y recreodeportivo, entre otros, por cuanto producen cambios positivos en actitudes del colectivo, que encaminan hacia un dialogo entre los integrantes de la comunidad, con los agentes institucionales y culturales que generan sinergia en cuanto a formulación de proyectos, atendiendo a las líneas de inversión y particularidades del territorio.

**Indicador(es) de Metas de producto: 381**

493 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: No agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	62.57%	95.83%	95.83%

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.40	0.40	0.40	100.00%	
2017	1.30	1.30	1.30	100.00%	
2018	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2019	2.75	2.75	2.75	100.00%	
2020	3.00	3.00	3.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
27.00%	2020	27.00%	27.00%	27.00%

220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	45.00	45.00	42.00	93.33%	
2017	85.00	88.00	86.00	97.73%	
2018	85.00	97.00	97.00	100.00%	
2019	75.00	85.00	86.00	101.18%	
2020	60.00	39.00	19.00	48.72%	94.29%
TOTAL					94.29%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
73.00%	2020	35.57%	68.83%	68.83%

197	Gobernanza regional	\$90	\$90	100.00	\$932	\$932	99.99	\$748	\$733	97.98	\$1,301	\$1,297	99.73	\$889	\$754	84.83	\$3,960	\$3,806	96.12
499	Diseñar un documento de estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas	\$0	\$0	0.00	\$141	\$141	100.00	\$79	\$79	100.00	\$304	\$301	98.96	\$61	\$49	81.49	\$585	\$571	97.54

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En el marco de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial se está armonizando y ajustando la estrategia de participación para la formulación de Operaciones Estratégicas, teniendo en cuenta la jerarquía del POT en los instrumentos de planeación y los procesos en su marco que se adelantan.

Teniendo en cuenta la situación actual por la que pasa el territorio, relacionadas con las restricciones del confinamiento a causa de la pandemia por el COVID-19, se adaptaron las metodologías presenciales de participación a metodologías virtuales

**Avances y/o logros**

Estrategia de intervención Río Fucha ahora Operación Estratégica Río Fucha: Con base a los insumos de caracterización, diagnóstico, línea base del ámbito del proyecto, Cartografía Social y la realización de un concurso público de ideas, en 2016 se diseñó el Plan Estratégico de Intervención Integral del río Fucha y su área de entorno.

Con la revisión del POT, durante el 2018 se realizó la actualización del diagnóstico territorial del área objeto de estudio, así como la armonización de programas y proyectos para la estrategia de intervención.

A partir del diagnóstico, en 2019 se reformuló la estratégica de intervención, pasando a denominarla operación estratégica río Fucha, en el marco de lo establecido en el POT vigente frente a este tipo de instrumento. En este sentido, se definieron 3 líneas estratégicas, 8 programas y 29 proyectos para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo, a través de las entidades competentes y otros actores estratégicos del territorio, en el marco de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas (CIOEM). Igualmente, para este proceso de formulación se ha contado con los conceptos técnicos de las dependencias al interior de la SDP.

Como resultado del proceso de formulación, se obtuvieron los siguientes documentos: (1) Diagnostico (2) Formulación (3) Articulación Interinstitucional (4) Participación (5) Exposición de Motivos y Decreto (6) Cartografía (7) Presentaciones.

Macroproyecto Urbano del Río Tunjuelo ahora Estrategia de Intervención Integral para la Cuenca Urbana del Rio Tunjuelo (EIICURT): Durante el cuatrienio se realizaron las siguientes actividades: i) Aprobación de recursos del SGR, para realizar los estudios y diseños para la Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia por valor de \$2.582.760.000 (año 2017); ii) Incorporación de los recursos aprobados por el SGR al Capítulo Presupuestal Independiente del SGR del bienio 2017- 2018; iii) elaboración de la caracterización, diagnóstico y línea base de la Cuenca Urbana del río Tunjuelo, que incorporó una metodología de cartografía social mediante 22 talleres en el territorio; iv) En el marco del Decreto de Racionalización, se proyectó y envió al área competente de la SDP, la justificación y soporte sobre la no viabilidad para continuar con el funcionamiento del esquema institucional señalado en el Art. 3 del Decreto 316 de 2004, la cual fue aceptada, teniendo en cuenta el actual esquema institucional de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos Urbanos (CIOEM); v) Avance en la formulación de la Estrategia de Intervención Integral de la Cuenca Urbana del río Tunjuelo y avance en las fases 1 y 2 del proceso de participación. Todas las actividades han permitido contar con documentos de lineamientos que hacen parte de la estratégica de intervención integral sobre cuentas hídricas.

**Beneficios**

Diseñar la estrategia de intervención de la cuenca del Rio Fucha y de intervención integral para la cuenca urbana del Rio Tunjuelo ha permitido establecer cronogramas para el desarrollo de acciones sobre el territorio, partiendo de evaluaciones técnicas y de la participación de la comunidad que permitan la recuperación y desarrollo sostenible e integral de las áreas a intervenir, que finalmente repercuten en el mejoramiento y calidad de vida de los habitantes del sector intervenido inicialmente, e irradie luego a la comunidad en general.

**Indicador(es) de Metas de producto: 499**

494 Documento de estrategias de intervención integral sobre las cuencas hídricas diseñadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	80.00%	99.00%	99.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.20	0.25	0.25	100.00%	
2018	0.30	0.25	0.25	100.00%	
2019	0.40	0.45	0.45	100.00%	
2020	0.10	0.05	0.04	80.00%	99.00%
TOTAL	1.00	1.00	0.99		99.00%

100.00%	2020	80.00%	99.00%	99.00%
---------	------	--------	--------	--------

500 Formular los lineamientos de 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT	\$0	\$0	0.00	\$392	\$392	99.98	\$207	\$207	100.00	\$199	\$199	100.00	\$297	\$177	59.67	\$1,095	\$975	89.06
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

En el marco de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial se está armonizando y ajustando la estrategia de participación para la formulación de Operaciones Estratégicas, teniendo en cuenta la jerarquía del POT en los instrumentos de planeación y los procesos en su marco que se adelantan.

Teniendo en cuenta la situación actual por la que pasa el territorio, relacionadas con las restricciones del confinamiento a causa de la pandemia por el COVID-19, se adaptaron las metodologías presenciales de participación a metodologías virtuales

**Avances y/o logros**

Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto El Dorado - Engativá «Distrito Aeroportuario»: Durante el cuatrienio se llevaron a cabo las siguientes actividades: i) Viabilización, priorización y aprobación de recursos del SGR por valor de \$3.975.510.000. Este proyecto contó con el visto favorable del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (año 2017); ii) Incorporación de los recursos aprobados al Capítulo Presupuestal Independiente del SGR del bienio 2017-2018 del Distrito Capital; iii) Elaboración de la caracterización territorial integral de esta pieza estratégica de ciudad; iv) A través de una estrategia de planificación participativa con actores se definió una hoja de ruta con objetivos, principios, programas y proyectos conducentes a consolidar un nodo de desarrollo económico local y de competitividad regional en el área de influencia de la OE; v) Firma del «Pacto del Distrito Aeropuerto», entendido como un acuerdo de voluntades con actores, así como los agentes económicos que inciden en el proceso de gestión y planificación del Aeropuerto. vi) Adopción de la OE, a través del Decreto Distrital 824 de 2019.

Operación Estratégica Centralidad Corabastos: i) Elaboración del diagnóstico y caracterización del territorio desde los componentes económico, ambiental, urbanístico y social y a partir de la información aportada por las entidades y dependencias involucradas (2017 y 2018); ii) Formulación de la estrategia de intervención de la OE iii) Se realizaron mesas de trabajo y UTA de la operación estratégica donde se recibieron aportes de las entidades distritales y regionales involucradas, durante el primer semestre de 2020.

Operación Estratégica Anillo de Innovación: i) en 2016 se elaboró una propuesta para la re-definición de la OE, de acuerdo con el enfoque del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos" y en el cual se le identifica como el proyecto Ciudad Innovadora, vinculando la ciencia, tecnología e innovación; ii) en 2017 se elaboró una nueva propuesta de ámbito para la OE, que toma como eje el proyecto de Regiotram de occidente y define un modelo de ocupación entre 4 ejes; iii) en 2018, se realizó la propuesta de un nuevo ámbito espacial, la cual ha sido incluida en los insumos para la revisión del POT y en la elaboración del documento de diagnóstico de la OE; iv) en 2019, se realizaron ajustes finales al documento de diagnóstico, se realizaron mesas de trabajo con entidades y áreas de la SDP, presentación ante la CIOEM, Elaboración del DTS de formulación. Avance en construcción del documento de proyecto de decreto para la adopción de la OE.

**Beneficios**

Avanzar en la formulación de las 3 operaciones estratégicas "Operación estratégica anillo de innovación", "Operación estratégica centralidad Corabastos" y "La Operación Estratégica Fontibón-Aeropuerto Eldorado" aportan al Distrito Capital, instrumentos urbanísticos de ordenamiento territorial, acorde con las características del área y necesidades para un desarrollo sostenible en armonía con el componente ambiental, reconociendo las oportunidades y fortalezas que se tienen para los



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

propósitos establecidos.

**Indicador(es) de Metas de producto: 500**

495 Número lineamientos de operaciones estratégicas con impacto regional del POT formulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	94.00%	99.00%	99.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	1.00	0.75	0.75	100.00%	
2018	1.00	0.75	0.75	100.00%	
2019	0.50	1.00	1.00	100.00%	
2020	0.50	0.50	0.47	94.00%	99.00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	2.97		99.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	94.00%	99.00%	99.00%

501 Implementar cuatro (4) iniciativas de asistencia técnica	\$90	\$90	100.00	\$399	\$399	100.00	\$462	\$447	96.72	\$797	\$797	99.96	\$532	\$528	99.25	\$2,280	\$2,260	99.15
--	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

120 SDP,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

La medida de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional generó pequeños retrasos. La magnitud restante para el cumplimiento de la meta se alcanzará próximamente y se reportará en el marco del seguimiento a la meta de inversión asociada

**Avances y/o logros**

Implementar iniciativas de asistencia técnica con los municipios de la escala de borde para lo cual durante el cuatrienio se suscribió el convenio 111 de 2016 con las asistencias: «Formulación de Proyectos en el marco del Sistema General de Regalías», «Encuesta Multipropósito 2014» y «Estimación del déficit de vivienda a partir de la base del Sisbén en Bogotá y los municipios de la Región», convenio 311 de 2017 asistencias «Generación, Marco Normativo, Recuperación, Administración y Aprovechamiento Económico del Espacio Público de la Región», «Herramientas para la Participación Incidente» Consejos Territoriales de Planeación, «Seguridad Vial Regional», «Ubicación Territorial de las Vocaciones Productivas en Cundinamarca», «Curadurías Urbanas», «Sistema de Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios para la Planificación y Gestión Territorial Fusagasugá» y «Sistema de Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios para la Planificación y Gestión Territorial Sibaté» y convenio 428 de 2018 «Seminario Instrumentalización Código de Policía» «Residuos Sólidos» ODUR y Calidad del Aire.

Asistencia técnica para mayo de 2020 en formulación de proyectos en el Sistema General de Regalías a municipios CIT; asistencia técnica en Seguridad Vial, Observatorio de Seguridad vial y asistencia técnica Marketing Digital. Con el Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal se brindó asistencia técnica a los siete municipios con convenio vigente sobre bienestar animal en el Distrito. Gestionar la ejecución y seguimiento de los convenios de asistencia suscritos entre Bogotá y entes territoriales- Convenio 360 de 2016 Soacha - Convenio 361 de 2016, La Calera - Convenio 362 de 2016, Chía - Convenio 186 de 2017, Choachí- Convenio 187 de 2017, Cota- Convenio 188 de 2017, Funza y Convenio 189 de 2017, Cajicá, en donde los principales logros durante el cuatrienio son: i) Armonización de conexiones viales entre Bogotá y los municipios de Cota, Chía, Funza, La Calera, Choachí y Soacha; ii) Articulación territorial entre Bogotá y La Calera para atender sus problemáticas limítrofes; iii) Articulación y cruce de información en temas de espacio público, servicios públicos, movilidad sostenible, ambiente y estudios regionales.

**Beneficios**

La experiencia y elementos con los que cuenta el Distrito Capital, le permite a la administración distrital, aportar en el desarrollo de los municipios circunvecinos, lo cual se ha efectuado a través de convenios con los entes territoriales, permitiendo brindar



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

120 SDP,

asistencia técnica en los temas que se convengan. Lo anterior ha permitido estrechar lazos con los diferentes municipios y sacar adelante proyectos de gran envergadura para la región, encaminados a un desarrollo sostenible en beneficio de los habitantes.

**Indicador(es) de Metas de producto: 501**

**496 Iniciativas de asistencia técnicas implementadas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	68.00%	92.00%	92.00%

120 Secretaría Distrital de Planeación					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.25	0.25	100.00%	
2017	1.00	0.75	0.75	100.00%	
2018	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	0.68	68.00%	92.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>3.68</b>	<b>92.00%</b>	<b>92.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	68.00%	92.00%	92.00%

198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital	\$44,951	\$41,147	91.54	\$74,875	\$69,236	92.47	\$65,791	\$64,943	98.71	\$75,919	\$75,095	98.92	\$73,295	\$29,609	40.40	\$334,831	\$280,031	83.63
-----	--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

66	Diseñar, poner en marcha y evaluar la Comisión Distrital Intersectorial de Salud	\$18,171	\$14,961	82.33	\$8,292	\$8,151	98.30	\$5,804	\$5,693	98.08	\$6,747	\$6,696	99.25	\$5,166	\$2,222	43.01	\$44,180	\$37,724	85.39
----	--	----------	----------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Informe final de la ejecución del Contrato No 0770 - 2019, cuyo objeto es " prestar servicios de orientación en plataformas digitales sobre bienestar emocional, prevención de consumo de SPA y prevención de maternidad y paternidad temprana", se presento el siguiente avance:

**PLATAFORMA SXPERTO .COM.**

Durante los nueve meses del contrato la plataforma estuvo en funcionamiento las 24 horas, 7 días a la semana, haciendo posible la consulta de las respuestas ya disponibles en la plataforma y permitiendo la recepción de nuevas preguntas y del agendamiento digital a cualquier hora. También fue posible el acceso desde computador o dispositivos móviles...

**PLATAFORMA PIENSALO.CO**

Durante el desarrollo del contrato se incluyó una sustancia nueva al mes, de acuerdo con lo definido por los compromisos contractuales definidos, para un total de nueve sustancias psicoactivas nuevas que actualmente se encuentran incluidas en la plataforma. De esta forma, en este momento la plataforma cuenta con información sobre 59 sustancias psicoactivas, cada una con información clara, basada en la mejor evidencia disponible, pero traducida a un lenguaje sencillo y cercano sobre que es cada una, que efectos tiene en mente y cuerpo, otros datos relevantes sobre la sustancia e información para prevenir el consumo, así como una lista de referencias.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Además, se adelantaron dos mesas de trabajo con funcionarios de la SDS y de la línea piénsalo, en las que se hicieron sugerencias sobre algunos ajustes que debían hacerse al contenido, así como a las referencias. Dichos ajustes fueron revisados y ejecutados de acuerdo con lo solicitado.

Durante los nueve meses del contrato la plataforma estuvo en funcionamiento las 24 horas, 7 días a la semana, haciendo posible la consulta de la información sobre las diferentes sustancias, así como los artículos sobre mitos y verdades. Por su parte, el chat de la línea piénsalo estuvo al aire y funcionó de manera adecuada en los horarios definidos...

**Beneficios**

Se creó Comité Intersectorial Distrital de Salud ¿, como organismo articulador del Plan de Intervenciones Colectivas, que a nivel distrital involucra tanto al sector salud como a otros sectores , lo que permite visualizar temas en común orientados a la articulación de políticas públicas en salud con enfoque en determinantes sociales.

El comité trabaja en dos espacios, el primero desde una perspectiva técnica (Comité Técnico) en la que se avanza en la gestión de los distintos proyectos intersectoriales y el segundo desde el nivel directivo, con el fin de aprobar dichos proyectos y hacer seguimiento a los mismos.

En las sesiones desarrolladas por el comité, se avanzó en la identificación de factores de riesgo, a partir de los resultados arrojados por la Encuesta Multipropósito y en el marco dela Estrategia Bogotá Vital, así mismo, se hizo mapeo en relación con las acciones que cada sector aplica en el Distrito Capital, para mitigar o prevenir los riesgos identificados, esto se georreferenció mediante la herramienta ¿Story Map¿ con el nombre ¿Bogotá Vital¿, que además tiene como ventaja, registrar el histórico de lo que logra el Comité, desde criterios de información, cooperación, coordinación e integración.

**Indicador(es) de Metas de producto: 66**

497 Comisión Distrital Intersectorial de Salud diseñada y puesta en marcha

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.20	0.20	0.15	75.00%	
2017	1.00	1.00	0.50	50.00%	
2018	1.00	1.00	0.75	75.00%	
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%
al Plan de Desarrollo					100.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

67	Diseñar, actualizar y poner en funcionamiento el 100% de los sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación en salud ambiental priorizados para Bogotá, en el marco de las estrategias de Gestión del Conocimiento y Vigilancia de la Salud Ambiental	\$3,392	\$3,392	100.00	\$6,414	\$6,410	99.94	\$6,054	\$6,054	100.00	\$7,247	\$7,247	100.00	\$6,862	\$1,996	29.09	\$29,969	\$25,099	83.75
----	---	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

Por declaracion de estado de emergencia sanitaria desde el 23 de marzo de 2020, debido a la pandemia del COVID-19, algunas acciones se vieron afectadas en su ejecucion y cumplimiento, ya que el enfoque esta dado en la atencion de la pandemia.

**Avances y/o logros**

Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas: Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2020, se llevó a cabo depuración de bases de datos hasta febrero del 2020. Se revisó y consolidó el protocolo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica relacionado con la exposición laboral a sustancias químicas. Se adelantó el documento de caracterización de empresas formales participantes en el proyecto PISA asesoradas durante el 2019, respecto a la temática de vigilancia epidemiológica. Se efectuó una reunión con la referente Distrital de SIVISTRA para tratar temas relacionados con la depuración de las bases de datos que se manejan a nivel distrital y su consolidación para hacer futuras caracterizaciones de los trabajadores que se desempeñan en la informalidad. Avance del artículo sobre mediciones de material particulado en marmolerías y fábricas de muebles en maderas en Bogotá D.C., diseño de instrumento de evaluación de la implementación de la vigilancia epidemiológica a empresas asesoradas en 2019 en el marco del proyecto PISA, reunión con grupo PISA para articular acciones a realizar en el periodo marzo - diciembre del 2020, participación en COVE organizado por la Subred Centro Oriente, socialización de la caracterización del perfil epidemiológico de los trabajadores del sector informal expuestos a sustancia químicas...

**Beneficios**

La información obtenida, a través de las investigaciones realizadas, facilita el conocimiento en los diferentes sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3ª generación en salud ambiental priorizados para Bogotá, permitiendo ser punto de partida para el diseño y ejecución de los sistemas de vigilancia en mención, que como uno de los resultados se realizó ajustes al protocolo para la implementación de la vigilancia por exposición a ruido, calidad del aire y radiaciones electromagnéticas, entre otras.. Así mismo se plantea las acciones para 2020, entre las que se contempla evaluar la implementación de la vigilancia epidemiológica a empresas asesoradas en 2019 y la caracterización del perfil epidemiológico de los trabajadores del sector informal expuestos a sustancia químicas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 67**

498 Porcentaje de los sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3a generación en salud ambiental diseñados y puestos en funcionamiento

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	85.11%	85.11%	85.11%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	45.00	45.00	44.70	99.33%	
2019	75.00	75.00	75.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	85.11	85.11%	85.11%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	85.11%	85.11%	85.11%

68 Realizar intervenciones de prevención y control sanitario en el 100% de la población objeto de vigilancia priorizada en el marco de la estrategia de gestión integral del riesgo en el D.C.	\$23,388	\$22,794	97.46	\$43,553	\$41,326	94.89	\$39,533	\$39,308	99.43	\$47,322	\$47,125	99.58	\$47,246	\$19,272	40.79	\$201,042	\$169,825	84.47
--	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	-----------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Por declaracion de estado de emergencia sanitaria desde el 23 de marzo de 2020, debido a la pandemia del COVID-19, algunas acciones se vieron afectadas en su ejecucion y cumplimiento, ya que el enfoque estad dado en la atencion de la pandemia.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Avances y/o logros**

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA: No se realiza esta actividad durante el mes de mayo teniendo en cuenta lo presentado por la contingencia COVID-19

CENTRO ZONOSIS: Inicialmente se aclara que las actividades a partir del primero de febrero de 2018 del resorte de la SDS son: Vacunación canina y felina contra la rabia, observación de caninos y felinos mordedores y vigilancia de la rabia por laboratorio, ello dando cumplimiento al Acuerdo 645 de 2016 y Decretos Distritales 085 de 2013 y 546 de 2016 y Resolución 0446 de 2018.

Las siguientes actividades de prevención, vigilancia y control de zoonosis, se prestan por parte de la SDS en la Unidad de Cuidado Animal del DC , al ser competencia de la autoridad sanitaria; así entonces para el periodo enero - mayo 2020 se reportan las siguientes:

Observación de 40 animales agresores; se remitieron 17 muestras para vigilancia de rabia por laboratorio.

Recolección canina y felina: Esta actividad a partir del mes de febrero de 2018, fue asumida por el IDPYBA en cumplimiento del Decreto 546 de 2016...

**Beneficios**

El control que ejecuta la administración sobre la salud y bienestar animal, que incluye vacunación y esterilización canina y felina por parte de la red pública, evita la transmisión de enfermedades a los ciudadanos. Así mismo, la vigilancia sobre la calidad del agua para consumo evita el riesgo epidemiológico de enfermedades que podría afectar la población del territorio.

**Indicador(es) de Metas de producto: 68**

499 Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	85.70%	85.70%	85.70%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud				Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	10.00	10.00	8.75	87.50%	
2017	25.00	25.00	23.82	95.28%	
2018	45.00	45.00	44.29	98.42%	
2019	75.00	75.00	75.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	85.70	85.70%	85.70%
				al Plan de Desarrollo	85.70%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	85.70%	85.70%	85.70%

69	Revisar, reorganizar y poner en marcha y evaluar el nuevo el Consejo Distrital de Salud Ampliado	\$0	\$0	0.00	\$16,616	\$13,350	80.34	\$14,400	\$13,888	96.44	\$14,603	\$14,027	96.05	\$14,022	\$6,119	43.64	\$59,641	\$47,384	79.45
----	--	-----	-----	------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

No aplica

**Avances y/o logros**

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

201 SDS/FFDS,

**Resultados**

- ¿ 2.353.051 visitas al Observatorio de Salud de Bogotá entre noviembre 23 del 2018 y mayo 31 del 2020. 1.033.306 visitas al Observatorio de Salud de Bogotá en mayo del 2020.
- ¿ Construcción, diseño, revisión, corrección, validación y publicación de las siguientes publicaciones en total en la plataforma de SALUDATA-Observatorio de Salud de Bogotá D.C. de 46 infografías, 76 noticias, 14 boletines, 10 videos, 85 banners, 2 galerías y calendario publicado con eventos mensuales.
- ¿ Construcción de parrillas informativas para facebook, instagram y twitter con información del Observatorio de Salud de Bogotá D.C. respecto a las 11 dimensiones de SALUDATA.
- ¿ 26 indicadores publicados en la plataforma de datos abiertos con 15 visitas a SaluData desde ese portal.
- ¿ 3 vínculos realizados para la publicación de SaluData en otros portales del Distrito.
- ¿ Alimentación del servidor de SALUDATA en el módulo: Datos de salud, que incluye la aplicación de los protocolos SALUDATA para datos para graficar, datos para descargar, hojas de vida, análisis e indicador para todos los temas del Observatorio de Salud de 205 indicadores publicados.
- ¿ Inclusión del indicador de COVID-19 correspondiente a la ciudad de Bogotá D.C., con 16 páginas de información y 5 mapas, con actualización diaria, como fuente oficial para toma de decisiones en el marco de la pandemia con más de 1.695.755 visitas únicamente en datos relacionados con COVID-19 (19.03-08.06 del 2020)
- ¿ Carga en datos de COVID-19 en Bogotá en datos abiertos diariamente con 18.639 Descargas y 38.451 Visitas
- ¿ Análisis de información producto de las encuestas de percepción ciudadana más de 30.000 personas con relación al confinamiento decretado por el Gobierno Nacional
- ¿ Publicación y administración de contenidos de la plataforma SALUDATA en el módulo de Publicaciones, Home y Participación Social en Salud. ..

**Beneficios**

Durante el periodo del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿, se hizo socialización a los miembros, en relación con el nuevo modelo de atención en salud en el Distrito Capital y el nuevo modelo de gobernanza que insta a modificar el Consejo.

Siendo el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud (CDSSS) el organismo asesor en procesos de planeación y en la orientación de los Sistemas Territoriales de Seguridad Social en Salud que desarrollen las políticas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se decidió crear y poner en funcionamiento una plataforma de gobernanza en salud con información disponible, veraz y actualizada, como fuente para toma de decisiones.

Junto a esta plataforma, y como aporte adicional a este ejercicio de gobernanza, opera la plataforma tecnológica WWW.ATUSERVICIOBOGOTA.CO, cuyo objeto consiste en que los bogotanos evalúen el servicio de salud en la ciudad, esto en una alianza con el observatorio ¿Así vamos en salud¿, la fundación Corona y la Fundación Avina.

**Indicador(es) de Metas de producto: 69**

500 Consejo Distrital de Salud Ampliado puesto en marcha

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2016	0.20	0.20	0.15	75.00%		
2017	1.00	1.00	0.50	50.00%		
2018	1.00	1.00	0.75	75.00%		
2019	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%	
					al Plan de Desarrollo	100.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020

PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
199 Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos	\$9,471	\$9,230	97.46	\$1,708	\$1,704	99.77	\$3,514	\$3,513	99.97	\$1,430	\$1,430	99.97	\$883	\$564	63.89	\$17,007	\$16,442	96.68

96 Identificar y compartir veinte (20) buenas prácticas internacionales	\$9,471	\$9,230	97.46	\$523	\$522	99.75	\$655	\$654	99.86	\$411	\$411	100.00	\$0	\$0	0.00	\$11,061	\$10,818	97.80
---	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

Fecha último reporte 31/12/2019

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

La meta PDD y de proyecto de inversión se cumplió llegando a la obtención de 22 Buenas Prácticas de 2016 a 2019, estas son:

1. Fortalecimiento del observatorio de mujeres y equidad de género de Bogotá (OMEG)
2. Organización de los festivales culturales
3. Política de Cobertura de Protección Social de la Economía Informal (IPES)
4. Atención de incendios en edificios de gran altura
5. Política de Cobertura de Protección Social de la Economía Informal
6. Formación de mecánicos de bici
7. Modelos de gestión para orquestas sinfónicas no estatales
8. Edificaciones para una ciudad en bici
9. Sistema de Administración de Tierras Flexibles y Económicas
10. Maternidad y paternidad tempranas
11. Plan Maestro para la Recuperación del Centro Histórico
12. Distrito Creativo Bronx
13. Transformación Digital de la Gestión Pública en el Distrito
14. Inspección Vigilancia y Control de empresas y establecimientos de comercio - Hacia un enfoque preventivo en el Modelo Actual del D.C
15. Control Social en Obras Públicas de Infraestructura
16. Teletrabajo en la Administración Distrital - Hacia una Ciudad más Inteligente e Incluyente
17. Hacia una Ciudad más accesible a las personas en condición de discapacidad
18. Captura de valor inmobiliario - Estaciones Integrales
19. Bogotá, una ciudad amigable con la población migrante
20. El buró de convenciones como consultor en legado
21. Gestión y desempeño para la innovación pública
22. Vías Verdes para la Región Central: del Tren a la Bici

Adicionalmente se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Estrategia Anti-evasión en el sistema de Transmilenio, en cada uno de sus componentes: cultura ciudadana, fiscalización, infraestructura y monitoreo del fenómeno de la evasión
2. Estrategia Gestión y Desempeño para la Innovación Pública
3. Seguimiento, promoción y evaluación del Programa de Buenas Prácticas Bogotá Aprende
4. Revisión y actualización del contenido de la página web de las Buenas Prácticas

**Beneficios**



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

El hecho de apreciar y evaluar prácticas exitosas para atender una problemática, en otras latitudes, le permite a la ciudad, contemplar y adaptar de acuerdo a las características del territorio, nuevas formas y maneras de abordar y modificar una situación compleja. Así mismo nuestras maneras pueden ser objeto de atención en otras latitudes para la resolución de problemas. Se trata transferencia y generación de conocimiento para abordar problemáticas.

**Indicador(es) de Metas de producto: 96**

**501 Número de buenas prácticas compartidas**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

104 Secretaría General					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	2.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	6.00	6.00	6.00	100.00%	
2018	6.00	10.00	10.00	100.00%	
2019	5.00	4.00	4.00	100.00%	
2020	1.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20.00</b>	<b>22.00</b>	<b>22.00</b>		<b>100.00%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	0.00%	100.00%
			100.00%	100.00%

539 Desarrollar 28 acciones para la promoción, proyección y cooperación internacional de Bogotá	\$0	\$0	0.00	\$1,185	\$1,182	99.78	\$2,858	\$2,858	100.00	\$1,019	\$1,018	99.96	\$883	\$564	63.89	\$5,945	\$5,623	94.58
---	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: NO

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

104 SGRAL,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 31/05/2020

La Secretaría General, con el fin de gestionar oportunidades internacionales para mejorar la gestión pública, desarrolló y compartió 33 acciones durante el cuatrienio, 5 de las cuales se realizaron en 2020, así :

- 1) Visita del Comité Evaluador de Women Deliver - WD: En enero de 2019, Bogotá quedó entre las ciudades preseleccionadas para ser anfitriona de WD, el evento de equidad de género más importante del mundo. Esta visita fue estratégica para posicionar a Bogotá como sede de eventos de talla internacional, con una infraestructura acorde a las necesidades de los grandes eventos. Este evento es una oportunidad para mostrar las buenas prácticas que la ciudad viene teniendo en políticas de equidad de género, como las experiencias de Bogotá con Casa refugio y Casa de Todas.
- 2) Taller Estratégico de Promoción y Mercadeo de Ciudad: La Dirección de Relaciones Internacionales realizó un taller interinstitucional con el propósito de analizar los diferentes aspectos de la Estrategia de Promoción y Mercadeo de Ciudad. Lo anterior, de cara a profundizar los roles de cada una de las entidades encargadas de implementar la estrategia, así como de incorporar los valores y apuestas de la administración de la Alcaldesa Claudia López.
- 3) Adhesión a la Waste Wise Cities Campaign: La suscripción de la Alcaldía de Bogotá a la Campaña Wise Waste Cities, ha permitido consolidar el compromiso de Bogotá para posicionarse como líder global en su compromiso de avanzar y cumplir con los ODS relacionados con la gestión de residuos. Particularmente, la participación de Bogotá en esta campaña contribuirá al esfuerzo de la ciudad en el cumplimiento de los ODS 11 y 12.
- 4) Participación en el World Urban Forum de Dubai 2020: La Directora Distrital de Relaciones Internacionales, Luz Amparo Medina Gerena, participó en el Foro Urbano Mundial, en representación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre los días 8 y 10 de febrero. El Foro Urbano Mundial, organizado y convocado por ONU-Hábitat desde 2002, es la reunión internacional más importante sobre urbanización y asentamientos humanos. Este evento, tuvo como eje temático: las Ciudades de Oportunidades: Conectando Cultura e Innovación.
- 5) Cooperación con Turquía (Embajada de Turquía y TIKA Colombia) - Distrito. En el marco de las relaciones del Distrito con Turquía y al ver en dicho país una oportunidad en materia de cooperación, a raíz de la emergencia generada por el Covid- 19



Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

104 SGRAL,

se dio a conocer a TIKA Colombia, la posibilidad de apoyar la adecuación del centro hospitalario transitorio de Corferias con 250 kits hospitalarios, que incluyen: a) Colchón Hospitalario; b) Base Cama; c) Almohada con Funda. Desde la DDRI se coordinó con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y la Secretaría Distrital de Salud, las características de los 250 kits hospitalarios para la ampliación de Corferias y se realizó visita de avanzada a Corferias para la organización del acto de entrega.

**Beneficios**

Las acciones de Mercadeo de Ciudad han permitido posicionar a Bogotá de manera estratégica en el contexto local, nacional e internacional, contando con la participación de actores públicos y privados bajo el propósito común de promocionar y proyectar a la Ciudad, y favoreciendo la articulación interinstitucional. Se resalta el hecho de aprovechar experiencias exitosas de otras latitudes y las alianzas de cooperación que pueden resultar de diversos intercambios en beneficio de la ciudad.

Así mismo, y dados los encuentros que se organizan a nivel internacional, en los cuales se ha participado, es posible dar a conocer las practicas exitosas de la ciudad y tener reconocimiento de ello a nivel internacional.

**Indicador(es) de Metas de producto: 539**

552 Oportunidades internacionales desarrolladas y compartidas

Estado:	Vigente	Medido por Entidad	SI
Periodicidad:	Trimestral	Incluido en Acto Administrativo	NO
Tipo Agregación:	Agrega	Fecha de Creación	10-OCT-17

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	13.00	13.00	100.00%	
2018	0.00	12.00	12.00	100.00%	
2019	0.00	3.00	3.00	100.00%	
2020	0.00	5.00	5.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	0.00	<b>33.00</b>	33.00	al Plan de Desarrollo	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	2020	100.00%	100.00%

200	Viviendo el territorio	\$1,771	\$1,617	91.33	\$9,086	\$8,852	97.42	\$9,045	\$8,520	94.20	\$9,945	\$9,858	99.12	\$15,001	\$5,173	34.49	\$44,848	\$34,021	75.86
-----	------------------------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	----------	----------	-------

334	Implementar en las 20 localidades del distrito una estrategia de abordaje territorial	\$51	\$47	91.89	\$1,894	\$1,887	99.61	\$1,311	\$1,310	99.92	\$1,491	\$1,491	100.00	\$5,471	\$926	16.93	\$10,218	\$5,661	55.40
-----	---	------	------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

Fecha último reporte 31/05/2020

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos en el periodo de reporte

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" la Secretaria Distrital de Integración Social, diseño e implementó una Estrategia de Abordaje Territorial en las 20 localidades. Se resalta la formulación del Plan de Acción Integrado de Política Pública en las 20 Unidades de Apoyo Técnico ¿UAT- y el fortalecimiento de 150 instancias de participación; el uso de la metodología de mapeo social participativo y el desarrollo de mesas territoriales en 58 micro territorios urbanos y rurales; y

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

el desarrollo de diálogos de intercambio de experiencias comunitarias para promover la paz y la reconciliación en los territorios.

**Beneficios**

La estrategia que desde la Secretaría de Integración Social, se adelanta en las 20 localidades, ha permitido la identificación y priorización de territorios de manera transectorial y la identificación de actores estratégicos sectoriales, generando espacios de articulación y participación para unir esfuerzos y recursos orientados a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

**Indicador(es) de Metas de producto: 334**

502 Número de Localidades del distrito con estrategia de abordaje territorial

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

122 Secretaría Distrital de Integración Social Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	8.00	8.00	7.00	87.50%	
2018	16.00	16.00	16.00	100.00%	
2019	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2020	20.00	20.00	20.00	100.00%	100.00%
					100.00%

100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
---------	------	---------	---------	---------

335 Atender 41.363 personas en emergencia social	\$491	\$477	97.13	\$2,740	\$2,650	96.69	\$3,286	\$2,775	84.45	\$3,813	\$3,740	98.09	\$4,613	\$2,191	47.48	\$14,943	\$11,832	79.18
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" la Secretaria Distrital de Integración Social atendió 44.945 personas y/o familias, 5.395 en 2016, 10.547 en 2017, 10.778 en 2018, 11.124 en 2019 y 7.101 entre enero y mayo de 2020, a quienes se les brindó asistencia oportuna y digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria según su situación.

**Beneficios**

Se han establecido alianzas estratégicas entre el Sector Integración Social y Salud, que han permitido mejorar la atención de personas en emergencia social en la ciudad que incluye la atención a población procedente de Venezuela, con asistencia humanitaria oportuna de acuerdo a las condiciones que presenten, conforme a los protocolos que para ello existen. Han sido beneficiadas con bono canjeable por alimentos, ayuda humanitaria no alimentaria, servicio funerario, tiquete terrestre, según el caso.

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

**Indicador(es) de Metas de producto: 335**

503 Número de personas en emergencia social atendidas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	190.58%	108.16%	108.16%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	5,170.00	5,170.00	5,395.00	104.35%	
2017	10,340.00	10,340.00	10,340.00	100.00%	
2018	10,340.00	10,340.00	10,778.00	104.24%	
2019	10,340.00	10,340.00	11,124.00	107.58%	
2020	5,173.00	3,726.00	7,101.00	190.58%	108.16%
<b>TOTAL</b>	<b>41,363.00</b>	<b>41,363.00</b>	<b>44,738.00</b>		<b>108.16%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	190.58%	108.16%	108.16%

336 Atender el 100% de hogares afectados por emergencias o desastres para los que se active la SDIS por el SDGRCC	\$79	\$77	98.40	\$880	\$873	99.16	\$971	\$970	99.95	\$1,052	\$1,052	100.00	\$1,069	\$469	43.93	\$4,050	\$3,442	84.98
---	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" la Secretaria Distrital de Integración Social ha atendido socialmente al 100% de los hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico por el servicio de Atención Social y Gestión del Riesgo, 395 en 2016, 1.848 en 2017, 1.142 en 2018, 1.396 en 2019 y 291 hogares en lo corrido de 2020.

Así mismo la ciudad cuenta con una estrategia para el conocimiento y reducción del riesgo mediante la implementación del Sistema de Alertas Tempranas - SAT Social de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Beneficios**

La ciudad cuenta con la identificación de alertas tempranas que le ha permitido atender el 100% de la población afectada por emergencias en eventos relacionados con remoción en masa, inundaciones, incendios y colapso estructural en las diferentes localidades de la ciudad, los beneficiados han contado con ayudas humanitarias ofrecidas como bonos canjeables por alimentos, vestuario y aseo personal, entre otras.

**Indicador(es) de Metas de producto: 336**

504 Porcentaje de hogares afectados por emergencias o desastresatendidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

122	Secretaría Distrital de Integración Social	Constante
-----	--	-----------

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

122 SDIS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%						
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%					

337 Asistir técnicamente el 100% de los proyectos de inversión social local de línea técnica de la SDIS	\$218	\$173	79.49	\$968	\$932	96.34	\$1,185	\$1,185	100.00	\$1,161	\$1,153	99.26	\$1,400	\$573	40.90	\$4,932	\$4,016	81.42
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

No aplica

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", la Secretaría Distrital de Integración Social ha presentado asistencia a través de la emisión de 270 conceptos técnicos , en las 20 localidades, cumpliendo con el 100% de las solicitudes de acompañamiento en los procesos de formulación, acompañamiento y seguimiento en las tres (3) líneas de inversión: Subsidio Tipo C; Prevención de violencias y buen trato; adecuación y dotación de jardines infantiles.

**Beneficios**

La asistencia técnica a las localidades en cuanto a formulación de proyectos de inversión social, permiten consistencia, coherencia en el planteamiento de los mismos, acorde con los recursos previstos y las líneas de inversión autorizadas, para la atención real de una problemática local, lo cual ha permitido una mejor gestión de los recursos en los territorios.

**Indicador(es) de Metas de producto: 337**

505 Porcentaje de los proyectos de inversión social local de línea técnica de la SDIS con asistencia técnica

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2017	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2018	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2019	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
				al Plan de Desarrollo	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	100.00%

Programa/Proyecto estratégico/Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
338 Integrar 90.000 personas a procesos de desarrollo de capacidades	\$932	\$842	90.42	\$2,604	\$2,511	96.42	\$2,292	\$2,281	99.48	\$2,428	\$2,422	99.75	\$2,448	\$1,014	41.42	\$10,704	\$9,070	84.73

Incluida en el Acuerdo 645 de 2016: SI

Entidad(es) que aportan a Metas de producto:

122 SDIS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/05/2020

Debido a las medidas expedidas por el gobierno nacional y distrital para la prevención de propagación del COVID 19, las unidades operativas del servicio Centros de Desarrollo Comunitario, se encuentran temporalmente cerradas desde el 17 de marzo de 2020, No obstante, se ofertaron entre abril y mayo procesos virtuales de cualificación a las personas para el mejoramiento de ingresos económicos y el aprovechamiento del tiempo libre con el SENA y el IDRD.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" la Secretaria Distrital de Integración Social ha vinculado 232.571 personas a procesos de desarrollo de capacidades, 30.397 personas en 2016, 61.829 personas en 2017, 63.475 personas en 2018, 65.532 personas en 2019 y 11.338 personas en lo corrido de 2020. Estos procesos contribuyen a la generación de oportunidades para el mejoramiento de sus ingresos económicos, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la cultura ciudadana.

**Beneficios**

Se ha integrado personas al desarrollo de capacidades orientadas al aprovechamiento de los espacios y escenarios para el disfrute del deporte, la cultura, así como a la promoción de la organización social comunitaria, la promoción de la cultura ciudadana y la ampliación de oportunidades y el mejoramiento de ingresos económicos en las comunidades, que promueve la apropiación del territorio y sentido de pertenencia por lo público.

**Indicador(es) de Metas de producto: 338**

506 Número de personas integradas a procesos de desarrollo de capacidades

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Al final del periodo Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	97.31%	99.87%	99.87%

122 Secretaría Distrital de Integración Social					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2016	4,500.00	4,500.00	30,397.00	675.49%	
2017	22,500.00	22,500.00	61,829.00	274.80%	
2018	27,000.00	63,475.00	63,475.00	100.00%	
2019	27,000.00	62,829.00	65,532.00	104.30%	
2020	9,000.00	11,651.00	11,338.00	97.31%	99.87%
<b>TOTAL</b>	<b>90,000.00</b>	<b>232,884.00</b>	<b>232,571.00</b>		<b>99.87%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	97.31%	99.87%	99.87%

Total Pilar o Eje transversal EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$394,955	\$312,770	79.19	\$885,318	\$809,838	91.47	\$892,431	\$819,040	91.78	\$1,082,123	\$1,009,439	93.28	\$1,007,205	\$407,339	40.44	\$4,262,034	\$3,358,425	78.80

Total Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	\$6,064,403	\$5,094,524	84.01	\$12,004,270	\$11,291,522	94.06	\$17,143,406	\$13,504,758	78.78	\$18,338,909	\$15,658,782	85.39	\$19,687,934	\$8,261,844	41.96	\$73,238,923	\$53,811,429	73.47

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE





La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70     > 70% y <= 90     > 90